



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo DCCLXV

No. 14

Ciudad de México, lunes 19 de junio de 2017

CONTENIDO

Secretaría de Gobernación
Secretaría de Relaciones Exteriores
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Economía
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Secretaría de la Función Pública
Secretaría de Salud
Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Secretaría de Cultura
Centro Nacional de Control de Energía
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los
Trabajadores del Estado
Banco de México
Instituto Federal de Telecomunicaciones
Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Avisos
Indice en página 126

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A :

SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

Artículo Único.- Se reforman las fracciones X del artículo 49 y VII del artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 49.- ...

I. a IX. ...

X. Impulsar y apoyar la creación, operación o fortalecimiento de los refugios para las víctimas conforme al modelo de atención diseñado por el Sistema;

XI. a XXV. ...

...

ARTÍCULO 50. ...

I. a VI. ...

VII. Apoyar la creación, operación o el fortalecimiento de refugios para las víctimas, sus hijas e hijos de acuerdo con las condiciones establecidas en el Capítulo V de la presente Ley;

VIII. a XI. ...

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 28 de abril de 2017.- Sen. **Pablo Escudero Morales**, Presidente.- Dip. **María Guadalupe Murguía Gutiérrez**, Presidenta.- Sen. **Lorena Cuéllar Cisneros**, Secretaria.- Dip. **Ernestina Godoy Ramos**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a dieciséis de junio de dos mil diecisiete.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se reforma el primer párrafo del artículo segundo de las disposiciones transitorias del artículo tercero del Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, publicado el veintitrés de mayo de dos mil catorce.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DEL ARTÍCULO TERCERO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.

Artículo Único.- Se reforma el primer párrafo del artículo segundo de las disposiciones transitorias del artículo tercero del Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de mayo de dos mil catorce, para quedar como sigue:

PRIMERO. ...

SEGUNDO. La Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a propuesta de la Sala Superior, determinará, ponderando la viabilidad presupuestal, el inicio de las funciones de las Salas Regionales que se crean con motivo de la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Los recursos asignados para tal fin en el ejercicio fiscal 2017 deberán ser reintegrados en su totalidad a la Tesorería de la Federación.

...

1. ...

2. ...

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 27 de abril de 2017.- Sen. **Pablo Escudero Morales**, Presidente.- Dip. **María Guadalupe Murguía Gutiérrez**, Presidenta.- Sen. **Lorena Cuéllar Cisneros**, Secretaria.- Dip. **Alejandra Noemí Reynoso Sánchez**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a dieciséis de junio de dos mil diecisiete.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia por la presencia de lluvia severa en el Municipio de Misantla del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como por granizada severa en el Municipio de Tuxpan de dicha entidad federativa, ocurridas los días 23 y 24 de mayo de 2017.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LUIS FELIPE PUENTE ESPINOSA, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, fracción XI de la Ley General de Protección Civil; 59, fracciones XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 12, fracciones I, II, III y IV del Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 31 de mayo de 2017 se emitió el Boletín de Prensa número 145/17, mediante el cual se dio a conocer que la Secretaría de Gobernación (SEGOB) por conducto de la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), declaró en emergencia al municipio de Misantla del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por la presencia de lluvia severa, así como al municipio de Tuxpan de dicha Entidad Federativa por granizada severa, ocurridas los días 23 y 24 de mayo de 2017, publicándose la Declaratoria de Emergencia en el Diario Oficial de la Federación el 8 de junio de 2017.

Que mediante oficio número DGPC/0617/2017, de fecha 10 de junio de 2017, la Dirección General de Protección Civil (DGPC) comunica que de acuerdo al más reciente análisis realizado por la Dirección de Administración de Emergencias de esa Unidad Administrativa, las causas de la Declaratoria ya no persisten, por lo que con base en el artículo 12, fracción II de los LINEAMIENTOS, en opinión de la DGPC se puede finalizar la vigencia de la Declaratoria de Emergencia, debido a que ha desaparecido la situación de emergencia por la cual fue emitida.

Que el 10 de junio de 2017, la CNPC emitió el Boletín de Prensa número 157/17, a través del cual dio a conocer el Aviso de Término de la Declaratoria de Emergencia para el municipio de Misantla del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por la presencia de lluvia severa, así como al municipio de Tuxpan de dicha Entidad Federativa por granizada severa, ocurridas los días 23 y 24 de mayo de 2017.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

AVISO DE TÉRMINO DE LA EMERGENCIA, POR LA PRESENCIA DE LLUVIA SEVERA EN EL MUNICIPIO DE MISANTLA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO POR GRANIZADA SEVERA EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN DE DICHA ENTIDAD FEDERATIVA OCURRIDAS LOS DÍAS 23 Y 24 DE MAYO DE 2017

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 12, fracción I de los LINEAMIENTOS, se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para el municipio de Misantla del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por la presencia de lluvia severa, así como al municipio de Tuxpan de dicha Entidad Federativa por granizada severa, ocurridas los días 23 y 24 de mayo de 2017.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 61 de la Ley General de Protección Civil y 12 fracción II, de los LINEAMIENTOS.

Ciudad de México, a diez de junio de dos mil diecisiete.- El Coordinador Nacional, **Luis Felipe Puente Espinosa**.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia por la presencia de granizada severa y lluvia severa en el Municipio de Villa Hidalgo del Estado de Zacatecas, así como por granizada severa en el Municipio de Pinos de dicha entidad federativa, ocurridas los días 28 y 29 de mayo de 2017.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LUIS FELIPE PUENTE ESPINOSA, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, fracción XI de la Ley General de Protección Civil; 59, fracciones XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 12, fracciones I, II, III y IV del Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 31 de mayo de 2017 se emitió el Boletín de Prensa número 146/17, mediante el cual se dio a conocer que la Secretaría de Gobernación (SEGOB) por conducto de la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), declaró en emergencia al municipio de Villa Hidalgo del Estado de Zacatecas por la presencia de granizada severa y lluvia severa, así como al municipio de Pinos de dicha Entidad Federativa por granizada severa, ocurridas los días 28 y 29 de mayo de 2017, publicándose la Declaratoria de Emergencia en el Diario Oficial de la Federación el 8 de junio de 2017.

Que mediante oficio número DGPC/0616/2017, de fecha 10 de junio de 2017, la Dirección General de Protección Civil (DGPC) comunica que de acuerdo al más reciente análisis realizado por la Dirección de Administración de Emergencias de esa Unidad Administrativa, las causas de la Declaratoria ya no persisten, por lo que con base en el artículo 12, fracción II de los LINEAMIENTOS, en opinión de la DGPC se puede finalizar la vigencia de la Declaratoria de Emergencia, debido a que ha desaparecido la situación de emergencia por la cual fue emitida.

Que el 10 de junio de 2017, la CNPC emitió el Boletín de Prensa número 158/17, a través del cual dio a conocer el Aviso de Término de la Declaratoria de Emergencia para el municipio de Villa Hidalgo del Estado de Zacatecas por la presencia de granizada severa y lluvia severa, así como al municipio de Pinos de dicha Entidad Federativa por granizada severa, ocurridas los días 28 y 29 de mayo de 2017.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

AVISO DE TÉRMINO DE LA EMERGENCIA, POR LA PRESENCIA DE GRANIZADA SEVERA Y LLUVIA SEVERA EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO DEL ESTADO DE ZACATECAS, ASÍ COMO POR GRANIZADA SEVERA EN EL MUNICIPIO DE PINOS DE DICHA ENTIDAD FEDERATIVA OCURRIDAS LOS DÍAS 28 Y 29 DE MAYO DE 2017

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 12, fracción I de los LINEAMIENTOS, se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para el municipio de Villa Hidalgo del Estado de Zacatecas por la presencia de granizada severa y lluvia severa, así como al municipio de Pinos de dicha Entidad Federativa por granizada severa, ocurridas los días 28 y 29 de mayo de 2017.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 61 de la Ley General de Protección Civil y 12 fracción II, de los LINEAMIENTOS.

Ciudad de México, a diez de junio de dos mil diecisiete.- El Coordinador Nacional, **Luis Felipe Puente Espinosa**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

EXEQUÁTUR número tres expedido a favor del señor César Alberto Solís Sánchez, para ejercer funciones de Cónsul Honorario de la República del Perú, en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en el Estado de Nuevo León.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul Honorario que el Presidente de la República del Perú otorgó a favor del señor César Alberto Solís Sánchez le concede el presente Exequátur para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en el Estado de Nuevo León.

Dado en la Ciudad de México, autenticado con el Gran Sello de la Nación, refrendado por el Secretario de Relaciones Exteriores y registrado bajo el número tres a fojas treinta y siete del libro correspondiente, el día veintitrés de mayo de dos mil diecisiete.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Videgaray Caso**.- Rúbrica.

EXEQUÁTUR número cuatro expedido a favor del señor Alejandro Rutilo Gerardo Malacara Ortiz de Montellano, para ejercer funciones de Cónsul Honorario de la República del Perú, en la ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en el Estado de Jalisco.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul Honorario que el Presidente de la República del Perú otorgó a favor del señor Alejandro Rutilo Gerardo Malacara Ortiz de Montellano le concede el presente Exequátur para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en el Estado de Jalisco.

Dado en la Ciudad de México, autenticado con el Gran Sello de la Nación, refrendado por el Secretario de Relaciones Exteriores y registrado bajo el número cuatro a fojas treinta y siete del libro correspondiente, el día veintitrés de mayo de dos mil diecisiete.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Videgaray Caso**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO 500-05-2017-16168 mediante el cual se comunica listado de contribuyentes que desvirtuaron la presunción de inexistencia de operaciones prevista en el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Auditoría Fiscal Federal.- Administración Central de Fiscalización Estratégica.

Oficio: 500-05-2017-16168

Asunto: Se comunica listado de contribuyentes que **DESVIRTUALON** la presunción de inexistencia de operaciones prevista en el primer párrafo del artículo 69-B del CFF.

Esta Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado B, fracción III, inciso e) y segundo, 5, párrafo primero, 13, fracción VI, 23, apartado E, fracción I, en relación con el artículo 22 párrafos primero, fracción VIII, y último, numeral 5 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento; Artículo Tercero, fracción I, inciso a), del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2016, vigente a partir del 23 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Transitorio Primero de dicho Acuerdo; en los artículos 33, último párrafo, 63 y 69-B, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación, así como en la regla 1.4., último párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016, le comunica lo siguiente:

Que a los contribuyentes que se enlistan a continuación, en su momento, les fue notificado un Oficio de Presunción de inexistencia de operaciones amparadas con determinados comprobantes fiscales que emitieron, ello de conformidad con los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; sin embargo, durante el procedimiento previsto en el segundo párrafo del citado precepto legal, a través de la presentación de pruebas y alegatos ofrecidos y exhibidos, dichos contribuyentes lograron desvirtuar la presunción de la autoridad por cuanto hace específicamente a las operaciones señaladas en dichos oficios, cuyos datos son los siguientes:

Apartado A.- Notificación del OFICIO DE PRESUNCIÓN conforme a los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente					
				Buzón Tributario		Estrados de la autoridad		Notificación personal	
				Fecha en que se notificó en Buzón Tributario	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	APT040201KA5	ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. M.I.	500-21-00-04-02-2016-4705 de fecha 5 de octubre de 2016	12 de octubre de 2016	13 de octubre de 2016				
2	BAS121220DU9	BEIRAT ASESORES, S.A. DE C.V.	500-21-00-04-02-2016-4284 de fecha 9 de septiembre de 2016					22 de septiembre de 2016	23 de septiembre de 2016
3	CIT101215PF3	CONSULTORÍA INTEGRAL TAMNNEC, S.C.	500-05-2014-16113 de fecha 6 de mayo de 2014					12 de mayo de 2014	13 de mayo de 2014
4	CRF080901P47	CONSTRUCCIONES RIVERO FRANCO, S. DE R.L. DE C.V.	500-45-00-04-03-2016-40512 de fecha 18 de noviembre de 2016					25 de noviembre de 2016	28 de noviembre de 2016

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente					
				Buzón Tributario		Estrados de la autoridad		Notificación personal	
				Fecha en que se notificó en Buzón Tributario	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
5	DAR100118G81	DISTRIBUIDORES ASOCIADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	500-47-00-02-00-2016-013720 de fecha 7 de julio de 2016			12 de julio de 2016	18 de agosto de 2016		
6	ECG0205063B3	ENTERPRISE CONSULTING GROUP, S.C.	500-05-2016-11275 de fecha 11 de marzo de 2016					11 de abril de 2016	12 de abril de 2016
7	EPT070903GW3	3E PAYROLL AND TAX, S.A. DE C.V.	500-05-2014-41605 de fecha 19 de diciembre de 2014					17 de febrero de 2015	18 de febrero de 2015
8	FOD100331TLA	FODEQ, S.A. DE C.V.	500-47-00-05-00-2016-019139 de fecha 7 de septiembre de 2016	12 de septiembre de 2016	13 de septiembre de 2016				
9	ICO120305CR9	IKER COMUNICACIONES, S. DE R.L. M.I.	500-21-00-04-02-2016-5271 de fecha 9 de noviembre de 2016	15 de noviembre de 2016	16 de noviembre de 2016				
10	IEC011022QF7	INTEGRATION ENGINEERING AND CONSTRUCTION SYSTEMS, S.A. DE C.V.	500-41-00-06-01-2016-14235 de fecha 1 de septiembre de 2016	8 de septiembre de 2016	9 de septiembre de 2016				
11	ILR130903S89	INTEGRA LIDERAZGO EN RECICLAJE, S.A. DE C.V.	500-05-2016-38660 de fecha 31 de octubre de 2016					18 de noviembre de 2016	22 de noviembre de 2016
12	IPC120110269	IMPULSORA DE PROYECTOS CAMBERRI, S.A. DE C.V.	500-21-00-04-02-2016-4265 de fecha 7 de septiembre de 2016	8 de septiembre de 2016	9 de septiembre de 2016				
13	ITE800303BK0	INGENIERÍA Y TÉCNICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V.	500-21-00-04-02-2017-566 de fecha 2 de febrero de 2017	7 de febrero de 2017	8 de febrero de 2017				
14	NAPJ760914HNA	NAVARRETE PADILLA JESÚS ARMANDO	500-21-00-04-02-2016-5032 de fecha 24 de octubre de 2016					13 de enero de 2017	16 de enero de 2017
15	QSE980129NX8	QUALITY SERVICE, S.A. DE C.V.	500-21-00-04-02-2016-5019 de fecha 20 de octubre de 2016					4 de noviembre de 2016	7 de noviembre de 2016
16	RORW710516FJ3	RODRIGUEZ RASCÓN WSBALDO	500-21-00-04-02-2016-4516 de fecha 26 de septiembre de 2016	30 de septiembre de 2016	3 de octubre de 2016				
17	TAY030228QX1	TAYSON, S.A. DE C.V.	500-21-00-04-02-2017-172 de fecha 12 de enero de 2017	16 de enero de 2017	17 de enero de 2017				
18	TRE040421KI8	TERRA REGIA, S.A. DE C.V.	500-41-00-03-03-2016-19022 de fecha 16 de noviembre de 2016	25 de noviembre de 2016	28 de noviembre de 2016				
19	VIGF7910171W8	VILLEGAS GARDEA FRANCISCO XAVIER	500-21-00-04-02-2016-4834 de fecha 12 de octubre de 2016	19 de octubre de 2016	20 de octubre de 2016				

Apartado B.- Notificación en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio Global de presunción	Fecha de notificación en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	APT040201KA5	ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. M.I.	500-05-2016-38655 de fecha 01 de noviembre de 2016	1 de noviembre de 2016	3 de noviembre de 2016
2	BAS121220DU9	BEIRAT ASESORES, S.A. DE C.V.	500-05-2016-36420 de fecha 30 de septiembre de 2016	3 de octubre de 2016	4 de octubre de 2016
3	CIT101215PF3	CONSULTORÍA INTEGRAL TAMNNEC, S.C.	500-05-2014-16199 de fecha 30 de mayo de 2014	2 de junio de 2014	3 de junio de 2014
4	CRF080901P47	CONSTRUCCIONES RIVERO FRANCO, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2016-38710 de fecha 01 de diciembre de 2016	1 de diciembre de 2016	02 de diciembre de 2016
5	DAR100118G81	DISTRIBUIDORES ASOCIADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	500-05-2016-32291 de fecha de 1 de septiembre de 2016	1 de septiembre de 2016	2 de septiembre de 2016
6	ECG0205063B3	ENTERPRISE CONSULTING GROUP, S.C.	500-05-2016-21365 de fecha 01 de junio de 2016	1 de junio de 2016	2 de junio de 2016
7	EPT070903GW3	3E PAYROLL AND TAX, S.A. DE C.V.	500-02-00-2014-1360 de fecha 30 de enero de 2014	04 de febrero de 2014	05 de febrero de 2014
8	FOD100331TLA	FODEQ, S.A. DE C.V.	500-05-2016-36420 de fecha 30 de septiembre de 2016	3 de octubre de 2016	4 de octubre de 2016
9	ICO120305CR9	IKER COMUNICACIONES, S. DE R.L. M.I.	500-05-2016-38710 de fecha 01 de diciembre de 2016	1 de diciembre de 2016	02 de diciembre de 2016
10	IEC011022QF7	INTEGRATION ENGINEERING AND CONSTRUCTION SYSTEMS, S.A. DE C.V.	500-05-2016-36420 de fecha 30 de septiembre de 2016	3 de octubre de 2016	4 de octubre de 2016
11	ILR130903S89	INTEGRA LIDERAZO EN RECICLAJE, S.A. DE C.V.	500-05-2016-38728 de fecha 16 de diciembre de 2016	2 de enero de 2017	3 de enero de 2017
12	IPC120110269	IMPULSORA DE PROYECTOS CAMBERRI, S.A. DE C.V.	500-05-2016-36420 de fecha 30 de septiembre de 2016	3 de octubre de 2016	4 de octubre de 2016
13	ITE800303BK0	INGENIERÍA Y TÉCNICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V.	500-05-2017-2521 de fecha 1 de marzo de 2017	1 de marzo de 2017	2 de marzo de 2017
14	NAPJ760914HNA	NAVARRETE PADILLA JESUS ARMANDO	500-05-2017-2457 de fecha 1 de febrero de 2017	1 de febrero de 2017	2 de febrero de 2017
16	QSE980129NX8	QUALITY SERVICE, S.A. DE C.V.	500-05-2016-38710 de fecha 01 de diciembre de 2016	1 de diciembre de 2016	02 de diciembre de 2016
16	RORW710516FJ3	RODRIGUEZ RASCÓN WSBALDO	500-05-2016-38655 de fecha 01 de noviembre de 2016	1 de noviembre de 2016	3 de noviembre de 2016
17	TAY030228QX1	TAYSON, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2457 de fecha 1 de febrero de 2017	1 de febrero de 2017	2 de febrero de 2017
18	TRE040421KI8	TERRA REGIA, S.A. DE C.V.	500-05-2016-38710 de fecha 01 de diciembre de 2016	1 de diciembre de 2016	02 de diciembre de 2016
19	VIGF7910171W8	VILLEGAS GARDEA FRANCISCO XAVIER	500-05-2016-38655 de fecha 01 de noviembre de 2016	1 de noviembre de 2016	3 de noviembre de 2016

Apartado C.- Notificación en el Diario Oficial de la Federación.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio Global de presunción	Fecha de notificación en el Diario Oficial de la Federación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	APT040201KA5	ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. M.I.	500-05-2016-38655 de fecha 01 de noviembre de 2016	16 de noviembre de 2016	17 de noviembre de 2016
2	BAS121220DU9	BEIRAT ASESORES, S.A. DE C.V.	500-05-2016-36420 de fecha 30 de septiembre de 2016	12 de octubre de 2016	13 de octubre de 2016
3	CIT101215PF3	CONSULTORÍA INTEGRAL TAMNNEC, S.C.	500-05-2014-16199 de fecha 30 de mayo de 2014	23 de junio de 2014	24 de junio de 2014
4	CRF080901P47	CONSTRUCCIONES RIVERO FRANCO, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2016-38710 de fecha 01 de diciembre de 2016	15 de diciembre de 2016	16 de diciembre de 2016
5	DAR100118G81	DISTRIBUIDORES ASOCIADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	500-05-2016-32291 de fecha de 1 de septiembre de 2016	12 de septiembre de 2016	13 de septiembre de 2016
6	ECG0205063B3	ENTERPRISE CONSULTING GROUP, S.C.	500-05-2016-21365 de fecha 01 de junio de 2016	14 de junio de 2016	15 de junio de 2016
7	EPT070903GW3	3E PAYROLL AND TAX, S.A. DE C.V.	500-02-00-2014-1361 de fecha 30 de enero de 2014	11 de febrero de 2014	12 de febrero de 2014
8	FOD100331TLA	FODEQ, S.A. DE C.V.	500-05-2016-36420 de fecha 30 de septiembre de 2016	12 de octubre de 2016	13 de octubre de 2016
9	ICO120305CR9	IKER COMUNICACIONES, S. DE R.L. M.I.	500-05-2016-38710 de fecha 01 de diciembre de 2016	15 de diciembre de 2016	16 de diciembre de 2016

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio Global de presunción	Fecha de notificación en el Diario Oficial de la Federación	Fecha en que surtió efectos la notificación
10	IEC011022QF7	INTEGRATION ENGINEERING AND CONSTRUCTION SYSTEMS, S.A. DE C.V.	500-05-2016-36420 de fecha 30 de septiembre de 2016	12 de octubre de 2016	13 de octubre de 2016
11	ILR130903S89	INTEGRA LIDERAZGO EN RECICLAJE, S.A. DE C.V.	500-05-2016-38728 de fecha 16 de diciembre de 2016	19 de enero de 2017	20 de enero de 2017
12	IPC120110269	IMPULSORA DE PROYECTOS CAMBERRI, S.A. DE C.V.	500-05-2016-36420 de fecha 30 de septiembre de 2016	12 de octubre de 2016	13 de octubre de 2016
13	ITE800303BK0	INGENIERÍA Y TÉCNICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V.	500-05-2017-2521 de fecha 1 de marzo de 2017	14 de marzo de 2017	15 de marzo de 2017
14	NAPJ760914HNA	NAVARRETE PADILLA JESUS ARMANDO	500-05-2017-2457 de fecha 1 de febrero de 2017	16 de febrero de 2017	17 de febrero de 2017
15	QSE980129NX8	QUALITY SERVICE, S.A. DE C.V.	500-05-2016-38710 de fecha 01 de diciembre de 2016	15 de diciembre de 2016	16 de diciembre de 2016
16	RORW710516FJ3	RODRIGUEZ RASCÓN WSBALDO	500-05-2016-38655 de fecha 01 de noviembre de 2016	16 de noviembre de 2016	17 de noviembre de 2016
17	TAY030228QX1	TAYSON, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2457 de fecha 1 de febrero de 2017	16 de febrero de 2017	17 de febrero de 2017
18	TRE040421KI8	TERRA REGIA, S.A. DE C.V.	500-05-2016-38710 de fecha 01 de diciembre de 2016	15 de diciembre de 2016	16 de diciembre de 2016
19	VIGF7910171W8	VILLEGAS GARDEA FRANCISCO XAVIER	500-05-2016-38655 de fecha 01 de noviembre de 2016	16 de noviembre de 2016	17 de noviembre de 2016

Apartado D.- Notificación del oficio de RESOLUCIÓN DEFINITIVA conforme al tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio de resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
				Buzón Tributario		Estrados de la autoridad		Notificación personal	
				Fecha en que se notificó en Buzón Tributario	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	APT040201KA5	ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. M.I.	500-21-00-02-00-2017-233 de fecha 16 de enero de 2017	24 de enero de 2017	25 de enero de 2017				
2	BAS121220DU9	BEIRAT ASESORES, S.A. DE C.V.	500-21-00-04-02-2017-130 de fecha 6 de enero de 2017			1 de febrero de 2017	27 de febrero de 2017		
3	CIT101215PF3	CONSULTORÍA INTEGRAL TAMNNEC, S.C.	500-05-2017-2681 de fecha 31 de marzo de 2017					5 de abril de 2017	6 de abril de 2017
4	CRF080901P47	CONSTRUCCIONES RIVERO FRANCO, S. DE R.L. DE C.V.	500-45-00-04-03-2017-22378 de fecha 7 de abril de 2017	18 de abril de 2017	19 de abril de 2017				
5	DAR100118G81	DISTRIBUIDORES ASOCIADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	500-47-00-05-00-2017-008106 de fecha 7 de abril de 2017	11 de abril de 2017	12 de abril de 2017				
6	ECG0205063B3	ENTERPRISE CONSULTING GROUP, S.C.	500-05-2017-2529 de fecha 1 de marzo de 2017					7 de marzo de 2017	8 de marzo de 2017
7	EPT070903GW3	3E PAYROLL AND TAX, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2707 de fecha 17 de abril de 2017			8 de mayo de 2017	31 de mayo de 2017		
8	FOD100331TLA	FODEQ, S.A. DE C.V.	500-47-00-05-00-2016-024222 de fecha 23 de noviembre de 2016	10 de enero de 2017	11 de enero de 2017				

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio de resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
				Buzón Tributario		Estrados de la autoridad		Notificación personal	
				Fecha en que se notificó en Buzón Tributario	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
9	ICO120305CR9	IKER COMUNICACIONES, S. DE R.L. M.I.	500-21-00-06-03-2017-2038 de fecha 3 de mayo de 2017	11 de mayo de 2017	12 de mayo de 2017				
10	IEC011022QF7	INTEGRATION ENGINEERING AND CONSTRUCTION SYSTEMS, S.A. DE C.V.	500-41-00-06-01-2016-21256 de fecha 14 de diciembre de 2016	16 de diciembre de 2016	2 de enero de 2017				
11	ILR130903S89	INTEGRA LIDERAZGO EN RECICLAJE, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16089 de fecha 12 de mayo de 2017	19 de mayo de 2017	22 de mayo de 2017				
12	IPC120110269	IMPULSORA DE PROYECTOS CAMBERRI, S.A. DE C.V.	500-21-00-04-02-2016-5647 de fecha 5 de diciembre de 2016	13 de diciembre de 2016	14 de diciembre de 2016				
13	ITE800303BK0	INGENIERÍA Y TÉCNICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V.	500-21-00-02-00-2017-1644 de fecha 8 de mayo de 2017	16 de mayo de 2017	17 de mayo de 2017				
14	NAPJ760914HNA	NAVARRETE PADILLA JESUS ARMANDO	500-21-00-04-02-2017-1317 de fecha 17 de marzo de 2017					4 de abril de 2017	5 de abril de 2017
15	QSE980129NX8	QUALITY SERVICE, S.A. DE C.V.	500-21-00-05-03-2017-1985 de fecha 28 de abril de 2017					2 de mayo de 2017	3 de mayo de 2017
16	RORW710516FJ3	RODRIGUEZ RASCÓN WSBALDO	500-21-00-02-00-2017-0276 de fecha 17 de enero de 2017	23 de enero de 2017	24 de enero de 2017				
17	TAY030228QX1	TAYSON, S.A. DE C.V.	500-21-00-02-00-2017-1412 de fecha 16 de marzo de 2017	24 de marzo de 2017	27 de marzo de 2017				
18	TRE040421KI8	TERRA REGIA, S.A. DE C.V.	500-41-00-03-03-2017-5044 de fecha 27 de abril de 2017	19 de mayo de 2017	22 de mayo de 2017				
19	VIGF7910171W8	VILLEGAS GARDEA FRANCISCO XAVIER	500-21-00-05-02-2017-1512 de fecha 30 de marzo de 2017	4 de abril de 2017	5 de abril de 2017				

Finalmente, se precisa que el hecho de que los contribuyentes señalados hayan desvirtuado específicamente los hechos consignados en el oficio de presunción y de resolución definitiva que motivó su publicación en el listado correspondiente, es únicamente en relación a los comprobantes fiscales señalados en el oficio de presunción que en su momento les fue notificado, estando a salvo las facultades de la autoridad fiscal en términos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación en relación a los demás comprobantes fiscales que en su caso hayan emitido.

Atentamente

Ciudad de México, 09 de junio de 2017.- El Administrador Central de Fiscalización Estratégica, **Francisco Hugolino Cruz Ortiz**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DECRETO por el que se reforma la fracción XXI del artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A :

SE REFORMA LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 4o. DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES.

Artículo Único.- Se reforma la fracción XXI del artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, para quedar como sigue:

Artículo 4o.- ...

I. a XX. ...

XXI. Inapesca.- Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, órgano público descentralizado sectorizado con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

XXII. a LI. ...

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Las menciones contenidas en otras leyes, reglamentos y, en general en cualquier disposición respecto al Instituto Nacional de Pesca, cuyo nombre se modifica por virtud de este Decreto, se entenderán referidas al Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura.

Ciudad de México, a 28 de abril de 2017.- Sen. **Pablo Escudero Morales**, Presidente.- Dip. **María Guadalupe Murguía Gutiérrez**, Presidenta.- Sen. **Lorena Cuéllar Cisneros**, Secretaria.- Dip. **Ana Guadalupe Perea Santos**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a dieciséis de junio de dos mil diecisiete.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**.- Rúbrica.

ANEXO Técnico de Ejecución 2017 respecto del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Baja California Sur.

**ANEXO TECNICO DE EJECUCION PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

ANEXO TECNICO DE EJECUCION 2017 QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, EN LO SUBSECUENTE LA "SAGARPA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LOS CC. ING. RAMIRO HERNANDEZ GARCIA, EN SU CARACTER DE COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES; EL ING. SANTIAGO JOSE ARGÜELLO CAMPOS, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO A LA AGRICULTURA; M.V.Z. FRANCISCO JOSE GURRIA TREVIÑO, EN SU CARACTER DE COORDINADOR GENERAL DE GANADERIA; ING. JORGE LUIS REYES MORENO, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE ORGANIZACION Y FOMENTO DE LA COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA (CONAPESCA); MC. MARIA SOFIA VALENCIA ABUNDIS, EN SU CARACTER DE DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL; ING. JAIME SEGURA LAZCANO, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCION RURAL SUSTENTABLE EN ZONAS PRIORITARIAS; LIC. PAULINA ESCOBEDO FLORES, EN SU CARACTER DE DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ORGANIZACION RURAL; LIC. PATRICIA ORNELAS RUIZ, EN SU CARACTER DE DIRECTORA EN JEFE DEL SERVICIO DE INFORMACION AGROALIMENTARIA Y PESQUERA; EL ING. CESAR DEMETRIO ESTRADA NERI, TITULAR DE LA DELEGACION EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN ADELANTE REFERIDO COMO LA "DELEGACION"; Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN ADELANTE EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR LOS CC. LUIS ANDRES CORDOVA URRUTIA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE PESCA, ACUACULTURA Y DESARROLLO AGROPECUARIO; LIC. ISIDRO JORDAN MOYRON, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, ING. TRINIDAD COTA ACOSTA EN SU CARACTER DE SUBSECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y EL ING. JOSE FERNANDO GARCIA ROMERO EN SU CARACTER DE SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUACULTURA, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA COMO LAS "PARTES", CON EL OBJETO DE CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA OPERAR LOS PROGRAMAS Y COMPONENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 11 de septiembre del año 2015, las "PARTES" celebraron un Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018, en lo sucesivo identificado como el "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018", cuyo objeto consiste en establecer las bases de coordinación y cooperación entre las "PARTES", con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable en general; así como, las demás iniciativas que en materia de desarrollo agropecuario y pesquero se presenten en lo particular, para impulsar el desarrollo integral de este sector en el Estado de Baja California Sur.
- II. Que en la Cláusula Cuarta del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018" las "PARTES" acordaron que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los apoyos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en lo sucesivo "DPEF", en las Reglas de Operación de los Programas de la "SAGARPA", en lo sucesivo las "REGLAS DE OPERACION", y demás disposiciones legales aplicables que se encuentren vigentes, realizarán una aportación conjunta; por lo que toca a la aportación federal ésta se encontrará sujeta a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF" del ejercicio presupuestal correspondiente; y a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" sobre la base de la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado del ejercicio fiscal que corresponda.

Asimismo, en la referida Cláusula las "PARTES" acordaron en aplicar las "REGLAS DE OPERACION" que se encuentren vigentes en el ejercicio presupuestal, las que para 2017 son las siguientes:

- A. El Acuerdo por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la "SAGARPA" para el ejercicio 2017, en lo sucesivo "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES";

- B.** El Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la “SAGARPA” para el ejercicio 2017, en lo sucesivo “REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA”, y
- C.** El Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la “SAGARPA” para el ejercicio 2017, en lo sucesivo “REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES”.

Acuerdos que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2016.

- III.** Que en la Cláusula Decimonovena del “CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018” se establecen las materias respecto de las cuales las “PARTES” podrán conjuntar esfuerzos y en su caso, recursos, para lo cual suscribirán cada ejercicio fiscal el Anexo Técnico de Ejecución correspondiente.
- IV.** Que en apego a lo establecido en el artículo 37, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2016, en lo sucesivo el “DPEF 2017”, la “SAGARPA” destina recursos orientados a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.

Asimismo, se procurará fomentar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

- V.** Que en el presente Anexo Técnico de Ejecución se formalizará entre la “SAGARPA” y el “GOBIERNO DEL ESTADO” la distribución de recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas; del Programa de Apoyo a Pequeños Productores los Componentes de: **A.** Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva; **B.** Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional); y **C.** Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales; y del Programa Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable del Componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS), de conformidad con lo establecido en el “Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa” del “DPEF 2017”.

- VI.** Que en “REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA” se establecen los conceptos, requisitos, procedimientos para acceder a los incentivos y la mecánica operativa de los Componentes de: **A.** Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria; **B.** Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas; y **C.** Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales.

- VII.** Que en apego al “Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa” del “DPEF 2017”, se destinarán recursos para el Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales, en los 24 Estados con mayor índice de marginación y pobreza del país.

Los incentivos serán destinados a población en condición de pobreza y pobreza extrema que realicen o pretendan realizar actividades agropecuarias, acuícolas y piscícolas; siendo el caso, que para el esquema de atención mediante Agencias de Desarrollo Rural (ADR) se operará aplicando la metodología desarrollada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

- VIII.** Que en “REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES” se establecen los conceptos, requisitos, procedimientos para acceder a los incentivos y la mecánica operativa de los Componentes de: **A.** Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva; **B.** Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional); y **C.** Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales.

- IX.** Que en la Cláusula Décimo Cuarta del “CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018”, cada una de las “PARTES” designó un representante para la suscripción de los Anexos Técnicos de Ejecución.

La “SAGARPA” designó como su representante al Titular de la Delegación en el Estado de Baja California Sur, el cual a la presente fecha se encuentra a cargo del C. Ing. César Demetrio Estrada Neri, y

Por su parte el "GOBIERNO DEL ESTADO", designó como su representante al Secretario de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario, cargo que a la presente fecha ostenta el C. Luis Andrés Córdova Urrutia; asimismo por el "GOBIERNO DEL ESTADO" comparecen los CC. Lic. Isidro Jordán Moyrón, en su carácter de Secretario de Finanzas y Administración, Ing. Trinidad Cota Acosta, en su carácter de Subsecretario de Desarrollo Agropecuario y el Ing. José Fernando García Romero en su carácter de Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

DECLARACIONES

I. DE LA "SAGARPA":

I.1. Que el Ing. Ramiro Hernández García, en su carácter de Coordinador General de Delegaciones; la MC. María Sofía Valencia Abundis, en su carácter de Directora General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural; el Ing. Jaime Segura Lazcano, en su carácter de Director General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias; la Lic. Paulina Escobedo Flores, en su carácter de Directora General de Desarrollo Territorial y Organización Rural; y la Lic. Patricia Ornelas Ruíz, en su carácter de Directora en Jefe del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, cuentan con facultades suficientes para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, conforme a los artículos 2o., Apartado B, fracciones III, V, VI, X, XI y XIII, Apartado D, fracciones III y V, 10, 13, 15, 16, 17 fracción IV, 18, 22, 23, 25, 44 y 46, fracción V, del Reglamento Interior de la "SAGARPA"; 1 y 3, del Reglamento Interior del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera; 1, 13 y 21 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA"; y 1, 51, 93 y 101 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".

I.2. Que el Ing. Santiago José Argüello Campos, en su carácter de Director General de Fomento a la Agricultura; el M.V.Z. Francisco José Gurría Treviño, en su carácter de Coordinador General de Ganadería; el Ing. Jorge Luis Reyes Moreno, en su carácter de Director General de Organización y Fomento de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), cuentan con facultades suficientes para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, conforme a los artículos 2o., Apartado B, fracciones V y VI, Apartado D, fracción III, 10, 15, 16, 17 fracción IV, 18, 44, 45, del Reglamento Interior de la "SAGARPA"; al comparecer en su carácter de Instancias Técnicas a que hacen referencia los artículos 13, fracción VII, y 21 fracción VII, de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA".

I.3. Que el titular de la "DELEGACION", el C. Ing. César Demetrio Estrada Neri, se encuentra facultado para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2o. Apartado C, 35, 36, fracciones I y IX y 37 fracciones I, V y VII del Reglamento Interior de la "SAGARPA", publicado el 25 de abril de 2012, en concordancia con la Cláusula Decimocuarta del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018"; así como en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 2 de mayo de 2007, mediante el cual el Titular de la "SAGARPA" delegó la atribución de suscribir los instrumentos jurídicos derivados de los convenios de coordinación firmados entre esta dependencia del Ejecutivo Federal y las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, indistintamente, a favor de los delegados de la "SAGARPA".

I.4. Señala como domicilio legal para los efectos legales del presente Anexo Técnico de Ejecución Específico el ubicado en Agricultura sin número entre México y Durango, Colonia Emiliano Zapata, código postal 23070, en La Paz, Baja California Sur.

II. DEL "GOBIERNO DEL ESTADO":

II.1. Que el C. Luis Andrés Córdova Urrutia en su carácter de Secretario de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario, acredita su personalidad con el nombramiento otorgado por el C. Gobernador, contando con las facultades necesarias para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, de conformidad con lo previsto en los artículos 80 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur y; 1, 16 fracción VIII y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; así como de la Cláusula Décimo Cuarta del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018".

II.2. Que el Lic. Isidro Jordán Moyrón, Secretario de Finanzas y Administración acredita su personalidad con el nombramiento otorgado por el C. Gobernador, contando con las facultades necesarias para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, de conformidad con lo previsto en los artículos 80 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur y, 1, 16 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur;

II.3. Señala como domicilio legal para los efectos legales del presente Anexo Técnico de Ejecución, el ubicado en la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario, con dirección de Isabel la Católica, esquina con Ocampo, Colonia Centro, La Paz B.C.S., C.P. 23000.

III. DE LAS “PARTES”:

III.1. Que para el mejor resultado y óptimo beneficio en la aplicación de los recursos asignados en el marco del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, las “PARTES” han determinado la implementación del presente instrumento para la asignación de responsabilidades y compromisos específicos.

III.2. Los recursos federales y estatales acordados entre las “PARTES” en el presente Anexo Técnico de Ejecución, serán destinados exclusivamente a los Programas y Componentes que se señalan en el Apéndice I denominado “Recursos Convenidos Federación-Estado 2017”.

Para tal efecto, las “PARTES” acuerdan la implementación del presente instrumento para la asignación de responsabilidades y compromisos específicos mediante las siguientes:

CLAUSULAS

OBJETO

PRIMERA.- El objeto del presente instrumento es establecer las acciones de las materias consideradas en el “CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018”, para lo cual se definirán los objetivos, líneas de acción, metas programáticas y montos, asignados a los Componentes del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, a los Componentes de: **A.** Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva; **B.** Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional); y **C.** Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales; del Programa de Apoyos a Pequeños Productores; y al Componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS) del Programa Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable; así como su cronograma de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 del “DPEF 2017”; 1, 8, 9, 16, 25 y 26 de las “REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA”; y 1, 48, 54, 90, 97, 98 y 104 de las “REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES”.

APORTACIONES DE RECURSOS

SEGUNDA.- Para el ejercicio fiscal 2017, la “SAGARPA” y el “GOBIERNO DEL ESTADO” acuerdan que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los incentivos previstos en el “DPEF 2017”, las “REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA”, las “REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES” y demás disposiciones legales aplicables, realizarán una aportación conjunta hasta por un monto de \$34,950,000.00 (treinta y cuatro millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), integrados en la forma siguiente:

1. En el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas y sus Componentes, hasta un monto de \$19,100,000.00 (diecinueve millones cien mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la “SAGARPA” correspondiente hasta el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el “DPEF 2017”; y hasta por un monto de \$4,775,000.00 (cuatro millones setecientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del “GOBIERNO DEL ESTADO” correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento) de aportación estatal, con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur para el ejercicio fiscal 2017, publicado en fecha 31 de diciembre de 2016 en el Boletín Oficial Número 50 del Gobierno del Estado de Baja California Sur.
2. En el Programa de Apoyos a Pequeños Productores, hasta un monto de \$7,900,000.00 (siete millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la “SAGARPA” de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el “DPEF 2017”; y hasta por un monto de \$1,975,000.00 (un millón novecientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del “GOBIERNO DEL ESTADO” con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur para el ejercicio fiscal 2017, distribuido en los siguientes Componentes:
 - 2.1. En el Componente Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva, hasta un monto de \$4,500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la “SAGARPA” correspondiente hasta el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el “DPEF 2017”; y hasta por un monto de \$1,125,000.00 (un millón ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del “GOBIERNO DEL ESTADO” con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur para el ejercicio fiscal 2017, correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento), de aportación estatal.

- 2.2. En el Componente Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional), hasta un monto de \$3,400,000.00 (tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" correspondiente al menos el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2017"; y hasta por un monto de \$850,000.00 (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur para el ejercicio fiscal 2017, correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento), de aportación estatal.
- 2.3. En el Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales, la "SAGARPA" aportará la cantidad de hasta \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), que podrá ser de hasta del 0.0% (Cero por ciento) de la aportación Federal.
3. En el Programa Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable el Componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS), hasta un monto de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" que podrá ser de hasta del 100% (cien por ciento) de la aportación federal y hasta por un monto de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur para el fiscal 2017.

La aportación, distribución y ministración de los recursos señalados, se llevará a cabo de conformidad con la programación referida en los Apéndices I y II denominados respectivamente "Recursos Convenidos Federación - Estado 2017" y "Calendario de Ejecución 2017".

Las aportaciones referidas, estarán sujetas a las disposiciones previstas en el "DPEF 2017", en las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", en las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES" y en el "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES".

El "GOBIERNO DEL ESTADO" opta por dos ministraciones de los recursos federales en el mes de marzo y julio, para lo cual, previamente depositará en el Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Baja California Sur, en lo sucesivo el "FOFAEBCS", en dos ministraciones, el total de los recursos que le corresponde aportar, siendo este documento, el justificatorio para el depósito de la ministración federal correspondiente.

De conformidad con lo establecido en artículo 21 del "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES", del total de los recursos convenidos, tanto federal como estatal, se destinarán hasta un 5.0% (cinco por ciento), para cubrir los gastos de operación.

En ese sentido, las "PARTES" acuerdan que la aportación de la totalidad de los gastos de operación de origen federal y estatal se realizará en la primera ministración de recursos que se realice de cada Programa y Componente al "FOFAEBCS", de acuerdo con lo pactado en la Cláusula Octava del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018", y la distribución que se establezca para cada programa y componente en el Apéndice correspondiente "Cuadro de Metas y Montos 2017" en este instrumento y acorde con los "Lineamientos para la ejecución de los Gastos de Operación de los Programas de la "SAGARPA" 2017", emitidos por el Oficial Mayor del Ramo el 18 de enero de 2017".

PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

TERCERA.- Las "PARTES" acuerdan que los recursos aportados que se indican en Cláusula Segunda, numeral 1, se dirigirá para la correcta ejecución del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas y sus Componentes de conformidad a lo señalado en los Apéndices III y IV, denominados respectivamente: "Cuadro de Metas y Montos 2017" y "Cruzada Nacional Contra el Hambre (Relación de Municipios de atención en la Entidad Federativa)".

Los rubros de los conceptos serán indicativos, por lo que, en caso de realizarse modificaciones entre conceptos, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a entregar a la "SAGARPA", a más tardar el 31 de diciembre de 2017, el documento con los conceptos, metas y montos que bajo su responsabilidad haya realizado, en el que deberá expresar las causas que justifiquen tales modificaciones; sin perjuicio, del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

La población objetivo del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", está compuesta por las unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas, y las de nueva creación en las Entidades Federativas, preferentemente de los estratos E2, E3, E4 y E5 (Estratos acorde al Diagnóstico, FAO/SAGARPA), cuyas características se describen en el artículo 11, fracción VI de las referidas Reglas.

PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES

CUARTA.- Para efectos de lo establecido en la Cláusula Segunda, numeral 2, del presente instrumento, las "PARTES" están de acuerdo en establecer las metas programáticas y las aportaciones correspondientes a los siguientes Componentes del Programa de Apoyos a Pequeños Productores:

A. Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva

Las "PARTES" acuerdan que los recursos aportados que se indican en la Cláusula Segunda, numeral 2.1., se implementará para efecto de apoyar el cumplimiento del objetivo del Componente de Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva, el cual consiste en contribuir al desarrollo de capacidades y asistencia técnica a pequeños productores y productoras en aspectos técnico productivos, autogestión, asociatividad productiva y promoción económica.

Su población objetivo son los pequeños(as) productores(as) hombres y mujeres ya sea de manera individual, organizados en grupo o constituidos como persona moral del sector rural pertenecientes a los estratos E1, E2 y E3; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".

La distribución de recursos para el cumplimiento del objeto del presente componente se llevará a cabo de conformidad con la programación señalada en el Apéndice V, denominado "Cuadro de Metas y Montos 2017" del Componente Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva.

B. Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional)

Las "PARTES" acuerdan que los recursos aportados que se indican en la Cláusula Segunda, numeral 2.2., serán usados para implementar la correcta ejecución del Componente Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional), el cual considera recursos que se ejecutan de manera concurrente con el "GOBIERNO DEL ESTADO".

La distribución de dichos recursos se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice VI, denominado "Cuadro de Metas y Montos 2017" Concurrentes de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional) 2017.

C. Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales

Derivado de lo dispuesto en los artículos 37 del "DPEF 2017" y 98 a 104 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES", y demás relativos de las "REGLAS DE OPERACION 2017", es que se establece la debida aplicación de recursos federales públicos asignados para el apoyo, ejecución y operación del Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales en el Estado de Baja California Sur.

Los incentivos del Componente Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales serán destinados a población en condición de pobreza y pobreza extrema que realicen o pretendan realizar actividades agropecuarias, acuícolas y piscícolas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".

Las "PARTES" acuerdan que la aportación que se indica en la Cláusula Segunda, numeral 2.3., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refieren los Apéndices VII y VIII, que se denominan respectivamente "y por Municipios 2017" en el Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales 2017 y "Cuadros de Metas y Montos 2017" del Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales 2017.

PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

QUINTA.- Para efectos de la aplicación del monto establecido en la Cláusula Segunda, numeral 3, del presente instrumento, las "PARTES" están de acuerdo en establecer las metas programáticas y las aportaciones correspondientes al Componente Información Estadística y Estudios "SNIDRUS".

Lo anterior, a efecto de contribuir al cumplimiento del objetivo del "SNIDRUS", que es proveer información oportuna a los productores y agentes económicos que participan en la producción y en los mercados agropecuarios, industriales y de servicio.

La distribución de los recursos señalados en la Cláusula Segunda numeral 3., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice IX, denominado "Cuadro de Metas y Montos 2017".

Asimismo, y para el cumplimiento de la presente Cláusula, las "PARTES" acuerdan sujetarse a los Lineamientos y Criterios para el Ejercicio de los Recursos en las Entidades Federativas en Materia de Información Estadística y Estudios 2017, los cuales serán emitidos por el SERVICIO DE INFORMACION

AGROALIMENTARIA Y PESQUERA y tendrán como fin hacer explícita la forma de ejercer la aportación federal correspondiente al "SNIDRUS", contemplando las metas y objetivos a cumplir de acuerdo al calendario de los proyectos, estableciendo los compromisos de seguimiento y rendición de cuentas a través de los informes correspondientes.

DE LAS ATRIBUCIONES

SEXTA.- Las "PARTES" en la consecución del presente instrumento acuerdan estarse y sujetarse a las atribuciones conforme a lo dispuesto en las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", en las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES", el "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES", el "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018" y la legislación presupuestaria federal aplicable.

DE LAS OBLIGACIONES

SEPTIMA.- Las "PARTES" en la consecución del presente instrumento acuerdan estarse y sujetarse a las obligaciones conforme a lo dispuesto en las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", en las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES", el "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES", el "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018" y la legislación presupuestaria federal aplicable.

Por su parte, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a cumplir con las obligaciones establecidas en la CLAUSULA DECIMO TERCERA del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018", entre las que se encuentran las siguientes:

:"...

- III. Ejecutar de manera oportuna los recursos referidos en el Anexo Técnico de Ejecución que se suscriba en éste y en los subsecuentes ejercicios presupuestales, así como a transferir o aportar los mismos, en la modalidad que se determine, los recursos presupuestales estatales, de conformidad con la normatividad aplicable, así como compartir la información que se derive, en su caso, de la operación de los mismos y administrarlos exclusivamente a través del "FOFAE";
- IV. Aplicar oportunamente y bajo su absoluta responsabilidad los recursos federales que la "SAGARPA" le transfiera o aporte durante éste y los subsecuentes ejercicios fiscales, a través del "FOFAE", exclusivamente a la ejecución de las acciones convenidas y de conformidad a las disposiciones jurídicas aplicables;
- V. Ejecutar oportunamente los recursos que se indiquen en el Anexo Técnico de Ejecución que se suscriba en éste y en los subsecuentes ejercicios presupuestales;
- VI. Durante cada ejercicio fiscal se obliga a entregar los avances de los recursos ejercidos y pagados por el "FOFAE", así como los saldos, trimestralmente a la "SAGARPA" a través de la Delegación, para que esté en condiciones de elaborar y publicar los informes trimestrales respectivos;
- VII. Entregar a más tardar el último día hábil del primer trimestre del año fiscal, la planeación de las acciones a desarrollar durante dicha anualidad, incorporando, en su caso, las opiniones del Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable;
- VIII. Utilizar el "SISTEMA DE INFORMACION", como mecanismo de registro y seguimiento en la atención de solicitudes de los apoyos que habrán de otorgarse; dicha información deberá mantenerse actualizada de manera permanente, por ser considerada como la fuente oficial para el flujo de información en los avances físico-financieros;
- IX. Llevar a cabo todas las acciones tendientes a la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestales federales;
- X. Cumplir con los lineamientos normativos, técnicos y administrativos que la "SAGARPA" emita para el ejercicio de los recursos federales aportados, y en caso de que la "SAGARPA", así lo requiera participar en la emisión de los mismos;
- XI. Presentar oportunamente información que les sea requerida sobre el cumplimiento del objeto del presente Convenio y del Anexo Técnico de Ejecución que se suscriba en éste y en los subsecuentes ejercicios presupuestales;

- XIII.** Suspender durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental que emita o corresponda a su competencia. Salvo por los casos de excepción que expresamente establece la "CONSTITUCION";
- XIV.** En términos del contenido del artículo 134 de la "CONSTITUCION", se compromete a que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difunda deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso ésta incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen su promoción;
- XV.** Asimismo, se compromete que en la entrega de los recursos, no se hará alusión a funcionarios públicos, partidos políticos y/o candidatos, que impliquen su promoción;
- XVI.** Publicar listados de beneficiarios conforme a lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el "DPEF" y las "REGLAS DE OPERACION";
- XVII.** Remitir a la "SAGARPA" a más tardar el último día hábil del mes de noviembre del ejercicio fiscal correspondiente, los listados de beneficiarios, identificando a las personas físicas con clave o número de registro que le será asignado por el "GOBIERNO DEL ESTADO" y en el caso de las personas morales con la clave de registro federal de contribuyentes. En ambos casos deberá incluir actividad productiva; ciclo agrícola; eslabón de la cadena de valor, concepto de apoyo y monto fiscal otorgado. Asimismo, deberá presentar la información desagregada por sexo, grupo de edad, región del país, entidad federativa, municipio, y localidad; y la correspondiente a los criterios y/o las memorias de cálculo mediante los cuales se determinaron los beneficiarios;
- XVIII.** Brindar las facilidades y apoyos que sean necesarios al personal de la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias fiscalizadoras, para efectuar las revisiones que, de acuerdo a sus programas de trabajo, considere conveniente realizar, así como cumplir y atender los requerimientos de información que realicen dichas instancias relativos al presente Convenio y al Anexo Técnico de Ejecución que se suscriban en éste y en los subsecuentes ejercicios presupuestales, en términos de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás disposiciones aplicables;
- XIX.** Instruir al fiduciario del "FOFAE" para que transparente y rinda cuentas sobre el manejo de los recursos públicos federales que la "SAGARPA" aporta al fideicomiso; proporcione los informes que permitan su vigilancia y fiscalización y permita las facilidades para realizar auditorías y visitas de inspección por parte de las instancias fiscalizadoras federales;
- XXI.** Reportar durante cada ejercicio fiscal de manera trimestral en su página de internet, el avance de los recursos ejercidos y pagados por el "FOFAE", así como los saldos;
- XXII.** Presentar el cierre del ejercicio fiscal (finiquito) de las acciones objeto del presente Convenio de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

..."

DE LAS MODIFICACIONES.

OCTAVA.- En las modificaciones, así como en las situaciones no previstas en los apartados que forman parte de este instrumento jurídico, bastará para la suscripción del Convenio Modificatorio con la comparecencia del Titular de la Unidad Responsable del Componente sobre el que verse la modificación, el Delegado de la "SAGARPA" en el Estado de Baja California Sur; y por parte del "GOBIERNO DEL ESTADO", el titular de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario y el Secretario de Finanzas y Administración por parte del "GOBIERNO DEL ESTADO", instrumento que será pactado de común acuerdo entre las "PARTES" y que surtirá sus efectos a partir del momento de su suscripción.

Sin embargo, para el caso del Programa de Concurrencia con Entidades Federativas deberán comparecer también las Instancias Técnicas a que hacen referencia los artículos 13, fracción VII, y 21 fracción VII, de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA".

DEL CIERRE Y FINIQUITO DEL EJERCICIO

NOVENA.- Para la administración y ejercicio de los recursos presupuestales señalados en la Cláusula Segunda, el “GOBIERNO DEL ESTADO”, a través del “FOFAEBCS”, se compromete a contar con la(s) cuenta(s) o subcuenta(s) específica(s) y exclusiva(s), en la que se identifiquen las erogaciones realizadas, cuyo destino se deberá sujetar a lo establecido en este instrumento jurídico.

Para la debida ejecución del objeto materia del presente Anexo Técnico de Ejecución, el “GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a ejercer los recursos señalados en la Cláusula Segunda, a través del “FOFAEBCS”, para los fines autorizados, así como aplicar y vigilar la programación, ejecución y desarrollo de las actividades que permitan el logro de las metas establecidas en los Apéndices de este instrumento.

En cumplimiento a la legislación federal, el “GOBIERNO DEL ESTADO” deberá integrar los soportes e informe de la cuenta pública de los Programas y Componentes convenidos, con la relación definitiva de beneficiarios al 31 de diciembre del presente año, en la que se especificarán los recursos entregados, devengados y los no devengados enterados a la Tesorería de la Federación, en lo sucesivo “TESOFE”. Esta relación no podrá ser modificada, por lo que en el caso de que existan desistimientos, economías o recursos no aplicados por los beneficiarios, éstos deberán enterarse en términos de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

De conformidad con la Cláusula Vigésima Segunda del “CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018”, a más tardar el 31 diciembre del año 2017, deberá suscribirse el cierre y finiquito del ejercicio presupuestal y recursos convenidos, entre la Delegación de la “SAGARPA” y el “GOBIERNO DEL ESTADO”, en el que establezcan:

1. Los recursos pagados, devengados o reintegrados, con las relaciones de beneficiarios;
2. Los montos de los recursos federales recibidos, aplicados y devueltos, en su caso, a la “TESOFE”;
3. Comprobante de la(s) cuenta(s) bancaria(s) específica(s) o subcuenta(s) específica(s) utilizada(s) para la administración de los recursos de los programas y componentes, y
4. En un capítulo separado, los intereses generados, aplicados y enterados, en su caso, a la “TESOFE”, las acciones desarrolladas con estos recursos o las metas adicionales alcanzadas con los mismos.

Para los recursos devengados en los términos del artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 85, 175 y 176 de su Reglamento; así como las Reglas de Operación, a más tardar el último día hábil de marzo del año 2018, deberá suscribirse un acta circunstanciada entre la “DELEGACION” de la “SAGARPA” y el “GOBIERNO DEL ESTADO”, en el que establezcan:

1. Las relaciones definitivas de beneficiarios, indicando los que se encuentren en proceso;
2. Los montos de los recursos federales recibidos, aplicados y devueltos, en su caso, a la “TESOFE”;
3. Comprobante de la(s) cuenta(s) bancaria(s) específica(s) o subcuenta(s) específica(s) utilizada(s) para la administración de los recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas y de los Componentes con saldo en ceros según su caso, y
4. En un capítulo separado, los intereses generados y enterados a la “TESOFE”.

DE LA VIGENCIA.

DECIMA.- El presente instrumento entrará en vigor el día de su firma y su vigencia presupuestal y cumplimiento de acciones, será hasta el 31 de diciembre de 2017, en términos de lo establecido en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 174 y 176 de su Reglamento y demás disposiciones de la materia, así como del “CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018”.

Leído que fue y enteradas del alcance y contenido legal de este instrumento, las partes firman el presente Anexo Técnico de Ejecución en cinco tantos originales, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los 22 días del mes de febrero de 2017.- Por la SAGARPA: el Coordinador General de Delegaciones, **Ramiro Hernández García.-** Rúbrica.- La Directora General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, **María Sofía Valencia Abundis.-** Rúbrica.- El Director General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, **Jaime Segura Lazcano.-** Rúbrica.- La Directora General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, **Paulina Escobedo Flores.-** Rúbrica.- La Directora en Jefe del Servicio de Información Agroalimentaria Pesquera, **Patricia Ornelas Ruiz.-** Rúbrica.- Instancias Técnicas: el Director General de Fomento a la Agricultura, **Santiago José Argüello Campos.-** Rúbrica.- El Coordinador General de Ganadería, **Francisco José Gurría Treviño.-** Rúbrica.- El Director General de Organización y Fomento (CONAPESCA), **Jorge Luis Reyes Moreno.-** Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Baja California Sur, **César Demetrio Estrada Neri.-** Rúbrica.- Por el Estado de Baja California Sur: el Secretario de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario, **Luis Andrés Córdova Urrutia.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Isidro Jordán Moyrón.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Desarrollo Agropecuario, **Trinidad Cota Acosta.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Pesca y Acuacultura, **José Fernando García Romero.-** Rúbrica.

Apéndice I**BAJA CALIFORNIA SUR****Recursos Convenidos Federación-Estado 2017**

(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2017		De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	Gran Total
No.	Total Programas y Componentes	27,200,000	7,750,000	34,950,000

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b) y c) de la fracción VII del artículo 37 del DPEF 2017.

En Anexo Técnico de Ejecución

VIII	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	19,100,000	4,775,000	23,875,000
A	Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria	19,100,000	4,775,000	23,875,000
B	Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas			
C	Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales			

VII	Programa de Apoyos a Pequeños Productores	7,900,000	1,975,000	9,875,000
E	Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	4,500,000	1,125,000	5,625,000
J	Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional)	3,400,000	850,000	4,250,000
K	Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales			

IX	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)	200,000	1,000,000	1,200,000
A	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	200,000	1,000,000	1,200,000

Apéndice II
BAJA CALIFORNIA SUR
Calendario de Ejecución 2017
(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2017		Total		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre	
No.	Total Programas y Componentes	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal
		27,200,000	7,750,000	23,250,000	6,262,500							3,950,000	1,487,500				

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b) y c) de la fracción VII del artículo 37 del DPEF 2017.

En Anexo Técnico de Ejecución

VIII	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	19,100,000	4,775,000	19,100,000	4,775,000												
A	Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria	19,100,000	4,775,000	19,100,000	4,775,000												
B	Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas																
C	Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales																

VII	Programa de Apoyos a Pequeños Productores	7,900,000	1,975,000	3,950,000	987,500							3,950,000	987,500				
E	Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	4,500,000	1,125,000	2,250,000	562,500							2,250,000	562,500				
J	Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional)	3,400,000	850,000	1,700,000	425,000							1,700,000	425,000				
K	Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales																

IX	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)	200,000	1,000,000	200,000	500,000								500,000				
A	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	200,000	1,000,000	200,000	500,000								500,000				

Apéndice III
BAJA CALIFORNIA SUR
Programa de Concurrencia con Entidades Federativas
Cuadro de Metas y Montos 2017

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)			
Componente	Subsector/ Rama/ Actividad	Concepto de Apoyo /1	Unidad de Medida	Cantidad	No. de UPP /2	Beneficiarios /2	SAGARPA	Gobierno del Estado	Productor	Gran Total
Totales					272	682	19,100,000	4,775,000	13,528,774	37,403,774
Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria (Subtotal)				236	272	682	18,202,300	4,550,575	13,528,774	36,281,649
Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria	Agrícola	Proyecto productivo estratégico agrícola estatal	Proyecto	2	20	20	1,200,000	300,000	1,500,000	3,000,000
	Pecuaria	Proyecto productivo estratégico pecuario estatal	Proyecto	2	20	20	1,200,000	300,000	1,500,000	3,000,000
	Pesca	Proyecto productivo estratégico estatal de pesca	Proyecto	4	4	20	2,864,560	716,140	3,580,700	7,161,400
	Acuícola	Proyecto productivo estratégico estatal acuicola	Proyecto							-
	Proyectos productivos estratégicos estatales (Subtotal)			8	44	60	5,264,560	1,316,140	6,580,700	13,161,400
	Agrícola	Proyecto productivo agrícola	Proyecto	80	80	140	4,867,434	1,216,859	2,607,553	8,691,846
	Pecuaria	Proyecto productivo pecuario	Proyecto	130	130	340	4,867,433	1,216,858	2,607,553	8,691,844
	Pesca	Proyecto productivo de pesca	Proyecto	16	16	112	3,178,873	794,718	1,702,968	5,676,559
	Acuícola	Proyecto productivo acuicola	Proyecto							-
	Proyectos productivos (Subtotal)			226	226	592	12,913,740	3,228,435	6,918,074	23,060,249
	Agrícola	Elaboración de proyecto ejecutivo agrícola	Proyecto							
	Pecuaria	Elaboración de proyecto ejecutivo pecuario	Proyecto							-
	Pesca	Elaboración de proyecto ejecutivo de pesca	Proyecto	2	2	30	24,000	6,000	30,000	60,000
	Acuícola	Elaboración de proyecto ejecutivo acuicola	Proyecto							-
	Elaboración de proyectos ejecutivos (Subtotal)			2	2	30	24,000	6,000	30,000	60,000
Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuicolas (Subtotal)				-	-	-	-	-	-	-
Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuicolas (Para proyectos productivos o estratégicos locales)	Agrícola	Paquete tecnológico agrícola para cultivo cíclico	Paquete							-
	Agrícola	Paquete tecnológico agrícola para cultivo perene	Paquete							-
	Pecuaria	Paquete tecnológico pecuario para bovino	Paquete							-
	Pecuaria	Paquete tecnológico pecuario para especie menor con su equivalencia	Paquete							-
	Pesca	Paquete tecnológico de pesca	Paquete							-
	Acuícola	Paquete tecnológico de acuicultura	Paquete							-
Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales (Subtotal)				-	-	-	-	-	-	-
Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales	Bienes Públicos	Construcción y equipamiento de un Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable	Centro							-
	Bienes Públicos	Equipamiento para Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable	Equipamiento							-
	Construcción y equipamiento de un Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable (Subtotal)			-	-	-	-	-	-	-
	Agrícola	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria agrícolas	Evento							-
Hora										

Pecuaría	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria pecuarias	Evento								-
		Hora								
Pesca y Acuicultura	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria de pesca y acuicultura	Evento								-
		Hora								
Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria (Subtotal)		Evento	-	-	-	-	-	-	-	-
		Hora	-							
Agrícola	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria agrícola	Evento								-
		Hora								
Pecuaría	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria pecuaria	Evento								-
		Hora								
Pesca y Acuicultura	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria de pesca y acuicultura	Evento								-
		Hora								
Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria (Subtotal)		Evento	-	-	-	-	-	-	-	-
		Hora	-							

Gasto Asociado del Programa/3	897,700	224,425	-	1,122,125
Gasto de Operación hasta el 4%	764,000	191,000		955,000
Evaluación Externa hasta el 0.7%	133,700	33,425		167,125

Gastos de Operación /3 Concepto Total	Distribución de Monto por Ejecutor (en Pesos)				
	Porcentaje	Total	Delegación	Instancia Ejecutora	FOFAE
	4.7%	1,122,125	477,500	477,500	167,125
Operación, Seguimiento, y Supervisión	2.0%	477,500	477,500		
Operación y Seguimiento	2.0%	477,500		477,500	
Evaluación Externa	0.7%	167,125			167,125

Notas y referencias:

/1 = Los proyectos productivos o estratégicos, podrán considerar para su incentivo, cualquiera de los conceptos indicados cumpliendo los requisitos de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA".

/2 = Los beneficiarios y sus UPP podrían contabilizar en la suma, sin ser la suma de únicos, debido a que pueden participar de varios conceptos de incentivo.

/3 = De conformidad con el artículo 27 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", se determina su integración y distribuyen para su ejecución.

Por la SAGARPA: el Coordinador General de Delegaciones, **Ramiro Hernández García**.- Rúbrica.- El Coordinador General de Ganadería, **Francisco José Gurriá Treviño**.- Rúbrica.- El Director General de Fomento a la Agricultura, **Santiago José Argüello Campos**.- Rúbrica.- El Director General de Organización y Fomento (CONAPESCA), **Jorge Luis Reyes Moreno**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Baja California Sur, **César Demetrio Estrada Neri**.- Rúbrica.- Por el Estado de Baja California Sur: el Secretario de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario, **Luis Andrés Córdova Urrutia**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Desarrollo Agropecuario, **Trinidad Cota Acosta**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Pesca y Acuicultura, **José Fernando García Romero**.- Rúbrica.

Apéndice IV**BAJA CALIFORNIA SUR****Programa de Concurrencia con Entidades Federativas**

Cruzada Nacional contra el Hambre (Relación de Municipios de atención en la Entidad Federativa)

Clave INEGI	Municipio	Monto (Aproximado)
002	Mulegé	5,031,216
009	Loreto	1,854,496
001	Comondú	7,956,016
003	La Paz	5,166,137
008	Los Cabos	2,745,010
Total		22,752,875

Por la SAGARPA: el Coordinador General de Delegaciones, **Ramiro Hernández García**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Baja California Sur, **César Demetrio Estrada Neri**.- Rúbrica.- Por el Estado de Baja California Sur: el Secretario de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario, **Luis Andrés Córdova Urrutia**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Desarrollo Agropecuario, **Trinidad Cota Acosta**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Pesca y Acuacultura, **José Fernando García Romero**.- Rúbrica.

Apéndice V**Baja California Sur****Programa de Apoyos a Pequeños Productores**

Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva

Cuadro de Metas y Montos 2017

Programa			Metas Programadas			Recursos Concertados (En pesos)		
Componente	Actividad/Subsector/estrategia	Concepto de apoyo	Unidad de Medida	Cantidad de Medida	Beneficiarios del servicio	De la “SAGARPA” (80%)	Del “Gobierno de Estado” (20%)	Gran Total
Extensionismo, desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	Agrícola	Contratar Extensionistas	Extensionistas	7	210	955,484	238,870	1,194,354
			Coordinador					0
	Ganadera	Contratar Extensionistas	Extensionistas	10	300	1,364,980	341,245	1,706,225
			Coordinador	1		180,000	45,000	225,000
	Acuacultura y Pesca	Contratar Extensionistas	Extensionistas	10	300	1,364,980	341,245	1,706,225
			Coordinador					0
	Desarrollo Rural	Contratar Extensionistas	Extensionistas	3	90	409,556	102,390	511,946
			Coordinador					0
Subtotal				31	900	4,275,000	1,068,750	5,343,750
Gastos de Operación								
Delegación SAGARPA (Operación, Seguimiento y Supervisión)			2.0%			90,000	22,500	112,500
Gobierno del Estado en FOFAE (Operación y Seguimiento)			2.0%			90,000	22,500	112,500
Evaluación			1.0%			45,000	11,250	56,250
Subtotal			5.0%			225,000	56,250	281,250
Gran Total						4,500,000	1,125,000	5,625,000

Los Gastos de Operación serán ejecutados como se establece en el "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES", y los "Lineamientos para la ejecución de los Gastos de Operación de los Programas de la "SAGARPA" 2017", emitidos por el Oficial Mayor del Ramo el 18 de enero de 2017".

La Directora General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, **María Sofía Valencia Abundis**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Baja California Sur, **César Demetrio Estrada Neri**.- Rúbrica.- El Secretario de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario, **Luis Andrés Córdova Urrutia**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Desarrollo Agropecuario, **Trinidad Cota Acosta**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Pesca y Acuacultura, **José Fernando García Romero**.- Rúbrica.

Apéndice VI**BAJA CALIFORNIA SUR****Programa de Apoyos a Pequeños Productores**

Componente: Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua

Cuadro de Metas y Montos 2017

Municipio	Concepto de apoyo	Metas Programadas			Recursos Convenidos (En pesos)		
		Unidad de Medida	Cantidad	Número de Beneficiarios	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	Gran Total
MULEGE	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.					
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	4,618	33	598,400	149,600	748,000
LORETO	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.					
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	4,400	38	598,400	149,600	748,000
COMONDU	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.					
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	4,886	36	598,400	149,600	748,000
LA PAZ	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.					
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	5,330	44	598,400	149,600	748,000
LOS CABOS	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.					
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	3,996	27	578,000	144,500	722,500
	Elaboración y Ejecución de proyectos (Hasta 6% del recurso de inversión autorizado)	Proyecto	5		193,800	48,450	242,250
	Soporte Técnico Operativo (Hasta 2% del presupuesto de inversión autorizado)				64,600	16,150	80,750
	SUBTOTAL RECURSO DE INVERSION (95%)				3,230,000	807,500	4,037,500
	Gasto de Operación hasta el 5 %	Delegación (2.05%)			69,700	17,425	87,125
		Gobierno del Estado en FOFAE (2%)			68,000	17,000	85,000
		Evaluación (0.7%)			23,800	5,950	29,750
		Decreto de austeridad (0.25%)			8,500	2,125	10,625
	SUBTOTAL RECURSOS DE OPERACION (5%)				170,000	42,500	212,500

El Director General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, **Jaime Segura Lazcano.-** Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Baja California Sur, **César Demetrio Estrada Neri.-** Rúbrica.- El Secretario de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario, **Luis Andrés Córdova Urrutia.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Desarrollo Agropecuario, **Trinidad Cota Acosta.-** Rúbrica.

Apéndice VII**BAJA CALIFORNIA SUR****Programa de Apoyos a Pequeños Productores****Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales****Metas y Montos por Municipios 2017**

No.	NOMBRE DE MUNICIPIOS A ATENDER	No. LOCALIDADES A ATENDER	NUMERO DE FAMILIAS POR ATENDER CON ADRS (I)	INFRAESTRUCTURA, EQUIPO, MATERIAL VEGETATIVO, ESPECIES ZOOTECHNICAS Y ACUICOLAS		SERVICIOS INTEGRALES PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, LA PROMOCION, DISEÑO, EJECUCION Y EL ACOMPAÑAMIENTO DE PROYECTOS.			INVERSION TOTAL PESA 2017 [1+2]
						No. LOCALIDADES ATENDIDAS POR ADRS			
				No. PROYECTOS PRODUCTIVOS	INVERSION [SUBTOTAL] (1)	NUEVAS	CONTINUIDAD	INVERSION [SUBTOTAL] (2)	
1									
2									
3									
4									
5									
6									
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0

La Directora General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, **Paulina Escobedo Flores**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Baja California Sur, **César Demetrio Estrada Neri**.- Rúbrica.- El Secretario de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario, **Luis Andrés Córdova Urrutia**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Desarrollo Agropecuario, **Trinidad Cota Acosta**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Pesca y Acuacultura, **José Fernando García Romero**.- Rúbrica.

Apéndice VIII

BAJA CALIFORNIA SUR

Programa de Apoyos a Pequeños Productores

Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales

Cuadro de Metas y Montos 2017

Programa de Apoyos a Pequeños Productores			Metas Programadas			Recursos (En pesos)			
Componente	Sistema Producto / Servicio / Actividad	Concepto de apoyo	Unidad de Medida	Cantidad de Medida	Unidades de Producción Familiar (UPF) Beneficiarias	De la SAGARPA	De el Gobierno del Estado	De los Beneficiarios	Gran Total
Totales									
(Subtotal)									
Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales (PESA)	Proyectos Productivos	Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas para instrumentar proyectos productivos.	Proyecto						
(Subtotal)									
Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales (PESA)	Servicios	Servicios integrales para la implementación de estrategias de desarrollo para la seguridad alimentaria y nutricional, la promoción, diseño, ejecución y el acompañamiento de proyectos.	ADRS						
	Servicios	Servicios de supervisión del desempeño y seguimiento de la calidad de los servicios profesionales de las ADR, proporcionados a través de instancias externas a la operación. (2)	Servicios						
Gastos de Operación del Gobierno del Estado hasta el 1.37%									
Gastos de Operación de la Delegación hasta el 0.7 %									
(1) Gasto para Supervisión a nivel central para la Unidad Responsable, hasta el 0.35%									
(1) Tecnologías de la Información y comunicaciones (TIC), hasta el 0.23%									
(1) Capacitación, hasta el 0.05%.									
(1) Otros gastos de la Unidad Responsable hasta el 0.35 %									
(1) Gasto de Evaluación hasta el 0.25 %									
(1) Gasto de Difusión hasta el 0.3 %									
(1) Sistema de Padrón Único de Beneficiarios hasta el 0.5 %									
(1) Proyectos Especiales hasta el 0.65 %									
(1) Disposiciones de Austeridad 0.25 %									
(3) Servicios de asistencia técnica y soporte técnico metodológico, bajo la metodología FAO, hasta el 2.0% de los recursos asignados al componente.									
(4) Acciones de inducción, fomento y fortalecimiento sobre esquemas de asociatividad y alianzas de negocios; desarrollo de proyectos, aspectos empresariales, comerciales, giras tecnológicas, talleres, encuentros, foros, exposiciones, convenciones, bajo metodologías de Instancias Nacionales o Internacionales, hasta el 1% de los recursos asignados al componente en el "DPEF 2017"									

Notas y referencias:

- (1) Los recursos se reservarán por la SAGARPA a nivel central, con fundamento en el artículo 21 del "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES".
- (2) Se programarán los servicios que estarán bajo la coordinación de la Delegación de la SAGARPA en la Entidad, hasta el 2.4% de los recursos asignados al componente.
- (3) Los recursos se reservarán por la SAGARPA a nivel central, con fundamento en el artículo 98 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".
- (4) Los recursos se reservarán por la SAGARPA a nivel central, con fundamento en el artículo 98 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".

Las celdas sombreadas tienen fórmulas con las cuales se calcularán los totales automáticamente, no registre datos en ellas.

La Directora General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, **Paulina Escobedo Flores**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Baja California Sur, **César Demetrio Estrada Neri**.- Rúbrica.- El Secretario de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario, **Luis Andrés Córdova Urrutia**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Desarrollo Agropecuario, **Trinidad Cota Acosta**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Pesca y Acuicultura, **José Fernando García Romero**.- Rúbrica.

Apéndice IX**BAJA CALIFORNIA SUR****Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable****Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)****Cuadro de Metas y Montos 2017.**

Cifras en pesos

No.	SNIDRUS	Presupuesto			Metas	
		Federal	Estatad	Total	U. de Medida	Cantidad
I.	Monitoreo de la información	82,600		82,600	Reportes, videos, fotos	153
II.	Aplicaciones geoespaciales	109,400		109,400	Reportes, videos, fotos	31
	Subtotal	192,000		192,000		184
III.	Proyectos de interés Estatal		960,000	960,000		
III. a	Monitoreo de la información		960,000	960,000	Reportes	12
	Subtotal		960,000	960,000		12
	Gastos administrativos Federal	8,000		8,000		
	Gastos administrativos Estatal		40,000	40,000		
	Subtotal	8,000	40,000	48,000		
	TOTAL	200,000	1,000,000	1,200,000		196

*/ Se levantarán con base en la Norma técnica, utilizando imágenes de satélite, equipo GPS, con información a nivel polígono y productor; los resultados de estos padrones una vez validados y oficializados por el SIAP, se entregarán en formato digital al SPADA.

La Directora en Jefe del Servicio de Información Agroalimentaria Pesquera, **Patricia Ornelas Ruíz.**- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Baja California Sur, **César Demetrio Estrada Neri.**- Rúbrica.- El Secretario de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario, **Luis Andrés Córdova Urrutia.**- Rúbrica.- El Subsecretario de Desarrollo Agropecuario, **Trinidad Cota Acosta.**- Rúbrica.- El Subsecretario de Pesca y Acuacultura, **José Fernando García Romero.**- Rúbrica.

ANEXO Técnico de Ejecución 2017 respecto del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Michoacán.

ANEXO TECNICO DE EJECUCION PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017

DEL ESTADO DE MICHOACAN

ANEXO TECNICO DE EJECUCION 2017 QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, EN LO SUBSECUENTE LA "SAGARPA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LOS CC. ING. RAMIRO HERNANDEZ GARCIA, EN SU CARACTER DE COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES; ING. SANTIAGO JOSE ARGUELLO CAMPOS, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO A LA AGRICULTURA; MVZ. FRANCISCO JOSE GURRIA TREVIÑO, EN SU CARACTER DE COORDINADOR GENERAL DE GANADERIA; ING. JORGE LUIS REYES MORENO, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE ORGANIZACION Y FOMENTO DE LA COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA (CONAPESCA); MC. MARIA SOFIA VALENCIA ABUNDIS, EN SU CARACTER DE DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL; ING. JAIME SEGURA LAZCANO, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCION RURAL SUSTENTABLE EN ZONAS PRIORITARIAS; LIC. PAULINA ESCOBEDO FLORES, EN SU CARACTER DE DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ORGANIZACION RURAL Y LIC. PATRICIA ORNELAS RUIZ, EN SU CARACTER DE DIRECTORA EN JEFE DEL SERVICIO DE INFORMACION AGROALIMENTARIA Y PESQUERA; Y EL ING. JAIME RODRIGUEZ LOPEZ, TITULAR DE LA DELEGACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN, EN ADELANTE REFERIDO COMO LA "DELEGACION", Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, EN ADELANTE EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL LIC. FRANCISCO HUERGO MAURIN, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO, LIC. CARLOS MALDONADO MENDOZA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA COMO LAS "PARTES", CON EL OBJETO DE CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA OPERAR LOS PROGRAMAS Y COMPONENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 25 de febrero del año 2015, las "PARTES" celebraron un Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018 en lo sucesivo identificado como el "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018, cuyo objeto consiste en establecer las bases de coordinación y cooperación entre las "PARTES", con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable en general; así como, las demás iniciativas que en materia de desarrollo agropecuario y pesquero se presenten en lo particular, para impulsar el desarrollo integral de este sector en el Estado de Michoacán.
- II. Que en la Cláusula Cuarta del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018" las "PARTES" acordaron que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los apoyos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en lo sucesivo "DPEF", en las Reglas de Operación de los Programas de la "SAGARPA", en lo sucesivo las "REGLAS DE OPERACION", y demás disposiciones legales aplicables que se encuentren vigentes, realizarán una aportación conjunta; por lo que toca a la aportación Federal ésta se encontrará sujeta a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF" del ejercicio presupuestal correspondiente; y a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" sobre la base de la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado del ejercicio fiscal que corresponda.

Asimismo, en la referida Cláusula las "PARTES" acordaron en aplicar las "REGLAS DE OPERACION" que se encuentren vigentes en el ejercicio presupuestal, las que para 2017 son las siguientes:

- A. El Acuerdo por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la "SAGARPA" para el ejercicio 2017, en lo sucesivo "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES";

- B.** El Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la “SAGARPA” para el ejercicio 2017, en lo sucesivo “REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA”, y
- C.** El Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la “SAGARPA para el ejercicio 2017, en lo sucesivo “REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES”.

Acuerdos que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2016.

- III.** Que en la Cláusula Decimonovena del “CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018” se establecen las materias respecto de las cuales las “PARTES” podrán conjuntar esfuerzos y en su caso, recursos, para lo cual suscribirán cada ejercicio fiscal el Anexo Técnico de Ejecución correspondiente.
- IV.** Que en apego a lo establecido en el artículo 37, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2016, en lo sucesivo el “DPEF 2017”, la “SAGARPA” destina recursos orientados a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.

Asimismo, se procurará fomentar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

- V.** Que en el presente Anexo Técnico de Ejecución se formalizara entre la “SAGARPA” y el “GOBIERNO DEL ESTADO” la distribución de recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas; del Programa de Apoyo a Pequeños Productores los Componentes de: **A.** Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva; **B.** Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional); y **C.** Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales; y del Programa Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable del Componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS), de conformidad con lo establecido en el “Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa” del “DPEF 2017”.
- VI.** Que en “REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA” se establecen los conceptos, requisitos, procedimientos para acceder a los incentivos y la mecánica operativa de los Componentes de: **A.** Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria; **B.** Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas; y **C.** Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales.
- VII.** Que en apego al “Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa” del “DPEF 2017”, se destinarán recursos para el Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales, en los 24 Estados con mayor índice de marginación y pobreza del país.

Los incentivos serán destinados a población en condición de pobreza y pobreza extrema que realicen o pretendan realizar actividades agropecuarias, acuícolas y piscícolas; siendo el caso, que para el esquema de atención mediante Agencias de Desarrollo Rural (ADR) se operará aplicando la metodología desarrollada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

- VIII.** Que en “REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES” se establecen los conceptos, requisitos, procedimientos para acceder a los incentivos y la mecánica operativa de los Componentes de: **A.** Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva; **B.** Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional); y **C.** Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales.

- IX.** Que en la Cláusula Decimocuarta del “CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018”, cada una de las “PARTES” designó un representante para la suscripción de los Anexos Técnicos de Ejecución.

La “SAGARPA” designó como su representante al Titular de la Delegación en el Estado de Michoacán el cual a la presente fecha se encuentra a cargo del C. Ing. Jaime Rodríguez López, y

Por su parte, el “GOBIERNO DEL ESTADO” designó como su representante al Secretario de Desarrollo Rural y Agroalimentario, cargo que a la presente fecha ostenta el C. L.A.E. Francisco Huergo Maurín; asimismo por el “GOBIERNO DEL ESTADO” comparecen el C. Lic. Carlos Maldonado Mendoza, en su carácter de Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

DECLARACIONES

I. DE LA “SAGARPA”:

- I.1.** Que el Ing. Ramiro Hernández García, en su carácter de Coordinador General de Delegaciones; la MC. María Sofía Valencia Abundis, en su carácter de Directora General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural; el Ing. Jaime Segura Lazcano, en su carácter de Director General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias; la Lic. Paulina Escobedo Flores en su carácter de Directora General de Desarrollo Territorial y Organización Rural; y la Lic. Patricia Ornelas Ruíz, en su carácter de Directora en Jefe del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, cuentan con facultades suficientes para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, conforme a los artículos 2o., Apartado B, fracciones III, V, VI, X, XI y XIII, Apartado D, fracciones III y V, 10, 13, 15, 16, 17 fracción IV, 18, 22, 23, 25, 44, y 46, fracción V, del Reglamento Interior de la “SAGARPA”; 1 y 3, del Reglamento Interior del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera; 1, 13 y 21 de las “REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA”; y 1, 51, 93 y 101 de las “REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES”.
- I.2.** Que el Ing. Santiago José Arguello Campos, en su Carácter de Director General de Fomento a la Agricultura; el MVZ. Francisco José Gurría Treviño, en su carácter de Coordinador General de Ganadería; el Ing. Jorge Luis Reyes Moreno, en su carácter de Director General de Organización y Fomento de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), cuentan con facultades suficientes para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, conforme a los artículos 2o., Apartado B, fracciones V y VI, Apartado D, fracción III, 10, 15, 16, 17 fracción IV, 18, 44, 45, del Reglamento Interior de la “SAGARPA”; al comparecer en su carácter de Instancias Técnicas a que hacen referencia los artículos 13, fracción VII, y 21 fracción VII, de las “REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA”.
- I.3.** Que el titular de la “DELEGACION”, el C. Ing. Jaime Rodríguez López se encuentra facultado para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2o. Apartado C, 35, 36, fracciones I y IX y 37 fracciones I, V y VII del Reglamento Interior de la “SAGARPA”, publicado el 25 de abril de 2012, en concordancia con la Cláusula Decimocuarta del “CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018”; así como en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 2 de mayo de 2007, mediante el cual el Titular de la “SAGARPA”, delegó la atribución de suscribir los instrumentos jurídicos derivados de los convenios de coordinación firmados entre esta dependencia del Ejecutivo Federal y las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, indistintamente, a favor de los delegados de la “SAGARPA”.
- I.4.** Señala como domicilio legal para los efectos legales del presente Anexo Técnico de Ejecución, el ubicado en Avenida Ventura Puente número 359, Colonia Chapultepec Norte, Código Postal 58260, Morelia, Michoacán.

II. DEL “GOBIERNO DEL ESTADO”:

- II.1.** Que el C. L.A.E. Francisco Huergo Maurín, en su carácter de Secretario de Desarrollo Rural y Agroalimentario, acredita su personalidad con el nombramiento otorgado por el C. Gobernador, contando con las facultades necesarias para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, de conformidad con lo previsto en los artículos 60 fracción XIV, 62, 63 y 130 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; 8o., 9o., 12 fracción I, 17 fracción VIII, 25, 40 y 41 de la Ley Orgánica del Estado de Michoacán; 36 y 37 de la Ley de Planeación del Estado; así como la Cláusula Decimocuarta del “CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018”.

- II.2.** Señala como domicilio legal para los efectos legales del presente Anexo Técnico de Ejecución, el ubicado en: Boulevard García de León No. 1379, Colonia Chapultepec, Morelia, Michoacán, Código Postal 58260.

III. DE LAS “PARTES”:

- III.1.** Que para el mejor resultado y óptimo beneficio en la aplicación de los recursos asignados en el marco del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, las “PARTES” han determinado la implementación del presente instrumento para la asignación de responsabilidades y compromisos específicos.
- III.2.** Los recursos federales y estatales acordados entre las “PARTES” en el presente Anexo Técnico de Ejecución, serán destinados exclusivamente a los Programas y Componentes que se señalan en el Apéndice I denominado “Recursos Convenidos Federación-Estado 2017”.

Para tal efecto, las “PARTES” acuerdan la implementación del presente instrumento para la asignación de responsabilidades y compromisos específicos mediante las siguientes:

CLAUSULAS

OBJETO

PRIMERA.- El objeto del presente instrumento es establecer las acciones de las materias consideradas en el “CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018”, para lo cual se definirán los objetivos, líneas de acción, metas programáticas y montos, asignados a los Componentes del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, a los Componentes de: A. Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva; B. Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional); y C. Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales; del Programa de Apoyos a Pequeños Productores; y al Componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS) del Programa Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable; así como su cronograma de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 del “DPEF 2017”; 1, 8, 9, 16, 25 y 26 de las “REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA”; y 1, 48, 54, 90, 97, 98 y 104 de las “REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES”.

APORTACIONES DE RECURSOS

SEGUNDA.- Para el ejercicio fiscal 2017, la “SAGARPA” y el “GOBIERNO DEL ESTADO” acuerdan que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los incentivos previstos en el “DPEF 2017”, las “REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA”, las “REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES” y demás disposiciones legales aplicables, realizarán una aportación conjunta hasta por un monto de \$256'725,000.00 (Doscientos Cincuenta y seis Millones Setecientos veinticinco Mil pesos 00/100 M.N.), integrados en la forma siguiente:

1. En el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas y sus Componentes, hasta un monto de \$90'400,000.00 (Noventa Millones Cuatrocientos Mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la “SAGARPA” correspondiente hasta el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el “DPEF 2017”; y hasta por un monto de \$22'600,000.00 (Veintidós Millones Seiscientos Mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del “GOBIERNO DEL ESTADO” correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento) de aportación estatal, con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2017, publicado en fecha 31 de diciembre de 2016 en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.
2. En el Programa de Apoyos a Pequeños Productores, hasta un monto de \$129'900,000.00 (Ciento veintinueve Millones Novecientos Mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la “SAGARPA” de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el “DPEF 2017”; y hasta por un monto de \$9'425,000.00 (Nueve Millones Cuatrocientos veinticinco Mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del “GOBIERNO DEL ESTADO” con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2017, distribuido en los siguientes Componentes:
 - 2.1. En el Componente Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva, hasta un monto de \$21'400,000.00 (Veintiún Millones Cuatrocientos Mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la “SAGARPA” correspondiente hasta el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el “DPEF 2017”; y hasta por un monto de

\$5'350,000.00 (Cinco Millones Trescientos cincuenta Mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2017, correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento), de aportación estatal.

- 2.2. En el Componente Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional), hasta un monto de \$16'300,000.00 (Dieciséis Millones Trescientos Mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" correspondiente al menos el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2017"; y hasta por un monto de \$4'075,000.00 (Cuatro Millones Setenta Mil pesos 00/100 M.N.)>>, a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2017, correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento), de aportación estatal.
- 2.3. En el Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales, la "SAGARPA" aportará la cantidad de hasta \$92'200,000.00 (Noventa y dos Millones Doscientos Mil pesos 00/100 M.N.), que podrá ser de hasta del 100% (Cien por ciento) de la aportación Federal.
3. En el Programa Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable el Componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS), hasta un monto de \$ 2'200,000.00 (Dos Millones Doscientos Mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" que podrá ser de hasta del 100% (cien por ciento) de la aportación federal y hasta por un monto de \$2'200,000.00 (Dos Millones Doscientos Mil pesos 00/100 M.N. a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2017.

La aportación, distribución y ministración de los recursos señalados, se llevará a cabo de conformidad con la programación referida en los Apéndices I y II denominados respectivamente "Recursos Convenidos Federación-Estado 2017" y "Calendario de Ejecución 2017".

Las aportaciones referidas, estarán sujetas a las disposiciones previstas en el "DPEF 2017", en las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", en las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES" y en el "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES".

El "GOBIERNO DEL ESTADO" opta por 02 (dos) ministraciones de los recursos federales en el mes de abril y junio, para lo cual, previamente depositará en el Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Michoacán de Ocampo, en lo sucesivo el "FOFAEM", en 2 (dos) ministraciones, el total de los recursos que le corresponde aportar, siendo este documento, el justificatorio para el depósito de la ministración federal correspondiente.

De conformidad con lo establecido en artículo 21 del "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES", del total de los recursos convenidos, tanto federal como estatal, se destinarán hasta un 5.0% (cinco por ciento), para cubrir los gastos de operación.

En ese sentido, las "PARTES" acuerdan que la aportación de la totalidad de los gastos de operación de origen federal y estatal se realizará en la primera ministración de recursos que se realice de cada Programa y Componente al "FOFAEM", de acuerdo con lo pactado en la Cláusula Octava del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018", y la distribución que se establezca para cada programa y componente en el Apéndice correspondiente "Cuadro de Metas y Montos 2017" en este instrumento y acorde con los "Lineamientos para la ejecución de los Gastos de Operación de los Programas de la "SAGARPA" 2017", emitidos por el Oficial Mayor del Ramo el 18 de enero de 2017".

PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

TERCERA.- Las "PARTES" acuerdan que los recursos aportados que se indican en la Cláusula Segunda, numeral 1, se dirigirá para la correcta ejecución del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas y sus Componentes de conformidad a lo señalado en los Apéndices III y IV, denominados respectivamente: "Cuadro de Metas y Montos 2017" y "Cruzada Nacional contra el Hambre (Relación de Municipios de atención en la Entidad Federativa)".

Los rubros de los conceptos, serán indicativos, por lo que, en caso de realizarse modificaciones entre conceptos, el “GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a entregar a la “SAGARPA”, a más tardar el 31 de diciembre de 2017, el documento con los conceptos, metas y montos que bajo su responsabilidad haya realizado, en el que deberá expresar las causas que justifiquen tales modificaciones; sin perjuicio, del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

La población objetivo del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de las “REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA”, está compuesta por las unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas, y las de nueva creación en las entidades federativas, preferentemente de los estratos E2, E3, E4 y E5 (Estratos acorde al Diagnóstico, FAO/SAGARPA), cuyas características se describen en el artículo 11, fracción VI de las referidas Reglas.

PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES

CUARTA.- Para efectos de lo establecido en la Cláusula Segunda, numeral 2, del presente instrumento, las “PARTES” están de acuerdo en establecer las metas programáticas y las aportaciones correspondientes a los siguientes Componentes del Programa de Apoyos a Pequeños Productores:

A. Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva

Las “PARTES” acuerdan que los recursos aportados que se indican en la Cláusula Segunda, numeral 2.1, se implementará para efecto de apoyar el cumplimiento del objetivo del Componente de Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva, el cual consiste en contribuir al desarrollo de capacidades y asistencia técnica a pequeños productores y productoras en aspectos técnico productivos, autogestión, asociatividad productiva y promoción económica.

Su población objetivo son los pequeños(as) productores(as) hombres y mujeres ya sea de manera individual, organizados en grupo o constituidos como persona moral del sector rural pertenecientes a los estratos E1, E2 y E3; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de las “REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES”.

La distribución de recursos para el cumplimiento del objeto del presente componente se llevará a cabo de conformidad con la programación señalada en el Apéndice V, denominado “Cuadro de Metas y Montos 2017” del Componente Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva.

B. Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional)

Las “PARTES” acuerdan que los recursos aportados que se indican en la Cláusula Segunda, numeral 2.2., serán usados para implementar la correcta ejecución del Componente Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional), el cual considera recursos que se ejecutan de manera concurrente con el “GOBIERNO DEL ESTADO”.

La distribución de dichos recursos se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice VI, denominado “Cuadro de Metas y Montos 2017” Concurrentes de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional) 2017.

C. Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales

Derivado de lo dispuesto en los artículos 37 del “DPEF 2017” y 98 a 104 de las “REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES”, y demás relativos de las “REGLAS DE OPERACION 2017”, es que se establece la debida aplicación de recursos federales públicos asignados para el apoyo, ejecución y operación del Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales en el Estado de Michoacán.

Los incentivos del Componente Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales serán destinados a población en condición de pobreza y pobreza extrema que realicen o pretendan realizar actividades agropecuarias, acuícolas y piscícolas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de las “REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES”.

Las “PARTES” acuerdan que la aportación que se indica en la Cláusula Segunda, numeral 2.3., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere los Apéndices VII y VIII, que se denominan respectivamente “y por Municipios 2017” en el Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales 2017 y “Cuadros de Metas y Montos 2017” del Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales 2017.

PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

QUINTA.- Para efectos de la aplicación del monto establecido en la Cláusula Segunda, numeral 3, del presente instrumento, las "PARTES" están de acuerdo en establecer las metas programáticas y las aportaciones correspondientes al Componente Información Estadística y Estudios "SNIDRUS".

Lo anterior, a efecto de contribuir al cumplimiento del objetivo del "SNIDRUS", que es proveer información oportuna a los productores y agentes económicos que participan en la producción y en los mercados agropecuarios, industriales y de servicio.

La distribución de los recursos señalados en la Cláusula Segunda numeral 3, se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice IX, denominado "Cuadro de Metas y Montos 2017".

Asimismo, y para el cumplimiento de la presente Cláusula, las "PARTES" acuerdan sujetarse a los Lineamientos y Criterios para el Ejercicio de los Recursos en las Entidades Federativas en Materia de Información Estadística y Estudios 2017, los cuales serán emitidos por el SERVICIO DE INFORMACION AGROALIMENTARIA Y PESQUERA y tendrán como fin hacer explícita la forma de ejercer la aportación federal correspondiente al "SNIDRUS", contemplando las metas y objetivos a cumplir de acuerdo al calendario de los proyectos, estableciendo los compromisos de seguimiento y rendición de cuentas a través de los informes correspondientes.

DE LAS ATRIBUCIONES

SEXTA.- Las "PARTES" en la consecución del presente instrumento acuerdan estarse y sujetarse a las atribuciones conforme a lo dispuesto en las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", en las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES", el "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES", el "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018" y la legislación presupuestaria federal aplicable.

DE LAS OBLIGACIONES

SEPTIMA.- Las "PARTES" en la consecución del presente instrumento acuerdan estarse y sujetarse a las obligaciones conforme a lo dispuesto en las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", en las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES", el "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES", el "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018" y la legislación presupuestaria federal aplicable.

Por su parte, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a cumplir con las obligaciones establecidas en la CLAUSULA DECIMOTERCERA del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018", entre las que se encuentran las siguientes:

:" ...

- III. Ejecutar de manera oportuna los recursos referidos en el Anexo Técnico de Ejecución que se suscriba en éste y en los subsecuentes ejercicios presupuestales, así como a transferir o aportar los mismos, en la modalidad que se determine, los recursos presupuestales estatales, de conformidad con la normatividad aplicable, así como compartir la información que se derive, en su caso, de la operación de los mismos y administrarlos exclusivamente a través del "FOFAEM";
- IV. Aplicar oportunamente y bajo su absoluta responsabilidad los recursos federales que la "SAGARPA" le transfiera o aporte durante éste y los subsecuentes ejercicios fiscales, a través del "FOFAEM", exclusivamente a la ejecución de las acciones convenidas y de conformidad a las disposiciones jurídicas aplicables;
- V. Ejecutar oportunamente los recursos que se indiquen en el Anexo Técnico de Ejecución que se suscriba en éste y en los subsecuentes ejercicios presupuestales;
- VI. Durante cada ejercicio fiscal se obliga a entregar los avances de los recursos ejercidos y pagados por el "FOFAEM", así como los saldos, trimestralmente a la "SAGARPA" a través de la Delegación, para que esté en condiciones de elaborar y publicar los informes trimestrales respectivos;
- VII. Entregar a más tardar el último día hábil del primer trimestre del año fiscal, la planeación de las acciones a desarrollar durante dicha anualidad, incorporando, en su caso, las opiniones del Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable;

- VIII.** Utilizar el "SISTEMA DE INFORMACION", como mecanismo de registro y seguimiento en la atención de solicitudes de los apoyos que habrán de otorgarse; dicha información deberá mantenerse actualizada de manera permanente, por ser considerada como la fuente oficial para el flujo de información en los avances físico-financieros;
- IX.** Llevar a cabo todas las acciones tendientes a la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestales federales;
- X.** Cumplir con los lineamientos normativos, técnicos y administrativos que la "SAGARPA" emita para el ejercicio de los recursos federales aportados, y en caso de que la "SAGARPA", así lo requiera participar en la emisión de los mismos;
- XI.** Presentar oportunamente información que les sea requerida sobre el cumplimiento del objeto del presente Convenio y del Anexo Técnico de Ejecución que se suscriba en éste y en los subsecuentes ejercicios presupuestales;
- XIII.** Suspender durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental que emita o corresponda a su competencia. Salvo por los casos de excepción que expresamente establece la "CONSTITUCION";
- XIV.** En términos del contenido del artículo 134 de la "CONSTITUCION", se compromete a que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difunda deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso ésta incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen su promoción;
- XV.** Asimismo, se compromete que en la entrega de los recursos, no se hará alusión a funcionarios públicos, partidos políticos y/o candidatos, que impliquen su promoción;
- XVI.** Publicar listados de beneficiarios conforme a lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el "DPEF" y las "REGLAS DE OPERACION";
- XVII.** Remitir a la "SAGARPA" a más tardar el último día hábil del mes de noviembre del ejercicio fiscal correspondiente, los listados de beneficiarios, identificando a las personas físicas con clave o número de registro que le será asignado por el "GOBIERNO DEL ESTADO" y en el caso de las personas morales con la clave de registro federal de contribuyentes. En ambos casos deberá incluir actividad productiva; ciclo agrícola; eslabón de la cadena de valor, concepto de apoyo y monto fiscal otorgado. Asimismo, deberá presentar la información desagregada por sexo, grupo de edad, región del país, entidad federativa, municipio, y localidad; y la correspondiente a los criterios y/o las memorias de cálculo mediante los cuales se determinaron los beneficiarios;
- XVIII.** Brindar las facilidades y apoyos que sean necesarios al personal de la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias fiscalizadoras, para efectuar las revisiones que, de acuerdo a sus programas de trabajo, considere conveniente realizar, así como cumplir y atender los requerimientos de información que realicen dichas instancias relativos al presente Convenio y al Anexo Técnico de Ejecución que se suscriban en éste y en los subsecuentes ejercicios presupuestales, en términos de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás disposiciones aplicables;
- XIX.** Instruir al fiduciario del "FOFAEM" para que transparente y rinda cuentas sobre el manejo de los recursos públicos federales que la "SAGARPA" aporta al fideicomiso; proporcione los informes que permitan su vigilancia y fiscalización y permita las facilidades para realizar auditorías y visitas de inspección por parte de las instancias fiscalizadoras federales;
- XXI.** Reportar durante cada ejercicio fiscal de manera trimestral en su página de internet, el avance de los recursos ejercidos y pagados por el "FOFAEM", así como los saldos;

XXII. Presentar el cierre del ejercicio fiscal (finiquito) de las acciones objeto del presente Convenio de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

...”

DE LAS MODIFICACIONES

OCTAVA.- En las modificaciones, así como en las situaciones no previstas en los apartados que forman parte de este instrumento jurídico, bastará para la suscripción del Convenio Modificatorio con la comparecencia del Titular de la Unidad Responsable del Componente sobre el que verse la modificación, el Delegado de la “SAGARPA” en el Estado de Michoacán; y por parte del “GOBIERNO DEL ESTADO”, el titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario, instrumento que será pactado de común acuerdo entre las “PARTES” y que surtirá sus efectos a partir del momento de su suscripción.

Sin embargo, para el caso del Programa de Concurrencia con Entidades Federativas deberán comparecer también las Instancias Técnicas a que hacen referencia los artículos 13, fracción VII, y 21 fracción VII, de las “REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA”.

DEL CIERRE Y FINIQUITO DEL EJERCICIO

NOVENA.- Para la administración y ejercicio de los recursos presupuestales señalados en la Cláusula Segunda, el “GOBIERNO DEL ESTADO”, a través del “FOFAEM”, se compromete a contar con la(s) cuenta(s) o subcuenta(s) específica(s) y exclusiva(s), en la que se identifiquen las erogaciones realizadas, cuyo destino se deberá sujetar a lo establecido en este instrumento jurídico.

Para la debida ejecución del objeto materia del presente Anexo Técnico de Ejecución, el “GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a ejercer los recursos señalados en la Cláusula Segunda, a través del “FOFAEM”, para los fines autorizados, así como aplicar y vigilar la programación, ejecución y desarrollo de las actividades que permitan el logro de las metas establecidas en los Apéndices de este instrumento.

En cumplimiento a la legislación federal, el “GOBIERNO DEL ESTADO” deberá integrar los soportes e informe de la cuenta pública de los Programas y Componentes convenidos, con la relación definitiva de beneficiarios al 31 de diciembre del presente año, en la que se especificarán los recursos entregados, devengados y los no devengados enterados a la Tesorería de la Federación, en lo sucesivo “TESOFE”. Esta relación no podrá ser modificada, por lo que en el caso de que existan desistimientos, economías o recursos no aplicados por los beneficiarios, éstos deberán enterarse en términos de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

De conformidad con la Cláusula Vigésima Segunda del “CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018”, a más tardar el 31 diciembre del año 2017, deberá suscribirse el cierre y finiquito del ejercicio presupuestal y recursos convenidos, entre la Delegación de la “SAGARPA” y el “GOBIERNO DEL ESTADO”, en el que establezcan:

1. Los recursos pagados, devengados o reintegrados, con las relaciones de beneficiarios;
2. Los montos de los recursos federales recibidos, aplicados y devueltos, en su caso, a la “TESOFE”;
3. Comprobante de la(s) cuenta(s) bancaria(s) específica(s) o subcuenta(s) específica(s) utilizada(s) para la administración de los recursos de los programas y componentes, y
4. En un capítulo separado, los intereses generados, aplicados y enterados, en su caso, a la “TESOFE”, las acciones desarrolladas con estos recursos o las metas adicionales alcanzadas con los mismos.

Para los recursos devengados en los términos del artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 85, 175 y 176 de su Reglamento; así como las Reglas de Operación, a más tardar el último día hábil de marzo del año 2018, deberá suscribirse un acta circunstanciada entre la “DELEGACION” de la “SAGARPA” y el “GOBIERNO DEL ESTADO”, en el que establezcan:

1. Las relaciones definitivas de beneficiarios, indicando los que se encuentren en proceso;
2. Los montos de los recursos federales recibidos, aplicados y devueltos, en su caso, a la “TESOFE”;
3. Comprobante de la(s) cuenta(s) bancaria(s) específica(s) o subcuenta(s) específica(s) utilizada(s) para la administración de los recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas y de los Componentes con saldo en ceros según su caso, y
4. En un capítulo separado, los intereses generados y enterados a la “TESOFE”.

DE LA VIGENCIA.

DECIMA.- El presente instrumento entrará en vigor el día de su firma y su vigencia presupuestal y cumplimiento de acciones, será hasta el 31 de diciembre de 2017, en términos de lo establecido en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 174 y 176 de su Reglamento y demás disposiciones de la materia, así como del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018".

Leído que fue y enteradas del alcance y contenido legal de este instrumento, las partes firman el presente Anexo Técnico de Ejecución en cinco tantos originales, en la ciudad de Morelia, Michoacán, a los 24 días del mes de febrero de 2017.- Por la SAGARPA: el Coordinador General de Delegaciones, **Ramiro Hernández García.-** Rúbrica.- La Directora General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, **María Sofía Valencia Abundis.-** Rúbrica.- El Director General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, **Jaime Segura Lazcano.-** Rúbrica.- La Directora General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, **Paulina Escobedo Flores.-** Rúbrica.- La Directora en Jefe del Servicio de Información Agroalimentaria Pesquera, **Patricia Ornelas Ruíz.-** Rúbrica.- Instancias Técnicas: el Director General de Fomento a la Agricultura, **Santiago José Argüello Campos.-** Rúbrica.- El Coordinador General de Ganadería, **Francisco José Gurriá Treviño.-** Rúbrica.- El Director General de Organización y Fomento (CONAPESCA), **Jorge Luis Reyes Moreno.-** Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Michoacán, **Jaime Rodríguez López.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo: el Secretario de Desarrollo Rural y Agroalimentario, **Francisco Huergo Maurín.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Carlos Maldonado Mendoza.-** Rúbrica.

Apéndice I**MICHOACAN****Recursos Convenidos Federación-Estado 2017**

(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2017		De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	Gran Total
No.	Total Programas y Componentes	222,500,000	34,225,000	256,725,000

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b) y c) de la fracción VII del artículo 37 del DPEF 2017.

En Anexo Técnico de Ejecución

VIII	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	90,400,000	22,600,000	113,000,000
A	Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria	90,400,000	22,600,000	113,000,000
B	Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas			
C	Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales			

VII	Programa de Apoyos a Pequeños Productores	129,900,000	9,425,000	139,325,000
E	Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	21,400,000	5,350,000	26,750,000
J	Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional)	16,300,000	4,075,000	20,375,000
K	Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales	92,200,000		92,200,000

IX	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)	2,200,000	2,200,000	4,400,000
A	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	2,200,000	2,200,000	4,400,000

Apéndice II
MICHOACAN
Calendario de Ejecución 2017
(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2017		Total		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre	
No.	Total Programas y Componentes	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad
		130,300,000	34,225,000	65,150,000	17,112,500			65,150,000	17,112,500								

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b), y c) de la fracción VII del artículo 37 del DPEF 2017.

En Anexo Técnico de Ejecución

VIII	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	90,400,000	22,600,000	45,200,000	11,300,000			45,200,000	11,300,000								
A	Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria	90,400,000	22,600,000	45,200,000	11,300,000			45,200,000	11,300,000								
B	Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas	-	-	-	-	-	-	-	-								
C	Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales	-	-	-	-	-	-	-	-								

VII	Programa de Apoyos a Pequeños Productores	37,700,000	9,425,000	18,850,000	4,712,500			18,850,000	4,712,500								
E	Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	21,400,000	5,350,000	10,700,000	2,675,000			10,700,000	2,675,000								
J	Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional)	16,300,000	4,075,000	8,150,000	2,037,500			8,150,000	2,037,500								
K	Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales																

IX	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)	2,200,000	2,200,000	1,100,000	1,100,000			1,100,000	1,100,000								
A	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	2,200,000	2,200,000	1,100,000	1,100,000			1,100,000	1,100,000								

Apéndice III

MICHOACAN

Programa de Concurrencia con Entidades Federativas

Cuadro de Metas y Montos 2017

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)			
Componente	Subsector/ Rama / Actividad	Concepto de Incentivo/1	Unidad de Medida	Cantidad	No. de UPP /2	Beneficiarios /2	SAGARPA	Gobierno del Estado	Productores	Gran Total
Totales				358	793		90,400,000	22,600,000	102,413,610	215,413,610

Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria (Subtotal)				358	358	793	86,151,200	21,537,800	102,413,610	210,102,610
Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria	Agrícola	Proyecto productivo estratégico estatal agrícola	Proyecto	35	35	35	17,209,280	4,302,320	21,511,600	43,023,200
	Pecuaria	Proyecto productivo estratégico estatal pecuario	Proyecto	12	12	12	6,062,776	1,515,694	7,578,470	15,156,940
	Pesca	Proyecto productivo estratégico estatal de pesca	Proyecto	2	2	70	828,835	207,209	1,036,044	2,072,088
	Acuícola	Proyecto productivo estratégico estatal acuícola	Proyecto	2	2	2	1,243,253	310,813	1,554,066	3,108,132
	Proyectos productivos estratégicos estatales (Subtotal)			51	51	119	25,344,144	6,336,036	31,680,180	63,360,360
	Agrícola	Proyecto productivo agrícola	Proyecto	143	143	143	28,534,720	7,133,680	35,668,400	71,336,800
	Pecuaria	Proyecto productivo pecuario	Proyecto	121	121	121	24,052,024	6,013,006	30,065,030	60,130,060
	Pesca	Proyecto productivo de pesca	Proyecto	18	18	385	3,315,341	828,835	2,000,000	6,144,176
	Acuícola	Proyecto productivo acuícola	Proyecto	25	25	25	4,904,971	1,226,243	3,000,000	9,131,214
	Proyectos productivos (Subtotal)			307	307	674	60,807,056	15,201,764	70,733,430	146,742,250
	Agrícola	Elaboración de proyecto ejecutivo agrícola	Proyecto							
	Pecuaria	Elaboración de proyecto ejecutivo pecuario	Proyecto							
	Pesca	Elaboración de proyecto ejecutivo de pesca	Proyecto							
	Acuícola	Elaboración de proyecto ejecutivo acuícola	Proyecto							
	Elaboración de proyectos ejecutivos (Subtotal)									
Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuículas (Subtotal)										
Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuículas (Para proyectos productivos o estratégicos locales)	Agrícola	Paquete tecnológico agrícola para cultivo cíclico	Paquete							
	Agrícola	Paquete tecnológico agrícola para cultivo perene	Paquete							
	Pecuaria	Paquete tecnológico pecuario para bovino	Paquete							
	Pecuaria	Paquete tecnológico pecuario para especie menor con su equivalencia	Paquete							
	Pesca	Paquete tecnológico de pesca	Paquete							
	Acuícola	Paquete tecnológico de acuicultura	Paquete							
Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales (Subtotal)										
Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales	Bienes Públicos	Construcción y equipamiento de un Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable	Centro							
	Bienes Públicos	Equipamiento para Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable	Equipamiento							

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)			
Componente	Subsector/ Rama / Actividad	Concepto de Incentivo/1	Unidad de Medida	Cantidad	No. de UPP /2	Beneficiarios /2	SAGARPA	Gobierno del Estado	Productores	Gran Total

Construcción y equipamiento de un Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable (Subtotal)									
Agrícola	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria agrícolas	Evento							
		Hora							
Pecuaria	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria pecuarias	Evento							
		Hora							
Pesca y Acuicola	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria de pesca y acuícolas	Evento							
		Hora							
Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria (Subtotal)		Evento							
		Hora							
Agrícola	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria agrícola	Evento							
		Hora							
Pecuaria	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria pecuaria	Evento							
		Hora							
Pesca y Acuicola	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria de pesca y acuícolas	Evento							
		Hora							
Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria (Subtotal)		Evento							
		Hora							

Gasto Asociado del Programa /3	4,248,800	1,062,200	-	5,311,000
Gasto de Operación hasta el 4 %	3,616,000	904,000	-	4,520,000
Evaluación Externa hasta el 0.7 %	632,800	158,200	-	791,000

Gastos de Operación /3 Concepto Total	Distribución de Monto por Ejecutor (en Pesos)				
	Porcentaje	Total	Delegación	Instancia Ejecutora	FOFAE
	4.7%	5,311,000	2,260,000	2,260,000	791,000
Operación, Seguimiento, y Supervisión	2.0%	2,260,000	2,260,000		
Operación y Seguimiento	2.0%	2,260,000		2,260,000	
Evaluación Externa	0.7%	791,000			791,000

Notas y referencias:

/1 = Los proyectos productivos o estratégicos, podrán considerar para su incentivo, cualquiera de los conceptos indicados cumpliendo los requisitos de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA".

/2 = Los beneficiarios y sus UPP podrán contabilizar en la suma, sin ser la suma de únicos, debido a que pueden participar de varios conceptos de incentivo.

/3 = De conformidad con el artículo 27 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", se determina su integración y distribuyen para su ejecución.

El Coordinador General de Delegaciones, **Ramiro Hernández García**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Michoacán, **Jaime Rodríguez López**.- Rúbrica.- Instancias Técnicas: el Director General de Fomento a la Agricultura, **Santiago José Argüello Campos**.- Rúbrica.- El Coordinador General de Ganadería, **Francisco José Gurriá Treviño**.- Rúbrica.- El Director General de Organización y Fomento (CONAPESCA), **Jorge Luis Reyes Moreno**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Rural y Agroalimentario, **Francisco Huergo Maurín**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Carlos Maldonado Mendoza**.- Rúbrica.

Apéndice IV**MICHOACÁN****Programa de Concurrencia con Entidades Federativas**

Cruzada Nacional contra el Hambre (Relación de Municipios de atención en la Entidad Federativa)

Clave INEGI	Municipio	Monto (Aproximado)
002	Aguililla	853,304
006	Apatzingán	1,776,426
008	Aquila	1,247,028
010	Arteaga	653,305
012	Buenavista	1,096,176
013	Carácuaro	506,610
021	Charapan	653,305
024	Cherán	653,305
025	Chilchota	853,305
026	Chinicuila	679,957
029	Churumuco	633,262
014	Coahuayana	1,338,146
017	Contepec	506,610
015	Coalcomán de Vázquez Pallares	506,610
033	Gabriel Zamora	803,483
034	Hidalgo	1,067,723
038	Huetamo	886,567
035	La Huacana	759,914
052	Lázaro Cárdenas	633,262
075	Los Reyes	2,000,000
049	Madero	1,630,269
050	Maravatío	1,013,219
053	Morelia	2,000,000
055	Múgica	886,567
056	Nahuatzén	1,053,305
057	Nocupétaro	759,914
059	Nuevo Urecho	966,079
061	Ocampo	653,305
065	Paracho	1,053,305
064	Parácuaro	1,429,082
066	Pátzcuaro	886,567
071	Puruandiro	1,500,000
077	San Lucas	633,262
079	Salvador Escalante	1,777,218
081	Susupuató	853,305
082	Tacámbaro	1,190,532
083	Tancítaro	1,238,660
084	Tangamandapio	1,899,786
085	Tangancícuaro	1,139,871
089	Tepalcatepec	1,294,565
090	Tingambato	579,957
091	Tinguindín	633,262
092	Tiquicheo	912,451
093	Tlalpujahuá	479,957
096	Tumbiscatío	611,076
097	Turicato	759,914
099	Tuzantla	1,451,191
101	Tzitzio	802,469
102	Uruapan	1,647,114
108	Zamora	2,000,000
112	Zitácuaro	2,000,000
Total		53,844,500

El Coordinador General de Delegaciones, **Ramiro Hernández García**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Michoacán, **Jaime Rodríguez López**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Rural y Agroalimentario, **Francisco Huergo Maurín**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Carlos Maldonado Mendoza**.- Rúbrica.

Apéndice V**MICHOACAN****Programa de Apoyos a Pequeños Productores****Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva****Cuadro de Metas y Montos 2017**

Programa			Metas Programadas			Recursos Concertados (En pesos)		
Componente	Actividad/Subsector /estrategia	Concepto de apoyo	Unidad de Medida	Cantidad de Medida	Beneficiarios del servicio	De la “SAGARPA” (80%)	Del “Gobierno de Estado” (20%)	Gran Total
Extensionismo, desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	Agrícola	Contratar Extensionistas	Extensionistas	65	1,950	8,861,800	2,215,450	11,077,250
			Coordinador	3	-	540,000	135,000	675,000
	Ganadera	Contratar Extensionistas	Extensionistas	56	1,680	7,653,920	1,913,480	9,567,400
			Coordinador	2	-	360,000	90,000	450,000
	Acuicultura y Pesca	Contratar Extensionistas	Extensionistas	20	600	2,734,280	683,570	3,417,850
			Coordinador	1	-	180,000	45,000	225,000
	Desarrollo Rural	Contratar Extensionistas	Extensionistas					
			Coordinador					
Subtotal				147	4,230	20,330,000	5,082,500	25,412,500
Gastos de Operación								
Operación, Seguimiento y Supervisión			2.0%			428,000	107,000	535,000
Operación y Seguimiento			2.0%			428,000	107,000	535,000
Evaluación Externa			1.0%			214,000	53,500	267,500
Subtotal			5.0%			1,070,000	267,500	1,337,500
Gran Total						21,400,000	5,350,000	26,750,000

La Directora General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, **María Sofía Valencia Abundis**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Michoacán, **Jaime Rodríguez López**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Rural y Agroalimentario, **Francisco Huergo Maurín**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Carlos Maldonado Mendoza**.- Rúbrica.

Apéndice VI**MICHOACAN****Programa de Apoyos a Pequeños Productores**

Componente: Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua

Cuadro de Metas y Montos 2017

Municipio	Concepto de apoyo	Metas Programadas			Recursos Convenidos (En pesos)		
		Unidad de Medida	Cantidad	Número de Beneficiarios	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	Gran Total
TEPALCATEPEC	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	25	40	470,000	118,000	588,000
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	45,000		4,270,000	1,060,000	5,330,000
TIQUICHEO	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	25	40	470,000	118,000	588,000
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	60,000		4,270,000	1,060,000	5,330,000
SUSUPUATO	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	25	40	484,620	120,155	604,775
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	50,000		4,281,580	1,085,395	5,366,975
	Elaboración y Ejecución de proyectos (Hasta 6% del recurso de inversión autorizado)	Proyecto	5	180	929,100	232,275	1,161,375
	Soporte Técnico Operativo (Hasta 2% del presupuesto de inversión autorizado)				309,700	77,425	387,125
	SUBTOTAL RECURSO DE INVERSION (95%)				15,485,000	3,871,250	19,356,250
	Gasto de Operación hasta el 5% 1/	Delegación (2.05%)			334,150	83,537.5	417,687.5
		Gobierno del Estado en FOFAEM (2%)			326,000	81,500	407,500
		Evaluación (0.7%)			114,100	28,525	142,625
		Decreto de austeridad (0.25%)			40,750	10,187.5	50,937.5
	SUBTOTAL RECURSOS DE OPERACION (5%)				815,000	203,750	1,018,750

Notas y referencia:

1/ De acuerdo a los "Lineamientos para la ejecución de los Gastos de Operación de los Programas de la "SAGARPA" 2017", emitidos por el Oficial Mayor del Ramo el 18 de enero de 2017" y el "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES".

El Director General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, **Jaime Segura Lazcano.-** Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Michoacán, **Jaime Rodríguez López.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Rural y Agroalimentario, **Francisco Huergo Maurín.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Carlos Maldonado Mendoza.-** Rúbrica.

La Directora General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, **Paulina Escobedo Flores**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Michoacán, **Jaime Rodríguez López**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Rural y Agroalimentario, **Francisco Huergo Maurín**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Carlos Maldonado Mendoza**.- Rúbrica.

Apéndice VIII
MICHOACAN
Programa de Apoyos a Pequeños Productores
Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales
Cuadro de Metas y Montos 2017

Programa de Apoyos a Pequeños Productores			Metas Programadas			Recursos (En pesos)			
Componente	Sistema Producto / Servicio / Actividad	Concepto de apoyo	Unidad de Medida	Cantidad de Medida	Unidades de Producción Familiar (UPF) Beneficiarias	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	De los Beneficiarios	Gran Total
Totales									0.00
(Subtotal)									
Proyecto de Seguridad Alimentaria en Zonas Rurales	Proyectos Productivos	Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas para instrumentar proyectos productivos.	Proyecto						0.00
(Subtotal)									
Proyecto de Seguridad Alimentaria en Zonas Rurales	Servicios	Servicios integrales para la implementación de estrategias de desarrollo para la seguridad alimentaria y nutricional, la promoción, diseño, ejecución y el acompañamiento de proyectos	ADRS						0.00
	Servicios	Servicios de supervisión del desempeño y seguimiento de la calidad de los servicios profesionales de las ADR, proporcionados a través de instancias externas a la operación (2)	Servicios						0.00
Gastos de Operación del Gobierno del Estado hasta el 1.37 %									0.00
Gastos de Operación de la Delegación hasta el 0.7 %									0.00
(1) Gasto para Supervisión a nivel central para la Unidad Responsable, hasta el 0.35%									0.00
(1) Tecnologías de la Información y comunicaciones (TIC), hasta el 0.23%									0.00
(1) Capacitación, hasta el 0.05%.									0.00
(1) Otros gastos de la Unidad Responsable hasta el 0.35 %									0.00
(1) Gasto de Evaluación hasta el 0.25 %									0.00
(1) Gasto de Difusión hasta el 0.3 %									0.00
(1) Sistema de Padrón Único de Beneficiarios hasta el 0.5 %									0.00
(1) Proyectos Especiales hasta el 0.65 %									0.00
(1) Disposiciones de Austeridad 0.25 %									0.00
3) Servicios de asistencia técnica y soporte técnico metodológico, bajo la metodología FAO, hasta el 2.0% de los recursos asignados al componente.									0.00
(4) Acciones de inducción, fomento y fortalecimiento sobre esquemas de asociatividad y alianzas de negocios; desarrollo de proyectos, aspectos empresariales, comerciales, giras tecnológicas, talleres, encuentros, foros, exposiciones, convenciones, bajo metodologías de Instancias Nacionales o Internacionales, hasta el 1% de los recursos asignados al componente en el "DPEF 2017"									0.00

Notas y referencias:

- (1) Los recursos se reservarán por la SAGARPA a nivel central, con fundamento en el artículo 21 del "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES".
- (2) Se programarán los servicios que estarán bajo la coordinación de la Delegación de la SAGARPA en la Entidad, hasta el 2.4% de los recursos asignados al componente.
- (3) Los recursos se reservarán por la SAGARPA a nivel central, con fundamento en el artículo 98 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".
- (4) Los recursos se reservarán por la SAGARPA a nivel central, con fundamento en el artículo 98 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".

La Directora General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, **Paulina Escobedo Flores**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Michoacán, **Jaime Rodríguez López**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Rural y Agroalimentario, **Francisco Huergo Maurin**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Carlos Maldonado Mendoza**.- Rúbrica.

Apéndice IX**MICHOACAN****Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable****Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)****Cuadro de Metas y Montos 2017**

No.	SNIDRUS	Presupuesto			Metas	
		Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
I	Monitoreo de Información Agropecuaria	1,074,300		1,074,300	Reportes	155
II	Aplicaciones Geoespaciales	1,037,700		1,037,700	Reportes	31
III	Proyecto de Interés Estatal Agropecuario (Análisis y Difusión de la Información)		2,112,000	2,112,000	Sub-Proyectos	12
Subtotal		2,112,000	2,112,000	4,224,000		198
Gastos Administrativos Federal (4%)		88,000				
Gastos Administrativos Estatal (4%)			88,000			
Subtotal		88,000	88,000	176,000		
TOTAL		2,200,000	2,200,000	4,400,000		198

La Directora en Jefe del Servicio de Información Agroalimentaria Pesquera, **Patricia Ornelas Ruíz**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Michoacán, **Jaime Rodríguez López**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Rural y Agroalimentario, **Francisco Huergo Maurín**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Carlos Maldonado Mendoza**.- Rúbrica.

CONVOCATORIA para obtener la aprobación como Organismo de Certificación de Productos Orgánicos, 2017.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a través de la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera (DGIAAP), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 18 de la Ley de Productos Orgánicos; 18, 19, 20, 21 y 22 del Reglamento de la Ley de Productos Orgánicos; 70 y 74 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 17 fracción XVIII, 44 y 45 segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación vigente; 1, 4, 6 y 14 fracción IV del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 2016; 2, 6 inciso a), 9, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 36 y 37 del Acuerdo por el que se establecen los requisitos y especificaciones para la aprobación de órganos de coadyuvancia en la evaluación de la conformidad de las disposiciones legales competencia de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre de 2014, emite la siguiente:

**CONVOCATORIA PARA OBTENER LA APROBACIÓN COMO ORGANISMO
DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS ORGÁNICOS, 2017**

Dirigida a personas morales que cumplan con los requisitos establecidos dentro de la presente convocatoria, interesadas en obtener su aprobación como Organismo de Certificación para coadyuvar con la DGIAAP en la certificación de productos orgánicos de acuerdo con los ámbitos que establece el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la Operación Orgánica de las Actividades Agropecuarias.

BASES

Primera: Del alcance de la aprobación

La DGIAAP requiere de la coadyuvancia para certificar productos orgánicos de conformidad con los ámbitos que establece el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la Operación Orgánica de las Actividades Agropecuarias:

Documento normativo	Ámbito	COBERTURA DE LA APROBACIÓN
Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la Operación Orgánica de las Actividades Agropecuarias	Producción Vegetal	Nacional
	Producción Vegetal de recolección silvestre	
	Producción animal (domésticos)	
	Producción animal de ecosistemas naturales o no domésticos	
	Producción animal clase insecta	
	Producción clase fungi	
	Procesamiento de productos de las actividades agropecuarias	
	Comercialización de productos de las actividades agropecuarias	

Segunda: De la solicitud y requisitos a presentar

Los interesados podrán presentar su solicitud, mediante el módulo de aprobación ubicado en el portal <http://www.gob.mx/senasica> y adjuntar los siguientes requisitos, en español:

- I. Copia del acta constitutiva protocolizada ante notario público, con estatutos en los que se considere dentro de su objeto social la certificación de productos orgánicos;
- II. Copia de la última declaración de impuestos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- III. Copia del documento de acreditación como Organismo de Certificación con alcance para la certificación de productos orgánicos en términos de la Ley de Productos Orgánicos, su Reglamento y sus disposiciones legales aplicables, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y/o bajo la norma internacional ISO/IEC-17065 Evaluación de la conformidad, Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios o su equivalente nacional o de otros países;
- IV. El comprobante de pago de los derechos por la Aprobación, el cual puede realizarse por medio de la página oficial del SENASICA, dentro del link Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos, donde se ubica el esquema e5cinco, por la cantidad que establezca la Ley Federal de Derechos vigente;
- V. El manual de organización; organigrama y descripción de las funciones y responsabilidades de cada puesto; así como el perfil de puestos, habilidades requeridas y tiempos de respuesta, para la emisión de certificados Orgánicos, de acuerdo con el ámbito de certificación de productos orgánicos de la que solicita la aprobación;
- VI. El Manual de calidad que documente el sistema de gestión de calidad bajo el cual opera el organismo de certificación, que sea apropiado al volumen de trabajo desarrollado e implantado en todos los niveles de la organización;
- VII. El programa de auditorías internas, que considere realizar al menos una auditoría interna cada doce meses, orientadas a revisar y mejorar los aspectos técnicos, de calidad y administrativos de su operación;
- VIII. Domicilio, croquis de ubicación, días y horario de atención a usuarios de las oficinas;
- IX. La documentación que demuestre que el organismo cuenta con capacidad técnica y operativa (instalaciones, equipo y materiales adecuados y suficientes, incluyendo los servicios de teléfono e internet) para proporcionar el servicio de certificación con cobertura nacional;
- X. Descripción de los procesos a certificar, de acuerdo con el ámbito del que solicita la aprobación;
- XI. El manual de Procedimientos para la expedición del certificado Orgánico;
- XII. Procedimiento interno, de carácter potestativo para el operador, para la atención de quejas y reclamaciones por la prestación de sus servicios;
- XIII. El programa anual, formatos y procedimientos para la supervisión, capacitación y actualización del personal que interviene en el proceso de inspección y certificación orgánica;

- XIV. Constancias de capacitación del personal que interviene en el proceso de certificación, incluyendo al que realiza la Inspección Orgánica, expedida por instituciones con reconocimiento nacional o internacional del sector orgánico o por instituciones con las que la Secretaría haya celebrado un acuerdo o convenio para desarrollar programas de capacitación; entre las que se incluya capacitación y entrenamiento en inspección orgánica;
- XV. Relación del personal administrativo y del que realiza la Inspección Orgánica, indicando si se trata de personal de tiempo completo en el Organismo o es subcontratado, que indique los ámbitos en los que realizará las actividades conforme al perfil de puesto y horarios laborales; incluyendo copia legible por ambos lados de la cédula profesional o equivalente expedida por la autoridad competente;
- XVI. Carta compromiso de manifiesto, firmado por el representante legal, para aceptar los términos establecidos para cumplir con los principios de ética, imparcialidad, independencia y confidencialidad;
- XVII. Documento en el que se establezcan las tarifas por la prestación de los servicios de certificación orgánica y descripción de los mecanismos para mantener informados a los operadores;
- XVIII. Copia del código de ética y conducta firmado por el personal, incluyendo al subcontratado, de ser el caso;
- XIX. Carta manifiesto del representante legal del Organismo de Certificación en donde se especifique que él, los socios y el personal que labora en el mismo, no son funcionarios en el Gobierno Municipal, Estatal, Federal, asimismo, que no laboran en Instituciones de Enseñanza o Investigación y que no se encuentran estudiando algún postgrado de tiempo completo, y
- XX. Declaración bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, de que no ha sido sancionado por la Secretaría.

Tercera: Del proceso de evaluación de solicitudes

La DGIAAP evaluará las solicitudes de acuerdo con los plazos y etapas descritos en artículo 28 del Acuerdo por el que se establecen los requisitos y especificaciones para la aprobación de órganos de coadyuvancia en la evaluación de la conformidad de las disposiciones legales competencia de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, publicado el 30 de octubre de 2014 en el Diario Oficial de la Federación.

Cuarta: De la emisión de resoluciones

La DGIAAP será la única facultada para emitir la resolución de las solicitudes que atiendan la presente Convocatoria.

Quinta: Criterios para evaluar las solicitudes:

Las solicitudes de aprobación de Organismos de Certificación de Productos Orgánicos, serán evaluados bajos elementos, características y principios que establece el artículo 18 fracción II, incisos a,) b), c), d) y e), III, V y VI del Reglamento de la Ley de Productos Orgánicos.

Adicionalmente, con la finalidad de resguardar la integridad orgánica y brindar credibilidad a todos los usuarios de la certificación Orgánica, la evaluación para otorgar la aprobación, estará basada en el cumplimiento de los siguientes principios:

- I. La competencia técnica demostrada por el Organismo de Certificación para llevar a cabo el proceso de certificación de Productos Orgánicos, de acuerdo con el ámbito del que solicita la aprobación.
- II. Que el Organismo de Certificación demuestre que sus decisiones de certificación están basadas en evidencia objetiva por el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Productos Orgánicos, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y que no están influenciadas por otros intereses o partes.
- III. Que actúe con transparencia en el proceso de certificación.
- IV. Que mantenga la confidencialidad de la información que obtenga de sus clientes, durante el proceso de certificación.
- V. Que dé certeza de la atención a las quejas presentadas por los usuarios de la certificación Orgánica.

Sexta: De la vigencia de la convocatoria

La vigencia de la presente Convocatoria iniciará a partir del siguiente día hábil de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en el Módulo de Aprobación y permanecerá abierta 360 días naturales a partir de su publicación.

Ciudad de México, a 5 de junio de 2017.- El Director General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, **Hugo Fragoso Sánchez**.- Rúbrica.

NOTA Aclaratoria al Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017, publicado el 31 de diciembre de 2016, publicado el 29 de mayo de 2017.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

NOTA ACLARATORIA AL "ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL SIMILAR POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA EL EJERCICIO 2017, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016", PUBLICADO EN EL DOF EL 29 DE MAYO DE 2017.

LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 105 DEL ACUERDO DICE:

IV. Los beneficiarios de los predios que se encuentren registrados en el padrón del PROAGRO Productivo, tendrán la obligación, previo a la entrega de los apoyos, de efectuar el registro de los requerimientos biométricos aplicables en el Padrón del PROAGRO Productivo.

DEBE DECIR:

IV. Los beneficiarios de los predios que se encuentren registrados en el padrón del PROAGRO Productivo, tendrán la obligación de efectuar el registro de los requerimientos biométricos aplicables en el Padrón del PROAGRO Productivo.

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2017.- El Subsecretario de Agricultura, **Jorge Armando Narváez Narváez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contratos con la empresa Consorcio Cruzagui, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Diconsa, S.A. de C.V.- Área de Responsabilidades.- Expediente No. S.P. 06/2016.

CIRCULAR No. SFP.113.20142.02.0787.2017

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA CONSORCIO CRUZAGUI, S.A. DE C.V.

Oficiales Mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República,
empresas productivas del Estado, y
equivalentes en las entidades de la
Administración Pública Federal, y de
los gobiernos de las entidades federativas.
Presente.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracciones IX, XII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el Decreto por el que se reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley en cita, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio del dos mil dieciséis; 62, primer párrafo y 63, primer párrafo de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 11, 48, fracción II, y cuarto párrafo, 54, 59, 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 70, 72, 73, 74, 76, 78 y 79 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley antes citada; 1, 2, 3 inciso D y 80, fracción I, numerales 6 y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y puntos 3.1 Organigrama, 3.2 Estructura Orgánica, contenidos en el Manual de Organización de Diconsa, S.A. de C.V., publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, y en cumplimiento al resolutivo tercero de la resolución dictada el veintidós de mayo de dos mil diecisiete, en el expediente número S.P. 06/2016, mediante el cual se resolvió el Procedimiento Administrativo de Sanción a Proveedor incoado a la Empresa Consorcio Cruzagui, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, la citada persona moral no podrá participar en procedimientos de contratación, ni celebrar contrato alguno con Diconsa, S.A. de C.V., así como con todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, Empresas Productivas del Estado y Entidades Federativas, por un plazo de UN AÑO.

En el entendido de que los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular, en términos del artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las entidades federativas y los municipios interesados, deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

En caso de que al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación, la empresa no haya pagado la multa impuesta a través de la Resolución de veintidós de mayo de dos mil diecisiete, la inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente de la misma, en términos de lo establecido en el artículo 60, párrafo tercero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado y pagada la multa impuesta, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesaria la publicación de algún otro comunicado.

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2017.- Así lo resolvió y firma el Lic. **Rogelio Elizalde Menchaca**, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Diconsa, S.A. de C.V.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas y municipios, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Tecón Construcción y Supervisión de Obras, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas.- Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas.- Expediente No. SAN/021/2014.

CIRCULAR No. 05/2017

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA TECÓN CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal, de los
gobiernos de las entidades federativas
y municipios.
Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracciones IX y XXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 62, fracción III, numeral 3, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 2, 8 y 9, párrafo primero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 77 y 78, fracción IV, así como párrafos segundo y tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto de la Resolución de seis de junio de dos mil diecisiete, que se dictó dentro del expediente número SAN/021/2014, mediante la cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Tecón Construcción y Supervisión de Obras, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación y en CompraNet, deberán abstenerse, en términos de lo dispuesto en la fracción IV del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de recibir propuestas o celebrar contratos con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de veinticuatro meses.

Los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de esta Circular en términos del artículo 270 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las entidades federativas y municipios, deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las obras públicas y servicios relacionados con las mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

En caso de que al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación, la empresa no haya pagado la multa impuesta a través de la resolución de seis de junio de dos mil diecisiete, la inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente, en términos de lo establecido en el artículo 78, párrafo tercero, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La presente Circular, se emite en la Ciudad de México, el día 9 de junio de dos mil diecisiete.- La Directora General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, **Virginia Beda Arriaga Álvarez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

Artículo Primero.- Se reforman los artículos 237, párrafo primero; 245, fracciones I, II y IV; 290, párrafo primero; y se adicionan el artículo 235 Bis y un segundo párrafo a la fracción V del artículo 245 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 235 Bis.- La Secretaría de Salud deberá diseñar y ejecutar políticas públicas que regulen el uso medicinal de los derivados farmacológicos de la cannabis sativa, índica y americana o marihuana, entre los que se encuentra el tetrahidrocannabinol, sus isómeros y variantes estereoquímicas, así como normar la investigación y producción nacional de los mismos.

Artículo 237.- Queda prohibido en el territorio nacional, todo acto de los mencionados en el Artículo 235 de esta Ley, respecto de las siguientes sustancias y vegetales: opio preparado, para fumar, diacetilmorfina o heroína, sus sales o preparados, papaver somniferum o adormidera, papaver bacteatum y erythroxilon novogratense o coca, en cualquiera de sus formas, derivados o preparaciones.

...

Artículo 245.- ...

I. Las que tienen valor terapéutico escaso o nulo y que, por ser susceptibles de uso indebido o abuso, constituyen un problema especialmente grave para la salud pública, y son:

Denominación Común Internacional	Otras Denominaciones Comunes o Vulgares	Denominación Química
CATINONA	NO TIENE	(-)- α -aminopropiofenona.
MEFEDRONA	4- METILMETCATITONA	2-methylamino-1ptolylpropan-1-one
NO TIENE	DET	n,n-dietiltriptamina
NO TIENE	DMA	dl-2,5-dimetoxi- α -metilfeniletilamina.
NO TIENE	DMHP	3-(1,2-dimetilhetil)-1-hidroxi-7,8,9,10-tetrahidro-6,6,9-trimetil-6H dibenzo (b,d) pirano.
NO TIENE	DMT	n,n-dimetiltriptamina.
BROLAMFETAMINA	DOB	2,5-dimetoxi-4-bromoanfetamina.
NO TIENE	DOET	d1-2,5-dimetoxi-4-etil- α -metilfeniletilamina.
(+)-LISERGIDA	LSD, LSD-25	(+)-n,n-dietilisergamida-(dietilamida del ácido d-lisérgico).
NO TIENE	MDA	3,4-metilenodioxianfetamina.
TENANFETAMINA	MDMA	dl-3,4-metilendioxi-n,-dimetilfeniletilamina.
NO TIENE	MESCALINA (PEYOTE; LO-PHOPHORA WILLIAMS II ANHALONIUM WILLIAMS II; ANHALONIUM LEWIN II.	3,4,5-trimetoxifenetilamina.

NO TIENE	MMDA.	dl-5-metoxi-3,4-metilendioxi- α -metilfeniletilamina.
NO TIENE	PARAHEXILO	3-hexil-1-hidroxi-7,8,9,10-tetrahidro-6,6,9-trimetil-6h-dibenzo [b,d] pirano.
ETICICLIDINA	PCE	n-etil-1-fenilciclohexilamina.
ROLICICLIDINA	PHP, PCPY	1-(1-fenilciclohexil) pirrolidina.
NO TIENE	PMA	4-metoxi- α -metilfenile-tilamina.
NO TIENE	PSILOCINA, PSILOTSINA	3-(2-dimetilaminoetil) -4-hidroxi-indol.
PSILOCIBINA	HONGOS ALUCINANTES DE CUALQUIER VARIEDAD BOTANICA, EN ESPECIAL LAS ESPECIES PSILOCYBE MEXICANA, STOPHARIA CUBENSIS Y CONOCYBE, Y SUS PRINCIPIOS ACTIVOS.	fosfato dihidrogenado de 3-(2-dimetil-aminoetil)-indol-4-ilo.
NO TIENE	STP, DOM	2-amino-1-(2,5 dimetoxi-4-metil) fenilpropano.
TENOCICLIDINA	TCP	1-[1-(2-tienil) ciclohexil]-piperi-dina.
CANABINOIDES SINTÉTICOS	K2	
NO TIENE	TMA	dl-3,4,5-trimetoxi--metilfeniletilamina.
PIPERAZINA TFMPP	NO TIENE	1,3- trifluoromethylphenylpiperazina
PIPERONAL O HELIOTROPINA		
ISOSAFROL		
SAFROL		
CIANURO DE BENCILO		

...

II.- Las que tienen algún valor terapéutico, pero constituyen un problema grave para la salud pública, y que son:

AMOBARBITAL
 ANFETAMINA
 BUTORFANOL
 CICLOBARBITAL
 DEXTROANFETAMINA (DEXANFETAMINA)
 FENETILINA
 FENCICLIDINA
 HEPTABARBITAL
 MECLOCUALONA
 METACUALONA
 METANFETAMINA
 NALBUFINA
 PENTOBARBITAL
 SECOBARBITAL.

TETRAHIDROCANNABINOL, las que sean o contengan en concentraciones mayores al 1%, los siguientes isómeros: $\Delta 6a$ (10a), $\Delta 6a$ (7), $\Delta 7$, $\Delta 8$, $\Delta 9$, $\Delta 10$, $\Delta 9$ (11) y sus variantes estereoquímicas.

Y sus sales, precursores y derivados químicos.

III.- ...

IV.- Las que tienen amplios usos terapéuticos y constituyen un problema menor para la salud pública, y son:

GABOB (ACIDO GAMMA AMINO BETA HIDROXIBUTIRICO)

ALOBARBITAL

AMITRIPTILINA

APROBARBITAL

BARBITAL

BENZOFETAMINA

BENZQUINAMINA

BIPERIDENO

BUSPIRONA

BUTABARBITAL

BUTALBITAL

BUTAPERAZINA

BUTETAL

BUTRIPTILINA

CAFEINA

CARBAMAZEPINA

CARBIDOPA

CARBROMAL

CLORIMIPRAMINA

CLORHIDRATO

CLOROMEZANONA

CLOROPROMAZINA

CLORPROTIXENO

DEANOL

DESIPRAMINA

ECTILUREA

ETINAMATO

FENELCINA

FENFLURAMINA

FENOBARBITAL

FLUFENAZINA

FLUMAZENIL

HALOPERIDOL

HEXOBARBITAL

HIDROXICINA

IMIPRAMINA

ISOCARBOXAZIDA

LEFETAMINA

LEVODOPA

LITIO-CARBONATO

MAPROTILINA

MAZINDOL

MEPAZINA

METILFENOBARBITAL

METILPARAFINOL

METIPRILONA

NALOXONA NOR-PSEUDOEFEEDRINA (+) CATINA

NORTRIPTILINA

PARALDEHIDO

PENFLURIDOL

PENTOTAL SODICO

PERFENAZINA

PIPRADROL

PROMAZINA

PROPIHEXEDRINA

SERTRALINA

SULPIRIDE

TETRABENAZINA

TETRAHIDROCANNABINOL, las que sean o contengan en concentraciones iguales o menores al 1%, los siguientes isómeros: Δ6a (10a), Δ6a (7), Δ7, Δ8, Δ9, Δ10, Δ9 (11) y sus variantes estereoquímicas.

TIALBARBITAL
TIOPENTAL
TIOPROPERAZINA
TIORIDAZINA
TRAMADOL
TRAZODONE
TRAZOLIDONA
TRIFLUOPERAZINA
VALPROICO (ACIDO)
VINILBITAL.

Y sus sales, precursores y derivados químicos.

V.- ...

Los productos que contengan derivados de la cannabis en concentraciones del 1% o menores de THC y que tengan amplios usos industriales, podrán comercializarse, exportarse e importarse cumpliendo los requisitos establecidos en la regulación sanitaria.

Artículo 290.- La Secretaría de Salud otorgará autorización para importar estupefacientes, sustancias psicotrópicas, productos o preparados que los contengan, incluyendo los derivados farmacológicos de la cannabis sativa, indica y americana o marihuana, entre los que se encuentra el tetrahidrocannabinol, sus isómeros y variantes estereoquímicas, exclusivamente a:

I. y II. ...

...

Artículo Segundo.- Se adiciona un último párrafo al artículo 198 del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

Artículo 198.- ...

...

...

...

La siembra, cultivo o cosecha de plantas de marihuana no será punible cuando estas actividades se lleven a cabo con fines médicos y científicos en los términos y condiciones de la autorización que para tal efecto emita el Ejecutivo Federal.

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, la Secretaría de Salud reforzará los programas y acciones a que hace referencia el Capítulo IV, del Título Décimo Primero de la Ley General de Salud, con énfasis en la prevención, tratamiento, rehabilitación, reinserción social y control del consumo de cannabis sativa, indica y americana o marihuana y sus derivados, por parte de niñas, niños y adolescentes, así como el tratamiento de las personas con adicción a dichos narcóticos.

Tercero.- El Consejo de Salubridad General, a partir de los resultados de la investigación nacional, deberá conocer el valor terapéutico o medicinal que lleve a la producción de los fármacos que se deriven de la cannabis sativa, indica y americana o marihuana y sus derivados, para garantizar la salud de los pacientes.

Cuarto.- La Secretaría de Salud tendrá 180 días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para armonizar los reglamentos y normatividad en el uso terapéutico del TETRAHIDROCANNABINOL de los siguiente isómeros: Δ6a (10a), Δ6a (7), Δ7, Δ8, Δ9, Δ10, Δ9 (11) y sus variantes estereoquímicas.

Ciudad de México, a 28 de abril de 2017.- Sen. **Pablo Escudero Morales**, Presidente.- Dip. **María Guadalupe Murguía Gutiérrez**, Presidenta.- Sen. **Lorena Cuéllar Cisneros**, Secretaria.- Dip. **Raúl Domínguez Rex**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a dieciséis de junio de dos mil diecisiete.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de vacunación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE VACUNACIÓN.

Artículo Único.- Se reforma el artículo 144; primer párrafo y fracciones III y IV del artículo 408; el artículo 420; y se adicionan las fracciones V y VI y último párrafo del artículo 408; un Capítulo II Bis, al Título Octavo, que comprende los artículos 157 Bis 1 a 157 Bis 16 y un artículo 462 Bis 1 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 144.- La vacunación contra enfermedades transmisibles, prevenibles por ese medio de inmunización, que estime necesaria la Secretaría de Salud, será obligatoria en los términos que fije dicha dependencia y de acuerdo con lo previsto en la presente Ley.

CAPÍTULO II BIS**Vacunación**

Artículo 157 Bis 1.- Toda persona residente en el territorio nacional tiene derecho a recibir de manera universal y gratuita en cualquiera de las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, del Sistema Nacional de Salud, las vacunas contenidas en el Programa de Vacunación Universal, de conformidad con esta Ley, independientemente del régimen de seguridad social o protección social al que pertenezca.

Las personas que ejerzan la patria potestad, tutela, guarda o, en términos generales, sean responsables de menores o incapaces, estarán obligados a tomar todas las medidas necesarias para que éstos reciban las vacunas contenidas en el Programa de Vacunación Universal.

Artículo 157 Bis 2.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, que forman parte del Sistema Nacional de Salud, deberán instrumentar mecanismos necesarios para garantizar la vacunación de las personas que forman parte de los grupos de población cautiva.

Para efectos de esta Ley, por grupo de población cautiva se entiende al conjunto de personas que se encuentran bajo custodia en instituciones del Estado cuyo servicio es de cuidado, capacitación, control o que comparten de manera, tanto temporal como permanente, un área geográfica específica.

Los responsables de las instituciones a que se refiere este artículo darán todas las facilidades y colaborarán en el desarrollo de las actividades de vacunación y control de las enfermedades prevenibles por vacunación.

Artículo 157 Bis 3.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, y las personas físicas o morales de los sectores social y privado que constituyen el Sistema Nacional de Salud, en el ámbito de sus respectivas competencias, y de acuerdo con los lineamientos que al respecto establezca la Secretaría de Salud, deberán llevar a cabo campañas de comunicación permanentes, con el fin de informar a la población en general sobre los beneficios de las vacunas y el riesgo que representa tanto para la persona, como para la comunidad la falta de inmunización oportuna.

Artículo 157 Bis 4.- Para efectos de este Capítulo, corresponde a la Secretaría de Salud:

I. Definir, con la opinión del Consejo Nacional de Vacunación, los criterios y procedimientos para lograr el control, la eliminación o la erradicación de enfermedades prevenibles por vacunación;

II. Emitir normas oficiales mexicanas relativas a la prestación de los servicios de vacunación, aplicación, manejo y conservación de las vacunas que se apliquen en territorio nacional;

III. Dirigir el Programa de Vacunación Universal y coordinar las campañas y operativos de vacunación, tanto ordinarios como extraordinarios;

IV. Implementar y coordinar el sistema de información en materia de vacunación y definir los lineamientos para su operación;

V. Vigilar y evaluar las actividades de vacunación en todo el territorio nacional y aplicar las medidas necesarias para su adecuado desarrollo, y

VI. Las demás que le señalen esta Ley y otras disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 157 Bis 5.- En el Programa de Vacunación Universal se integrarán aquellas vacunas que determine la Secretaría de Salud, con la opinión del Consejo Nacional de Vacunación.

Artículo 157 Bis 6.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, deberán participar con recursos humanos, materiales y financieros suficientes para la atención de los operativos y campañas de vacunación, tanto ordinarias como extraordinarias, cuando alguna de las autoridades sanitarias del país así lo requiera.

Artículo 157 Bis 7.- El Consejo se regirá por las disposiciones contenidas en esta Ley, su reglamento interno y demás normativa aplicable, basando su actuación en la evidencia científica, así como en los criterios de racionalidad y objetividad.

Artículo 157 Bis 8.- Las vacunas deberán ser aplicadas por personal de salud capacitado para tal efecto.

Artículo 157 Bis 9.- La Cartilla Nacional de Vacunación es un documento gratuito, único, individual e intransferible, a través del cual se lleva el registro y el control de las vacunas que sean aplicadas a las personas.

La Secretaría de Salud determinará las características y el formato único de la Cartilla Nacional de Vacunación, misma que deberá ser utilizada en todos los establecimientos de salud de los sectores público, social y privado, en todo el territorio nacional.

Artículo 157 Bis 10.- Los establecimientos y el personal de salud de los sectores público, social y privado deberán registrar y notificar a la Secretaría de Salud la presencia de casos de enfermedades prevenibles por vacunación y eventos supuestamente atribuibles a dicha inmunización, de conformidad con lo que señale esta Ley y demás disposiciones aplicables.

Artículo 157 Bis 11.- Todas las vacunas e insumos para su aplicación en seres humanos, que se utilicen en el país deberán ser de la mayor calidad disponible y cumplir con los requisitos sanitarios necesarios establecidos en esta Ley y las demás disposiciones jurídicas aplicables, a efecto de salvaguardar la seguridad en la administración de las vacunas.

Los procedimientos para la autorización del registro, importación y liberación de vacunas serán considerados como prioritarios en razón de su importancia para la salud pública y la seguridad nacional. En casos de emergencia, dichos procedimientos se atenderán de manera inmediata.

Artículo 157 Bis 12.- El Estado mexicano procurará el abasto y la distribución oportuna y gratuita, así como la disponibilidad de los insumos necesarios para las acciones de vacunación.

Artículo 157 Bis 13.- Con base en lo establecido en el artículo anterior, la Cámara de Diputados asignará en cada ejercicio fiscal, los recursos presupuestarios suficientes para ese fin.

Artículo 157 Bis 14.- La operación del Programa de Vacunación Universal en el ámbito local, corresponde a los gobiernos de las entidades federativas, quienes deberán contar con los recursos físicos, materiales y humanos necesarios.

Artículo 157 Bis 15.- La Secretaría de Salud supervisará el cumplimiento de los indicadores de desempeño del Programa de Vacunación Universal que servirán como elemento para la vigilancia del uso eficiente de los recursos que se destinen a las acciones de inmunización.

Artículo 157 Bis 16.- La Secretaría de Salud promoverá la investigación, desarrollo y producción de vacunas en el territorio nacional, en coordinación con las instancias competentes.

Artículo 408.- Las autoridades sanitarias competentes ordenarán la vacunación de personas como medida de seguridad, en los siguientes casos:

I. y II. ...

III. Si existiere peligro de invasión de dichos padecimientos en el territorio nacional;

IV. Cuando así se requiera de acuerdo con las disposiciones internacionales aplicables;

V. Ante el riesgo de emergencia o aparición de nuevas enfermedades transmisibles o agentes infecciosos en territorio nacional, o de alguna que se considere controlada, eliminada o erradicada, y

VI. Ante un desastre natural que por sus características incremente el riesgo de aparición de enfermedades prevenibles por vacunación.

Las acciones de inmunización extraordinaria, serán obligatorias para todos los individuos en el territorio nacional.

Artículo 420.- Se sancionará con multa de dos mil hasta seis mil veces la Unidad de Medida y Actualización, la violación de las disposiciones contenidas en los artículos 75, 121, 142, 147, 153, 157 Bis 10, 198, 200, 204, 241, 259, 260, 265, 267, 304, 307, 341, 348, segundo y tercer párrafo, 349, 350 Bis, 350 Bis 2, 350 Bis 3 y 373 de esta Ley.

Artículo 462 Bis 1.- Se aplicará de uno a nueve años de prisión y una multa de cien a mil veces la Unidad de Medida y Actualización, al que por sí o por interpósita persona:

I. Cobre en una institución pública de salud la aplicación de una vacuna incluida en el Programa de Vacunación Universal o destinada a acciones ordinarias o extraordinarias de vacunación, y

II. A sabiendas de ello, venda las vacunas que sean propiedad de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se abroga el Decreto por el que se reforma el Consejo Nacional de Vacunación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de julio de 2001.

Tercero. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Cuarto. La Secretaría de Salud contará con un plazo de noventa días hábiles para convocar e instalar el Consejo Nacional de Vacunación de conformidad con el presente Decreto. El Consejo Nacional de Vacunación tendrá un plazo de noventa días hábiles para emitir su Reglamento Interno, contados a partir de la fecha en que se celebre su sesión de instalación.

Quinto. El Consejo de Salubridad General publicará en el Diario Oficial de la Federación los acuerdos que permitan instrumentar las acciones necesarias para enfrentar circunstancias epidemiológicas extraordinarias. Asimismo, la Secretaría de Salud y las demás dependencias y entidades de la Administración Pública que forman parte del Sistema Nacional de Salud, considerarán en sus respectivos proyectos de presupuesto la incorporación de las nuevas vacunas al Programa de Vacunación Universal conforme a la disponibilidad presupuestaria, en los términos previstos en el presente Decreto.

Sexto. La Secretaría de Salud contará con un plazo máximo de hasta 360 días para emitir las disposiciones a que se refiere el presente Decreto.

Ciudad de México, a 28 de abril de 2017.- Sen. **Pablo Escudero Morales**, Presidente.- Dip. **María Guadalupe Murguía Gutiérrez**, Presidenta.- Sen. **Lorena Cuéllar Cisneros**, Secretaria.- Dip. **Ana Guadalupe Perea Santos**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a dieciséis de junio de dos mil diecisiete.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**.- Rúbrica.

SEGUNDO Convenio Modificatorio al Convenio Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Hidalgo.

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA, NUMERO DGPLADES- FAM-CECTR-HGO-01/16, SUSCRITO EL DIA 13 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2016, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. JOSE MELJEM MOCTEZUMA, SUBSECRETARIO DE INTEGRACION Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD, ASISTIDO POR EL DR. MALAQUIAS LOPEZ CERVANTES, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR LA DRA. DELIA JESSICA BLANCAS HIDALGO, EN SU CARACTER DE SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, Y EL DR. MARCO ANTONIO ESCAMILLA ACOSTA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, Y QUE CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA COMO "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica se dará continuidad a la estrategia federal que inicia en 2007 como Programas Caravanas de la Salud y posteriormente como Unidades Médicas Móviles, con el objeto de garantizar la oferta de servicios de salud en zonas marginadas del país, con alta dispersión y difícil acceso geográfico.
- II. Que el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica forma parte del objetivo de "Asegurar el acceso a los servicios de salud" previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y tiene como misión ampliar la oferta de servicios de salud a las personas que habitan en localidades de menor índice de desarrollo humano, alta y muy alta marginación, con dispersión poblacional y geográfica, sin acceso o dificultades para obtener atención médica, mediante equipos itinerantes de salud y unidades médicas móviles que ofrecen servicios de prevención y promoción del cuidado de la salud, basado en criterios de calidad, anticipación, integralidad, inclusión y resolutiveidad.
- III. Con fecha 10 de octubre de 2012, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con el objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD", para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud.
- IV. Que en fecha 13 de enero de 2016, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD" suscribieron el Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, número DGPLADES-FAM-CECTR- HGO-01/16, por un monto de \$9,740,544.90 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 90/100 M.N.), en lo sucesivo "EL CONVENIO", con el objeto de transferir recursos presupuestarios federales a "LA ENTIDAD" para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Ejercicio Fiscal 2016 (enero-junio), y de manera específica para realizar los gastos que se deriven de la operación de treinta y cuatro (34) unidades médicas móviles y del aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales) que ampare a treinta y nueve (39) unidades médicas móviles del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Estado de Hidalgo y coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud, de conformidad con el presente instrumento jurídico y los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico de Colaboración, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA", y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

- V.** Que en la Cláusula CUARTA de “EL CONVENIO” se dispuso que: Los recursos presupuestarios federales que transfiere “LA SECRETARIA”, que alude la Cláusula SEGUNDA de este instrumento jurídico, se destinarán en forma exclusiva para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Ejercicio Fiscal 2016 (enero-junio), y de manera específica para realizar los gastos que se deriven de la operación de treinta y cuatro (34) unidades médicas móviles y del aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales) que ampare a treinta y nueve (39) unidades médicas móviles del Programa en el Estado de Hidalgo, por parte de los Servicios de Salud de Hidalgo.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren vía “Subsidios”, se devengan conforme a lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y deberán ser registrados por “LA ENTIDAD” en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestales federales transferidos a que se refiere la Cláusula SEGUNDA de este Convenio Específico de Colaboración, deberán destinarse al Programa previsto en la Cláusula PRIMERA de este Convenio Específico de Colaboración.

“LA ENTIDAD” presentará un informe detallado de los rendimientos financieros generados y el seguimiento de su ejercicio deberá hacerse mediante el formato de certificación de gasto conforme a los Anexos 4 y 10 del presente Convenio Específico de Colaboración.

“LA ENTIDAD” una vez cumplido el objeto del presente Convenio Específico de Colaboración, deberá de reintegrar al Erario Federal (Tesorería de la Federación), dentro de los 15 días siguientes a dicho cumplimiento, los saldos no utilizados de los recursos presupuestarios federales que se hayan transferido, así como los rendimientos financieros generados y que no hayan sido aplicados y comprobados de conformidad con la Cláusula PRIMERA y lo dispuesto en la presente Cláusula.

- VI.** En la Cláusula OCTAVA de “EL CONVENIO”, correspondiente a la vigencia se estableció que “EL CONVENIO” comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de “LA SECRETARIA” y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2016.
- VII.** Que en la Cláusula NOVENA de “EL CONVENIO”, “LAS PARTES” acordaron que “EL CONVENIO” podría modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico de Colaboración obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de “LA ENTIDAD”.

En circunstancias especiales, caso fortuito o de fuerza mayor, para la realización del programa previsto en este instrumento jurídico, “LAS PARTES” acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas eventualidades. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

- VIII.** Que en fecha 22 de julio de 2016, “LA SECRETARIA” y “LA ENTIDAD” suscribieron el Convenio Modificatorio al Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, ejercicio fiscal 2016 (enero-septiembre), con número DGPLADES-FAM-CECTR-HGO-MODIF.-01/16, por un monto de \$14,228,317.35 (CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 35/100 M.N.), en lo sucesivo “EL CONVENIO MODIFICATORIO”, con la finalidad de hacer modificaciones a “EL CONVENIO” en cuanto al incremento del monto del recurso asignado vía subsidio, la distribución del recurso por capítulo de gasto, y las disposiciones para la aplicación y comprobación de los recursos transferidos, para cumplir con el objetivo del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica y las metas programadas, para lo cual se modificaron las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, CUARTA y SEXTA, y los Anexos 1, 2, 3, 9 y 12 de “EL CONVENIO” a efecto de dar continuidad a su ejecución y alcanzar los objetivos establecidos en el mismo, buscando que éstos se lleven conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

- IX.** Acorde a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica para el ejercicio fiscal 2016, publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de diciembre de 2015, y sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha 25 de agosto de 2016, vigentes, con la finalidad de atender las necesidades actuales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en la entidad federativa, es indispensable hacer modificaciones a “EL CONVENIO” y a “EL CONVENIO MODIFICATORIO” en cuanto al incremento del monto del recurso asignado vía subsidio, la distribución del recurso por capítulo de gasto y las disposiciones para la aplicación y comprobación de los recursos transferidos, con la finalidad de cumplir con el objetivo del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica y las metas programadas, para lo cual resulta necesario modificar las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, CUARTA y SEXTA, y los Anexos 1, 2, 3, 9 y 12 de “EL CONVENIO” y de “EL CONVENIO MODIFICATORIO”, a efecto de dar continuidad a su ejecución y alcanzar los objetivos establecidos en el mismo, buscando que éstos se lleven conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

DECLARACIONES

De “LA ENTIDAD”:

- I.** Que la Dra. Delia Jessica Blanca Hidalgo, fue designada como Secretaria de Finanzas y Administración y tiene la personalidad para suscribir el presente convenio modificatorio conforme a lo dispuesto en los artículos 13 fracción II, 19, 21 y 25 fracciones I y XXXVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, 1, 2, 11 y 14 fracción XXXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración de Hidalgo, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento de fecha 5 de septiembre de 2016, expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo.
- II.** Que el Dr. Marco Antonio Escamilla Acosta, fue designado como Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Hidalgo y tiene la personalidad para suscribir el presente convenio modificatorio conforme a lo dispuesto en los artículos 13 fracción XII, 35 fracciones III, X, XVIII y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, 1, 3 y 11 fracciones I, XIV y XXII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que creó a Servicios de Salud de Hidalgo, publicado en alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 16 de noviembre de 2015, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento de fecha 5 de septiembre de 2016, expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo.

De “LAS PARTES”:

- I.** Que reconocen su personalidad jurídica con la que intervienen en el presente instrumento jurídico, y ratifican todas y cada una de las declaraciones de “EL CONVENIO” y de “EL CONVENIO MODIFICATORIO”, en todo lo que no se contraponga con lo expresado en el presente instrumento jurídico.
- II.** Que es su voluntad el suscribir el presente convenio modificatorio en los términos que se planean.

Una vez expuesto lo anterior, “LAS PARTES” están de acuerdo en suscribir el presente instrumento jurídico al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Se modifica en “EL CONVENIO” y en “EL CONVENIO MODIFICATORIO”, la Cláusula PRIMERA, el primer párrafo y el cuadro posterior al segundo párrafo, para quedar como a continuación se describe:

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico de Colaboración y sus Anexos tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a “LA ENTIDAD” para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Ejercicio Fiscal 2016 (enero-diciembre), y de manera específica para realizar los gastos que se deriven de la operación de treinta y cuatro (34) unidades médicas móviles y del aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales) que ampare a treinta y nueve (39) unidades médicas móviles del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Estado de Hidalgo, y coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud, de conformidad con el presente instrumento jurídico y los Anexos 1,

2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico de Colaboración, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA", y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos presupuestarios que transfiere "LA SECRETARIA" se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

CONCEPTO	IMPORTE
"PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA".	\$17'819,903.13 (DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 13/100 M.N.).

El importe que se transferirá a "LA ENTIDAD" ...

Con el objeto de asegurar la aplicación ...

SEGUNDA.- Se modifica en "EL CONVENIO" y en "EL CONVENIO MODIFICATORIO", los párrafos primer y segundo de la Cláusula SEGUNDA, así como en el primer párrafo del apartado de PARAMETROS de la citada cláusula SEGUNDA, para quedar como a continuación se describe:

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento jurídico, "LA SECRETARIA" con cargo a su presupuesto para el ejercicio fiscal 2016 transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$17'819,903.13 (DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 13/100 M.N.), de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio Específico de Colaboración.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se radicarán en varias ministraciones conforme al Anexo 2 y la disponibilidad presupuestaria, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva, única y específica que ésta establezca para tal fin. Para los efectos anteriores, la Secretaría de Finanzas y Administración de "LA ENTIDAD" deberá remitir la documentación complementaria correspondiente relativa a la apertura de dicha cuenta a nombre del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA" a través de la DGPLADES, con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Una vez que sean radicados los recursos ...

Para los efectos del párrafo anterior, ...

Los recursos presupuestarios ...

Queda expresamente estipulado, ...

El control y la fiscalización ...

Cuando las autoridades federales o locales ...

"LA ENTIDAD" deberá sujetarse a ...

PARAMETROS

"LA SECRETARIA" vigilará, por conducto de la DGPLADES, que los recursos presupuestarios federales señalados en la Cláusula SEGUNDA, sean destinados únicamente para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Ejercicio Fiscal 2016 (enero-diciembre) y realizar los gastos que se deriven de la operación de treinta y cuatro (34) unidades médicas móviles y del aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales) que ampare a treinta y nueve (39) unidades médicas móviles del Programa en el Estado de Hidalgo, unidades médicas móviles otorgadas mediante los contratos de comodato suscritos en años anteriores entre la Secretaría de Salud y el Ejecutivo de la

entidad federativa, así como los correspondientes convenios modificatorios por los que se prórroga la vigencia de éstos, de conformidad con los Anexos del presente instrumento jurídico, y por el monto a que se refiere la Cláusula PRIMERA, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La DGPLADES transferirá los recursos presupuestarios federales ...
La DGPLADES de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria podrá ...
Asimismo, el pago de ...
- b) La DGPLADES considerando su disponibilidad ...
- c) La DGPLADES podrá en todo momento supervisar y verificar ...
- d) La DGPLADES aplicará las medidas que procedan ...
- e) Los recursos presupuestarios federales ...

TERCERA.- Se modifica en “EL CONVENIO” y en “EL CONVENIO MODIFICATORIO”, el primer párrafo de la Cláusula CUARTA, para quedar como a continuación se describe:

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere “LA SECRETARIA”, que alude la Cláusula SEGUNDA de este instrumento jurídico, se destinarán en forma exclusiva para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Ejercicio Fiscal 2016 (enero-diciembre), y de manera específica para realizar los gastos que se deriven de la operación de treinta y cuatro (34) unidades médicas móviles y del aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales) que ampare a treinta y nueve (39) unidades médicas móviles del Programa en el Estado de Hidalgo, por parte de los Servicios de Salud de Hidalgo.

Dichos recursos no podrán ...

Los recursos presupuestarios federales que se ...

Los rendimientos financieros que generen ...

“LA ENTIDAD” presentará un informe detallado de ...

“LA ENTIDAD” una vez cumplido el objeto del presente Convenio ...

CUARTA.- Se modifica en “EL CONVENIO” y en “EL CONVENIO MODIFICATORIO”, la Cláusula SEXTA, para quedar como a continuación se describe:

SEXTA.- OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.- “LA ENTIDAD” adicionalmente a los compromisos establecidos en “EL ACUERDO MARCO”, se obliga a:

- I. La Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Hidalgo ...
- II. Aplicar los recursos presupuestarios federales y sus rendimientos financieros a ...
- III. Remitir en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles ...
Asimismo, se compromete a ...
La documentación comprobatoria del gasto ...
- IV. La Secretaría de Finanzas y Administración deberá ministrar íntegramente ...
Los recursos presupuestarios ...
- V. Informar de manera trimestral, dentro de ...
- VI. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, ...
- VII. Los recursos humanos ...
- VIII. La Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Hidalgo, realizarán los trámites para la contratación del personal que se requiera para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica y/o para el cumplimiento del objeto de este instrumento jurídico, durante el ejercicio fiscal 2016 (enero-diciembre), conforme a los requisitos y profesiograma establecido por “LA SECRETARIA”, y de conformidad con el Anexo 9 del presente instrumento jurídico.

- IX. Informar a "LA SECRETARIA" sobre ...
- X. Mantener actualizados ...
- XI. Con base en el ...
- XII. Informar sobre ...
- XIII. Realizar las gestiones para la publicación ...
- XIV. Promover y realizar las acciones ...
- XV. Las demás obligaciones que ...

QUINTA.- Se modifican los Anexos 1, 2, 3, 9 y 12 de "EL CONVENIO" y en "EL CONVENIO MODIFICATORIO" relativos al monto asignado vía subsidio, la distribución del recurso por capítulo de gasto, la asignación y distribución del recurso en el capítulo 1000 servicios personales, de conformidad con los documentos anexos al presente instrumento jurídico, para todos los efectos procedentes.

SEXTA.- Se modifica el pie de página de los Anexos 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11 de "EL CONVENIO" y en "EL CONVENIO MODIFICATORIO" para quedar en los siguientes términos:

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$17,819,903.13 (Diecisiete millones ochocientos diecinueve mil novecientos tres pesos 13/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Hidalgo.

SEPTIMA.- "LAS PARTES" convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico no se modifican, alteran o innovan las obligaciones pactadas en "EL CONVENIO" y en "EL CONVENIO MODIFICATORIO" por lo que ratifican y subsisten en su totalidad las demás Cláusulas y Anexos de "EL CONVENIO" y en "EL CONVENIO MODIFICATORIO" que no se contrapongan con el presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- El presente Segundo Convenio Modificatorio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de "LA ENTIDAD".

Enteradas las partes del contenido y consecuencias legales del presente Segundo Convenio Modificatorio del Convenio, lo firman por cuadruplicado a los 27 días del mes de octubre de 2016, en la Ciudad de México.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, **José Meljem Moctezuma**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Malaquías López Cervantes**.- Rúbrica.- Por la Entidad: la Secretaria de Finanzas y Administración, **Delia Jessica Blancas Hidalgo**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Hidalgo, **Marco Antonio Escamilla Acosta**.- Rúbrica.

ANEXO 1 DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA

TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS

CAPITULO DE GASTO	APORTACION FEDERAL	APORTACION ESTATAL	TOTAL 2016
4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"	\$17,819,903.13	\$0.00	\$17,819,903.13
TOTAL	\$17,819,903.13	\$0.00	\$17,819,903.13

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$17,819,903.13 (Diecisiete millones ochocientos diecinueve mil novecientos tres pesos 13/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Hidalgo.

**ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION
EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS
FEDERALES PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA
CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS**

CONCEPTO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCTUBRE- DICIEMBRE	TOTAL 2016
4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"				\$9,740,544.90				\$4,487,772.45		\$3,591,585.78	\$17,819,903.13
43801 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios."											
ACUMULADO				\$9,740,544.90				\$4,487,772.45		\$3,591,585.78	\$17,819,903.13

La "Secretaría" podrá suspender la transferencia de los recursos presupuestarios federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica correspondiente al segundo semestre del año, en caso de presentarse incumplimiento en la comprobación de los recursos transferidos a "La Entidad" mediante el presente instrumento (enero-diciembre). La comprobación de los recursos deberá de realizarse dentro de los primeros 15 días hábiles siguientes al término del trimestre correspondiente.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$17,819,903.13 (Diecisiete millones ochocientos diecinueve mil novecientos tres pesos 13/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Hidalgo.

**ANEXO 3 DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA
DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS
FEDERALES PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA
DISTRIBUCION DEL GASTO POR CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA**

ASEGURAMIENTO DE 39 UMM CON GASTOS DE OPERACION PARA 34 UMM	TOTAL 2016
1000 "SERVICIOS PERSONALES"	\$17,197,420.82
3700 "SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIATICOS" *	\$284,508.67
34501 "SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES"	\$337,973.64
TOTAL	\$17,819,903.13

El uso de los recursos económicos para la contratación de seguro de las UMM deberá apegarse a los lineamientos que se emiten por oficio y deben incluirse la totalidad de UMM que se han entregado en comodato a la Entidad: UMM Tipo 0, además de las de supervisión y de sustitución, así como las UMM, tipo 1, 2 y 3

***En caso de que la entidad federativa realice comisiones oficiales vía terrestre en las cuales genere gastos por concepto de peaje podrá comprobar el gasto en la partida 39202.**

En caso de que se generen rendimientos financieros y/o economías presupuestarias derivadas de los recursos federales antes señalados, éstos deberán ser devengados al 31 de diciembre de 2016 única y exclusivamente para la contratación de los servicios y/o adquisición de los bienes, señalados en el anexo 8 de este Convenio; bajo las siguientes partidas específicas de gasto: 25301, 26102, 29501, 29601, 31601, 33401, 35401 y 35501.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$17,819,903.13 (Diecisiete millones ochocientos diecinueve mil novecientos tres pesos 13/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Hidalgo.

**ANEXO 4 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES
PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2016 PARA "GASTOS DE OPERACIÓN"

Entidad Federativa: (1) Monto por concepto de gasto (2)

Concepto de Gasto de Aplicación (3) Nombre del Concepto de Gasto (4)

Fecha de elaboración (5)

(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
Partida Específica	Número Factura Pagada	Póliza Cheque	Fecha Pol-Cheque	Mod. Adquisición	Contrato o Pedido	Proveedor o Prestador de Servicios	Importe	Observaciones
TOTAL ACUMULADO							(15)	0.00

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA SECRETARÍA DE SALUD O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, MISMA QUE ESTA A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PARA SU REVISIÓN O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.

Elaboró

Autorizó

Vo. Bo.

(16)

(17)

(18)

Director Administrativo de los
Servicios de Salud (ó equivalente)

(19)

Secretario de Salud o
Director de los Servicios de Salud de
la entidad (o su equivalente)

MES: (20)

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$17,819,903.13 (Diecisiete millones ochocientos diecinueve mil novecientos tres pesos 13/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Hidalgo.

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 4
FORMATO DE CERTIFICACION DE GASTO

INSTRUCTIVO

Se deberá anotar lo siguiente:

- 1 Entidad Federativa
- 2 Monto por concepto de gasto
- 3 Concepto de Gasto de Aplicación
- 4 Nombre del Concepto de Gasto
- 5 Fecha de elaboración del certificado
- 6 Partida Específica de gasto
- 7 No. de factura pagada
- 8 Póliza cheque del pago efectuado
- 9 Fecha de la póliza cheque
- 10 Siglas de la modalidad de adquisición (conforme a la LAASSP)
- 11 Especificar si es contrato o pedido
- 12 Proveedor o Prestador de Servicios
- 13 Importe neto de la factura (incluye IVA)
- 14 Observaciones Generales
- 15 Total del gasto efectuado
- 16 Nombre del Responsable de elaborar la comprobación
- 17 Cargo del Responsable de elaborar la comprobación
- 18 Nombre del Director de Administración
- 19 Nombre del Secretario de Salud
- 20 Mes en que se reporta

NOTA: ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DEBERA EMITIRSE UN FORMATO DE CERTIFICACION DE GASTO POR CADA CONCEPTO DE GASTO PRESUPUESTAL, ASI COMO PARA EL CASO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, DE ACUERDO AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ENTIDAD FEDERATIVA.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$17,819,903.13 (Diecisiete millones ochocientos diecinueve mil novecientos tres pesos 13/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Hidalgo.

**ANEXO 5 DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA
FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA**

Catálogo Universal de Servicios de Salud 2016

INTERVENCIONES DE SALUD PUBLICA	Consecutivo	No. de intervención según CAUSES 2016	Intervención
	1	1	Vacunación contra tuberculosis (B.C.G)
	2	2	Vacunación contra hepatitis b (HB) menores de 14 años
	3	3	Administración de vacuna pentavalente (DPT, HB, HIB)
	4	4	Vacunación contra rotavirus
	5	5	Vacunación contra neumococo conjugado (heptavalente)
	6	6	Vacunación profiláctica contra influenza (gripe estacional) menores de 14 años y grupos de riesgo
	7	7	Vacunación contra sarampión, parotiditis y rubéola (SRP)
	8	8	Vacunación contra difteria, tos ferina y tétanos (DPT)
	9	9	Vacunación contra poliomielitis (SABIN)
	10	10	Vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH)
	11	11	Vacunación contra hepatitis b (HB) mayores de 14 años
	12	12	Vacunación contra sarampión y rubéola (SR)
	13	13	Vacunación contra tétanos y difteria (TD)
	14	14	Vacunación contra el neumococo para el adulto mayor
	15	15	Vacunación profiláctica contra influenza (gripe estacional) para mayores de 60 años sin patologías asociadas
	16	16	Acciones preventivas para recién nacido
	17	17	Acciones preventivas para menores de 5 años
	18	18	Acciones preventivas para niñas y niños de 5 a 9 años
	19	19	Detección precoz de los trastornos de la conducta alimentaria
	20	20	Acciones preventivas para adolescentes de 10 a 19 años
	21	21	Acciones preventivas para mujeres de 20 a 59 años
	22	22	Acciones preventivas para hombres de 20 a 59 años
	23	23	Examen médico completo para mujeres de 40 a 59 años
	24	24	Examen médico completo para hombres de 40 a 59 años
	25	25	Prevención y atención a violencia familiar y de género
	26	26	Acciones preventivas para adultos mayores de 60 años en adelante
	27	27	Otras acciones de promoción a la salud y prevención de riesgos

INTERVENCIONES DE CONSULTA DE MEDICINA GENERAL, FAMILIAR Y DE ESPECIALIDAD	Consecutivo	No. de intervención según CAUSES 2016	Intervención
	28	28	Diagnóstico y tratamiento de anemia ferropriva y por deficiencia de vitamina b12
	29	29	Diagnóstico y tratamiento por deficiencia de vitamina A
	30	30	Diagnóstico y tratamiento de escarlatina
	31	31	Diagnóstico y tratamiento de sarampión, rubéola y parotiditis
	32	32	Diagnóstico y tratamiento de varicela
	33	33	Diagnóstico y tratamiento de faringoamigdalitis aguda
	34	34	Diagnóstico y tratamiento de tos ferina
	35	35	Diagnóstico y tratamiento de otitis media no supurativa
	36	36	Diagnóstico y tratamiento de rinofaringitis aguda
	37	37	Diagnóstico y tratamiento de conjuntivitis
	38	38	Diagnóstico y tratamiento de rinitis alérgica y vasomotora
	39	39	Diagnóstico y tratamiento de dengue clásico (y otras fiebres producidas por flavivirus y arbovirus)
	40	40	Diagnóstico y tratamiento del síndrome diarreico agudo
	41	41	Diagnóstico y tratamiento de fiebre paratifoidea y otras salmonelosis
	42	42	Diagnóstico y tratamiento de fiebre tifoidea
	43	43	Diagnóstico y tratamiento del herpes zóster
	44	44	Diagnóstico y tratamiento de candidiasis oral
	45	45	Diagnóstico y tratamiento de gonorrea
	46	46	Diagnóstico y tratamiento de infecciones por chlamydia (incluye tracoma)
	47	47	Diagnóstico y tratamiento de trichomoniasis
	48	48	Diagnóstico y tratamiento de sífilis precoz y tardía
	49	49	Diagnóstico y tratamiento de cistitis
	50	50	Diagnóstico y tratamiento de vaginitis aguda
	51	51	Diagnóstico y tratamiento de vulvitis aguda
	52	52	Diagnóstico y tratamiento de chancro blando
	53	53	Diagnóstico y tratamiento de herpes genital
	54	54	Diagnóstico y tratamiento de amebiasis
	55	55	Diagnóstico y tratamiento de anquilostomiasis y necatoriasis
	56	56	Diagnóstico y tratamiento de ascariasis
	57	57	Diagnóstico y tratamiento de enterobiasis
	58	58	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de equinococosis
	59	59	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de esquistosomiasis
	60	60	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de estrongiloidiasis
	61	61	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de filariasis
	62	62	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de giardiasis

INTERVENCIONES DE CONSULTA DE MEDICINA GENERAL, FAMILIAR Y DE ESPECIALIDAD	Consecutivo	No. de intervención según CAUSES 2016	Intervención
	63	63	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de teniasis
	64	64	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de tricuriasis
	65	65	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de triquinosis
	66	66	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de brucelosis
	67	67	Diagnóstico y tratamiento de escabiosis
	68	68	Diagnóstico y tratamiento de pediculosis y phthiriasis
	69	69	Diagnóstico y tratamiento de micosis superficiales (excepto onicomycosis)
	70	70	Diagnóstico y tratamiento de onicomycosis
	71	71	Diagnóstico y tratamiento de erisipela y celulitis
	72	72	Diagnóstico y tratamiento de procesos infecciosos de rezago (paludismo, rickettsiosis, lepra, enfermedad de chagas, leishmaniasis, oncocercosis)
	73	73	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis alérgica y de contacto
	74	74	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis atópica
	75	75	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis de contacto por irritantes
	76	76	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis del pañal
	77	77	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis exfoliativa
	78	78	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis seborreica
	79	79	Diagnóstico y tratamiento de verrugas vulgares
	80	80	Diagnóstico y tratamiento del acné
	81	81	Diagnóstico y tratamiento de infección aguda por virus de la hepatitis a y b
	82	82	Diagnóstico y tratamiento de gastritis aguda, duodenitis y dispepsia
	83	83	Diagnóstico y tratamiento del síndrome de intestino irritable
	84	84	Diagnóstico y tratamiento de prediabetes y diabetes mellitus tipo 2
	85	85	Diagnóstico y tratamiento de hipertensión arterial
	86	86	Diagnóstico y tratamiento conservador de artrosis erosiva y poliartritis no especificada
	87	87	Diagnóstico y tratamiento de lumbalgia
	88	88	Atención por algunos signos, síntomas y otros factores que influyen en el estado de salud
	89	90	Método de planificación familiar temporal con anticonceptivos hormonales
	90	91	Consejo y asesoramiento general sobre anticoncepción mediante el uso del condón
	91	92	Método de planificación familiar temporal con dispositivo intrauterino
	92	93	Atención prenatal en el embarazo
	93	96	Diagnóstico y tratamiento de dismenorrea primaria
	94	97	Diagnóstico y tratamiento del climaterio y menopausia
	95	98	Diagnóstico y tratamiento trastornos benignos de la mama
	96	99	Diagnóstico y tratamiento de hiperplasia endometrial
	97	100	Diagnóstico y tratamiento de vaginitis subaguda y crónica
	98	101	Diagnóstico y tratamiento de endometriosis

INTERVENCIONES DE CONSULTA DE MEDICINA GENERAL, FAMILIAR Y DE ESPECIALIDAD	Consecutivo	No. de intervención según CAUSES 2016	Intervención
	99	102	Diagnóstico y tratamiento de uretritis y síndrome uretral
	100	103	Diagnóstico y tratamiento de lesiones escamosas intraepiteliales de grados bajo y moderado
	101	104	Diagnóstico y tratamiento de lesiones escamosas intraepiteliales de alto grado
	102	105	Diagnóstico y tratamiento de desnutrición leve, moderada y severa
	103	106	Diagnóstico y tratamiento de desnutrición severa tipo kwashiorkor
	104	107	Diagnóstico y tratamiento de desnutrición severa tipo marasmo
	105	108	Diagnóstico y tratamiento de secuelas de desnutrición
	106	109	Diagnóstico y tratamiento médico del sobrepeso y obesidad exógena
	107	110	Diagnóstico y tratamiento de laringotraqueitis aguda
	108	111	Diagnóstico y tratamiento de otitis media supurativa
	109	112	Diagnóstico y tratamiento de sinusitis aguda
	110	113	Diagnóstico y tratamiento del asma y sus exacerbaciones en adultos
	111	114	Diagnóstico y tratamiento del asma y sus exacerbaciones en menores de 18 años
	112	115	Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis (TAES)
	113	116	Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis farmacorresistente (TAES)
	114	117	Diagnóstico y tratamiento de psoriasis
	115	118	Diagnóstico y tratamiento de esofagitis por reflujo
	116	119	Diagnóstico y tratamiento de úlcera gástrica y péptica crónica no perforada
	117	120	Diagnóstico y tratamiento de dislipidemia
	118	121	Diagnóstico y tratamiento de hipertiroidismo
	119	122	Diagnóstico y tratamiento de crisis tirotóxica
	120	123	Diagnóstico y tratamiento de hipotiroidismo
	121	124	Diagnóstico y tratamiento de diabetes mellitus tipo 1
	122	125	Diagnóstico y tratamiento de insuficiencia cardíaca
	123	126	Diagnóstico y tratamiento de osteoporosis
	124	127	Diagnóstico y tratamiento de hiperuricemia y gota
	125	128	Diagnóstico y tratamiento de artritis reumatoide
	126	132	Diagnóstico y tratamiento ambulatorio de epilepsia y crisis convulsivas
	127	133	Diagnóstico y tratamiento médico de enfermedad de Parkinson
	128	136	Diagnóstico y tratamiento de parálisis facial
	129	137	Prevención y detección temprana de adicciones (consejería)

INTERVENCIONES DE ODONTOLOGIA	Consecutivo	No. de intervención según CAUSES 2016	Intervención
INTERVENCIONES DE ODONTOLOGIA	130	138	Prevención de caries dental
	131	139	Aplicación de selladores de fosetas y fisuras dentales
	132	140	Restauraciones dentales con amalgama, ionómero de vidrio y resina, por caries o fractura de los dientes
	133	141	Diagnóstico y tratamiento de focos infecciosos bacterianos agudos en la cavidad bucal
	134	142	Extracción de dientes erupcionados y restos radiculares
	135	143	Terapia pulpar
	136	144	Extracción de tercer molar
INTERVENCIONES EN URGENCIAS	137	146	Estabilización en urgencias por crisis hipertensiva
	138	147	Diagnóstico y tratamiento de la cetoacidosis diabética
	139	148	Diagnóstico y tratamiento del síndrome hiperglucémico hiperosmolar no cetósico
	140	149	Diagnóstico y tratamiento de angina de pecho
	141	160	Diagnóstico y tratamiento de intoxicación aguda alimentaria
	142	161	Manejo de mordedura y prevención de rabia en humanos
	143	162	Extracción de cuerpos extraños
	144	163	Curación y suturas de lesiones traumáticas de tejidos blandos
	145	165	Manejo en urgencias de quemaduras de primer grado
	146	167	Diagnóstico y tratamiento de esguince de hombro
	147	168	Diagnóstico y tratamiento de esguince de codo
	148	169	Diagnóstico y tratamiento de esguince de muñeca y mano
	149	170	Diagnóstico y tratamiento conservador de esguince de rodilla
	150	171	Diagnóstico y tratamiento de esguince de tobillo y pie
	151	182	Atención del parto y puerperio fisiológico
	152	188	Atención del recién nacido
	153	209	Diagnóstico y tratamiento de insuficiencia cardiaca aguda y del edema agudo pulmonar
	154	218	Diagnóstico y tratamiento de diabetes gestacional

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$17,819,903.13 (Diecisiete millones ochocientos diecinueve mil novecientos tres pesos 13/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Hidalgo.

**ANEXO 6 DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA**

RUTAS 2016

HIDALGO, PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA, 2016

No. de unidades: 20 UMM-0, 5 UMM-1, 7 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
HGSSA017393	Caravana 2 Agua Blanca de Iturbide	UMM-1, 2007	004	Agua Blanca de Iturbide	130040019	Rosa de Castilla	303	Médico Enfermera Promotor	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2			HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017393	Caravana 2 Agua Blanca de Iturbide	UMM-1, 2007	004	Agua Blanca de Iturbide	130040021	San Martín	105					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017393	Caravana 2 Agua Blanca de Iturbide	UMM-1, 2007	053	San Bartolo Tutotepec	130530022	La Cumbre de Muridores	233					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017393	Caravana 2 Agua Blanca de Iturbide	UMM-1, 2007	053	San Bartolo Tutotepec	130530007	El Banco	106					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017393	Caravana 2 Agua Blanca de Iturbide	UMM-1, 2007	053	San Bartolo Tutotepec	130530020	Cueva Ahumada	27					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017393	Caravana 2 Agua Blanca de Iturbide	UMM-1, 2007	053	San Bartolo Tutotepec	130530082	El Tigrillo	7					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017393	Caravana 2 Agua Blanca de Iturbide	UMM-1, 2007	004	Agua Blanca de Iturbide	130040016	Potrero de Monroy	108					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017393	Caravana 2 Agua Blanca de Iturbide	UMM-1, 2007	004	Agua Blanca de Iturbide	130040005	Calabazas Segunda Sección	248					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017393	Caravana 2 Agua Blanca de Iturbide	UMM-1, 2007	004	Agua Blanca de Iturbide	130040007	Los Cubes	423					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017393	Caravana 2 Agua Blanca de Iturbide	UMM-1, 2007	004	Agua Blanca de Iturbide	130040015	Plan Grande	73					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017393	Caravana 2 Agua Blanca de Iturbide	UMM-1, 2007	053	San Bartolo Tutotepec	130530066	Juntas del Río	71					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017393	Caravana 2 Agua Blanca de Iturbide	UMM-1, 2007		2		11	1,704	3	8 Hrs.			1	1
HGSSA017405	Caravana 1 Huehuetla	UMM-2, 2007	027	Huehuetla	130270025	El Ocotal	642	Médico Enfermera Promotor Odontólogo	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2			HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017405	Caravana 1 Huehuetla	UMM-2, 2007	027	Huehuetla	130270090	Cantarranas	342					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017405	Caravana 1 Huehuetla	UMM-2, 2007	027	Huehuetla	130270117	El Rincón de Cantarranas	6					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017405	Caravana 1 Huehuetla	UMM-2, 2007	027	Huehuetla	130270011	Chapingo	221					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017405	Caravana 1 Huehuetla	UMM-2, 2007	027	Huehuetla	130270102	Cerro de Chapingo	100					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017405	Caravana 1 Huehuetla	UMM-2, 2007	027	Huehuetla	130270086	Hacienda El Potrero	32					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
HGSSA017405	Caravana 1 Huehuetla	UMM-2, 2007	027	Huehuetla	130270031	Poza Grande	138					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017405	Caravana 1 Huehuetla	UMM-2, 2007	027	Huehuetla	130270021	El Lindero	37					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017405	Caravana 1 Huehuetla	UMM-2, 2007	027	Huehuetla	130270016	La Esperanza Número Dos	52					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017405	Caravana 1 Huehuetla	UMM-2, 2007	027	Huehuetla	130270073	El Cajón	44					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017405	Caravana 1 Huehuetla	UMM-2, 2007	027	Huehuetla	130270112	Lindavista II	119					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017405	Caravana 1 Huehuetla	UMM-2, 2007		1		11	1,733	4	8 Hrs.			1	1
HGSSA017830	Caravana 5 San Bartolo Tutotepec	UMM-0, 2009	053	San Bartolo Tutotepec	130530134	La Loma de San Andrés	27	Médico Enfermera Promotor	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2	HGSSA002763	C.S. San Andrés	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017830	Caravana 5 San Bartolo Tutotepec	UMM-0, 2009	053	San Bartolo Tutotepec	130530012	El Canjoy (Casas Quemadas)	376			HGSSA002763	C.S. San Andrés	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017830	Caravana 5 San Bartolo Tutotepec	UMM-0, 2009	053	San Bartolo Tutotepec	130530167	Barrio del Canjoy	23			HGSSA002763	C.S. San Andrés	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017830	Caravana 5 San Bartolo Tutotepec	UMM-0, 2009	027	Huehuetla	130270022	Loma de Buena Vista	123			HGSSA002763	C.S. San Andrés	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017830	Caravana 5 San Bartolo Tutotepec	UMM-0, 2009	053	San Bartolo Tutotepec	130530085	El Veinte	290			HGSSA002763	C.S. San Andrés	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017830	Caravana 5 San Bartolo Tutotepec	UMM-0, 2009	053	San Bartolo Tutotepec	130530122	La Barranca (El Infiernillo)	14			HGSSA002763	C.S. San Andrés	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017830	Caravana 5 San Bartolo Tutotepec	UMM-0, 2009	053	San Bartolo Tutotepec	130530076	La Soledad	1			HGSSA002763	C.S. San Andrés	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017830	Caravana 5 San Bartolo Tutotepec	UMM-0, 2009	053	San Bartolo Tutotepec	130530102	El Oratorio	20			HGSSA002763	C.S. San Andrés	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017830	Caravana 5 San Bartolo Tutotepec	UMM-0, 2009	053	San Bartolo Tutotepec	130530084	El Cojolite	47			HGSSA002763	C.S. San Andrés	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017830	Caravana 5 San Bartolo Tutotepec	UMM-0, 2009	053	San Bartolo Tutotepec	130530114	Piedra Larga	25			HGSSA002763	C.S. San Andrés	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017830	Caravana 5 San Bartolo Tutotepec	UMM-0, 2009	053	San Bartolo Tutotepec	130530014	Cerro de Buena Vista	82	HGSSA002763	C.S. San Andrés	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo		
HGSSA017830	Caravana 5 San Bartolo Tutotepec	UMM-0, 2009		2		11	1,028	3	8 Hrs.	1	1	1	1
HGSSA017410	Caravana 3 San Bartolo Tutotepec	UMM-2, 2007	053	San Bartolo Tutotepec	130530109	La Segunda Ranchería	91	Médico Enfermera Promotor Odontólogo	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2			HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017410	Caravana 3 San Bartolo Tutotepec	UMM-2, 2007	053	San Bartolo Tutotepec	130530129	El Denxe	115					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017410	Caravana 3 San Bartolo Tutotepec	UMM-2, 2007	053	San Bartolo Tutotepec	130530130	Diez Cerros (Santa Cruz de los Angeles)	91					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
HGSSA017410	Caravana 3 San Bartolo Tutotepec	UMM-2, 2007	053	San Bartolo Tutotepec	130530169	San Gabriel	83					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017410	Caravana 3 San Bartolo Tutotepec	UMM-2, 2007	053	San Bartolo Tutotepec	130530159	La Loma de Cerro Verde	37					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017410	Caravana 3 San Bartolo Tutotepec	UMM-2, 2007	053	San Bartolo Tutotepec	130530128	Cerro Negro	133					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017410	Caravana 3 San Bartolo Tutotepec	UMM-2, 2007	053	San Bartolo Tutotepec	130530018	El Copal	237					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017410	Caravana 3 San Bartolo Tutotepec	UMM-2, 2007	053	San Bartolo Tutotepec	130530095	El Fresno	73					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017410	Caravana 3 San Bartolo Tutotepec	UMM-2, 2007	053	San Bartolo Tutotepec	130530017	Cerro Verde	200					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017410	Caravana 3 San Bartolo Tutotepec	UMM-2, 2007	053	San Bartolo Tutotepec	130530015	Cerro Macho	156					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017410	Caravana 3 San Bartolo Tutotepec	UMM-2, 2007	053	San Bartolo Tutotepec	130530083	Rincón de Cerro Macho	31					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017410	Caravana 3 San Bartolo Tutotepec	UMM-2, 2007		1		11	1,247	4	8 Hrs.			1	1
HGSSA017422	Caravana 4 Tenango de Doria	UMM-1, 2007	060	Tenango de Doria	130600006	Cerro Chiquito (San Pedro Buenavista)	439	Médico Enfermera Promotor	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2			HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017422	Caravana 4 Tenango de Doria	UMM-1, 2007	060	Tenango de Doria	130600024	El Ñanjuay	21					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017422	Caravana 4 Tenango de Doria	UMM-1, 2007	027	Huehuetla	130270023	El Ñanjuay (Agua Fría)	19					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017422	Caravana 4 Tenango de Doria	UMM-1, 2007	060	Tenango de Doria	130600045	Cerro Grande (Veinte Barrancas)	17					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017422	Caravana 4 Tenango de Doria	UMM-1, 2007	060	Tenango de Doria	130600002	El Aguacate (Pedregal)	363					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017422	Caravana 4 Tenango de Doria	UMM-1, 2007	060	Tenango de Doria	130600048	Linda Vista	94					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017422	Caravana 4 Tenango de Doria	UMM-1, 2007	060	Tenango de Doria	130600015	El Gosco	143					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017422	Caravana 4 Tenango de Doria	UMM-1, 2007	060	Tenango de Doria	130600041	La Viejita	19					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017422	Caravana 4 Tenango de Doria	UMM-1, 2007	060	Tenango de Doria	130600028	El Potrero	6					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017422	Caravana 4 Tenango de Doria	UMM-1, 2007	060	Tenango de Doria	130600054	El Xindhó	127					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017422	Caravana 4 Tenango de Doria	UMM-1, 2007	060	Tenango de Doria	130600057	El Xajá	57					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre			
HGSSA017422	Caravana 4 Tenango de Doria	UMM-1, 2007	060	Tenango de Doria	130600040	El Texme	261					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017422	Caravana 4 Tenango de Doria	UMM-1, 2007	060	Tenango de Doria	130600023	El Nanthe	396					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017422	Caravana 4 Tenango de Doria	UMM-1, 2007	060	Tenango de Doria	130600022	Agua Zarca	288					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017422	Caravana 4 Tenango de Doria	UMM-1, 2007		2		14	2,250	3	8 Hrs.			1	1
HGSSA017335	Caravana 2 La Misión	UMM-1, 2007	040	La Misión	130400033	Mesa del Huizache	90	Médico Enfermera Promotor	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2			HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017335	Caravana 2 La Misión	UMM-1, 2007	040	La Misión	130400012	La Ciénega	267					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017335	Caravana 2 La Misión	UMM-1, 2007	040	La Misión	130400077	Cerro Grande	7					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017335	Caravana 2 La Misión	UMM-1, 2007	040	La Misión	130400057	Vega de la Carrera	105					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017335	Caravana 2 La Misión	UMM-1, 2007	040	La Misión	130400101	Vado Hondo	9					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017335	Caravana 2 La Misión	UMM-1, 2007	040	La Misión	130400042	La Palizada	279					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017335	Caravana 2 La Misión	UMM-1, 2007	040	La Misión	130400030	Macangui	314					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017335	Caravana 2 La Misión	UMM-1, 2007	040	La Misión	130400070	Loma de Macangui	84					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017335	Caravana 2 La Misión	UMM-1, 2007	040	La Misión	130400018	Encino Largo	93					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017335	Caravana 2 La Misión	UMM-1, 2007	040	La Misión	130400040	Nogalito	169					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017335	Caravana 2 La Misión	UMM-1, 2007	040	La Misión	130400052	El Roa	175					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017335	Caravana 2 La Misión	UMM-1, 2007		1		11	1,592	3	8 Hrs.			1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre			
HGSSA017340	Caravana 3 Pisaflores	UMM-1, 2007	049	Pisaflores	130490005	El Amolar	810	Médico Enfermera Promotor	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2			HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017340	Caravana 3 Pisaflores	UMM-1, 2007	049	Pisaflores	130490011	Cerro de Guadalupe	149					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017340	Caravana 3 Pisaflores	UMM-1, 2007	049	Pisaflores	130490043	San Pedro Xochicuaco	569					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017340	Caravana 3 Pisaflores	UMM-1, 2007	049	Pisaflores	130490014	El Coyol	147					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017340	Caravana 3 Pisaflores	UMM-1, 2007	049	Pisaflores	130490062	Villeda	24					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017340	Caravana 3 Pisaflores	UMM-1, 2007	049	Pisaflores	130490080	Plan de Zapotal	159					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017340	Caravana 3 Pisaflores	UMM-1, 2007	049	Pisaflores	130490045	Zapotal de Moras	265					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017340	Caravana 3 Pisaflores	UMM-1, 2007	049	Pisaflores	130490031	La Palma	76					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017340	Caravana 3 Pisaflores	UMM-1, 2007	049	Pisaflores	130490065	La Palma (Los Chivos)	10					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017340	Caravana 3 Pisaflores	UMM-1, 2007	049	Pisaflores	130490079	La Presa	5					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017340	Caravana 3 Pisaflores	UMM-1, 2007	049	Pisaflores	130490003	El Alamo	111					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017340	Caravana 3 Pisaflores	UMM-1, 2007	049	Pisaflores	130490081	El Plan	13					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017340	Caravana 3 Pisaflores	UMM-1, 2007		1		12	2,338	3	8 Hrs.			1	1
HGSSA017842	Caravana 5 Tianguistengo	UMM-1, 2009	068	Tianguistengo	130680019	Ixcotitlán	548	Médico Enfermera Promotor	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2			HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017842	Caravana 5 Tianguistengo	UMM-1, 2009	068	Tianguistengo	130680047	Tonchintlán	373					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017842	Caravana 5 Tianguistengo	UMM-1, 2009	068	Tianguistengo	130680057	Tepaneca	68					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017842	Caravana 5 Tianguistengo	UMM-1, 2009	068	Tianguistengo	130680016	Cholula	267					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017842	Caravana 5 Tianguistengo	UMM-1, 2009		1		4	1,256	3	8 Hrs.			1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
HGSSA017323	Caravana 1 Chapulhuacán	UMM-2, 2007	018	Chapulhuacán	130180017	Huatepango	309	Médico Enfermera Promotor Odontólogo	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2			HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017323	Caravana 1 Chapulhuacán	UMM-2, 2007	018	Chapulhuacán	130180069	El Aguacate	4					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017323	Caravana 1 Chapulhuacán	UMM-2, 2007	018	Chapulhuacán	130180071	Las Campanas	44					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017323	Caravana 1 Chapulhuacán	UMM-2, 2007	018	Chapulhuacán	130180086	Puerto del Amolar	32					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017323	Caravana 1 Chapulhuacán	UMM-2, 2007	018	Chapulhuacán	130180018	Iglesia Vieja (Iglesia Nueva)	760					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017323	Caravana 1 Chapulhuacán	UMM-2, 2007	018	Chapulhuacán	130180106	Barrio Arriba Ojo de Agua	142					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017323	Caravana 1 Chapulhuacán	UMM-2, 2007	018	Chapulhuacán	130180073	El Chinillar	27					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017323	Caravana 1 Chapulhuacán	UMM-2, 2007	018	Chapulhuacán	130180023	Ojo de Agua	188					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017323	Caravana 1 Chapulhuacán	UMM-2, 2007	018	Chapulhuacán	130180013	Las Ciruelas	100					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017323	Caravana 1 Chapulhuacán	UMM-2, 2007	018	Chapulhuacán	130180002	Amixco	41					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017323	Caravana 1 Chapulhuacán	UMM-2, 2007	018	Chapulhuacán	130180127	La Vega	39					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017323	Caravana 1 Chapulhuacán	UMM-2, 2007	018	Chapulhuacán	130180028	El Pescado	111					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017323	Caravana 1 Chapulhuacán	UMM-2, 2007	018	Chapulhuacán	130180065	La Mesa	346					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017323	Caravana 1 Chapulhuacán	UMM-2, 2007	018	Chapulhuacán	130180109	El Limoncito	88					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017323	Caravana 1 Chapulhuacán	UMM-2, 2007		1		14	2,231	4	8 Hrs.			1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre			
HGSSA017352	Caravana 4 Zimapán	UMM-2, 2007	084	Zimapán	130840088	San Antonio (Cuauhtémoc)	161	Médico Enfermera Promotor Odontólogo	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2			HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017352	Caravana 4 Zimapán	UMM-2, 2007	084	Zimapán	130840155	La Loma	39					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017352	Caravana 4 Zimapán	UMM-2, 2007	084	Zimapán	130840070	Puerto del Efe	165					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017352	Caravana 4 Zimapán	UMM-2, 2007	084	Zimapán	130840082	San Felipe	62					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017352	Caravana 4 Zimapán	UMM-2, 2007	084	Zimapán	130840101	El Dedhó	96					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017352	Caravana 4 Zimapán	UMM-2, 2007	084	Zimapán	130840090	El Alamo	223					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017352	Caravana 4 Zimapán	UMM-2, 2007	084	Zimapán	130840044	El Rincón	132					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017352	Caravana 4 Zimapán	UMM-2, 2007	084	Zimapán	130840083	Barrón	158					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017352	Caravana 4 Zimapán	UMM-2, 2007	084	Zimapán	130840029	Llano Segundo	316					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017352	Caravana 4 Zimapán	UMM-2, 2007	084	Zimapán	130840046	San Andrés (Toxthi)	64					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017352	Caravana 4 Zimapán	UMM-2, 2007	084	Zimapán	130840117	Puerto Zapote (La Nopalera)	14					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017352	Caravana 4 Zimapán	UMM-2, 2007	084	Zimapán	130840079	La Ventolera	34					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017352	Caravana 4 Zimapán	UMM-2, 2007	084	Zimapán	130840089	Puerto Colorado	18					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017352	Caravana 4 Zimapán	UMM-2, 2007	084	Zimapán	130840041	Puerto del Angel	241					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017352	Caravana 4 Zimapán	UMM-2, 2007	084	Zimapán	130840032	La Majada Grande	80					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
HGSSA017352	Caravana 4 Zimapán	UMM-2, 2007	084	Zimapán	130840037	La Ortiga	85					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017352	Caravana 4 Zimapán	UMM-2, 2007	084	Zimapán	130840035	El Mezquite Segundo	121					HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017352	Caravana 4 Zimapán	UMM-2, 2007		1		17	2,009	4	8 Hrs.			1	1
HGSSA017364	Caravana 1 Huazalingo	UMM-2, 2007	026	Huazalingo	130260007	Cuamontax	648	Médico Enfermera Promotor Odontólogo	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2			HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017364	Caravana 1 Huazalingo	UMM-2, 2007	026	Huazalingo	130260018	Otecoch	143					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017364	Caravana 1 Huazalingo	UMM-2, 2007	026	Huazalingo	130260021	Pilchiatipa	695					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017364	Caravana 1 Huazalingo	UMM-2, 2007	026	Huazalingo	130260041	La Ceiba	210					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017364	Caravana 1 Huazalingo	UMM-2, 2007	026	Huazalingo	130260057	Chichizoquit	19					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017364	Caravana 1 Huazalingo	UMM-2, 2007	026	Huazalingo	130260003	Amaxac	156					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017364	Caravana 1 Huazalingo	UMM-2, 2007		1		6	1,871	4	8 Hrs.			1	1
HGSSA017376	Caravana 2 Tepehuacán de Guerrero	UMM-2, 2007	062	Tepehuacán de Guerrero	130620101	Coyutla	414	Médico Enfermera Promotor Odontólogo	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2			HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017376	Caravana 2 Tepehuacán de Guerrero	UMM-2, 2007	062	Tepehuacán de Guerrero	130620027	Teyahuala	636					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017376	Caravana 2 Tepehuacán de Guerrero	UMM-2, 2007	062	Tepehuacán de Guerrero	130620111	Tizapa	276					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017376	Caravana 2 Tepehuacán de Guerrero	UMM-2, 2007	062	Tepehuacán de Guerrero	130620102	El Durazno	295					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017376	Caravana 2 Tepehuacán de Guerrero	UMM-2, 2007	062	Tepehuacán de Guerrero	130620076	Ahuatetla	629					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017376	Caravana 2 Tepehuacán de Guerrero	UMM-2, 2007		1		5	2,250	4	8 Hrs.			1	1
HGSSA017381	Caravana 3 Tlanchinol	UMM-2, 2007	073	Tlanchinol	130730022	Ixtlapala	601	Médico Enfermera Promotor Odontólogo	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2			HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017381	Caravana 3 Tlanchinol	UMM-2, 2007	073	Tlanchinol	130730035	San Miguel	96					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017381	Caravana 3 Tlanchinol	UMM-2, 2007	073	Tlanchinol	130730122	Moyotla	2					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017381	Caravana 3 Tlanchinol	UMM-2, 2007	073	Tlanchinol	130730046	Tlahuelompa	223					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio						Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave						Nombre	Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
HGSSA017381	Caravana 3 Tlanchinol	UMM-2, 2007	073	Tlanchinol	130730057	La Providencia	2					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017381	Caravana 3 Tlanchinol	UMM-2, 2007	073	Tlanchinol	130730030	Pitzotla	316					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017381	Caravana 3 Tlanchinol	UMM-2, 2007	073	Tlanchinol	130730127	Tecruz	2					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017381	Caravana 3 Tlanchinol	UMM-2, 2007	073	Tlanchinol	130730010	Cuatlapecch	210					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017381	Caravana 3 Tlanchinol	UMM-2, 2007	073	Tlanchinol	130730051	Xitlana	50					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017381	Caravana 3 Tlanchinol	UMM-2, 2007	073	Tlanchinol	130730032	Quimixtla (Xitlana)	8					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017381	Caravana 3 Tlanchinol	UMM-2, 2007	073	Tlanchinol	130730104	Cuatahuatla	156					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017381	Caravana 3 Tlanchinol	UMM-2, 2007	073	Tlanchinol	130730042	Tenexco	295					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017381	Caravana 3 Tlanchinol	UMM-2, 2007		1		12	1,961			4	8 Hrs.		
HGSSA017854	Caravana 4 Huazalingo	UMM-0, 2009	026	Huazalingo	130260025	San Pedro	902	Médico Enfermera Promotor	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2	HGSSA001346	C.S. Huazalingo	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017854	Caravana 4 Huazalingo	UMM-0, 2009	026	Huazalingo	130260063	Mantetilla	2			HGSSA001346	C.S. Huazalingo	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017854	Caravana 4 Huazalingo	UMM-0, 2009	026	Huazalingo	130260052	Nuevo Hidalgo	90			HGSSA001346	C.S. Huazalingo	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017854	Caravana 4 Huazalingo	UMM-0, 2009	026	Huazalingo	130260065	Rancho la Cumbre	3			HGSSA001346	C.S. Huazalingo	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017854	Caravana 4 Huazalingo	UMM-0, 2009	026	Huazalingo	130260027	Santo Tomás (Cuaxahual)	844			HGSSA001346	C.S. Huazalingo	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017854	Caravana 4 Huazalingo	UMM-0, 2009		1		5	1,841	3	8 Hrs.	1	1	1	1
HGSSA017726	Caravana 3 Tecozautla	UMM-0, 2009	059	Tecozautla	130590055	San Pedro	516	Médico Enfermera Promotor	Médico Enfermera Promotor	HGSSA003096	C.S. El Salto	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017726	Caravana 3 Tecozautla	UMM-0, 2009	059	Tecozautla	130590006	Banzhá	725			HGSSA003096	C.S. El Salto	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017726	Caravana 3 Tecozautla	UMM-0, 2009	059	Tecozautla	130590005	Bajhi	463			HGSSA003096	C.S. El Salto	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017726	Caravana 3 Tecozautla	UMM-0, 2009	059	Tecozautla	130590032	San José el Desierto	159			HGSSA003096	C.S. El Salto	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
HGSSA017726	Caravana 3 Tecozautla	UMM-0, 2009	059	Tecozautla	130590021	La Paila	429			HGSSA003096	C.S. El Salto	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017726	Caravana 3 Tecozautla	UMM-0, 2009	059	Tecozautla	130590083	La Polvadera	13			HGSSA003096	C.S. El Salto	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017726	Caravana 3 Tecozautla	UMM-0, 2009		1		6	2,305	3	8 Hrs.	1	1	1	1
HGSSA017731	Caravana 4 Tecozautla	UMM-0, 2009	059	Tecozautla	130590026	El Riito	781	Médico Enfermera Promotor	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2	HGSSA003142	C.S. Uxdejhé	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017731	Caravana 4 Tecozautla	UMM-0, 2009	059	Tecozautla	130590024	El Paso	256			HGSSA003142	C.S. Uxdejhé	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017731	Caravana 4 Tecozautla	UMM-0, 2009	059	Tecozautla	130590011	Cuamxhi	389			HGSSA003142	C.S. Uxdejhé	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017731	Caravana 4 Tecozautla	UMM-0, 2009	059	Tecozautla	130590018	Manguani	257			HGSSA003142	C.S. Uxdejhé	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017731	Caravana 4 Tecozautla	UMM-0, 2009	059	Tecozautla	130590010	Boxhi	120			HGSSA003142	C.S. Uxdejhé	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017731	Caravana 4 Tecozautla	UMM-0, 2009	059	Tecozautla	130590090	La Lomita	232			HGSSA003142	C.S. Uxdejhé	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017731	Caravana 4 Tecozautla	UMM-0, 2009		1		6	2,035	3	8 Hrs.	1	1	1	1
HGSSA017755	Caravana 1 Alfajayucan	UMM-0, 2009	006	Alfajayucan	130060009	Deca	478	Médico Enfermera Promotor	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2	HGSSA015631	C.S Alfajayucan	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017755	Caravana 1 Alfajayucan	UMM-0, 2009	006	Alfajayucan	130060032	San Lucas	256			HGSSA015631	C.S Alfajayucan	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017755	Caravana 1 Alfajayucan	UMM-0, 2009	006	Alfajayucan	130060056	La Noria	94			HGSSA015631	C.S Alfajayucan	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017755	Caravana 1 Alfajayucan	UMM-0, 2009	006	Alfajayucan	130060007	Cerro Azul	308			HGSSA015631	C.S Alfajayucan	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017755	Caravana 1 Alfajayucan	UMM-0, 2009	006	Alfajayucan	130060074	El Dadhó	42			HGSSA015631	C.S Alfajayucan	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017755	Caravana 1 Alfajayucan	UMM-0, 2009	006	Alfajayucan	130060020	Milpa Grande	77			HGSSA015631	C.S Alfajayucan	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017755	Caravana 1 Alfajayucan	UMM-0, 2009	006	Alfajayucan	130060047	La Venta	110			HGSSA015631	C.S Alfajayucan	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio						Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave						Nombre	Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
HGSSA017755	Caravana 1 Alfajayucan	UMM-0, 2009	006	Alfajayucan	130060035	Santa Maria la Palma	299			HGSSA015631	C.S Alfajayucan	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017755	Caravana 1 Alfajayucan	UMM-0, 2009	006	Alfajayucan	130060005	Buenavista	79			HGSSA015631	C.S Alfajayucan	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017755	Caravana 1 Alfajayucan	UMM-0, 2009	006	Alfajayucan	130060078	El Potrerito	22			HGSSA015631	C.S Alfajayucan	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017755	Caravana 1 Alfajayucan	UMM-0, 2009	006	Alfajayucan	130060010	Donguiño	213			HGSSA015631	C.S Alfajayucan	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017755	Caravana 1 Alfajayucan	UMM-0, 2009	006	Alfajayucan	130060025	La Cañada	72			HGSSA015631	C.S Alfajayucan	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017755	Caravana 1 Alfajayucan	UMM-0, 2009		1		12	2,050			3	8 Hrs.	1	1
HGSSA017772	Caravana 1 Cardonal	UMM-0, 2009	015	Cardonal	130150016	Moxthe	101	Médico Enfermera Promotor	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2	HGSSA000745	C.S. Cieneguillas	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017772	Caravana 1 Cardonal	UMM-0, 2009	015	Cardonal	130150046	Cieneguillita	130			HGSSA000745	C.S. Cieneguillas	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017772	Caravana 1 Cardonal	UMM-0, 2009	015	Cardonal	130150029	El Tedra	38			HGSSA000745	C.S. Cieneguillas	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017772	Caravana 1 Cardonal	UMM-0, 2009	015	Cardonal	130150084	El Clavelito (El Cave)	38			HGSSA000745	C.S. Cieneguillas	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017772	Caravana 1 Cardonal	UMM-0, 2009	015	Cardonal	130150077	Tepozán	57			HGSSA000745	C.S. Cieneguillas	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017772	Caravana 1 Cardonal	UMM-0, 2009	015	Cardonal	130150014	Jonacapa	96			HGSSA000745	C.S. Cieneguillas	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017772	Caravana 1 Cardonal	UMM-0, 2009	015	Cardonal	130150002	Aguacatlán	100			HGSSA000745	C.S. Cieneguillas	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017772	Caravana 1 Cardonal	UMM-0, 2009	015	Cardonal	130150080	El Aguacate	13			HGSSA000745	C.S. Cieneguillas	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017772	Caravana 1 Cardonal	UMM-0, 2009	015	Cardonal	130150070	Los Fresnos	129			HGSSA000745	C.S. Cieneguillas	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017772	Caravana 1 Cardonal	UMM-0, 2009	015	Cardonal	130150072	Manzanitas	67			HGSSA000745	C.S. Cieneguillas	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
										CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
HGSSA017772	Caravana 1 Cardonal	UMM-0, 2009	015	Cardonal	130150018	El Potrero	260			HGSSA000745	C.S. Cieneguillas	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017772	Caravana 1 Cardonal	UMM-0, 2009	015	Cardonal	130150090	Los Lirios	41			HGSSA000745	C.S. Cieneguillas	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017772	Caravana 1 Cardonal	UMM-0, 2009	015	Cardonal	130150069	Cerro Grande	20			HGSSA000745	C.S. Cieneguillas	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017772	Caravana 1 Cardonal	UMM-0, 2009	015	Cardonal	130150079	La Unión	96			HGSSA000745	C.S. Cieneguillas	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017772	Caravana 1 Cardonal	UMM-0, 2009		1		14	1,186	3	8 Hrs.	1	1	1	1
HGSSA017796	Caravana 5 Yahualica	UMM-0, 2009	080	Yahualica	130800019	Tenamaxtepec	775	Médico Enfermera Promotor	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2	HGSSA004233	C.S. Yahualica	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017796	Caravana 5 Yahualica	UMM-0, 2009	080	Yahualica	130800007	Chiatitla	541			HGSSA004233	C.S. Yahualica	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017796	Caravana 5 Yahualica	UMM-0, 2009	080	Yahualica	130800031	El Paraje	141			HGSSA004233	C.S. Yahualica	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017796	Caravana 5 Yahualica	UMM-0, 2009	080	Yahualica	130800029	Crisolco	346			HGSSA004233	C.S. Yahualica	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017796	Caravana 5 Yahualica	UMM-0, 2009	080	Yahualica	130800020	Tepehixpa	357			HGSSA004233	C.S. Yahualica	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017796	Caravana 5 Yahualica	UMM-0, 2009	080	Yahualica	130800010	Mangocuatitla	277			HGSSA004233	C.S. Yahualica	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017796	Caravana 5 Yahualica	UMM-0, 2009	080	Yahualica	130800026	Zacayahual	328			HGSSA004233	C.S. Yahualica	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017796	Caravana 5 Yahualica	UMM-0, 2009		1		7	2,765	3	8 Hrs.	1	1	1	1
HGSSA017801	Caravana 1 Huautla	UMM-0, 2009	025	Huautla	130250039	Tamoyón II	196	Médico Enfermera Promotor	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2	HGSSA001264	C.S. Huautla	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017801	Caravana 1 Huautla	UMM-0, 2009	025	Huautla	130250010	Coamitla	186			HGSSA001264	C.S. Huautla	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017801	Caravana 1 Huautla	UMM-0, 2009	025	Huautla	130250053	Xóchitl	248			HGSSA001264	C.S. Huautla	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017801	Caravana 1 Huautla	UMM-0, 2009	025	Huautla	130250061	El Progreso	60			HGSSA001264	C.S. Huautla	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017801	Caravana 1 Huautla	UMM-0, 2009	025	Huautla	130250052	Vinasco	158			HGSSA001264	C.S. Huautla	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017801	Caravana 1 Huautla	UMM-0, 2009	025	Huautla	130250006	Aquetzpalco	366			HGSSA001264	C.S. Huautla	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017801	Caravana 1 Huautla	UMM-0, 2009	025	Huautla	130250064	Vicente Guerrero	283			HGSSA001264	C.S. Huautla	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
HGSSA017801	Caravana 1 Huautla	UMM-0, 2009	025	Huautla	130250020	Chiliteco	328			HGSSA001264	C.S. Huautla	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017801	Caravana 1 Huautla	UMM-0, 2009	025	Huautla	130250041	Tempexquisco	62			HGSSA001264	C.S. Huautla	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017801	Caravana 1 Huautla	UMM-0, 2009	025	Huautla	130250044	Tepexquimitl	142			HGSSA001264	C.S. Huautla	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017801	Caravana 1 Huautla	UMM-0, 2009	025	Huautla	130250012	Coatzacoatl	344			HGSSA001264	C.S. Huautla	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017801	Caravana 1 Huautla	UMM-0, 2009	025	Huautla	130250028	La Mesa	315			HGSSA001264	C.S. Huautla	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017801	Caravana 1 Huautla	UMM-0, 2009		1		12	2,688	3	8 Hrs.	1	1	1	1
HGSSA017813	Caravana 4 Xochiatipan	UMM-0, 2009	078	Xochiatipan	130780034	Ixtakuatitla	194	Médico Enfermera Promotor	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2	HGSSA004192	C.S. Ohuatipa	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017813	Caravana 4 Xochiatipan	UMM-0, 2009	078	Xochiatipan	130780016	Nanayatl	544			HGSSA004192	C.S. Ohuatipa	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017813	Caravana 4 Xochiatipan	UMM-0, 2009	078	Xochiatipan	130780029	Zacatlán	500			HGSSA004192	C.S. Ohuatipa	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017813	Caravana 4 Xochiatipan	UMM-0, 2009	078	Xochiatipan	130780010	Cocotla	318			HGSSA004192	C.S. Ohuatipa	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017813	Caravana 4 Xochiatipan	UMM-0, 2009		1		4	1,556	3	8 Hrs.	1	1	1	1
HGSSA017784	Caravana 2 Nicolás Flores	UMM-0, 2009	043	Nicolás Flores	130430007	El Cobre	197	Médico Enfermera Promotor	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2	HGSSA002215	C.S. Nicolás Flores	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017784	Caravana 2 Nicolás Flores	UMM-0, 2009	043	Nicolás Flores	130430015	Pijay	94			HGSSA002215	C.S. Nicolás Flores	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017784	Caravana 2 Nicolás Flores	UMM-0, 2009	043	Nicolás Flores	130430002	El Aguacate	108			HGSSA002215	C.S. Nicolás Flores	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017784	Caravana 2 Nicolás Flores	UMM-0, 2009	043	Nicolás Flores	130430032	El Molino	133			HGSSA002215	C.S. Nicolás Flores	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017784	Caravana 2 Nicolás Flores	UMM-0, 2009	043	Nicolás Flores	130430033	Pajiadhi	95			HGSSA002215	C.S. Nicolás Flores	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017784	Caravana 2 Nicolás Flores	UMM-0, 2009	043	Nicolás Flores	130430046	Puerto de Higos	86			HGSSA002215	C.S. Nicolás Flores	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017784	Caravana 2 Nicolás Flores	UMM-0, 2009	043	Nicolás Flores	130430019	Santa Cruz	421			HGSSA002215	C.S. Nicolás Flores	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio						Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre			
HGSSA017784	Caravana 2 Nicolás Flores	UMM-0, 2009	043	Nicolás Flores	130430030	La Ciénega	217			HGSSA002215	C.S. Nicolás Flores	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017784	Caravana 2 Nicolás Flores	UMM-0, 2009	043	Nicolás Flores	130430034	Segundo Santa Cruz	70			HGSSA002215	C.S. Nicolás Flores	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017784	Caravana 2 Nicolás Flores	UMM-0, 2009	043	Nicolás Flores	130430003	Agua Limpia	211			HGSSA002215	C.S. Nicolás Flores	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017784	Caravana 2 Nicolás Flores	UMM-0, 2009	043	Nicolás Flores	130430038	Padapho	41			HGSSA002215	C.S. Nicolás Flores	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017784	Caravana 2 Nicolás Flores	UMM-0, 2009		1		11	1,673	3	8 Hrs.	1	1	1	1
HGSSA017825	Caravana 1 Acaxochitlán	UMM-0, 2009	002	Acaxochitlán	130020029	Montemar	340	Médico Enfermera Promotor	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2	HGSSA000062	C.S. Acaxochitlán	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017825	Caravana 1 Acaxochitlán	UMM-0, 2009	002	Acaxochitlán	130020034	San Martín	156			HGSSA000062	C.S. Acaxochitlán	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017825	Caravana 1 Acaxochitlán	UMM-0, 2009	002	Acaxochitlán	130020004	Cuaunepantla	748			HGSSA000062	C.S. Acaxochitlán	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017825	Caravana 1 Acaxochitlán	UMM-0, 2009	002	Acaxochitlán	130020066	El Lindero	338			HGSSA000062	C.S. Acaxochitlán	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017825	Caravana 1 Acaxochitlán	UMM-0, 2009	002	Acaxochitlán	130020020	Ejido de Tlatzintla	120			HGSSA000062	C.S. Acaxochitlán	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017825	Caravana 1 Acaxochitlán	UMM-0, 2009	002	Acaxochitlán	130020054	Ejido de Tlamimilolpa	66			HGSSA000062	C.S. Acaxochitlán	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017825	Caravana 1 Acaxochitlán	UMM-0, 2009	002	Acaxochitlán	130020027	Canales	307			HGSSA000062	C.S. Acaxochitlán	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017825	Caravana 1 Acaxochitlán	UMM-0, 2009	002	Acaxochitlán	130020061	Loma Bonita	121			HGSSA000062	C.S. Acaxochitlán	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017825	Caravana 1 Acaxochitlán	UMM-0, 2009		1		8	2,196	3	8 Hrs.	1	1	1	1
HGSSA017743	Caravana 5 Tecozautla	UMM-0, 2009	059	Tecozautla	130590035	Tenzabhi	582	Médico Enfermera Promotor	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2	HGSSA003084	C.S. La Mesilla	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017743	Caravana 5 Tecozautla	UMM-0, 2009	059	Tecozautla	130590052	Barrio la Cochera	13			HGSSA003084	C.S. La Mesilla	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017743	Caravana 5 Tecozautla	UMM-0, 2009	059	Tecozautla	130590087	La Cruz	2			HGSSA003084	C.S. La Mesilla	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017743	Caravana 5 Tecozautla	UMM-0, 2009	059	Tecozautla	130590015	Guadalupe	688			HGSSA003084	C.S. La Mesilla	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
HGSSA017743	Caravana 5 Tecozautla	UMM-0, 2009	059	Tecozautla	130590009	Bothé	420			HGSSA003084	C.S. La Mesilla	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017743	Caravana 5 Tecozautla	UMM-0, 2009	059	Tecozautla	130590034	Taxbathá	131			HGSSA003084	C.S. La Mesilla	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017743	Caravana 5 Tecozautla	UMM-0, 2009	059	Tecozautla	130590016	La Joya	110			HGSSA003084	C.S. La Mesilla	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017743	Caravana 5 Tecozautla	UMM-0, 2009	059	Tecozautla	130590012	El Dedhó	100			HGSSA003084	C.S. La Mesilla	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017743	Caravana 5 Tecozautla	UMM-0, 2009	059	Tecozautla	130590008	Boñhé	96			HGSSA003084	C.S. La Mesilla	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017743	Caravana 5 Tecozautla	UMM-0, 2009		1		9	2,142			3	8 Hrs.	1	1
HGSSA017760	Caravana 2 Nopala de Villagrán	UMM-0, 2009	044	Nopala de Villagrán	130440029	San Lorenzo el Chico	505	Médico Enfermera Promotor	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2	HGSSA002256	C.S. Nopala	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017760	Caravana 2 Nopala de Villagrán	UMM-0, 2009	044	Nopala de Villagrán	130440085	Santa Cruz	1			HGSSA002256	C.S. Nopala	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017760	Caravana 2 Nopala de Villagrán	UMM-0, 2009	044	Nopala de Villagrán	130440084	Santa Catalina	20			HGSSA002256	C.S. Nopala	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017760	Caravana 2 Nopala de Villagrán	UMM-0, 2009	044	Nopala de Villagrán	130440078	Rancho Nuevo	11			HGSSA002256	C.S. Nopala	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017760	Caravana 2 Nopala de Villagrán	UMM-0, 2009	044	Nopala de Villagrán	130440124	Inmobiliaria Avícola Pilgrim's Pride	6			HGSSA002256	C.S. Nopala	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017760	Caravana 2 Nopala de Villagrán	UMM-0, 2009	044	Nopala de Villagrán	130440075	El Paye	8			HGSSA002256	C.S. Nopala	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017760	Caravana 2 Nopala de Villagrán	UMM-0, 2009	044	Nopala de Villagrán	130440064	La Esperanza	19			HGSSA002256	C.S. Nopala	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017760	Caravana 2 Nopala de Villagrán	UMM-0, 2009	044	Nopala de Villagrán	130440083	San Lorenzo Amarillo	10			HGSSA002256	C.S. Nopala	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital
HGSSA017760	Caravana 2 Nopala de Villagrán	UMM-0, 2009	044	Nopala de Villagrán	130440008	Cuaxithi	397			HGSSA002256	C.S. Nopala	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital

Dirección General de Información en Salud							Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)							Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
HGSSA017760	Caravana 2 Nopala de Villagrán	UMM-0, 2009	044	Nopala de Villagrán	130440137	Canutillo	10				HGSSA002256	C.S. Nopala	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital	
HGSSA017760	Caravana 2 Nopala de Villagrán	UMM-0, 2009	044	Nopala de Villagrán	130440112	Pachuquilla	30				HGSSA002256	C.S. Nopala	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital	
HGSSA017760	Caravana 2 Nopala de Villagrán	UMM-0, 2009	044	Nopala de Villagrán	130440129	Ojuelos	133				HGSSA002256	C.S. Nopala	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital	
HGSSA017760	Caravana 2 Nopala de Villagrán	UMM-0, 2009	044	Nopala de Villagrán	130440072	La Luz	28				HGSSA002256	C.S. Nopala	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital	
HGSSA017760	Caravana 2 Nopala de Villagrán	UMM-0, 2009	044	Nopala de Villagrán	130440045	El Desierto	81				HGSSA002256	C.S. Nopala	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital	
HGSSA017760	Caravana 2 Nopala de Villagrán	UMM-0, 2009	044	Nopala de Villagrán	130440005	El Fresno (Casas Viejas)	625				HGSSA002256	C.S. Nopala	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital	
HGSSA017760	Caravana 2 Nopala de Villagrán	UMM-0, 2009	044	Nopala de Villagrán	130440120	El Fresno (Casas Viejas)	114				HGSSA002256	C.S. Nopala	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital	
HGSSA017760	Caravana 2 Nopala de Villagrán	UMM-0, 2009	044	Nopala de Villagrán	130440109	San Juanita (Casas Viejas)	409				HGSSA002256	C.S. Nopala	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital	
HGSSA017760	Caravana 2 Nopala de Villagrán	UMM-0, 2009	044	Nopala de Villagrán	130440057	Jesús María	11				HGSSA002256	C.S. Nopala	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital	
HGSSA017760	Caravana 2 Nopala de Villagrán	UMM-0, 2009	044	Nopala de Villagrán	130440068	El Gato	6				HGSSA002256	C.S. Nopala	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital	
HGSSA017760	Caravana 2 Nopala de Villagrán	UMM-0, 2009	044	Nopala de Villagrán	130440125	El Mirador	19				HGSSA002256	C.S. Nopala	HGSSA001590	Hospital General del Valle del Mezquital	
HGSSA017760	Caravana 2 Nopala de Villagrán	UMM-0, 2009		1		20	2,443	3	8 Hrs.	1	1	1	1		
HGSSA017866	Caravana 2 Acaxochitlán	UMM-3, 2009	002	Acaxochitlán	130020036	Ejido Techachalco	196	Médico Enfermera Promotor Odontólogo	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2			HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo		
HGSSA017866	Caravana 2 Acaxochitlán	UMM-3, 2009	002	Acaxochitlán	130020014	Santa Catarina	443					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo		
HGSSA017866	Caravana 2 Acaxochitlán	UMM-3, 2009	002	Acaxochitlán	130020025	Barrio de Yemila	464					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo		
HGSSA017866	Caravana 2 Acaxochitlán	UMM-3, 2009	002	Acaxochitlán	130020015	Barrio Techachalco	552					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo		

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
HGSSA017866	Caravana 2 Acaxochitlán	UMM-3, 2009	002	Acaxochitlán	130020065	La Cumbre de Santa Catarina	58					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017866	Caravana 2 Acaxochitlán	UMM-3, 2009	002	Acaxochitlán	130020069	Barrio Otontepec	140					HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA017866	Caravana 2 Acaxochitlán	UMM-3, 2009	043	Nicolás Flores*	130430001	Nicolás Flores*	361					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017866	Caravana 2 Acaxochitlán	UMM-3, 2009	015	Cardonal*	130150001	Cardonal*	659					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017866	Caravana 2 Acaxochitlán	UMM-3, 2009	060	Tenango de Doria*	130600001	Tenango de Doria*	2,433					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017866	Caravana 2 Acaxochitlán	UMM-3, 2009	004	Agua Blanca de Iturbide*	130040001	Agua Blanca de Iturbide*	2,007					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017866	Caravana 2 Acaxochitlán	UMM-3, 2009	018	Chapulhuacán*	130180001	Chapulhuacán*	4,143					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017866	Caravana 2 Acaxochitlán	UMM-3, 2009		1		6	1,853			4	8 Hrs.		
HGSSA017871	Caravana 2 Jaltocán	UMM-3, 2009	032	Jaltocán	130320009	Octatitla	247	Médico Enfermera Promotor Odontólogo	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2			HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017871	Caravana 2 Jaltocán	UMM-3, 2009	032	Jaltocán	130320024	Potrero Zactipán	110					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017871	Caravana 2 Jaltocán	UMM-3, 2009	032	Jaltocán	130320025	Anacleto Ramos	157					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017871	Caravana 2 Jaltocán	UMM-3, 2009	032	Jaltocán	130320016	La Ilusión	180					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017871	Caravana 2 Jaltocán	UMM-3, 2009	032	Jaltocán	130320028	Cuatatzas	160					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017871	Caravana 2 Jaltocán	UMM-3, 2009	032	Jaltocán	130320029	Tzinancatitla	264					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017871	Caravana 2 Jaltocán	UMM-3, 2009	028	Huejutla de Reyes	130280031	La Corrala	581					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017871	Caravana 2 Jaltocán	UMM-3, 2009	028	Huejutla de Reyes	130280014	Ateixco	467					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017871	Caravana 2 Jaltocán	UMM-3, 2009	028	Huejutla de Reyes	130280016	Axihuiyo	231					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017871	Caravana 2 Jaltocán	UMM-3, 2009	080	Yahualica*	130800001	Yahualica*	1,398					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017871	Caravana 2 Jaltocán	UMM-3, 2009	025	Huautla*	130250001	Huautla*	3,755					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017871	Caravana 2 Jaltocán	UMM-3, 2009	078	Xochiatipan*	130780001	Xochiatipan*	1,532					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
HGSSA017871	Caravana 2 Jaltocán	UMM-3, 2009	062	Tepehuacán de Guerrero*	130620001	Tepehuacán de Guerrero	1,061					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017871	Caravana 2 Jaltocán	UMM-3, 2009	068	Tianguistengo*	130680001	Tianguistengo*	1,624					HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA017871	Caravana 2 Jaltocán	UMM-3, 2009		2		9	2,397	4	8 Hrs.				
HGSSA007635	Caravana Las Chacas	UMM-0, 2012 CDI	028	Huejutla de Reyes	130280035	Cruztitla	609	Médico Enfermera Promotor	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2	HGSSA001491	C.S. Las Chacas	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA007635	Caravana Las Chacas	UMM-0, 2012 CDI	028	Huejutla de Reyes	130280110	Zohuala	532			HGSSA001491	C.S. Las Chacas	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA007635	Caravana Las Chacas	UMM-0, 2012 CDI	028	Huejutla de Reyes	130280020	Candelacta	178			HGSSA001491	C.S. Las Chacas	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA007635	Caravana Las Chacas	UMM-0, 2012 CDI	028	Huejutla de Reyes	130280073	El Pemuche	288			HGSSA001491	C.S. Las Chacas	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA007635	Caravana Las Chacas	UMM-0, 2012 CDI	028	Huejutla de Reyes	130280205	La Peña	167			HGSSA001491	C.S. Las Chacas	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA007635	Caravana Las Chacas	UMM-0, 2012 CDI	028	Huejutla de Reyes	130280114	Achichipil	194			HGSSA001491	C.S. Las Chacas	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA007635	Caravana Las Chacas	UMM-0, 2012 CDI		1		6	1,968	3	8 Hrs.	1	1	1	1
HGSSA007611	Caravana Tehuetlán 1	UMM-0, 2012 CDI	028	Huejutla de Reyes	130280098	Tetzacual	394	Médico Enfermera Promotor	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2	HGSSA001421	C.S. Ixcatepec	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA007611	Caravana Tehuetlán 1	UMM-0, 2012 CDI	028	Huejutla de Reyes	130280119	Ixcuicuilá	297			HGSSA001421	C.S. Ixcatepec	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA007611	Caravana Tehuetlán 1	UMM-0, 2012 CDI	028	Huejutla de Reyes	130280156	Coyotepec	101			HGSSA001421	C.S. Ixcatepec	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA007611	Caravana Tehuetlán 1	UMM-0, 2012 CDI	028	Huejutla de Reyes	130280157	Pahuatzintla	149			HGSSA001421	C.S. Ixcatepec	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA007611	Caravana Tehuetlán 1	UMM-0, 2012 CDI	028	Huejutla de Reyes	130280180	Coyoltzintla	308			HGSSA001421	C.S. Ixcatepec	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA007611	Caravana Tehuetlán 1	UMM-0, 2012 CDI	028	Huejutla de Reyes	130280176	Atexaltipa	93			HGSSA001421	C.S. Ixcatepec	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA007611	Caravana Tehuetlán 1	UMM-0, 2012 CDI	028	Huejutla de Reyes	130280148	Nepalapa	82			HGSSA001421	C.S. Ixcatepec	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA007611	Caravana Tehuetlán 1	UMM-0, 2012 CDI	028	Huejutla de Reyes	130280218	Cececámel	40			HGSSA001421	C.S. Ixcatepec	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA007611	Caravana Tehuetlán 1	UMM-0, 2012 CDI		1		8	1,464	3	8 Hrs.	1	1	1	1
HGSSA007620	Caravana Ixtlahuac	UMM-0, 2012 CDI	028	Huejutla de Reyes	130280197	Pochotitla	434	Médico Enfermera Promotor	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2	HGSSA001433	C.S. Ixtlahuac	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA007620	Caravana Ixtlahuac	UMM-0, 2012 CDI	028	Huejutla de Reyes	130280096	Terrero	260			HGSSA001433	C.S. Ixtlahuac	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
HGSSA007620	Caravana Ixtlahuac	UMM-0, 2012 CDI	028	Huejutla de Reyes	130280256	Terrero abajo	246	3	8 Hrs.	HGSSA001433	C.S. Ixtlahuac	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA007620	Caravana Ixtlahuac	UMM-0, 2012 CDI	028	Huejutla de Reyes	130280091	Tepemalintla	202			HGSSA001433	C.S. Ixtlahuac	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA007620	Caravana Ixtlahuac	UMM-0, 2012 CDI	028	Huejutla de Reyes	130280182	Ecuatzintla	134			HGSSA001433	C.S. Ixtlahuac	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA007620	Caravana Ixtlahuac	UMM-0, 2012 CDI	028	Huejutla de Reyes	130280011	Apetlaco	274			HGSSA001433	C.S. Ixtlahuac	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA007620	Caravana Ixtlahuac	UMM-0, 2012 CDI	028	Huejutla de Reyes	130280259	Apetlaco Huerota	51			HGSSA001433	C.S. Ixtlahuac	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA007620	Caravana Ixtlahuac	UMM-0, 2012 CDI		1		7	1,601			1	1	1	1
HGSSA007644	Caravana San Bartolo Zona Sur	UMM-0, 2013 CDI	053	San Bartolo Tutotepec	130530043	El Mundhó	117	Médico Enfermera Promotor	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2	HGSSA002792	CS Santiago	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA007644	Caravana San Bartolo Zona Sur	UMM-0, 2013 CDI	053	San Bartolo Tutotepec	130530008	Buena Vista	244			HGSSA002792	CS Santiago	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA007644	Caravana San Bartolo Zona Sur	UMM-0, 2013 CDI	053	San Bartolo Tutotepec	130530065	Rio Chiquito	152			HGSSA002792	CS Santiago	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA007644	Caravana San Bartolo Zona Sur	UMM-0, 2013 CDI	053	San Bartolo Tutotepec	130530080	Tierra Amarilla	16			HGSSA002792	CS Santiago	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA007644	Caravana San Bartolo Zona Sur	UMM-0, 2013 CDI	053	San Bartolo Tutotepec	130530099	La Flor de Santiago (La Flor)	48			HGSSA017900	CS San Bartolo Tutotepec	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA007644	Caravana San Bartolo Zona Sur	UMM-0, 2013 CDI	053	San Bartolo Tutotepec	130530103	Piedra Blanca	33			HGSSA002792	CS Santiago	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA007644	Caravana San Bartolo Zona Sur	UMM-0, 2013 CDI	053	San Bartolo Tutotepec	130530133	El Lindero Chico	61			HGSSA002792	CS Santiago	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA007644	Caravana San Bartolo Zona Sur	UMM-0, 2013 CDI	053	San Bartolo Tutotepec	130530090	La Vereda	153			HGSSA002792	CS Santiago	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA007644	Caravana San Bartolo Zona Sur	UMM-0, 2013 CDI	053	San Bartolo Tutotepec	130530016	Cerro Pelón	9			HGSSA002792	CS Santiago	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA007644	Caravana San Bartolo Zona Sur	UMM-0, 2013 CDI	053	San Bartolo Tutotepec	130530136	El Nandho	128			HGSSA002792	CS Santiago	HGSSA004093	Hospital General de Tulancingo
HGSSA007644	Caravana San Bartolo Zona Sur	UMM-0, 2013 CDI		1		10	961	3	8 Hrs.	1	1	1	1
HGSSA007602	Caravanas de la Salud (Ixcatepec)	UMM-0, 2012 CDI	028	Huejutla de Reyes	130280012	Apilol	259	Médico Enfermera Promotor	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2	HGSSA001421	C.S. Ixcatepec	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA007602	Caravanas de la Salud (Ixcatepec)	UMM-0, 2012 CDI	028	Huejutla de Reyes	130280131	Tepeica	240			HGSSA001421	C.S. Ixcatepec	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA007602	Caravanas de la Salud (Ixcatepec)	UMM-0, 2012 CDI	028	Huejutla de Reyes	130280251	Tlamaya Tepeica	129			HGSSA001421	C.S. Ixcatepec	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA007602	Caravanas de la Salud (Ixcatepec)	UMM-0, 2012 CDI	028	Huejutla de Reyes	130280040	Chalahuitzintla	171			HGSSA001421	C.S. Ixcatepec	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
HGSSA007602	Caravanas de la Salud (Ixcatepec)	UMM-0, 2012 CDI	028	Huejutla de Reyes	130280086	Tamalcuatitla	304			HGSSA001421	C.S. Ixcatepec	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA007602	Caravanas de la Salud (Ixcatepec)	UMM-0, 2012 CDI	028	Huejutla de Reyes	130280129	Santa Maria	134			HGSSA001421	C.S. Ixcatepec	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA007602	Caravanas de la Salud (Ixcatepec)	UMM-0, 2012 CDI		1		6	1,237	3	8 Hrs.	1	1	1	1
HGSSA007593	Caravana Huejutla	UMM-0, 2013 CDI	028	Huejutla de Reyes	130280212	Rancho Nuevo Macuxtepetla	147	Médico Enfermera Promotor Odontólogo	9:00 - 17:00 Hrs. * 5x2	HGSSA001404	C.S. Huejutla	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA007593	Caravana Huejutla	UMM-0, 2013 CDI	028	Huejutla de Reyes	130280024	Coamila	637			HGSSA001404	C.S. Huejutla	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA007593	Caravana Huejutla	UMM-0, 2013 CDI	028	Huejutla de Reyes	130280238	Ojitamekayo	172			HGSSA001404	C.S. Huejutla	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA007593	Caravana Huejutla	UMM-0, 2013 CDI	028	Huejutla de Reyes	130280076	Buena Vista	752			HGSSA001404	C.S. Huejutla	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA007593	Caravana Huejutla	UMM-0, 2013 CDI	028	Huejutla de Reyes	130280186	Poxtla Ixcatlán	480			HGSSA001404	C.S. Huejutla	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA007593	Caravana Huejutla	UMM-0, 2013 CDI		2		5	2,188	3	8 Hrs.	1	1	1	1
HGSSA007695	Caravana Atlajco	UMM-0, 2013 CDI	078	Xochiatipan	130780007	Atlajco	259			HGSSA004192	C.S. Ohuatipa	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA007695	Caravana Atlajco	UMM-0, 2013 CDI	078	Xochiatipan	130780032	Nuevo Coyolar	259			HGSSA004192	C.S. Ohuatipa	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA007695	Caravana Atlajco	UMM-0, 2013 CDI	078	Xochiatipan	130780047	San Miguel	172			HGSSA004192	C.S. Ohuatipa	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA007695	Caravana Atlajco	UMM-0, 2013 CDI	078	Xochiatipan	130780021	Pohuantitla	523	Médico Enfermera Promotor	9:00 - 17:00 Hrs. *5x2	HGSSA004192	C.S. Ohuatipa	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA007695	Caravana Atlajco	UMM-0, 2013 CDI	078	Xochiatipan	130780005	Ahuatitla (Aguayo)	152			HGSSA004192	C.S. Ohuatipa	HGSSA002430	Hospital General de Pachuca
HGSSA007695	Caravana Atlajco	UMM-0, 2013 CDI		1		5	1,365	3	8 Hrs.	1	1	1	1
34	34	34		23		315	63,384	3	8 Hrs.	1	1	1	1

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$17,819,903.13 (Diecisiete millones ochocientos diecinueve mil novecientos tres pesos 13/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Hidalgo.

Lunes 19 de junio de 2017

Trimestres (Escribir Nombre)

Año (Escribir Nombre)

DIARIO OFICIAL

Responsible de Integración

Responsible de Validación

(Primera Sección) 97

1. Control Nutricional	Programado Anual	Realizado			
		1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
No. de niños< de 5 años en control nutricional					
No. de niños con Sobrepeso y Obesidad					
No. de niños con Desnutrición leve.					
No. de niños con Desnutrición moderada.					
No. de niños con Desnutrición severa					
No. de niños recuperados de Desnutrición.					

2. Control de Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA's)	Programado Anual	Realizado			
		1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
No. de casos de EDA's en menores de 5 años					
No. de casos de EDA's en menores de 5 años con Plan A					
No. de casos de EDA's en menores de 5 años con Plan B					
No. de Madres con niños(as) menores de 5 años capacitadas en "Signos de Alarma de EDA's"					

3. Control de Enfermedades Infecciones Respiratoria Agudas (IRA's)	Programado Anual	Realizado			
		1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
No. de casos de IRAS's en menores de 5 años					
No. de casos de IRAS's en menores de 5 años con tratamiento sintomático					
No. de casos de IRAS's en menores de 5 años con tratamiento antibiótico					
No. de Madres con niños(as) menores de 5 años capacitadas en "Signos de Alarma de IRA's"					

4. Control de Diabetes Mellitus

Programado Anual	Realizado			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

No. Total de pacientes con Diabetes Mellitus en tratamiento
No. Total de pacientes con Diabetes Mellitus controlados (metabólicamente)
No. Total de pacientes con Diabetes Mellitus nuevos
No. Total de detecciones de Diabetes Mellitus

5. Control de Hipertensión Arterial

Programado Anual	Realizado			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

No. Total de pacientes con Hipertensión Arterial en tratamiento
No. Total de pacientes con Hipertensión Arterial controlados (metabólicamente)
No. Total de pacientes con Hipertensión Arterial nuevos
No. Total de detecciones de Hipertensión Arterial

6. Obesidad

Programado Anual	Realizado			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

No. Total de pacientes con Obesidad en tratamiento
No. Total de pacientes con Obesidad controlados
No. Total de pacientes con Obesidad nuevos
No. Total de detecciones de Obesidad

7. Control de Dislipidemias	Programado Anual	Realizado			
		1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
No. Total de pacientes con Dislipidemia en tratamiento					
No. Total de pacientes con Dislipidemia controlados					
No. Total de pacientes con Dislipidemia nuevos					
No. Total de detecciones de Dislipidemia					

8. Control de Cáncer Cérvico Uterino	Programado Anual	Realizado			
		1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
No. Total de Citologías Vaginales					
No. Total de casos de Displasia (Leve, Moderada o Severa)					
No. Total de casos de Cáncer Cérvico Uterino					

9. Control de Cáncer de Mama	Programado Anual	Realizado			
		1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
No. Total de casos de detecciones para Cáncer de Mama (exploración)					
No. Total de casos de Cáncer de Mama					

10. Control de Atención Prenatal	Programado Anual	Realizado			
		1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
No. de Ingresos a Control Prenatal					
No. de Ingresos Embarazo de Alto Riesgo					
No. Total de pacientes con Embarazo de Alto Riesgo Referidas a Segundo Nivel					

11. Control de Planificación Familiar	Programado Anual	Realizado			
		1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

No. de Ingresos a Planificación Familiar					
No. de Puérperas aceptantes de Planificación Familiar					

12. Atención Odontológica	Programado Anual	Realizado			
		1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

No. de Escuelas libres de caries trabajadas					

13. Análisis cualitativo de cada Indicador con sus respectivos avances en el periodo que se reporta:

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$17,819,903.13 (Diecisiete millones ochocientos diecinueve mil novecientos tres pesos 13/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Hidalgo.

**ANEXO 8 DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION
EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES
PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA
GASTOS ADMINISTRATIVOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA**

PARTIDA DE GASTO		ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
12101	HONORARIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. PERSONAL GERENCIAL Y OPERATIVOS.
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto 3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.
37201*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Incluye los gastos para pasajes del personal operativo que realiza funciones de reparto y entrega de mensajería, y excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37203*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37204*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37202 Pasajes terrestres nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37203 Pasajes terrestres nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.

37501*	VIATICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores de campo o supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37101 y 37201.
37503*	VIATICOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37103 y 37203.
37504*	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37501, 37502, 37503, 37104 y 37204. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos.
37901*	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN AREAS RURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las dependencias y entidades, por la estadia de servidores públicos que se origina con motivo del levantamiento de censos, encuestas, y en general trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales, cuando se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos de otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en las partidas del concepto 3700.
37101*	PASAJES AEREOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37103*	PASAJES AEREOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.

37104*	PASAJES AEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37102 Pasajes aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37103 Pasajes aéreos nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como gastos de escrituración, legislación de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales, derechos y gastos de navegación de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye el impuesto sobre la renta que las dependencias retienen y registran contra las partidas correspondientes del Capítulo 1000 "Servicios Personales". EXCLUSIVO PARA PAGO DE PEAJE
*PARTIDAS DEL CONCEPTO 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS ASIGNADAS PARA COORDINADOR Y SUPERVISORES. EN EL CASO DEL PERSONAL OPERATIVO, CUANDO ESTE SEA CONVOCADO POR "LA SECRETARIA" (DGPLADES), SE AUTORIZA LA APLICACION DE RECURSOS DE ESTE CONVENIO PARA CUBRIR SUS GASTOS DE TRASLADO Y VIATICOS.		

PARTIDAS A EJERCER EN CASO DE QUE SE GENEREN RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O ECONOMIAS PRESUPUESTARIAS DERIVADAS DE LOS RECURSOS FEDERALES		
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros.
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de gasolina para vehículos (unidades médicas móviles).

29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio (electrocardiógrafos, ultrasonido, piezas de mano de alta y baja velocidad dentales, esterilizadores (autoclave), equipo de rayos x dental, baumanómetro, fonodetectores de latidos fetales, estuche de diagnóstico) de las unidades médicas móviles federales.
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, tapetes, limpiadores, volantes, gatos hidráulicos o mecánicos de las unidades médicas móviles federales.
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACION	Asignaciones destinadas al pago de servicios de radiolocalización (GPS), requerido en el desempeño de funciones oficiales de las unidades médicas móviles federales.
33401	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan en el Programa conforme al numeral 6.10 de la Reglas de Operación 2016.
35401	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio (electrocardiógrafos, ultrasonido, piezas de mano de alta y baja velocidad dentales, esterilizadores (autoclave), equipo de rayos x dental, baumanómetro, fonodetectores de latidos fetales, estuche de diagnóstico) de las unidades médicas móviles federales.
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de unidades médicas móviles federales y su planta de luz o de emergencia.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$17,819,903.13 (Diecisiete millones ochocientos diecinueve mil novecientos tres pesos 13/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Hidalgo.

**ANEXO 9 DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA
PERSONAL EN EL ESTADO DE: HIDALGO
NIVEL ESTATAL**

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
CFMA0001	COORDINADOR (DIR. AREA "A")	1	\$39,909.10	\$4,434.34	\$44,343.44	Ene-Dic	\$532,121.28
CF500000	SUPERVISOR (JEFE DE DEPTO. RAMA MEDICA "A")	2	\$33,531.45	\$3,725.72	\$37,257.17	Ene-Dic	\$894,172.08
CF500000	SUPERVISOR (JEFE DE DEPTO. RAMA MEDICA "A")	1	\$33,531.45	\$3,725.72	\$37,257.17	Ene-Ago y 16 Sep-Dic	\$428,457.46
							\$1,854,750.82

UNIDAD MOVIL TIPO 0

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	13	\$15,475.99	\$1,719.55	\$17,195.54	Ene-Dic	\$2,682,504.24
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	1	\$15,475.99	\$1,719.55	\$17,195.54	Ene- 15 Abr y Jul-Dic	\$163,357.63
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	1	\$15,475.99	\$1,719.55	\$17,195.54	Ene- 15 Abr y Jun-Dic	\$180,553.17
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	1	\$15,475.99	\$1,719.55	\$17,195.54	Ene-15 Jul y Ago-Dic	\$197,748.71
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	1	\$15,475.99	\$1,719.55	\$17,195.54	Feb-Dic	\$189,150.94
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	1	\$15,475.99	\$1,719.55	\$17,195.54	1 al 15 Ene y Mzo-Dic	\$180,553.17
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	1	\$15,475.99	\$1,719.55	\$17,195.54	16 Feb-Dic	\$180,553.17
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	1	\$15,475.99	\$1,719.55	\$17,195.54	16 Feb-Abr y Jul-Dic	\$146,162.09
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	1	\$12,918.11	\$1,435.35	\$14,353.46	Ene-Abr y 16 May-Dic	\$165,064.79
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	1	\$12,918.11	\$1,435.35	\$14,353.46	Feb-Dic	\$157,888.06
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	1	\$12,918.11	\$1,435.35	\$14,353.46	Ene-15 Mzo, 16 Abr-Jun y 16 Ago-Dic	\$136,357.87
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	1	\$12,918.11	\$1,435.35	\$14,353.46	1 al 15 Ene y Mzo-Dic	\$150,711.33
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	1	\$12,918.11	\$1,435.35	\$14,353.46	Feb-Jun y 16 Ago-Dic	\$136,357.87
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	1	\$12,918.11	\$1,435.35	\$14,353.46	Ene-Jul y 16 Sep-Dic	\$150,711.33
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	1	\$12,918.11	\$1,435.35	\$14,353.46	16 Feb-Dic	\$150,711.33
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	1	\$12,918.11	\$1,435.35	\$14,353.46	Ene-Abr y Jun-Dic	\$157,888.06
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	12	\$12,918.11	\$1,435.35	\$14,353.46	Ene-Dic	\$2,066,898.24
							\$7,193,172.00

UNIDAD MOVIL TIPO 1

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	5	\$15,475.99	\$1,719.55	\$17,195.54	Ene-Dic	\$1,031,732.40
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	5	\$12,918.11	\$1,435.35	\$14,353.46	Ene-Dic	\$861,207.60
							\$1,892,940.00

UNIDAD MOVIL TIPO 2

CODIGO	DESCRIPCION	N°	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
M01007	CIRUJANO DENTISTA "A"	6	\$23,854.32	\$2,650.48	\$26,504.80	Ene-Dic	\$1,908,345.60
M01007	CIRUJANO DENTISTA "A"	1	\$23,854.32	\$2,650.48	\$26,504.80	Ene-15 Mzo y Abr-Dic	\$304,805.20
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	7	\$15,475.99	\$1,719.55	\$17,195.54	Ene-Dic	\$1,444,425.36
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	7	\$12,918.11	\$1,435.35	\$14,353.46	Ene-Dic	\$1,205,690.64
							\$4,863,266.80

UNIDAD MOVIL TIPO 3

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
M01007	CIRUJANO DENTISTA "A"	2	\$23,854.32	\$2,650.48	\$26,504.80	Ene-Dic	\$636,115.20
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	2	\$15,475.99	\$1,719.55	\$17,195.54	Ene-Dic	\$412,692.96
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	2	\$12,918.11	\$1,435.35	\$14,353.46	Ene-Dic	\$344,483.04
							\$1,393,291.20

TOTAL

\$17,197,420.82

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$17,819,903.13 (Diecisiete millones ochocientos diecinueve mil novecientos tres pesos 13/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Hidalgo.

**ANEXO 10 DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA
REPORTE DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2016**

ENTIDAD FEDERATIVA:

NUM. DE CUENTA BANCARIA PRODUCTIVA:

TRIMESTRE:

NUM. DE CUENTA BANCARIA DE INVERSION:

MES:	SERVICIOS DE SALUD		SECRETARIA DE FINANZAS	TOTAL
	RENDIMIENTOS GENERADOS NETOS			
	CUENTA PRODUCTIVA	CUENTA DE INVERSION	CUENTA PRODUCTIVA	
ENERO				
FEBRERO				
MARZO				
ABRIL				
MAYO				
JUNIO				
JULIO				
AGOSTO				
SEPTIEMBRE				
OCTUBRE				
NOVIEMBRE				
DICIEMBRE				
MONTO TRIMESTRAL				
MONTO TOTAL ACUMULABLE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

***ENVIAR LOS 15 PRIMEROS DIAS, AL TERMINO DEL TRIMESTRE.**

COORDINADOR ESTATAL

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE
SALUD O SU EQUIVALENTE**

**SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR DE LOS
SERVICIOS DE SALUD (O SU EQUIVALENTE)**

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$17,819,903.13 (Diecisiete millones ochocientos diecinueve mil novecientos tres pesos 13/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Hidalgo.

**ANEXO 11 DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA
CIERRE PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2016**

Capítulo de gasto	Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido	Reintegro TESOFE (1)	No. Cuenta	Rendimientos generados	Rendimientos ejercidos	Rendimientos reintegrados a TESOFE (2)
1000					No. Cuenta Secretaría de Finanzas			
3000					No. Cuenta Servicios de Salud			
Total					Total			

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LOS SERVICIOS DE SALUD
(O SU EQUIVALENTE)**

**SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE LA ENTIDAD
(O SU EQUIVALENTE)**

NOTAS:

(1) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE de reintegro presupuestal, y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.

(2) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE de reintegro de rendimientos financieros, y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$17,819,903.13 (Diecisiete millones ochocientos diecinueve mil novecientos tres pesos 13/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Hidalgo.

**ANEXO 12 DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA
DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS**

**PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA
FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA**

PROGRAMA DE VISITAS DE SUPERVISION A REALIZAR EN EL ESTADO DE HIDALGO

FECHA PROBABLE DE VISITA:
DEL MES DE: OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2016

Durante la realización de las visitas especificadas en el párrafo anterior, conforme a lo dispuesto en el inciso b) de los Parámetros y en la Cláusula Séptima fracción IV del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, que celebran el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, se verificará que los recursos presupuestarios transferidos sean destinados únicamente para la realización del objeto establecido en la Cláusula Primera del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$17,819,903.13 (Diecisiete millones ochocientos diecinueve mil novecientos tres pesos 13/100 M.N.), del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, anteriormente señalado. Por lo que con tal finalidad, las autoridades de “LA ENTIDAD” se comprometen a proporcionar toda la documentación necesaria y permitir el acceso a los archivos correspondientes al Programa Fortalecimiento a la Atención Médica.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$17,819,903.13 (Diecisiete millones ochocientos diecinueve mil novecientos tres pesos 13/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Hidalgo.

Firmas de los anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, **José Meljem Moctezuma**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Malaquías López Cervantes**.- Rúbrica.- Por la Entidad: la Secretaria de Finanzas y Administración, **Delia Jessica Blancas Hidalgo**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Hidalgo, **Marco Antonio Escamilla Acosta**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE CULTURA

DECRETO por el que se expide la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se expide la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES

TÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- La presente Ley regula el derecho a la cultura que tiene toda persona en los términos de los artículos 4o. y 73, fracción XXIX-Ñ de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Promueve y protege el ejercicio de los derechos culturales y establece las bases de coordinación para el acceso de los bienes y servicios que presta el Estado en materia cultural. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en el territorio nacional.

Artículo 2.- La Ley tiene por objeto:

- I. Reconocer los derechos culturales de las personas que habitan el territorio de los Estados Unidos Mexicanos;
- II. Establecer los mecanismos de acceso y participación de las personas y comunidades a las manifestaciones culturales;
- III. Promover y respetar la continuidad y el conocimiento de la cultura del país en todas sus manifestaciones y expresiones;
- IV. Garantizar el disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en materia cultural;
- V. Promover, respetar, proteger y asegurar el ejercicio de los derechos culturales;
- VI. Establecer las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México en materia de política cultural;
- VII. Establecer mecanismos de participación de los sectores social y privado, y
- VIII. Promover entre la población el principio de solidaridad y responsabilidad en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia.

Artículo 3.- Las manifestaciones culturales a que se refiere esta Ley son los elementos materiales e inmateriales pretéritos y actuales, inherentes a la historia, arte, tradiciones, prácticas y conocimientos que identifican a grupos, pueblos y comunidades que integran la nación, elementos que las personas, de manera individual o colectiva, reconocen como propios por el valor y significado que les aporta en términos de su identidad, formación, integridad y dignidad cultural, y a las que tienen el pleno derecho de acceder, participar, practicar y disfrutar de manera activa y creativa.

Artículo 4.- Para el cumplimiento de esta Ley la Secretaría de Cultura conducirá la política nacional en materia de cultura, para lo cual celebrará acuerdos de coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas y con los municipios y alcaldías de la Ciudad de México.

Artículo 5.- La política cultural del Estado deberá contener acciones para promover la cooperación solidaria de todos aquellos que participen en las actividades culturales incluidos, el conocimiento, desarrollo y difusión de las culturas de los pueblos indígenas del país, mediante el establecimiento de acciones que permitan vincular al sector cultural con el sector educativo, turístico, de desarrollo social, del medio ambiente, económico y demás sectores de la sociedad.

Artículo 6.- Corresponde a las instituciones del Estado establecer políticas públicas, crear medios institucionales, usar y mantener infraestructura física y aplicar recursos financieros, materiales y humanos para hacer efectivo el ejercicio de los derechos culturales.

Artículo 7.- La política cultural del Estado mexicano, a través de sus órdenes de gobierno, atenderá a los siguientes principios:

- I. Respeto a la libertad creativa y a las manifestaciones culturales;
- II. Igualdad de las culturas;
- III. Reconocimiento de la diversidad cultural del país;
- IV. Reconocimiento de la identidad y dignidad de las personas;
- V. Libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y sus comunidades; y
- VI. Igualdad de género.

Artículo 8.- La Secretaría de Cultura coordinará y promoverá el programa de asignación de vales de Cultura con la participación del sector social y privado, de las entidades federativas, de los municipios y de las alcaldías de la Ciudad de México, para incrementar el acceso a la cultura de los sectores vulnerables.

TÍTULO SEGUNDO

DERECHOS CULTURALES Y MECANISMOS PARA SU EJERCICIO

Artículo 9.- Toda persona ejercerá sus derechos culturales a título individual o colectivo sin menoscabo de su origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro y, por lo tanto, tendrán las mismas oportunidades de acceso.

Artículo 10.- Los servidores públicos responsables de las acciones y programas gubernamentales en materia cultural de la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México en el ámbito de su competencia, observarán en el ejercicio de la política pública el respeto, promoción, protección y garantía de los derechos culturales.

Artículo 11.- Todos los habitantes tienen los siguientes derechos culturales:

- I. Acceder a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia;
- II. Procurar el acceso al conocimiento y a la información del patrimonio material e inmaterial de las culturas que se han desarrollado y desarrollan en el territorio nacional y de la cultura de otras comunidades, pueblos y naciones;
- III. Elegir libremente una o más identidades culturales;
- IV. Pertenecer a una o más comunidades culturales;
- V. Participar de manera activa y creativa en la cultura;
- VI. Disfrutar de las manifestaciones culturales de su preferencia;
- VII. Comunicarse y expresar sus ideas en la lengua o idioma de su elección;
- VIII. Disfrutar de la protección por parte del Estado mexicano de los intereses morales y patrimoniales que les correspondan por razón de sus derechos de propiedad intelectual, así como de las producciones artísticas, literarias o culturales de las que sean autores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia; la obra plástica y escultórica de los creadores, estará protegida y reconocida exclusivamente en los términos de la Ley Federal del Derecho de Autor.
- IX. Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para el ejercicio de los derechos culturales, y
- X. Los demás que en la materia se establezcan en la Constitución, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte y en otras leyes.

Artículo 12.- Para garantizar el ejercicio de los derechos culturales, la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, deberán establecer acciones que fomenten y promuevan los siguientes aspectos:

- I. La cohesión social, la paz y la convivencia armónica de sus habitantes;
- II. El acceso libre a las bibliotecas públicas;
- III. La lectura y la divulgación relacionados con la cultura de la Nación Mexicana y de otras naciones;
- IV. La celebración de los convenios que sean necesarios con instituciones privadas para la obtención de descuentos en el acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales; así como permitir la entrada a museos y zonas arqueológicas abiertas al público, principalmente a personas de escasos recursos, estudiantes, profesores, adultos mayores y personas con discapacidad;
- V. La realización de eventos artísticos y culturales gratuitos en escenarios y plazas públicas;
- VI. El fomento de las expresiones y creaciones artísticas y culturales de México;
- VII. La promoción de la cultura nacional en el extranjero;
- VIII. La educación, la formación de audiencias y la investigación artística y cultural;
- IX. El aprovechamiento de la infraestructura cultural, con espacios y servicios adecuados para hacer un uso intensivo de la misma;
- X. El acceso universal a la cultura para aprovechar los recursos de las tecnologías de la información y las comunicaciones, conforme a la Ley aplicable en la materia, y
- XI. La inclusión de personas y grupos en situación de discapacidad, en condiciones de vulnerabilidad o violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

Artículo 13.- Las acciones señaladas en el artículo anterior tendrán el propósito de conferirle a la política pública, sustentabilidad, inclusión y cohesión social con base en criterios de pertinencia, oportunidad, calidad y disponibilidad.

Artículo 14.- Las autoridades federales, las entidades federativas, las de los municipios y de las alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, promoverán el ejercicio de derechos culturales de las personas con discapacidad con base en los principios de igualdad y no discriminación.

Artículo 15.- La Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, desarrollarán acciones para investigar, conservar, proteger, fomentar, formar, enriquecer y difundir el patrimonio cultural inmaterial, favoreciendo la dignificación y respeto de las manifestaciones de las culturas originarias, mediante su investigación, difusión, estudio y conocimiento.

Artículo 16.- Las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, podrán regular el resguardo del patrimonio cultural inmaterial e incentivar la participación de las organizaciones de la sociedad civil y pueblos originarios.

Los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México promoverán, en el ámbito de sus atribuciones, acciones para salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial.

TÍTULO TERCERO

BASES DE COORDINACIÓN

Capítulo I

De los mecanismos de coordinación de acciones entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México

Artículo 17.- La Federación, las entidades federativas, los municipios, las alcaldías de la Ciudad de México y las personas físicas o jurídicas de los sectores social y privado que presten servicios culturales; podrán participar de los mecanismos de coordinación con el propósito de dar cumplimiento al objeto de esta Ley.

Artículo 18.- Los mecanismos de coordinación previstos en el artículo anterior, tendrán los siguientes fines:

- I. Establecer las acciones y objetivos de los programas de las instituciones culturales en coordinación con la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México;
- II. Contribuir al desarrollo cultural de la población del país;

- III. Colaborar a través de la interculturalidad, al desarrollo de la identidad y sentido de pertenencia a la Nación Mexicana de las personas, grupos, pueblos y comunidades;
- IV. Impulsar el estudio, protección, preservación y administración del patrimonio cultural inmaterial de las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México;
- V. Promover el desarrollo de los servicios culturales con base en la integración de las tecnologías de la información y las comunicaciones conforme a las leyes aplicables en la materia, para ampliar la cobertura y potenciar el impacto social de las manifestaciones culturales;
- VI. Apoyar el mejoramiento de las instituciones que propicien el desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales, y
- VII. Establecer acuerdos de coordinación y colaboración con organizaciones de la sociedad civil en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Artículo 19.- Para la implementación de los mecanismos de coordinación a que se refiere este Título, la Secretaría de Cultura se encargará de:

- I. Establecer y conducir la política nacional en materia de cultura, en los términos de las leyes aplicables y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- II. Coordinar los programas de cultura de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;
- III. Coordinar la programación de las actividades del sector cultura, con sujeción a las leyes que regulen a las entidades participantes;
- IV. Impulsar las actividades científicas y tecnológicas en el campo de la cultura; así como promover su uso y aprovechamiento en los servicios culturales;
- V. Promover el establecimiento de un Sistema Nacional de Información en materia de Cultura;
- VI. Coadyuvar con las dependencias competentes de los tres órdenes de gobierno en la regulación y control de la transferencia de tecnología en materia de cultura;
- VII. Apoyar la coordinación entre las instituciones de cultura y las educativas para formar y capacitar recursos humanos en el mismo ramo, y
- VIII. Promover e impulsar la participación de la comunidad en la preservación de su cultura.

Artículo 20.- Los gobiernos de las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México deberán coadyuvar, en el ámbito de sus respectivas competencias y en los términos de los acuerdos de coordinación que celebren con la Secretaría de Cultura, al cumplimiento de los objetivos de la presente Ley.

Artículo 21.- La Secretaría de Cultura impulsará la coordinación de acciones entre los prestadores de servicios culturales de los sectores público, social y privado, sus trabajadores y usuarios de los mismos, así como de las autoridades o representantes de las comunidades de los pueblos indígenas y se regirá conforme a los lineamientos que establezca el Reglamento de esta Ley y en los términos de las disposiciones que al efecto se expidan.

Artículo 22.- Los acuerdos de coordinación que se celebren, se sujetarán a lo siguiente:

- I. Establecer el tipo y características operativas de los servicios de cultura que constituyan el objeto de la coordinación;
- II. Determinar las funciones que corresponda desarrollar a las partes, con indicación de las obligaciones que por acuerdo asuman;
- III. Describir los bienes y recursos que aporten las partes, con la especificación del régimen a que quedarán sujetos;
- IV. Determinar el calendario de actividades que vayan a desarrollarse;
- V. Establecer que los ingresos que se obtengan por la prestación de servicios, se ajustarán a lo que disponga la legislación fiscal y los acuerdos que celebren en la materia, el Ejecutivo Federal y los gobiernos de las entidades federativas;

- VI. Indicar las medidas legales y administrativas que las partes se obliguen a adoptar o promover, para el mejor cumplimiento del acuerdo;
- VII. Determinar los procedimientos de coordinación que correspondan a la Secretaría de Cultura;
- VIII. Establecer la duración del acuerdo y las causas de su terminación anticipada;
- IX. Indicar el procedimiento para la resolución de las controversias que, en su caso, se susciten con relación a su cumplimiento y ejecución, con sujeción a las disposiciones legales aplicables, y
- X. Incluir los demás acuerdos que las partes consideren necesarias para la mejor prestación de los servicios.

Artículo 23.- Los acuerdos de coordinación que celebre la Secretaría de Cultura con los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, podrán estipular, entre otras, las siguientes materias:

- I. Las actividades que promuevan y difundan las expresiones y manifestaciones de la cultura;
- II. El sostenimiento de recintos y espacios culturales para la realización de actividades relacionadas con el objeto de la Ley;
- III. La aplicación de los instrumentos de política pública para la promoción y difusión de la cultura;
- IV. La celebración de convenios de colaboración con el gobierno federal y de las entidades federativas para el desarrollo de actividades de capacitación, educación artística, investigación, así como de promoción y difusión de las expresiones y manifestaciones de la cultura;
- V. El auxilio a las autoridades federales en la protección y preservación de los monumentos y zonas de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y a las autoridades estatales, en la protección y conservación del patrimonio cultural de la entidad federativa de que se trate, con base en las disposiciones aplicables;
- VI. La elaboración de monografías de contenido cultural que documenten las expresiones y manifestaciones de la cultura de las diferentes localidades, así como las crónicas e historias relevantes, tradición culinaria y oral, entre otros temas;
- VII. La integración del Sistema Estatal de Información Cultural que le corresponda y el Sistema Nacional de Información Cultural, y
- VIII. Las demás que le señale esta Ley y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 24.- Las acciones contempladas en esta Ley, que corresponda realizar a la Federación, deberán ejecutarse:

- I. De acuerdo a la disponibilidad presupuestaria aprobada para el fomento, difusión, conservación, preservación e investigación de la cultura en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda, con cargo a los fondos que tengan como finalidad el fomento de las expresiones y manifestaciones de cultura en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables;
- II. A los estímulos e incentivos contemplados en las leyes fiscales, y
- III. A las donaciones, herencias y legados que se adquieran por cualquier título para el cumplimiento de los propósitos de las mismas.

Artículo 25.- Las entidades federativas se sujetarán a sus respectivos presupuestos así como a los instrumentos de financiamiento que se establezcan en la legislación correspondiente.

Artículo 26.- Los recursos públicos federales aplicados en el cumplimiento de los objetivos de la presente Ley no perderán su carácter federal y las disposiciones de fiscalización federal se aplicarán a las entidades federativas, los municipios y a las alcaldías de la Ciudad de México, conforme a la normatividad vigente.

Capítulo II

Sistema Nacional de Información Cultural

Artículo 27.- El Sistema Nacional de Información Cultural es un instrumento de la política cultural que tiene por objeto documentar, identificar y catalogar los bienes muebles e inmuebles, servicios culturales, expresiones y manifestaciones relacionadas con el objeto de la presente Ley, conforme a su Reglamento y en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y su respectiva legislación.

Artículo 28.- La información integrada al Sistema Nacional de Información Cultural estará a disposición de las instituciones de los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de contribuir al mejor desempeño de las acciones que llevan a cabo las dependencias, entidades y órganos públicos en un marco de transparencia y rendición de cuentas; así mismo, estará a disposición de las personas interesadas a través de medios electrónicos atendiendo los principios de máxima publicidad que resulten aplicables.

Artículo 29.- La Secretaría de Cultura como coordinadora de sector, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México contribuirán en la integración, actualización y funcionamiento del Sistema Nacional de Información Cultural en la forma y términos que establezcan los acuerdos de coordinación que para tal efecto se celebren y que se sujetarán al Reglamento de esta Ley.

Capítulo III

De la Reunión Nacional de Cultura

Artículo 30.- La Reunión Nacional de Cultura es un mecanismo de coordinación, análisis y evaluación de las políticas públicas nacionales en materia de acceso a la cultura y disfrute de los bienes y servicios culturales que presta el Estado, así como para la promoción y respeto de los derechos culturales a nivel nacional.

La participación en la Reunión Nacional se realizará de conformidad con los lineamientos que al efecto se emitan.

Artículo 31.- La Reunión Nacional de Cultura estará constituida por los titulares de las dependencias u organismos públicos de cultura de las entidades federativas y la Federación.

Artículo 32.- La Reunión Nacional de Cultura se efectuará una vez al año, en la sede que designe la Secretaría de Cultura, para:

- I. Proponer directrices de política pública nacional sobre el objeto de la presente Ley;
- II. Presentar propuestas de proyectos de trabajo entre las instituciones federales y las entidades federativas;
- III. Proponer políticas de impacto cultural en comunidades y regiones que favorezcan la cohesión social, la solidaridad y la cooperación entre personas, grupos y generaciones, y
- IV. Los demás asuntos que propongan los representantes y que por mayoría apruebe el pleno de la Reunión.

Artículo 33.- Los integrantes de la Reunión Nacional de Cultura actuarán bajo los principios establecidos en esta Ley y buscarán en todo momento promover la coordinación, colaboración y participación conjunta.

Artículo 34.- Las sesiones de la Reunión Nacional de Cultura serán presididas por el titular de la Secretaría de Cultura, quien también coordinará los trabajos y la preparación de los mismos.

Artículo 35.- En la Reunión Nacional de Cultura podrán participar representantes de agrupaciones dedicadas a la creación, difusión o investigación de expresiones y manifestaciones de la cultura y de las organizaciones de la sociedad civil de conformidad con la agenda de trabajo y a invitación expresa.

Artículo 36.- En el marco de la Reunión Nacional de Cultura, la Secretaría de Cultura, como coordinadora de sector, dará seguimiento a los convenios y acuerdos alcanzados de conformidad con los lineamientos de operación que se emitan para tal efecto.

TÍTULO CUARTO

DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y PRIVADA

Capítulo I

De la participación social

Artículo 37.- La Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México promoverán la participación corresponsable de la sociedad en la planeación y evaluación de la política pública en materia cultural.

Artículo 38.- La Secretaría de Cultura celebrará los convenios de concertación para la ejecución de la política pública en la materia e impulsará una cultura cívica que fortalezca la participación de la sociedad civil en los mecanismos de participación que se creen para tal efecto. Las entidades federativas llevarán acciones similares en el ámbito de su competencia.

Capítulo II

De la participación del sector privado

Artículo 39.- La Secretaría de Cultura en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública de los tres órdenes de gobierno competentes en la materia, promoverá y concertará con los sectores privado y social los convenios para la investigación, conservación, promoción, protección y desarrollo del Patrimonio Cultural.

Artículo 40.- La Secretaría de Cultura celebrará los convenios de concertación entre las entidades federativas, los municipios, las alcaldías de la Ciudad de México y con los sectores privado y social, para promover campañas de sensibilización, difusión y fomento sobre la importancia de la participación de los diferentes sectores de la población del país en la conservación de los bienes inmateriales y materiales que constituyan el Patrimonio Cultural, conforme a los mecanismos de participación que se creen para tal efecto.

TÍTULO QUINTO

DE LA VINCULACIÓN INTERNACIONAL

Artículo 41.- La Secretaría de Cultura en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, contribuirán a las acciones destinadas a fortalecer la cooperación e intercambio internacional, en materia cultural, con apego a los tratados internacionales celebrados por los Estados Unidos Mexicanos y a las demás leyes aplicables en la materia.

Artículo 42.- Para la promoción y presentación de festivales, ferias y eventos culturales en el extranjero y, para la recepción de las diferentes manifestaciones culturales de otros países en la República Mexicana, se suscribirán convenios, acuerdos, bases de colaboración o los instrumentos jurídicos que se requieran de acuerdo con la normatividad aplicable.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Las disposiciones administrativas expedidas en esta materia, vigentes al momento de la publicación de este ordenamiento, se seguirán aplicando en todo lo que no se opongan a la presente Ley, en tanto se expidan las que deban sustituirlas.

TERCERO. El Ejecutivo Federal expedirá el Reglamento y las disposiciones reglamentarias que sean necesarias para la debida ejecución de la Ley en un plazo no mayor de 180 días naturales, contados a partir del día de la entrada en vigor de la presente Ley.

CUARTO. El Ejecutivo Federal y las entidades federativas, en el ámbito de sus competencias promoverán la difusión de esta Ley, en las lenguas vivas de los pueblos originarios del país.

QUINTO. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor de la presente Ley, así como las modificaciones a las atribuciones conferidas o a la estructura orgánica de la Secretaría de Cultura, deberán cubrirse, con cargo al presupuesto aprobado para el presente ejercicio fiscal y subsecuentes del Ramo Administrativo 48 "Cultura", debiendo realizarse mediante movimientos compensados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, toda vez que no se autorizarán ampliaciones al presupuesto regularizable de dicha dependencia.

SEXTO. Las disposiciones de esta Ley que hagan referencias a las alcaldías de la Ciudad de México se sujetarán al régimen transitorio de la Constitución de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 28 de abril de 2017.- Sen. **Pablo Escudero Morales**, Presidente.- Dip. **María Guadalupe Murguía Gutiérrez**, Presidenta.- Sen. **Lorena Cuéllar Cisneros**, Secretaria.- Dip. **Ana Guadalupe Perea Santos**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a dieciséis de junio de dos mil diecisiete.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**.- Rúbrica.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

MODIFICACIÓN al Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía.

Al margen un logotipo, que dice: Centro Nacional de Control de Energía.

EDUARDO MERAZ ATECA, Director General del Centro Nacional de Control de Energía, con fundamento en los artículos 25, párrafo quinto, 27, párrafo sexto, 28, párrafos cuarto y quinto, 49, párrafo primero, 90, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., párrafos primero y tercero, 3o., párrafo primero, fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., párrafo primero, 2o., 14, párrafo primero, fracción I, 15, párrafos primero y antepenúltimo, 22, párrafo primero, fracción I, 58, fracción VIII y 59, fracción XII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 107 y 110, párrafos primero y segundo de la Ley de la Industria Eléctrica; PRIMERO, párrafo primero, SEGUNDO, párrafo primero, SEXTO, VIGÉSIMO PRIMERO, párrafo primero, fracciones IV, X y XI, y VIGÉSIMO CUARTO del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía; 1o. y 3o. párrafos penúltimo y último del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía, y en cumplimiento al Acuerdo número CA-014/2017-15, emitido por el Consejo de Administración del Organismo en su 15ª Sesión Extraordinaria de fecha 29 de mayo de 2017, por el que aprobó e instruyó la publicación de la modificación al Estatuto Orgánico, y

CONSIDERANDO

Que el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) tiene a su cargo el Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional; la operación del Mercado Eléctrico Mayorista y garantizar el acceso abierto y no indebidamente discriminatorio a la Red Nacional de Transmisión y a las Redes Generales de Distribución; proponer la ampliación y modernización de la Red Nacional de Transmisión y los elementos de las Redes Generales de Distribución que correspondan al Mercado Eléctrico Mayorista, y ejercer sus funciones bajo los principios de eficiencia, transparencia y objetividad, así como en condiciones de eficiencia, Calidad, Confiabilidad, Continuidad, seguridad y sustentabilidad en cuanto a la operación del Sistema Eléctrico Nacional.

Que por acuerdo No. CA-007/2014-02, de fecha 27 de noviembre de 2014, el Consejo de Administración aprobó la estructura básica, e instruyó al Director General para que realizara las gestiones ante las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública para la aprobación y registro de la estructura orgánica y ocupacional, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Que el 29 de junio de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía, el cual establece la organización y funcionamiento de las Unidades Administrativas del Organismo y la distribución de las facultades y atribuciones encomendadas al CENACE.

Que derivado de la dinámica que se tiene actualmente en el organismo público descentralizado, y con el propósito de operar el mismo con mejores estándares de calidad en las actividades y responsabilidades de las distintas Unidades Administrativas que lo integran, resulta conveniente emitir la presente modificación al Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía para el logro de los objetivos que le son aplicables en el ámbito de sus facultades.

Que con fundamento en el artículo VIGÉSIMO PRIMERO del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía, el Director General presentó las modificaciones antes señaladas para aprobación del Consejo de Administración.

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, párrafo antepenúltimo y 58, fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración del Centro Nacional de Control de Energía en su 15a. Sesión Extraordinaria, celebrada el día 29 de mayo de 2017, mediante acuerdo número CA-014/2017-15, aprobó la modificación al Estatuto Orgánico del referido Organismo, se expide la siguiente:

MODIFICACIÓN AL ESTATUTO ORGÁNICO DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

Artículo Único.- Se ADICIONAN el párrafo segundo al punto I.1, fracción I, apartado B del artículo 3o.; la fracción VII al artículo 17; el párrafo segundo y tercero al artículo 19; el párrafo tercero al artículo 20; el artículo 43 Bis, y el párrafo tercero al artículo 52, y se MODIFICA el párrafo segundo del artículo 20, del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 3o. Para el despacho de los asuntos de su competencia, el CENACE cuenta con los Órganos Superiores y las Unidades Administrativas siguientes:

- A.** ...
 - I.** ...
 - II.**
 - II.1** ...
 - II.2** ...
 - II.3** ...
- B.** ...
 - I.** ...
 - I.1** ...
 - I.1.a** ...
 - I.1.b** ...
 - I.1.c** ...
 - I.1.d** ...
 - I.1.e** ...
 - I.1.f** ...
 - I.1.g** ...
 - I.1.h** ...
 - I.1.i** ...
 - I.1.j** ...
 - I.1.k** ...

Las Gerencias contarán con un Gerente y los Subgerentes a que se refiere el párrafo segundo del artículo 19 de este Estatuto.

ARTÍCULO 17. A la Dirección de Operación y Planeación del Sistema le corresponden, además de las facultades genéricas señaladas en el artículo 13 de este Estatuto, las siguientes:

- I...**
- II...**
- III...**
- IV...**
- V...**
- VI...**

VII. Delegar facultades de los Gerentes a los Subgerentes adscritos a la misma Gerencia.

ARTÍCULO 19.

...

Cada una de las Gerencias contará con un Gerente, un Subgerente de Operación y Despacho, un Subgerente de Planeación y Estrategia Operativa, un Subgerente de Administración, un Subgerente de Servicios del Mercado Eléctrico Mayorista y un Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, además del personal que requiera para el desempeño de sus funciones. A la Gerencia de Control Regional Baja California, estarán adscritas, además, la Subgerencia de Control La Paz y la Subgerencia de Control Santa Rosalía.

Los Gerentes y Subgerentes, ejercerán sus facultades dentro de la circunscripción territorial que les corresponda a las Gerencias a las que estén adscritos, conforme a las siguientes fracciones:

- I. Gerencias del Centro Nacional y del Centro Alterno, en todo el territorio nacional.
- II. Gerencia de Control Regional Baja California, en el Estado de Baja California; en el Estado de Baja California Sur, y en el Municipio de San Luis Río Colorado del Estado de Sonora.
El titular de la Gerencia de Control Regional Baja California, sin perjuicio de su ejercicio directo, podrá ser asistido en el ejercicio de las facultades a que alude el artículo 20, párrafo tercero, de este Estatuto Orgánico:
 - a) En el Estado de Baja California y en el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, por el Subgerente de Operación y Despacho y por el Subgerente de Planeación y Estrategia Operativa.
 - b) En el Estado de Baja California Sur, por el Subgerente de Control Santa Rosalía, en el Municipio de Mulegé, y por el Subgerente de Control La Paz, en los Municipios de Comondú, La Paz, Loreto y Los Cabos.
- III. Gerencia de Control Regional Central, en la Ciudad de México; en el Estado de Hidalgo, en los Municipios de Acatlán, Acaxochitlán, Actopan, Ajacuba, Almoloya, Apan, Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Atotonilco el Grande, Chapantongo, Chilcuautla, Cuautepec de Hinojosa, El Arenal, Emiliano Zapata, Epazoyucan, Francisco I. Madero, Huasca de Ocampo, Metepec, Mineral de la Reforma, Mineral del Chico, Mineral del Monte, Mixquiahuala de Juárez, Omitlán de Juárez, Pachuca de Soto, Progreso de Obregón, San Agustín Tlaxiaca, San Salvador, Santiago de Anaya, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, Singuilucan, Tepeapulco, Tepeji del Río de Ocampo, Tepetitlán, Tetepango, Tezontepec de Aldama, Tizayuca, Tlahuelilpan, Tlanalapa, Tlaxcoapan, Tolcayuca, Tula de Allende, Tulancingo de Bravo, Villa de Tezontepec, Zapotlán de Juárez y Zempoala; en el Estado de Guerrero, en los Municipios de Ajuchitlán del Progreso, Arcelia, Apaxtla de Castrejón, Coyuca de Catalán, Cuetzala del Progreso, Cutzamala de Pinzón, General Canuto A. Neri, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Pilcaya, Pedro Ascencio de Alquisiras, Pungarabato, San Miguel Totolapan, Tlalchapa, Teloloapan, Tetipac y Zirándaro; en el Estado de México; en el Estado de Michoacán, en los Municipios de Arteaga, Contepec, Huetamo, Lázaro Cárdenas, San Lucas, Tiquicheo de Nicolás Romero y Tlalpujahua; en el Estado de Morelos, en los Municipios de Cuernavaca, éste concurrentemente con la Gerencia de Control Regional Oriental, y Huitzilac, y en el Estado de Puebla, en los Municipios de Ahuazotepec, Huauchinango y Juan Galindo.
- IV. Gerencia de Control Regional Noreste, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, excepto en los Municipios de Francisco I. Madero, Matamoros, Parras, San Pedro, Torreón, Sierra Mojada y Viesca; en el Estado de Hidalgo, en los Municipios de Agua Blanca de Iturbide, Atlapexco, Calnali, Huautla, Huazalingo, Huehuetla, Huejutla de Reyes, Jaltocán, Juárez Hidalgo, Lolotla, Metztlán, Molango de Escamilla, San Agustín Metzquititlán, San Bartolo Tutotepec, San Felipe Orizatlán, Tenango de Doria, Tianguistengo, Tlanchinol, Xochiatipan, Xochicoatlán, Yahualica y Zacualtipán de Ángeles; en el Estado de Nuevo León; en el Estado de San Luis Potosí, en los Municipios de Alaquines, Aquismón, Axtla de Terrazas, Cárdenas, Cerritos, Ciudad del Maíz, Ciudad Fernández, Ciudad Valles, Coxcatlán, Ébano, El Naranjo, Huehuetlán, Lagunillas, Matlapa, Rayón, Rioverde, San Antonio, San Ciro de Acosta, San Martín Chalchicuautla, San Vicente Tancuayalab, Santa Catarina, Tamasopo, Tamazunchale, Tampacán, Tampamolón Corona, Tamuín, Tancanhuitz, Tanlajás, Tanquián de Escobedo, Villa Juárez y Xilitla; en el Estado de Tamaulipas, y en el Estado de Veracruz, en los Municipios de El Higo, Naranjal, Ozuluama de Mascareñas, Pueblo Viejo y Tampico Alto.
- V. Gerencia de Control Regional Noroeste, en el Estado de Sinaloa y en el Estado de Sonora, excepto en el Municipio de San Luis Río Colorado.
- VI. Gerencia de Control Regional Norte, en el Estado de Chihuahua; en el Estado de Durango, y en el Estado de Coahuila de Zaragoza, en los Municipios de Francisco I. Madero, Matamoros, Parras, San Pedro, Torreón, Sierra Mojada y Viesca.
- VII. Gerencia de Control Regional Occidental, en el Estado de Aguascalientes; en el Estado de Colima; en el Estado de Guanajuato; en el Estado de Jalisco; en el Estado de Michoacán, excepto en los Municipios de Arteaga, Contepec, Huetamo, Lázaro Cárdenas, San Lucas, Tiquicheo de Nicolás Romero y Tlalpujahua; en el Estado de Nayarit; en el Estado de Querétaro; en el Estado de Hidalgo, en los Municipios de Alfajayucan, Cardonal, Chapulhuacán, Eloxochitlán, Huichapan, Ixmiquilpan,

Jacala de Ledezma, La Misión, Nicolás Flores, Nopala de Villagrán, Pacula, Pisaflores, Tasquillo, Tecozautla, Tepehuacán de Guerrero, Tlahuiltepa y Zimapán; en el Estado de San Luis Potosí, en los Municipios de Ahualulco, Armadillo de los Infante, Catorce, Cedral, Cerro de San Pedro, Charcas, Guadalcázar, Matehuala, Mexquitic de Carmona, Moctezuma, Salinas, San Luis Potosí, San Nicolás Tolentino, Santa María del Río, Santo Domingo, Soledad de Graciano Sánchez, Tierra Nueva, Vanegas, Venado, Villa de Arista, Villa de Arriaga, Villa de Guadalupe, Villa de la Paz, Villa de Ramos, Villa de Reyes, Villa Hidalgo y Zaragoza, y en el Estado de Zacatecas.

VIII. Gerencia de Control Regional Oriental, en el Estado de Chiapas; en el Estado de Guerrero, excepto los Municipios de Ajuchitlán del Progreso, Arcelia, Apaxtla, Coyuca de Catalán, Cuetzala del Progreso, Cutzamala de Pinzón, General Canuto A. Neri, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Pilcaya, Pedro Ascencio de Alquisiras, Pungarabato, San Miguel Totolapan, Tlalchapa, Teloloapan, Tetipac y Zirándaro; en el Estado de Morelos, excepto en el Municipio de Huitzilac; en el Estado de Oaxaca; en el Estado de Puebla, excepto los Municipios de Ahuazotepec, Huauchinango y Juan Galindo; en el Estado de Tabasco; en el Estado de Tlaxcala, y en el Estado de Veracruz, excepto los Municipios de El Higo, Naranja, Ozuluama de Mascareñas, Pueblo Viejo y Tampico Alto.

IX. Gerencia de Control Regional Peninsular en el Estado de Campeche; en el Estado de Quintana Roo, y en el Estado de Yucatán.

ARTÍCULO 20.

...

Las facultades a que se refieren las fracciones anteriores también podrán ser ejercidas por los Subgerentes, mediante delegación de facultades.

Sin perjuicio de su ejercicio directo, en el ejercicio de las facultades señaladas en el presente artículo, los Gerentes podrán ser asistidos por:

- a)** El Subgerente de Operación y Despacho, el Subgerente de Planeación y Estrategia Operativa, el Subgerente de Administración, el Subgerente de Servicios del Mercado Eléctrico Mayorista, el Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones a quienes corresponderá el ejercicio de las facultades del artículo 15 del Estatuto y de la fracción VIII del presente artículo; el Gerente de Control Regional Baja California, podrá ser asistido, además por el Subgerente de Control La Paz y el Subgerente de Control Santa Rosalía, en el ejercicio de las facultades establecidas en el presente inciso;
- b)** El Subgerente de Operación y Despacho, el Subgerente de Planeación y Estrategia Operativa, a quienes corresponde el ejercicio de las facultades establecidas en las fracciones I, II y IX del presente artículo; el Gerente de Control Regional Baja California, podrá ser asistido, además por el Subgerente de Control La Paz y el Subgerente de Control Santa Rosalía, en el ejercicio de las facultades establecidas en el presente inciso, y
- c)** El Subgerente de Administración, a quien corresponde el ejercicio de las facultades establecidas en las fracciones III, IV, V, VI y VII del presente artículo.

ARTÍCULO 43 Bis. A la Jefatura de Unidad de Riesgos le corresponden, además de las facultades genéricas señaladas en el artículo 16 de este Estatuto, las siguientes:

- I.** Proponer la estrategia institucional y programas de trabajo en materia de administración integral de riesgos;
- II.** Implementar la metodología de riesgos aprobada para la administración de riesgos en los diferentes procesos del CENACE;
- III.** Participar y asistir a las Unidades Administrativas en la identificación, monitoreo, información y revelación de los riesgos institucionales y de sus procesos sustantivos, así como en las demás actividades relativas a la administración integral de riesgos;
- IV.** Coordinar las actividades relacionadas con la administración integral de riesgos, inherentes a las atribuciones del CENACE que las Unidades Administrativas realicen en el ámbito de su competencia;
- V.** Proponer, con base en la información y en las recomendaciones de las Unidades Administrativas competentes, las políticas y lineamientos necesarios para la administración integral de los riesgos en que incurra el CENACE y sus Unidades Administrativas;

- VI. Implementar un modelo de gestión integral de riesgos al interior del Organismo;
- VII. Monitorear e informar los riesgos en que incurran las Unidades Administrativas adscritas al CENACE, con base en la información proporcionada por éstas;
- VIII. Revisar los proyectos de Matriz y Mapa de Administración de Riesgos;
- IX. Implementar la cultura institucional de prevención de riesgos;
- X. Coordinar la integración de la información que permita evaluar el probable impacto que los riesgos pudieran tener en la adecuada operación del CENACE;
- XI. Llevar a cabo acciones de evaluación de riesgos a los que el CENACE está expuesto, y
- XII. Coordinar la definición de controles en los diferentes procesos de la entidad para mitigar riesgos.

ARTÍCULO 52.

...

Los Gerentes serán suplidos, indistintamente, por los Subgerentes de la misma Gerencia.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente modificación al Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Esta modificación deberá inscribirse en el Registro Público de Organismos Descentralizados, en los términos del penúltimo párrafo del artículo 15 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Ciudad de México, a 5 de junio de 2017.- Con fundamento en los artículos 59, fracción XII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; VIGÉSIMO PRIMERO, fracción X del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía; 3o. párrafos penúltimo y último del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía y en cumplimiento al Acuerdo número CA-014/2017-15, emitido por el Consejo de Administración en su 15a. Sesión Extraordinaria, celebrada el día 29 de mayo de 2017.

El Director General del Centro Nacional de Control de Energía, **Eduardo Meraz Ateca.-** Rúbrica.

(R.- 451279)**AVISO AL PÚBLICO**

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un sólo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección.

Nota: No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la e.firma de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ACUERDO por el que el Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado delega en la Directora de Administración la facultad que se indica.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

JOSÉ REYES BAEZA TERRAZAS, Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, fracción I, 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 5, 11, 15, fracción VII, 22, fracción I, 59, fracción XIV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 207, 220, fracciones XI y XX, 221 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; 24 fracciones XII y XX, 25, 26 del Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 221 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Director General puede ser auxiliado por los servidores públicos de confianza que al efecto señale el Estatuto Orgánico del Instituto;

Que en el artículo 26 del Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado se establece que el Director General podrá delegar cualquiera de sus facultades en otros servidores públicos del Instituto, sin perjuicio de ejercerlas directamente, con excepción de aquellas que por disposición legal expresa deba ejercerlas dicho titular;

Que mediante publicación en el Diario Oficial de fecha 22 de febrero de 2016 se dieron a conocer los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", cuyo numeral 11 establece que la autorización para realizar erogaciones por conceptos de viáticos y pasajes de comisiones en el extranjero corresponderá a los titulares de las dependencias o entidades respecto de los inferiores jerárquicos, estableciéndose la posibilidad de delegar esta atribución al Oficial Mayor o equivalente de la dependencia o entidad correspondiente, y

Que con la finalidad de procurar la mejor organización del trabajo y agilizar el despacho de los asuntos competencia de este Instituto respecto de las autorizaciones para viajes y viáticos para sus unidades administrativas, es conveniente delegar la facultad para autorizar los viáticos y comisiones al extranjero al titular de la Dirección de Administración del Instituto quien en términos de los lineamientos referidos en el considerando que antecede desempeña la función equivalente a la de Oficial Mayor;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DELEGA EN LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN LA FACULTAD QUE SE INDICA

ARTÍCULO PRIMERO. Se delega en la Directora de Administración del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la facultad de autorizar erogaciones por concepto de viáticos y pasajes por comisiones de servidores públicos del Instituto al extranjero, de conformidad con lo dispuesto en los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

ARTÍCULO SEGUNDO. La facultad que se delega por virtud del presente acuerdo, se entiende conferida sin perjuicio de ser ejercida directamente por parte del Director General.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de junio de 2017.- El Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, **José Reyes Baeza Terrazas**.- Rúbrica.

(R.- 451261)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA

EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$17.9321 M.N. (diecisiete pesos con nueve mil trescientos veintiún diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

Ciudad de México, a 16 de junio de 2017.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Mario Ladislao Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 7.1899 y 7.3009 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: Banco Santander S.A., HSBC México S.A., Banca Mifel S.A., Banco Invex S.A., Banco Credit Suisse (México), S.A., ScotiaBank Inverlat S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

Ciudad de México, a 16 de junio de 2017.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Mario Ladislao Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO mediante el cual se informa de la publicación en la página Web del Instituto Federal de Telecomunicaciones de su Manual de Organización General.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Federal de Telecomunicaciones.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES DE SU MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL.

CONSIDERANDO

- I. Que con fundamento en los artículos 57 y 58 fracción XV del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se emitió el Manual de Organización General del Instituto Federal de Telecomunicaciones, y
- II. Que para dar cumplimiento al artículo 100 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES DE SU MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL

Disposición: Manual de Organización General del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Objetivo: Presentar la estructura administrativa y las funciones de las Unidades Administrativas del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Fecha de emisión: 7 de junio de 2017

Medio de consulta: http://www.ift.org.mx/repo_transparencia?doc=FT_17_MOG_IFT_2017.pdf

El Titular de la Unidad de Administración del Instituto Federal de Telecomunicaciones, **Mario Alberto Fócil Ortega**.- Rúbrica.

(R.- 451274)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un solo archivo, correctamente identificado.
- Las hojas deben estar numeradas y no debe contener tablas dentro de celdas.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la FIEL de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se dará trámite a las solicitudes que no cumplan los requisitos antes señalados.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35068 y 35082.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	2
Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo segundo de las disposiciones transitorias del artículo tercero del Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, publicado el veintitrés de mayo de dos mil catorce.	3
Aviso de Término de la Emergencia por la presencia de lluvia severa en el Municipio de Misantla del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como por granizada severa en el Municipio de Tuxpan de dicha entidad federativa, ocurridas los días 23 y 24 de mayo de 2017.	4
Aviso de Término de la Emergencia por la presencia de granizada severa y lluvia severa en el Municipio de Villa Hidalgo del Estado de Zacatecas, así como por granizada severa en el Municipio de Pinos de dicha entidad federativa, ocurridas los días 28 y 29 de mayo de 2017.	5

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Exequátur número tres expedido a favor del señor César Alberto Solís Sánchez, para ejercer funciones de Cónsul Honorario de la República del Perú, en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en el Estado de Nuevo León.	6
Exequátur número cuatro expedido a favor del señor Alejandro Rutilo Gerardo Malacara Ortiz de Montellano, para ejercer funciones de Cónsul Honorario de la República del Perú, en la ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en el Estado de Jalisco.	6

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio 500-05-2017-16168 mediante el cual se comunica listado de contribuyentes que desvirtuaron la presunción de inexistencia de operaciones prevista en el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	7

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.	12
Anexo Técnico de Ejecución 2017 respecto del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Baja California Sur.	13
Anexo Técnico de Ejecución 2017 respecto del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Michoacán.	31
Convocatoria para obtener la aprobación como Organismo de Certificación de Productos Orgánicos, 2017.	50

Nota Aclaratoria al Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017, publicado el 31 de diciembre de 2016, publicado el 29 de mayo de 2017.	53

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contratos con la empresa Consorcio Cruzagui, S.A. de C.V.	54

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas y municipios, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Tecón Construcción y Supervisión de Obras, S.A. de C.V.	55

SECRETARIA DE SALUD

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.	56

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de vacunación.	60

Segundo Convenio Modificatorio al Convenio Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Hidalgo.	63

SECRETARIA DE CULTURA

Decreto por el que se expide la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.	111

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

Modificación al Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía.	118

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Acuerdo por el que el Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado delega en la Directora de Administración la facultad que se indica.	123

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.	124

Tasas de interés interbancarias de equilibrio.	124

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Aviso mediante el cual se informa de la publicación en la página Web del Instituto Federal de Telecomunicaciones de su Manual de Organización General.	125

SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE ECONOMIA

Aviso por el que se da a conocer el listado de las entidades de acreditación autorizadas, de las personas acreditadas y aprobadas, de los organismos nacionales de normalización, de los organismos internacionales reconocidos por el gobierno mexicano, así como de sus suspensiones o revocaciones correspondientes, actualizado al 31 de marzo de 2017. 1

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Convenio de Coordinación para la operación de programas, servicios y estrategias en materia de empleo que, en el marco del Servicio Nacional de Empleo, celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Sonora. 57

Convenio de Coordinación para la operación de programas, servicios y estrategias en materia de empleo que, en el marco del Servicio Nacional de Empleo, celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Tamaulipas. 66

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Convenio de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa de Infraestructura en la Vertiente de Infraestructura para el Hábitat, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Municipio de Cuautla, Morelos. 76

Convenio de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa de Infraestructura en la Vertiente de Infraestructura para el Hábitat, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Municipio de Jiutepec, Morelos. 85

Convenio de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa de Infraestructura en la Vertiente de Infraestructura para el Hábitat, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Municipio de Yecapixtla, Morelos. 93

AVISOS

Judiciales y generales. 101

TERCERA SECCION

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

Índice nacional de precios al consumidor. 1

• DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, Secretaría de Gobernación

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Dirección electrónica: www.dof.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México-México



* 1 9 0 6 1 7 - 2 1 . 0 0 *

Esta edición consta de tres secciones

SEGUNDA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE ECONOMIA

AVISO por el que se da a conocer el listado de las entidades de acreditación autorizadas, de las personas acreditadas y aprobadas, de los organismos nacionales de normalización, de los organismos internacionales reconocidos por el gobierno mexicano, así como de sus suspensiones o revocaciones correspondientes, actualizado al 31 de marzo de 2017.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE LAS ENTIDADES DE ACREDITACION AUTORIZADAS, DE LAS PERSONAS ACREDITADAS Y APROBADAS, DE LOS ORGANISMOS NACIONALES DE NORMALIZACION, DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES RECONOCIDOS POR EL GOBIERNO MEXICANO, ASI COMO DE SUS SUSENSIONES O REVOCACIONES CORRESPONDIENTES, ACTUALIZADO AL 31 DE MARZO DE 2017.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 fracción IV, 72 y 89 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 2 y 96 de su Reglamento; 22 fracciones XIII, XVII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, expide el presente Aviso por el que se a conocer el listado de las entidades de acreditación autorizadas, de las personas acreditadas y aprobadas, de los organismos nacionales de normalización, de los organismos internacionales reconocidos por el gobierno mexicano, así como de sus suspensiones o revocaciones correspondientes, actualizado al 31 de marzo de 2017; listado que se mantendrá a disposición de cualquier interesado en la página web de la Secretaría de Economía, y con la finalidad de brindar mayor orientación e información actualizada de forma permanente a los usuarios, se sugiere revisar periódicamente la información en las direcciones electrónicas que se señalan en cada caso:

- **COMITES TECNICOS DE NORMALIZACION NACIONAL (CTNN)**

<http://www.gob.mx>

CTNN 01 - Alimentos Balanceados para Animales.

CTNN 02 - Aluminio y sus Aleaciones.

CTNN 03- Café y sus productos.

CTNN 04- Cerraduras, Candados y Herrajes.

CTNN 05- Curtiduría.

CTNN 06 –Documentación.

CTNN 07- Industria Automotriz.

CTNN 08- Industria Azucarera y Alcohólera.

CTNN 09- Industria Celulosa y Papel.

CTNN 10- Industria de Aceites y Grasas Comestibles y Similares.

CTNN 11- Medios de Comunicación.

CTNN 12- Industria de Perfumería y Cosmética.

CTNN 13- Industria Húlera.

CTNN 14- Industria Química.

CTNN 15- Industrias diversas.

CTNN 15/SC 1- Clasificación y Etiquetado de Químicos – Globally Harmonized System (GHS).

CTNN 15/SC 2- Equidad y Género.

CTNN 15/SC 3- Escuelas.

CTNN 15/SC 4- Galvanizado.

CTNN 15/SC 5- Instrumentos para Escritura y Similares.

CTNN 15/SC 6- Productos de Oficina.

CTNN 16- Insumos para la Salud.

CTNN 17- Maquinaria, Accesorios y Equipo Agrícola.

CTNN 18- Materiales, Equipos e Instalaciones para el Manejo y uso de Gas Natural y L.P.

CTNN 19 - Medio Ambiente y Recursos Naturales.

CTNN 20 - Parques Industriales.

CTNN 21 - Perforación de Pozos Petroleros.

CTNN 22 - Pinturas, Barnices, Recubrimientos y Tintas para Impresión.

CTNN 23 -Productos Agrícolas y Pecuarios.

CTNN 24 -Productos de Cobre y sus Aleaciones.

CTNN 25 -Productos de la Pesca.

CTNN 26 -Productos de Protección y Seguridad Humana.

CTNN 27 -Servicios Aduanales y de Comercio Exterior.

CTNN 28 -Sistemas y Equipos de Riego.

CTNN 29 -Certificación de Capacidades en el Personal de Entidades Financieras.

CTNN de la Industria Naval.

CTNN de Reconstrucción de Autopartes.

CTNN de Vehículos Automotores.

CTNN de Biotecnología.

• **CTNN Y SUBCOMITES PERTENECIENTES A LOS ORGANISMOS NACIONALES DE NORMALIZACION (ONN) 2017**

Organismos Nacionales de Normalización	CTNN y Subcomités.
Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (CANACERO)	1. CTNN de la Industria Siderúrgica (COTENNIS)
Normalización y Certificación Electrónica, S.C. (NYCE)	1. Comité Técnico de Normalización Nacional de Electrónica y Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2. Subcomité de Telecomunicaciones 3. Subcomité de Interconexión de Equipos TI 4. Subcomité de Seguridad de TI 5. Subcomité de Software 6. Subcomité de Juegos y Sorteos 7. Subcomité de Fibra Optica y Conductores 8. Subcomité de Equipo Electrónico.
Consejo para el Fomento de la Calidad de la Leche y sus Derivados, A.C. (COFOCALEC)	1. CTNN Nacional del Sistema Producto Leche
Centro de Normalización y Certificación de Productos, A.C. (CNCP)	1. CTNN de la Industria del Plástico. 2. CTNN de Tubos, Conexiones y Válvulas para el Transporte de Fluidos. 2. CTNN de la Industria Química.
Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC)	1. CTNN de Sistemas de Gestión de la Calidad y Evaluación de la Conformidad. 2. CTNN de Turismo (COTENNOTUR). 3. CTNN de Metrología (COTNNMET). 4. CTNN de Sistemas de Administración Ambiental. 5. CTNN de Grúas y Dispositivos de Elevación. 6. CTNN de Sistemas de Administración de Seguridad y Salud en el Trabajo (IMNC/COTENNSASST). 7. CTNN de autopartes. 8. CTNN de gestión de la Tecnología. 9. CTNN de Nanotecnología.

Asociación de Normalización y Certificación, A.C.(ANCE)	1. Comité de Normalización de la Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (CONANCE). 2. Comité Técnico: CT 34 Iluminación. 3. Comité Técnico: CT CTG, Coordinación de Aislamiento, Generación, Transmisión y Distribución. 4. Comité Técnico: CT Pie, Productos y Accesorios para Instalaciones Eléctricas. 5. Comité Técnico: CT 14, Transformadores. 6. Comité Técnico: CT 20, Conductores. 7. Comité Técnico: CT 23, Accesorios eléctricos (artefactos eléctricos). 8. Comité Técnico: CT 32, Fusibles. 9. Comité Técnico: CT 34, Iluminación. 10. Comité Técnico: CT 61 Seguridad en aparatos electrodomésticos y similares) 11. Comité Técnico: CT 64 Instalaciones eléctricas y protección contra choque eléctrico. 12. Comité Técnico: CT 77, Compatibilidad electromagnética. 13. Comité Técnico: CT CDI, Control y distribución industrial.
Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S. C. (ONNCCE)	1. CTNN de Productos, Sistemas y Servicios para la Construcción.
Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C. (NORMEX)	1. CTNN para Calderas y Recipientes a Presión (NCRP-01). 2. CTNN para Bebidas Alcohólicas (NBAL-02). 3. CTNN para la Industria Alimentaria (NALI-10). 4. CTNN para Productos Higiénicos Hospitalarios, Institucionales e Industriales (NPHO-11). 5. CTNN para Gases Comprimidos (NGCO-12). 6. CTNN para Energía Solar (NESO-13). 7. CTNN Para estufas que funcionan con leña (NELE-15)
Instituto Nacional de Normalización Textil, A.C. (INNTEX)	1. CTNN Textil (COTENOTEX)

● **DIRECTORIO DE ORGANISMOS NACIONALES DE NORMALIZACION (ONN)**

<http://www.gob.mx>

Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C. (NORMEX)

Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A. C. (IMNC)

Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE)

Instituto Nacional de Normalización Textil, A.C. (INNTEX)

Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C. (ONNCCE)

Normalización y Certificación Electrónica, S.C. (NYCE)

Consejo para el Fomento de la Calidad de la Leche y sus Derivados, A.C. (COFOCALEC)

Centro de Normalización y Certificación de Productos, A.C. (CNCP)

Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (CANACERO)

• LISTADO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE NORMALIZACION

1. Comisión del Codex Alimentarius de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). <http://www.codexalimentarius.org/codex-home/es/>
2. Comisión Electrotécnica Internacional (IEC). <http://www.iec.ch/>
3. Comisión Internacional de Grandes Presas (CIGB-ICOLD). <http://www.icold-cigb.net/>
4. Comisión de Medidas Fitosanitarias de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). <https://www.ippc.int/index.php?L=1>
5. Cooperación Internacional para la Trazabilidad en la Química Analítica (CITAC). <http://www.citac.cc/>
6. Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). <http://www.oie.int/es/>
7. Organización Hidrográfica Internacional (OHI). <http://www.iho.int/srv1/>
8. Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). <http://www.iaea.org/>
9. Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). <http://www.icao.int/Pages/default.aspx>
10. Oficina Internacional de Pesas y Medidas (BIPM). <http://www.bipm.org/en/home/>
11. Organización Internacional de Metrología Legal (OIML). <http://www.oiml.org/index.html?langue=es>
12. Organización Marítima Internacional (OMI). <http://www.imo.org/Pages/home.aspx>
13. Organización Mundial de Aduanas (OMA). <http://www.wcoomd.org/home.htm>
14. Organización Mundial de la Salud (OMS). <http://www.who.int/es/>
15. Organización Internacional de Normalización (ISO). <http://www.iso.org/iso/home.html>
16. Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). <http://www.itu.int/es/Pages/default.aspx>
17. Unión Postal Universal (UPU). <http://www.upu.int/>

• AUTORIZACION PARA OPERAR COMO ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACION

Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (ema).

Los datos generales y alcance de las actividades de acreditación pueden consultarse en la página electrónica <http://www.ema.org.mx>

• LISTADO DE PERSONAS ACREDITADAS POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION, A.C. (ema) Y APROBADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE NORMAS DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, PARA EVALUAR LA CONFORMIDAD RESPECTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS**• LISTADO GENERAL DE ORGANISMOS DE CERTIFICACION DE PRODUCTO**

Los datos generales y alcance de las actividades de evaluación de la conformidad que realizan estos Organismos de Certificación pueden consultarse en la página electrónica de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (ema): <http://200.57.73.228:75/NuevoOC/Principal.aspx>

Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE)

Normalización y Certificación Electrónica, S.C. (NYCE)

Consejo Regulador del Tequila, A.C. (CRT)

Consejo Mexicano Regulador de la Calidad del Mezcal, A.C. (COMERCAM)

Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C. (ONNCCE)

Consejo para el Fomento de la Calidad de la Leche y sus Derivados, A.C. (COFOCALEC)

Factual Services, S.C.

Centro de Normalización y Certificación de Productos, A.C. (CNCP)

UL de México, S.A. de C.V.

LOGIS Consultores, S.A. de C.V.

Intertek Testing Services de México, S.A. de C.V. División ETL-SEMKO

A&E Intertrade, S.A. de C.V.

TÜV Rheinland de México, S.A. de C.V.

Certificación y Normalización CERTYNOM, S.C.

Certificación Mexicana, S.C. (CERTIMEX)

Consejo Regulador de la Calidad del Café Chiapas, A.C.- Suspendido.

Consejo Regulador del Café Veracruz, A.C.- Suspendido.

• **LISTADO GENERAL DE UNIDADES DE VERIFICACION EN MATERIA DE INFORMACION COMERCIAL Y PRODUCTO**

Los datos generales y alcance de las actividades de evaluación de la conformidad que realizan estas Unidades de Verificación pueden consultarse en la página electrónica de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (ema): <http://200.57.73.228:75/pruebadiplomasuv2/Principal.aspx>

NOM-004-SCFI-2006 “Información comercial-Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa”.

Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE)

Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C. (NORMEX)

Normalización y Certificación Electrónica, S.C. (NYCE)

Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC)

Kuehne + Nagel Servicios Administrativos, S.A. de C.V.

Almacenadora ACCEL, S.A.

Almacenadora de Depósito Moderno, S.A. de C.V.

Intelideck, S.A. de C.V.

Almacenadora Inter Americana, S.A. de C.V.

Logyx Almacenadora, S.A. de C.V. Cancelada

Almacenadora México, S.A. de C.V.

Factual Services, S.C.

Corporación RC Internacional, S.A. de C.V.

U.V. Márquez y Moncada, S.A. de C.V.

Unidades de Verificación CENCON, S.A. de C.V. Cancelada

UVNOM, S.A. de C.V.

SGS de México, S.A. de C.V.

Gilotronics, S.A. de C.V.

Empresa de Inspección de Productos y Servicios S.A. de C.V.

Logistic Meginter, S.A. de C.V.

LOGIS Consultores, S.A. de C.V.

Servicio Automotriz Heca, S.A. de C.V.

Auditores Asociados de México, S.C.

VERCOMER, S.A. de C.V.

Veri-Norm, S.A. de C.V.

Verificación & Control UVA, S.C.

SD Normatividad, S.A. de C.V.

Bufete en Comercio Exterior y Normalización, S.A. de C.V.

SC NOM, S.C.

NOFIMEX Asociados, S.C.

Almacenadora del Valle de México, S.A. de C.V.

FH Consultoría y Verificación, S.A. de C.V.
Dicser y Cía., S.A. de C.V.
Certificadora Central Mexicana, S.A. de C.V.
Nieves y Macotella, S.A. de C.V.
Procesos y Evaluaciones Normativas, S.A. de C.V.
UVA Rio Valle, S.C.
Grecargo, S.C. SUSPENDIDA
Lexnom, S.A. de C.V.
ADV Proyectos Comerciales, S.A. de C.V.
Servicios de Verificación, S.A. de C.V.
UVA Riocam, S.C.
Almacenadora Sur, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito
Intertek Testing Services de México, S.A. de C.V.
Servicios de Evaluación GAMA, S.A. de C.V.
Servicios de Gestión en Información Comercial SGIC, S.C.
Corporativo Iyol, S.A. de C.V.
Vimord, Globalización en Evaluación de la Conformidad, S.A. de C.V.
A&E Intertrade, S.A. de C.V.
Almacenadora Logística Empresarial, S.A. Organización Auxiliar de Crédito
Alternativas Confiables, S.C.
ASAP Servicios de Evaluación, S.C.
CIMA Verificación y Logística, S.C.
Consultoría en Calidad y Logística VPG, S.C.
Veritex, S.C.- SUSPENDIDA
Proveeduría de Servicios Logísticos y Transportes Generales, S.A. de C.V.- SUSPENDIDA
Logística Nueve, S.A. de C.V.- SUSPENDIDA
Unidad Mexicana de Verificaciones, S.A. de C.V.- Cancelada
Calidad Mexicana Certificada, A.C. (CALMECAC).- Cancelada
Grupo Almacenador Mexicano, S.A. de C.V.- Cancelada
Alinter Systems, S.A. de C.V. Cancelada
AA Asistencia y Verificación, S. de R.L. de C.V.
ARVA Verificación, S.A. de C.V.
Asesores en Normalización y Tecnología, S.A. de C.V.
BMV Regulation, S.A. de C.V.
CENE Consultoría Especializada en Normatización, S.A. de C.V.
CIXPE Inspección Visual, S.C.
Corporativo Genova Verificadores, S.A. de C.V.
Corporativo OR and Asociados, S.C.
Ethyal Verificadora y Servicios, S.C.
International Regulatory Services, S.A. de C.V.
J&M Especialistas en Comercio Exterior y NOM s, S.A. de C.V.
LAW & NOM, S.A. de C.V.

Servicios Integrales Atlante S.A. de C.V.
Solución en Regulaciones de Comercio Exterior, S.A. de C.V.
TC Logistics, S.C.
Unidad Profesional de Verificación NOM, S.C.
UV COM, S.A. de C.V.
Bufete en Soluciones de Normatividad, S.A. de C.V.
Qualified Standard de México, S.A. de C.V. Suspendida
Verificación Normativa Mexicana, S.A. de C.V. Suspendida
RR Unidad de Verificación, S.C.

NOM-015-SCFI-2007 “Información comercial - Etiquetado para juguetes”.

Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE)
Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C. (NORMEX)
Normalización y Certificación Electrónica, S.C. (NYCE)
Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC) Suspendida
Kuehne + Nagel Servicios Administrativos, S.A. de C.V.
Almacenadora ACCEL, S.A.
Almacenadora de Depósito Moderno, S.A. de C.V.
Intelideck, S.A. de C.V.
Almacenadora Inter Americana, S.A. de C.V.
Logyx Almacenadora, S.A. de C.V. Cancelada
Almacenadora México, S.A. de C.V.
Factual Services, S.C.
Corporación RC Internacional, S.A. de C.V.
U.V. Márquez y Moncada, S.A. de C.V.
Unidades de Verificación CENCON, S.A. de C.V. Cancelada
UVNOM, S.A. de C.V.
SGS de México, S.A. de C.V.
Gilotronics, S.A. de C.V.
Empresa de Inspección de Productos y Servicios S.A. de C.V.
Logistic Meginter, S.A. de C.V.
LOGIS Consultores, S.A. de C.V.
Servicio Automotriz Heca, S.A. de C.V.
Auditores Asociados de México, S.C.
Vercomer, S.A. de C.V.
Veri-Norm, S.A. de C.V.
Verificación & Control UVA, S.C.
SD Normatividad, S.A. de C.V.
Bufete en Comercio Exterior y Normalización, S.A. de C.V.
NOFIMEX Asociados, S.C.
Almacenadora del Valle de México, S.A. de C.V.
FH Consultoría y Verificación, S.A. de C.V.
Dicser y Cía., S.A. de C.V.

Certificadora Central Mexicana, S.A. de C.V.
Procesos y Evaluaciones Normativas, S.A. de C.V.
UVA Rio Valle, S.C.
Grecargo, S.C. Suspendida
Lexnom, S.A. de C.V.
ADV Proyectos Comerciales. S.A. de C.V.
Servicios de Verificación, S.A. de C.V.
UVA Riocam, S.C.
Almacenadora Sur, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito
Intertek Testing Services de México, S.A. de C.V.
Servicios de Evaluación GAMA, S.A. de C.V.
Servicios de Gestión en Información Comercial SGIC, S.C.
Corporativo Iyol, S.A. de C.V.
Vimord, Globalización en Evaluación de la Conformidad, S.A. de C.V.
A&E Intertrade, S.A. de C.V.
Almacenadora Logística Empresarial, S.A. Organización Auxiliar de Crédito
Alternativas Confiables, S.C.
ASAP Servicios de Evaluación, S.C.
CIMA Verificación y Logística, S.C.
Consultoría en Calidad y Logística VPG, S.C.
Calidad Mexicana Certificada, A.C. (CALMECAC).- Cancelada
Alinter Systems, S.A. de C.V. Cancelada
AA Asistencia y Verificación, S. de R.L. de C.V.
Asesores en Normalización y Tecnología, S.A. de C.V.
CENE Consultoría Especializada en Normatización, S.A. de C.V.
CIXPE Inspección Visual, S.C.
Corporativo Genova Verificadores, S.A. de C.V.
Corporativo OR and Asociados, S.C.
Ethykal Verificadora y Servicios, S.C.
J&M Especialistas en Comercio Exterior y NOM s, S.A. de C.V.
LAW & NOM, S.A. de C.V.
SC NOM, S.C.
Servicios Integrales Atlante S.A. de C.V.
Solución en Regulaciones de Comercio Exterior, S.A. de C.V.
TC Logistics, S.C.
Unidad Profesional de Verificación NOM, S.C.
UV COM, S.A. de C.V.
Qualified Standard de México, S.A. de C.V. Suspendida
Verificación Normativa Mexicana, S.A. de C.V. Suspendida
RR Unidad de Verificación, S.C.

NOM-017-SCFI-1993 “Información comercial-Etiquetado de artículos reconstruidos, usados o de segunda mano, de segunda línea, discontinuados y fuera de especificaciones”.

Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE).

Normalización y Certificación Electrónica, S.C. (NYCE).

NOM-020-SCFI-1997 “Información comercial - Etiquetado de cueros y pieles curtidas naturales y materiales sintéticos o artificiales con esa apariencia, calzado, marroquinería, así como los productos elaborados con dichos materiales”.

Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE)

Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C. (NORMEX)

Normalización y Certificación Electrónica, S.C. (NYCE)

Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC) Suspendida

Kuehne + Nagel Servicios Administrativos, S.A. de C.V.

Almacenadora ACCEL, S.A.

Almacenadora de Depósito Moderno, S.A. de C.V.

Intelideck, S.A. de C.V.

Almacenadora Inter Americana, S.A. de C.V.

Logyx Almacenadora, S.A. de C.V. Cancelada

Almacenadora México, S.A. de C.V.

Factual Services, S.C.

Corporación RC Internacional, S.A. de C.V.

U.V. Márquez y Moncada, S.A. de C.V.

Unidades de Verificación CENCON, S.A. de C.V. Cancelada

UVNOM, S.A. de C.V.

SGS de México, S.A. de C.V.

Gilotronics, S.A. de C.V.

Empresa de Inspección de Productos y Servicios S.A. de C.V.

Logistic Meginter, S.A. de C.V.

LOGIS Consultores, S.A. de C.V.

Servicio Automotriz Heca, S.A. de C.V.

Auditores Asociados de México, S.C.

VERCOMER, S.A. de C.V.

Veri-Norm, S.A. de C.V.

Verificación & Control UVA, S.C.

SD Normatividad, S.A. de C.V.

Bufete en Comercio Exterior y Normalización, S.A. de C.V.

NOFIMEX Asociados, S.C.

Almacenadora del Valle de México, S.A. de C.V.

FH Consultoría y Verificación, S.A. de C.V.

Dicser y Cía., S.A. de C.V.

Certificadora Central Mexicana, S.A. de C.V.

Nieves y Macotella, S.A. de C.V.

Procesos y Evaluaciones Normativas, S.A. de C.V.

UVA Rio Valle, S.C.

Grecargo, S.C. Suspendida
Lexnom, S.A. de C.V.
ADV Proyectos Comerciales. S.A. de C.V.
Servicios de Verificación, S.A. de C.V.
UVA Riocam, S.C.
Intertek Testing Services de México, S.A. de C.V.
Servicios de Evaluación GAMA, S.A. de C.V.
Servicios de Gestión en Información Comercial SGIC, S.C.
Corporativo Iyol, S.A. de C.V.
Vimord, Globalización en Evaluación de la Conformidad, S.A. de C.V.
A&E Intertrade, S.A. de C.V.
Almacenadora Logística Empresarial, S.A. Organización Auxiliar de Crédito
Alternativas Confiables, S.C.
ASAP Servicios de Evaluación, S.C.
CIMA Verificación y Logística, S.C.
Consultoría en Calidad y Logística VPG, S.C.
Veritex, S.C.- Suspendida
Logística Nueve, S.A. de C.V.- Suspendida
Calidad Mexicana Certificada, A.C. (CALMECAC).- Cancelada
Grupo Almacenador Mexicano, S.A. de C.V.- Cancelada
Alinter Systems, S.A. de C.V. Cancelada
AA Asistencia y Verificación, S. de R.L. de C.V.
Almacenadora Sur, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito
ARVA Verificación, S.A. de C.V.
Asesores en Normalización y Tecnología, S.A. de C.V.
BMV Regulation, S.A. de C.V.
CENE Consultoría Especializada en Normatización, S.A. de C.V.
CIXPE Inspección Visual, S.C.
Corporativo Genova Verificadores, S.A. de C.V.
Corporativo OR and Asociados, S.C.
Ethykal Verificadora y Servicios, S.C.
J&M Especialistas en Comercio Exterior y NOM s, S.A. de C.V.
LAW & NOM, S.A. de C.V.
SC NOM, S.C.
Servicios Integrales Atlante S.A. de C.V.
Solución en Regulaciones de Comercio Exterior, S.A. de C.V.
TC Logistics, S.C.
Unidad Profesional de Verificación NOM, S.C.
UV COM, S.A. de C.V.
Bufete en Soluciones de Normatividad, S.A. de C.V.
Qualified Standard de México, S.A. de C.V. Suspendida
Verificación Normativa Mexicana, S.A. de C.V. Suspendida
RR Unidad de Verificación, S.C.

NOM-024-SCFI-2013 “Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos”.

Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE)

Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C. (NORMEX)

Normalización y Certificación Electrónica, S.C. (NYCE)

Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC)

Kuehne + Nagel Servicios Administrativos, S.A. de C.V.

Almacenadora ACCEL, S.A.

Almacenadora de Depósito Moderno, S.A. de C.V.

Intelideck, S.A. de C.V.

Almacenadora Inter Americana, S.A. de C.V.

Logyx Almacenadora, S.A. de C.V. Cancelada

Almacenadora México, S.A. de C.V.

Factual Services, S.C.

Corporación RC Internacional, S.A. de C.V.

U.V. Márquez y Moncada, S.A. de C.V.

UVNOM, S.A. de C.V.

SGS de México, S.A. de C.V.

Gilotronics, S.A. de C.V.

Empresa de Inspección de Productos y Servicios S.A. de C.V.

Logistic Meginter, S.A. de C.V.

LOGIS Consultores, S.A. de C.V.

Servicio Automotriz Heca, S.A. de C.V.

Auditores Asociados de México, S.C.

VERCOMER, S.A. de C.V.

Veri-Norm, S.A. de C.V.

Verificación & Control UVA, S.C.

SD Normatividad, S.A. de C.V.

Bufete en Comercio Exterior y Normalización, S.A. de C.V.

NOFIMEX Asociados, S.C.

Almacenadora del Valle de México, S.A. de C.V.

FH Consultoría y Verificación, S.A. de C.V.

Dicser y Cía., S.A. de C.V.

Certificadora Central Mexicana, S.A. de C.V.

Nieves y Macotella, S.A. de C.V.

Procesos y Evaluaciones Normativas, S.A. de C.V.

UVA Rio Valle, S.C.

Grecargo, S.C. Suspendida

Lexnom, S.A. de C.V.

ADV Proyectos Comerciales. S.A. de C.V.

Servicios de Verificación, S.A. de C.V.

UVA Riocam, S.C.

Almacenadora Sur, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito
Intertek Testing Services de México, S.A. de C.V.
Servicios de Evaluación GAMA, S.A. de C.V.
Servicios de Gestión en Información Comercial SGIC, S.C.
Corporativo lyol, S.A. de C.V.
Vimord, Globalización en Evaluación de la Conformidad, S.A. de C.V.
A&E Intertrade, S.A. de C.V.
Almacenadora Logística Empresarial, S.A. Organización Auxiliar de Crédito
Alternativas Confiables, S.C.
ASAP Servicios de Evaluación, S.C.
CIMA Verificación y Logística, S.C.
Consultoría en Calidad y Logística VPG, S.C.
Veritex, S.C.- SUSPENDIDA
Ingeniería y Verificación de Equipos y Sistemas de Telecomunicaciones, S.A. de C.V.- Suspendida.
Proveeduría de Servicios Logísticos y Transportes Generales, S.A. de C.V.- Suspendida
Unidad Mexicana de Verificaciones, S.A. de C.V.- Cancelada
Calidad Mexicana Certificada, A.C. (CALMECAC).- Cancelada
Labotec México, S.C.- Cancelada
Alinter Systems, S.A. de C.V. Cancelada
AA Asistencia y Verificación, S. de R.L. de C.V.
Asesores en Normalización y Tecnología, S.A. de C.V.
CENE Consultoría Especializada en Normatización, S.A. de C.V.
Corporativo Genova Verificadores, S.A. de C.V.
Corporativo OR and Asociados, S.C.
Ethykal Verificadora y Servicios, S.C.
International Regulatory Services, S.A. de C.V.
J&M Especialistas en Comercio Exterior y NOMs, S.A. de C.V.
Laboratorio de Laredo, S.A. de C.V.
LAW & NOM, S.A. de C.V.
Organización Maocal Normalización y Negocios S.A. de C.V.
SC NOM, S.C.
Servicios Integrales Atlante S.A. de C.V.
Solución en Regulaciones de Comercio Exterior, S.A. de C.V.
TC Logistics, S.C.
UL de México, S.A. de C.V.
Unidad Profesional de Verificación NOM, S.C.
UV COM, S.A. de C.V.
Bufete en Soluciones de Normatividad, S.A. de C.V.
Qualified Standard de México, S.A. de C.V. Suspendida
Verificación Normativa Mexicana, S.A. de C.V. Suspendida
RR Unidad de Verificación, S.C.

NOM-033-SCFI-1994 “Información comercial-Alhajas o artículos de oro, plata, platino y paladio”.

Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE).

NOM-050-SCFI-2004 “Información comercial – Etiquetado general de productos”.

Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE).

Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C. (NORMEX)

Normalización y Certificación Electrónica, S.C. (NYCE)

Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC)

Kuehne + Nagel Servicios Administrativos, S.A. de C.V.

Almacenadora ACCEL, S.A.

Almacenadora de Depósito Moderno, S.A. de C.V.

Intelideck, S.A. de C.V.

Almacenadora Inter Americana, S.A. de C.V.

Logyx Almacenadora, S.A. de C.V. Cancelada

Almacenadora México, S.A. de C.V.

Factual Services, S.C.

Corporación RC Internacional, S.A. de C.V.

U.V. Márquez y Moncada, S.A. de C.V.

Unidades de Verificación CENCON, S.A. de C.V.

UVNOM, S.A. de C.V.

SGS de México, S.A. de C.V.

Gilotronics, S.A. de C.V.

Empresa de Inspección de Productos y Servicios S.A. de C.V.

Logistic Meginter, S.A. de C.V.

LOGIS Consultores, S.A. de C.V.

Servicio Automotriz Heca, S.A. de C.V.

Auditores Asociados de México, S.C.

VERCOMER, S.A. de C.V.

Veri-Norm, S.A. de C.V.

Verificación & Control UVA, S.C.

SD Normatividad, S.A. de C.V.

Bufete en Comercio Exterior y Normalización, S.A. de C.V.

NOFIMEX Asociados, S.C.

Almacenadora del Valle de México, S.A. de C.V.

FH Consultoría y Verificación, S.A. de C.V.

Dicser y Cía., S.A. de C.V.

Certificadora Central Mexicana, S.A. de C.V.

Nieves y Macotela, S.A. de C.V.

Procesos y Evaluaciones Normativas, S.A. de C.V.

UVA Rio Valle, S.C.

Grecargo, S.C. Suspendida

Lexnom, S.A. de C.V.

ADV Proyectos Comerciales. S.A. de C.V.

Servicios de Verificación, S.A. de C.V.
UVA Riocam, S.C.
Almacenadora Sur, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito
Intertek Testing Services de México, S.A. de C.V.
Servicios de Evaluación GAMA, S.A. de C.V.
Servicios de Gestión en Información Comercial SGIC, S.C.
Corporativo lyol, S.A. de C.V.
Vimord, Globalización en Evaluación de la Conformidad, S.A. de C.V.
A&E Intertrade, S.A. de C.V.
Almacenadora Logística Empresarial, S.A. Organización Auxiliar de Crédito
Alternativas Confiables, S.C.
ASAP Servicios de Evaluación, S.C.
CIMA Verificación y Logística, S.C.
Consultoría en Calidad y Logística VPG, S.C.
Asesores en Normalización y Tecnología, S.A. de C.V.
Veritex, S.C.- Suspendida
Ingeniería y Verificación de Equipos y Sistemas de Telecomunicaciones, S.A. de C.V.- Suspendida
Logística Nueve, S.A. de C.V.- Suspendida
Unidad Mexicana de Verificaciones, S.A. de C.V.- Cancelada
Calidad Cartel Candeal, S.C.- Cancelada
Calidad Mexicana Certificada, A.C. (CALMECAC). Cancelada
Grupo Almacenador Mexicano, S.A. de C.V.- Cancelada
Labotec México, S.C.- Cancelada
Alinter Systems, S.A. de C.V.- Cancelada
AA Asistencia y Verificación, S. de R.L. de C.V.
ARVA Verificación, S.A. de C.V.
BMV Regulation, S.A. de C.V.
CENE Consultoría Especializada en Normatización, S.A. de C.V.
CIXPE Inspección Visual, S.C.
Corporativo Genova Verificadores, S.A. de C.V.
Corporativo OR and Asociados, S.C.
Ethykal Verificadora y Servicios, S.C.
International Regulatory Services, S.A. de C.V.
J&M Especialistas en Comercio Exterior y NOMs, S.A. de C.V.
LAW & NOM, S.A. de C.V.
NOMVERIFY México, S.C.
Organización Maocal Normalización y Negocios S.A. de C.V.
SC NOM, S.C.
Servicios Integrales Atlante S.A. de C.V.
Solución en Regulaciones de Comercio Exterior, S.A. de C.V.
TC Logistics, S.C.
Unidad Profesional de Verificación NOM, S.C.

UV COM, S.A. de C.V.

Bufete en Soluciones de Normatividad, S.A. de C.V.

Qualified Standard de México, S.A. de C.V. Suspendida

Verificación Normativa Mexicana, S.A. de C.V. Suspendida

RR Unidad de Verificación, S.C.

NOM-051-SCFI/SSA1-2010 “Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria”. Únicamente en lo referente al de Información comercial.

Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE)

Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C. (NORMEX)

Normalización y Certificación Electrónica, S.C. (NYCE)

Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC)

Kuehne + Nagel Servicios Administrativos, S.A. de C.V.

Almacenadora ACCEL, S.A.

Almacenadora de Depósito Moderno, S.A. de C.V.

Intelideck, S.A. de C.V.

Almacenadora Inter Americana, S.A. de C.V.

Logyx Almacenadora, S.A. de C.V. Cancelada

Almacenadora México, S.A. de C.V.

Factual Services, S.C.

Corporación RC Internacional, S.A. de C.V.

U.V. Márquez y Moncada, S.A. de C.V.

Unidades de Verificación CENCON, S.A. de C.V.

UVNOM, S.A. de C.V.

SGS de México, S.A. de C.V.

Gilotronics, S.A. de C.V.

Empresa de Inspección de Productos y Servicios S.A. de C.V.

LOGIS Consultores, S.A. de C.V.

Servicio Automotriz Heca, S.A. de C.V.

Auditores Asociados de México, S.C.

VERCOMER, S.A. de C.V.

Veri-Norm, S.A. de C.V.

Verificación & Control UVA, S.C.

SD Normatividad, S.A. de C.V.

Bufete en Comercio Exterior y Normalización, S.A. de C.V.

Almacenadora del Valle de México, S.A. de C.V.

FH Consultoría y Verificación, S.A. de C.V.

Dicser y Cía., S.A. de C.V.

Procesos y Evaluaciones Normativas, S.A. de C.V.

UVA Rio Valle, S.C.

Grecargo, S.C. Suspendida

Servicios de Verificación, S.A. de C.V.

UVA Riocam, S.C.

Almacenadora Sur, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito
Intertek Testing Services de México, S.A. de C.V.
Servicios de Evaluación GAMA, S.A. de C.V.
Servicios de Gestión en Información Comercial SGIC, S.C.
Corporativo Iyol, S.A. de C.V.
Vimord, Globalización en Evaluación de la Conformidad, S.A. de C.V.
A&E Intertrade, S.A. de C.V.
Alternativas Confiables, S.C.
ASAP Servicios de Evaluación, S.C.
CIMA Verificación y Logística, S.C.
Consultoría en Calidad y Logística VPG, S.C.
Asesores en Normalización y Tecnología, S.A. de C.V.
Veritex, S.C.- Suspendida
Unidad Mexicana de Verificaciones, S.A. de C.V.- Cancelada
Calidad Cartel Candéal, S.C.- Cancelada
Calidad Mexicana Certificada, A.C. (CALMECAC).- Cancelada
Consejo para el Fomento de la Calidad de la Leche y sus Derivados, A.C. (COFOCALEC).- Cancelada
Alinter Systems, S.A. de C.V. Cancelada
AA Asistencia y Verificación, S. de R.L. de C.V.
Almacenadora Logística Empresarial, S.A. Organización Auxiliar de Crédito
BMV Regulation, S.A. de C.V.
Certificadora Central Mexicana, S.A. de C.V.
Ethykal Verificadora y Servicios, S.C.
International Regulatory Services, S.A. de C.V.
Laboratorio de Laredo, S.A. de C.V.
Lexnom, S.A. de C.V.
NOFIMEX Asociados, S.C.
NOMVERIFY México, S.C.
SC NOM, S.C.
TC Logistics, S.C.
Unidad Profesional de Verificación NOM, S.C.
UV COM, S.A. de C.V.
Bufete en Soluciones de Normatividad, S.A. de C.V.
Qualified Standard de México, S.A. de C.V. Suspendida

NOM-055-SCFI-1994 “Información comercial – Materiales retardantes y/o inhibidores de flama y/o ignífugos-Etiquetado”.

Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE).
Normalización y Certificación Electrónica, S.C. (NYCE).

NOM-116-SCFI-1997 “Industria automotriz - Aceites lubricantes para motores a gasolina o a diésel - Información comercial”.

Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE)
Normalización y Certificación Electrónica, S.C. (NYCE)
Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC) Suspendida

Almacenadora ACCEL, S.A.
Almacenadora de Depósito Moderno, S.A. de C.V.
Logyx Almacenadora, S.A. de C.V. Cancelada
Factual Services, S.C.
Corporación RC Internacional, S.A. de C.V.
UVNOM, S.A. de C.V.
SGS de México, S.A. de C.V.
Gilotronics, S.A. de C.V.
Empresa de Inspección de Productos y Servicios S.A. de C.V. Cancelada
LOGIS Consultores, S.A. de C.V.
Auditores Asociados de México, S.C.
VERCOMER, S.A. de C.V.
Veri-Norm, S.A. de C.V.
FH Consultoría y Verificación, S.A. de C.V.
UVA Rio Valle, S.C.
A&E Intertrade, S.A. de C.V.
Calidad Mexicana Certificada, A.C. (CALMECAC).- Cancelada
AA Asistencia y Verificación, S. de R.L. de C.V.
Almacenadora México, S.A. de C.V.
LAW & NOM, S.A. de C.V.
Servicios de Evaluación GAMA, S.A. de C.V.
Servicios de Gestión en Información Comercial SGIC, S.C.
Unidad Profesional de Verificación NOM, S.C.
Qualified Standard de México, S.A. de C.V. Suspendida

NOM-132-SCFI-1998 “Talavera – Especificaciones”

Consejo Regulador de Talavera, A.C.- Suspendida.

NOM-139-SCFI-2012 “Información Comercial-Etiquetado de extracto natural de vainilla (*vanilla spp*), derivados y sustitutos”

Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE).

NOM-141-SSA1/SCFI-2012 “Etiquetado para productos cosméticos preenvasados. Etiquetado sanitario y comercial”, Únicamente en lo referente al de información comercial.

Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE)
Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C. (NORMEX)
Normalización y Certificación Electrónica, S.C. (NYCE)
Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC)
Kuehne + Nagel Servicios Administrativos, S.A. de C.V.
Almacenadora ACCEL, S.A.
Almacenadora de Depósito Moderno, S.A. de C.V.
Intelideck, S.A. de C.V.
Almacenadora Inter Americana, S.A. de C.V.
Logyx Almacenadora, S.A. de C.V. Cancelada
Almacenadora México, S.A. de C.V.
Factual Services, S.C.

Corporación RC Internacional, S.A. de C.V.
U.V. Márquez y Moncada, S.A. de C.V.
Unidades de Verificación CENCON, S.A. de C.V.
UVNOM, S.A. de C.V.
SGS de México, S.A. de C.V.
Gilotronics, S.A. de C.V.
Empresa de Inspección de Productos y Servicios S.A. de C.V.
Logistic Meginter, S.A. de C.V.
LOGIS Consultores, S.A. de C.V.
Servicio Automotriz Heca, S.A. de C.V.
Auditores Asociados de México, S.C.
VERCOMER, S.A. de C.V.
Veri-Norm, S.A. de C.V.
Verificación & Control UVA, S.C.
SD Normatividad, S.A. de C.V.
Bufete en Comercio Exterior y Normalización, S.A. de C.V.
NOFIMEX Asociados, S.C.
Almacenadora del Valle de México, S.A. de C.V.
FH Consultoría y Verificación, S.A. de C.V.
Dicser y Cía., S.A. de C.V.
Certificadora Central Mexicana, S.A. de C.V.
Procesos y Evaluaciones Normativas, S.A. de C.V.
UVA Rio Valle, S.C.
Grecargo, S.C. Suspendida
Lexnom, S.A. de C.V.
ADV Proyectos Comerciales. S.A. de C.V.
Servicios de Verificación, S.A. de C.V.
UVA Riocam, S.C.
Almacenadora Sur, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito
Intertek Testing Services de México, S.A. de C.V.
Servicios de Evaluación GAMA, S.A. de C.V.
Servicios de Gestión en Información Comercial SGIC, S.C.
Corporativo Iyol, S.A. de C.V.
Vimord, Globalización en Evaluación de la Conformidad, S.A. de C.V.
ASAP Servicios de Evaluación, S.C.
CIMA Verificación y Logística, S.C.
Consultoría en Calidad y Logística VPG, S.C.
Asesores en Normalización y Tecnología, S.A. de C.V.
Veritex, S.C.- Suspendida
Unidad Mexicana de Verificaciones, S.A. de C.V.- Cancelada
Calidad Cartel Candéal, S.C.- Cancelada
Calidad Mexicana Certificada, A.C. (CALMECAC).- Cancelada

Labotec México, S.C.- Cancelada
Alinter Systems, S.A. de C.V. Cancelada
AA Asistencia y Verificación, S. de R.L. de C.V.
Almacenadora Logística Empresarial, S.A. Organización Auxiliar de Crédito
Alternativas Confiables, S.C.
CENE Consultoría Especializada en Normatización, S.A. de C.V.
Corporativo OR and Asociados, S.C.
Ethykal Verificadora y Servicios, S.C.
International Regulatory Services, S.A. de C.V.
J&M Especialistas en Comercio Exterior y NOM s, S.A. de C.V.
Laboratorio de Laredo, S.A. de C.V.
SC NOM, S.C.
Solución en Regulaciones de Comercio Exterior, S.A. de C.V.
TC Logistics, S.C.
Unidad Profesional de Verificación NOM, S.C.
UV COM, S.A. de C.V.
Bufete en Soluciones de Normatividad, S.A. de C.V.
LAW & NOM, S.A. de C.V.
Qualified Standard de México, S.A. de C.V. Suspendida
RR Unidad de Verificación, S.C.

NOM-142-SSA1/SCFI-2014 “Bebidas alcohólicas. Especificaciones sanitarias. Etiquetado sanitario y comercial”, Únicamente en lo referente a Información comercial.

Consejo Regulador del Tequila, A.C. (CRT).
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE)
Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C. (NORMEX)
Normalización y Certificación Electrónica, S.C. (NYCE)
Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC). Suspendida
Kuehne + Nagel Servicios Administrativos, S.A. de C.V.
Almacenadora ACCEL, S.A.
Almacenadora de Depósito Moderno, S.A. de C.V.
Intelideck, S.A. de C.V.
Almacenadora Inter Americana, S.A. de C.V.
Logyx Almacenadora, S.A. de C.V. Cancelada
Almacenadora México, S.A. de C.V.
Factual Services, S.C.
Corporación RC Internacional, S.A. de C.V.
U.V. Márquez y Moncada, S.A. de C.V.
Unidades de Verificación CENCON, S.A. de C.V.
UVNOM, S.A. de C.V.
SGS de México, S.A. de C.V.
Gilotronics, S.A. de C.V.
Empresa de Inspección de Productos y Servicios S.A. de C.V.

LOGIS Consultores, S.A. de C.V.
Servicio Automotriz Heca, S.A. de C.V.
Auditores Asociados de México, S.C.
VERCOMER, S.A. de C.V.
Veri-Norm, S.A. de C.V.
Verificación & Control UVA, S.C.
SD Normatividad, S.A. de C.V.
Bufete en Comercio Exterior y Normalización, S.A. de C.V.
NOFIMEX Asociados, S.C.
Almacenadora del Valle de México, S.A. de C.V.
FH Consultoría y Verificación, S.A. de C.V.
Dicser y Cía., S.A. de C.V.
Certificadora Central Mexicana, S.A. de C.V.
Procesos y Evaluaciones Normativas, S.A. de C.V.
UVA Rio Valle, S.C.
Grecargo, S.C. Suspendida
Servicios de Verificación, S.A. de C.V.
UVA Riocam, S.C.
Almacenadora Sur, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito
Intertek Testing Services de México, S.A. de C.V.
Servicios de Evaluación GAMA, S.A. de C.V.
Corporativo lyol, S.A. de C.V.
Vimord, Globalización en Evaluación de la Conformidad, S.A. de C.V.
ASAP Servicios de Evaluación, S.C.
CIMA Verificación y Logística, S.C.
Asesores en Normalización y Tecnología, S.A. de C.V.
Argo Almacenadora, S.A. de C.V.- SUSPENDIDA
Unidad Mexicana de Verificaciones, S.A. de C.V.- Cancelada
Calidad Cartel Candeal, S.C.- Cancelada
Calidad Mexicana Certificada, A.C. (CALMECAC).- Cancelada
Alinter Systems, S.A. de C.V. Cancelada
AA Asistencia y Verificación, S. de R.L. de C.V.
Almacenadora Logística Empresarial, S.A. Organización Auxiliar de Crédito
Alternativas Confiables, S.C.
BMV Regulation, S.A. de C.V.
Ethykal Verificadora y Servicios, S.C.
International Regulatory Services, S.A. de C.V.
Laboratorio de Laredo, S.A. de C.V.
Lexnom, S.A. de C.V.
SC NOM, S.C.
Servicios de Gestión en Información Comercial SGIC, S.C.
Solución en Regulaciones de Comercio Exterior, S.A. de C.V.

TC Logistics, S.C.

Unidad Profesional de Verificación NOM, S.C.

Bufete en Soluciones de Normatividad, S.A. de C.V.

Consejo Regulador de Bebidas Alcohólicas, S.C. Suspendida

Qualified Standard de México, S.A. de C.V. Suspendida

Consejo Regulador de Bebidas Alcohólicas S.C. Suspendida

NOM-145-SCFI-2001 “Información comercial – Etiquetado de miel en sus diferentes presentaciones”.

Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE).

NOM-149-SCF-2001 “Café Veracruz – Especificaciones y métodos de prueba”

Consejo Regulador del Café Veracruz, A.C.- Suspendida

NOM-161-SCFI-2003 “Seguridad al usuario-Juguetes-Réplicas de armas de fuego- Especificaciones de seguridad y métodos de prueba”.

Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE).

NOM-162-SCFI-2004 “Electrónica – Audio y video – Discos compactos grabados con audio, video, datos y/o videojuegos – Información comercial e identificación del fabricante”.

Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE).

Normalización y Certificación Electrónica, S.C. (NYCE).

Solución en Regulaciones de Comercio Exterior, S.A. de C.V.

NOM-181-SCFI-2010 “Yogurt-Denominación, especificaciones fisicoquímicas y microbiológicas, información comercial y métodos de prueba”.

Servicio Automotriz Heca, S.A. de C.V.

NOM-183-SCFI-2012 “Producto lácteo y producto lácteo combinado-Denominaciones, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba”.

Servicio Automotriz Heca, S.A. de C.V.

NOM-186-SSA1/SCFI-2013 “Cacao, chocolate y productos similares, y derivados del cacao. Especificaciones sanitarias. Denominación comercial. Métodos de prueba”, Únicamente en lo referente a información comercial.

Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE)

Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C. (NORMEX)

Normalización y Certificación Electrónica, S.C. (NYCE)

Almacenadora ACCEL, S.A.

Almacenadora de Depósito Moderno, S.A. de C.V.

Almacenadora Inter Americana, S.A. de C.V.

Logyx Almacenadora, S.A. de C.V. Cancelada

Almacenadora México, S.A. de C.V.

Factual Services, S.C.

Corporación RC Internacional, S.A. de C.V.

Unidades de Verificación CENCON, S.A. de C.V.

UVNOM, S.A. de C.V.

SGS de México, S.A. de C.V.

Gilotronics, S.A. de C.V.

LOGIS Consultores, S.A. de C.V.

Servicio Automotriz Heca, S.A. de C.V.

Auditores Asociados de México, S.C.
VERCOMER, S.A. de C.V.
Veri-Norm, S.A. de C.V.
Verificación & Control, S.A. de C.V.
SD Normatividad, S.A. de C.V.
Bufete en Comercio Exterior y Normalización, S.A. de C.V.
FH Consultoría y Verificación, S.A. de C.V.
Procesos y Evaluaciones Normativas, S.A. de C.V.
Calidad Mexicana Certificada, A.C. (CALMECAC).- Cancelada
Alinter Systems, S.A. de C.V. Cancelada
AA Asistencia y Verificación, S. de R.L. de C.V.
Alternativas Confiables, S.C.
Corporativo Iyol, S.A. de C.V.
Lexnom, S.A. de C.V.
Servicios de Verificación, S.A. de C.V.
UVA Rio Valle, S.C.
Verificación & Control UVA, S.C.
Qualified Standard de México, S.A. de C.V. Suspendida

NOM-187-SSA1/SCFI-2002 "Productos y servicios. Masa, tortillas, tostadas y harinas preparadas para su elaboración y establecimientos donde se procesan. Especificaciones sanitarias. Información comercial. Métodos de prueba". Únicamente en lo referente a información comercial

Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE)
Normalización y Certificación Electrónica, S.C. (NYCE)
Almacenadora ACCEL, S.A.
Almacenadora de Depósito Moderno, S.A. de C.V.
Almacenadora Inter Americana, S.A. de C.V.
Factual Services, S.C.
UVNOM, S.A. de C.V.
Servicio Automotriz Heca, S.A. de C.V.
Bufete en Comercio Exterior y Normalización, S.A. de C.V.
Corporativo Iyol, S.A. de C.V.
Calidad Mexicana Certificada, A.C. (CALMECAC).- Cancelada
Veri-Norm, S.A. de C.V.

NOM-189-SSA1/SCFI-2002 "Productos y servicios. Etiquetado y envasado para productos de aseo de uso doméstico. Únicamente en lo referente a información comercial.

Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE)
Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C. (NORMEX)
Normalización y Certificación Electrónica, S.C. (NYCE)
Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC)
Kuehne + Nagel Servicios Administrativos, S.A. de C.V.
Almacenadora ACCEL, S.A.
Almacenadora de Depósito Moderno, S.A. de C.V.
Almacenadora Inter Americana, S.A. de C.V.

Logyx Almacenadora, S.A. de C.V. Cancelada
Almacenadora México, S.A. de C.V.
Factual Services, S.C.
Corporación RC Internacional, S.A. de C.V.
U.V. Márquez y Moncada, S.A. de C.V.
Unidades de Verificación CENCON, S.A. de C.V.
UVNOM, S.A. de C.V.
SGS de México, S.A. de C.V.
Gilotronics, S.A. de C.V.
Empresa de Inspección de Productos y Servicios S.A. de C.V.
LOGIS Consultores, S.A. de C.V.
Servicio Automotriz Heca, S.A. de C.V.
Auditores Asociados de México, S.C.
Veri-Norm, S.A. de C.V.
Verificación & Control UVA, S.C.
SD Normatividad, S.A. de C.V.
Bufete en Comercio Exterior y Normalización, S.A. de C.V.
Almacenadora del Valle de México, S.A. de C.V.
Dicser y Cía., S.A. de C.V.
Procesos y Evaluaciones Normativas, S.A. de C.V.
Grecargo, S.C. Suspendida
UVA Riocam, S.C.
Intertek Testing Services de México, S.A. de C.V.
Corporativo Iyol, S.A. de C.V.
CIMA Verificación y Logística, S.C.
Asesores en Normalización y Tecnología, S.A. de C.V.
Calidad Mexicana Certificada, A.C. (CALMECAC).- Cancelada
AA Asistencia y Verificación, S. de R.L. de C.V.
Almacenadora Logística Empresarial, S.A. Organización Auxiliar de Crédito
Alternativas Confiables, S.C.
ASAP Servicios de Evaluación, S.C.
Consultoría en Calidad y Logística VPG, S.C.
Ethyal Verificadora y Servicios, S.C.
FH Consultoría y Verificación, S.A. de C.V.
Intelideck, S.A. de C.V.
International Regulatory Services, S.A. de C.V.
J&M Especialistas en Comercio Exterior y NOM s, S.A. de C.V.
LAW & NOM, S.A. de C.V.
Lexnom, S.A. de C.V.
NOFIMEX Asociados, S.C.
SC NOM, S.C.
Servicios de Evaluación GAMA, S.A. de C.V.

Servicios de Gestión en Información Comercial SGIC, S.C.
Servicios de Verificación, S.A. de C.V.
TC Logistics, S.C.
Unidad Profesional de Verificación NOM, S.C.
UV COM, S.A. de C.V.
UVA Rio Valle, S.C.
VERCOMER, S.A. de C.V.
Vimord, Globalización en Evaluación de la Conformidad, S.A. de C.V.
Bufete en Soluciones de Normatividad, S.A. de C.V.
Qualified Standard de México, S.A. de C.V. Suspendida
Solucion en Regulaciones de Comercio Exterior, S.A. de C.V. Suspendida
Verificación Normativa Mexicana, S.A. de C.V. Suspendida

NOM-190-SCFI-2012 “Mezcla de leche con grasa vegetal-Denominaciones, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba”.

Servicio Automotriz Heca, S.A. de C.V.

NOM-192-SCFI/SCT1-2013 “Telecomunicaciones-Aparatos de televisión y decodificadores-Especificaciones”.

Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE)
Almacenadora de Depósito Moderno, S.A. de C.V. (ADEMSA). Cancelada.
Verificación & Control UVA, S.C.
LOGIS Consultores, S.A. de C.V.
Normalización y Certificación Electrónica, S.C.
Servicios de Evaluación GAMA, S.A. de C.V.

NOM-193-SCFI-2014 “Crema-Denominaciones, especificaciones, información comercial y métodos de prueba”.

Servicio Automotriz Heca, S.A. de C.V.

NOM-006-SCFI-2012 “Bebidas alcohólicas - Tequila - Especificaciones”.

Consejo Regulador del Tequila, A.C. (CRT)

NOM-053-SCFI-2000 “Elevadores eléctricos de tracción para pasajeros y carga. Especificaciones de seguridad y métodos de prueba para equipos nuevos”

Ingenieros Verificadores de Elevadores, S.A. de C.V. Suspendida.

NOM-070-SCFI-1994 “Bebidas Alcohólicas – Mezcal - Especificaciones.”

Consejo Mexicano Regulador de la Calidad del Mezcal, A.C. (COMERCAM)
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

NOM-149-SCF-2001 “Café Veracruz - Especificaciones y métodos de prueba”

Consejo Regulador del Café Veracruz, A.C.- Suspendida

NOM-154-SCFI-2005 “Equipos contra incendio-Extintores-Servicio de mantenimiento y servicio de recarga”.

Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE)
3RS Servicios de Consultoría Especializada EHS, S. de R.L. de C.V.
Centro de Normalización y Certificación de Productos, A.C. (CNCP)
Expertos Técnicos en Ingeniería, S.A. de C.V.
Tecnología y Calidad en Ingeniería y Mantenimiento, S.A. de C.V.
Servicios Especializados de Inspección CAVE, S. de R.L. de C.V.

Empresa de Inspección de Productos y Servicios, S.A. de C.V. Suspendida.

Metrología Normalizada, S.A. de C.V.

Corporación Mexicana de Servicios de Verificación Higa, S.A. de C.V.

Ingeniería y Calidad en Normatividad, S.A. de C.V.

INTEC Verificación S.A. de C.V.

Metrología Normalizada, S.A. de C.V.

Mexicana de Conformidad y Dictaminación, S.A. de C.V.

Verificadora Nacional y Certificación VENCE, S.A. de C.V.

Grupo Empresarial Gurrola S. de R.L. de C.V. Suspendida

Pruebas Normalizadas, S.A. de C.V. Suspendida

NOM-155-SCFI-2012 “Leche-Denominaciones, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba”.

Servicio Automotriz Heca, S.A. de C.V.

Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C. (NORMEX). Cancelada

Factual Services, S.C. Cancelada

NOM-158-SCFI-2003 “Jamón-Denominación y clasificación comercial, especificaciones fisicoquímicas y microbiológicas, organolépticas, información comercial y métodos de prueba”.

Servicio Automotriz Heca, S.A. de C.V.

NOM-161-SCFI-2003 “Seguridad al usuario-Juguetes-Replicas de armas de fuego - Especificaciones de seguridad y métodos de prueba”.

Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE).

NOM-169-SCFI-2007 “Café Chiapas-Especificaciones y métodos de prueba”.

Consejo Regulador de la Calidad del Café Chiapas, A.C.- Suspendida.

• LISTADO DE LABORATORIOS DE PRUEBA ACREDITADOS Y APROBADOS

Los datos generales y alcance de las actividades de evaluación de la conformidad que realizan estos Laboratorios de Prueba (Ensayo) pueden consultarse en la página electrónica de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (ema): http://200.57.73.228:75/directorio_le/Principal.aspx

Rama: Alimentos

Nombre o razón social	Norma(s) Oficial(es) Mexicana(s) que evalúan	Campo de aplicación
Bacardí y Compañía, S.A. de C.V.	NOM-006-SCFI-2012	Bebidas alcohólicas-Tequila.
Brown-Forman Tequila México, S. de R.L. de C.V.	NOM-006-SCFI-2012	Bebidas alcohólicas-Tequila.
Bufete Químico, S.A. de C.V.	NOM-155-SCFI-2012	Leche-Denominaciones, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba.
Casa Cuervo, S.A. de C.V. Laboratorio de Control de Calidad “La Rojeña”	NOM-006-SCFI-2012	Bebidas alcohólicas Tequila.
Casa Cuervo, S.A. de C.V. Laboratorio de Control de Calidad, Planta Guadalajara.	NOM-006-SCFI-2012	Bebidas alcohólicas-Tequila.
Casa Cuervo, S.A. de C.V. Laboratorio de Control de Calidad, Planta Camichines.	NOM-006-SCFI-2012	Bebidas alcohólicas-Tequila.

Centro de Control Total de Calidades, S.A. de C.V. CENCON	NOM-155-SCFI-2012 NOM-006-SCFI-2012 NOM-070-SCFI-1994 NOM-159-SCFI-2004 NOM-183-SCFI-2012	Leche-Denominaciones, Especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba. Bebidas alcohólicas-Tequila. Bebidas alcohólicas-Mezcal. Bebidas alcohólicas-Sotol. Producto lácteo y producto lácteo combinado-Denominación, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba.
Consejo para el fomento de la calidad de la leche y sus derivados (COFOCALEC), A.C.	NOM-155-SCFI-2012	Leche-Denominaciones, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba.
Consejo Regulador del Tequila, A.C. (CRT).	NOM-006-SCFI-2012 NOM-070-SCFI-1994 NOM-144-SCFI-2000 NOM-168-SCFI-2004	Bebidas alcohólicas-Tequila. Bebidas alcohólicas-Mezcal. Bebidas, alcohólicas-Charanda. Bebidas alcohólicas-Bacanora.
La Madrileña, S.A. de C.V.	NOM-006-SCFI-2012 NOM-070-SCFI-1994	Bebidas alcohólicas-Tequila. Bebidas alcohólicas-Mezcal.
Patrón Spirits México, S.A. de C.V.	NOM-006-SCFI-2012	Bebidas alcohólicas-Tequila.
Tequila Centinela, S.A. de C.V. Suspendido.	NOM-006-SCFI-2012	Bebidas alcohólicas-Tequila.
Diageo México Comercializadora, S.A. de C.V. (Antes Tequila Don Julio, S.A. de C.V.)	NOM-006-SCFI-2012	Bebidas alcohólicas-Tequila.
Tequila Sauza, S. de R.L. de C.V.	NOM-006-SCFI-2012	Bebidas alcohólicas-Tequila.
Tequilera Corralejo, S.A. de C.V. Suspendido.	NOM-006-SCFI-2012	Bebidas alcohólicas-Tequila.
Consultoría e Investigación en Ciencias Químicas NISA NABANI, S.C.	NOM-070-SCFI-1994	Bebidas alcohólicas-Mezcal.

Rama: Eléctrica-Electrónica.

Nombre o razón social	Norma(s) Oficial(es) Mexicana(s)	Campo de aplicación
Ampliequipos, S.A. de C.V.	NOM-001-SCFI-1993 NOM-003-SCFI-2014 NOM-016-SCFI-1993 NOM-019-SCFI-1998 NOM-064-SCFI-2000	Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica. Productos eléctricos Aparatos electrónicos de uso en oficina y alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica. Seguridad de equipo de procesamiento de datos. Productos eléctricos-Luminarios para uso en interiores y exteriores.

APEESA Asesoría y Pruebas a Equipo Eléctrico y Electrónico, S.A. de C.V.	NOM-001-SCFI-1993 NOM-003-SCFI-2014 NOM-016-SCFI-1993 NOM-019-SCFI-1998 NOM-022-ENER/SCFI-2014 NOM-064-SCFI-2000	Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica. Productos eléctricos. Aparatos electrónicos de uso en oficina y alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica. Seguridad de equipo de procesamiento de datos. Eficiencia energética y requisitos de seguridad al usuario para aparatos de refrigeración comercial autocontenidos. Límites, métodos de prueba y etiquetado". Capítulo 6.3 Seguridad al usuario. Productos eléctricos-Luminarios para uso en interiores, exteriores.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE) Laboratorio de Pruebas de ANCE, A.C. Apodaca	NOM-001-SCFI-1993 NOM-003-SCFI-2014 NOM-016-SCFI-1993 NOM-019-SCFI-1998 NOM-017-ENER/SCFI-2012 NOM-021-ENER/SCFI-2008 NOM-058-SCFI-1999 NOM-064-SCFI-2000	Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica. Productos eléctricos. Aparatos electrónicos de uso en oficina y alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica. Seguridad de equipo de procesamiento de datos. Eficiencia energética y requisitos de seguridad de lámparas fluorescentes compactas autobalastadas. Límites y métodos de prueba"; en lo que respecta a los requisitos de Seguridad al usuario. Eficiencia energética y requisitos de seguridad al usuario en acondicionadores de aire tipo cuarto. Límites, métodos de prueba y etiquetados". Capítulos 8.2 Seguridad al usuario. Productos eléctricos - Balastros para lámparas de descarga eléctrica en gas. Productos eléctricos - Luminarios para uso en interiores y exteriores.

Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE) Laboratorio de Pruebas de ANCE, A.C. México.	NOM-001-SCFI-1993 NOM-003-SCFI-2014 NOM-016-SCFI-1993 NOM-019-SCFI-1998 NOM-017-ENER/SCFI-2012 NOM-021-ENER/SCFI-2008 NOM-022-ENER/SCFI-2008 NOM-058-SCFI-1999 NOM-064-SCFI-2000 NOM-208-SCFI-2016 (Disposición Técnica IFT-008-2015). NOM-196-SCFI-2016 (Disposición Técnica IFT-004-2016).	Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica. Productos eléctricos. Aparatos electrónicos de uso en oficina y alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica. Seguridad de equipo de procesamiento de datos. Eficiencia energética y requisitos de seguridad de lámparas fluorescentes compactas autobalastadas. Límites y métodos de prueba"; en lo que respecta a los requisitos de Seguridad al usuario. Eficiencia energética y requisitos de seguridad al usuario en acondicionadores de aire tipo cuarto. Límites, métodos de prueba y etiquetados". Capítulos 8.2 Seguridad al usuario. Eficiencia energética y requisitos de seguridad al usuario para aparatos de refrigeración comercial autocontenidos. Límites, métodos de prueba y etiquetado". Capítulo 6.3 Seguridad al usuario. Productos eléctricos - Balastos para lámparas de descarga eléctrica en gas. Productos eléctricos - Luminarios para uso en interiores y exteriores. Productos. Sistemas de radiocomunicación que emplean la técnica de espectro disperso-Equipos de radiocomunicación por salto de frecuencia y por modulación digital a operar en las bandas 902 MHz-928 MHz, 2400 MHz-2483.5 MHz y 5725 MHz-5850 MHz-Especificaciones y métodos de prueba. Productos. Equipos terminales que se conecten o interconecten a través de un acceso alámbrico a una red pública de telecomunicaciones.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE). Laboratorio de Pruebas de ANCE, A.C. México, Sucursal Jalisco.	NOM-208-SCFI-2016 (Disposición Técnica IFT-008-2015)	Productos. Sistemas de radiocomunicación que emplean la técnica de espectro disperso-Equipos de radiocomunicación por salto de frecuencia y por modulación digital a operar en las bandas 902 MHz-928 MHz, 2400 MHz-2483.5 MHz y 5725 MHz-5850 MHz-Especificaciones y métodos de prueba.

Bticino de México, S.A. de C.V.	NOM-001-SCFI-1993 NOM-003-SCFI-2014	Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica. Productos eléctricos.
Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI). Laboratorio "Valentín V. Rivero"	NOM-001-SCFI-1993 NOM-003-SCFI-2014 NOM-016-SCFI-1993. NOM-019-SCFI-1998 NOM-064-SCFI-2000 NOM-048-SCFI-1997	Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica. Productos eléctricos. Aparatos electrónicos de uso en oficina y alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica. Seguridad de equipo de procesamiento de datos. Productos eléctricos - Luminarios para uso en interiores y exteriores. Instrumentos De medición–Relojes registradores de tiempo.
Centro de Fiabilidad de México, S.A. de C.V.	NOM-001-SCFI-1993 NOM-016-SCFI-1993. NOM-019-SCFI-1998	Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica. Aparatos electrónicos de uso en oficina y alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica. Seguridad de equipo de procesamiento de datos.
Comercial Acros Whirlpool, S.A. de C.V. Laboratorio de Tecnología de Lavadoras	NOM-003-SCFI-2014	Productos eléctricos.
Conductores del Norte Internacional, S.A. de C.V.	NOM-063-SCFI-2001	Productos eléctricos-Conductores eléctricos.
Conductores Eléctricos Quinro, S.A. de C.V.	NOM-063-SCFI-2001	Productos eléctricos-Conductores eléctricos.
Cooper Crouse Hinds, S.A. de C.V.	NOM-064-SCFI-2000 NOM-058-SCFI-1999	Productos eléctricos-Luminarios para uso en interiores y exteriores. Productos eléctricos-Balastos para lámparas de descarga eléctrica en gas.
Criotec, S.A. de C.V.	NOM-022-ENER/SCFI-2014	Eficiencia energética y requisitos de seguridad al usuario para aparatos de refrigeración comercial autocontenidos. Límites, métodos de prueba y etiquetado". Capítulo 6.3 Seguridad al usuario.
Dongbu Daewoo Electronics Home Appliance de México, S.A. de C.V.	NOM-003-SCFI-2014	Productos eléctricos.

Holophane, S.A. de C.V.	NOM-003-SCFI-2014 NOM-058-SCFI-1999 NOM-064-SCFI-2000	Productos eléctricos. Productos eléctricos–Balastos para lámparas de descarga eléctrica en gas. Productos eléctricos–Luminarios para uso en interiores y exteriores.
Imbera, S.A. de C.V.	NOM-003-SCFI-2014 NOM-022-ENER/SCFI-2014	Productos eléctricos. Eficiencia energética y requisitos de seguridad al usuario para aparatos de refrigeración comercial autocontenidos. Límites, métodos de prueba y etiquetado”. Capítulo 6.3 Seguridad al usuario.
Industrias Sola Basic, S.A. de C.V. Laboratorio de Prueba ISB	NOM-003-SCFI-2014 NOM-058-SCFI-1999 NOM-064-SCFI-2000	Productos eléctricos. Productos eléctricos–Balastos para lámparas de descarga eléctrica en gas. Productos eléctricos – Luminarios para uso en interiores y exteriores.
Laboratorio Radson, S.A. de C.V. Centro de Fiabilidad Radson México.	NOM-001-SCFI-1993 NOM-003-SCFI-2014 NOM-016-SCFI-1993 NOM-019-SCFI-1998	Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica. Productos eléctricos. Aparatos electrónicos de uso en oficina y alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica. Seguridad de equipo de procesamiento de datos.
Intertek Testing Services de México, S.A. de C.V.	NOM-001-SCFI-1993 NOM-003-SCFI-2014 NOM-016-SCFI-1993 NOM-019-SCFI-1998 NOM-064-SCFI-2000 NOM-022-ENER/SCFI-2014	Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica. Productos eléctricos. Aparatos electrónicos de uso en oficina y alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica. Seguridad de equipo de procesamiento de datos. Productos eléctricos-Luminarios para uso en interiores, exteriores. Eficiencia energética y requisitos de seguridad al usuarios para aparatos de refrigeración comercial autocontenidos. Límites, métodos de prueba y etiquetado”, en lo que respecta a seguridad al usuario.

Laboratorio JABA, S.A. de C.V.	NOM-001-SCFI-1993 NOM-003-SCFI-2014 NOM-016-SCFI-1993 NOM-019-SCFI-1998 NOM-063-SCFI-2001	Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica. Productos eléctricos. Aparatos electrónicos de uso en oficina y alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica. Seguridad de equipo de procesamiento de datos. Productos eléctricos – Conductores-Requisitos de seguridad.
Koblentz Eléctrica, S.A. de C.V.	NOM-001-SCFI-1993 NOM-003-SCFI-2014 NOM-010-SESH-2012	Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica. Productos eléctricos. Aparatos domésticos para cocinar alimentos que utilizan gas L.P. o gas Natural.
Labintec, S.A. de C.V.	NOM-003-SCFI-2014 NOM-063-SCFI-2001	Productos eléctricos. Productos eléctricos-Conductores eléctricos.
Laboratorio de Alumbrado del Gobierno de la Ciudad de México. Laboratorio de Alumbrado de la CDMX	NOM-003-SCFI-2014 NOM-058-SCFI-1999 NOM-064-SCFI-2000 NOM-017-ENER/SCFI-2012	Productos eléctricos. Productos eléctricos-Balastos para lámparas de descarga eléctrica en gas. Productos eléctricos-Luminarios para uso en interiores y exteriores. Eficiencia energética y requisitos de seguridad de lámparas fluorescentes compactas autobalastadas. Límites y métodos de prueba"; en lo que toca a los requisitos de seguridad al usuario.
Laboratorios Radson, S.A. de C.V. Centro de Fiabilidad Radson Monterrey.	NOM-001-SCFI-1993 NOM-003-SCFI-2014 NOM-016-SCFI-1993 NOM-019-SCFI-1998 NOM-058-SCFI-1999 NOM-064-SCFI-2000 NOM-017-ENER/SCFI-2012 NOM-021-ENER/SCFI-2008	Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica. Productos eléctricos. Aparatos electrónicos de uso en oficina y alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica. Seguridad de equipo de procesamiento de datos. Productos eléctricos–Balastos para lámparas de descarga eléctrica en gas.

		Productos eléctricos – Luminarios para uso en interiores y exteriores. Eficiencia energética y requisitos de seguridad de lámparas fluorescentes compactas autobalastadas. Límites y métodos de prueba"; en lo que toca a los requisitos de seguridad al usuario. Eficiencia energética y requisitos de seguridad al usuario en acondicionadores de aire tipo cuarto. Límites, métodos de prueba y etiquetado", en lo que toca a los requisitos de seguridad al usuario.
Laboratorio ATC México, S.A. de C.V.	NOM-001-SCFI-1993 NOM-016-SCFI-1993 NOM-019-SCFI-1998	Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica. Aparatos electrónicos de uso en oficina y alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica. Seguridad de equipo de procesamiento de datos.
Laboratorio de Laredo, S.A. de C.V.	NOM-001-SCFI-1993 NOM-016-SCFI-1993 NOM-019-SCFI-1998	Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica. Aparatos electrónicos de uso en oficina, alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica. Seguridad en equipos de procesamiento de datos.
LABOTEC México, S.C. Unidad Electrónica	NOM-001-SCFI-1993 NOM-003-SCFI-2014 NOM-016-SCFI-1993 NOM-019-SCFI-1998 NOM-058-SCFI-1999	Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica. Productos eléctricos. Aparatos electrónicos de uso en oficina, alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica. Seguridad en equipos de procesamiento de datos. Productos eléctricos–Balastos para lámparas de descarga eléctrica en gas.
LABOTEC México, S.C. Unidad Eléctrica	NOM-001-SCFI-1993 NOM-003-SCFI-2014 NOM-016-SCFI-1993	Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica.

	NOM-019-SCFI-1998 NOM-063-SCFI-2001 NOM-064-SCFI-2000	Productos eléctricos. Aparatos electrónicos de uso en oficina y alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica. Seguridad de equipo de procesamiento de datos. Productos eléctricos-Conductores eléctricos. Productos eléctricos-Luminarios para uso en interiores y exteriores.
LG Electronics Monterrey México, S.A. de C.V.	NOM-003-SCFI-2014	Productos eléctricos.
Mabe, S.A. de C.V. Laboratorio de Refrigeradores T&P	NOM-003-SCFI-2014	Productos eléctricos.
Mabe, S.A. de C.V. Laboratorio de Cuidado de la Ropa.	NOM-003-SCFI-2014	Productos eléctricos.
Mabe México S. de R.L. de C.V. Laboratorio de Producto (Planta Lavadoras Saltillo)	NOM-003-SCFI-2014	Productos eléctricos.
Manufacturera de Reactores, S.A. de C.V.	NOM-058-SCFI-1999	Productos eléctricos-Balastos para lámparas de descarga eléctrica en gas.
Metaplus, S.A. de C.V. Laboratorio de Ensayos METAPLUS	NOM-022/ENER/SCFI-2014	Eficiencia energética y requisitos de seguridad al usuario para aparatos de refrigeración comercial autocontenidos. Límites, métodos de prueba y etiquetado Capítulo 6.3 Seguridad al usuario.
Metrología y Pruebas, S.A. de C.V.	NOM-003-SCFI-2014 NOM-021-ENER/SCFI-2008 NOM-063-SCFI-2001	Productos eléctricos. Eficiencia energética y requisitos de seguridad al usuario en acondicionadores de aire tipo cuarto. Límites, métodos de prueba y etiquetados". Capítulos 8.2 Seguridad al usuario. Productos eléctricos-Conductores eléctricos.
Philips Lighting Electromagnetics, S.A. de C.V.	NOM-058-SCFI-1999	Balastos para lámpara de descarga eléctrica en gas.
Procuraduría Federal del Consumidor. Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor	NOM-001-SCFI-1993 NOM-003-SCFI-2014 NOM-019-SCFI-1998	Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica. Productos eléctricos. Seguridad de equipo de procesamiento de datos.
Condumex S.A. de C.V.	NOM-063-SCFI-2001	Productos eléctricos-Conductores eléctricos.

Servicios de Análisis Técnicos, S.A. de C.V.	NOM-001-SCFI-1993 NOM-003-SCFI-2014 NOM-016-SCFI-1993 NOM-019-SCFI-1998	Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica. Productos eléctricos. Aparatos electrónicos de uso en oficina y alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica. Seguridad de equipo de procesamiento de datos.
Tecnología y Servicio, S.A. de C.V.	NOM-001-SCFI-1993 NOM-003-SCFI-2014 NOM-016-SCFI-1993 NOM-019-SCFI-1998 NOM-064-SCFI-2000 NOM-017-ENER/SCFI-2012	Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica. Productos eléctricos. Aparatos electrónicos de uso en oficina y alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica. Seguridad de equipo de procesamiento de datos. Productos eléctricos-Luminarios para uso en interiores y exteriores. Eficiencia energética y requisitos de seguridad de lámparas fluorescentes compactas autobalastadas. Límites y métodos de prueba"; en lo que respecta a los requisitos de Seguridad al usuario
Truper, S.A. de C.V.	NOM-003-SCFI-2014 NOM-064-SCFI-2000 NOM-017-ENER/SCFI-2012 NOM-063-SCFI-2001	Productos eléctricos. Productos eléctricos-Luminarios para uso en interiores, exteriores. Eficiencia energética y requisitos de seguridad de lámparas fluorescentes compactas autobalastadas. Límites y métodos de prueba", respecto a seguridad de producto. Productos eléctricos-Conductores eléctricos.
Giltronics, S.A. de C.V.	NOM-001-SCFI-1993 NOM-003-SCFI-2014 NOM-016-SCFI-1993 NOM-019-SCFI-1998 NOM-063-SCFI-2001	Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica. Productos eléctricos. Aparatos electrónicos de uso en oficina y alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica. Seguridad de equipo de procesamiento de datos. Productos eléctricos-Conductores eléctricos.

Ledvance, S.A. de C.V.	NOM-058-SCFI-1999 NOM-017-ENER/SCFI-2012	Productos eléctricos—Balastos para lámparas de descarga eléctrica en gas. Eficiencia energética y requisitos de seguridad de lámparas fluorescentes compactas autobalastadas. Límites y métodos de prueba, respecto a seguridad al usuario.
Centro de Desarrollo Tecnológico e Innovación WHM, S. de R.L. de C.V. Laboratorio del Centro de Tecnología de Refrigeradores	NOM-003-SCFI-2014	Productos eléctricos.
Centro de Metrología y Ensayos Técnicos, S.A. de C.V.	NOM-001-SCFI-1993 NOM-016-SCFI-1993 NOM-019-SCFI-1998	Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica. Aparatos electrónicos de uso en oficina y alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica. Seguridad de equipo de procesamiento de datos.
Ingeniería y Verificación de Equipos y Sistemas de Telecomunicaciones, S.A. de C.V. (IVESTEL) Laboratorio IVESTEL	NOM-196-SCFI-2016 (Disposición Técnica IFT-004-2016). NOM-208-SCFI-2016 (Disposición Técnica IFT-008-2015) NOM-EM-017-SCFI-2016 (Disposición Técnica IFT-005-2016)	Productos. Equipos terminales que se conecten o interconecten a través de un acceso alámbrico a una red pública de telecomunicaciones. Productos. Sistemas de radiocomunicación que emplean la técnica de espectro disperso—Equipos de radiocomunicación por salto de frecuencia y por modulación digital a operar en las bandas 902 MHz-928 MHz, 2400 MHz-2483.5 MHz y 5725 MHz-5850 MHz—Especificaciones y métodos de prueba. Interfaz digital a redes públicas (interfaz digital a 2 048 KBIT/S y a 34 368 KBIT/S).
Advance Wire & Wireless Laboratories, S.C.	NOM-208-SCFI-2016 (Disposición Técnica IFT-008-2015) NOM-EM-017-SCFI-2016 (Disposición Técnica IFT-005-2016) NOM-EM-018-SCFI-2016 (Disposición Técnica IFT-010-2016)	Productos. Sistemas de radiocomunicación que emplean la técnica de espectro disperso—Equipos de radiocomunicación por salto de frecuencia y por modulación digital a operar en las bandas 902 MHz-928 MHz, 2400 MHz-2483.5 MHz y 5725 MHz-5850 MHz—Especificaciones y métodos de prueba. Interfaz digital a redes públicas (Interfaz digital a 2 048 kbit/s y a 34 368 kbit/s).

		Especificaciones y requerimientos de los equipos de bloqueo de señales de telefonía celular, de radiocomunicación o de transmisión de datos e imagen dentro de centros de readaptación social, establecimientos penitenciarios o centros de internamiento para menores, federales o de las entidades federativas.
LATTICE Laboratorios, S.C. LATTICE Laboratorios	NOM-196-SCFI-2016 (Disposición Técnica IFT-004-2016) NOM-EM-017-SCFI-2016 (Disposición Técnica IFT-005-2016)	Productos. Equipos terminales que se conecten o interconecten a través de un acceso alámbrico a una red pública de telecomunicaciones. Interfaz digital a redes públicas (Interfaz digital a 2 048 kbit/s y a 34 368 kbit/s).
Componentes Universales de Matamoros, S.A. de C.V. Laboratorio de Productos Eléctricos Universales de Matamoros.	NOM-058-SCFI-1999	Productos eléctricos-Balastos para lámparas de descarga eléctrica en gas.
Metalfrio Solutions México, S.A. de C.V. Laboratorio de Desarrollo e Investigación Metalfrio Solutions.	NOM-022-ENER/SCFI-2014	Eficiencia energética y requisitos de seguridad al usuario para aparatos de refrigeración comercial autocontenidos. Límites, métodos de prueba y etiquetado". Capítulo 6.3 Seguridad al usuario.
Siemens, S.A. de C.V.	NOM-003-SCFI-2014	Productos eléctricos.
Aksi Herramientas S.A. de C.V.	NOM-017-ENER/SCFI-2012	Eficiencia energética y requisitos de seguridad de lámparas fluorescentes compactas autobalastadas. Límites y métodos de prueba"; en lo que respecta a los requisitos de Seguridad al usuario
Conductores del Norte Internacional, S.A. de C.V.	NOM-063-SCFI-2001	Productos eléctricos-Conductores eléctricos.
Argos Eléctrica, S.A. de C.V.	NOM-063-SCFI-2001	Productos eléctricos-Conductores eléctricos.
Conductores Monterrey, S.A. de C.V.	NOM-063-SCFI-2001	Productos eléctricos-Conductores eléctricos.
Condulimex S.A. de C.V.	NOM-063-SCFI-2001	Productos eléctricos-Conductores eléctricos.
TESLAMEX, S.A.P.I. de C.V.	NOM-208-SCFI-2016 (Disposición Técnica IFT-008-2015)	Productos. Sistemas de radiocomunicación que emplean la técnica de espectro disperso-Equipos de radiocomunicación por salto de frecuencia y por modulación digital a operar en las bandas 902 MHz-928 MHz, 2400 MHz-2483.5 MHz y 5725 MHz-5850 MHz-Especificaciones y métodos de prueba.

Rama: Metal-Mecánica

Nombre o razón social	Norma(s) Oficial(es) Mexicana(s)	Campo de aplicación
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE), Laboratorio de Pruebas de ANCE, A.C. Apodaca	NOM-133/1-SCFI-1999 NOM-133/2-SCFI-1999 NOM-133/3-SCFI-1999	Productos infantiles - Funcionamiento de andaderas para la seguridad del infante. Productos infantiles - Productos infantiles-Funcionamiento de carriolas para la seguridad del infante. Productos infantiles - Funcionamiento de corrales y encierros para la seguridad del infante.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE) Laboratorio de Pruebas de ANCE, A.C. México.	NOM-118-SCFI-2004 NOM-140-SCFI-1999 NOM-133/1-SCFI-1999 NOM-133/2-SCFI-1999 NOM-133/3-SCFI-1999 NOM-045-SCFI-2000 NOM-054-SCFI-1998 NOM-157-SCFI-2005 NOM-011-SESH-2012 NOM-046-SCFI-1996	Industria cerillera-Cerillos y fósforos. Artículos escolares-Tijeras. Productos infantiles-Funcionamiento de andaderas para la seguridad del infante. Productos infantiles-Funcionamiento de carriolas para la seguridad del infante. Productos infantiles-Funcionamiento de corrales y encierros. Instrumentos de medición-Manómetros para extintores. Utensilios domésticos-Ollas a presión-seguridad. Equipo de protección contra incendio-Extintores como dispositivo de seguridad de uso en vehículos de autotransporte particular, público y de carga en general. Calentadores de agua de uso doméstico y comercial que utilizan como combustible gas L.P. o gas natural. Instrumentos de medición-Cintas métricas de acero y flexómetros.
Bisnes D'Velop, S.A. de C.V. Laboratorio de Pruebas de Bisnes D'Velop	NOM-046-SCFI-1999	Instrumentos de medición.-Cintas métricas de acero y flexómetros.
Bridgestone de México, S.A. de C.V.	NOM-086-SCFI-2010 NOM-086/1-SCFI-2011	Industria hulera-Llantas nuevas de construcción radial que son empleadas para cualquier vehículo con un peso bruto vehicular igual o menor a 4 536 kg (10 000 lb). Industria hulera-Llantas nuevas, de construcción radial que son empleadas en vehículos con un peso bruto vehicular superior a 4 536 kg (10 000 lb) y llantas de construcción diagonal de cualquier capacidad de carga.

Centro de Normalización y Certificación de Productos, A.C.	NOM-012-SCFI-1994	Medición de flujo de agua en conductos cerrados de sistemas hidráulicos-Medidores para agua potable fría-Especificaciones.
CIATEQ, A.C., Laboratorio de Metrología.	NOM-090-SCFI-2014	Encendedores portátiles, desechables y recargables.
Laboratorio de Medición Industrial, S.A. de C.V.	NOM-090-SCFI-2014	Encendedores portátiles, desechables y recargables.
Compañía Cerillera la Central, S.A. de C.V.	NOM-118-SCFI-2004	Industria Cerillera-Cerillos y fósforos.
Compañía Hulera Tornel, S.A. de C.V. Centro de Evaluación y Desarrollo (Planta 3)	NOM-086-SCFI-2010 NOM-086/1-SCFI-2011	Industria hulera - Llantas nuevas de construcción radial que son empleadas para cualquier vehículo con un peso bruto vehicular igual o menor a 4 536 kg (10 000 lb). Industria hulera-Llantas nuevas, de construcción radial que son empleadas en vehículos con un peso bruto vehicular superior a 4 536 kg (10 000 lb) y llantas de construcción diagonal de cualquier capacidad de carga.
Compañía Hulera Tornel, S.A. de C.V. Centro de Evaluación y Desarrollo (Planta 4)	NOM-086-SCFI-2010 NOM-086/1-SCFI-2011 NOM-121-SCFI-2004	Industria hulera - Llantas nuevas de construcción radial que son empleadas para cualquier vehículo con un peso bruto vehicular igual o menor a 4 536 kg (10 000 lb). Industria hulera-Llantas nuevas, de construcción radial que son empleadas en vehículos con un peso bruto vehicular superior a 4 536 kg (10 000 lb) y llantas de construcción diagonal de cualquier capacidad de carga. Industria hulera – Cámaras para llantas neumáticas de vehículos automotores y bicicleta.
Apex Tool Group Manufacturing México S. de R.L. de C.V.	NOM-046-SCFI-1999	Instrumentos de medición-Cintas métricas de acero y flexómetros.
Corporación Constructora Azteca, S.A. de C.V. Azteca-Protectotank	NOM-093-SCFI-1994	Válvulas de relevo de presión (Seguridad, Seguridad-Alivio, Alivio), operadas por resorte y piloto; fabricadas de acero y bronce.
Corporación Constructora Azteca, S.A. de C.V. Laboratorio Móvil	NOM-093-SCFI-1994	Válvulas de relevo de presión (Seguridad, Seguridad-Alivio, Alivio), operadas por resorte y piloto; fabricadas de acero y bronce.
Corporación de Occidente, S.A. de C.V. Centro de Pruebas	NOM-086-SCFI-2010 NOM-086/1-SCFI-2011	Industria hulera-Llantas nuevas de construcción radial que son empleadas para cualquier vehículo con un peso bruto vehicular igual o menor a 4 536 kg (10 000 lb). Industria hulera-Llantas nuevas, de construcción radial que son empleadas en vehículos con un peso bruto vehicular superior a 4 536 kg (10 000 lb) y llantas de construcción diagonal de cualquier capacidad de carga.

Equipo Automotriz Americana, S.A. de C.V. Laboratorio de Pruebas T.M.T.C.	NOM-119-SCFI-2000	Industria automotriz-Vehículos automotores-Cinturones de seguridad.
GRUPO VASCONIA, S.A.B.	NOM-054-SCFI-1998	Utensilios domésticos-Ollas a presión.
Herramientas Stanley, S.A. de C.V. Laboratorio de Flexómetros	NOM-046-SCFI-1999	Instrumentos de medición.-Cintas métricas de acero y flexómetros.
Hulpac, S.A. de C.V. Laboratorio de Pruebas a Llantas	NOM-086-SCFI-2010 NOM-086/1-SCFI-2011	Industria hulera-Llantas nuevas de construcción radial que son empleadas para cualquier vehículo con un peso bruto vehicular igual o menor a 4 536 kg (10 000 lb). Industria hulera-Llantas nuevas, de construcción radial que son empleadas en vehículos con un peso bruto vehicular superior a 4 536 kg (10 000 lb) y llantas de construcción diagonal de cualquier capacidad de carga.
Industrias Michelin, S.A. de C.V. Laboratorios de Pruebas Finales	NOM-086-SCFI-2010	Industria hulera-Llantas nuevas de construcción radial que son empleadas para cualquier vehículo con un peso bruto vehicular igual o menor a 4 536 kg (10 000 lb).
Industrias Tamer, S.A. de C.V. Laboratorio de Pruebas de Gatos Hidráulicos	NOM-114-SCFI-2006	Gatos hidráulicos tipo botella.
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) Laboratorio de Pruebas de Equipo y Materiales del Sector Agua.	NOM-012-SCFI-1994	Medición de flujo de agua en conductos cerrados de sistemas hidráulicos-Medidores para agua potable fría
LABOTEC México, S.C. Unidad de Metal Mecánica	NOM-133/1-SCFI-1999 NOM-133/2-SCFI-1999 NOM-133/3-SCFI-1999	Productos infantiles-Funcionamiento de andaderas para la seguridad del infante. Productos infantiles-Funcionamiento de carriolas para la seguridad del infante. Productos infantiles-Funcionamiento de corrales y encierros.
No Sabe Fallar, S.A. de C.V.	NOM-090-SCFI-2014	Encendedores portátiles, desechables y recargables.
NYCE Laboratorios, S.C.	NOM-086-SCFI-2010 NOM-086/1-SCFI-2011 NOM-121-SCFI-2004 NOM-134-SCFI-1999. NOM-186-SSA1/SCFI-2013	Industria hulera-Llantas nuevas de construcción radial que son empleadas para cualquier vehículo con un peso bruto vehicular igual o menor a 4 536 kg (10 000 lb). Industria hulera-Llantas nuevas, de construcción radial que son empleadas en vehículos con un peso bruto vehicular superior a 4 536 kg (10 000 lb) y llantas de construcción diagonal de cualquier capacidad de carga. Industria hulera-Cámaras para llantas neumáticas de vehículos automotores y bicicleta. Válvulas para cámaras y válvulas

		para rines utilizados para llantas tipo sin cámara. Cacao, chocolate y productos similares, y derivados del cacao. Especificaciones sanitarias. Denominación comercial. Métodos de prueba". 9.2 Información Comercial. 9.2.2.1 denominación genérica y específica de conformidad con la Tabla 4. Composición % m/m en base seca.
Secretaría de la Defensa Nacional Dirección General de Fábricas de Vestuario y Equipo. Laboratorio de Investigación Balística y Textil de la D.G.FA.V.E.	NOM-166-SCFI-2005 Inciso 6	Seguridad al usuario—chalecos antibalas.
Técnicos en Manufactura, S.C. Técnicos en Manufactura	NOM-140-SCFI-1999	Artículos escolares Tijeras.
Tokai de México, S.A. de C.V.	NOM-090-SCFI-2014	Encendedores portátiles, desechables y recargables.
Truper, S.A. de C.V.	NOM-046-SCFI-1999 NOM-114-SCFI-2006 NOM-014-SESH-2013 NOM-015-SESH-2013	Instrumentos de medición—Cintas métricas de acero y flexómetros. Gatos hidráulicos tipo botella—Especificaciones de seguridad y métodos de prueba. Conexión integral y conexión flexible que se utilizan en instalaciones de aprovechamiento de Gas L.P. o Gas Natural. Reguladores de baja presión para Gas L.P.
URREA Herramientas Profesionales, S.A. de C.V.	NOM-114-SCFI-2006 NOM-046-SCFI-1999	Gatos hidráulicos tipo botella. Instrumentos de medición—Cintas métricas de acero y flexómetros.
Válvulas de Seguridad, S.A. de C.V.	NOM-093-SCFI-1994	Válvulas de relevo de presión (Seguridad, Seguridad-Alivio, Alivio), operadas por resorte y piloto; fabricadas de acero y bronce.
Seico Soluciones Integrales, S.A. de C.V.	NOM-093-SCFI-1994	Válvulas de relevo de presión (Seguridad, Seguridad-Alivio, Alivio), operadas por resorte y piloto; fabricadas de acero y bronce.
Gilotronics, S.A. de C.V.	NOM-010-SESH-2012 NOM-011-SESH-2012 NOM-012-SESH-2010 NOM-015-SESH-2013 NOM-140-SCFI-1999	Aparatos domésticos para cocinar alimentos que utilizan Gas L.P. o Gas Natural. Calentadores de agua de uso doméstico y comercial que utilizan como combustible Gas L.P. o Gas Natural. Calefactores de ambiente para uso doméstico que empleen como combustible Gas L.P. o Natural. Reguladores de baja presión para Gas L.P. Artículos escolares—Tijeras.

Asesoría Empresarial y Humana, S.C.	NOM-133/1-SCFI-1999 NOM-133/2-SCFI-1999 NOM-133/3-SCFI-1999 NOM-140-SCFI-1999	Productos infantiles - Funcionamiento de andaderas para la seguridad del infante. Productos infantiles - Funcionamiento de carriolas para la seguridad del infante. Productos infantiles - Funcionamiento de corrales y encierros para la seguridad del infante. Artículos escolares-Tijeras.
Oscar Cadena, S.A. de C.V.	NOM-046-SCFI-1999	Instrumentos de medición – cintas métricas de acero y flexómetros.
Tanques Menher, S.A. de C.V. Laboratorio de Pruebas de Tanques Menher	NOM-008-SESH/SCFI-2010 NOM-009-SESH-2011	Recipientes transportables para contener Gas L.P. Especificaciones de fabricación, materiales y métodos de prueba. Recipientes para contener Gas L.P., tipo no transportable. Especificaciones y Métodos de Prueba.
Centro de Normalización y Certificación de Productos, A.C. (CNCP)	NOM-012-SCFI-1994	Medición de flujo de agua en conductos cerrados de sistemas hidráulicos-Medidores para agua potable fría-Especificaciones.
Pruebas Especializadas Sigma, S.A. de C.V. PESIGMA	NOM-010-SESH-2012	Aparatos domésticos para cocinar alimentos que utilizan Gas L.P. o Gas Natural.
Trinity Industries de México, S. de R.L. de C.V.	NOM-008-SESH/SCFI-2010 NOM-009-SESH-2011	Recipientes transportables para contener gas L.P. Recipientes para contener gas L.P. tipo no transportable.
Industrias Vermar, S.A. de C.V.	NOM-134-SCFI-1999.	Válvulas para cámaras y válvulas para rines utilizados para llantas tipo sin cámara.
Procuraduría Federal del Consumidor. Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor	NOM-140-SCFI-1999	Artículos escolares Tijeras.
Flowequipment de México, S.A. de C.V.	NOM-093-SCFI-1994	Válvulas de relevo de presión (Seguridad, Seguridad-Alivio, Alivio), operadas por resorte y piloto; fabricadas de acero y bronce

Rama: Química

Nombre o razón social	Norma(s) Oficial(es) Mexicana(s)	Campo de aplicación
Bardahl de México, S.A. de C.V.	NOM-113-SCFI-1995	Líquido para frenos hidráulicos empleado en vehículos automotores.
Polioles, S.A. de C.V.	NOM-113-SCFI-1995	Líquido para frenos hidráulicos empleado en vehículos automotores.
Cámara Regional de la Industria de Joyería y Platería del Estado de Jalisco.	NOM-033-SCFI-1994	Información comercial - Alhajas o artículos de oro, plata, platino y paladio.

• **LISTADO DE UNIDADES DE VERIFICACION EN MATERIA DE INSTRUMENTOS DE MEDICION ACREDITADAS Y APROBADAS**

Los datos generales y alcance de las actividades de evaluación de la conformidad que realizan estas Unidades de Verificación pueden consultarse en la página electrónica de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (ema): <http://200.57.73.228:75/pruebadiplomasuv2/Principal.aspx>

NOM-005-SCFI-2011 “Instrumentos de Medición-Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos-especificaciones, métodos de prueba y de verificación.”

Verificación de Instrumentos, S.A. de C.V.

Verificaciones GAP, S.A. de C.V.

Metrología Aplicada, S.A. de C.V.

Metrología Normalizada, S.A. de C.V.

Laboratorio de Metrología Iridio 21, S. de R.L. de C.V.

Verificaciones Integrales Zur, S.A. de C.V.

Instrumentos de Medición Normalizados, S.A. de C.V.

Promotora Internacional de Pesas y Medidas, S.A. de C.V.

Unidad Mexicana de Verificaciones, S.A. de C.V.

Organismo de Inspección para Estaciones de Servicios, S.A. de C.V.

Instrumentos de Medición Gaso, S.A. de C.V.

Unidad Central de Análisis Metrológico, S.A. de C.V.

INSTMECO, Seguridad, Ecología y Conformidad, S. de R.L. de C.V.

Bufete en Comercio Exterior y Normalización, S.A. de C.V.

Mediciones Avanzadas de Calidad, S.A. de C.V. Suspendida

UVIME de México, S.A. de C.V.

Prueba Monterrey, S.A. de C.V.

Metrogramex, S.A. de C.V. Cancelada

Unidad ANGMAR, S.A. de C.V.

Precisión en Sistemas e Instrumentos, S.A. de C.V.

Grupo VAMEX, S.A. de C.V.

UVIMER, S.A. de C.V.

SMS Servicios Metrológicos de Sinaloa, S.C.

Intelideck, S.A. de C.V. Cancelada

Corporativo Mexicano de Verificación, S.A. de C.V.

Alcance de Metas Empresariales de Medición, S.A. de C.V.
Unidad de Normas Oficiales, S.A. de C.V.
Tecnología y Calidad en Ingeniería y Mantenimiento, S.A. de C.V.
Controles de Calidad Roan, S.A. de C.V.
Azziel, S.A. de C.V.
METROTEC Metrología Aplicada y Multiservicios Empresariales, S.A. de C.V.
Pesa Med, S.A. de C.V. Cancelada
Unidad de Verificaciones Precisas, S.A. de C.V.
UVATEC, S. de R.L. de C.V.
Servicios de Verificación Sinaloense, S.A. de C.V. Cancelada
Ajustes y Pruebas en Instrumentos, S.A. de C.V. Suspendida
Grupo FAMCO Soluciones, S.A. de C.V.
Unidad de Verificación del Norte, S.A. de C.V. Suspendida
Metrología del Sureste, S.A. de C.V.
Evaluación de Normas y Servicios de Metrología, S.A. de C.V.
UVA Peninsular, S. de R.L. de C.V.
Calibración y Verificación MM, S.A. de C.V.
Unidad Verificadora de Calibración, S.A. de C.V.
Unidad de Verificación del Sureste, S.A. de C.V.
QATSUKO, S.C.
Verificaciones Integrales Zur, S.A. de C.V.
UVINCO, S.A. de C.V.
Stratos UVA, S.A. de C.V.
JOMAR Verificaciones, S. de R.L. de C.V.
VIMCOLIMEX, S.A. de C.V.
Organismo Evaluador de la Conformidad, S.A. de C.V. OECSA
Exactitud en Mediciones, S.A. de C.V.
Unidad de Verificación CYMARC, S. de R.L. de C.V.
Evaluación de Mediciones FX-005, S.A. de C.V.
Certificadora Ambiental JARP, S.A. de C.V. Suspendida
Técnicos Certificados en Verificación, S. de R.L. de C.V.
Ideas Exactas en Verificación, S. de R.L. de C.V.
Engomados Ecológicos Naica, S.A. de C.V. Suspendida
División Metrológica, S.A. de C.V.
Servicios de Verificación Saliá y Suárez, S.A. de C.V.
UVACEN, S. de R.L. de C.V.
UDEVSA, S.A. de C.V.
UVINTEC, S.A. de C.V.
Metromark, S.A. de C.V.
Fuhersa Verificación y Calibración, S.A. de C.V.
Calibración y Seguridad del Centro, S.A. de C.V.
Refri-Tractores del Norte, S.A. de C.V.
Calibraciones de Baja California, S. de R.L. de C.V.

Servicios Integrales de Verificación de Instrumentos de Medición, S.A. de C.V. Cancelada

Corporativo Profesional de Verificación Sur, S.A. de C.V.

Inspección y Verificación de Instrumentos de Medición, S.A. de C.V.

Mexicana de Conformidad y Dictaminación, S.A. de C.V.

Plus Servicios de Verificación Platino Unidad de Verificación en Instrumentos de Medición, S.A. de C.V.

Pruebas Normalizadas, S.A. de C.V.

Sistemas de Ingeniería y Verificación Ambiental e Industrial, S.A. de C.V.

Unidad de Verificación de Normas Oficiales Mexicanas SIMCA, S. de R.L. de C.V.

Unidad Nacional de Verificación y Asesoría Integral, S. de R.L. de C.V.

Verificaciones MAV, S. de R.L. de C.V.

Applus México, S.A. de C.V. Cancelada**Instrumentos Digitalizados IPAMA, S. de R.L. de C.V. Suspendida****Instrumentos de Medición Xaries, S.A. de C.V. Suspendida****NOM-007-SCFI-2003 “Instrumentos de medición-Taxímetros”.**

Unidad de Verificación de Taxímetros J.V.L. S.A. de C.V.

CEUSA Unidad de Verificación, S.A. de C.V.

Verilab, S. de R.L. de C.V.

Metrología Normalizada, S.A. de C.V.

Univertim, S.A. de C.V.

MetroMeter, S.A. de C.V.

Metrología Universal, S.A. de C.V.

Alta Ingeniería Automotriz, S.A. de C.V. Cancelada

Unidad Mexicana de Verificaciones, S.A. de C.V. Suspendida

UVIMTAX, S.A. de C.V.

Evaluación de Instrumentos de Medición, S.A. de C.V.

Integradora Vallpe, S. de R.L.

Prueba Monterrey, S.A. de C.V.

Grupo UVIMEX, S.A. de C.V.

Centro Automotriz el Rosario, S.A. de C.V.

METROSYSTEMS Primos, S.A. de C.V.

QATSUKO, S.C.

División Metrológica, S.A. de C.V.

TECH GR, S.A. de C.V. Suspendida

Taxímetro Aprobado, S.A. de C.V.

TAXIUVIM, S.A. de C.V.

Metrosystems Primos, S.A. de C.V.

NOM-010-SCFI-1994 “Instrumentos de medición-Instrumentos para pesar de funcionamiento no automático-Requisitos técnicos y metrológicos”.

Básculas Revuelta Maza, S.A. de C.V.

Metrología Aplicada, S.A. de C.V. Cancelada

Inpros, S.A. de C.V.

Sistemas de Verificación Metrológica de México, S.A. de C.V.

Laboratorio de Metrología Iridio 21, S. de R.L. de C.V. Cancelada
Instrumentos de Medición Normalizados, S.A. de C.V.
AK Verificación, S.C. Cancelada
Unidad Central de Análisis Metrológico, S.A. de C.V.
INSTMECO, Seguridad, Ecología y Conformidad, S. de R.L. de C.V.
UVINCO, S.A. de C.V. Cancelada
Unidad de Verificación y Análisis, S.A. de C.V. Cancelada
Unidad Examinadora de Básculas Luna, S.A. de C.V. Cancelada
JRA-Servicios, S.A. de C.V. Suspendida
Alcance de Metas Empresariales de Medición, S.A. de C.V.
Operadora Integral IMC, S.A. de C.V. Cancelada
Verificación de Metrología Legal, S.C.
Cegelmec Capacitación y Evaluación Geo-Electromecánica, S.C. Cancelada
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nuevo León. Cancelada
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato.
Servicios Especializados de Inspección CAVE, S. de R.L. de C.V. Suspendida
UVATEC, S. de R.L. de C.V.
UVBJG, S.A. de C.V. Cancelada
ARGUSJOGAR, S.A. de C.V.
Mazo Comercializadora Integral, S.A. de C.V.
Técnicos Profesionales en la Evaluación de la Conformidad, S.A. de C.V. Suspendida
Unidad de Verificación Aprobada, S.A. de C.V. Cancelada
Evaluación de Normas y Servicios de Metrología, S.A. de C.V.
Inspección de Pesas y Medidas, S.A. de C.V. Cancelada
UVA Peninsular, S. de R.L. de C.V.
Verificación y Vigilancia de Morelos, S.A. de C.V. Cancelada
Unidad de Verificación AVANTI, S.A. de C.V. Cancelada
Unidad de Verificación de Instrumentos de Medición Exactos, S.C. Cancelada
Verificación y Control de Básculas, S.A. de C.V. Cancelada
VCOBSA, S.A. de C.V. Cancelada
Unidad de Verificación Avanzada, S.A. de C.V. Cancelada
UVIMER, S.A. de C.V. Cancelada
Verificación de Básculas LANDIM, S. de R.L. de C.V.
Verificación Comercial DG, S.A. de C.V.
Metrología y Servicios de Pesaje, S.A. de C.V.
Servicios de Verificación Saliá y Suárez, S.A. de C.V.
Verificación Industrial y Pesaje, S.A. de C.V. Cancelada
CENAVEB, S.A. de C.V.
UV Instrumentos, S.A. de C.V.
Sistemas de Ingeniería y Verificación Ambiental e Industrial, S.A. de C.V.
Unidad de Verificación Autorizada UVA, S.A. de C.V.
Verificación y Evaluación de Básculas, S.A. de C.V.

Unidad de Verificación América, S.A. de C.V. Cancelada

Sistemas Integrales de Verificación y Análisis SIVA, S.A. de C.V. Cancelada

Unidad de Verificación Administrativa de Básculas, S.A. de C.V. Cancelada

Verifi KT, S.A. de C.V. Cancelada

Unidad de Verificación Analógica, S.A. de C.V. Cancelada

UVIMSA, S.A. de C.V. Cancelada

Servicio de Verificación Metrológica, S.A. de C.V. Cancelada

• **LISTADO DE LABORATORIOS DE CALIBRACION ACREDITADOS Y APROBADOS**

Los datos generales y alcance de medición o calibración e incertidumbre de estos Laboratorios de Calibración se encuentran descritos en el **Anexo A** "Tabla de expresión de las Capacidades de Medición y Calibración (CMC) del documento de acreditación de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (ema) y pueden consultarse en la página electrónica: http://200.57.73.228:75/directorio_lc/Principal.aspx

Magnitud: Masa

Nombre o razón social	Norma(s) Oficial(es) Mexicana(s)	Campo de aplicación
Básculas Revuelta Maza, S.A. de C.V.	NOM-010-SCFI-1994 5.6.1, 5.6.2, 5.8, 5.10, 8.1.1 NOM-038-SCFI-2000	Calibración de instrumentos para pesar. Calibración de pesas.
Insko de México, S.A. de C.V.	NOM-010-SCFI-1994 5.6.1, 5.6.2, 5.8, 5.10 y 8.1.1 NOM-038-SCFI-2000	Calibración de instrumentos para pesar. Calibración de pesas.
José Guillermo Aguilar Soto. (AK Laboratorio de Metrología y Calibración)	NOM-010-SCFI-1994 5.6.1, 5.6.2, 5.8, 5.10, 8.1.1 NOM-038-SCFI-2000	Calibración de instrumentos para pesar. Calibración de pesas.
Metrología SIMMA, S.A. de C.V.	NOM-038-SCFI-2000 4.1, 6.1, 6.2.1, 6.4, 17.4, 17.4.4.1, 17.4.5, 17.4.6	Calibración de pesas.
Inpros, S.A. de C.V.	NOM-010-SCFI-1994 5.6.1, 5.6.2, 5.8, 8.1.1 y 5.10 NOM-038-SCFI-2000	Calibración de instrumentos para pesar. Calibración de pesas.
Masstech, S.A. de C.V.	NOM-010-SCFI-1994 5.6.1, 5.6.2, 5.10 NOM-038-SCFI-2000	Calibración de instrumentos para pesar. Calibración de pesas.
Metrología y Calibraciones, S.A. de C.V.	NOM-010-SCFI-1994 5.6.1, 5.6.2, 5.8, 5.10 y 8.1.1 NOM-038-SCFI-2000	Calibración de instrumentos para pesar. Calibración de pesas.
Calibración y Tecnología Profesional, S.A. de C.V.	NOM-038-SCFI-2000	Calibración de pesas.
Metrología y Servicios de Pesaje, S.A. de C.V.	NOM-010-SCFI-1994 5.6.1, 5.6.2, 5.8, 5.10 y 8.1.1 NOM-038-SCFI-2000	Calibración de instrumentos para pesar. Calibración de pesas.

Básculas e Instrumentación Industrial, S.A. de C.V.	NOM-010-SCFI-1994 5.6.1, 5.6.2, 5.8, 5.10 y 8.1.1 NOM-038-SCFI-2000	Calibración de instrumentos para pesar. Calibración de pesas.
Básculas Esher, S.A. de C.V.	NOM-010-SCFI-1994 5.6.1, 5.6.2, 5.10 NOM-038-SCFI-2000	Calibración de instrumentos para pesar. Calibración de pesas.
Laboratorio de Calibración y Pruebas SIMCA, S. de R.L. de C.V.	NOM-010-SCFI-1994 5.6.1, 5.6.2, 5.8, 8.1.1, 5.10 NOM-038-SCFI-2000	Calibración de instrumentos para pesar. Calibración de pesas.
Internacional de Bienes, Servicios e Ingeniería, S.A. de C. V.	NOM-010-SCFI-1994 NOM-038-SCFI-2000	Calibración de instrumentos para pesar. Calibración de pesas.
Básculas Braunker, S.A. de C.V. División Patrón Braunker	NOM-010-SCFI-1994 5.6.1, 5.6.2, 5.8, 8.1.1 y 5.10 NOM-038-SCFI-2000	Calibración de instrumentos para pesar. Calibración de pesas.
Metrología Aplicada, S.A. de C.V.	NOM-010-SCFI-1994 5.6.1, 5.6.2, 5.8, 8.1.1, 5.10 NOM-038-SCFI-2000	Calibración de instrumentos para pesar. Calibración de pesas.
Soluciones Metrológicas de Pesaje, S.A. de C.V.	NOM-010-SCFI-1994 NOM-038-SCFI-2000	Calibración de instrumentos para pesar. Calibración de pesas.
Instrumentos de Medición Normalizados, S.A. de C.V.	NOM-010-SCFI-1994 5.6.1, 5.6.2, 5.8, 8.1.1 y 5.10. NOM-038-SCFI-2000	Calibración de instrumentos para pesar. Calibración de pesas.
Especialidades en Metrología Avanzada, S.A. de C.V.	NOM-010-SCFI-1994 5.6.1. 5.6.2. 5.8. 8.1.1. y 5.10 NOM-038-SCFI-2000	Calibración de instrumentos para pesar. Calibración de pesas.
Asesoría Integral de Básculas, S.A. de C.V.	NOM-010-SCFI-1994 5.6.1. 5.6.2. 5.8. 8.1.1. y 5.10 NOM-038-SCFI-2000	Calibración de instrumentos para pesar. Calibración de pesas.
Calidad en Servicios de Medición de México, S.A. de C.V.	NOM-038-SCFI-2000	Calibración de pesas.
Laboratorio de Pesas y Medidas de Sinaloa, S.A. de C.V.	NOM-038-SCFI-2000	Calibración de pesas.
Sartorius de México, S.A. de C.V.	NOM-038-SCFI-2000	Calibración de pesas.
MetAs, S.A. de C.V.	NOM-010-SCFI-1994 5.6.1, 5.6.2, 5.8, 5.10 y 8.1.1 NOM-038-SCFI-2000	Calibración de instrumentos para pesar. Calibración de pesas.
Servicios de Calidad y Metrología Hidrocálida, S.A. de C.V.	NOM-038-SCFI-2000	Calibración de pesas.

Asesoría y Servicios Integrales en Calibración, S.C.	NOM-010-SCFI-1994 5.6.1, 5.6.2, 5.8, 5.10 y 8.1.1 NOM-038-SCFI-2000	Calibración de instrumentos para pesar. Calibración de pesas.
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	NOM-038-SCFI-2000 4.1., 6.4.1., 6.4.4., 6.4.5., 13.2., 13.3., 17.4. 19	Calibración de pesas.
Laboratorio de Metrología Iridio 21, S. de R.L. de C.V.	NOM-010-SCFI-1994 Incisos 5.6.1, 5.6.2, 5.8, 5.10 y 8.11 NOM-038-SCFI-2000	Calibración de instrumentos para pesar. Calibración de pesas.
Procuraduría Federal del Consumidor Laboratorio de Calibración de Masa	NOM-038-SCFI-2000 17.4	Calibración de pesas.
Básculas y Sistemas Electrónicos, S.A. de C.V. Suspendido	NOM-010-SCFI-1994 Incisos 5.6.1, 5.6.2, 5.10 NOM-038-SCFI-2000	Calibración de instrumentos para pesar. Calibración de pesas.
Isasa Calibraciones, S.A. de C.V. Suspendido	NOM-010-SCFI-1994 Incisos 5.6.1, 5.6.2 y 5.10	Calibración de instrumentos para pesar.
Mettler Toledo, S.A. de C.V.	NOM-010-SCFI-1994 Incisos 5.6.1, 5.6.2, 5.8, 5.10 y 8.11 NOM-038-SCFI-2000	Calibración de instrumentos para pesar. Calibración de pesas.
Ingeniería en Sistemas y Pesaje, S.A. de C.V.	NOM-010-SCFI-1994 Incisos 5.6.1, 5.6.2, 5.8, 5.10 y 8.11 NOM-038-SCFI-2000	Calibración de instrumentos para pesar. Calibración de pesas.

Magnitud: Presión

Nombre o razón social	Norma(s) Oficial(es) Mexicana(s)	Campo de aplicación
Centro de Validaciones y Calibraciones de Occidente, S.A. de C. V.	NOM-013-SCFI-2004 Inciso 6.3.1	Calibración de vacuómetros y manómetros.
Metas, S.A. de C. V.	NOM-009-SCFI-1993 8.1.2, 8.18 NOM-013-SCFI-2004 Inciso 6.3.1	Calibración de esfigmomanómetros Calibración de manómetros, vacuómetros.
Caltechnix de México, S.A. de C.V.	NOM-013-SCFI-2004 NOM-009-SCFI-1993	Calibración de manómetros, vacuómetros, barómetros y columnas. Calibración de baumanómetros.
Laboratorio de Calibración y Pruebas SIMCA, S. de R.L. de C.V.	NOM-013-SCFI-2004 NOM-009-SCFI-1993 NOM-093-SCFI-1994	Calibración de vacuómetros y manómetros. Calibración de baumanómetros. Calibración de válvulas de seguridad.

Magnitud: Temperatura

Nombre o razón social	Norma(s) Oficial(es) Mexicana(s)	Campo de aplicación
Metas, S.A. de C.V.	NOM-011-SCFI-2004 Incisos 5.2.1, 5.2.2 y 5.11	Calibración de termómetros de líquido en vidrio.
Laboratorio de Calibración y Pruebas SIMCA, S. de R.L. de C.V.	NOM-011-SCFI-2004 incisos: 5.2.1, 5.2.2 y 5.11	Calibración de termómetros de líquido en vidrio.
Error Permitido, S.A. de C.V.	NOM-011-SCFI-2004	Calibración de termómetros de líquido en vidrio.

Magnitud: Tiempo y Frecuencia

Nombre o razón social	Norma(s) Oficial(es) Mexicana(s)	Campo de aplicación
Servicios Profesionales en Instrumentación, S.A. de C.V.	NOM-007-SCFI-2003	Calibración de taxímetros
CANHEFERN, S.A. de C.V.	NOM-007-SCFI-2003	Calibración de taxímetros

Magnitud: Volumen

Nombre o razón social	Norma(s) Oficial(es) Mexicana(s)	Campo de aplicación
Básculas Braunker, S.A. de C.V. División Patrón Braunker	NOM-042-SCFI-1997 NMX-CH-049-IMNC-2006	Calibración de medidas volumétricas de cuello graduado.
Internacional de Bienes, Servicios e Ingeniería, S.A. de C.V.	NOM-042-SCFI-1997	Calibración de medidas volumétricas de cuello graduado y recipientes especiales.
Metrología Aplicada, S.A. de C.V.	NOM-042-SCFI-1997 NMX-CH-049-IMNC-2006	Calibración de medidas volumétricas de cuello graduado.
Laboratorio de Calibración y Pruebas SIMCA, S. de R.L. de C.V.	NOM-042-SCFI-1997 NMX-CH-049-IMNC-2006	Calibración de medidas volumétricas especiales, medidas volumétricas y recipientes metálicos especiales.
Metrológi-K Laboratorios, S.A. de C.V.	NOM-042-SCFI-1997 NMX-CH-049-IMNC-2006	Calibración de medidas volumétricas especiales, medidas volumétricas y recipientes metálicos especiales.
Instrumentos de Medición Normalizados, S.A. de C.V.	NOM-042-SCFI-1997	Calibración de medidas volumétricas de cuello graduado y recipientes especiales.
Fujisan Survey, S.A. de C.V.	NOM-042-SCFI-1997	Calibración de medidas volumétricas de cuello graduado y recipientes especiales.
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	NOM-042-SCFI-1997 NMX-CH-049-IMNC-2006	Calibración de medidas volumétricas de cuello graduado.
Error Permitido, S.A. de C.V.	NOM-042-SCFI-1997	Calibración de medidas volumétricas de cuello graduado y recipientes especiales.

• **LISTADO DE UNIDADES DE VERIFICACION EN MATERIA DE GAS L.P. Y GAS NATURAL ACREDITADAS Y APROBADAS.**

Los datos generales de estas Unidades de Verificación pueden consultarse en la página electrónica de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (ema): <http://200.57.73.228:75/pruebadiplomasuv2/Principal.aspx>; y los alcances corresponde a las Norma(s) oficial(es) Mexicana(s) que se indican:

NOM-011/1-SEDG-1999 "Condiciones de seguridad de los recipientes portátiles para contener Gas L.P. en uso".

NOM-005-SESH-2010 "Equipos de carburación de Gas L.P. en motores de combustión interna. Instalación y mantenimiento".

NOM-004-SEDG-2004 "Instalaciones de aprovechamiento de Gas L.P. Diseño y construcción".

NOM-002-SECRE-2010 "Instalaciones de aprovechamiento de gas natural".

NOM-007-SECRE-2010 "Transporte de gas natural".

NOM-011-SECRE-2000 "Gas natural comprimido para uso automotor. Requisitos mínimos de seguridad en instalaciones vehiculares".

Nombre o razón social	Registro de Aprobación	Norma(s) oficial(es) Mexicana(s) Campo de aplicación
Carlos Alberto Serrano Rodríguez	No. UVSELP 137	NOM-011/1-SEDG-1999 NOM-004-SEDG-2004
Bufete de Ingeniería en Proyectos de Instalaciones, S.A.	No. UVSELP 213	NOM-003-SEDG-2004 NOM-004-SEDG-2004 NOM-005-SESH-2010
Orestes Manzanares Galaviz	No. UVSELP 220	NOM-004-SEDG-2004
Enrique Albarrán Samaniego	No. UVSELP 219	NOM-004-SEDG-2004 NOM-005-SESH-2010
Grupo Ingeniería Serasa, S. de R.L. de C.V	No. UVSELP 215	NOM-004-SEDG-2004
José Oscar Román Rodríguez	No. UVSELP 206	NOM-004-SEDG-2004 NOM-005-SESH-2010
Fructuoso Estrada Hernández	No. UVSELP 065	NOM-004-SEDG-2004 NOM-005-SESH-2010 NOM-011-SECRE-2000
José Antonio Badillo Hernández	No. UVSELP 016	NOM-004-SEDG-2004 NOM-005-SESH-2010
Esteban Pedro Jiménez Escobar	No. UVSELP 041	NOM-004-SEDG-2004 NOM-005-SESH-2010
José Ignacio Mata Ruíz	No. UVSELP 193	NOM-004-SEDG-2004
Abel Corzo Buenrostro	No. UVSELP 198	NOM-004-SEDG-2004
Valentín Bárcenas Pérez	No. UVSELP 003	NOM-004-SEDG-2004
Felipe Polo Macías	No. UVSELP 156	NOM-005-SESH-2010
Alvaro Narváez Guerrero	No. UVSELP 123	NOM-004-SEDG-2004
Angel Sandoval Flores	No. UVSELP 090	NOM-004-SEDG-2004 NOM-005-SESH-2010
Ricardo Carranza Ayala	No. UVSELP 214	NOM-004-SEDG-2004

Jorge Manuel Rodríguez Acuña	No. UVSELP 096	NOM-004-SEDG-2004 NOM-005-SESH-2010
Luis Miguel Bucio Angeles	No. UVSELP 036	NOM-004-SEDG-2004 NOM-005-SESH-2010
José Manuel Arratia Lugo	No. UVSELP 189	NOM-004-SEDG-2004
Guillermo Pardo Hernández	No. UVSELP 045	NOM-004-SEDG-2004 NOM-005-SESH-2010
Ramón Sergio Miguel Villarreal Reza	No. UVSELP 049	NOM-004-SEDG-2004 NOM-005-SESH-2010
Romeo Ramírez Sánchez	No. UVSELP 044	NOM-004-SEDG-2004 NOM-005-SESH-2010
José Guadalupe Zavala Andrade	No. UVSELP 043	NOM-004-SEDG-2004 NOM-005-SESH-2010
José Román Cerda	No. UVSELP 084	NOM-004-SEDG-2004 NOM-005-SESH-2010
Angel Enrique García Morales	No. UVSELP 076	NOM-004-SEDG-2004 NOM-005-SESH-2010
Héctor Alfredo Hernández Landín	No. UVSELP 207	NOM-004-SEDG-2004 NOM-005-SESH-2010
Mario Arturo Flores Escobedo	No. UVSELP 037	NOM-004-SEDG-2004 NOM-005-SESH-2010
Rubén Ruiz Ruiz	No. UVSELP 013	NOM-004-SEDG-2004 NOM-005-SESH-2010 NOM-011/1-SEDG-1999
Bufete de Ingeniería en Proyectos de Instalaciones, S.A.	No. UVSELP 213	NOM-004-SEDG-2004 NOM-005-SESH-2010
Gabriel Santos Uriostegui Uriostegui	No. UVSELP 185	NOM-004-SEDG-2004 NOM-005-SESH-2010
Jorge Santa Rosa Martínez	No. UVSELP 070	NOM-004-SEDG-2004 NOM-005-SESH-2010
Juan Carlos Rojas Esquivel	No. UVSELP 190	NOM-004-SEDG-2004
Rubén Romero Reyes	No. UVSELP 105	NOM-004-SEDG-2004
Pablo Aguilar Pineda	No. UVSELP 126	NOM-005-SESH-2010
Entidad de Verificación, S.A. de C.V.	No. UVSELP 191	NOM-004-SEDG-2004 NOM-005-SESH-2010
Organización de Inspecciones de México, S.A. de C.V.	No. UVSELP 196	NOM-004-SEDG-2004
Salvador del Prado Navarrete	No. UVSELP 151	NOM-004-SEDG-2004 NOM-005-SESH-2010
Pablo Aguilar Pineda	No. UVSELP 126	NOM-005-SESH-2010
Luis Enrique Del Toro Flores	No. UVSELP 178	NOM-004-SEDG-2004 NOM-005-SESH-2010
David Díaz Herrera	No. UVSELP 117	NOM-004-SEDG-2004 NOM-005-SESH-2010

Alvaro Pineda de la Rosa	No. UVSELP 119	NOM-005-SESH-2010
Miguel Angel Ben-Hur Anzures Vega	No. UVSELP 179	NOM-004-SEDG-2004 NOM-005-SESH-2010
Francisco Javier Bruno	No. UVSELP 148	NOM-005-SESH-2010
Salvador Adame Quezada	No. UVSELP 008	NOM-004-SEDG-2004 NOM-005-SESH-2010
Salvador Ordóñez Tarango	No. UVSELP 009	NOM-004-SEDG-2004 NOM-005-SESH-2010
Eliseo Israel Benítez Tovar	No. UVSELP 188	NOM-004-SEDG-2004 NOM-005-SESH-2010
Gustavo Enrique Flores Gómez	No. UVSELP 004	NOM-005-SESH-2010
Entidad de Verificación, S.A. de C.V.	No. UVSELP 191	NOM-011/1-SEDG-1999
Juan Carlos Benítez Tovar	No. UVSELP 217	NOM-011/1-SEDG-1999
Eliseo Israel Benítez Tovar	No. UVSELP 188	NOM-011/1-SEDG-1999
Raúl Eduardo Narváez Tovilla	No. UVSELP 199	NOM-004-SEDG-2004
Edmundo Alejandro Sánchez Pérez	No. UVSELP 184	NOM-004-SEDG-2004
José Marín Díaz	No. UVSELP 021	NOM-004-SEDG-2004 NOM-005-SESH-2010
Pablo Aguilar Pineda	No. UVSELP 126	NOM-011/1-SEDG-1999
Asesorías Daval, S.A. de C.V.	No. UVSELP 212	NOM-005-SESH-2010
Ismael Díaz Vanegas	No. UVSELP 042	NOM-004-SEDG-2004 NOM-005-SESH-2010
Juan Adiel Gutiérrez Reyes	No. UVSELP 204	NOM-004-SEDG-2004
Pedro López Guerrero	No. UVSELP 147	NOM-004-SEDG-2004 NOM-005-SESH-2010
Rivera de Jesús y Asociados, S.A. de C.V.	No. UVSELP 102	NOM-004-SEDG-2004 NOM-005-SESH-2010
Roberto Guerra Rodríguez	No. UVSELP 005	NOM-004-SEDG-2004 NOM-005-SESH-2010 NOM-011/1-SEDG-1999
Verificaciones Mexicanas, S.A. de C.V.	No. UVSELP 113	NOM-004-SEDG-2004 NOM-005-SESH-2010
Agustín Carlos Ríos Galindo	No. UVSELP 172	NOM-005-SESH-2010
Juan José Padilla López	No. UVSELP 035	NOM-004-SEDG-2004 NOM-005-SESH-2010
Roberto Alfonso Guerra de la Torre	No. UVSELP 169	NOM-004-SEDG-2004
Verificaciones UNIVER, S.A. de C.V.	No. UVSELP 135	NOM-005-SESH-2010
Rodolfo Ibáñez Huizar	No. UVSELP 143	NOM-004-SEDG-2004 NOM-005-SESH-2010
Héctor David Zamora Caloca	No. UVSELP 216	NOM-004-SEDG-2004
Verificaciones del País, S.A. de C.V.	No. UVSELP 202	NOM-004-SEDG-2004 NOM-005-SESH-2010

Carlos Alberto Serrano Rodríguez	No. UVSELP 137	NOM-005-SESH-2010
Verificaciones Industriales Alas, S.A. de C.V.	No. UVCRE 030	NOM-002-SECRE-2010
Compañía en Peritajes Industriales ALCA, S.A. de C.V.	No. UVCRE 024	NOM-002-SECRE-2010
Gestora de Calidad de México, S.A. de C.V.	No. UVCRE 028	NOM-011-SECRE-2000
Grannemann Lobeira, S. de R.L. de C.V.	No. UVCRE 022	NOM-002-SECRE-2010
Terceros Especializados en Seguridad Industrial y Proyección al Ambiente, S.A.P.I. de C.V.	No. UVCRE 032	NOM-002-SECRE-2010
Ingenieros Auditores, S.A. de C.V.	No. UVCRE 013	NOM-002-SECRE-2010
Organización de Inspecciones de México, S.A. de C.V.	No. UVCRE 023	NOM-002-SECRE-2010
FH Proyectos, S. de R.L. de C.V.	No. UVCRE 033	NOM-002-SECRE-2010
Unidad de Verificación en Gas Natural, S.A. de C.V.	No. UVCRE 021	NOM-002-SECRE-2010

• **LISTADO DE LABORATORIOS DE CALIBRACION ACREDITADOS Y APROBADOS para realizar actividades de medición o calibración de los equipos de medición que se emplean para desarrollar los métodos de prueba con objeto de evaluar la conformidad de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia: NOM-EM-167-SEMARNAT-2016 “Que establece los niveles de emisión de contaminantes para los vehículos automotores que circulan en la Ciudad de México, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala; los métodos de prueba para la certificación de dichos niveles y las especificaciones de los equipos que se utilicen para dicha certificación, así como las especificaciones para los equipos tecnológicos que se utilicen para la medición de emisiones por vía remota y para la realización de dicha medición”.**

Los datos generales de estos Laboratorios de Calibración pueden consultarse en la página electrónica de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (ema): http://200.57.73.228:75/directorio_lc/Principal.aspx

Nombre o razón social	Area
Metas, S.A. de C.V.	Acústica
TSTES, S.A. de C.V.	Analizadores Específicos
Tecnología MIT Aplicada al Medio Ambiente, S.A. de C.V., Laboratorio de Calibración CELEMEX	Analizadores Específicos
Compañía Mexicana de Servicios Ambientales, S.A. de C.V.	Analizadores Específicos
Calaudit de México, S.A. de C.V.	Analizadores Específicos
DANIEL HIGAREDA AMEZCUA (Lleida MX)	Analizadores Específicos
AMB Macrokal, S.A. de C.V.	Analizadores Específicos
Tstes, S.A. de C.V.	Analizadores Específicos
Precisión Instrumental Automotriz, S.A. de C.V.	Analizadores Específicos
Neumática Fromi, S.A. de C.V.	Analizadores Específicos
Sistemas Integrales de Calibración y Aseguramiento Metrológico, S.A. de C.V.	Analizadores Específicos
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Analizadores Específicos
Laboratorio de Calibración y Pruebas SIMCA, S. de R.L. de C.V.	Analizadores Específicos
Compañía Mexicana de Servicios Ambientales, S.A. de C.V.	Dimensional

Centro de Calibración y Capacitación Industrial, S.A. de C.V.	Dimensional
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) Laboratorio de Dimensional.	Dimensional
Capymet, S.A. de C.V.	Dimensional
Metrotécnica Industrial, S.A. de C.V. Calibración Instrumental Exacta Sucursal: Puebla, Puebla.	Dimensional
Metrotécnica Industrial, S.A. de C.V. Sucursal: Silao, Guanajuato	Dimensional
Mess Servicios Metrológicos, S. de R.L. de C.V.	Dimensional
Laboratorio de Calibración y Pruebas SIMCA, S. de R.L. de C.V.	Densidad
Metrotécnica Industrial, S.A. de C.V. Calibración Instrumental Exacta Sucursal: Puebla, Puebla.	Dureza
Metrotécnica Industrial, S.A. de C.V. Sucursal: Silao, Guanajuato	Dureza
Laboratorio de Calibración y Pruebas SIMCA, S. de R.L. de C.V.	Eléctrica
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Fuerza
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) Laboratorio de Metrología de Fuerza, Unidad Baja California	Fuerza
Caltechnix de México, S.A. de C.V.	Fuerza
Capymet, S.A. de C.V.	Fuerza
Mess Servicios Metrológicos, S. de R.L. de C.V.	Fuerza
Ingeniería y Calibraciones de Equipos de Monitoreo Ambiental, S.A. de C.V.	Flujo
Compañía Mexicana de Servicios Ambientales, S.A. de C.V.	Flujo
Laboratorio de Calibración y Pruebas SIMCA, S. de R.L. de C.V.	Flujo
Laboratorio de Calibración y Pruebas SIMCA, S. de R.L. de C.V.	Humedad
Ingeniería y Calibraciones de Equipos de Monitoreo Ambiental, S.A. de C.V.	Humedad
Evaluaciones Ambientales del Centro, S.A. de C.V.	Humedad
Caltest Laboratorio, S.A. de C.V.	Humedad
SERMETRO, S.A. de C.V.	Humedad
Cimev de México, S.A. de C.V.	Humedad
Comercializadora Integral de Servicios de Calibración, S.A. de C.V.	Humedad
Metas, S.A. de C.V.	Humedad
Centro de Calibración y Capacitación Industrial, S.A. de C.V.	Humedad
PABLO OLVERA ARANA	Humedad
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Humedad
Asesoría y Servicios Integrales en Calibración, S.C.	Humedad
Calibración y Metrología Industrial de México, S.A. de C.V.	Humedad
Capymet, S.A. de C.V.	Humedad
Metrotécnica Industrial, S.A. de C.V. Calibración Instrumental Exacta	Humedad
Oscar Arcega Pérez/Balanzas y Básculas	Masa
Calidad en Servicios de Medición de México, S.A. de C.V.	Masa

Gottingen Metrología, S. de R.L. de C.V.	Masa
Internacional de Bienes, Servicios e Ingeniería, S.A. de C.V.	Masa
Calibraciones y Tecnología Profesional Calitepro, S.A. de C.V.	Masa
Seprocal, S.A. de C.V.	Masa
Masstech, S.A. de C.V.	Masa
Laboratorio de Calibración y Pruebas SIMCA, S. de R.L. de C.V.	Masa
Básculas y Sistemas Electrónicos, S.A. de C.V.	Masa
Asesoría integral de Básculas, S.A. de C.V.	Masa
Celia Sánchez García, Ingeniería JASA	Masa
M.C. Raúl Velasco Blanco	Masa
Calibración de Instrumentos y Metrología Avanzada, S.C.	Masa
Centro de Calibración y Capacitación Industrial, S.A. de C.V.	Masa
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Masa
Metrotécnica Industrial, S.A. de C.V. Calibración Instrumental Exacta	Masa
Sistemas Integrales de Calibración y Aseguramiento Metrológico, S.A. de C.V.	Masa
Servicios de Calidad y Metrología Hidrocálida S.A. de C.V.	Masa
Laboratorio de Calibración y Pruebas SIMCA, S. de R.L. de C.V.	Mediciones Especiales
Centro de Calibración y Capacitación Industrial, S.A. de C.V.	Mediciones Especiales
Seprocal, S.A. de C.V.	Optica (Filtros de opacidad)
TSTES, S.A. de C.V.	Optica (Opacidad)
Tecnología MIT Aplicada al Medio Ambiente, S.A. de C.V., Laboratorio de Calibración CELEMEX	Optica (Opacidad)
Compañía Mexicana de Servicios Ambientales, S.A. de C.V.	Optica (Opacidad y Filtros de Opacidad)
Calaudit de México, S.A. de C.V.	Optica (Opacidad)
Metas, S.A. de C.V.	Optica (Filtros de opacidad)
AMB Macrokal, S.A. de C.V.	Optica (Opacidad)
Tstes, S.A. de C.V.	Optica (Opacidad)
Precisión Instrumental Automotriz, S.A. de C.V.	Optica (Opacidad)
Evaluaciones Ambientales del Centro, S.A. de C.V.	Presión
Laboratorio de Calibración y Pruebas SIMCA, S. de R.L. de C.V.	Presión
Caltest Laboratorio, S.A. de C.V.	Presión
Ingeniería y Calibraciones de Equipos de Monitoreo Ambiental, S.A. de C.V.	Presión
Seprocal, S.A. de C.V.	Presión
Celia Sánchez García, Ingeniería JASA	Presión
Metas, S.A. de C.V.	Presión

Compañía Mexicana de Servicios Ambientales, S.A. de C.V.	Presión
Centro de Calibración y Capacitación Industrial, S.A. de C.V.	Presión
PABLO OLVERA ARANA	Presión
Asesoría y Servicios Integrales en Calibración, S.C.	Presión
Caltechnix de México, S.A. de C.V.	Presión
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) Laboratorio de Metrología Par Torsional, Unidad Nuevo León.	Presión
Servicios de Calidad y Metrología Hidrocálida S.A. de C.V.	Presión
Capymet, S.A. de C.V.	Presión
Metrotécnica Industrial, S.A. de C.V. Calibración Instrumental Exacta	Presión
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) Laboratorio de Metrología Par Torsional, Unidad Nuevo León.	Par Torsional
Caltechnix de México, S.A. de C.V.	Par Torsional
Metrotécnica Industrial, S.A. de C.V. Calibración Instrumental Exacta	Par Torsional
Caltest Laboratorio, S.A. de C.V.	Temperatura
Evaluaciones Ambientales del Centro, S.A. de C.V.	Temperatura
Laboratorio de Calibración y Pruebas SIMCA, S. de R.L. de C.V.	Temperatura
Ingeniería y Calibraciones de Equipos de Monitoreo Ambiental, S.A. de C.V.	Temperatura
SERMETRO, S.A. de C.V.	Temperatura
Celia Sánchez García, Ingeniería JASA	Temperatura
Cimev de México, S.A. de C.V.	Temperatura
Comercializadora Integral de Servicios de Calibración, S.A. de C.V.	Temperatura
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Temperatura
Metas, S.A. de C.V.	Temperatura
Compañía Mexicana de Servicios Ambientales, S.A. de C.V.	Temperatura
Centro de Calibración y Capacitación Industrial, S.A. de C.V.	Temperatura
PABLO OLVERA ARANA	Temperatura
Metrotécnica Industrial, S.A. de C.V. Calibración Instrumental Exacta	Temperatura
Asesoría y Servicios Integrales en Calibración, S.C.	Temperatura
Calibración y Metrología Industrial de México, S.A. de C.V.	Temperatura
Capymet, S.A. de C.V.	Temperatura
Servicios Profesionales en Instrumentación, S.A. de C.V.	Tiempo y Frecuencia
CANHEFERN, S.A. DE C.V.	Tiempo y Frecuencia
Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ)	Tiempo y Frecuencia
Calinstrexa, S.A. de C.V. Calibración Instrumental Exacta	Tiempo y Frecuencia
Laboratorio de Calibración y Pruebas SIMCA, S. de R.L. de C.V.	Volumen

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 24 de abril de 2017.- El Director General de Normas, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

CONVENIO de Coordinación para la operación de programas, servicios y estrategias en materia de empleo que, en el marco del Servicio Nacional de Empleo, celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Sonora.

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS, SERVICIOS Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE EMPLEO QUE, EN EL MARCO DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO, CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, EN ADELANTE LA "SECRETARÍA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, LIC. JESÚS ALFONSO NAVARRETE PRIDA Y, POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN ADELANTE DENOMINADO "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL, ASISTIDA POR EL LIC. MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA, SECRETARIO DE GOBIERNO; EL LIC. RIGOBERTO HORACIO VALENZUELA IBARRA, SECRETARIO DEL TRABAJO; EL C.P. RAÚL NAVARRO GALLEGOS, SECRETARIO DE HACIENDA; EL LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURO, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL, Y EL LIC. ALEJANDRO AURELIO ELIZALDE LIZÁRRAGA, SUBSECRETARIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD Y TITULAR DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO; A QUIENES SE LES DENOMINARÁ CONJUNTAMENTE COMO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El artículo 123 primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil y que, al efecto, se promoverá la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la Ley Federal del Trabajo.
- II. La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal determina en su artículo 40, fracción VII, que corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (en adelante *STPS*) establecer y dirigir el Servicio Nacional de Empleo (en adelante *SNE*) y vigilar su funcionamiento.
- III. Conforme a lo dispuesto en el artículo 537, fracciones I y II de la Ley Federal del Trabajo, el *SNE* tiene, entre otros objetivos, estudiar y promover la operación de políticas públicas que apoyen la generación de empleos y promover y diseñar mecanismos para el seguimiento a la colocación de los trabajadores.
- IV. En términos de lo establecido en los artículos 538 y 539 de la Ley Federal del Trabajo y 14, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo (en adelante *CGSNE*) es la Unidad Administrativa encargada de coordinar la operación del *SNE* en los términos que establece la propia ley y reglamento en cita.
- V. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece en la Meta Nacional IV, Objetivo 4.3., Estrategia 4.3.3., las líneas de acción siguientes: Fortalecer los mecanismos de consejería, vinculación y colocación laboral; Consolidar las políticas activas de capacitación para el trabajo y en el trabajo; Impulsar, de manera focalizada, el autoempleo en la formalidad; Fomentar el incremento de la productividad laboral con beneficios compartidos entre empleadores y empleados, y Promover la pertinencia educativa, la generación de competencias y la empleabilidad.
- VI. El Programa de Apoyo al Empleo (en adelante *PAE*) es un instrumento cuyo objetivo es brindar atención a la población buscadora de empleo, mediante el otorgamiento de apoyos económicos o en especie para fortalecer sus habilidades laborales, promover su ocupación por cuenta propia y ayudar a su Movilidad laboral con la finalidad de facilitar su colocación en un puesto de trabajo o actividad productiva.
- VII. Las Reglas de Operación del *PAE* (en adelante *Reglas*), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016, establecen que la coordinación de actividades, entre el Ejecutivo Federal por conducto de la *STPS* y los gobiernos de las entidades federativas, se formaliza mediante la suscripción de *Convenios de Coordinación*, en los cuales se establecen los compromisos que asumen "LAS PARTES" para su operación.

DECLARACIONES

I. La "SECRETARÍA" declara que:

- I.1. Conforme a lo dispuesto en los artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 537, 538 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene, entre otras atribuciones, las siguientes:

- A) Establecer y dirigir el Servicio Nacional de Empleo y vigilar su funcionamiento;
 - B) Practicar estudios para determinar las causas del desempleo y del subempleo de la mano de obra rural y urbana;
 - C) Orientar a los buscadores de empleo hacia las vacantes ofertadas por los empleadores con base a su formación y aptitudes, y
 - D) Diseñar, conducir y evaluar programas específicos para generar oportunidades de empleo para jóvenes y grupos en situación vulnerable.
- I.2. Los recursos económicos que destinarán al Estado de Sonora para el cumplimiento del objeto del presente *Convenio de Coordinación*, provienen de los autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal y pueden provenir de recursos de crédito externo.
- I.3. El Lic. Jesús Alfonso Navarrete Prida, Secretario del Trabajo y Previsión Social, cuenta con facultades para celebrar el presente instrumento, de acuerdo con lo previsto en los artículos 1, 2, 5 y 6 del Reglamento Interior de la "SECRETARÍA", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2014.
- I.4. Para los efectos del presente *Convenio de Coordinación*, señala como domicilio el ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 93, piso 6, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06030.

II. El "GOBIERNO DEL ESTADO" declara que:

- II.1. De conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42, fracción I, 43, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 21 de la Constitución Política del Estado de Sonora, es parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos, con libertad y soberanía en lo que concierne a su régimen interior, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en el Pacto Federal.
- II.2. El Poder Ejecutivo del Estado conforma y constituye parte integrante del Gobierno del Estado de Sonora, en términos de lo prescrito en el artículo 21 de la Constitución Política del Estado de Sonora.
- II.3. Concorre a la celebración del presente Convenio de Coordinación el C.P. Raúl Navarro Gallegos, en representación de la Gobernadora del Estado, Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, de conformidad con el Acuerdo Delegatorio de atribuciones; quien se encuentra facultada para ello en términos de lo establecido en los artículos 25-A, 25-E, 68, 79 y 82 y demás correlativos de la Constitución Política del Estado de Sonora; y 2, 3, 9, 22, 23, 24, 26 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sonora y demás disposiciones aplicables.
- II.4. La Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Trabajo forman parte integrante de la Administración Pública Estatal, bajo la titularidad de los CC. Miguel Ernesto Pompa Corella y Rigoberto Horacio Valenzuela Ibarra respectivamente quienes dependen del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Constitución Política del Estado de Sonora, 22, 23 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sonora, 1, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 1, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo.
- II.5. Los CC. Raúl Navarro Gallegos y Miguel Ángel Murillo Aispuro Titulares de la Secretaría de Hacienda y Secretaría de la Contraloría General respectivamente, con funciones, obligaciones y atribuciones que establecen los artículos 24 y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sonora, así como 1, 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; 1, 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, por lo que cuentan con las facultades necesarias para celebrar el presente instrumento jurídico.
- II.6. La operación del Servicio Nacional de Empleo del Estado de Sonora corresponde a la Secretaría del Trabajo por conducto de la Subsecretaría de Promoción del Empleo y Productividad, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción I inciso c) del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo. Para efectos de lo que establecen las Reglas, la unidad administrativa que será considerada como la Oficina del Servicio Nacional de Empleo (en adelante OSNE) es la Subsecretaría de Promoción del Empleo y Productividad.
- II.7. Para efectos procedentes manifiesta que tiene como su domicilio el ubicado en Palacio de Gobierno, Planta Alta, Comonfort y Dr. Paliza sin número, Colonia Centenario, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, Código Postal 83260.

III. “LAS PARTES” declaran que:

III.1 Conocen las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo, las *Reglas*, los lineamientos y manuales que ha emitido la “SECRETARÍA”, para la operación de los Programas, Servicios y Estrategias en materia de empleo, que se encuentran bajo responsabilidad de la CGSNE (en adelante Programas, Servicios y Estrategias).

III.2. Para efectos del presente *Convenio de Coordinación*, adoptan los términos y abreviaturas establecidos en las *Reglas*, mismos que se resaltarán en letras *cursivas*, para mejor referencia y comprensión de lo que establece el presente instrumento.

Expuestos los anteriores Antecedentes y Declaraciones, “LAS PARTES” están de acuerdo en celebrar el presente *Convenio de Coordinación*, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. El presente instrumento jurídico tiene por objeto establecer las obligaciones de coordinación que asumen “LAS PARTES”, con el fin de llevar a cabo la operación de los Programas, Servicios y Estrategias en el Estado de Sonora y con ello contribuir al cumplimiento de las líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE “LAS PARTES”. La “SECRETARÍA” y el “GOBIERNO DEL ESTADO”, en la esfera de sus competencias, acuerdan sumar esfuerzos para el cumplimiento del objeto materia del presente *Convenio de Coordinación*, de acuerdo a las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con las leyes, reglamentos, reglas, lineamientos, políticas, criterios, procedimientos y demás disposiciones jurídicas (en adelante Normatividad) de carácter federal y estatal, aplicables a los Programas, Servicios y Estrategias.
2. Aportar los recursos que se comprometen en el presente *Convenio de Coordinación*.
3. Asistir o designar representantes en los comités en materia de empleo, de los que sea miembro o en los que tenga la obligación de participar.
4. Capacitar al personal que participe en la ejecución de los Programas, Servicios y Estrategias.
5. Evaluar la operación de la Oficina del Servicio Nacional de Empleo (en adelante OSNE) y proporcionar información relativa a su funcionamiento.
6. Promover y difundir los Programas, Servicios y Estrategias con la finalidad de acercar alternativas de empleo para los *Buscadores de empleo* que solicitan la intermediación de la OSNE.
7. Priorizar la atención de jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores y grupos en situación vulnerable, para facilitar su colocación en un puesto de trabajo.
8. Contribuir al cumplimiento de los objetivos y prioridades nacionales descritos en las *Reglas*.

TERCERA.- OBLIGACIONES DE LA “SECRETARÍA”. La “SECRETARÍA”, por conducto de la CGSNE, se obliga a lo siguiente:

1. Dar a conocer la Normatividad de carácter federal aplicable a los Programas, Servicios y Estrategias y proporcionar asesoría, asistencia técnica y capacitación al personal que participe en su ejecución, así como a asesores o promotores adscritos a la OSNE, para su ejercicio.
2. Dar a conocer la estructura organizacional tipo de la OSNE que se requiera implementar para la operación de los Programas, Servicios y Estrategias.
3. Gestionar la disponibilidad de los recursos presupuestales destinados a los Programas, Servicios y Estrategias, conforme a la Normatividad federal aplicable, con el propósito de llevar a cabo su aplicación.
4. Dar acceso a la OSNE a sus sistemas informáticos, para realizar el registro, control, seguimiento y generación de información de los Programas, Servicios y Estrategias.
5. Proveer a la OSNE, de manera coordinada con las unidades administrativas facultadas para ello, de enlaces digitales para los servicios de Internet, correo electrónico, comunicación telefónica de la red de voz y datos de la “SECRETARÍA” y, en su caso, gestionar la formalización de las cesiones de los derechos de uso de equipos de cómputo que tenga en arrendamiento, así como del uso de equipos para identificación de habilidades y capacidades de personas con discapacidad y/o adultos mayores, conforme a las posibilidades presupuestales.
6. Apoyar con recursos de los Programas, Servicios y Estrategias la capacitación del personal adscrito a la OSNE que participe en su ejecución, para mejorar sus conocimientos, habilidades y destrezas laborales.

7. Supervisar la operación de los Programas, Servicios y Estrategias, para verificar que se ejecute conforme a la Normatividad aplicable.
8. Realizar el seguimiento a la operación de los Programas, Servicios y Estrategias para verificar el cumplimiento de sus objetivos y metas.
9. Promover acciones de *Contraloría Social* para involucrar a los beneficiarios en la vigilancia del ejercicio de los recursos.
10. Canalizar para su atención por parte de la OSNE, las peticiones ciudadanas que en materia de empleo u ocupación productiva se presenten ante la "SECRETARÍA".
11. Llevar a cabo la evaluación del desempeño de la OSNE, a fin de promover la efectividad en la ejecución de los Programas, Servicios y Estrategias.
12. Promover y difundir acciones de blindaje electoral, a efecto de transparentar la operación de los Programas, Servicios y Estrategias.
13. Dar seguimiento a los resultados de la fiscalización que se realice a la operación y aplicación de los recursos públicos federales en la OSNE, por parte de las instancias facultadas para ello, con el fin de procurar su debida atención.
14. Solicitar la intervención del Órgano Interno de Control en la STPS, de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal y/o de las Instancias de Fiscalización Estatales, cuando se identifique que se incumple con las disposiciones normativas, a efecto de que se realicen las acciones conducentes.

CUARTA.- OBLIGACIONES DEL "GOBIERNO DEL ESTADO". El "GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga:

1. Operar en la entidad federativa los Programas, Servicios y Estrategias.
2. Establecer y/o conservar la estructura organizacional tipo de la OSNE, que le dé a conocer la "SECRETARÍA" a través de la CGSNE, así como la denominación oficial de "Servicio Nacional de Empleo Sonora.
3. Designar, con cargo al presupuesto estatal, a un servidor público de tiempo completo como Titular de la OSNE quien será responsable de la conducción y funcionamiento de ésta, dicho servidor tendrá una jerarquía de SUBSECRETARIO, quien deberá estar facultado por el "GOBIERNO DEL ESTADO" para administrar los recursos que destine la "SECRETARÍA" para la operación de los "Programas y Estrategias", de conformidad con la normatividad y la legislación aplicable; dicho servidor público deberá contar con una trayectoria reconocida públicamente de honradez y eficiencia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos y comisiones en el sector público y una vez designado deberá presentarse en las oficinas de la CGSNE para recibir la inducción requerida para el desempeño de sus funciones.
4. Designar oficialmente a tres servidores públicos adscritos a la OSNE, entre los que deberá estar el Titular de la OSNE y el del área administrativa, así como otro funcionario de dicha oficina, como responsables de administrar los recursos que la "SECRETARÍA" asigna para la operación de los Programas, Servicios y Estrategias en la entidad federativa, de acuerdo a lo establecido en la Normatividad aplicable.
5. Contratar personal, que labore exclusivamente para la OSNE y mantenerlo adscrito a ésta, independientemente de cualquier cambio administrativo que llegara a realizarse, lo anterior, para llevar a cabo actividades de carácter técnico, operativo y administrativo, para atender a los *Buscadores de empleo* y realizar acciones de concertación con los *Empleadores*, que permita la identificación de más y mejores vacantes para la vinculación laboral de los mismos. Las contrataciones se realizarán de acuerdo con las disposiciones emitidas por la CGSNE en materia de descripción de puesto y perfil ocupacional; el tipo de contrato y condiciones serán establecidas por el "GOBIERNO DEL ESTADO" y las obligaciones que impliquen serán responsabilidad de éste.
6. Asignar recursos para la operación y administración de la OSNE, tales como pago a personal; viáticos y pasajes; servicio telefónico; dotación de combustible; arrendamiento de inmuebles; papelería; luz; material de consumo informático; instalación de redes informáticas; gastos y comisiones bancarias que se generen a nivel local; impresión de material de difusión y para la realización de campañas de difusión e impresión del periódico Ofertas de Empleo, atendiendo a lo establecido en la Normatividad aplicable; cubrir la operación de Ferias de Empleo y del Sistema Estatal de Empleo, entre otros conceptos.

7. Proporcionar espacios físicos, para uso exclusivo de la OSNE, que cuenten con las dimensiones y condiciones de accesibilidad necesarias para la atención de personas con discapacidad, adultos mayores y población en general, así como para el desarrollo eficiente de las actividades encomendadas, incluyendo el resguardo de la documentación que se genere con motivo de la operación de los Programas, Servicios y Estrategias.
8. Asignar y mantener adscrito para uso exclusivo de la OSNE, independientemente de cualquier cambio administrativo y del tipo de recurso con que se adquiera, mobiliario, equipo, vehículos y los insumos necesarios para su adecuado funcionamiento, así como cubrir el mantenimiento preventivo y correctivo necesario para todos estos bienes.
9. Dotar a todas las áreas de atención al público con que cuente la OSNE en la entidad federativa, de la infraestructura tecnológica necesaria para comunicar y operar los sistemas informáticos que le facilite la "SECRETARÍA", así como proporcionar el mantenimiento necesario en su operación. Dicha infraestructura tecnológica deberá apegarse a lo que determine la "SECRETARÍA" por conducto de la CGSNE.
10. Solicitar la intervención de las Instancias de Fiscalización Estatales, cuando se identifique que se incumple con las disposiciones normativas, a efecto de que se realicen las acciones conducentes.
11. Promover, cuando se considere conveniente, la celebración de convenios con las autoridades municipales y/o con organizaciones sin fines de lucro legalmente constituidas de los sectores privado y social, para establecer oficinas de empleo que operen como parte de la red de oficinas, siempre que esto no conlleve aportación de recursos federales, y una vez cumplida la Normatividad aplicable y previa autorización de la CGSNE, incrementen la cobertura de los Programas, Servicios y Estrategias.

En este caso, el "GOBIERNO DEL ESTADO" deberá garantizar que se cuenta con los recursos necesarios para sufragar los gastos de operación que implicará la nueva oficina, la cual deberá apegarse en todo momento a la Normatividad aplicable.

12. Por conducto de la OSNE se obliga a:
 - A) Destinar los recursos federales que asigne la "SECRETARÍA" única y exclusivamente al ejercicio de los Programas, Servicios y Estrategias, con estricto apego a la Normatividad aplicable y en su caso, solicitar asesoría y asistencia técnica al personal de la CGSNE, sobre su contenido y aplicación.
 - B) Supervisar que la ejecución de los recursos federales y estatales destinados a los Programas, Servicios y Estrategias se realicen conforme a la Normatividad aplicable.
 - C) Notificar a la CGSNE de manera inmediata los movimientos de personal que labora en la OSNE, y registrarlos en el sistema de información que al efecto ponga a disposición la CGSNE.
 - D) Capacitar y actualizar al personal adscrito a la OSNE con el propósito de fortalecer sus conocimientos, habilidades y destrezas laborales, atendiendo las disposiciones que emita la CGSNE, así como proporcionar la inducción necesaria al personal de nuevo ingreso, o en su caso, solicitar asesoría y asistencia técnica a la CGSNE para ello.
 - E) Comprobar e informar a la "SECRETARÍA" el ejercicio de recursos federales, así como reintegrar a la Tesorería de la Federación los saldos disponibles en las cuentas bancarias, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente, lo anterior, en apego a la Normatividad aplicable.
 - F) Utilizar, como herramienta para el registro, control, seguimiento y generación de información de los Programas, Servicios y Estrategias, los sistemas de información que la "SECRETARÍA" determine por conducto de la CGSNE; mantener actualizados y completos los datos contenidos en éstos y asegurarse que sean fidedignos; realizar las actividades relativas al control de usuarios y accesos del personal de la OSNE, y en su carácter de corresponsable del uso y manejo de la información que se genere en dichos sistemas, cumplir las disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Acceso a la Información.
 - G) Difundir y promover entre la población del Estado de Sonora la utilización de los portales informáticos y centros de contacto para intermediación laboral no presencial, que pone a disposición la "SECRETARÍA".

- H) Apoyar con recursos del “GOBIERNO DEL ESTADO” a los beneficiarios del Subprograma Bécate que, durante el proceso de capacitación, atendiendo a lo que determinan las *Reglas*, sufran un siniestro y no cuenten con recursos para sufragar los gastos médicos y la compra de medicamentos, aparatos ortopédicos u otros, que se deriven del siniestro, hasta en tanto se reciban los reembolsos correspondientes de la compañía aseguradora contratada por la “SECRETARÍA”. Lo anterior no incluye las indemnizaciones, las cuales serán cubiertas directamente por dicha compañía de seguros.
- I) Elaborar y presentar la información que le sea requerida por la CGSNE, de acuerdo a la periodicidad que ésta establezca, incluyendo la que se determine en la Normatividad aplicable.
- J) Participar en los comités en los que por disposición normativa deba intervenir o formar parte.
- K) Implementar acciones de *Contraloría Social* para involucrar a los *Beneficiarios* en la vigilancia del ejercicio de los recursos.
- L) Constituir los *Comités de Contraloría Social*, registrarlos y reportar los resultados de la operación de dichos Comités, de acuerdo a la Normatividad aplicable.
- M) Cumplir puntualmente con las disposiciones que en materia de imagen institucional establezca la “SECRETARÍA”, por conducto de la CGSNE.
- N) Cumplir con las disposiciones legales y normativas de carácter federal y estatal en materia de Blindaje Electoral, incluidas las que se enuncian en las *Reglas*.
- O) Dar seguimiento a la operación de los Programas, Servicios y Estrategias, conforme a la Normatividad aplicable, así como atender las acciones de fiscalización que lleven a cabo las instancias facultadas para ello.
- P) Planear, organizar y dar seguimiento a la operación de evaluación de habilidades y capacidades de personas con discapacidad y/o adultos mayores y en su caso la vinculación laboral de éstas, así como vigilar e informar periódicamente los resultados de su funcionamiento.
- Q) Designar a un servidor público de su adscripción, como encargado y responsable del manejo y control de la documentación que se genere con motivo de la operación de los Programas, Servicios y Estrategias; las funciones y responsabilidades se delimitarán por la Normatividad en materia de archivos y control documental aplicable, incluyendo la que emita la CGSNE.
- R) Cumplir todas las obligaciones que establecen las Reglas.

QUINTA.- APORTACIONES DE LA “SECRETARÍA”. Para la operación del PAE, la “SECRETARÍA” se compromete a asignar, de los recursos que le son autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, la cantidad de \$23'553,956.00 (VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), de los cuales:

1. Un monto de \$15'910,913.00 (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.), se destina para su aplicación en los subprogramas del PAE, y
2. La cantidad de \$7'643,043.00 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), se asigna para ser ejercida por la OSNE en conceptos de gasto equivalentes a contratación de asesores o promotores y su capacitación, viáticos y pasajes, y ferias de empleo, entre otros, con el propósito de fortalecer la operación, promoción, difusión, concertación, acciones de seguimiento a la operación, control y supervisión del PAE a nivel local.

Los recursos serán ejercidos directamente por la OSNE, mediante cuentas bancarias contratadas para tal fin por la “SECRETARÍA”, con la vigilancia y bajo la responsabilidad del “GOBIERNO DEL ESTADO”, atendiendo a lo establecido en la Normatividad federal aplicable, y en su caso, los contratos de préstamo celebrados por el Gobierno Federal con organismos financieros internacionales, por lo que el “GOBIERNO DEL ESTADO” será responsable de la correcta aplicación de los recursos, sin que por ello se pierda el carácter federal de los mismos. Las características de las cuentas bancarias se detallan en los “*Lineamientos para Administrar el Presupuesto de los Programas del Servicio Nacional de Empleo*”.

De ser necesario, se podrá realizar la entrega de apoyos económicos a los *Beneficiarios* del PAE, mediante transferencia de la Tesorería de la Federación a las cuentas bancarias de los mismos.

En caso de que la “SECRETARÍA” implemente otros programas, los subsidios correspondientes deberán aplicarse conforme a los lineamientos que para tal efecto determine ésta por conducto de la CGSNE.

A) CALENDARIZACIÓN DE RECURSOS

El monto total de recursos que la "SECRETARÍA" asigne a la OSNE para la ejecución del PAE, deberá ser ejercido conforme al calendario que para tal efecto emita la CGSNE.

B) AJUSTES DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

Conforme a lo establecido en las *Reglas*, para lograr el mayor nivel de ejercicio y aprovechamiento de los recursos del PAE, a partir del segundo trimestre del año, la "SECRETARÍA", por conducto de la CGSNE, podrá iniciar el monitoreo del ejercicio de los recursos asignados a la OSNE, a fin de determinar los ajustes presupuestarios necesarios, con el objeto de canalizar los recursos disponibles que no se hubieran ejercido a la fecha de corte hacia aquellas OSNE con mayor ritmo en su ejercicio, para evitar recortes presupuestarios a la "SECRETARÍA" y asegurar el cumplimiento de las metas nacionales.

Con independencia de lo establecido en el párrafo anterior, la asignación de recursos señalados en la presente cláusula estará condicionada a la disponibilidad presupuestaria que tenga la "SECRETARÍA" y podrá sufrir reducciones en el transcurso del ejercicio fiscal, derivadas de los ajustes que, en su caso, realice la SHCP, de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, lo cual no será considerado como incumplimiento del presente instrumento imputable a la "SECRETARÍA". En caso de presentarse alguna reducción, la "SECRETARÍA" lo hará del conocimiento del "GOBIERNO DEL ESTADO", junto con los ajustes que apliquen.

SEXTA.- APORTACIONES DEL "GOBIERNO DEL ESTADO". Para la operación de la OSNE, la ejecución del PAE, así como para fortalecer e incrementar la asignación presupuestaria destinada a los Programas, Servicios y Estrategias, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a aportar los recursos que a continuación se indican:

1. Al menos la cantidad de \$4'710,791.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), para la operación y administración de la OSNE.
2. La cantidad de \$4'978,463.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), como aportación en contraparte al recurso federal en el marco de la modalidad "Estímulo a la Aportación Estatal", a fin de fortalecer e incrementar los recursos destinados al PAE.

De no aportar y ejercer los recursos señalados en los numerales que anteceden conforme al calendario establecido, la "SECRETARÍA" podrá ajustar a la baja, en la misma proporción, la aportación señalada en la cláusula QUINTA.

En el supuesto de que al cierre del año no se hubiera ejercido el total de los recursos consignados en el numeral 2 de la presente cláusula, la "SECRETARÍA", podrá deducir el monto incumplido al realizar el cálculo de la asignación presupuestal federal para la OSNE correspondiente al ejercicio fiscal siguiente.

A) CALENDARIZACIÓN DE LOS RECURSOS

El "GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a transferir a la OSNE oportunamente los recursos estatales convenidos y a supervisar que los ejerza en los tiempos y montos que para el efecto acuerde con la "SECRETARÍA" a través de la CGSNE. El calendario respectivo deberá considerar en su programación, que al mes de diciembre se haya aportado y ejercido el 100% de los recursos estatales establecidos en la presente cláusula.

B) DESTINO DE LOS RECURSOS

Los recursos que aporte el "GOBIERNO DEL ESTADO" señalados en el numeral 1 de la presente cláusula deberán ser aplicados en los conceptos que se indican en la cláusula CUARTA del presente *Convenio de Coordinación* y serán registrados por la OSNE en el sistema informático previsto por la CGSNE para tal fin.

Por su parte, los recursos señalados en el numeral 2 de la presente cláusula, deberán aplicarse como sigue:

- I. Al menos el 80% de la cantidad señalada, se destinará para la operación de los subprogramas del PAE en estricto apego a lo establecido en las *"Reglas"*.
- II. El porcentaje restante de la aplicación de recursos señalada en la fracción anterior, se destinará a fortalecer la capacidad de operación de la OSNE, previa justificación de ésta y autorización por escrito de la CGSNE, en los siguientes conceptos:
 - a. Contratación de:
 - Personal cuyas funciones estén relacionadas de manera directa con la operación de los Programas, Servicios y Estrategias;

b. Gastos asociados a la ampliación de la cobertura del PAE:

- Ferias de empleo;
- Acciones de difusión del PAE;
- Viáticos y pasajes;

c. Otros:

- Conceptos de gasto distintos a los mencionados anteriormente, siempre que el Titular de la OSNE manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad a la CGSNE, que dichos conceptos no se oponen a la Normatividad local aplicable, se apegan a criterios de racionalidad y austeridad, y la CGSNE manifieste por escrito su no objeción para la aplicación de los recursos involucrados.

Las erogaciones realizadas en los conceptos señalados anteriormente estarán sujetas a verificación por parte de la CGSNE y en caso de que se identifique que su aplicación no se haya destinado a fortalecer la infraestructura de la OSNE, no serán reconocidos como aportación del "GOBIERNO DEL ESTADO".

C) COMPROBACIÓN DE EROGACIONES

El ejercicio de recursos estatales que el "GOBIERNO DEL ESTADO" realice en los conceptos señalados en la presente cláusula, serán reconocidos por la "SECRETARÍA" contra la presentación oficial de documentos y registros en el sistema informático correspondiente, que amparen las erogaciones realizadas en materia de entrega de apoyos en los subprogramas y tratándose de adquisición de bienes o servicios, las comprobaciones correspondientes (contratos del personal y copias de facturas) serán presentadas en cuanto finalicen los procesos de contratación de los mismos. En el caso de la adquisición de bienes y contratación de obra, la OSNE deberá presentar, respectivamente, un listado de los bienes adquiridos y copia del plano arquitectónico de la obra de remodelación realizada. El listado de bienes adquiridos deberá contener, para cada uno de éstos, la siguiente información:

- Especificación técnica, número de serie, número de identificación para resguardo y precio con IVA incluido.
- Unidad y área específica de la OSNE en la que será aprovechado (en el caso de vehículos, habrá de indicarse en qué actividades serán utilizados).
- Nombre de la persona de la OSNE que los tendrá bajo su resguardo.

SÉPTIMA.- GRATUIDAD DE LOS PROGRAMAS, SERVICIOS Y ESTRATEGIAS. Los servicios y apoyos son gratuitos, por lo que el "GOBIERNO DEL ESTADO" y/o la OSNE, no podrán cobrar cantidad alguna ya sea en dinero o en especie, ni imponer a los beneficiarios alguna obligación o la realización de servicios personales, así como tampoco condiciones de carácter electoral o político.

OCTAVA.- CAUSAS DE RESCISIÓN. El presente *Convenio de Coordinación* podrá rescindirse por las siguientes causas:

1. Cuando se determine que los recursos presupuestarios aportados por "LAS PARTES" se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento, o
2. Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el *Convenio de Coordinación*.

En el supuesto de rescisión de este *Convenio de Coordinación*, la CGSNE suspenderá el registro de acciones y/o la gestión para ministrar recursos a la OSNE.

NOVENA.- INCUMPLIMIENTO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. En el supuesto de que se presentaran casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento de lo pactado en este *Convenio de Coordinación*, tal circunstancia deberá hacerse del conocimiento en forma inmediata y por escrito a la otra parte. En dicha situación, no procede sanción alguna.

DÉCIMA.- DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente *Convenio de Coordinación*, quedan sujetas a lo previsto en el Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

De igual modo se aplicará la legislación estatal en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y en su caso la penal que corresponda, sin que ninguna de ellas excluya a las demás.

DÉCIMO PRIMERA.- SEGUIMIENTO. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, la “SECRETARÍA”, a través de la CGSNE y el “GOBIERNO DEL ESTADO”, por conducto de la dependencia estatal que tenga a su cargo la OSNE, serán responsables de que se revise periódicamente su contenido, así como de adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a las obligaciones adquiridas.

DÉCIMO SEGUNDA.- FISCALIZACIÓN Y CONTROL. La fiscalización y control se realizará conforme a lo siguiente:

1. En ejercicio de sus atribuciones, la “SECRETARÍA” por conducto de la CGSNE, supervisará la operación de los Programas, Servicios y Estrategias en la OSNE, así como el debido cumplimiento de lo establecido en el presente *Convenio de Coordinación* y la Normatividad aplicable y para tal efecto solicitará al “GOBIERNO DEL ESTADO” la información que considere necesaria. En caso de detectar presuntas irregularidades, deberá dar parte al Órgano Interno de Control en la “SECRETARÍA”, a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal y/o a las Instancias de Fiscalización Estatales que correspondan conforme a la Normatividad aplicable.
2. La “SECRETARÍA”, por conducto de la CGSNE podrá suspender temporalmente el registro de acciones y/o la gestión para ministrar recursos a la OSNE y, en su caso, solicitar la devolución de aquellos en los que se detecten irregularidades o se incurra en violaciones a la Normatividad aplicable, independientemente de las medidas correctivas y preventivas propuestas por las instancias de control, vigilancia y supervisión facultadas para ello.
3. El “GOBIERNO DEL ESTADO” se obliga a sujetarse al control, auditoría y seguimiento de los recursos materia de este instrumento, que realicen las instancias de fiscalización y control que, conforme a las disposiciones legales aplicables, resulten competentes.
4. El “GOBIERNO DEL ESTADO” se obliga a permitir y facilitar la realización de auditorías al ejercicio de los recursos y acciones que se llevan a cabo con fondos de crédito externo, para lo cual la “SECRETARÍA” a través de la unidad administrativa facultada para ello establecerá la coordinación necesaria.

DÉCIMO TERCERA.- RELACIÓN LABORAL. “LAS PARTES” convienen que la relación laboral se mantendrá en todos los casos entre la parte contratante y su personal respectivo, aun en los casos de trabajos realizados en forma conjunta o desarrollados en instalaciones o equipo de cualquiera de las mismas y en ningún caso deberán ser consideradas como patrones solidarios o sustitutos, por lo que las personas que contrate el “GOBIERNO DEL ESTADO” con recursos asignados por la “SECRETARÍA”, no podrán ser consideradas por ello como trabajadores de esta última.

DÉCIMO CUARTA.- TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD. La “SECRETARÍA”, conforme a lo dispuesto en el artículo 30, fracciones I y III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017; y 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, hará públicas las acciones desarrolladas con los recursos a que se refiere la cláusula QUINTA de este *Convenio de Coordinación*, incluyendo sus avances físico-financieros. El “GOBIERNO DEL ESTADO” por su parte, se obliga a difundir al interior de la entidad federativa dicha información.

Respecto al resguardo de información y a la protección de datos personales, “LAS PARTES”, se sujetarán a lo que establezca la Normatividad correspondiente en esas materias, en el ámbito de competencia que le corresponde a cada parte.

DÉCIMO QUINTA.- DIFUSIÓN. “LAS PARTES” se obligan, conforme a lo dispuesto en el artículo 30, fracción III, inciso a) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, a que la publicidad que adquieran para la difusión de los Programas, Servicios y Estrategias, incluya, clara, visible y/o audiblemente, la siguiente leyenda: “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

DÉCIMO SEXTA.- VIGENCIA. El presente *Convenio de Coordinación* estará vigente durante el Ejercicio Fiscal 2017, y permanecerá así hasta en tanto se suscriba el correspondiente al del siguiente ejercicio fiscal, salvo lo dispuesto en las cláusulas QUINTA Y SEXTA, y siempre que esa continuidad no se oponga ni contravenga alguna disposición legal o normativa aplicable.

La suscripción del presente *Convenio de Coordinación* deja sin efectos el “CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO, QUE EN EL MARCO DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO...” suscribieron “LAS PARTES” el 18 de marzo de 2016 y que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de julio del mismo año.

DÉCIMO SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA. Cualquiera de “LAS PARTES” podrá dar por terminado de manera anticipada el presente instrumento jurídico, mediante escrito comunicando a la otra los motivos que la originan con treinta días naturales de anticipación a la fecha en que se pretenda surta efectos la terminación, en cuyo caso, tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros, en el entendido de que las acciones iniciadas deberán ser concluidas y el “GOBIERNO DEL ESTADO” se obliga a emitir un informe a la “SECRETARÍA” en el que se precisen las gestiones de los recursos que le fueron asignados y radicados.

DÉCIMO OCTAVA.- INTERPRETACIÓN. “LAS PARTES” manifiestan su conformidad para que, en caso de duda sobre la interpretación de este *Convenio de Coordinación*, se observe lo previsto en la Normatividad aplicable a la ejecución de los Programas, Servicios y Estrategias.

DÉCIMO NOVENA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. “LAS PARTES” convienen en que el presente instrumento jurídico es producto de la buena fe, por lo que toda duda o diferencia de opinión respecto a la formalización, interpretación y/o cumplimiento buscarán resolverla de común acuerdo, sin perjuicio de la competencia que corresponda a los Tribunales de la Federación, en términos de lo dispuesto por el artículo 104, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIGÉSIMA.- PUBLICACIÓN. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Planeación, “LAS PARTES” convienen en que el presente documento sea publicado en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta o Periódico Oficial del “GOBIERNO DEL ESTADO”.

Enteradas las partes del contenido y efectos legales del presente *Convenio de Coordinación*, lo firman de conformidad en seis tantos, en la ciudad de Hermosillo, a los 20 días del mes de febrero de 2017.- Por la Secretaría: el Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Jesús Alfonso Navarrete Prida**.- Rúbrica.- El Gobierno del Estado: con fundamento en el artículo 15 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y de conformidad con el Acuerdo expedido por la C. Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el 3 de marzo de 2016, Tomo CXCVII, número 18, sección I, por el que se delegan en el Secretario de Hacienda las atribuciones contenidas en los artículos 79 fracción XVI de la Constitución del Estado de Sonora y 9 de la Ley Orgánica en cita, firma el presente Convenio el Contador Público **Raúl Navarro Gallegos**, Secretario de Hacienda del Estado de Sonora, personalidad acreditada mediante nombramiento contenido en folio 03.01.1/D-29/15.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Miguel Ernesto Pompa Corella**.- Rúbrica.- El Secretario del Trabajo, **Rigoberto Horacio Valenzuela Ibarra**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, **Raúl Navarro Gallegos**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría General, **Miguel Ángel Murillo Aispuro**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Promoción del Empleo y Productividad y Titular del Servicio Nacional de Empleo, **Alejandro Aurelio Elizalde Lizárraga**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación para la operación de programas, servicios y estrategias en materia de empleo que, en el marco del Servicio Nacional de Empleo, celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Tamaulipas.

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS, SERVICIOS Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE EMPLEO QUE, EN EL MARCO DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO, CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, EN ADELANTE LA “SECRETARÍA”, REPRESENTADA POR SU TITULAR, LIC. JESÚS ALFONSO NAVARRETE PRIDA Y, POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN ADELANTE DENOMINADO “GOBIERNO DEL ESTADO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. FRANCISCO GARCÍA CABEZA DE VACA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL ING. CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; LA M.E. MARÍA ESTELA CHAVIRA MARTÍNEZ, SECRETARIA DEL TRABAJO; LA ING. MARÍA GABRIELA GARCÍA VELÁZQUEZ, SECRETARIA DE FINANZAS, Y EL LIC. MARIO SORIA LANDERO, CONTRALOR GUBERNAMENTAL; A QUIENES SE LES DENOMINARÁ CONJUNTAMENTE COMO “LAS PARTES”, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El artículo 123 primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil y que, al efecto, se promoverá la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la Ley Federal del Trabajo.

- II. La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal determina en su artículo 40, fracción VII, que corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (en adelante *STPS*) establecer y dirigir el Servicio Nacional de Empleo (en adelante *SNE*) y vigilar su funcionamiento.
- III. Conforme a lo dispuesto en el artículo 537, fracciones I y II de la Ley Federal del Trabajo, el *SNE* tiene, entre otros objetivos, estudiar y promover la operación de políticas públicas que apoyen la generación de empleos y promover y diseñar mecanismos para el seguimiento a la colocación de los trabajadores.
- IV. En términos de lo establecido en los artículos 538 y 539 de la Ley Federal del Trabajo y 14, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo (en adelante *CGSNE*) es la Unidad Administrativa encargada de coordinar la operación del *SNE* en los términos que establece la propia ley y reglamento en cita.
- V. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece en la Meta Nacional IV, Objetivo 4.3., Estrategia 4.3.3., las líneas de acción siguientes: Fortalecer los mecanismos de consejería, vinculación y colocación laboral; Consolidar las políticas activas de capacitación para el trabajo y en el trabajo; Impulsar, de manera focalizada, el autoempleo en la formalidad; Fomentar el incremento de la productividad laboral con beneficios compartidos entre empleadores y empleados, y Promover la pertinencia educativa, la generación de competencias y la empleabilidad.
- VI. El Programa de Apoyo al Empleo (en adelante *PAE*) es un instrumento cuyo objetivo es brindar atención a la población buscadora de empleo, mediante el otorgamiento de apoyos económicos o en especie para fortalecer sus habilidades laborales, promover su ocupación por cuenta propia y ayudar a su Movilidad laboral con la finalidad de facilitar su colocación en un puesto de trabajo o actividad productiva.
- VII. Las Reglas de Operación del *PAE* (en adelante *Reglas*), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016, establecen que la coordinación de actividades, entre el Ejecutivo Federal por conducto de la *STPS* y los gobiernos de las entidades federativas, se formaliza mediante la suscripción de *Convenios de Coordinación*, en los cuales se establecen los compromisos que asumen “LAS PARTES” para su operación.

DECLARACIONES

I. La “SECRETARÍA” declara que:

- I.1. Conforme a lo dispuesto en los artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 537, 538 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene, entre otras atribuciones, las siguientes:
 - A) Establecer y dirigir el Servicio Nacional de Empleo y vigilar su funcionamiento;
 - B) Practicar estudios para determinar las causas del desempleo y del subempleo de la mano de obra rural y urbana;
 - C) Orientar a los buscadores de empleo hacia las vacantes ofertadas por los empleadores con base a su formación y aptitudes, y
 - D) Diseñar, conducir y evaluar programas específicos para generar oportunidades de empleo para jóvenes y grupos en situación vulnerable.
- I.2. Los recursos económicos que destinarán al Estado de Tamaulipas para el cumplimiento del objeto del presente *Convenio de Coordinación*, provienen de los autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal y pueden provenir de recursos de crédito externo.
- I.3. El Lic. Jesús Alfonso Navarrete Prida, Secretario del Trabajo y Previsión Social, cuenta con facultades para celebrar el presente instrumento, de acuerdo con lo previsto en los artículos 1, 2, 5 y 6 del Reglamento Interior de la “SECRETARÍA”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2014.
- I.4. Para los efectos del presente *Convenio de Coordinación*, señala como domicilio el ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 93, piso 6, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06030.

II. El “GOBIERNO DEL ESTADO” declara que:

- II.1.** Es una entidad federativa libre y soberana en cuanto a su régimen interior, pero unida con otras entidades en una federación denominada Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 40, 42 fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1o. de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
- II.2.** El Lic. Francisco García Cabeza de Vaca, es el Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, fue electo para el periodo 2016-2022, conforme al Decreto Gubernamental No. LXII-970 mediante el cual se expide el Bando Solemne de fecha 30 de junio de 2016, que contiene la declaratoria de Gobernador electo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 5 de julio de 2016.
- II.3.** El Gobernador Constitucional del Estado está facultado para suscribir el presente Convenio, de conformidad con los artículos 77 y 91 fracción XXI de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 2, 3, 7, 10 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.
- II.4.** El Ing. César Augusto Verástegui Ostos, Secretario General de Gobierno cuenta con facultades para suscribir los reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y cualquier otra disposición jurídica cuya emisión competa al Gobernador del Estado, sin este requisito no surtirán efectos legales como lo señala el artículo 95 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; así como en los artículos 10 párrafos 2, 13, 23 fracción II y 25 fracción XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Tamaulipas.
- II.5.** La M.E. María Estela Chavira Martínez, en su carácter de Secretaria del Trabajo del Estado de Tamaulipas, es competente para suscribir el presente instrumento; así mismo se le designa como responsable para todos los efectos legales derivados del presente Convenio, lo anterior en términos de lo previsto en los artículos 13, 23 fracción VII y 30 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.
- II.6.** La Ing. María Gabriela García Velázquez, en su carácter de Secretaria de Finanzas del Estado de Tamaulipas, es competente en términos de lo previsto en los artículos 13, 23 fracción III y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas para suscribir el presente instrumento.
- II.7.** El Lic. Mario Soria Landero, en su carácter de Contralor Gubernamental del Estado de Tamaulipas, es competente en términos de lo previsto en los artículos 13, 23 fracción XVII y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas para suscribir el presente instrumento.
- II.8.** Con fundamento en el artículo 91 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 7 y 21 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, el Gobernador del Estado delega la facultad en la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para suscribir los convenios modificatorios, convenios de adhesión y demás instrumentos que deriven del presente Convenio.
- II.9.** Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio legal el ubicado en Centro Gubernamental de Oficinas Parque Bicentenario, Piso 17, Libramiento Naciones Unidas con Blvd. Práxedes Balboa, Cd. Victoria Tamaulipas.

III. “LAS PARTES” declaran que:

- III.1** Conocen las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo, las *Reglas*, los lineamientos y manuales que ha emitido la “SECRETARÍA”, para la operación de los Programas, Servicios y Estrategias en materia de empleo, que se encuentran bajo responsabilidad de la CGSNE (en adelante Programas, Servicios y Estrategias).
- III.2.** Para efectos del presente *Convenio de Coordinación*, adoptan los términos y abreviaturas establecidos en las *Reglas*, mismos que se resaltarán en letras *cursivas*, para mejor referencia y comprensión de lo que establece el presente instrumento.

Expuestos los anteriores Antecedentes y Declaraciones, “LAS PARTES” están de acuerdo en celebrar el presente *Convenio de Coordinación*, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. El presente instrumento jurídico tiene por objeto establecer las obligaciones de coordinación que asumen “LAS PARTES”, con el fin de llevar a cabo la operación de los Programas, Servicios y Estrategias en el Estado de Tamaulipas y con ello contribuir al cumplimiento de las líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE “LAS PARTES”. La “SECRETARÍA” y el “GOBIERNO DEL ESTADO”, en la esfera de sus competencias, acuerdan sumar esfuerzos para el cumplimiento del objeto materia del presente *Convenio de Coordinación*, de acuerdo a las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con las leyes, reglamentos, reglas, lineamientos, políticas, criterios, procedimientos y demás disposiciones jurídicas (en adelante Normatividad) de carácter federal y estatal, aplicables a los Programas, Servicios y Estrategias.
2. Aportar los recursos que se comprometen en el presente *Convenio de Coordinación*.
3. Asistir o designar representantes en los comités en materia de empleo, de los que sea miembro o en los que tenga la obligación de participar.
4. Capacitar al personal que participe en la ejecución de los Programas, Servicios y Estrategias.
5. Evaluar la operación de la Oficina del Servicio Nacional de Empleo (en adelante OSNE) y proporcionar información relativa a su funcionamiento.
6. Promover y difundir los Programas, Servicios y Estrategias con la finalidad de acercar alternativas de empleo para los *Buscadores de empleo* que solicitan la intermediación de la OSNE.
7. Priorizar la atención de jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores y grupos en situación vulnerable, para facilitar su colocación en un puesto de trabajo.
8. Contribuir al cumplimiento de los objetivos y prioridades nacionales descritos en las *Reglas*.

TERCERA.- OBLIGACIONES DE LA “SECRETARÍA”. La “SECRETARÍA”, por conducto de la CGSNE, se obliga a lo siguiente:

1. Dar a conocer la Normatividad de carácter federal aplicable a los Programas, Servicios y Estrategias y proporcionar asesoría, asistencia técnica y capacitación al personal que participe en su ejecución, así como a asesores o promotores adscritos a la OSNE, para su ejercicio.
2. Dar a conocer la estructura organizacional tipo de la OSNE que se requiera implementar para la operación de los Programas, Servicios y Estrategias.
3. Gestionar la disponibilidad de los recursos presupuestales destinados a los Programas, Servicios y Estrategias, conforme a la Normatividad federal aplicable, con el propósito de llevar a cabo su aplicación.
4. Dar acceso a la OSNE a sus sistemas informáticos, para realizar el registro, control, seguimiento y generación de información de los Programas, Servicios y Estrategias.
5. Proveer a la OSNE, de manera coordinada con las unidades administrativas facultadas para ello, de enlaces digitales para los servicios de Internet, correo electrónico, comunicación telefónica de la red de voz y datos de la “SECRETARÍA” y, en su caso, gestionar la formalización de las cesiones de los derechos de uso de equipos de cómputo que tenga en arrendamiento, así como del uso de equipos para identificación de habilidades y capacidades de personas con discapacidad y/o adultos mayores, conforme a las posibilidades presupuestales.
6. Apoyar con recursos de los Programas, Servicios y Estrategias la capacitación del personal adscrito a la OSNE que participe en su ejecución, para mejorar sus conocimientos, habilidades y destrezas laborales.
7. Supervisar la operación de los Programas, Servicios y Estrategias, para verificar que se ejecute conforme a la Normatividad aplicable.
8. Realizar el seguimiento a la operación de los Programas, Servicios y Estrategias para verificar el cumplimiento de sus objetivos y metas.
9. Promover acciones de *Contraloría Social* para involucrar a los beneficiarios en la vigilancia del ejercicio de los recursos.
10. Canalizar para su atención por parte de la OSNE, las peticiones ciudadanas que en materia de empleo u ocupación productiva se presenten ante la “SECRETARÍA”.
11. Llevar a cabo la evaluación del desempeño de la OSNE, a fin de promover la efectividad en la ejecución de los Programas, Servicios y Estrategias.
12. Promover y difundir acciones de blindaje electoral, a efecto de transparentar la operación de los Programas, Servicios y Estrategias.
13. Dar seguimiento a los resultados de la fiscalización que se realice a la operación y aplicación de los recursos públicos federales en la OSNE, por parte de las instancias facultadas para ello, con el fin de procurar su debida atención.

14. Solicitar la intervención del Órgano Interno de Control en la STPS, de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal y/o de las Instancias de Fiscalización Estatales, cuando se identifique que se incumple con las disposiciones normativas, a efecto de que se realicen las acciones conducentes.

CUARTA.- OBLIGACIONES DEL “GOBIERNO DEL ESTADO”. El “GOBIERNO DEL ESTADO” se obliga:

1. Operar en la entidad federativa los Programas, Servicios y Estrategias.
2. Establecer y/o conservar la estructura organizacional tipo de la OSNE, que le dé a conocer la “SECRETARÍA” a través de la CGSNE, así como la denominación oficial de “Servicio Nacional de Empleo Tamaulipas.
3. Designar, con cargo al presupuesto estatal, a un servidor público de tiempo completo como Titular de la OSNE, quien será responsable de la conducción y funcionamiento de ésta; dicho servidor deberá tener una jerarquía mínima de Director General o su equivalente y estar facultado por el “GOBIERNO DEL ESTADO” para administrar los recursos que asigne la “SECRETARÍA” para la operación de los Programas, Servicios y Estrategias, de conformidad con la Normatividad aplicable; así como contar con una trayectoria reconocida en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos y comisiones.
4. Designar oficialmente a tres servidores públicos adscritos a la OSNE, entre los que deberá estar el Titular de la OSNE y el del área administrativa, así como otro funcionario de dicha oficina, como responsables de administrar los recursos que la “SECRETARÍA” asigna para la operación de los Programas, Servicios y Estrategias en la entidad federativa, de acuerdo a lo establecido en la Normatividad aplicable.
5. Contratar personal, que labore exclusivamente para la OSNE y mantenerlo adscrito a ésta, independientemente de cualquier cambio administrativo que llegara a realizarse, lo anterior, para llevar a cabo actividades de carácter técnico, operativo y administrativo, para atender a los *Buscadores de empleo* y realizar acciones de concertación con los *Empleadores*, que permita la identificación de más y mejores vacantes para la vinculación laboral de los mismos. Las contrataciones se realizarán de acuerdo con las disposiciones emitidas por la CGSNE en materia de descripción de puesto y perfil ocupacional; el tipo de contrato y condiciones serán establecidas por el “GOBIERNO DEL ESTADO” y las obligaciones que impliquen serán responsabilidad de éste.
6. Asignar recursos para la operación y administración de la OSNE, tales como pago a personal; viáticos y pasajes; servicio telefónico; dotación de combustible; arrendamiento de inmuebles; papelería; luz; material de consumo informático; instalación de redes informáticas; gastos y comisiones bancarias que se generen a nivel local; impresión de material de difusión y para la realización de campañas de difusión e impresión del periódico Ofertas de Empleo, atendiendo a lo establecido en la Normatividad aplicable; cubrir la operación de Ferias de Empleo y del Sistema Estatal de Empleo, entre otros conceptos.
7. Proporcionar espacios físicos, para uso exclusivo de la OSNE, que cuenten con las dimensiones y condiciones de accesibilidad necesarias para la atención de personas con discapacidad, adultos mayores y población en general, así como para el desarrollo eficiente de las actividades encomendadas, incluyendo el resguardo de la documentación que se genere con motivo de la operación de los Programas, Servicios y Estrategias.
8. Asignar y mantener adscrito para uso exclusivo de la OSNE, independientemente de cualquier cambio administrativo y del tipo de recurso con que se adquiriera, mobiliario, equipo, vehículos y los insumos necesarios para su adecuado funcionamiento, así como cubrir el mantenimiento preventivo y correctivo necesario para todos estos bienes.
9. Dotar a todas las áreas de atención al público con que cuente la OSNE en la entidad federativa, de la infraestructura tecnológica necesaria para comunicar y operar los sistemas informáticos que le facilite la “SECRETARÍA”, así como proporcionar el mantenimiento necesario en su operación. Dicha infraestructura tecnológica deberá apegarse a lo que determine la “SECRETARÍA” por conducto de la CGSNE.
10. Solicitar la intervención de las Instancias de Fiscalización Estatales, cuando se identifique que se incumple con las disposiciones normativas, a efecto de que se realicen las acciones conducentes.
11. Promover, cuando se considere conveniente, la celebración de convenios con las autoridades municipales y/o con organizaciones sin fines de lucro legalmente constituidas de los sectores privado y social, para establecer oficinas de empleo que operen como parte de la red de oficinas, siempre que esto no conlleve aportación de recursos federales, y una vez cumplida la Normatividad aplicable y previa autorización de la CGSNE, incrementen la cobertura de los Programas, Servicios y Estrategias.

En este caso, el “GOBIERNO DEL ESTADO” deberá garantizar que se cuenta con los recursos necesarios para sufragar los gastos de operación que implicará la nueva oficina, la cual deberá apegarse en todo momento a la Normatividad aplicable.

12. Por conducto de la OSNE se obliga a:

- A)** Destinar los recursos federales que asigne la “SECRETARÍA” única y exclusivamente al ejercicio de los Programas, Servicios y Estrategias, con estricto apego a la Normatividad aplicable y en su caso, solicitar asesoría y asistencia técnica al personal de la CGSNE, sobre su contenido y aplicación.
- B)** Supervisar que la ejecución de los recursos federales y estatales destinados a los Programas, Servicios y Estrategias se realicen conforme a la Normatividad aplicable.
- C)** Notificar a la CGSNE de manera inmediata los movimientos de personal que labora en la OSNE, y registrarlos en el sistema de información que al efecto ponga a disposición la CGSNE.
- D)** Capacitar y actualizar al personal adscrito a la OSNE con el propósito de fortalecer sus conocimientos, habilidades y destrezas laborales, atendiendo las disposiciones que emita la CGSNE, así como proporcionar la inducción necesaria al personal de nuevo ingreso, o en su caso, solicitar asesoría y asistencia técnica a la CGSNE para ello.
- E)** Comprobar e informar a la “SECRETARÍA” el ejercicio de recursos federales, así como reintegrar a la Tesorería de la Federación los saldos disponibles en las cuentas bancarias, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente, lo anterior, en apego a la Normatividad aplicable.
- F)** Utilizar, como herramienta para el registro, control, seguimiento y generación de información de los Programas, Servicios y Estrategias, los sistemas de información que la “SECRETARÍA” determine por conducto de la CGSNE; mantener actualizados y completos los datos contenidos en éstos y asegurarse que sean fidedignos; realizar las actividades relativas al control de usuarios y accesos del personal de la OSNE, y en su carácter de corresponsable del uso y manejo de la información que se genere en dichos sistemas, cumplir las disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Acceso a la Información.
- G)** Difundir y promover entre la población del estado de Tamaulipas la utilización de los portales informáticos y centros de contacto para intermediación laboral no presencial, que pone a disposición la “SECRETARÍA”.
- H)** Apoyar con recursos del “GOBIERNO DEL ESTADO” a los beneficiarios del Subprograma Bécate que, durante el proceso de capacitación, atendiendo a lo que determinan las *Reglas*, sufran un siniestro y no cuenten con recursos para sufragar los gastos médicos y la compra de medicamentos, aparatos ortopédicos u otros, que se deriven del siniestro, hasta en tanto se reciban los reembolsos correspondientes de la compañía aseguradora contratada por la “SECRETARÍA”. Lo anterior no incluye las indemnizaciones, las cuales serán cubiertas directamente por dicha compañía de seguros.
- I)** Elaborar y presentar la información que le sea requerida por la CGSNE, de acuerdo a la periodicidad que ésta establezca, incluyendo la que se determine en la Normatividad aplicable.
- J)** Participar en los comités en los que por disposición normativa deba intervenir o formar parte.
- K)** Implementar acciones de *Contraloría Social* para involucrar a los *Beneficiarios* en la vigilancia del ejercicio de los recursos.
- L)** Constituir los *Comités de Contraloría Social*, registrarlos y reportar los resultados de la operación de dichos Comités, de acuerdo a la Normatividad aplicable.
- M)** Cumplir puntualmente con las disposiciones que en materia de imagen institucional establezca la “SECRETARÍA”, por conducto de la CGSNE.
- N)** Cumplir con las disposiciones legales y normativas de carácter federal y estatal en materia de Blindaje Electoral, incluidas las que se enuncian en las *Reglas*.
- O)** Dar seguimiento a la operación de los Programas, Servicios y Estrategias, conforme a la Normatividad aplicable, así como atender las acciones de fiscalización que lleven a cabo las instancias facultadas para ello.

- P) Planear, organizar y dar seguimiento a la operación de evaluación de habilidades y capacidades de personas con discapacidad y/o adultos mayores y en su caso la vinculación laboral de éstas, así como vigilar e informar periódicamente los resultados de su funcionamiento.
- Q) Designar a un servidor público de su adscripción, como encargado y responsable del manejo y control de la documentación que se genere con motivo de la operación de los Programas, Servicios y Estrategias; las funciones y responsabilidades se delimitarán por la Normatividad en materia de archivos y control documental aplicable, incluyendo la que emita la CGSNE.
- R) Cumplir todas las obligaciones que establecen las Reglas.

QUINTA.- APORTACIONES DE LA "SECRETARÍA". Para la operación del PAE, la "SECRETARÍA" se compromete a asignar, de los recursos que le son autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, la cantidad de \$18'165,301.00 (DIECIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.), de los cuales:

1. Un monto de \$9'917,689.00 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), se destina para su aplicación en los subprogramas del PAE, y
2. La cantidad de \$8'247,612.00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), se asigna para ser ejercida por la OSNE en conceptos de gasto equivalentes a contratación de asesores o promotores y su capacitación, viáticos y pasajes, y ferias de empleo, entre otros, con el propósito de fortalecer la operación, promoción, difusión, concertación, acciones de seguimiento a la operación, control y supervisión del PAE a nivel local.

Los recursos serán ejercidos directamente por la OSNE, mediante cuentas bancarias contratadas para tal fin por la "SECRETARÍA", con la vigilancia y bajo la responsabilidad del "GOBIERNO DEL ESTADO", atendiendo a lo establecido en la Normatividad federal aplicable, y en su caso, los contratos de préstamo celebrados por el Gobierno Federal con organismos financieros internacionales, por lo que el "GOBIERNO DEL ESTADO" será responsable de la correcta aplicación de los recursos, sin que por ello se pierda el carácter federal de los mismos. Las características de las cuentas bancarias se detallan en los "*Lineamientos para Administrar el Presupuesto de los Programas del Servicio Nacional de Empleo*".

De ser necesario, se podrá realizar la entrega de apoyos económicos a los *Beneficiarios* del PAE, mediante transferencia de la Tesorería de la Federación a las cuentas bancarias de los mismos.

En caso de que la "SECRETARÍA" implemente otros programas, los subsidios correspondientes deberán aplicarse conforme a los lineamientos que para tal efecto determine ésta por conducto de la CGSNE.

A) CALENDARIZACIÓN DE RECURSOS

El monto total de recursos que la "SECRETARÍA" asigne a la OSNE para la ejecución del PAE, deberá ser ejercido conforme al calendario que para tal efecto emita la CGSNE.

B) AJUSTES DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

Conforme a lo establecido en las *Reglas*, para lograr el mayor nivel de ejercicio y aprovechamiento de los recursos del PAE, a partir del segundo trimestre del año, la "SECRETARÍA", por conducto de la CGSNE, podrá iniciar el monitoreo del ejercicio de los recursos asignados a la OSNE, a fin de determinar los ajustes presupuestarios necesarios, con el objeto de canalizar los recursos disponibles que no se hubieran ejercido a la fecha de corte hacia aquellas OSNE con mayor ritmo en su ejercicio, para evitar recortes presupuestarios a la "SECRETARÍA" y asegurar el cumplimiento de las metas nacionales.

Con independencia de lo establecido en el párrafo anterior, la asignación de recursos señalados en la presente cláusula estará condicionada a la disponibilidad presupuestaria que tenga la "SECRETARÍA" y podrá sufrir reducciones en el transcurso del ejercicio fiscal, derivadas de los ajustes que, en su caso, realice la SHCP, de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, lo cual no será considerado como incumplimiento del presente instrumento imputable a la "SECRETARÍA". En caso de presentarse alguna reducción, la "SECRETARÍA" lo hará del conocimiento del "GOBIERNO DEL ESTADO", junto con los ajustes que apliquen.

SEXTA.- APORTACIONES DEL "GOBIERNO DEL ESTADO". Para la operación de la OSNE, la ejecución del PAE, así como para fortalecer e incrementar la asignación presupuestaria destinada a los Programas, Servicios y Estrategias, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a aportar los recursos que a continuación se indican:

1. Al menos la cantidad de \$3'633,060.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.), para la operación y administración de la OSNE.

2. La cantidad de \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), como aportación en contraparte al recurso federal en el marco de la modalidad "Estímulo a la Aportación Estatal", a fin de fortalecer e incrementar los recursos destinados al PAE.

De no aportar y ejercer los recursos señalados en los numerales que anteceden conforme al calendario establecido, la "SECRETARÍA" podrá ajustar a la baja, en la misma proporción, la aportación señalada en la cláusula QUINTA.

En el supuesto de que al cierre del año no se hubiera ejercido el total de los recursos consignados en el numeral 2 de la presente cláusula, la "SECRETARÍA", podrá deducir el monto incumplido al realizar el cálculo de la asignación presupuestal federal para la OSNE correspondiente al ejercicio fiscal siguiente.

A) CALENDARIZACIÓN DE LOS RECURSOS

El "GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a transferir a la OSNE oportunamente los recursos estatales convenidos y a supervisar que los ejerza en los tiempos y montos que para el efecto acuerde con la "SECRETARÍA" a través de la CGSNE. El calendario respectivo deberá considerar en su programación, que al mes de diciembre se haya aportado y ejercido el 100% de los recursos estatales establecidos en la presente cláusula.

B) DESTINO DE LOS RECURSOS

Los recursos que aporte el "GOBIERNO DEL ESTADO" señalados en el numeral 1 de la presente cláusula deberán ser aplicados en los conceptos que se indican en la cláusula CUARTA del presente *Convenio de Coordinación* y serán registrados por la OSNE en el sistema informático previsto por la CGSNE para tal fin.

Por su parte, los recursos señalados en el numeral 2 de la presente cláusula, deberán aplicarse como sigue:

- I. Al menos el 80% de la cantidad señalada, se destinará para la operación de los subprogramas del PAE en estricto apego a lo establecido en las "Reglas".
- II. El porcentaje restante de la aplicación de recursos señalada en la fracción anterior, se destinará a fortalecer la capacidad de operación de la OSNE, previa justificación de ésta y autorización por escrito de la CGSNE, en los siguientes conceptos:
 - a. Contratación de:
 - Personal cuyas funciones estén relacionadas de manera directa con la operación de los Programas, Servicios y Estrategias;
 - b. Gastos asociados a la ampliación de la cobertura del PAE:
 - Ferias de empleo;
 - Acciones de difusión del PAE;
 - Viáticos y pasajes;
 - c. Otros:
 - Conceptos de gasto distintos a los mencionados anteriormente, siempre que el Titular de la OSNE manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad a la CGSNE, que dichos conceptos no se oponen a la Normatividad local aplicable, se apegan a criterios de racionalidad y austeridad, y la CGSNE manifieste por escrito su no objeción para la aplicación de los recursos involucrados.

Las erogaciones realizadas en los conceptos señalados anteriormente estarán sujetas a verificación por parte de la CGSNE y en caso de que se identifique que su aplicación no se haya destinado a fortalecer la infraestructura de la OSNE, no serán reconocidos como aportación del "GOBIERNO DEL ESTADO".

C) COMPROBACIÓN DE EROGACIONES

El ejercicio de recursos estatales que el "GOBIERNO DEL ESTADO" realice en los conceptos señalados en la presente cláusula, serán reconocidos por la "SECRETARÍA" contra la presentación oficial de documentos y registros en el sistema informático correspondiente, que amparen las erogaciones realizadas en materia de entrega de apoyos en los subprogramas y tratándose de adquisición de bienes o servicios, las comprobaciones correspondientes (contratos del personal y copias de facturas) serán presentadas en cuanto finalicen los procesos de contratación de los mismos. En el caso de la adquisición de bienes y contratación de obra, la OSNE deberá presentar, respectivamente, un listado de los bienes adquiridos y copia del plano arquitectónico de la obra de remodelación realizada. El listado de bienes adquiridos deberá contener, para cada uno de éstos, la siguiente información:

- Especificación técnica, número de serie, número de identificación para resguardo y precio con IVA incluido.
- Unidad y área específica de la OSNE en la que será aprovechado (en el caso de vehículos, habrá de indicarse en qué actividades serán utilizados).
- Nombre de la persona de la OSNE que los tendrá bajo su resguardo.

SÉPTIMA.- GRATUIDAD DE LOS PROGRAMAS, SERVICIOS Y ESTRATEGIAS. Los servicios y apoyos son gratuitos, por lo que el “GOBIERNO DEL ESTADO” y/o la OSNE, no podrán cobrar cantidad alguna ya sea en dinero o en especie, ni imponer a los beneficiarios alguna obligación o la realización de servicios personales, así como tampoco condiciones de carácter electoral o político.

OCTAVA.- CAUSAS DE RESCISIÓN. El presente *Convenio de Coordinación* podrá rescindirse por las siguientes causas:

1. Cuando se determine que los recursos presupuestarios aportados por “LAS PARTES” se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento, o
2. Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el *Convenio de Coordinación*.

En el supuesto de rescisión de este *Convenio de Coordinación*, la CGSNE suspenderá el registro de acciones y/o la gestión para ministrar recursos a la OSNE.

NOVENA.- INCUMPLIMIENTO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. En el supuesto de que se presentaran casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento de lo pactado en este *Convenio de Coordinación*, tal circunstancia deberá hacerse del conocimiento en forma inmediata y por escrito a la otra parte. En dicha situación, no procede sanción alguna.

DÉCIMA.- DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente *Convenio de Coordinación*, quedan sujetas a lo previsto en el Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

De igual modo se aplicará la legislación estatal en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y en su caso la penal que corresponda, sin que ninguna de ellas excluya a las demás.

DÉCIMO PRIMERA.- SEGUIMIENTO. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, la “SECRETARÍA”, a través de la CGSNE y el “GOBIERNO DEL ESTADO”, por conducto de la dependencia estatal que tenga a su cargo la OSNE, serán responsables de que se revise periódicamente su contenido, así como de adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a las obligaciones adquiridas.

DÉCIMO SEGUNDA.- FISCALIZACIÓN Y CONTROL. La fiscalización y control se realizará conforme a lo siguiente:

1. En ejercicio de sus atribuciones, la “SECRETARÍA” por conducto de la CGSNE, supervisará la operación de los Programas, Servicios y Estrategias en la OSNE, así como el debido cumplimiento de lo establecido en el presente *Convenio de Coordinación* y la Normatividad aplicable y para tal efecto solicitará al “GOBIERNO DEL ESTADO” la información que considere necesaria. En caso de detectar presuntas irregularidades, deberá dar parte al Órgano Interno de Control en la “SECRETARÍA”, a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal y/o a las Instancias de Fiscalización Estatales que correspondan conforme a la Normatividad aplicable.
2. La “SECRETARÍA”, por conducto de la CGSNE podrá suspender temporalmente el registro de acciones y/o la gestión para ministrar recursos a la OSNE y en su caso, solicitar la devolución de aquellos en los que se detecten irregularidades o se incurra en violaciones a la Normatividad aplicable, independientemente de las medidas correctivas y preventivas propuestas por las instancias de control, vigilancia y supervisión facultadas para ello.
3. El “GOBIERNO DEL ESTADO” se obliga a sujetarse al control, auditoría y seguimiento de los recursos materia de este instrumento, que realicen las instancias de fiscalización y control que, conforme a las disposiciones legales aplicables, resulten competentes.
4. El “GOBIERNO DEL ESTADO” se obliga a permitir y facilitar la realización de auditorías al ejercicio de los recursos y acciones que se llevan a cabo con fondos de crédito externo, para lo cual la “SECRETARÍA” a través de la unidad administrativa facultada para ello establecerá la coordinación necesaria.

DÉCIMO TERCERA.- RELACIÓN LABORAL. “LAS PARTES” convienen que la relación laboral se mantendrá en todos los casos entre la parte contratante y su personal respectivo, aún en los casos de trabajos realizados en forma conjunta o desarrollados en instalaciones o equipo de cualquiera de las mismas y en ningún caso deberán ser consideradas como patrones solidarios o sustitutos, por lo que las personas que contrate el “GOBIERNO DEL ESTADO” con recursos asignados por la “SECRETARÍA”, no podrán ser consideradas por ello como trabajadores de esta última.

DÉCIMO CUARTA.- TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD. La “SECRETARÍA”, conforme a lo dispuesto en el artículo 30, fracciones I y III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017; y 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, hará públicas las acciones desarrolladas con los recursos a que se refiere la cláusula QUINTA de este *Convenio de Coordinación*, incluyendo sus avances físico-financieros. El “GOBIERNO DEL ESTADO” por su parte, se obliga a difundir al interior de la entidad federativa dicha información.

Respecto al resguardo de información y a la protección de datos personales, “LAS PARTES”, se sujetarán a lo que establezca la Normatividad correspondiente en esas materias, en el ámbito de competencia que le corresponde a cada parte.

DÉCIMO QUINTA.- DIFUSIÓN. “LAS PARTES” se obligan, conforme a lo dispuesto en el artículo 30, fracción III, inciso a) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, a que la publicidad que adquieran para la difusión de los Programas, Servicios y Estrategias, incluya, clara, visible y/o audiblemente, la siguiente leyenda: “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

DÉCIMO SEXTA.- VIGENCIA. El presente *Convenio de Coordinación* estará vigente durante el Ejercicio Fiscal 2017, y permanecerá así hasta en tanto se suscriba el correspondiente al del siguiente ejercicio fiscal, salvo lo dispuesto en las cláusulas QUINTA Y SEXTA, y siempre que esa continuidad no se oponga ni contravenga alguna disposición legal o normativa aplicable.

La suscripción del presente *Convenio de Coordinación* deja sin efectos el “CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO, QUE EN EL MARCO DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO...” suscribieron “LAS PARTES” el 13 de junio de 2016 y que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del mismo año.

DÉCIMO SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA. Cualquiera de “LAS PARTES” podrá dar por terminado de manera anticipada el presente instrumento jurídico, mediante escrito comunicando a la otra los motivos que la originan con treinta días naturales de anticipación a la fecha en que se pretenda surta efectos la terminación, en cuyo caso, tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros, en el entendido de que las acciones iniciadas deberán ser concluidas y el “GOBIERNO DEL ESTADO” se obliga a emitir un informe a la “SECRETARÍA” en el que se precisen las gestiones de los recursos que le fueron asignados y radicados.

DÉCIMO OCTAVA.- INTERPRETACIÓN. “LAS PARTES” manifiestan su conformidad para que, en caso de duda sobre la interpretación de este *Convenio de Coordinación*, se observe lo previsto en la Normatividad aplicable a la ejecución de los Programas, Servicios y Estrategias.

DÉCIMO NOVENA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. “LAS PARTES” convienen en que el presente instrumento jurídico es producto de la buena fe, por lo que toda duda o diferencia de opinión respecto a la formalización, interpretación y/o cumplimiento buscarán resolverla de común acuerdo, sin perjuicio de la competencia que corresponda a los Tribunales de la Federación, en términos de lo dispuesto por el artículo 104, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIGÉSIMA.- PUBLICACIÓN. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Planeación, “LAS PARTES” convienen en que el presente documento sea publicado en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta o Periódico Oficial del “GOBIERNO DEL ESTADO”.

Enteradas las partes del contenido y efectos legales del presente *Convenio de Coordinación*, lo firman de conformidad en seis tantos, en la ciudad de Victoria, a los 4 días del mes de mayo de 2017.- Por la Secretaría: el Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Jesús Alfonso Navarrete Prida**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, **Francisco Javier García Cabeza de Vaca**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **César Augusto Verástegui Ostos**.- Rúbrica.- La Secretaria del Trabajo, **María Estela Chavira Martínez**.- Rúbrica.- La Secretaria de Finanzas, **María Gabriela García Velázquez**.- Rúbrica.- El Contralor Gubernamental, **Mario Soria Landero**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

CONVENIO de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa de Infraestructura en la Vertiente de Infraestructura para el Hábitat, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Municipio de Cuautla, Morelos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VERTIENTE INFRAESTRUCTURA PARA EL HABITAT CONVENIO DE COORDINACION

CONVENIO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA (EN ADELANTE "EL PROGRAMA"), EN LA VERTIENTE DE "INFRAESTRUCTURA PARA EL HABITAT" (EN ADELANTE "LA VERTIENTE HABITAT"), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, EN LO SUCESIVO "LA SEDATU", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. ANGEL RODRIGO PEÑA ZEPEDA, DELEGADO DE "LA SEDATU" EN EL ESTADO DE MORELOS Y POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, REPRESENTADO POR EL C. RAUL TADEO NAVA, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN ACTUA EN COMPAÑIA DEL LIC. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ORTIZ, SECRETARIO MUNICIPAL EN LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO", A QUIENES EN CONJUNTO SE LES DENOMINARA "LAS PARTES"; AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Que acorde al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa; señalándose en tal disposición fundamental que a través de la Ley se establecerán los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

II. Que el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos insta a la obligación del Estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, estableciéndose en el artículo 28 de la Ley de Planeación que las acciones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los Programas que de él emanen, deberán especificar las acciones objeto de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas.

III. Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece entre sus objetivos, estrategias y líneas de acción, garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población y fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva, así como generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social para transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

IV. Que el artículo 33 de la Ley de Planeación establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que esos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo.

V. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2015, establece en el inciso b), fracción I, del artículo 29, que en los programas sujetos a reglas de operación (como en el supuesto es el Programa de Infraestructura); se procurará que la ejecución de las acciones correspondientes sea desarrollada por los órdenes de gobierno más cercanos a la población, debiendo reducir al mínimo indispensable los gastos administrativos y de operación; y llevar los gobiernos municipales un registro de beneficiarios y realizar su seguimiento para verificar la efectividad y coadyuvar en la evaluación de las acciones.

VI. Que en términos de lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano tiene entre otras atribuciones la de impulsar, la planeación y el ordenamiento del territorio nacional para su máximo aprovechamiento, con la formulación de políticas que armonicen el crecimiento o surgimiento de asentamientos humanos y centros de población; la regularización de la propiedad agraria y sus diversas figuras que la ley respectiva reconoce en los ejidos, las

parcelas, las tierras ejidales y comunales, la pequeña propiedad agrícola, ganadera y forestal, los terrenos baldíos y nacionales, y los terrenos que sean propiedad de asociaciones de usuarios y de otras figuras asociativas con fines productivos; el desarrollo urbano con criterios uniformes respecto de la planeación, control y crecimiento con calidad de las ciudades y zonas metropolitanas del país, además de los centros de población en general, así como su respectiva infraestructura de comunicaciones y de servicios; la planeación habitacional y del desarrollo de vivienda; y el aprovechamiento de las ventajas productivas de las diversas regiones del país.

VII. Que mediante publicación realizada en el Diario Oficial de la Federación, del 31 de diciembre de 2015, se dieron a conocer las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura, para el ejercicio fiscal 2016 (en adelante "LAS REGLAS"), el cual es instrumentado por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

VIII. Que "EL PROGRAMA", cuenta:

VIII.1 A nivel central con una Unidad Responsable del Programa (en adelante la "URP"), la cual se denomina Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios.

VIII.2 Con un objetivo general, el que consiste en mejorar la disponibilidad y calidad de la infraestructura básica y complementaria, así como del equipamiento, imagen y entorno de las áreas urbanas, suburbanas y en proceso de urbanización, que permita aumentar el grado de cohesión social, así como reducir la incidencia de marginación y atender las necesidades de vivienda de la población en situación de pobreza.

VIII.3 Con un objetivo específico, el que consiste en efectuar intervenciones públicas integrales mediante la ejecución de proyectos que correspondan a una o varias de las siguientes premisas:

- i. Dotar de infraestructura básica y complementaria a los hogares asentados en áreas urbanas, suburbanas y rurales, bajo un enfoque sustentable.
- ii. Rescatar calles y espacios públicos en condiciones de deterioro, abandono o inseguridad y mejorar la accesibilidad y conectividad a equipamientos y servicios.
- iii. Ejecutar proyectos de Participación Social en los Centros de Desarrollo Comunitario, Espacios Públicos y Unidades Habitacionales, que fortalezcan las capacidades individuales y colectivas de los habitantes y atiendan la integralidad de las personas y su comunidad, el desarrollo de habilidades para el trabajo, la promoción de la equidad de género e inclusión social, la organización y la participación comunitaria.
- iv. Rehabilitar áreas comunes que se encuentren en viviendas en condominio, Unidades y Desarrollos Habitacionales, mediante obras de mejoramiento físico.
- v. Mejorar la disponibilidad de servicios básicos, así como la calidad y espacios de la vivienda, bajo un enfoque incluyente y sustentable, mediante obras de ampliación y/o mejoramiento; e infraestructura social comunitaria, y la conectividad, seguridad y accesibilidad en los desplazamientos de los peatones, usuarios de bicicleta y del transporte público.
- vi. Incentivar la implementación de proyectos de alto impacto social que sean replicables y escalables por los municipios, y que busquen la concurrencia de recursos con otras entidades del gobierno federal, gobiernos estatales, municipales y la sociedad.
- vii. Fortalecer las capacidades de las instancias ejecutoras en términos de formulación de proyectos, monitoreo y ejecución del programa.
- viii. Impulsar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a través de la incorporación gradual de la Perspectiva de Género.
- ix. Promover la participación comunitaria en las obras de infraestructura y de mejoramiento y/o ampliación de la vivienda.

IX. Que el decreto por el que se establece en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2013, dispone que los Programas del Gobierno Federal podrán apoyar a la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre, y con el propósito de contribuir al cumplimiento de sus objetivos, el Programa dará prioridad a las personas, familias, zonas y ciudades que para tales fines se determinen. Lo anterior, en adherencia a los numerales 4.3 y 4.3.1, del Capítulo 4, de “LAS REGLAS” de “EL PROGRAMA”.

X. Que “LAS PARTES” han decidido conjuntar esfuerzos en el marco de “EL PROGRAMA” y “LA VERTIENTE HABITAT” para concretar un proyecto que conlleve a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la localidad objeto del presente instrumento, el cual consiste en Mejoramiento del Entorno y Desarrollo Comunitario.

DECLARACIONES

I. “LA SEDATU” declara, a través de su representante:

I.1 Que es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, de conformidad con lo establecido en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o., 2o. fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2 Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene entre sus atribuciones, la de impulsar, en coordinación con las autoridades estatales y municipales, la planeación y el ordenamiento del territorio nacional para su máximo aprovechamiento, con la formulación de políticas que armonicen.

I.3 Que de conformidad con los artículos 14, 16, 17 y 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para el despacho de los asuntos de su competencia, se auxilia por los servidores públicos que se establecen en su reglamento interior; contando con órganos administrativos desconcentrados que le están subordinados.

I.4 Que de conformidad con el artículo 17 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, “LA SEDATU” cuenta con Unidades Administrativas denominadas Delegaciones Estatales, y que se encuentran normadas en los artículos 34, 35 y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

I.5 Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, fracción II y 36, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para la eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos, “LA SEDATU” cuenta con Delegaciones Estatales en cada una de las entidades federativas, las cuales la representan legalmente en su ámbito territorial; y tienen la atribución expresa de coordinar y ejecutar los asuntos, programas, proyectos y acciones de la misma dentro de su circunscripción.

I.6 Que de conformidad a la fracción XV, del artículo 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Titular del Ramo cuenta con la facultad indelegable de autorizar la suscripción de contratos, acuerdos y convenios de colaboración, coordinación y concertación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con las entidades federativas, con los municipios y con las organizaciones de los sectores social y privado, respectivamente, para la atención y solución de problemas relacionados con el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, el desarrollo regional, el desarrollo agrario, el desarrollo urbano y metropolitano, así como con la promoción de infraestructura urbana y vivienda.

I.7 Que de conformidad con la fracción I, del numeral 5.2.1 de “LAS REGLAS”, la Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, autorizó a todas y cada una de las Instancias Ejecutoras (incluyendo a las Delegaciones Federales de “LA SEDATU”) de los proyectos de “EL PROGRAMA”, para suscribir este tipo de instrumentos jurídicos para la ejecución de los proyectos y acciones que correspondan.

I.8 Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19, fracción X y 35, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, por oficio No. 1-120-2952 de fecha 3 de mayo de 2016 el Titular de la Dirección General de Coordinación de Delegaciones, autorizó a las delegaciones estatales la suscripción de los instrumentos jurídicos para la implementación de “LA VERTIENTE HABITAT”, en la ejecución de los proyectos y acciones que correspondan a “EL PROGRAMA”.

I.9 Que mediante nombramiento sin número de Oficio con fecha de 1 de octubre del 2015, el Lic. Angel Rodrigo Peña Zepeda fue nombrado como Delegado Estatal de "LA SEDATU" en el Estado de Morelos.

I.10 Que señala como domicilio para los efectos del presente Convenio de Coordinación, el ubicado en Avenida Domingo Diez No. 1890, Col. Tlaltepexco, C.P. 62230, Cuernavaca, Morelos.

II. "EL MUNICIPIO" declara, a través de su representante:

II.1 Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, tiene entre sus atribuciones, dentro del ámbito de su competencia y sujetándose a los requisitos que las leyes impongan, autorizar la celebración de contratos, convenios y demás actos jurídicos, con todo tipo de autoridades, instituciones o particulares, para el expedito ejercicio de sus funciones;

II.2 Que el C. Raúl Tadeo Nava, Presidente Municipal de Cuautla tiene facultades suficientes para suscribir el presente Convenio de Coordinación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal, y

II.3 Que para efectos del presente Convenio de Coordinación, se hace acompañar en su firma del Lic. Miguel Angel Rodriguez Ortiz, Secretario Municipal, que tiene facultades suficientes para suscribir el presente Convenio de Coordinación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 76 y 78 de la Ley Orgánica Municipal, señalando como su domicilio el ubicado en Portal Morelos No. 1, Colonia Centro, Cuautla, Morelos.

II.4 Que conoce y en su caso es su voluntad, que las obras y acciones objeto materia del presente Convenio de Coordinación, sean financiadas en coinversión con la aportación que les corresponde del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

III. "LAS PARTES" declaran, a través de sus representantes:

III.1 Que es su voluntad fortalecer y participar en la operación de "EL PROGRAMA", mediante la realización del proyecto objeto de este Convenio de Coordinación.

III.2 Que para la realización de las acciones objeto del presente Convenio de Coordinación, mediante "LA VERTIENTE HABITAT" se apoyará la construcción de obras de infraestructura básica y complementaria a los hogares asentados en áreas urbanas, suburbanas y rurales, bajo un enfoque sustentable, de los hogares ubicados en las localidades rurales, urbanas o suburbanas de la zona de cobertura de "EL PROGRAMA".

III.3 Que el proyecto objeto de este Convenio de Coordinación no se duplica, ni contrapone con ningún otro apoyado por el gobierno federal, estatal o municipal.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26 Apartado A, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 36, 38, 39 y 44 de la Ley de Planeación; 1o., 4o., 54, 74, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como 1, 85 y 176 de su Reglamento; 7, 8, 9, 48, 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 3o. de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 70, fracción XV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 29 y 30 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016; 9, 13, 16, 35 y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; las Reglas de Operación de "EL PROGRAMA", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2015; así como lo previsto por los artículos 74, 110, 114 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos (en su caso) y 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; la Ley de Planeación del Estado de Morelos y 41 y 76 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal; 1, 2 y 5 fracciones I y III, 6 fracciones V, VI, IX y X y 30 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Morelos; y demás disposiciones aplicables, "LAS PARTES" celebran el presente Convenio de Coordinación, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- "LAS PARTES" acuerdan conjuntar acciones y recursos para la operación de "EL PROGRAMA" en "LA VERTIENTE HABITAT", a través del proyecto denominado "PLAN DE ACCION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA", en lo sucesivo "EL PROYECTO", de conformidad al anexo técnico de ejecución, que se adjunta al presente instrumento y que desde este momento forma parte integral del mismo. El plan de Acción Integral del Municipio de CUAUTLA tiene 6 Obras y 31 Acciones Sociales:

No DE OBRA	NOMBRE DE OBRA
170061ME001	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE ALVARO OBREGON.
170061ME002	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE NAYARIT.
170061ME003	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LAZARO CARDENAS.
170061ME009	HABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO MALENA LARA.
170061ME010	ADECUACIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO MALENA LARA.
170062ME011	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO MALENA LARA
170061DC001	TALLER DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
170061DC002	TALLER DE PROMOCION DE LA IGUALDAD DE GÉNERO
170061DC003	TALLER DE PROMOCION DE IGUALDAD DE GÉNERO
170061DC005	TALLER DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA
170061DC006	TALLER DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA
170061DC007	TALLER DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA
170061DC009	CURSO DE INFORMATICA (CERTIFICADO)
170061DC010	CURSO DE CULTORA DE BELLEZA (CERTIFICADO)
170061DC011	CURSO DE INFORMÁTICA (CERTIFICADO)
170061DC012	CURSO CORTE Y CONFECCION (CERTIFICADO)
170061DC013	CURSO CULTORA DE BELLEZA (CERTIFICADO)
170061DC014	CURSO DE CORTE Y CONFECCIÓN (CERTIFICADO)
170061DC015	CURSO DE REPOSTERÍA (CERTIFICADA)
170061DC016	CURSO DE GASTRONOMIA (CERTIFICADA)
170061DC017	CURSO DE TALABARTERÍA (CERTIFICADO)
170061DC020	TALLER DE YOGA
170061DC021	TALLER DE MUSICA
170061DC023	TALLER DE ELABORACIÓN DE GLOBOFLEXIA
170061DC025	TALLER DE ZUMBA
170061DC026	TALLER DE DEFENSA PERSONAL
170061DC027	TALLER DE BAILE
170061DC028	TALLER DE YOGA
170061DC029	TALLER DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS CIUDADANOS Y NO DISCRIMINACIÓN
170061DC030	TALLER DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS CIUDADANOS Y NO DISCRIMINACIÓN
170061DC031	TALLER DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS CIUDADANOS Y NO DISCRIMINACIÓN
170061DC032	TALLER DE PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
170061DC033	TALLER DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS CIUDADANOS Y NO DISCRIMINACIÓN
170061DC036	TALLER DE ZUMBA
170061DC037	TALLER DE BAILE
170061DC041	TALLER DE CARDIO BAILE
170061DC044	TALLER DE CARDIO BAILE

SEGUNDA. PRIORIZACION.- "LAS PARTES" acuerdan dar atención prioritaria a las zonas, municipios y localidades que concentran a la población objetivo de la Cruzada Nacional contra el Hambre; esto es, las personas en situación de pobreza alimentaria extrema. Y que en la medida de sus posibilidades normativas, financieras y operativas; ajustarán su estrategia de cobertura para ampliar el acceso a los beneficios y la atención de las personas en pobreza alimentaria extrema, con base en la estimación de indicadores y el planteamiento de metas especialmente diseñadas para la población antes referida.

TERCERA. NORMATIVIDAD.- "LAS PARTES" se sujetarán a lo que establece la normativa federal y local aplicable, a "LAS REGLAS", y al Anexo Técnico de Ejecución de cada proyecto en la operación de "EL PROGRAMA".

CUARTA. SUBSIDIOS FEDERALES Y RECURSOS FINANCIEROS.- "LAS PARTES" acuerdan que los subsidios federales y los recursos financieros locales aportados en el marco de "EL PROGRAMA", se ejercerán en las zonas de actuación de "LA VERTIENTE HABITAT", conforme lo determinen "EL PROGRAMA" y "LAS REGLAS".

QUINTA. INSTANCIA EJECUTORA.- "LAS PARTES" acuerdan que la instancia ejecutora de "EL PROYECTO" seleccionado de acuerdo con lo dispuesto en "LAS REGLAS", será EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, en lo sucesivo para tales fines "EL EJECUTOR", quien es el responsable de aplicar los recursos asignados para "EL PROYECTO" en el marco de "EL PROGRAMA", con estricto apego a "LAS REGLAS", así como demás disposiciones jurídicas y administrativas que rigen el ejercicio del gasto público federal. Los recursos federales que se comprometan en este Convenio de Coordinación, están sujetos a la disponibilidad de "EL PROGRAMA".

SEXTA. RESPONSABILIDADES DE "EL EJECUTOR".- "EL EJECUTOR" de los recursos se apegará estrictamente a lo dispuesto en "LAS REGLAS", y al presente instrumento, además, tendrá las responsabilidades siguientes:

- a) Verificar que "EL PROYECTO" cumpla con los lineamientos normativos y las especificaciones técnicas, emitidas por la Unidad de Infraestructura.
- b) Haber presentado "EL PROYECTO", el cual ha dispuesto metas, acciones, servicios, costos, número de beneficiarios, entre otros, mismo que será dictaminado en cuanto a su viabilidad técnica y disponibilidad presupuestal por "LA SEDATU".
- c) Aplicar los recursos federales, estatales y/o municipales ministrados única y exclusivamente a "EL PROYECTO" señalado en la Cláusula Primera de este Instrumento, de conformidad con lo que establecen "LAS REGLAS", así como ejercerlos y comprobarlos, de acuerdo con la normatividad aplicable.
- d) En caso de celebrar contratos, adquirir bienes muebles o bien ejecutar directamente las obras, deberá observar las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como sus respectivos Reglamentos, y demás ordenamientos aplicables.
- e) Llevar un control del ejercicio de cada uno de los recursos que se aportan mediante este Convenio de Coordinación, el avance físico de las acciones en ejecución, así como formular el acta de entrega-recepción de las obras terminadas y/o certificación de acciones.
- f) Formular mensualmente reportes sobre el avance físico-financiero de "EL PROYECTO", de conformidad a "LAS REGLAS", y remitirlos a "LA SEDATU", durante los primeros 5 días hábiles del mes inmediato posterior a la fecha del reporte.
- g) Mantener un registro específico y actualizado mediante una subcuenta en el registro contable del ejercicio, para los recursos a que se refieren las Cláusulas Quinta y Séptima del presente instrumento, así como presentar a "LA SEDATU", para su validación, control y seguimiento, los documentos comprobatorios.
- h) Para las obras de infraestructura, elaborará un Programa de Mantenimiento y Conservación de "EL PROYECTO", que proporcione las herramientas necesarias para llevar a cabo las actividades relacionadas con la operación y prevención de fallas, logrando así la reducción de las averías imprevistas y del tiempo de reparación, procurar la prolongación de la vida útil de los componentes, lograr los efectos de ahorro de recursos y con ello, reducir el costo del mantenimiento de las instalaciones, contribuyendo a mejorar la calidad del servicio.
- i) Permitir las labores de contraloría social que "LA SEDATU" establezca en coordinación con los beneficiarios.
- j) La fecha de inicio de los trabajos de "EL PROYECTO" será a partir de que "LA SEDATU" entregue los recursos federales comprometidos conforme al calendario autorizado, y para su término se considera el día 31 de diciembre de 2016.

- k) Conservar la documentación comprobatoria original de los recursos bajo su custodia, la cual deberá estar resguardada, ordenada y disponible para su revisión o fiscalización correspondiente, al menos durante 5 años.
- l) Supervisar las obras o acciones del proyecto autorizado, así como verificar que en su ejecución se cumpla con la normatividad aplicable.
- m) Deberán mantener en operación los Centros de Desarrollo Comunitario apoyados por "EL PROGRAMA" en "LA VERTIENTE HABITAT", para los fines acordados, al menos durante los cinco años posteriores a la fecha de la entrega recepción del inmueble, con el fin de garantizar la permanencia de los servicios sociales que ofrecen, asimismo los ejecutores deberán programar y presupuestar acciones sociales en dichos inmuebles en el presente ejercicio fiscal.
- n) Cumplir con las obligaciones cuando actúen como instancia ejecutora contempladas en el numeral 5.2.1 de "LAS REGLAS" y las demás que resulten aplicables.

SEPTIMA. APORTACIONES.- "LAS PARTES" acuerdan que para la realización de las acciones objeto del presente Convenio de Coordinación, se prevé una inversión total de \$10,476,894.00 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M.N.), cantidad que se integra de la manera siguiente:

"LA SEDATU" aportará \$5,238,447.00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.). Recursos con carácter de subsidios, que provienen del Ramo Administrativo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano", designados a "EL PROGRAMA", sin perder su carácter federal, autorizados mediante oficio V-510-DSFAR-0099-2016, de fecha 17 de agosto del 2016.

"EL MUNICIPIO" aportará \$5,238,447.00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) Que mediante el Oficio 745/10/SM expediente 02-2016 con fecha del 7 de octubre 2016 el ejecutor demuestra contar con esta cantidad como contraparte de los Proyectos que contempla su Plan de Acción Integral.

"LAS PARTES" aportarán los recursos correspondientes mediante transferencia electrónica, en 3 ministraciones (30% primera, 40% segunda y 30% tercera), que serán depositados conforme a la comprobación del avance físico del calendario de obra presentado por parte del Ejecutor, dichos depósitos se realizarán en la Cuenta SCOTIABANK Número de Cuenta 04501112937, CLABE BANCARIA 044542045011129378.

OCTAVA. RESPONSABILIDADES DEL EJECUTOR.- "EL EJECUTOR" será el único responsable de la realización de "EL PROYECTO" y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y del medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal o municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale "LA SEDATU". Cualquier responsabilidad, daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia serán a cargo de "EL EJECUTOR", que podrá ser reclamada por "LA SEDATU" por la vía judicial correspondiente.

NOVENA. INSTRUMENTACION DEL PROYECTO.- La instrumentación de "EL PROYECTO" se actualizará y llevará a cabo mediante el Anexo Técnico de Ejecución y en su caso en el Anexo Técnico de Autorización, en el sistema que al efecto establezca "LA SEDATU" y que comunique a "EL EJECUTOR" y que firmados por "LAS PARTES" se integrarán a este Convenio de Coordinación.

DECIMA. ENLACE.- "LA SEDATU" designa para la ejecución de "EL PROYECTO" como enlace entre ella y "EL EJECUTOR" al Arq. David Flores Cornejo, quien será responsable de la supervisión y vigilancia, control y revisión de todo lo relacionado con "EL PROYECTO", incluyendo los reportes y actualización a que hacen referencia las Cláusulas Sexta y Novena de este Convenio de Coordinación.

DECIMA PRIMERA. VISITAS DE SEGUIMIENTO.- "EL EJECUTOR" se compromete a otorgar las facilidades necesarias a "LA SEDATU" para que ésta realice visitas de seguimiento a las obras y acciones realizadas con subsidios federales, así como para tener acceso a equipos, materiales, información, registros y documentos que estime pertinente conocer y que estén relacionados con la ejecución de las mismas.

DECIMA SEGUNDA. TERMINACION ANTICIPADA.- “LAS PARTES” acuerdan que al basarse el presente instrumento en el principio de la buena fe, se podrá convenir la terminación anticipada del mismo. En el caso de que se actualizara la terminación anticipada, “EL EJECUTOR” se compromete a reintegrar a los aportantes los recursos entregados para la realización del objeto del mismo, junto con los intereses que se hubieren generado. Este reintegro será a los 15 días de que opere la terminación anticipada del presente instrumento, por el monto total o la proporción que no haya sido erogada al momento de la terminación anticipada del presente Convenio de Coordinación, según lo determine “LA SEDATU”.

DECIMA TERCERA. TERMINACION POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O CUMPLIMIENTO ANTICIPADO.- El presente Convenio de Coordinación también se podrá dar por terminado de manera anticipada por alguna de las siguientes causas:

- a) De presentarse caso fortuito, entendiéndose éste por un acontecimiento de la naturaleza.
- b) Por fuerza mayor, entendiéndose un hecho humanamente inevitable.
- c) Por cumplimiento anticipado del objeto del presente Convenio de Coordinación.

DECIMA CUARTA. USO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS.- En el caso de que “EL EJECUTOR” incurriera en mal uso o disposición de los recursos entregados, o en incumplimiento de los compromisos adquiridos en este Convenio de Coordinación, “LA SEDATU” y las demás partes están facultadas para iniciar las acciones jurídicas ante la autoridad competente en contra de quien resulte responsable.

DECIMA QUINTA. RESCISION DEL CONVENIO.- “LA SEDATU” en cualquier momento podrá rescindir el presente instrumento jurídico, sin que medie resolución judicial y sin responsabilidad alguna, cuando “EL EJECUTOR” incurra en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) No cumplan en tiempo y forma con los compromisos pactados en este Convenio de Coordinación, así como en lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, “LAS REGLAS”, el Anexo Técnico de ejecución del proyecto, o lo dispuesto en otras normas jurídicas federales y locales aplicables.
- b) Cuando se detecten faltas de comprobación, desviaciones, incumplimiento al Convenio de Coordinación y/o a sus respectivos Convenios Modificatorios.
- c) Apliquen los subsidios federales y/o recursos financieros a fines distintos de los pactados.
- d) Cuando no se reciba oportunamente la aportación de recursos de “EL MUNICIPIO”.
- e) Cuando se detecten condiciones inadecuadas de operación en obras apoyadas con recursos de “EL PROGRAMA” en “LA VERTIENTE HABITAT” en el año en curso o en ejercicios anteriores.
- f) Por falta de entrega de información, reportes y demás documentación prevista en “LAS REGLAS”, Convenio de Coordinación y/o sus respectivos Convenios Modificatorios.

DECIMA SEXTA. MODIFICACIONES.- De considerarlo procedente, el presente Convenio de Coordinación y sus anexos se podrán modificar de común acuerdo por “LAS PARTES”, conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan. Dichas modificaciones deberán constar por escrito en el Convenio modificadorio respectivo, y entrarán en vigor a partir de su suscripción. Las modificaciones serán suscritas por los servidores públicos competentes y debidamente acreditados en la fecha en que se firmen los documentos y se entenderán incorporadas al instrumento principal del cual surgen.

DECIMA SEPTIMA. EVALUACION DE RECURSOS FEDERALES.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la Cláusula Séptima del presente instrumento, corresponderá a “LA SEDATU”, a la Secretaría de la Función Pública, al Organismo Interno de Control en “LA SEDATU” y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables.

DECIMA OCTAVA. REVISION DEL CONTENIDO.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento “LAS PARTES” se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

DECIMA NOVENA. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.- “LAS PARTES”, manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y para resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio de Coordinación, así como convienen en sujetarse para todo lo no previsto en el mismo, a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio de Coordinación, que no puedan ser resueltas de común acuerdo conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los términos del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIGESIMA. CONTROL PRESUPUESTAL.- “LA SEDATU” en el ámbito de su competencia, llevará a cabo el control presupuestal, seguimiento, registro y control de las acciones derivadas del presente Convenio de Coordinación, así como de los recursos que se aporten.

VIGESIMA PRIMERA. CONTROL DE ACCIONES.- “LAS PARTES” serán responsables de que durante la ejecución de “EL PROYECTO” objeto de este Convenio de Coordinación se cumplan las disposiciones señaladas en el artículo 17, fracción V del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016; así como el numeral 12.3 y demás aplicables de “LAS REGLAS”, relativos a acciones de contraloría social, participación social, difusión y publicidad.

VIGESIMA SEGUNDA. TRANSPARENCIA.- Para el transparente ejercicio de los Recursos federales “LAS PARTES” convienen que en todas las actividades de difusión y publicidad que lleve a cabo “EL EJECUTOR” sobre las obras y acciones materia de “EL PROGRAMA”, apoyadas parcial o totalmente con subsidios federales, deberán observar las directrices, lineamientos y normativa federal aplicable.

La publicidad, información, la papelería y la documentación oficial relativa a las acciones realizadas deberán identificarse con el Escudo Nacional en los términos que establece la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, los artículos 17 y 29 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, e incluir la siguiente leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

VIGESIMA TERCERA. RECURSOS NO EJERCIDOS.- “EL EJECUTOR” se compromete a ejercer los recursos federales descritos, en las acciones o proyectos autorizados, observando un estricto apego a las Reglas de Operación del Programa vigentes y demás normatividad que lo rige; y se obliga a reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos que no se hubieren destinado a los fines autorizados, y aquellos que por cualquier motivo no estuviesen devengados o estén vinculados formalmente con compromisos y obligaciones de pago al 31 de diciembre del año en curso, así como los rendimientos obtenidos, lo cual se hará dentro de los 15 días naturales siguientes al fin del ejercicio fiscal; en caso de que se actualice el supuesto de Terminación anticipada, “EL EJECUTOR” deberá realizar el reintegro de recursos dentro de los siguientes 15 días naturales posteriores a la firma del Convenio respectivo. En ambos casos deberá entregar a la Delegación de “LA SEDATU”, recibo o constancia de dicha devolución, en términos de lo señalado por la Ley de Tesorería de la Federación.

VIGESIMA CUARTA. VIGENCIA.- El presente Convenio de Coordinación estará vigente a partir del día de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2016.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Enteradas las partes de su contenido y alcance legal, firman el presente Convenio de Coordinación en 5 tantos en la ciudad de Cuernavaca, a los 20 días del mes de octubre de 2016.- Por la SEDATU: el Delegado Estatal SEDATU Morelos, **Angel Rodrigo Peña Zepeda**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal de Cuautla, **Raúl Tadeo Nava**.- Rúbrica.- El Secretario Municipal, **Miguel Angel Rodríguez Ortiz**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa de Infraestructura en la Vertiente de Infraestructura para el Hábitat, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Municipio de Jiutepec, Morelos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

**PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA
VERTIENTE INFRAESTRUCTURA PARA EL HABITAT
CONVENIO DE COORDINACION**

CONVENIO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA (EN ADELANTE "EL PROGRAMA"), EN LA VERTIENTE DE "INFRAESTRUCTURA PARA EL HABITAT" (EN ADELANTE "LA VERTIENTE HABITAT"), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, EN LO SUCESIVO "LA SEDATU", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. ANGEL RODRIGO PEÑA ZEPEDA, DELEGADO DE "LA SEDATU" EN EL ESTADO DE MORELOS Y POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE JIUTEPEC, REPRESENTADO POR EL C. JOSE MANUEL AGÜERO TOVAR, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN ACTUA EN COMPAÑIA DEL C. CARLOS BENITEZ URIOSTEGUI, SECRETARIO MUNICIPAL DE JIUTEPEC, EN LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO"; A QUIENES EN CONJUNTO SE LES DENOMINARA "LAS PARTES"; AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Que acorde al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa; señalándose en tal disposición fundamental que a través de la Ley se establecerán los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

II. Que el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos insta a la obligación del Estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, estableciéndose en el artículo 28 de la Ley de Planeación que las acciones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los Programas que de él emanan, deberán especificar las acciones objeto de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas.

III. Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece entre sus objetivos, estrategias y líneas de acción, garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población y fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva, así como generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social para transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

IV. Que el artículo 33 de la Ley de Planeación establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que esos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo.

V. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2015, establece en el inciso b), fracción I, del artículo 29, que en los programas sujetos a reglas de operación (como en el supuesto es el Programa de Infraestructura); se procurará que la ejecución de las acciones correspondientes sea desarrollada por los órdenes de gobierno más cercanos a la población, debiendo reducir al mínimo indispensable los gastos administrativos y de operación; y llevar los gobiernos municipales un registro de beneficiarios y realizar su seguimiento para verificar la efectividad y coadyuvar en la evaluación de las acciones.

VI. Que en términos de lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano tiene entre otras atribuciones la de impulsar, la planeación y el ordenamiento del territorio nacional para su máximo aprovechamiento, con la formulación de políticas que armonicen el crecimiento o surgimiento de asentamientos humanos y centros de población; la regularización de la propiedad agraria y sus diversas figuras que la ley respectiva reconoce en los ejidos, las parcelas, las tierras ejidales y comunales, la pequeña propiedad agrícola, ganadera y forestal, los terrenos baldíos y nacionales, y los terrenos que sean propiedad de asociaciones de usuarios y de otras figuras asociativas con fines productivos; el desarrollo urbano con criterios uniformes respecto de la planeación, control y crecimiento con calidad de las ciudades y zonas metropolitanas del país, además de los centros de población en general, así como su respectiva infraestructura de comunicaciones y de servicios; la planeación habitacional y del desarrollo de vivienda; y el aprovechamiento de las ventajas productivas de las diversas regiones del país.

VII. Que mediante publicación realizada en el Diario Oficial de la Federación, del 31 de diciembre de 2015, se dieron a conocer las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura, para el ejercicio fiscal 2016 (en adelante "LAS REGLAS"), el cual es instrumentado por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

VIII. Que "EL PROGRAMA", cuenta:

VIII.1 A nivel central con una Unidad Responsable del Programa (en adelante la "URP"), la cual se denomina Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios.

VIII.2 Con un objetivo general, el que consiste en mejorar la disponibilidad y calidad de la infraestructura básica y complementaria, así como del equipamiento, imagen y entorno de las áreas urbanas, suburbanas y en proceso de urbanización, que permita aumentar el grado de cohesión social, así como reducir la incidencia de marginación y atender las necesidades de vivienda de la población en situación de pobreza.

VIII.3 Con un objetivo específico, el que consiste en efectuar intervenciones públicas integrales mediante la ejecución de proyectos que correspondan a una o varias de las siguientes premisas:

- i. Dotar de infraestructura básica y complementaria a los hogares asentados en áreas urbanas, suburbanas y rurales, bajo un enfoque sustentable.
- ii. Rescatar calles y espacios públicos en condiciones de deterioro, abandono o inseguridad y mejorar la accesibilidad y conectividad a equipamientos y servicios.
- iii. Ejecutar proyectos de Participación Social en los Centros de Desarrollo Comunitario, Espacios Públicos y Unidades Habitacionales, que fortalezcan las capacidades individuales y colectivas de los habitantes y atiendan la integralidad de las personas y su comunidad, el desarrollo de habilidades para el trabajo, la promoción de la equidad de género e inclusión social, la organización y la participación comunitaria.
- iv. Rehabilitar áreas comunes que se encuentren en viviendas en condominio, Unidades y Desarrollos Habitacionales, mediante obras de mejoramiento físico.
- v. Mejorar la disponibilidad de servicios básicos, así como la calidad y espacios de la vivienda, bajo un enfoque incluyente y sustentable, mediante obras de ampliación y/o mejoramiento; e infraestructura social comunitaria, y la conectividad, seguridad y accesibilidad en los desplazamientos de los peatones, usuarios de bicicleta y del transporte público.
- vi. Incentivar la implementación de proyectos de alto impacto social que sean replicables y escalables por los municipios, y que busquen la concurrencia de recursos con otras entidades del gobierno federal, gobiernos estatales, municipales y la sociedad.
- vii. Fortalecer las capacidades de las instancias ejecutoras en términos de formulación de proyectos, monitoreo y ejecución del programa.
- viii. Impulsar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a través de la incorporación gradual de la Perspectiva de Género.
- ix. Promover la participación comunitaria en las obras de infraestructura y de mejoramiento y/o ampliación de la vivienda.

IX. Que el decreto por el que se establece en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2013, dispone que los Programas del Gobierno Federal podrán apoyar a la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre, y con el propósito de contribuir al cumplimiento de sus objetivos, el Programa dará prioridad a las personas, familias, zonas y ciudades que para tales fines se determinen. Lo anterior, en adherencia a los numerales 4.3 y 4.3.1, del Capítulo 4, de "LAS REGLAS" de "EL PROGRAMA".

X. Que "LAS PARTES" han decidido conjuntar esfuerzos en el marco de "EL PROGRAMA" y "LA VERTIENTE HABITAT" para concretar un proyecto que conlleve a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la localidad objeto del presente instrumento, el cual consiste en Mejoramiento del Entorno.

DECLARACIONES**I. "LA SEDATU" declara, a través de su representante:**

I.1 Que es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, de conformidad con lo establecido en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o., 2o. fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2 Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene entre sus atribuciones, la de impulsar, en coordinación con las autoridades estatales y municipales, la planeación y el ordenamiento del territorio nacional para su máximo aprovechamiento, con la formulación de políticas que armonicen.

I.3 Que de conformidad con los artículos 14, 16, 17 y 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para el despacho de los asuntos de su competencia, se auxilia por los servidores públicos que se establecen en su reglamento interior; contando con órganos administrativos desconcentrados que le están subordinados.

I.4 Que de conformidad con el artículo 17 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, "LA SEDATU" cuenta con Unidades Administrativas denominadas Delegaciones Estatales, y que se encuentran normadas en los artículos 34, 35 y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

I.5 Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, fracción II y 36, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para la eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos, "LA SEDATU" cuenta con Delegaciones Estatales en cada una de las entidades federativas, las cuales la representan legalmente en su ámbito territorial; y tienen la atribución expresa de coordinar y ejecutar los asuntos, programas, proyectos y acciones de la misma dentro de su circunscripción.

I.6 Que de conformidad a la fracción XV, del artículo 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Titular del Ramo cuenta con la facultad indelegable de autorizar la suscripción de contratos, acuerdos y convenios de colaboración, coordinación y concertación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con las entidades federativas, con los municipios y con las organizaciones de los sectores social y privado, respectivamente, para la atención y solución de problemas relacionados con el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, el desarrollo regional, el desarrollo agrario, el desarrollo urbano y metropolitano, así como con la promoción de infraestructura urbana y vivienda.

I.7 Que de conformidad con la fracción I, del numeral 5.2.1 de "LAS REGLAS", la Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, autorizó a todas y cada una de las Instancias Ejecutoras (incluyendo a las Delegaciones Federales de "LA SEDATU") de los proyectos de "EL PROGRAMA", para suscribir este tipo de instrumentos jurídicos para la ejecución de los proyectos y acciones que correspondan.

I.8 Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19, fracción X y 35, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, por oficio No. 1-120-2952 de fecha 3 de mayo de 2016 el Titular de la Dirección General de Coordinación de Delegaciones, autorizó a las delegaciones estatales la suscripción de los instrumentos jurídicos para la implementación de "LA VERTIENTE HABITAT", en la ejecución de los proyectos y acciones que correspondan a "EL PROGRAMA".

I.9 Que mediante nombramiento sin número de Oficio con de fecha 1 de octubre del 2015, el Lic. Angel Rodrigo Peña Zepeda fue nombrado como Delegado Estatal de "LA SEDATU" en el Estado de Morelos.

I.10 Que señala como domicilio para los efectos del presente Convenio de Coordinación, el ubicado en Avenida Domingo Diez No. 1890, Col. Tlaltepexco, C.P. 62230, Cuernavaca, Morelos.

II. "EL MUNICIPIO" declara, a través de su representante:

II.1 Que se encuentra investido de personalidad jurídica propia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 1, 2, 27, 29, 38 fracción IX, 41 fracciones V y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

II.2 Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, tiene entre sus atribuciones, dentro del ámbito de su competencia y sujetándose a los requisitos que las leyes impongan, autorizar la celebración de contratos, convenios y demás actos jurídicos, con todo tipo de autoridades, instituciones o particulares, para el expedito ejercicio de sus funciones;

II.3 Que el C. José Manuel Agüero Tovar, Presidente Municipal de Jiutepec, tiene facultades suficientes para suscribir el presente Convenio de Coordinación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 fracción IX del de la Ley Orgánica Municipal, y

II.4 Que para efectos del presente Convenio de Coordinación, se hace acompañar en su firma del C. Carlos Benítez Uriostegui con cargo de Secretario del Ayuntamiento de Jiutepec, que tiene facultades suficientes para suscribir el presente Convenio de Coordinación, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 76 y 78 de la Ley Orgánica Municipal, señalando como su domicilio el ubicado en Plaza Centenario S/N, Colonia Centro, Jiutepec, Morelos.

II.5 Que conoce y en su caso es su voluntad, que las obras y acciones objeto materia del presente Convenio de Coordinación, sean financiadas en coinversión con la aportación que les corresponde del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

III. "LAS PARTES" declaran, a través de sus representantes:

III.1 Que es su voluntad fortalecer y participar en la operación de "EL PROGRAMA", mediante la realización del proyecto objeto de este Convenio de Coordinación.

III.2 Que para la realización de las acciones objeto del presente Convenio de Coordinación, mediante "LA VERTIENTE HABITAT" se apoyará la construcción de obras de infraestructura básica y complementaria a los hogares asentados en áreas urbanas, suburbanas y rurales, bajo un enfoque sustentable, de los hogares ubicados en las localidades rurales, urbanas o suburbanas de la zona de cobertura de "EL PROGRAMA".

III.3 Que el proyecto objeto de este Convenio de Coordinación no se duplica, ni contrapone con ningún otro apoyado por el gobierno federal, estatal o municipal.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26 Apartado A, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 36, 38, 39 y 44 de la Ley de Planeación; 1o., 4o., 54, 74, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como 1, 85 y 176 de su Reglamento; 7, 8, 9, 48, 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 3o. de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 70, fracción XV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 29 y 30 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016; 9, 13, 16, 35 y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; las Reglas de Operación de "EL PROGRAMA", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2015; así como lo previsto por los artículos 74, 110, 114 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos (en su caso) y 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; la Ley de Planeación del Estado de Morelos y 41 y 76 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal; 1, 2 y 5 fracciones I y III, 6 fracciones V, VI, IX y X y 30 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Morelos; y demás disposiciones aplicables, "LAS PARTES" celebran el presente Convenio de Coordinación, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- "LAS PARTES" acuerdan conjuntar acciones y recursos para la operación de "EL PROGRAMA" en "LA VERTIENTE HABITAT", a través del proyecto denominado "PLAN DE ACCION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC", en lo sucesivo "EL PROYECTO", de conformidad al anexo técnico de ejecución, que se adjunta al presente instrumento y que desde este momento forma parte integral del mismo. El Plan de Acción Integral del Municipio de Jiutepec abarca 4 Obras.

No. de Obra	Nombre de la Obra
170111ME001	Construcción de drenaje sanitario y pavimentación de concreto hidráulico
170111ME002	Construcción de drenaje sanitario en calle Altamirano, entre calle Benito Juárez y calle Josefa Ortiz de Domínguez
170111ME003	Construcción de drenaje sanitario en calle José Martí, entre calle Himno Nacional y calle Mariano Matamoros.
170111ME004	Construcción de drenaje sanitario y pavimentación de concreto hidráulico

SEGUNDA. PRIORIZACION.- "LAS PARTES" acuerdan dar atención prioritaria a las zonas, municipios y localidades que concentran a la población objetivo de la Cruzada Nacional contra el Hambre; esto es, las personas en situación de pobreza alimentaria extrema. Y que en la medida de sus posibilidades normativas, financieras y operativas; ajustarán su estrategia de cobertura para ampliar el acceso a los beneficios y la atención de las personas en pobreza alimentaria extrema, con base en la estimación de indicadores y el planteamiento de metas especialmente diseñadas para la población antes referida.

TERCERA. NORMATIVIDAD.- "LAS PARTES" se sujetarán a lo que establece la normativa federal y local aplicable, a "LAS REGLAS", y al Anexo Técnico de Ejecución de cada proyecto en la operación de "EL PROGRAMA".

CUARTA. SUBSIDIOS FEDERALES Y RECURSOS FINANCIEROS.- "LAS PARTES" acuerdan que los subsidios federales y los recursos financieros locales aportados en el marco de "EL PROGRAMA", se ejercerán en las zonas de actuación de "LA VERTIENTE HABITAT", conforme lo determinen "EL PROGRAMA" y "LAS REGLAS".

QUINTA. INSTANCIA EJECUTORA.- "LAS PARTES" acuerdan que la instancia ejecutora de "EL PROYECTO" seleccionado de acuerdo con lo dispuesto en "LAS REGLAS", será EL H. AYUNTAMIENTO DE JIUTEPEC, en lo sucesivo para tales fines "EL EJECUTOR", quien es el responsable de aplicar los recursos asignados para "EL PROYECTO" en el marco de "EL PROGRAMA", con estricto apego a "LAS REGLAS", así como demás disposiciones jurídicas y administrativas que rigen el ejercicio del gasto público federal. Los recursos federales que se comprometan en este Convenio de Coordinación, están sujetos a la disponibilidad de "EL PROGRAMA".

SEXTA. RESPONSABILIDADES DE "EL EJECUTOR".- "EL EJECUTOR" de los recursos se apegará estrictamente a lo dispuesto en "LAS REGLAS", y al presente instrumento, además, tendrá las responsabilidades siguientes:

- a) Verificar que "EL PROYECTO" cumpla con los lineamientos normativos y las especificaciones técnicas, emitidas por la Unidad de Infraestructura.
- b) Haber presentado "EL PROYECTO", el cual ha dispuesto metas, acciones, servicios, costos, número de beneficiarios, entre otros, mismo que será dictaminado en cuanto a su viabilidad técnica y disponibilidad presupuestal por "LA SEDATU".
- c) Aplicar los recursos federales, estatales y/o municipales ministrados única y exclusivamente a "EL PROYECTO" señalado en la Cláusula Primera de este Instrumento, de conformidad con lo que establecen "LAS REGLAS", así como ejercerlos y comprobarlos, de acuerdo con la normatividad aplicable.
- d) En caso de celebrar contratos, adquirir bienes muebles o bien ejecutar directamente las obras, deberá observar las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como sus respectivos Reglamentos, y demás ordenamientos aplicables.
- e) Llevar un control del ejercicio de cada uno de los recursos que se aportan mediante este Convenio de Coordinación, el avance físico de las acciones en ejecución, así como formular el acta de entrega-recepción de las obras terminadas y/o certificación de acciones.
- f) Formular mensualmente reportes sobre el avance físico-financiero de "EL PROYECTO", de conformidad a "LAS REGLAS", y remitirlos a "LA SEDATU", durante los primeros 5 días hábiles del mes inmediato posterior a la fecha del reporte.
- g) Mantener un registro específico y actualizado mediante una subcuenta en el registro contable del ejercicio, para los recursos a que se refieren las Cláusulas Quinta y Séptima del presente instrumento, así como presentar a "LA SEDATU", para su validación, control y seguimiento, los documentos comprobatorios.
- h) Para las obras de infraestructura, elaborará un Programa de Mantenimiento y Conservación de "EL PROYECTO", que proporcione las herramientas necesarias para llevar a cabo las actividades relacionadas con la operación y prevención de fallas, logrando así la reducción de las averías imprevistas y del tiempo de reparación, procurar la prolongación de la vida útil de los componentes, lograr los efectos de ahorro de recursos y con ello, reducir el costo del mantenimiento de las instalaciones, contribuyendo a mejorar la calidad del servicio.

- i) Permitir las labores de contraloría social que "LA SEDATU" establezca en coordinación con los beneficiarios.
- j) La fecha de inicio de los trabajos de "EL PROYECTO" será a partir de que "LA SEDATU" entregue los recursos federales comprometidos conforme al calendario autorizado, y para su término se considera el día 31 de diciembre de 2016.
- k) Conservar la documentación comprobatoria original de los recursos bajo su custodia, la cual deberá estar resguardada, ordenada y disponible para su revisión o fiscalización correspondiente, al menos durante 5 años.
- l) Supervisar las obras o acciones del proyecto autorizado, así como verificar que en su ejecución se cumpla con la normatividad aplicable.

SEPTIMA. APORTACIONES.- "LAS PARTES" acuerdan que para la realización de las acciones objeto del presente Convenio de Coordinación, se prevé una inversión total de \$7'309,302.00 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que se integra de la manera siguiente:

"LA SEDATU" aportará \$4'385,582.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) recursos con carácter de subsidios, que provienen del Ramo Administrativo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano", designados a "EL PROGRAMA", sin perder su carácter federal, autorizados mediante oficio SDUV/UPAIS/HABITAT/17/A/S/004/16, de fecha 26 de septiembre del 2016.

"EL MUNICIPIO" aportará \$2'923,720.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) Que mediante el Oficio PMJ/472/2016/09 con fecha del 9 de septiembre 2016 el ejecutor demuestra contar con esta cantidad como contraparte de los Proyectos que contempla su Plan de Acción Integral.

"LAS PARTES" aportarán los recursos correspondientes mediante transferencia electrónica, en 3 ministraciones, considerando que corresponderán, 30% primera, 40% segunda y 30% tercera, que serán depositados conforme a la comprobación del avance físico del calendario de obra presentado por parte del Ejecutor, dichos depósitos se realizarán en la Cuenta BANORTE con Número de Cuenta 0469868986, de Clave Bancaria 072540004698689864.

OCTAVA. RESPONSABILIDADES DEL EJECUTOR.- "EL EJECUTOR" será el único responsable de la realización de "EL PROYECTO" y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y del medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal o municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale "LA SEDATU". Cualquier responsabilidad, daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia serán a cargo de "EL EJECUTOR", que podrá ser reclamada por "LA SEDATU" por la vía judicial correspondiente.

NOVENA. INSTRUMENTACION DEL PROYECTO.- La instrumentación de "EL PROYECTO" se actualizará y llevará a cabo mediante el Anexo Técnico de Ejecución y en su caso en el Anexo Técnico de Autorización, en el sistema que al efecto establezca "LA SEDATU" y que comunique a "EL EJECUTOR" y que firmados por "LAS PARTES" se integrarán a este Convenio de Coordinación.

DECIMA. ENLACE.- "LA SEDATU" designa para la ejecución de "EL PROYECTO" como enlace entre ella y "EL EJECUTOR" al Arq. David Eduardo Flores Cornejo, quien será responsable de la supervisión y vigilancia, control y revisión de todo lo relacionado con "EL PROYECTO", incluyendo los reportes y actualización a que hacen referencia las Cláusulas Sexta y Novena de este Convenio de Coordinación.

DECIMA PRIMERA. VISITAS DE SEGUIMIENTO.- "EL EJECUTOR" se compromete a otorgar las facilidades necesarias a "LA SEDATU" para que ésta realice visitas de seguimiento a las obras y acciones realizadas con subsidios federales, así como para tener acceso a equipos, materiales, información, registros y documentos que estime pertinente conocer y que estén relacionados con la ejecución de las mismas.

DECIMA SEGUNDA. TERMINACION ANTICIPADA.- “LAS PARTES” acuerdan que al basarse el presente instrumento en el principio de la buena fe, se podrá convenir la terminación anticipada del mismo. En el caso de que se actualizara la terminación anticipada, “EL EJECUTOR” se compromete a reintegrar a los aportantes los recursos entregados para la realización del objeto del mismo, junto con los intereses que se hubieren generado. Este reintegro será a los 15 días de que opere la terminación anticipada del presente instrumento, por el monto total o la proporción que no haya sido erogada al momento de la terminación anticipada del presente Convenio de Coordinación, según lo determine “LA SEDATU”.

DECIMA TERCERA. TERMINACION POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O CUMPLIMIENTO ANTICIPADO.- El presente Convenio de Coordinación también se podrá dar por terminado de manera anticipada por alguna de las siguientes causas:

- a) De presentarse caso fortuito, entendiéndose éste por un acontecimiento de la naturaleza.
- b) Por fuerza mayor, entendiéndose un hecho humanamente inevitable.
- c) Por cumplimiento anticipado del objeto del presente Convenio de Coordinación.

DECIMA CUARTA. USO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS.- En el caso de que “EL EJECUTOR” incurriera en mal uso o disposición de los recursos entregados, o en incumplimiento de los compromisos adquiridos en este Convenio de Coordinación, “LA SEDATU” y las demás partes están facultadas para iniciar las acciones jurídicas ante la autoridad competente en contra de quien resulte responsable.

DECIMA QUINTA. RESCISION DEL CONVENIO.- “LA SEDATU” en cualquier momento podrá rescindir el presente instrumento jurídico, sin que medie resolución judicial y sin responsabilidad alguna, cuando “EL EJECUTOR” incurra en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) No cumplan en tiempo y forma con los compromisos pactados en este Convenio de Coordinación, así como en lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, “LAS REGLAS”, el Anexo Técnico de ejecución del proyecto, o lo dispuesto en otras normas jurídicas federales y locales aplicables.
- b) Cuando se detecten faltas de comprobación, desviaciones, incumplimiento al Convenio de Coordinación y/o a sus respectivos Convenios Modificatorios.
- c) Apliquen los subsidios federales y/o recursos financieros a fines distintos de los pactados.
- d) Cuando no se reciba oportunamente la aportación de recursos de “EL MUNICIPIO”.
- e) Cuando se detecten condiciones inadecuadas de operación en obras apoyadas con recursos de “EL PROGRAMA” en “LA VERTIENTE HABITAT” en el año en curso o en ejercicios anteriores.
- f) Por falta de entrega de información, reportes y demás documentación prevista en “LAS REGLAS”, Convenio de Coordinación y/o sus respectivos Convenios Modificatorios.

DECIMA SEXTA. MODIFICACIONES.- De considerarlo procedente, el presente Convenio de Coordinación y sus anexos se podrán modificar de común acuerdo por “LAS PARTES”, conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan. Dichas modificaciones deberán constar por escrito en el Convenio modificador respectivo, y entrarán en vigor a partir de su suscripción. Las modificaciones serán suscritas por los servidores públicos competentes y debidamente acreditados en la fecha en que se firmen los documentos y se entenderán incorporadas al instrumento principal del cual surgen.

DECIMA SEPTIMA. EVALUACION DE RECURSOS FEDERALES.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la Cláusula Séptima del presente instrumento, corresponderá a “LA SEDATU”, a la Secretaría de la Función Pública, al Organismo Interno de Control en “LA SEDATU” y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables.

DECIMA OCTAVA. REVISION DEL CONTENIDO.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento “LAS PARTES” se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

DECIMA NOVENA. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.- “LAS PARTES”, manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y para resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio de Coordinación, así como convienen en sujetarse para todo lo no previsto en el mismo, a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio de Coordinación, que no puedan ser resueltas de común acuerdo conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los términos del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIGESIMA. CONTROL PRESUPUESTAL.- “LA SEDATU” en el ámbito de su competencia, llevará a cabo el control presupuestal, seguimiento, registro y control de las acciones derivadas del presente Convenio de Coordinación, así como de los recursos que se aporten.

VIGESIMA PRIMERA. CONTROL DE ACCIONES.- “LAS PARTES” serán responsables de que durante la ejecución de “EL PROYECTO” objeto de este Convenio de Coordinación se cumplan las disposiciones señaladas en el artículo 17, fracción V del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016; así como el numeral 12.3 y demás aplicables de “LAS REGLAS”, relativos a acciones de contraloría social, participación social, difusión y publicidad.

VIGESIMA SEGUNDA. TRANSPARENCIA.- Para el transparente ejercicio de los Recursos federales “LAS PARTES” convienen que en todas las actividades de difusión y publicidad que lleve a cabo “EL EJECUTOR” sobre las obras y acciones materia de “EL PROGRAMA”, apoyadas parcial o totalmente con subsidios federales, deberán observar las directrices, lineamientos y normativa federal aplicable.

La publicidad, información, la papelería y la documentación oficial relativa a las acciones realizadas deberán identificarse con el Escudo Nacional en los términos que establece la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, los artículos 17 y 29 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, e incluir la siguiente leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

VIGESIMA TERCERA. RECURSOS NO EJERCIDOS.- “EL EJECUTOR” se compromete a ejercer los recursos federales descritos, en las acciones o proyectos autorizados, observando un estricto apego a las Reglas de Operación del Programa vigentes y demás normatividad que lo rige; y se obliga a reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos que no se hubieren destinado a los fines autorizados, y aquellos que por cualquier motivo no estuviesen devengados o estén vinculados formalmente con compromisos y obligaciones de pago al 31 de diciembre del año en curso, así como los rendimientos obtenidos, lo cual se hará dentro de los 15 días naturales siguientes al fin del ejercicio fiscal; en caso de que se actualice el supuesto de Terminación anticipada, “EL EJECUTOR” deberá realizar el reintegro de recursos dentro de los siguientes 15 días naturales posteriores a la firma del Convenio respectivo. En ambos casos deberá entregar a la Delegación de “LA SEDATU”, recibo o constancia de dicha devolución, en términos de lo señalado por la Ley de Tesorería de la Federación.

VIGESIMA CUARTA. VIGENCIA.- El presente Convenio de Coordinación estará vigente a partir del día de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2016.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Enteradas las partes de su contenido y alcance legal, firman el presente Convenio de Coordinación en 5 tantos en la ciudad de Cuernavaca, a los 20 días del mes de octubre de 2016.- Por la SEDATU: el Delegado Estatal SEDATU Morelos, **Angel Rodrigo Peña Zepeda**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal de Jiutepec, **José Manuel Agüero Tovar**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Jiutepec, **Carlos Benítez Urióstegui**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa de Infraestructura en la Vertiente de Infraestructura para el Hábitat, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Municipio de Yecapixtla, Morelos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

**PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA
VERTIENTE INFRAESTRUCTURA PARA EL HABITAT
CONVENIO DE COORDINACION**

CONVENIO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA (EN ADELANTE "EL PROGRAMA"), EN LA VERTIENTE DE "INFRAESTRUCTURA PARA EL HABITAT" (EN ADELANTE "LA VERTIENTE HABITAT"), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, EN LO SUCESIVO "LA SEDATU", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. ANGEL RODRIGO PEÑA ZEPEDA, DELEGADO DE "LA SEDATU" EN EL ESTADO DE MORELOS Y POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE YECAPIXTLA, REPRESENTADO POR EL C. FRANCISCO ERIK SANCHEZ ZAVALA, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN ACTUA EN COMPAÑIA DEL SECRETARIO MUNICIPAL LIC. TOMAS ESCOBAR CERVANTES EN LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO"; A QUIENES EN CONJUNTO SE LES DENOMINARA "LAS PARTES"; AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Que acorde al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa; señalándose en tal disposición fundamental que a través de la Ley se establecerán los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

II. Que el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos insta a la obligación del Estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, estableciéndose en el artículo 28 de la Ley de Planeación que las acciones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los Programas que de él emanen, deberán especificar las acciones objeto de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas.

III. Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece entre sus objetivos, estrategias y líneas de acción, garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población y fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva, así como generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social para transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

IV. Que el artículo 33 de la Ley de Planeación establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que esos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo.

V. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2015, establece en el inciso b), fracción I, del artículo 29, que en los programas sujetos a reglas de operación (como en el supuesto es el Programa de Infraestructura); se procurará que la ejecución de las acciones correspondientes sea desarrollada por los órdenes de gobierno más cercanos a la población, debiendo reducir al mínimo indispensable los gastos administrativos y de operación; y llevar los gobiernos municipales un registro de beneficiarios y realizar su seguimiento para verificar la efectividad y coadyuvar en la evaluación de las acciones.

VI. Que en términos de lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano tiene entre otras atribuciones la de impulsar, la planeación y el ordenamiento del territorio nacional para su máximo aprovechamiento, con la formulación de políticas que armonicen el crecimiento o surgimiento de asentamientos humanos y centros de población; la regularización de la propiedad agraria y sus diversas figuras que la ley respectiva reconoce en los ejidos, las parcelas, las tierras ejidales y comunales, la pequeña propiedad agrícola, ganadera y forestal, los terrenos baldíos y nacionales, y los terrenos que sean propiedad de asociaciones de usuarios y de otras figuras asociativas con fines productivos; el desarrollo urbano con criterios uniformes respecto de la planeación,

control y crecimiento con calidad de las ciudades y zonas metropolitanas del país, además de los centros de población en general, así como su respectiva infraestructura de comunicaciones y de servicios; la planeación habitacional y del desarrollo de vivienda; y el aprovechamiento de las ventajas productivas de las diversas regiones del país.

VII. Que mediante publicación realizada en el Diario Oficial de la Federación, del 31 de diciembre de 2015, se dieron a conocer las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura, para el ejercicio fiscal 2016 (en adelante "LAS REGLAS"), el cual es instrumentado por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

VIII. Que "EL PROGRAMA", cuenta:

- VIII.1** A nivel central con una Unidad Responsable del Programa (en adelante la "URP"), la cual se denomina Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios.
- VIII.2** Con un objetivo general, el que consiste en mejorar la disponibilidad y calidad de la infraestructura básica y complementaria, así como del equipamiento, imagen y entorno de las áreas urbanas, suburbanas y en proceso de urbanización, que permita aumentar el grado de cohesión social, así como reducir la incidencia de marginación y atender las necesidades de vivienda de la población en situación de pobreza.
- VIII.3** Con un objetivo específico, el que consiste en efectuar intervenciones públicas integrales mediante la ejecución de proyectos que correspondan a una o varias de las siguientes premisas:
- i. Dotar de infraestructura básica y complementaria a los hogares asentados en áreas urbanas, suburbanas y rurales, bajo un enfoque sustentable.
 - ii. Rescatar calles y espacios públicos en condiciones de deterioro, abandono o inseguridad y mejorar la accesibilidad y conectividad a equipamientos y servicios.
 - iii. Ejecutar proyectos de Participación Social en los Centros de Desarrollo Comunitario, Espacios Públicos y Unidades Habitacionales, que fortalezcan las capacidades individuales y colectivas de los habitantes y atiendan la integralidad de las personas y su comunidad, el desarrollo de habilidades para el trabajo, la promoción de la equidad de género e inclusión social, la organización y la participación comunitaria.
 - iv. Rehabilitar áreas comunes que se encuentren en viviendas en condominio, Unidades y Desarrollos Habitacionales, mediante obras de mejoramiento físico.
 - v. Mejorar la disponibilidad de servicios básicos, así como la calidad y espacios de la vivienda, bajo un enfoque incluyente y sustentable, mediante obras de ampliación y/o mejoramiento; e infraestructura social comunitaria, y la conectividad, seguridad y accesibilidad en los desplazamientos de los peatones, usuarios de bicicleta y del transporte público.
 - vi. Incentivar la implementación de proyectos de alto impacto social que sean replicables y escalables por los municipios, y que busquen la concurrencia de recursos con otras entidades del gobierno federal, gobiernos estatales, municipales y la sociedad.
 - vii. Fortalecer las capacidades de las instancias ejecutoras en términos de formulación de proyectos, monitoreo y ejecución del programa.
 - viii. Impulsar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a través de la incorporación gradual de la Perspectiva de Género.
 - ix. Promover la participación comunitaria en las obras de infraestructura y de mejoramiento y/o ampliación de la vivienda.

IX. Que el decreto por el que se establece en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2013, dispone que los Programas del Gobierno Federal podrán apoyar a la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre, y con el propósito de contribuir al cumplimiento de sus objetivos, el Programa dará prioridad a las personas, familias, zonas y ciudades que para tales fines se determinen. Lo anterior, en adherencia a los numerales 4.3 y 4.3.1, del Capítulo 4, de "LAS REGLAS" de "EL PROGRAMA".

X. Que “LAS PARTES” han decidido conjuntar esfuerzos en el marco de “EL PROGRAMA” y “LA VERTIENTE HABITAT” para concretar un proyecto que conlleve a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la localidad objeto del presente instrumento, el cual consiste en Mejoramiento del Entorno, Desarrollo Comunitario.

DECLARACIONES

I. “LA SEDATU” declara, a través de su representante:

I.1 Que es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, de conformidad con lo establecido en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o., 2o. fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2 Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene entre sus atribuciones, la de impulsar, en coordinación con las autoridades estatales y municipales, la planeación y el ordenamiento del territorio nacional para su máximo aprovechamiento, con la formulación de políticas que armonicen.

I.3 Que de conformidad con los artículos 14, 16, 17 y 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para el despacho de los asuntos de su competencia, se auxilia por los servidores públicos que se establecen en su reglamento interior; contando con órganos administrativos desconcentrados que le están subordinados.

I.4 Que de conformidad con el artículo 17 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, “LA SEDATU” cuenta con Unidades Administrativas denominadas Delegaciones Estatales, y que se encuentran normadas en los artículos 34, 35 y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

I.5 Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, fracción II y 36, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para la eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos, “LA SEDATU” cuenta con Delegaciones Estatales en cada una de las entidades federativas, las cuales la representan legalmente en su ámbito territorial; y tienen la atribución expresa de coordinar y ejecutar los asuntos, programas, proyectos y acciones de la misma dentro de su circunscripción.

I.6 Que de conformidad a la fracción XV, del artículo 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Titular del Ramo cuenta con la facultad indelegable de autorizar la suscripción de contratos, acuerdos y convenios de colaboración, coordinación y concertación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con las entidades federativas, con los municipios y con las organizaciones de los sectores social y privado, respectivamente, para la atención y solución de problemas relacionados con el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, el desarrollo regional, el desarrollo agrario, el desarrollo urbano y metropolitano, así como con la promoción de infraestructura urbana y vivienda.

I.7 Que de conformidad con la fracción I, del numeral 5.2.1 de “LAS REGLAS”, la Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, autorizó a todas y cada una de las Instancias Ejecutoras (incluyendo a las Delegaciones Federales de “LA SEDATU”) de los proyectos de “EL PROGRAMA”, para suscribir este tipo de instrumentos jurídicos para la ejecución de los proyectos y acciones que correspondan.

I.8 Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19, fracción X y 35, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, por oficio No. 1-120-2958 con fecha de 3 de mayo de 2016 el Titular de la Dirección General de Coordinación de Delegaciones, autorizó a las delegaciones estatales la suscripción de los instrumentos jurídicos para la implementación de “LA VERTIENTE HABITAT”, en la ejecución de los proyectos y acciones que correspondan a “EL PROGRAMA”.

I.9 Que mediante nombramiento sin número de Oficio de fecha 1 de octubre, el LIC. ANGEL RODRIGO PEÑA ZEPEDA fue nombrado como Delegado Estatal de “LA SEDATU” en el Estado de Morelos.

I.10 Que señala como domicilio para los efectos del presente Convenio de Coordinación, el ubicado en Avenida Domingo Diez No. 1890, Col. Tlaltepexco, C.P. 62230, Cuernavaca, Morelos.

II. "EL MUNICIPIO" declara, a través de su representante:

II.1 Que se encuentra investido de personalidad jurídica propia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 1, 2, 27, 29, 38 fracción IX, 41 fracciones V y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

II.2 Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, tiene entre sus atribuciones, dentro del ámbito de su competencia y sujetándose a los requisitos que las leyes impongan, autorizar la celebración de contratos, convenios y demás actos jurídicos, con todo tipo de autoridades, instituciones o particulares, para el expedito ejercicio de sus funciones;

II.3 Que el C. Francisco Erik Sánchez Zavala Presidente Municipal de Yecapixtla tiene facultades suficientes para suscribir el presente Convenio de Coordinación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal, y

II.4 Que para efectos del presente Convenio de Coordinación, se hace acompañar en su firma del Secretario Municipal, Lic. Tomás Escobar Cervantes, que tiene facultades suficientes para suscribir el presente Convenio de Coordinación, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 76 y 78 de la Ley Orgánica Municipal, señalando como su domicilio el ubicado Boulevard las Palmas No. 1, Centro Histórico Yecapixtla, Morelos.

II.5 Que conoce y en su caso es su voluntad, que las obras y acciones objeto materia del presente Convenio de Coordinación, sean financiadas en coinversión con la aportación que les corresponde del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

III. "LAS PARTES" declaran, a través de sus representantes:

III.1 Que es su voluntad fortalecer y participar en la operación de "EL PROGRAMA", mediante la realización del proyecto objeto de este Convenio de Coordinación.

III.2 Que para la realización de las acciones objeto del presente Convenio de Coordinación, mediante "LA VERTIENTE HABITAT" se apoyará la construcción de obras de infraestructura básica y complementaria a los hogares asentados en áreas urbanas, suburbanas y rurales, bajo un enfoque sustentable, de los hogares ubicados en las localidades rurales, urbanas o suburbanas de la zona de cobertura de "EL PROGRAMA".

III.3 Que el proyecto objeto de este Convenio de Coordinación no se duplica, ni contrapone con ningún otro apoyado por el gobierno federal, estatal o municipal.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26 Apartado A, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 36, 38, 39 y 44 de la Ley de Planeación; 1o., 4o., 54, 74, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como 1, 85 y 176 de su Reglamento; 7, 8, 9, 48, 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 3o. de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 70, fracción XV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 29 y 30 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016; 9, 13, 16, 35 y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; las Reglas de Operación de "EL PROGRAMA", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2015; así como lo previsto por los artículos 74, 110, 114 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos (en su caso) y 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; la Ley de Planeación del Estado de Morelos y 41 y 76 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal; 1, 2 y 5 fracciones I y III, 6 fracciones V, VI, IX y X y 30 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Morelos; y demás disposiciones aplicables, "LAS PARTES" celebran el presente Convenio de Coordinación, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- "LAS PARTES" acuerdan conjuntar acciones y recursos para la operación de "EL PROGRAMA" en "LA VERTIENTE HABITAT", a través del proyecto denominado "PLAN DE ACCION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA", en lo sucesivo "EL PROYECTO", de conformidad al anexo técnico de ejecución, que se adjunta al presente instrumento y que desde este momento forma parte integral del mismo.

No. DE OBRA	NOMBRE DE OBRA
170301DC001	TALLER DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS CIUDADANOS Y NO DISCRIMINACIÓN,
170301DC002	TALLER DE PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
170301DC003	TALLER DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
170301DC004	TALLER DE PROMOCION DE IGUALDAD DE GÉNERO
170301DC005	TALLER DE PROMOCION DE IGUALDAD DE GÉNERO
170301DC006	CURSO DE CARPINTERÍA (CERTIFICADO)
170301DC007	CURSO DE REPOSTERÍA (CERTIFICADO)
170301DC008	CURSO DE PANADERÍA (CERTIFICADO)
170301DC009	CURSO DE ELECTRICIDAD (CERTIFICADO)
170301DC010	CURSO DE CULTURA DE BELLEZA (CERTIFICADO)
170301DC011	TALLER DE ZUMBA
170301DC012	TALLER DE KARATE
170301DC013	TALLER DE MUSICA
170301DC014	TALLER DE ZUMBA
170301DC015	TALLER DE ZUMBA
170301ME001	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CASTILLO POMBO CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO.
170301ME002	CONSTRUCCIÓN DE CALLE EUFEMIO ZAPATA CON TRABAJOS COMPLEMENTARIOS,
170301ME003	CONSTRUCCIÓN DE CALLE PEDRO VELEZ CON OBRAS COMPLEMENTARIAS.
170301ME006	CONSTRUCCIÓN DE CALLE LOS PINOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.
170301ME004	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CDA IGNACIO ZARAGOZA CON OBRAS COMPLEMENTARIA.

SEGUNDA. PRIORIZACION.- "LAS PARTES" acuerdan dar atención prioritaria a las zonas, municipios y localidades que concentran a la población objetivo de la Cruzada Nacional contra el Hambre; esto es, las personas en situación de pobreza alimentaria extrema. Y que en la medida de sus posibilidades normativas, financieras y operativas; ajustarán su estrategia de cobertura para ampliar el acceso a los beneficios y la atención de las personas en pobreza alimentaria extrema, con base en la estimación de indicadores y el planteamiento de metas especialmente diseñadas para la población antes referida.

TERCERA. NORMATIVIDAD.- "LAS PARTES" se sujetarán a lo que establece la normativa federal y local aplicable, a "LAS REGLAS", y al Anexo Técnico de Ejecución de cada proyecto en la operación de "EL PROGRAMA".

CUARTA. SUBSIDIOS FEDERALES Y RECURSOS FINANCIEROS.- "LAS PARTES" acuerdan que los subsidios federales y los recursos financieros locales aportados en el marco de "EL PROGRAMA", se ejercerán en las zonas de actuación de "LA VERTIENTE HABITAT", conforme lo determinen "EL PROGRAMA" y "LAS REGLAS".

QUINTA. INSTANCIA EJECUTORA.- "LAS PARTES" acuerdan que la instancia ejecutora de "EL PROYECTO" seleccionado de acuerdo con lo dispuesto en "LAS REGLAS", será EL H. AYUNTAMIENTO DE YECAPIXTLA, en lo sucesivo para tales fines "EL EJECUTOR", quien es el responsable de aplicar los recursos asignados para "EL PROYECTO" en el marco de "EL PROGRAMA", con estricto apego a "LAS REGLAS", así como demás disposiciones jurídicas y administrativas que rigen el ejercicio del gasto público federal. Los recursos federales que se comprometan en este Convenio de Coordinación, están sujetos a la disponibilidad de "EL PROGRAMA".

SEXTA. RESPONSABILIDADES DE "EL EJECUTOR".- "EL EJECUTOR" de los recursos se apegará estrictamente a lo dispuesto en "LAS REGLAS", y al presente instrumento, además, tendrá las responsabilidades siguientes:

- Verificar que "EL PROYECTO" cumpla con los lineamientos normativos y las especificaciones técnicas, emitidas por la Unidad de Infraestructura.
- Haber presentado "EL PROYECTO", el cual ha dispuesto metas, acciones, servicios, costos, número de beneficiarios, entre otros, mismo que será dictaminado en cuanto a su viabilidad técnica y disponibilidad presupuestal por "LA SEDATU".
- Aplicar los recursos federales, estatales y/o municipales ministrados única y exclusivamente a "EL PROYECTO" señalado en la Cláusula Primera de este Instrumento, de conformidad con lo que establecen "LAS REGLAS", así como ejercerlos y comprobarlos, de acuerdo con la normatividad aplicable.

- d) En caso de celebrar contratos, adquirir bienes muebles o bien ejecutar directamente las obras, deberá observar las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como sus respectivos Reglamentos, y demás ordenamientos aplicables.
- e) Llevar un control del ejercicio de cada uno de los recursos que se aportan mediante este Convenio de Coordinación, el avance físico de las acciones en ejecución, así como formular el acta de entrega-recepción de las obras terminadas y/o certificación de acciones.
- f) Formular mensualmente reportes sobre el avance físico-financiero de "EL PROYECTO", de conformidad a "LAS REGLAS", y remitirlos a "LA SEDATU", durante los primeros 5 días hábiles del mes inmediato posterior a la fecha del reporte.
- g) Mantener un registro específico y actualizado mediante una subcuenta en el registro contable del ejercicio, para los recursos a que se refieren las Cláusulas Quinta y Séptima del presente instrumento, así como presentar a "LA SEDATU", para su validación, control y seguimiento, los documentos comprobatorios.
- h) Para las obras de infraestructura, elaborará un Programa de Mantenimiento y Conservación de "EL PROYECTO", que proporcione las herramientas necesarias para llevar a cabo las actividades relacionadas con la operación y prevención de fallas, logrando así la reducción de las averías imprevistas y del tiempo de reparación, procurar la prolongación de la vida útil de los componentes, lograr los efectos de ahorro de recursos y con ello, reducir el costo del mantenimiento de las instalaciones, contribuyendo a mejorar la calidad del servicio.
- i) Permitir las labores de contraloría social que "LA SEDATU" establezca en coordinación con los beneficiarios.
- j) La fecha de inicio de los trabajos de "EL PROYECTO" será a partir de que "LA SEDATU" entregue los recursos federales comprometidos conforme al calendario autorizado, y para su término se considera el día 31 de diciembre de 2016.
- k) Conservar la documentación comprobatoria original de los recursos bajo su custodia, la cual deberá estar resguardada, ordenada y disponible para su revisión o fiscalización correspondiente, al menos durante 5 años.
- l) Supervisar las obras o acciones del proyecto autorizado, así como verificar que en su ejecución se cumpla con la normatividad aplicable.

SEPTIMA. APORTACIONES.- "LAS PARTES" acuerdan que para la realización de las acciones objeto del presente Convenio de Coordinación, se prevé una inversión total de \$5,733,472.00 (CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.N.), cantidad que se integra de la manera siguiente:

"LA SEDATU" aportará \$2,866,736.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) recursos con carácter de subsidios, que provienen del Ramo Administrativo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano", designados a "EL PROGRAMA", sin perder su carácter federal, autorizados mediante OFICIO V-510-DSFAR-0099-2016, de fecha 17 de agosto del 2016.

"EL MUNICIPIO" aportará \$2,866,736.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) Que mediante el Oficio PYM/SOPDU/SEPT-363 con fecha del 20 de septiembre 2016 el ejecutor demuestra contar con esta cantidad como contraparte de los Proyectos que contempla su Plan de Acción Integral.

"LAS PARTES" aportarán los recursos correspondientes mediante transferencia electrónica, en 3 ministraciones, considerando que corresponderán, 30% primera, 40% segunda y 30% tercera, que serán depositados conforme a la comprobación del avance físico del calendario de obra presentado por parte del Ejecutor, dichos depósitos se realizarán en la Cuenta BANORTE Número de Cuenta 0442037972, CLABE BANCARIA 072542004420379722.

OCTAVA. RESPONSABILIDADES DEL EJECUTOR.- "EL EJECUTOR" será el único responsable de la realización de "EL PROYECTO" y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y del medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal o municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale "LA SEDATU". Cualquier responsabilidad, daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia serán a cargo de "EL EJECUTOR", que podrá ser reclamada por "LA SEDATU" por la vía judicial correspondiente.

NOVENA. INSTRUMENTACION DEL PROYECTO.- La instrumentación de "EL PROYECTO" se actualizará y llevará a cabo mediante el Anexo Técnico de Ejecución y en su caso en el Anexo Técnico de Autorización, en el sistema que al efecto establezca "LA SEDATU" y que comunique a "EL EJECUTOR" y que firmados por "LAS PARTES" se integrarán a este Convenio de Coordinación.

DECIMA. ENLACE.- "LA SEDATU" designa para la ejecución de "EL PROYECTO" como enlace entre ella y "EL EJECUTOR" al Arq. David Flores Cornejo, quien será responsable de la supervisión y vigilancia, control y revisión de todo lo relacionado con "EL PROYECTO", incluyendo los reportes y actualización a que hacen referencia las Cláusulas Sexta y Novena de este Convenio de Coordinación.

DECIMA PRIMERA. VISITAS DE SEGUIMIENTO.- "EL EJECUTOR" se compromete a otorgar las facilidades necesarias a "LA SEDATU" para que ésta realice visitas de seguimiento a las obras y acciones realizadas con subsidios federales, así como para tener acceso a equipos, materiales, información, registros y documentos que estime pertinente conocer y que estén relacionados con la ejecución de las mismas.

DECIMA SEGUNDA. TERMINACION ANTICIPADA.- "LAS PARTES" acuerdan que al basarse el presente instrumento en el principio de la buena fe, se podrá convenir la terminación anticipada del mismo. En el caso de que se actualizara la terminación anticipada, "EL EJECUTOR" se compromete a reintegrar a los aportantes los recursos entregados para la realización del objeto del mismo, junto con los intereses que se hubieren generado. Este reintegro será a los 15 días de que opere la terminación anticipada del presente instrumento, por el monto total o la proporción que no haya sido erogada al momento de la terminación anticipada del presente Convenio de Coordinación, según lo determine "LA SEDATU".

DECIMA TERCERA. TERMINACION POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O CUMPLIMIENTO ANTICIPADO.- El presente Convenio de Coordinación también se podrá dar por terminado de manera anticipada por alguna de las siguientes causas:

- a) De presentarse caso fortuito, entendiéndose éste por un acontecimiento de la naturaleza.
- b) Por fuerza mayor, entendiéndose un hecho humanamente inevitable.
- c) Por cumplimiento anticipado del objeto del presente Convenio de Coordinación.

DECIMA CUARTA. USO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS.- En el caso de que "EL EJECUTOR" incurriera en mal uso o disposición de los recursos entregados, o en incumplimiento de los compromisos adquiridos en este Convenio de Coordinación, "LA SEDATU" y las demás partes están facultadas para iniciar las acciones jurídicas ante la autoridad competente en contra de quien resulte responsable.

DECIMA QUINTA. RESCISION DEL CONVENIO.- "LA SEDATU" en cualquier momento podrá rescindir el presente instrumento jurídico, sin que medie resolución judicial y sin responsabilidad alguna, cuando "EL EJECUTOR" incurra en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) No cumplan en tiempo y forma con los compromisos pactados en este Convenio de Coordinación, así como en lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, "LAS REGLAS", el Anexo Técnico de ejecución del proyecto, o lo dispuesto en otras normas jurídicas federales y locales aplicables.
- b) Cuando se detecten faltas de comprobación, desviaciones, incumplimiento al Convenio de Coordinación y/o a sus respectivos Convenios Modificatorios.
- c) Apliquen los subsidios federales y/o recursos financieros a fines distintos de los pactados.
- d) Cuando no se reciba oportunamente la aportación de recursos de "EL MUNICIPIO".
- e) Cuando se detecten condiciones inadecuadas de operación en obras apoyadas con recursos de "EL PROGRAMA" en "LA VERTIENTE HABITAT" en el año en curso o en ejercicios anteriores.
- f) Por falta de entrega de información, reportes y demás documentación prevista en "LAS REGLAS", Convenio de Coordinación y/o sus respectivos Convenios Modificatorios.

DECIMA SEXTA. MODIFICACIONES.- De considerarlo procedente, el presente Convenio de Coordinación y sus anexos se podrán modificar de común acuerdo por "LAS PARTES", conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan. Dichas modificaciones deberán constar por escrito en el Convenio modificador respectivo, y entrarán en vigor a partir de su suscripción. Las modificaciones serán suscritas por los servidores públicos competentes y debidamente acreditadas en la fecha en que se firmen los documentos y se entenderán incorporadas al instrumento principal del cual surgen.

DECIMA SEPTIMA. EVALUACION DE RECURSOS FEDERALES.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la Cláusula Séptima del presente instrumento, corresponderá a "LA SEDATU", a la Secretaría de la Función Pública, al Organo Interno de Control en "LA SEDATU" y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables.

DECIMA OCTAVA. REVISION DEL CONTENIDO.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento "LAS PARTES" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

DECIMA NOVENA. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.- "LAS PARTES", manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y para resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio de Coordinación, así como convienen en sujetarse para todo lo no previsto en el mismo, a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio de Coordinación, que no puedan ser resueltas de común acuerdo conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los términos del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIGESIMA. CONTROL PRESUPUESTAL.- "LA SEDATU" en el ámbito de su competencia, llevará a cabo el control presupuestal, seguimiento, registro y control de las acciones derivadas del presente Convenio de Coordinación, así como de los recursos que se aporten.

VIGESIMA PRIMERA. CONTROL DE ACCIONES.- "LAS PARTES" serán responsables de que durante la ejecución de "EL PROYECTO" objeto de este Convenio de Coordinación se cumplan las disposiciones señaladas en el artículo 17, fracción V del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016; así como el numeral 12.3 y demás aplicables de "LAS REGLAS", relativos a acciones de contraloría social, participación social, difusión y publicidad.

VIGESIMA SEGUNDA. TRANSPARENCIA.- Para el transparente ejercicio de los Recursos federales "LAS PARTES" convienen que en todas las actividades de difusión y publicidad que lleve a cabo "EL EJECUTOR" sobre las obras y acciones materia de "EL PROGRAMA", apoyadas parcial o totalmente con subsidios federales, deberán observar las directrices, lineamientos y normativa federal aplicable.

La publicidad, información, la papelería y la documentación oficial relativa a las acciones realizadas deberán identificarse con el Escudo Nacional en los términos que establece la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, los artículos 17 y 29 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, e incluir la siguiente leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

VIGESIMA TERCERA. RECURSOS NO EJERCIDOS.- "EL EJECUTOR" se compromete a ejercer los recursos federales descritos, en las acciones o proyectos autorizados, observando un estricto apego a las Reglas de Operación del Programa vigentes y demás normatividad que lo rige; y se obliga a reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos que no se hubieren destinado a los fines autorizados, y aquellos que por cualquier motivo no estuviesen devengados o estén vinculados formalmente con compromisos y obligaciones de pago al 31 de diciembre del año en curso, así como los rendimientos obtenidos, lo cual se hará dentro de los 15 días naturales siguientes al fin del ejercicio fiscal; en caso de que se actualice el supuesto de Terminación anticipada, "EL EJECUTOR" deberá realizar el reintegro de recursos dentro de los siguientes 15 días naturales posteriores a la firma del Convenio respectivo. En ambos casos deberá entregar a la Delegación de "LA SEDATU", recibo o constancia de dicha devolución, en términos de lo señalado por la Ley de Tesorería de la Federación.

VIGESIMA CUARTA. VIGENCIA.- El presente Convenio de Coordinación estará vigente a partir del día de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2016.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Enteradas las partes de su contenido y alcance legal, firman el presente Convenio de Coordinación en 5 tantos en la ciudad de Cuernavaca, a los 25 días del mes de octubre de 2016.- Por la SEDATU: el Delegado Estatal SEDATU Morelos, **Angel Rodrigo Peña Zepeda.-** Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal de Yecapixtla, **Francisco Erik Sánchez Zavala.-** Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Yecapixtla, **Tomás Escobar Cervantes.-** Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Puebla
Puebla, Puebla
EDICTO**

En el juicio de amparo 833/2016-V, se ordenó emplazar por edictos al tercero interesado Eliseo Calderón Rosendo, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo, y se hace de su conocimiento que María Juana Paz Romero Mata, representante común de los quejosos, promovió juicio de amparo contra actos de la Dirección General Jurídica, Consultiva y de Asuntos Legislativos de la Fiscalía General del Estado de Puebla y otra autoridad, por la resolución de veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, dictada en autos de la averiguación previa AP-11/2014/DMZS/AEDF3 en la cual determinó el inejercicio de la acción penal. Se le previene a Eliseo Calderón Rosendo para que comparezca por escrito ante este Juzgado de Distrito dentro del plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la última publicación y señale domicilio en esta ciudad de Puebla o en su zona conurbada (San Pedro Cholula, San Andrés Cholula o Cuautlancingo), ya que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, incluso las de carácter personal, se le harán por lista que se fija en este juzgado; queda a su disposición en la secretaría copia simple de la demanda; asimismo, se le hace saber que se encuentran señaladas las DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL UNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, para celebrar la audiencia constitucional en el referido juicio de amparo, la cual habrá de celebrarse hasta que él se apersona o transcurra el plazo de treinta días concedido. Para su publicación en el periódico de mayor circulación nacional y en el Diario Oficial de la Federación, que deberá de efectuarse por tres veces consecutivas de siete en siete días hábiles.

Puebla, Puebla; 04 de mayo de 2017.

El Secretario adscrito al Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Puebla.

José Gabino Medel Mendoza.

Rúbrica.

(R.- 449586)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sonora,
con residencia en Ciudad Obregón
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado
Ciudad Obregón, Sonora
EDICTO**

JUICIO DE AMPARO 218/2017

En el juicio de amparo **218/2017**, promovido por **Balvaneda Valdez Vizcarra por su propio derecho y como albacea testamentaria de la sucesión de Ramiro Valdez Fontes**, contra actos del **Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en esta ciudad**, de quien reclama el auto dictado el veinte de febrero de dos mil diecisiete dentro del expediente 2563/2013, promovido por el Ejido Cajeme del Municipio de Cajeme, mediante acuerdo de cinco de junio de dos mil diecisiete, se ordenó el emplazamiento del tercero interesado **Unión de Crédito Agrícola e Industrial del Sur de Sonora, S.A. de C.V.**, por edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y Periódico Excelsior de la ciudad de México, Distrito Federal, requiriéndosele para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, se apersona a juicio por conducto de su representante legal a defender sus derechos, si lo estima prudente y para que señale domicilio en Ciudad Obregón, Sonora, para recibir notificaciones, apercibido de que de no hacerlo, las subsecuentes se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este juzgado, dejándose a su disposición con el Secretario judicial de este tribunal las copias de traslado de la demanda respectiva, atento a lo preceptuado por el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo.

Atentamente:

Ciudad Obregón, Sonora, 05 de junio de 2017

Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sonora.

Lic. Lizeth Soraya Castelo Martínez.

Rúbrica.

(R.- 451280)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado 9o. de Distrito
Cd. Juárez, Chih.**

Terceros interesados:

José Luis García Moreno y Manuel Adrián Arzate Gámez.

Por medio del presente se les hace saber que **Carlos Cuauhtémoc Morales Cruz**, promovió ante este Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Chihuahua, el juicio de amparo **911/2016-VII**, contra actos del juez de Garantía del Distrito Judicial Bravos, cuyos actos reclamados se hicieron consistir en el auto de vinculación a proceso dictado en la causa penal 2100/2016. En razón de que se ignora su domicilio, por auto de **diez de mayo de dos mil diecisiete**, se le manda emplazar por medio de este **EDICTO** que se publicará por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en un periódico de mayor circulación en la República, fijándose además en la puerta de este juzgado, una copia del presente, por todo el tiempo del emplazamiento. Asimismo, se le hace saber que deberá presentarse en este juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días, iniciado a contar a partir del siguiente al de la última publicación, en el concepto de que si no lo hace así, las ulteriores notificaciones se le harán por lista que se fijará en los estrados de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en los artículos 27, fracción III, incisos b) y c), de la Ley de Amparo vigente y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de Amparo, por disposición expresa de su ordinal 2°.

Ciudad Juárez, Chihuahua, 10 de mayo de 2017.
El Juez Noveno de Distrito en el Estado de Chihuahua.

Licenciado Jesús Alberto Ávila y Garavito.
Rúbrica.

(R.- 450023)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal
San Andrés Cholula, Puebla**

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación. Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Puebla, Francisco Tecpanecatí Núñez, parte tercero interesada en el juicio de amparo 69/2017-C, de este Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Puebla, promovido por Felipe Inda Chavira, en su carácter de defensor particular de Juan José Manuel Moreno Muñoz, contra actos del Juez Octavo de lo Penal de la ciudad de Puebla y otra autoridad; se ha ordenado emplazar por edictos al referido tercero interesado; que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y en cualquiera de los periódicos siguientes: "Reforma", "Excelsior", "El Financiero" o "El Universal", a elección del Consejo de la Judicatura Federal; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada y con el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales. Queda a disposición en la actuario de este juzgado copia autorizada de la demanda, del auto admisorio y del acuerdo de dieciséis de mayo del año en curso, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación.

Atentamente
San Andrés Cholula, Puebla, 16 de mayo de 2017.
Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Puebla.

Nahiel Avendaño Palacios.
Rúbrica.

(R.- 450029)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit
EDICTO**

Al margen un sello oficial del Escudo Nacional
En cumplimiento a lo ordenado en autos, se informa a las víctimas indirectas Ilze Ayari Murrieta Bravo, María Concepción Gurrola Rosas, Maribel Martínez Coyotzi y Carolina Jasmín Ruiz de León, que en la causa penal 112/2011-II el doce de mayo de dos mil diecisiete, se dictó sentencia absolutoria a GERARDO GONZÁLEZ VILLAFUERTE, por la comisión del delito de privación ilegal de la libertad y otro, se les hace saber el derecho y término de cinco días hábiles para apelar, se les requiere para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en Tepic, Nayarit, ante la alzada.

El Rincón, Municipio de Tepic, Nayarit; 22 de mayo de 2017.
Titular del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit.

Juez Francisco Javier Montaña Zavala.
Rúbrica.

(R.- 450629)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California Sur
EDICTO.

Juicio de amparo 782/2016, promovido por MARIA VIRGINIA GERARDO ARIPEZ, en contra de actos del Presidente del Ayuntamiento, San José del Cabo, Baja California Sur y otras; reclama contenido de oficio DMC/583/2016 de 28/07/2016, que niega registrar escritura 16,615, volumen 792, de la Notaría pública 17; se ordenó emplazar al tercero interesado Kron Internacional, Sociedad Anónima de Capital Variable por edictos, para que comparezca en el plazo de **treinta días**, a partir del día siguiente de la última publicación, señale domicilio en ésta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido de no hacerlo, se harán por lista; artículo 27, fracción III, inciso b), segundo párrafo de la Ley de Amparo y 315 Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria.

La Paz, B.C.S., 15 de mayo de 2017.
Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado.
Eunice Casillas Maldonado.
Rúbrica.

(R.- 451249)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero
Acapulco
EDICTO.

María Luisa Vélez Sánchez.

“Cumplimiento auto nueve de mayo de dos mil diecisiete, dictado por la Secretaria del Juzgado Tercero Distrito Estado Guerrero, con residencia en la ciudad de Acapulco, Juicio Amparo 208/2017-III, promovido por Odi Javier Lenoir Briseño, Isidro Daniel Velazquez Lucas y Oliver Martin Hernández Álvarez, por propio derecho, contra actos del Juez de Control y Enjuiciamiento Penal del Distrito Judicial de Tabares, residente en esta ciudad y otra autoridad, se hace del conocimiento que le resulta carácter tercero interesada, en términos artículo 5°, fracción III, inciso c), Ley de Amparo, se mandó emplazar por edicto a juicio, si a sus intereses conviene se apersona, debiéndose presentar ante este Juzgado Federal, ubicado Boulevard de las Naciones número 640, Granja 39, Fracción “A”, Fraccionamiento Granjas del Marqués, código postal 39890, Acapulco, Guerrero, deducir derechos dentro de término treinta días, a partir siguiente a última publicación del presente edicto; apercibida de no comparecer lapso indicado, posteriores notificaciones personales surtirán efectos por lista se publique estrados este órgano control constitucional.

En inteligencia que se han señalado las diez horas del veintinueve de mayo de dos mil diecisiete, celebración audiencia constitucional, queda disposición en secretaría juzgado copia demanda amparo.”

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, se expide la presente en la ciudad de Acapulco, Guerrero, el nueve de mayo de dos mil diecisiete. doy fe.

Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero.
Lic. Antonia Gómez Valverde.
Rúbrica.

(R.- 450238)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero
Acapulco
EDICTO.

“PEDRO FLORES ENRÍQUEZ Y LUCÍA CANTORAN GATICA”.

“Cumplimiento auto cuatro de mayo de dos mil diecisiete, dictado por Juez Cuarto Distrito Estado Guerrero, juicio amparo 1160/2016, promovido Cristal Navarrete Villanueva y Erick Navarrete Villanueva, contra actos de Juez Octavo de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Tabares, con sede en esta ciudad, se hace conocimiento resulta carácter terceros interesados, términos artículo 5°, fracción III, inciso c) Ley de Amparo y 315 Código Federal Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente, se le mandó emplazar por edicto a juicio, para que si a su interés conviniere se apersonen, debiéndose presentar ante este juzgado federal, ubicado Boulevard de las Naciones 640, Granja 39, fracción “A”, fraccionamiento Granjas del Marqués, código postal 39890, Acapulco, Guerrero, deducir derechos dentro de termino treinta días, contados a partir siguiente a última publicación del presente edicto; apercibidos de no comparecer lapso indicado, ulteriores notificaciones aún carácter personal surtirán efectos por lista se publique estrados este órgano control constitucional. En inteligencia que este juzgado ha señalado diez horas con diez minutos del diecinueve de mayo de dos mil diecisiete, para celebración audiencia constitucional. Queda disposición en secretaría juzgado copia demanda amparo”.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, se expide la presente en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil diecisiete. Doy fe.

Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero
Gustavo Vega Ascencio.
Rúbrica.

(R.- 450239)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y Juicios Federales
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

Mariana Espíndola Hernández, tercera interesada dentro del juicio de amparo 1751/2016, se ordenó emplazarla a juicio en términos de lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, inciso c) de la Ley de Amparo y se hace de su conocimiento que el quejoso Arturo Toxtle Toxqui, por propio derecho, interpuso demanda de amparo contra actos del Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cholula, Puebla; que hizo consistir en las interlocutorias de quince de septiembre de dos mil dieciséis, emitidas en el juicio de nulidad de actas de nacimiento y de la cancelación de inscripción en el Registro del Estado Civil de las Personas 1253/2015, del índice de la responsable. Se le previene se presente al juicio de amparo de mérito dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda, y las subsecuentes notificaciones se harán por lista en los estrados de este Juzgado, quedando a su disposición en la secretaría, copias simples de traslado de la demanda; se le hace saber que se encuentran señaladas las diez horas treinta y un minutos del veinte de junio de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en el referido juicio de amparo. Para su publicación en cualquier periódico de circulación nacional y en el Diario Oficial de la Federación, por tres veces consecutivas de siete en siete días.

San Andrés Cholula, Puebla; 11 de mayo de 2017.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa
y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla

Lic. Alejandro Javier Padilla López.

Rúbrica.

(R.- 450242)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito
Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

A JESÚS ANTONIO DEL PASO METTEY, tercero interesado en el juicio de amparo directo D-195/2016, promovido por OCTAVIO GÓMEZ BETZ, por su propio derecho, contra la sentencia de treinta de junio de dos mil dieciséis, dictada por los Magistrados de la Tercera Sala en Materia Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, en el toca 125/2014, relativo al recurso de apelación interpuesto contra la sentencia pronunciada en el proceso 29/2012 y su acumulado 41/2012 por el Juez Quinto de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla, instruido por los delitos de robo agravado y otro, usted tiene el carácter de tercero interesado, atento a su condición de agraviada del activo en cuanto al citado delito, y al desconocerse su domicilio actual, se ha dispuesto emplazarla y notificarle el auto de veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, por edictos, en términos de los artículos 27, fracción III, inciso b), segundo párrafo y 181 de la Ley de Amparo vigente. Queda a su disposición en la Actuaría de este tribunal copia simple de la demanda de amparo, deberá presentarse ante este órgano colegiado a deducir los derechos que le corresponden dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación; en caso contrario, las subsecuentes notificaciones se le realizarán por lista, como lo dispone el diverso 26, fracción III de la ley de la materia.

Atentamente

San Andrés Cholula, Puebla, a 28 de abril de 2017.

Secretaría de Acuerdos adscrita al Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito.

Lic. Ruth Tlatoa Suárez.

Rúbrica.

(R.- 450252)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México
EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

KARINA GABRIELA ÁLVAREZ DEL CASTILLO SOTELO Y
EDGAR GABRIEL VALDEZ DE LA TORRE.

En los autos del juicio de amparo número **1135/2016-V**, promovido por **CESAR ADRIAN VOLPI BELTRAN**, en su carácter de apoderado legal de la persona moral **ADAMANTINE SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, quien a su vez es apoderado legal de **CIBANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE DIVISION FIDUCIARIA**, quien es fiduciario del fideicomiso identificado como **F/00430 Y/O F/430**, contra actos del **Juez Cuadragésimo Sexto Civil de la Ciudad de México**, radicado en este Juzgado Octavo

de Distrito en Materia Civil en esta capital; al ser señalados como terceros interesados y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b) párrafo segundo de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurran al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente.

Ciudad de México, a 17 de mayo de 2017.

El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Lic. Juan Manuel Rivera Ávila.

Rúbrica.

(R.- 449847)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito
Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

A **Paulina Andrés Cabrera**, tercera interesada en el juicio de amparo directo D-3/2017, promovido por **Baltazar Garrido Cruz**, por su propio derecho, contra la sentencia de dos de diciembre de dos mil quince, dictada por los Magistrados de la Segunda Sala en Materia Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, en el toca **859/2015**, relativo al recurso de apelación interpuesto contra la sentencia pronunciada en el proceso **43/2000** por el Juez de lo Penal del Distrito Judicial de Xicotepec de Juárez, Puebla, instruido por el delito de homicidio calificado, usted tiene el carácter de tercera interesada, atento a su condición de hermana de quien en vida respondiera al nombre de **Erasto Andrés Cabrera**, y al desconocerse su domicilio actual, se ha dispuesto emplazarla y notificarle el acuerdo de **tres de enero de dos mil diecisiete** por edictos, en términos de los artículos 27, fracción III, inciso c), y 181 de la Ley de Amparo vigente. Queda a su disposición en la Actuaría de este tribunal copia simple de la demanda de amparo, deberá presentarse ante este órgano colegiado a deducir los derechos que le corresponden dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación; en caso contrario, las subsecuentes notificaciones se le realizarán por lista, como lo dispone el diverso 26, fracción III de la ley de la materia.

Atentamente.

San Andrés Cholula, Puebla, a 19 de mayo de 2017.

Secretaría de Acuerdos adscrita al Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito.

Lic. Ruth Tlatoa Suárez.

Rúbrica.

(R.- 450253)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito
Zapopan, Jal.
A.D. 153/2017
EDICTO

A: **Jesús Eduardo Luquín Garibay y José Carlos Luquín Garibay**

Juicio de amparo directo **153/2017**, promovido por **Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple**, por conducto de su apoderado **Jesús Plazola Sánchez**; en el que se ordenó correrles traslado con la demanda de garantías de mérito conforme a los artículos 27, fracción III, inciso b), y 177, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, para que, se apersonen al juicio como parte tercera interesada en el término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación. Quedan a su disposición en la actuaría del tribunal las copias simples de la demanda de garantías.

NOTA: Para publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República.

Zapopan, Jalisco, a ocho de mayo de dos mil diecisiete.

La Secretaría de Acuerdos del Primer Tribunal
Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito.

Lic. María Regina Scherer Ibarra.

Rúbrica.

(R.- 450416)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Noveno Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
EDICTOS

RAFAEL NAVA FLORES.

En los autos del juicio de amparo directo D.C.- 83/2017, del índice del Noveno Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, promovido por María Teresa Hernández Rivera, contra los actos de la Sexta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, consistente en la sentencia de nueve de diciembre de dos mil dieciséis, dictada en el Toca número 1839/2016, el cual emana del juicio ordinario civil bajo el número de expediente 1529/2010, y en cumplimiento a lo ordenado en proveído de veintinueve de mayo de dos mil diecisiete, se ordenó emplazar por edictos al tercero interesado RAFAEL NAVA FLORES, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS, ante este Noveno Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, contados a partir del día siguiente al de la última publicación que se haga de los edictos

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Excelsior, así como en los estrados de este Tribunal Colegiado.

Atentamente

México, Distrito Federal a 29 de mayo de dos mil diecisiete.

La C. Secretaria de Acuerdos del Noveno Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

Lic. María Antonieta Solís Juárez.

Rúbrica.

(R.- 450695)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito de Amparo
y Juicios Federales en el Estado de Querétaro
EDICTO

BEATRIZ GUERRERO GONZÁLEZ

En el juicio de amparo **1595/2016**, promovido por **Abel García Hernández**, contra actos del **Fiscal General del Estado de Querétaro** y otras autoridades, en el que **Beatriz Guerrero González**, tiene el carácter de tercera interesada, se dictó un auto en el que se ordena emplazarla a dicho juicio de amparo, para que comparezca a defender sus derechos a la audiencia constitucional señalada para las **DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE**, haciéndole saber que la demanda de amparo con la que se inició el juicio constitucional de referencia, esto es en el juicio **1595/2016**, el mencionado quejoso, reclama a las autoridades responsables, la orden de aprehensión y presentación, así como su ejecución. Edicto que se ordena publicar conforme a lo ordenado por auto de esta fecha, por tres veces de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación, en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a la referida tercera interesada, que deberá presentarse a este Juzgado Tercero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copia de la demanda respectiva.

Santiago de Querétaro, Querétaro, nueve de mayo de dos mil diecisiete.

Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito de Amparo

y Juicios Federales en el Estado de Querétaro

Licenciada Gabriela Capetillo Piña

Rúbrica.

(R.- 451131)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
28

Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Quintana Roo,
con sede en Cancún

Amparo Indirecto 1523/2016-B-4

Quejoso: Rodolfo Serrato Pérez

EDICTO

HAGO SABER: En el juicio de Amparo indirecto 1523/2016-B-4 promovido por Rodolfo Serrato Pérez, contra actos de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de Solidaridad, con sede en Playa del Carmen, Quintana Roo y otra autoridad, consistente en la resolución de treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis, emitida en el juicio laboral 281/2004; se hace constar que se ordenó emplazar a la tercera interesada Micaela del Carmen Caamal Moreno, por medio de edictos, en virtud de ignorar su domicilio, por lo que se le manda

emplazar haciéndole saber la instauración del presente juicio de amparo, por medio de este edicto que se publicará por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, fijándose además, en la puerta del Juzgado, una copia íntegra del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, asimismo se le hace saber que deberá presentarse en este Juzgado Federal a hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación respectiva en el Diario Oficial de la Federación, en el entendido de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le hará por medio de lista que se publica en el local de este Juzgado, en lugar visible y de fácil acceso. Lo anterior con fundamento en los artículos 27, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia. Doy fe. Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Quintana Roo. Cancún, Quintana Roo; veinticuatro de abril de dos mil diecisiete.

Juez Quinto de Distrito en el Estado de Quintana Roo, con residencia en Cancún.

Ciro Carrera Santiago.

Rúbrica.

(R.- 449928)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro
EDICTO

**“Miriam Liliana Rubio Reyes, Miguel Ángel Hernández Uribe y
Gilberto Muñoz García”**

En el juicio de amparo **1506/2016-VI**, promovido por **RAÚL ANTONIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ**, contra actos del **Juez Séptimo de Primera Instancia Penal del Distrito Judicial de Querétaro**, tienen el carácter de terceros interesados, se dictó un auto en el que se ordena emplazarlos a dicho juicio de amparo, para que comparezcan a defender sus derechos a la audiencia constitucional señalada para las **NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE**, haciéndoles saber que la demanda de amparo con la que se inició el juicio constitucional de referencia, se reclama el auto de formal prisión dictado el **veintinueve de agosto de dos mil dieciséis**, dentro de la citada causa penal **17/2016**, en el que se decretó auto de formal prisión por la comisión del delito de fraude genérico maquinado, previsto y sancionado por el artículo 193, fracciones I y III, del Código Penal para el Estado de Querétaro. Edicto que se ordena publicar conforme a lo ordenado por auto de esta fecha, por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los referidos terceros interesados, que deberán presentarse ante este Juzgado Primero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, dentro del término de **treinta días** contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copia de la demanda respectiva.

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 02 de mayo de 2017.

Secretaria del Juzgado Primero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro.

Licenciada María Esmeralda Díaz López.

Rúbrica.

(R.- 451156)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Circuito,
con residencia en Villahermosa, Tabasco
EDICTO

En el juicio de amparo 288/2017, promovido por **SILVANO BELLO FLORES Y/O SILVANO BELLO FLORS (sentenciado)**, se ordenó emplazar por edictos al tercero interesado Héctor Mena Vidal, a fin de que comparezca a ejercer sus derechos como son el de amparo adhesivo o alegatos en el juicio de referencia precisados en los artículos 181 y 182 de la Ley de Amparo. En la demanda relativa se señaló como acto reclamado la sentencia de treinta y uno de mayo de dos mil siete, dictada en el toca penal 80/2007-IV, se señaló como autoridad responsable a la Cuarta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, con residencia en esta ciudad y otra autoridad; así como violación a los artículos 14 y 16 Constitucionales. Queda a su disposición copia de la demanda. Asimismo, se requiere al tercero interesado para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir citas y notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le efectuarán por medio de lista, lo anterior con apoyo en el artículo 27, fracción II, de la referida Ley de Amparo. Hágase del conocimiento de las partes que el Pleno de este Tribunal está integrado por los Magistrados Alfonso Gabriel García Lanz (Presidente), Laura Serrano Alderete y Germán Ramírez Luquín, para los efectos legales a que haya lugar.

La Secretaria de Acuerdos

Karina Melendres Montes.

Rúbrica.

(R.- 451163)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil
en la Ciudad de México
EDICTO

En el juicio de amparo **92/2017-I**, promovido por **Héctor Ramón Escajadillo Díaz**, contra actos del **Juez Décimo Quinto Civil, Secretario de Seguridad Pública, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública todos de la Ciudad de México**, así como al **Director del Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social dependiente de la Dirección General de Reclusorios**; consistente en la orden de arresto hasta por treinta y seis horas emitida por el Juez responsable contra el quejoso; se tuvo como tercero interesado a **Aurea Soult Gómez** y no ha sido posible emplazarla; hágase del conocimiento de la misma que deberá presentarse en el **Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México**, sito en el acceso tres, primer nivel del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación de San Lázaro, ubicado en Eduardo Molina número dos, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México, dentro de **treinta días** contados a partir del siguiente al de la última publicación y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta ciudad, ya que de no hacerlo, se le hará las subsecuentes notificaciones por medio de **lista** que se fije en los estrados de este juzgado.

Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

Ciudad de México, dieciséis de mayo de dos mil diecisiete.
La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil
en la Ciudad de México
Ana Paola Sánchez Villanueva
Rúbrica.

(R.- 451185)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito
en el Estado de Campeche
Campeche, Camp.

Av. Adolfo López Mateo # 408, Col. Bosques de Campeche,
C.P. 24030, San Francisco de Campeche, Campeche
EDICTO

En el juicio de amparo **509/2017**, promovido por **Reina Márquez Cruz y/o Reyna Márquez Cruz**, se emplaza a juicio a **Bacilio García Barrón**, tercero interesado en el referido procedimiento judicial, en virtud de que se desconoce su domicilio. Cuenta con el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto para que concurra a este tribunal a hacer valer lo que a su interés convenga. Se le apercibe que de incumplir esto último, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 29 de mayo de 2017.

El Secretario de Acuerdos del Tribunal
Colegiado del Trigésimo Primer Circuito.

Lic. Mario Élfego Leal Maturino.

Rúbrica.

(R.- 451258)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México
EDICTO

Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Requerimiento de Pago al demandado **Marco Antonio Martínez Lasso**.

En el juicio **ordinario civil 274/2013-A**, promovido por el **Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán"**, el **cinco de noviembre de dos mil catorce**, se dictó **sentencia definitiva** cuyos puntos resolutivos son: **PRIMERO**. La vía ordinaria civil ha sido procedente, en la que el actor Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, **acreditó su acción** y el demandado Marco Antonio Martínez Lasso, no acreditó sus excepciones y defensas, en consecuencia: **SEGUNDO**. **Se condena** al demandado a **restituir** al actor, por concepto de suerte principal la cantidad de **\$804,000.00 (ochocientos cuatro mil pesos)**, lo que deberá hacer dentro del término de **CINCO DÍAS** contados a partir

de que sea ejecutable la presente resolución, apercibido de que de no hacerlo se embargarán bienes de su propiedad suficientes para garantizar el monto de lo adeudado. **TERCERO. Se condena** al demandado a **pagar** al actor, por concepto de pena convencional, el 5% cinco por ciento calculado mediante la fórmula establecida en la cláusula décima primera del contrato basal, por atraso en cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas en función de los servicios no entregados o prestados oportunamente, en términos del quinto considerando. **CUARTO. Se condena en costas** al demandado, las que serán reguladas en ejecución de sentencia; sentencia que fue confirmada por el Tercer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito, el dieciocho de febrero de dos mil quince, en el toca **577/2016-II**, resolución que fue señalada como acto reclamado en el amparo directo **D.C. 216/2015**, resuelto por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en la que por ejecutoria de veintiuno de mayo de dos mil quince se resolvió negar el amparo.

Por auto de **veintiséis de octubre de dos mil dieciséis**, emitido en el referido juicio, se ordenó requerir el pago voluntario al demandado **Marco Antonio Martínez Lasso**, por medio de **edictos**, para que en el plazo de **cinco días** contados a partir del día siguiente al de la última publicación comparezca al local de este juzgado a realizar el pago de la cantidad antes señalada o en el caso de no hacerlo señalar dentro del mismo término bienes de su propiedad suficientes para cubrir el pago a que fue condenado, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho término, el derecho pasará a la actora para señalarlos, los que se pondrán en depósito de la persona que bajo su responsabilidad designe la parte actora; debiendo recibir el depositario los bienes bajo inventario formal, previa aceptación y protesta de desempeñar el cargo fielmente; publicaciones que se practicarán de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, es decir, por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y el periódico **"EL UNIVERSAL"**, por así haberlo solicitado el ejecutado.

Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2016.

La Secretaria

Ana Lilia Olvera Arizmendi

Rúbrica.

(R.- 450019)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito de Amparo y Juicios Federales
en el Estado de Querétaro
EDICTO

1. **María Esther Martínez Jiménez y Marco Antonio Castelán Rojano**, por si y como socios y accionistas de **Industrias Alimenticias Mac, Sociedad Anónima de Capital Variable, y Soymex, Sociedad Anónima de Capital Variable; y,**

2. **Dimat Copacker, Sociedad Anónima de Capital Variable.**

En razón de ignorar su domicilio, por este medio se le notifica la radicación del juicio de amparo ventilado bajo el expediente número **1441/2016-I**, promovido por **UNIFIN CREDIT, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA**, por conducto de su apoderado legal Jorge Irazabal Hernández, juicio en el cual, con fundamento en lo dispuesto por la fracción III, inciso b) del artículo 5° de la Ley de Amparo, les recae el carácter de terceros interesados, emplazándoseles por este conducto para que en el plazo de treinta días contado a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto, comparezcan al juicio de amparo de mérito, apercibiéndoles que de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les practicarán mediante lista que se fije en el tablero de avisos de este Juzgado Primero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, quedando a su disposición las copias simples de traslado; en el entendido de que deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República, por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Atentamente.

Santiago de Querétaro, Querétaro, 16 de mayo de 2017.

Secretario del Juzgado Primero de Distrito de Amparo y Juicios Federales
en el Estado de Querétaro.

Licenciado José Omar Rangel Rodríguez.

Rúbrica.

(R.- 449905)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Estado de Chihuahua
Juzgado Primero de Distrito
Amparo Indirecto
1067/2016
EDICTO

TERCEROS INTERESADOS:

JOEL CASTILLO OCHOA y MARÍA MAGDALENA ALIRE ORTEGA,
por conducto de su apoderada legal MARÍA DEL REFUGIO OCHOA MIRANDA.

En los autos del juicio de amparo **1067/2016** promovido por **Claudia Pamela González García**, en su carácter de apoderada legal de la moral quejosa FERMACA PIPELINE EL ENCINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, contra actos de la **Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Quinto Distrito en el Estado de Chihuahua**, residentes en esta ciudad, se ordenó emplazar por edictos a los terceros interesados JOEL CASTILLO OCHOA y MARÍA MAGDALENA ALIRE ORTEGA, por conducto de su apoderada legal MARÍA DEL REFUGIO OCHOA MIRANDA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, fracción III, inciso c) de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia, emplácese a juicio por medio de edictos a costa de la parte quejosa, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demandada, en la inteligencia de que los edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Excelsior, o Heraldo de México, o El Universal o Novedades, de la Ciudad de México, haciéndole saber a los indicados terceros interesados que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación para que reciban la copia de la demanda de amparo, apercibidas de que de no hacerlo se seguirá el juicio por sus demás trámites y las ulteriores notificaciones se les practicaran por medio de lista que se publica en los estrados de este Juzgado, de conformidad con el artículo 27, fracción III, de la Ley de Amparo; debiendo fijarse además, una copia de los citados edictos en los estrados de este órgano jurisdiccional por todo el tiempo del emplazamiento.

Atentamente

Chihuahua, Chihuahua, 09 de mayo de 2017.

Firma por autorización de la Juez Primero de Distrito en el Estado de Chihuahua

El Secretario.

Lic. José Everardo Carrillo Carrillo.

Rúbrica.

(R.- 449946)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Noveno Circuito
Cd. Victoria, Tam.
EDICTO

Tercero Interesado

Maurilio Eduardo Castillo Reyes.

Domicilio ignorado.

En el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Noveno Circuito, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, se recibió demanda de amparo, promovida por **Víctor Navarro Pérez**, contra actos de la Sexta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con residencia en esta ciudad, radicado con el número **476/2016** del índice de este tribunal colegiado, consistente en la **sentencia de treinta de noviembre de dos mil quince**, pronunciada dentro del **toca penal 315/2015**, derivado del **proceso penal 168/2012**, instruida en contra de **Víctor Navarro Pérez** por el delito de **robo de dependiente**, ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Madero, Tamaulipas. **En el presente asunto les resulta el carácter de tercero interesado.** En consecuencia, y al desconocerse su domicilio actual este tribunal colegiado **LE EMPLAZA MEDIANTE EDICTOS**, mismos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, a fin de que acudan a defender sus intereses; además, de estar a su disposición copia de la demanda de amparo; asimismo, se hace de su conocimiento que tiene el término de treinta días contado al día siguiente de la última publicación y en caso de no acudir, se seguirá el juicio en rebeldía. Dos firmas ilegibles, rúbricas.-

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 28 de abril de 2017.

La Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materias

Penal y de Trabajo del Decimonoveno Circuito.

Lic. María Concepción Maldonado Salazar.

Rúbrica.

(R.- 450026)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Guerrero
Acapulco
EDICTO.

“José Arturo Manzanares Cruz
Cornelio Castro Solís
Ciro Dircio Solís”

“En cumplimiento al auto de veintiocho de abril de dos mil diecisiete, dictado por el Juez Octavo de Distrito en el Estado de Guerrero, en el juicio amparo 1044/2016, promovido por Lizbeth Aracely Hernández Salvador, por propio derecho, contra actos del Fiscal General del Estado de Guerrero, con sede en Chilpancingo y de otras autoridades, consistente en el “no ejercicio de la acción penal en la consulta de la averiguación previa TAB/DES/03/0136/2015”, por el delito de despojo, se hace del conocimiento que le resulta el carácter de tercero interesado, en términos artículo 5°, fracción III, inciso d) de la Ley Amparo 27, fracción III, inciso b) misma ley, asimismo se ordenó notificarle por edicto el inicio del presente juicio, para que a si a sus intereses conviniera se apersone, debiéndose presentar ante este juzgado federal ubicado en Boulevard de las Naciones número 640, fracción “a”, fraccionamiento Granjas del Marqués, código postal 39890; Acapulco, Guerrero, a deducir derechos dentro de término treinta días, a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto; apercibido que de no comparecer en el lapso indicado, las ulteriores notificaciones personales surtirán efectos por lista que se publique en los estrados este órgano de control constitucional.

En la inteligencia de que este juzgado ha señalado las once horas con cincuenta minutos del uno de junio de dos mil diecisiete, para la celebración de la audiencia constitucional, queda a su disposición en secretaría de este Juzgado copia de la demanda amparo.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el diario oficial de la federación y en el periódico de mayor circulación en la república mexicana, se exhibe el presente en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a veintiocho de abril de dos mil diecisiete.- Doy fe.

La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Guerrero.

Lic. Tamara Anayanzing Fierros Pineda.

Rúbrica.

(R.- 450235)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Guerrero
Acapulco
EDICTO.

“Asli Bello Cruz,
por conducto de su hermana
Jazmín Bello Cruz”

“Cumplimiento auto dieciocho de mayo de dos mil diecisiete, dictado por el Juez Octavo de Distrito en el Estado de Guerrero, en juicio amparo 1073/2016, promovido por Javier Rodríguez Suárez, por propio derecho, contra actos de Segunda Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, y otra autoridad, de esta ciudad, consistente en resolución de treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, dictada en el toca penal número IX-713/2015; se hace conocimiento resulta carácter tercera interesada, en términos artículo 5°, fracción III, inciso d) Ley Amparo 27, fracción III, inciso b) misma ley, se mandó notificar por edicto inicio juicio, si a sus intereses conviniera se apersone, debiéndose presentar ante este juzgado federal ubicado en Boulevard de las Naciones número 640, fracción “a”, fraccionamiento Granjas del Marqués, código postal 39890; Acapulco, Guerrero, deducir derechos dentro de término treinta días, a partir siguiente a última publicación del presente edicto; apercibida de no comparecer lapso indicado, ulteriores notificaciones personales surtirán efectos por lista que se publique en los estrados este órgano de control constitucional.

En la inteligencia de que este juzgado ha señalado once horas con cuarenta minutos del veintiséis de mayo de dos mil diecisiete, para celebración audiencia constitucional, queda disposición en secretaría juzgado copia demanda amparo.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en diario oficial de la federación y en el periódico de mayor circulación en la república mexicana, se exhibe el presente en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil diecisiete.- Doy fe.

La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Guerrero.

Lic. Tamara Anayanzing Fierros Pineda.

Rúbrica.

(R.- 450246)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México
EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.- JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**COBRANZA AMIGABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA,
PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE.**

En los autos del juicio de amparo número **215/2017-V**, promovido por **GUILLERMO OROPEZA FALCON E HILDA YERENA**, contra actos del **Juez Vigésimo Sexto de lo Civil de México, Juez Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Tecámac Estado de México y Notificador adscrito a dicho juzgado**, radicado en este Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil, en esta capital; al ser señalado como tercero interesado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b) párrafo segundo de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurran al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente.

Ciudad de México, a 17 de mayo de 2017.

El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en
Materia Civil en la Ciudad de México.

Lic. Juan Manuel Rivera Avila.

Rúbrica.

(R.- 450421)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México
EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

TERCEROS INTERESADOS: MARÍA GUADALUPE BARAJAS ZEPEDA Y FERNANDO MORALES LUNA.

En los autos del juicio de amparo número **665/2016-V**, promovido por **Aída Alonso Ledesma**, por **derecho propio** contra actos del **Juez Segundo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia y Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, ambos de la Ciudad de México** y como no se conoce el domicilio cierto y actual de los terceros interesados **María Guadalupe Barajas Zepeda y Fernando Morales Luna**, se ha ordenado en proveído de diecinueve de abril de dos mil diecisiete, emplazarlos a juicio por medio de edictos, los que se publicara por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este tribunal, copia simple de la demanda; asimismo se le hace saber que cuenta con el término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurran ante este Juzgado Federal a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere, y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se les harán por lista de acuerdos de este órgano de control constitucional, y como está ordenado se señalaron las diez horas minutos del doce de mayo del presente año, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

Atentamente

Ciudad de México, 09 de mayo de 2017

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México

Lic. Ángel Jiménez Márquez

Rúbrica.

(R.- 450426)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y del Trabajo del Décimo Noveno Circuito
Cd. Victoria, Tam.
EDICTO

Deudos de quien en vida llevarán los nombres de

Rubén Torruco Graniel y José Gerardo García Cantú.

Domicilio ignorado.

En el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Noveno Circuito, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, se recibió demanda de amparo, promovida por Martín Cano Cobos, contra actos de la Sala Colegiada Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con residencia en esta ciudad, radicándose con el número 551/2015 consistente en la sentencia de cinco de agosto de dos mil nueve, pronunciada dentro del toca penal 435/2009, derivado del proceso penal 22/1989, que se le instruyó al quejoso por los delitos de homicidio calificado, lesiones, asalto y pandillerismo, ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Madero, Tamaulipas. **En el presente asunto les resulta el carácter de terceros interesados.** En consecuencia, y al desconocerse su domicilio actual este tribunal colegiado **LES EMPLAZA MEDIANTE EDICTOS**, mismos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, a fin de que acudan a defender sus intereses; además, de estar a su disposición copia de la demanda de amparo; asimismo, se hace de su conocimiento que tienen el término de treinta días contado al día siguiente de la última publicación y en caso de no acudir, se seguirá el juicio en rebeldía. Dos firmas ilegibles, rúbricas.-

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 17 de mayo de 2017.

La Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal
y de Trabajo del Decimonoveno Circuito.

Lic. María Concepción Maldonado Salazar.

Rúbrica.

(R.- 450547)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
DC-132/2017
"EDICTOS"

AL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL Y CON EL TEXTO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

En los autos del juicio de amparo directo DC-132/2017, del índice del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, promovido por **Arnoldo García Pantoja**, contra actos de la Décima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, y otra autoridad, y en virtud d11e desconocerse el domicilio cierto y actual de la tercera interesada "**Rocío Hortencia García Pantoja**", en este juicio de garantías, se ha ordenado por auto de diecisiete de mayo de dos mil diecisiete, emplazarla a juicio por medio de **Edictos**, mismos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, tanto en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en el periódico de "**El Sol de México**", ello en atención a lo dispuesto en el Artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; por lo tanto, queda a disposición de dicha tercera interesada en la Secretaría de este Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, copia simple de la demanda y sus anexos y, asimismo, se le hace saber que cuenta con el término de treinta días, los que se computarán a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Tribunal Colegiado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y, asimismo, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos así como por estrados de este Tribunal.

Atentamente

Ciudad de México, veintidós de mayo de dos mil diecisiete.

El Secretario de Acuerdos del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito

Lic. Alejandro Enrique Mayén Espinosa

Rúbrica.

(R.- 450930)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Séptimo de lo Civil
Puebla, Pue.
Diligenciaría
Juzgado Séptimo Especializado en Materia Mercantil
Ciudad Judicial Puebla
EDICTO

Disposición Juez Séptimo Especializado en Materia Mercantil, Puebla, expediente **590/2015** Juicio ejecutivo mercantil, promueve **JOSÉ MIGUEL HERNÁNDEZ BELLO** en contra de **LUZ MARÍA ORTÍZ RAMÍREZ Y MARÍA CAROLINA ORTÍZ RAMÍREZ**, en cumplimiento del Auto de fecha once de mayo de dos mil diecisiete, se decreta remate en **TERCERA** y pública almoneda, respecto del bien inmueble identificado como la casa marcada con el número ciento seis de la calle cuatro sur, de la colonia La Libertad de la Ciudad de Puebla; Inscrito en el sistema de información Registral del estado de Puebla, "SIREP"; bajo el folio real inmobiliario 64394, a nombre de **LUZ MARÍA ORTÍZ RAMÍREZ**, siendo postura inicial la que cubra la cantidad de **UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA MIL, QUINCE PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL**, o sea las dos terceras partes del precio del avalúo, menos el diez por ciento; consecuentemente, convoca postores para la **tercera y pública almoneda** de remate; señalando para la audiencia de remate las **DOCE HORAS DEL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE**, así mismo se hace saber a los interesados que la postura se exhibirán en la audiencia y se harán conforme a lo dispuesto por el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al artículo 1054 del Código de Comercio en cita, quedando los autos a disposición de la Secretaría Par del Juzgado, a fin de que tomen los datos que estimen convenientes, se hace saber a la parte demandada que puede suspender el remate haciendo el pago íntegro de las prestaciones reclamadas, antes de que cause estado el auto de fincamiento de remate.

Para su publicación por una vez en el "Diario Oficial de la Federación".

Ciudad Judicial, Puebla, Pue., a cinco de junio de 2017

Diligenciarío Par.

Lic. Alejandro Rojas Mirón

Rúbrica.

(R.- 451060)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Decimoséptimo Circuito
en Chihuahua, Chihuahua
EDICTO

A LA PERSONA MORAL TERCERA INTERESADA SOCOIN DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

Como se desconoce su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al juicio de amparo directo 107/2017, del índice de este tribunal, promovido por Fernando Alonso Loya Beltrán, en su carácter de apoderado del extinto Mario Alberto Baeza Suchil, contra el laudo de veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, dictado por la Junta Especial Número Veintiséis de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en esta ciudad, en el juicio laboral 1554/2013, por violación de los Derechos Humanos contenidos en los artículos 14 y 16 de la Constitución Federal. Debiéndose publicar dichos edictos por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciendo del conocimiento de la persona que legalmente la represente, que en la Secretaría de Acuerdos de este Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Decimoséptimo Circuito, sito en Avenida Mirador 6500, cuarto piso, ala sur, fraccionamiento Campestre Washington, Chihuahua, Chihuahua, está a su disposición copia de la demanda de amparo; en la inteligencia de que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibida que de no comparecer en ese término, por apoderado o por conducto de quien pueda representarla, se le tendrá como debidamente emplazada; y las ulteriores notificaciones se les harán por lista que se fijará en los estrados de este tribunal.

Atentamente

Chihuahua, Chihuahua, 26 de mayo de 2017.

Secretario del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Decimoséptimo Circuito.

Luis Fernando Castillo Portillo.

Rúbrica.

(R.- 451152)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Campeche, Camp.
EDICTO

AL TERCERO INTERESADO:

ADRIÁN LLAMAZARES GONZÁLEZ.

Por este medio se hace de su conocimiento que mediante proveído de veinticuatro de abril de dos mil diecisiete, pronunciado por el Juez Primero de Distrito en el Estado de Campeche, dentro de los autos del juicio de amparo **593/2017-II-B** del índice de este órgano de control constitucional, se admitió la demanda de amparo promovida por **Santiago Olivares Zapata**, contra actos de la **Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, con residencia en esta ciudad**, el cual se hace consistir en: **la resolución pronunciada el uno de diciembre de dos mil dieciséis, en el toca de apelación 01/15-2016/01011, por la Sala responsable, que revocó la resolución de seis de mayo de dos mil dieciséis, emitida por la Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Penal del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche, y ordenó reponer el procedimiento en el expediente 0401/12-2013/00189, a través de la cual determinó que no se acreditó el cuerpo del delito de fraude, solicitado contra Santiago Olivares Zapata.**

En ese sentido, a pesar de las investigaciones realizadas por la Sala Penal responsable y este Juzgado de Distrito, no ha sido posible realizar el emplazamiento del tercero interesado **Adrián Llamazares González**, por lo que se ordenó su notificación por medio de edictos, que deberán publicarse a costa de la parte quejosa, por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana.

Asimismo, se hace del conocimiento del tercero interesado **Adrián Llamazares González**, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo, les resulta el carácter de tercero interesado, por lo que cuenta con el término de **treinta días** para comparecer a este juicio constitucional a defender sus derechos, mismos que surten sus efectos a partir de la última publicación de tales edictos.

San Francisco de Campeche, Campeche, veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete
Juez Primero de Distrito en el Estado de Campeche.

Maestro Esteban Daniel Chi Flores.

Rúbrica.

(R.- 451253)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Domicilio: Ciudad Judicial Federal. Anillo Periférico Poniente Manuel Gómez Morán número 7727,
edificio XA, primer piso, Fraccionamiento Ciudad Judicial Federal,
en Zapopan, Jalisco. Código Postal 45010
EDICTO

DIRIGIDO A: **GENARO ZAPATA PÉREZ.**

Dentro de los autos del juicio de amparo número **66/2017**, promovido por **Cecilia Arana Rodríguez** por propio derecho y en representación de sus menores hijos **Fátima Cecilia y Jorge Toribio** de apellidos **García Arana**, contra los actos que reclama del **JUEZ Y SECRETARIO EJECUTOR, ADSCRITOS AL JUZGADO DÉCIMO DE LO MERCANTIL DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO Y DEL DIRECTOR DE CATASTRO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO**, consistente en todo lo actuado en el juicio 1607/2003 del índice del juez indicado y la negativa a realizar el cambio de propietario de la finca que defiende. Por acuerdo de **dieciséis de mayo de dos mil diecisiete**, se ordenó por ignorarse domicilio del tercero interesado **Genaro Zapata Pérez**, para que sea emplazado por edictos. Se hace de su conocimiento que se encuentran señaladas las **DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE**, para la celebración de la audiencia constitucional, por lo que quedan a su disposición las copias de ley en la secretaría del juzgado. Asimismo, se le hace saber que deberá presentarse, **si así es su voluntad**, a deducir sus derechos ante este Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, en el juicio de amparo antes mencionado, dentro de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación; en el entendido que de no comparecer a señalar domicilio para recibir notificaciones, las subsecuentes se le practicarán por medio de lista, aún aquéllas de carácter personal, en términos de lo dispuesto en el artículo 27, fracción III, inciso a), de la Ley de Amparo.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en periódico "El Excelsior".

Atentamente

Zapopan, Jalisco, 23 de mayo de 2017.

La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Rosa Martha Gutiérrez Ramírez.

Rúbrica.

(R.- 451272)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Baja California,
con residencia en Tijuana, B.C.
EDICTOS

EMPLAZAMIENTO A LOS TERCEROS INTERESADOS RAMIRO MIRELES ESCOBEDO Y MARÍA DEL REFUGIO ESCOBEDO DEL MURO. Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación.

En el juicio de amparo número **21/2017** promovido por César Ramírez Fernández, en su carácter de apoderado legal de René Mireles Escobedo, quien adujo ser representante definitivo y depositario de los bienes del presunto ausente Ramiro Mireles Félix, contra actos del **Juez Noveno de lo Civil de este partido judicial** y otra autoridad, en el que se reclama en forma medular el ilegal emplazamiento de este último dentro del expediente número **275/2003**, del índice del Juzgado Noveno de lo Civil de este Partido Judicial, se acordó emplazarlos a ustedes, con el carácter de terceros interesados, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico “El Excelsior” de la Ciudad de México, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, y si pasado dicho término no se apersona, las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal, le surtirán efectos por medio de lista; en la inteligencia que se han señalado las **diez horas con un minuto del día veintinueve de junio de dos mil diecisiete**, para la celebración de la audiencia constitucional, en el juicio de amparo antes mencionado.

Atentamente
Tijuana, B.C., siete de junio de 2017.
Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo y
de Juicios Federales en el Estado de Baja California.
Lic. Alejandra Parra Galván.
Rúbrica.

(R.- 451281)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito
en el Estado de Tamaulipas
Cd. Reynosa, Tamaulipas
EDICTO

Parte tercero interesada

Eva Luz Juárez Duarte.

P r e s e n t e.

En los autos del **juicio de amparo 648/2016-2**, promovido por **José Antonio García Reséndez**, contra actos del Magistrado de la Sala Regional del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, residente en esta ciudad, y de otra autoridad, de quienes reclama, esencialmente, la resolución de catorce de julio de dos mil dieciséis, emitida en el toca penal 25/2016, mediante el cual se confirmó el auto de formal prisión dictado en la causa penal 146/2015 del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Penal, con sede en esta ciudad; y en virtud de que no se ha logrado el emplazamiento a juicio de la tercera interesada **Eva Luz Juárez Duarte**, no obstante las diversas actuaciones y medidas tomadas a fin de lograr el emplazamiento, por tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, conforme al artículo 2° de ésta última, **se ordena emplazar a la tercera interesada Eva Luz Juárez Duarte, mediante edictos**, que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en el país, a costa de la parte quejosa, y se publicarán por tres veces, de siete en siete días, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de **treinta días** ante este Juzgado, contado a partir del siguiente al de la última publicación, para que comparezca a juicio en defensa de sus intereses, en el entendido que la audiencia constitucional de este juicio de amparo se encuentra

señalada para las **once horas con treinta y cinco minutos del veinticinco de mayo de dos mil diecisiete**, la cual podrá diferirse hasta tener constancia del emplazamiento que se ordena. Si pasado el término otorgado a la tercera interesada de referencia no comparece, se continuará el procedimiento de este juicio, realizándose las ulteriores notificaciones por lista, de conformidad con el artículo 27, fracción II, de la Ley de Amparo.

Atentamente.

Reynosa, Tamaulipas, 24 de abril de 2017.
La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito
en el Estado de Tamaulipas.
Licenciada Lilia Inés Beltrán Quiñones.
Rúbrica.

(R.- 450418)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial
Juzgado Tercero de lo Mercantil
Aguascalientes, Ags.
EDICTO UNICA PUBLICACIÓN.

Que en el expediente número **2234/2010**, relativo al juicio **HIPOTECARIO**, promovido por "**BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**", en contra de **MARTHA LUCIA DÍAZ ACOSTA**, remátese en **primera almoneda** en el local de este Juzgado a las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE**, del siguiente bien inmueble:

CALLE PALMA ARENGA NÚMERO CIENTO DIECISÉIS, DEL CONDOMINIO HORIZONTAL PARA USO HABITACIONAL DENOMINADO SAN JOSÉ DE POZO BRAVO, PREDIO 225, MANZANA 11, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL "SAN JOSÉ DE POZO BRAVO" DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 119 METROS CUADRADOS Y UN INDIVISO DE 0.2833%, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL ORIENTE EN 7 METROS CON CALLE PALMA ARENGA (AREA DE USO COMÚN); AL NORTE EN 17 METROS CON PREDIO NÚMERO 226; AL SUR EN 17 METROS CON PREDIO 224; AL PONIENTE EN 7 METROS CON PREDIO NÚMERO 240.

POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.

Cantidad que corresponde a las dos terceras partes del precio que se toma como base para fijar la postura, es decir, **UN MILLON DIECINUEVE MIL QUINIENTOSa PESOS CERO CENTAVOS**, monto que a su vez, resultó de promediar los peritajes rendidos por la parte actora y de la demandada, considerando que entre ellos no existió una diferencia mayor al veinte por ciento respecto del dictamen más alto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 480 fracción IV y 484 del Código de Procedimientos Civiles.

Se precisa que según se desprende del informe rendido por el Secretario de Finanzas Públicas Municipales, se ordena precisar en los edictos ordenados con antelación que el inmueble a subastar cuenta con adeudos fiscales por concepto de impuesto predial hasta el veinticuatro de enero de dos mil diecisiete, por la cantidad de **ONCE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL**, contribución que deberá ser cubierta por el respectivo adjudicatario ante la dependencia respectiva, pues de perfeccionarse la compraventa judicial, éste último adquiere la obligación de pagar los adeudos que existan respecto del bien adquirido, ello con independencia del precio pagado por la adquisición y que corresponde a la postura que se oferte en la audiencia de remate de conformidad con los artículos 2193 y 2195 del Código Civil del Estado en relación con el numeral 43 fracción V de la Ley de Hacienda del Municipio de Aguascalientes.

CONVÓQUENSE POSTORES.

Para su única publicación: EN LOS AUTOS DEL JUICIO, EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN TRES DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN ESTATAL.

Aguascalientes, Ags., a 30 de mayo del 2017
La Secretaria de Acuerdos.
Licenciada Rosa Beatriz Ramírez Gutiérrez
Rúbrica.

(R.- 451264)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
"EDICTO"

EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO **D.C.225/2017** PROMOVIDO POR **MARTÍN GONZÁLEZ MELECIO**, CONTRA ACTOS DE LA **SEGUNDA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, RADICADO ANTE EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO SE ORDENÓ EMPLAZAR AL PRESENTE JUICIO, A LOS TERCEROS INTERESADOS **CARLOS ALFREDO BUENFIL PIÑA Y CENTRO EXPORTADOR E IMPORTADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADO A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, QUE SE HARÁ DE SIETE EN SIETE DÍAS, POR TRES VECES, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL, HACIÉNDOLES SABER QUE QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE TRIBUNAL COLEGIADO, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE AMPARO Y QUE TIENEN EXPEDITO SU DERECHO PARA OCURRIR ANTE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL A DEFENDER SUS DERECHOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LES HARÁN POR MEDIO DE LISTA, CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE AMPARO. LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2017.

El Secretario de Acuerdos del Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

Lic. Alfonso Avianeda Chávez.

Rúbrica.

(R.- 450153)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Penal del Estado de Nuevo León
EDICTOS

Emilio Santos Méndez Santiago (testigo)

Domicilio ignorado.

En los autos del proceso penal 105/2012-IV, instruido contra José Manuel Vélez Astudillo y otros, por el delito de Homicidio Calificado, el dieciocho de mayo de dos mil diecisiete, se dictó un proveído en el cual se señalaron las nueve horas del veintidós de junio del dos mil diecisiete, para el desahogo de los careos procesales entre Mario Alberto Martínez García con el testigo Emilio Santos Méndez Santiago, ordenándose la notificación de Emilio Santos Méndez Santiago, por medio de edictos en atención a que se desconoce su domicilio, mismo que se publicará por única vez en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Norte", que se edita en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, haciéndole del conocimiento que deberá comparecer al recinto oficial que ocupa este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León, ubicado en avenida Constitución 241 poniente, zona Centro, en Monterrey, Nuevo León, debidamente identificado, para la práctica de la diligencia mencionada.

Lo que se comunica a usted para los efectos legales correspondientes.

Monterrey, Nuevo León, a 18 de Mayo de 2017

Secretario Judicial del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León

Carlos Alberto Salinas Gaytán

Rúbrica.

(R.- 451341)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez
Quejoso: Corporación Jesa Sociedad Anónima de Capital Variable
Tercero Interesado: Jorge Gerardo Hurtado Horcasitas
Juicio de Amparo 1123/2016-II
EDICTO.

"INSERTO: Se comunica al tercero interesado Jorge Gerardo Hurtado Horcasitas, que en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, el diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis, se admitió la demanda de amparo promovida por el apoderado legal de **Corporación Jesa Sociedad Anónima de Capital Variable**, correspondiéndole el número de amparo 1123/2016-II, en el que se señaló como acto reclamado la falta de emplazamiento y todo lo actuado dentro del juicio ordinario civil 125/2014, del índice del Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, Estado de México, y la orden de desalojo o desocupación del

módulo cuatro y cinco ubicados en el Lote de Terreno Número Uno, de la Manzana Uno, del desarrollo inmobiliario denominado Valle de las Palmas, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, actualmente identificado como Avenida Vialidad de la Barranca Número oficial 7 y 9, Fraccionamiento Valle de las Palmas, Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Asimismo, se le hace de su conocimiento el derecho que tiene de apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación, en el local de este juzgado sito en Boulevard Toluca, número cuatro, colonia Industrial Naucalpan, código postal 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copia de la demanda de amparo y auto admisorio.

Atentamente
Naucalpan de Juárez, Estado de México.
El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez.
José Roberto Rodríguez Martínez.”
Rúbrica.

(R.- 451282)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Gobernación
Comisionado Nacional de Seguridad
Unidad de Planeación, Prospectiva y Seguridad Privada
Dirección General de Seguridad Privada
PUBLICACIÓN DE SANCIÓN

El 24 de mayo de 2017, en el expediente administrativo 063/2006, que obra en los archivos de la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Gobernación, se sancionó al prestador de servicios de seguridad privada **PIR SERVICIOS CORPORATIVOS DE PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.**, con la siguiente sanción:

PRIMERO. Se impone a **PIR SERVICIOS CORPORATIVOS DE PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.**, con número de expediente 063/2006, como resultado del incumplimiento de los artículos 32 fracciones XVI y XX de la Ley Federal de Seguridad Privada, la sanción prevista en el artículo 42 fracción III inciso a), de la Ley Federal de Seguridad Privada, consistente en: Suspensión de los efectos de la autorización por el término de un mes.

Sanción que surtirá efectos, a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo determinó y firma el Licenciado Juan Antonio Arámbula Martínez, Director General de Seguridad Privada de la Unidad de Planeación, Prospectiva y Seguridad Privada de la Secretaría de Gobernación.

Atentamente
Ciudad de México, 24 de mayo de 2017
Director General de Seguridad Privada
Lic. Juan Antonio Arámbula Martínez
Rúbrica.

(R.- 451271)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Sala Especializada en Juicios en Línea
Expediente: 17/3-24-01-01-04-OL
Actor: Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Jefe del Servicio de Administración Tributaria
“EDICTO”

PROYECCIONES CONSTRUSANIN, S.A. DE C.V.

En el expediente electrónico del juicio **17/3-24-01-01-04-OL**, promovido por la **SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**, en contra de la resolución contenida en las Actas Finales de Visita de veintinueve de agosto de dos mil catorce dictadas dentro de los expedientes RIM2602909/13 y RIM2602910/13, emitidas por personal adscrito a la Dirección General de Auditoría Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del

Estado de Sonora, se dictó un acuerdo el seis de abril de dos mil diecisiete, en donde se ordenó emplazar a **Proyecciones Construsanin, S.A. de C.V.**, al juicio antes citado, por medio de edictos, por lo que con fundamento en los artículos 14, fracción III, penúltimo párrafo y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se le hace saber que tiene un término de **treinta días** contados a partir del día hábil siguiente de la última publicación de edictos ordenado, para que se apersona en el juicio en que se actúa con el carácter de particular demandado y manifieste si desea que el juicio continúe substanciándose en línea y señale en tal caso, su dirección de correo electrónico previa obtención de la clave de acceso y registro de la contraseña a que se refiere el artículo 1-A, fracciones IV y V, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, a fin de tener legal acceso al expediente electrónico, en términos de lo dispuesto en el artículo 58-G, del mismo ordenamiento legal, **apercibida** de que en caso de no hacerlo, se declarará precluido su derecho para contestar la demanda y las subsecuentes notificaciones se le realizarán por Boletín Electrónico, como lo establece el artículo 315 en cita, en relación con el 58-N de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

Para su publicación por tres veces, de siete días en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación dentro de la República Mexicana.

Ciudad de México a veintisiete de abril de dos mil diecisiete.

El Magistrado Instructor de la Primera Ponencia de la Sala Especializada
en Juicios en Línea del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Lic. Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerro

Rúbrica.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. Lilia Lemus Razo

Rúbrica.

(R.- 449767)

Auditoría Superior de la Federación
Cámara de Diputados
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Responsabilidades
Procedimiento: DGR/D/05/2017/R/12/037

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

OMAR OJEDA HERRERA. En virtud que no fue localizado en el domicilio registrado en el expediente **DGR/D/05/2017/R/12/037**, ni en los proporcionados por el SAT, el ISSSTE y la Universidad Autónoma Chapingo, agotando los medios posibles para conocer su domicilio, con fundamento en los artículos 35, fracción III, y 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 64 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009, aplicable en términos de los artículos PRIMERO y CUARTO TRANSITORIOS del *DECRETO por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y se reforman el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental* publicado en el citado medio de difusión oficial el 18 de julio de 2016; por acuerdo del 31 de mayo de 2017, se ordenó su citación por edictos por la conducta presuntamente irregular atribuida en su carácter de Jefe del Departamento Administrativo de la Subdirección de Servicios Generales de la Universidad Autónoma Chapingo, toda vez que suscribió el Acta de fecha 30 de junio de 2012, relativa a la entrega recepción del Departamento Administrativo de la Subdirección de Servicios Generales de la Universidad Autónoma de Chapingo, en la que se le concedió un plazo de 15 días a partir de la firma de la citada acta, a efecto de que realizara el reintegro de los gastos pendientes de comprobar, sin que se presentara la documentación que justifique o compruebe el ejercicio de la totalidad de los recursos del Fondo Rotatorio C/R 1319, presupuesto 2012, que conforme al “Recibo de Gastos por Comprobar”, de fecha 27 de marzo de 2012, le fue entregado por su conducto a la Subdirección de Servicios Generales de la Universidad Autónoma Chapingo, a la cuenta número 144661605, cheque número 31190011, ni acreditó el reintegro los recursos que no fueron devengados; infringiendo los artículos 66, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el numeral 3.17 del Instructivo de Normas y Procedimientos Sobre el Ejercicio del Presupuesto en la Universidad Autónoma Chapingo, vigente para el ejercicio 2012, y el apartado 6.6.1 “Departamento Administrativo”, funciones 2, 4 y 8 del Manual General de Organización de la Universidad Autónoma Chapingo. Por lo anterior, usted ocasionó presumiblemente un daño al patrimonio de la citada Universidad por un monto de **\$281,774.07**, cantidad que se actualizará para efectos de su pago, en la forma y términos que establece el Código Fiscal de la Federación, en tratándose de contribuciones. En consecuencia, con fundamento en los artículos 57, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación publicada en el

Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009; 3, relativo a la Dirección General de Responsabilidades y 40, fracción III del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017, se le cita para que comparezca personalmente a la audiencia a celebrarse en la Dirección General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, sita en Carretera Picacho Ajusco, número 167, 6º piso, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, a las **11:00 HRS. DEL DÍA 03 DE JULIO DE 2017**, y manifieste lo que a su interés convenga, ofrezca pruebas y formule alegatos; apercibido que de no comparecer sin causa justa, se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan y por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos y se resolverá con los elementos que obran en el expediente; se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la circunscripción de la Ciudad de México, de lo contrario las que se realicen posteriormente, inclusive las de carácter personal, se realizarán por rotulón que se fijará en los estrados que se encuentran visibles en la entrada del edificio sede. Se pone a la vista para su consulta el expediente mencionado, en días hábiles de 9:00 a 18:30 horas.

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2017.

El Director General de Responsabilidades

Lic. Oscar René Martínez Hernández.

Rúbrica.

(R.- 451064)

**SOCIEDAD GENERAL DE ESCRITORES DE MEXICO,
SOCIEDAD DE GESTION COLECTIVA DE INTERES PUBLICO
CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo Directivo de la **SOCIEDAD GENERAL DE ESCRITORES DE MÉXICO, S.G.C. DE I.P.**, se convoca a la

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Que tendrá lugar el **lunes 17 de julio del año 2017**, a las **19:00 horas** en su sede de **José María Velasco No. 59, Colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez**, de esta ciudad, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Nombramiento de Escrutadores.**
2. **Verificación de quórum.**
3. **Lectura y aprobación del Informe del Presidente del Consejo Directivo por el año 2016.**
4. **Presentación del Balance General del año 2016.**
5. **Presentación del Estado de Resultados del año 2016.**
6. **Presentación del dictamen del Auditor a los Estados Financieros del año 2016.**
7. **Lectura de avances de gestión del periodo enero a mayo de 2017.**
8. **Autorización para la venta de bienes inmuebles de la SOGEM, conocidos como "Casa en Santa María la Ribera", "Departamento en Huatulco", "Casa del Escritor", y "Terreno en el Club San Gaspar".**
9. **Informe del Comité de Vigilancia.**
10. **Presentación de nuevos socios.**
11. **Asuntos generales.**

De acuerdo con lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 205 de la Ley Federal del Derecho de Autor y el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad de Gestión Colectiva, no se podrán adoptar acuerdos respecto de los asuntos que no figuren en el orden del día.

Atentamente

México, D. F., a 14 de junio de 2017

Presidente del Consejo Directivo de la

Sociedad General de Escritores de México S.G.C.

José Jesús Calzada Gómez

Rúbrica.

(R.- 451284)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos
EDICTO.

---Se notifica A LOS PROPIETARIOS, INTERESADOS y/o REPRESENTANTES LEGALES, el acuerdo del veintitrés de septiembre del dos mil dieciséis, dictado en autos de la carpeta de investigación **FED/SEIDO/UEIARV-MEX/0000605/2016** por el cual se determinó el **ACUERDO DE ASEGURAMIENTO MINISTERIAL** de los siguientes bienes muebles e inmuebles ubicados en:

1.- *Inmueble sin fachada, en color gris cemento repellido, ubicado en el kilómetro 139 + 500 de la carretera México- Querétaro, con dirección a la ciudad de Querétaro, poblado el Gavillero de la Trinidad, en el Municipio de Polotitlan, Estado de México con coordenadas geográficas 20.264691, -99.858930.*

2.- *Construcción tipo precaria construida con postes de madera y cubierta con plásticos en color negro sin ningún acabado de construcción, no presenta puerta ni ventanas, ubicado en el kilómetro 139 + 500 de la carretera México- Querétaro, con dirección a la ciudad de México, poblado el Gavillero de la Trinidad, en el Municipio de Polotitlan, Estado de México con coordenadas geográficas 20.264209, -99.859272.*

3.- *Inmueble de fachada en color amarillo desgastado en dos niveles, en la fachada se observan dos ventanas y una puerta de acceso de metal, ubicado en el kilómetro 139 + 500 de la carretera México- Querétaro, con dirección a la ciudad de Querétaro, poblado el Gavillero de la Trinidad, en el Municipio de Polotitlan, Estado de México con coordenadas geográficas 20.264802, -99.859285.*

4.- *Inmueble construido de block con fachada en color blanco, en la parte superior una lona de color amarillo, ubicado en el kilómetro 139 + 500 de la carretera México- Querétaro, con dirección a la ciudad de México, poblado el Gavillero de la Trinidad, en el Municipio de Polotitlan, Estado de México con coordenadas geográficas 20.263777, -99.858506.*

5.- *Inmueble de un solo nivel, con fachada totalmente de madera, con techo de lámina metálica, no cuenta con herrería en sus ventanas ubicado en el kilómetro 139 + 500 de la carretera México- Querétaro, con dirección a la ciudad de Querétaro, poblado el Gavillero de la Trinidad, en el Municipio de Polotitlan, Estado de México con coordenadas geográficas 20.264699, -99.858394.*

6.- 23, 538 LITROS DE PETROLIFERO PEMEX DIÉSEL.

---Razón por la que deberá abstenerse de enajenarlo, grabarlo o hipotecarlo y en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga en un término de noventa días naturales contados a partir de la presente notificación, ante el Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos, con domicilio en Paseo de la Reforma número 75, Tercer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300, el inmueble de referencia causará **ABANDONO** a favor del Gobierno Federal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, y se le apercibe para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, o éstas se realizarán por estrados. Lo anterior con fundamento en los artículos 229, 230, fracción I y III, 231 párrafo segundo y párrafo quinto, fracciones I y III en relación con el 107 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A inciso j) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; toda vez que existen indicios de que representan el producto y/o instrumento de actividades ilícitas, contempladas en leyes federales.-----

----- **CÚMPLASE** -----

Atentamente
"Sufragio Efectivo, No Reelección"
Ciudad de México, a 11 de enero de 2017.
Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Agencia Tercera Investigadora de UEIARV
de la Unidad de Investigación y Litigación en la SEIDO
Lic. Noé Filiberto Solís Martínez
Rúbrica.

(R.- 450379)

XL SEGUROS MEXICO S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(cifras en pesos)

100	Activo		
110	Inversiones		<u>64,521,622</u>
111	Valores y Operaciones con productos Derivados	64,521,622	
112	Valores	64,521,622	
113	Gubernamentales	65,407,633	
114	Empresa Privada		
115	Tasa Conocida	77,220	
116	Renta Variable	250,000	
117	Extranjeros	0	
118	Valuación Neta	<u>-2,193,488</u>	
119	Deudores por Intereses	0	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	980,257	
121	(-) Deterioro de valores	0	
122	Valores Restringidos	0	
123	Inversiones en valores dados en Préstamo	0	
124	Valores Restringidos	0	
125	Operaciones con Productos Derivados	0	
126	Reporto	0	
127	Préstamos	0	
128	Sobre Pólizas	0	
129	Con Garantía	0	
130	Quirografarios	0	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0	
132	Descuentos y Redescuentos	0	
133	Cartera Vencida	0	
134	Deudores por Intereses	0	
135	(-) Estimación para Castigos	0	
136	Inmobiliarias	0	
137	Inmuebles	0	
138	Valuación Neta	0	
139	(-) Depreciación	0	
140	Inversiones Para Obligaciones Laborales		<u>980,060</u>
141	Disponibilidad		<u>284,253,866</u>
142	Caja y Bancos	<u>284,253,866</u>	
143	Deudores		<u>154,478,978</u>
144	Por Primas	111,626,808	
145	Agentes y Ajustadores	0	
146	Documentos por Cobrar	190,692	
147	Préstamos al Personal	0	
148	Otros	43,726,138	
149	(-) Estimación para Castigos	<u>1,064,661</u>	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>681,453,614</u>
151	Institución de Seguros y Fianzas	0	
152	Depósitos Retenidos	0	
153	Importes recuperables de reaseguradoras	681,453,614	
154	Otras Participaciones	0	
155	Intermediarios de Seguros y Reafianzamiento	0	
156	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	0	
157	(-) Estimación para Castigos	0	
158	Inversiones Permanentes		<u>0</u>
159	Subsidiarias	0	
160	Asociadas	0	
161	Otras Inversiones Permanentes	0	
162	Otros Activos		<u>41,217,508</u>
163	Mobiliario y Equipo	1	
164	Activos adjudicados	0	
165	Diversos	41,217,507	
166	Gastos Amortizables	0	
167	(-) Amortización	0	
168	Activos Intangibles	0	

169	Productos Derivados	0	
170	Suma del Activo		<u>1,226,905,647</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		<u>743,463,309</u>
211	De Riesgos en Curso	391,978,662	
212	Vida	0	
213	Accidentes y Enfermedades	0	
214	Daños	391,978,662	
215	Fianzas en Vigor	0	
216	De Obligaciones Contractuales	348,793,534	
217	Por Sinistros y Vencimientos	181,879,405	
218	Por Sinistros Ocurridos y No Reportados	161,595,158	
219	Por Dividendos Sobre Pólizas	0	
220	Fondos de Seguros en Administración	0	
221	Por Primas en Depósito	5,318,971	
222	De Previsión	2,691,113	
223	Previsión	0	
224	Riesgos Catastróficos	2,691,113	
225	Contingencia	0	
226	Especiales	0	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		980,060
228	Acreedores		<u>51,518,346</u>
229	Agentes y Ajustadores	32,510,657	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0	
232	Diversos	19,007,689	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		222,208,745
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	222,208,745	
235	Depósitos Retenidos	0	
236	Otras Participaciones	0	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0	
238	Operaciones con Productos Derivados		0
239	Financiamientos obtenidos		<u>0</u>
240	Emisión de deuda	0	
241	Por obligaciones subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0	
242	Otros Títulos de Crédito	0	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0	
244	Otros Pasivos		<u>56,519,710</u>
245	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	0	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	25,115,816	
247	Otras Obligaciones	31,403,894	
248	Créditos Diferidos	0	
	Suma del Pasivo		<u>107,690,170</u>
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>134,402,237</u>
311	Capital o Fondo Social	134,402,237	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		0
316	Reservas		<u>1,218,611</u>
317	Legal	1,218,611	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0	
319	Otras	0	
320	Superávit por Valuación		0
321	Inversiones Permanentes		0
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>(14,917,869)</u>
324	Resultado del Ejercicio		<u>31,512,497</u>
325	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		0
	Suma del Capital		<u>152,215,477</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>1,226,905,647</u>

Orden

810	Valores en Depósito	0
820	Fondos en Administración	0
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0
860	Reclamaciones Contingentes	0
870	Reclamaciones Pagadas	0
875	Reclamaciones Canceladas	0
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	0
900	Reserva por Constituir p/ Obligaciones Laborales	0
910	Cuentas de Registro	0
920	Operaciones con Productos Derivados	0
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0
922	Garantías Recibidas por Derivados	0

El presente Balance General Consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución, y sus subsidiarias hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Balance General Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros Consolidados y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros consolidados, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica <http://www.xlinsurance.com/mexico>.

Los estados financieros individuales se encuentran dictaminados por el C.P.C. Adriana Fabiola Rubio Gutiérrez, miembro de PricewaterhouseCoopers, S. C., sociedad contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act.Ana María Ramírez Lozano.

El dictamen emitido por PricewaterhouseCoopers, S. C., los estados financieros individuales y las notas que forman parte integrante de los estados financieros individuales dictaminados y el reporte sobre la solvencia y condición financiera, se ubicarán para su consulta en internet, en la página electrónica: <http://xlcatlin.com/insurance/about-us/our-companies/xl-insurance-mexico>.

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución presenta un sobrante en la base neta de inversión de \$87,961,296 y los fondos propios admisibles exceden el requerimiento de capital de solvencia por \$122,119,984.

Con fecha 3 de agosto de 2016, la calificadora A.M. Best Assigns Ratings otorgó a la Institución XL Seguros México S.A. de C.V. la calificación de aaa.MX, conforme a la escala nacional.

17 de agosto de 2016

Director General
Pablo Crain Loizaga Corcuera
Rúbrica.

Director de Finanzas
Angel Cuesta Resendi
Rúbrica.

XL SEGUROS MEXICO S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(cifras en pesos)

400	Primas	
410	Emitidas	898,530,638
420	(-) Cedidas	<u>897,940,431</u>
430	De Retención	590,207
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en	
	Curso y de Fianzas en Vigor	<u>13,132,670</u>
450	Primas de Retención Devengadas	<u>(12,542,463)</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	<u>(96,182,259)</u>
470	Comisiones a Agentes	81,511,223

480	Compensaciones Adicionales a Agentes	6,182,739		
490	Compensaciones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0		
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	(201,775,962)		
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	0		
520	Otros	<u>17,899,741</u>		
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		11,017,941	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	11,017,941		
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0		
560	Reclamaciones	0		
570	Utilidad (Pérdida) Técnica			<u>72,621,855</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		534,397	
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	534,397		
600	Reserva de Previsión	0		
610	Reserva de Contingencia	0		
620	Otras Reservas	0		
625	Resultado de Operaciones análogas y conexas		<u>534,397</u>	
630	Utilidad (pérdida) Bruta			<u>72,087,458</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>51,864,739</u>	
650	Gastos Administrativos y Operativos	42,249,799		
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	9,614,940		
670	Depreciaciones y Amortizaciones	0		
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación			<u>20,222,719</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>24,795,134</u>	
700	De Inversiones	4,199,464		
710	Por Venta de Inversiones	0		
720	Por Valuación de Inversiones	4,714,737		
730	Por Recargo Sobre Primas	0		
750	Por Emisión de instrumentos de deuda	0		
760	Por Reaseguro Financiero	0		
770	Otros	0		
780	Resultado Cambiario	25,310,407		
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0		
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		0	
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad			45,017,853
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto a la Utilidad		<u>13,505,356</u>	
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas			31,512,497
850	Operaciones Discontinuas			<u>0</u>
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio			<u>31,512,497</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

6 de julio de 2017.

Director General
Pablo Crain Loizaga Corcuera
Rúbrica.

Director de Finanzas
Angel Cuesta Resendi
Rúbrica.

(R.- 451285)

GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS
NOTA ACLARATORIA A LA PUBLICACION DE FECHA 09 DE MARZO DE 2017

Requerimiento Estatutario	Sobrante (Faltante)			Índice de Cobertura		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
Reservas técnicas ¹	205,758	277,260	206,388	1.04	1.07	1.05
Requerimiento de capital de solvencia ²	232,933	145,755	20,772	1.33	1.23	1.03
Capital mínimo pagado ³	798,271	181,829	217,977	18.41	5.04	5.85

1 Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

2 Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.

Para el caso de los ejercicios anteriores a 2015, las Instituciones deberán revelar los índices de cobertura, de conformidad con la metodología aplicable a la determinación de las Reservas Técnicas y Capital Mínimo de Garantía correspondiente a la normatividad entonces vigente.

3 Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

Lugar de expedición: Ciudad de México.

Fecha: jueves 9 de marzo de 2017.

Director General
Ing. Jorge Benito Flores Cruz
 Rúbrica.

Directora de Administración y Finanzas
C.P. Teresa Aguilar Acevedo
 Rúbrica.

Auditor Interno
L.C. Edgar Manjarrez Montaña
 Rúbrica.

(R.- 451276)

ESTRUCTURA DE LA NOTA DE REVELACIÓN MEDIANTE LA CUAL LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DEBERÁN DAR A CONOCER AL PÚBLICO LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA COBERTURA DE SU BASE DE INVERSIÓN Y, EN EL CASO DE LAS INSTITUCIONES, EL NIVEL EN QUE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES CUBREN SU RCS, ASÍ COMO LOS RECURSOS DE CAPITAL QUE CUBREN EL CAPITAL MÍNIMO PAGADO

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Sobrante (Faltante)			Índice de Cobertura		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
Reservas técnicas ¹	831,424,606.51	421,493,502.99	442,723,703	1.12	2.71	4.13
Requerimiento de capital de solvencia ²	133,757,877.73	76,486,101.98	54,410,005.93	1.10	1.38	1.46
Capital mínimo pagado ³	152,215,476.55	134,402,237	119,149,237	1.66	2.93	2.65

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

² Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.

Para el caso de los ejercicios anteriores a 2015, las Instituciones deberán revelar los índices de cobertura, de conformidad con la metodología aplicable a la determinación de las Reservas Técnicas y Capital Mínimo de Garantía correspondiente a la normatividad entonces vigente.

³ Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

7 junio 2017

Director de Finanzas

Ángel Octavio Cuesta Resendi

Rúbrica.

(R.- 451283)

TERCERA SECCION

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

ÍNDICE nacional de precios al consumidor.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Con fundamento a los artículos 59, fracción III, inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 20 y 20-bis del Código Fiscal de la Federación, y 23 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, da a conocer, en relación con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de mayo de 2017 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de junio de 2017 la información siguiente:

1. ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR APLICABLE A CADA CONCEPTO DE CONSUMO FAMILIAR CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2017

CONCEPTO DE CONSUMO FAMILIAR	BASE: SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE DE 2010 = 100
Índice general	126.091
a) Alimentos, bebidas y tabaco	138.562
b) Ropa, calzado y accesorios	120.200
c) Vivienda	107.477
d) Muebles, aparatos y accesorios domésticos	120.125
e) Salud y cuidado personal	125.689
f) Transporte	142.114
g) Educación y esparcimiento	124.953
h) Otros servicios	137.439

2. PRECIOS

Las cotizaciones de los precios correspondientes a los productos y servicios a que se refieren las fracciones I y II del artículo 20-bis del Código Fiscal de la Federación, son las que se contienen en el Anexo de esta publicación. Dichas cotizaciones se dan a conocer con la clave y el precio promedio mensual.

Las cotizaciones de los precios de alimentos se hicieron como mínimo tres veces durante el mes de que se trata y las demás se obtuvieron por lo menos una vez en el propio periodo. Tales cotizaciones de precios dan lugar a índices de precios relativos, los cuales ponderados conforme a la fórmula que se contiene en el punto 4 de esta publicación, a su vez, dan por resultado los índices nacionales correspondientes a los distintos conceptos de consumo familiar.

El Instituto tomando en cuenta el cierre o ampliación de fuentes de información y la desaparición o ampliación de marcas, modelos, presentaciones o modalidades, puede resolver incorporar, eliminar o encadenar los productos y servicios cuyas claves de identificación, especificación y precio de referencia se darán a conocer en el Diario Oficial de la Federación.

3. PONDERACIONES

El Índice Nacional de Precios al Consumidor de cada mes se calcula utilizando para cada concepto de consumo familiar, las ponderaciones siguientes:

PONDERACIONES POR GRUPO DE OBJETO DE GASTO EN POR CIENTO

CONCEPTO DE CONSUMO FAMILIAR	BASE: SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE DE 2010 = 100
Índice general	100.00
a) Alimentos, bebidas y tabaco	23.15
b) Ropa, calzado y accesorios	5.66
c) Vivienda	28.49
d) Muebles, aparatos y accesorios domésticos	4.40
e) Salud y cuidado personal	7.29
f) Transporte	13.58
g) Educación y esparcimiento	9.70
h) Otros servicios	7.74

Las ponderaciones indicadas corresponden a la nueva base de cálculo del Índice Nacional de Precios al Consumidor que es la segunda quincena de diciembre de 2010=100, y permanecerán constantes durante la vigencia de dicha base de cálculo. Por definición, la fórmula de Laspeyres a que se refiere el punto siguiente no admite cambio en sus ponderaciones durante la vigencia de la base de cálculo del índice respectivo.

Las ponderaciones de los 283 conceptos de consumo genéricos en que se desagregan cada uno de los grupos de consumo antes señalados, se dieron a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013.

4. FÓRMULA DE LASPEYRES, CIUDADES, ESTADOS, REGIONES Y RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

La fórmula de Laspeyres, ciudades, estados, regiones y ramas de actividad económica, son las que dio a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013.

5. INFORMACIÓN ADICIONAL

El Instituto conservará por 6 meses las cotizaciones de precios utilizadas para calcular el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de que se trate, dicha información estará a disposición de los interesados que necesiten consultarla en la Dirección de Tratamiento de la Información de la Dirección General Adjunta de Índices de Precios.

Ciudad de México, a 8 de junio de 2017.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía: el Director General Adjunto de Índices de Precios, **Jorge Alberto Reyes Moreno**.- Rúbrica.

ANEXO "A"

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Cotizaciones utilizadas en el cálculo del índice de Mayo de 2017

Precio promedio mensual expresado en pesos

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 001001	13.00	01 001002	10.48	01 001003	13.00	01 001004	12.00	01 001005	14.00	01 001006	12.00
01 001007	14.00	01 001008	13.50	01 001009	12.00	01 001010	14.00	01 001011	13.00	01 001012	12.00
01 001013	12.00	01 001014	10.00	01 001015	14.00	01 001016	14.00	01 001017	12.00	01 001018	9.60
01 001019	9.50	01 001020	14.00	01 001021	10.00	01 001022	12.00	01 001023	11.00	01 001024	12.00
01 001025	12.00	01 001026	14.00	01 001027	13.00	01 001028	10.00	01 001029	12.00	01 001030	14.00
01 001031	13.00	01 001032	12.00	01 001033	14.00	01 001034	12.00	01 001035	14.00	01 001036	12.00
01 001037	10.50	01 001038	14.00	01 001039	10.50	01 001040	9.50	01 001041	13.00	01 001042	12.00
01 001043	10.00	01 001044	12.00	01 001045	10.00	01 001046	10.00	01 001047	14.00	01 001048	12.00
01 001049	13.00	01 001050	14.00	01 001051	13.00	01 001052	12.00	01 001053	13.00	01 001054	12.00
01 001055	12.00	01 001056	12.00	01 001057	13.00	01 001058	14.00	01 001059	14.00	01 001060	14.00
01 001061	12.00	01 001062	14.00	01 001063	12.00	01 001064	13.00	01 001065	14.00	01 001066	12.00
01 001067	14.00	01 001068	14.00	01 001069	12.00	01 001070	14.00	01 001071	14.00	01 001072	14.00
01 001073	12.00	01 001074	12.00	01 001075	14.00	01 001076	13.00	01 001077	14.00	01 001078	14.00
01 001079	12.00	01 001080	13.50	01 001081	12.00	01 001082	12.50	01 001083	14.00	01 001084	12.00
01 001085	14.00	01 001086	14.00	01 001087	14.00	01 001088	14.00	01 001089	10.00	01 001090	14.00
01 001091	14.00	01 001092	12.00	01 001093	13.00	01 001094	12.00	01 001095	10.90	01 001096	12.00
01 001097	12.00	01 001098	18.75	01 001099	12.00	01 001100	14.00	01 002001	51.18	01 002002	84.72
01 002003	39.80	01 002004	56.25	01 002005	91.67	01 002006	107.92	01 002007	55.83	01 002008	49.76
01 002009	61.11	01 002010	55.16	01 002011	71.43	01 002012	71.43	01 002013	102.08	01 002014	75.00
01 002015	60.25	01 002016	40.00	01 002017	40.00	01 002018	65.71	01 002019	35.55	01 002020	50.00
01 003001	12.90	01 003002	12.13	01 003003	13.00	01 003004	13.00	01 003005	12.90	01 003006	12.89
01 003007	10.15	01 003008	13.00	01 003009	11.00	01 003010	12.50	01 003011	12.50	01 003012	124.20
01 003013	121.28	01 003014	9.90	01 003015	13.38	01 003016	12.00	01 003017	63.53	01 003018	61.67
01 003019	87.50	01 003020	12.00	01 003021	11.00	01 003022	11.40	01 003023	14.50	01 003024	87.50
01 003025	66.18	01 003026	57.88	01 003027	13.00	01 003028	12.38	01 003029	14.25	01 003030	138.30
01 004001	117.57	01 004002	25.69	01 004003	24.00	01 004004	31.80	01 004005	31.00	01 004006	20.00
01 004007	31.35	01 004008	34.65	01 004009	32.00	01 004010	20.00	01 004011	25.00	01 004012	27.25
01 004013	75.41	01 004014	20.00	01 004015	20.00	01 004016	31.00	01 004017	17.00	01 004018	20.00
01 004019	23.90	01 004020	16.00	01 005001	6.00	01 005002	7.00	01 005003	4.00	01 005004	6.00
01 005005	7.00	01 005006	6.00	01 005007	5.80	01 005008	6.00	01 005009	6.50	01 005010	6.00
01 005011	7.00	01 005012	5.65	01 005013	7.00	01 005014	7.00	01 005015	5.13	01 005016	6.50
01 005017	6.00	01 005018	6.00	01 005019	5.80	01 005020	5.00	01 005021	8.50	01 005022	6.00
01 005023	6.00	01 005024	6.00	01 005025	6.50	01 005026	6.00	01 005027	6.00	01 005028	6.63
01 005029	6.50	01 005030	5.00	01 006001	1.50	01 006002	1.50	01 006003	1.40	01 006004	1.50
01 006005	1.50	01 006006	1.70	01 006007	1.50	01 006008	1.50	01 006009	1.70	01 006010	1.70
01 006011	1.50	01 006012	1.50	01 006013	1.50	01 006014	1.50	01 006015	1.80	01 006016	1.80
01 006017	1.50	01 006018	1.50	01 006019	1.50	01 006020	1.50	01 006021	1.90	01 006022	1.73
01 006023	1.50	01 006024	1.50	01 006025	1.50	01 006026	1.50	01 006027	1.20	01 006028	1.50
01 006029	1.50	01 006030	1.35	01 007001	84.21	01 007002	43.38	01 007003	55.64	01 007004	81.01
01 007005	54.15	01 007006	44.45	01 007007	39.71	01 007008	42.19	01 007009	42.19	01 007010	46.47
01 007011	56.44	01 007012	48.38	01 007013	42.19	01 007014	42.19	01 007015	42.96	01 007016	53.63
01 007017	40.00	01 007018	41.47	01 007019	66.18	01 007020	42.19	01 008001	108.21	01 008002	142.71
01 008003	92.00	01 008004	150.00	01 008005	98.00	01 008006	78.73	01 008007	80.00	01 008008	180.00
01 008009	101.96	01 008010	112.38	01 008011	113.33	01 008012	153.57	01 008013	150.83	01 008014	160.00
01 008015	104.85	01 008016	135.42	01 008017	160.00	01 008018	153.85	01 008019	133.25	01 008020	100.00
01 009001	90.00	01 009002	120.00	01 009003	90.00	01 009004	270.00	01 009005	165.00	01 009006	80.00
01 009007	92.50	01 009008	298.00	01 009009	100.00	01 009010	157.00	01 009011	165.00	01 009012	120.00
01 009013	160.00	01 009014	157.50	01 009015	106.00	01 009016	115.00	01 009017	30.00	01 009018	174.00
01 009019	95.75	01 009020	7.00	01 010001	66.67	01 010002	68.43	01 010003	73.61	01 010004	47.44
01 010005	55.75	01 010006	66.67	01 010007	78.12	01 010008	64.77	01 010009	64.52	01 010010	42.88
01 010011	64.52	01 010012	54.08	01 010013	64.52	01 010014	88.89	01 010015	75.73	01 010016	60.90
01 010017	53.76	01 010018	73.89	01 010019	83.76	01 010020	64.52	01 010021	61.52	01 010022	155.50
01 010023	121.71	01 010024	94.34	01 010025	71.37	01 010026	104.69	01 010027	158.73	01 010028	64.71
01 010029	58.82	01 010030	64.93	01 010031	85.00	01 010032	79.08	01 010033	56.11	01 010034	58.82
01 010035	61.11	01 010036	175.00	01 010037	60.00	01 010038	120.00	01 010039	67.60	01 010040	126.48

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 011001	33.75	01 011002	36.63	01 011003	24.50	01 011004	36.88	01 011005	28.75	01 011006	25.00
01 011007	36.13	01 011008	27.73	01 011009	31.25	01 011010	13.50	01 011011	27.16	01 011012	18.98
01 011013	19.75	01 011014	28.75	01 011015	24.25	01 011016	19.00	01 011017	22.50	01 011018	31.88
01 011019	18.06	01 011020	19.75	01 012001	39.47	01 012002	39.76	01 012003	38.83	01 012004	48.02
01 012005	34.00	01 012006	47.06	01 012007	38.77	01 012008	37.78	01 012009	24.00	01 012010	40.32
01 012011	40.60	01 012012	37.52	01 012013	42.60	01 012014	41.45	01 012015	42.82	01 012016	36.51
01 012017	47.06	01 012018	38.09	01 012019	41.61	01 012020	43.92	01 013001	51.25	01 013002	11.75
01 013003	14.80	01 013004	56.00	01 013005	53.75	01 013006	60.00	01 013007	11.75	01 013008	17.68
01 013009	27.00	01 013010	30.63	01 013011	30.47	01 013012	15.10	01 013013	25.00	01 013014	14.00
01 013015	14.50	01 013016	13.40	01 013017	25.00	01 013018	40.63	01 013019	48.00	01 013020	12.06
01 014001	136.05	01 014002	106.90	01 014003	70.27	01 014004	54.90	01 014005	63.70	01 014006	102.14
01 014007	21.50	01 014008	152.45	01 014009	67.50	01 014010	56.95	01 014011	91.13	01 014012	58.48
01 014013	64.79	01 014014	71.04	01 014015	171.53	01 014016	55.00	01 014017	76.13	01 014018	109.62
01 014019	14.50	01 014020	100.96	01 014021	92.73	01 014022	66.26	01 014023	61.77	01 014024	50.00
01 014025	45.00	01 014026	67.91	01 014027	47.00	01 014028	66.49	01 014029	48.08	01 014030	83.88
01 015001	18.19	01 015002	16.53	01 015003	42.22	01 015004	20.00	01 015005	23.00	01 015006	22.50
01 015007	13.93	01 015008	20.40	01 015009	14.00	01 015010	13.89	01 015011	19.90	01 015012	35.00
01 015013	15.33	01 015014	16.06	01 015015	17.39	01 015016	19.00	01 015017	20.50	01 015018	22.50
01 015019	20.00	01 015020	22.00	01 015021	33.33	01 015022	13.89	01 015023	16.22	01 015024	32.00
01 015025	22.00	01 015026	14.50	01 015027	23.05	01 015028	16.00	01 015029	16.06	01 015030	14.21
01 016001	67.50	01 016002	81.40	01 016003	76.00	01 016004	51.00	01 016005	52.00	01 016006	45.90
01 016007	80.90	01 016008	66.63	01 016009	38.75	01 016010	59.00	01 016011	47.00	01 016012	40.00
01 016013	49.00	01 016014	75.00	01 016015	47.25	01 016016	72.00	01 016017	55.00	01 016018	58.00
01 016019	70.00	01 016020	69.00	01 016021	45.00	01 016022	35.90	01 016023	48.00	01 016024	38.50
01 016025	45.00	01 016026	48.00	01 016027	33.90	01 016028	38.50	01 016029	39.00	01 016030	55.00
01 016031	45.00	01 016032	33.40	01 016033	38.50	01 016034	45.00	01 016035	48.50	01 016036	49.00
01 016037	46.00	01 016038	45.00	01 016039	38.90	01 016040	38.50	01 016041	47.00	01 016042	52.50
01 016043	68.00	01 016044	48.95	01 016045	50.00	01 016046	47.25	01 016047	78.38	01 016048	25.75
01 016049	38.00	01 016050	45.00	01 016051	37.24	01 016052	53.00	01 016053	45.00	01 016054	35.90
01 016055	39.00	01 016056	45.75	01 016057	52.50	01 016058	35.90	01 016059	45.75	01 016060	50.00
01 017001	82.00	01 017002	86.90	01 017003	84.00	01 017004	75.50	01 017005	120.00	01 017006	75.00
01 017007	87.90	01 017008	92.00	01 017009	68.00	01 017010	74.50	01 017011	80.75	01 017012	76.95
01 017013	91.00	01 017014	71.50	01 017015	89.00	01 017016	80.00	01 017017	90.50	01 017018	80.00
01 017019	78.50	01 017020	66.00	01 017021	96.00	01 017022	85.00	01 017023	84.00	01 017024	84.00
01 017025	120.00	01 017026	84.00	01 017027	82.18	01 017028	105.00	01 017029	45.80	01 017030	94.00
01 017031	84.00	01 017032	89.00	01 017033	105.00	01 017034	85.38	01 017035	45.80	01 017036	80.00
01 017037	24.00	01 017038	80.00	01 017039	80.00	01 017040	76.50	01 017041	30.00	01 017042	45.80
01 017043	30.00	01 017044	24.00	01 017045	89.00	01 017046	30.00	01 017047	90.50	01 017048	83.50
01 017049	81.50	01 017050	25.50	01 017051	104.00	01 017052	104.90	01 017053	84.00	01 017054	103.50
01 017055	180.00	01 017056	72.00	01 017057	84.00	01 017058	106.00	01 017059	80.00	01 017060	90.00
01 017061	83.25	01 017062	109.00	01 017063	106.00	01 017064	79.00	01 017065	112.50	01 017066	70.00
01 017067	90.50	01 017068	80.00	01 017069	107.40	01 017070	66.00	01 017071	80.00	01 017072	84.00
01 017073	84.00	01 017074	85.00	01 017075	120.00	01 017076	76.00	01 017077	75.90	01 017078	53.00
01 017079	66.50	01 017080	74.50	01 017081	83.25	01 017082	56.00	01 017083	92.00	01 017084	65.00
01 017085	89.00	01 017086	80.00	01 017087	61.50	01 017088	64.00	01 017089	76.40	01 017090	83.75
01 018001	141.83	01 018002	149.65	01 018003	140.00	01 018004	137.25	01 018005	150.00	01 018006	140.00
01 018007	124.00	01 018008	152.25	01 018009	130.00	01 018010	148.00	01 018011	140.00	01 018012	199.00
01 018013	97.75	01 018014	140.00	01 018015	140.00	01 018016	146.00	01 018017	162.40	01 018018	132.00
01 018019	140.00	01 018020	148.00	01 018021	150.00	01 018022	137.50	01 018023	162.00	01 018024	140.00
01 018025	169.90	01 018026	140.00	01 018027	148.00	01 018028	136.00	01 018029	94.00	01 018030	140.00
01 018031	140.00	01 018032	113.00	01 018033	130.00	01 018034	105.00	01 018035	120.00	01 018036	140.00
01 018037	96.90	01 018038	105.00	01 018039	140.00	01 018040	138.00	01 018041	135.00	01 018042	131.90
01 018043	145.00	01 018044	140.00	01 018045	130.00	01 018046	140.00	01 018047	140.00	01 018048	132.00
01 018049	140.00	01 018050	101.00	01 018051	159.00	01 018052	80.25	01 018053	140.00	01 018054	101.00
01 018055	150.00	01 018056	180.00	01 018057	89.90	01 018058	101.00	01 018059	101.00	01 018060	147.50
01 018061	159.95	01 018062	140.00	01 018063	97.75	01 018064	196.50	01 018065	92.00	01 018066	146.00
01 018067	160.00	01 018068	80.48	01 018069	80.00	01 018070	150.00	01 018071	150.00	01 018072	144.90
01 018073	80.00	01 018074	95.00	01 018075	95.00	01 018076	85.00	01 018077	88.65	01 018078	95.00
01 018079	87.40	01 018080	98.00	01 018081	95.00	01 018082	79.00	01 018083	95.00	01 018084	100.00
01 018085	85.00	01 018086	90.00	01 018087	105.00	01 018088	84.00	01 018089	180.00	01 018090	100.00
01 018091	339.00	01 018092	228.43	01 018093	200.00	01 018094	198.00	01 018095	364.00	01 018096	130.00
01 018097	189.90	01 018098	328.00	01 018099	152.50	01 018100	190.00	01 018101	240.00	01 018102	237.75
01 018103	198.00	01 018104	170.00	01 018105	219.00	01 018106	144.00	01 018107	300.00	01 018108	199.00
01 018109	178.65	01 018110	171.00	01 018111	216.90	01 018112	179.90	01 018113	140.00	01 018114	238.00
01 018115	169.00	01 018116	221.50	01 018117	174.90	01 018118	145.00	01 018119	180.00	01 018120	150.00
01 018121	183.50	01 018122	190.50	01 018123	188.00	01 018124	321.00	01 018125	177.40	01 018126	140.00
01 018127	160.00	01 018128	188.00	01 018129	148.25	01 018130	160.00	01 018131	148.00	01 018132	132.00
01 018133	140.00	01 018134	152.00	01 018135	162.00	01 018136	152.00	01 018137	165.50	01 018138	130.00
01 018139	134.00	01 018140	146.00	01 018141	142.88	01 018142	132.00	01 018143	140.00	01 018144	109.25
01 018145	109.30	01 018146	140.00	01 018147	121.00	01 018148	130.00	01 018149	120.00	01 018150	140.00
01 018151	140.00	01 018152	90.90	01 018153	140.00	01 018154	134.00	01 018155	205.00	01 018156	140.00
01 018157	124.00	01 018158	130.00	01 018159	134.00	01 018160	101.00	01 018161	88.90	01 018162	87.50
01 018163	100.00	01 018164	86.00	01 018165	111.15	01 018166	100.00	01 018167	84.50	01 018168	86.66
01 018169	85.00	01 018170	96.00	01 019001	50.00	01 019002	45.50	01 019003	50.00	01 019004	30.00
01 019005	30.00	01 019006	40.00	01 019007	23.75	01 019008	38.00	01 019009	40.00	01 019010	40.00
01 019011	40.00	01 019012	40.00	01 019013	38.00	01 019014	48.00	01 019015	39.00	01 019016	36.00
01 019017	40.00	01 019018	48.00	01 019019	63.90	01 019020	45.00	01 019021	59.25	01 019022	89.90
01 019023	80.00	01 019024	62.00	01 019025	40.00	01 019026	65.00	01 019027	83.90	01 019028	289.00
01 019029	70.00	01 019030	40.00	01 019031	60.00	01 019032	80.00	01 019033	67.00	01 019034	70.00
01 019035	39.00	01 019036	70.00	01 019037	46.00	01 019038	68.00	01 019039	99.90	01 019040	62.00
01 020001	87.50	01 020002	110.00	01 020003</							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 025065	277.50	01 025066	144.00	01 025067	169.90	01 025068	141.00	01 025069	155.00	01 025070	154.00
01 025071	150.00	01 025072	169.90	01 025073	142.50	01 025074	147.75	01 025075	169.90	01 025076	400.00
01 025077	144.45	01 025078	151.50	01 025079	145.00	01 025080	184.00	01 026001	369.00	01 026002	322.40
01 026003	240.00	01 026004	166.00	01 026005	330.00	01 026006	185.00	01 026007	160.00	01 026008	299.50
01 026009	272.50	01 026010	170.00	01 026011	300.00	01 026012	130.00	01 026013	273.50	01 026014	360.25
01 026015	280.00	01 026016	280.00	01 026017	180.00	01 026018	331.00	01 026019	336.73	01 026020	280.00
01 027001	47.50	01 027002	96.05	01 027003	30.00	01 027004	194.00	01 027005	220.00	01 027006	35.50
01 027007	30.00	01 027008	194.00	01 027009	40.00	01 027010	40.00	01 027011	40.00	01 027012	209.90
01 027013	144.00	01 027014	26.25	01 027015	123.75	01 027016	120.00	01 027017	108.90	01 027018	204.00
01 027019	81.15	01 027020	40.00	01 028001	118.46	01 028002	102.23	01 028003	106.92	01 028004	56.95
01 028005	291.67	01 028006	126.92	01 028007	53.48	01 028008	92.88	01 028009	92.14	01 028010	57.14
01 028011	90.89	01 028012	92.14	01 028013	78.57	01 028014	107.14	01 028015	104.55	01 028016	62.35
01 028017	109.23	01 028018	107.14	01 028019	65.88	01 028020	99.23	01 028021	58.53	01 028022	53.88
01 028023	51.76	01 028024	96.79	01 028025	115.38	01 028026	103.57	01 028027	107.14	01 028028	60.00
01 028029	113.57	01 028030	54.69	01 029001	278.26	01 029002	255.86	01 029003	414.29	01 029004	109.29
01 029005	424.72	01 029006	278.26	01 029007	445.88	01 029008	366.67	01 029009	155.83	01 029010	390.48
01 029011	507.50	01 029012	319.45	01 029013	391.43	01 029014	147.14	01 029015	619.88	01 029016	360.00
01 029017	292.00	01 029018	117.86	01 029019	142.14	01 029020	121.07	01 030001	17.00	01 030002	16.39
01 030003	17.00	01 030004	20.00	01 030005	18.00	01 030006	19.00	01 030007	18.50	01 030008	15.00
01 030009	18.00	01 030010	16.39	01 030011	18.13	01 030012	14.30	01 030013	19.00	01 030014	13.90
01 030015	19.00	01 030016	18.00	01 030017	28.60	01 030018	17.38	01 030019	16.50	01 030020	15.13
01 030021	17.00	01 030022	16.06	01 030023	16.50	01 030024	17.00	01 030025	14.90	01 030026	17.00
01 030027	19.00	01 030028	14.88	01 030029	17.58	01 030030	16.90	01 030031	20.48	01 030032	15.90
01 030033	16.40	01 030034	18.00	01 030035	17.50	01 030036	18.50	01 030037	13.88	01 030038	17.50
01 030039	20.53	01 030040	18.09	01 030041	18.25	01 030042	15.00	01 030043	16.00	01 030044	18.13
01 030045	14.00	01 030046	17.00	01 030047	17.50	01 030048	19.00	01 030049	16.00	01 030050	16.50
01 031001	91.18	01 031002	110.25	01 031003	127.89	01 031004	126.19	01 031005	117.08	01 031006	126.25
01 031007	141.84	01 031008	112.47	01 031009	95.83	01 031010	120.83	01 031011	92.75	01 031012	116.96
01 031013	114.79	01 031014	151.25	01 031015	89.80	01 031016	101.60	01 031017	84.38	01 031018	150.00
01 031019	125.22	01 031020	86.50	01 032001	225.00	01 032002	40.90	01 032003	285.00	01 032004	287.50
01 032005	607.50	01 032006	36.53	01 032007	30.64	01 032008	34.26	01 032009	346.67	01 032010	231.25
01 032011	41.28	01 032012	48.84	01 032013	35.37	01 032014	51.03	01 032015	38.40	01 032016	431.82
01 032017	271.25	01 032018	40.08	01 032019	32.50	01 032020	32.15	01 032021	30.56	01 032022	393.13
01 032023	45.48	01 032024	35.42	01 032025	40.30	01 032026	45.34	01 032027	42.19	01 032028	36.96
01 032029	48.84	01 032030	45.58	01 033001	32.34	01 033002	41.38	01 033003	30.43	01 033004	26.48
01 033005	64.83	01 033006	30.10	01 033007	29.23	01 033008	28.38	01 033009	45.60	01 033010	40.67
01 033011	29.50	01 033012	31.21	01 033013	30.40	01 033014	33.33	01 033015	41.60	01 033016	31.82
01 033017	41.40	01 033018	29.60	01 033019	28.16	01 033020	28.83	01 033021	35.50	01 033022	30.83
01 033023	40.00	01 033024	26.05	01 033025	33.33	01 033026	33.33	01 033027	31.25	01 033028	34.48
01 033029	54.17	01 033030	26.77	01 034001	95.00	01 034002	122.28	01 034003	116.00	01 034004	96.00
01 034005	80.00	01 034006	92.00	01 034007	118.22	01 034008	144.20	01 034009	108.00	01 034010	112.50
01 034011	100.00	01 034012	102.44	01 034013	120.50	01 034014	100.00	01 034015	118.28	01 034016	118.75
01 034017	92.00	01 034018	120.00	01 034019	137.50	01 034020	112.00	01 035001	171.11	01 035002	165.00
01 035003	148.00	01 035004	136.00	01 035005	90.00	01 035006	97.43	01 035007	155.00	01 035008	174.99
01 035009	317.18	01 035010	97.14	01 035011	165.61	01 035012	192.75	01 035013	158.44	01 035014	100.00
01 035015	155.00	01 035016	90.00	01 035017	154.75	01 035018	338.50	01 035019	73.70	01 035020	116.00
01 036001	100.00	01 036002	162.13	01 036003	130.00	01 036004	172.00	01 036005	80.00	01 036006	88.00
01 036007	92.00	01 036008	155.00	01 036009	80.00	01 036010	132.50	01 036011	100.00	01 036012	157.50
01 036013	133.19	01 036014	100.00	01 036015	80.00	01 036016	147.00	01 036017	149.00	01 036018	127.50
01 036019	164.25	01 036020	174.20	01 037001	51.47	01 037002	54.00	01 037003	44.58	01 037004	53.89
01 037005	45.00	01 037006	60.00	01 037007	59.00	01 037008	56.89	01 037009	52.42	01 037010	61.50
01 037011	58.00	01 037012	48.44	01 037013	56.38	01 037014	60.00	01 037015	56.11	01 037016	52.22
01 037017	60.00	01 037018	52.50	01 037019	48.92	01 037020	49.36	01 038001	141.25	01 038002	158.75
01 038003	152.50	01 038004	170.00	01 038005	90.00	01 038006	122.00	01 038007	162.86	01 038008	166.15
01 038009	150.00	01 038010	148.00	01 038011	149.94	01 038012	172.75	01 038013	130.75	01 038014	100.00
01 038015	200.00	01 038016	142.75	01 038017	132.00	01 038018	172.50	01 038019	165.00	01 038020	182.13
01 039001	160.00	01 039002	30.00	01 039003	30.00	01 039004	29.77	01 039005	100.00	01 039006	80.00
01 039007	30.38	01 039008	27.60	01 039009	26.90	01 039010	100.00	01 039011	28.08	01 039012	156.98
01 039013	72.00	01 039014	55.00	01 039015	37.25	01 039016	25.00	01 039017	72.00	01 039018	31.00
01 039019	28.73	01 039020	29.98	01 040001	164.44	01 040002	165.56	01 040003	80.00	01 040004	177.78
01 040005	179.44	01 040006	111.11	01 040007	135.44	01 040008	148.89	01 040009	119.11	01 040010	136.67
01 040011	125.11	01 040012	131.64	01 040013	176.00	01 040014	144.44	01 040015	149.58	01 040016	130.22
01 040017	138.89	01 040018	178.89	01 040019	117.90	01 040020	148.65	01 041001	90.00	01 041002	99.29
01 041003	135.72	01 041004	119.50	01 041005	40.00	01 041006	67.50	01 041007	109.82	01 041008	163.87
01 041009	137.50	01 041010	139.76	01 041011	142.36	01 041012	138.19	01 041013	104.50	01 041014	138.89
01 041015	127.60	01 041016	115.56	01 041017	55.56	01 041018	110.54	01 041019	33.86	01 041020	137.50
01 042001	21.20	01 042002	23.60	01 042003	25.75	01 042004	29.21	01 042005	20.73	01 042006	28.00
01 042007	22.75	01 042008	29.13	01 042009	22.00	01 042010	47.73	01 042011	30.00	01 042012	20.50
01 042013	21.78	01 042014	30.00	01 042015	24.50	01 042016	40.90	01 042017	26.00	01 042018	21.45
01 042019	36.50	01 042020	26.21	01 042021	30.75	01 042022	21.40	01 042023	23.00	01 042024	30.23
01 042025	36.90	01 042026	19.69	01 042027	55.00	01 042028	24.50	01 042029	21.65	01 042030	23.00
01 043001	31.71	01 043002	23.45	01 043003	27.70	01 043004	35.90	01 043005	33.61	01 043006	34.81
01 043007	28.13	01 043008	34.41	01 043009	24.00	01 043010	25.90	01 043011	37.70	01 043012	39.73
01 043013	34.90	01 043014	147.36	01 043015	111.11	01 043016	23.00	01 043017	98.49	01 043018	23.50
01 043019	23.00	01 043020	89.47	01 043021	96.67	01 043022	26.25	01 043023	26.75	01 043024	27.38
01 043025	29.07	01 043026	172.00	01 043027	25.57	01 043028	109.31	01 043029	37.00	01 043030	23.33
01 043031	38.45	01 043032	84.75	01 043033	34.89	01 043034	26.00	01 043035	26.00	01 043036	34.44
01 043037	34.00	01 043038	26.97	01 043039	24.03	01 043040	33.57	01 043041	27.00	01 043042	290.50
01 043043	100.33	01 043044	88.89	01 043045	36.31	01 043046	66.67	01 043047	29.60	01 043048	43.85
01 043049	79.55	01 043050	36.66	01 044001	30.40	01 044002	42.90	01 044003	35.75	01 044004	31.60
01 044005											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 047071	17.05	01 047072	73.40	01 047073	9.15	01 047074	18.90	01 047075	65.00	01 047076	28.50
01 047077	74.60	01 047078	60.00	01 047079	7.00	01 047080	76.78	01 047081	35.75	01 047082	23.90
01 047083	23.65	01 047084	20.00	01 047085	28.40	01 047086	17.00	01 047087	17.15	01 047088	27.40
01 047089	13.75	01 047090	35.00	01 047091	26.90	01 047092	21.00	01 047093	21.50	01 047094	18.90
01 047095	24.15	01 047096	25.00	01 047097	25.75	01 047098	28.25	01 047099	19.30	01 047100	27.40
01 048001	14.25	01 048002	19.65	01 048003	17.50	01 048004	19.13	01 048005	15.50	01 048006	17.00
01 048007	23.15	01 048008	18.90	01 048009	15.00	01 048010	15.50	01 048011	17.00	01 048012	21.50
01 048013	18.58	01 048014	16.50	01 048015	15.25	01 048016	15.50	01 048017	15.00	01 048018	13.50
01 048019	24.40	01 048020	11.25	01 048021	19.08	01 048022	19.00	01 048023	17.80	01 048024	17.95
01 048025	24.90	01 048026	15.75	01 048027	13.95	01 048028	18.00	01 048029	12.25	01 048030	19.13
01 048031	18.25	01 048032	20.50	01 048033	15.25	01 048034	16.50	01 048035	13.50	01 048036	19.90
01 048037	14.00	01 048038	18.65	01 048039	15.05	01 048040	15.50	01 049001	8.50	01 049002	10.65
01 049003	12.35	01 049004	12.35	01 049005	12.50	01 049006	11.50	01 049007	11.90	01 049008	12.75
01 049009	9.25	01 049010	8.50	01 049011	10.00	01 049012	10.00	01 049013	13.00	01 049014	11.00
01 049015	10.25	01 049016	8.00	01 049017	9.00	01 049018	7.25	01 049019	13.40	01 049020	7.00
01 049021	11.00	01 049022	12.85	01 049023	8.00	01 049024	11.10	01 049025	12.40	01 049026	10.00
01 049027	10.00	01 049028	11.30	01 049029	7.25	01 049030	10.50	01 049031	13.58	01 049032	9.00
01 049033	9.65	01 049034	8.50	01 049035	22.45	01 049036	11.10	01 049037	12.05	01 049038	10.50
01 049039	8.30	01 049040	12.35	01 050001	15.00	01 050002	30.65	01 050003	21.00	01 050004	29.65
01 050005	29.50	01 050006	20.50	01 050007	25.65	01 050008	25.08	01 050009	11.25	01 050010	27.00
01 050011	19.00	01 050012	15.50	01 050013	25.93	01 050014	22.25	01 050015	29.75	01 050016	21.00
01 050017	18.50	01 050018	22.50	01 050019	10.75	01 050020	26.50	01 050021	28.50	01 050022	32.13
01 050023	19.55	01 050024	18.00	01 050025	33.65	01 050026	22.40	01 050027	19.78	01 050028	25.90
01 050029	10.50	01 050030	15.00	01 050031	13.15	01 050032	17.00	01 050033	20.00	01 050034	22.90
01 050035	24.15	01 050036	24.50	01 050037	15.50	01 050038	28.40	01 050039	26.30	01 050040	15.13
01 051001	21.25	01 051002	20.15	01 051003	26.25	01 051004	19.00	01 051005	35.00	01 051006	23.50
01 051007	18.65	01 051008	20.00	01 051009	22.50	01 051010	33.75	01 051011	46.25	01 051012	28.75
01 051013	18.88	01 051014	20.00	01 051015	26.50	01 051016	21.25	01 051017	18.25	01 051018	20.75
01 051019	17.90	01 051020	19.00	01 051021	18.73	01 051022	30.00	01 051023	16.45	01 051024	25.00
01 051025	23.65	01 051026	18.65	01 051027	11.45	01 051028	19.40	01 051029	14.75	01 051030	27.00
01 051031	28.00	01 051032	21.98	01 051033	22.25	01 051034	18.65	01 051035	15.90	01 051036	15.75
01 051037	23.25	01 051038	31.25	01 051039	15.55	01 051040	19.00	01 052001	45.00	01 052002	89.90
01 052003	80.00	01 052004	89.60	01 052005	100.00	01 052006	102.50	01 052007	69.00	01 052008	91.00
01 052009	65.00	01 052010	67.50	01 052011	110.00	01 052012	63.00	01 052013	67.55	01 052014	67.50
01 052015	87.50	01 052016	110.00	01 052017	66.00	01 052018	47.23	01 052019	63.75	01 052020	69.00
01 052021	107.50	01 052022	99.30	01 052023	54.50	01 052024	82.50	01 052025	104.00	01 052026	63.00
01 052027	66.90	01 052028	80.00	01 052029	47.50	01 052030	80.00	01 052031	63.23	01 052032	63.25
01 052033	80.00	01 052034	65.00	01 052035	68.65	01 052036	87.50	01 052037	80.00	01 052038	74.25
01 052039	54.80	01 052040	69.40	01 053001	40.00	01 053002	54.23	01 053003	40.00	01 053004	51.85
01 053005	50.00	01 053006	45.00	01 053007	59.00	01 053008	50.73	01 053009	38.75	01 053010	43.75
01 053011	45.00	01 053012	37.50	01 053013	51.48	01 053014	50.00	01 053015	39.00	01 053016	45.00
01 053017	50.00	01 053018	43.25	01 053019	37.50	01 053020	45.00	01 053021	46.25	01 053022	51.25
01 053023	29.90	01 053024	50.00	01 053025	38.40	01 053026	22.90	01 053027	43.25	01 053028	52.50
01 053029	35.00	01 053030	50.00	01 053031	51.83	01 053032	34.50	01 053033	40.50	01 053034	22.40
01 053035	44.93	01 053036	50.00	01 053037	55.00	01 053038	28.40	01 053039	42.45	01 053040	51.85
01 054001	27.65	01 054002	29.90	01 054003	30.00	01 054004	21.13	01 054005	22.50	01 054006	23.50
01 054007	29.90	01 054008	21.13	01 054009	19.00	01 054010	28.75	01 054011	30.00	01 054012	16.50
01 054013	21.38	01 054014	23.00	01 054015	21.00	01 054016	24.25	01 054017	22.00	01 054018	19.00
01 054019	29.90	01 054020	18.75	01 055001	56.50	01 055002	65.73	01 055003	60.00	01 055004	56.80
01 055005	71.25	01 055006	60.00	01 055007	83.25	01 055008	55.75	01 055009	40.00	01 055010	28.50
01 055011	80.00	01 055012	56.00	01 055013	73.88	01 055014	60.00	01 055015	75.00	01 055016	42.50
01 055017	50.00	01 055018	41.25	01 055019	51.25	01 055020	72.50	01 055021	50.00	01 055022	45.50
01 055023	40.00	01 055024	67.50	01 055025	72.00	01 055026	66.50	01 055027	71.40	01 055028	47.50
01 055029	38.75	01 055030	75.38	01 055031	52.80	01 055032	42.73	01 055033	39.40	01 055034	77.50
01 055035	82.18	01 055036	43.75	01 055037	60.00	01 055038	79.00	01 055039	59.80	01 055040	57.50
01 056001	10.00	01 056002	11.65	01 056003	10.25	01 056004	8.45	01 056005	11.00	01 056006	14.50
01 056007	11.75	01 056008	9.88	01 056009	12.00	01 056010	9.00	01 056011	12.00	01 056012	12.00
01 056013	10.28	01 056014	13.75	01 056015	12.00	01 056016	13.00	01 056017	12.40	01 056018	10.00
01 056019	12.90	01 056020	11.50	01 056021	10.08	01 056022	11.50	01 056023	9.15	01 056024	13.00
01 056025	12.70	01 056026	11.90	01 056027	6.60	01 056028	11.05	01 056029	9.25	01 056030	10.00
01 056031	12.00	01 056032	9.05	01 056033	12.00	01 056034	10.40	01 056035	11.40	01 056036	11.75
01 056037	13.00	01 056038	11.00	01 056039	5.05	01 056040	9.85	01 057001	19.15	01 057002	14.40
01 057003	50.00	01 057004	20.53	01 057005	37.50	01 057006	32.50	01 057007	18.65	01 057008	19.78
01 057009	31.25	01 057010	37.50	01 057011	50.00	01 057012	30.00	01 057013	22.40	01 057014	23.75
01 057015	35.25	01 057016	35.25	01 057017	35.25	01 057018	35.25	01 057019	19.50	01 057020	12.50
01 058001	19.00	01 058002	17.40	01 058003	24.50	01 058004	16.40	01 058005	26.50	01 058006	16.00
01 058007	19.25	01 058008	23.58	01 058009	16.80	01 058010	19.50	01 058011	27.43	01 058012	15.00
01 058013	19.25	01 058014	19.50	01 058015	18.65	01 058016	17.75	01 058017	18.50	01 058018	15.68
01 058019	16.75	01 058020	24.00	01 058021	24.00	01 058022	15.50	01 058023	17.80	01 058024	24.50
01 058025	19.00	01 058026	18.00	01 058027	20.90	01 058028	18.50	01 058029	16.25	01 058030	20.50
01 058031	16.00	01 058032	17.15	01 058033	21.00	01 058034	14.40	01 058035	21.00	01 058036	21.15
01 058037	20.25	01 058038	24.98	01 058039	17.00	01 058040	24.45	01 058041	14.00	01 058042	19.60
01 058043	22.50	01 058044	24.45	01 058045	22.15	01 058046	20.50	01 058047	19.50	01 058048	22.33
01 058049	18.00	01 058050	27.50	01 058051	25.50	01 058052	15.50	01 058053	24.50	01 058054	22.00
01 058055	27.40	01 058056	16.00	01 058057	14.75	01 058058	22.50	01 058059	18.05	01 058060	21.50
01 058061	26.50	01 058062	15.25	01 058063	18.50	01 058064	22.50	01 058065	17.00	01 058066	16.75
01 058067	18.00	01 058068	18.15	01 058069	18.50	01 058070	20.25	01 059001	10.50	01 059002	17.40
01 059003	15.75	01 059004	22.20	01 059005	16.50	01 059006	12.50	01 059007	19.15	01 059008	21.45
01 059009	9.00	01 059010	24.00	01 059011	15.25	01 059012	12.00	01 059013	20.73	01 059014	14.75
01 059015	14.50	01 059016	12.50	01 059017	12.00	01 059018	12.00	01 059019	19.90	01 059020	16.00
01 059021	16.00	01 059022	14.25	01 059023	24.50	01 059024	13.50	01 059025	10.50	01 059026	14.85
01 059027	14.80	01 059028	16.50	01 059029	10.50	01 059030	20.00	01 059031	22.25	01 059032	17.50
01 059033	15.75	01 059									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 063039	17.55	01 063040	19.78	01 063041	18.00	01 063042	13.00	01 063043	18.00	01 063044	14.00
01 063045	27.65	01 063046	25.15	01 063047	13.50	01 063048	23.00	01 063049	11.00	01 063050	13.25
01 064001	9.50	01 064002	7.95	01 064003	15.00	01 064004	6.70	01 064005	12.75	01 064006	13.75
01 064007	16.40	01 064008	19.05	01 064009	7.25	01 064010	14.00	01 064011	15.00	01 064012	12.50
01 064013	39.38	01 064014	14.25	01 064015	20.05	01 064016	27.00	01 064017	19.00	01 064018	16.00
01 064019	26.25	01 064020	12.00	01 064021	14.75	01 064022	13.98	01 064023	9.90	01 064024	13.00
01 064025	11.60	01 064026	18.90	01 064027	12.63	01 064028	20.00	01 064029	8.00	01 064030	19.00
01 064031	7.13	01 064032	12.00	01 064033	14.25	01 064034	6.25	01 064035	17.90	01 064036	10.00
01 064037	20.00	01 064038	19.90	01 064039	6.33	01 064040	6.70	01 065001	12.00	01 065002	19.90
01 065003	16.50	01 065004	18.88	01 065005	20.00	01 065006	14.00	01 065007	24.40	01 065008	18.70
01 065009	10.25	01 065010	19.50	01 065011	15.50	01 065012	13.00	01 065013	20.15	01 065014	14.00
01 065015	19.75	01 065016	15.00	01 065017	15.00	01 065018	14.00	01 065019	15.00	01 065020	14.50
01 065021	22.25	01 065022	17.03	01 065023	16.15	01 065024	15.50	01 065025	23.20	01 065026	15.00
01 065027	11.85	01 065028	21.15	01 065029	11.00	01 065030	15.00	01 065031	20.60	01 065032	12.00
01 065033	19.50	01 065034	18.15	01 065035	21.40	01 065036	15.00	01 065037	14.00	01 065038	17.50
01 065039	19.30	01 065040	18.00	01 066001	7.50	01 066002	9.15	01 066003	10.50	01 066004	10.78
01 066005	16.00	01 066006	10.00	01 066007	12.15	01 066008	13.25	01 066009	6.13	01 066010	14.50
01 066011	11.00	01 066012	8.25	01 066013	11.43	01 066014	10.00	01 066015	10.50	01 066016	10.00
01 066017	12.00	01 066018	10.00	01 066019	10.00	01 066020	10.00	01 066021	14.00	01 066022	8.25
01 066023	8.65	01 066024	9.33	01 066025	11.70	01 066026	12.00	01 066027	11.15	01 066028	11.50
01 066029	8.00	01 066030	10.78	01 066031	11.73	01 066032	10.65	01 066033	12.00	01 066034	11.00
01 066035	10.40	01 066036	12.00	01 066037	12.00	01 066038	11.05	01 066039	7.80	01 066040	10.00
01 067001	22.25	01 067002	34.15	01 067003	33.50	01 067004	41.30	01 067005	51.00	01 067006	28.00
01 067007	38.15	01 067008	37.53	01 067009	26.50	01 067010	40.00	01 067011	34.00	01 067012	26.75
01 067013	39.38	01 067014	38.00	01 067015	35.25	01 067016	27.00	01 067017	40.00	01 067018	29.00
01 067019	37.08	01 067020	40.00	01 067021	38.00	01 067022	32.50	01 067023	35.90	01 067024	39.00
01 067025	37.45	01 067026	33.75	01 067027	38.80	01 067028	36.43	01 067029	23.75	01 067030	32.50
01 067031	43.20	01 067032	25.50	01 067033	32.50	01 067034	37.40	01 067035	36.40	01 067036	34.50
01 067037	40.00	01 067038	40.00	01 067039	38.55	01 067040	41.30	01 068001	0.92	01 068002	25.40
01 068003	1.38	01 068004	15.03	01 068005	1.25	01 068006	17.00	01 068007	26.15	01 068008	15.20
01 068009	1.00	01 068010	1.00	01 068011	0.80	01 068012	1.38	01 068013	16.75	01 068014	10.00
01 068015	1.28	01 068016	12.00	01 068017	0.93	01 068018	1.28	01 068019	1.50	01 068020	15.00
01 068021	15.58	01 068022	1.50	01 068023	16.50	01 068024	1.00	01 068025	25.90	01 068026	19.90
01 068027	11.30	01 068028	19.90	01 068029	0.78	01 068030	14.75	01 068031	1.21	01 068032	15.65
01 068033	18.90	01 068034	20.18	01 068035	26.15	01 068036	1.00	01 068037	1.19	01 068038	1.25
01 068039	13.80	01 068040	15.03	01 069001	23.90	01 069002	17.15	01 069003	12.50	01 069004	15.50
01 069005	17.00	01 069006	10.00	01 069007	16.90	01 069008	14.00	01 069009	11.25	01 069010	18.50
01 069011	14.00	01 069012	12.00	01 069013	12.00	01 069014	12.50	01 069015	12.75	01 069016	12.50
01 069017	12.50	01 069018	12.50	01 069019	17.40	01 069020	16.00	01 070001	32.90	01 070002	37.90
01 070003	28.00	01 070004	35.60	01 070005	32.00	01 070006	22.00	01 070007	37.90	01 070008	32.05
01 070009	15.75	01 070010	30.00	01 070011	24.00	01 070012	20.50	01 070013	36.00	01 070014	20.50
01 070015	27.25	01 070016	21.50	01 070017	20.00	01 070018	21.00	01 070019	23.75	01 070020	33.00
01 070021	30.75	01 070022	32.42	01 070023	31.90	01 070024	22.00	01 070025	38.90	01 070026	24.75
01 070027	22.95	01 070028	34.40	01 070029	17.75	01 070030	22.50	01 070031	32.53	01 070032	22.50
01 070033	33.00	01 070034	32.90	01 070035	37.90	01 070036	26.50	01 070037	25.00	01 070038	26.00
01 070039	28.98	01 070040	35.60	01 071001	18.15	01 071002	20.15	01 071003	17.00	01 071004	19.00
01 071005	24.50	01 071006	17.50	01 071007	25.90	01 071008	21.53	01 071009	13.25	01 071010	22.00
01 071011	20.00	01 071012	14.50	01 071013	20.18	01 071014	18.50	01 071015	19.00	01 071016	14.00
01 071017	19.00	01 071018	12.00	01 071019	22.90	01 071020	18.00	01 072001	32.40	01 072002	45.00
01 072003	33.50	01 072004	31.95	01 072005	39.50	01 072006	22.00	01 072007	38.00	01 072008	23.98
01 072009	16.25	01 072010	30.00	01 072011	44.00	01 072012	22.50	01 072013	33.85	01 072014	24.00
01 072015	30.50	01 072016	22.00	01 072017	30.00	01 072018	26.00	01 072019	45.00	01 072020	29.00
01 073001	45.15	01 073002	44.90	01 073003	40.00	01 073004	39.78	01 073005	46.50	01 073006	26.75
01 073007	38.00	01 073008	41.28	01 073009	18.50	01 073010	32.00	01 073011	48.00	01 073012	22.50
01 073013	39.03	01 073014	30.50	01 073015	31.00	01 073016	28.00	01 073017	36.00	01 073018	31.00
01 073019	44.90	01 073020	34.00	01 074001	36.53	01 074002	32.25	01 074003	44.00	01 074004	46.90
01 074005	45.00	01 074006	32.90	01 074007	34.17	01 074008	32.35	01 074009	32.00	01 074010	32.00
01 074011	30.00	01 074012	32.64	01 074013	32.00	01 074014	26.00	01 074015	26.50	01 074016	30.00
01 074017	30.00	01 074018	40.50	01 074019	29.00	01 074020	27.22	01 074021	30.80	01 074022	24.33
01 074023	33.35	01 074024	28.00	01 074025	48.75	01 074026	40.00	01 074027	22.61	01 074028	32.00
01 074029	34.58	01 074030	23.00	01 074031	40.00	01 074032	37.75	01 074033	25.97	01 074034	21.00
01 074035	35.00	01 074036	32.00	01 074037	26.63	01 074038	35.56	01 074039	24.19	01 074040	34.00
01 075001	33.80	01 075002	44.50	01 075003	41.00	01 075004	58.30	01 075005	55.70	01 075006	40.00
01 075007	59.50	01 075008	58.30	01 075009	45.00	01 075010	43.75	01 075011	40.00	01 075012	60.00
01 075013	50.00	01 075014	50.00	01 075015	28.00	01 075016	38.75	01 075017	45.25	01 075018	59.00
01 075019	44.50	01 075020	35.00	01 076001	30.23	01 076002	27.50	01 076003	27.50	01 076004	21.25
01 076005	25.86	01 076006	22.41	01 076007	27.94	01 076008	25.86	01 076009	25.86	01 076010	19.72
01 076011	27.80	01 076012	29.13	01 076013	20.33	01 076014	29.32	01 076015	23.28	01 076016	24.09
01 076017	23.28	01 076018	27.63	01 076019	24.65	01 076020	19.64	01 077001	215.00	01 077002	298.75
01 077003	259.00	01 077004	257.10	01 077005	170.00	01 077006	150.00	01 077007	199.00	01 077008	267.80
01 077009	130.00	01 077010	120.00	01 077011	180.00	01 077012	137.50	01 077013	120.00	01 077014	100.00
01 077015	160.00	01 077016	140.00	01 077017	66.90	01 077018	272.50	01 077019	332.00	01 077020	160.00
01 077021	145.00	01 077022	170.00	01 077023	120.00	01 077024	200.00	01 077025	305.33	01 077026	238.67
01 077027	264.50	01 077028	250.00	01 077029	90.00	01 077030	100.00	01 077031	249.50	01 077032	417.33
01 077033	120.00	01 077034	278.00	01 077035	199.00	01 077036	134.00	01 077037	180.00	01 077038	249.00
01 077039	210.00	01 077040	160.00	01 078001	15.77	01 078002	10.55	01 078003	15.00	01 078004	18.23
01 078005	20.61	01 078006	26.63	01 078007	25.75	01 078008	17.87	01 078009	31.20	01 078010	15.00
01 078011	17.00	01 078012	41.44	01 078013	26.87	01 078014	10.56	01 078015	11.90	01 078016	25.00
01 078017	10.00	01 078018	10.80	01 078019	12.00	01 078020	10.60	01 079001	33.95	01 079002	34.77
01 079003	37.73	01 079004	44.21	01 079005	47.37	01 079006	45.46	01 079007	35.79	01 079008	69.20
01 079009	27.27	01 079010	26.05	01 079011	60.24	01 079012	36.12	01 079013	27.51	01 079014	27.03
01 079015	36.74	01 079016	44.29	01 079017	31.28						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 087017	28.17	01 087018	9.52	01 087019	18.33	01 087020	15.30	01 087021	8.90	01 087022	25.48
01 087023	18.33	01 087024	18.33	01 087025	18.33	01 087026	16.67	01 087027	18.33	01 087028	18.33
01 087029	16.67	01 087030	10.73	01 087031	10.70	01 087032	15.83	01 087033	18.33	01 087034	16.67
01 087035	18.00	01 087036	16.67	01 087037	24.61	01 087038	15.00	01 087039	25.35	01 087040	17.50
01 087041	11.23	01 087042	17.50	01 087043	16.67	01 087044	5.93	01 087045	16.67	01 087046	7.50
01 087047	22.77	01 087048	16.67	01 087049	17.50	01 087050	7.10	01 088001	31.10	01 088002	13.75
01 088003	2.92	01 088004	2.40	01 088005	6.60	01 088006	9.33	01 088007	7.47	01 088008	6.40
01 088009	8.00	01 088010	1.90	01 088011	1.70	01 088012	1.95	01 088013	5.97	01 088014	0.50
01 088015	7.46	01 088016	5.33	01 088017	9.00	01 088018	7.73	01 088019	9.00	01 088020	6.89
01 088021	11.67	01 088022	3.99	01 088023	11.00	01 088024	9.00	01 088025	1.81	01 088026	9.00
01 088027	7.33	01 088028	2.50	01 088029	7.10	01 088030	5.50	01 088031	10.00	01 088032	9.00
01 088033	8.00	01 088034	1.90	01 088035	8.00	01 088036	5.67	01 088037	5.15	01 088038	9.00
01 088039	1.78	01 088040	7.10	01 089001	59.48	01 089002	70.19	01 089003	56.67	01 089004	86.40
01 089005	56.15	01 089006	94.74	01 089007	54.75	01 089008	72.57	01 089009	57.14	01 089010	55.78
01 089011	84.07	01 089012	59.90	01 089013	58.51	01 089014	78.95	01 089015	62.31	01 089016	153.49
01 089017	56.67	01 089018	64.20	01 089019	57.64	01 089020	72.69	01 090001	93.68	01 090002	10.45
01 090003	8.90	01 090004	97.35	01 090005	94.47	01 090006	37.56	01 090007	41.00	01 090008	9.80
01 090009	10.00	01 090010	8.90	01 090011	9.00	01 090012	92.67	01 090013	155.45	01 090014	14.00
01 090015	9.50	01 090016	99.55	01 090017	147.73	01 090018	158.33	01 090019	37.11	01 090020	39.88
01 091001	320.00	01 091002	369.57	01 091003	793.44	01 091004	35.29	01 091005	115.74	01 091006	12.00
01 091007	916.64	01 091008	160.00	01 091009	121.02	01 091010	30.44	01 091011	17.94	01 091012	252.94
01 091013	31.09	01 091014	200.00	01 091015	225.00	01 091016	1333.33	01 091017	30.77	01 091018	687.50
01 091019	22.50	01 091020	313.33	01 092001	223.53	01 092002	325.69	01 092003	268.18	01 092004	160.42
01 092005	83.33	01 092006	116.67	01 092007	107.33	01 092008	150.42	01 092009	180.00	01 092010	144.74
01 092011	133.33	01 092012	89.00	01 092013	147.00	01 092014	238.06	01 092015	210.23	01 092016	327.20
01 092017	153.85	01 092018	131.25	01 092019	95.96	01 092020	139.03	01 093001	31.00	01 093002	33.75
01 093003	220.00	01 093004	213.33	01 093005	352.98	01 093006	195.00	01 093007	242.50	01 093008	32.36
01 093009	333.33	01 093010	260.67	01 093011	260.00	01 093012	39.01	01 093013	306.00	01 093014	333.33
01 093015	206.67	01 093016	60.00	01 093017	160.00	01 093018	201.67	01 093019	40.00	01 093020	229.67
01 094001	72.71	01 094002	73.53	01 094003	122.23	01 094004	63.90	01 094005	72.83	01 094006	54.00
01 094007	81.71	01 094008	96.50	01 094009	90.00	01 094010	64.95	01 094011	96.57	01 094012	97.22
01 094013	80.60	01 094014	77.42	01 094015	116.67	01 094016	88.89	01 094017	111.11	01 094018	124.08
01 094019	90.00	01 094020	102.91	01 095001	143.00	01 095002	138.75	01 095003	101.49	01 095004	147.10
01 095005	60.00	01 095006	147.08	01 095007	78.79	01 095008	139.72	01 095009	101.25	01 095010	8.00
01 095011	225.00	01 095012	19.10	01 095013	7.00	01 095014	73.81	01 095015	157.08	01 095016	127.94
01 095017	55.00	01 095018	109.12	01 095019	159.67	01 095020	145.83	01 095021	98.99	01 095022	74.33
01 095023	63.33	01 095024	7.00	01 095025	85.94	01 095026	7.00	01 095027	159.67	01 095028	135.00
01 095029	139.01	01 095030	12.00	01 096001	115.48	01 096002	116.07	01 096003	117.65	01 096004	230.36
01 096005	65.36	01 096006	118.45	01 096007	252.14	01 096008	214.29	01 096009	64.29	01 096010	45.71
01 096011	214.88	01 096012	66.61	01 096013	61.16	01 096014	71.43	01 096015	137.50	01 096016	202.86
01 096017	64.29	01 096018	108.93	01 096019	114.43	01 096020	125.00	01 097001	138.12	01 097002	114.37
01 097003	116.50	01 097004	105.00	01 097005	55.00	01 097006	12.00	01 097007	10.00	01 097008	128.00
01 097009	12.00	01 097010	20.00	01 097011	12.00	01 097012	20.00	01 097013	22.00	01 097014	182.00
01 097015	109.60	01 097016	116.00	01 097017	70.00	01 097018	40.22	01 097019	45.00	01 097020	105.50
01 098001	69.00	01 098002	69.00	01 098003	74.00	01 098004	117.00	01 098005	75.00	01 098006	75.00
01 098007	88.00	01 098008	88.00	01 098009	78.00	01 098010	77.75	01 098011	77.00	01 098012	88.00
01 098013	88.00	01 098014	69.00	01 098015	88.00	01 098016	85.00	01 098017	63.25	01 098018	55.50
01 098019	154.00	01 098020	80.00	01 099001	99.00	01 099002	390.00	01 099003	50.00	01 099004	350.00
01 099005	400.00	01 099006	290.00	01 099007	300.00	01 099008	55.00	01 099009	55.00	01 099010	320.00
01 099011	350.00	01 099012	320.00	01 099013	60.00	01 099014	400.00	01 099015	320.00	01 099016	290.00
01 099017	327.50	01 099018	65.00	01 099019	400.00	01 099020	340.00	01 100001	125.00	01 100002	160.00
01 100003	110.00	01 100004	232.00	01 100005	199.00	01 100006	125.00	01 100007	160.00	01 100008	99.00
01 100009	125.00	01 100010	149.00	01 100011	269.00	01 100012	121.74	01 100013	116.00	01 100014	249.00
01 100015	133.00	01 100016	240.00	01 100017	232.00	01 100018	121.43	01 100019	119.00	01 100020	101.50
01 101001	220.00	01 101002	260.00	01 101003	250.00	01 101004	240.00	01 101005	300.00	01 101006	280.00
01 101007	200.00	01 101008	92.00	01 101009	140.00	01 101010	220.00	01 101011	220.00	01 101012	250.00
01 101013	240.00	01 101014	250.00	01 101015	280.00	01 101016	260.00	01 101017	190.00	01 101018	240.00
01 101019	189.75	01 101020	200.00	01 102001	33.83	01 102002	40.38	01 102003	45.07	01 102004	35.45
01 102005	36.62	01 102006	45.07	01 102007	23.22	01 102008	35.33	01 102009	30.83	01 102010	33.56
01 102011	38.03	01 102012	40.85	01 102013	42.26	01 102014	31.71	01 102015	29.77	01 102016	38.06
01 102017	26.67	01 102018	32.06	01 102019	38.64	01 102020	28.33	01 102021	28.96	01 102022	32.75
01 102023	31.71	01 102024	25.83	01 102025	46.48	01 102026	31.71	01 102027	26.67	01 102028	33.80
01 102029	37.96	01 102030	32.24	01 102031	43.65	01 102032	31.71	01 102033	42.25	01 102034	35.94
01 102035	29.34	01 102036	38.06	01 102037	39.44	01 102038	45.07	01 102039	32.62	01 102040	27.92
01 102041	29.17	01 102042	46.48	01 102043	25.00	01 102044	43.00	01 102045	40.14	01 102046	38.46
01 102047	37.61	01 102048	40.14	01 102049	49.30	01 102050	42.25	01 103001	279.99	01 103002	257.99
01 103003	262.10	01 103004	219.00	01 103005	251.99	01 103006	305.00	01 103007	526.65	01 103008	109.08
01 103009	163.15	01 103010	279.90	01 103011	266.66	01 103012	219.00	01 103013	195.90	01 103014	173.68
01 103015	207.15	01 103016	173.68	01 103017	298.00	01 103018	130.81	01 103019	312.62	01 103020	122.52
01 104001	384.29	01 104002	148.00	01 104003	150.00	01 104004	193.72	01 104005	407.15	01 104006	376.44
01 104007	227.15	01 104008	133.44	01 104009	180.00	01 104010	284.29	01 104011	198.11	01 104012	130.00
01 104013	62.76	01 104014	107.15	01 104015	227.15	01 104016	118.00	01 104017	135.00	01 104018	119.65
01 104019	261.79	01 104020	131.50	01 104021	74.47	01 104022	241.43	01 104023	427.15	01 104024	357.15
01 104025	125.00	01 104026	402.87	01 104027	207.39	01 104028	146.00	01 104029	314.29	01 104030	120.00
01 105001	173.33	01 105002	265.33	01 105003	351.99	01 105004	158.66	01 105005	281.07	01 105006	278.66
01 105007	160.00	01 105008	122.31	01 105009	52.00	01 105010	55.00	01 105011	279.99	01 105012	305.33
01 105013	93.33	01 105014	113.33	01 105015	111.66	01 105016	233.33	01 105017	117.33	01 105018	116.67
01 105019	606.65	01 105020	132.00	01 106001	461.32	01 106002	541.44	01 106003	162.00	01 106004	195.78
01 106005	153.33	01 106006	785.31	01 106007	130.66	01 106008	73.00	01 106009	100.00	01 106010	180.00
01 106011	301.33	01 106012	224.10	01 106013	190.91	01 106014	388.32	01 106015	118.00	01 106016	366.00
01 106017	169.00	01 106018	78.0								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 120015	299.00	01 120016	129.00	01 120017	38.00	01 120018	99.00	01 120019	48.00	01 120020	68.00
01 120021	38.00	01 120022	118.29	01 120023	54.00	01 120024	39.00	01 120025	44.00	01 120026	128.00
01 120027	38.00	01 120028	349.00	01 120029	299.00	01 120030	38.00	01 120031	69.00	01 120032	89.00
01 120033	37.00	01 120034	39.90	01 120035	79.90	01 120036	99.00	01 120037	49.37	01 120038	56.00
01 120039	69.00	01 120040	44.90	01 120041	53.63	01 120042	24.50	01 120043	37.00	01 120044	110.08
01 120045	39.00	01 120046	179.00	01 120047	248.00	01 120048	79.00	01 120049	89.00	01 120050	156.93
01 120051	128.00	01 120052	58.00	01 120053	38.00	01 120054	82.33	01 120055	29.90	01 120056	44.00
01 120057	46.33	01 120058	99.77	01 120059	38.00	01 120060	14.90	01 120061	288.00	01 120062	349.00
01 120063	298.00	01 120064	268.20	01 120065	999.00	01 120066	2090.00	01 120067	288.00	01 120068	664.00
01 120069	999.00	01 120070	599.00	01 120071	248.00	01 120072	249.00	01 120073	398.00	01 120074	199.00
01 120075	599.00	01 120076	1999.00	01 120077	298.00	01 120078	248.00	01 120079	246.45	01 120080	556.00
01 120081	318.00	01 120082	298.00	01 120083	318.00	01 120084	899.00	01 120085	469.00	01 120086	448.00
01 120087	448.00	01 120088	698.90	01 120089	454.00	01 120090	899.00	01 120091	399.20	01 120092	398.00
01 120093	319.00	01 120094	739.08	01 120095	399.00	01 120096	398.00	01 120097	152.15	01 120098	347.95
01 120099	223.20	01 120100	229.00	01 120101	398.00	01 120102	298.00	01 120103	199.00	01 120104	199.00
01 120105	229.00	01 120106	499.00	01 120107	126.65	01 120108	268.00	01 120109	403.20	01 120110	279.00
01 1201051	428.00	01 1201052	1790.00	01 1201053	198.00	01 1201054	478.00	01 1201055	279.00	01 1201056	298.00
01 1201057	248.00	01 1201058	599.00	01 1201059	299.00	01 1201060	198.00	01 1201061	899.00	01 1201062	379.00
01 1201063	298.00	01 1201064	785.33	01 1201065	499.00	01 1201066	349.00	01 1201067	398.00	01 1201068	599.00
01 1201069	279.00	01 1201070	298.00	01 1201071	429.00	01 1201072	398.00	01 1201073	278.00	01 1201074	259.00
01 1201075	279.00	01 1201076	398.00	01 1201077	298.57	01 1201078	196.53	01 1201079	849.00	01 1201080	229.00
01 1201081	208.00	01 1201082	599.00	01 1201083	448.00	01 1201084	458.00	01 1201085	149.00	01 1201086	399.00
01 1201087	248.00	01 1201088	449.00	01 1201089	1190.00	01 1201090	279.00	01 1201091	398.00	01 1201092	452.43
01 1201093	199.00	01 1201094	249.00	01 1201095	1095.00	01 1201096	538.00	01 1201097	249.00	01 1201098	599.00
01 1201099	799.00	01 1201100	333.00	01 1201101	698.08	01 1201102	688.99	01 1201103	99.00	01 1201104	831.00
01 1201105	849.00	01 1201106	1599.00	01 1201107	208.00	01 1201108	460.60	01 1201109	799.00	01 1201110	459.20
01 1201111	198.00	01 1201112	179.00	01 1201113	199.00	01 1201114	398.00	01 1201115	1449.00	01 1201116	899.00
01 1201117	398.00	01 1201118	227.97	01 1201119	478.00	01 1201120	128.00	01 1202001	998.00	01 1202002	2999.00
01 1202003	1998.00	01 122004	1299.00	01 122005	3499.00	01 122006	3000.00	01 122007	2499.00	01 122008	2399.00
01 122009	2516.12	01 122010	2396.00	01 122011	1998.00	01 122012	5999.00	01 122013	1398.00	01 122014	3867.50
01 122015	5199.00	01 122016	1999.00	01 122017	2999.00	01 122018	2190.00	01 122019	5234.61	01 122020	5999.00
01 122021	2399.20	01 122022	1598.00	01 122023	1498.00	01 122024	1798.00	01 122025	1599.00	01 122026	3990.00
01 122027	3190.00	01 122028	2240.00	01 122029	1495.00	01 122030	4799.20	01 122031	1991.00	01 122032	2011.69
01 122033	1152.17	01 122034	5549.08	01 122035	2699.00	01 122036	1998.00	01 122037	2210.09	01 122038	1050.00
01 122039	3699.00	01 122040	3843.00	01 122041	1730.00	01 122042	1799.00	01 122043	1190.00	01 122044	5179.08
01 122045	2999.00	01 122046	998.00	01 122047	998.00	01 122048	1635.00	01 122049	1398.00	01 122050	5990.00
01 122051	1870.00	01 122052	2999.00	01 122053	1299.00	01 122054	1998.00	01 122055	899.00	01 122056	2995.65
01 122057	6499.00	01 122058	2274.50	01 122059	2590.00	01 122060	3119.20	01 123001	247.75	01 123002	179.00
01 123003	298.00	01 123004	128.00	01 123005	599.00	01 123006	379.00	01 123007	118.00	01 123008	69.00
01 123009	699.00	01 123010	584.93	01 123011	128.00	01 123012	298.00	01 123013	228.00	01 123014	646.58
01 123015	229.00	01 123016	349.00	01 123017	158.00	01 123018	308.44	01 123019	158.00	01 123020	128.00
01 123021	128.00	01 123022	599.00	01 123023	89.90	01 123024	554.08	01 123025	379.00	01 123026	1599.00
01 123027	99.00	01 123028	125.00	01 123029	128.00	01 123030	128.00	01 123031	164.18	01 123032	1599.00
01 123033	199.00	01 123034	99.00	01 123035	179.00	01 123036	158.00	01 123037	148.73	01 123038	131.25
01 123039	59.00	01 123040	298.00	01 123041	246.68	01 123042	249.00	01 123043	158.00	01 123044	158.00
01 123045	599.00	01 123046	298.00	01 123047	298.00	01 123048	1599.00	01 123049	1599.00	01 123050	179.00
01 123051	158.00	01 123052	248.00	01 123053	139.00	01 123054	139.00	01 123055	79.90	01 123056	448.00
01 123057	298.00	01 123058	546.90	01 123059	59.00	01 123060	164.18	01 124001	88.00	01 124002	249.00
01 124003	283.00	01 124004	368.00	01 124005	799.00	01 124006	785.00	01 124007	98.00	01 124008	299.00
01 124009	268.00	01 124010	629.10	01 124011	138.00	01 124012	199.00	01 124013	149.00	01 124014	322.15
01 124015	887.08	01 124016	1183.11	01 124017	199.38	01 124018	399.00	01 124019	128.00	01 124020	328.00
01 124021	128.00	01 124022	118.00	01 124023	278.00	01 124024	89.90	01 124025	329.00	01 124026	398.00
01 124027	69.00	01 124028	318.00	01 124029	351.28	01 124030	219.00	01 124031	399.20	01 124032	348.00
01 124033	298.00	01 124034	89.00	01 124035	249.00	01 124036	299.00	01 124037	196.36	01 124038	355.36
01 124039	1322.69	01 124040	229.00	01 124041	198.00	01 124042	799.00	01 124043	79.00	01 124044	636.65
01 124045	210.00	01 124046	449.00	01 124047	178.00	01 124048	699.00	01 124049	461.58	01 124050	479.20
01 124051	559.10	01 124052	304.45	01 124053	298.00	01 124054	178.00	01 124055	230.00	01 124056	128.00
01 124057	303.43	01 124058	198.00	01 124059	199.00	01 124060	318.00	01 125001	198.00	01 125002	219.00
01 125003	328.00	01 125004	268.00	01 125005	499.00	01 125006	340.00	01 125007	68.00	01 125008	128.00
01 125009	89.50	01 125010	59.00	01 125011	69.90	01 125012	469.00	01 125013	72.90	01 125014	88.00
01 125015	69.00	01 125016	478.00	01 125017	119.00	01 125018	69.00	01 125019	84.00	01 125020	79.20
01 125021	469.00	01 125022	299.00	01 125023	159.00	01 125024	428.00	01 125025	36.90	01 125026	249.00
01 125027	399.00	01 125028	79.00	01 125029	378.00	01 125030	57.44	01 125031	228.00	01 125032	201.00
01 125033	99.00	01 125034	332.08	01 125035	199.00	01 125036	99.99	01 125037	248.00	01 125038	199.00
01 125039	58.44.90	01 125040	44.90	01 125041	535.20	01 125042	249.00	01 125043	268.00	01 125044	194.43
01 125045	109.00	01 125046	469.00	01 125047	211.65	01 125048	228.00	01 125049	469.00	01 125050	59.00
01 125051	128.00	01 125052	254.00	01 125053	86.61	01 125054	59.00	01 125055	109.00	01 125056	119.90
01 125057	209.00	01 125058	197.72	01 125059	499.00	01 125060	199.00	01 126001	79.00	01 126002	50.95
01 126003	178.00	01 126004	98.00	01 126005	179.00	01 126006	390.00	01 126007	32.00	01 126008	14.00
01 126009	32.80	01 126010	24.90	01 126011	119.90	01 126012	32.00	01 126013	89.00	01 126014	149.40
01 126015	22.90	01 126016	148.00	01 126017	33.00	01 126018	35.00	01 126019	178.00	01 126020	78.80
01 126021	340.00	01 126022	88.00	01 126023	117.98	01 126024	100.83	01 126025	98.00	01 126026	19.00
01 126027	109.00	01 126028	143.67	01 126029	45.00	01 126030	48.95	01 126031	98.00	01 126032	62.00
01 126033	20.00	01 126034	193.33	01 126035	33.00	01 126036	99.90	01 126037	29.90	01 126038	32.80
01 126039	29.33	01 126040	45.00	01 126041	172.00	01 126042	214.00	01 126043	58.00	01 126044	88.00
01 126045	99.00	01 126046	52.50	01 126047	34.50	01 126048	12.90	01 126049	69.38	01 126050	84.00
01 126051	48.00	01 126052	79.00	01 126053	218.00	01 126054	48.00	01 126055	69.00	01 126056	99.00
01 126057	229.00	01 126058	88.00	01 126059	174.83	01 126060	32.80	01 127001	318.00	01 127002	289.00
01 127003	298										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 128094	298.00	01 128095	599.00	01 128096	755.00	01 128097	2465.30	01 128098	789.00	01 128099	2781.00
01 128100	271.20	01 128101	198.00	01 128102	226.16	01 128103	298.00	01 128104	554.08	01 128105	554.08
01 128106	198.00	01 128107	298.00	01 128108	284.00	01 128109	199.14	01 128110	111.30	01 128111	281.64
01 128112	428.00	01 128113	398.00	01 128114	1194.17	01 128115	158.00	01 128116	799.58	01 128117	488.29
01 128118	163.00	01 128119	1200.03	01 128120	199.14	01 128121	159.99	01 128122	1299.00	01 128123	248.18
01 128124	1201.58	01 128125	129.00	01 128126	999.00	01 128127	2969.25	01 128128	350.30	01 128129	298.00
01 128130	899.65	01 128131	179.99	01 128132	499.43	01 128133	199.00	01 128134	278.00	01 128135	299.00
01 128136	299.90	01 128137	220.71	01 128138	147.00	01 128139	229.00	01 128140	899.00	01 128141	299.90
01 128142	789.68	01 128144	415.33	01 128145	169.00	01 128146	899.65	01 128147	299.00	01 128148	1299.94
01 128149	2000.72	01 128150	249.00	01 128151	89.90	01 128152	398.29	01 128153	398.00	01 128154	1799.00
01 128155	159.51	01 128156	89.90	01 128157	179.00	01 128158	298.00	01 128159	1199.20	01 128160	129.00
01 128161	799.00	01 128162	149.00	01 128163	298.00	01 128166	749.54	01 128167	149.00	01 128168	248.18
01 128169	228.00	01 128170	229.00	01 128171	1139.15	01 128172	189.00	01 128173	298.00	01 128176	129.99
01 128177	1499.00	01 128179	1756.58	01 128180	149.00	01 128183	318.23	01 128185	298.00	01 128188	498.00
01 128189	179.00	01 128195	311.20	01 128204	389.00	01 128214	179.00	01 129001	288.00	01 129002	249.00
01 129003	328.00	01 129004	98.00	01 129005	499.00	01 129006	690.00	01 129007	114.00	01 129008	288.00
01 129009	240.54	01 129010	99.00	01 129011	2650.00	01 129012	279.00	01 129013	99.90	01 129014	229.00
01 129015	179.00	01 129016	649.00	01 129017	990.00	01 129018	298.00	01 129019	238.00	01 129020	260.00
01 129021	218.00	01 129022	295.00	01 129023	228.00	01 129024	629.00	01 129025	276.00	01 129026	199.90
01 129027	238.00	01 129028	598.00	01 129029	306.08	01 129030	128.00	01 129031	215.20	01 129032	179.00
01 129033	159.00	01 129034	119.00	01 129035	440.63	01 129036	238.00	01 129037	179.00	01 129038	128.00
01 129039	219.00	01 129040	300.93	01 129041	119.90	01 129042	502.23	01 129043	198.00	01 129044	298.00
01 129045	219.00	01 129046	288.00	01 129047	180.16	01 129048	98.00	01 129049	290.00	01 129050	399.00
01 129051	238.00	01 129052	454.00	01 129053	228.00	01 129054	198.00	01 129055	100.82	01 129056	59.38
01 129057	288.00	01 129058	268.00	01 129060	149.00	01 129064	147.08	01 130001	158.00	01 130002	199.00
01 130003	368.00	01 130004	188.00	01 130005	549.00	01 130006	1199.00	01 130007	158.00	01 130008	279.00
01 130009	389.00	01 130010	874.13	01 130011	168.00	01 130012	199.00	01 130013	119.00	01 130014	368.00
01 130015	669.00	01 130016	1229.00	01 130017	97.59	01 130018	650.85	01 130019	259.00	01 130020	198.00
01 130021	368.00	01 130022	690.50	01 130023	218.00	01 130024	924.08	01 130025	599.00	01 130026	298.00
01 130027	268.00	01 130028	118.00	01 130029	500.43	01 130030	198.00	01 130031	399.20	01 130032	1001.18
01 130033	198.00	01 130034	198.00	01 130035	238.52	01 130036	298.00	01 130037	229.65	01 130038	198.00
01 130039	499.00	01 130040	619.23	01 130041	559.20	01 130042	378.00	01 130043	298.00	01 130044	368.00
01 130045	249.00	01 130046	149.00	01 130047	359.02	01 130048	179.00	01 130049	358.00	01 130050	179.00
01 130051	268.00	01 130052	358.00	01 130053	149.00	01 130054	502.83	01 130055	1302.71	01 130056	249.00
01 130057	169.48	01 130058	999.00	01 130059	367.88	01 130060	219.00	01 130061	168.00	01 130062	229.00
01 130063	298.00	01 130064	95.00	01 130065	699.00	01 130066	990.00	01 130067	158.00	01 130068	199.19
01 130069	268.20	01 130070	567.88	01 130071	168.00	01 130072	142.00	01 130073	198.00	01 130074	99.90
01 130075	349.00	01 130076	449.00	01 130077	188.00	01 130078	248.00	01 130079	322.20	01 130080	301.73
01 130081	168.00	01 130082	258.00	01 130083	149.00	01 130084	268.00	01 130085	990.00	01 130086	358.00
01 130087	198.00	01 130088	199.05	01 130089	209.26	01 130090	433.23	01 130091	198.00	01 130092	499.00
01 130093	159.00	01 130094	160.20	01 130095	359.00	01 130096	178.00	01 130097	358.00	01 130098	899.00
01 130099	219.00	01 130100	168.00	01 130101	358.00	01 130102	99.00	01 130103	118.00	01 130104	339.15
01 130105	269.00	01 130106	78.00	01 130107	84.15	01 130108	549.00	01 130109	149.00	01 130110	118.00
01 130111	499.00	01 130112	298.00	01 130113	95.00	01 130114	350.58	01 130115	189.00	01 130116	161.50
01 130117	168.00	01 130118	84.00	01 130119	449.00	01 130120	179.00	01 130121	699.00	01 130122	297.16
01 130123	249.00	01 130124	415.33	01 130125	449.00	01 130126	178.00	01 130127	178.00	01 130128	248.00
01 130129	305.63	01 130130	696.73	01 130131	268.00	01 130132	249.00	01 130133	110.00	01 130134	159.00
01 130135	199.00	01 130136	158.00	01 130137	599.00	01 130138	377.93	01 130139	449.00	01 130140	268.00
01 130141	178.00	01 130142	299.00	01 130143	298.00	01 130144	268.00	01 130145	109.00	01 130146	158.00
01 130147	169.15	01 130148	98.03	01 130149	795.19	01 130150	189.00	01 130151	319.20	01 130152	259.00
01 130153	356.29	01 130154	69.90	01 130155	179.00	01 130156	749.00	01 130157	268.00	01 130158	449.00
01 130159	268.00	01 130160	179.00	01 130161	268.00	01 130162	399.00	01 130163	188.00	01 130164	649.00
01 130165	269.00	01 130166	268.00	01 130167	268.00	01 130168	278.00	01 130169	649.00	01 130170	109.00
01 130171	359.20	01 130172	450.00	01 130173	198.00	01 130174	241.20	01 130175	130.00	01 130176	299.00
01 130177	399.00	01 130178	168.00	01 130179	347.33	01 130180	449.00	01 130181	98.00	01 130182	99.00
01 130203	228.00	01 130204	99.90	01 130205	399.00	01 130206	399.00	01 130207	148.00	01 130208	189.00
01 130209	398.00	01 130210	398.00	01 130211	228.00	01 130212	149.00	01 130213	79.00	01 130214	266.58
01 130215	129.00	01 130216	416.50	01 130217	228.00	01 130218	154.00	01 130219	149.00	01 130220	297.16
01 130221	128.00	01 130222	128.00	01 130223	128.00	01 130224	369.08	01 130225	159.00	01 130226	228.00
01 130227	99.00	01 130228	248.00	01 130229	699.00	01 130230	128.00	01 130231	228.00	01 130232	299.00
01 130233	198.00	01 130234	228.00	01 130235	279.00	01 130236	249.00	01 130237	55.03	01 130238	279.00
01 130239	375.24	01 130240	179.00	01 130241	239.20	01 130242	196.87	01 130243	198.00	01 130244	59.90
01 130245	219.00	01 130246	299.00	01 130247	98.00	01 130248	128.00	01 130249	225.24	01 130250	248.00
01 130251	319.20	01 130252	399.00	01 130253	59.00	01 130254	128.00	01 130255	119.00	01 130256	128.00
01 130257	128.00	01 130258	399.00	01 130259	128.00	01 130260	119.00	01 130261	58.00	01 130262	36.50
01 130303	148.00	01 130304	99.00	01 130305	169.00	01 130306	105.00	01 130307	70.00	01 130308	119.10
01 130309	99.00	01 130310	154.23	01 130311	58.00	01 130312	19.50	01 130313	68.00	01 130314	49.00
01 130315	69.00	01 130316	85.00	01 130317	58.00	01 130318	37.00	01 130319	89.00	01 130320	51.75
01 130321	68.00	01 130322	118.00	01 130323	65.00	01 130324	118.00	01 130325	75.00	01 130326	99.00
01 130327	80.00	01 130328	109.00	01 130329	109.00	01 130330	61.23	01 130331	128.00	01 130332	75.00
01 130333	47.93	01 130334	160.83	01 130335	128.00	01 130336	128.00	01 130337	78.00	01 130338	169.00
01 130339	148.00	01 130340	68.00	01 130341	175.20	01 130342	169.00	01 130343	49.00	01 130344	95.00
01 130345	29.00	01 130346	58.00	01 130347	94.00	01 130348	74.00	01 130349	29.00	01 130350	29.90
01 130351	71.20	01 130352	109.00	01 130353	78.00	01 130354	68.00	01 130355	69.00	01 130356	249.00
01 130357	88.00	01 130358	63.94	01 130359	69.00	01 130360	59.25	01 130361	58.00	01 130362	58.00
01 130363	59.00	01 130364	78.00	01 130365	69.00	01 130366	89.00	01 130367	68.00	01 130368	89.00
01 130369	68.00	01 130370	24.90	01 130371	78.00	01 130372	69.00	01 130373	49.00	01 130374	39.90
01 130375	59.00	01 130376	68.00	01 130377	39.50	01 130378	61.50	01 130379	27.00	01 130380	36.90
01 130381	78.00	01 130382	70.00	01 130383	68.00	01 130384	69.38	01 130385	24.90		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 137009	188.00	01 137010	305.15	01 137011	178.00	01 137012	258.48	01 137013	169.00	01 137014	2400.00
01 137015	1999.00	01 137016	169.00	01 137017	249.00	01 137018	281.37	01 137019	1990.00	01 137020	1121.59
01 137021	199.00	01 137022	298.50	01 137023	95.00	01 137024	439.00	01 137025	520.00	01 137026	349.00
01 137027	387.56	01 137028	533.38	01 137029	121.00	01 137030	452.00	01 137031	158.00	01 137032	329.00
01 137033	178.00	01 137034	1199.00	01 137035	1210.00	01 137036	1839.00	01 137037	2999.00	01 137038	1188.27
01 137039	449.00	01 137040	1299.00	01 137041	259.99	01 137042	799.00	01 137043	399.00	01 137044	311.57
01 137045	1059.00	01 137046	1499.00	01 137047	379.00	01 137048	595.00	01 137049	349.00	01 137050	97.69
01 137051	399.90	01 137052	199.00	01 137053	249.00	01 137054	158.00	01 137055	324.03	01 137056	599.90
01 137057	95.00	01 137058	157.51	01 137059	499.00	01 137060	365.36	01 137061	1890.00	01 137062	228.00
01 137063	329.00	01 137064	228.00	01 137065	576.80	01 137066	999.00	01 137067	215.43	01 137068	399.00
01 137069	1990.00	01 137070	90.83	01 137071	267.16	01 137072	179.00	01 137073	498.00	01 137074	348.00
01 137075	299.00	01 137076	399.00	01 137077	199.00	01 137078	295.15	01 137079	179.00	01 137080	379.00
01 137081	859.00	01 137082	279.00	01 137083	139.00	01 137084	924.08	01 137085	958.80	01 137086	799.00
01 137087	228.00	01 137088	1749.00	01 137089	269.00	01 137090	182.68	01 137091	449.10	01 137092	445.24
01 137093	199.00	01 137094	399.00	01 137095	270.34	01 137096	178.00	01 137097	1033.89	01 137098	176.10
01 137099	598.00	01 137100	335.76	01 137101	168.00	01 137102	1852.89	01 137103	109.00	01 137104	415.33
01 137105	460.11	01 137106	298.00	01 137107	798.00	01 137108	268.90	01 137109	249.00	01 137110	169.31
01 137111	1795.50	01 137112	349.00	01 137113	228.00	01 137114	322.83	01 137115	249.00	01 137116	799.00
01 137117	175.00	01 137118	251.67	01 137119	540.00	01 137120	497.01	01 137121	449.90	01 137122	420.87
01 137123	249.00	01 137124	129.00	01 137125	160.00	01 137126	391.64	01 137127	139.00	01 137128	198.00
01 137129	298.00	01 137130	222.48	01 137131	198.00	01 137132	1399.00	01 137133	128.00	01 137134	398.25
01 137135	798.00	01 137136	649.00	01 137137	502.97	01 137138	834.52	01 137139	228.00	01 137140	239.00
01 138001	320.00	01 138002	480.00	01 138003	178.00	01 138004	885.00	01 138005	527.00	01 138006	397.00
01 138007	267.80	01 138008	177.43	01 138009	995.00	01 138010	745.00	01 138011	980.00	01 138012	445.00
01 138013	145.90	01 138014	545.00	01 138015	1130.00	01 138016	1020.00	01 138017	310.00	01 138018	78.09
01 138019	825.00	01 138020	217.00	01 138021	220.00	01 138022	247.00	01 138023	68.00	01 138024	1090.00
01 138025	447.00	01 138026	383.00	01 138027	186.00	01 138028	828.00	01 138029	830.00	01 138030	715.00
01 138031	270.00	01 138032	207.00	01 138033	109.80	01 138034	730.00	01 138035	670.00	01 138036	194.70
01 138037	307.00	01 138038	67.98	01 138039	178.00	01 138040	146.90	01 139001	464.99	01 139002	949.00
01 139003	109.00	01 139004	429.00	01 139005	999.00	01 139006	519.90	01 139007	189.00	01 139008	498.00
01 139009	899.00	01 139010	509.00	01 139011	318.00	01 139012	719.50	01 139013	899.00	01 139014	1099.00
01 139015	799.00	01 139016	258.00	01 139017	419.00	01 139018	464.00	01 139019	269.00	01 139020	254.00
01 139021	289.90	01 139022	1435.22	01 139023	1304.18	01 139024	359.00	01 139025	562.83	01 139026	549.90
01 139027	899.00	01 139028	279.00	01 139029	249.00	01 139030	799.90	01 139031	549.00	01 139032	869.00
01 139033	279.00	01 139034	419.00	01 139035	1099.00	01 139036	2449.00	01 139037	531.67	01 139038	999.00
01 139039	899.00	01 139040	604.00	01 139041	649.00	01 139042	733.90	01 139043	285.00	01 139044	349.00
01 139045	529.90	01 139046	322.83	01 139047	629.00	01 139048	469.50	01 139049	697.90	01 139050	1099.90
01 139051	549.00	01 139052	749.00	01 139053	549.00	01 139054	899.00	01 139055	258.00	01 139056	444.90
01 139057	349.00	01 139058	269.00	01 139059	1099.00	01 139060	529.00	01 140001	399.99	01 140002	339.00
01 140003	425.00	01 140004	383.00	01 140005	659.00	01 140006	589.00	01 140007	179.00	01 140008	299.50
01 140009	549.00	01 140010	589.90	01 140011	319.90	01 140012	539.50	01 140013	359.00	01 140014	425.00
01 140015	537.35	01 140016	450.00	01 140017	399.00	01 140018	597.98	01 140019	289.00	01 140020	379.00
01 140021	424.00	01 140022	509.15	01 140023	499.00	01 140024	389.00	01 140025	505.00	01 140026	329.00
01 140027	399.00	01 140028	459.50	01 140029	369.00	01 140030	519.90	01 140031	409.00	01 140032	459.00
01 140033	415.50	01 140034	409.00	01 140035	599.00	01 140036	424.90	01 140037	439.00	01 140038	399.00
01 140039	699.00	01 140040	424.50	01 140041	429.00	01 140042	478.00	01 140043	409.00	01 140044	360.00
01 140045	468.00	01 140046	389.90	01 140047	329.50	01 140048	398.00	01 140049	499.00	01 140050	459.50
01 140051	409.00	01 140052	649.00	01 140053	448.00	01 140054	389.00	01 140055	417.50	01 140056	2499.00
01 140057	448.00	01 140058	351.39	01 140059	348.00	01 140060	619.00	01 140061	269.90	01 140062	2099.00
01 141003	749.00	01 141004	749.00	01 141005	1299.00	01 141006	699.00	01 141007	199.00	01 141008	449.00
01 141009	591.08	01 141010	599.90	01 141011	769.00	01 141012	1089.50	01 141013	650.00	01 141014	329.00
01 141015	334.90	01 141016	769.00	01 141017	599.00	01 141018	289.00	01 141019	489.00	01 141020	409.00
01 141021	259.00	01 141022	890.00	01 141023	749.00	01 141024	599.00	01 141025	435.00	01 141026	549.00
01 141027	534.55	01 141028	1334.00	01 141029	328.00	01 141030	649.00	01 141031	599.99	01 141032	1701.00
01 141033	328.00	01 141034	539.00	01 141035	890.00	01 141036	349.90	01 141037	482.00	01 141038	599.50
01 141039	279.00	01 141040	599.00	01 141041	429.00	01 141042	261.75	01 141043	599.00	01 141044	899.00
01 141045	549.00	01 141046	599.90	01 141047	649.00	01 141048	409.00	01 141049	897.07	01 141050	629.00
01 141051	569.00	01 141052	549.00	01 141053	574.25	01 141054	199.00	01 141055	829.00	01 141056	1299.00
01 141057	599.00	01 141058	278.00	01 141059	229.00	01 141060	599.90	01 142001	419.90	01 142002	1309.00
01 142003	779.00	01 142004	799.00	01 142005	897.06	01 142006	1119.00	01 142007	799.00	01 142008	849.15
01 142009	539.00	01 142010	579.90	01 142011	394.99	01 142012	929.50	01 142013	849.00	01 142014	1049.00
01 142015	1499.00	01 142016	2799.00	01 142017	349.00	01 142018	698.00	01 142019	428.00	01 142020	749.00
01 142021	630.87	01 142022	399.00	01 142023	787.75	01 142024	389.00	01 142025	1067.50	01 142026	819.00
01 142027	896.41	01 142028	649.00	01 142029	549.00	01 142030	599.00	01 142031	899.00	01 142032	817.23
01 142033	698.00	01 142034	539.00	01 142035	689.00	01 142036	399.00	01 142037	399.00	01 142038	612.00
01 142039	829.00	01 142040	899.00	01 142041	774.50	01 142042	1080.00	01 142043	754.50	01 142044	869.00
01 142045	1080.00	01 142046	749.90	01 142047	649.00	01 142048	799.00	01 142049	749.00	01 142050	849.00
01 142051	729.00	01 142052	1049.00	01 142053	769.00	01 142054	779.00	01 142055	799.90	01 142056	699.90
01 142057	799.00	01 142058	829.00	01 142059	1219.00	01 142060	849.90	01 143001	119.99	01 143002	449.00
01 143003	239.00	01 143004	229.00	01 143005	1139.00	01 143006	249.00	01 143007	299.00	01 143008	399.00
01 143009	849.00	01 143010	309.90	01 143011	1649.00	01 143012	289.50	01 143013	140.00	01 143014	299.00
01 143015	699.00	01 143016	169.90	01 143017	450.22	01 143018	999.00	01 143019	884.00	01 143020	394.00
01 143021	229.00	01 143022	336.75	01 143023	219.00	01 143024	310.00	01 143025	379.00	01 143026	999.00
01 143027	295.00	01 143028	198.00	01 143029	98.00	01 143030	249.00	01 143031	149.90	01 143032	379.00
01 143033	198.00	01 143034	299.00	01 143035	264.22	01 143036	129.00	01 143037	467.31	01 143038	299.50
01 143039	148.00	01 143040	374.50	01 143041	244.00	01 143042	260.00	01 143043	219.00	01 143044	289.00
01 143045	350.98	01 143046	140.00	01 143047	288.00	01 143048	379.50	01 143049	119.00	01 143050	339.90
01 143051	62.50	01 143052	706.45	01 143053	259.50	01 143054	219.00	01 143055	379.90	01 143056	74.90
01 143057											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 162006	14.95	01 162007	15.10	01 162008	14.15	01 162009	8.00	01 162010	7.99	01 162011	8.01
01 162012	14.56	01 162013	8.23	01 162014	15.00	01 162015	14.93	01 162016	8.08	01 162017	8.18
01 162018	7.65	01 162019	14.93	01 162020	15.00	01 162021	8.05	01 162022	8.11	01 162023	8.02
01 162024	7.65	01 162025	8.42	01 162026	8.11	01 162027	8.30	01 162028	8.05	01 162029	8.29
01 162030	7.65	01 162031	14.95	01 162032	15.22	01 162033	14.85	01 162034	14.16	01 162035	15.16
01 162036	15.02	01 162037	15.25	01 162038	15.00	01 162039	15.48	01 162040	14.16	01 162041	14.40
01 162042	7.78	01 162043	7.86	01 162044	15.07	01 162045	8.13	01 162046	8.22	01 162047	15.23
01 162048	8.22	01 162049	8.22	01 162050	14.16	01 162051	7.65	01 162052	8.31	01 162053	15.20
01 162054	8.10	01 162055	7.99	01 162056	15.09	01 162057	8.15	01 162058	8.06	01 163001	269.02
01 163002	269.02	01 163003	269.02	01 163004	269.02	01 163005	269.02	01 163006	269.02	01 163007	269.02
01 163008	269.02	01 163009	269.02	01 163010	269.02	01 164001	71.22	01 165001	340.66	01 166001	0.00
01 166002	0.00	01 166003	0.00	01 166004	0.00	01 166005	0.00	01 166006	0.00	01 166007	0.00
01 166008	0.00	01 166009	0.00	01 166010	0.00	01 167001	16.45	01 167002	15.39	01 167003	15.39
01 167004	10.37	01 167005	17.32	01 167006	16.45	01 167007	15.39	01 167008	15.39	01 167009	10.37
01 167010	17.32	01 168001	300.00	01 168002	280.00	01 168003	300.00	01 168004	1100.00	01 168005	600.00
01 168006	280.00	01 168007	100.00	01 168008	250.00	01 168009	300.00	01 168010	470.00	01 168011	200.00
01 168012	250.00	01 168013	300.00	01 168014	1100.00	01 168015	750.00	01 168016	300.00	01 168017	275.00
01 168018	132.00	01 168019	300.00	01 168020	350.00	01 168021	250.00	01 168022	100.00	01 168023	300.00
01 168024	2400.00	01 168025	1300.00	01 168026	57.50	01 168027	200.00	01 168028	1624.56	01 168029	250.00
01 168030	250.00	01 168031	1350.00	01 168032	300.00	01 168033	300.00	01 168034	4400.00	01 168035	300.00
01 168036	200.00	01 168037	280.00	01 168038	120.00	01 168039	250.00	01 168040	350.00	01 168041	350.00
01 168042	3000.00	01 168043	300.00	01 168044	800.00	01 168045	1250.00	01 168046	200.00	01 168047	40.11
01 168048	6200.00	01 168049	1000.00	01 168050	350.00	01 169001	400.00	01 169002	250.00	01 169003	800.00
01 169004	600.00	01 169005	450.00	01 169006	650.00	01 169007	50.00	01 169008	400.00	01 169009	49.00
01 169010	400.00	01 169011	400.00	01 169012	120.00	01 169013	1000.00	01 169014	550.00	01 169015	200.00
01 169016	400.00	01 169017	66.00	01 169018	15.00	01 169019	268.00	01 169020	300.00	01 169021	300.00
01 169022	450.00	01 169023	120.00	01 169024	2000.00	01 169025	590.00	01 169026	200.00	01 169027	410.00
01 169028	25.00	01 169029	300.00	01 169030	640.00	01 179001	22461.30	01 179002	40492.00	01 179003	10995.00
01 179004	10990.00	01 179005	12199.00	01 179006	4449.00	01 179007	5692.67	01 179008	7490.00	01 179009	31430.16
01 179010	84190.00	01 179011	13750.00	01 179012	49492.00	01 179013	10243.00	01 179014	25698.00	01 179015	28953.60
01 179016	13990.00	01 179017	15790.00	01 179018	2874.00	01 179019	7494.00	01 179020	6499.00	01 179021	29672.00
01 179022	28310.00	01 179023	5774.00	01 179024	23801.00	01 179025	44992.00	01 179026	29244.00	01 179027	6999.00
01 179028	8994.50	01 179029	10449.00	01 179030	5895.00	01 180001	299.00	01 180002	1799.00	01 180003	6254.05
01 180004	7699.00	01 180005	7199.00	01 180006	2499.00	01 180007	5299.00	01 180008	990.24	01 180009	1399.00
01 180010	3999.00	01 180011	2999.00	01 180012	1289.00	01 180013	3161.50	01 180014	9790.00	01 180015	2787.15
01 180016	1992.00	01 180017	3749.00	01 180018	2729.00	01 180019	8399.00	01 180020	1695.00	01 180021	4399.00
01 181002	20299.00	01 181003	5799.00	01 181004	7999.00	01 181005	7829.10	01 181006	23512.00	01 181007	6899.00
01 181008	8498.00	01 181009	4999.00	01 181010	7499.00	01 181011	3359.00	01 181012	6695.00	01 181013	7239.00
01 181014	13411.58	01 181015	9299.00	01 181016	5799.00	01 181017	8399.00	01 181018	3549.00	01 181019	3969.03
01 181020	6475.50	01 182001	3099.00	01 182002	3863.62	01 182003	2999.00	01 182004	4719.20	01 182005	4243.53
01 182006	3250.00	01 182007	3699.00	01 182008	2571.72	01 182009	2799.00	01 182010	4299.00	01 182011	3869.00
01 182012	2974.54	01 182013	3869.00	01 182014	4531.58	01 182015	4831.20	01 182016	4164.15	01 182017	2999.00
01 182018	2687.15	01 182019	4430.11	01 182020	3744.30	01 183001	5166.50	01 183002	10128.87	01 183003	3999.00
01 183004	1199.00	01 183005	10608.25	01 183006	9899.16	01 183007	3399.00	01 183008	428.00	01 183009	3841.50
01 183010	5099.00	01 183011	3841.50	01 183012	9000.00	01 183013	4479.00	01 183014	2290.00	01 183015	4499.00
01 183016	17849.50	01 183017	4101.94	01 183018	7136.00	01 183019	2084.57	01 183020	2345.00	01 184001	2198.00
01 184002	1670.00	01 184003	6349.00	01 184004	9499.00	01 184005	21329.10	01 184006	14024.08	01 184007	3799.00
01 184008	10990.00	01 184009	1099.00	01 184010	1495.00	01 184011	4916.00	01 184012	1099.00	01 184013	3239.00
01 184014	12990.00	01 184015	5839.20	01 184016	999.00	01 184017	4749.00	01 184018	4559.00	01 184019	2598.00
01 184020	1999.00	01 185001	51470.00	01 185002	3949.00	01 185003	9999.00	01 185004	9999.00	01 185005	30097.00
01 185006	10550.00	01 185007	8499.00	01 185008	6340.00	01 185009	6601.77	01 185010	10599.00	01 185011	16182.00
01 185012	18988.00	01 185013	7369.00	01 185014	13999.00	01 185015	21497.00	01 185016	3999.00	01 185017	8899.00
01 185018	9728.00	01 185019	26099.10	01 185020	4295.00	01 186001	42615.00	01 186002	29495.00	01 186003	8295.00
01 186004	13199.00	01 186005	50797.00	01 186006	8990.00	01 186007	9499.00	01 186008	5390.00	01 186009	7049.50
01 186010	8899.00	01 186011	13413.60	01 186012	40572.00	01 186013	7169.50	01 186014	7890.00	01 186015	18197.20
01 186016	3899.00	01 186017	8999.00	01 186018	8447.00	01 186019	22774.01	01 186020	16646.40	01 187001	6799.00
01 187002	1699.00	01 187003	6599.00	01 187004	8899.00	01 187005	11212.26	01 187006	11311.26	01 187007	6699.00
01 187008	9248.00	01 187009	7969.00	01 187010	5740.00	01 187011	6399.00	01 187012	9899.00	01 187013	9599.00
01 187014	13124.13	01 187015	8824.08	01 187016	14299.00	01 187017	6999.00	01 187018	6999.00	01 187019	6799.00
01 187020	6598.00	01 188001	3379.00	01 188002	16199.00	01 188003	6499.00	01 188004	12599.00	01 188005	9299.10
01 188006	9279.20	01 188007	4949.00	01 188008	7648.00	01 188009	8299.00	01 188010	9695.00	01 188011	8799.00
01 188012	6999.00	01 188013	6294.00	01 188014	8324.08	01 188015	12249.13	01 188016	7349.00	01 188017	7945.75
01 188018	9990.00	01 188019	3299.00	01 188020	7999.00	01 189001	3298.00	01 189002	9398.00	01 189003	2308.60
01 189004	2969.18	01 189005	8009.10	01 189006	8899.00	01 189007	429.00	01 189008	4559.00	01 189009	2599.00
01 189010	4759.30	01 189011	2999.00	01 189012	8099.00	01 189013	1849.00	01 189014	11284.08	01 189015	13344.15
01 189016	7266.79	01 189017	848.00	01 189018	344.00	01 189019	3999.00	01 189020	5996.25	01 190001	438.00
01 190002	1195.00	01 190003	1018.00	01 190004	2464.15	01 190005	1849.08	01 190006	1439.10	01 190007	730.00
01 190008	757.14	01 190009	699.00	01 190010	649.00	01 190011	521.00	01 190012	1764.58	01 190013	856.85
01 190014	1799.10	01 190015	1266.33	01 190016	1499.00	01 190017	1831.20	01 190018	402.07	01 190019	2019.33
01 190020	379.00	01 191001	1979.00	01 191002	589.00	01 191003	1000.00	01 191004	609.00	01 191005	924.08
01 191006	3199.18	01 191007	6101.08	01 191008	10134.00	01 191009	399.00	01 191010	999.00	01 191011	669.00
01 191012	3199.00	01 191013	2159.00	01 191014	649.99	01 191015	849.15	01 191016	13499.00	01 191017	1299.00
01 191018	568.00	01 191019	1299.00	01 191020	379.00	01 191021	208.00	01 191022	425.00	01 191023	191.60
01 191024	469.00	01 191025	270.50	01 191026	299.90	01 191027	503.10	01 191028	573.00	01 191029	699.00
01 191030	679.15	01 192001	448.00	01 192002	799.10	01 192003	588.00	01 192004	1099.00	01 192005	1074.00
01 192006	1599.00	01 192007	138.00	01 192008	1999.00	01 192009	224.00	01 192010	1999.00	01 192011	699.00
01 192012	411.00	01 192013	720.00	01 192014	595.00	01 192015	539.00	01 192016	1299.00	01 192017	1049.00
0											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 204001	45.00	01 204002	62.00	01 204003	15.90	01 204004	95.00	01 204005	73.00	01 204006	77.50
01 204007	98.00	01 204008	99.90	01 204009	20.00	01 204010	47.90	01 204011	76.00	01 204012	92.00
01 204013	92.20	01 204014	77.50	01 204015	86.00	01 204016	58.00	01 204017	42.97	01 204018	10.45
01 204019	101.00	01 204020	145.90	01 205001	77.99	01 205002	48.00	01 205003	32.50	01 205004	269.99
01 205005	96.45	01 205006	12.90	01 205007	72.00	01 205008	48.00	01 205009	84.00	01 205010	99.00
01 206001	42.90	01 206002	329.00	01 206003	15.00	01 206004	789.99	01 206005	639.00	01 206006	240.00
01 206007	544.00	01 206008	599.00	01 206009	68.50	01 206010	9.00	01 206011	96.00	01 206012	19.00
01 206013	125.00	01 206014	96.75	01 206015	124.00	01 206016	329.00	01 206017	279.55	01 206018	225.00
01 206019	46.70	01 206020	459.00	01 207001	749.00	01 207002	471.50	01 207003	144.00	01 207004	839.99
01 207005	565.88	01 207006	139.00	01 207007	649.00	01 207008	199.00	01 207009	566.70	01 207010	1047.00
01 207011	190.00	01 207012	169.00	01 207013	948.00	01 207014	489.00	01 207015	1169.00	01 207016	1024.00
01 207017	447.54	01 207018	896.22	01 207019	3499.00	01 207020	2099.00	01 208001	32.71	01 208002	59.01
01 208003	192.50	01 208004	35.00	01 208005	215.99	01 208006	27.90	01 208007	32.00	01 208008	88.90
01 208009	35.00	01 208010	29.00	01 208011	44.00	01 208012	56.00	01 208013	119.00	01 208014	27.29
01 208015	38.00	01 208016	21.00	01 208017	74.90	01 208018	34.90	01 208019	61.50	01 208020	189.00
01 209001	1199.40	01 209002	487.00	01 209003	229.00	01 209004	1004.25	01 209005	141.00	01 209006	830.00
01 209007	211.65	01 209008	1299.50	01 209009	294.40	01 209010	649.00	01 209011	798.50	01 209012	279.00
01 209013	288.00	01 209014	348.00	01 209015	526.44	01 209016	1499.00	01 209017	265.00	01 209018	99.00
01 209019	299.00	01 209020	569.00	01 209021	268.00	01 209022	219.28	01 209023	399.00	01 209024	1259.10
01 209025	437.11	01 209026	79.90	01 209027	178.00	01 209028	149.19	01 209029	209.00	01 209030	599.00
01 209031	649.00	01 209032	109.00	01 209033	299.00	01 209034	1061.10	01 209035	333.72	01 209036	349.00
01 209037	99.00	01 209038	398.00	01 209039	268.00	01 209040	188.00	01 210001	11.00	01 210002	99.90
01 210003	20.00	01 210004	66.00	01 210005	599.11	01 210006	23.00	01 210007	18.00	01 210008	917.00
01 210009	99.00	01 210010	398.00	01 210011	12.90	01 210012	13.90	01 210013	116.00	01 210014	749.25
01 210015	449.00	01 210016	399.00	01 210017	17.95	01 210018	29.00	01 210019	37.60	01 210020	27.00
01 210021	46.00	01 210022	29.00	01 210023	263.00	01 210024	16.90	01 210025	119.00	01 210026	15.00
01 210027	21.30	01 210028	6.80	01 210029	98.00	01 210030	10.90	01 210031	16.90	01 210032	179.00
01 210033	79.00	01 210034	328.30	01 210035	692.83	01 210036	78.00	01 210037	5.99	01 210038	21.00
01 210039	19.90	01 210040	339.00	01 211001	599.00	01 211002	449.00	01 211003	164.00	01 211004	699.00
01 211005	276.00	01 211006	280.00	01 211007	211.65	01 211008	899.00	01 211009	274.00	01 211010	449.00
01 211011	211.65	01 211012	342.90	01 211013	728.00	01 211014	1613.40	01 211015	31.00	01 211016	749.00
01 211017	298.00	01 211018	549.00	01 211019	549.00	01 211020	188.00	01 212001	229.00	01 212002	150.50
01 212003	37.90	01 212004	139.00	01 212005	148.96	01 212006	163.00	01 212007	126.65	01 212008	99.00
01 212009	24.00	01 212010	229.00	01 212011	274.00	01 212012	148.96	01 212013	65.00	01 212014	94.00
01 212015	230.33	01 212016	199.00	01 212017	95.00	01 212018	146.00	01 212019	164.00	01 212020	209.00
01 213001	57.00	01 213002	69.00	01 213003	109.00	01 213004	236.25	01 213005	99.90	01 213006	99.90
01 213007	45.15	01 213008	59.90	01 213009	59.99	01 213010	659.00	01 213011	59.00	01 213012	59.90
01 213013	59.35	01 213014	2325.00	01 213015	114.00	01 213016	59.00	01 213017	34.99	01 213018	41.00
01 213019	88.60	01 213020	429.00	01 214001	29.00	01 214002	17.27	01 214003	28.56	01 214004	40.65
01 214005	40.12	01 214006	22.50	01 214007	14.90	01 214008	27.05	01 214009	22.83	01 214010	23.28
01 214011	29.31	01 214012	78.76	01 214013	33.37	01 214014	32.06	01 214015	39.93	01 214016	17.80
01 214017	59.00	01 214018	24.67	01 214019	23.38	01 214020	17.22	01 214021	40.98	01 214022	31.39
01 214023	29.83	01 214024	26.99	01 214025	30.00	01 214026	40.00	01 214027	25.00	01 214028	21.90
01 214029	30.00	01 214030	25.05	01 214031	34.00	01 214032	23.50	01 214033	41.25	01 214034	29.31
01 214035	28.00	01 214036	36.00	01 214037	27.00	01 214038	33.00	01 214039	41.79	01 214040	50.00
01 215001	19.97	01 215002	28.33	01 215003	23.20	01 215004	27.13	01 215005	27.50	01 215006	21.43
01 215007	16.75	01 215008	22.12	01 215009	20.48	01 215010	37.78	01 215011	28.13	01 215012	19.87
01 215013	27.38	01 215014	12.50	01 215015	20.00	01 215016	12.50	01 215017	18.24	01 215018	17.53
01 215019	13.50	01 215020	17.58	01 215021	22.00	01 215022	9.99	01 215023	53.33	01 215024	12.20
01 215025	16.00	01 215026	56.92	01 215027	19.20	01 215028	19.41	01 215029	20.24	01 215030	15.18
01 216001	10.24	01 216002	6.79	01 216003	20.10	01 216004	7.20	01 216005	7.88	01 216006	12.00
01 216007	10.91	01 216008	8.67	01 216009	5.45	01 216010	10.00	01 216011	9.63	01 216012	10.90
01 216013	6.81	01 216014	4.50	01 216015	8.53	01 216016	7.20	01 216017	6.83	01 216018	8.61
01 216019	5.39	01 216020	7.90	01 217001	23.92	01 217002	42.29	01 217003	34.75	01 217004	23.50
01 217005	34.75	01 217006	34.25	01 217007	32.50	01 217008	37.43	01 217009	25.38	01 217010	42.86
01 217011	24.29	01 217012	34.00	01 217013	40.16	01 217014	26.58	01 217015	22.86	01 217016	23.75
01 217017	26.14	01 217018	20.43	01 217019	39.71	01 217020	32.86	01 217021	30.00	01 217022	37.50
01 217023	36.25	01 217024	31.25	01 217025	31.25	01 217026	32.66	01 217027	35.71	01 217028	37.50
01 217029	32.50	01 217030	35.00	01 218001	50.00	01 218002	49.75	01 218003	55.35	01 218004	60.00
01 218005	27.75	01 218006	13.40	01 218007	31.87	01 218008	63.40	01 218009	47.38	01 218010	55.00
01 218011	59.00	01 218012	38.45	01 218013	45.00	01 218014	43.70	01 218015	64.00	01 218016	54.50
01 218017	44.25	01 218018	16.99	01 218019	54.32	01 218020	30.80	01 219001	30.34	01 219002	229.00
01 219003	20.00	01 219004	34.20	01 219005	65.50	01 219006	15.00	01 219007	40.86	01 219008	69.90
01 219009	34.20	01 219010	19.90	01 219011	8.65	01 219012	36.50	01 219013	29.85	01 219014	52.50
01 219015	32.25	01 219016	52.50	01 219017	8.60	01 219018	31.90	01 219019	50.88	01 219020	55.00
01 229001	392.40	01 229002	218.00	01 229003	189.00	01 229004	283.92	01 229005	388.25	01 229006	242.00
01 229007	164.00	01 229008	188.50	01 229009	278.00	01 229010	245.84	01 229011	1185.00	01 229012	714.00
01 229013	285.00	01 229014	142.00	01 229015	186.80	01 229016	160.00	01 229017	325.00	01 229018	2369.50
01 229019	510.00	01 229020	296.50	01 229021	594.45	01 229022	149.00	01 229023	230.00	01 229024	290.50
01 229025	331.00	01 229026	158.00	01 229027	52.00	01 229028	206.00	01 229029	164.00	01 229030	220.50
01 229031	355.02	01 229032	59.02	01 229033	11.00	01 229034	98.50	01 229035	54.50	01 229036	37.50
01 229037	68.75	01 229038	129.25	01 229039	28.00	01 229040	102.61	01 229041	373.83	01 229042	289.00
01 229043	92.25	01 229044	470.50	01 229045	163.10	01 229046	53.00	01 229047	215.00	01 229048	15.00
01 229049	291.00	01 229050	386.24	01 229051	131.00	01 229052	756.10	01 229053	329.00	01 229054	144.60
01 229055	510.20	01 229056	484.50	01 229057	935.00	01 229058	732.00	01 229059	473.86	01 229060	376.95
01 229061	465.72	01 229062	923.00	01 229063	481.00	01 229064	1668.10	01 229065	943.00	01 229066	225.50
01 229067	44.00	01 229068	278.00	01 229069	317.50	01 229070	811.50	01 229071	296.08	01 229072	1585.00
01 229073	276.00	01 229074	249.00	01 229075	396.00	01 229076	764.00	01 229077	244.00	01 229078	323.75
01 229079	307.20	01 229080	331.96	01 229081	680.00	01 229082	683.00	01 229083	175.50	01 229084	950.00
01 229087	695.27	01 229088	394.00	01 229089	335.00	01 229091	450.00	01 229092	80.03	01 229093	447.50
01 230001	325										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 239017	74.50	01 239018	65.01	01 239019	81.00	01 239020	45.00	01 240001	425.00	01 240002	91.00
01 240003	156.00	01 240004	294.10	01 240005	171.00	01 240006	319.50	01 240007	267.80	01 240008	73.00
01 240009	302.50	01 240010	48.96	01 240011	210.06	01 240012	70.50	01 240013	280.00	01 240014	292.06
01 240015	62.00	01 240016	69.50	01 240017	181.50	01 240018	250.50	01 240019	546.00	01 240020	243.00
01 241001	262.00	01 241002	623.00	01 241003	121.00	01 241004	388.00	01 241005	199.00	01 241006	65.00
01 241007	734.63	01 241008	177.50	01 241009	87.00	01 241010	399.50	01 241011	109.45	01 241012	80.00
01 241013	400.00	01 241014	91.50	01 241015	96.75	01 241016	184.50	01 241017	96.25	01 241018	22.00
01 241019	99.50	01 241020	590.53	01 242001	72.50	01 242002	49.00	01 242003	24.25	01 242004	155.00
01 242005	449.00	01 242006	67.00	01 242007	93.00	01 242008	282.50	01 242009	22.00	01 242010	124.00
01 242011	87.00	01 242012	75.75	01 242013	272.00	01 242014	101.70	01 242015	46.30	01 242016	49.50
01 242017	920.00	01 242018	488.25	01 242019	36.00	01 242020	423.85	01 243001	2680.00	01 243002	499.00
01 243003	495.00	01 243004	619.00	01 243005	1379.00	01 243006	1885.00	01 243007	280.00	01 243008	390.00
01 243009	2079.00	01 243010	2020.00	01 243011	649.00	01 243012	1560.00	01 243013	500.00	01 243014	1220.00
01 243015	2680.00	01 243016	365.00	01 243017	495.00	01 243018	1650.00	01 243019	3036.75	01 243020	550.00
01 244001	600.00	01 244002	7000.00	01 244003	2000.00	01 244004	8945.00	01 244005	2800.00	01 244006	500.00
01 244007	3500.00	01 244008	300.00	01 244009	5000.00	01 244010	400.00	01 244011	3000.00	01 244012	3200.00
01 244013	4500.00	01 244014	759.00	01 244015	9000.00	01 244016	3000.00	01 244017	250.00	01 244018	2000.00
01 244019	1000.00	01 244020	400.00	01 244021	4500.00	01 244022	500.00	01 244023	500.00	01 244024	770.00
01 244025	350.00	01 244026	800.00	01 244027	175.00	01 244028	7999.00	01 244029	400.00	01 244030	1900.00
01 244031	5000.00	01 244032	200.00	01 244033	800.00	01 244034	779.00	01 244035	800.00	01 244036	300.00
01 244037	300.00	01 244038	500.00	01 244039	400.00	01 244040	7500.00	01 245001	800.00	01 245002	500.00
01 245003	35.00	01 245004	350.00	01 245005	700.00	01 245006	400.00	01 245007	179.00	01 245008	300.00
01 245009	365.00	01 245010	600.00	01 245011	500.00	01 245012	350.00	01 245013	500.00	01 245014	600.00
01 245015	1200.00	01 245016	297.33	01 245017	350.00	01 245018	250.00	01 245019	300.00	01 245020	700.00
01 245021	624.00	01 245022	800.00	01 245023	500.00	01 245024	500.00	01 245025	600.00	01 245026	519.00
01 245027	492.39	01 245028	450.00	01 245029	410.00	01 245030	600.00	01 245031	750.00	01 245032	550.00
01 245033	350.00	01 245034	500.00	01 245035	800.00	01 245036	500.00	01 245037	400.00	01 245038	350.00
01 245039	400.00	01 245040	600.00	01 246001	1454.00	01 246002	1595.00	01 246003	1050.00	01 246004	928.00
01 246005	1600.00	01 246006	1133.47	01 246007	931.00	01 246008	1200.00	01 246009	1620.00	01 246010	1611.00
01 246011	2160.02	01 246012	600.00	01 246013	5000.00	01 246014	3040.95	01 246015	3294.40	01 246016	2868.58
01 246017	1150.00	01 246018	5060.00	01 246019	1873.72	01 246020	1873.72	01 247001	27000.00	01 247002	35500.00
01 247003	30000.00	01 247004	8000.00	01 247005	22000.00	01 247006	30000.00	01 247007	27000.00	01 247008	20000.00
01 247009	15500.00	01 247010	26000.00	01 247011	24412.00	01 247012	39690.00	01 247013	15000.00	01 247014	3468.00
01 247015	14700.00	01 247016	45000.00	01 247017	23000.00	01 247018	10000.00	01 247019	16000.00	01 247020	7795.20
01 248001	3500.00	01 248002	16289.70	01 248003	10000.00	01 248004	5000.00	01 248005	12500.00	01 248006	900.00
01 248007	1445.00	01 248008	1500.00	01 248009	11500.00	01 248010	2000.00	01 248011	16240.00	01 248012	20000.00
01 248013	3000.00	01 248014	12000.00	01 248015	3200.00	01 248016	4500.00	01 248017	1500.00	01 248018	10500.00
01 248019	7500.00	01 248020	1800.00	01 249001	464.00	01 249002	370.00	01 249003	170.00	01 249004	390.00
01 249005	475.00	01 249006	683.00	01 249007	669.00	01 249008	2990.00	01 249009	80.00	01 249010	210.00
01 249011	904.00	01 249012	150.00	01 249013	400.00	01 249014	69.00	01 249015	710.00	01 249016	419.00
01 249017	719.00	01 249018	1214.40	01 249019	170.00	01 249020	283.00	01 250001	18632.26	01 250002	14300.00
01 250003	12000.00	01 250004	13700.00	01 250005	22450.00	01 250006	22873.52	01 250007	15500.00	01 250008	18000.00
01 250009	10500.00	01 250010	25500.00	01 250011	20000.00	01 250012	870.00	01 250013	20000.00	01 250014	10500.00
01 250015	9222.00	01 250016	10672.00	01 250017	15000.00	01 250018	10000.00	01 250019	11309.50	01 250020	15955.00
01 251001	304.00	01 251002	405.00	01 251003	195.00	01 251004	95.00	01 251005	398.00	01 251006	250.00
01 251007	98.00	01 251008	259.00	01 251009	104.00	01 251010	80.00	01 251011	289.00	01 251012	345.00
01 251013	84.50	01 251014	105.00	01 251015	473.00	01 251016	136.00	01 251017	100.00	01 251018	107.00
01 251019	116.00	01 251020	315.00	01 251021	210.00	01 251022	250.00	01 251023	125.00	01 251024	789.00
01 251025	639.00	01 251026	611.00	01 251027	287.05	01 251028	350.00	01 251029	512.10	01 251030	494.00
01 251031	240.00	01 251032	180.00	01 251033	150.00	01 251034	680.00	01 251035	1155.00	01 251036	1165.00
01 251037	472.00	01 251038	200.00	01 251039	365.00	01 251040	850.00	01 252001	70.00	01 252002	130.00
01 252003	70.00	01 252004	250.00	01 252005	75.00	01 252006	60.00	01 252007	70.00	01 252008	188.00
01 252009	75.00	01 252010	115.00	01 252011	150.00	01 252012	80.00	01 252013	90.00	01 252014	200.00
01 252015	100.00	01 252016	150.00	01 252017	40.00	01 252018	150.00	01 252019	70.00	01 252020	60.00
01 253001	200.00	01 253002	380.00	01 253003	280.00	01 253004	480.00	01 253005	380.00	01 253006	95.00
01 253007	280.00	01 253008	160.00	01 253009	250.00	01 253010	350.00	01 253011	690.00	01 253012	280.00
01 253013	190.00	01 253014	190.00	01 253015	285.00	01 253016	200.00	01 253017	100.00	01 253018	50.00
01 253019	90.00	01 253020	380.00	01 253021	100.00	01 253022	120.00	01 253023	120.00	01 253024	350.00
01 253025	200.00	01 253026	85.00	01 253027	70.00	01 253028	250.00	01 253029	85.00	01 253030	80.00
01 254001	43.94	01 254002	49.91	01 254003	29.90	01 254004	43.90	01 254005	99.80	01 254006	92.57
01 254007	60.00	01 254008	59.50	01 254009	14.00	01 254010	14.90	01 254011	49.38	01 254012	88.45
01 254013	55.69	01 254014	15.40	01 254015	46.00	01 254016	37.50	01 254017	34.13	01 254018	31.12
01 254019	139.80	01 254020	53.69	01 255001	105.00	01 255002	229.00	01 255003	109.50	01 255004	1690.00
01 255005	1012.00	01 255006	199.00	01 255007	120.00	01 255008	157.84	01 255009	1500.00	01 255010	92.21
01 255011	70.00	01 255012	96.00	01 255013	135.00	01 255014	119.00	01 255015	243.00	01 255016	144.13
01 255017	82.43	01 255018	58.00	01 255019	162.38	01 255020	142.00	01 256001	62.50	01 256002	30.75
01 256003	425.00	01 256004	860.00	01 256005	317.15	01 256006	168.00	01 256007	191.67	01 256008	31.00
01 256009	266.00	01 256010	59.40	01 256011	270.00	01 256012	310.57	01 256013	207.50	01 256014	592.92
01 256015	164.00	01 256016	266.00	01 256017	258.33	01 256018	276.00	01 256019	245.00	01 256020	672.57
01 256021	182.00	01 256022	271.99	01 256023	362.67	01 256024	128.79	01 256025	257.43	01 256026	133.33
01 256027	145.00	01 256028	225.60	01 256029	250.00	01 256030	42.50	01 257001	42.50	01 257002	250.00
01 257003	48.95	01 257004	42.06	01 257005	37.27	01 257006	50.50	01 257007	42.00	01 257008	29.50
01 257009	25.30	01 257010	29.37	01 257011	49.50	01 257012	37.90	01 257013	50.00	01 257014	34.19
01 257015	45.50	01 257016	31.00	01 257017	43.89	01 257018	49.90	01 257019	43.80	01 257020	31.50
01 258001	86.67	01 258002	99.72	01 258003	185.19	01 258004	177.04	01 258005	66.67	01 258006	43.33
01 258007	69.45	01 258008	76.67	01 258009	177.78	01 258010	196.30	01 258011	127.15	01 258012	90.63
01 258013	294.00	01 258014	76.67	01 258015	61.11	01 258016	60.00	01 258017	142.37	01 258018	78.13
01 258019	52.50	01 258020	33.90	01 258021	87.50	01 258022	51.72	01 258023	11.50	01 258024	71.15
01 258025											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 277003	2.00	01 277004	4.00	01 277005	6.00	01 277006	6.00	01 277007	10.50	01 277008	6.00
01 277009	12.00	01 277010	13.00	01 277011	7.00	01 277012	2.00	01 277013	6.00	01 277014	2.00
01 277015	2.00	01 277016	2.00	01 277017	7.00	01 277018	10.00	01 277019	8.00	01 277020	10.00
01 278001	254.00	01 278002	8.74	01 278003	8.74	01 278004	8.74	01 278005	8.74	01 278006	13.10
01 278007	35.00	01 278008	7.96	01 278009	25.00	01 278010	30.00	01 278011	13.10	01 278012	18.74
01 278013	8.74	01 278014	8.74	01 278015	8.74	01 278016	85.00	01 278017	35.00	01 278018	7.96
01 278019	25.00	01 278020	20.00	01 279001	5.00	01 279002	3.00	01 279003	5.00	01 279004	5.00
01 279005	4.00	01 279006	16.00	01 279007	5.00	01 279008	5.00	01 279009	5.00	01 279010	5.00
01 280001	723.00	01 280002	144.00	01 280003	495.00	01 280004	1113.00	01 280005	880.00	01 280006	114.00
01 280007	424.00	01 280008	850.00	01 280009	1025.00	01 280010	570.00	01 280011	202.00	01 280012	125.00
01 280013	232.00	01 280014	700.00	01 280015	1054.00	01 280016	700.00	01 280017	362.00	01 280018	102.00
01 280019	787.50	01 280020	1147.00	01 281001	1641.50	01 281002	15348.49	01 281003	2045.25	01 281004	2370.75
01 281005	694.18	01 281006	1172.88	01 281007	2193.00	01 281008	2570.00	01 281009	2705.00	01 281010	5030.25
01 281011	7477.50	01 281012	7700.37	01 281013	1437.86	01 281014	3501.75	01 281015	2237.50	01 281016	982.78
01 281017	1132.19	01 281018	1408.25	01 281019	1684.48	01 281020	27015.25	01 282001	1030000.0	01 282002	197500.00
01 282003	297990.00	01 282004	421200.00	01 282005	404000.00	01 282006	331900.00	01 282007	205200.00	01 282008	336900.00
01 282009	250900.00	01 282010	235300.00	01 282011	356930.00	01 282012	954900.00	01 282013	228900.00	01 282014	382000.00
01 282015	356300.00	01 282016	396900.00	01 282017	253700.00	01 282018	246900.00	01 282019	469900.00	01 282020	341100.00
01 282021	311900.00	01 282022	795000.00	01 282023	187400.00	01 282024	187200.00	01 282025	383500.00	01 282026	559900.00
01 282027	304990.00	01 282028	154200.00	01 282029	651700.00	01 282030	847500.00	01 282031	289990.00	01 282032	519900.00
01 282033	341000.00	01 282034	156600.00	01 282035	244990.00	01 282036	291210.00	01 282037	931990.00	01 282038	178700.00
01 282039	711900.00	01 282040	654900.00	01 282041	655900.00	01 282042	1173700.0	01 282043	156600.00	01 282044	329500.00
01 282045	219990.00	01 282046	380900.00	01 282047	275800.00	01 282048	588700.00	01 282049	384900.00	01 282050	662453.00
01 282051	283000.00	01 282052	814900.00	01 282053	244990.00	01 282054	564900.00	01 282055	384900.00	01 282056	306900.00
01 282057	625800.00	01 282058	629200.00	01 282059	302900.00	01 282060	386900.00	01 283001	1999.00	01 283002	2149.00
01 283003	2799.00	01 283004	1933.00	01 283005	5800.00	01 283006	6580.00	01 283007	2399.00	01 283008	2789.00
01 283009	2299.00	01 283010	1971.49	01 283011	1883.23	01 283012	2950.00	01 283013	1681.00	01 283014	3129.00
01 283015	7932.57	01 283016	2199.00	01 283017	1899.00	01 283018	2088.00	01 283019	3398.00	01 283020	2656.00
01 284001	16.08	01 284002	16.10	01 284003	16.07	01 284004	16.09	01 284005	16.09	01 284006	16.09
01 284007	16.09	01 284008	16.09	01 284009	16.00	01 284010	16.01	01 284011	16.08	01 284012	16.08
01 284013	16.08	01 284014	16.07	01 284015	16.07	01 284016	16.07	01 284017	16.01	01 284018	16.09
01 284019	16.03	01 284020	16.00	01 284021	16.09	01 284022	16.10	01 284023	16.01	01 284024	16.01
01 284025	16.01	01 284026	16.07	01 284027	16.08	01 284031	16.09	01 284032	15.93	01 284033	16.09
01 284034	16.07	01 284035	16.09	01 284036	16.07	01 284037	16.09	01 284038	16.09	01 284039	16.03
01 284040	16.02	01 284041	16.09	01 284042	16.09	01 284043	16.09	01 284044	16.11	01 284045	16.03
01 284046	16.10	01 284047	16.08	01 284048	16.08	01 284049	16.01	01 284050	16.00	01 284051	16.07
01 284052	16.08	01 284053	16.07	01 284054	16.01	01 284055	16.00	01 284056	16.00	01 284057	16.10
01 284058	16.10	01 284059	16.09	01 284060	16.08	01 284061	16.00	01 284062	16.10	01 284063	16.01
01 284064	16.09	01 284065	16.10	01 284066	16.09	01 284067	16.07	01 285001	17.96	01 285002	18.00
01 285003	17.98	01 285004	17.97	01 285005	17.97	01 285006	17.98	01 285007	17.98	01 285008	17.98
01 285009	17.93	01 285010	17.93	01 285011	17.98	01 285012	17.98	01 285013	17.99	01 285014	17.99
01 285015	17.99	01 285016	17.96	01 285017	17.97	01 285018	17.99	01 285019	17.95	01 285020	17.93
01 285021	17.99	01 285022	17.94	01 285023	17.94	01 285024	17.93	01 285025	17.99	01 285026	17.98
01 285027	17.98	01 285031	17.97	01 285032	17.78	01 285033	17.99	01 285034	18.00	01 285035	17.99
01 285036	17.96	01 285037	17.98	01 285038	17.99	01 285039	17.94	01 285040	17.94	01 285041	17.97
01 285042	17.97	01 285043	17.98	01 285044	17.98	01 285045	17.94	01 285046	18.00	01 285047	17.96
01 285048	17.98	01 285049	17.94	01 285050	17.93	01 285051	17.99	01 285052	18.00	01 285053	17.96
01 285054	17.93	01 285055	17.93	01 285056	17.93	01 285057	17.99	01 285058	18.00	01 285059	17.98
01 285060	17.98	01 285061	17.93	01 285062	17.99	01 285063	17.94	01 285064	17.98	01 285065	17.96
01 285066	17.98	01 285067	17.96	01 286001	78.95	01 286002	52.86	01 286003	66.67	01 286004	94.08
01 286005	88.03	01 286006	94.08	01 286007	58.14	01 286008	84.57	01 286009	75.05	01 286010	80.34
01 286011	120.00	01 286012	58.03	01 286013	95.11	01 286014	194.97	01 286015	70.52	01 286016	104.92
01 286017	94.98	01 286018	95.11	01 286019	58.14	01 286020	71.96	01 287001	547.27	01 287002	1599.00
01 287003	649.00	01 287004	906.48	01 287005	749.75	01 287006	1099.00	01 287007	699.00	01 287008	1649.00
01 287009	730.00	01 287010	1068.00	01 287011	898.00	01 287012	1390.00	01 287013	860.00	01 287014	716.50
01 287015	844.05	01 287016	1050.00	01 287017	725.00	01 287018	1064.63	01 287019	1140.76	01 287020	519.00
01 288001	128.19	01 288002	292.00	01 288003	22.00	01 288004	1002.00	01 288005	3808.00	01 288006	232.00
01 288007	61.00	01 288008	5757.50	01 288009	156.50	01 288010	59.51	01 288011	3480.00	01 288012	174.00
01 288013	1460.00	01 288014	25.00	01 288015	210.00	01 288016	3115.00	01 288017	25.00	01 288018	1878.53
01 288019	146.00	01 288020	200.73	01 289001	1223.00	01 289002	1649.00	01 289003	1020.00	01 289004	1376.86
01 289005	1719.20	01 289006	1974.50	01 289007	2099.00	01 289008	1593.00	01 289009	1953.00	01 289010	1999.00
01 289011	1220.00	01 289012	1150.00	01 289013	900.00	01 289014	994.00	01 289015	900.00	01 289016	1381.00
01 289017	1749.00	01 289018	1999.56	01 289019	1449.40	01 289020	1381.50	01 290001	11326.30	01 290002	13548.21
01 290003	11326.30	01 290004	13548.21	01 290005	11326.30	01 290006	11338.31	01 290007	11338.31	01 290008	13562.57
01 290009	11339.42	01 290010	11338.31	01 291001	985.02	01 291002	1499.00	01 292002	1790.00	01 292003	2000.00
01 292004	1800.00	01 292005	2188.00	01 292006	2273.60	01 292007	1195.00	01 292008	1215.10	01 292009	480.00
01 292010	400.00	01 292011	2299.00	01 292012	2200.00	01 292013	250.00	01 292014	2192.00	01 292015	1329.00
01 292016	359.00	01 292017	800.00	01 292018	378.00	01 292019	5250.00	01 292020	1299.00	01 293001	13361.74
01 293002	1800.00	01 293003	12000.00	01 293004	1700.00	01 293005	8700.00	01 293006	1392.00	01 293007	1000.00
01 293008	4610.00	01 293009	9280.00	01 293010	8500.00	01 293011	3900.00	01 293012	2943.00	01 293013	1600.00
01 293014	897.54	01 293015	80.00	01 293016	2550.00	01 293017	8500.00	01 293018	3229.00	01 293019	174.00
01 293020	860.00	01 294001	70.00	01 294002	45.00	01 294003	570.00	01 294004	255.00	01 294005	90.00
01 294006	50.00	01 294007	45.00	01 294008	458.20	01 294009	35.00	01 294010	55.00	01 294011	345.00
01 294012	50.00	01 294013	250.00	01 294014	270.00	01 294015	285.00	01 294016	50.00	01 294017	40.00
01 294018	50.00	01 294019	336.40	01 294020	85.00	01 295026	61.00	01 295028	39.00	01 295039	73.00
01 295080	76.00	01 295085	44.00	01 295147	108.00	01 295176	74.00	01 295183	59.00	01 296001	16.00
01 296002	20.00	01 296003	16.00	01 296004	21.00	01 296005	40.00	01 296006	2.00	01 296007	20.00
01 296008	16.00	01 296009	5.00	01 296010	26.00	01 306001	9170.00	01 306002	8783.83	01 306003	957.50

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 315052	266.10	01 315053	365.00	01 315054	346.50	01 315055	560.00	01 315056	345.00	01 315057	320.00
01 315058	580.00	01 315059	265.00	01 315060	210.00	01 315061	220.00	01 315062	270.12	01 315063	383.00
01 315064	220.00	01 315065	648.00	01 315066	362.00	01 315067	210.00	01 315068	190.00	01 315069	355.00
01 315070	175.00	01 316001	32.00	01 316002	14.08	01 316003	49.00	01 316004	17.80	01 316005	15.00
01 316006	45.65	01 316007	4.00	01 316008	17.80	01 316009	69.00	01 316010	30.17	01 316011	40.70
01 316012	41.00	01 316013	42.80	01 316014	55.74	01 316015	58.33	01 316016	98.90	01 316017	17.40
01 316018	39.90	01 316019	99.00	01 316020	53.00	01 316021	33.00	01 316022	22.00	01 316023	59.00
01 316024	53.76	01 316025	36.75	01 316026	46.90	01 316027	32.00	01 316028	16.60	01 316029	18.50
01 316030	59.00	01 316031	26.00	01 316032	60.00	01 316033	37.90	01 316034	48.69	01 316035	1.50
01 316036	44.50	01 316037	22.00	01 316038	45.15	01 316039	62.50	01 316040	34.90	01 316041	16.00
01 316042	52.00	01 316043	52.00	01 316044	27.00	01 316045	19.13	01 316046	63.50	01 316047	12.50
01 316048	32.00	01 316049	14.00	01 316050	38.00	01 317001	2925.00	01 317002	6062.00	01 317003	6755.50
01 317004	2397.75	01 317005	9669.00	01 317006	2697.88	01 317007	6942.00	01 317008	3631.63	01 317009	9643.75
01 317010	2500.00	01 317011	5606.00	01 317012	2700.00	01 317013	2382.50	01 317014	4254.00	01 317015	7444.00
01 317016	2398.25	01 317017	2160.50	01 317018	4879.00	01 317019	2858.81	01 317020	6504.36	01 317021	2204.00
01 317022	2567.00	01 317023	1705.50	01 317024	5264.75	01 317025	2889.50	01 317026	2759.28	01 317027	2650.00
01 317028	6188.36	01 317029	2602.88	01 317030	4110.00	01 318001	2289.00	01 318002	660.00	01 318003	1250.00
01 318004	750.00	01 318005	2602.09	01 318006	1570.80	01 318007	210.00	01 318008	2302.65	01 318009	405.00
01 318010	1015.00	01 318011	420.00	01 318012	1000.00	01 318013	1030.00	01 318014	2440.21	01 318015	370.00
01 318016	670.00	01 318017	310.00	01 318018	750.00	01 318019	2307.50	01 318020	400.00	01 318021	1558.81
01 318022	825.00	01 318023	2750.33	01 318024	1020.00	01 318025	800.00	01 318026	400.00	01 318027	570.00
01 318028	1198.80	01 318029	1350.00	01 318030	2106.00	01 318031	1891.00	01 318032	1050.00	01 318033	1972.00
01 318034	800.00	01 318035	320.00	01 318036	380.00	01 318037	420.00	01 318038	1200.00	01 318039	1200.00
01 318040	260.00	01 318041	879.00	01 318042	1277.91	01 318043	1488.00	01 318044	450.00	01 318045	1167.50
01 318046	300.00	01 318047	560.00	01 318048	770.00	01 318049	600.00	01 318050	330.00	01 318051	1760.00
01 318052	600.00	01 318053	220.00	01 318054	420.00	01 318055	600.00	01 318056	390.00	01 318057	320.00
01 318058	330.00	01 318059	1470.00	01 318060	1239.00	01 319001	180.00	01 319002	639.00	01 319003	469.00
01 319004	410.00	01 319005	375.00	01 319006	319.00	01 319007	299.00	01 319008	485.00	01 319009	849.00
01 319010	549.00	01 319011	196.00	01 319012	600.00	01 319013	256.00	01 319014	499.00	01 319015	400.00
01 319016	199.00	01 319017	154.00	01 319018	400.00	01 319019	360.00	01 319020	629.00	01 320001	300.00
01 320002	350.00	01 320003	5.00	01 320004	98.80	01 320005	160.00	01 320006	56.00	01 320007	49.00
01 320008	32.50	01 320009	60.00	01 320010	135.00	01 320011	609.00	01 320012	140.00	01 320013	80.00
01 320014	130.00	01 320015	62.00	01 320016	115.00	01 320017	20.00	01 320018	30.00	01 320019	150.00
01 320020	30.00	01 320021	300.00	01 320022	315.00	01 320023	40.00	01 320024	80.00	01 320025	75.00
01 320026	246.00	01 320027	150.00	01 320028	20.00	01 320029	137.00	01 320030	100.00	01 320031	170.00
01 320032	65.00	01 320033	50.00	01 320034	70.00	01 320035	47.00	01 320036	199.00	01 320037	185.00
01 320038	165.00	01 320039	52.50	01 320040	54.00	01 320041	70.00	01 320042	150.00	01 320043	200.00
01 320044	130.00	01 320045	50.00	01 320046	40.00	01 320047	160.00	01 320048	85.00	01 320049	440.00
01 320050	150.00	01 321001	62.00	01 321002	45.00	01 321003	42.00	01 321004	29.00	01 321005	54.00
01 321006	49.00	01 321007	41.00	01 321008	68.00	01 321009	54.00	01 321010	79.00	01 321011	79.00
01 321012	65.00	01 321013	73.00	01 321014	56.00	01 321015	51.00	01 321016	47.50	01 321017	35.00
01 321018	37.00	01 321019	60.00	01 321020	69.00	01 322001	389.00	01 322002	599.00	01 322003	10.00
01 322004	599.00	01 322005	16.00	01 322006	20.00	01 322007	5.00	01 322008	12.00	01 322009	10.00
01 322010	10.00	01 322011	12.00	01 322012	24.00	01 322013	10.00	01 322014	500.00	01 322015	10.00
01 322016	15.00	01 322017	7.00	01 322018	10.00	01 322019	12.00	01 322020	369.00	01 322021	120.00
01 323002	62.00	01 323003	650.00	01 323004	60.00	01 323005	649.00	01 323006	130.00	01 323007	40.07
01 323008	25.00	01 323009	220.00	01 323010	390.00	01 323011	300.00	01 323012	40.00	01 323013	50.00
01 323014	76.50	01 323015	57.00	01 323016	120.00	01 323017	37.50	01 323018	38.00	01 323019	999.00
01 323020	70.00	01 324001	70.00	01 324002	2565.00	01 324003	120.00	01 324004	700.00	01 324005	1174.09
01 324006	700.00	01 324007	470.00	01 324008	1036.00	01 324009	760.00	01 324010	80.00	01 324011	1130.00
01 324012	44110.00	01 324013	500.00	01 324014	90.00	01 324015	95.00	01 324016	500.00	01 324017	600.00
01 324018	400.00	01 324019	499.00	01 324020	350.00	01 324021	3619.00	01 324022	2375.00	01 324023	400.00
01 324024	359.00	01 324025	650.00	01 324026	299.00	01 324027	67.00	01 324028	320.00	01 324029	250.00
01 324030	55.00	01 325001	15.00	01 325002	10.00	01 325003	10.00	01 325004	7.00	01 325005	10.00
01 325006	17.50	01 325007	7.00	01 325008	10.00	01 325009	10.00	01 325010	10.00	01 325011	3.00
01 325012	10.00	01 325013	7.00	01 325014	8.00	01 325015	10.00	01 325016	8.00	01 325017	4.00
01 325018	12.00	01 325019	12.00	01 325020	10.00	01 325021	28.00	01 326002	45.00	01 326003	33.00
01 326004	27.00	01 326005	40.00	01 326006	27.00	01 326007	40.00	01 326008	49.00	01 326009	43.00
01 326010	27.00	01 326011	49.00	01 326012	60.00	01 326013	49.00	01 326014	45.00	01 326015	40.00
01 326016	43.00	01 326017	39.00	01 326018	45.00	01 326019	52.00	01 326020	27.00	01 327001	40.89
01 327002	41.25	01 327003	73.85	01 327004	73.85	01 327005	51.50	01 327006	72.00	01 327007	44.00
01 327008	60.00	01 327009	32.00	01 327010	59.34	01 327011	25.00	01 327012	37.97	01 327013	97.44
01 327014	61.34	01 327015	83.53	01 327016	39.00	01 327017	51.79	01 327018	62.34	01 327019	57.18
01 327020	60.00	01 328001	469.00	01 328002	179.00	01 328003	120.00	01 328004	99.00	01 328005	199.00
01 328006	1199.00	01 328007	234.00	01 328008	212.00	01 328009	250.00	01 328010	234.00	01 328011	998.00
01 328012	179.51	01 328013	175.00	01 328014	153.50	01 328015	229.00	01 328016	169.00	01 328017	898.00
01 328018	229.50	01 328019	499.00	01 328020	101.00	01 328021	32.00	01 328022	259.00	01 328023	205.00
01 328024	39.00	01 328025	177.10	01 328026	1199.00	01 328027	209.00	01 328028	255.00	01 328029	1299.81
01 328030	259.00	01 328031	149.90	01 328032	399.00	01 328033	380.00	01 328034	1399.00	01 328035	198.00
01 328036	759.00	01 328037	568.93	01 328038	799.00	01 328039	500.00	01 328040	1095.00	01 328041	252.00
01 328042	650.23	01 328043	775.28.00	01 328044	349.00	01 328045	129.00	01 328046	119.00	01 328047	119.00
01 328048	119.00	01 328049	199.00	01 328050	208.00	01 329001	3.00	01 329002	3.00	01 329003	60.00
01 329004	2978.10	01 329005	1.33	01 329006	10.00	01 329007	5490.00	01 329008	3099.00	01 329009	2400.00
01 329010	2995.00	01 329011	50.00	01 329012	3599.00	01 329013	1998.00	01 329014	1.90	01 329015	299.00
01 329016	5999.00	01 329017	3198.40	01 329018	2184.05	01 329019	6559.20	01 329020	3098.00	01 330001	289.00
01 330002	100.00	01 330003	209.00	01 330004	98.90	01 330005	459.00	01 330006	299.00	01 330007	76.00
01 330008	279.00	01 330009	309.17	01 330010	454.28	01 330011	23.90	01 330012	269.00	01 330013	214.12
01 330014	149.00	01 330015	189.00	01 330016	20.68	01 330017	214.00	01 330018	299.00	01 330019	218.00
01 330020	298.00	01 330021	299.00	01 330022	259.00	01 330023	279.00	01 330024	29.00	01 330025	299.00
01 330026	172.00	01									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 345018	10500.00	01 345019	8500.00	01 345020	2210.00	01 346001	64.61	01 346002	2193.00	01 346003	65.00
01 346004	65.00	01 346005	2390.00	01 346006	217.20	01 346007	70.00	01 346008	2085.00	01 346009	1130.00
01 346010	70.00	02 001001	15.00	02 001002	10.00	02 001003	17.00	02 001004	10.90	02 001005	17.00
02 001006	17.00	02 001007	15.00	02 001008	16.00	02 001009	17.00	02 001010	11.50	02 001011	18.00
02 001012	10.00	02 001013	16.00	02 001014	17.00	02 001015	15.00	02 001016	16.00	02 001017	15.00
02 001018	16.00	02 001019	9.75	02 001020	18.00	02 002001	83.33	02 002002	29.00	02 002003	60.83
02 002004	90.00	02 003001	11.20	02 003002	12.00	02 003003	15.00	02 003004	16.00	02 003005	153.19
02 003006	98.68	02 004001	18.22	02 004002	26.06	02 004003	25.95	02 004004	30.00	02 005001	6.00
02 005002	6.00	02 005003	4.50	02 005004	3.50	02 005005	7.50	02 005006	6.00	02 006001	4.50
02 006002	1.50	02 006003	3.50	02 006004	1.80	02 006005	1.40	02 006006	1.15	02 007001	37.72
02 007002	95.24	02 007003	69.12	02 007004	43.38	02 008001	95.24	02 008002	116.94	02 008003	128.57
02 008004	114.29	02 009001	219.00	02 009002	80.00	02 009003	79.00	02 009004	94.13	02 010001	69.38
02 010002	59.32	02 010003	235.55	02 010004	48.83	02 010005	79.55	02 010006	159.23	02 010007	109.33
02 010008	66.28	02 011001	31.00	02 011002	35.00	02 011003	25.50	02 011004	18.00	02 012001	47.06
02 012002	26.20	02 012003	52.50	02 012004	48.08	02 013001	10.10	02 013002	35.38	02 013003	43.33
02 013004	8.88	02 014001	48.40	02 014002	169.27	02 014003	51.52	02 014004	57.76	02 014005	56.00
02 014006	145.13	02 015001	27.98	02 015002	14.56	02 015003	14.22	02 015004	19.95	02 015005	18.41
02 015006	15.69	02 016001	20.50	02 016002	90.00	02 016003	47.00	02 016004	25.00	02 016005	39.40
02 016006	29.15	02 016007	39.23	02 016008	40.00	02 016009	47.75	02 016010	48.70	02 016011	44.00
02 016012	30.75	02 017001	71.00	02 017002	74.00	02 017003	87.75	02 017004	65.00	02 017005	76.00
02 017006	85.00	02 017007	88.50	02 017008	38.00	02 017009	68.65	02 017010	79.00	02 017011	76.00
02 017012	110.50	02 017013	106.00	02 017014	102.40	02 017015	68.25	02 017016	71.18	02 017017	52.20
02 017018	71.45	02 018001	149.00	02 018002	132.50	02 018003	100.25	02 018004	174.00	02 018005	110.00
02 018006	120.00	02 018007	115.00	02 018008	79.00	02 018009	117.50	02 018010	80.00	02 018011	101.00
02 018012	151.50	02 018013	82.00	02 018014	173.50	02 018015	78.50	02 018016	80.25	02 018017	79.00
02 018018	88.95	02 018019	139.00	02 018020	243.33	02 018021	166.25	02 018022	176.15	02 018023	165.00
02 018024	272.98	02 018025	164.00	02 018026	172.00	02 018027	132.00	02 018028	149.90	02 018029	89.90
02 018030	182.00	02 018031	91.70	02 018032	125.00	02 018033	131.00	02 018034	115.00	02 019001	38.00
02 019002	70.00	02 019003	63.00	02 019004	65.90	02 019005	60.00	02 019006	64.25	02 019007	55.25
02 019008	70.00	02 020001	68.00	02 020002	436.00	02 020003	92.95	02 020004	139.43	02 021001	220.00
02 021002	48.48	02 021003	137.93	02 021004	164.00	02 021005	96.25	02 021006	18.50	02 022001	47.00
02 022002	29.52	02 022003	77.05	02 022004	55.00	02 023001	118.18	02 023002	71.50	02 023003	91.00
02 023004	90.00	02 023005	50.50	02 023006	45.65	02 023007	57.20	02 023008	174.50	02 023009	188.00
02 023010	87.00	02 024001	166.60	02 024002	159.00	02 024003	142.50	02 024004	179.07	02 025001	60.00
02 025002	59.95	02 025003	61.00	02 025004	73.50	02 025005	80.00	02 025006	47.50	02 025007	45.00
02 025008	49.00	02 025009	90.00	02 025010	125.00	02 025011	86.75	02 025012	429.00	02 025013	75.00
02 025014	144.00	02 025015	82.00	02 025016	209.00	02 026001	150.00	02 026002	219.00	02 026003	212.50
02 026004	145.00	02 027001	130.00	02 027002	198.50	02 027003	100.00	02 027004	24.85	02 028001	80.77
02 028002	53.21	02 028003	77.13	02 028004	60.00	02 028005	151.04	02 028006	106.92	02 029001	354.05
02 029002	445.83	02 029003	340.09	02 029004	150.00	02 030001	15.95	02 030002	18.50	02 030003	17.20
02 030004	16.95	02 030005	12.30	02 030006	13.80	02 030007	17.03	02 030008	28.32	02 030009	28.83
02 030010	33.13	02 031001	89.50	02 031002	90.94	02 031003	113.60	02 031004	137.50	02 032001	292.86
02 032002	34.62	02 032003	32.49	02 032004	32.40	02 032005	38.95	02 032006	332.00	02 033001	31.82
02 033002	36.10	02 033003	35.12	02 033004	18.33	02 033005	43.75	02 033006	31.60	02 034001	124.50
02 034002	124.50	02 034003	122.50	02 034004	107.88	02 035001	388.24	02 035002	272.69	02 035003	51.00
02 035004	85.90	02 036001	154.00	02 036002	137.50	02 036003	155.00	02 036004	99.23	02 037001	33.67
02 037002	36.00	02 037003	62.75	02 037004	41.40	02 038001	68.90	02 038002	117.50	02 038003	182.13
02 038004	79.90	02 039001	80.00	02 039002	110.00	02 039003	27.97	02 039004	209.31	02 040001	184.72
02 040002	275.00	02 040003	111.11	02 040004	155.00	02 041001	138.89	02 041002	137.00	02 041003	109.00
02 041004	85.54	02 042001	15.80	02 042002	28.75	02 042003	23.50	02 042004	21.00	02 042005	25.10
02 042006	22.95	02 043001	34.89	02 043002	25.50	02 043003	26.89	02 043004	23.50	02 043005	59.20
02 043006	30.48	02 043007	26.59	02 043008	220.00	02 043009	20.56	02 043010	145.37	02 044001	33.75
02 044002	37.38	02 044003	43.95	02 044004	21.35	02 044005	29.48	02 044006	40.40	02 044007	35.40
02 044008	49.90	02 045001	7.25	02 045002	12.00	02 045003	12.55	02 045004	7.95	02 045005	14.10
02 045006	14.55	02 045007	14.95	02 045008	12.00	02 046001	36.95	02 046002	69.73	02 046003	82.45
02 046004	72.50	02 046005	36.75	02 046006	40.00	02 046007	74.08	02 046008	30.00	02 047001	11.95
02 047002	25.00	02 047003	25.03	02 047004	21.98	02 047005	8.50	02 047006	69.90	02 047007	14.80
02 047008	69.00	02 047009	74.90	02 047010	62.98	02 047011	18.58	02 047012	15.15	02 047013	17.95
02 047014	18.50	02 047015	71.20	02 047016	89.95	02 047017	22.45	02 047018	25.00	02 047019	31.50
02 047020	27.15	02 048001	17.48	02 048002	17.05	02 048003	20.00	02 048004	19.40	02 048005	20.00
02 048006	17.68	02 048007	17.90	02 048008	10.20	02 049001	12.00	02 049002	11.95	02 049003	11.35
02 049004	11.75	02 049005	14.95	02 049006	11.98	02 049007	11.40	02 049008	12.90	02 050001	14.90
02 050002	17.50	02 050003	5.71	02 050004	18.40	02 050005	15.90	02 050006	14.75	02 050007	13.75
02 050008	16.70	02 051001	14.45	02 051002	24.90	02 051003	11.40	02 051004	22.40	02 051005	16.78
02 051006	16.65	02 051007	25.00	02 051008	19.73	02 052001	59.95	02 052002	70.00	02 052003	67.50
02 052004	64.90	02 052005	67.43	02 052006	77.45	02 052007	70.00	02 052008	75.00	02 053001	52.00
02 053002	36.15	02 053003	49.95	02 053004	59.00	02 053005	32.40	02 053006	44.95	02 053007	50.00
02 053008	50.00	02 054001	20.68	02 054002	30.00	02 054003	24.90	02 054004	23.00	02 055001	73.30
02 055002	74.50	02 055003	39.90	02 055004	55.00	02 055005	62.50	02 055006	76.73	02 055007	52.00
02 055008	99.95	02 056001	5.60	02 056002	10.15	02 056003	10.66	02 056004	10.40	02 056005	10.05
02 056006	14.48	02 057001	10.00	02 058001	27.45	02 058002	27.45	02 058003	15.00	02 058004	19.40
02 057004	19.90	02 058001	16.20	02 058002	18.05	02 058003	20.93	02 058004	19.15	02 058005	18.30
02 058006	18.15	02 058007	22.75	02 058008	22.50	02 058009	24.25	02 058010	17.00	02 058011	24.45
02 058012	21.75	02 058013	19.05	02 058014	22.50	02 059001	14.59	02 059002	18.98	02 059003	23.75
02 059004	19.50	02 059005	21.70	02 059006	19.50	02 059007	20.00	02 059008	20.40	02 059009	14.00
02 059010	20.25	02 060001	9.73	02 060002	14.35	02 060003	15.58	02 060004	13.50	02 060005	18.50
02 060006	22.85	02 060007	14.40	02 060008	18.70	02 060009	22.50	02 060010	8.25	02 061001	5.40
02 061002	5.15	02 061003	10.70	02 061004	24.90	02 061005	76.50	02 061006	15.20	02 061007	6.00
02 061008	5.00	02 062001	90.70	02 062002	22.15	02 062003	43.73	02 062004	82.00	02 062005	49.00
02 062006	29.95	02 062007	85.00	02 062008	34.90	02 063001	23.45	02 063002	25.75	02 063003	20.95
02 063004	25.40	02 063005	23.68	02 063006	26.15	02 063007	26.25	02 063008	22.65	02 063009	27

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
02 102008	35.09	02 102009	39.44	02 102010	28.69	02 103001	207.14	02 103002	247.36	02 103003	357.14
02 103004	324.67	02 104001	241.43	02 104002	222.86	02 104003	264.29	02 104004	227.14	02 104005	157.33
02 104006	355.72	02 105001	141.33	02 105002	278.66	02 105003	64.06	02 105004	271.01	02 106001	85.00
02 106002	79.59	02 106003	809.98	02 106004	428.00	02 107001	175.67	02 107002	250.66	02 107003	172.00
02 107004	76.79	02 107005	205.00	02 107006	41.00	02 108001	144.00	02 108002	49.00	02 108003	36.00
02 108004	49.00	02 108005	41.00	02 108006	41.00	02 118001	119.00	02 118002	139.90	02 118003	299.00
02 118004	264.50	02 118005	599.00	02 118006	99.90	02 118007	689.00	02 118008	134.00	02 118009	139.99
02 118010	315.00	02 118011	370.00	02 118012	279.00	02 119001	49.90	02 119002	29.80	02 119003	89.90
02 119004	39.00	02 119005	239.00	02 119006	70.00	02 119007	108.00	02 119008	169.90	02 119009	139.00
02 119010	168.00	02 119011	169.00	02 119012	109.00	02 120001	29.99	02 120002	29.90	02 120003	34.90
02 120004	89.00	02 120005	44.00	02 120006	49.00	02 120007	109.22	02 120008	44.99	02 120009	54.63
02 120010	69.00	02 120011	95.00	02 120012	28.00	02 121001	249.90	02 121002	209.90	02 121003	182.40
02 121004	403.45	02 121005	449.99	02 121006	549.00	02 121007	437.50	02 121008	235.97	02 121009	199.00
02 121010	229.90	02 121011	395.00	02 121012	399.00	02 121013	369.00	02 121014	329.00	02 121015	749.00
02 121016	228.00	02 121017	149.00	02 121018	749.00	02 121019	1499.00	02 121020	299.00	02 121021	399.00
02 121022	449.00	02 121023	149.90	02 121024	199.90	02 122001	1299.00	02 122002	1259.00	02 122003	2490.00
02 122004	2999.00	02 122005	828.00	02 122006	5999.00	02 122007	1750.00	02 122008	2499.00	02 122009	489.99
02 122010	569.99	02 122011	2699.00	02 122012	349.50	02 123001	144.90	02 123002	149.00	02 123003	71.95
02 123004	249.00	02 123005	198.00	02 123006	199.00	02 123007	159.90	02 123008	298.00	02 123009	59.90
02 123010	79.90	02 123011	577.52	02 123012	518.31	02 124001	85.90	02 124002	295.00	02 124003	79.00
02 124004	245.00	02 124005	199.00	02 124006	499.00	02 124007	299.00	02 124008	199.90	02 124009	269.99
02 124010	799.00	02 124011	119.00	02 124012	234.50	02 125001	289.00	02 125002	189.00	02 125003	50.00
02 125004	24.90	02 125005	48.00	02 125006	199.90	02 125007	98.00	02 125008	180.05	02 125009	76.88
02 125010	59.90	02 125011	119.90	02 125012	549.00	02 126001	34.90	02 126002	99.00	02 126003	22.90
02 126004	14.80	02 126005	74.80	02 126006	205.00	02 126007	167.00	02 126008	24.00	02 126009	69.90
02 126010	59.00	02 126011	29.90	02 126012	98.00	02 127001	397.00	02 127002	145.00	02 127003	299.90
02 127004	469.90	02 127005	399.00	02 127006	199.00	02 127007	399.99	02 127008	359.90	02 127009	899.00
02 127010	295.00	02 127011	350.00	02 127012	999.00	02 127013	339.00	02 127014	279.90	02 127015	299.00
02 127016	879.00	02 127017	93.41	02 127018	178.00	02 127019	99.00	02 127020	399.00	02 127021	299.00
02 127022	199.90	02 127023	389.00	02 127024	449.00	02 128001	699.00	02 128002	249.00	02 128003	229.00
02 128004	299.99	02 128005	129.00	02 128006	1499.00	02 128007	1499.00	02 128008	89.90	02 128009	359.99
02 128010	250.00	02 128011	999.00	02 128012	2199.00	02 128013	39.90	02 128014	550.00	02 128015	298.00
02 128016	428.00	02 128017	1799.00	02 128018	1299.00	02 128019	549.00	02 128020	339.99	02 128021	899.00
02 128022	75.80	02 128023	274.50	02 128024	699.00	02 128025	185.00	02 128026	129.99	02 128027	199.99
02 128028	399.00	02 128029	353.00	02 128030	219.00	02 128031	388.00	02 128032	378.00	02 128033	199.99
02 128034	229.90	02 128035	298.00	02 128036	359.00	02 129001	99.00	02 129002	176.59	02 129003	219.99
02 129004	159.90	02 129005	198.00	02 129006	385.00	02 129007	218.00	02 129008	159.00	02 129009	299.00
02 129010	99.00	02 129011	59.90	02 129012	129.00	02 130001	148.00	02 130002	999.00	02 130003	460.00
02 130004	179.00	02 130005	199.00	02 130006	298.00	02 130007	99.00	02 130008	278.00	02 130009	699.00
02 130010	399.00	02 130011	299.00	02 130012	139.90	02 131001	139.99	02 131002	219.90	02 131003	699.00
02 131004	99.90	02 131005	290.00	02 131006	159.00	02 131007	139.50	02 131008	134.90	02 131009	449.00
02 131010	258.00	02 131011	399.00	02 131012	99.99	02 131013	245.00	02 131014	379.00	02 131015	118.00
02 131016	649.00	02 131017	129.90	02 131018	95.00	02 131019	499.00	02 131020	269.00	02 131021	159.90
02 131022	319.00	02 131023	699.00	02 131024	89.90	02 132001	146.00	02 132002	36.90	02 132003	248.90
02 132004	499.00	02 132005	129.00	02 132006	74.00	02 132007	118.00	02 132008	228.50	02 132009	129.99
02 132010	99.99	02 132011	299.00	02 132012	399.00	02 133001	16.90	02 133002	10.90	02 133003	17.90
02 133004	9.90	02 133005	49.00	02 133006	79.00	02 133007	28.90	02 133008	36.00	02 133009	68.00
02 133010	199.00	02 133011	219.00	02 133012	31.90	02 133013	72.00	02 133014	69.00	02 133015	29.50
02 133016	68.00	02 133017	21.90	02 133018	75.00	02 133019	89.00	02 133020	49.90	02 133021	54.00
02 133022	79.00	02 133023	69.00	02 133024	59.00	02 134001	48.90	02 134002	158.44	02 134003	49.90
02 134004	69.00	02 134005	45.00	02 134006	69.90	02 134007	50.00	02 134008	98.00	02 134009	249.00
02 134010	54.90	02 134011	149.00	02 134012	35.00	02 135001	52.90	02 135002	69.00	02 135003	69.90
02 135004	78.00	02 135005	29.90	02 135006	162.50	02 135007	109.00	02 135008	129.99	02 135009	264.00
02 135010	79.00	02 135011	228.00	02 135012	178.00	02 136001	65.00	02 136002	15.00	02 136003	39.50
02 136004	89.00	02 136005	29.90	02 136006	29.90	02 136007	58.00	02 136008	48.00	02 136009	269.00
02 136010	79.00	02 136011	49.99	02 136012	34.99	02 137001	2599.00	02 137002	712.21	02 137003	399.00
02 137004	60.00	02 137005	40.00	02 137006	100.00	02 137007	199.00	02 137008	789.00	02 137009	149.50
02 137010	629.00	02 137011	359.90	02 137012	429.00	02 137013	849.00	02 137014	749.99	02 137015	599.00
02 137016	899.00	02 137017	398.00	02 137018	379.99	02 137019	549.00	02 137020	1199.00	02 137021	288.69
02 137022	229.90	02 137023	870.00	02 137024	248.00	02 137025	169.90	02 137026	245.00	02 137027	279.00
02 137028	269.00	02 138001	311.00	02 138002	118.90	02 138003	1798.00	02 138004	199.80	02 138005	115.00
02 138006	133.00	02 138007	153.80	02 138008	94.30	02 139001	879.00	02 139002	1099.00	02 139003	249.00
02 139004	149.00	02 139005	109.00	02 139006	295.20	02 139007	269.00	02 139008	1099.00	02 139009	149.00
02 139010	556.00	02 139011	428.00	02 139012	450.00	02 140001	669.00	02 140002	100.80	02 140003	339.00
02 140004	219.00	02 140005	319.00	02 140006	116.07	02 140007	575.00	02 140008	399.00	02 140009	424.15
02 140010	436.00	02 140011	379.00	02 140012	279.00	02 141001	434.00	02 141002	319.00	02 141003	79.00
02 141004	269.00	02 141005	319.00	02 141006	709.00	02 141007	329.00	02 141008	238.40	02 141009	479.00
02 141010	599.00	02 141011	458.00	02 141012	349.00	02 142001	899.00	02 142002	434.00	02 142003	399.00
02 142004	419.00	02 142005	679.00	02 142006	318.40	02 142007	789.00	02 142008	462.00	02 142009	699.00
02 142010	599.00	02 142011	549.00	02 142012	698.00	02 143001	59.00	02 143002	399.00	02 143003	189.00
02 143004	319.00	02 143005	188.00	02 143006	319.00	02 143007	39.00	02 143008	44.00	02 143009	59.00
02 143010	279.00	02 143011	70.00	02 143012	289.00	02 144001	10.93	02 144002	10.50	02 144003	30.00
02 144004	21.00	02 145001	125.00	02 145002	122.00	02 145003	89.00	02 145004	89.00	02 146001	2249.50
02 146002	65.00	02 146003	51.00	02 146004	38.00	02 147001	1205.32	02 147002	178.00	02 147003	89.00
02 147004	1399.00	02 147005	49.90	02 147006	3039.20	02 147007	219.00	02 147008	219.90	02 147009	1199.00
02 147010	129.90	02 147011	1399.00	02 147012	215.00	02 148001	265.00	02 148002	39.90	02 148004	142.00
02 148005	3139.00	02 148006	715.00	02 148007	128.00	02 158001	1477.71	02 158002	1477.71	02 158003	1477.71
02 158004	1477.71	02 158005	1477.71	02 158006	1477.71	02 159001	113.23	02 160001	72.00	02 160002	244.80
02 160003	479.70	02 160004	94.50	02 160005	196.80	02 160006	288.00	02 161001	20.21	02 161002	40.43
02											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
02 211003	569.00	02 211004	159.90	02 212001	229.00	02 212002	362.18	02 212003	68.00	02 212004	189.00
02 213001	229.00	02 213002	139.00	02 213003	349.90	02 213004	49.00	02 214001	25.20	02 214002	288.53
02 214003	28.80	02 214004	35.00	02 214005	21.72	02 214006	22.40	02 214007	30.56	02 214008	33.25
02 215001	27.18	02 215002	22.12	02 215003	22.20	02 215004	75.84	02 215005	18.82	02 215006	56.67
02 216001	10.53	02 216002	8.95	02 216003	7.20	02 216004	12.50	02 217001	30.00	02 217002	31.95
02 217003	26.57	02 217004	44.57	02 217005	23.75	02 217006	161.03	02 218001	8.60	02 218002	63.69
02 218003	65.84	02 218004	16.00	02 219001	61.00	02 219002	8.50	02 219003	119.00	02 219004	7.90
02 229001	230.00	02 229002	124.20	02 229003	963.80	02 229004	295.12	02 229005	216.00	02 229006	418.23
02 229007	323.00	02 229008	1329.00	02 229009	46.12	02 229010	223.26	02 229011	135.68	02 229012	1146.48
02 229013	204.00	02 229014	267.98	02 229015	186.16	02 229016	312.00	02 229017	1310.99	02 229018	193.26
02 229019	38.33	02 230001	318.50	02 230002	229.83	02 230003	32.16	02 230004	332.78	02 230005	263.00
02 230006	186.67	02 231001	57.50	02 231002	426.83	02 231003	420.04	02 231004	337.25	02 232001	147.68
02 232002	61.50	02 232003	139.00	02 232004	25.44	02 233001	208.85	02 233002	90.56	02 233003	159.49
02 233004	255.94	02 233005	65.50	02 233006	293.00	02 234001	119.25	02 234002	1168.30	02 234003	155.00
02 234004	133.28	02 235001	158.00	02 235002	129.89	02 235003	130.05	02 235004	239.67	02 236001	17.00
02 236002	5.00	02 236003	13.00	02 236004	18.90	02 237001	56.27	02 237002	64.00	02 237003	43.30
02 237004	39.75	02 238001	243.00	02 238002	133.00	02 238003	219.88	02 238004	58.90	02 239001	69.00
02 239002	125.00	02 239003	79.34	02 239004	77.00	02 240001	67.00	02 240002	126.00	02 240003	137.00
02 240004	156.68	02 241001	49.00	02 241002	184.20	02 241003	638.00	02 241004	610.38	02 242001	102.50
02 242002	234.16	02 242003	210.00	02 242004	308.43	02 243001	480.00	02 243002	629.00	02 243003	1800.00
02 243004	600.00	02 244001	4300.00	02 244002	5000.00	02 244003	5900.00	02 244004	850.00	02 244005	450.00
02 244006	550.00	02 244007	560.00	02 244008	739.00	02 245001	500.00	02 245002	340.00	02 245003	200.00
02 245004	500.00	02 245005	400.00	02 245006	500.00	02 245007	600.00	02 245008	600.00	02 246001	1227.00
02 246002	1914.00	02 246003	3101.32	02 246004	950.00	02 247001	45000.00	02 247002	1200.00	02 247003	45500.00
02 247004	22000.00	02 248001	7000.00	02 248002	10000.00	02 248003	6000.00	02 248004	3000.00	02 249001	200.00
02 249002	816.40	02 249003	350.00	02 249004	715.00	02 250001	22000.00	02 250002	1441.00	02 250003	17000.00
02 250004	1740.87	02 251001	151.00	02 251002	100.00	02 251003	170.00	02 251004	94.59	02 251005	90.00
02 251006	100.00	02 251007	379.00	02 251008	231.00	02 252001	50.00	02 252002	45.00	02 252003	100.00
02 252004	240.00	02 253001	80.00	02 253002	250.00	02 253003	70.00	02 253004	100.00	02 253005	120.00
02 253006	100.00	02 254001	72.66	02 254002	60.00	02 254003	58.50	02 254004	149.75	02 255001	205.90
02 255002	187.00	02 255003	117.00	02 255004	55.90	02 256001	149.74	02 256002	249.00	02 256003	207.27
02 256004	155.45	02 256005	159.50	02 256006	592.92	02 257001	38.50	02 257002	25.90	02 257003	32.00
02 257004	36.90	02 258001	100.89	02 258002	64.69	02 258003	88.33	02 258004	70.94	02 258005	49.16
02 258006	52.67	02 259001	78.33	02 259002	367.27	02 259003	177.50	02 259004	325.00	02 260001	56.00
02 260002	7.00	02 260003	23.00	02 260004	64.75	02 261001	157.50	02 261002	315.00	02 261003	29.90
02 261004	94.90	02 261005	130.00	02 261006	122.00	02 261007	33.50	02 261008	48.93	02 262001	9.80
02 262002	31.90	02 262003	55.00	02 262004	129.00	02 263001	10.00	02 263002	2.30	02 263003	103.09
02 263004	14.00	02 263005	16.50	02 263006	117.73	02 263007	18.00	02 263008	14.23	02 264001	74.20
02 264002	116.00	02 264003	279.00	02 264004	130.00	02 265001	16.50	02 265002	27.90	02 265003	58.55
02 265004	26.09	02 266001	8.00	02 266002	18.00	02 266003	124.15	02 266004	37.50	02 267001	8.00
02 276002	8.00	02 276003	8.00	02 276004	8.00	02 277001	8.00	02 277002	8.00	02 277003	8.00
02 277004	8.00	02 278001	125.00	02 278002	165.00	02 278003	84.61	02 278004	180.00	02 280001	1099.00
02 280002	185.00	02 280003	397.72	02 280004	28.00	02 281001	1593.50	02 281002	2459.50	02 281003	17573.50
02 281004	1161.50	02 282001	200200.00	02 282002	362300.00	02 282003	507741.00	02 282004	554000.00	02 282005	205600.00
02 282006	216100.00	02 282007	466000.00	02 282008	559900.00	02 282009	246900.00	02 282010	205800.00	02 282011	336900.00
02 282012	327700.00	02 283001	1715.00	02 283002	26000.00	02 283003	21999.00	02 283004	1350.00	02 284001	15.24
02 284002	15.24	02 284003	15.26	02 284004	15.25	02 284005	15.26	02 284006	15.24	02 284007	15.24
02 284008	15.24	02 284009	15.26	02 284010	15.24	02 284011	15.24	02 284012	15.25	02 285001	17.00
02 285002	17.00	02 285003	17.01	02 285004	17.02	02 285005	17.00	02 285006	17.00	02 285007	17.01
02 285008	17.01	02 285009	17.01	02 285010	17.01	02 285011	17.00	02 285012	17.02	02 286001	79.28
02 286002	78.23	02 286003	116.49	02 286004	68.71	02 287001	599.00	02 287002	1449.00	02 287003	557.51
02 287004	1499.50	02 288001	22.11	02 288002	296.70	02 288003	72.00	02 288004	144.84	02 289001	1290.00
02 289002	2031.16	02 289003	2130.54	02 289004	1699.00	02 290001	13549.80	02 290002	13549.78	02 290003	13549.81
02 291001	677.35	02 292001	125.00	02 292002	402.30	02 292003	600.00	02 292004	280.00	02 293001	1200.00
02 293002	1800.00	02 293003	3245.00	02 293004	255.20	02 294001	85.00	02 294002	70.00	02 294003	80.00
02 294004	800.00	02 295159	63.00	02 296001	42.00	02 296002	10.00	02 306001	1071.67	02 306002	4686.25
02 306003	1281.00	02 307001	5658.33	02 307002	3524.17	02 307003	1924.33	02 307004	1644.17	02 307005	3534.08
02 308001	5939.58	02 308002	5095.83	02 308003	4283.33	02 308004	3803.33	02 309001	4495.00	02 309002	3079.00
02 309003	2760.00	02 309004	2106.67	02 310001	2033.33	02 310002	2729.17	02 310003	1402.50	02 310004	1425.00
02 311001	2900.00	02 311002	24632.00	02 311003	21150.00	02 311004	6700.00	02 312001	1489.17	02 312002	1920.83
02 312003	791.67	02 312004	3225.00	02 313001	3510.42	02 313002	1975.00	02 313003	3014.17	02 313004	2455.83
02 314001	189.90	02 314002	269.00	02 314003	349.00	02 314004	108.00	02 315001	55.00	02 315002	210.00
02 315003	418.00	02 315004	209.90	02 315005	551.00	02 315006	185.00	02 315007	210.00	02 315008	190.00
02 315009	383.00	02 315010	479.00	02 315011	310.00	02 315012	240.00	02 315013	143.00	02 315014	355.00
02 316001	9.72	02 316002	20.00	02 316003	10.00	02 316004	39.00	02 316005	59.00	02 316006	22.00
02 316007	15.90	02 316008	40.00	02 316009	5.00	02 316010	33.22	02 317001	4049.38	02 317002	9993.21
02 317003	5143.50	02 317004	8061.99	02 317005	3552.88	02 317006	4921.75	02 318001	2071.50	02 318002	750.00
02 318003	890.00	02 318004	990.00	02 318005	1025.00	02 318006	999.00	02 318007	949.00	02 318008	850.00
02 318009	1782.40	02 318010	1696.80	02 318011	599.00	02 318012	810.00	02 318013	1099.00	02 318014	799.00
02 318015	825.00	02 318016	749.00	02 318017	450.00	02 318018	700.00	02 318019	600.00	02 318020	2553.87
02 319001	132.00	02 319002	469.00	02 319003	480.00	02 319004	180.00	02 319005	55.00	02 320001	120.00
02 320003	100.00	02 320004	30.00	02 320005	54.00	02 320006	125.00	02 320007	50.00	02 320008	120.00
02 321001	68.00	02 321002	52.00	02 321003	43.00	02 321004	68.00	02 322001	400.00	02 322002	389.00
02 322003	599.00	02 322004	449.00	02 323001	99.00	02 323002	66.00	02 323003	59.00	02 323004	160.00
02 324001	130.00	02 324002	825.00	02 324003	350.00	02 324004	3475.00	02 324005	2220.00	02 324006	400.00
02 325001	8.00	02 325002	5.00	02 325003	8.00	02 325004	4.00	02 326001	27.00	02 326002	45.00
02 326003	27.00	02 326004	45.00	02 327001	38.70	02 327002	415.00	02 327003	69.33	02 327004	67.50
02 328001	173.19	02 328002	35.00	02 328003	169.00	02 328004	227.50	02 328005	224.33	02 328006	294.00
02 328007	818.45	02 328008	690.00	02 328009	40.00	02 328010	149.00	02 329001			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
03 020003	92.00	03 020004	94.00	03 021001	186.00	03 021002	75.00	03 021003	93.73	03 021004	68.00
03 021005	100.00	03 021006	233.00	03 022001	66.90	03 022002	94.06	03 022003	64.18	03 022004	64.00
03 023001	512.50	03 023002	62.00	03 023003	315.00	03 023004	65.00	03 023005	95.84	03 023006	118.00
03 023007	242.14	03 023008	176.00	03 023009	80.00	03 023010	131.43	03 024001	279.41	03 024002	204.40
03 024003	140.39	03 024004	98.75	03 025001	164.00	03 025002	146.00	03 025003	75.00	03 025004	70.00
03 025005	70.00	03 025006	66.50	03 025007	67.27	03 025008	54.00	03 025009	94.65	03 025010	132.50
03 025011	60.00	03 025012	88.00	03 025013	140.00	03 025014	144.00	03 025015	169.90	03 025016	120.00
03 026001	227.88	03 026002	138.50	03 026003	160.00	03 026004	369.00	03 027001	32.00	03 027002	183.00
03 027003	95.00	03 027004	22.00	03 028001	60.59	03 028002	63.06	03 028003	95.00	03 028004	80.88
03 028005	123.85	03 028006	54.64	03 029001	220.72	03 029002	527.27	03 029003	414.29	03 029004	453.33
03 030001	15.00	03 030002	17.50	03 030003	13.80	03 030004	10.00	03 030005	18.00	03 030006	8.50
03 030007	14.00	03 030008	11.56	03 030009	14.26	03 030010	14.00	03 031001	121.67	03 031002	89.90
03 031003	105.00	03 031004	113.33	03 032001	37.82	03 032002	404.38	03 032003	38.61	03 032004	45.34
03 032005	64.23	03 032006	31.74	03 033001	26.61	03 033002	34.38	03 033003	28.15	03 033004	66.33
03 033005	33.12	03 033006	24.44	03 034001	90.00	03 034002	125.00	03 034003	123.00	03 034004	115.00
03 035001	151.75	03 035002	146.25	03 035003	166.00	03 035004	302.84	03 036001	90.00	03 036002	80.00
03 036003	134.00	03 036004	87.00	03 037001	56.11	03 037002	55.00	03 037003	38.41	03 037004	58.00
03 038001	184.38	03 038002	194.00	03 038003	164.00	03 038004	145.00	03 039001	18.00	03 039002	86.00
03 039003	84.06	03 039004	32.50	03 040001	156.67	03 040002	131.05	03 040003	133.33	03 040004	143.23
03 041001	85.97	03 041002	79.82	03 041003	92.86	03 041004	131.25	03 042001	26.50	03 042002	33.63
03 042003	28.50	03 042004	22.50	03 042005	36.20	03 042006	26.50	03 043001	29.63	03 043002	30.13
03 043003	24.96	03 043004	58.14	03 043005	29.50	03 043006	24.00	03 043007	24.00	03 043008	38.90
03 043009	79.13	03 043010	139.80	03 044001	34.00	03 044002	49.50	03 044003	50.00	03 044004	30.40
03 044005	40.00	03 044006	22.40	03 044007	48.50	03 044008	60.00	03 045001	13.00	03 045002	12.80
03 045003	10.90	03 045004	29.90	03 045005	19.00	03 045006	18.80	03 045007	8.50	03 045008	16.00
03 046001	61.25	03 046002	78.55	03 046003	75.25	03 046004	60.00	03 046005	62.50	03 046006	62.50
03 046007	70.50	03 046008	60.00	03 047001	17.25	03 047002	29.80	03 047003	18.00	03 047004	25.40
03 047005	65.86	03 047006	8.65	03 047007	67.40	03 047008	26.90	03 047009	8.55	03 047010	63.80
03 047011	12.00	03 047012	17.50	03 047013	15.90	03 047014	13.15	03 047015	30.00	03 047016	32.00
03 047017	16.75	03 047018	19.65	03 047019	26.15	03 047020	18.25	03 048001	13.00	03 048002	22.80
03 048003	13.75	03 048004	13.75	03 048005	20.83	03 048006	14.00	03 048007	24.40	03 048008	19.50
03 049001	9.00	03 049002	10.80	03 049003	10.90	03 049004	9.00	03 049005	9.25	03 049006	10.50
03 049007	7.80	03 049008	7.75	03 050001	17.75	03 050002	24.55	03 050003	13.50	03 050004	26.68
03 050005	25.15	03 050006	17.50	03 050007	10.50	03 050008	15.00	03 051001	16.00	03 051002	19.98
03 051003	15.75	03 051004	16.50	03 051005	14.25	03 051006	16.15	03 051007	15.83	03 051008	20.95
03 052001	76.25	03 052002	83.15	03 052003	72.00	03 052004	72.50	03 052005	92.50	03 052006	70.00
03 052007	63.00	03 052008	62.50	03 053001	52.50	03 053002	44.80	03 053003	49.45	03 053004	22.90
03 053005	34.90	03 053006	40.00	03 053007	32.85	03 053008	40.00	03 054001	19.00	03 054002	26.50
03 054003	32.65	03 054004	20.90	03 055001	50.00	03 055002	55.05	03 055003	40.00	03 055004	33.50
03 055005	46.25	03 055006	59.20	03 055007	60.00	03 055008	57.18	03 056001	10.85	03 056002	12.98
03 056003	11.40	03 056004	11.05	03 056005	11.00	03 056006	10.00	03 056007	10.50	03 056008	12.73
03 057001	16.15	03 057002	18.30	03 057003	15.25	03 057004	15.00	03 058001	18.40	03 058002	21.55
03 058003	17.00	03 058004	21.15	03 058005	16.88	03 058006	18.90	03 058007	17.75	03 058008	20.75
03 058009	17.50	03 058010	18.00	03 058011	16.00	03 058012	29.00	03 058013	18.50	03 058014	15.50
03 059001	9.00	03 059002	20.15	03 059003	13.00	03 059004	16.70	03 059005	14.50	03 059006	18.40
03 059007	14.25	03 059008	13.00	03 059009	14.50	03 059010	13.00	03 060001	8.00	03 060002	16.05
03 060003	8.00	03 060004	25.90	03 060005	8.75	03 060006	10.85	03 060007	10.00	03 060008	20.90
03 060009	11.00	03 060010	8.00	03 061001	11.50	03 061002	6.19	03 061003	6.90	03 061004	12.90
03 061005	10.00	03 061006	32.90	03 061007	18.00	03 061008	48.50	03 062001	39.90	03 062002	100.00
03 062003	38.90	03 062004	90.50	03 062005	24.90	03 062006	28.25	03 062007	56.50	03 062008	30.00
03 063001	11.50	03 063002	22.73	03 063003	29.90	03 063004	16.13	03 063005	29.90	03 063006	17.00
03 063007	22.85	03 063008	15.50	03 063009	15.75	03 063010	14.50	03 064001	11.50	03 064002	17.33
03 064003	9.50	03 064004	6.70	03 064005	7.00	03 064006	7.95	03 064007	5.00	03 064008	12.00
03 065001	23.90	03 065002	22.65	03 065003	15.00	03 065004	15.00	03 065005	14.50	03 065006	19.40
03 065007	11.25	03 065008	14.50	03 066001	7.25	03 066002	11.80	03 066003	11.40	03 066004	5.80
03 066005	7.00	03 066006	7.50	03 066007	7.25	03 066008	8.00	03 067001	30.50	03 067002	37.50
03 067003	26.40	03 067004	34.15	03 067005	29.55	03 067006	33.90	03 067007	30.00	03 067008	31.00
03 068001	40.00	03 068002	23.23	03 068003	25.15	03 068004	15.25	03 068005	15.25	03 068006	28.90
03 068007	23.90	03 068008	20.00	03 069001	8.25	03 069002	16.05	03 069003	15.40	03 069004	10.20
03 070001	18.50	03 070002	33.50	03 070003	35.90	03 070004	32.90	03 070005	26.50	03 070006	24.00
03 070007	25.00	03 070008	26.00	03 071001	15.25	03 071002	19.80	03 071003	18.90	03 071004	14.50
03 072001	31.50	03 072002	28.50	03 072003	44.48	03 072004	29.70	03 073001	34.00	03 073002	33.08
03 073003	44.90	03 073004	32.00	03 074001	34.17	03 074002	28.78	03 074003	21.00	03 074004	26.00
03 074005	32.18	03 074006	34.00	03 074007	28.00	03 074008	27.78	03 075001	49.62	03 075002	58.78
03 075003	45.04	03 075004	35.00	03 076001	25.52	03 076002	29.04	03 076003	23.75	03 076004	30.23
03 077001	165.00	03 077002	227.80	03 077003	90.00	03 077004	199.00	03 077005	261.50	03 077006	200.00
03 077007	215.00	03 077008	100.00	03 078001	24.50	03 078002	19.00	03 078003	27.24	03 078004	15.00
03 079001	31.26	03 079002	60.17	03 079003	42.86	03 079004	120.21	03 080001	25.24	03 080002	63.44
03 080003	30.18	03 080004	31.82	03 081001	49.59	03 081002	45.00	03 081003	52.94	03 081004	52.73
03 081005	40.35	03 081006	66.67	03 082001	97.96	03 082002	126.76	03 082003	68.81	03 082004	128.70
03 083001	119.78	03 083002	23.25	03 083003	119.78	03 083004	105.26	03 083005	49.00	03 083006	16.63
03 084001	20.90	03 084002	22.25	03 084003	17.65	03 084004	17.80	03 084005	18.00	03 084006	16.63
03 085001	193.93	03 085002	220.84	03 085003	547.37	03 085004	258.00	03 086001	176.88	03 086002	210.00
03 086003	112.50	03 086004	285.30	03 087001	8.40	03 087002	7.60	03 087003	16.67	03 087004	16.67
03 087005	10.00	03 087006	15.33	03 087007	9.08	03 087008	16.67	03 087009	12.67	03 087010	19.72
03 088001	1.53	03 088002	5.20	03 088003	4.38	03 088004	11.67	03 088005	8.00	03 088006	6.39
03 088007	9.85	03 088008	13.33	03 089001	70.78	03 089002	45.24	03 089003	79.65	03 089004	63.85
03 090001	11.40	03 090002	9.67	03 090003	102.27	03 090004	113.51	03 091001	39.00	03 091002	1006.43
03 091003	11.83	03 091004	212.42	03 092001	137.84	03 092002	172.41	03 092003	159.09	03 092004	186.05
03 093001	218.00	03 093002	186.67	03 093003	257.14	03 093004	38.75	03 094001	82.90	03 094002	122.22
03 094003	71.25	03 094004	69.47	03 095001	750.00	03 095002	67.65	03 095003	62.95	03 095004	119.58
03 095005	239.20										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
03 128001	1359.15	03 128002	272.20	03 128003	1449.00	03 128004	318.00	03 128005	230.00	03 128006	654.07
03 128007	129.99	03 128008	128.00	03 128009	139.30	03 128010	139.30	03 128011	699.00	03 128012	250.00
03 128013	368.00	03 128014	1299.00	03 128015	398.00	03 128016	1299.00	03 128017	398.00	03 128018	449.00
03 128019	178.00	03 128020	299.00	03 128021	174.30	03 128022	398.00	03 128023	279.00	03 128024	291.31
03 128025	291.65	03 128026	1500.00	03 128027	119.00	03 128028	368.00	03 128029	220.00	03 128030	289.00
03 128031	509.10	03 128032	189.99	03 128033	139.30	03 128034	999.00	03 128035	449.00	03 128036	298.00
03 129001	579.00	03 129002	290.00	03 129003	238.00	03 129004	389.00	03 129005	325.00	03 129006	118.30
03 129007	143.28	03 129008	179.90	03 129009	98.00	03 129010	258.00	03 129011	228.00	03 129012	99.00
03 130001	219.00	03 130002	198.00	03 130003	129.00	03 130004	198.00	03 130005	799.00	03 130006	1290.00
03 130007	169.00	03 130008	298.00	03 130009	302.79	03 130010	219.00	03 130011	201.82	03 130012	649.00
03 131001	159.00	03 131002	298.00	03 131003	246.39	03 131004	268.00	03 131005	394.80	03 131006	168.00
03 131007	159.00	03 131008	298.00	03 131009	101.15	03 131010	298.00	03 131011	89.90	03 131012	139.00
03 131013	671.85	03 131014	189.00	03 131015	89.00	03 131016	99.99	03 131017	126.65	03 131018	98.00
03 131019	349.13	03 131020	276.06	03 131021	699.00	03 131022	99.99	03 131023	159.90	03 131024	449.00
03 132001	79.90	03 132002	138.00	03 132003	129.00	03 132004	98.00	03 132005	59.00	03 132006	128.00
03 132007	659.00	03 132008	228.00	03 132009	650.00	03 132010	189.00	03 132011	129.00	03 132012	128.00
03 133001	44.50	03 133002	99.00	03 133003	49.00	03 133004	189.60	03 133005	99.00	03 133006	108.00
03 133007	49.00	03 133008	98.00	03 133009	78.75	03 133010	88.00	03 133011	68.00	03 133012	45.50
03 133013	69.90	03 133014	39.00	03 133015	9.00	03 133016	54.00	03 133017	68.00	03 133018	24.00
03 133019	79.00	03 133020	24.00	03 133021	18.90	03 133022	7.99	03 133023	59.00	03 133024	34.99
03 134001	54.00	03 134002	159.00	03 134003	27.00	03 134004	44.00	03 134005	69.90	03 134006	158.00
03 134007	49.00	03 134008	148.00	03 134009	27.00	03 134010	89.00	03 134011	24.90	03 134012	79.00
03 135001	124.00	03 135002	899.00	03 135003	249.00	03 135004	178.00	03 135005	119.54	03 135006	368.00
03 135007	121.32	03 135008	278.00	03 135009	130.42	03 135010	79.00	03 135011	59.90	03 135012	239.00
03 136001	36.50	03 136002	79.00	03 136003	27.00	03 136004	99.00	03 136005	24.90	03 136006	198.00
03 136007	55.00	03 136008	48.00	03 136009	78.21	03 136010	99.00	03 136011	27.00	03 136012	45.00
03 137001	257.75	03 137002	129.00	03 137003	148.86	03 137004	274.00	03 137005	300.00	03 137006	749.91
03 137007	178.00	03 137008	299.62	03 137009	998.07	03 137010	329.00	03 137011	893.09	03 137012	3290.00
03 137013	522.30	03 137014	298.00	03 137015	248.77	03 137016	549.99	03 137017	564.94	03 137018	399.99
03 137019	639.00	03 137020	998.07	03 137021	278.00	03 137022	411.66	03 137023	479.00	03 137024	339.99
03 137025	296.09	03 137026	599.99	03 137027	198.82	03 137028	1371.00	03 137029	799.00	03 137030	459.00
03 138003	291.00	03 138004	510.00	03 138005	447.00	03 138006	349.00	03 138007	460.00	03 138008	488.00
03 139001	109.00	03 139002	724.00	03 139003	221.88	03 139004	899.00	03 139005	549.00	03 139006	331.95
03 139007	157.77	03 139008	255.00	03 139009	799.90	03 139010	559.00	03 139011	1121.02	03 139012	1199.00
03 140001	128.00	03 140002	329.00	03 140003	209.00	03 140004	354.00	03 140005	255.89	03 140006	699.00
03 140007	399.00	03 140008	449.90	03 140009	165.00	03 140010	345.00	03 140011	629.00	03 140012	599.00
03 141001	297.95	03 141002	169.00	03 141003	296.91	03 141004	589.00	03 141005	384.00	03 141006	309.90
03 141007	459.00	03 141008	549.00	03 141009	559.00	03 141010	1999.00	03 141011	749.00	03 141012	254.17
03 142001	899.00	03 142002	599.00	03 142003	708.50	03 142004	349.00	03 142005	529.00	03 142006	769.00
03 142007	629.00	03 142008	410.00	03 142009	184.41	03 142010	949.00	03 142011	513.37	03 142012	1399.00
03 143001	258.00	03 143002	719.00	03 143003	219.00	03 143004	181.90	03 143005	1386.84	03 143006	314.91
03 143007	389.90	03 143008	345.97	03 143009	286.49	03 143010	699.00	03 143011	148.00	03 143012	293.68
03 144001	9.48	03 144002	35.00	03 144003	26.00	03 144004	65.30	03 145001	62.00	03 145002	38.00
03 145003	39.00	03 145004	35.00	03 146001	50.00	03 146002	40.00	03 146003	12.50	03 146004	75.00
03 147001	465.00	03 147002	69.99	03 147003	99.00	03 147004	248.00	03 147005	1399.00	03 147006	1749.00
03 147007	2344.50	03 147008	498.00	03 147009	2873.78	03 147010	1899.00	03 147011	307.80	03 147012	334.00
03 148001	980.00	03 148002	1199.00	03 148003	210.00	03 148004	2549.15	03 148005	1099.00	03 148006	868.73
03 158001	1630.40	03 158002	1630.40	03 158003	1630.40	03 158004	1630.40	03 158005	1630.40	03 158006	1630.40
03 159001	105.15	03 160001	380.80	03 160002	898.35	03 160003	1228.92	03 160004	794.70	03 160005	896.00
03 160006	1756.44	03 161001	23.00	03 161002	45.99	03 161003	68.99	03 161004	96.72	03 161005	124.44
03 161006	173.58	03 161007	254.83	03 161008	336.09	03 161009	417.35	03 161010	498.61	03 161011	1525.91
03 161012	1995.94	03 161013	2465.97	03 161014	3641.05	03 161015	4816.13	03 161016	5756.20	03 161017	5991.21
03 161018	7166.29	03 161019	8341.37	03 161020	9516.45	03 161021	10691.53	03 161022	11866.61	03 161023	13041.69
03 161024	14216.77	03 161025	15391.85	03 161026	16566.93	03 161027	141.07	03 161028	2230.96	03 161029	2936.01
03 161030	4111.09	03 161031	4346.10	03 161032	17742.01	03 161033	18917.09	03 161034	23617.41	03 161035	28317.73
03 161036	33018.05	03 161037	37718.37	03 161038	47119.01	03 162001	15.21	03 162002	15.59	03 162003	8.42
03 162004	8.20	03 162005	15.04	03 162006	8.12	03 162007	16.00	03 162008	8.12	03 162009	15.84
03 162010	8.55	03 164001	82.80	03 165001	399.77	03 166001	0.00	03 166002	0.00	03 166003	0.00
03 166004	0.00	03 166005	0.00	03 166006	0.00	03 166007	0.00	03 166008	0.00	03 166009	0.00
03 166010	0.00	03 167001	15.39	03 167002	10.37	03 167003	15.39	03 167004	10.37	03 167005	24.32
03 168001	130.00	03 168002	250.00	03 168003	130.00	03 168004	120.00	03 168005	380.00	03 168006	300.00
03 168007	160.00	03 168008	150.00	03 168009	200.00	03 168010	200.00	03 169001	10150.00	03 169002	35.00
03 169003	550.00	03 169004	300.00	03 169005	250.00	03 169006	253.70	03 179001	2480.00	03 179002	7199.50
03 179003	6349.00	03 179004	8499.00	03 179005	2129.00	03 179006	7494.00	03 180001	6710.00	03 180002	1999.00
03 180003	2710.00	03 180004	869.00	03 181001	2199.00	03 181002	4690.00	03 181003	9599.00	03 181004	2169.00
03 182001	1541.00	03 182002	5999.00	03 182003	5989.00	03 182004	2999.00	03 183001	1390.00	03 183002	2999.00
03 183003	2099.00	03 183004	3359.00	03 184001	4594.50	03 184002	2899.00	03 184003	248.75	03 184004	3334.00
03 185001	10847.50	03 185002	12300.00	03 185003	30497.00	03 185004	9899.00	03 186001	3920.00	03 186002	13440.00
03 186003	8200.00	03 186004	8447.00	03 187001	9599.00	03 187002	7049.00	03 187003	8249.00	03 187004	5990.00
03 188001	3299.00	03 188002	10109.00	03 188003	3990.00	03 188004	24999.00	03 189001	8999.00	03 189002	13799.00
03 189003	8039.00	03 189004	8699.00	03 190001	1194.00	03 190002	1213.88	03 190003	799.00	03 190004	1175.84
03 191001	319.90	03 191002	1599.00	03 191003	299.90	03 191004	438.00	03 191005	3299.00	03 191006	349.00
03 192001	924.00	03 192002	499.00	03 192003	729.00	03 192004	544.00	03 193001	749.00	03 193002	939.00
03 193003	479.00	03 193004	649.00	03 194001	1750.00	03 194002	1999.00	03 194003	1850.00	03 194004	2199.00
03 195001	449.00	03 195002	774.00	03 195003	379.00	03 195004	330.00	03 196001	11226.32	03 197001	6840.00
03 197002	7949.00	03 197003	4640.00	03 197004	9549.00	03 197005	7998.00	03 197006	8999.00	03 198001	3440.00
03 198002	4024.00	03 198003	14499.00	03 198004	1699.00	03 198005	2990.00	03 198006	2720.00	03 198007	968.00
03 198008	1299.00	03 199001	1749.50	03 199002	1799.00	03 199003	1570.00	03 199004	1674.00	03 200001	29.00
03 200002	10.										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
03 255001	69.00	03 255002	1249.00	03 255003	105.00	03 255004	68.00	03 256001	672.57	03 256002	291.14
03 256003	371.90	03 256004	295.00	03 256005	192.00	03 256006	156.44	03 257001	38.50	03 257002	22.90
03 257003	35.70	03 257004	44.25	03 258001	89.88	03 258002	82.86	03 258003	60.01	03 258004	64.53
03 258005	75.91	03 258006	76.56	03 259001	294.50	03 259002	102.86	03 259003	73.50	03 259004	119.75
03 260001	109.00	03 260002	54.00	03 260003	42.00	03 260004	69.00	03 261001	98.00	03 261002	75.00
03 261003	94.90	03 261004	28.00	03 261005	221.00	03 261006	38.00	03 261007	89.25	03 261008	26.00
03 262001	26.49	03 262002	69.90	03 262003	60.00	03 262004	16.00	03 263001	16.45	03 263002	26.60
03 263003	39.00	03 263004	29.40	03 263005	35.90	03 263006	16.90	03 263007	24.79	03 263008	19.90
03 264001	179.00	03 264002	122.00	03 264003	105.00	03 264004	26.00	03 265001	15.00	03 265002	10.00
03 265003	18.50	03 265004	43.75	03 266001	13.63	03 266002	7.50	03 266003	18.20	03 266004	23.10
03 276001	8.00	03 276002	8.00	03 276003	8.00	03 276004	8.00	03 277001	8.00	03 277002	8.00
03 277003	8.00	03 277004	8.00	03 278001	50.00	03 278002	50.00	03 278003	300.00	03 278004	50.00
03 280001	439.00	03 280002	95.00	03 280003	480.00	03 280004	284.00	03 281001	2147.00	03 281002	1874.00
03 281003	2628.00	03 281004	2774.00	03 282001	667700.00	03 282002	193000.00	03 282003	154200.00	03 282004	619900.00
03 282005	182990.00	03 282006	178700.00	03 282007	384900.00	03 282008	392900.00	03 282009	684900.00	03 282010	719900.00
03 282011	529100.00	03 282012	320300.00	03 283001	23199.00	03 283002	2199.00	03 283003	25990.00	03 283004	2644.64
03 284001	15.97	03 284002	150.98	03 284003	15.98	03 284004	15.98	03 284005	15.98	03 284006	16.10
03 284007	15.97	03 284008	15.97	03 284009	15.98	03 284010	15.97	03 284011	15.97	03 284012	16.10
03 285001	17.72	03 285002	17.73	03 285003	17.72	03 285004	17.75	03 285005	17.73	03 285006	17.85
03 285007	17.73	03 285008	17.73	03 285009	17.74	03 285010	17.73	03 285011	17.73	03 285012	17.85
03 286001	65.54	03 286002	89.47	03 286003	100.85	03 286004	71.36	03 287001	750.00	03 287002	1099.00
03 287003	549.00	03 287004	712.50	03 288001	51.00	03 288002	70.00	03 288003	293.40	03 288004	630.00
03 289001	1201.41	03 289002	2145.00	03 289003	1341.00	03 289004	1770.00	03 290001	13412.97	03 291001	281.56
03 292001	130.00	03 292002	1330.00	03 292003	200.00	03 292004	400.00	03 293001	8000.00	03 293002	8932.00
03 293003	5000.00	03 293004	1000.00	03 294001	70.00	03 294002	120.00	03 294003	70.00	03 294004	800.00
03 295036	52.00	03 295083	86.00	03 295119	186.00	03 295155	47.00	03 295194	141.00	03 295195	30.00
03 296001	15.00	03 296002	15.00	03 306001	3362.92	03 306002	3341.08	03 306003	2558.33	03 306004	1844.33
03 307001	1725.00	03 307002	2358.33	03 307003	1816.67	03 307004	2158.33	03 308001	2135.00	03 308002	2564.83
03 308003	1983.33	03 308004	2265.00	03 309001	2808.33	03 309002	2454.17	03 309003	3587.50	03 309004	3590.00
03 310001	4827.25	03 310002	1466.67	03 310003	1650.00	03 310004	1754.17	03 311001	1700.00	03 311002	3550.00
03 311003	25480.00	03 311004	1500.00	03 312001	1029.17	03 312002	729.17	03 312003	1358.33	03 312004	1120.00
03 313001	2921.00	03 313002	1229.17	03 313003	2408.67	03 313004	1750.00	03 314001	150.00	03 314002	190.00
03 314003	160.00	03 314004	110.00	03 315001	190.00	03 315002	187.00	03 315003	120.00	03 315004	160.00
03 315005	350.00	03 315006	362.00	03 315007	355.00	03 315008	259.00	03 315009	190.00	03 315010	175.00
03 315011	210.00	03 315012	940.00	03 315013	355.00	03 315014	980.00	03 316001	22.00	03 316002	16.00
03 316003	62.00	03 316004	12.90	03 316005	12.50	03 316006	17.00	03 316007	48.80	03 316008	5.00
03 316009	19.90	03 316010	30.50	03 317001	3550.00	03 317002	5935.50	03 317003	2251.00	03 317004	4979.00
03 317005	4994.32	03 317006	2561.68	03 318001	1210.00	03 318002	1020.00	03 318003	1056.00	03 318004	1155.00
03 318005	600.00	03 318006	1167.00	03 318007	810.00	03 318008	850.00	03 318009	620.00	03 318010	3000.00
03 318011	1410.10	03 318012	549.00	03 319001	199.00	03 319002	196.00	03 319003	299.00	03 319004	299.00
03 320001	70.00	03 320002	25.00	03 320003	250.00	03 320004	480.00	03 320005	50.00	03 320006	2800.00
03 320007	159.00	03 320008	99.00	03 320009	5.00	03 320010	10.00	03 321001	38.00	03 321002	55.00
03 321003	67.00	03 321004	71.00	03 322001	389.00	03 322002	329.00	03 322003	399.00	03 322004	389.00
03 323001	65.00	03 323002	49.00	03 323003	70.00	03 323004	25.00	03 324001	499.00	03 324002	320.00
03 324003	250.00	03 324004	1290.00	03 324005	329.00	03 324006	4150.00	03 325001	7.00	03 325002	10.00
03 325003	10.00	03 325004	8.00	03 326001	43.00	03 326002	40.00	03 326003	27.00	03 326004	27.00
03 327001	45.52	03 327002	94.12	03 327003	39.00	03 327004	38.00	03 328001	179.00	03 328002	169.00
03 328003	134.10	03 328004	148.86	03 328005	53.16	03 328006	79.00	03 328007	998.20	03 328008	20.00
03 328009	269.00	03 328010	499.00	03 329001	3099.00	03 329002	17999.10	03 329003	5499.00	03 329004	2.00
03 330001	144.00	03 330002	95.00	03 330003	619.00	03 330004	235.00	03 330005	128.00	03 330006	239.00
03 331001	119.00	03 331002	109.00	03 331003	69.00	03 331004	240.00	03 332001	4747.50	03 332002	2986.19
03 332003	5149.00	03 332004	58.00	03 342001	52.00	03 342002	45.00	03 342003	110.00	03 342004	49.00
03 342005	69.00	03 342006	84.00	03 342007	57.00	03 342008	68.00	03 342009	53.00	03 342010	55.00
03 343001	245.00	03 343002	135.00	03 343003	204.00	03 343004	75.00	03 343005	211.00	03 343006	137.00
03 343007	222.00	03 343008	111.00	03 343009	45.00	03 343010	60.00	03 343011	40.00	03 343012	53.00
03 343013	69.00	03 343014	82.00	03 343015	86.00	03 343016	75.00	03 343017	127.00	03 343018	232.00
03 344001	170.00	03 344002	3440.00	03 345001	3000.00	03 345002	30.00	03 345003	7000.00	03 345004	35000.00
03 345005	7000.00	03 345006	11500.00	03 346001	255.00	03 346002	125.00	03 346003	15.00	03 346004	10.00
03 346005	1183.00	03 346006	1130.00	04 001001	13.00	04 001002	14.00	04 001003	10.00	04 001004	11.00
04 001005	10.70	04 001006	14.00	04 001007	15.00	04 001008	14.00	04 001009	15.00	04 001010	10.00
04 001011	13.00	04 001012	15.00	04 001013	14.00	04 001014	10.00	04 001015	15.00	04 001016	15.00
04 001017	14.00	04 001018	14.00	04 001019	14.00	04 001020	15.00	04 001021	14.00	04 001022	14.00
04 001023	14.00	04 001024	13.00	04 001025	14.00	04 001026	15.00	04 001027	9.60	04 001028	14.00
04 001029	15.00	04 001030	14.00	04 002001	111.11	04 002002	49.72	04 002003	65.00	04 002004	83.33
04 002005	110.42	04 002006	76.97	04 003001	13.53	04 003002	12.50	04 003003	84.21	04 003004	13.00
04 003005	11.50	04 003006	10.90	04 003007	11.00	04 003008	12.48	04 003009	142.55	04 004001	18.00
04 004002	30.00	04 004003	101.96	04 004004	81.25	04 004005	22.00	04 004006	25.00	04 005001	6.00
04 005002	5.80	04 005003	5.00	04 005004	6.00	04 005005	5.00	04 005006	11.00	04 005007	4.30
04 005008	5.00	04 005009	15.00	04 006001	1.50	04 006002	4.00	04 006003	3.00	04 006004	1.50
04 006005	3.50	04 006006	1.70	04 006007	4.50	04 006008	3.00	04 006009	1.60	04 007001	39.71
04 007002	59.08	04 007003	69.98	04 007004	107.52	04 007005	62.50	04 008001	59.97	04 008002	110.00
04 008002	160.00	04 008003	120.00	04 008004	150.00	04 008005	138.10	04 008006	178.95	04 009001	92.50
04 009002	95.00	04 009003	275.00	04 009004	240.00	04 009005	215.90	04 009006	335.00	04 010001	67.90
04 010002	70.93	04 010003	71.39	04 010004	59.14	04 010005	78.31	04 010006	54.03	04 010007	93.65
04 010008	67.53	04 010009	132.29	04 010010	44.94	04 010011	106.60	04 010012	208.33	04 011001	32.75
04 011002	30.00	04 011003	22.73	04 011004	33.75	04 011005	16.39	04 011006	18.96	04 012001	24.00
04 012002	12.00	04 012003	42.26	04 012004	42.26	04 012005	27.00	04 012006	36.25	04 013001	12.00
04 013002	16.35	04 013003	10.00	04 013004	55.00	04 013005	16.38	04 013006	20.53	04 014001	200.24
04 014002	20.50	04 014003	53.13	04 014004	54.06	04 014005	203.79	04 014006	40.00	04 014007	45.00
04 014008	86.00	04 014009	108.33	04 015001	22.50	04 015002	16.67	04 015003	19.50	04 015004	23.00

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
04 030011	13.00	04 030012	13.27	04 030013	15.70	04 030014	23.00	04 030015	16.00	04 031001	105.56
04 031002	161.81	04 031003	85.94	04 031004	159.72	04 031005	124.31	04 031006	87.00	04 032001	159.72
04 032002	297.50	04 032003	290.00	04 032004	38.89	04 032005	34.87	04 032006	33.62	04 032007	42.12
04 032008	46.22	04 032009	36.15	04 033001	31.50	04 033002	23.59	04 033003	25.56	04 033004	23.00
04 033005	30.17	04 033006	25.47	04 033007	54.17	04 033008	53.33	04 033009	28.50	04 034001	118.13
04 034002	106.56	04 034003	174.20	04 034004	48.00	04 034005	74.00	04 034006	131.00	04 035001	115.00
04 035002	150.00	04 035003	98.42	04 035004	330.40	04 035005	135.90	04 035006	105.00	04 036001	145.00
04 036002	92.00	04 036003	160.00	04 036004	150.00	04 036005	152.00	04 036006	59.50	04 037001	35.00
04 037002	49.45	04 037003	48.89	04 037004	48.87	04 037005	46.67	04 037006	50.50	04 038001	178.13
04 038002	190.00	04 038003	116.00	04 038004	109.90	04 038005	131.25	04 038006	160.00	04 039001	41.00
04 039002	90.00	04 039003	18.17	04 039004	42.50	04 039005	44.65	04 039006	36.90	04 040001	144.44
04 040002	146.22	04 040003	275.00	04 040004	164.78	04 040005	152.22	04 040006	151.22	04 041001	87.50
04 041002	120.72	04 041003	32.00	04 041004	135.42	04 041005	125.00	04 041006	84.29	04 042001	65.00
04 042002	24.90	04 042003	69.00	04 042004	22.75	04 042005	53.90	04 042006	35.90	04 042007	25.75
04 042008	22.00	04 042009	26.00	04 043001	32.08	04 043002	24.00	04 043003	58.56	04 043004	27.22
04 043005	223.53	04 043006	233.60	04 043007	176.00	04 043008	26.50	04 043009	23.91	04 043010	34.78
04 043011	172.33	04 043012	39.00	04 043013	28.89	04 043014	154.44	04 043015	25.50	04 044001	20.90
04 044002	47.40	04 044003	63.40	04 044004	31.15	04 044005	35.90	04 044006	27.75	04 044007	36.50
04 044008	19.65	04 044009	35.00	04 044010	44.00	04 044011	36.00	04 044012	40.65	04 045001	11.70
04 045002	14.90	04 045003	13.30	04 045004	17.50	04 045005	14.15	04 045006	14.40	04 045007	21.90
04 045008	18.00	04 045009	20.40	04 045010	10.00	04 045011	10.00	04 045012	20.65	04 046001	70.50
04 046002	77.00	04 046003	67.75	04 046004	75.48	04 046005	72.40	04 046006	75.73	04 046007	62.75
04 046008	64.50	04 046009	51.25	04 046010	70.00	04 046011	68.00	04 046012	70.30	04 047001	27.65
04 047002	23.05	04 047003	28.00	04 047004	21.35	04 047005	11.50	04 047006	24.90	04 047007	13.66
04 047008	9.16	04 047009	32.00	04 047010	8.55	04 047011	15.90	04 047012	130.24	04 047013	57.60
04 047014	65.80	04 047015	56.95	04 047016	15.65	04 047017	14.05	04 047018	14.73	04 047019	13.00
04 047020	13.00	04 047021	14.65	04 047022	21.25	04 047023	27.00	04 047024	32.50	04 047025	20.50
04 047026	17.50	04 047027	17.00	04 047028	24.90	04 047029	27.50	04 047030	42.90	04 048001	23.65
04 048002	15.05	04 048003	23.40	04 048004	20.15	04 048005	12.00	04 048006	19.05	04 048007	14.75
04 048008	16.50	04 048009	14.00	04 048010	20.65	04 048011	20.40	04 048012	15.75	04 049001	9.50
04 049002	8.50	04 049003	9.75	04 049004	13.00	04 049005	11.15	04 049006	10.88	04 049007	15.00
04 049008	9.00	04 049009	13.25	04 049010	10.35	04 049011	9.25	04 049012	9.75	04 050001	28.90
04 050002	25.40	04 050003	20.30	04 050004	22.00	04 050005	11.50	04 050006	30.05	04 050007	16.50
04 050008	17.00	04 050009	18.00	04 050010	21.50	04 050011	19.75	04 050012	16.30	04 051001	21.68
04 051002	15.90	04 051003	14.55	04 051004	23.55	04 051005	11.25	04 051006	17.90	04 051007	15.75
04 051008	19.00	04 051009	17.50	04 051010	19.50	04 051011	17.90	04 051012	15.50	04 052001	67.70
04 052002	65.00	04 052003	63.15	04 052004	78.43	04 052005	52.40	04 052006	81.15	04 052007	68.00
04 052008	48.75	04 052009	55.00	04 052010	65.00	04 052011	118.95	04 052012	81.50	04 053001	52.45
04 053002	36.15	04 053003	41.05	04 053004	48.50	04 053005	37.40	04 053006	44.70	04 053007	25.00
04 053008	43.50	04 053009	31.75	04 053010	36.00	04 053011	46.30	04 053012	47.70	04 054001	34.65
04 054002	20.00	04 054003	23.83	04 054004	22.75	04 054005	33.90	04 054006	25.15	04 055001	63.25
04 055002	59.90	04 055003	84.90	04 055004	58.75	04 055005	40.00	04 055006	63.00	04 055007	37.25
04 055008	54.00	04 055009	64.65	04 055010	57.80	04 055011	50.00	04 055012	66.00	04 056001	12.00
04 056002	11.65	04 056003	5.05	04 056004	10.50	04 056005	11.15	04 056006	10.88	04 056007	10.00
04 056008	11.00	04 056009	9.75	04 056010	9.90	04 056011	11.90	04 056012	10.60	04 057001	18.15
04 057002	18.15	04 057003	15.80	04 057004	16.00	04 057005	17.50	04 057006	19.15	04 058001	20.55
04 058002	15.50	04 058003	17.80	04 058004	19.25	04 058005	19.00	04 058006	18.05	04 058007	19.40
04 058008	19.90	04 058009	19.90	04 058010	16.25	04 058011	16.90	04 058012	22.90	04 058013	18.00
04 058014	16.50	04 058015	19.25	04 058016	12.00	04 058017	13.25	04 058018	17.25	04 058019	12.00
04 058020	18.00	04 058021	17.00	04 059001	18.15	04 059002	19.90	04 059003	14.83	04 059004	15.25
04 059005	19.40	04 059006	10.00	04 059007	17.10	04 059008	14.00	04 059009	16.35	04 059010	20.00
04 059011	10.00	04 059012	14.00	04 059013	14.50	04 059014	17.90	04 059015	15.50	04 060001	12.15
04 060002	11.90	04 060003	12.55	04 060004	11.75	04 060005	6.25	04 060006	22.90	04 060007	14.00
04 060008	6.00	04 060009	20.83	04 060010	7.00	04 060011	25.90	04 060012	18.00	04 060013	11.15
04 060014	10.00	04 060015	14.30	04 061001	5.00	04 061002	6.90	04 061003	4.00	04 061004	143.25
04 061005	6.50	04 061006	95.90	04 061007	12.90	04 061008	33.15	04 061009	7.69	04 061010	5.80
04 061011	06.50	04 062001	6.40	04 062002	22.40	04 062003	34.20	04 062004	35.80	04 062005	25.00
04 062006	37.40	04 062007	20.00	04 062008	33.00	04 062009	37.30	04 062010	31.25	04 062011	20.00
04 062011	24.75	04 062012	23.00	04 063001	23.90	04 063002	17.50	04 063003	18.00	04 063004	27.15
04 063005	11.25	04 063006	26.15	04 063007	13.75	04 063008	10.00	04 063009	17.50	04 063010	10.50
04 063011	19.40	04 063012	25.40	04 063013	13.75	04 063014	11.50	04 063015	16.90	04 064001	16.40
04 064002	14.25	04 064003	15.25	04 064004	5.15	04 064005	7.45	04 064006	6.95	04 064007	13.50
04 064008	11.75	04 064009	11.00	04 064010	13.50	04 064011	19.40	04 064012	13.90	04 065001	19.75
04 065002	18.23	04 065003	13.50	04 065004	22.15	04 065005	13.50	04 065006	29.40	04 065007	18.00
04 065008	14.75	04 065009	15.75	04 065010	26.65	04 065011	14.25	04 065012	20.70	04 066001	11.55
04 066002	10.50	04 066003	7.80	04 066004	10.00	04 066005	6.00	04 066006	9.55	04 066007	7.25
04 066008	9.50	04 066009	9.00	04 066010	8.40	04 066011	8.70	04 066012	7.75	04 067001	35.90
04 067002	36.65	04 067003	37.58	04 067004	31.50	04 067005	35.40	04 067006	30.90	04 067007	27.50
04 067008	29.50	04 067009	31.00	04 067010	36.00	04 067011	35.15	04 067012	33.25	04 068001	20.00
04 068002	24.90	04 068003	26.90	04 068004	18.08	04 068005	24.60	04 068006	22.65	04 068007	26.50
04 068008	24.90	04 068009	24.90	04 068010	18.90	04 068011	18.90	04 068012	24.90	04 069001	19.40
04 069002	16.90	04 069003	11.05	04 069004	11.50	04 069005	14.90	04 069006	14.90	04 070001	32.90
04 070002	36.65	04 070003	27.90	04 070004	28.50	04 070005	37.90	04 070006	35.30	04 070007	23.50
04 070008	23.75	04 070009	20.00	04 070010	22.50	04 070011	33.60	04 070012	29.50	04 071001	18.65
04 071002	17.60	04 071003	16.50	04 071004	13.50	04 071005	16.15	04 071006	16.65	04 072001	45.00
04 072002	43.90	04 072003	42.90	04 072004	42.80	04 072005	36.05	04 072006	40.30	04 073001	27.50
04 073002	44.90	04 073003	48.70	04 073004	30.00	04 073005	38.90	04 073006	44.90	04 074001	30.15
04 074002	50.11	04 074003	38.33	04 074004	40.00	04 074005	35.50	04 074006	35.00	04 074007	37.10
04 074008	31.90	04 074009	46.20	04 074010	35.00	04 074011	26.90	04 074012	45.90	04 075001	48.00
04 075002	40.50	04 075003	45.80	04 075004	50.00	04 075005	36.40	04 075006	28.00	04 076001	19.83
04 076002	32.33	04 076003	24.10	04 076004	16.83	04 076005	76.83	04 076006	26.00	04 077001	244.50
04 077002	235.00	04 077003	223.00	04 077004</							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
04 104008	411.44	04 104009	198.58	04 105001	133.33	04 105002	143.09	04 105003	262.79	04 105004	168.04
04 105005	585.34	04 105006	118.67	04 106001	130.67	04 106002	247.33	04 106003	68.50	04 106004	222.67
04 106005	208.67	04 106006	286.67	04 107001	305.33	04 107002	206.67	04 107003	168.48	04 107004	393.33
04 107005	101.33	04 107006	118.00	04 107007	278.66	04 107008	430.67	04 107009	230.66	04 108001	49.00
04 108002	49.00	04 108003	49.00	04 108004	36.00	04 108005	41.00	04 108006	49.00	04 108007	31.00
04 108008	44.00	04 108009	35.00	04 118001	899.00	04 118002	829.00	04 118003	559.00	04 118004	239.00
04 118005	169.99	04 118006	248.00	04 118007	249.00	04 118008	199.00	04 118009	300.39	04 118010	428.00
04 118011	449.00	04 118012	378.00	04 118013	119.99	04 118014	249.00	04 118015	599.00	04 118016	189.00
04 118017	599.00	04 118018	990.00	04 119001	115.00	04 119002	279.00	04 119003	99.90	04 119004	139.00
04 119005	99.90	04 119006	39.99	04 119007	120.44	04 119008	179.00	04 119009	149.00	04 119010	319.00
04 119011	279.00	04 119012	99.00	04 119013	91.90	04 119014	449.00	04 119015	95.00	04 119016	88.00
04 119017	209.00	04 119018	329.00	04 120001	189.90	04 120002	44.50	04 120003	49.50	04 120004	95.00
04 120005	42.00	04 120006	69.00	04 120007	69.00	04 120008	34.00	04 120009	19.90	04 120010	12.99
04 120011	189.01	04 120012	49.90	04 120013	34.50	04 120014	49.00	04 120015	189.00	04 120016	24.99
04 120017	119.00	04 120018	349.00	04 121001	599.00	04 121002	179.00	04 121003	179.00	04 121004	299.48
04 121005	1259.00	04 121006	368.00	04 121007	479.00	04 121008	519.00	04 121009	999.00	04 121010	579.00
04 121011	121.01	04 121012	229.00	04 121013	179.99	04 121014	839.99	04 121015	399.00	04 121016	149.00
04 121017	248.00	04 121018	469.00	04 121019	478.00	04 121020	199.00	04 121021	1099.00	04 121022	539.00
04 121023	599.90	04 121024	449.72	04 121025	198.00	04 121026	219.00	04 121027	139.99	04 121028	249.00
04 121029	329.00	04 121030	139.99	04 121031	349.00	04 121032	599.00	04 121033	398.00	04 121034	199.00
04 121035	1599.00	04 121036	749.00	04 122001	2089.00	04 122002	4999.00	04 122003	5999.00	04 122004	1408.31
04 122005	2999.00	04 122006	3949.00	04 122007	4999.00	04 122008	1712.44	04 122009	2718.90	04 122010	619.00
04 122011	1499.90	04 122012	2995.00	04 122013	5599.00	04 122014	6004.85	04 122015	7599.00	04 122016	1758.00
04 122017	6043.89	04 122018	5599.00	04 123001	455.60	04 123002	459.00	04 123003	128.00	04 123004	699.00
04 123005	304.00	04 123006	149.00	04 123007	549.00	04 123008	139.90	04 123009	49.90	04 123010	118.00
04 123011	452.66	04 123012	299.00	04 123013	49.00	04 123014	248.00	04 123015	743.38	04 123016	69.00
04 123017	199.00	04 123018	1040.13	04 124001	579.00	04 124002	913.53	04 124003	221.10	04 124004	219.00
04 124005	329.00	04 124006	453.30	04 124007	231.19	04 124008	98.00	04 124009	749.11	04 124010	299.00
04 124011	151.43	04 124012	299.00	04 124013	128.00	04 124014	259.00	04 124015	498.00	04 124016	907.48
04 124017	224.01	04 124018	342.00	04 125001	99.00	04 125002	329.00	04 125003	119.00	04 125004	89.00
04 125005	689.00	04 125006	689.00	04 125007	76.00	04 125008	82.00	04 125009	99.00	04 125010	189.00
04 125011	219.01	04 125012	28.91	04 125013	55.00	04 125014	323.98	04 125015	28.91	04 125016	299.00
04 125017	71.83	04 125018	549.00	04 126001	26.73	04 126002	99.00	04 126003	19.00	04 126004	69.00
04 126005	28.00	04 126006	102.85	04 126007	101.15	04 126008	119.00	04 126009	14.00	04 126010	48.00
04 126011	129.00	04 126012	71.50	04 126013	69.00	04 126014	133.65	04 126015	28.05	04 126016	129.00
04 126017	98.00	04 126018	113.00	04 127001	298.00	04 127002	1184.85	04 127003	819.00	04 127004	999.00
04 127005	269.00	04 127006	395.14	04 127007	379.00	04 127008	389.00	04 127009	246.59	04 127010	419.00
04 127011	198.00	04 127012	230.30	04 127013	1849.00	04 127014	396.12	04 127015	188.30	04 127016	899.00
04 127017	599.01	04 127018	1079.45	04 127019	879.00	04 127020	389.00	04 127021	589.00	04 127022	459.00
04 127023	699.00	04 127024	929.00	04 127025	799.00	04 127026	429.99	04 127027	330.00	04 127028	379.00
04 127029	449.00	04 127030	199.00	04 127031	159.99	04 127032	499.99	04 127033	799.00	04 127034	799.00
04 127035	189.00	04 127036	469.00	04 128001	883.90	04 128002	1098.70	04 128003	583.62	04 128004	599.00
04 128005	1309.36	04 128006	1662.15	04 128007	704.58	04 128008	179.00	04 128009	299.00	04 128010	1510.96
04 128011	298.00	04 128012	1249.00	04 128013	194.65	04 128014	919.00	04 128015	179.99	04 128016	529.00
04 128017	44.99	04 128018	799.00	04 128019	319.00	04 128020	229.00	04 128021	1069.96	04 128022	29.00
04 128023	639.00	04 128024	599.00	04 128025	1028.77	04 128026	999.00	04 128027	1122.80	04 128028	149.99
04 128029	59.99	04 128030	177.82	04 128031	997.90	04 128032	129.99	04 128033	514.89	04 128034	256.42
04 128035	279.00	04 128036	999.00	04 128037	229.00	04 128038	225.53	04 128039	989.00	04 128040	565.36
04 128041	1107.77	04 128042	399.00	04 128043	407.64	04 128044	100.92	04 128045	380.00	04 128046	1299.00
04 128047	184.33	04 128048	359.00	04 128049	431.49	04 128050	399.99	04 128051	699.99	04 128052	174.02
04 128053	199.00	04 128054	199.00	04 129001	34.90	04 129002	288.00	04 129003	549.00	04 129004	1028.11
04 129005	762.63	04 129006	259.00	04 129007	404.00	04 129008	159.00	04 129009	1114.00	04 129010	599.00
04 129011	98.00	04 129012	309.00	04 129013	99.00	04 129014	59.99	04 129015	289.00	04 129016	99.00
04 129017	482.67	04 129018	199.00	04 130001	1290.00	04 130002	419.00	04 130003	299.00	04 130004	319.00
04 130005	369.00	04 130006	1069.00	04 130007	79.99	04 130008	229.00	04 130009	799.00	04 130010	89.99
04 130011	204.35	04 130012	1049.00	04 130013	199.00	04 130014	95.00	04 130015	699.00	04 130016	184.50
04 130017	199.00	04 130018	599.00	04 130019	449.00	04 130020	699.00	04 130021	149.99	04 130022	399.00
04 131005	999.00	04 131006	899.00	04 131007	249.00	04 131008	427.36	04 131009	927.36	04 131010	89.00
04 131011	168.00	04 131012	179.00	04 131013	199.00	04 131014	119.00	04 131015	649.00	04 131016	89.00
04 131017	168.35	04 131018	198.24	04 131019	149.00	04 131020	168.00	04 131021	399.00	04 131022	799.00
04 131023	305.40	04 131024	109.00	04 131025	99.99	04 131026	89.00	04 131027	419.00	04 131028	178.00
04 131029	649.00	04 131030	199.00	04 131031	268.00	04 131032	289.00	04 131033	399.00	04 131034	119.00
04 131035	149.00	04 131036	629.00	04 132001	99.90	04 132002	279.00	04 132003	68.00	04 132004	99.00
04 132005	249.00	04 132006	699.00	04 132007	149.00	04 132008	48.00	04 132009	49.90	04 132010	740.00
04 132011	129.00	04 132012	89.90	04 132013	128.00	04 132014	219.00	04 132015	299.00	04 132016	129.00
04 132017	59.00	04 132018	499.00	04 133001	109.90	04 133002	69.67	04 133003	118.00	04 133004	58.00
04 133005	119.00	04 133006	79.00	04 133007	148.00	04 133008	39.00	04 133009	39.90	04 133010	118.00
04 133011	68.00	04 133012	169.00	04 133013	68.00	04 133014	29.00	04 133015	259.00	04 133016	34.50
04 133017	49.00	04 133018	199.00	04 133019	69.50	04 133020	77.00	04 133021	99.00	04 133022	58.00
04 133023	54.50	04 133024	99.90	04 133025	49.50	04 133026	69.00	04 133027	129.00	04 133028	24.99
04 133029	54.05	04 133030	54.05	04 133031	39.52	04 133032	39.52	04 133033	19.50	04 133034	15.00
04 133035	39.29	04 133036	134.00	04 134001	89.50	04 134002	189.90	04 134003	19.50	04 134004	15.00
04 134005	49.00	04 134006	46.00	04 134007	39.00	04 134008	159.00	04 134009	19.90	04 134010	38.00
04 134011	59.00	04 134012	9.90	04 134013	38.00	04 134014	45.00	04 134015	150.00	04 134016	59.50
04 134017	28.00	04 134018	250.01	04 135001	19.99	04 135002	318.32	04 135003	599.00	04 135004	178.00
04 135005	371.55	04 135006	49.90	04 135007	79.99	04 135008	268.00	04 135009	75.90	04 135010	198.00
04 135011	119.00	04 135012	349.00	04 135013	149.00	04 135014	469.00	04 135015	406.41	04 135016	99.00
04 135017	99.00	04 135018	469.00	04 136001	48.00	04 136002	79.00	04 136003	79.00	04 136004	59.00
04 136005	59.00	04 136006	34.90	04 136007	30.30	04 136008	54.00	04 136009	32.30	04 136010	58.00
04 136011	41.65	04 136012	39.90	04 136013	26.00	04					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
04 161013	2465.97	04 161014	3641.05	04 161015	4816.13	04 161016	5756.20	04 161017	5991.21	04 161018	7166.29
04 161019	8341.37	04 161020	9516.45	04 161021	10691.53	04 161022	11866.61	04 161023	13041.69	04 161024	14216.77
04 161025	15391.85	04 161026	16566.93	04 161027	141.07	04 161028	2230.96	04 161029	2936.01	04 161030	4111.09
04 161031	4346.10	04 161032	17742.01	04 161033	18917.02	04 161034	23617.41	04 161035	28317.73	04 161036	33018.05
04 161037	37718.37	04 161038	47119.01	04 162001	14.89	04 162002	8.16	04 162003	8.01	04 162004	8.18
04 162005	15.15	04 162006	14.98	04 162007	15.11	04 162008	8.09	04 162009	15.70	04 162010	8.72
04 162011	16.66	04 162012	9.00	04 162013	15.08	04 162014	8.13	04 163001	238.88	04 164001	72.07
04 165001	235.66	04 166001	0.00	04 166002	0.00	04 166003	0.00	04 166004	0.00	04 166005	0.00
04 166006	0.00	04 166007	0.00	04 166008	0.00	04 166009	0.00	04 166010	0.00	04 167001	15.39
04 167002	10.37	04 167003	15.39	04 167004	16.45	04 167005	17.32	04 168001	3600.00	04 168002	200.00
04 168003	1450.00	04 168004	70.00	04 168005	200.00	04 168006	250.00	04 168007	250.00	04 168008	180.00
04 168009	1800.00	04 168010	250.00	04 168011	1400.00	04 168012	1600.00	04 168013	200.00	04 168014	66.00
04 168015	250.00	04 169001	200.00	04 169002	150.00	04 169003	170.00	04 169004	1000.00	04 169005	200.00
04 169006	800.00	04 169007	150.00	04 169008	100.00	04 169009	800.00	04 179001	6499.00	04 179002	5679.00
04 179003	14900.00	04 179004	10999.00	04 179005	4900.00	04 179006	1968.00	04 179007	3899.00	04 179008	29493.00
04 179009	10999.00	04 180001	9699.00	04 180002	3370.00	04 180003	1999.00	04 180004	9999.00	04 180005	869.00
04 180006	1555.00	04 181001	8999.00	04 181002	3990.00	04 181003	6499.00	04 181004	5490.00	04 181005	949.00
04 181006	7845.00	04 182001	2790.00	04 182002	1499.00	04 182003	3399.00	04 182004	2600.11	04 182005	4299.00
04 182006	2164.43	04 183001	1995.00	04 183002	4810.00	04 183003	2799.00	04 183004	4699.00	04 183005	3899.00
04 183006	4699.01	04 184001	2775.00	04 184002	11255.39	04 184003	1695.00	04 184004	1600.00	04 184005	4750.00
04 184006	1345.00	04 185001	9800.00	04 185002	9299.00	04 185003	9299.00	04 185004	10699.00	04 185005	53499.00
04 185006	6918.36	04 186001	28999.00	04 186002	6900.00	04 186003	5699.00	04 186004	7650.00	04 186005	7350.00
04 186006	3495.00	04 187001	8495.00	04 187002	6799.00	04 187003	6699.00	04 187004	9949.01	04 187005	4990.00
04 187006	6499.00	04 188001	9895.50	04 188002	6199.00	04 188003	8384.00	04 188004	7899.00	04 188005	7999.00
04 188006	7490.00	04 189001	6199.00	04 189002	6649.00	04 189003	5575.50	04 189004	10199.00	04 189005	5999.00
04 189006	8627.00	04 190001	1439.10	04 190002	799.00	04 190003	1454.93	04 190004	699.00	04 190005	390.01
04 190006	1034.00	04 191001	469.00	04 191002	399.00	04 191003	949.00	04 191004	812.50	04 191005	1199.00
04 191006	559.00	04 191007	399.00	04 191008	314.00	04 191009	499.00	04 192001	498.00	04 192002	168.00
04 192003	359.00	04 192004	819.00	04 192005	1419.00	04 192006	1199.00	04 193001	4199.00	04 193002	800.00
04 193003	749.00	04 193004	939.00	04 193005	229.00	04 193006	989.00	04 194001	1915.50	04 194002	2419.20
04 194003	990.00	04 194004	2290.00	04 194005	2349.00	04 194006	4389.00	04 195001	199.00	04 195002	549.00
04 195003	219.00	04 195004	949.00	04 195005	795.00	04 195006	699.00	04 196001	11226.32	04 197001	21399.00
04 197002	5290.00	04 197003	4799.00	04 197004	20899.00	04 197005	4499.00	04 197006	7798.00	04 197007	12495.00
04 197008	2998.99	04 197009	5799.00	04 198001	11000.00	04 198002	2145.00	04 198003	1279.00	04 198004	2999.00
04 198005	2659.00	04 198006	1599.00	04 198007	895.50	04 198008	2399.00	04 198009	3525.50	04 198010	1099.00
04 198011	5544.02	04 198012	1299.00	04 199001	999.00	04 199002	3224.00	04 199003	1397.00	04 199004	2799.00
04 199005	699.00	04 199006	1499.00	04 200001	44.50	04 200002	35.00	04 200003	36.00	04 200004	59.90
04 200005	95.00	04 200006	125.00	04 201001	17.93	04 201002	41.00	04 201003	36.07	04 201004	15.50
04 201005	26.00	04 201006	85.03	04 202001	269.00	04 202002	126.00	04 202003	97.00	04 202004	99.89
04 202005	91.50	04 202006	117.00	04 203001	15.80	04 203002	17.00	04 203003	18.50	04 203004	22.60
04 203005	17.00	04 203006	17.90	04 204001	90.75	04 204002	99.00	04 204003	110.00	04 204004	86.00
04 204005	99.00	04 204006	86.00	04 205001	68.75	04 205002	32.00	04 205003	609.00	04 206001	78.67
04 206002	699.00	04 206003	678.00	04 206004	1699.00	04 206005	1199.00	04 206006	389.00	04 207001	3499.00
04 207002	188.00	04 207003	879.00	04 207004	4499.00	04 207005	187.00	04 207006	399.00	04 208001	561.00
04 208002	165.00	04 208003	88.90	04 208004	75.90	04 208005	62.00	04 208006	329.00	04 209001	999.00
04 209002	348.00	04 209003	1406.75	04 209004	1199.00	04 209005	408.00	04 209006	449.00	04 209007	669.00
04 209008	258.00	04 209009	1399.00	04 209010	229.00	04 209011	3299.00	04 209012	449.00	04 210001	22.98
04 210002	35.50	04 210003	89.00	04 210004	24.90	04 210005	29.00	04 210006	15.90	04 210007	38.50
04 210008	30.00	04 210009	386.25	04 210010	329.00	04 210011	19.00	04 210012	407.15	04 211001	2209.00
04 211002	1359.00	04 211003	508.00	04 211004	549.00	04 211005	1444.15	04 211006	269.00	04 212001	399.00
04 212002	179.00	04 212003	139.00	04 212004	424.15	04 212005	139.00	04 212006	349.00	04 213001	349.13
04 213002	60.00	04 213003	275.63	04 213004	140.90	04 213005	109.00	04 213006	69.90	04 214001	24.76
04 214002	33.87	04 214003	40.00	04 214004	21.06	04 214005	31.00	04 214006	33.33	04 214007	29.45
04 214008	19.41	04 214009	30.56	04 214010	34.00	04 214011	16.25	04 214012	36.67	04 215001	17.35
04 215002	11.38	04 215003	119.76	04 215004	21.56	04 215005	15.88	04 215006	65.33	04 215007	79.31
04 215008	12.50	04 215009	61.54	04 216001	40.77	04 216002	9.50	04 216003	21.58	04 216004	10.70
04 216005	6.27	04 216006	6.74	04 217001	35.00	04 217002	24.29	04 217003	26.44	04 217004	24.25
04 217005	23.75	04 217006	24.86	04 217007	32.25	04 217008	31.14	04 217009	44.57	04 218001	431.00
04 218002	35.25	04 218003	35.50	04 218004	113.04	04 218005	60.00	04 218006	35.68	04 219001	10.50
04 219002	52.50	04 219003	23.50	04 219004	53.75	04 219005	30.90	04 219006	27.00	04 229001	1108.50
04 229002	147.00	04 229003	251.20	04 229004	576.50	04 229005	583.50	04 229006	251.50	04 229007	69.00
04 229008	164.00	04 229009	232.00	04 229010	663.90	04 229011	490.00	04 229012	200.00	04 229013	828.50
04 229014	235.90	04 229015	424.00	04 229016	598.00	04 229017	1380.00	04 229018	650.50	04 229019	154.60
04 229020	242.42	04 229021	247.50	04 229022	580.00	04 229023	234.00	04 229024	566.00	04 229025	649.00
04 229026	2191.50	04 230001	343.00	04 230002	386.90	04 230003	236.07	04 230004	406.00	04 230005	278.50
04 230006	242.00	04 230007	565.00	04 230008	324.30	04 230009	419.00	04 231001	124.00	04 231002	1009.90
04 231003	685.36	04 231004	333.50	04 231005	271.00	04 231006	605.90	04 232001	60.50	04 232002	187.20
04 232003	274.00	04 232004	21.00	04 232005	54.00	04 232006	108.68	04 233001	47.50	04 233002	99.00
04 233003	253.00	04 233004	26.90	04 233005	103.50	04 233006	260.00	04 233007	549.50	04 233008	279.00
04 233009	102.90	04 234001	162.00	04 234002	180.00	04 234003	176.72	04 234004	260.00	04 234005	319.50
04 234006	454.00	04 235001	319.00	04 235002	305.00	04 235003	755.00	04 235004	755.00	04 235005	480.00
04 235006	99.90	04 236001	18.00	04 236002	97.64	04 236003	20.90	04 236004	13.50	04 236005	22.77
04 236006	32.50	04 237001	35.15	04 237002	45.00	04 237003	23.75	04 237004	66.00	04 237005	55.00
04 237006	56.00	04 238001	166.50	04 238002	875.00	04 238003	563.00	04 238004	465.00	04 238005	145.00
04 238006	144.50	04 239001	55.00	04 239002	58.00	04 239003	50.00	04 239004	74.00	04 239005	105.00
04 239006	289.00	04 240001	99.00	04 240002	219.00	04 240003	159.00	04 240004	49.60	04 240005	288.00
04 240006	114.00	04 241001	213.00	04 241002	111.00	04 241003	103.00	04 241004	176.00	04 241005	300.00
04 241006	95.50	04 242001	81.10	04 242002	32.67	04 242003	961.00	04 242004	125.00	04 242005	94.05
04 242006	145.00	04 243001	209								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
04 282012	401900.00	04 282014	695000.00	04 282016	671700.00	04 282018	240900.00	04 282020	572900.00	04 282022	366000.00
04 282018	902800.00	04 283001	24777.00	04 283002	1324.50	04 283003	3299.00	04 283004	3299.01	04 283005	2599.00
04 283006	1665.00	04 284001	16.27	04 284002	16.27	04 284003	16.30	04 284005	16.27	04 284006	16.28
04 284007	16.26	04 284008	16.28	04 284009	16.28	04 284010	16.27	04 284011	16.27	04 284012	16.26
04 284013	16.28	04 284014	16.29	04 284015	16.33	04 284016	16.29	04 284017	16.28	04 284018	16.28
04 285001	18.18	04 285002	18.18	04 285003	18.20	04 285004	18.17	04 285005	18.19	04 285006	18.18
04 285007	18.20	04 285008	18.19	04 285009	18.18	04 285010	18.18	04 285011	18.19	04 285012	18.20
04 285013	18.21	04 285014	18.18	04 285015	18.20	04 285016	18.20	04 285017	18.19	04 286001	74.00
04 286002	129.92	04 286003	53.00	04 286004	89.17	04 286005	73.00	04 286006	95.14	04 287001	1145.00
04 287002	699.00	04 287003	1683.00	04 287004	1602.00	04 287005	1099.00	04 287006	849.00	04 288001	462.36
04 288002	94.00	04 288003	55.00	04 288004	44.90	04 288005	25.00	04 288006	129.00	04 289001	1079.00
04 289002	1370.19	04 289003	1819.00	04 289004	1100.00	04 289005	1295.00	04 289006	4249.90	04 290001	13472.27
04 291001	205.85	04 292001	324.50	04 292002	2150.00	04 292003	1500.00	04 292004	1129.00	04 292005	480.00
04 292006	655.00	04 293001	2300.00	04 293002	6000.00	04 293003	2200.00	04 293004	400.00	04 293005	3600.00
04 293006	14200.00	04 294001	60.00	04 294002	900.00	04 294003	350.00	04 294004	600.00	04 294005	180.00
04 294006	60.00	04 295002	78.00	04 295012	115.00	04 295015	57.00	04 295110	141.00	04 295126	145.00
04 296001	5.00	04 296002	51.00	04 296003	20.00	04 306011	3032.58	04 306012	5708.33	04 306013	6400.00
04 306004	641.67	04 306005	9012.50	04 306006	9937.50	04 307001	2633.75	04 307002	2626.67	04 307003	4117.50
04 307004	4243.33	04 307005	2058.33	04 307006	5850.00	04 308001	624.67	04 308002	5737.50	04 308003	1416.67
04 308004	425.00	04 308005	6510.00	04 308006	2876.67	04 309001	2686.67	04 309002	2931.25	04 309003	2927.50
04 309004	4525.00	04 309005	5195.83	04 309006	4872.92	04 310001	17000.00	04 310002	1875.00	04 310003	5522.00
04 310004	4270.83	04 310005	2444.58	04 310006	1583.33	04 311001	3790.00	04 311002	21180.00	04 311003	3572.80
04 311004	1399.00	04 311005	2000.00	04 311006	6250.00	04 312001	2499.58	04 312002	1833.25	04 312003	414.17
04 312004	665.00	04 312005	183.25	04 312006	3974.00	04 313001	3820.42	04 313002	3963.83	04 313003	1506.67
04 313004	2329.58	04 313005	2926.67	04 313006	1425.00	04 314001	68.00	04 314002	129.00	04 314003	248.17
04 314004	87.00	04 314005	295.00	04 314006	227.90	04 315001	235.00	04 315002	449.00	04 315003	335.00
04 315004	468.00	04 315005	219.00	04 315006	130.00	04 315007	445.00	04 315008	335.00	04 315009	335.00
04 315010	355.00	04 315011	469.00	04 315012	335.00	04 315013	355.00	04 315014	335.00	04 315015	190.00
04 315016	355.00	04 315017	162.00	04 315018	355.00	04 315019	159.00	04 315020	148.00	04 315021	179.10
04 316001	37.95	04 316002	33.00	04 316003	36.64	04 316004	32.00	04 316005	36.25	04 316006	11.86
04 316007	14.50	04 316008	14.50	04 316009	58.50	04 316010	21.40	04 316011	15.00	04 316012	18.90
04 316013	34.30	04 316014	17.40	04 316015	22.00	04 317001	9070.00	04 317002	4622.50	04 317003	8422.50
04 317004	3102.50	04 317005	2350.00	04 317006	3797.38	04 317007	3398.25	04 317008	4280.00	04 317009	4302.00
04 318001	1142.50	04 318002	660.00	04 318003	1090.00	04 318004	906.50	04 318005	965.00	04 318006	1033.00
04 318007	1159.00	04 318008	1065.00	04 318009	1350.00	04 318010	1099.00	04 318011	1280.00	04 318012	1234.50
04 318013	1360.00	04 318014	890.00	04 318015	660.00	04 318016	740.00	04 318017	682.50	04 318018	1130.00
04 318019	1546.90	04 318020	825.00	04 319001	319.00	04 319002	180.00	04 319003	442.53	04 319004	389.00
04 319005	360.00	04 319006	171.00	04 320001	55.00	04 320002	20.00	04 320003	74.00	04 320004	47.00
04 320005	130.00	04 320006	75.00	04 320007	43.00	04 320008	3550.00	04 320009	225.00	04 320010	180.00
04 320011	150.00	04 320012	235.00	04 320013	60.00	04 320014	50.00	04 320015	1200.00	04 321001	40.00
04 321002	52.00	04 321003	40.00	04 321004	76.00	04 321005	152.00	04 321006	73.00	04 322001	8.00
04 322002	389.00	04 322003	249.00	04 322004	15.00	04 322005	599.00	04 322006	449.00	04 323001	62.00
04 323002	45.00	04 323003	60.00	04 323004	65.00	04 323005	35.00	04 323006	60.00	04 324001	499.00
04 324002	700.00	04 324003	600.00	04 324004	600.00	04 324005	130.00	04 324006	449.00	04 324007	699.00
04 324008	990.00	04 324009	300.00	04 325001	10.00	04 325002	8.00	04 325003	8.00	04 325004	10.00
04 325005	8.00	04 325006	12.00	04 326001	27.00	04 326002	39.00	04 326003	45.00	04 326004	27.00
04 326005	45.00	04 326006	45.00	04 327001	96.50	04 327002	89.90	04 327003	44.50	04 327004	66.00
04 327005	157.00	04 327006	47.18	04 328001	799.00	04 328002	1190.90	04 328003	499.00	04 328004	319.00
04 328005	431.30	04 328006	335.00	04 328007	219.00	04 328008	999.00	04 328009	695.00	04 328010	1299.99
04 328011	23.90	04 328012	24.58	04 328013	187.00	04 328014	14.34	04 328015	41.30	04 329001	3995.00
04 329002	3198.00	04 329003	60.00	04 329004	4490.00	04 329005	8598.00	04 329006	8099.00	04 330001	669.00
04 330002	419.00	04 330003	250.00	04 330004	329.00	04 330005	285.00	04 330006	259.00	04 330007	98.90
04 330008	749.00	04 330009	480.83	04 331001	497.86	04 331002	299.00	04 331003	199.00	04 331004	599.00
04 331005	449.00	04 331006	130.50	04 332001	4599.00	04 332002	630.00	04 332003	720.00	04 332004	68.00
04 332005	639.00	04 332006	5399.00	04 342001	69.00	04 342002	81.00	04 342003	70.00	04 342004	49.00
04 342005	56.00	04 342006	87.00	04 342007	20.00	04 342008	84.00	04 342009	76.00	04 342010	58.00
04 342011	102.00	04 342012	83.00	04 342013	91.00	04 342014	50.00	04 342015	62.00	04 343001	268.00
04 343002	148.00	04 343003	169.00	04 343004	94.00	04 343005	140.00	04 343006	180.00	04 343007	10.00
04 343008	190.00	04 343009	190.00	04 343010	110.00	04 343011	128.00	04 343012	169.00	04 343013	94.00
04 343014	35.00	04 343015	86.00	04 343016	52.00	04 343017	18.00	04 343018	367.00	04 343019	65.31
04 343020	80.00	04 343021	110.00	04 343022	40.00	04 343023	79.00	04 343024	58.00	04 343025	88.00
04 343026	86.00	04 343027	258.00	04 344001	100.00	04 344002	4500.00	04 344003	3500.00	04 344004	3500.00
04 344005	3000.00	04 344006	2900.00	04 345001	21380.00	04 345002	30500.00	04 345003	10500.00	04 345004	17250.00
04 345005	20828.00	04 345006	28155.15	04 346001	1555.00	04 346002	71.00	04 346003	545.00	04 346004	1130.00
04 346005	68.00	04 346006	68.00	04 346007	150.50	04 346008	71.00	04 346009	68.00	05 001001	15.25
05 001002	16.00	05 001003	14.90	05 001004	15.00	05 001005	18.28	05 001006	15.00	05 001007	15.00
05 001008	15.00	05 001009	15.00	05 001010	15.00	05 001011	18.50	05 001012	16.00	05 001013	15.00
05 001014	15.00	05 001015	10.00	05 001016	15.00	05 001017	9.68	05 001018	10.70	05 001019	16.00
05 001020	15.00	05 001021	15.00	05 001022	16.00	05 001023	16.00	05 001024	15.50	05 001025	15.00
05 001026	10.50	05 001027	15.00	05 001028	15.00	05 001029	15.00	05 001030	16.00	05 001031	12.00
05 001032	15.00	05 001033	15.00	05 001034	15.00	05 001035	10.43	05 001036	15.00	05 001037	15.00
05 001038	15.00	05 001039	15.00	05 001040	15.00	05 002001	115.58	05 002002	59.09	05 002003	44.02
05 002004	67.92	05 002005	117.78	05 002006	62.50	05 002007	104.61	05 002008	57.71	05 003001	10.90
05 003002	12.50	05 003003	12.58	05 003004	11.10	05 003005	12.00	05 003006	10.00	05 003007	15.00
05 003008	63.36	05 003009	147.87	05 003010	122.34	05 003011	159.57	05 003012	16.00	05 004001	94.35
05 004002	115.68	05 004003	28.25	05 004004	24.00	05 004005	8.00	05 004006	17.00	05 004007	40.00
05 004008	30.00	05 005001	7.00	05 005002	6.00	05 005003	6.00	05 005004	4.00	05 005005	5.00
05 005006	6.00	05 005007	5.80	05 005008	6.75	05 005009	6.00	05 005010	5.90	05 005011	6.00
05 005012	7.00	05 006001	3.00	05 006002	1.60	05 006003	3.50	05 006004	1.40	05 006005	3.00

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
05 018068	109.90	05 019001	28.00	05 019002	63.90	05 019003	37.00	05 019004	34.50	05 019005	21.90
05 019006	28.00	05 019007	35.80	05 019008	35.00	05 019009	54.00	05 019010	65.40	05 019011	28.00
05 019012	276.00	05 019013	290.00	05 019014	317.00	05 019015	69.95	05 019016	33.75	05 020001	127.50
05 020002	120.70	05 020003	82.47	05 020004	71.60	05 020005	134.30	05 020006	141.67	05 020007	155.78
05 020008	133.27	05 021001	101.25	05 021002	174.00	05 021003	170.90	05 021004	136.21	05 021005	74.00
05 021006	92.90	05 021007	119.25	05 021008	102.00	05 021009	65.00	05 021010	136.21	05 021011	147.93
05 021012	112.99	05 022001	70.90	05 022002	76.67	05 022003	46.25	05 022004	65.79	05 022005	73.80
05 022006	84.45	05 022007	39.50	05 022008	70.00	05 023001	81.43	05 023002	97.24	05 023003	84.00
05 023004	115.37	05 023005	50.90	05 023006	102.99	05 023007	55.00	05 023008	56.75	05 023009	98.50
05 023010	140.05	05 023011	57.10	05 023012	41.00	05 023013	658.00	05 023014	770.53	05 023015	678.00
05 023016	700.00	05 023017	742.80	05 023018	586.80	05 023019	653.33	05 023020	630.00	05 024001	185.00
05 024002	263.35	05 024003	257.00	05 024004	211.47	05 024005	245.59	05 024006	190.88	05 024007	264.80
05 024008	100.00	05 025001	84.00	05 025002	299.99	05 025003	39.00	05 025004	71.90	05 025005	393.00
05 025006	70.00	05 025007	70.00	05 025008	89.90	05 025009	47.00	05 025010	51.99	05 025011	56.50
05 025012	56.00	05 025013	81.65	05 025014	65.00	05 025015	65.00	05 025016	98.90	05 025017	259.00
05 025018	91.99	05 025019	239.00	05 025020	65.00	05 025021	180.00	05 025022	180.00	05 025023	70.00
05 025024	110.00	05 025025	231.00	05 025026	170.90	05 025027	199.00	05 025028	56.00	05 025029	205.00
05 025030	195.00	05 025031	210.00	05 025032	190.00	05 026001	199.00	05 026002	234.38	05 026003	294.00
05 026004	270.00	05 026005	178.00	05 026006	160.00	05 026007	280.00	05 026008	202.40	05 027001	88.75
05 027002	209.90	05 027003	84.00	05 027004	110.00	05 027005	170.25	05 027006	190.00	05 027007	125.00
05 027008	74.90	05 028001	51.76	05 028002	53.73	05 028003	56.43	05 028004	53.88	05 028005	95.00
05 028006	107.07	05 028007	105.36	05 028008	92.86	05 028009	58.53	05 028010	61.79	05 028011	107.80
05 028012	56.43	05 029001	613.53	05 029002	122.86	05 029003	245.00	05 029004	297.17	05 029005	160.73
05 029006	307.06	05 029007	111.31	05 029008	188.90	05 030001	17.50	05 030002	14.15	05 030003	17.50
05 030004	21.98	05 030005	15.50	05 030006	24.40	05 030007	17.00	05 030008	14.50	05 030009	20.75
05 030010	13.90	05 030011	17.00	05 030012	17.00	05 030013	14.00	05 030014	20.00	05 030015	18.78
05 030016	17.50	05 030017	16.88	05 030018	17.50	05 030019	15.82	05 030020	15.50	05 031001	85.00
05 031002	75.00	05 031003	118.47	05 031004	74.40	05 031005	89.48	05 031006	151.39	05 031007	129.76
05 031008	124.28	05 032001	262.50	05 032002	62.67	05 032003	332.00	05 032004	478.89	05 032005	39.58
05 032006	42.38	05 032007	34.72	05 032008	630.00	05 032009	42.89	05 032010	35.31	05 032011	47.67
05 032012	46.49	05 033001	46.40	05 033002	28.24	05 033003	32.40	05 033004	26.35	05 033005	25.75
05 033006	36.00	05 033007	27.27	05 033008	47.50	05 033009	19.77	05 033010	29.20	05 033011	37.20
05 033012	28.71	05 034001	100.50	05 034002	120.00	05 034003	88.70	05 034004	112.50	05 034005	114.81
05 034006	55.00	05 034007	109.75	05 034008	116.50	05 035001	132.81	05 035002	368.94	05 035003	140.80
05 035004	240.62	05 035005	341.41	05 035006	219.82	05 035007	182.05	05 035008	161.00	05 036001	107.93
05 036002	145.00	05 036003	143.80	05 036004	55.00	05 036005	159.75	05 036006	129.30	05 036007	135.13
05 036008	92.50	05 037001	56.67	05 037002	60.00	05 037003	55.00	05 037004	53.28	05 037005	24.10
05 037006	47.50	05 037007	67.19	05 037008	20.20	05 038001	133.75	05 038002	185.31	05 038003	101.60
05 038004	143.33	05 038005	181.25	05 038006	147.38	05 038007	163.75	05 038008	164.38	05 039001	31.69
05 039002	29.37	05 039003	39.50	05 039004	16.00	05 039005	83.00	05 039006	31.20	05 039007	29.90
05 039008	41.08	05 040001	164.44	05 040002	171.46	05 040003	185.02	05 040004	106.50	05 040005	121.67
05 040006	126.11	05 040007	165.56	05 040008	190.83	05 041001	138.89	05 041002	78.00	05 041003	85.00
05 041004	82.86	05 041005	115.61	05 041006	93.93	05 041007	108.29	05 041008	56.50	05 042001	21.05
05 042002	23.00	05 042003	51.00	05 042004	30.70	05 042005	31.15	05 042006	26.00	05 042007	26.40
05 042008	29.00	05 042009	26.00	05 042010	28.24	05 042011	45.00	05 042012	26.25	05 043001	23.33
05 043002	29.15	05 043003	36.30	05 043004	24.33	05 043005	29.90	05 043006	42.00	05 043007	28.89
05 043008	25.44	05 043009	178.00	05 043010	25.22	05 043011	34.41	05 043012	32.13	05 043013	28.00
05 043014	24.44	05 043015	432.27	05 043016	145.26	05 043017	81.00	05 043018	100.00	05 043019	23.11
05 043020	21.99	05 044001	25.00	05 044002	21.40	05 044003	43.90	05 044004	40.00	05 044005	19.10
05 044006	40.75	05 044007	49.90	05 044008	47.50	05 044009	56.21	05 044010	55.55	05 044011	39.99
05 044012	31.80	05 044013	51.25	05 044014	33.00	05 044015	44.15	05 044016	35.00	05 045001	13.50
05 045002	22.90	05 045003	10.20	05 045004	15.75	05 045005	14.24	05 045006	7.90	05 045007	14.00
05 045008	9.80	05 045009	22.50	05 045010	12.65	05 045011	13.06	05 045012	13.40	05 045013	15.50
05 045014	11.25	05 045015	16.40	05 045016	15.00	05 046001	68.00	05 046002	67.50	05 046003	76.95
05 046004	91.75	05 046005	89.97	05 046006	75.00	05 046007	70.40	05 046008	72.00	05 046009	84.50
05 046010	87.95	05 046011	68.50	05 046012	55.75	05 046013	50.00	05 046014	90.18	05 046015	69.99
05 046016	68.75	05 047001	25.90	05 047002	16.95	05 047003	25.50	05 047004	38.75	05 047005	14.74
05 047006	23.75	05 047007	27.15	05 047008	16.40	05 047009	15.40	05 047010	80.40	05 047011	10.74
05 047012	64.45	05 047013	19.90	05 047014	28.00	05 047015	61.75	05 047016	7.70	05 047017	87.80
05 047018	47.27	05 047019	10.40	05 047020	53.00	05 047021	14.00	05 047022	15.40	05 047023	20.00
05 047024	15.63	05 047025	14.00	05 047026	18.09	05 047027	18.75	05 047028	18.35	05 047029	44.00
05 047030	10.40	05 047031	13.65	05 047032	69.99	05 047033	17.15	05 047034	24.00	05 047035	32.50
05 047036	18.15	05 047037	28.24	05 047038	20.59	05 047039	20.90	05 047040	21.25	05 048001	20.58
05 048002	20.40	05 048003	21.50	05 048004	21.25	05 048005	18.00	05 048006	24.32	05 048007	23.21
05 048008	16.75	05 048009	19.50	05 048010	16.90	05 048011	14.75	05 048012	17.00	05 048013	24.90
05 048014	13.50	05 048015	28.24	05 048016	20.00	05 049001	10.43	05 049002	11.46	05 049003	10.15
05 049004	15.00	05 049005	9.22	05 049006	10.00	05 049007	12.15	05 049008	9.91	05 049009	10.30
05 049010	11.15	05 049011	10.15	05 049012	8.00	05 049013	10.00	05 049014	12.65	05 049015	10.00
05 049016	12.99	05 050001	22.40	05 050002	22.15	05 050003	41.25	05 050004	28.75	05 050005	21.25
05 050006	27.65	05 050007	25.71	05 050008	37.10	05 050009	22.15	05 050010	22.75	05 050011	21.15
05 050012	23.75	05 050013	22.50	05 050014	27.94	05 050015	15.40	05 050016	15.40	05 050017	16.90
05 051002	15.40	05 051003	17.50	05 051004	14.85	05 051005	20.90	05 051006	15.45	05 051007	19.95
05 051008	21.15	05 051009	15.38	05 051010	16.65	05 051011	23.65	05 051012	14.90	05 051013	15.40
05 051014	14.88	05 051015	15.00	05 051016	18.99	05 052001	59.00	05 052002	89.45	05 052003	67.50
05 052004	61.24	05 052005	70.00	05 052006	59.95	05 052007	76.90	05 052008	77.40	05 052009	73.50
05 052010	63.75	05 052011	62.40	05 052012	85.25	05 052013	69.99	05 052014	50.00	05 052015	79.40
05 052016	40.00	05 053001	31.90	05 053002	39.90	05 053003	39.90	05 053004	48.74	05 053005	54.90
05 053006	45.45	05 053007	59.85	05 053008	37.68	05 053009	36.25	05 053010	40.00	05 053011	44.65
05 053012	49.25	05 053013	42.99	05 053014	35.00	05 053015	40.00	05 053016	52.40	05 054001	26.90
05 054002	36.40	05 054003	40.00	05 054004	29.62	05 054005	35.00	05 054006	27.45	05 054007	30.04
05 054008	33.15	05 055001	25.00	05 055002	70.23	05 055003	72.73	05			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
05 067008	38.40	05 067009	23.13	05 067010	23.88	05 067011	31.40	05 067012	30.00	05 067013	39.99
05 067014	30.00	05 067015	28.75	05 067016	32.90	05 068001	27.90	05 068002	26.90	05 068003	25.00
05 068004	20.00	05 068005	22.45	05 068006	20.00	05 068007	26.65	05 068008	20.00	05 068009	22.18
05 068010	21.43	05 068011	28.75	05 068012	18.65	05 068013	18.63	05 068014	24.40	05 068015	22.00
05 068016	27.99	05 069001	16.40	05 069002	15.90	05 069003	18.00	05 069004	15.00	05 069005	19.50
05 069006	17.84	05 069007	23.34	05 069008	16.90	05 070001	36.90	05 070002	37.96	05 070003	37.90
05 070004	16.25	05 070005	28.13	05 070006	31.25	05 070007	48.75	05 070008	38.40	05 070009	37.90
05 070010	27.25	05 070011	39.65	05 070012	42.75	05 070013	34.49	05 070014	31.25	05 070015	43.90
05 070016	20.00	05 071001	17.80	05 071002	20.65	05 071003	16.25	05 071004	16.74	05 071005	20.75
05 071006	19.09	05 071007	24.79	05 071008	16.55	05 072001	46.90	05 072002	45.00	05 072003	39.75
05 072004	44.40	05 072005	45.98	05 072006	44.23	05 072007	43.50	05 072008	49.90	05 073001	66.00
05 073002	89.90	05 073003	55.00	05 073004	43.75	05 073005	55.00	05 073006	62.00	05 073007	39.99
05 073008	83.50	05 074001	28.26	05 074002	28.00	05 074003	30.00	05 074004	50.28	05 074005	27.04
05 074006	22.12	05 074007	49.58	05 074008	30.32	05 074009	21.61	05 074010	22.06	05 074011	36.00
05 074012	26.24	05 074013	24.14	05 074014	25.66	05 074015	28.00	05 074016	24.00	05 075001	57.80
05 075002	43.00	05 075003	38.40	05 075004	85.00	05 075005	38.00	05 075006	39.50	05 075007	51.98
05 075008	35.20	05 076001	34.88	05 076002	30.00	05 076003	29.32	05 076004	29.69	05 076005	30.00
05 076006	30.00	05 076007	22.73	05 076008	28.32	05 077001	186.00	05 077002	292.40	05 077003	144.00
05 077004	120.00	05 077005	276.00	05 077006	238.00	05 077007	80.00	05 077008	77.00	05 077009	170.00
05 077010	100.00	05 077011	1000.00	05 077012	128.90	05 077013	92.50	05 077014	95.00	05 077015	280.00
05 077016	129.99	05 078001	11.50	05 078002	17.32	05 078003	24.41	05 078004	16.90	05 078005	50.00
05 078006	16.00	05 078007	28.24	05 078008	22.49	05 079001	34.88	05 079002	29.47	05 079003	90.48
05 079004	105.28	05 079005	28.68	05 079006	76.33	05 079007	43.72	05 079008	94.67	05 080001	61.83
05 080002	35.45	05 080003	66.28	05 080004	53.68	05 080005	26.75	05 080006	26.62	05 080007	56.00
05 080008	31.36	05 081001	54.79	05 081002	38.13	05 081003	45.57	05 081004	70.37	05 081005	54.03
05 081006	46.33	05 081007	44.25	05 081008	39.84	05 081009	74.90	05 081010	45.71	05 081011	67.80
05 081012	105.99	05 082001	105.31	05 082002	101.67	05 082003	1041.67	05 082004	66.37	05 082005	82.29
05 082006	110.62	05 082007	100.53	05 082008	110.62	05 083001	30.95	05 083002	28.33	05 083003	23.10
05 083004	42.86	05 083005	66.33	05 083006	56.91	05 083007	145.90	05 083008	130.86	05 083009	108.98
05 083010	68.30	05 083011	66.82	05 083012	76.84	05 084001	20.50	05 084002	24.75	05 084003	22.20
05 084004	19.23	05 084005	19.79	05 084006	21.63	05 084007	24.10	05 084008	24.19	05 084009	18.55
05 084010	20.30	05 084011	21.60	05 084012	18.99	05 085001	490.00	05 085002	298.00	05 085003	172.38
05 085004	453.57	05 085005	380.83	05 085006	363.33	05 085007	268.25	05 085008	287.92	05 086001	185.02
05 086002	212.50	05 086003	218.06	05 086004	122.08	05 086005	198.44	05 086006	211.96	05 086007	125.00
05 086008	225.50	05 087001	4.30	05 087002	9.83	05 087003	18.33	05 087004	15.00	05 087005	15.33
05 087006	9.58	05 087007	35.49	05 087008	18.33	05 087009	17.50	05 087010	18.33	05 087011	11.00
05 087012	8.50	05 087013	15.42	05 087014	20.07	05 087015	16.67	05 087016	14.00	05 087017	19.17
05 087018	18.33	05 087019	16.67	05 087020	93.62	05 088001	4.00	05 088002	5.33	05 088003	9.50
05 088004	8.95	05 088005	1.67	05 088006	10.00	05 088007	3.90	05 088008	10.00	05 088009	11.00
05 088010	2.35	05 088011	7.70	05 088012	11.00	05 088013	5.50	05 088014	11.75	05 088015	8.90
05 088016	9.32	05 089001	53.10	05 089002	71.47	05 089003	125.00	05 089004	35.10	05 089005	40.89
05 089006	66.43	05 089007	72.47	05 089008	53.07	05 090001	6.60	05 090002	201.14	05 090003	12.00
05 090004	131.06	05 090005	85.23	05 090006	8.50	05 090007	132.95	05 090008	12.90	05 091001	94.69
05 091002	608.00	05 091003	15.14	05 091004	289.00	05 091005	36.77	05 091006	31.09	05 091007	170.95
05 091008	105.53	05 092001	187.65	05 092002	98.83	05 092003	142.19	05 092004	142.29	05 092005	126.67
05 092006	247.06	05 092007	146.67	05 092008	145.45	05 093001	6.10	05 093002	3.43	05 093003	2.50
05 093004	2.80	05 093005	3.50	05 093006	6.00	05 093007	84.85	05 093008	4.50	05 094001	117.59
05 094002	155.63	05 094003	92.50	05 094004	72.86	05 094005	75.50	05 094006	119.44	05 094007	118.61
05 094008	111.88	05 095001	188.68	05 095002	113.24	05 095003	200.00	05 095004	69.80	05 095005	75.45
05 095006	81.98	05 095007	112.33	05 095008	193.38	05 095009	303.62	05 095010	241.11	05 095011	326.92
05 095012	124.11	05 096001	250.71	05 096002	53.57	05 096003	121.18	05 096004	113.10	05 096005	111.61
05 096006	110.71	05 096007	499.50	05 096008	124.42	05 097001	119.00	05 097002	159.00	05 097003	30.00
05 097004	38.00	05 097005	139.00	05 097006	46.99	05 097007	159.00	05 097008	94.00	05 098001	76.00
05 098002	88.00	05 098003	159.00	05 098004	156.00	05 098005	89.00	05 098006	78.25	05 098007	88.00
05 098008	117.50	05 099001	225.00	05 099002	205.00	05 099003	193.00	05 099004	229.99	05 099005	180.00
05 099006	240.00	05 099007	150.00	05 099008	211.00	05 100001	205.00	05 100002	94.89	05 100003	119.00
05 100004	179.00	05 100005	119.00	05 100006	119.00	05 100007	101.00	05 100008	26.75	05 101001	100.00
05 101002	193.00	05 101003	320.00	05 101004	120.00	05 101005	180.00	05 101006	180.00	05 101007	150.00
05 101008	320.00	05 102001	28.23	05 102002	20.19	05 102003	34.23	05 102004	25.83	05 102005	38.49
05 102006	26.67	05 102007	25.96	05 102008	38.50	05 102009	25.13	05 102010	41.20	05 102011	36.62
05 102012	25.00	05 102013	38.03	05 102014	40.85	05 102015	27.66	05 102016	28.17	05 102017	35.21
05 102018	39.41	05 102019	39.44	05 102020	38.05	05 103001	184.29	05 103002	416.83	05 103003	628.32
05 103004	125.00	05 103005	234.29	05 103006	180.00	05 103007	135.62	05 103008	434.90	05 104001	258.93
05 104002	333.93	05 104003	270.00	05 104004	366.22	05 104005	227.15	05 104006	177.80	05 104007	66.49
05 104008	159.99	05 104009	200.00	05 104010	205.93	05 104011	235.71	05 104012	97.74	05 105001	95.43
05 105002	406.66	05 105003	77.33	05 105004	153.33	05 105005	138.67	05 105006	172.00	05 105007	149.33
05 105008	180.00	05 106001	96.05	05 106002	985.66	05 106003	225.41	05 106004	170.67	05 106005	386.67
05 106006	240.00	05 106007	359.99	05 106008	77.00	05 107001	166.66	05 107002	126.99	05 107003	460.00
05 107004	180.00	05 107005	200.00	05 107006	190.78	05 107007	238.67	05 107008	242.00	05 107009	189.33
05 107010	193.33	05 107011	255.86	05 107012	105.00	05 108001	49.00	05 108002	41.00	05 108003	49.00
05 108004	36.00	05 108005	49.00	05 108006	49.00	05 108007	49.00	05 108008	49.00	05 108009	49.00
05 108010	41.00	05 108011	46.00	05 108012	36.00	05 118001	529.00	05 118002	249.00	05 118003	199.90
05 118004	298.00	05 118005	189.00	05 118006	129.00	05 118007	999.00	05 118008	529.00	05 118009	469.90
05 118010	589.00	05 118011	639.00	05 118012	189.00	05 118013	290.00	05 118014	349.00	05 118015	1190.00
05 118016	806.65	05 118017	299.90	05 118018	229.90	05 118019	599.00	05 118020	529.00	05 118021	119.99
05 118022	248.00	05 118023	129.00	05 118024	142.00	05 119001	136.50	05 119002	389.15	05 119003	106.04
05 119004	429.00	05 119005	269.00	05 119006	219.90	05 119007	39.00	05 119008	59.00	05 119009	29.00
05 119010	129.90	05 119011	49.90	05 119012	186.15	05 119013	249.00	05 119014	189.00	05 119015	36.90
05 119016	168.00	05 119017	238.00	05 119018	429.00	05 119019	49.90	05 119020	159.00	05 119021	108.00
05 119022	30.00	05 119023	54.99	05 119024	41.00	05 120001	59.00	05 120002	39.00	05 120003	96.15
05 120004	90.20	05 120005	34.90	05 120006	45.00	05 120007	35.00	05 120008	29.00	05 120009	34.90

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
05 127028	179.00	05 127029	379.90	05 127030	148.48	05 127031	329.90	05 127032	99.00	05 127033	252.26
05 127034	109.65	05 127035	1199.00	05 127036	249.00	05 127037	179.90	05 127038	712.00	05 127039	328.00
05 127040	249.00	05 127041	399.00	05 127042	268.00	05 127043	199.90	05 127044	179.99	05 127045	222.00
05 127046	198.00	05 127047	278.00	05 127048	148.00	05 128001	765.00	05 128002	375.90	05 128003	1245.00
05 128004	279.00	05 128005	229.90	05 128006	999.00	05 128007	379.90	05 128008	599.00	05 128009	599.00
05 128010	1595.00	05 128011	149.90	05 128012	686.98	05 128013	895.00	05 128014	637.54	05 128015	2895.00
05 128016	219.00	05 128017	229.90	05 128018	179.00	05 128019	1499.00	05 128020	378.50	05 128021	896.00
05 128022	349.00	05 128023	599.00	05 128024	149.00	05 128025	1595.00	05 128026	1196.00	05 128027	1799.90
05 128028	1895.00	05 128029	1695.00	05 128030	549.00	05 128031	229.90	05 128032	2799.00	05 128033	2341.75
05 128034	398.00	05 128035	249.90	05 128036	999.00	05 128037	398.00	05 128038	485.11	05 128039	1199.00
05 128040	1599.00	05 128041	228.00	05 128042	226.50	05 128043	499.00	05 128044	499.00	05 128045	1895.00
05 128046	319.90	05 128047	274.20	05 128048	1395.00	05 128049	294.74	05 128050	594.15	05 128051	219.00
05 128052	99.90	05 128053	1699.15	05 128054	229.00	05 128055	298.00	05 128056	89.90	05 128057	1499.00
05 128058	268.00	05 128059	179.00	05 128060	59.99	05 128061	134.72	05 128062	178.00	05 128063	203.00
05 128064	142.00	05 128065	499.00	05 128066	201.00	05 128067	254.15	05 128068	186.15	05 128069	199.99
05 128070	219.00	05 128071	178.00	05 128072	169.15	05 129001	646.00	05 129002	160.65	05 129003	899.00
05 129004	105.49	05 129005	649.00	05 129006	89.00	05 129007	219.00	05 129008	178.00	05 129009	99.00
05 129010	229.00	05 129011	89.90	05 129012	101.15	05 129013	139.52	05 129014	211.65	05 129015	99.00
05 129016	138.00	05 129017	269.90	05 129018	114.66	05 129019	179.00	05 129020	279.33	05 129021	185.00
05 129022	319.90	05 129023	298.00	05 129024	799.00	05 130001	358.00	05 130002	195.51	05 130003	279.00
05 130004	449.00	05 130005	179.00	05 130006	319.90	05 130007	99.26	05 130008	159.00	05 130009	379.90
05 130010	495.00	05 130011	599.00	05 130012	219.00	05 130013	295.00	05 130014	841.00	05 130015	399.00
05 130016	59.90	05 130017	268.00	05 130018	549.00	05 130019	179.90	05 130020	119.99	05 130021	148.00
05 130022	158.00	05 130023	218.00	05 130024	89.99	05 130025	199.00	05 130026	99.90	05 130027	189.90
05 130028	549.00	05 130029	268.00	05 130030	159.00	05 130031	149.00	05 130032	159.00	05 130033	209.90
05 130034	95.00	05 130035	139.00	05 130036	179.90	05 130037	841.50	05 130038	179.00	05 130039	199.90
05 130036	699.00	05 130037	199.00	05 130038	268.00	05 130039	159.90	05 130040	189.00	05 130041	268.00
05 130038	89.90	05 130039	649.00	05 130040	90.00	05 130041	198.00	05 130042	99.99	05 130043	149.00
05 130038	349.00	05 130039	197.98	05 130040	229.00	05 130041	159.00	05 130042	129.00	05 130043	249.90
05 130038	159.00	05 130039	139.00	05 130040	199.00	05 130041	189.90	05 130042	139.00	05 130043	379.00
05 130038	89.90	05 130039	139.00	05 130040	199.00	05 130041	189.90	05 130042	139.00	05 130043	379.00
05 130038	164.00	05 130039	109.99	05 130040	154.99	05 130041	199.00	05 130042	845.75	05 130043	479.00
05 130038	379.00	05 130039	49.00	05 130040	219.90	05 130041	110.00	05 130042	39.00	05 130043	169.90
05 130038	165.00	05 130039	119.90	05 130040	339.15	05 130041	79.00	05 130042	49.90	05 130043	228.00
05 130038	99.90	05 130039	449.00	05 130040	128.00	05 130041	54.90	05 130042	399.00	05 130043	118.00
05 130038	169.99	05 130039	109.99	05 130040	99.00	05 130041	24.90	05 130042	259.00	05 130043	89.00
05 130038	99.00	05 130039	69.00	05 130040	49.90	05 130041	19.90	05 130042	65.00	05 130043	44.90
05 130038	49.00	05 130039	89.90	05 130040	25.00	05 130041	49.00	05 130042	107.91	05 130043	88.50
05 130038	99.00	05 130039	32.90	05 130040	81.50	05 130041	98.00	05 130042	73.90	05 130043	169.00
05 130038	128.00	05 130039	89.90	05 130040	25.00	05 130041	86.00	05 130042	98.00	05 130043	19.00
05 130038	29.99	05 130039	29.90	05 130040	49.00	05 130041	31.50	05 130042	95.00	05 130043	41.32
05 130038	35.00	05 130039	15.40	05 130040	149.00	05 130041	69.00	05 130042	12.90	05 130043	65.00
05 130038	69.90	05 130039	48.00	05 130040	69.00	05 130041	42.90	05 130042	159.00	05 130043	58.00
05 130038	24.99	05 130039	29.99	05 130040	18.00	05 130041	65.00	05 130042	109.00	05 130043	34.50
05 130038	58.00	05 130039	59.90	05 130040	31.90	05 130041	69.90	05 130042	39.00	05 130043	30.45
05 130038	69.00	05 130039	26.91	05 130040	49.50	05 130041	35.00	05 130042	14.90	05 130043	119.00
05 130038	49.90	05 130039	78.00	05 130040	50.00	05 130041	49.90	05 130042	159.00	05 130043	21.99
05 130038	42.00	05 130039	24.99	05 130040	34.00	05 130041	549.00	05 130042	228.00	05 130043	49.00
05 130038	1110.00	05 130039	69.00	05 130040	149.90	05 130041	114.45	05 130042	99.00	05 130043	70.29
05 130038	69.00	05 130039	159.90	05 130040	619.00	05 130041	99.00	05 130042	149.90	05 130043	429.00
05 130038	159.90	05 130039	298.00	05 130040	179.00	05 130041	159.90	05 130042	499.00	05 130043	108.00
05 130038	99.90	05 130039	109.99	05 130040	150.00	05 130041	79.00	05 130042	168.00	05 130043	59.00
05 130038	35.00	05 130039	39.00	05 130040	59.90	05 130041	15.00	05 130042	39.90	05 130043	69.40
05 130038	44.10	05 130039	45.00	05 130040	49.90	05 130041	30.60	05 130042	99.00	05 130043	89.00
05 130038	54.90	05 130039	68.00	05 130040	79.00	05 130041	24.90	05 130042	59.00	05 130043	51.00
05 130038	22.99	05 130039	29.00	05 130040	29.99	05 130041	1457.00	05 130042	1449.00	05 130043	1298.00
05 130038	699.00	05 130039	399.00	05 130040	499.00	05 130041	549.90	05 130042	1390.00	05 130043	129.00
05 130038	158.00	05 130039	399.00	05 130040	189.90	05 130041	279.00	05 130042	1599.00	05 130043	119.00
05 130038	199.00	05 130039	2150.00	05 130040	289.00	05 130041	1179.90	05 130042	380.00	05 130043	699.90
05 130038	549.00	05 130039	1200.00	05 130040	859.00	05 130041	1590.00	05 130042	499.00	05 130043	1999.00
05 130038	1298.00	05 130039	499.00	05 130040	1599.00	05 130041	398.00	05 130042	419.00	05 130043	499.00
05 130038	169.00	05 130039	59.00	05 130040	549.00	05 130041	98.00	05 130042	459.00	05 130043	325.00
05 130038	389.00	05 130039	149.00	05 130040	479.00	05 130041	790.00	05 130042	449.00	05 130043	499.00
05 130038	278.00	05 130039	278.00	05 130040	278.00	05 130041	449.00	05 130042	449.00	05 130043	699.00
05 130038	399.00	05 130039	298.00	05 130040	198.00	05 130041	149.99	05 130042	139.99	05 130043	643.00
05 130038	234.80	05 130039	139.45	05 130040	188.00	05 130041	196.80	05 130042	118.00	05 130043	258.00
05 130038	84.80	05 130039	104.80	05 130040	118.00	05 130041	104.00	05 130042	535.00	05 130043	400.00
05 130038	171.90	05 130039	89.80	05 130040	345.00	05 130041	229.00	05 130042	899.00	05 130043	439.00
05 130038	498.00	05 130039	899.00	05 130040	368.00	05 130041	1199.00	05 130042	799.00	05 130043	689.00
05 130038	1199.00	05 130039	249.00	05 130040	499.00	05 130041	549.99	05 130042	279.00	05 130043	119.00
05 130038	1090.00	05 130039	128.00	05 130040	169.00	05 130041	1699.00	05 130042	159.00	05 130043	119.00
05 130038	299.00	05 130039	298.00	05 130040	298.00	05 130041	489.00	05 130042	295.00	05 130043	389.00
05 140004	729.00	05 140005	389.00	05 140006	99.00	05 140007	329.00	05 140008	619.00	05 140009	399.00
05 140010	415.00	05 140011	289.89	05 140012	459.00	05 140013	548.00	05 140014	299.00	05 140015	199.00
05 140016	569.00	05 140017	298.00	05 140018	549.00	05 140019	398.00	05 140020	619.00	05 140021	213.00
05 140022	198.00	05 140023	229.00	05 140024	259.00	05 140025	999.00	05 140026	299.00	05 140027	259.00
05 140034	559.00	05 140035	699.99	05 140036	599.00	05 140037	849.00	05 140038	509.00	05 140039	749.00
05 140036	349.00	05 140037	699.00	05 140038	279.00	05 140039	349.99	05 140040	599.00	05 140041	569.00
05 140036	458.00	05 140037	1599.00	05 140038	189.90	05 140039	458.00	05 140040	839.00	05 140041	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
05 169006	400.00	05 169007	45.00	05 169008	1300.00	05 169009	120.00	05 169010	350.00	05 169011	2000.00
05 169012	50.00	05 179001	20020.50	05 179002	7070.50	05 179003	14320.00	05 179004	22046.00	05 179005	13499.00
05 179006	7990.00	05 179007	21990.00	05 179008	6006.00	05 179009	27990.00	05 179010	10298.00	05 179011	11499.00
05 179012	15990.00	05 180001	13490.90	05 180002	1780.00	05 180003	702.76	05 180004	1665.90	05 180005	2260.00
05 180006	2699.00	05 180007	1090.00	05 180008	7219.00	05 181001	6959.00	05 181002	7390.00	05 181003	3685.22
05 181004	6699.00	05 181005	8429.00	05 181006	6599.00	05 181007	10390.00	05 181008	3552.00	05 182001	6231.25
05 182002	4999.00	05 182003	5039.00	05 182004	2990.00	05 182005	2646.00	05 182006	3299.00	05 182007	3990.00
05 182008	3199.00	05 183001	6650.00	05 183002	1842.39	05 183003	2990.00	05 183004	5656.00	05 183005	1256.54
05 183006	3399.00	05 183007	2240.00	05 183008	2550.00	05 184001	1532.50	05 184002	2990.00	05 184003	3840.00
05 184004	4699.00	05 184005	3209.00	05 184006	3990.00	05 184007	3199.00	05 184008	6299.00	05 185001	30497.00
05 185002	10190.00	05 185003	9990.00	05 185004	9999.00	05 185005	16995.00	05 185006	6259.00	05 185007	10599.00
05 185008	18470.00	05 186001	11566.00	05 186002	17499.00	05 186003	5117.00	05 186004	15990.00	05 186005	11600.00
05 186006	8526.91	05 186007	7999.00	05 186008	7900.00	05 187001	8799.20	05 187002	7990.00	05 187003	6490.00
05 187004	7990.00	05 187005	4930.00	05 187006	13799.00	05 187007	8999.00	05 187008	16890.00	05 188001	7990.00
05 188002	7083.00	05 188003	9599.20	05 188004	11599.00	05 188005	14490.00	05 188006	6990.00	05 188007	6499.00
05 188008	8733.00	05 189001	2790.00	05 189002	4990.00	05 189003	12790.00	05 189004	14499.00	05 189005	5635.00
05 189006	699.00	05 189007	7196.99	05 189008	7411.15	05 190001	729.00	05 190002	1029.00	05 190003	799.00
05 190004	849.00	05 190005	1999.00	05 190006	2185.00	05 190007	963.00	05 190008	2399.00	05 191001	379.00
05 191002	3604.13	05 191003	449.00	05 191004	239.00	05 191005	649.00	05 191006	329.00	05 191007	269.00
05 191008	689.00	05 191009	8720.00	05 191010	439.00	05 191011	259.00	05 191012	1697.00	05 192001	730.50
05 192002	575.00	05 192003	499.00	05 192004	1299.00	05 192005	699.00	05 192006	524.00	05 192007	488.00
05 192008	924.00	05 193001	1849.00	05 193002	549.00	05 193003	1499.00	05 193004	474.50	05 193005	999.00
05 193006	539.00	05 193007	527.00	05 193008	549.00	05 194001	915.00	05 194002	3990.00	05 194003	1999.00
05 194004	2699.00	05 194005	1799.00	05 194006	1999.00	05 194007	1499.00	05 194008	1339.00	05 195001	558.00
05 195002	299.00	05 195003	798.00	05 195004	506.00	05 195005	149.90	05 195006	672.00	05 195007	429.00
05 195008	129.00	05 196001	11226.32	05 197001	5299.20	05 197002	11299.00	05 197003	2290.00	05 197004	3779.00
05 197005	4965.00	05 197006	14590.00	05 197007	7790.00	05 197008	4990.00	05 197009	2299.00	05 197010	5499.00
05 197011	6099.00	05 197012	52490.00	05 198001	997.00	05 198002	4190.00	05 198003	7799.00	05 198004	4790.00
05 198005	9990.00	05 198006	2990.00	05 198007	4519.00	05 198008	2974.00	05 198009	898.50	05 198010	590.00
05 198011	1099.00	05 198012	2659.00	05 198013	2199.00	05 198014	2249.00	05 198015	3799.00	05 198016	2660.00
05 199001	910.00	05 199002	910.00	05 199003	9499.00	05 199004	990.00	05 199005	2490.00	05 199006	589.42
05 199007	2299.00	05 199008	587.00	05 200001	27.00	05 200002	40.58	05 200003	45.00	05 200004	42.20
05 200005	34.80	05 200006	36.90	05 200007	39.90	05 200008	72.00	05 201001	19.90	05 201002	20.90
05 201003	63.75	05 201004	32.90	05 201005	75.00	05 201006	41.00	05 201007	26.90	05 201008	14.70
05 202001	101.25	05 202002	156.00	05 202003	93.00	05 202004	44.90	05 202005	51.90	05 202006	96.50
05 202007	94.01	05 202008	51.50	05 203001	15.50	05 203002	4.00	05 203003	8.50	05 203004	6.99
05 203005	3.50	05 203006	9.00	05 203007	3.00	05 203008	9.00	05 204001	20.50	05 204002	112.00
05 204003	17.62	05 204004	20.00	05 204005	91.19	05 204006	40.00	05 204007	104.00	05 204008	110.00
05 205001	44.90	05 205002	69.00	05 205003	229.00	05 205004	179.00	05 206001	939.00	05 206002	359.00
05 206003	133.99	05 206004	41.90	05 206005	50.32	05 206006	199.00	05 206007	284.42	05 206008	229.90
05 207001	546.51	05 207002	226.56	05 207003	229.00	05 207004	649.00	05 207005	249.00	05 207006	659.00
05 207007	259.00	05 207008	79.29	05 208001	109.00	05 208002	269.00	05 208003	24.00	05 208004	359.00
05 208005	129.90	05 208006	179.00	05 208007	71.50	05 208008	585.00	05 209001	255.00	05 209002	471.92
05 209003	348.00	05 209004	799.00	05 209005	219.90	05 209006	999.00	05 209007	569.00	05 209008	219.00
05 209009	339.90	05 209010	799.00	05 209011	200.00	05 209012	165.00	05 209013	248.00	05 209014	599.00
05 209015	499.00	05 209016	650.00	05 210001	8.00	05 210002	8.35	05 210003	15.75	05 210004	69.00
05 210005	19.00	05 210006	459.90	05 210007	34.90	05 210008	569.00	05 210009	14.09	05 210010	16.90
05 210011	40.00	05 210012	41.09	05 210013	118.00	05 210014	24.90	05 210015	116.00	05 210016	39.00
05 211001	399.90	05 211002	599.00	05 211003	2339.00	05 211004	379.90	05 211005	134.00	05 211006	298.00
05 211007	269.00	05 211008	699.00	05 212001	129.90	05 212002	89.00	05 212003	169.00	05 212004	49.00
05 212005	44.00	05 212006	269.00	05 212007	199.00	05 212008	89.00	05 213001	815.00	05 213002	119.00
05 213003	675.00	05 213004	149.99	05 213005	459.00	05 213006	56.40	05 213007	499.00	05 213008	70.74
05 214001	18.90	05 214002	34.00	05 214003	30.10	05 214004	35.56	05 214005	31.00	05 214006	23.98
05 214007	30.83	05 214008	28.30	05 214009	34.20	05 214010	25.11	05 214011	39.87	05 214012	33.00
05 214013	31.90	05 214014	27.49	05 214015	32.00	05 214016	29.80	05 215001	15.88	05 215002	149.16
05 215003	18.50	05 215004	15.56	05 215005	24.00	05 215006	19.94	05 215007	18.24	05 215008	12.90
05 215009	8.31	05 215010	33.33	05 215011	44.00	05 215012	83.00	05 216001	7.25	05 216002	6.35
05 216003	61.90	05 216004	15.79	05 216005	9.19	05 216006	12.00	05 217001	11.26	05 216008	5.90
05 217001	34.75	05 217002	34.98	05 217003	19.75	05 217004	29.14	05 217005	41.43	05 217006	54.90
05 217007	38.75	05 217008	50.60	05 217009	34.44	05 217010	34.00	05 217011	22.73	05 217012	62.50
05 218001	26.50	05 218002	59.99	05 218003	36.00	05 218004	14.60	05 218005	44.20	05 218006	77.05
05 218007	15.00	05 218008	45.88	05 219001	9.10	05 219002	26.99	05 219003	26.50	05 219004	12.35
05 219005	43.90	05 219006	12.15	05 219007	5.50	05 219008	9.50	05 229001	176.00	05 229002	1137.00
05 229003	129.90	05 229004	348.00	05 229005	251.60	05 229006	560.00	05 229007	684.00	05 229008	312.00
05 229009	218.00	05 229010	80.59	05 229011	514.50	05 229012	487.00	05 229013	543.90	05 229014	239.00
05 229015	140.99	05 229016	395.00	05 229017	321.00	05 229018	303.00	05 229019	892.00	05 229020	188.00
05 229021	365.00	05 229022	104.64	05 229023	333.00	05 229024	412.50	05 229025	392.52	05 229026	277.00
05 229027	481.50	05 229028	246.50	05 229029	378.00	05 229030	1099.99	05 229031	732.55	05 229032	437.00
05 229033	587.50	05 229034	230.50	05 229035	337.73	05 229036	820.50	05 229037	623.20	05 229038	851.48
05 229039	546.50	05 230001	491.85	05 230002	310.00	05 230003	484.00	05 230004	344.00	05 230005	25.50
05 230006	335.00	05 230007	352.00	05 230008	119.00	05 230009	351.00	05 230010	310.00	05 230011	258.00
05 230012	1016.50	05 231001	718.00	05 231002	599.99	05 231003	410.50	05 231004	454.00	05 231005	404.26
05 231006	647.78	05 231007	411.00	05 231008	420.50	05 232001	70.69	05 232002	92.00	05 232003	53.23
05 232004	288.50	05 232005	63.50	05 232006	158.40	05 232007	49.00	05 232008	131.50	05 233001	183.00
05 233002	253.00	05 233003	143.00	05 233004	90.00	05 233005	205.00	05 233006	106.50	05 233007	125.00
05 233008	261.00	05 233009	259.00	05 233010	99.99	05 233011	316.00	05 233012	375.93	05 234001	345.65
05 234002	268.00	05 234003	209.00	05 234004	809.00	05 234005	255.00	05 234006	339.99	05 234007	455.72
05 234008	425.99	05 235001	195.00	05 235002	188.90	05 235003	19.00	05 235004	54.90	05 235005	595.99
05 235006	418.21	05 23									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
05 259006	86.25	05 259007	178.13	05 259008	155.00	05 260001	102.00	05 260002	25.90	05 260003	81.45
05 260004	22.99	05 260005	9.00	05 260006	35.60	05 260007	15.50	05 260008	51.00	05 261001	125.00
05 261002	31.00	05 261003	48.99	05 261004	248.00	05 261005	31.00	05 261006	525.00	05 261007	96.50
05 261008	138.50	05 261009	98.50	05 261010	105.04	05 261011	725.00	05 261012	520.00	05 261013	41.59
05 261014	20.90	05 261015	34.90	05 261016	89.00	05 262001	13.90	05 262002	73.00	05 262003	131.00
05 262004	24.90	05 262005	31.90	05 262006	11.00	05 262007	59.00	05 262008	52.00	05 263001	17.50
05 263002	18.25	05 263003	18.99	05 263004	28.90	05 263005	11.90	05 263006	17.50	05 263007	95.75
05 263008	17.00	05 263009	30.04	05 263010	39.90	05 263011	14.90	05 263012	19.95	05 263013	17.65
05 263014	20.00	05 263015	12.00	05 263016	33.75	05 264001	126.00	05 264002	89.99	05 264003	59.50
05 264004	225.00	05 264005	198.50	05 264006	92.00	05 264007	107.10	05 264008	198.00	05 265001	26.90
05 265002	38.49	05 265003	45.70	05 265004	20.00	05 265005	15.40	05 265006	16.80	05 265007	59.90
05 265008	24.90	05 266001	35.00	05 266002	14.50	05 266003	9.63	05 266004	14.50	05 266005	16.31
05 266006	36.45	05 266007	13.90	05 266008	29.42	05 276001	9.67	05 276002	10.19	05 276003	9.67
05 276004	12.00	05 276005	11.71	05 276006	11.71	05 276007	10.00	05 276008	9.67	05 277001	11.19
05 277002	11.19	05 277003	12.00	05 277004	11.19	05 277005	11.71	05 277006	10.19	05 277007	12.98
05 277008	11.71	05 278001	260.00	05 278002	380.00	05 278003	310.00	05 278004	8.78	05 278005	5.22
05 278006	90.00	05 278007	10.53	05 278008	6.27	05 279001	4.50	05 279002	4.50	05 279003	4.50
05 279004	4.50	05 280001	350.00	05 280002	350.00	05 280003	520.00	05 280004	115.00	05 280005	821.00
05 280006	1050.00	05 280007	780.00	05 280008	555.00	05 281001	949.00	05 281002	1953.50	05 281003	2607.00
05 281004	7389.00	05 281005	9779.25	05 281006	2145.00	05 281007	5440.00	05 281008	4186.00	05 282001	459900.00
05 282002	374500.00	05 282003	360100.00	05 282004	839900.00	05 282005	246900.00	05 282006	246900.00	05 282007	202990.00
05 282008	289000.00	05 282009	251900.00	05 282010	176029.00	05 282011	560000.00	05 282012	699900.00	05 282013	369990.00
05 282014	275800.00	05 282015	311900.00	05 282016	711500.00	05 282017	382200.00	05 282018	353300.00	05 282019	205000.00
05 282020	719900.00	05 282021	162700.00	05 282022	514600.00	05 282023	200200.00	05 282024	400900.00	05 283001	2799.00
05 283002	1499.00	05 283003	1499.00	05 283004	4599.00	05 283005	33800.00	05 283006	2599.00	05 283007	1641.85
05 283008	5699.00	05 284001	16.07	05 284002	16.07	05 284003	16.07	05 284004	16.07	05 284005	16.07
05 284006	16.07	05 284007	16.07	05 284008	16.07	05 284009	16.07	05 284010	16.06	05 284011	16.07
05 284012	16.09	05 284013	16.07	05 284014	16.07	05 284015	15.98	05 284016	16.08	05 284017	16.07
05 284018	16.07	05 284019	16.06	05 284020	16.06	05 285001	18.01	05 285002	18.01	05 285003	18.02
05 285004	18.01	05 285005	18.01	05 285006	18.02	05 285007	18.01	05 285008	18.01	05 285009	18.01
05 285010	18.01	05 285011	18.01	05 285012	18.02	05 285013	18.01	05 285014	18.01	05 285015	17.92
05 285016	18.02	05 285017	18.01	05 285018	18.01	05 285019	18.01	05 285020	18.01	05 286001	91.56
05 286002	39.11	05 286003	79.28	05 286004	67.39	05 286005	118.68	05 286006	74.00	05 286007	103.16
05 286008	91.97	05 287001	549.00	05 287002	779.00	05 287003	749.00	05 287004	1185.00	05 287005	500.00
05 287006	849.00	05 287007	656.00	05 287008	1123.46	05 288001	200.00	05 288002	990.00	05 288003	123.00
05 288004	65.00	05 288005	69.90	05 288006	28.75	05 288007	40.00	05 288008	25.00	05 289001	865.00
05 289002	1061.00	05 289003	1599.00	05 289004	1450.00	05 289005	2115.00	05 289006	1642.00	05 289007	1599.90
05 289008	1330.00	05 290001	13540.92	05 290002	13540.93	05 290003	13540.93	05 291001	1615.88	05 292001	406.00
05 292002	559.00	05 292003	300.00	05 292004	500.00	05 292005	665.00	05 292006	405.00	05 292007	580.00
05 292008	450.00	05 293001	450.00	05 293002	305.00	05 293003	2800.00	05 293004	860.00	05 293005	360.00
05 293006	800.00	05 293007	1392.00	05 293008	450.00	05 294001	95.00	05 294002	160.00	05 294003	80.00
05 294004	110.00	05 294005	80.00	05 294006	70.00	05 294007	120.00	05 294008	145.00	05 295011	84.00
05 295020	13.00	05 295089	39.00	05 295090	65.00	05 295091	109.00	05 295128	56.00	05 295139	219.00
05 295177	20.00	05 296001	5.00	05 296002	18.00	05 296003	20.00	05 296004	12.00	05 306001	5949.00
05 306002	7996.50	05 306003	821.17	05 306004	9702.42	05 306005	905.83	05 306006	3571.25	05 306007	1654.17
05 306008	1030.67	05 307001	4556.67	05 307002	2808.33	05 307003	3950.00	05 307004	4199.17	05 307005	3691.67
05 307006	2691.67	05 307007	2039.58	05 307008	3258.33	05 308001	3959.25	05 308002	1360.42	05 308003	641.67
05 308004	5124.58	05 308005	597.50	05 308006	2107.72	05 308007	679.08	05 308008	2337.50	05 309001	2240.57
05 309002	3966.67	05 309003	3126.67	05 309004	2533.33	05 309005	3804.17	05 309006	4502.08	05 309007	2284.17
05 309008	2235.00	05 310001	3845.00	05 310002	2267.75	05 310003	3179.17	05 310004	1950.00	05 310005	2404.33
05 310006	4153.00	05 310007	5783.33	05 310008	2701.83	05 311001	2799.00	05 311002	1570.00	05 311003	2900.00
05 311004	11454.00	05 311005	6600.00	05 311006	11860.00	05 311007	2784.00	05 311008	29400.00	05 312001	1007.50
05 312002	761.67	05 312003	966.67	05 312004	533.33	05 312005	2950.00	05 312006	1550.00	05 312007	729.17
05 312008	1225.00	05 313001	8237.50	05 313002	1466.67	05 313003	1881.67	05 313004	2116.67	05 313005	1810.75
05 313006	3941.67	05 313007	2099.33	05 313008	1987.50	05 314001	298.00	05 314002	94.00	05 314003	99.00
05 314004	171.14	05 314005	275.00	05 314006	46.50	05 314007	225.00	05 314008	225.00	05 315001	162.00
05 315002	180.00	05 315003	190.00	05 315004	350.00	05 315005	300.00	05 315006	300.00	05 315007	231.00
05 315008	200.00	05 315009	330.00	05 315010	220.00	05 315011	365.00	05 315012	365.00	05 315013	365.00
05 315014	565.00	05 315015	176.00	05 315016	345.00	05 315017	422.00	05 315018	230.00	05 315019	284.00
05 315020	232.00	05 315021	194.00	05 315022	192.00	05 315023	80.00	05 315024	320.00	05 315025	260.00
05 315026	220.00	05 315027	209.00	05 315028	283.00	05 316001	59.00	05 316002	36.01	05 316003	36.60
05 316004	99.00	05 316005	43.00	05 316006	45.49	05 316007	23.00	05 316008	37.00	05 316009	189.00
05 316010	195.00	05 316011	47.90	05 316012	51.30	05 316013	25.82	05 316014	19.50	05 316015	85.00
05 316016	95.10	05 316017	5.00	05 316018	11.00	05 316019	7.50	05 316020	24.85	05 317001	6854.91
05 317002	3165.78	05 317003	2173.29	05 317004	2827.65	05 317005	9605.75	05 317006	3365.13	05 317007	4780.25
05 317008	5775.00	05 317009	3242.50	05 317010	9231.81	05 317011	5377.50	05 317012	4305.88	05 318001	1090.00
05 318002	1666.00	05 318003	950.00	05 318004	1487.00	05 318005	2119.00	05 318006	1190.00	05 318007	1700.00
05 318008	795.00	05 318009	1416.00	05 318010	2075.00	05 318011	760.00	05 318012	1079.00	05 318013	1696.00
05 318014	990.00	05 318015	800.00	05 318016	930.00	05 318017	1623.00	05 318018	550.00	05 318019	1537.50
05 318020	714.00	05 318021	2181.00	05 318022	850.00	05 318023	1547.00	05 318024	550.00	05 319001	499.00
05 319002	180.00	05 319003	196.00	05 319004	256.00	05 319005	360.00	05 319006	849.00	05 319007	280.00
05 319008	319.00	05 320001	77.00	05 320002	250.00	05 320003	15.00	05 320004	225.00	05 320005	120.00
05 320006	249.00	05 320007	190.00	05 320008	85.00	05 320009	120.00	05 320010	120.00	05 320011	90.00
05 320012	80.00	05 320013	55.00	05 320014	110.00	05 320015	115.00	05 320016	215.00	05 320017	120.00
05 320018	190.00	05 320019	220.00	05 320020	150.00	05 321001	50.00	05 321002	56.00	05 321003	27.00
05 321004	35.00	05 321005	52.00	05 321006	35.00	05 321007	39.00	05 321008	50.00	05 322001	500.00
05 322002	389.00	05 322003	199.00	05 322004	599.00	05 322005	999.00	05 322006	10.00	05 322007	449.00
05 322008	639.00	05 323001	80.00	05 323002	80.00	05 323003	15.00	05 323004	150.00	05 323005	24.00
05 323006	100.00	05 323007	100.00	05 323008							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
06 005004	6.00	06 005005	10.00	06 005006	9.00	06 006001	3.50	06 006002	4.00	06 006003	3.20
06 006004	2.90	06 006005	4.50	06 006006	4.00	06 007001	56.44	06 007002	47.27	06 007003	57.14
06 007004	57.32	06 008001	72.44	06 008002	133.33	06 008003	175.00	06 008004	139.29	06 009001	98.80
06 009002	95.00	06 009003	240.00	06 009004	130.00	06 010001	39.88	06 010002	83.58	06 010003	47.44
06 010004	91.24	06 010005	63.95	06 010006	86.72	06 010007	74.14	06 010008	52.50	06 011001	31.60
06 011002	27.50	06 011003	23.06	06 011004	27.73	06 012001	26.36	06 012002	16.00	06 012003	27.03
06 012004	25.00	06 013001	12.40	06 013002	31.88	06 013003	42.50	06 013004	10.63	06 014001	113.75
06 014002	69.28	06 014003	58.46	06 014004	175.00	06 014005	49.86	06 014006	57.42	06 015001	26.20
06 015002	28.63	06 015003	16.67	06 015004	16.00	06 015005	21.50	06 015006	15.33	06 016001	21.90
06 016002	115.00	06 016003	61.50	06 016004	22.65	06 016005	40.75	06 016006	35.90	06 016007	45.00
06 016008	34.50	06 016009	20.08	06 016010	25.50	06 016011	42.50	06 016012	42.90	06 017001	96.50
06 017002	78.00	06 017003	82.00	06 017004	83.89	06 017005	99.00	06 017006	78.90	06 017007	83.00
06 017008	86.00	06 017009	83.00	06 017010	84.00	06 017011	79.50	06 017012	98.00	06 017013	106.39
06 017014	89.00	06 017015	70.65	06 017016	55.75	06 017017	59.90	06 017018	75.70	06 018001	168.00
06 018002	120.00	06 018003	145.90	06 018004	171.40	06 018005	172.37	06 018006	104.00	06 018007	92.00
06 018008	95.00	06 018009	154.90	06 018010	119.69	06 018011	189.00	06 018012	64.80	06 018013	117.50
06 018014	170.50	06 018015	99.00	06 018016	62.00	06 018017	125.25	06 018018	86.50	06 018019	186.50
06 018020	325.00	06 018021	288.00	06 018022	260.00	06 018023	146.00	06 018024	265.00	06 018025	399.38
06 018026	349.00	06 018027	117.00	06 018028	150.00	06 018029	135.00	06 018030	130.00	06 018031	95.00
06 018032	66.50	06 018033	84.90	06 018034	80.00	06 019001	29.90	06 019002	40.00	06 019003	36.50
06 019004	22.55	06 019005	59.90	06 019006	29.90	06 019007	75.00	06 019008	9.50	06 020001	69.90
06 020002	67.60	06 020003	88.00	06 020004	78.55	06 021001	83.00	06 021002	101.25	06 021003	112.00
06 021004	192.50	06 021005	130.00	06 021006	87.95	06 022001	78.00	06 022002	112.33	06 022003	69.08
06 022004	63.00	06 023001	109.00	06 023002	79.07	06 023003	82.50	06 023004	134.00	06 023005	94.50
06 023006	685.22	06 023007	210.00	06 023008	800.00	06 023009	729.00	06 023010	382.50	06 024001	224.00
06 024002	282.36	06 024003	244.80	06 024004	190.00	06 025001	30.83	06 025002	48.00	06 025003	89.00
06 025004	108.00	06 025005	49.90	06 025006	60.00	06 025007	82.80	06 025008	60.00	06 025009	110.00
06 025010	124.00	06 025011	132.00	06 025012	68.00	06 025013	109.90	06 025014	138.00	06 025015	144.00
06 025016	136.75	06 026001	300.00	06 026002	246.00	06 026003	239.00	06 026004	233.00	06 027001	160.00
06 027002	100.50	06 027003	69.00	06 027004	75.00	06 028001	60.00	06 028002	63.06	06 028003	77.14
06 028004	103.57	06 028005	86.05	06 028006	53.57	06 029001	261.90	06 029002	147.86	06 029003	305.88
06 029004	619.13	06 030001	28.96	06 030002	14.93	06 030003	16.01	06 030004	18.00	06 030005	11.07
06 030006	16.38	06 030007	14.50	06 030008	17.90	06 030009	14.27	06 030010	14.27	06 031001	163.89
06 031002	93.48	06 031003	130.21	06 031004	99.73	06 032001	281.25	06 032002	238.68	06 032003	35.35
06 032004	40.02	06 032005	34.62	06 032006	88.70	06 033001	40.00	06 033002	28.00	06 033003	22.90
06 033004	28.93	06 033005	41.67	06 033006	31.67	06 034001	101.10	06 034002	160.53	06 034003	74.90
06 034004	99.90	06 035001	126.00	06 035002	334.29	06 035003	116.00	06 035004	205.55	06 036001	157.00
06 036002	105.90	06 036003	135.00	06 036004	89.90	06 037001	65.50	06 037002	46.07	06 037003	44.33
06 037004	50.03	06 038001	116.00	06 038002	150.00	06 039001	117.74	06 039002	170.00	06 039003	38.05
06 039002	124.29	06 039003	25.50	06 039004	17.00	06 040001	164.44	06 040002	56.17	06 040003	190.31
06 040004	131.81	06 041001	145.83	06 041002	87.50	06 041003	122.86	06 041004	89.29	06 042001	36.50
06 042002	25.00	06 042003	29.00	06 042004	21.90	06 042005	39.58	06 042006	47.75	06 043001	57.61
06 043002	29.07	06 043003	42.50	06 043004	26.56	06 043005	23.61	06 043006	28.33	06 043007	119.25
06 043008	30.56	06 043009	25.22	06 043010	29.00	06 044001	24.65	06 044002	44.80	06 044003	28.00
06 044004	27.40	06 044005	44.80	06 044006	27.00	06 044007	26.00	06 044008	26.55	06 045001	16.15
06 045002	16.50	06 045003	19.90	06 045004	16.30	06 045005	22.50	06 045006	13.80	06 045007	12.75
06 045008	15.18	06 046001	74.50	06 046002	78.00	06 046003	77.70	06 046004	37.50	06 046005	84.63
06 046006	76.25	06 046007	87.73	06 046008	94.25	06 047001	29.50	06 047002	25.00	06 047003	26.90
06 047004	20.30	06 047005	9.90	06 047006	69.00	06 047007	26.00	06 047008	9.05	06 047009	48.45
06 047010	15.00	06 047011	14.06	06 047012	8.50	06 047013	16.83	06 047014	17.55	06 047015	45.81
06 047016	65.64	06 047017	22.03	06 047018	27.50	06 047019	30.70	06 047020	24.50	06 048001	23.65
06 048002	15.05	06 048003	27.75	06 048004	20.80	06 048005	17.55	06 048006	20.00	06 048007	23.63
06 048008	10.50	06 049001	17.90	06 049002	13.50	06 049003	10.33	06 049004	24.00	06 049005	16.75
06 049006	13.73	06 049007	13.50	06 049008	11.25	06 050001	22.00	06 050002	25.90	06 050003	26.80
06 050004	25.00	06 050005	21.64	06 050006	22.00	06 050007	34.05	06 050008	18.75	06 051001	22.93
06 051002	21.24	06 051003	14.05	06 051004	18.80	06 051005	17.83	06 051006	17.83	06 051007	14.75
06 051008	27.50	06 052001	38.00	06 052002	41.50	06 052003	69.80	06 052004	79.80	06 052005	79.88
06 052006	60.00	06 052007	50.45	06 052008	45.00	06 053001	34.00	06 053002	30.65	06 053003	48.05
06 053004	20.00	06 053005	38.89	06 053006	27.00	06 053007	34.50	06 053008	26.25	06 054001	31.05
06 054002	39.90	06 054003	28.23	06 054004	29.80	06 055001	78.88	06 055002	61.30	06 055003	39.00
06 055004	79.80	06 055005	37.00	06 055006	66.66	06 055007	56.50	06 055008	37.50	06 056001	10.40
06 056002	4.05	06 056003	7.90	06 056004	8.80	06 056005	7.13	06 056006	8.86	06 056007	7.00
06 056008	10.90	06 057001	19.15	06 057002	17.30	06 057003	18.65	06 057004	23.75	06 058001	23.18
06 058002	9.80	06 058003	18.35	06 058004	21.38	06 058005	9.00	06 058006	14.95	06 058007	21.05
06 058008	17.55	06 058009	18.00	06 058010	25.63	06 058011	12.10	06 058012	23.63	06 058013	26.50
06 058014	21.00	06 059001	7.90	06 059002	13.90	06 059003	17.80	06 059004	21.55	06 059005	8.08
06 059006	12.50	06 059007	17.00	06 059008	10.00	06 059009	14.50	06 059010	16.00	06 060001	8.50
06 060002	12.65	06 060003	12.05	06 060004	10.00	06 060005	9.50	06 060006	7.00	06 060007	8.73
06 060008	13.00	06 060009	10.50	06 060010	10.38	06 061001	13.25	06 061002	10.50	06 061003	35.00
06 061004	134.00	06 061005	6.90	06 061006	6.90	06 061007	18.65	06 061008	31.80	06 062001	20.40
06 062002	23.55	06 062003	44.40	06 062004	25.80	06 062005	36.65	06 062006	25.00	06 062007	34.50
06 062008	23.00	06 063001	31.45	06 063002	20.00	06 063003	36.90	06 063004	23.30	06 063005	16.00
06 063006	20.50	06 063007	17.50	06 063008	25.00	06 063009	20.88	06 063010	21.73	06 064001	18.00
06 064002	12.50	06 064003	11.90	06 064004	11.80	06 064005	16.25	06 064006	16.25	06 064007	16.00
06 064008	9.50	06 065001	22.95	06 065002	19.30	06 065003	34.85	06 065004	25.80	06 065005	16.90
06 065006	15.50	06 065007	15.45	06 065008	12.38	06 066001	19.05	06 066002	11.01	06 066003	23.79
06 066004	20.48	06 066005	16.46	06 066006	10.00	06 066007	15.42	06 066008	16.52	06 067001	32.75
06 067002	22.00	06 067003	39.30	06 067004	12.75	06 067005	39.90	06 067006	30.00	06 067007	36.50
06 067008	21.50	06 068001	32.98	06 068002	29.05	06 068003	26.90	06 068004	22.86	06 068005	10.00
06 068006	29.40	06 068007	19.50	06 068008	30.00	06 069001	17.55	06 069002	18.50	06 069003	18.30
06 069004	19.55	06 070001	35.05	06 070002	34.00	06 070003	15.25	06 070004	38.55	06 070005	39.90
06 070											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
06 118006	379.00	06 118007	198.00	06 118008	749.00	06 118009	339.00	06 118010	130.73	06 118011	140.79
06 118012	278.00	06 119001	209.00	06 119002	239.00	06 119003	168.24	06 119004	174.00	06 119005	99.00
06 119006	449.00	06 119007	88.00	06 119008	44.99	06 119009	34.99	06 119010	199.00	06 119011	109.00
06 119012	108.00	06 120001	29.00	06 120002	99.00	06 120003	29.00	06 120004	42.00	06 120005	42.00
06 120006	24.88	06 120007	24.99	06 120008	119.50	06 120009	47.67	06 120010	39.00	06 120011	54.50
06 120012	38.00	06 121001	799.00	06 121002	799.00	06 121003	269.90	06 121004	519.00	06 121005	579.00
06 121006	288.00	06 121007	208.00	06 121008	149.99	06 121009	139.99	06 121010	479.00	06 121011	268.00
06 121012	502.48	06 121013	389.00	06 121014	179.00	06 121015	201.29	06 121016	198.00	06 121017	298.00
06 121018	999.00	06 121019	1199.00	06 121020	431.99	06 121021	198.00	06 121022	899.00	06 121023	364.00
06 121024	249.00	06 122001	2100.00	06 122002	2490.00	06 122003	2559.00	06 122004	2025.00	06 122005	1399.00
06 122006	549.99	06 122007	799.99	06 122008	2390.00	06 122009	1999.00	06 122010	2490.00	06 122011	2390.00
06 122012	2199.00	06 123001	118.00	06 123002	499.00	06 123003	204.49	06 123004	288.00	06 123005	17.90
06 123006	122.74	06 123007	61.37	06 123008	179.00	06 123009	79.00	06 123010	1099.00	06 123011	299.00
06 123012	198.00	06 124001	184.98	06 124002	349.00	06 124003	419.00	06 124004	211.93	06 124005	146.87
06 124006	119.99	06 124007	130.12	06 124008	296.52	06 124009	198.00	06 124010	649.00	06 124011	129.00
06 124012	199.00	06 125001	149.00	06 125002	350.72	06 125003	268.00	06 125004	655.00	06 125005	68.24
06 125006	128.00	06 125007	68.00	06 125008	34.99	06 125009	49.99	06 125010	74.50	06 125011	59.00
06 125012	49.00	06 126001	159.00	06 126002	20.00	06 126003	105.00	06 126004	99.00	06 126005	35.00
06 126006	98.00	06 126007	114.80	06 126008	68.00	06 126009	98.00	06 126010	249.00	06 126011	14.80
06 126012	134.00	06 127001	395.50	06 127002	849.00	06 127003	257.62	06 127004	549.00	06 127005	249.90
06 127006	288.00	06 127007	198.00	06 127008	109.99	06 127009	699.00	06 127010	469.00	06 127011	198.00
06 127012	669.00	06 127013	349.00	06 127014	285.48	06 127015	429.00	06 127016	198.00	06 127017	208.00
06 127018	1190.00	06 127019	219.99	06 127020	419.00	06 127021	268.00	06 127022	499.00	06 127023	249.00
06 127024	183.00	06 128001	299.90	06 128002	1899.00	06 128003	284.76	06 128004	579.00	06 128005	149.00
06 128006	499.00	06 128007	455.00	06 128008	665.72	06 128009	304.67	06 128010	209.00	06 128011	1799.00
06 128012	388.00	06 128013	319.00	06 128014	199.00	06 128015	239.00	06 128016	114.28	06 128017	258.00
06 128018	322.86	06 128019	229.00	06 128020	479.00	06 128021	529.00	06 128022	1199.00	06 128023	469.00
06 128024	1299.00	06 128025	188.57	06 128026	283.81	06 128027	129.99	06 128028	152.37	06 128029	379.00
06 128030	199.00	06 128031	399.00	06 128032	289.00	06 128033	398.00	06 128034	199.00	06 128035	179.00
06 128036	59.00	06 129001	98.00	06 129002	138.47	06 129003	222.63	06 129004	159.00	06 129005	369.00
06 129006	241.10	06 129007	188.00	06 129008	219.00	06 129009	139.00	06 129010	309.16	06 129011	203.92
06 129012	549.00	06 130001	379.00	06 130002	499.00	06 130003	514.74	06 130004	89.99	06 130005	226.84
06 130006	129.90	06 130007	162.98	06 130008	199.00	06 130009	98.00	06 130010	650.00	06 130011	229.00
06 130012	148.00	06 131001	199.00	06 131002	649.00	06 131003	249.00	06 131004	650.00	06 131005	470.59
06 131006	198.00	06 131007	168.00	06 131008	139.99	06 131009	160.53	06 131010	279.00	06 131011	168.00
06 131012	324.66	06 131013	179.00	06 131014	119.00	06 131015	699.00	06 131016	158.00	06 131017	198.67
06 131018	79.99	06 131019	98.33	06 131020	229.00	06 131021	145.93	06 131022	319.20	06 131023	199.00
06 131024	68.00	06 132001	199.00	06 132002	279.00	06 132003	219.00	06 132004	118.00	06 132005	88.00
06 132006	59.99	06 132007	59.99	06 132008	129.00	06 132009	148.00	06 132010	299.00	06 132011	99.00
06 132012	68.00	06 133001	99.00	06 133002	59.00	06 133003	49.00	06 133004	69.00	06 133005	169.00
06 133006	78.00	06 133007	189.00	06 133008	12.99	06 133009	12.99	06 133010	24.00	06 133011	108.00
06 133012	119.00	06 133013	69.00	06 133014	68.00	06 133015	229.00	06 133016	68.00	06 133017	58.00
06 133018	15.22	06 133019	25.44	06 133020	64.00	06 133021	29.00	06 133022	89.00	06 133023	29.00
06 133024	58.00	06 134001	119.00	06 134002	289.00	06 134003	59.00	06 134004	42.00	06 134005	58.00
06 134006	29.99	06 134007	24.99	06 134008	59.00	06 134009	74.50	06 134010	149.00	06 134011	54.00
06 134012	54.00	06 135001	199.00	06 135002	379.00	06 135003	179.00	06 135004	149.10	06 135005	139.03
06 135006	130.96	06 135007	90.66	06 135008	349.00	06 135009	158.00	06 135010	339.00	06 135011	44.00
06 135012	138.00	06 136001	25.00	06 136002	69.00	06 136003	46.50	06 136004	39.00	06 136005	54.00
06 136006	54.00	06 136007	19.99	06 136008	34.99	06 136009	79.00	06 136010	79.00	06 136011	59.00
06 136012	58.00	06 137001	398.00	06 137002	1149.00	06 137003	249.00	06 137004	1200.00	06 137005	60.00
06 137006	55.00	06 137007	158.00	06 137008	158.00	06 137009	1322.69	06 137010	424.00	06 137011	578.00
06 137012	202.33	06 137013	232.68	06 137014	368.00	06 137015	1199.00	06 137016	699.00	06 137017	168.00
06 137018	1349.00	06 137019	484.08	06 137020	619.00	06 137021	1089.00	06 137022	149.99	06 137023	159.99
06 137024	749.00	06 137025	358.00	06 137026	899.00	06 137027	599.00	06 137028	248.00	06 138001	585.00
06 138002	515.00	06 138003	785.00	06 138004	358.00	06 138005	119.80	06 138006	380.00	06 138007	1025.00
06 138008	578.00	06 139001	2195.00	06 139002	1095.00	06 139003	1095.00	06 139004	237.00	06 139005	1125.90
06 139006	449.00	06 139007	739.98	06 139008	159.00	06 139009	129.00	06 139010	539.00	06 139011	239.00
06 139012	295.20	06 140001	499.00	06 140002	679.00	06 140003	379.00	06 140004	449.00	06 140005	228.00
06 140006	368.00	06 140007	370.00	06 140008	650.00	06 140009	637.94	06 140010	404.67	06 140011	209.00
06 140012	199.00	06 141001	740.31	06 141002	719.00	06 141003	529.00	06 141004	709.85	06 141005	730.16
06 141006	302.91	06 141007	410.00	06 141008	569.00	06 141009	579.00	06 141010	179.00	06 141011	489.00
06 141012	199.00	06 142001	689.00	06 142002	812.24	06 142003	1349.00	06 142004	201.28	06 142005	1411.21
06 142006	799.00	06 142007	999.00	06 142008	639.00	06 142009	398.00	06 142010	799.00	06 142011	539.00
06 142012	349.00	06 143001	700.45	06 143002	999.00	06 143003	299.00	06 143004	258.53	06 143005	430.50
06 143006	459.00	06 143007	679.00	06 143008	99.00	06 143009	109.00	06 143010	979.00	06 143011	649.00
06 143012	169.00	06 144001	70.00	06 144002	71.00	06 144003	12.50	06 144004	140.00	06 145001	105.00
06 145002	94.00	06 145003	45.00	06 145004	44.00	06 146001	40.00	06 146002	43.00	06 146003	40.00
06 146004	30.00	06 147001	219.00	06 147002	128.00	06 147003	98.00	06 147004	159.00	06 147005	59.99
06 147006	779.87	06 147007	1722.01	06 147008	3359.00	06 147009	199.00	06 147010	99.00	06 147011	229.00
06 147012	479.00	06 148001	229.00	06 148002	781.44	06 148007	2316.97	06 148008	449.00	06 148009	750.00
06 148010	2168.10	06 158001	1867.85	06 158002	1867.85	06 158003	1867.85	06 158004	1867.85	06 158005	1867.85
06 158006	1867.85	06 159001	107.78	06 160001	253.57	06 160002	374.07	06 160003	522.87	06 160004	99.87
06 160005	154.87	06 161001	183.47	06 161002	16.93	06 161003	33.81	06 161004	50.72	06 161005	67.93
06 161006	84.54	06 161007	101.44	06 161008	118.35	06 161009	135.26	06 161010	152.26	06 161011	169.07
06 161011	202.88	06 161012	287.10	06 161013	371.32	06 161014	581.86	06 161015	792.40	06 161016	960.83
06 161017	1063.37	06 161018	1576.09	06 161019	2088.81	06 161020	2601.53	06 161021	3114.25	06 161022	3626.97
06 161023	13660.55	06 161024	14891.89	06 161025	16123.23	06 161026	17354.57	06 161027	94.68	06 161028	329.21
06 161029	455.53	06 161030	666.07	06 161031	708.18	06 161032	18585.91	06 161033	19817.25	06 161034	24742.61
06 161035	29667.97	06 161036	34593.33	06 161037	39518.69	06 161038	4936				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
06 216004	12.90	06 217001	25.79	06 217002	27.50	06 217003	25.41	06 217004	35.00	06 217005	32.00
06 217006	35.18	06 218001	53.00	06 218002	15.42	06 218003	52.50	06 218004	148.00	06 219001	32.00
06 219002	27.50	06 219003	17.00	06 219004	60.00	06 229001	252.50	06 229002	179.05	06 229003	172.00
06 229004	385.00	06 229005	695.00	06 229006	332.95	06 229007	246.22	06 229008	361.25	06 229009	164.48
06 229010	72.50	06 229011	243.45	06 229012	1011.50	06 229013	135.52	06 229014	194.76	06 229015	159.95
06 229016	193.50	06 229017	1215.93	06 229018	816.00	06 229019	180.00	06 230001	222.00	06 230002	138.00
06 230003	555.92	06 230004	215.00	06 230005	40.00	06 230006	355.94	06 231001	279.75	06 231002	780.81
06 231003	1090.74	06 231004	57.00	06 232001	61.24	06 232002	208.00	06 232003	138.00	06 232004	88.65
06 233001	230.37	06 233002	99.00	06 233003	185.00	06 233004	565.17	06 233005	238.07	06 233006	154.00
06 234001	399.50	06 234002	311.00	06 234003	277.00	06 234004	317.25	06 235001	177.00	06 235002	272.90
06 235003	309.66	06 235004	230.90	06 236001	37.00	06 236002	29.30	06 236003	39.00	06 236004	30.80
06 237001	14.75	06 237002	152.00	06 237003	40.03	06 237004	55.17	06 238001	155.07	06 238002	180.00
06 238003	104.00	06 238004	127.12	06 239001	158.16	06 239002	77.00	06 239003	139.00	06 239004	120.00
06 240001	30.00	06 240002	189.00	06 240003	412.25	06 240004	664.00	06 241001	111.90	06 241002	144.00
06 241003	131.89	06 241004	136.30	06 242001	189.00	06 242002	49.00	06 242003	220.90	06 242004	51.50
06 243001	599.00	06 243002	600.00	06 243003	1000.00	06 243004	100.00	06 244001	2300.00	06 244002	800.00
06 244003	2700.00	06 244004	8000.00	06 244005	650.00	06 244006	500.00	06 244007	800.00	06 244008	500.00
06 245001	560.00	06 245002	300.00	06 245003	700.00	06 245004	900.00	06 245005	700.00	06 245006	800.00
06 245007	600.00	06 245008	600.00	06 246001	1450.00	06 246002	928.00	06 246003	1200.00	06 246004	1723.98
06 247001	11466.00	06 247002	5500.00	06 247003	22620.00	06 247004	14000.00	06 248001	22800.00	06 248002	5000.00
06 248003	16000.00	06 248004	18000.00	06 249001	800.00	06 249002	900.00	06 249003	300.00	06 249004	595.00
06 250001	11500.00	06 250002	19140.00	06 250003	2521.98	06 250004	1000.00	06 251001	210.00	06 251002	150.00
06 251003	60.00	06 251004	75.00	06 251005	700.00	06 251006	125.00	06 251007	100.00	06 251008	200.00
06 252001	120.00	06 252002	110.00	06 252003	200.00	06 252004	70.00	06 253001	380.00	06 253002	150.00
06 253003	600.00	06 253004	250.00	06 253005	230.00	06 253006	100.00	06 254001	206.56	06 254002	108.00
06 254003	61.39	06 254004	61.38	06 255001	93.00	06 255002	212.40	06 255003	1752.50	06 255004	71.00
06 256001	330.58	06 256002	250.00	06 256003	81.18	06 256004	287.20	06 256005	390.00	06 256006	226.67
06 257001	23.60	06 257002	38.50	06 257003	27.50	06 257004	39.80	06 258001	145.00	06 258002	174.07
06 258003	84.38	06 258004	90.00	06 258005	52.00	06 258006	74.69	06 259001	215.55	06 259002	197.92
06 259003	136.25	06 259004	232.17	06 260001	18.00	06 260002	170.00	06 260003	27.20	06 260004	337.99
06 261001	172.00	06 261002	23.50	06 261003	53.65	06 261004	199.90	06 261005	109.00	06 261006	22.00
06 261007	112.00	06 261008	24.95	06 262001	59.00	06 262002	17.50	06 262003	86.00	06 262004	52.20
06 263001	23.50	06 263002	75.50	06 263003	13.50	06 263004	24.50	06 263005	29.00	06 263006	19.90
06 263007	33.90	06 263008	31.89	06 264001	36.00	06 264002	175.00	06 264003	119.00	06 264004	125.90
06 265001	19.50	06 265002	26.00	06 265003	21.00	06 265004	41.00	06 266001	9.40	06 266002	22.88
06 266003	32.50	06 266004	11.50	06 276001	15.00	06 276002	13.00	06 276003	15.00	06 276004	13.00
06 277001	13.00	06 277002	13.00	06 277003	13.00	06 277004	13.00	06 278001	45.00	06 278002	300.00
06 278003	300.00	06 278004	100.00	06 280001	1420.00	06 280002	365.00	06 280003	731.00	06 280004	1975.00
06 281001	2141.00	06 281002	623.18	06 281003	1829.50	06 281004	2145.00	06 282001	18740.00	06 282002	19270.00
06 282003	345900.00	06 282004	554900.00	06 282005	286990.00	06 282006	276900.00	06 282007	212800.00	06 282008	178300.00
06 282009	530000.00	06 282010	302900.00	06 282011	213000.00	06 282012	404000.00	06 283001	4499.00	06 283002	27490.00
06 283003	3490.00	06 283004	2848.74	06 284001	15.41	06 284002	15.41	06 284003	15.47	06 284004	15.44
06 284005	15.44	06 284006	15.44	06 284007	15.50	06 284008	15.49	06 285001	17.15	06 285002	17.14
06 285003	17.20	06 285004	17.18	06 285005	17.19	06 285006	17.18	06 285007	17.26	06 285008	17.26
06 286001	63.42	06 286002	75.02	06 286003	90.38	06 286004	97.25	06 287001	980.89	06 287002	1087.00
06 287003	1070.00	06 287004	799.00	06 288001	32.00	06 288002	164.00	06 288003	161.00	06 288004	200.00
06 289001	1115.00	06 289002	1068.44	06 289003	1100.00	06 289004	2399.00	06 290001	12410.21	06 290002	12410.20
06 290003	12410.20	06 291001	396.67	06 292001	556.80	06 292002	2900.00	06 292003	464.00	06 292004	638.00
06 293001	16820.00	06 293002	1856.00	06 293003	464.00	06 293004	348.00	06 294001	100.00	06 294002	150.00
06 294003	150.00	06 294004	85.00	06 295099	23.00	06 295100	52.00	06 295101	75.00	06 295146	13.00
06 296001	20.00	06 296002	25.00	06 306001	5731.66	06 306002	1269.00	06 306003	4892.00	06 306004	1593.25
06 307001	2958.33	06 307002	3470.83	06 307003	4858.33	06 307004	3130.00	06 308001	1901.67	06 308002	3128.33
06 308003	941.67	06 308004	1356.67	06 309001	2254.17	06 309002	5695.83	06 309003	3537.50	06 309004	2775.00
06 310001	3775.00	06 310002	1966.67	06 310003	3735.83	06 310004	2305.00	06 311001	3300.00	06 311002	3270.00
06 311003	2200.00	06 311004	6900.00	06 312001	591.67	06 312002	808.33	06 312003	860.83	06 312004	1050.00
06 313001	2056.67	06 313002	3124.17	06 313003	2125.00	06 313004	3270.00	06 314001	25.00	06 314002	130.00
06 314003	273.00	06 314004	186.00	06 315001	120.00	06 315002	359.00	06 315003	120.00	06 315004	255.00
06 315005	120.00	06 315006	299.00	06 315007	120.00	06 315008	239.00	06 315009	120.00	06 315010	225.00
06 315011	110.00	06 315012	229.00	06 315013	120.00	06 315014	439.00	06 316001	150.00	06 316002	58.00
06 316003	95.00	06 316004	49.90	06 316005	53.00	06 316006	16.96	06 316007	41.53	06 316008	23.90
06 316009	35.30	06 316010	57.00	06 317001	5627.75	06 317002	6173.00	06 317003	3198.12	06 317004	2805.00
06 317005	6455.62	06 317006	1843.99	06 318001	1290.00	06 318002	795.00	06 318003	3298.00	06 318004	1998.95
06 318005	940.00	06 318006	1200.00	06 318007	1826.58	06 318008	700.00	06 318009	845.00	06 318010	600.00
06 318011	760.00	06 318012	695.00	06 319001	849.00	06 319002	469.00	06 319003	196.00	06 319004	360.00
06 320001	55.00	06 320002	20.00	06 320003	19000.00	06 320004	60.00	06 320005	65.00	06 320006	360.00
06 320007	160.00	06 320008	5900.00	06 320009	800.00	06 320010	60.00	06 321001	33.00	06 321002	40.00
06 321003	46.00	06 321004	63.00	06 322001	329.00	06 322002	389.00	06 322003	500.00	06 322004	499.00
06 323001	135.00	06 323002	42.00	06 323003	105.00	06 323004	70.00	06 324001	400.00	06 324002	400.00
06 324003	890.00	06 324004	1100.00	06 324005	400.00	06 324006	579.00	06 325001	8.00	06 325002	8.00
06 325003	5.00	06 325004	15.00	06 326001	50.00	06 326002	30.00	06 326003	61.00	06 326004	45.00
06 327001	46.00	06 327002	49.25	06 327003	73.33	06 327004	76.07	06 328001	1040.00	06 328002	312.96
06 328003	106.99	06 328004	356.67	06 328005	159.00	06 328006	129.00	06 328007	38.00	06 328008	220.00
06 328009	1178.00	06 329001	199.00	06 329002	549.00	06 329003	15.00	06 329004	10899.00	06 329005	4939.00
06 330001	62.00	06 330002	869.00	06 330003	299.00	06 330004	138.50	06 330005	359.95	06 330006	29.00
06 331001	279.00	06 331002	90.00	06 331003	169.00	06 331004	293.00	06 332001	795.00	06 332002	89.00
06 332003	1683.88	06 332004	3800.00	06 342001	86.00	06 342002	69.00	06 342003	97.00	06 342004	84.00
06 342005	130.00	06 342006	135.00	06 342007	75.00	06 342008	65.00	06 342009	102.00	06 342010	48.00
06 343001	471.00	06 343002	119.00	06 343003	135.00	06 343004	239.00	06 343005	291.00	06 343006	213.00
06 343007	198.00	06 343008	305.00	06 343009	65.00						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
07 025001	64.50	07 025002	49.40	07 025003	25.00	07 025004	46.49	07 025005	47.25	07 025006	53.99
07 025007	52.40	07 025008	43.00	07 025009	145.00	07 025010	205.99	07 025011	40.00	07 025012	82.90
07 025013	70.00	07 025014	144.00	07 025015	117.00	07 025016	169.90	07 026001	240.25	07 026002	229.99
07 026003	245.00	07 026004	286.73	07 027001	125.00	07 027002	72.90	07 027003	165.00	07 027004	27.99
07 028001	72.96	07 028002	79.98	07 028003	106.43	07 028004	103.57	07 028005	106.92	07 028006	118.75
07 029001	423.38	07 029002	396.31	07 029003	421.71	07 029004	447.62	07 030001	16.40	07 030002	14.50
07 030003	15.00	07 030004	14.90	07 030005	17.44	07 030006	12.68	07 030007	15.50	07 030008	38.75
07 030009	14.81	07 030010	16.00	07 031001	134.29	07 031002	170.81	07 031003	114.00	07 031004	90.78
07 032001	315.00	07 032002	294.28	07 032003	38.61	07 032004	42.08	07 032005	42.64	07 032006	54.16
07 033001	31.00	07 033002	37.70	07 033003	27.89	07 033004	37.50	07 033005	30.30	07 033006	39.58
07 034001	94.90	07 034002	111.19	07 034003	101.19	07 034004	180.00	07 035001	95.20	07 035002	68.90
07 035003	137.50	07 035004	135.50	07 036001	99.99	07 036002	85.90	07 036003	118.00	07 036004	149.38
07 037001	51.60	07 037002	58.89	07 037003	53.70	07 037004	57.78	07 038001	99.90	07 038002	96.00
07 038003	102.99	07 038004	90.00	07 039001	32.92	07 039002	70.00	07 039003	24.99	07 039004	48.00
07 040001	141.11	07 040002	172.22	07 040003	117.78	07 040004	139.06	07 041001	72.90	07 041002	127.91
07 041003	123.43	07 041004	125.00	07 042001	43.46	07 042002	24.90	07 042003	21.90	07 042004	45.99
07 042005	36.40	07 042006	52.52	07 043001	38.16	07 043002	29.49	07 043003	25.37	07 043004	36.90
07 043005	229.22	07 043006	29.28	07 043007	41.85	07 043008	22.21	07 043009	99.47	07 043010	30.63
07 044001	21.65	07 044002	32.90	07 044003	19.49	07 044004	19.80	07 044005	42.24	07 044006	27.75
07 044007	49.90	07 044008	41.17	07 045001	12.40	07 045002	29.90	07 045003	13.00	07 045004	11.49
07 045005	12.65	07 045006	11.24	07 045007	12.68	07 045008	13.90	07 046001	76.74	07 046002	55.15
07 046003	72.49	07 046004	65.98	07 046005	40.50	07 046006	50.93	07 046007	72.29	07 046008	68.02
07 047001	16.15	07 047002	25.49	07 047003	17.92	07 047004	22.65	07 047005	67.25	07 047006	59.50
07 047007	22.08	07 047008	83.57	07 047009	11.65	07 047010	49.54	07 047011	15.40	07 047012	14.90
07 047013	14.90	07 047014	12.85	07 047015	9.90	07 047016	67.49	07 047017	16.93	07 047018	20.75
07 047019	26.90	07 047020	22.49	07 048001	22.65	07 048002	27.74	07 048003	20.40	07 048004	22.55
07 048005	16.00	07 048006	16.43	07 048007	25.90	07 048008	19.74	07 049001	11.90	07 049002	14.49
07 049003	8.90	07 049004	11.18	07 049005	11.03	07 049006	9.92	07 049007	10.90	07 049008	10.24
07 050001	30.65	07 050002	26.49	07 050003	39.90	07 050004	23.90	07 050005	31.75	07 050006	31.43
07 050007	26.49	07 050008	22.15	07 051001	14.40	07 051002	16.58	07 051003	18.90	07 051004	20.44
07 051005	19.23	07 051006	20.40	07 051007	15.99	07 051008	13.99	07 052001	59.90	07 052002	37.95
07 052003	69.99	07 052004	57.98	07 052005	62.00	07 052006	47.68	07 052007	74.99	07 052008	85.00
07 053001	36.40	07 053002	30.45	07 053003	33.15	07 053004	38.90	07 053005	42.18	07 053006	36.00
07 053007	29.99	07 053008	49.99	07 054001	22.40	07 054002	32.90	07 054003	21.90	07 054004	24.99
07 055001	38.65	07 055002	56.24	07 055003	39.90	07 055004	58.00	07 055005	38.00	07 055006	59.90
07 055007	38.90	07 055008	39.99	07 056001	5.15	07 056002	7.49	07 056003	10.90	07 056004	10.80
07 056005	24.75	07 056006	8.43	07 056007	12.15	07 056008	5.99	07 057001	12.90	07 057002	13.92
07 057003	14.90	07 057004	17.65	07 058001	13.90	07 058002	12.99	07 058003	18.15	07 058004	20.99
07 058005	18.45	07 058006	20.19	07 059001	15.00	07 059002	23.24	07 059003	13.90	07 059004	18.65
07 058011	16.65	07 058012	21.00	07 058013	15.68	07 058014	11.90	07 059001	9.15	07 059002	7.24
07 059003	8.24	07 059004	12.30	07 059005	8.50	07 059006	15.00	07 059007	11.98	07 059008	7.65
07 059009	8.65	07 059010	13.42	07 060001	10.90	07 060002	12.55	07 060003	13.20	07 060004	11.24
07 060005	10.50	07 060006	9.73	07 060007	9.75	07 060008	17.99	07 060009	12.16	07 060010	17.00
07 061001	19.50	07 061002	4.99	07 061003	104.15	07 061004	109.25	07 061005	95.00	07 061006	11.15
07 061007	5.99	07 061008	19.90	07 062001	29.99	07 062002	38.35	07 062003	29.15	07 062004	110.00
07 062005	10.00	07 062006	15.90	07 062007	28.15	07 062008	19.15	07 063001	20.65	07 063002	35.24
07 063003	27.15	07 063004	27.65	07 063005	19.90	07 063006	18.50	07 063007	17.65	07 063008	27.65
07 063009	30.00	07 063010	27.99	07 064001	8.65	07 064002	15.99	07 064003	14.15	07 064004	7.50
07 064005	10.00	07 064006	8.13	07 064007	7.90	07 064008	10.99	07 065001	15.90	07 065002	21.20
07 065003	29.99	07 065004	22.40	07 065005	15.50	07 065006	17.43	07 065007	23.99	07 065008	24.19
07 066001	9.15	07 066002	9.35	07 066003	9.46	07 066004	12.99	07 066005	9.90	07 066006	8.75
07 066007	10.99	07 066008	20.00	07 067001	31.90	07 067002	33.99	07 067003	31.92	07 067004	30.65
07 067005	19.50	07 067006	19.90	07 067007	32.24	07 067008	32.17	07 068001	25.99	07 068002	25.15
07 068003	17.90	07 068004	33.80	07 068005	19.13	07 068006	20.00	07 068007	26.90	07 068008	19.24
07 069001	16.40	07 069002	18.15	07 069003	17.65	07 069004	32.99	07 070001	22.40	07 070002	31.15
07 070003	39.99	07 070004	30.90	07 070005	16.00	07 070006	21.90	07 070007	37.15	07 070008	38.70
07 071001	19.40	07 071002	16.90	07 071003	17.65	07 071004	19.97	07 072001	41.73	07 072002	45.90
07 072003	44.99	07 072004	39.90	07 073001	83.98	07 073002	86.80	07 073003	39.48	07 073004	57.00
07 074001	26.67	07 074002	22.10	07 074003	24.90	07 074004	21.76	07 074005	22.99	07 074006	26.86
07 074007	25.00	07 074008	20.00	07 075001	44.80	07 075002	61.98	07 075003	49.80	07 075004	40.20
07 076001	24.79	07 076002	29.32	07 076003	36.34	07 076004	28.49	07 077001	129.99	07 077002	249.00
07 077003	130.00	07 077004	49.50	07 077005	99.90	07 077006	50.00	07 077007	133.73	07 077008	332.00
07 078001	26.27	07 078002	13.50	07 078003	24.21	07 078004	22.00	07 079001	31.22	07 079002	33.75
07 079003	113.30	07 079004	31.08	07 080001	36.25	07 080002	54.09	07 080003	22.68	07 080004	81.58
07 081001	52.44	07 081002	38.13	07 081003	59.26	07 081004	68.71	07 081005	62.00	07 081006	46.44
07 082001	104.43	07 082002	72.92	07 082003	82.35	07 082004	92.92	07 083001	19.87	07 083002	63.93
07 083003	25.19	07 083004	70.12	07 083005	132.03	07 083006	77.60	07 084001	20.70	07 084002	23.26
07 084003	20.90	07 084004	19.49	07 084005	20.50	07 084006	17.00	07 085001	320.25	07 085002	253.19
07 085003	347.86	07 085004	621.05	07 086001	276.53	07 086002	189.00	07 086003	127.22	07 086004	117.50
07 087001	7.06	07 087002	10.00	07 087003	16.00	07 087004	11.33	07 087005	9.35	07 087006	18.33
07 087007	6.25	07 087008	19.17	07 087009	15.00	07 087010	16.67	07 088001	13.00	07 088002	8.00
07 088003	12.00	07 088004	13.00	07 088005	6.60	07 088006	1.21	07 088007	12.00	07 088008	10.50
07 089001	49.80	07 089002	85.08	07 089003	100.00	07 089004	54.87	07 090001	1.15	07 090002	10.49
07 090003	37.06	07 090004	112.86	07 091001	498.33	07 091002	442.86	07 091003	1277.78	07 091004	100.00
07 092001	167.65	07 092002	128.95	07 092003	241.12	07 092004	163.03	07 093001	5.25	07 093002	1.80
07 093003	3.00	07 093004	5.50	07 094001	111.75	07 094002	112.04	07 094003	128.13	07 094004	93.73
07 095001	78.33	07 095002	66.94	07 095003	110.54	07 095004	118.89	07 095005	314.77	07 095006	415.09
07 096001	123.53	07 096002	88.24	07 096003	110.71	07 096004	107.14	07 097001	119.00	07 097002	130.00
07 097003	120.00	07 097004	115.00	07 098001	76.00	07 098002	105.00	07 098003	179.00	07 098004	89.00
07 099001	330.00	07 099002	220.00	07 099003	220.00	07 099004	249.99	07 100001	209.00	07 100002	89.90
07 100003	180.00	07 100004	89.00	07 101001	250.00	07 101002	260.00	07 101003	189.00	07 101004	220.00
07 102001											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
07 128015	101.10	07 128016	999.00	07 128017	129.99	07 128018	249.90	07 128019	161.27	07 128020	569.00
07 128021	98.00	07 128022	548.16	07 128023	699.00	07 128024	604.82	07 128025	629.00	07 128026	1179.99
07 128027	434.08	07 128028	120.00	07 128029	279.00	07 128030	299.99	07 128031	229.90	07 128032	199.00
07 128033	995.00	07 128034	229.90	07 128035	89.90	07 128036	279.00	07 129001	199.00	07 129002	439.00
07 129003	199.90	07 129004	349.00	07 129005	258.00	07 129006	61.26	07 129007	239.99	07 129008	379.00
07 129009	224.00	07 129010	409.09	07 129011	359.00	07 129012	549.00	07 130001	379.00	07 130002	279.00
07 130003	429.00	07 130004	249.00	07 130005	159.00	07 130006	599.00	07 130007	197.34	07 130008	599.00
07 130009	239.99	07 130010	198.00	07 130011	89.99	07 130012	169.00	07 131001	299.00	07 131002	89.90
07 131003	399.00	07 131004	279.00	07 131005	439.00	07 131006	399.00	07 131007	101.33	07 131008	279.00
07 131009	299.99	07 131010	199.00	07 131011	199.00	07 131012	229.00	07 131013	169.90	07 131014	198.00
07 131015	339.00	07 131016	379.00	07 131017	91.19	07 131018	168.00	07 131019	349.00	07 131020	229.00
07 131021	339.99	07 131022	399.00	07 131023	111.46	07 131024	279.00	07 132001	219.00	07 132002	279.00
07 132003	279.00	07 132004	229.00	07 132005	199.99	07 132006	249.00	07 132007	129.90	07 132008	188.00
07 132009	139.99	07 132010	299.00	07 132011	49.00	07 132012	790.00	07 133001	79.00	07 133002	95.00
07 133003	45.00	07 133004	39.00	07 133005	149.99	07 133006	109.00	07 133007	80.91	07 133008	99.00
07 133009	75.00	07 133010	169.00	07 133011	139.00	07 133012	87.40	07 133013	62.91	07 133014	78.00
07 133015	21.99	07 133016	35.00	07 133017	19.00	07 133018	139.00	07 133019	59.00	07 133020	67.04
07 133021	19.00	07 133022	54.00	07 133023	17.90	07 133024	44.50	07 134001	115.00	07 134002	28.50
07 134003	36.90	07 134004	48.00	07 134005	29.99	07 134006	69.00	07 134007	89.90	07 134008	39.00
07 134009	15.99	07 134010	159.00	07 134011	29.99	07 134012	149.00	07 135001	199.00	07 135002	249.00
07 135003	119.90	07 135004	128.00	07 135005	869.00	07 135006	579.00	07 135007	69.99	07 135008	180.00
07 135009	149.90	07 135010	469.00	07 135011	649.99	07 135012	299.00	07 136001	55.00	07 136002	24.90
07 136003	549.00	07 136004	35.00	07 136005	49.00	07 136006	50.50	07 136007	34.90	07 136008	198.00
07 136009	29.99	07 136010	79.00	07 136011	59.90	07 136012	79.00	07 137001	589.00	07 137002	895.00
07 137003	110.00	07 137004	149.00	07 137005	280.00	07 137006	449.90	07 137007	449.90	07 137008	1269.00
07 137009	521.75	07 137010	649.90	07 137011	299.58	07 137012	1708.01	07 137013	1269.00	07 137014	449.90
07 137015	2462.00	07 137016	339.99	07 137017	2315.00	07 137018	2350.00	07 137019	499.99	07 137020	440.82
07 137021	439.00	07 137022	702.71	07 137023	344.94	07 137024	157.15	07 137025	439.99	07 137026	551.91
07 137027	579.00	07 137028	200.06	07 138001	309.99	07 138002	168.00	07 138003	777.50	07 138004	173.00
07 138005	605.00	07 138006	143.00	07 138007	910.00	07 138008	229.99	07 139001	529.00	07 139002	999.00
07 139003	375.00	07 139004	325.00	07 139005	219.00	07 139006	339.00	07 139007	169.00	07 139008	229.00
07 139009	1999.00	07 139010	1249.00	07 139011	233.00	07 139012	579.00	07 140001	629.00	07 140002	599.00
07 140003	249.00	07 140004	245.00	07 140005	354.50	07 140006	555.00	07 140007	525.50	07 140008	109.00
07 140009	649.15	07 140010	525.00	07 140011	89.00	07 140012	249.00	07 141001	895.00	07 141002	775.00
07 141003	779.00	07 141004	89.00	07 141005	449.00	07 141006	679.00	07 141007	159.00	07 141008	699.00
07 141009	199.00	07 141010	139.00	07 141011	540.09	07 141012	309.00	07 142001	1025.00	07 142002	539.00
07 142003	369.00	07 142004	539.00	07 142005	1289.00	07 142006	1295.00	07 142007	499.00	07 142008	679.00
07 142009	749.00	07 142010	399.00	07 142011	1199.00	07 142012	1369.00	07 143001	39.00	07 143002	194.07
07 143003	649.00	07 143004	198.46	07 143005	34.99	07 143006	258.00	07 143007	1099.00	07 143008	29.00
07 143009	469.00	07 143010	629.00	07 143011	349.00	07 143012	99.00	07 144001	30.00	07 144002	39.00
07 144003	75.00	07 144004	60.00	07 144005	96.00	07 144006	81.63	07 145003	130.00	07 145004	92.00
07 146001	34.00	07 146002	35.00	07 146003	40.00	07 146004	80.00	07 147001	599.00	07 147002	535.00
07 147003	119.90	07 147004	280.57	07 147005	190.75	07 147006	219.00	07 147007	189.00	07 147008	99.00
07 147009	1249.00	07 147010	299.00	07 147011	699.00	07 147012	954.00	07 148001	250.00	07 148002	995.00
07 148007	148.00	07 148008	799.00	07 148009	259.00	07 148010	180.00	07 158001	1309.88	07 158002	1309.88
07 158003	1309.88	07 158004	1309.88	07 158005	1309.88	07 158006	1309.88	07 159001	100.19	07 160001	104.03
07 160002	110.68	07 160003	596.07	07 160004	95.22	07 160005	153.01	07 160006	210.85	07 161001	20.21
07 161002	40.43	07 161003	60.64	07 161004	80.85	07 161005	101.07	07 161006	121.28	07 161007	141.49
07 161008	165.33	07 161009	189.17	07 161010	213.01	07 161011	260.68	07 161012	356.03	07 161013	477.83
07 161014	1087.18	07 161015	1899.76	07 161016	5671.29	07 161017	5902.76	07 161018	7060.15	07 161019	8217.54
07 161020	9374.93	07 161021	10532.32	07 161022	11689.71	07 161023	12847.10	07 161024	14004.49	07 161025	15161.88
07 161026	16319.27	07 161027	113.19	07 161028	416.93	07 161029	599.63	07 161030	1412.21	07 161031	1574.73
07 161032	17476.66	07 161033	18634.05	07 161034	23263.61	07 161035	27893.17	07 161036	32522.73	07 161037	37152.29
07 161038	46411.41	07 162001	16.34	07 162002	16.38	07 162003	8.83	07 162004	8.85	07 162005	16.39
07 162006	8.85	07 162007	16.15	07 162008	8.72	07 163001	250.80	07 164001	78.34	07 165001	298.54
07 166001	0.00	07 166002	0.00	07 166003	0.00	07 166004	0.00	07 166005	0.00	07 166006	0.00
07 166007	0.00	07 166008	0.00	07 166009	0.00	07 166010	0.00	07 167001	4.05	07 167002	8.68
07 167003	12.85	07 167004	8.68	07 167005	17.32	07 168001	750.00	07 168002	1300.00	07 168003	1500.00
07 168004	1800.00	07 168005	1650.00	07 168006	4000.00	07 168007	6000.00	07 168008	6000.00	07 168009	2000.00
07 168010	5600.00	07 169001	320.00	07 169002	270.00	07 169003	380.00	07 169004	5600.00	07 169005	250.00
07 169006	150.00	07 179001	12084.00	07 179002	5000.00	07 179003	28290.00	07 179004	10999.00	07 179005	8099.10
07 179006	8849.00	07 180001	2238.00	07 180002	279.00	07 180003	3890.00	07 180004	4788.98	07 181001	5882.00
07 181002	5499.00	07 181003	649.00	07 181004	3998.95	07 182001	3390.00	07 182002	2938.99	07 182003	6299.00
07 182004	3099.00	07 183001	6890.00	07 183002	3709.00	07 183003	2299.00	07 183004	3699.00	07 184001	3798.96
07 184002	4590.00	07 184003	509.00	07 184004	849.00	07 185001	8890.00	07 185002	9305.00	07 185003	5999.00
07 185004	4899.00	07 186001	10690.00	07 186002	5999.00	07 186003	4799.00	07 186004	5699.00	07 187001	5498.96
07 187002	6159.00	07 187003	8890.00	07 187004	5590.00	07 188001	2905.00	07 188002	3794.00	07 188003	7390.00
07 188004	3998.95	07 189001	8948.83	07 189002	8469.00	07 189003	10199.00	07 189004	348.99	07 190001	2548.64
07 190002	1990.00	07 190003	799.00	07 190004	358.18	07 191001	699.00	07 191002	799.00	07 191003	1999.00
07 191004	999.00	07 191005	269.00	07 191006	3599.00	07 192001	379.00	07 192002	419.00	07 192003	235.00
07 192004	699.00	07 193001	719.00	07 193002	399.00	07 193003	729.00	07 193004	399.00	07 194001	1499.00
07 194002	1990.00	07 194003	1799.00	07 194004	2499.00	07 195001	799.00	07 195002	259.00	07 195003	499.00
07 195004	249.00	07 196001	11295.32	07 197001	12079.00	07 197002	20890.00	07 197003	14199.00	07 197004	249.00
07 197005	1999.00	07 197006	3590.00	07 198001	3999.90	07 198002	3699.00	07 198003	10999.00	07 198004	5199.00
07 198005	1299.90	07 198006	1279.00	07 198007	495.00	07 198008	1240.00	07 199001	2999.90	07 199002	369.00
07 199003	520.00	07 199004	629.00	07 200001	51.90	07 200002	16.49	07 200003	29.00	07 200004	49.00
07 201001	28.60	07 201002	29.50	07 201003	38.00	07 201004	34.50	07 202001	72.34	07 202002	114.00
07 202003	20.50	07 202004	45.00	07 203001	14.50	07 203002	8.50	07 203003	15.00	07 203004	23.99
07 204001	124.77	07 204002</									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
07 255004	219.90	07 256001	134.09	07 256002	526.67	07 256003	271.80	07 256004	292.97	07 256005	249.18
07 256006	245.60	07 257001	52.55	07 257002	50.00	07 257003	45.00	07 257004	39.50	07 258001	108.10
07 258002	93.13	07 258003	71.25	07 258004	188.81	07 258005	59.33	07 258006	56.67	07 259001	325.00
07 259002	490.00	07 259003	71.25	07 259004	80.93	07 260001	37.00	07 260002	64.00	07 260003	42.90
07 260004	51.04	07 261001	25.42	07 261002	62.10	07 261003	109.00	07 261004	27.99	07 261005	147.50
07 261006	155.00	07 261007	29.47	07 261008	10.53	07 262001	59.50	07 262002	159.00	07 262003	34.90
07 262004	18.00	07 263001	18.90	07 263002	21.49	07 263003	22.50	07 263004	19.25	07 263005	16.50
07 263006	16.10	07 263007	21.90	07 263008	26.00	07 264001	38.40	07 264002	34.99	07 264003	135.00
07 264004	161.00	07 265001	16.40	07 265002	15.99	07 265003	38.50	07 265004	29.00	07 266001	20.70
07 266002	49.99	07 266003	12.00	07 266004	35.00	07 276001	7.00	07 276002	7.00	07 276003	7.00
07 276004	7.00	07 277001	7.00	07 277002	7.00	07 277003	7.00	07 277004	7.00	07 278001	250.00
07 278002	100.00	07 278003	250.00	07 278004	100.00	07 280001	2075.00	07 280002	562.50	07 280003	892.00
07 280004	770.00	07 281001	2633.00	07 281002	1794.00	07 281003	891.11	07 281004	1401.69	07 282001	604900.00
07 282002	297990.00	07 282003	235300.00	07 282004	408900.00	07 282005	213600.00	07 282006	199990.00	07 282007	421200.00
07 282008	192700.00	07 282009	250500.00	07 282010	302900.00	07 282011	749900.00	07 282012	803200.00	07 283001	14799.55
07 283002	1789.00	07 283003	3490.00	07 283004	1568.94	07 284001	12.15	07 284002	12.12	07 284003	12.12
07 284004	12.15	07 284005	12.14	07 284006	12.12	07 284007	12.16	07 284008	12.13	07 285001	14.91
07 285002	14.88	07 285003	14.89	07 285004	14.90	07 285005	14.89	07 285006	14.88	07 285007	14.90
07 285008	14.89	07 286001	67.92	07 286002	168.75	07 286003	72.22	07 286004	133.11	07 287001	1045.00
07 287002	1320.00	07 287003	519.00	07 287004	3000.00	07 288001	59.90	07 288002	179.00	07 288003	1463.00
07 288004	139.00	07 289001	1322.50	07 289002	1044.00	07 289003	1199.00	07 289004	1209.90	07 290001	12481.40
07 290002	12481.40	07 290003	12481.40	07 291001	283.84	07 292001	949.00	07 292002	100.00	07 292003	1250.00
07 292004	464.00	07 293001	370.00	07 293002	1770.00	07 293003	8000.00	07 293004	788.80	07 294001	65.00
07 294002	80.00	07 294003	95.00	07 294004	8.00	07 295189	164.00	07 296001	23.00	07 296002	28.00
07 306001	1127.92	07 306002	7796.17	07 306003	879.17	07 306004	1366.67	07 307001	2304.17	07 307002	2758.33
07 307003	3762.50	07 307004	2704.17	07 308001	363.33	07 308002	400.00	07 308003	462.50	07 308004	448.33
07 309001	4357.50	07 309002	4177.50	07 309003	3537.50	07 309004	4695.83	07 310001	1954.17	07 310002	1904.17
07 310003	2112.50	07 310004	3266.67	07 311001	10910.00	07 311002	10600.00	07 311003	25600.00	07 311004	2000.00
07 312001	691.67	07 312002	583.33	07 312003	1250.00	07 312004	458.33	07 313001	1900.00	07 313002	1837.50
07 313003	2295.83	07 313004	2655.00	07 314001	75.00	07 314002	26.00	07 314003	345.00	07 314004	225.00
07 315001	160.00	07 315002	350.00	07 315003	250.00	07 315004	280.00	07 315005	220.00	07 315006	310.00
07 315007	110.00	07 315008	210.00	07 315009	250.00	07 315010	145.00	07 315011	280.00	07 315012	190.00
07 315013	150.00	07 315014	520.00	07 316001	16.00	07 316002	108.00	07 316003	11.82	07 316004	13.75
07 316005	13.11	07 316006	59.00	07 316007	22.20	07 316008	28.00	07 316009	32.90	07 316010	26.80
07 317001	18012.88	07 317002	6992.00	07 317003	8066.43	07 317004	11428.00	07 317005	8965.00	07 317006	4053.61
07 318001	1080.00	07 318002	1459.82	07 318003	1644.00	07 318004	892.50	07 318005	975.59	07 318006	550.00
07 318007	1251.00	07 318008	2085.60	07 318009	629.00	07 318010	3044.00	07 318011	1137.60	07 318012	1299.48
07 319001	180.00	07 319002	680.00	07 319003	199.00	07 319004	196.00	07 320001	5400.00	07 320002	60.00
07 320003	60.00	07 320004	45.00	07 320005	21.00	07 320006	68.00	07 320007	125.00	07 320008	95.00
07 320009	50.00	07 320010	300.00	07 321001	73.00	07 321002	46.00	07 321003	45.00	07 321004	50.00
07 322001	300.00	07 322002	599.00	07 322003	389.00	07 322004	20.00	07 323001	104.00	07 323002	40.00
07 323003	60.00	07 323004	30.00	07 324001	100.00	07 324002	599.00	07 324003	50.00	07 324004	100.00
07 324005	350.00	07 324006	850.00	07 325001	5.00	07 325002	10.00	07 325003	5.00	07 325004	10.00
07 326001	40.00	07 326002	60.00	07 326003	27.00	07 326004	50.00	07 327001	133.53	07 327002	24.50
07 327003	66.25	07 327004	75.33	07 328001	175.00	07 328002	390.00	07 328003	99.00	07 328004	39.00
07 328005	242.00	07 328006	149.00	07 328007	359.00	07 328008	79.00	07 328009	47.52	07 328010	40.86
07 329001	4690.00	07 329002	4159.00	07 329003	4299.00	07 329004	2.90	07 330001	21.50	07 330002	379.00
07 330003	199.00	07 330004	299.00	07 330005	249.90	07 330006	69.00	07 331001	690.00	07 331002	169.00
07 331003	154.00	07 331004	55.00	07 332001	850.00	07 332002	689.00	07 332003	65.00	07 332004	99.00
07 342001	53.00	07 342002	65.00	07 342003	100.00	07 342004	105.00	07 342005	67.00	07 342006	43.00
07 342007	133.00	07 342008	47.00	07 342009	126.00	07 342010	71.00	07 343001	225.00	07 343002	293.00
07 343003	277.00	07 343004	225.00	07 343005	106.00	07 343006	142.00	07 343007	180.00	07 343008	87.00
07 343009	35.00	07 343010	148.00	07 343011	65.00	07 343012	25.00	07 343013	71.00	07 343014	40.00
07 343015	50.00	07 343016	43.98	07 343017	169.00	07 343018	134.56	07 344001	5000.00	07 344002	10000.00
07 344003	1500.00	07 344004	4000.00	07 345001	9000.00	07 345002	24800.00	07 345003	5000.00	07 345004	16612.00
07 346001	155.00	07 346002	95.00	07 346003	95.00	07 346004	354.00	07 346005	95.00	07 346006	95.00
08 001001	16.00	08 001002	16.00	08 001003	18.00	08 001004	17.00	08 001005	17.00	08 001006	16.00
08 001007	18.00	08 001008	16.00	08 001009	18.00	08 001010	18.00	08 001011	17.00	08 001012	16.00
08 001013	17.00	08 001014	18.00	08 001015	17.01	08 001016	17.00	08 001017	16.00	08 001018	17.00
08 001019	17.00	08 001020	17.00	08 002001	55.56	08 002002	64.61	08 002003	53.57	08 002004	52.00
08 003001	12.07	08 003002	12.50	08 003003	15.00	08 003004	15.00	08 003005	101.06	08 003006	73.68
08 004001	27.65	08 004002	132.00	08 004003	32.85	08 004004	24.00	08 005001	5.45	08 005002	6.00
08 005003	6.00	08 005004	4.00	08 005005	8.00	08 005006	5.50	08 006001	1.38	08 006002	1.50
08 006003	1.50	08 006004	1.40	08 006005	1.36	08 006006	3.50	08 007001	23.23	08 007002	42.50
08 007003	60.14	08 007004	54.47	08 008001	112.55	08 008002	109.80	08 008003	150.00	08 008004	95.24
08 009001	76.50	08 009002	79.00	08 009003	68.00	08 009004	80.50	08 010001	64.52	08 010002	56.70
08 010003	67.90	08 010004	72.22	08 010005	96.25	08 010006	186.67	08 010007	203.33	08 010008	56.67
08 011001	26.82	08 011002	25.00	08 011003	30.00	08 011004	21.00	08 012001	52.58	08 012002	42.83
08 012003	42.10	08 012004	41.26	08 013001	12.10	08 013002	47.60	08 013003	14.80	08 013004	30.78
08 014001	81.96	08 014002	22.11	08 014003	107.14	08 014004	107.05	08 014005	104.84	08 014006	165.10
08 015001	23.33	08 015002	18.67	08 015003	29.44	08 015004	13.89	08 015005	14.00	08 015006	19.90
08 016001	25.00	08 016002	88.25	08 016003	83.75	08 016004	12.88	08 016005	35.90	08 016006	38.50
08 016007	30.25	08 016008	33.90	08 016009	50.40	08 016010	49.00	08 016011	34.60	08 016012	39.00
08 017001	85.00	08 017002	96.50	08 017003	90.00	08 017004	82.00	08 017005	80.00	08 017006	80.00
08 017007	90.00	08 017008	81.48	08 017009	85.00	08 017010	35.00	08 017011	95.00	08 017012	99.00
08 017013	100.00	08 017014	100.00	08 017015	80.00	08 017016	85.25	08 017017	100.00	08 017018	80.00
08 018001	140.00	08 018002	135.85	08 018003	146.50	08 018004	140.00	08 018005	120.00	08 018006	112.50
08 018007	71.95	08 018008	140.00	08 018009	110.50	08 018010	120.00	08 018011	91.50	08 018012	80.00
08 018013	196.50	08 018014	81.25	08 018015	90.00	08 018016	90.00	08 018017	81.25	08 018018	84.00
08 018019	140.00	08 018020	324.00	08							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
08 048007	14.75	08 048008	23.40	08 049001	8.75	08 049002	10.20	08 049003	8.00	08 049004	10.30
08 049005	12.00	08 049006	9.40	08 049007	9.00	08 049008	11.40	08 050001	17.40	08 050002	22.50
08 050003	22.90	08 050004	23.65	08 050005	36.50	08 050006	29.00	08 050007	25.40	08 050008	21.25
08 051001	13.65	08 051002	21.80	08 051003	17.15	08 051004	23.85	08 051005	25.00	08 051006	15.08
08 051007	16.90	08 051008	16.20	08 052001	69.90	08 052002	94.05	08 052003	58.00	08 052004	103.00
08 052005	30.00	08 052006	62.95	08 052007	60.00	08 052008	69.00	08 053001	34.90	08 053002	48.13
08 053003	40.00	08 053004	36.15	08 053005	50.00	08 053006	49.00	08 053007	31.90	08 053008	42.40
08 054001	26.90	08 054002	21.13	08 054003	27.55	08 054004	15.00	08 055001	34.90	08 055002	81.33
08 055003	56.90	08 055004	66.50	08 055005	30.00	08 055006	39.70	08 055007	26.00	08 055008	39.90
08 056001	7.40	08 056002	7.50	08 056003	10.05	08 056004	10.70	08 056005	12.00	08 056006	8.55
08 056007	9.85	08 056008	7.00	08 057001	14.70	08 057002	17.53	08 057003	12.90	08 057004	16.80
08 058001	17.40	08 058002	16.10	08 058003	16.15	08 058004	18.00	08 058005	23.25	08 058006	16.25
08 058007	19.05	08 058008	16.25	08 058009	21.30	08 058010	18.55	08 058011	23.00	08 058012	23.75
08 058013	20.00	08 058014	24.45	08 059001	13.40	08 059002	14.50	08 059003	19.65	08 059004	16.85
08 059005	16.15	08 059006	21.35	08 059007	12.90	08 059008	21.68	08 059009	19.00	08 059010	14.25
08 060001	9.90	08 060002	12.90	08 060003	10.65	08 060004	10.00	08 060005	22.00	08 060006	27.90
08 060007	15.00	08 060008	10.00	08 060009	17.00	08 060010	10.00	08 061001	5.75	08 061002	7.40
08 061003	11.90	08 061004	80.00	08 061005	11.90	08 061006	3.00	08 061007	19.40	08 061008	5.50
08 062001	25.90	08 062002	33.75	08 062003	69.68	08 062004	27.40	08 062005	21.50	08 062006	19.50
08 062007	95.00	08 062008	36.85	08 063001	33.40	08 063002	22.03	08 063003	27.50	08 063004	25.45
08 063005	27.00	08 063006	22.15	08 063007	27.00	08 063008	17.00	08 063009	17.75	08 063010	14.00
08 064001	11.90	08 064002	10.00	08 064003	4.90	08 064004	5.20	08 064005	12.50	08 064006	14.75
08 064007	9.90	08 064008	6.70	08 065001	22.40	08 065002	18.88	08 065003	16.65	08 065004	20.15
08 065005	18.00	08 065006	19.50	08 065007	14.75	08 065008	15.00	08 066001	9.90	08 066002	10.78
08 066003	9.25	08 066004	10.60	08 066005	8.30	08 066006	9.40	08 066007	12.00	08 066008	8.00
08 067001	36.15	08 067002	23.50	08 067003	36.40	08 067004	42.90	08 067005	30.50	08 067006	31.00
08 067007	28.50	08 067008	28.25	08 068001	23.65	08 068002	15.03	08 068003	17.50	08 068004	18.60
08 068005	18.00	08 068006	19.90	08 068007	13.50	08 068008	12.00	08 069001	9.90	08 069002	12.00
08 069003	16.15	08 069004	14.00	08 070001	32.40	08 070002	25.75	08 070003	26.75	08 070004	31.40
08 070005	28.00	08 070006	30.50	08 070007	25.75	08 070008	27.50	08 071001	19.05	08 071002	15.25
08 071003	16.00	08 071004	18.40	08 072001	26.50	08 072002	30.00	08 072003	29.90	08 072004	32.90
08 073001	47.90	08 073002	45.95	08 073003	79.55	08 073004	39.78	08 074001	32.22	08 074002	51.87
08 074003	37.25	08 074004	28.00	08 074005	30.32	08 074006	28.89	08 074007	28.00	08 074008	33.35
08 075001	38.00	08 075002	57.80	08 075003	54.84	08 075004	50.00	08 076001	17.05	08 076002	29.63
08 076003	23.15	08 076004	25.43	08 077001	189.00	08 077002	195.00	08 077003	318.00	08 077004	100.00
08 077005	83.75	08 077006	234.00	08 077007	223.00	08 077008	72.50	08 078001	10.00	08 078002	10.00
08 078003	17.40	08 078004	11.80	08 079001	85.00	08 079002	29.30	08 079003	49.01	08 079004	39.71
08 080001	32.73	08 080002	29.36	08 080003	64.52	08 080004	37.21	08 081001	52.82	08 081002	50.88
08 081003	49.21	08 081004	38.63	08 081005	51.48	08 081006	37.04	08 082001	13.72	08 082002	97.35
08 082003	89.58	08 082004	125.37	08 083001	144.34	08 083002	20.95	08 083003	24.32	08 083004	74.67
08 083005	69.35	08 083006	57.14	08 084001	20.50	08 084002	16.85	08 084003	20.50	08 084004	16.25
08 084005	17.75	08 084006	21.25	08 085001	345.00	08 085002	1070.00	08 085003	447.71	08 085004	441.43
08 086001	174.50	08 086002	222.50	08 086003	185.00	08 086004	112.50	08 087001	15.00	08 087002	15.00
08 087003	16.67	08 087004	25.35	08 087005	8.41	08 087006	16.67	08 087007	20.00	08 087008	9.40
08 087009	4.97	08 087010	17.08	08 088001	7.67	08 088002	7.20	08 088003	3.00	08 088004	4.03
08 088005	22.00	08 088006	12.00	08 088007	7.30	08 088008	13.33	08 089001	54.29	08 089002	48.46
08 089003	88.66	08 089004	56.15	08 090001	7.90	08 090002	8.90	08 090003	115.95	08 090004	155.45
08 091001	157.00	08 091002	634.31	08 091003	28.78	08 091004	732.81	08 092001	180.37	08 092002	190.00
08 092003	158.33	08 092004	111.77	08 093001	3.68	08 093002	252.00	08 093003	38.00	08 093004	3.28
08 094001	103.13	08 094002	138.89	08 094003	63.20	08 094004	83.75	08 095001	71.20	08 095002	133.00
08 095003	108.09	08 095004	110.54	08 095005	156.25	08 095006	2.00	08 096001	55.00	08 096002	192.86
08 096003	64.11	08 096004	49.56	08 097001	99.00	08 097002	44.00	08 097003	40.00	08 097004	88.00
08 098001	140.00	08 098002	120.00	08 098003	89.00	08 098004	76.00	08 099001	360.00	08 099002	320.00
08 099003	300.00	08 099004	280.00	08 100001	209.00	08 100002	119.00	08 100003	135.00	08 100004	205.00
08 101001	280.00	08 101002	280.00	08 101003	177.50	08 101004	240.00	08 102001	39.44	08 102002	35.21
08 102003	38.46	08 102004	36.62	08 102005	30.26	08 102006	35.21	08 102007	39.44	08 102008	39.44
08 102009	35.15	08 102010	46.84	08 103001	230.00	08 103002	112.24	08 103003	119.70	08 103004	181.58
08 104001	377.14	08 104002	195.06	08 104003	216.43	08 104004	241.43	08 104005	153.33	08 104006	66.49
08 105001	186.66	08 105002	165.33	08 105003	189.33	08 105004	116.67	08 106001	406.67	08 106002	140.00
08 106003	89.00	08 106004	471.44	08 107001	185.33	08 107002	238.66	08 107003	206.67	08 107004	99.00
08 107005	165.25	08 107006	385.33	08 108001	49.00	08 108002	38.00	08 108003	49.00	08 108004	53.00
08 108005	36.00	08 108006	49.00	08 118001	99.90	08 118002	689.00	08 118003	348.00	08 118004	58.00
08 118005	98.00	08 118006	139.90	08 118007	669.00	08 118008	149.00	08 118009	799.00	08 118010	99.00
08 118011	449.00	08 118012	899.00	08 119001	299.00	08 119002	32.90	08 119003	39.90	08 119004	138.00
08 119005	98.00	08 119006	139.00	08 119007	369.00	08 119008	89.90	08 119009	118.00	08 119010	159.00
08 119011	59.90	08 119012	135.00	08 120001	89.00	08 120002	38.00	08 120003	119.00	08 120004	99.00
08 120005	79.90	08 120006	29.00	08 120007	14.90	08 120008	59.00	08 120009	42.00	08 120010	59.00
08 120011	28.00	08 120012	34.90	08 121001	1090.00	08 121002	399.00	08 121003	248.00	08 121004	268.00
08 121005	799.00	08 121006	899.00	08 121007	114.45	08 121008	268.00	08 121009	227.73	08 121010	499.00
08 121011	318.00	08 121012	329.90	08 121013	208.00	08 121014	999.00	08 121015	599.00	08 121016	329.00
08 121017	599.00	08 121018	469.00	08 121019	198.00	08 121020	198.00	08 121021	299.00	08 121022	999.00
08 121023	1259.00	08 121024	599.00	08 122001	1999.00	08 122002	599.00	08 122003	3899.00	08 122004	639.00
08 122005	1499.00	08 122006	1499.00	08 122007	599.00	08 122008	739.00	08 122009	663.00	08 122010	249.00
08 122011	729.00	08 122012	2590.00	08 123001	349.00	08 123002	139.00	08 123003	699.00	08 123004	149.00
08 123005	309.90	08 123006	129.00	08 123007	258.08	08 123008	699.00	08 123009	248.00	08 123010	529.00
08 123011	148.00	08 123012	228.00	08 124001	198.00	08 124002	239.00	08 124003	149.00	08 124004	199.90
08 124005	399.00	08 124006	328.00	08 124007	58.00	08 124008	149.00	08 124009	129.00	08 124010	639.00
08 124011	349.00	08 124012	259.00	08 125001	99.00	08 125002	869.00	08 125003	29.90	08 125004	229.00
08 125005	69.00	08 125006	99.00	08 125007	168.00	08 125008	219.00	08 125009	22.90	08 125010	189.90
08 125011	78.00	08 125012	669.00	08 126001	28.00	08 126002	229.00	08 126003	35.00	08 126004	15.00
08 126005	22.90	08 126006	49.90	08 126007	88.00	08 126008	99.00	0			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
08 137017	949.00	08 137018	782.76	08 137019	1099.00	08 137020	298.94	08 137021	685.97	08 137022	198.00
08 137023	799.00	08 137024	499.00	08 137025	168.00	08 137026	449.00	08 137027	348.00	08 137028	259.00
08 138001	210.00	08 138002	385.00	08 138003	170.00	08 138004	205.00	08 138005	133.50	08 138006	205.00
08 138007	124.00	08 138008	130.00	08 139001	298.00	08 139002	1299.00	08 139003	315.00	08 139004	189.00
08 139005	465.00	08 139006	179.00	08 139007	339.00	08 139008	589.00	08 139009	259.00	08 139010	899.00
08 139011	899.00	08 139012	749.00	08 140001	169.00	08 140002	320.52	08 140003	260.23	08 140004	379.00
08 140005	350.00	08 140006	390.00	08 140007	189.00	08 140008	539.00	08 140009	599.00	08 140010	215.00
08 140011	649.00	08 140012	325.49	08 141001	199.00	08 141002	159.00	08 141003	904.00	08 141004	539.00
08 141005	839.00	08 141006	1129.00	08 141007	285.91	08 141008	749.00	08 141009	749.00	08 141010	599.00
08 141011	379.00	08 141012	612.98	08 142001	629.00	08 142002	779.00	08 142003	498.79	08 142004	249.00
08 142005	1194.10	08 142006	349.00	08 142007	470.00	08 142008	799.00	08 142009	889.00	08 142010	779.00
08 142011	2799.00	08 142012	798.66	08 143001	188.00	08 143002	419.00	08 143003	32.90	08 143004	60.00
08 143005	99.90	08 143006	28.00	08 143007	99.00	08 143008	39.00	08 143009	34.00	08 143010	419.00
08 143011	265.00	08 143012	34.00	08 144001	18.00	08 144002	10.50	08 144003	29.90	08 144004	21.00
08 145001	28.00	08 145002	33.50	08 145003	30.00	08 145004	33.50	08 146001	14.00	08 146002	140.00
08 146003	12.00	08 146004	12.00	08 147001	3720.79	08 147002	1090.00	08 147003	89.90	08 147004	129.90
08 147005	1424.00	08 147006	69.00	08 147007	1506.83	08 147008	1198.00	08 147009	278.65	08 147010	149.00
08 147011	489.00	08 147012	389.00	08 148001	1150.00	08 148002	1659.00	08 148003	139.00	08 148004	2148.89
08 148005	504.00	08 148006	198.00	08 158001	1842.64	08 158002	1842.64	08 158003	1842.64	08 158004	1842.64
08 158005	1842.64	08 158006	1842.64	08 159001	106.61	08 160001	216.49	08 160002	700.09	08 160003	568.14
08 160004	153.54	08 160005	85.99	08 160006	53.74	08 161001	20.21	08 161002	40.43	08 161003	60.64
08 161004	80.85	08 161005	101.07	08 161006	124.90	08 161007	148.74	08 161008	172.58	08 161009	196.42
08 161010	277.68	08 161011	440.19	08 161012	765.22	08 161013	2465.97	08 161014	3641.05	08 161015	4816.13
08 161016	5756.20	08 161017	5991.21	08 161018	7166.29	08 161019	8341.37	08 161020	9516.45	08 161021	10691.53
08 161022	11866.61	08 161023	13041.69	08 161024	14216.77	08 161025	15391.85	08 161026	16566.93	08 161027	115.37
08 161028	2230.96	08 161029	2936.01	08 161030	4111.09	08 161031	4346.10	08 161032	17742.01	08 161033	18917.09
08 161034	23617.41	08 161035	28317.73	08 161036	33018.05	08 161037	37718.37	08 161038	47119.01	08 162001	15.58
08 162002	16.50	08 162003	8.41	08 162004	8.91	08 162005	16.92	08 162006	8.91	08 162007	16.27
08 162008	8.78	08 162009	15.81	08 162010	8.54	08 162011	16.11	08 162012	8.70	08 164001	68.31
08 165001	473.20	08 166001	0.00	08 166002	0.00	08 166003	0.00	08 166004	0.00	08 166005	0.00
08 166006	0.00	08 166007	0.00	08 166008	0.00	08 166009	0.00	08 166010	0.00	08 167001	15.39
08 167002	10.37	08 167003	15.39	08 167004	10.37	08 167005	17.32	08 168001	200.00	08 168002	5000.00
08 168003	450.00	08 168004	150.00	08 168005	1821.20	08 168006	300.00	08 168007	750.00	08 168008	150.00
08 168009	200.00	08 168010	200.00	08 169001	50.00	08 169002	53.00	08 169003	50.00	08 169004	60.00
08 169005	250.00	08 169006	60.00	08 179001	8299.00	08 179002	5249.00	08 179003	11999.20	08 179004	5774.00
08 179005	9999.00	08 179006	61580.01	08 180001	3069.00	08 180002	2199.00	08 180003	7199.00	08 180004	3299.00
08 181001	7599.00	08 181002	7214.00	08 181003	3406.73	08 181004	8498.00	08 182001	3932.67	08 182002	5669.00
08 182003	3099.00	08 182004	5499.00	08 183001	13999.00	08 183002	3992.22	08 183003	10627.31	08 183004	8699.00
08 184001	699.00	08 184002	499.00	08 184003	2772.00	08 184004	4419.00	08 185001	8249.00	08 185002	10999.00
08 185003	8090.50	08 185004	10151.00	08 186001	11299.00	08 186002	7169.50	08 186003	4800.00	08 186004	5999.00
08 187001	10899.00	08 187002	7498.00	08 187003	15199.00	08 187004	10049.00	08 188001	7599.00	08 188002	7144.00
08 188003	13699.00	08 188004	13999.10	08 189001	4799.00	08 189002	10199.00	08 189003	14299.00	08 189004	4742.50
08 190001	1606.56	08 190002	708.00	08 190003	789.00	08 190004	359.00	08 191001	799.00	08 191002	949.00
08 191003	349.00	08 191004	799.00	08 191005	774.00	08 191006	398.00	08 192001	295.00	08 192002	488.00
08 192003	168.00	08 192004	729.00	08 193001	1399.00	08 193002	1019.00	08 193003	359.00	08 193004	698.00
08 194001	2134.00	08 194002	1805.00	08 194003	1949.00	08 194004	1290.00	08 195001	298.00	08 195002	159.00
08 195003	969.00	08 195004	679.00	08 196001	11226.32	08 197001	8199.00	08 197002	3990.00	08 197003	14499.00
08 197004	24501.68	08 197005	9190.00	08 197006	7820.25	08 198001	9299.00	08 198002	2969.18	08 198003	1699.00
08 198004	4598.00	08 198005	2499.00	08 198006	3159.52	08 198007	1099.00	08 198008	1249.00	08 199001	554.02
08 199002	3999.00	08 199003	4990.00	08 199004	398.00	08 200001	60.00	08 200002	23.00	08 200003	71.00
08 200004	52.50	08 201001	20.91	08 201002	32.90	08 201003	26.50	08 201004	18.00	08 202001	92.67
08 202002	99.80	08 202003	60.17	08 202004	89.00	08 203001	9.00	08 203002	2.50	08 203003	32.00
08 203004	14.50	08 204001	16.45	08 204002	71.00	08 204003	69.45	08 204004	27.00	08 205001	29.90
08 205002	69.00	08 206001	13.90	08 206002	89.50	08 206003	299.00	08 206004	129.00	08 207001	184.00
08 207002	127.00	08 207003	139.90	08 207004	129.00	08 208001	10.90	08 208002	64.80	08 208003	35.00
08 208004	199.00	08 209001	1319.00	08 209002	999.00	08 209003	349.00	08 209004	1399.00	08 209005	1329.00
08 209006	149.00	08 209007	89.90	08 209008	176.87	08 210001	8.49	08 210002	9.25	08 210003	32.00
08 210004	18.99	08 210005	24.00	08 210006	129.90	08 210007	42.00	08 210008	30.50	08 211001	1079.00
08 211002	164.00	08 211003	269.00	08 211004	408.00	08 212001	199.00	08 212002	638.03	08 212003	439.00
08 212004	74.00	08 213001	14.99	08 213002	57.49	08 213003	59.90	08 213004	73.98	08 214001	31.60
08 214002	31.00	08 214003	19.41	08 214004	40.98	08 214005	28.71	08 214006	26.90	08 214007	28.50
08 214008	27.67	08 215001	17.47	08 215002	17.32	08 215003	18.00	08 215004	21.93	08 215005	18.50
08 215006	26.90	08 216001	7.65	08 216002	5.49	08 216003	8.66	08 216004	6.09	08 217001	32.00
08 217002	28.94	08 217003	32.50	08 217004	32.57	08 217005	35.00	08 217006	33.63	08 218001	14.00
08 218002	50.00	08 218003	24.50	08 218004	33.00	08 219001	16.25	08 219002	11.50	08 219003	51.50
08 219004	69.00	08 229001	1059.00	08 229002	675.13	08 229003	514.36	08 229004	314.00	08 229005	61.50
08 229006	189.00	08 229007	419.54	08 229008	200.00	08 229009	137.50	08 229010	425.00	08 229011	282.00
08 229012	378.00	08 229013	125.00	08 229014	762.50	08 229015	908.88	08 229016	1271.00	08 229017	199.20
08 229018	228.00	08 229019	459.00	08 229020	267.70	08 229021	516.00	08 230001	138.00	08 230002	86.50
08 230003	60.00	08 230004	399.20	08 230005	257.50	08 230006	113.00	08 231001	68.00	08 231002	662.35
08 231003	206.00	08 231004	439.00	08 232001	39.00	08 232002	187.20	08 232003	38.00	08 232004	36.60
08 233001	217.00	08 233002	198.41	08 233003	45.06	08 233004	90.00	08 233005	305.00	08 233006	269.00
08 234001	196.00	08 234002	208.00	08 234003	439.00	08 234004	575.32	08 235001	2109.50	08 235002	845.50
08 235003	60.00	08 235004	239.50	08 236001	4.90	08 236002	16.30	08 236003	12.00	08 236004	12.00
08 237001	21.00	08 237002	55.00	08 237003	55.65	08 237004	24.00	08 238001	135.00	08 238002	87.00
08 238003	160.00	08 238004	430.92	08 239001	89.00	08 239002	69.00	08 239003	77.00	08 239004	139.00
08 240001	222.09	08 240002	338.50	08 240003	305.00	08 240004	474.00	08 241001	94.00	08 241002	281.50
08 241003	55.00	08 241004	75.00	08 242001	263.00	08 242002	191.00	08 242003	210.00	08 242004	75.00
08 243001	570.00	08 243002	2900.00	08 243003	650.00	08 243					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
08 293003	330.00	08 293004	650.00	08 294001	60.00	08 294002	80.00	08 294003	50.00	08 294004	55.00
08 295053	42.00	08 295054	86.00	08 295081	82.00	08 295098	101.00	08 295118	93.00	08 295166	31.00
08 296001	10.00	08 296002	15.00	08 306001	4903.75	08 306002	2855.42	08 306003	1750.00	08 306004	3625.00
08 307001	1878.33	08 307002	2720.50	08 307003	2800.00	08 307004	1717.08	08 308001	1845.00	08 308002	1875.00
08 308003	2425.00	08 308004	2525.00	08 309001	4059.92	08 309002	4792.50	08 309003	2933.33	08 309004	2545.83
08 310001	1675.83	08 310002	1454.17	08 310003	1381.67	08 310004	1752.67	08 311001	2536.00	08 311002	2700.00
08 311003	4900.00	08 311004	2600.00	08 312001	2842.00	08 312002	797.50	08 312003	1408.33	08 312004	993.33
08 313001	2744.17	08 313002	1954.92	08 313003	1181.67	08 313004	2920.00	08 314001	190.00	08 314002	89.00
08 314003	155.00	08 314004	269.00	08 315001	170.00	08 315002	195.00	08 315003	217.71	08 315004	294.00
08 315005	160.00	08 315006	379.00	08 315007	250.00	08 315008	381.00	08 315009	199.00	08 315010	391.00
08 315011	479.00	08 315012	234.00	08 315013	210.00	08 315014	319.00	08 316001	39.95	08 316002	18.00
08 316003	60.00	08 316004	18.00	08 316005	14.22	08 316006	74.00	08 316007	74.00	08 316008	10.85
08 316009	18.00	08 316010	72.00	08 317001	3061.13	08 317002	6550.00	08 317003	2644.50	08 317004	3039.00
08 317005	2284.75	08 317006	2050.00	08 318001	1390.50	08 318002	1213.00	08 318003	1654.00	08 318004	1225.00
08 318005	2660.00	08 318006	1500.00	08 318007	1000.00	08 318008	1314.00	08 318009	2212.00	08 318010	1447.50
08 318011	1210.00	08 318012	1825.00	08 318013	2721.00	08 318014	1050.00	08 318015	1996.50	08 318016	1253.00
08 318017	1190.00	08 318018	4533.50	08 318019	897.50	08 318020	975.00	08 318021	1455.00	08 318022	2547.00
08 318023	3828.85	08 318024	850.00	08 318025	1160.00	08 318026	950.00	08 318027	850.00	08 318028	750.00
08 318029	968.00	08 318030	650.00	08 319001	180.00	08 319002	319.00	08 319003	520.00	08 319004	709.00
08 320001	220.00	08 320002	1200.00	08 320003	9.89	08 320004	50.00	08 320005	89.00	08 320006	50.00
08 320007	40.00	08 320008	250.00	08 320009	50.00	08 320010	231.33	08 321001	49.00	08 321002	119.00
08 321003	82.00	08 321004	29.00	08 322001	389.00	08 322002	599.00	08 322003	10.00	08 322004	369.00
08 323001	33.00	08 323002	15.00	08 323003	35.00	08 323004	20.00	08 324001	236.00	08 324002	55.00
08 324003	200.00	08 324004	480.00	08 324005	390.00	08 324006	300.00	08 325001	6.00	08 325002	8.00
08 325003	7.00	08 325004	6.00	08 326001	27.00	08 326002	45.00	08 326003	45.00	08 326004	45.00
08 327001	51.00	08 327002	60.99	08 327003	57.63	08 327004	56.00	08 328001	119.00	08 328002	184.00
08 328003	319.00	08 328004	189.00	08 328005	999.00	08 328006	169.00	08 328007	119.00	08 328008	39.00
08 328009	42.90	08 328010	129.00	08 329001	24.00	08 329002	45.00	08 329003	2639.00	08 329004	3998.00
08 330001	369.00	08 330002	148.00	08 330003	249.00	08 330004	264.00	08 330005	21.90	08 330006	98.90
08 331001	799.00	08 331002	199.00	08 331003	199.00	08 331004	75.03	08 332001	4399.00	08 332002	530.00
08 332003	140.00	08 332004	7699.00	08 342001	95.00	08 342002	89.00	08 342003	55.00	08 342004	53.00
08 342005	57.00	08 342006	77.00	08 342007	33.00	08 342008	83.00	08 342009	69.00	08 342010	33.00
08 343001	222.00	08 343002	285.00	08 343003	276.00	08 343004	170.00	08 343005	137.00	08 343006	308.00
08 343007	175.00	08 343008	191.00	08 343009	19.00	08 343010	38.00	08 343011	20.31	08 343012	80.00
08 343013	54.00	08 343014	148.00	08 343015	64.00	08 343016	102.00	08 343017	170.00	08 343018	296.00
08 344001	1160.00	08 344002	1350.00	08 344003	3000.00	08 344004	6000.00	08 345001	23000.00	08 345002	18000.00
08 345003	8000.00	08 345004	8000.00	08 346001	627.00	08 346002	84.00	08 346003	2500.00	08 346004	1130.00
08 346005	84.00	08 346006	510.00	09 001001	15.00	09 001002	16.00	09 001003	16.00	09 001004	16.00
09 001005	9.00	09 001006	17.75	09 001007	20.00	09 001008	10.00	09 001009	16.25	09 001010	16.00
09 001011	16.00	09 001012	16.00	09 001013	9.90	09 001014	16.00	09 001015	16.00	09 001016	16.00
09 001017	16.00	09 001018	16.00	09 001019	16.00	09 001020	15.00	09 002001	58.33	09 002002	61.11
09 002003	56.88	09 002004	82.14	09 003001	11.75	09 003002	12.90	09 003003	16.00	09 003004	14.50
09 003005	131.38	09 003006	212.77	09 004001	22.50	09 004002	32.00	09 004003	140.00	09 004004	17.00
09 005001	3.90	09 005002	6.00	09 005003	9.00	09 005004	10.00	09 005005	8.50	09 005006	8.00
09 006001	1.40	09 006002	1.50	09 006003	5.00	09 006004	3.00	09 006005	4.00	09 006006	5.00
09 007001	45.95	09 007002	44.45	09 007003	42.19	09 007004	56.26	09 008001	109.52	09 008002	109.80
09 008003	180.00	09 008004	178.13	09 009001	220.00	09 009002	16.00	09 009003	80.00	09 009004	70.75
09 010001	65.69	09 010002	41.07	09 010003	69.91	09 010004	66.75	09 010005	109.55	09 010006	144.44
09 010007	48.82	09 010008	111.11	09 011001	21.88	09 011002	29.50	09 011003	30.00	09 011004	24.50
09 012001	43.55	09 012002	40.34	09 012003	26.67	09 012004	6.75	09 013001	10.00	09 013002	10.10
09 013003	41.25	09 013004	12.00	09 014001	117.50	09 014002	55.79	09 014003	171.87	09 014004	171.67
09 014005	99.71	09 014006	56.88	09 015001	16.00	09 015002	28.58	09 015003	15.65	09 015004	16.00
09 015005	13.50	09 015006	22.53	09 016001	59.90	09 016002	112.50	09 016003	73.40	09 016004	65.00
09 016005	48.00	09 016006	36.90	09 016007	36.65	09 016008	45.50	09 016009	51.33	09 016010	57.50
09 016011	48.50	09 016012	45.00	09 017001	75.65	09 017002	93.40	09 017003	75.00	09 017004	85.90
09 017005	76.18	09 017006	77.50	09 017007	75.00	09 017008	90.00	09 017009	28.00	09 017010	81.29
09 017011	90.00	09 017012	100.00	09 017013	106.25	09 017014	95.00	09 017015	75.00	09 017016	80.00
09 017017	67.83	09 017018	82.00	09 018001	143.80	09 018002	140.00	09 018003	140.00	09 018004	140.00
09 018005	158.25	09 018006	138.90	09 018007	140.00	09 018008	109.65	09 018009	144.68	09 018010	136.00
09 018011	102.50	09 018012	86.40	09 018013	183.00	09 018014	92.90	09 018015	102.50	09 018016	100.00
09 018017	100.00	09 018018	104.90	09 018019	165.90	09 018020	349.00	09 018021	174.90	09 018022	236.00
09 018023	144.00	09 018024	209.00	09 018025	183.95	09 018026	140.00	09 018027	159.90	09 018028	144.00
09 018029	99.90	09 018030	144.00	09 018031	199.90	09 018032	100.00	09 018033	71.20	09 018034	109.50
09 019001	50.00	09 019002	50.00	09 019003	50.00	09 019004	36.15	09 019005	63.40	09 019006	65.00
09 019007	70.00	09 019008	59.00	09 020001	88.00	09 020002	74.80	09 020003	124.25	09 020004	90.00
09 021001	98.98	09 021002	173.35	09 021003	108.23	09 021004	90.97	09 021005	223.00	09 021006	130.90
09 022001	51.30	09 022002	55.00	09 022003	68.80	09 022004	54.00	09 023001	83.15	09 023002	65.90
09 023003	79.50	09 023004	76.00	09 023005	590.00	09 023006	94.50	09 023007	320.00	09 023008	108.00
09 023009	190.00	09 023010	300.00	09 024001	259.60	09 024002	220.00	09 024003	164.50	09 024004	129.95
09 025001	28.40	09 025002	170.00	09 025003	57.90	09 025004	363.48	09 025005	45.00	09 025006	80.00
09 025007	45.95	09 025008	97.00	09 025009	110.00	09 025010	100.00	09 025011	89.68	09 025012	110.00
09 025013	100.00	09 025014	140.00	09 025015	78.15	09 025016	99.00	09 026001	186.25	09 026002	185.00
09 026003	244.80	09 026004	340.00	09 027001	300.00	09 027002	312.50	09 027003	130.00	09 027004	144.00
09 028001	170.83	09 028002	85.71	09 028003	65.65	09 028004	120.36	09 028005	92.14	09 028006	100.00
09 029001	135.00	09 029002	130.98	09 029003	484.44	09 029004	335.59	09 030001	15.00	09 030002	15.00
09 030003	16.93	09 030004	15.00	09 030005	15.00	09 030006	21.50	09 030007	18.00	09 030008	19.00
09 030009	20.13	09 030010	17.00	09 031001	111.11	09 031002	93.00	09 031003	135.63	09 031004	87.45
09 032001	440.00	09 032002	245.00	09 032003	47.61	09 032004	34.23	09 032005	38.30	09 032006	100.00
09 033001	35.83	09 033002	31.25	09 033003	35.40	09 033004	40.00	09 033005	27.00	09 033006	35.12
09 034001	60.00	09 034002	70.00	09 034003	99.95	09 034004	60.00	09 035001	434.12	09 035002	150.00
09 035003</											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
09 062005	21.50	09 062006	32.90	09 062007	28.08	09 062008	17.00	09 063001	22.90	09 063002	21.25
09 063003	26.25	09 063004	25.08	09 063005	20.50	09 063006	26.50	09 063007	25.50	09 063008	27.25
09 063009	26.90	09 063010	39.90	09 064001	17.75	09 064002	19.25	09 064003	8.00	09 064004	10.00
09 064005	14.35	09 064006	16.90	09 064007	17.50	09 064008	8.00	09 065001	38.50	09 065002	36.25
09 065003	26.40	09 065004	57.50	09 065005	25.00	09 065006	22.90	09 065007	47.50	09 065008	60.00
09 066001	13.65	09 066002	14.00	09 066003	12.00	09 066004	11.35	09 066005	12.00	09 066006	12.00
09 066007	12.00	09 066008	11.90	09 067001	39.90	09 067002	33.25	09 067003	30.50	09 067004	38.90
09 067005	32.00	09 067006	38.90	09 067007	22.50	09 067008	26.00	09 068001	21.90	09 068002	20.00
09 068003	12.50	09 068004	25.90	09 068005	25.00	09 068006	32.90	09 068007	20.00	09 068008	23.80
09 069001	20.00	09 069002	19.50	09 069003	16.90	09 069004	16.35	09 070001	30.90	09 070002	32.65
09 070003	29.00	09 070004	33.20	09 070005	27.50	09 070006	38.90	09 070007	27.50	09 070008	25.00
09 071001	15.75	09 071002	17.75	09 071003	21.38	09 071004	17.40	09 072001	41.97	09 072002	42.15
09 072003	39.00	09 072004	40.00	09 073001	89.00	09 073002	83.60	09 073003	71.50	09 073004	79.60
09 074001	28.00	09 074002	37.40	09 074003	30.00	09 074004	27.78	09 074005	31.00	09 074006	32.75
09 074007	30.00	09 074008	30.00	09 075001	64.40	09 075002	113.71	09 075003	44.00	09 075004	42.50
09 076001	28.84	09 076002	37.42	09 076003	29.32	09 076004	41.25	09 077001	169.75	09 077002	115.00
09 077003	186.65	09 077004	109.50	09 077005	135.00	09 077006	100.00	09 077007	221.25	09 077008	179.90
09 078001	17.00	09 078002	22.54	09 078003	25.50	09 078004	12.90	09 079001	34.74	09 079002	40.57
09 079003	58.14	09 079004	62.50	09 080001	30.13	09 080002	40.00	09 080003	63.98	09 080004	39.20
09 081001	69.86	09 081002	36.59	09 081003	67.65	09 081004	42.23	09 081005	43.33	09 081006	63.33
09 082001	99.34	09 082002	101.77	09 082003	84.96	09 082004	133.74	09 083001	25.76	09 083002	59.29
09 083003	53.70	09 083004	30.95	09 083005	262.08	09 083006	125.00	09 084001	21.93	09 084002	19.90
09 084003	20.00	09 084004	19.90	09 084005	20.85	09 084006	18.50	09 085001	386.05	09 085002	391.11
09 085003	400.00	09 085004	375.00	09 086001	210.94	09 086002	184.31	09 086003	249.47	09 086004	116.77
09 087001	22.50	09 087002	12.50	09 087003	9.13	09 087004	21.67	09 087005	20.00	09 087006	21.67
09 087007	20.00	09 087008	11.00	09 087009	20.42	09 087010	8.64	09 088001	12.00	09 088002	1.22
09 088003	7.00	09 088004	1.40	09 088005	10.24	09 088006	11.75	09 088007	7.34	09 088008	9.33
09 089001	46.05	09 089002	71.43	09 089003	94.74	09 089004	65.70	09 090001	173.49	09 090002	5.50
09 090003	15.65	09 090004	190.80	09 091001	388.89	09 091002	24.00	09 091003	118.62	09 091004	41.25
09 092001	321.43	09 092002	117.00	09 092003	191.25	09 092004	223.53	09 093001	3.75	09 093002	160.00
09 093003	7.90	09 093004	5.00	09 094001	107.41	09 094002	158.06	09 094003	81.88	09 094004	267.05
09 095001	167.50	09 095002	6.50	09 095003	63.10	09 095004	112.58	09 095005	132.50	09 095006	114.01
09 096001	73.57	09 096002	137.43	09 096003	133.04	09 096004	393.67	09 097001	67.90	09 097002	179.50
09 097003	109.00	09 097004	12.00	09 098001	130.00	09 098002	170.00	09 098003	115.00	09 098004	100.00
09 099001	100.00	09 099002	70.00	09 099003	95.00	09 099004	60.00	09 100001	149.00	09 100002	90.00
09 100003	135.94	09 100004	179.00	09 101001	350.00	09 101002	240.00	09 101003	260.00	09 101004	160.00
09 102001	39.44	09 102002	38.03	09 102003	32.86	09 102004	33.80	09 102005	33.80	09 102006	261.69
09 102007	39.44	09 102008	28.72	09 102009	33.01	09 102010	27.92	09 103001	101.33	09 103002	129.47
09 103003	331.17	09 103004	289.47	09 104001	116.91	09 104002	121.48	09 104003	427.14	09 104004	160.00
09 104005	105.32	09 104006	110.20	09 105001	218.66	09 105002	127.19	09 105003	291.99	09 105004	140.00
09 106001	198.66	09 106002	205.13	09 106003	181.33	09 106004	470.56	09 107001	112.50	09 107002	183.25
09 107003	87.00	09 107004	209.52	09 107005	165.25	09 107006	249.33	09 108001	49.00	09 108002	35.00
09 108003	41.00	09 108004	50.00	09 108005	49.00	09 108006	44.00	09 118001	249.90	09 118002	499.00
09 118003	599.00	09 118004	119.99	09 118005	179.00	09 118006	385.00	09 118007	229.00	09 118008	299.00
09 118009	248.00	09 118010	479.00	09 118011	599.00	09 118012	248.00	09 119001	115.11	09 119002	149.00
09 119003	89.90	09 119004	109.00	09 119005	89.90	09 119006	94.50	09 119007	85.50	09 119008	47.40
09 119009	128.00	09 119010	49.72	09 119011	239.00	09 119012	154.00	09 120001	57.90	09 120002	58.00
09 120003	34.90	09 120004	79.90	09 120005	25.42	09 120006	59.90	09 120007	49.90	09 120008	29.99
09 120009	29.00	09 120010	38.00	09 120011	14.99	09 120012	41.43	09 121001	249.90	09 121002	449.00
09 121003	179.91	09 121004	579.00	09 121005	279.90	09 121006	249.00	09 121007	148.43	09 121008	329.00
09 121009	269.90	09 121010	139.99	09 121011	365.37	09 121012	129.99	09 121013	999.00	09 121014	341.33
09 121015	219.00	09 121016	543.60	09 121017	359.00	09 121018	249.90	09 121019	149.00	09 121020	248.00
09 121021	149.99	09 121022	489.00	09 121023	318.00	09 121024	169.99	09 122001	2190.00	09 122002	1990.00
09 122003	1790.00	09 122004	890.00	09 122005	790.00	09 122006	1790.00	09 122007	890.00	09 122008	2488.97
09 122009	5549.08	09 122010	2090.00	09 122011	2774.08	09 122012	2942.19	09 123001	179.90	09 123002	148.00
09 123003	129.00	09 123004	279.00	09 123005	222.13	09 123006	79.90	09 123007	277.24	09 123008	299.00
09 123009	249.00	09 123010	288.00	09 123011	298.41	09 123012	317.95	09 124001	284.82	09 124002	229.90
09 124003	199.99	09 124004	160.30	09 124005	165.68	09 124006	223.71	09 124007	190.42	09 124008	599.00
09 124009	238.00	09 124010	169.34	09 124011	596.30	09 124012	348.00	09 125001	219.00	09 125002	55.22
09 125003	118.93	09 125004	200.85	09 125005	44.90	09 125006	59.90	09 125007	76.43	09 125008	29.90
09 125009	88.00	09 125010	82.07	09 125011	51.65	09 125012	198.00	09 126001	11.82	09 126002	42.42
09 126003	53.94	09 126004	25.00	09 126005	22.02	09 126006	24.90	09 126007	79.82	09 126008	39.50
09 126009	48.00	09 126010	15.00	09 126011	43.66	09 126012	81.84	09 127001	390.00	09 127002	379.00
09 127003	349.00	09 127004	269.00	09 127005	417.40	09 127006	199.00	09 127007	250.00	09 127008	174.51
09 127009	380.00	09 127010	99.90	09 127011	439.00	09 127012	228.00	09 127013	799.00	09 127014	499.00
09 127015	179.90	09 127016	249.90	09 127017	499.00	09 127018	199.00	09 127019	229.90	09 127020	1190.00
09 127021	248.00	09 127022	549.68	09 127023	549.00	09 127024	299.00	09 128001	399.99	09 128002	189.99
09 128003	1499.00	09 128004	999.00	09 128005	179.99	09 128006	299.00	09 128007	199.00	09 128008	399.00
09 128009	1399.00	09 128010	1899.00	09 128011	252.17	09 128012	599.00	09 128013	449.00	09 128014	999.00
09 128015	1599.00	09 128016	299.99	09 128017	699.00	09 128018	1299.00	09 128019	144.68	09 128020	178.43
09 128021	1399.00	09 128022	211.14	09 128023	999.00	09 128024	199.99	09 128025	392.30	09 128026	249.00
09 128027	200.00	09 128028	119.00	09 128029	479.00	09 128030	249.00	09 128031	915.35	09 128032	398.00
09 128033	228.234	09 128034	1164.20	09 128035	331.98	09 128036	894.16	09 128037	649.00	09 128038	133.56
09 129003	557.79	09 129004	199.90	09 129005	119.00	09 129006	79.99	09 129007	101.15	09 129008	190.00
09 129009	193.15	09 129010	200.26	09 129011	429.00	09 129012	282.49	09 130001	149.00	09 130002	249.00
09 130003	129.90	09 130004	135.92	09 130005	249.00	09 130006	149.90	09 130007	189.00	09 130008	679.00
09 130009	172.86	09 130010	419.00	09 130011	192.26	09 130012	350.58	09 131001	179.90	09 131002	249.00
09 131003	179.90	09 131004	168.00	09 131005	219.90	09 131006	199.90	09 131007	179.90	09 131008	119.00
09 131009	89.90	09 131010	666.03	09 131011	193.96	09 131012	155.83	09 131013	549.00	09 131014	199.00
09 131015	189.00	09 131016	219.00	09 131017	159.51	09 131018	129.90	09 131019			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
09 158003	4535.28	09 158004	4535.28	09 158005	4535.28	09 158006	4535.28	09 159001	110.40	09 160001	88.93
09 160002	184.95	09 160003	462.52	09 160004	125.77	09 160005	295.12	09 160006	756.75	09 161001	16.91
09 161002	33.81	09 161003	50.72	09 161004	67.63	09 161005	84.54	09 161006	101.44	09 161007	118.35
09 161008	135.26	09 161009	152.16	09 161010	169.07	09 161011	202.88	09 161012	287.10	09 161013	371.32
09 161014	581.86	09 161015	792.40	09 161016	960.83	09 161017	1063.37	09 161018	1576.09	09 161019	2088.81
09 161020	2601.53	09 161021	3114.25	09 161022	3626.97	09 161023	13169.29	09 161024	14355.97	09 161025	15542.65
09 161026	16729.33	09 161027	94.68	09 161028	329.21	09 161029	455.53	09 161030	666.07	09 161031	708.18
09 161032	17916.01	09 161033	19102.69	09 161034	23849.41	09 161035	28596.13	09 161036	33342.85	09 161037	38089.57
09 161038	47583.01	09 162001	17.24	09 162002	17.24	09 162003	9.31	09 162004	9.31	09 162005	17.32
09 162006	9.43	09 162007	17.06	09 162008	9.21	09 164001	91.46	09 165001	499.97	09 166001	0.00
09 166002	0.00	09 166003	0.00	09 166004	0.00	09 166005	0.00	09 166006	0.00	09 166007	0.00
09 166008	0.00	09 166009	0.00	09 166010	0.00	09 167001	15.39	09 167002	10.37	09 167003	15.39
09 167004	10.37	09 167005	17.32	09 168001	4000.00	09 168002	4800.00	09 168003	3000.00	09 168004	2600.00
09 168005	2000.00	09 168006	3000.00	09 168007	3000.00	09 168008	2400.00	09 168009	4800.00	09 168010	6000.00
09 169001	250.00	09 169002	1324.00	09 169003	754.00	09 169004	250.00	09 169005	14693.09	09 169006	350.00
09 179001	8803.71	09 179002	9899.00	09 179003	20147.10	09 179004	10999.00	09 179005	12634.40	09 179006	11499.00
09 180001	2316.18	09 180002	4354.00	09 180003	258.50	09 180004	2279.05	09 181001	7179.00	09 181002	7088.65
09 181003	14099.00	09 181004	8498.00	09 182001	4338.99	09 182002	3542.42	09 182003	2274.00	09 182004	2029.00
09 183001	8229.00	09 183002	4199.00	09 183003	2399.00	09 183004	3055.00	09 184001	3234.24	09 184002	7402.83
09 184003	8999.10	09 184004	1689.00	09 185001	21799.00	09 185002	9233.50	09 185003	10599.00	09 185004	11648.00
09 186001	8831.00	09 186002	4649.00	09 186003	13749.53	09 186004	8499.00	09 187001	6749.00	09 187002	11299.00
09 187003	13999.00	09 187004	10899.00	09 188001	7029.00	09 188002	14984.08	09 188003	3299.00	09 188004	999.00
09 189001	7499.00	09 189002	7299.00	09 189003	5500.00	09 189004	7999.00	09 190001	326.00	09 190002	1197.88
09 190003	1799.00	09 190004	999.00	09 191001	899.00	09 191002	449.00	09 191003	186.15	09 191004	499.00
09 191005	299.00	09 191006	1719.58	09 192001	229.00	09 192002	1234.00	09 192003	593.00	09 192004	1294.00
09 193001	919.00	09 193002	650.00	09 193003	529.00	09 193004	899.00	09 194001	1699.01	09 194002	2499.00
09 194003	1399.00	09 194004	1259.00	09 195001	749.00	09 195002	260.91	09 195003	699.00	09 195004	1899.00
09 196001	11226.32	09 197001	9149.00	09 197002	11299.00	09 197003	5699.00	09 197004	10499.00	09 197005	6299.00
09 197006	6649.13	09 198001	3899.00	09 198002	2999.00	09 198003	2999.00	09 198004	4299.00	09 198005	1849.00
09 198006	1680.00	09 198007	1399.00	09 198008	3299.01	09 199001	2099.00	09 199002	759.00	09 199003	3699.00
09 199004	1899.00	09 200001	42.42	09 200002	72.00	09 200003	49.00	09 200004	17.48	09 201001	33.92
09 201002	9.18	09 201003	15.60	09 201004	49.00	09 202001	67.00	09 202002	106.06	09 202003	109.80
09 202004	55.90	09 203001	16.90	09 203002	14.90	09 203003	18.00	09 203004	3.00	09 204001	63.56
09 204002	57.00	09 204003	55.53	09 204004	27.00	09 205001	64.00	09 205002	49.90	09 206001	179.90
09 206002	105.00	09 206003	203.15	09 206004	79.00	09 207001	449.90	09 207002	404.91	09 207003	1289.00
09 207004	999.00	09 208001	94.90	09 208002	23.93	09 208003	169.00	09 208004	43.90	09 209001	211.65
09 209002	463.63	09 209003	212.42	09 209004	1599.00	09 209005	169.15	09 209006	1399.01	09 209007	149.00
09 209008	389.90	09 210001	59.90	09 210002	67.15	09 210003	26.31	09 210004	22.59	09 210005	16.90
09 210006	271.26	09 210007	13.90	09 210008	12.00	09 211001	299.00	09 211002	161.91	09 211003	99.00
09 211004	255.53	09 212001	119.70	09 212002	229.00	09 212003	116.91	09 212004	270.26	09 213001	179.90
09 213002	79.99	09 213003	49.00	09 213004	799.00	09 214001	37.90	09 214002	29.09	09 214003	19.44
09 214004	75.00	09 214005	28.00	09 214006	38.52	09 214007	26.00	09 214008	52.00	09 215001	24.35
09 215002	14.94	09 215003	10.40	09 215004	19.00	09 215005	20.90	09 215006	22.18	09 216001	11.45
09 216002	6.40	09 216003	10.16	09 216004	10.62	09 217001	37.50	09 217002	35.14	09 217003	35.00
09 217004	34.25	09 217005	35.12	09 217006	33.71	09 218001	57.25	09 218002	56.90	09 218003	70.50
09 218004	50.00	09 219001	9.05	09 219002	7.90	09 219003	53.75	09 219004	55.00	09 229001	330.25
09 229002	174.99	09 229003	541.50	09 229004	231.70	09 229005	189.88	09 229006	224.50	09 229007	698.97
09 229008	345.80	09 229009	299.00	09 229010	308.50	09 229011	468.14	09 229012	504.47	09 229013	78.00
09 229014	409.56	09 229015	301.42	09 229016	448.90	09 229017	797.50	09 229018	559.31	09 229019	670.95
09 229020	93.00	09 229021	351.68	09 230001	53.50	09 230002	172.17	09 230003	814.62	09 230004	62.50
09 230005	630.50	09 230006	93.00	09 231001	981.75	09 231002	490.04	09 231003	187.58	09 231004	254.98
09 232001	148.75	09 232002	60.49	09 232003	77.63	09 232004	55.04	09 233001	94.00	09 233002	172.01
09 233003	97.00	09 233004	103.00	09 233005	186.00	09 233006	234.76	09 234001	262.99	09 234002	265.99
09 234003	362.97	09 234004	177.25	09 235001	491.50	09 235002	183.99	09 235003	198.05	09 235004	99.05
09 236001	29.67	09 236002	45.00	09 236003	112.00	09 236004	122.50	09 237001	25.90	09 237002	86.99
09 237003	41.13	09 237004	21.00	09 238001	179.23	09 238002	164.00	09 238003	119.00	09 238004	72.05
09 239001	89.50	09 239002	95.00	09 239003	92.00	09 239004	319.27	09 240001	311.58	09 240002	143.05
09 240003	57.05	09 240004	153.09	09 241001	292.50	09 241002	168.00	09 241003	645.50	09 241004	574.98
09 242001	176.00	09 242002	23.70	09 242003	72.50	09 242004	298.49	09 243001	1700.00	09 243002	1850.00
09 243003	369.00	09 243004	590.00	09 244001	2900.00	09 244002	2200.00	09 244003	7500.00	09 244004	2000.00
09 244005	400.00	09 244006	600.00	09 244007	350.00	09 244008	700.00	09 245001	500.00	09 245002	500.00
09 245003	700.00	09 245004	600.00	09 245005	800.00	09 245006	800.00	09 245007	750.00	09 245008	800.00
09 246001	1200.00	09 246002	700.00	09 246003	4241.61	09 246004	1682.00	09 247001	18000.00	09 247002	18000.00
09 247003	28000.00	09 247004	23000.00	09 248001	18000.00	09 248002	25000.00	09 248003	19500.00	09 248004	26500.00
09 249001	300.00	09 249002	1000.00	09 249003	1000.00	09 249004	920.00	09 250001	5195.87	09 250002	26000.00
09 250003	4408.00	09 250004	11990.00	09 251001	100.00	09 251002	95.00	09 251003	100.00	09 251004	360.00
09 251005	138.60	09 251006	285.00	09 251007	80.00	09 251008	150.00	09 252001	250.00	09 252002	150.00
09 252003	80.00	09 252004	130.00	09 253001	380.00	09 253002	150.00	09 253003	300.00	09 253004	250.00
09 253005	100.00	09 253006	200.00	09 254001	69.90	09 254002	29.95	09 254003	75.01	09 254004	49.15
09 255001	134.91	09 255002	680.00	09 255003	819.00	09 255004	1300.00	09 256001	259.33	09 256002	249.00
09 256003	280.00	09 256004	286.00	09 256005	250.00	09 256006	248.75	09 257001	54.90	09 257002	43.95
09 257003	40.00	09 257004	39.90	09 258001	80.63	09 258002	75.00	09 258003	77.50	09 258004	133.95
09 258005	73.33	09 259001	74.69	09 259002	383.79	09 259003	214.46	09 259004	82.25	09 259005	213.59
09 260001	89.01	09 260002	55.90	09 260003	50.95	09 260004	63.00	09 261001	83.03	09 261002	86.72
09 261003	56.27	09 261004	139.00	09 261005	38.17	09 261006	136.43	09 261007	68.00	09 261008	211.00
09 262001	99.90	09 262002	26.95	09 262003	32.00	09 262004	20.00	09 263001	26.50	09 263002	7.00
09 263003	35.50	09 263004	23.50	09 263005	33.90	09 263006	16.90	09 263007	29.00	09 263008	32.90
09 264001	97.00	09 264002	61.95	09 264003	161.00	09 264004	72.00	09 265001	26.50	09 265002	25.50
09 265003	29.95	09 265004	39.00	09 266001	22.90	09 266002	21.90	09 266003	23.10	09 266004	48.90

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
09 325002	12.00	09 325003	12.00	09 325004	1580.00	09 326001	27.00	09 326002	27.00	09 326003	50.00
09 326004	45.00	09 327001	33.75	09 327002	131.76	09 327003	47.00	09 327004	47.75	09 328001	119.00
09 328002	149.00	09 328003	173.43	09 328004	149.00	09 328005	778.70	09 328006	381.65	09 328007	35.00
09 328008	38.00	09 328009	179.00	09 328010	146.80	09 329001	4.00	09 329002	1595.00	09 329003	900.00
09 329004	69.00	09 330001	119.93	09 330002	248.00	09 330003	99.50	09 330004	289.00	09 330005	150.31
09 330006	317.44	09 331001	430.00	09 331002	269.00	09 331003	650.00	09 331004	439.00	09 332001	10600.00
09 332002	65.00	09 332003	750.00	09 332004	2690.00	09 342001	68.00	09 342002	115.00	09 342003	81.00
09 342004	78.00	09 342005	71.00	09 342006	101.00	09 342007	65.00	09 342008	70.00	09 342009	60.00
09 342010	79.00	09 343001	400.00	09 343002	375.00	09 343003	100.00	09 343004	135.00	09 343005	208.00
09 343006	205.50	09 343007	169.50	09 343008	201.00	09 343009	70.00	09 343010	19.50	09 343011	22.00
09 343012	20.00	09 343013	105.00	09 343014	86.00	09 343015	81.00	09 343016	90.00	09 343017	148.00
09 343018	134.00	09 344001	525.00	09 344002	2500.00	09 344003	700.00	09 344004	7000.00	09 345001	14606.73
09 345002	14000.00	09 345003	22977.00	09 345004	18900.00	09 346001	83.00	09 346002	1555.00	09 346003	83.00
09 346004	83.00	09 346005	1533.00	09 346006	1533.00	10 001001	14.00	10 001002	13.00	10 001003	12.00
10 001004	10.50	10 001005	10.90	10 001006	15.00	10 001007	15.00	10 001008	13.00	10 001009	10.00
10 001010	14.00	10 001011	15.00	10 001012	14.00	10 001013	13.00	10 001014	14.00	10 001015	13.00
10 001016	13.00	10 001017	13.00	10 001018	13.00	10 001019	9.50	10 001020	10.00	10 002001	62.86
10 002002	63.85	10 002003	24.90	10 002004	122.92	10 003001	65.63	10 003002	12.89	10 003003	12.29
10 003004	12.00	10 003005	14.00	10 003006	68.53	10 004001	35.50	10 004002	15.50	10 004003	21.60
10 004004	31.25	10 005001	5.75	10 005002	6.00	10 005003	4.00	10 005004	4.00	10 005005	4.00
10 005006	5.00	10 006001	2.00	10 006002	1.50	10 006003	1.30	10 006004	2.00	10 006005	2.50
10 006006	1.50	10 007001	57.41	10 007002	42.65	10 007003	65.08	10 007004	46.87	10 008001	96.00
10 008002	220.00	10 008003	136.11	10 008004	23.00	10 009001	78.90	10 009002	180.00	10 009003	100.00
10 009004	250.00	10 010001	64.52	10 010002	62.32	10 010003	51.43	10 010004	83.94	10 010005	80.46
10 010006	76.39	10 010007	73.76	10 010008	73.47	10 011001	35.00	10 011002	17.50	10 011003	87.37
10 011004	27.00	10 012001	14.00	10 012002	51.61	10 012003	43.55	10 012004	42.02	10 013001	15.99
10 013002	11.25	10 013003	13.50	10 013004	33.25	10 014001	115.38	10 014002	49.21	10 014003	54.63
10 014004	53.20	10 014005	50.63	10 014006	162.88	10 015001	23.05	10 015002	21.50	10 015003	21.90
10 015004	16.50	10 015005	19.28	10 015006	17.68	10 016001	78.38	10 016002	73.00	10 016003	49.00
10 016004	59.50	10 016005	37.57	10 016006	48.50	10 016007	34.40	10 016008	33.90	10 016009	47.50
10 016010	36.00	10 016011	46.00	10 016012	46.00	10 017001	61.00	10 017002	63.00	10 017003	94.00
10 017004	81.50	10 017005	106.00	10 017006	80.00	10 017007	76.00	10 017008	93.50	10 017009	25.00
10 017010	44.00	10 017011	78.00	10 017012	106.00	10 017013	100.00	10 017014	99.00	10 017015	94.90
10 017016	72.00	10 017017	94.00	10 017018	82.00	10 018001	158.25	10 018002	137.00	10 018003	138.00
10 018004	130.00	10 018005	137.00	10 018006	170.50	10 018007	141.90	10 018008	113.00	10 018009	128.00
10 018010	79.45	10 018011	136.00	10 018012	114.00	10 018013	100.00	10 018014	214.90	10 018015	95.00
10 018016	86.00	10 018017	68.50	10 018018	85.00	10 018019	191.00	10 018020	189.90	10 018021	190.00
10 018022	120.00	10 018023	228.34	10 018024	233.50	10 018025	124.00	10 018026	222.18	10 018027	136.00
10 018028	137.00	10 018029	136.00	10 018030	108.00	10 018031	80.00	10 018032	75.00	10 018033	100.33
10 018034	84.90	10 019001	37.90	10 019002	38.00	10 019003	35.00	10 019004	28.40	10 019005	68.00
10 019006	45.00	10 019007	230.00	10 019008	64.00	10 020001	118.06	10 020002	49.96	10 020003	52.00
10 020004	131.50	10 021001	207.00	10 021002	192.00	10 021003	124.50	10 021004	125.00	10 021005	128.02
10 021006	127.59	10 022001	71.91	10 022002	66.65	10 022003	129.25	10 022004	70.00	10 023001	244.00
10 023002	47.70	10 023003	86.00	10 023004	106.25	10 023005	130.40	10 023006	69.00	10 023007	187.60
10 023008	175.00	10 023009	750.00	10 023010	420.00	10 024001	140.00	10 024002	259.60	10 024003	283.75
10 024004	243.00	10 025001	96.00	10 025002	61.95	10 025003	87.75	10 025004	120.00	10 025005	85.50
10 025006	67.22	10 025007	64.00	10 025008	60.00	10 025009	56.00	10 025010	150.00	10 025011	429.00
10 025012	49.90	10 025013	144.45	10 025014	184.00	10 025015	75.00	10 025016	141.00	10 026001	172.00
10 026002	190.70	10 026003	360.25	10 026004	170.00	10 027001	222.50	10 027002	120.00	10 027003	199.00
10 027004	120.00	10 028001	101.79	10 028002	101.79	10 028003	85.00	10 028004	106.43	10 028005	104.29
10 028006	103.39	10 029001	580.00	10 029002	178.57	10 029003	187.50	10 029004	127.03	10 030001	16.40
10 030002	14.00	10 030003	10.41	10 030004	13.30	10 030005	9.83	10 030006	12.00	10 030007	14.50
10 030008	29.66	10 030009	11.00	10 030010	14.37	10 031001	133.66	10 031002	115.00	10 031003	116.12
10 031004	91.50	10 032001	35.52	10 032002	287.50	10 032003	41.67	10 032004	36.25	10 032005	55.42
10 032006	42.19	10 033001	36.35	10 033002	25.00	10 033003	29.58	10 033004	37.29	10 033005	37.50
10 033006	45.83	10 034001	113.75	10 034002	101.67	10 034003	140.00	10 034004	13.75	10 035001	387.67
10 035002	114.90	10 035003	330.40	10 035004	170.00	10 036001	137.50	10 036002	150.00	10 036003	136.88
10 036004	128.73	10 037001	52.42	10 037002	48.33	10 037003	47.78	10 037004	60.00	10 038001	170.00
10 038002	155.91	10 038003	179.38	10 038004	144.23	10 039001	70.00	10 039002	39.50	10 039003	90.00
10 039004	90.00	10 040001	175.56	10 040002	174.72	10 040003	166.67	10 040004	181.00	10 041001	75.56
10 041002	156.43	10 041003	111.11	10 041004	96.00	10 042001	27.03	10 042002	26.75	10 042003	39.50
10 042004	48.90	10 042005	27.00	10 042006	20.75	10 043001	29.89	10 043002	27.00	10 043003	23.00
10 043004	41.00	10 043005	29.90	10 043006	47.12	10 043007	68.89	10 043008	28.57	10 043009	88.89
10 043010	23.50	10 044001	24.90	10 044002	28.75	10 044003	25.00	10 044004	33.40	10 044005	46.25
10 044006	23.43	10 044007	30.00	10 044008	25.00	10 045001	14.80	10 045002	15.75	10 045003	10.50
10 045004	8.25	10 045005	22.90	10 045006	10.40	10 045007	10.75	10 045008	8.00	10 046001	40.20
10 046002	27.50	10 046003	76.50	10 046004	73.98	10 046005	42.00	10 046006	35.75	10 046007	67.48
10 046008	52.50	10 047001	14.75	10 047002	58.00	10 047003	26.33	10 047004	18.00	10 047005	11.60
10 047006	66.75	10 047007	54.80	10 047008	18.50	10 047009	80.15	10 047010	6.50	10 047011	20.15
10 047012	16.50	10 047013	9.75	10 047014	13.45	10 047015	46.90	10 047016	40.00	10 047017	20.50
10 047018	20.00	10 047019	20.65	10 047020	17.25	10 048001	19.15	10 048002	16.00	10 048003	15.25
10 048004	17.45	10 048005	14.75	10 048006	16.75	10 048007	13.00	10 048008	13.00	10 049001	20.40
10 049002	7.00	10 049003	7.50	10 049004	6.80	10 049005	8.25	10 049006	9.00	10 049007	6.25
10 049008	9.65	10 050001	19.20	10 050002	16.50	10 050003	23.00	10 050004	26.15	10 050005	23.25
10 050006	21.25	10 050007	16.90	10 050008	18.50	10 051001	18.60	10 051002	11.50	10 051003	13.75
10 051004	14.40	10 051005	13.75	10 051006	12.50	10 051007	11.00	10 051008	12.50	10 052001	52.53
10 052002	80.00	10 052003	64.00	10 052004	74.00	10 052005	69.00	10 052006	46.50	10 052007	89.90
10 052008	75.00	10 053001	53.00	10 053002	50.00	10 053003	46.00	10 053004	33.90	10 053005	31.25
10 053006	33.50	10 053007	59.90	10 053008	55.00	10 054001	21.45	10 054002	18.00	10 054003	16.00
10 054004	27.90	10 055001	25.90	10 055002	36.25	10 055003	45.00	10 055004	39.90	10 055005	28.00
10 055006	33.00	10 055007	32.50	10 055008	67.00	10					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
10 086004	216.38	10 087001	28.17	10 087002	10.25	10 087003	11.81	10 087004	16.67	10 087005	13.33
10 087006	13.00	10 087007	8.49	10 087008	8.00	10 087009	16.67	10 087010	16.67	10 088001	5.19
10 088002	8.00	10 088003	6.00	10 088004	7.33	10 088005	7.53	10 088006	7.60	10 088007	7.33
10 088008	11.50	10 089001	78.95	10 089002	59.05	10 089003	57.87	10 089004	85.97	10 090001	181.82
10 090002	6.50	10 090003	10.50	10 090004	164.77	10 091001	482.50	10 091002	33.33	10 091003	444.44
10 091004	860.00	10 092001	175.94	10 092002	185.90	10 092003	243.90	10 092004	148.95	10 093001	370.00
10 093002	256.67	10 093003	38.05	10 093004	41.23	10 094001	133.33	10 094002	126.67	10 094003	124.38
10 094004	83.50	10 095001	134.00	10 095002	18.50	10 095003	102.73	10 095004	81.71	10 095005	10.50
10 095006	136.00	10 096001	412.00	10 096002	271.43	10 096003	111.91	10 096004	113.10	10 097001	94.90
10 097002	135.09	10 097003	95.00	10 097004	43.58	10 098001	85.00	10 098002	143.00	10 098003	89.00
10 098004	76.00	10 099001	260.00	10 099002	300.00	10 099003	270.00	10 099004	260.00	10 100001	179.00
10 100002	210.00	10 100003	127.52	10 100004	185.00	10 101001	160.00	10 101002	180.00	10 101003	150.00
10 101004	190.00	10 102001	47.89	10 102002	27.50	10 102003	26.87	10 102004	43.59	10 102005	35.29
10 102006	36.79	10 102007	33.65	10 102008	35.21	10 102009	36.62	10 102010	40.85	10 103001	175.00
10 103002	131.31	10 103003	167.36	10 103004	168.57	10 104001	115.95	10 104002	148.00	10 104003	341.33
10 104004	235.72	10 104005	156.97	10 104006	427.15	10 105001	146.67	10 105002	139.33	10 105003	133.33
10 105004	184.00	10 106001	78.00	10 106002	202.00	10 106003	358.66	10 106004	165.00	10 107001	145.00
10 107002	196.00	10 107003	112.50	10 107004	180.00	10 107005	254.67	10 107006	206.66	10 108001	49.00
10 108002	49.00	10 108003	49.00	10 108004	41.00	10 108005	41.00	10 108006	41.00	10 118001	228.00
10 118002	229.00	10 118003	529.00	10 118004	949.00	10 118005	529.00	10 118006	198.00	10 118007	229.90
10 118008	129.54	10 118009	400.68	10 118010	639.00	10 118011	199.00	10 118012	239.00	10 119001	379.00
10 119002	129.00	10 119003	140.00	10 119004	78.00	10 119005	135.00	10 119006	49.90	10 119007	219.00
10 119008	129.52	10 119009	139.90	10 119010	104.90	10 119011	24.99	10 119012	104.00	10 120001	109.00
10 120002	38.00	10 120003	70.00	10 120004	28.00	10 120005	43.00	10 120006	49.50	10 120007	10.12
10 120008	23.29	10 120009	32.40	10 120010	62.40	10 120011	125.64	10 120012	59.00	10 121001	1049.00
10 121002	899.00	10 121003	188.00	10 121004	529.00	10 121005	178.00	10 121006	288.00	10 121007	250.00
10 121008	331.48	10 121009	279.00	10 121010	139.99	10 121011	288.92	10 121012	240.88	10 121013	999.00
10 121014	999.00	10 121015	178.00	10 121016	188.00	10 121017	198.00	10 121018	200.00	10 121019	234.45
10 121020	250.82	10 121021	299.00	10 121022	320.17	10 121023	320.17	10 121024	199.77	10 122001	3110.35
10 122002	2799.00	10 122003	1700.00	10 122004	1900.00	10 122005	1200.00	10 122006	1600.00	10 122007	479.99
10 122008	449.99	10 122009	2490.00	10 122010	2290.00	10 122011	489.00	10 122012	699.99	10 123001	1499.00
10 123002	549.00	10 123003	98.00	10 123004	110.00	10 123005	89.90	10 123006	250.00	10 123007	73.45
10 123008	499.00	10 123009	79.90	10 123010	193.00	10 123011	349.00	10 123012	200.38	10 124001	360.00
10 124002	198.00	10 124003	148.00	10 124004	150.00	10 124005	328.00	10 124006	158.00	10 124007	169.99
10 124008	159.00	10 124009	229.00	10 124010	219.00	10 124011	229.00	10 124012	123.00	10 125001	159.00
10 125002	99.00	10 125003	228.00	10 125004	88.00	10 125005	178.00	10 125006	228.00	10 125007	22.00
10 125008	359.00	10 125009	119.00	10 125010	92.00	10 125011	49.90	10 125012	89.00	10 126001	27.90
10 126002	28.00	10 126003	24.00	10 126004	98.00	10 126005	99.90	10 126006	19.00	10 126007	38.90
10 126008	22.87	10 126009	87.93	10 126010	26.00	10 126011	109.88	10 126012	228.00	10 127001	599.00
10 127002	599.00	10 127003	423.20	10 127004	198.00	10 127005	128.00	10 127006	320.36	10 127007	278.00
10 127008	168.00	10 127009	999.00	10 127010	349.00	10 127011	145.90	10 127012	149.90	10 127013	179.00
10 127014	109.99	10 127015	550.00	10 127016	248.00	10 127017	388.00	10 127018	228.00	10 127019	269.00
10 127020	179.90	10 127021	119.00	10 127022	249.00	10 127023	299.00	10 127024	236.90	10 128001	1120.00
10 128002	1299.00	10 128003	1449.00	10 128004	1299.00	10 128005	699.30	10 128006	599.00	10 128007	579.00
10 128008	999.00	10 128009	478.00	10 128010	189.99	10 128011	699.00	10 128012	999.00	10 128013	1899.00
10 128014	179.00	10 128015	690.00	10 128016	999.00	10 128017	999.00	10 128018	249.00	10 128019	1699.00
10 128020	248.00	10 128021	288.00	10 128022	298.00	10 128023	298.00	10 128024	180.92	10 128025	159.00
10 128026	152.81	10 128027	129.99	10 128028	129.00	10 128029	249.00	10 128030	248.00	10 128031	791.99
10 128032	198.00	10 128033	1300.00	10 128034	219.00	10 128035	169.00	10 128036	1499.00	10 129001	615.00
10 129002	450.00	10 129003	248.00	10 129004	248.00	10 129005	219.06	10 129006	240.89	10 129007	299.00
10 129008	198.00	10 129009	78.00	10 129010	249.00	10 129011	244.00	10 129012	234.00	10 130001	549.00
10 130002	599.00	10 130003	128.00	10 130004	128.00	10 130005	418.00	10 130006	148.00	10 130007	699.00
10 130008	199.00	10 130009	169.00	10 130010	179.00	10 130011	399.00	10 130012	219.00	10 131001	299.00
10 131002	379.00	10 131003	699.00	10 131004	148.00	10 131005	88.00	10 131006	178.00	10 131007	215.55
10 131008	207.99	10 131009	451.53	10 131010	599.00	10 131011	252.00	10 131012	159.00	10 131013	140.24
10 131014	144.99	10 131015	150.32	10 131016	148.00	10 131017	253.36	10 131018	102.10	10 131019	399.00
10 131020	359.00	10 131021	110.10	10 131022	130.14	10 131023	350.97	10 131024	179.00	10 132001	499.00
10 132002	299.00	10 132003	98.00	10 132004	148.00	10 132005	128.00	10 132006	159.00	10 132007	74.92
10 132008	399.00	10 132009	119.00	10 132010	449.00	10 132011	90.60	10 132012	48.03	10 133001	79.00
10 133002	85.00	10 133003	89.00	10 133004	79.00	10 133005	49.07	10 133006	48.00	10 133007	41.90
10 133008	49.00	10 133009	65.00	10 133010	79.00	10 133011	29.95	10 133012	41.05	10 133013	64.82
10 133014	79.80	10 133015	98.00	10 133016	48.00	10 133017	57.18	10 133018	50.00	10 133019	69.00
10 133020	159.00	10 133021	29.86	10 133022	39.00	10 133023	24.90	10 133024	18.90	10 134001	79.00
10 134002	99.00	10 134003	28.00	10 134004	38.00	10 134005	42.50	10 134006	32.00	10 134007	22.29
10 134008	22.63	10 134009	49.90	10 134010	29.00	10 134011	28.90	10 134012	24.90	10 135001	178.00
10 135002	148.00	10 135003	158.00	10 135004	148.00	10 135005	84.90	10 135006	198.00	10 135007	419.00
10 135008	479.00	10 135009	99.90	10 135010	69.90	10 135011	89.90	10 135012	69.90	10 136001	85.00
10 136002	69.00	10 136003	48.00	10 136004	48.00	10 136005	54.00	10 136006	30.00	10 136007	99.00
10 136008	79.00	10 136009	54.90	10 136010	24.90	10 136011	62.90	10 136012	36.90	10 137001	1270.97
10 137002	1955.87	10 137003	141.07	10 137004	170.00	10 137005	1300.00	10 137006	190.00	10 137007	179.00
10 137008	732.84	10 137009	368.00	10 137010	155.34	10 137011	203.34	10 137012	189.00	10 137013	399.00
10 137014	156.62	10 137015	996.00	10 137016	297.35	10 137017	301.51	10 137018	550.00	10 137019	149.00
10 137020	299.00	10 137021	189.00	10 137022	280.00	10 137023	320.26	10 137024	181.37	10 137025	442.00
10 137026	357.90	10 137027	178.01	10 137028	107.47	10 138001	481.00	10 138002	425.00	10 138003	148.00
10 138004	500.00	10 138005	245.00	10 138006	420.00	10 138007	290.00	10 138008	430.00	10 139001	699.00
10 139002	849.00	10 139003	349.00	10 139004	159.91	10 139005	525.00	10 139006	1015.00	10 139007	157.76
10 139008	188.52	10 139009	259.00	10 139010	149.00	10 139011	1289.00	10 139012	599.00	10 140001	369.00
10 140002	492.83	10 140003	330.00	10 140004	579.00	10 140005	238.00	10 140006	549.00	10 140007	249.00
10 140008	279.00	10 140009	369.00	10 140010	192.00	10 140011	319.00	10 140012	429.00	10 141001	569.00
10 141002	619.00	1									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
10 190003	1999.00	10 190004	4010.00	10 191001	239.00	10 191002	269.00	10 191003	1299.00	10 191004	438.00
10 191005	450.00	10 191006	399.00	10 192001	438.00	10 192002	720.00	10 192003	369.00	10 192004	589.00
10 193001	1520.00	10 193002	779.00	10 193003	715.00	10 193004	499.00	10 194001	1650.00	10 194002	2799.00
10 194003	1649.00	10 194004	1500.00	10 195001	699.00	10 195002	259.00	10 195003	798.99	10 195004	429.00
10 196001	11226.32	10 197001	5800.00	10 197002	9400.00	10 197003	4599.00	10 197004	4099.00	10 197005	5920.00
10 197006	4375.00	10 198001	3999.00	10 198002	2750.00	10 198003	5399.00	10 198004	2499.00	10 198005	1040.00
10 198006	1500.00	10 198007	1900.00	10 198008	3100.00	10 199001	549.00	10 199002	3200.00	10 199003	1849.00
10 199004	2099.00	10 200001	215.00	10 200002	31.90	10 200003	67.00	10 200004	15.00	10 201001	17.50
10 201002	21.00	10 201003	31.50	10 201004	26.50	10 202001	65.83	10 202002	118.00	10 202003	96.00
10 202004	102.50	10 203001	15.00	10 203002	23.00	10 203003	18.50	10 203004	10.00	10 204001	50.00
10 204002	86.00	10 204003	20.00	10 204004	52.00	10 205001	48.30	10 205002	81.40	10 206001	499.00
10 206002	399.00	10 206003	889.00	10 206004	299.00	10 207001	599.00	10 207002	203.00	10 207003	3390.00
10 207004	2299.00	10 208001	19.20	10 208002	26.00	10 208003	74.90	10 208004	61.90	10 209001	252.86
10 209002	979.00	10 209003	320.00	10 209004	1595.41	10 209005	354.40	10 209006	274.00	10 209007	290.00
10 209008	999.00	10 210001	6.00	10 210002	14.90	10 210003	22.90	10 210004	229.00	10 210005	15.90
10 210006	99.90	10 210007	14.90	10 210008	569.00	10 211001	185.00	10 211002	699.00	10 211003	195.00
10 211004	799.01	10 212001	199.00	10 212002	205.00	10 212003	69.00	10 212004	89.00	10 213001	130.00
10 213002	699.00	10 213003	265.00	10 213004	59.90	10 214001	21.89	10 214002	26.67	10 214003	20.00
10 214004	18.00	10 214005	29.90	10 214006	29.30	10 214007	49.00	10 214008	33.00	10 215001	15.44
10 215002	40.61	10 215003	28.38	10 215004	16.71	10 215005	23.47	10 215006	11.39	10 216001	15.44
10 216002	12.11	10 216003	9.30	10 216004	6.87	10 217001	23.75	10 217002	11.50	10 217003	32.88
10 217004	30.00	10 217005	35.71	10 217006	32.50	10 218001	53.00	10 218002	37.05	10 218003	45.00
10 218004	12.85	10 219001	57.50	10 219002	53.75	10 219003	60.38	10 219004	31.45	10 229001	330.00
10 229002	350.50	10 229003	328.00	10 229004	530.00	10 229005	946.85	10 229006	810.00	10 229007	692.37
10 229008	250.00	10 229009	360.00	10 229010	1460.00	10 229011	1680.00	10 229012	285.00	10 229013	465.00
10 229014	371.90	10 229015	500.66	10 229016	530.00	10 230001	342.00	10 230002	318.55	10 230003	280.00
10 230004	235.00	10 230005	556.50	10 230006	93.39	10 231001	427.50	10 231002	576.50	10 231003	620.00
10 231004	244.00	10 232001	46.00	10 232002	331.65	10 232003	184.90	10 232004	60.00	10 233001	244.00
10 233002	109.50	10 233003	163.75	10 233004	294.45	10 233005	309.00	10 233006	48.00	10 234001	681.50
10 234002	591.90	10 234003	293.00	10 234004	351.00	10 235001	983.74	10 235002	160.00	10 235003	218.26
10 235004	571.00	10 236001	18.44	10 236002	38.00	10 236003	26.20	10 236004	45.00	10 237001	32.00
10 237002	40.00	10 237003	54.30	10 237004	24.00	10 238001	161.90	10 238002	436.00	10 238003	153.50
10 238004	428.00	10 239001	113.00	10 239002	66.00	10 239003	123.00	10 239004	121.00	10 240001	133.50
10 240002	59.00	10 240003	67.50	10 240004	210.27	10 241001	115.00	10 241002	836.59	10 241003	177.25
10 241004	270.00	10 242001	289.90	10 242002	460.00	10 242003	389.25	10 242004	301.34	10 243001	1350.00
10 243002	430.00	10 243003	589.00	10 243004	2600.00	10 244001	1800.00	10 244002	350.00	10 244003	2500.00
10 244004	7500.00	10 244005	400.00	10 244006	300.00	10 244007	400.00	10 244008	500.00	10 245001	500.00
10 245002	300.00	10 245003	500.00	10 245004	300.00	10 245005	350.00	10 245006	400.00	10 245007	700.00
10 245008	600.00	10 246001	1441.00	10 246002	700.00	10 246003	3374.74	10 246004	979.00	10 247001	2700.00
10 247002	2000.00	10 247003	38581.52	10 247004	24000.00	10 248001	8000.00	10 248002	900.00	10 248003	14990.00
10 248004	18500.00	10 249001	392.00	10 249002	1068.00	10 249003	2950.00	10 249004	450.00	10 250001	1300.00
10 250002	3048.00	10 250003	3020.00	10 250004	6116.00	10 251001	169.00	10 251002	130.00	10 251003	239.00
10 251004	305.00	10 251005	200.00	10 251006	300.00	10 251007	147.00	10 251008	430.00	10 252001	125.00
10 252002	70.00	10 252003	40.00	10 252004	80.00	10 253001	400.00	10 253002	200.00	10 253003	200.00
10 253004	100.00	10 253005	80.00	10 253006	100.00	10 254001	130.63	10 254002	105.36	10 254003	57.00
10 254004	67.00	10 255001	219.53	10 255002	1650.00	10 255003	95.00	10 255004	69.40	10 256001	96.00
10 256002	716.82	10 256003	289.26	10 256004	235.00	10 256005	169.00	10 256006	240.00	10 257001	130.00
10 257002	27.00	10 257003	29.00	10 257004	57.50	10 258001	53.33	10 258002	145.00	10 258003	158.89
10 258004	63.89	10 258005	100.00	10 258006	562.50	10 259001	110.00	10 259002	101.00	10 259003	93.80
10 259004	121.38	10 260001	69.90	10 260002	90.30	10 260003	510.00	10 260004	47.50	10 261001	99.00
10 261002	154.00	10 261003	75.00	10 261004	27.20	10 261005	114.00	10 261006	167.30	10 261007	51.60
10 261008	50.55	10 262001	69.90	10 262002	21.50	10 262003	99.90	10 262004	28.80	10 263001	116.00
10 263002	22.90	10 263003	29.00	10 263004	23.00	10 263005	30.90	10 263006	17.50	10 263007	21.50
10 263008	31.00	10 264001	140.00	10 264002	83.00	10 264003	198.00	10 264004	116.00	10 265001	26.00
10 265002	36.90	10 265003	30.00	10 265004	29.50	10 266001	141.00	10 266002	41.00	10 266003	20.80
10 266004	47.30	10 276001	11.00	10 276002	11.00	10 276003	9.50	10 276004	9.50	10 277001	9.50
10 277002	9.50	10 277003	9.50	10 277004	9.50	10 278001	60.00	10 278002	55.00	10 278003	55.00
10 278004	60.00	10 280001	520.00	10 280002	625.00	10 280003	950.00	10 280004	1090.00	10 281001	1361.50
10 281002	1621.16	10 281003	3288.75	10 281004	2185.00	10 282001	228900.00	10 282002	334900.00	10 282003	636900.00
10 282004	709900.00	10 282005	629200.00	10 282006	199990.00	10 282007	211700.00	10 282008	139700.00	10 282009	286990.00
10 282010	560000.00	10 282011	320300.00	10 282012	306900.00	10 283001	3450.00	10 283002	3699.00	10 283003	2599.00
10 283004	1610.00	10 284001	15.93	10 284002	15.92	10 284003	15.93	10 284004	15.93	10 284005	15.93
10 284006	15.92	10 284007	15.93	10 284008	15.92	10 284009	15.93	10 284010	15.92	10 284011	15.93
10 284012	15.91	10 284013	15.91	10 284014	15.91	10 284015	15.93	10 284016	15.93	10 285001	17.67
10 285002	17.66	10 285003	17.67	10 285004	17.67	10 285005	17.67	10 285006	17.67	10 285007	17.66
10 285008	17.66	10 285009	17.67	10 285010	17.66	10 285011	17.42	10 285012	17.66	10 285013	17.66
10 285014	17.66	10 285015	17.67	10 285016	17.67	10 286001	52.63	10 286002	83.00	10 286003	76.11
10 286004	52.75	10 287001	830.00	10 287002	1750.00	10 287003	2460.00	10 287004	1190.00	10 288001	55.00
10 288002	74.00	10 288003	20.90	10 288004	59.90	10 289001	1074.00	10 289002	1549.00	10 289003	1270.00
10 289004	800.67	10 290001	16218.91	10 290002	16218.91	10 290003	16218.91	10 291001	31.10	10 292001	1280.00
10 292002	2140.00	10 292003	400.00	10 292004	320.00	10 293001	2000.00	10 293002	300.00	10 293003	522.00
10 293004	2175.06	10 294001	90.00	10 294002	350.00	10 294003	75.00	10 294004	600.00	10 295008	133.00
10 296001	16.00	10 296002	16.00	10 296003	240.66	10 296004	4415.83	10 296005	8593.75	10 296006	1084.67
10 307001	973.75	10 307002	1075.00	10 307003	3327.08	10 307004	1333.33	10 308001	6121.17	10 308002	741.67
10 308003	2275.00	10 308004	658.33	10 309001	2020.83	10 309002	1599.83	10 309003	1879.17	10 309004	1250.00
10 310001	1828.33	10 310002	1177.50	10 310003	858.33	10 310004	2137.50	10 311001	2697.50	10 311002	34550.00
10 311003	10000.00	10 311004	28436.50	10 311005	1179.17	10 312002	308.33	10 312003	562.50	10 312004	389.17
10 313001	1978.33	10 313002	1166.67	10 313003	1794.17	10 313004	1475.00	10 314001	74.00	10 314002	86.00
10 314003	110.00	10 314004	315.00	10 315001	160.00	10 315002	195.0				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
11 004006	80.00	11 005001	6.00	11 005002	5.50	11 005003	6.00	11 005004	6.50	11 005005	5.00
11 005006	4.00	11 005007	4.00	11 005008	7.50	11 005009	4.03	11 006001	1.50	11 006002	1.20
11 006003	1.50	11 006004	1.40	11 006005	1.50	11 006006	2.00	11 006007	1.40	11 006008	2.00
11 006009	1.20	11 007001	41.45	11 007002	90.48	11 007003	69.12	11 007004	42.19	11 007005	63.49
11 007006	67.17	11 008001	101.20	11 008002	219.64	11 008003	119.05	11 008004	160.00	11 008005	103.53
11 008006	150.00	11 009001	195.00	11 009002	106.00	11 009003	79.00	11 009004	100.00	11 009005	95.00
11 009006	210.00	11 010001	115.79	11 010002	235.56	11 010003	52.10	11 010004	69.38	11 010005	205.88
11 010006	77.55	11 010007	111.77	11 010008	57.74	11 010009	50.00	11 010010	97.74	11 010011	154.44
11 010012	79.76	11 011001	31.88	11 011002	21.00	11 011003	27.27	11 011004	25.00	11 011005	30.00
11 011006	27.73	11 012001	39.08	11 012002	18.00	11 012003	40.52	11 012004	26.00	11 012005	37.34
11 012006	17.00	11 013001	15.00	11 013002	15.00	11 013003	8.08	11 013004	30.63	11 013005	81.31
11 013006	42.50	11 014001	54.46	11 014002	93.64	11 014003	213.49	11 014004	76.30	11 014005	147.75
11 014006	66.85	11 014007	64.32	11 014008	67.17	11 014009	51.25	11 015001	82.08	11 015002	24.00
11 015003	14.00	11 015004	21.50	11 015005	24.00	11 015006	29.44	11 015007	15.33	11 015008	13.20
11 015009	20.00	11 016001	67.50	11 016002	77.50	11 016003	44.00	11 016004	46.00	11 016005	69.00
11 016006	59.00	11 016007	36.50	11 016008	42.00	11 016009	59.00	11 016010	48.50	11 016011	42.50
11 016012	34.90	11 016013	38.00	11 016014	41.00	11 016015	49.75	11 016016	37.00	11 016017	39.00
11 016018	36.75	11 017001	82.00	11 017002	78.00	11 017003	74.00	11 017004	88.00	11 017005	75.40
11 017006	104.90	11 017007	80.00	11 017008	69.90	11 017009	98.00	11 017010	88.38	11 017011	81.23
11 017012	81.93	11 017013	82.00	11 017014	30.00	11 017015	86.00	11 017016	90.00	11 017017	84.00
11 017018	62.70	11 017019	106.00	11 017020	114.00	11 017021	104.00	11 017022	80.50	11 017023	78.00
11 017024	54.98	11 017025	91.00	11 017026	85.88	11 017027	92.00	11 018001	150.50	11 018002	118.00
11 018003	140.00	11 018004	150.00	11 018005	169.90	11 018006	156.93	11 018007	133.75	11 018008	130.90
11 018009	157.50	11 018010	92.00	11 018011	80.00	11 018012	104.90	11 018013	105.00	11 018014	120.00
11 018015	122.50	11 018016	79.00	11 018017	196.50	11 018018	217.18	11 018019	130.00	11 018020	84.00
11 018021	167.75	11 018022	86.00	11 018023	82.00	11 018024	80.00	11 018025	86.25	11 018026	86.00
11 018027	69.45	11 018028	354.00	11 018029	260.00	11 018030	222.18	11 018031	170.00	11 018032	160.00
11 018033	214.00	11 018034	180.00	11 018035	167.00	11 018036	169.00	11 018037	265.93	11 018038	210.90
11 018039	125.20	11 018040	120.00	11 018041	139.50	11 018042	157.00	11 018043	120.00	11 018044	194.00
11 018045	120.00	11 018046	118.00	11 018047	205.00	11 018048	184.90	11 018049	70.00	11 018050	88.00
11 018051	85.00	11 019001	40.00	11 019002	40.00	11 019003	63.90	11 019004	36.50	11 019005	60.00
11 019006	60.00	11 019007	66.00	11 019008	64.00	11 019009	56.00	11 019010	70.00	11 019011	77.40
11 019012	69.90	11 020001	128.00	11 020002	139.80	11 020003	115.00	11 020004	122.40	11 020005	76.00
11 020006	50.00	11 021001	196.00	11 021002	120.00	11 021003	97.15	11 021004	124.00	11 021005	284.00
11 021006	66.00	11 021007	129.31	11 021008	110.00	11 021009	384.00	11 022001	72.45	11 022002	71.08
11 022003	47.25	11 022004	28.73	11 022005	55.00	11 022006	73.31	11 023001	80.00	11 023002	102.90
11 023003	76.00	11 023004	151.25	11 023005	199.00	11 023006	135.10	11 023007	123.00	11 023008	127.60
11 023009	102.60	11 023010	88.00	11 023011	94.00	11 023012	120.00	11 023013	92.00	11 023014	794.29
11 023015	188.00	11 024001	408.89	11 024002	254.00	11 024003	285.30	11 024004	143.60	11 024005	244.00
11 024006	104.90	11 025001	49.00	11 025002	90.00	11 025003	85.00	11 025004	82.00	11 025005	44.90
11 025006	92.50	11 025007	86.90	11 025008	62.50	11 025009	65.00	11 025010	54.90	11 025011	85.00
11 025012	66.25	11 025013	339.00	11 025014	215.90	11 025015	250.00	11 025016	110.00	11 025017	230.00
11 025018	205.00	11 025019	151.50	11 025020	180.00	11 025021	169.90	11 025022	141.00	11 025023	197.50
11 025024	102.50	11 026001	369.00	11 026002	165.00	11 026003	175.80	11 026004	258.00	11 026005	320.00
11 026006	192.50	11 027001	209.00	11 027002	25.00	11 027003	79.90	11 027004	192.75	11 027005	84.00
11 027006	40.00	11 028001	58.24	11 028002	82.90	11 028003	102.69	11 028004	55.76	11 028005	83.08
11 028006	117.86	11 028007	125.00	11 028008	92.32	11 028009	58.93	11 029001	495.24	11 029002	290.54
11 029003	484.71	11 029004	457.14	11 029005	421.05	11 029006	339.13	11 030001	17.20	11 030002	19.10
11 030003	12.16	11 030004	16.50	11 030005	19.22	11 030006	18.00	11 030007	17.20	11 030008	19.25
11 030009	14.50	11 030010	15.00	11 030011	28.81	11 030012	15.00	11 030013	20.00	11 030014	18.50
11 030015	20.00	11 031001	150.00	11 031002	150.00	11 031003	111.00	11 031004	113.80	11 031005	99.99
11 031006	91.67	11 032001	471.88	11 032002	271.43	11 032003	360.00	11 032004	41.18	11 032005	46.45
11 032006	38.74	11 032007	44.44	11 032008	66.11	11 032009	36.58	11 033001	27.17	11 033002	32.23
11 033003	37.19	11 033004	26.65	11 033005	25.70	11 033006	33.33	11 033007	25.60	11 033008	27.30
11 033009	39.58	11 034001	88.16	11 034002	110.00	11 034003	137.50	11 034004	130.00	11 034005	115.00
11 034006	44.00	11 035001	341.41	11 035002	97.37	11 035003	100.00	11 035004	99.00	11 035005	108.00
11 035006	80.50	11 036001	135.00	11 036002	90.00	11 036003	143.50	11 036004	150.31	11 036005	87.00
11 036006	85.80	11 037001	54.44	11 037002	31.10	11 037003	57.50	11 037004	65.00	11 037005	50.50
11 037006	51.03	11 038001	132.00	11 038002	121.53	11 038003	140.00	11 038004	100.00	11 038005	123.20
11 038006	182.00	11 039001	57.00	11 039002	120.00	11 039003	23.85	11 039004	12.00	11 039005	20.00
11 039006	137.04	11 040001	178.89	11 040002	106.50	11 040003	185.02	11 040004	155.56	11 040005	144.44
11 040006	109.00	11 041001	135.42	11 041002	183.33	11 041003	121.53	11 041004	52.78	11 041005	122.22
11 041006	128.57	11 042001	16.94	11 042002	24.75	11 042003	22.90	11 042004	29.10	11 042005	24.25
11 042006	28.00	11 042007	55.00	11 042008	21.60	11 042009	28.00	11 043001	143.73	11 043002	45.78
11 043003	59.80	11 043004	88.89	11 043005	28.28	11 043006	28.50	11 043007	23.75	11 043008	26.63
11 043009	23.50	11 043010	23.20	11 043011	25.50	11 043012	39.30	11 043013	54.75	11 043014	27.81
11 043015	94.44	11 044001	39.90	11 044002	50.00	11 044003	36.00	11 044004	52.33	11 044005	30.00
11 044006	22.90	11 044007	38.00	11 044008	34.90	11 044009	28.49	11 044010	34.75	11 044011	33.65
11 044012	32.75	11 045001	13.15	11 045002	13.25	11 045003	13.00	11 045004	12.50	11 045005	12.85
11 045006	13.05	11 045007	14.00	11 045008	11.45	11 045009	18.30	11 045010	12.00	11 045011	14.65
11 045012	13.00	11 046001	70.50	11 046002	76.00	11 046003	48.75	11 046004	61.95	11 046005	71.50
11 046006	69.80	11 046007	65.00	11 046008	61.00	11 046009	76.25	11 046010	79.00	11 046011	66.75
11 046012	63.75	11 047001	20.00	11 047002	18.70	11 047003	25.15	11 047004	14.40	11 047005	19.50
11 047006	26.83	11 047007	32.10	11 047008	20.00	11 047009	44.90	11 047010	47.90	11 047011	12.00
11 047012	12.00	11 047013	64.68	11 047014	10.05	11 047015	15.20	11 047016	15.00	11 047017	15.50
11 047018	12.00	11 047019	15.00	11 047020	14.50	11 047021	14.85	11 047022	10.00	11 047023	48.95
11 047024	40.00	11 047025	18.00	11 047026	24.15	11 047027	19.25	11 047028	24.90	11 047029	16.75
11 047030	25.00	11 048001	18.30	11 048002	12.25	11 048003	14.00	11 048004	19.13	11 048005	17.90
11 048006	17.73	11 048007	13.00	11 048008	12.00	11 048009	22.15	11 048010	14.25	11 048011	15.00
11 048012	14.50	11 049001	10.75	11 049002	9.25	11 049003	12.35	11 049004	9.75	11 049005	6.06
11 049006	9.75	11 049007	10.00	11 049008	12.90	11 049009	9.13	11 049010	10.25	11 049011	9.50
11 049012	10.00	11 0500									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
11 065012	14.50	11 066001	9.75	11 066002	8.00	11 066003	8.00	11 066004	10.88	11 066005	10.80
11 066006	8.70	11 066007	7.50	11 066008	9.90	11 066009	11.60	11 066010	12.00	11 066011	8.00
11 066012	10.00	11 067001	37.40	11 067002	52.50	11 067003	36.40	11 067004	40.05	11 067005	34.80
11 067006	37.18	11 067007	62.50	11 067008	61.75	11 067009	85.00	11 067010	42.90	11 067011	67.50
11 067012	33.50	11 068001	19.90	11 068002	1.50	11 068003	0.85	11 068004	14.45	11 068005	25.68
11 068006	18.50	11 068007	0.83	11 068008	19.90	11 068009	24.90	11 068010	0.85	11 068011	13.50
11 068012	1.50	11 069001	15.90	11 069002	13.75	11 069003	12.00	11 069004	15.50	11 069005	15.65
11 069006	10.00	11 070001	32.90	11 070002	18.25	11 070003	16.50	11 070004	35.60	11 070005	34.68
11 070006	25.00	11 070007	20.50	11 070008	21.25	11 070009	25.75	11 070010	37.40	11 070011	24.00
11 070012	23.75	11 071001	18.15	11 071002	16.50	11 071003	15.25	11 071004	18.00	11 071005	17.18
11 071006	16.90	11 072001	33.90	11 072002	16.75	11 072003	20.00	11 072004	21.50	11 072005	41.25
11 072006	31.40	11 073001	76.00	11 073002	22.25	11 073003	24.00	11 073004	22.50	11 073005	42.43
11 073006	35.85	11 074001	33.00	11 074002	26.50	11 074003	36.00	11 074004	26.00	11 074005	29.90
11 074006	32.50	11 074007	26.32	11 074008	28.44	11 074009	29.82	11 074010	39.00	11 074011	24.50
11 074012	30.00	11 075001	36.00	11 075002	40.00	11 075003	50.30	11 075004	45.80	11 075005	59.00
11 075006	30.20	11 076001	22.41	11 076002	22.43	11 076003	26.28	11 076004	26.34	11 076005	22.50
11 076006	29.32	11 077001	299.00	11 077002	135.00	11 077003	249.00	11 077004	170.00	11 077005	267.80
11 077006	82.15	11 077007	120.00	11 077008	269.00	11 077009	179.50	11 077010	100.00	11 077011	264.60
11 077012	120.00	11 078001	28.00	11 078002	17.25	11 078003	20.61	11 078004	17.00	11 078005	15.00
11 078006	6.40	11 079001	36.87	11 079002	45.58	11 079003	47.62	11 079004	78.61	11 079005	50.00
11 079006	21.62	11 080001	63.16	11 080002	27.00	11 080003	31.13	11 080004	32.95	11 080005	26.56
11 080006	33.78	11 081001	57.50	11 081002	46.71	11 081003	49.38	11 081004	46.50	11 081005	41.67
11 081006	45.00	11 081007	51.11	11 081008	58.12	11 081009	52.73	11 082001	139.19	11 082002	91.04
11 082003	87.65	11 082004	68.49	11 082005	80.51	11 082006	108.00	11 083001	22.13	11 083002	58.98
11 083003	13.83	11 083004	260.23	11 083005	32.00	11 083006	26.19	11 083007	117.19	11 083008	67.00
11 083009	73.33	11 084001	26.00	11 084002	17.00	11 084003	21.25	11 084004	21.75	11 084005	16.00
11 084006	17.23	11 084007	20.90	11 084008	21.50	11 084009	16.52	11 085001	250.00	11 085002	164.88
11 085003	339.71	11 085004	542.10	11 085005	323.24	11 085006	345.00	11 086001	182.82	11 086002	195.00
11 086003	261.76	11 086004	128.88	11 086005	189.43	11 086006	208.22	11 087001	15.00	11 087002	19.17
11 087003	16.67	11 087004	6.83	11 087005	17.50	11 087006	16.25	11 087007	15.00	11 087008	7.67
11 087009	12.20	11 087010	8.67	11 087011	15.20	11 087012	17.50	11 087013	16.46	11 087014	7.60
11 087015	10.83	11 088001	9.00	11 088002	3.50	11 088003	1.65	11 088004	14.17	11 088005	1.42
11 088006	6.00	11 088007	1.58	11 088008	6.50	11 088009	3.03	11 088010	10.25	11 088011	8.33
11 088012	6.30	11 089001	43.21	11 089002	51.86	11 089003	47.62	11 089004	69.44	11 089005	61.84
11 089006	61.90	11 090001	5.00	11 090002	10.27	11 090003	7.90	11 090004	161.08	11 090005	164.77
11 090006	67.20	11 091001	156.66	11 091002	206.90	11 091003	182.76	11 091004	10.00	11 091005	270.00
11 091006	112.80	11 092001	111.77	11 092002	184.26	11 092003	217.65	11 092004	101.96	11 092005	172.22
11 092006	204.68	11 093001	3.10	11 093002	3.20	11 093003	71.75	11 093004	3.60	11 093005	2.50
11 093006	37.43	11 094001	79.81	11 094002	64.17	11 094003	82.54	11 094004	122.23	11 094005	96.30
11 094006	98.06	11 095001	112.11	11 095002	176.75	11 095003	70.67	11 095004	115.91	11 095005	117.15
11 095006	67.00	11 095007	70.00	11 095008	335.42	11 095009	156.43	11 096001	256.43	11 096002	48.24
11 096003	237.86	11 096004	125.00	11 096005	154.76	11 096006	67.71	11 097001	44.00	11 097002	49.00
11 097003	119.00	11 097004	33.00	11 097005	119.00	11 097006	45.00	11 098001	89.23	11 098002	76.00
11 098003	113.06	11 098004	140.00	11 098005	90.00	11 098006	64.90	11 099001	260.00	11 099002	190.00
11 099003	220.00	11 099004	380.00	11 099005	160.00	11 099006	432.50	11 100001	194.00	11 100002	178.13
11 100003	29.63	11 100004	179.00	11 100005	139.92	11 100006	31.98	11 101001	200.00	11 101002	300.00
11 101003	295.00	11 101004	152.00	11 101005	220.00	11 101006	129.90	11 102001	33.83	11 102002	33.80
11 102003	31.92	11 102004	38.73	11 102005	33.80	11 102006	25.00	11 102007	49.84	11 102008	27.49
11 102009	33.09	11 102010	28.17	11 102011	29.23	11 102012	32.43	11 102013	31.18	11 102014	38.72
11 102015	36.92	11 103001	190.00	11 103002	247.36	11 103003	128.42	11 103004	127.50	11 103005	120.00
11 103006	193.42	11 104001	117.02	11 104002	235.72	11 104003	241.43	11 104004	401.08	11 104005	70.65
11 104006	235.71	11 104007	125.00	11 104008	188.56	11 104009	198.58	11 105001	131.33	11 105002	278.66
11 105003	122.33	11 105004	150.73	11 105005	287.20	11 105006	354.02	11 106001	163.00	11 106002	203.50
11 106003	189.00	11 106004	305.33	11 106005	112.35	11 106006	92.38	11 107001	191.00	11 107002	131.43
11 107003	185.33	11 107004	195.00	11 107005	155.87	11 107006	459.99	11 107007	158.37	11 107008	245.33
11 107009	164.00	11 108001	49.00	11 108002	49.00	11 108003	49.00	11 108004	49.00	11 108005	41.00
11 108006	41.00	11 108007	41.00	11 108008	41.00	11 108009	41.00	11 108010	949.00	11 108011	999.00
11 108012	899.00	11 108013	499.00	11 108014	299.00	11 108015	399.00	11 108016	248.00	11 108017	399.00
11 108018	599.00	11 108019	499.00	11 108020	399.00	11 108021	690.00	11 108022	428.00	11 108023	599.00
11 108024	579.00	11 108025	248.00	11 108026	345.53	11 108027	199.00	11 109001	88.00	11 109002	749.00
11 109003	99.90	11 109004	189.00	11 109005	98.00	11 109006	45.00	11 109007	97.46	11 109008	341.33
11 109009	149.00	11 109010	149.00	11 109011	97.75	11 109012	119.00	11 109013	72.25	11 109014	99.90
11 109015	129.00	11 109016	119.00	11 109017	128.00	11 109018	81.35	11 120001	42.00	11 120002	99.00
11 120003	58.00	11 120004	59.00	11 120005	40.00	11 120006	34.71	11 120007	239.58	11 120008	24.90
11 120009	90.00	11 120010	69.00	11 120011	69.00	11 120012	79.50	11 120013	40.00	11 120014	249.00
11 120015	129.00	11 120016	128.00	11 120017	44.00	11 120018	196.78	11 121001	899.00	11 121002	999.00
11 121003	443.08	11 121004	899.00	11 121005	1255.00	11 121006	459.00	11 121007	329.00	11 121008	399.00
11 121009	399.00	11 121010	299.90	11 121011	248.00	11 121012	899.00	11 121013	899.00	11 121014	449.00
11 121015	129.00	11 121016	349.00	11 121017	924.08	11 121018	229.00	11 121019	298.00	11 121020	398.00
11 121021	557.48	11 121022	199.00	11 121023	499.00	11 121024	579.00	11 121025	399.00	11 121026	219.90
11 121027	799.00	11 121028	299.00	11 121029	249.00	11 121030	977.28	11 121031	831.58	11 121032	129.00
11 121033	396.07	11 121034	298.00	11 121035	198.00	11 121036	268.00	11 122001	5599.00	11 122002	3135.08
11 122003	274.08	11 122004	3490.00	11 122005	2999.00	11 122006	999.00	11 122007	2999.00	11 122008	2499.00
11 122009	5599.00	11 122010	2999.00	11 122011	3999.00	11 122012	3776.84	11 122013	749.00	11 122014	5548.08
11 122015	3824.58	11 122016	3505.83	11 122017	3499.00	11 122018	998.00	11 123001	424.58	11 123002	299.00
11 123003	199.00	11 123004	709.00	11 123005	169.00	11 123006	248.00	11 123007	99.00	11 123008	98.06
11 123009	499.00	11 123010	179.00	11 123011	99.00	11 123012	1599.00	11 123013	129.00	11 123014	554.08
11 123015	198.00	11 123016	298.00	11 123017	399.00	11 123018	128.00	11 124001	790.00	11 124002	169.00
11 124003	99.00	11 124004	148.25	11 124005	198.00	11 124006	559.00	11 124007	99.00	11 124008	197.00
11 124009	690.00	11 124010	199.00	11 124011	149.00	11 124012	74.90	11 124013	119.00	11 124014	396.83
11 124015	199.00										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
11 132003	554.08	11 132004	38.00	11 132005	279.00	11 132006	59.91	11 132007	190.90	11 132008	269.00
11 132009	1143.98	11 132010	149.00	11 132011	99.00	11 132012	890.00	11 132013	399.00	11 132014	276.58
11 132015	128.00	11 132016	188.00	11 132017	123.00	11 132018	169.00	11 133001	68.00	11 133002	119.00
11 133003	64.87	11 133004	58.00	11 133005	100.00	11 133006	63.83	11 133007	64.90	11 133008	89.00
11 133009	88.00	11 133010	75.00	11 133011	89.00	11 133012	105.00	11 133013	169.00	11 133014	73.38
11 133015	89.00	11 133016	89.00	11 133017	91.58	11 133018	199.00	11 133019	119.00	11 133020	108.00
11 133021	108.00	11 133022	79.00	11 133023	95.00	11 133024	58.00	11 133025	89.00	11 133026	49.00
11 133027	69.00	11 133028	48.89	11 133029	69.50	11 133030	89.50	11 133031	35.00	11 133032	39.90
11 133033	169.00	11 133034	58.00	11 133035	26.40	11 133036	58.00	11 134001	29.90	11 134002	150.00
11 134003	73.50	11 134004	50.00	11 134005	20.79	11 134006	42.00	11 134007	65.00	11 134008	17.00
11 134009	90.00	11 134010	18.90	11 134011	29.50	11 134012	89.50	11 134013	14.00	11 134014	59.90
11 134015	78.00	11 134016	38.00	11 134017	59.90	11 134018	169.00	11 135001	521.37	11 135002	339.00
11 135003	329.00	11 135004	101.59	11 135005	435.00	11 135006	108.00	11 135007	69.00	11 135008	329.00
11 135009	490.00	11 135010	89.90	11 135011	99.00	11 135012	149.00	11 135013	129.00	11 135014	276.58
11 135015	207.92	11 135016	228.00	11 135017	208.00	11 135018	118.16	11 136001	89.00	11 136002	411.91
11 136003	73.08	11 136004	50.00	11 136005	55.00	11 136006	50.00	11 136007	119.00	11 136008	15.00
11 136009	109.65	11 136010	35.00	11 136011	42.00	11 136012	29.90	11 136013	62.10	11 136014	39.90
11 136015	32.30	11 136016	48.00	11 136017	78.00	11 136018	54.00	11 137001	2699.00	11 137002	1299.00
11 137003	1899.00	11 137004	458.00	11 137005	229.00	11 137006	550.00	11 137007	169.00	11 137008	119.90
11 137009	149.00	11 137010	4999.00	11 137011	790.00	11 137012	179.00	11 137013	749.00	11 137014	2499.00
11 137015	179.00	11 137016	999.00	11 137017	1999.00	11 137018	349.90	11 137019	1299.00	11 137020	649.00
11 137021	799.00	11 137022	779.00	11 137023	1799.00	11 137024	449.00	11 137025	1849.00	11 137026	329.00
11 137027	158.00	11 137028	679.00	11 137029	398.90	11 137030	149.94	11 137031	129.00	11 137032	449.00
11 137033	158.00	11 137034	299.00	11 137035	209.00	11 137036	229.00	11 137037	219.00	11 137038	299.00
11 137039	278.00	11 137040	299.00	11 137041	278.00	11 137042	278.00	11 138001	294.00	11 138002	530.00
11 138003	740.00	11 138004	1500.00	11 138005	720.00	11 138006	188.00	11 138007	790.00	11 138008	945.00
11 138009	485.00	11 138010	257.00	11 138011	960.00	11 138012	550.00	11 139001	1599.00	11 139002	999.00
11 139003	1099.00	11 139004	498.00	11 139005	616.55	11 139006	349.00	11 139007	298.00	11 139008	249.82
11 139009	1699.00	11 139010	359.90	11 139011	405.00	11 139012	499.00	11 139013	848.95	11 139014	1199.00
11 139015	529.00	11 139016	429.00	11 139017	299.00	11 139018	262.40	11 140001	799.00	11 140002	549.00
11 140003	395.00	11 140004	398.00	11 140005	521.55	11 140006	228.00	11 140007	228.00	11 140008	639.00
11 140009	499.00	11 140010	629.00	11 140011	319.00	11 140012	331.24	11 140013	419.90	11 140014	445.00
11 140015	629.00	11 140016	343.20	11 140017	449.00	11 140018	569.00	11 141001	900.00	11 141002	899.00
11 141003	549.88	11 141004	899.00	11 141005	309.00	11 141006	328.00	11 141007	949.05	11 141008	261.17
11 141009	255.00	11 141010	684.57	11 141011	599.00	11 141012	559.00	11 141013	699.00	11 141014	199.00
11 141015	629.00	11 141016	1269.00	11 141017	415.20	11 141018	629.10	11 142001	950.00	11 142002	899.00
11 142003	1004.00	11 142004	869.00	11 142005	598.00	11 142006	939.00	11 142007	1196.05	11 142008	970.00
11 142009	1186.55	11 142010	198.00	11 142011	799.00	11 142012	739.00	11 142013	779.00	11 142014	389.00
11 142015	729.00	11 142016	989.00	11 142017	519.00	11 142018	835.00	11 143001	335.00	11 143002	375.00
11 143003	219.00	11 143004	328.00	11 143005	39.00	11 143006	399.00	11 143007	119.00	11 143008	79.00
11 143009	589.00	11 143010	349.00	11 143011	449.00	11 143012	249.00	11 143013	199.90	11 143014	379.00
11 143015	299.00	11 143016	458.00	11 143017	149.00	11 143018	168.00	11 144001	20.00	11 144002	10.90
11 144003	40.00	11 144004	14.00	11 144005	12.00	11 144006	20.00	11 145001	30.00	11 145002	39.00
11 145003	33.00	11 145004	84.00	11 145005	45.00	11 145006	38.00	11 146001	46.00	11 146002	39.90
11 146003	75.00	11 146004	10.00	11 146005	46.00	11 146006	14.00	11 147001	1195.00	11 147002	669.00
11 147003	2519.10	11 147004	1624.00	11 147005	3149.10	11 147006	399.00	11 147007	1599.20	11 147008	699.00
11 147009	2900.00	11 147010	99.00	11 147011	349.00	11 147012	619.00	11 147013	49.90	11 147014	1599.00
11 147015	599.00	11 147016	153.00	11 147017	398.00	11 147018	298.00	11 148001	796.00	11 148002	2239.00
11 148003	831.75	11 148004	98.00	11 148005	1274.40	11 148006	3878.00	11 148007	359.10	11 148008	1289.77
11 148009	98.00	11 158001	5712.01	11 159001	111.47	11 160001	570.27	11 160002	682.78	11 160003	796.14
11 160004	326.62	11 160005	382.18	11 160006	458.60	11 160007	461.49	11 160008	1330.29	11 160009	2134.39
11 161001	23.00	11 161002	45.99	11 161003	68.99	11 161004	96.72	11 161005	124.44	11 161006	173.58
11 161007	254.83	11 161008	336.09	11 161009	417.35	11 161010	498.61	11 161011	1525.91	11 161012	1995.94
11 161013	2465.97	11 161014	3641.05	11 161015	4816.13	11 161016	5756.20	11 161017	5991.21	11 161018	7166.29
11 161019	8341.37	11 161020	9516.45	11 161021	10691.53	11 161022	11866.61	11 161023	13041.69	11 161024	14216.77
11 161025	15391.65	11 161026	16565.93	11 161027	141.07	11 161028	2230.96	11 161029	2936.01	11 161030	4111.09
11 161031	4346.10	11 161032	17742.01	11 161033	18917.09	11 161034	23617.41	11 161035	26317.73	11 161036	33018.05
11 161037	37718.37	11 161038	47119.01	11 162001	15.02	11 162002	14.74	11 162003	14.11	11 162004	7.96
11 162005	14.89	11 162006	8.04	11 162007	14.95	11 162008	8.07	11 162009	14.74	11 162010	7.96
11 162011	15.39	11 162012	8.31	11 162013	15.53	11 162014	8.39	11 162015	14.95	11 162016	8.10
11 163001	280.36	11 164001	53.45	11 165001	192.35	11 166001	0.00	11 166002	0.00	11 166003	0.00
11 166004	0.00	11 166005	0.00	11 166006	0.00	11 166007	0.00	11 166008	0.00	11 166009	0.00
11 166010	0.00	11 167001	15.39	11 167002	10.37	11 167003	15.39	11 167004	10.37	11 167005	24.32
11 168001	500.00	11 168002	200.00	11 168003	150.00	11 168004	180.00	11 168005	1700.00	11 168006	750.00
11 168007	250.00	11 168008	200.00	11 168009	300.00	11 168010	200.00	11 168011	250.00	11 168012	200.00
11 168013	250.00	11 168014	200.00	11 168015	150.00	11 169001	240.00	11 169002	703.25	11 169003	464.00
11 169004	350.00	11 169005	580.00	11 169006	120.00	11 169007	300.00	11 169008	250.00	11 169009	480.00
11 179001	15549.00	11 179002	5687.66	11 179003	16493.05	11 179004	37765.75	11 179005	14916.32	11 179006	33974.64
11 179007	5895.00	11 179008	52004.45	11 179009	17306.25	11 180001	979.00	11 180002	259.00	11 180003	1649.00
11 180004	678.99	11 180005	9699.00	11 180006	434.35	11 181001	12971.87	11 181002	8474.25	11 181003	5843.88
11 181004	19516.15	11 181005	7999.00	11 181006	7555.50	11 182001	5031.75	11 182002	3899.00	11 182003	5776.00
11 182004	3899.00	11 182005	2949.00	11 182006	1459.00	11 183001	12095.28	11 183002	5291.50	11 183003	5264.10
11 183004	2546.56	11 183005	9927.03	11 183006	969.00	11 184001	549.00	11 184002	391.25	11 184003	449.00
11 184004	18592.25	11 184005	1389.64	11 184006	8532.00	11 185001	30497.00	11 185002	20247.00	11 185003	23935.50
11 185004	8798.00	11 185005	38339.25	11 185006	9305.00	11 186001	26545.50	11 186002	8447.00	11 186003	18766.60
11 186004	13556.25	11 186005	17491.75	11 186006	11399.00	11 187001	7999.00	11 187002	7999.00	11 187003	12519.15
11 187004	14198.00	11 187005	10899.00	11 187006	9519.32	11 188001	6690.00	11 188002	7499.00	11 188003	9670.09
11 188004	7799.00	11 188005	10399.00	11 188006	9599.20	11 189001	8499.00	11 189002	8299.00	11 189003	6934.00
11 189004	2599.00	11 18900									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
11 229006	226.25	11 229007	510.90	11 229008	330.99	11 229009	517.00	11 229010	314.46	11 229011	687.50
11 229012	289.00	11 229013	145.00	11 229014	571.50	11 229015	47.10	11 229016	75.03	11 229017	288.75
11 229018	72.00	11 229019	387.66	11 229020	899.50	11 229021	130.00	11 229022	508.23	11 229023	712.00
11 229024	1119.00	11 229025	452.00	11 229026	1939.50	11 229027	1265.08	11 229028	47.00	11 230001	250.00
11 230002	270.50	11 230003	911.20	11 230004	369.50	11 230005	315.00	11 230006	455.36	11 230007	456.98
11 230008	147.00	11 230009	447.00	11 231001	679.00	11 231002	362.00	11 231003	407.66	11 231004	839.40
11 231005	361.00	11 231006	296.00	11 232001	306.58	11 232002	49.00	11 232003	109.60	11 232004	359.18
11 232005	94.00	11 232006	374.51	11 233001	333.49	11 233002	208.84	11 233003	117.60	11 233004	108.50
11 233005	105.00	11 233006	226.17	11 233007	75.23	11 233008	296.50	11 233009	49.89	11 234001	526.12
11 234002	46.50	11 234003	133.50	11 234004	296.50	11 234005	367.50	11 234006	189.00	11 235001	148.25
11 235002	155.00	11 235003	160.61	11 235004	240.00	11 235005	201.50	11 235006	46.25	11 236001	39.00
11 236002	32.00	11 236003	25.00	11 236004	9.90	11 236005	63.00	11 236006	15.90	11 237001	23.00
11 237002	55.00	11 237003	90.70	11 237004	105.00	11 237005	42.00	11 237006	39.61	11 238001	148.20
11 238002	268.14	11 238003	140.00	11 238004	123.03	11 238005	105.43	11 238006	131.00	11 239001	49.87
11 239002	47.62	11 239003	85.00	11 239004	119.00	11 239005	38.70	11 239006	879.90	11 240001	243.92
11 240002	78.00	11 240003	136.50	11 240004	244.50	11 240005	278.00	11 240006	205.22	11 241001	579.91
11 241002	108.00	11 241003	51.74	11 241004	118.00	11 241005	319.00	11 241006	572.50	11 242001	126.50
11 242002	70.00	11 242003	379.66	11 242004	454.00	11 242005	373.30	11 242006	46.50	11 243001	2250.00
11 243002	1709.00	11 243003	187.00	11 243004	1499.00	11 243005	80.00	11 243006	121.00	11 244001	779.00
11 244002	12550.00	11 244003	800.00	11 244004	950.00	11 244005	500.00	11 244006	300.00	11 244007	450.00
11 244008	3500.00	11 244009	2100.00	11 244010	1500.00	11 244011	400.00	11 244012	800.00	11 245001	600.00
11 245002	1000.00	11 245003	300.00	11 245004	30.00	11 245005	800.00	11 245006	500.00	11 245007	600.00
11 245008	700.00	11 245009	600.00	11 245010	600.00	11 245011	700.00	11 245012	300.00	11 246001	2204.00
11 246002	2640.82	11 246003	1856.00	11 246004	1450.00	11 246005	2750.63	11 246006	1044.00	11 247001	2100.00
11 247002	8000.00	11 247003	2763.05	11 247004	11600.00	11 247005	3749.00	11 247006	3016.00	11 248001	6500.00
11 248002	11000.00	11 248003	20000.00	11 248004	3000.00	11 248005	10000.00	11 248006	25000.00	11 249001	650.00
11 249002	501.00	11 249003	570.00	11 249004	595.00	11 249005	3200.00	11 249006	1610.00	11 250001	522.00
11 250002	11500.00	11 250003	5500.00	11 250004	1450.00	11 250005	733.12	11 250006	7200.00	11 251001	155.00
11 251002	391.19	11 251003	458.00	11 251004	71.00	11 251005	299.00	11 251006	430.00	11 251007	253.34
11 251008	360.41	11 251009	102.00	11 251010	117.00	11 251011	53.59	11 251012	246.33	11 252001	110.00
11 252002	120.00	11 252003	130.00	11 252004	235.00	11 252005	50.00	11 252006	80.00	11 253001	210.00
11 253002	150.00	11 253003	50.00	11 253004	140.00	11 253005	80.00	11 253006	100.00	11 253007	45.00
11 253008	150.00	11 253009	150.00	11 254001	95.57	11 254002	215.09	11 254003	38.50	11 254004	32.50
11 254005	34.90	11 254006	44.38	11 255001	105.00	11 255002	549.00	11 255003	66.00	11 255004	1100.00
11 255005	1750.00	11 255006	113.00	11 256001	62.50	11 256002	118.94	11 256003	173.00	11 256004	130.00
11 256005	287.49	11 256006	282.67	11 256007	632.74	11 256008	306.63	11 256009	186.46	11 257001	39.90
11 257002	35.00	11 257003	39.90	11 257004	21.23	11 257005	110.00	11 257006	41.00	11 258001	87.50
11 258002	64.38	11 258003	110.86	11 258004	71.88	11 258005	111.36	11 258006	51.00	11 258007	196.30
11 258008	63.78	11 259001	57.50	11 259002	89.00	11 259003	150.13	11 259004	172.50	11 259005	94.45
11 259006	244.50	11 259007	178.75	11 260001	89.81	11 260002	27.37	11 260003	47.50	11 260004	20.00
11 260005	75.50	11 260006	48.25	11 261001	114.00	11 261002	84.90	11 261003	230.00	11 261004	53.75
11 261005	244.00	11 261006	525.00	11 261007	39.00	11 261008	380.00	11 261009	29.00	11 261010	98.00
11 261011	204.50	11 261012	56.60	11 262001	58.00	11 262002	51.00	11 262003	79.00	11 262004	57.50
11 262005	49.00	11 262006	21.90	11 263001	58.00	11 263002	17.00	11 263003	12.90	11 263004	142.50
11 263005	25.50	11 263006	6.50	11 263007	21.00	11 263008	17.50	11 263009	28.50	11 263010	70.50
11 263011	16.50	11 263012	37.00	11 264001	110.00	11 264002	127.99	11 264003	260.00	11 264004	225.00
11 264005	91.50	11 264006	86.50	11 265001	26.50	11 265002	56.00	11 265003	28.33	11 265004	32.20
11 265005	18.96	11 265006	38.90	11 266001	15.50	11 266002	23.80	11 266003	21.10	11 266004	145.04
11 266005	27.13	11 266006	37.50	11 276001	6.00	11 276002	6.00	11 276003	6.00	11 276004	6.00
11 276005	6.00	11 276006	6.00	11 277001	6.00	11 277002	6.00	11 277003	7.50	11 277004	6.00
11 277005	6.00	11 277006	6.00	11 278001	53.00	11 278002	35.00	11 278003	40.00	11 278004	50.00
11 278005	100.00	11 278006	60.00	11 280001	985.00	11 280002	402.00	11 280003	1192.00	11 280004	160.00
11 280005	486.00	11 280006	28.00	11 281001	1246.00	11 281002	1245.25	11 281003	9214.00	11 281004	1149.00
11 281005	2168.00	11 281006	5352.25	11 282001	175900.00	11 282002	240900.00	11 282003	594900.00	11 282004	558750.00
11 282005	174990.00	11 282006	313992.00	11 282007	221990.00	11 282008	168900.00	11 282009	175800.00	11 282010	588700.00
11 282011	262900.00	11 282012	176900.00	11 282013	253700.00	11 282014	409900.00	11 282015	429900.00	11 282016	382000.00
11 282017	289990.00	11 282018	314700.00	11 283001	20994.50	11 283002	11550.00	11 283003	3259.00	11 283004	1899.90
11 283005	2999.00	11 283006	6800.00	11 284001	15.60	11 284002	15.62	11 284003	15.61	11 284004	15.60
11 284005	15.60	11 284007	15.60	11 284008	15.61	11 284009	15.61	11 284010	15.61	11 284011	15.60
11 284012	15.61	11 284013	15.60	11 284014	15.60	11 284015	15.62	11 284016	15.61	11 284017	15.62
11 284018	15.60	11 284019	15.61	11 284020	15.61	11 284021	15.41	11 285001	17.35	11 285002	17.37
11 285003	17.38	11 285004	17.36	11 285006	17.36	11 285007	17.36	11 285008	17.36	11 285009	17.37
11 285010	17.36	11 285011	17.36	11 285012	17.36	11 285013	17.36	11 285014	17.36	11 285015	17.38
11 285016	17.37	11 285017	17.37	11 285018	17.36	11 285019	17.37	11 285020	17.37	11 285021	17.15
11 286001	45.26	11 286002	90.80	11 286003	90.91	11 286004	94.08	11 286005	83.48	11 286006	133.33
11 287001	2061.16	11 287002	724.00	11 287003	780.69	11 287004	1149.00	11 287005	499.00	11 287006	549.00
11 288001	620.00	11 288002	209.00	11 288003	56.00	11 288004	129.00	11 288005	290.00	11 288006	1980.00
11 289001	1582.00	11 289002	1434.00	11 289003	1519.44	11 289004	1250.95	11 289005	934.00	11 289006	1248.50
11 290001	16162.61	11 291001	244.87	11 292001	650.00	11 292002	790.00	11 292003	1200.00	11 292004	440.80
11 292005	388.00	11 292006	500.00	11 293001	1102.00	11 293002	6000.00	11 293003	650.00	11 293004	138.00
11 293005	2436.00	11 293006	2849.15	11 294001	40.00	11 294002	55.00	11 294003	1650.00	11 294004	50.00
11 294005	50.00	11 294006	40.00	11 295009	58.00	11 295102	26.00	11 295129	31.00	11 295167	37.00
11 296001	14.00	11 296002	12.00	11 296003	15.00	11 296004	1474.17	11 296005	1360.00	11 296006	907.08
11 306004	3285.33	11 306005	4035.00	11 306006	6416.67	11 307001	2050.00	11 307002	2679.92	11 307003	3361.67
11 307004	6499.67	11 307005	1887.50	11 307006	4349.58	11 308001	8922.17	11 308002	1769.58	11 308003	10868.17
11 308004	1833.33	11 308005	3359.17	11 308006	6529.17	11 309001	2104.17	11 309002	4939.17	11 309003	3147.08
11 309004	2418.33	11 309005	2816.67	11 309006	9202.75	11 310001	3437.92	11 310002	1463.33	11 310003	1691.67
11 310004	1543.50	11 310005	2174.58	11 310006	3221.67	11 311001	1190.00	11 311002	4055.00	11 311003	41584.00
11 311004	70550.00	11 311005	3630.00	11 311006	20800.00						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
11 343008	188.00	11 343009	208.00	11 343010	103.00	11 343011	145.00	11 343012	223.00	11 343013	55.00
11 343014	76.00	11 343015	95.00	11 343016	60.00	11 343017	66.00	11 343018	80.00	11 343019	45.50
11 343020	82.00	11 343021	99.00	11 343022	90.00	11 343023	78.00	11 343024	57.00	11 343025	175.50
11 343026	318.00	11 343027	115.00	11 344001	11000.00	11 344002	3500.00	11 344003	1000.00	11 344004	10000.00
11 344005	2500.00	11 344006	25100.00	11 345001	22113.00	11 345002	28490.00	11 345003	19900.00	11 345004	11600.00
11 345005	36000.00	11 345006	9945.00	11 346001	50.00	11 346002	156.00	11 346003	1130.00	11 346004	100.00
11 346005	135.00	11 346006	100.00	11 346007	100.00	11 346008	150.00	11 346009	156.00	12 001001	13.00
12 001002	14.00	12 001003	17.50	12 001004	14.00	12 001005	11.50	12 001006	14.00	12 001007	13.00
12 001008	12.00	12 001009	10.00	12 001010	14.00	12 001011	12.00	12 001012	13.00	12 001013	14.00
12 001014	13.00	12 001015	13.50	12 001016	13.00	12 001017	14.00	12 001018	13.00	12 001019	9.68
12 001020	10.50	12 002001	68.71	12 002002	64.61	12 002003	39.80	12 002004	18.50	12 003001	10.45
12 003002	12.11	12 003003	8.00	12 003004	10.00	12 003005	10.68	12 003006	55.39	12 004001	46.86
12 004002	27.80	12 004003	20.00	12 004004	25.00	12 005001	6.50	12 005002	5.00	12 005003	6.00
12 005004	4.00	12 005005	5.00	12 005006	6.00	12 006001	2.50	12 006002	2.50	12 006003	1.50
12 006004	1.40	12 006005	2.00	12 006006	2.50	12 007001	30.74	12 007002	55.56	12 007003	47.06
12 007004	47.62	12 008001	166.67	12 008002	160.00	12 008003	109.52	12 008004	93.82	12 009001	59.00
12 009002	79.00	12 009003	163.00	12 009004	175.00	12 010001	65.15	12 010002	59.48	12 010003	66.67
12 010004	59.65	12 010005	50.00	12 010006	78.85	12 010007	101.88	12 010008	72.99	12 011001	18.50
12 011002	30.50	12 011003	20.00	12 011004	35.50	12 012001	48.23	12 012002	35.00	12 012003	48.78
12 012004	30.00	12 013001	10.00	12 013002	61.75	12 013003	25.81	12 013004	16.83	12 014001	78.39
12 014002	48.08	12 014003	83.33	12 014004	51.25	12 014005	50.88	12 014006	58.57	12 015001	26.11
12 015002	15.33	12 015003	13.25	12 015004	16.43	12 015005	15.00	12 016001	13.89	12 016002	55.00
12 016002	61.25	12 016003	59.50	12 016004	51.00	12 016005	44.60	12 016006	49.50	12 016007	35.25
12 016008	33.90	12 016009	48.25	12 016010	49.50	12 016011	41.99	12 016012	43.00	12 017001	77.50
12 017002	103.25	12 017003	78.00	12 017004	70.00	12 017005	74.25	12 017006	68.00	12 017007	79.75
12 017008	43.17	12 017009	30.00	12 017010	79.00	12 017011	69.00	12 017012	120.00	12 017013	114.50
12 017014	107.40	12 017015	60.40	12 017016	65.00	12 017017	43.50	12 017018	70.48	12 018001	150.00
12 018002	150.00	12 018003	154.00	12 018004	152.50	12 018005	150.25	12 018006	125.00	12 018007	122.50
12 018008	145.00	12 018009	140.00	12 018010	79.00	12 018011	197.50	12 018012	86.00	12 018013	124.90
12 018014	99.45	12 018015	90.00	12 018016	95.00	12 018017	90.00	12 018018	89.90	12 018019	185.00
12 018020	140.00	12 018021	214.00	12 018022	162.00	12 018023	280.00	12 018024	206.00	12 018025	222.18
12 018026	236.50	12 018027	160.00	12 018028	130.00	12 018029	159.90	12 018030	91.00	12 018031	79.99
12 018032	110.00	12 018033	89.99	12 018034	130.00	12 019001	49.83	12 019002	35.50	12 019003	35.00
12 019004	62.40	12 019005	55.00	12 019006	59.00	12 019007	201.25	12 019008	35.50	12 020001	49.99
12 020002	115.56	12 020003	115.75	12 020004	138.00	12 021001	115.00	12 021002	134.25	12 021003	231.00
12 021004	138.00	12 021005	168.00	12 021006	80.00	12 022001	84.58	12 022002	94.06	12 022003	62.75
12 022004	60.00	12 023001	56.00	12 023002	87.00	12 023003	91.90	12 023004	64.50	12 023005	580.00
12 023006	127.60	12 023007	84.00	12 023008	179.90	12 023009	658.00	12 023010	62.00	12 024001	205.76
12 024002	238.94	12 024003	234.00	12 024004	202.25	12 025001	89.90	12 025002	80.00	12 025003	166.50
12 025004	49.00	12 025005	99.89	12 025006	60.00	12 025007	52.50	12 025008	67.45	12 025009	290.00
12 025010	180.00	12 025011	260.00	12 025012	184.90	12 025013	241.50	12 025014	144.00	12 025015	345.00
12 025016	176.65	12 026001	199.00	12 026002	592.00	12 026003	181.00	12 026004	238.70	12 027001	340.00
12 027002	187.00	12 027003	68.00	12 027004	149.90	12 028001	92.14	12 028002	162.50	12 028003	99.29
12 028004	222.97	12 028005	53.57	12 028006	58.82	12 029001	135.72	12 029002	451.61	12 029003	255.98
12 029004	316.85	12 030001	17.12	12 030002	22.50	12 030003	13.50	12 030004	21.00	12 030005	14.90
12 030006	20.90	12 030007	13.80	12 030008	14.00	12 030009	15.00	12 030010	18.00	12 031001	81.85
12 031002	126.62	12 031003	113.89	12 031004	85.00	12 032001	227.27	12 032002	425.00	12 032003	38.89
12 032004	34.06	12 032005	475.00	12 032006	43.80	12 033001	27.60	12 033002	38.05	12 033003	25.24
12 033004	24.19	12 033005	36.00	12 033006	25.50	12 034001	99.94	12 034002	142.70	12 034003	97.73
12 034004	141.50	12 035001	132.55	12 035002	741.60	12 035003	148.00	12 035004	169.00	12 036001	134.63
12 036002	160.88	12 036003	145.00	12 036004	157.50	12 037001	52.22	12 037002	32.00	12 037003	71.80
12 037004	51.83	12 038001	164.50	12 038002	125.83	12 038003	188.75	12 038004	147.50	12 039001	21.18
12 039002	102.00	12 039003	31.00	12 039004	43.00	12 040001	143.67	12 040002	119.11	12 040003	149.58
12 040004	189.44	12 041001	156.25	12 041002	104.45	12 041003	88.89	12 041004	78.57	12 042001	49.90
12 042002	25.63	12 042003	19.50	12 042004	59.90	12 042005	40.75	12 042006	26.00	12 043001	25.50
12 043002	41.86	12 043003	29.81	12 043004	23.68	12 043005	39.70	12 043006	24.58	12 043007	31.67
12 043008	21.11	12 043009	126.77	12 043010	29.00	12 044001	29.95	12 044002	41.73	12 044003	36.15
12 044004	39.40	12 044005	34.90	12 044006	45.90	12 044007	45.85	12 044008	30.00	12 045001	14.35
12 045002	11.20	12 045003	9.85	12 045004	14.30	12 045005	22.90	12 045006	14.90	12 045007	15.59
12 045008	12.25	12 046001	81.16	12 046002	77.30	12 046003	67.75	12 046004	68.08	12 046005	54.50
12 046006	56.25	12 046007	44.25	12 046008	48.50	12 047001	26.90	12 047002	21.60	12 047003	32.45
12 047004	24.70	12 047005	11.45	12 047006	21.25	12 047007	82.95	12 047008	69.90	12 047009	9.05
12 047010	31.13	12 047011	17.20	12 047012	14.73	12 047013	13.85	12 047014	15.40	12 047015	8.00
12 047016	20.00	12 047017	18.00	12 047018	15.00	12 047019	19.70	12 047020	17.00	12 048001	14.00
12 048002	17.80	12 048003	18.73	12 048004	21.15	12 048005	13.00	12 048006	13.25	12 048007	12.00
12 048008	14.25	12 049001	6.95	12 049002	7.80	12 049003	10.35	12 049004	10.43	12 049005	7.00
12 049006	8.95	12 049007	8.75	12 049008	8.00	12 050001	33.45	12 050002	27.10	12 050003	22.90
12 050004	21.00	12 050005	12.50	12 050006	10.75	12 050007	9.50	12 050008	16.94	12 051001	22.95
12 051002	19.80	12 051003	16.35	12 051004	16.15	12 051005	14.34	12 051006	12.50	12 051007	17.75
12 051008	10.88	12 052001	109.48	12 052002	85.58	12 052003	58.50	12 052004	49.90	12 052005	62.50
12 052006	70.00	12 052007	70.00	12 052008	111.98	12 053001	52.45	12 053002	41.08	12 053003	24.90
12 053004	30.45	12 053005	43.00	12 053006	43.50	12 053007	44.13	12 053008	22.90	12 054001	22.20
12 054002	25.50	12 054003	25.70	12 054004	29.95	12 054005	79.95	12 054006	47.83	12 054007	49.90
12 055004	53.40	12 055005	42.00	12 055006	66.45	12 055007	21.25	12 055008	22.75	12 056001	10.20
12 056002	9.50	12 056003	11.50	12 056004	12.40	12 056005	9.00	12 056006	7.75	12 056007	6.88
12 056008	9.00	12 057001	35.45	12 057002	16.80	12 057003	13.68	12 057004	14.90	12 058001	19.65
12 058002	18.00	12 058003	16.19	12 058004	19.30	12 058005	17.20	12 058006	11.25	12 058007	13.00
12 058008	13.50	12 058009	18.80	12 058010	16.15	12 058011	11.98	12 058012	14.50	12 058013	12.50
12 058014	12.50	12 059001	17.45	12 059002	16.73	12 059003	16.90	12 059004	12.85	12 059005	12.25
12 059006	9.75	12 059007	13.50	12 059008	10.50	12 059009	13.50	12 059010	12.00	12 060001	7.00
12 060002	13.98	12 060003	11.80	12 060004	9.30	12 060005	6.25	12 06			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
12 094002	119.62	12 094003	90.50	12 094004	65.36	12 095001	145.95	12 095002	93.28	12 095003	128.49
12 095004	400.00	12 095005	48.75	12 095006	201.39	12 096001	138.69	12 096002	257.64	12 096003	63.57
12 096004	54.41	12 097001	59.00	12 097002	93.70	12 097003	44.00	12 097004	44.00	12 098001	150.00
12 098002	89.90	12 098003	89.00	12 098004	99.75	12 099001	262.50	12 099002	400.00	12 099003	200.00
12 099004	220.00	12 100001	209.00	12 100002	212.14	12 100003	68.75	12 100004	23.90	12 101001	150.00
12 101002	245.00	12 101003	280.00	12 101004	200.00	12 102001	39.67	12 102002	32.75	12 102003	45.07
12 102004	33.33	12 102005	37.26	12 102006	35.21	12 102007	36.15	12 102008	28.17	12 102009	22.18
12 102010	36.14	12 103001	114.76	12 103002	219.00	12 103003	253.96	12 103004	153.95	12 104001	266.84
12 104002	60.64	12 104003	127.01	12 104004	102.89	12 104005	363.56	12 104006	235.88	12 105001	219.99
12 105002	133.20	12 105003	116.00	12 105004	253.33	12 106001	295.66	12 106002	328.27	12 106003	66.44
12 106004	99.00	12 107001	68.00	12 107002	220.14	12 107003	198.66	12 107004	158.67	12 107005	187.58
12 107006	96.72	12 108001	27.00	12 108002	49.00	12 108003	44.00	12 108004	41.00	12 108005	41.00
12 108006	49.00	12 118001	1102.71	12 118002	599.00	12 118003	599.00	12 118004	119.99	12 118005	579.00
12 118006	139.90	12 118007	79.00	12 118008	134.99	12 118009	129.90	12 118010	378.00	12 118011	298.00
12 118012	128.90	12 119001	139.90	12 119002	59.90	12 119003	269.00	12 119004	109.90	12 119005	94.00
12 119006	42.99	12 119007	339.00	12 119008	119.00	12 119009	85.00	12 119010	128.00	12 119011	74.50
12 119012	36.90	12 120001	34.90	12 120002	69.00	12 120003	29.90	12 120004	59.00	12 120005	38.00
12 120006	69.00	12 120007	219.00	12 120008	39.00	12 120009	49.99	12 120010	42.00	12 120011	29.90
12 120012	64.90	12 121001	899.00	12 121002	189.99	12 121003	569.00	12 121004	459.00	12 121005	149.00
12 121006	458.00	12 121007	128.00	12 121008	999.00	12 121009	249.00	12 121010	227.89	12 121011	149.99
12 121012	197.26	12 121013	699.00	12 121014	398.00	12 121015	499.00	12 121016	444.09	12 121017	198.00
12 121018	733.53	12 121019	179.00	12 121020	129.90	12 121021	319.00	12 121022	299.90	12 121023	129.90
12 121024	298.00	12 122001	1099.00	12 122002	4999.00	12 122003	2999.00	12 122004	899.99	12 122005	998.00
12 122006	1999.00	12 122007	2999.00	12 122008	3499.00	12 122009	2298.00	12 122010	2999.00	12 122011	1517.17
12 122012	649.99	12 123001	499.00	12 123002	1599.00	12 123003	249.00	12 123004	299.00	12 123005	79.90
12 123006	229.90	12 123007	39.90	12 123008	449.00	12 123009	298.00	12 123010	69.00	12 123011	119.21
12 123012	118.00	12 124001	873.64	12 124002	206.91	12 124003	349.00	12 124004	49.99	12 124005	175.36
12 124006	299.00	12 124007	259.90	12 124008	79.99	12 124009	178.00	12 124010	69.90	12 124011	298.00
12 124012	164.99	12 125001	44.90	12 125002	29.64	12 125003	14.82	12 125004	49.90	12 125005	179.90
12 125006	163.00	12 125007	68.00	12 125008	176.91	12 125009	218.00	12 125010	199.00	12 125011	78.00
12 125012	84.99	12 126001	129.00	12 126002	10.00	12 126003	15.90	12 126004	29.90	12 126005	48.49
12 126006	31.90	12 126007	20.00	12 126008	58.00	12 126009	13.00	12 126010	20.00	12 126011	16.90
12 126012	78.00	12 127001	999.00	12 127002	899.00	12 127003	599.00	12 127004	84.99	12 127005	599.00
12 127006	109.99	12 127007	230.24	12 127008	149.00	12 127009	200.19	12 127010	109.99	12 127011	448.00
12 127012	119.99	12 127013	298.00	12 127014	249.00	12 127015	549.00	12 127016	89.00	12 127017	199.90
12 127018	259.99	12 127019	249.90	12 127020	99.90	12 127021	298.00	12 127022	348.00	12 127023	298.00
12 127024	79.99	12 128001	1999.00	12 128002	1776.82	12 128003	887.92	12 128004	229.00	12 128005	999.00
12 128006	498.00	12 128007	399.99	12 128008	798.00	12 128009	154.99	12 128010	1289.41	12 128011	229.90
12 128012	4280.13	12 128013	119.90	12 128014	179.99	12 128015	279.89	12 128016	100.24	12 128017	297.69
12 128018	499.23	12 128019	119.99	12 128020	170.99	12 128021	396.05	12 128022	229.00	12 128023	147.79
12 128024	139.99	12 128025	279.90	12 128026	200.48	12 128027	398.00	12 128028	229.00	12 128029	298.00
12 128030	135.99	12 128031	1001.47	12 128032	199.00	12 128033	1001.47	12 128034	298.74	12 128035	599.00
12 128036	1302.21	12 129001	59.99	12 129002	39.90	12 129003	78.00	12 129004	179.90	12 129005	298.00
12 129006	119.00	12 129007	149.00	12 129008	139.00	12 129009	99.00	12 129010	199.00	12 129011	248.00
12 129012	128.00	12 130001	449.00	12 130002	499.00	12 130003	899.00	12 130004	129.00	12 130005	158.00
12 130006	269.00	12 130007	78.00	12 130008	149.90	12 130009	358.00	12 130010	179.00	12 130011	358.00
12 130012	299.00	12 131001	349.00	12 131002	299.00	12 131003	369.00	12 131004	769.00	12 131005	158.00
12 131006	99.00	12 131007	179.90	12 131008	198.00	12 131009	168.00	12 131010	149.99	12 131011	298.00
12 131012	124.29	12 131013	268.00	12 131014	118.00	12 131015	299.00	12 131016	179.00	12 131017	159.90
12 131018	168.00	12 131019	199.90	12 131020	89.99	12 131021	268.00	12 131022	149.00	12 131023	358.00
12 131024	159.90	12 132001	299.00	12 132002	109.99	12 132003	299.00	12 132004	99.00	12 132005	129.90
12 132006	138.00	12 132007	55.25	12 132008	54.90	12 132009	128.00	12 132010	99.00	12 132011	228.00
12 132012	118.00	12 133001	17.18	12 133002	89.00	12 133003	79.00	12 133004	159.00	12 133005	89.00
12 133006	34.50	12 133007	34.90	12 133008	41.90	12 133009	69.90	12 133010	89.00	12 133011	88.00
12 133012	97.25	12 133013	58.00	12 133014	55.75	12 133015	50.73	12 133016	59.00	12 133017	49.00
12 133018	49.90	12 133019	12.90	12 133020	34.99	12 133021	58.00	12 133022	94.50	12 133023	54.00
12 133024	28.00	12 134001	199.00	12 134002	50.00	12 134003	78.00	12 134004	59.50	12 134005	19.90
12 134006	94.00	12 134007	24.90	12 134008	149.00	12 134009	68.00	12 134010	19.50	12 134011	58.00
12 134012	58.00	12 135001	159.00	12 135002	69.90	12 135003	279.00	12 135004	119.00	12 135005	229.90
12 135006	168.00	12 135007	59.90	12 135008	129.99	12 135009	168.00	12 135010	149.00	12 135011	228.00
12 135012	258.00	12 136001	69.00	12 136002	29.90	12 136003	139.00	12 136004	29.50	12 136005	74.00
12 136006	46.50	12 136007	29.90	12 136008	19.99	12 136009	48.00	12 136010	30.00	12 136011	59.00
12 136012	35.00	12 137001	1099.00	12 137002	799.58	12 137003	599.90	12 137004	168.30	12 137005	98.00
12 137006	206.10	12 137007	325.00	12 137008	549.00	12 137009	199.90	12 137010	1098.90	12 137011	2499.00
12 137012	249.90	12 137013	399.29	12 137014	189.98	12 137015	398.29	12 137016	1198.87	12 137017	1599.00
12 137018	379.00	12 137019	249.90	12 137020	169.00	12 137021	298.22	12 137022	198.14	12 137023	279.00
12 137024	99.89	12 137025	579.90	12 137026	399.90	12 137027	219.00	12 137028	249.90	12 138001	839.00
12 138002	604.00	12 138003	889.00	12 138004	560.00	12 138005	480.00	12 138006	920.00	12 138007	480.00
12 138008	685.00	12 139001	509.00	12 139002	549.00	12 139003	189.00	12 139004	101.00	12 139005	119.00
12 139006	899.00	12 139007	304.00	12 139008	540.00	12 139009	348.00	12 139010	428.00	12 139011	698.00
12 139012	659.00	12 140001	289.00	12 140002	339.00	12 140003	289.00	12 140004	614.00	12 140005	379.00
12 140006	189.00	12 140007	398.00	12 140008	169.00	12 140009	574.00	12 140010	389.00	12 140011	499.00
12 140012	140.00	12 141001	359.00	12 141002	259.00	12 141003	629.00	12 141004	292.31	12 141005	199.00
12 141006	289.00	12 141007	329.00	12 141008	1107.00	12 141009	599.00	12 141010	599.00	12 141011	199.00
12 141012	449.00	12 142001	695.69	12 142002	799.00	12 142003	1099.00	12 142004	969.00	12 142005	396.00
12 142006	399.00	12 142007	399.00	12 142008	539.00	12 142009	479.00	12 142010	699.00	12 142011	519.00
12 142012	749.00	12 143001	279.00	12 143002	549.00	12 143003	198.00	12 143004	249.00	12 143005	199.00
12 143006	329.00	12 143007	198.00	12 143008	149.00	12 143009	258.00	12 143010	389.00	12 143011	289.00
12 143012	129.00	12 144001	65.00	12 144002	50.00	12 144003	95.00	12 144004	30.00	12 145001	80.00
12 145002	86										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
12 199002	2449.00	12 199003	1599.00	12 199004	1495.00	12 200001	331.61	12 200002	39.90	12 200003	44.90
12 200004	32.50	12 201001	41.00	12 201002	19.48	12 201003	150.00	12 201004	11.00	12 202001	70.67
12 202002	44.90	12 202003	39.90	12 202004	67.20	12 203001	13.50	12 203002	29.00	12 203003	24.90
12 203004	15.50	12 204001	69.00	12 204002	245.00	12 204003	19.00	12 204004	79.90	12 205001	119.00
12 205002	12.90	12 206001	499.00	12 206002	378.00	12 206003	259.00	12 206004	329.00	12 207001	749.00
12 207002	268.00	12 207003	619.00	12 207004	699.00	12 208001	69.00	12 208002	79.90	12 208003	90.50
12 208004	194.00	12 209001	296.91	12 209002	399.00	12 209003	1099.00	12 209004	249.00	12 209005	349.00
12 209006	1349.00	12 209007	599.00	12 209008	899.00	12 210001	299.00	12 210002	328.00	12 210003	22.00
12 210004	21.00	12 210005	78.00	12 210006	159.00	12 210007	749.00	12 210008	39.90	12 211001	298.00
12 211002	849.00	12 211003	161.91	12 211004	399.00	12 212001	129.90	12 212002	186.00	12 212003	98.00
12 212004	69.90	12 213001	369.90	12 213002	29.99	12 213003	469.00	12 213004	99.90	12 214001	18.59
12 214002	29.06	12 214003	25.00	12 214004	18.78	12 214005	27.72	12 214006	22.50	12 214007	31.33
12 214008	28.00	12 215001	13.70	12 215002	12.50	12 215003	43.14	12 215004	14.94	12 215005	12.22
12 215006	7.79	12 216001	7.12	12 216002	11.02	12 216003	10.81	12 216004	6.73	12 217001	23.75
12 217002	26.57	12 217003	29.37	12 217004	21.25	12 217005	34.18	12 217006	31.25	12 218001	25.74
12 218002	35.50	12 218003	39.88	12 218004	45.00	12 219001	44.00	12 219002	125.23	12 219003	52.50
12 219004	23.50	12 229001	418.00	12 229002	44.50	12 229003	191.94	12 229004	252.00	12 229005	1032.00
12 229006	189.00	12 229007	1165.93	12 229008	306.00	12 229009	313.80	12 229010	340.00	12 229011	614.00
12 229012	395.00	12 229013	504.00	12 229014	512.94	12 229015	814.16	12 229016	25.00	12 229017	219.89
12 229018	2543.00	12 229019	740.00	12 230001	858.00	12 230002	170.41	12 230003	114.00	12 230004	147.00
12 230005	407.00	12 230006	306.40	12 231001	453.00	12 231002	825.00	12 231003	426.00	12 231004	497.07
12 232001	629.00	12 232002	143.30	12 232003	163.04	12 232004	275.00	12 233001	26.50	12 233002	162.63
12 233003	98.25	12 233004	420.00	12 233005	93.50	12 233006	343.00	12 234001	1184.59	12 234002	153.00
12 234003	324.63	12 234004	227.47	12 235001	54.00	12 235002	210.34	12 235003	60.00	12 235004	491.00
12 236001	56.90	12 236002	14.00	12 236003	10.00	12 236004	16.00	12 237001	26.25	12 237002	42.68
12 237003	47.14	12 237004	16.42	12 238001	258.00	12 238002	48.00	12 238003	142500.00	12 238004	217.00
12 239001	159.00	12 239002	78.27	12 239003	205.00	12 239004	99.00	12 240001	57.90	12 240002	202.81
12 240003	123.00	12 240004	139.30	12 241001	119.00	12 241002	299.00	12 241003	218.00	12 241004	613.00
12 242001	76.19	12 242002	426.00	12 242003	264.43	12 242004	43.40	12 243001	380.00	12 243002	13500.00
12 243003	490.00	12 243004	317.00	12 244001	2100.00	12 244002	500.00	12 244003	600.00	12 244004	3500.00
12 244005	2200.00	12 244006	450.00	12 244007	350.00	12 244008	200.00	12 245001	200.00	12 245002	100.00
12 245003	200.00	12 245004	625.00	12 245005	600.00	12 245006	400.00	12 245007	628.93	12 245008	350.00
12 246001	2500.00	12 246002	1595.00	12 246003	1697.63	12 246004	2436.00	12 247001	4200.00	12 247002	7500.00
12 247003	14500.00	12 247004	19000.00	12 248001	2000.00	12 248002	13250.00	12 248003	3000.00	12 248004	1100.00
12 249001	491.68	12 249002	385.00	12 249003	349.00	12 249004	1500.00	12 250001	775.00	12 250002	8000.00
12 250003	9500.00	12 250004	350.00	12 251001	530.10	12 251002	440.00	12 251003	1163.61	12 251004	324.80
12 251005	158.00	12 251006	134.00	12 251007	121.00	12 251008	410.00	12 252001	30.00	12 252002	40.00
12 252003	40.00	12 252004	100.00	12 253001	449.00	12 253002	150.00	12 253003	75.00	12 253004	850.00
12 253005	109.00	12 253006	250.00	12 254001	67.52	12 254002	23.89	12 254003	28.90	12 254004	135.90
12 255001	68.00	12 255002	973.50	12 255003	79.00	12 255004	62.91	12 256001	371.90	12 256002	271.45
12 256003	120.45	12 256004	182.92	12 256005	200.67	12 256006	716.81	12 257001	31.90	12 257002	49.50
12 257003	21.20	12 257004	33.32	12 258001	87.78	12 258002	72.22	12 258003	48.16	12 258004	61.00
12 258005	51.33	12 258006	155.00	12 259001	73.74	12 259002	335.00	12 259003	123.37	12 259004	167.92
12 260001	23.00	12 260002	31.50	12 260003	52.00	12 260004	96.00	12 261001	105.00	12 261002	215.00
12 261003	24.00	12 261004	12.90	12 261005	114.45	12 261006	78.00	12 261007	28.50	12 261008	199.00
12 262001	59.00	12 262002	21.90	12 262003	152.50	12 262004	24.90	12 263001	17.00	12 263002	13.50
12 263003	30.50	12 263004	25.00	12 263005	24.67	12 263006	30.08	12 263007	135.00	12 263008	23.00
12 264001	175.00	12 264002	164.80	12 264003	77.44	12 264004	82.00	12 265001	24.00	12 265002	39.90
12 265003	18.05	12 265004	22.37	12 266001	20.63	12 266002	19.80	12 266003	27.43	12 266004	21.50
12 276001	8.50	12 276002	8.50	12 276003	8.50	12 276004	8.50	12 277001	8.50	12 277002	8.50
12 277003	8.50	12 277004	8.50	12 278001	14.00	12 278002	52.00	12 278003	17.20	12 278004	250.00
12 280001	517.75	12 280002	576.00	12 280003	588.00	12 280004	262.00	12 281001	1036.50	12 281002	2552.00
12 281003	2544.75	12 281004	1989.75	12 282001	192700.00	12 282002	555900.00	12 282003	399900.00	12 282004	620000.00
12 282005	199990.00	12 282006	197500.00	12 282007	400990.00	12 282008	667700.00	12 282009	212800.00	12 282010	899900.00
12 282011	320300.00	12 282012	369413.00	12 283001	3799.00	12 283002	999.00	12 283003	21118.00	12 283004	3299.00
12 284001	15.70	12 284002	15.67	12 284003	15.68	12 284004	15.65	12 284005	15.67	12 284006	15.67
12 284007	15.67	12 284008	15.67	12 284009	15.65	12 284010	15.70	12 284011	15.66	12 285001	17.58
12 285002	17.55	12 285003	17.56	12 285004	17.55	12 285005	17.55	12 285006	17.55	12 285007	17.55
12 285008	17.55	12 285009	17.55	12 285010	17.58	12 285011	17.55	12 286001	74.00	12 286002	55.92
12 286003	68.60	12 286004	206.13	12 287001	1229.00	12 287002	1999.00	12 287003	939.00	12 287004	530.00
12 288001	520.00	12 288002	110.00	12 288003	279.90	12 288004	54.00	12 289001	1296.12	12 289002	1572.23
12 289003	1719.90	12 289004	1289.00	12 290001	13592.53	12 290002	13592.53	12 290003	13592.53	12 291001	681.48
12 292001	398.00	12 292002	1300.00	12 292003	460.00	12 292004	350.00	12 293001	5100.00	12 293002	1750.00
12 293003	800.00	12 293004	600.00	12 294001	600.00	12 294002	80.00	12 294003	150.00	12 294004	260.00
12 295023	110.00	12 295045	101.00	12 295097	24.00	12 295152	59.00	12 296001	9.00	12 296002	10.00
12 306001	694.67	12 306002	1781.67	12 306003	1471.67	12 306004	8522.00	12 307001	3686.25	12 307002	3395.83
12 307003	1104.58	12 307004	2545.00	12 308001	2326.67	12 308002	2972.50	12 308003	2900.00	12 308004	5135.42
12 309001	3524.58	12 309002	3951.67	12 309003	3310.00	12 309004	3697.50	12 310001	2583.33	12 310002	3996.67
12 310003	3901.67	12 310004	2238.33	12 311001	21200.00	12 311002	2668.00	12 311003	3220.00	12 311004	2399.00
12 312001	2420.83	12 312002	2433.33	12 312003	601.25	12 312004	800.00	12 313001	1725.00	12 313002	1778.33
12 313003	1775.00	12 313004	1800.00	12 314001	198.00	12 314002	80.00	12 314003	244.00	12 314004	108.00
12 315001	249.00	12 315002	189.00	12 315003	150.00	12 315004	190.00	12 315005	160.00	12 315006	355.00
12 315007	190.00	12 315008	210.00	12 315009	210.00	12 316001	250.00	12 316002	470.00	12 316003	385.00
12 315013	343.80	12 315014	373.00	12 316001	40.00	12 316002	59.00	12 316003	59.00	12 316004	12.00
12 316005	42.50	12 316006	12.00	12 316007	24.00	12 316008	19.90	12 316009	21.80	12 316010	5.00
12 317001	3213.50	12 317002	3086.00	12 317003	5936.50	12 317004	1920.00	12 317005	3426.50	12 317006	3321.63
12 318001	1100.00	12 318002	1272.00	12 318003	639.00	12 318004	1168.50	12 318005	689.50	12 318006	590.00
12 318007	1050.00	12 318008	745.00	12 318009	790.00	12 318010	892.50	12 318011	810.00	12 318012	952.00
12 319001	196.00	12 319002	469.00	12 319003	364.00	12 319004	485.00	12 320001			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
13 017001	100.00	13 017002	74.00	13 017003	74.00	13 017004	100.00	13 017005	63.00	13 017006	79.50
13 017007	79.50	13 017008	100.00	13 017009	40.00	13 017010	30.00	13 017011	65.00	13 017012	75.00
13 017013	107.75	13 017014	110.00	13 017015	100.00	13 017016	75.00	13 017017	71.00	13 017018	100.00
13 018001	130.00	13 018002	120.00	13 018003	98.00	13 018004	109.00	13 018005	145.50	13 018006	130.00
13 018007	85.00	13 018008	114.75	13 018009	156.50	13 018010	90.00	13 018011	185.75	13 018012	50.00
13 018013	55.00	13 018014	70.00	13 018015	50.00	13 018016	70.00	13 018017	70.00	13 018018	50.00
13 018019	160.00	13 018020	209.00	13 018021	150.00	13 018022	170.00	13 018023	209.00	13 018024	149.00
13 018025	301.40	13 018026	149.00	13 018027	134.00	13 018028	151.00	13 018029	107.00	13 018030	141.68
13 018031	111.00	13 018032	130.00	13 018033	58.00	13 018034	60.00	13 019001	70.00	13 019002	27.00
13 019003	40.00	13 019004	80.00	13 019005	333.20	13 019006	80.00	13 019007	54.00	13 019008	60.00
13 020001	100.00	13 020002	100.00	13 020003	116.50	13 020004	82.50	13 021001	108.00	13 021002	75.50
13 021003	194.50	13 021004	90.00	13 021005	113.00	13 021006	98.00	13 022001	30.00	13 022002	67.31
13 022003	70.33	13 022004	29.82	13 023001	72.50	13 023002	60.00	13 023003	63.00	13 023004	58.25
13 023005	154.41	13 023006	130.00	13 023007	115.00	13 023008	84.00	13 023009	80.00	13 023010	120.00
13 024001	276.47	13 024002	210.00	13 024003	121.40	13 024004	49.95	13 025001	64.52	13 025002	50.00
13 025003	268.00	13 025004	60.00	13 025005	55.00	13 025006	60.00	13 025007	47.50	13 025008	48.63
13 025009	398.00	13 025010	160.00	13 025011	147.50	13 025012	160.00	13 025013	157.50	13 025014	152.50
13 025015	144.00	13 025016	155.00	13 026001	180.00	13 026002	155.00	13 026003	201.83	13 026004	155.00
13 027001	49.00	13 027002	50.00	13 027003	180.50	13 027004	179.00	13 028001	56.18	13 028002	56.47
13 028003	123.08	13 028004	64.46	13 028005	92.32	13 028006	48.57	13 029001	447.62	13 029002	288.29
13 029003	388.23	13 029004	400.95	13 030001	15.32	13 030002	17.50	13 030003	18.13	13 030004	19.60
13 030005	12.16	13 030006	15.50	13 030007	16.75	13 030008	16.51	13 030009	18.75	13 030010	36.02
13 031001	163.89	13 031002	85.00	13 031003	142.03	13 031004	111.41	13 032001	358.75	13 032002	451.25
13 032003	35.71	13 032004	36.17	13 032005	90.00	13 032006	51.42	13 033001	39.64	13 033002	27.71
13 033003	33.30	13 033004	24.25	13 033005	36.36	13 033006	40.00	13 034001	80.00	13 034002	80.00
13 034003	62.90	13 034004	132.00	13 035001	176.40	13 035002	334.80	13 035003	288.00	13 035004	149.00
13 036001	72.00	13 036002	130.00	13 036003	142.00	13 036004	121.00	13 037001	35.00	13 037002	40.00
13 037003	39.11	13 037004	48.00	13 038001	120.00	13 038002	128.00	13 038003	175.00	13 038004	178.50
13 039001	29.32	13 039002	70.00	13 039003	14.00	13 039004	21.00	13 040001	155.56	13 040002	136.67
13 040003	166.67	13 040004	138.89	13 041001	110.54	13 041002	63.21	13 041003	130.12	13 041004	143.75
13 042001	31.20	13 042002	22.50	13 042003	41.18	13 042004	40.45	13 042005	20.00	13 042006	23.00
13 043001	24.44	13 043002	22.89	13 043003	21.70	13 043004	21.11	13 043005	33.06	13 043006	20.00
13 043007	40.00	13 043008	25.12	13 043009	25.41	13 043010	62.22	13 044001	45.00	13 044002	34.90
13 044003	45.00	13 044004	27.60	13 044005	35.15	13 044006	40.50	13 044007	30.90	13 044008	31.00
13 045001	6.00	13 045002	11.80	13 045003	11.23	13 045004	6.00	13 045005	7.00	13 045006	12.90
13 045007	15.40	13 045008	6.50	13 046001	70.38	13 046002	35.00	13 046003	75.00	13 046004	63.25
13 046005	60.00	13 046006	69.75	13 046007	69.45	13 046008	50.95	13 047001	12.00	13 047002	10.00
13 047003	23.60	13 047004	25.05	13 047005	12.00	13 047006	41.23	13 047007	106.06	13 047008	31.50
13 047009	14.70	13 047010	17.50	13 047011	15.43	13 047012	17.76	13 047013	15.15	13 047014	22.00
13 047015	9.00	13 047016	90.42	13 047017	9.00	13 047018	27.15	13 047019	25.60	13 047020	22.00
13 048001	18.80	13 048002	20.33	13 048003	17.20	13 048004	17.70	13 048005	25.00	13 048006	30.00
13 048007	19.50	13 048008	19.00	13 049001	13.80	13 049002	11.75	13 049003	11.35	13 049004	12.25
13 049005	9.00	13 049006	8.00	13 049007	29.00	13 049008	32.00	13 050001	18.75	13 050002	14.65
13 050003	26.83	13 050004	14.40	13 050005	13.75	13 050006	17.40	13 050007	12.25	13 050008	11.50
13 051001	20.00	13 051002	14.40	13 051003	16.15	13 051004	16.25	13 051005	19.43	13 051006	25.00
13 051007	18.25	13 051008	24.00	13 052001	72.50	13 052002	60.50	13 052003	63.75	13 052004	67.60
13 052005	70.00	13 052006	93.25	13 052007	45.00	13 052008	50.00	13 053001	32.15	13 053002	37.15
13 053003	33.00	13 053004	50.00	13 053005	22.90	13 053006	50.00	13 053007	31.90	13 053008	47.50
13 054001	27.90	13 054002	18.00	13 054003	25.00	13 054004	27.18	13 055001	68.83	13 055002	45.50
13 055003	45.00	13 055004	53.70	13 055005	45.00	13 055006	60.00	13 055007	31.25	13 055008	68.50
13 056001	10.90	13 056002	7.65	13 056003	9.30	13 056004	9.80	13 056005	7.00	13 056006	10.65
13 056007	31.00	13 056008	33.50	13 057001	15.25	13 057002	16.75	13 057003	14.90	13 057004	18.70
13 058001	17.90	13 058002	19.75	13 058003	19.50	13 058004	9.15	13 058005	18.75	13 058006	17.68
13 058007	18.23	13 058008	19.75	13 058009	18.25	13 058010	18.00	13 058011	19.00	13 058012	16.55
13 058013	20.25	13 058014	16.05	13 059001	17.75	13 059002	14.00	13 059003	18.90	13 059004	18.85
13 059005	12.00	13 059006	11.70	13 059007	14.00	13 059008	12.75	13 059009	12.50	13 059010	11.75
13 060001	10.80	13 060002	10.75	13 060003	11.50	13 060004	9.00	13 060005	10.00	13 060006	11.50
13 060007	9.00	13 060008	10.20	13 060009	22.30	13 060010	11.00	13 061001	5.90	13 061002	4.08
13 061003	13.00	13 061004	5000.00	13 061005	13.62	13 061006	5.00	13 061007	18.25	13 061008	4.55
13 062001	23.75	13 062002	27.90	13 062003	19.00	13 062004	26.20	13 062005	21.00	13 062006	75.60
13 062007	24.50	13 062008	22.75	13 063001	24.45	13 063002	26.00	13 063003	19.90	13 063004	23.90
13 063005	21.25	13 063006	16.00	13 063007	19.50	13 063008	26.00	13 063009	22.75	13 063010	25.00
13 064001	12.00	13 064002	14.70	13 064003	20.00	13 064004	14.00	13 064005	7.05	13 064006	12.00
13 064007	9.00	13 064008	17.15	13 065001	21.50	13 065002	20.90	13 065003	19.05	13 065004	16.85
13 065005	29.90	13 065006	20.00	13 065007	21.00	13 065008	19.25	13 066001	9.05	13 066002	11.75
13 066003	8.65	13 066004	12.00	13 066005	11.50	13 066006	11.50	13 066007	9.90	13 066008	12.00
13 067001	40.00	13 067002	38.65	13 067003	34.90	13 067004	37.65	13 067005	24.70	13 067006	39.90
13 067007	32.00	13 067008	40.00	13 068001	5.00	13 068002	18.20	13 068003	14.45	13 068004	18.10
13 068005	25.15	13 068006	5.00	13 068007	12.50	13 068008	13.75	13 069001	11.90	13 069002	11.25
13 069003	11.00	13 069004	10.80	13 070001	37.50	13 070002	25.75	13 070003	32.60	13 070004	32.90
13 070005	30.00	13 070006	32.90	13 070007	36.00	13 070008	28.25	13 071001	15.00	13 071002	18.40
13 071003	17.75	13 071004	17.90	13 072001	35.00	13 072002	33.80	13 072003	37.40	13 072004	35.40
13 073001	59.00	13 073002	65.00	13 073003	79.53	13 073004	25.00	13 074001	31.67	13 074002	20.22
13 074003	20.50	13 074004	27.22	13 074005	35.50	13 074006	20.54	13 074007	20.57	13 074008	20.00
13 075001	28.00	13 075002	26.50	13 075003	65.00	13 075004	35.00	13 076001	18.37	13 076002	27.79
13 076003	27.68	13 076004	28.69	13 077001	225.00	13 077002	100.00	13 077003	77.50	13 077004	501.50
13 077005	97.50	13 077006	100.00	13 077007	238.67	13 077008	90.00	13 078001	11.50	13 078002	16.52
13 078003	24.50	13 078004	11.50	13 079001	107.66	13 079002	72.61	13 079003	36.19	13 079004	66.63
13 080001	32.22	13 080002	28.00	13 080003	30.71	13 080004	28.64	13 081001	41.28	13 081002	42.07
13 081003	36.59	13 081004	58.75	13 081005	49.80	13 081006	37.66	13 082001	70.80	13 082002	89.60
13 082003	137.04	13 082004	68.00	13 083001	18.70	13 083002	20.12	13 083003	68.42	13 083004	87.63

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
13 122011	172.33	13 122012	1667.43	13 123001	139.00	13 123002	308.90	13 123003	249.00	13 123004	69.00
13 123005	146.48	13 123006	59.37	13 123007	499.00	13 123008	977.19	13 123009	509.15	13 123010	668.28
13 123011	229.00	13 123012	126.99	13 124001	224.00	13 124002	79.90	13 124003	299.00	13 124004	99.90
13 124005	179.99	13 124006	79.90	13 124007	398.00	13 124008	129.99	13 124009	157.95	13 124010	98.97
13 124011	129.95	13 124012	263.42	13 125001	99.00	13 125002	299.00	13 125003	238.00	13 125004	79.00
13 125005	89.90	13 125006	79.00	13 125007	29.90	13 125008	179.00	13 125009	59.00	13 125010	79.00
13 125011	119.99	13 125012	329.00	13 126001	48.00	13 126002	49.00	13 126003	119.00	13 126004	29.00
13 126005	16.00	13 126006	102.00	13 126007	14.90	13 126008	25.00	13 126009	20.10	13 126010	72.00
13 126011	106.65	13 126012	37.00	13 127001	329.00	13 127002	259.99	13 127003	228.00	13 127004	389.98
13 127005	129.99	13 127006	579.00	13 127007	249.00	13 127008	149.00	13 127009	498.00	13 127010	449.90
13 127011	498.99	13 127012	199.00	13 127013	199.99	13 127014	209.99	13 127015	379.00	13 127016	129.99
13 127017	399.90	13 127018	399.00	13 127019	298.00	13 127020	799.00	13 127021	199.00	13 127022	299.99
13 127023	339.99	13 127024	179.90	13 128001	198.00	13 128002	398.00	13 128003	179.00	13 128004	504.90
13 128005	119.90	13 128006	159.12	13 128007	243.74	13 128008	149.00	13 128009	249.00	13 128010	489.00
13 128011	349.90	13 128012	1311.98	13 128013	224.99	13 128014	1399.00	13 128015	169.83	13 128016	699.00
13 128017	229.00	13 128018	119.99	13 128019	303.72	13 128020	229.00	13 128021	99.88	13 128022	179.00
13 128023	199.00	13 128024	794.68	13 128025	453.49	13 128026	191.89	13 128027	214.90	13 128028	335.31
13 128029	449.00	13 128030	269.74	13 128031	87.52	13 128032	139.99	13 128033	268.44	13 128034	329.00
13 128035	352.49	13 128036	229.00	13 129001	129.00	13 129002	149.99	13 129003	119.90	13 129004	299.00
13 129005	99.90	13 129006	198.00	13 129007	59.90	13 129008	238.00	13 129009	79.99	13 129010	79.00
13 129011	749.00	13 129012	199.00	13 130001	379.00	13 130002	429.00	13 130003	119.99	13 130004	269.00
13 130005	129.00	13 130006	298.00	13 130007	239.00	13 130008	399.99	13 130009	749.00	13 130010	159.00
13 130011	399.90	13 130012	179.00	13 131001	199.00	13 131002	119.00	13 131003	89.00	13 131004	129.03
13 131005	179.00	13 131006	297.99	13 131007	149.99	13 131008	109.99	13 131009	249.00	13 131010	349.90
13 131011	299.00	13 131012	449.00	13 131013	299.00	13 131014	180.00	13 131015	89.99	13 131016	189.00
13 131017	158.99	13 131018	268.00	13 131019	188.00	13 131020	119.90	13 131021	349.90	13 131022	469.00
13 131023	149.00	13 131024	119.99	13 132001	179.00	13 132002	99.90	13 132003	188.00	13 132004	49.90
13 132005	89.99	13 132006	109.99	13 132007	118.35	13 132008	44.99	13 132009	99.90	13 132010	288.94
13 132011	149.87	13 132012	159.25	13 133001	25.90	13 133002	81.00	13 133003	12.90	13 133004	22.00
13 133005	24.99	13 133006	12.99	13 133007	49.90	13 133008	79.00	13 133009	108.00	13 133010	45.00
13 133011	49.00	13 133012	189.00	13 133013	55.00	13 133014	39.00	13 133015	30.05	13 133016	68.00
13 133017	14.90	13 133018	68.00	13 133019	39.90	13 133020	65.00	13 133021	15.00	13 133022	19.00
13 133023	28.00	13 133024	29.00	13 134001	69.90	13 134002	17.90	13 134003	75.00	13 134004	12.99
13 134005	34.90	13 134006	19.99	13 134007	35.00	13 134008	199.00	13 134009	109.00	13 134010	12.00
13 134011	50.00	13 134012	23.50	13 135001	129.99	13 135002	259.90	13 135003	74.90	13 135004	248.00
13 135005	108.00	13 135006	159.90	13 135007	159.00	13 135008	449.00	13 135009	199.00	13 135010	299.00
13 135011	299.90	13 135012	69.35	13 136001	54.00	13 136002	20.00	13 136003	22.99	13 136004	79.85
13 136005	45.00	13 136006	29.90	13 136007	48.00	13 136008	29.00	13 136009	49.00	13 136010	89.00
13 136011	34.90	13 136012	34.90	13 137001	300.00	13 137002	59.90	13 137003	401.00	13 137004	299.00
13 137005	119.00	13 137006	129.99	13 137007	179.90	13 137008	779.00	13 137009	419.00	13 137010	299.00
13 137011	799.90	13 137012	129.99	13 137013	549.00	13 137014	2499.00	13 137015	174.30	13 137016	259.00
13 137017	279.00	13 137018	999.00	13 137019	579.00	13 137020	199.00	13 137021	179.99	13 137022	458.00
13 137023	199.00	13 137024	389.00	13 137025	699.00	13 137026	329.00	13 137027	249.99	13 137028	499.90
13 138001	235.00	13 138002	232.00	13 138003	250.00	13 138004	280.00	13 138005	264.80	13 138006	300.00
13 138007	390.00	13 138008	305.00	13 139001	490.00	13 139002	399.00	13 139003	799.00	13 139004	239.00
13 139005	1198.00	13 139006	199.00	13 139007	599.00	13 139008	899.00	13 139009	275.00	13 139010	170.00
13 139011	491.20	13 139012	305.00	13 140001	599.00	13 140002	449.00	13 140003	365.00	13 140004	399.00
13 140005	298.00	13 140006	479.00	13 140007	198.00	13 140008	629.00	13 140009	427.50	13 140010	332.00
13 140011	392.50	13 140012	699.00	13 141001	649.00	13 141002	120.00	13 141003	298.00	13 141004	589.00
13 141005	319.00	13 141006	589.00	13 141007	249.00	13 141008	999.00	13 141009	627.82	13 141010	1906.25
13 141011	220.00	13 141012	999.00	13 142001	849.00	13 142002	679.00	13 142003	899.00	13 142004	688.49
13 142005	1189.00	13 142006	836.24	13 142007	489.00	13 142008	428.00	13 142009	390.00	13 142010	699.00
13 142011	180.00	13 142012	240.00	13 143001	499.00	13 143002	159.00	13 143003	499.00	13 143004	253.76
13 143005	398.00	13 143006	265.00	13 143007	299.00	13 143008	399.00	13 143009	2249.00	13 143010	130.00
13 143011	449.00	13 143012	499.00	13 144001	28.00	13 144002	175.00	13 144003	10.90	13 144004	15.00
13 145001	40.00	13 145002	85.00	13 145003	105.00	13 145004	120.00	13 146001	12.00	13 146002	55.00
13 146003	100.00	13 146004	55.00	13 147001	59.99	13 147002	1589.00	13 147003	248.00	13 147004	498.00
13 147005	1287.68	13 147006	149.00	13 147007	336.80	13 147008	302.38	13 147009	59.38	13 147010	599.78
13 147011	3399.00	13 147012	214.45	13 148001	299.00	13 148002	1399.00	13 148003	60.00	13 148004	2774.50
13 148005	13299.01	13 148006	169.00	13 150001	1709.12	13 150002	108.21	13 160001	79.76	13 160002	124.40
13 160003	152.12	13 160004	42.50	13 160005	60.32	13 160006	73.28	13 160007	20.21	13 160008	40.43
13 161003	60.64	13 161004	80.85	13 161005	101.07	13 161006	121.28	13 161007	145.12	13 161008	168.95
13 161009	192.79	13 161010	216.63	13 161011	264.31	13 161012	386.11	13 161013	609.52	13 161014	1422.10
13 161015	4816.13	13 161016	5756.20	13 161017	5991.21	13 161018	7166.29	13 161019	8341.37	13 161020	9516.45
13 161021	10691.53	13 161022	11866.61	13 161023	13041.69	13 161024	14216.77	13 161025	15391.85	13 161026	16566.93
13 161027	113.19	13 161028	447.01	13 161029	934.55	13 161030	1747.13	13 161031	4346.10	13 161032	17742.01
13 161033	18917.09	13 161034	23617.41	13 161035	28317.73	13 161036	33018.05	13 161037	37718.37	13 161038	47119.01
13 162001	14.45	13 162002	14.62	13 162003	7.90	13 162004	7.91	13 162005	14.56	13 162006	7.66
13 164001	69.16	13 165001	565.45	13 166001	0.00	13 166002	0.00	13 166003	0.00	13 166004	0.00
13 166005	0.00	13 166006	0.00	13 166007	0.00	13 166008	0.00	13 166009	0.00	13 166010	0.00
13 167001	15.39	13 167002	10.37	13 167003	15.39	13 167004	10.37	13 167005	17.32	13 168001	40.00
13 168002	400.00	13 168003	2000.00	13 168004	1700.00	13 168005	1500.00	13 168006	49.95	13 168007	2000.00
13 168008	609.18	13 168009	700.00	13 168010	1798.00	13 169001	50.00	13 169002	70.00	13 169003	210.00
13 169004	300.00	13 169005	200.00	13 169006	10.00	13 179001	4999.00	13 179002	16669.00	13 179003	6299.00
13 179004	3445.72	13 179005	7246.83	13 179006	30493.00	13 180001	10499.00	13 180002	5999.00	13 180003	3580.94
13 180004	1399.00	13 181001	5564.90	13 181002	4990.00	13 181003	9599.00	13 181004	6499.00	13 182001	2484.67
13 182002	2550.00	13 182003	2978.00	13 182004	3710.00	13 183001	3399.00	13 183002	3780.64	13 183003	2110.50
13 183004	8599.00	13 184001	1999.00	13 184002	4074.29	13 184003	4916.00	13 184004	390.00	13 185001	9305.00
13 185002	18039.00	13 185003	9599.00	13 185004	5395.01	13 186001	8999.00	13 186002	6730.49	13 186003	8382.46
13 186004	6974.00	13									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
13 239002	98.00	13 239003	249.00	13 239004	161.79	13 240001	70.00	13 240002	224.50	13 240003	163.50
13 240004	99.00	13 241001	168.00	13 241002	95.50	13 241003	111.50	13 241004	45.75	13 242001	475.00
13 242002	265.50	13 242003	152.50	13 242004	167.00	13 243001	1939.00	13 243002	695.00	13 243003	80.00
13 243004	1800.00	13 244001	2000.00	13 244002	5700.00	13 244003	1500.00	13 244004	4200.00	13 244005	19000.00
13 244006	500.00	13 244007	300.00	13 244008	500.00	13 245001	500.00	13 245002	400.00	13 245003	750.00
13 245004	600.00	13 245005	500.00	13 245006	600.00	13 245007	600.00	13 245008	600.00	13 246001	1200.00
13 246002	700.00	13 246003	1044.00	13 246004	930.00	13 247001	10000.00	13 247002	6000.00	13 247003	5000.00
13 247004	15000.00	13 248001	2500.00	13 248002	8000.00	13 248003	3000.00	13 248004	7500.00	13 249001	800.00
13 249002	300.00	13 249003	350.00	13 249004	2000.00	13 250001	1200.00	13 250002	600.00	13 250003	800.00
13 250004	1044.00	13 251001	50.00	13 251002	500.00	13 251003	180.00	13 251004	132.00	13 251005	180.00
13 251006	55.00	13 251007	170.00	13 251008	100.00	13 252001	50.00	13 252002	30.00	13 252003	150.00
13 252004	90.00	13 253001	106.79	13 253002	450.00	13 253003	500.00	13 253004	400.00	13 253005	250.00
13 253006	100.00	13 254001	209.43	13 254002	71.60	13 254003	36.15	13 254004	42.67	13 255001	289.00
13 255002	129.00	13 255003	1149.00	13 255004	68.00	13 256001	193.00	13 256002	330.58	13 256003	129.18
13 256004	267.50	13 256005	694.69	13 256006	145.00	13 257001	44.20	13 257002	38.50	13 257003	31.90
13 257004	37.90	13 258001	59.80	13 258002	126.84	13 258003	90.63	13 258004	174.07	13 258005	49.44
13 258006	74.38	13 259001	97.88	13 259002	124.75	13 259003	113.04	13 259004	105.26	13 260001	47.00
13 260002	179.00	13 260003	79.00	13 260004	8.00	13 261001	449.00	13 261002	172.00	13 261003	90.00
13 261004	77.00	13 261005	199.00	13 261006	103.04	13 261007	32.00	13 261008	124.00	13 262001	31.00
13 262002	25.50	13 262003	27.55	13 262004	49.00	13 263001	18.90	13 263002	35.70	13 263003	16.90
13 263004	154.42	13 263005	24.56	13 263006	21.14	13 263007	16.90	13 263008	35.30	13 264001	43.20
13 264002	176.50	13 264003	245.00	13 264004	157.08	13 265001	45.00	13 265002	29.74	13 265003	43.90
13 265004	10.95	13 266001	136.50	13 266002	14.00	13 266003	41.90	13 266004	23.75	13 266005	35.00
13 276002	19.00	13 276003	6.00	13 276004	6.00	13 277001	6.00	13 277002	6.00	13 277003	6.00
13 277004	6.00	13 278001	35.00	13 278002	230.00	13 278003	35.00	13 278004	40.00	13 280001	980.00
13 280002	254.00	13 280003	289.00	13 280004	145.00	13 281001	1361.50	13 281002	2170.00	13 281003	1591.00
13 281004	2270.50	13 282001	276900.00	13 282002	706900.00	13 282003	421200.00	13 282004	174990.00	13 282005	385500.00
13 282006	329500.00	13 282007	195700.00	13 282008	156600.00	13 282009	253700.00	13 282010	368165.00	13 282011	217490.00
13 282012	719900.00	13 283001	1199.00	13 283002	10199.00	13 283003	25149.41	13 283004	1500.00	13 284001	15.79
13 284002	15.77	13 284003	15.78	13 284004	15.79	13 284005	15.78	13 284006	15.77	13 284007	15.78
13 284008	15.78	13 285001	17.52	13 285002	17.52	13 285003	17.56	13 285004	17.53	13 285005	17.53
13 285006	17.52	13 285007	17.53	13 285008	17.53	13 286001	75.32	13 286002	73.68	13 286003	84.57
13 286004	74.00	13 287001	1099.01	13 287002	649.00	13 287003	1050.00	13 287004	1050.00	13 288001	2814.61
13 288002	1868.00	13 288003	380.00	13 288004	80.00	13 289001	1992.28	13 289002	1163.00	13 289003	1599.00
13 289004	1699.00	13 290001	13614.58	13 291001	341.14	13 292001	679.00	13 292002	2949.00	13 292003	2370.00
13 292004	130.00	13 293001	300.00	13 293002	1680.00	13 293003	7000.00	13 293004	400.00	13 294001	50.00
13 294002	40.00	13 294003	40.00	13 294004	50.00	13 295013	36.00	13 295068	14.00	13 296001	10.00
13 296002	15.00	13 306001	1388.33	13 306002	491.67	13 306003	837.50	13 306004	1127.50	13 307001	999.17
13 307002	1131.83	13 307003	3295.42	13 307004	1284.92	13 308001	1790.08	13 308002	2193.25	13 308003	213.00
13 308004	2458.33	13 309001	1727.08	13 309002	3946.58	13 309003	1419.58	13 309004	1625.17	13 310001	2290.00
13 310002	2283.33	13 310003	1787.50	13 310004	1500.00	13 311001	12500.00	13 311002	10290.00	13 311003	2700.00
13 311004	32823.00	13 312001	1050.00	13 312002	726.67	13 312003	641.67	13 312004	1841.67	13 313001	1370.83
13 313002	3034.92	13 313003	1550.00	13 313004	2543.33	13 314001	69.00	13 314002	269.00	13 314003	58.00
13 314004	227.00	13 315001	52.00	13 315002	365.00	13 315003	15.00	13 315004	225.00	13 315005	160.00
13 315006	299.00	13 315007	226.00	13 315008	425.00	13 315009	220.00	13 315010	299.00	13 315011	125.00
13 315012	378.00	13 315013	130.00	13 315014	295.00	13 316001	29.50	13 316002	65.00	13 316003	26.70
13 316004	85.00	13 316005	31.20	13 316006	17.96	13 316007	41.90	13 316008	62.99	13 316009	74.90
13 316010	15.48	13 317001	3645.00	13 317002	6200.00	13 317003	2965.88	13 317004	2266.28	13 317005	5267.50
13 317006	1720.60	13 318001	912.00	13 318002	750.00	13 318003	970.00	13 318004	1803.00	13 318005	850.00
13 318006	740.00	13 318007	1150.00	13 318008	885.00	13 319001	196.00	13 319002	639.00	13 319003	312.00
13 319004	312.00	13 320001	40.00	13 320002	1500.00	13 320003	30.00	13 320004	2500.00	13 320005	100.00
13 320006	100.00	13 320007	1600.00	13 320008	25.00	13 320009	10.00	13 320010	100.00	13 321001	34.00
13 321002	26.00	13 321003	47.00	13 321004	69.00	13 322001	399.00	13 322002	407.00	13 322003	389.00
13 322004	389.00	13 323001	60.00	13 323002	85.00	13 323003	45.00	13 323004	35.00	13 324001	190.00
13 324002	250.00	13 324003	40.00	13 324004	270.00	13 324005	300.00	13 324006	490.00	13 325001	7.00
13 325002	7.00	13 325003	810.00	13 325004	2000.00	13 326001	27.00	13 326002	45.00	13 326003	41.00
13 326004	41.00	13 327001	64.23	13 327002	43.63	13 327003	20.76	13 327004	58.00	13 328001	175.00
13 328002	179.00	13 328003	99.00	13 328004	199.00	13 328005	48.00	13 328006	12.00	13 328007	25.00
13 328008	41.96	13 328009	795.00	13 328010	690.00	13 329001	1.71	13 329002	52.00	13 329003	4799.00
13 329004	4.90	13 330001	14.91	13 330002	645.92	13 330003	329.00	13 330004	229.06	13 330005	249.09
13 330006	278.96	13 331001	314.40	13 331002	350.00	13 331003	52.80	13 331004	104.00	13 332001	620.00
13 332002	3199.00	13 332003	64.40	13 332004	5990.00	13 342001	45.00	13 342002	42.00	13 342003	109.00
13 342004	108.00	13 342005	95.00	13 342006	35.00	13 342007	45.00	13 342008	70.00	13 342009	86.00
13 342010	28.00	13 343001	180.00	13 343002	205.00	13 343003	140.00	13 343004	227.00	13 343005	309.00
13 343006	278.00	13 343007	154.00	13 343008	210.00	13 343009	35.00	13 343010	40.00	13 343011	98.00
13 343012	165.00	13 343013	74.00	13 343014	79.00	13 343015	27.09	13 343016	25.00	13 343017	320.00
13 343018	220.00	13 344001	300.00	13 344002	2500.00	13 344003	18000.00	13 344004	1200.00	13 345001	13000.00
13 345002	4500.00	13 345003	5800.00	13 345004	4000.00	13 346001	545.00	13 346002	1130.00	13 346003	110.00
13 346004	110.00	13 346005	110.00	13 346006	1890.00	14 001001	14.00	14 001002	9.68	14 001003	9.70
14 001004	14.02	14 001005	13.00	14 001006	10.00	14 001007	13.00	14 001008	13.00	14 001009	13.00
14 001010	10.00	14 001011	13.00	14 001012	13.00	14 001013	13.00	14 001014	13.00	14 001015	13.00
14 001016	13.00	14 001017	13.00	14 001018	9.75	14 001019	12.00	14 001020	13.50	14 002001	106.48
14 002002	39.80	14 002003	47.22	14 002004	59.00	14 003001	12.00	14 003002	12.20	14 003003	12.00
14 003004	12.00	14 003005	62.35	14 003006	12.00	14 004001	28.25	14 004002	18.00	14 004003	18.00
14 004004	19.00	14 005001	5.50	14 005002	7.00	14 005003	6.00	14 005004	6.00	14 005005	6.00
14 005006	7.50	14 006001	1.50	14 006002	1.50	14 006003	1.50	14 006004	1.80	14 006005	1.50
14 006006	1.90	14 007001	68.02	14 007002	23.08	14 007003	55.56	14 007004	42.00	14 008001	175.00
14 008002	79.45	14 008003	172.04	14 008004	104.76	14 009001	95.00	14 009002	429.00	14 009003	95.00
14 009004	199.00	14 010001	100.00	14 010002	86.96	14 010003	46.17	14 010004	41.67	14 010005	87.5

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
14 039004	32.62	14 040001	145.45	14 040002	180.56	14 040003	177.78	14 040004	184.47	14 041001	88.00
14 041002	118.05	14 041003	145.14	14 041004	120.31	14 042001	27.50	14 042002	22.00	14 042003	30.63
14 042004	22.48	14 042005	27.00	14 042006	49.58	14 043001	29.17	14 043002	27.95	14 043003	31.00
14 043004	33.00	14 043005	172.80	14 043006	217.06	14 043007	24.39	14 043008	39.45	14 043009	89.47
14 043010	106.97	14 044001	39.40	14 044002	37.25	14 044003	34.15	14 044004	39.25	14 044005	55.40
14 044006	53.00	14 044007	41.65	14 044008	39.00	14 045001	12.65	14 045002	15.58	14 045003	15.00
14 045004	21.15	14 045005	11.25	14 045006	12.10	14 045007	12.25	14 045008	12.50	14 046001	77.50
14 046002	66.68	14 046003	74.00	14 046004	65.70	14 046005	70.75	14 046006	69.75	14 046007	51.25
14 046008	51.75	14 047001	25.00	14 047002	27.48	14 047003	27.40	14 047004	24.20	14 047005	67.40
14 047006	21.50	14 047007	70.00	14 047008	76.53	14 047009	27.70	14 047010	10.03	14 047011	11.25
14 047012	16.30	14 047013	17.65	14 047014	23.00	14 047015	9.90	14 047016	47.50	14 047017	20.25
14 047018	15.50	14 047019	23.00	14 047020	31.90	14 048001	19.90	14 048002	18.94	14 048003	18.75
14 048004	18.30	14 048005	18.55	14 048006	17.00	14 048007	18.50	14 048008	12.50	14 049001	14.38
14 049002	10.70	14 049003	12.08	14 049004	12.50	14 049005	12.50	14 049006	13.65	14 049007	7.38
14 049008	11.00	14 050001	16.15	14 050002	26.38	14 050003	23.25	14 050004	29.73	14 050005	30.50
14 050006	9.75	14 050007	25.65	14 050008	29.50	14 051001	15.65	14 051002	15.93	14 051003	30.00
14 051004	17.90	14 051005	18.00	14 051006	21.00	14 051007	28.50	14 051008	18.15	14 052001	103.00
14 052002	87.25	14 052003	110.00	14 052004	87.83	14 052005	78.00	14 052006	57.50	14 052007	60.00
14 052008	61.15	14 053001	37.40	14 053002	36.85	14 053003	47.25	14 053004	50.33	14 053005	32.00
14 053006	34.50	14 053007	46.50	14 053008	34.90	14 054001	27.55	14 054002	21.13	14 054003	28.50
14 054004	23.55	14 055001	51.95	14 055002	70.38	14 055003	80.00	14 055004	99.30	14 055005	41.15
14 055006	40.00	14 055007	60.00	14 055008	80.00	14 056001	7.40	14 056002	9.90	14 056003	14.50
14 056004	9.33	14 056005	10.25	14 056006	11.63	14 056007	12.00	14 056008	10.70	14 057001	20.90
14 057002	14.50	14 057003	32.50	14 057004	16.05	14 058001	14.90	14 058002	24.38	14 058003	17.90
14 058004	14.83	14 058005	24.00	14 058006	19.35	14 058007	22.70	14 058008	19.90	14 058009	24.25
14 058010	18.75	14 058011	26.00	14 058012	19.50	14 058013	18.50	14 058014	19.00	14 059001	16.36
14 059002	13.50	14 059003	17.18	14 059004	14.00	14 059005	13.40	14 059006	14.25	14 059007	17.63
14 059008	19.25	14 059009	12.00	14 059010	20.75	14 060001	9.90	14 060002	17.23	14 060003	10.00
14 060004	13.78	14 060005	12.90	14 060006	11.50	14 060007	10.00	14 060008	16.50	14 060009	8.00
14 060010	16.00	14 061001	4.90	14 061002	4.70	14 061003	5.60	14 061004	7.05	14 061005	20.00
14 061006	134.85	14 061007	16.00	14 061008	17.00	14 062001	19.50	14 062002	25.95	14 062003	52.50
14 062004	22.00	14 062005	25.00	14 062006	42.90	14 062007	17.00	14 062008	51.15	14 063001	25.15
14 063002	21.88	14 063003	14.00	14 063004	17.20	14 063005	25.45	14 063006	18.00	14 063007	13.50
14 063008	23.25	14 063009	19.50	14 063010	21.25	14 064001	15.30	14 064002	6.68	14 064003	16.00
14 064004	5.55	14 064005	12.50	14 064006	6.70	14 064007	18.50	14 064008	12.00	14 065001	24.90
14 065002	17.08	14 065003	16.50	14 065004	15.90	14 065005	14.50	14 065006	16.75	14 065007	17.00
14 065008	20.15	14 066001	8.90	14 066002	9.50	14 066003	12.00	14 066004	9.30	14 066005	10.70
14 066006	10.90	14 066007	10.50	14 066008	8.00	14 067001	34.90	14 067002	40.00	14 067003	32.00
14 067004	37.23	14 067005	30.75	14 067006	14.50	14 067007	37.40	14 067008	34.25	14 068001	19.00
14 068002	18.65	14 068003	1.00	14 068004	13.93	14 068005	10.00	14 068006	2.50	14 068007	3.00
14 068008	25.90	14 069001	9.90	14 069002	13.00	14 069003	15.50	14 069004	12.05	14 070001	34.90
14 070002	38.30	14 070003	21.00	14 070004	32.80	14 070005	31.50	14 070006	21.50	14 070007	32.90
14 070008	20.00	14 071001	18.30	14 071002	17.95	14 071003	18.00	14 071004	17.70	14 072001	33.90
14 072002	35.08	14 072003	23.00	14 072004	30.36	14 073001	26.50	14 073002	37.95	14 073003	29.50
14 073004	34.13	14 074001	27.00	14 074002	27.11	14 074003	32.35	14 074004	28.65	14 074005	26.00
14 074006	32.08	14 074007	23.00	14 074008	30.44	14 075001	45.00	14 075002	57.80	14 075003	58.30
14 075004	32.00	14 076001	25.97	14 076002	23.26	14 076003	19.40	14 076004	29.31	14 077001	195.00
14 077002	177.50	14 077003	80.00	14 077004	247.25	14 077005	340.00	14 077006	100.00	14 077007	105.00
14 077008	146.25	14 078001	10.40	14 078002	16.45	14 078003	17.50	14 078004	20.00	14 079001	104.76
14 079002	120.04	14 079003	41.86	14 079004	75.00	14 080001	31.36	14 080002	90.21	14 080003	24.39
14 080004	40.45	14 081001	41.28	14 081002	49.59	14 081003	44.50	14 081004	43.57	14 081005	72.22
14 081006	45.85	14 082001	96.46	14 082002	101.77	14 082003	68.14	14 082004	80.97	14 083001	15.50
14 083002	142.11	14 083003	23.68	14 083004	29.52	14 083005	35.50	14 083006	73.33	14 084001	19.95
14 084002	22.65	14 084003	21.00	14 084004	22.15	14 084005	18.00	14 084006	21.95	14 085001	571.43
14 085002	270.00	14 085003	280.84	14 085004	390.28	14 086001	178.41	14 086002	112.50	14 086003	262.50
14 086004	198.24	14 087001	9.00	14 087002	16.67	14 087003	15.00	14 087004	28.17	14 087005	19.17
14 087006	6.40	14 087007	29.58	14 087008	8.50	14 087009	6.55	14 087010	8.65	14 088001	8.33
14 088002	6.98	14 088003	4.17	14 088004	1.63	14 088005	6.60	14 088006	13.80	14 088007	8.83
14 088008	6.85	14 089001	126.18	14 089002	53.99	14 089003	63.71	14 089004	56.27	14 090001	13.00
14 090002	159.09	14 090003	227.27	14 090004	7.66	14 091001	828.13	14 091002	196.53	14 091003	16.10
14 091004	32.16	14 092001	192.35	14 092002	120.00	14 092003	133.33	14 092004	95.83	14 093001	38.50
14 093002	201.67	14 093003	238.33	14 093004	275.50	14 094001	69.96	14 094002	141.53	14 094003	81.02
14 094004	92.50	14 095001	128.00	14 095002	136.43	14 095003	6.00	14 095004	110.00	14 095005	100.00
14 095006	93.25	14 096001	260.00	14 096002	244.29	14 096003	55.00	14 096004	64.29	14 097001	15.00
14 097002	42.50	14 097003	136.00	14 097004	119.00	14 098001	89.00	14 098002	65.00	14 098003	110.00
14 098004	64.90	14 099001	320.00	14 099002	330.00	14 099003	300.00	14 099004	300.00	14 100001	149.00
14 100002	219.00	14 100003	89.00	14 100004	147.00	14 101001	257.50	14 101002	300.00	14 101003	280.00
14 101004	220.00	14 102001	40.85	14 102002	46.48	14 102003	34.03	14 102004	26.67	14 102005	34.74
14 102006	37.09	14 102007	27.50	14 102008	38.46	14 102009	41.08	14 102010	36.92	14 103001	206.43
14 103002	249.72	14 103003	141.41	14 103004	165.33	14 104001	227.14	14 104002	128.57	14 104003	241.43
14 104004	146.00	14 104005	212.00	14 104006	1127.18	14 105001	133.33	14 105002	95.37	14 105003	145.33
14 105004	166.66	14 106001	99.00	14 106002	121.00	14 106003	453.33	14 106004	70.00	14 107001	183.67
14 107002	197.00	14 107003	184.21	14 107004	115.00	14 107005	186.66	14 107006	14.00	14 108001	41.00
14 108002	45.00	14 108003	45.00	14 108004	45.00	14 108005	45.00	14 108006	49.00	14 118001	1.00
14 118002	189.00	14 118003	139.00	14 118004	468.00	14 118005	400.64	14 118006	1290.00	14 118007	420.00
14 118008	248.00	14 118009	139.90	14 118010	579.00	14 118011	599.00	14 118012	119.99	14 119001	141.00
14 119002	148.00	14 119003	49.00	14 119004	89.90	14 119005	499.00	14 119006	114.00	14 119007	339.00
14 119008	449.00	14 119009	98.00	14 119010	54.90	14 119011	113.00	14 119012	94.90	14 120001	48.00
14 120002	44.90	14 120003	58.00	14 120004	59.00	14 120005	64.50	14 120006	59.00	14 120007	14.99
14 120008	99.00	14 120009	119.00	14 120010	89.00	14 120011	69.00	14 120012	329.00	14 121001	99.99
14 121002	399.00	14 121003	248.20	14 121004	345.00	14 121005	999.00	14 121006	259.00	14 121007	999.00
14 121008	239.00	14 121009	288.00	14 121010	999.00	14 121011					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
14 133002	54.00	14 133003	128.00	14 133004	183.00	14 133005	41.16	14 133006	73.00	14 133007	24.81
14 133008	14.90	14 133009	75.00	14 133010	39.00	14 133011	98.00	14 133012	89.00	14 133013	58.18
14 133014	39.00	14 133015	58.18	14 133016	49.00	14 133017	12.90	14 133018	129.00	14 133019	55.00
14 133020	49.95	14 133021	69.00	14 133022	179.00	14 133023	54.00	14 133024	85.29	14 133025	38.00
14 134002	66.00	14 134003	73.00	14 134004	72.41	14 134005	24.90	14 134006	39.90	14 134007	79.50
14 134008	179.00	14 134009	48.48	14 134010	189.00	14 134011	249.00	14 134012	17.00	14 135001	228.06
14 135002	199.05	14 135003	210.85	14 135004	199.00	14 135005	389.00	14 135006	449.00	14 135007	76.30
14 135008	179.00	14 135009	329.00	14 135010	188.05	14 135011	137.75	14 135012	452.68	14 136001	48.00
14 136002	65.00	14 136003	68.00	14 136004	99.00	14 136005	69.00	14 136006	39.00	14 136007	34.30
14 136008	159.00	14 136009	139.00	14 136010	228.00	14 136011	39.00	14 136012	109.00	14 137001	179.00
14 137002	398.00	14 137003	649.00	14 137004	398.00	14 137005	699.00	14 137006	347.27	14 137007	799.00
14 137008	545.71	14 137009	770.11	14 137010	850.07	14 137011	200.00	14 137012	1035.00	14 137013	160.00
14 137014	230.00	14 137015	200.00	14 137016	559.00	14 137017	228.00	14 137018	198.00	14 137019	349.00
14 137020	188.51	14 137021	299.00	14 137022	188.69	14 137023	399.00	14 137024	899.00	14 137025	362.00
14 137026	735.46	14 137027	130.00	14 137028	1149.00	14 138001	440.00	14 138002	599.50	14 138003	745.00
14 138004	770.00	14 138005	460.00	14 138006	410.00	14 138007	770.00	14 138008	360.00	14 139001	498.00
14 139002	428.00	14 139003	298.00	14 139004	449.00	14 139005	399.00	14 139006	265.00	14 139007	162.45
14 139008	329.99	14 139009	1599.00	14 139010	1299.00	14 139011	749.00	14 139012	219.00	14 140001	198.00
14 140002	229.00	14 140003	445.00	14 140004	213.00	14 140005	229.00	14 140006	440.00	14 140007	398.00
14 140008	255.00	14 140009	211.66	14 140010	559.00	14 140011	999.00	14 140012	604.72	14 141001	199.00
14 141002	179.00	14 141003	258.00	14 141004	234.00	14 141005	369.00	14 141006	297.00	14 141007	749.00
14 141008	769.00	14 141009	1899.00	14 141010	299.00	14 141011	2299.00	14 141012	280.00	14 142001	349.00
14 142002	499.00	14 142003	328.00	14 142004	499.00	14 142005	849.00	14 142006	904.00	14 142007	469.00
14 142008	740.00	14 142009	949.00	14 142010	499.00	14 142011	799.00	14 142012	1339.00	14 143001	39.00
14 143002	859.00	14 143003	140.00	14 143004	86.40	14 143005	529.00	14 143006	619.90	14 143007	349.00
14 143008	79.00	14 143009	260.00	14 143010	99.00	14 143011	59.00	14 143012	79.00	14 144001	75.00
14 144002	14.00	14 144003	240.00	14 144004	200.00	14 145001	80.00	14 145002	40.00	14 145003	45.00
14 145004	80.00	14 146001	65.00	14 146002	15.00	14 146003	15.00	14 146004	18.00	14 147001	1352.00
14 147002	439.00	14 147003	248.00	14 147004	249.00	14 147005	79.00	14 147006	1999.00	14 147007	699.00
14 147008	1099.00	14 147009	2799.00	14 147010	599.00	14 147011	69.99	14 147012	348.00	14 148001	98.00
14 148002	2889.00	14 158001	4009.58	14 158002	4009.58	14 158003	4009.58	14 158004	4009.58	14 158005	4009.58
14 158006	4009.58	14 159001	115.28	14 160001	1037.48	14 160002	1446.05	14 160003	2657.54	14 160004	550.77
14 160005	550.77	14 160006	745.59	14 161001	23.00	14 161002	45.99	14 161003	68.99	14 161004	96.72
14 161005	124.44	14 161006	173.58	14 161007	254.83	14 161008	336.09	14 161009	417.35	14 161010	498.61
14 161011	1525.91	14 161012	1995.94	14 161013	2465.97	14 161014	3641.05	14 161015	4816.13	14 161016	5756.20
14 161017	5991.21	14 161018	7166.29	14 161019	8341.37	14 161020	9516.45	14 161021	10691.53	14 161022	11866.61
14 161023	13041.69	14 161024	14216.77	14 161025	15391.85	14 161026	16566.93	14 161027	141.07	14 161028	2230.96
14 161029	2936.01	14 161030	4111.09	14 161031	4346.10	14 161032	17742.01	14 161033	18917.09	14 161034	23617.41
14 161035	28317.73	14 161036	33018.05	14 161037	37718.37	14 161038	47119.01	14 161039	15.50	14 162001	14.94
14 162003	8.09	14 162004	8.21	14 162005	14.93	14 162006	8.18	14 162007	15.44	14 162008	8.35
14 163001	308.23	14 164001	68.40	14 165001	287.65	14 166001	0.00	14 166002	0.00	14 166003	0.00
14 166004	0.00	14 166005	0.00	14 166006	0.00	14 166007	0.00	14 166008	0.00	14 166009	0.00
14 166010	0.00	14 167001	15.39	14 167002	10.37	14 167003	15.39	14 167004	10.37	14 167005	24.32
14 168001	800.00	14 168002	300.00	14 168003	180.00	14 168004	200.00	14 168005	150.00	14 168006	250.00
14 168007	750.00	14 168008	160.00	14 168009	200.00	14 168010	200.00	14 169001	250.00	14 169002	300.00
14 169003	150.00	14 169004	40.00	14 169005	10.00	14 169006	220.00	14 179001	7494.00	14 179002	9549.50
14 179003	7809.00	14 179004	11499.00	14 179005	4745.30	14 179006	27221.57	14 180001	6344.00	14 180002	2899.00
14 180003	8069.00	14 180004	1899.00	14 181001	4605.64	14 181002	3599.00	14 181003	4695.00	14 181004	4899.30
14 182001	1644.01	14 182002	2150.00	14 182003	3633.00	14 182004	4612.26	14 183001	3975.00	14 183002	3999.00
14 183003	2999.00	14 183004	3078.19	14 184001	649.00	14 184002	3499.00	14 184003	5959.00	14 184004	2098.00
14 185001	10834.00	14 185002	9998.00	14 185003	16520.00	14 185004	7710.18	14 186001	5671.72	14 186002	7999.00
14 186003	11003.30	14 186004	27188.10	14 187001	8490.00	14 187002	7499.00	14 187003	9599.00	14 187004	12699.00
14 188001	5349.00	14 188002	7199.00	14 188003	5990.00	14 188004	10173.00	14 189001	5299.00	14 189002	7509.00
14 189003	9775.00	14 189004	2399.00	14 190001	421.76	14 190002	1059.00	14 190003	1099.00	14 190004	803.50
14 191001	2599.00	14 191002	699.00	14 191003	395.00	14 191004	279.00	14 191005	158.00	14 191006	229.00
14 192001	524.00	14 192002	479.00	14 192003	899.00	14 192004	795.00	14 193001	349.00	14 193002	289.00
14 193003	1400.00	14 193004	999.00	14 194001	2049.00	14 194002	2345.00	14 194003	1899.00	14 194004	1990.00
14 195001	699.00	14 195002	125.00	14 195003	309.00	14 195004	499.00	14 196001	11226.32	14 197001	5999.00
14 197002	4899.00	14 197003	2849.00	14 197004	6599.00	14 197005	4799.00	14 197006	3836.00	14 198001	2873.03
14 198002	9799.00	14 198003	2159.00	14 198004	1740.00	14 198005	1009.03	14 198006	4799.00	14 198007	849.00
14 198008	1999.00	14 199001	1624.00	14 199002	799.00	14 199003	549.00	14 199004	799.00	14 200001	46.00
14 200002	15.00	14 200003	40.74	14 200004	49.90	14 201001	21.50	14 201002	39.96	14 201003	10.50
14 201004	17.50	14 202001	99.00	14 202002	67.00	14 202003	45.00	14 202004	70.00	14 203001	18.40
14 203002	21.00	14 203003	2.00	14 203004	2.25	14 204001	85.00	14 204002	5.50	14 204003	71.50
14 204004	99.50	14 205001	29.00	14 205002	64.00	14 206001	399.00	14 206002	111.00	14 206003	10.90
14 206004	1119.00	14 207001	149.00	14 207002	792.00	14 207003	959.00	14 207004	495.06	14 208001	22.00
14 208002	89.90	14 208003	109.00	14 208004	159.00	14 209001	259.00	14 209002	449.00	14 209003	1609.30
14 209004	219.00	14 209005	252.09	14 209006	99.50	14 209007	329.19	14 209008	99.10	14 210001	26.90
14 210002	8.50	14 210003	37.00	14 210004	18.00	14 210005	129.00	14 210006	116.00	14 210007	43.16
14 210008	99.90	14 211001	259.56	14 211002	749.00	14 211003	369.00	14 211004	508.00	14 211005	139.00
14 212002	39.90	14 212003	531.05	14 212004	214.00	14 213001	119.97	14 213002	249.99	14 213003	59.00
14 213004	63.73	14 214001	29.00	14 214002	22.30	14 214003	36.61	14 214004	25.90	14 214005	25.00
14 214006	31.00	14 215001	20.43	14 215002	24.13	14 215003	19.29	14 215004	14.30	14 215005	19.29
14 215006	27.50	14 215007	19.00	14 215008	61.17	14 216001	8.74	14 216002	8.80	14 216003	7.20
14 216004	10.65	14 217001	23.75	14 217002	35.00	14 217003	35.71	14 217004	26.69	14 217005	27.25
14 217006	44.44	14 218001	39.40	14 218002	55.25	14 218003	39.10	14 218004	33.00	14 219001	52.00
14 219002	13.00	14 219003	27.00	14 219004	131.25	14 219005	499.00	14 219006	582.50	14 219007	149.00
14 219008	482.00	14 219009	244.40	14 220001	265.20	14 220002	440.00	14 220003	662.00	14 220004	263.00
14 220006	100.00	14 220011	783.50	14 220012	768.50	14 220013					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
14 282008	360200.00	14 282009	366000.00	14 282010	160460.00	14 282011	251990.00	14 282012	429900.00	14 283001	289990.00
14 283002	2868.25	14 283003	3490.00	14 283004	2500.00	14 284001	15.79	14 284002	15.80	14 284003	15.81
14 284004	15.81	14 284005	15.80	14 284006	15.81	14 284007	15.79	14 284008	15.81	14 284009	15.81
14 285001	17.54	14 285002	17.55	14 285003	17.55	14 285004	17.56	14 285005	17.55	14 285006	17.56
14 285007	17.55	14 285008	17.56	14 285009	17.57	14 286001	74.00	14 286002	46.32	14 286003	71.88
14 286004	75.32	14 287001	2621.00	14 287002	869.00	14 287003	559.00	14 287004	1129.00	14 288001	241.00
14 288002	550.00	14 288003	1500.00	14 288004	49.90	14 289001	1220.00	14 289002	1000.00	14 289003	995.00
14 289004	1349.00	14 290001	13629.01	14 290002	13629.01	14 290003	13629.01	14 291001	176.76	14 292001	2950.00
14 292002	850.00	14 292003	310.00	14 292004	150.00	14 293001	150.00	14 293002	300.00	14 293003	3500.00
14 293004	80.00	14 294001	50.00	14 294002	75.00	14 294003	300.00	14 294004	50.00	14 295016	34.00
14 295043	34.00	14 295064	30.00	14 295079	38.00	14 295169	33.00	14 295190	65.00	14 296001	25.00
14 296002	50.00	14 306001	1462.50	14 306002	1213.33	14 306003	4037.50	14 306004	8544.25	14 307001	4687.50
14 307002	5533.00	14 307003	4150.00	14 307004	4723.83	14 308001	5330.92	14 308002	2136.67	14 308003	2941.67
14 308004	4325.00	14 309001	4617.92	14 309002	4705.83	14 309003	5312.50	14 309004	3408.33	14 310001	2433.33
14 310002	4821.33	14 310003	3328.33	14 310004	4497.08	14 311001	9974.00	14 311002	3380.00	14 311003	15000.00
14 311004	10700.00	14 312001	2091.67	14 312002	966.67	14 312003	1266.67	14 312004	1675.00	14 313001	4041.50
14 313002	3537.50	14 313003	3534.17	14 313004	1516.67	14 314001	150.00	14 314002	219.00	14 314003	95.00
14 314004	299.00	14 315001	280.00	14 315002	170.00	14 315003	380.00	14 315004	341.00	14 315005	370.00
14 315006	159.00	14 315007	160.00	14 315008	219.96	14 315009	345.00	14 315010	105.00	14 315011	695.00
14 315012	299.00	14 315013	210.00	14 315014	135.00	14 316001	30.00	14 316002	28.10	14 316003	22.50
14 316004	34.00	14 316005	15.00	14 316006	34.80	14 316007	4.00	14 316008	17.90	14 316009	59.90
14 316010	58.80	14 317001	8772.02	14 317002	16571.50	14 317003	1492.00	14 317004	3674.25	14 317005	2748.00
14 317006	2822.00	14 318001	1017.00	14 318002	1441.50	14 318003	500.00	14 318004	845.00	14 318005	800.00
14 318006	870.50	14 318007	350.00	14 318008	400.00	14 318009	1000.00	14 318010	540.00	14 318011	1348.50
14 318012	650.00	14 318013	500.00	14 318014	800.00	14 319001	379.00	14 319002	365.00	14 319003	399.00
14 319004	199.00	14 320001	55.00	14 320002	74.00	14 320003	56.00	14 320004	10.00	14 320005	5000.00
14 320006	80.00	14 320007	50.00	14 320008	100.00	14 320009	850.00	14 320010	100.00	14 321001	48.00
14 321002	39.00	14 321003	53.00	14 321004	53.50	14 322001	10.00	14 322002	599.00	14 322003	389.00
14 322004	299.00	14 323001	55.00	14 323002	89.00	14 323003	75.00	14 323004	110.00	14 324001	350.00
14 324002	90.00	14 324003	370.00	14 324004	3939.00	14 324005	500.00	14 324006	500.00	14 325001	9.00
14 325002	10.00	14 325003	15.00	14 325004	10.00	14 326001	45.00	14 326002	45.00	14 326003	27.00
14 326004	45.00	14 327001	54.50	14 327002	38.51	14 327003	63.33	14 327004	82.89	14 328001	99.00
14 328002	99.00	14 328003	170.00	14 328004	194.00	14 328005	130.50	14 328006	148.00	14 328007	475.00
14 328008	330.00	14 328009	750.00	14 328010	244.00	14 329001	5799.00	14 329002	11999.00	14 329003	6479.20
14 329004	2795.00	14 330001	329.00	14 330002	220.00	14 330003	339.00	14 330004	21.50	14 330005	121.00
14 330006	664.05	14 331001	270.00	14 331002	129.00	14 331003	194.00	14 331004	103.53	14 332001	2460.00
14 332002	50.00	14 332003	3823.00	14 332004	70.90	14 342001	72.00	14 342002	49.00	14 342003	62.00
14 342004	41.00	14 342005	30.00	14 342006	99.00	14 342007	56.00	14 342008	33.00	14 342009	53.00
14 342010	146.00	14 343001	93.00	14 343002	182.00	14 343003	25.00	14 343004	147.00	14 343005	340.00
14 343006	201.00	14 343007	93.00	14 343008	180.00	14 343009	85.00	14 343010	48.00	14 343011	95.00
14 343012	65.00	14 343013	80.00	14 343014	69.00	14 343015	95.00	14 343016	50.00	14 343017	224.00
14 343018	165.00	14 344001	2000.00	14 344002	450.00	14 344003	350.00	14 344004	3700.00	14 345001	9000.00
14 345002	22350.00	14 345003	2584.00	14 345004	9500.00	14 346001	70.00	14 346002	1130.00	14 346003	271.00
14 346004	70.00	14 346005	70.00	14 346006	70.00	15 001001	15.00	15 001002	15.50	15 001003	15.50
15 001004	15.00	15 001005	14.00	15 001006	15.00	15 001007	14.50	15 001008	16.50	15 001009	9.50
15 001010	14.00	15 001011	16.00	15 001012	14.00	15 001013	16.00	15 001014	12.50	15 001015	15.50
15 001016	10.00	15 001017	15.00	15 001018	15.00	15 001019	9.68	15 001020	8.00	15 002001	107.87
15 002002	61.43	15 002003	65.43	15 002004	21.90	15 003001	11.00	15 003002	14.40	15 003003	13.00
15 003004	14.00	15 003005	79.53	15 003006	70.35	15 004001	126.47	15 004002	27.63	15 004003	25.35
15 004004	19.60	15 005001	6.50	15 005002	6.50	15 005003	5.70	15 005004	6.50	15 005005	7.00
15 005006	6.50	15 006001	5.00	15 006002	5.50	15 006003	1.60	15 006004	1.50	15 006005	6.00
15 006006	5.50	15 007001	63.49	15 007002	61.02	15 007003	63.31	15 007004	59.08	15 008001	119.61
15 008002	15.95	15 008003	150.00	15 008004	159.00	15 009001	100.50	15 009002	265.00	15 009003	310.00
15 009004	315.00	15 010001	75.00	15 010002	121.43	15 010003	70.19	15 010004	59.01	15 010005	75.00
15 010006	52.50	15 010007	31.41	15 010008	181.64	15 011001	27.27	15 011002	19.44	15 011003	19.13
15 011004	53.80	15 012001	13.50	15 012002	39.89	15 012003	52.00	15 012004	43.55	15 013001	8.40
15 013002	11.00	15 013003	10.80	15 013004	38.80	15 014001	49.88	15 014002	188.33	15 014003	137.57
15 014004	99.78	15 014005	133.33	15 014006	87.50	15 015001	26.67	15 015002	14.68	15 015003	13.89
15 015004	16.88	15 015005	17.18	15 015006	17.09	15 016001	62.90	15 016002	77.88	15 016003	21.40
15 016004	26.00	15 016005	45.19	15 016006	51.00	15 016007	35.15	15 016008	34.15	15 016009	45.25
15 016010	22.90	15 016011	20.90	15 016012	37.40	15 017001	39.90	15 017002	84.00	15 017003	122.90
15 017004	78.00	15 017005	55.50	15 017006	59.90	15 017007	78.00	15 017008	75.00	15 017009	57.25
15 017010	25.00	15 017011	104.90	15 017012	111.00	15 017013	93.00	15 017014	83.65	15 017015	74.65
15 017016	41.50	15 017017	67.90	15 017018	68.00	15 018001	172.00	15 018002	140.00	15 018003	173.00
15 018004	117.65	15 018005	78.99	15 018006	131.15	15 018007	99.90	15 018008	140.00	15 018009	97.25
15 018010	120.00	15 018011	145.75	15 018012	122.00	15 018013	94.53	15 018014	79.00	15 018015	104.96
15 018016	91.45	15 018017	89.00	15 018018	90.00	15 018019	217.00	15 018020	111.25	15 018021	204.00
15 018022	251.15	15 018023	154.90	15 018024	171.90	15 018025	299.00	15 018026	305.40	15 018027	125.00
15 018028	111.98	15 018029	74.75	15 018030	77.15	15 018031	117.90	15 018032	92.00	15 018033	92.00
15 018034	78.00	15 019001	51.67	15 019002	18.90	15 019003	40.00	15 019004	28.90	15 019005	90.24
15 019006	59.00	15 019007	17.70	15 019008	29.90	15 020001	52.00	15 020002	100.00	15 020003	137.25
15 020004	94.20	15 021001	47.25	15 021002	166.50	15 021003	112.00	15 021004	86.90	15 021005	68.00
15 021006	100.83	15 022001	42.00	15 022002	54.56	15 022003	62.00	15 022004	42.00	15 023001	49.00
15 023002	89.90	15 023003	134.00	15 023004	44.00	15 023005	64.80	15 023006	76.00	15 023007	688.00
15 023008	898.00	15 023009	675.00	15 023010	963.33	15 024001	119.90	15 024002	320.00	15 024003	176.63
15 024004	194.60	15 025001	89.90	15 025002	87.90	15 025003	67.40	15 025004	66.75	15 025005	56.17
15 025006	49.68	15 025007	45.00	15 025008	57.90	15 025009	251.75	15 025010	115.00	15 025011	296.75
15 025012	53.25	15 025013	240.50	15 025014	169.00	15 025015	399.00	15 025016	64.90	15 026001	209.00
15 026002	349.00	15 026003	173.60	15 026004	162.40	15 027001	93.00	15 027002	209.00	15 027003	71.91
15 027004	74.90	15 028001	61.18	15 028002	67.06</						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
15 058010	22.90	15 058011	17.50	15 058012	15.90	15 058013	14.50	15 058014	16.24	15 059001	9.75
15 059002	12.49	15 059003	9.25	15 059004	9.06	15 059005	9.49	15 059006	10.24	15 059007	9.50
15 059008	11.03	15 059009	9.25	15 059010	10.00	15 060001	11.15	15 060002	9.90	15 060003	9.24
15 060004	5.00	15 060005	6.50	15 060006	6.25	15 060007	11.20	15 060008	13.95	15 060009	11.49
15 060010	9.15	15 061001	5.90	15 061002	8.70	15 061003	6.95	15 061004	79.00	15 061005	99.99
15 061006	12.90	15 061007	8.90	15 061008	12.04	15 062001	15.50	15 062002	33.90	15 062003	100.00
15 062004	22.90	15 062005	16.74	15 062006	41.95	15 062007	29.40	15 062008	23.15	15 063001	18.25
15 063002	18.49	15 063003	23.15	15 063004	22.50	15 063005	27.90	15 063006	22.95	15 063007	25.00
15 063008	19.99	15 063009	26.80	15 063010	25.15	15 064001	14.90	15 064002	13.30	15 064003	5.00
15 064004	7.80	15 064005	13.70	15 064006	5.50	15 064007	11.40	15 064008	5.99	15 065001	21.65
15 065002	27.28	15 065003	18.05	15 065004	15.75	15 065005	24.45	15 065006	14.50	15 065007	17.15
15 065008	14.80	15 066001	9.65	15 066002	9.55	15 066003	9.99	15 066004	10.75	15 066005	10.00
15 066006	9.70	15 066007	7.90	15 066008	10.90	15 067001	21.00	15 067002	37.40	15 067003	28.49
15 067004	25.00	15 067005	34.19	15 067006	34.65	15 067007	25.72	15 067008	34.65	15 068001	21.42
15 068002	14.00	15 068003	12.75	15 068004	26.65	15 068005	9.50	15 068006	10.25	15 068007	25.90
15 068008	13.99	15 069001	16.57	15 069002	30.03	15 069003	20.40	15 069004	15.00	15 070001	25.00
15 070002	33.90	15 070003	21.97	15 070004	31.00	15 070005	37.67	15 070006	39.48	15 070007	29.49
15 070008	18.65	15 071001	18.40	15 071002	18.40	15 071003	18.24	15 071004	18.00	15 072001	45.00
15 072002	39.22	15 072003	45.20	15 072004	37.65	15 073001	44.90	15 073002	53.50	15 073003	44.90
15 073004	45.00	15 074001	21.50	15 074002	32.52	15 074003	26.00	15 074004	21.97	15 074005	27.56
15 074006	28.11	15 074007	23.70	15 074008	28.33	15 075001	29.00	15 075002	51.20	15 075003	84.00
15 075004	34.80	15 076001	31.88	15 076002	34.65	15 076003	29.41	15 076004	30.00	15 077001	346.67
15 077002	150.00	15 077003	83.75	15 077004	195.00	15 077005	225.00	15 077006	139.99	15 077007	175.00
15 077008	299.00	15 078001	16.50	15 078002	16.28	15 078003	26.57	15 078004	10.40	15 079001	38.68
15 079002	113.80	15 079003	28.95	15 079004	29.44	15 080001	38.64	15 080002	33.18	15 080003	25.23
15 080004	75.53	15 081001	58.63	15 081002	103.68	15 081003	48.63	15 081004	41.34	15 081005	79.80
15 081006	39.31	15 082001	158.89	15 082002	154.26	15 082003	82.97	15 082004	88.50	15 083001	26.19
15 083002	19.05	15 083003	129.03	15 083004	55.58	15 083005	86.53	15 083006	68.70	15 084001	27.50
15 084002	22.90	15 084003	21.88	15 084004	22.50	15 084005	22.00	15 084006	17.00	15 085001	257.75
15 085002	490.00	15 085003	214.50	15 085004	387.94	15 086001	217.50	15 086002	462.50	15 086003	596.00
15 086004	323.33	15 087001	17.50	15 087002	16.67	15 087003	18.33	15 087004	8.57	15 087005	20.00
15 087006	16.25	15 087007	7.03	15 087008	6.93	15 087009	17.50	15 087010	10.00	15 088001	1.90
15 088002	11.67	15 088003	9.33	15 088004	11.67	15 088005	1.45	15 088006	6.40	15 088007	4.75
15 088008	8.00	15 089001	92.11	15 089002	87.50	15 089003	85.39	15 089004	68.59	15 090001	11.00
15 090002	10.00	15 090003	140.34	15 090004	179.00	15 091001	22.24	15 091002	3842.86	15 091003	9.25
15 091004	34.38	15 092001	188.53	15 092002	262.04	15 092003	222.22	15 092004	135.42	15 093001	52.86
15 093002	3.75	15 093003	2.60	15 093004	400.00	15 094001	105.00	15 094002	121.30	15 094003	92.50
15 094004	46.91	15 095001	109.16	15 095002	9.50	15 095003	81.71	15 095004	500.00	15 095005	287.20
15 095006	81.33	15 096001	296.02	15 096002	242.86	15 096003	271.43	15 096004	18.76	15 097001	175.00
15 097002	49.00	15 097003	90.00	15 097004	15.00	15 098001	175.00	15 098002	110.00	15 098003	135.00
15 098004	159.00	15 099001	140.00	15 099002	180.00	15 099003	193.00	15 099004	182.40	15 100001	32.00
15 100002	89.00	15 100003	79.00	15 100004	124.00	15 101001	320.00	15 101002	180.00	15 101003	180.00
15 101004	200.00	15 102001	38.03	15 102002	25.13	15 102003	37.56	15 102004	33.85	15 102005	36.47
15 102006	36.62	15 102007	33.80	15 102008	36.62	15 102009	24.51	15 102010	28.25	15 103001	104.87
15 103002	313.67	15 103003	217.89	15 103004	180.79	15 104001	118.51	15 104002	146.67	15 104003	220.00
15 104004	145.00	15 104005	385.58	15 104006	227.15	15 105001	146.66	15 105002	143.57	15 105003	116.67
15 105004	145.33	15 106001	105.00	15 106002	155.00	15 106003	181.50	15 106004	126.67	15 107001	185.09
15 107002	249.38	15 107003	186.66	15 107004	232.91	15 107005	102.28	15 107006	199.00	15 108001	49.00
15 108002	41.00	15 108003	49.00	15 108004	49.00	15 108005	49.00	15 108006	49.00	15 118001	169.99
15 118002	499.00	15 118003	134.99	15 118004	219.00	15 118005	339.00	15 118006	129.00	15 118007	499.00
15 118008	499.00	15 118009	229.00	15 118010	599.00	15 118011	139.90	15 118012	248.00	15 119001	89.90
15 119002	229.50	15 119003	114.45	15 119004	119.00	15 119005	104.90	15 119006	199.00	15 119007	39.99
15 119008	249.00	15 119009	64.50	15 119010	249.00	15 119011	152.00	15 119012	190.65	15 120001	58.00
15 120002	24.99	15 120003	39.00	15 120004	69.00	15 120005	359.00	15 120006	69.50	15 120007	13.17
15 120008	69.00	15 120009	59.00	15 120010	31.95	15 120011	79.00	15 120012	54.90	15 120013	374.00
15 121002	199.00	15 121003	407.11	15 121004	249.90	15 121005	389.00	15 121006	999.00	15 121007	214.00
15 121008	179.00	15 121009	1390.00	15 121010	149.99	15 121011	869.00	15 121012	149.99	15 121013	99.00
15 121014	814.00	15 121015	899.00	15 121016	699.00	15 121017	899.00	15 121018	329.00	15 121019	198.00
15 121020	549.00	15 121021	318.00	15 121022	519.00	15 121023	129.90	15 121024	599.00	15 122001	2959.00
15 122002	2999.00	15 122003	2999.00	15 122004	5999.00	15 122005	1799.00	15 122006	3999.00	15 122007	2569.00
15 122008	628.27	15 122009	569.99	15 122010	769.99	15 122011	2490.00	15 122012	5999.00	15 123001	645.69
15 123002	584.00	15 123003	149.00	15 123004	799.00	15 123005	199.00	15 123006	170.22	15 123007	79.90
15 123008	54.90	15 123009	15.90	15 123010	189.00	15 123011	69.00	15 123012	699.00	15 124001	269.00
15 124002	359.00	15 124003	189.00	15 124004	218.97	15 124005	69.00	15 124006	269.00	15 124007	60.00
15 124008	149.90	15 124009	299.00	15 124010	149.00	15 124011	49.99	15 124012	49.90	15 125001	16.90
15 125002	149.00	15 125003	429.00	15 125004	102.59	15 125005	149.99	15 125006	69.90	15 125007	119.00
15 125008	29.90	15 125009	50.00	15 125010	154.41	15 125011	399.00	15 125012	59.99	15 126001	21.78
15 126002	299.00	15 126003	52.50	15 126004	47.90	15 126005	99.00	15 126006	89.20	15 126007	209.00
15 126008	23.75	15 126009	34.90	15 126010	239.00	15 126011	14.00	15 126012	99.90	15 127001	589.00
15 127002	799.00	15 127003	1090.00	15 127004	504.00	15 127005	149.00	15 127006	629.00	15 127007	229.54
15 127008	179.00	15 127009	179.90	15 127010	132.90	15 127011	989.00	15 127012	559.20	15 127013	199.00
15 127014	999.00	15 127015	389.34	15 127016	219.99	15 127017	199.47	15 127018	249.00	15 127019	299.90
15 127020	199.00	15 127021	519.00	15 127022	318.00	15 127023	579.00	15 127024	999.00	15 128001	199.56
15 128002	219.99	15 128003	899.00	15 128004	549.00	15 128005	259.90	15 128006	554.08	15 128007	75.21
15 128008	1299.00	15 128009	269.00	15 128010	499.00	15 128011	499.99	15 128012	199.00	15 128013	259.99
15 128014	249.74	15 128015	449.99	15 128016	430.27	15 128017	299.99	15 128018	549.00	15 128019	1099.00
15 128020	228.00	15 128021	279.00	15 128022	999.00	15 128023	349.00	15 128024	279.82	15 128025	209.99
15 128026	199.00	15 128027	239.00	15 128028	459.99	15 128029	489.00	15 128030	729.00	15 128031	1703.76
15 128032	450.33	15 128033	89.90	15 128034	899.00	15 128035	89.00	15 128036	191.11	15 129001	268.00
15 129002	85.90	15 129003	1254.23	15 129004	49.90	15 129005	692.83	15 129006	122.72	15 129007	229.21
15 129008	359.00										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
15 143008	389.00	15 143009	39.90	15 143010	44.90	15 143011	69.90	15 143012	399.00	15 144001	30.00
15 144002	30.00	15 144003	30.00	15 144004	11.90	15 145001	55.00	15 145002	98.00	15 145003	38.00
15 145004	80.00	15 146001	103.00	15 146002	85.00	15 146003	90.29	15 146004	150.00	15 147001	3314.00
15 147002	290.00	15 147003	339.99	15 147004	159.00	15 147005	919.00	15 147006	189.00	15 147007	299.00
15 147008	799.00	15 147009	129.90	15 147010	599.00	15 147011	1425.94	15 147012	95.00	15 148001	69.90
15 148002	4882.58	15 148003	149.90	15 148007	1953.86	15 148008	375.00	15 148009	1250.00	15 148010	1739.40
15 158001	1345.09	15 158002	1345.09	15 158003	1345.09	15 158004	1345.09	15 158005	1345.09	15 158006	1345.09
15 159001	102.66	15 160001	309.36	15 160002	568.54	15 160003	696.92	15 160004	335.14	15 160005	641.90
15 160006	733.60	15 161001	20.21	15 161002	40.43	15 161003	60.64	15 161004	80.85	15 161005	101.07
15 161006	121.28	15 161007	145.12	15 161008	168.95	15 161009	192.79	15 161010	216.63	15 161011	264.31
15 161012	386.11	15 161013	609.52	15 161014	1422.10	15 161015	4745.37	15 161016	5671.29	15 161017	5902.76
15 161018	7060.15	15 161019	8217.54	15 161020	9374.93	15 161021	10532.32	15 161022	11689.71	15 161023	12847.10
15 161024	14004.49	15 161025	15161.88	15 161026	16319.27	15 161027	113.19	15 161028	447.01	15 161029	934.55
15 161030	1747.13	15 161031	4282.42	15 161032	17476.66	15 161033	18634.05	15 161034	23263.61	15 161035	27893.17
15 161036	32522.73	15 161037	37152.29	15 161038	46411.41	15 162001	18.12	15 162002	18.10	15 162003	9.78
15 162004	9.77	15 162005	18.16	15 162006	9.80	15 162007	18.15	15 162008	9.80	15 162009	18.10
15 162010	9.77	15 163001	390.35	15 164001	62.96	15 165001	369.73	15 166001	0.00	15 166002	0.00
15 166003	0.00	15 166004	0.00	15 166005	0.00	15 166006	0.00	15 166007	0.00	15 166008	0.00
15 166009	0.00	15 166010	0.00	15 167001	12.85	15 167002	8.68	15 167003	12.85	15 167004	8.68
15 167005	17.32	15 168001	500.00	15 168002	150.00	15 168003	480.00	15 168004	170.00	15 168005	450.00
15 168006	340.00	15 168007	400.00	15 168008	200.00	15 168009	250.00	15 168010	150.00	15 169001	45.00
15 169002	460.00	15 169003	200.00	15 169004	700.00	15 169005	15.00	15 169006	250.00	15 179001	11049.15
15 179002	12729.00	15 179003	7990.00	15 179004	13900.00	15 179005	6300.00	15 179006	5499.00	15 180001	9999.00
15 180002	1999.00	15 180003	9649.00	15 180004	8999.00	15 181001	5049.00	15 181002	7199.00	15 181003	12774.74
15 181004	6699.00	15 182001	4064.62	15 182002	4299.00	15 182003	3199.00	15 182004	3599.00	15 183001	10403.32
15 183002	2990.00	15 183003	7299.00	15 183004	3399.00	15 184001	7990.00	15 184002	4693.00	15 184003	6204.00
15 184004	2199.00	15 185001	17690.00	15 185002	16290.00	15 185003	8249.00	15 185004	9749.50	15 186001	11490.00
15 186002	8689.00	15 186003	7999.00	15 186004	4799.00	15 187001	13949.00	15 187002	15095.15	15 187003	8299.00
15 187004	10399.00	15 188001	9995.47	15 188002	9499.00	15 188003	8999.00	15 188004	4599.00	15 189001	6589.00
15 189002	4490.00	15 189003	12594.50	15 189004	7199.00	15 190001	829.00	15 190002	1899.00	15 190003	899.00
15 190004	699.00	15 191001	499.90	15 191002	329.00	15 191003	774.00	15 191004	1189.00	15 191005	449.65
15 191006	1499.00	15 192001	379.00	15 192002	951.30	15 192003	470.00	15 192004	448.00	15 193001	999.00
15 193002	1749.00	15 193003	789.90	15 193004	1599.00	15 194001	2099.00	15 194002	1099.00	15 194003	3090.00
15 194004	2699.00	15 195001	490.00	15 195002	809.00	15 195003	194.00	15 195004	559.00	15 196001	11226.32
15 197001	6839.00	15 197002	2599.00	15 197003	14463.45	15 197004	13999.00	15 197005	2990.00	15 197006	5909.00
15 198001	3699.00	15 198002	1679.00	15 198003	3499.00	15 198004	3190.00	15 198005	790.00	15 198006	11999.00
15 198007	689.00	15 198008	1099.00	15 199001	250.00	15 199002	3799.00	15 199003	1869.00	15 199004	799.00
15 200001	123.00	15 200002	53.40	15 200003	27.00	15 200004	70.30	15 201001	26.00	15 201002	35.25
15 201003	28.75	15 201004	24.90	15 202001	136.67	15 202002	72.67	15 202003	64.67	15 202004	98.00
15 203001	2.00	15 203002	10.00	15 203003	36.90	15 203004	18.90	15 204001	62.50	15 204002	96.00
15 204003	44.09	15 204004	30.25	15 205001	41.50	15 205002	30.40	15 206001	554.08	15 206002	390.15
15 206003	159.00	15 206004	285.11	15 207001	408.00	15 207002	899.00	15 207003	529.00	15 207004	185.50
15 208001	20.30	15 208002	84.00	15 208003	49.90	15 208004	20.80	15 209001	149.00	15 209002	2659.00
15 209003	1980.30	15 209004	349.00	15 209005	2025.64	15 209006	529.00	15 209007	599.00	15 209008	1099.00
15 210001	15.90	15 210002	14.95	15 210003	129.00	15 210004	26.00	15 210005	122.93	15 210006	229.00
15 210007	14.50	15 210008	107.40	15 211001	209.00	15 211002	899.00	15 211003	299.00	15 211004	344.91
15 212001	189.00	15 212002	289.00	15 212003	99.90	15 212004	130.98	15 213001	269.65	15 213002	69.00
15 213003	49.90	15 213004	349.00	15 214001	30.09	15 214002	25.53	15 214003	36.50	15 214004	27.67
15 214005	38.00	15 214006	30.40	15 214007	31.80	15 214008	36.00	15 215001	20.35	15 215002	23.63
15 215003	21.90	15 215004	14.12	15 215005	20.00	15 215006	12.00	15 216001	9.37	15 216002	9.47
15 216003	8.74	15 216004	6.85	15 217001	21.00	15 217002	27.25	15 217003	32.50	15 217004	19.90
15 217005	80.00	15 217006	37.25	15 218001	32.00	15 218002	49.90	15 218003	38.50	15 218004	60.00
15 219001	18.90	15 219002	56.00	15 219003	51.50	15 219004	8.90	15 229001	182.00	15 229002	278.90
15 229003	266.00	15 229004	222.50	15 229005	200.00	15 229006	250.95	15 229007	92.50	15 229008	975.00
15 229009	172.00	15 229010	415.10	15 229011	431.00	15 229012	654.00	15 229013	612.23	15 229014	799.00
15 229015	611.00	15 229016	73.00	15 229017	660.00	15 229018	278.00	15 229019	378.50	15 229020	1612.50
15 229021	210.50	15 230001	592.50	15 230002	351.00	15 230003	521.00	15 230004	299.00	15 230005	131.50
15 230006	279.90	15 231001	323.00	15 231002	270.74	15 231003	771.50	15 231004	248.70	15 232001	30.00
15 232002	44.90	15 232003	30.00	15 232004	75.00	15 233001	264.00	15 233002	212.93	15 233003	261.00
15 233004	61.50	15 233005	122.50	15 233006	48.00	15 234001	165.90	15 234002	293.00	15 234003	906.00
15 234004	263.63	15 235001	106.00	15 235002	295.50	15 235003	287.00	15 235004	25.00	15 236001	10.00
15 236002	10.00	15 236003	34.00	15 236004	18.00	15 237001	39.90	15 237002	20.00	15 237003	38.80
15 237004	49.90	15 238001	279.90	15 238002	172.14	15 238003	360.50	15 238004	185.00	15 239001	77.90
15 239002	55.00	15 239003	299.00	15 239004	27.29	15 240001	66.00	15 240002	77.90	15 240003	259.89
15 240004	119.00	15 241001	289.00	15 241002	242.20	15 241003	80.50	15 241004	285.90	15 242001	492.50
15 242002	1466.00	15 242003	13.90	15 242004	210.00	15 243001	86.00	15 243002	239.00	15 243003	2080.00
15 243004	180.00	15 244001	1500.00	15 244002	1200.00	15 244003	1500.00	15 244004	620.00	15 244005	480.00
15 244006	300.00	15 244007	400.00	15 244008	450.00	15 245001	600.00	15 245002	150.00	15 245003	200.00
15 245004	500.00	15 245005	500.00	15 245006	600.00	15 245007	500.00	15 245008	600.00	15 246001	1687.80
15 246002	3344.77	15 246003	4300.00	15 246004	1229.00	15 247001	18999.00	15 247002	5600.00	15 247003	2677.55
15 247004	1455.00	15 248001	17000.00	15 248002	19000.00	15 248003	4000.00	15 248004	850.00	15 249001	400.00
15 249002	7888.00	15 249003	120.00	15 249004	380.00	15 250001	4350.00	15 250002	19000.00	15 250003	3800.00
15 250004	17095.61	15 251001	275.00	15 251002	70.00	15 251003	550.00	15 251004	95.00	15 251005	364.00
15 251006	95.00	15 251007	350.00	15 251008	120.00	15 252001	160.00	15 252002	160.00	15 252003	160.00
15 252004	50.00	15 253001	350.00	15 253002	60.00	15 253003	250.00	15 253004	150.00	15 253005	115.00
15 253006	150.00	15 254001	39.90	15 254002	140.00	15 254003	98.53	15 254004	72.66	15 255001	519.20
15 255002	69.00	15 255003	165.50	15 255004	243.00	15 256001	960.00	15 256002	161.86	15 256003	206.00
15 256004	365.14	15 256005	590.71	15 256006	140.00	15 257001	40.00	15 257002	19.44	15 257003	40.90
15 257004	37.91	15 258001	162.96	15 258							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
15 318005	895.00	15 318006	1215.00	15 318007	350.00	15 318008	974.00	15 318009	591.91	15 318010	2400.00
15 318011	950.00	15 318012	2659.50	15 318013	1310.00	15 318014	628.00	15 319001	469.00	15 319002	344.50
15 319003	199.00	15 319004	256.00	15 320001	12.00	15 320002	55.00	15 320003	55.00	15 320004	30.00
15 320005	7.00	15 320006	90.00	15 320007	135.00	15 320008	120.00	15 320009	50.00	15 320010	1500.00
15 321001	25.00	15 321002	57.50	15 321003	40.00	15 321004	59.00	15 322001	654.00	15 322002	599.00
15 322003	599.00	15 322004	389.00	15 323001	22.00	15 323002	100.00	15 323003	50.00	15 323004	75.00
15 324001	1000.00	15 324002	160.00	15 324003	150.00	15 324004	700.00	15 324005	1400.00	15 324006	500.00
15 325001	9.00	15 325002	8.00	15 325003	8.00	15 325004	5.00	15 326001	45.00	15 326002	27.00
15 326003	45.00	15 326004	39.00	15 327001	28.33	15 327002	81.82	15 327003	26.94	15 327004	64.29
15 328001	299.00	15 328002	229.00	15 328003	309.00	15 328004	1299.00	15 328005	1098.00	15 328006	227.00
15 328007	25.00	15 328008	159.00	15 328009	25.00	15 328010	1199.00	15 329001	7379.10	15 329002	4399.00
15 329003	3.00	15 329004	10.00	15 330001	359.00	15 330002	359.00	15 330003	99.00	15 330004	529.90
15 330005	325.00	15 330006	439.20	15 331001	199.21	15 331002	299.00	15 331003	519.00	15 331004	99.00
15 332001	53.61	15 332002	3030.82	15 332003	690.00	15 332004	5099.00	15 342001	60.00	15 342002	74.00
15 342003	77.00	15 342004	45.00	15 342005	65.00	15 342006	124.00	15 342007	120.00	15 342008	89.00
15 342009	90.00	15 342010	81.00	15 343001	163.00	15 343002	75.00	15 343003	139.00	15 343004	160.00
15 343005	199.00	15 343006	180.00	15 343007	185.00	15 343008	155.00	15 343009	18.00	15 343010	27.00
15 343011	51.00	15 343012	55.00	15 343013	80.00	15 343014	30.00	15 343015	53.00	15 343016	88.00
15 343017	167.00	15 343018	239.00	15 344001	1700.00	15 344002	6000.00	15 344003	800.00	15 344004	400.00
15 345001	19890.00	15 345002	6000.00	15 345003	10000.00	15 345004	4000.00	15 346001	50.00	15 346002	50.00
15 346003	50.00	15 346004	1555.00	15 346005	50.00	15 346006	50.00	16 001001	9.60	16 001002	17.00
16 001003	14.00	16 001004	15.00	16 001005	15.00	16 001006	10.43	16 001007	10.00	16 001008	15.00
16 001009	15.00	16 001010	17.00	16 001011	15.00	16 001012	14.00	16 001013	14.00	16 001014	11.00
16 001015	17.25	16 001016	12.00	16 001017	16.00	16 001018	13.00	16 001019	10.00	16 001020	10.00
16 002001	82.61	16 002002	101.77	16 002003	61.81	16 002004	75.00	16 003001	11.93	16 003002	12.07
16 003003	9.00	16 003004	8.00	16 003005	68.24	16 003006	33.70	16 004001	21.75	16 004002	25.90
16 004003	23.80	16 004004	15.40	16 005001	8.00	16 005002	8.00	16 005003	6.00	16 005004	5.80
16 005005	8.00	16 005006	6.50	16 006001	2.20	16 006002	3.00	16 006003	1.50	16 006004	1.50
16 006005	2.50	16 006006	2.50	16 007001	36.35	16 007002	59.97	16 007003	52.79	16 007004	68.31
16 008001	98.43	16 008002	164.29	16 008003	156.25	16 008004	129.03	16 009001	95.00	16 009002	79.00
16 009003	99.00	16 009004	26.00	16 010001	45.50	16 010002	49.50	16 010003	66.67	16 010004	58.13
16 010005	99.10	16 010006	91.71	16 010007	54.18	16 010008	64.58	16 011001	19.75	16 011002	23.41
16 011003	28.80	16 011004	12.00	16 012001	37.90	16 012002	45.43	16 012003	38.46	16 012004	24.00
16 013001	14.21	16 013002	10.62	16 013003	28.94	16 013004	11.00	16 014001	87.85	16 014002	71.94
16 014003	101.92	16 014004	159.18	16 014005	46.86	16 014006	50.68	16 015001	12.30	16 015002	16.58
16 015003	12.00	16 015004	11.00	16 015005	12.50	16 015006	16.47	16 016001	92.00	16 016002	65.00
16 016003	25.40	16 016004	49.90	16 016005	33.90	16 016006	42.00	16 016007	48.00	16 016008	34.20
16 016009	52.50	16 016010	40.00	16 016011	34.58	16 016012	33.50	16 017001	73.98	16 017002	80.00
16 017003	92.00	16 017004	100.00	16 017005	96.00	16 017006	96.00	16 017007	34.42	16 017008	86.00
16 017009	84.00	16 017010	74.50	16 017011	98.00	16 017012	100.00	16 017013	106.00	16 017014	107.40
16 017015	72.25	16 017016	65.00	16 017017	60.00	16 017018	80.00	16 018001	165.00	16 018002	140.00
16 018003	144.00	16 018004	148.00	16 018005	87.00	16 018006	140.00	16 018007	114.85	16 018008	143.00
16 018009	145.00	16 018010	119.00	16 018011	82.00	16 018012	174.00	16 018013	77.93	16 018014	92.90
16 018015	67.40	16 018016	88.00	16 018017	95.00	16 018018	80.25	16 018019	144.00	16 018020	156.00
16 018021	198.00	16 018022	209.00	16 018023	188.00	16 018024	162.50	16 018025	200.00	16 018026	254.00
16 018027	95.00	16 018028	142.50	16 018029	112.50	16 018030	72.00	16 018031	70.00	16 018032	84.00
16 018033	50.00	16 018034	100.00	16 019001	37.90	16 019002	70.00	16 019003	70.00	16 019004	52.50
16 019005	188.00	16 019006	70.00	16 019007	60.00	16 019008	54.00	16 020001	115.00	16 020002	118.00
16 020003	48.48	16 020004	84.00	16 021001	89.20	16 021002	124.00	16 021003	216.05	16 021004	168.00
16 021005	156.00	16 021006	345.50	16 022001	80.00	16 022002	40.00	16 022003	77.00	16 022004	91.00
16 023001	72.50	16 023002	69.00	16 023003	46.50	16 023004	185.00	16 023005	116.00	16 023006	460.00
16 023007	174.00	16 023008	160.00	16 023009	110.00	16 023010	120.00	16 024001	79.00	16 024002	174.60
16 024003	99.30	16 024004	140.00	16 025001	140.50	16 025002	77.00	16 025003	77.50	16 025004	92.00
16 025005	65.00	16 025006	74.50	16 025007	57.00	16 025008	51.15	16 025009	135.60	16 025010	224.75
16 025011	175.00	16 025012	209.90	16 025013	132.50	16 025014	179.00	16 025015	50.00	16 025016	154.00
16 026001	190.00	16 026002	214.50	16 026003	185.25	16 026004	235.33	16 027001	40.00	16 027002	210.50
16 027003	68.00	16 027004	169.90	16 028001	51.65	16 028002	58.59	16 028003	112.53	16 028004	105.71
16 028005	107.69	16 028006	101.88	16 029001	531.82	16 029002	142.14	16 029003	424.70	16 029004	341.18
16 030001	15.80	16 030002	19.50	16 030003	13.80	16 030004	19.27	16 030005	14.25	16 030006	17.00
16 030007	19.00	16 030008	13.50	16 030009	19.25	16 030010	36.00	16 031001	162.50	16 031002	99.80
16 031003	85.00	16 031004	105.56	16 032001	477.25	16 032002	282.85	16 032003	39.28	16 032004	36.74
16 032005	31.95	16 032006	37.21	16 033001	37.50	16 033002	30.17	16 033003	45.44	16 033004	36.67
16 033005	32.00	16 033006	37.28	16 034001	120.00	16 034002	52.00	16 034003	64.00	16 034004	87.00
16 035001	130.00	16 035002	149.50	16 035003	200.00	16 035004	326.54	16 036001	152.00	16 036002	72.00
16 036003	106.50	16 036004	135.00	16 037001	58.00	16 037002	28.80	16 037003	73.33	16 037004	46.17
16 038001	160.10	16 038002	161.25	16 038003	160.00	16 038004	180.80	16 039001	56.31	16 039002	54.00
16 039003	20.00	16 039004	55.38	16 040001	169.17	16 040002	119.11	16 040003	153.33	16 040004	159.44
16 041001	61.00	16 041002	124.30	16 041003	48.99	16 041004	130.90	16 042001	32.70	16 042002	18.38
16 042003	27.88	16 042004	54.00	16 042005	36.13	16 042006	27.00	16 043001	58.56	16 043002	31.67
16 043003	25.94	16 043004	24.00	16 043005	17.82	16 043006	27.80	16 043007	28.90	16 043008	24.44
16 043009	82.02	16 043010	20.10	16 044001	38.10	16 044002	29.25	16 044003	19.60	16 044004	44.00
16 044005	26.20	16 044006	48.00	16 044007	29.25	16 044008	44.25	16 045001	7.50	16 045002	7.50
16 045003	16.65	16 045004	9.00	16 045005	9.50	16 045006	9.50	16 045007	16.13	16 045008	9.25
16 046001	74.08	16 046002	69.00	16 046003	78.50	16 046004	76.50	16 046005	68.75	16 046006	72.75
16 046007	20.50	16 046008	53.25	16 047001	24.53	16 047002	23.00	16 047003	26.00	16 047004	22.50
16 047005	24.25	16 047006	57.00	16 047007	9.95	16 047008	58.00	16 047009	20.68	16 047010	19.90
16 047011	18.00	16 047012	15.90	16 047013	14.73	16 047014	18.55	16 047015	70.00	16 047016	14.00
16 047017	11.50	16 047018	17.25	16 047019	25.00	16 047020	13.50	16 048001	9.13	16 048002	19.90
16 048003	8.38	16 048004	12.50	16 048005	8.63	16 048006	16.25	16 048007	9.00	16 048008	12.00
16 049001	9.44	16 049002	10.00	16 049003	9.65	16 049004	22.90	16 049005	11.00	16 049006	11.40
16 049007	7.38	16 049008	11.65	16 050001	12.18						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
16 077007	90.00	16 077008	240.00	16 078001	30.00	16 078002	27.85	16 078003	26.80	16 078004	17.00
16 079001	53.83	16 079002	45.45	16 079003	28.68	16 079004	70.00	16 080001	28.33	16 080002	65.79
16 080003	145.83	16 080004	43.18	16 081001	55.24	16 081002	69.05	16 081003	49.21	16 081004	54.67
16 081005	82.84	16 081006	49.40	16 082001	89.38	16 082002	99.78	16 082003	85.29	16 082004	123.61
16 083001	23.08	16 083002	19.00	16 083003	74.26	16 083004	132.81	16 083005	45.12	16 083006	38.25
16 084001	16.40	16 084002	19.90	16 084003	22.75	16 084004	22.61	16 084005	22.00	16 084006	17.25
16 085001	500.00	16 085002	367.50	16 085003	261.00	16 085004	165.88	16 086001	226.00	16 086002	300.00
16 086003	119.98	16 086004	225.00	16 087001	8.67	16 087002	9.17	16 087003	16.00	16 087004	15.00
16 087005	7.88	16 087006	13.50	16 087007	8.11	16 087008	9.62	16 087009	9.00	16 087010	20.00
16 088001	1.18	16 088002	5.83	16 088003	1.55	16 088004	9.00	16 088005	6.40	16 088006	5.60
16 088007	7.67	16 088008	18.00	16 089001	88.66	16 089002	47.50	16 089003	37.53	16 089004	56.15
16 090001	9.60	16 090002	9.80	16 090003	193.98	16 090004	149.43	16 091001	10.00	16 091002	315.00
16 091003	109.09	16 091004	36.25	16 092001	219.09	16 092002	190.00	16 092003	217.39	16 092004	59.40
16 093001	3.24	16 093002	48.60	16 093003	52.00	16 093004	244.00	16 094001	122.58	16 094002	87.78
16 094003	61.86	16 094004	61.43	16 095001	48.82	16 095002	54.59	16 095003	101.52	16 095004	125.00
16 095005	57.50	16 095006	54.90	16 096001	242.86	16 096002	82.14	16 096003	8.90	16 096004	97.92
16 097001	115.30	16 097002	129.00	16 097003	120.00	16 097004	16.00	16 098001	142.00	16 098002	142.00
16 098003	70.45	16 098004	89.00	16 099001	287.00	16 099002	280.00	16 099003	410.00	16 099004	280.00
16 100001	120.00	16 100002	34.00	16 100003	219.00	16 100004	179.00	16 101001	210.00	16 101002	200.00
16 101003	94.98	16 101004	200.00	16 102001	40.85	16 102002	27.50	16 102003	23.92	16 102004	35.24
16 102005	32.39	16 102006	41.54	16 102007	40.48	16 102008	49.19	16 102009	50.70	16 102010	31.71
16 103001	160.72	16 103002	212.86	16 103003	101.09	16 103004	212.00	16 104001	122.34	16 104002	300.00
16 104003	300.79	16 104004	185.71	16 104005	257.14	16 104006	139.75	16 105001	145.33	16 105002	135.84
16 105003	116.00	16 105004	133.33	16 106001	75.50	16 106002	282.67	16 106003	46.15	16 106004	1025.31
16 107001	405.08	16 107002	325.33	16 107003	153.00	16 107004	218.67	16 107005	103.52	16 107006	157.33
16 108001	49.00	16 108002	49.00	16 108003	49.00	16 108004	49.00	16 108005	41.50	16 108006	41.00
16 118001	474.00	16 118002	179.19	16 118003	298.00	16 118004	249.00	16 118005	474.54	16 118006	299.00
16 118007	98.00	16 118008	299.00	16 118009	629.00	16 118010	279.00	16 118011	399.00	16 118012	179.00
16 119001	248.00	16 119002	54.50	16 119003	89.00	16 119004	88.00	16 119005	69.90	16 119006	124.00
16 119007	118.00	16 119008	369.00	16 119009	79.00	16 119010	15.90	16 119011	184.08	16 119012	203.91
16 120001	68.00	16 120002	59.90	16 120003	38.00	16 120004	29.90	16 120005	14.99	16 120006	39.00
16 120007	89.00	16 120008	45.00	16 120009	19.99	16 120010	119.00	16 120011	34.90	16 120012	48.00
16 121001	899.00	16 121002	419.90	16 121003	298.00	16 121004	539.36	16 121005	152.15	16 121006	620.10
16 121007	458.00	16 121008	229.00	16 121009	458.00	16 121010	279.00	16 121011	398.00	16 121012	399.00
16 121013	329.00	16 121014	338.00	16 121015	478.00	16 121016	399.90	16 121017	348.00	16 121018	538.00
16 121019	329.00	16 121020	228.00	16 121021	469.00	16 121022	274.00	16 121023	459.00	16 121024	299.00
16 122001	534.00	16 122002	1549.90	16 122003	489.00	16 122004	2999.00	16 122005	449.90	16 122006	5086.58
16 122007	1975.67	16 122008	239.90	16 122009	1498.00	16 122010	1990.00	16 122011	998.00	16 122012	635.00
16 123001	699.00	16 123002	98.00	16 123003	498.00	16 123004	898.00	16 123005	128.00	16 123006	300.00
16 123007	118.00	16 123008	327.72	16 123009	79.00	16 123010	129.00	16 123011	278.00	16 123012	279.00
16 124001	245.67	16 124002	349.00	16 124003	458.18	16 124004	219.00	16 124005	224.20	16 124006	196.34
16 124007	247.07	16 124008	177.50	16 124009	549.00	16 124010	350.58	16 124011	198.00	16 124012	198.00
16 125001	199.00	16 125002	81.88	16 125003	129.00	16 125004	139.90	16 125005	76.08	16 125006	549.00
16 125007	58.90	16 125008	128.00	16 125009	102.76	16 125010	79.90	16 125011	249.00	16 125012	426.55
16 126001	109.00	16 126002	78.00	16 126003	118.00	16 126004	22.90	16 126005	96.90	16 126006	12.90
16 126007	25.00	16 126008	22.00	16 126009	24.80	16 126010	14.50	16 126011	69.00	16 126012	22.62
16 127001	999.00	16 127002	429.00	16 127003	399.00	16 127004	239.90	16 127005	369.00	16 127006	489.33
16 127007	249.00	16 127008	249.00	16 127009	298.00	16 127010	449.00	16 127011	599.00	16 127012	240.00
16 127013	298.00	16 127014	521.55	16 127015	699.00	16 127016	507.83	16 127017	278.00	16 127018	199.00
16 127019	349.00	16 127020	249.00	16 127021	298.00	16 127022	299.00	16 127023	198.05	16 127024	239.00
16 128001	549.90	16 128002	418.00	16 128003	203.85	16 128004	199.00	16 128005	229.00	16 128006	310.40
16 128007	1899.00	16 128008	228.00	16 128009	999.00	16 128010	239.00	16 128011	398.00	16 128012	302.29
16 128013	899.00	16 128014	799.00	16 128015	399.00	16 128016	259.99	16 128017	320.00	16 128018	599.00
16 128019	499.00	16 128020	502.97	16 128021	189.45	16 128022	214.90	16 128023	298.00	16 128024	554.08
16 128025	268.00	16 128026	354.90	16 128027	374.00	16 128028	214.00	16 128029	899.00	16 128030	557.21
16 128031	269.03	16 128032	245.62	16 128033	1024.02	16 128034	939.00	16 128035	195.68	16 128036	300.00
16 129001	69.00	16 129002	99.00	16 129003	396.00	16 129004	268.00	16 129005	298.00	16 129006	250.00
16 129007	98.00	16 129008	274.00	16 129009	109.65	16 129010	149.00	16 129011	298.00	16 129012	439.00
16 130001	188.00	16 130002	218.00	16 130003	99.90	16 130004	299.90	16 130005	295.03	16 130006	499.00
16 130007	296.44	16 130008	274.00	16 130009	259.00	16 130010	189.00	16 130011	549.00	16 130012	259.00
16 131001	198.00	16 131002	188.00	16 131003	149.00	16 131004	240.21	16 131005	198.00	16 131006	179.00
16 131007	279.00	16 131008	268.00	16 131009	258.00	16 131010	302.64	16 131011	299.00	16 131012	479.42
16 131013	649.00	16 131014	499.00	16 131015	189.00	16 131016	199.00	16 131017	268.00	16 131018	433.83
16 131019	298.00	16 131020	199.00	16 131021	371.13	16 131022	144.90	16 131023	399.00	16 131024	264.00
16 132001	129.00	16 132002	78.00	16 132003	199.00	16 132004	159.92	16 132005	128.00	16 132006	98.78
16 132007	145.79	16 132008	148.00	16 132009	449.00	16 132010	129.00	16 132011	224.00	16 132012	129.00
16 133001	29.90	16 133002	49.50	16 133003	64.90	16 133004	58.03	16 133005	169.00	16 133006	69.00
16 133007	89.00	16 133008	29.90	16 133009	89.90	16 133010	119.00	16 133011	88.00	16 133012	26.50
16 133013	78.00	16 133014	89.00	16 133015	58.00	16 133016	14.00	16 133017	69.00	16 133018	48.41
16 133019	89.00	16 133020	12.90	16 133021	69.90	16 133022	29.00	16 133023	68.00	16 133024	59.90
16 134001	34.76	16 134002	38.20	16 134003	39.00	16 134004	19.90	16 134005	36.00	16 134006	42.00
16 134007	34.36	16 134008	69.90	16 134009	77.69	16 134010	54.00	16 134011	78.00	16 134012	59.50
16 135001	199.35	16 135002	99.90	16 135003	249.00	16 135004	178.00	16 135005	442.65	16 135006	99.90
16 135007	208.00	16 135008	89.00	16 135009	98.35	16 135010	249.00	16 135011	298.00	16 135012	199.92
16 136001	78.00	16 136002	34.90	16 136003	99.00	16 136004	36.00	16 136005	95.00	16 136006	59.00
16 136007	48.00	16 136008	35.00	16 136009	29.90	16 136010	79.91	16 136011	48.00	16 136012	26.55
16 137001	700.00	16 137002	328.00	16 137003	468.00	16 137004	99.00	16 137005	40.00	16 137006	135.00
16 137007	424.00	16 137008	199.00	16 137009	599.00	16 137010	189.00	16 137011	1599.00	16 137012	529.00
16 137013	399.00	16 137014	1499.00	16 137015	219.99	16 137016	699.00	16 137017	499.00	16 137018	279.00
16 137019	278.00	16 137020	249.00	16 137021	599.00	16 137022					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
16 180003	1599.50	16 180004	3899.41	16 181001	8175.64	16 181002	5499.00	16 181003	3649.50	16 181004	2799.00
16 182001	3599.00	16 182002	2399.00	16 182003	3229.00	16 182004	2236.15	16 183001	2299.01	16 183002	3190.65
16 183003	2019.74	16 183004	4199.00	16 184001	289.61	16 184002	2399.00	16 184003	3858.00	16 184004	1698.00
16 185001	9300.00	16 185002	22497.00	16 185003	9305.00	16 185004	8499.00	16 186001	7999.50	16 186002	23195.00
16 186003	7599.05	16 186004	8999.00	16 187001	8483.00	16 187002	6644.00	16 187003	9199.20	16 187004	7099.50
16 188001	6549.00	16 188002	3399.00	16 188003	9179.00	16 188004	4864.00	16 189001	7949.50	16 189002	12049.00
16 189003	7999.00	16 189004	8875.00	16 190001	904.64	16 190002	1099.00	16 190003	598.00	16 190004	1299.00
16 191001	294.00	16 191002	299.50	16 191003	800.00	16 191004	395.00	16 191005	269.00	16 191006	329.00
16 192001	338.00	16 192002	445.00	16 192003	629.00	16 192004	949.00	16 193001	568.00	16 193002	899.00
16 193003	939.00	16 193004	537.00	16 194001	1399.50	16 194002	1190.50	16 194003	1095.00	16 194004	1099.00
16 195001	132.00	16 195002	299.00	16 195003	619.00	16 195004	799.20	16 196001	11226.32	16 197001	7855.00
16 197002	5449.50	16 197003	3999.00	16 197004	5690.00	16 197005	7999.00	16 197006	12966.55	16 198001	3074.50
16 198002	1498.00	16 198003	5299.00	16 198004	2659.30	16 198005	745.00	16 198006	2799.50	16 198007	999.00
16 198008	999.00	16 199001	398.00	16 199002	499.00	16 199003	2049.00	16 199004	2480.00	16 200001	44.90
16 200002	59.00	16 200003	84.00	16 200004	27.00	16 201001	15.50	16 201002	7.00	16 201003	4.90
16 201004	40.00	16 202001	66.00	16 202002	35.90	16 202003	71.20	16 202004	92.50	16 203001	18.43
16 203002	22.55	16 203003	17.43	16 203004	2.00	16 204001	59.90	16 204002	15.90	16 204003	53.50
16 204004	75.00	16 205001	42.90	16 205002	44.90	16 206001	650.00	16 206002	997.99	16 206003	349.00
16 206004	8.90	16 207001	1629.00	16 207002	360.00	16 207003	369.00	16 207004	561.50	16 208001	88.90
16 208002	69.00	16 208003	109.00	16 208004	25.00	16 209001	1285.00	16 209002	419.00	16 209003	310.21
16 209004	876.27	16 209005	1089.00	16 209006	558.17	16 209007	184.45	16 209008	70.70	16 210001	24.90
16 210002	8.00	16 210003	13.99	16 210004	22.90	16 210005	23.00	16 210006	23.90	16 210007	15.00
16 210008	404.55	16 211001	368.00	16 211002	299.00	16 211003	229.00	16 211004	444.90	16 212001	99.90
16 212002	439.00	16 212003	26.00	16 212004	99.00	16 213001	34.90	16 213002	74.90	16 213003	348.00
16 213004	64.00	16 214001	22.78	16 214002	27.78	16 214003	16.59	16 214004	29.00	16 214005	27.78
16 214006	28.53	16 214007	45.80	16 214008	33.00	16 215001	20.00	16 215002	24.75	16 215003	5.89
16 215004	22.50	16 215005	21.63	16 215006	57.33	16 216001	7.63	16 216002	12.30	16 216003	9.00
16 216004	5.80	16 217001	31.25	16 217002	36.25	16 217003	34.00	16 217004	33.75	16 217005	27.14
16 217006	39.71	16 218001	52.00	16 218002	38.63	16 218003	35.50	16 218004	40.00	16 219001	58.50
16 219002	10.80	16 219003	55.00	16 219004	50.00	16 229001	614.75	16 229002	312.00	16 229003	556.50
16 229004	436.88	16 229005	105.00	16 229006	272.25	16 229007	258.90	16 229008	231.73	16 229009	622.00
16 229010	175.75	16 229011	410.51	16 229012	736.86	16 229013	614.50	16 229014	200.00	16 229015	626.93
16 229016	437.75	16 229017	1626.50	16 229018	331.00	16 229019	850.00	16 229020	154.36	16 230001	69.75
16 230002	260.51	16 230003	903.00	16 230004	104.00	16 230005	225.50	16 230006	561.50	16 231001	895.00
16 231002	591.38	16 231003	621.00	16 231004	469.00	16 232001	128.25	16 232002	226.00	16 232003	180.25
16 232004	34.00	16 233001	187.00	16 233002	80.50	16 233003	236.40	16 233004	312.37	16 233005	233.76
16 233006	159.00	16 234001	187.00	16 234002	238.50	16 234003	215.75	16 234004	315.50	16 235001	101.25
16 235002	65.00	16 235003	360.00	16 235004	156.50	16 236001	9.60	16 236002	11.50	16 236003	3.90
16 236004	16.00	16 237001	67.00	16 237002	41.22	16 237003	21.75	16 238001	23.00	16 238002	159.03
16 238002	196.00	16 238003	97.00	16 238004	65.50	16 239001	104.75	16 239002	107.00	16 239003	60.50
16 239004	195.50	16 240001	88.90	16 240002	266.22	16 240003	401.00	16 240004	648.50	16 241001	284.50
16 241002	372.26	16 241003	601.83	16 241004	89.00	16 242001	140.00	16 242002	20.00	16 242003	212.50
16 242004	51.50	16 243001	2382.50	16 243002	624.30	16 243003	1635.00	16 243004	350.00	16 244001	6400.00
16 244002	1400.00	16 244003	17000.00	16 244004	295.00	16 244005	300.00	16 244006	350.00	16 244007	250.00
16 244008	800.00	16 245001	400.00	16 245002	800.00	16 245003	600.00	16 245004	400.00	16 245005	1000.00
16 245006	800.00	16 245007	800.00	16 245008	390.00	16 246001	2689.52	16 246002	1260.00	16 246003	2166.21
16 246004	1664.50	16 247001	32400.00	16 247002	2112.39	16 247003	29500.00	16 247004	3000.00	16 248001	20000.00
16 248002	18500.00	16 248003	18000.00	16 248004	3500.00	16 249001	800.00	16 249002	500.00	16 249003	464.00
16 249004	800.00	16 250001	27000.00	16 250002	6216.00	16 250003	8500.00	16 250004	10044.00	16 251001	91.00
16 251002	313.20	16 251003	264.00	16 251004	280.00	16 251005	49.00	16 251006	180.00	16 251007	334.08
16 251008	110.00	16 252001	100.00	16 252002	140.00	16 252003	100.00	16 252004	200.00	16 253001	550.00
16 253002	150.00	16 253003	180.00	16 253004	300.00	16 253005	500.00	16 253006	150.00	16 254001	51.00
16 254002	13.80	16 254003	126.40	16 254004	42.71	16 255001	79.00	16 255002	135.00	16 255003	71.00
16 255004	620.00	16 256001	157.40	16 256002	184.36	16 256003	212.50	16 256004	115.00	16 256005	248.75
16 256006	200.00	16 257001	48.00	16 257002	26.50	16 257003	19.75	16 257004	45.00	16 258001	87.00
16 258002	185.19	16 258003	59.06	16 258004	50.00	16 259001	62.50	16 259002	73.17	16 259003	110.96
16 259002	450.00	16 259003	69.75	16 259004	323.75	16 260001	18.00	16 260002	19.66	16 260003	76.00
16 260004	71.00	16 261001	24.90	16 261002	485.88	16 261003	105.00	16 261004	174.00	16 261005	49.00
16 261006	25.30	16 261007	860.00	16 261008	381.94	16 262001	33.57	16 262002	20.50	16 262003	25.10
16 262004	28.00	16 263001	65.00	16 263002	19.00	16 263003	21.38	16 263004	17.00	16 263005	16.80
16 263006	19.50	16 263007	20.01	16 263008	4.50	16 264001	61.00	16 264002	174.75	16 264003	132.00
16 264004	80.88	16 265001	20.00	16 265002	25.90	16 265003	14.50	16 265004	23.13	16 266001	39.00
16 266002	37.50	16 266003	9.00	16 266004	31.90	16 276001	9.00	16 276002	9.00	16 276003	9.00
16 276004	9.00	16 277001	9.00	16 277002	9.00	16 277003	9.00	16 277004	9.00	16 278001	250.00
16 278002	33.00	16 278003	30.00	16 278004	45.00	16 280001	580.00	16 280002	470.00	16 280003	112.00
16 280004	39.00	16 281001	930.50	16 281002	3158.75	16 281003	8154.10	16 281004	15233.25	16 282001	48000.00
16 282002	181200.00	16 282003	253700.00	16 282004	240900.00	16 282005	320300.00	16 282006	228900.00	16 282007	667700.00
16 282008	444900.00	16 282009	156600.00	16 282010	313992.00	16 282011	635100.00	16 282012	214990.00	16 283001	2209.00
16 283002	1995.00	16 283003	2799.00	16 283004	3990.00	16 284001	15.17	16 284002	15.17	16 284003	15.19
16 284004	15.17	16 284005	15.18	16 284006	15.43	16 284007	15.41	16 284008	15.41	16 284009	15.07
16 284010	15.17	16 284011	15.17	16 284012	15.18	16 285001	16.91	16 285002	16.91	16 285003	16.92
16 285004	16.92	16 285005	16.93	16 285006	17.18	16 285007	17.17	16 285008	17.17	16 285009	16.91
16 285010	16.91	16 285011	16.91	16 285012	16.92	16 286001	82.87	16 286002	16.42	16 286003	13.33
16 286004	197.55	16 287001	883.00	16 287002	1105.61	16 287003	1790.50	16 287004	1499.50	16 288001	192.24
16 288002	371.20	16 288003	115.00	16 288004	12435.00	16 289001	1531.00	16 289002	1325.00	16 289003	1475.50
16 289004	940.00	16 290001	13577.64	16 290002	13577.64	16 290003	13324.09	16 291001	487.83	16 292001	580.00
16 292002	2500.00	16 292003	699.00	16 292004	348.00	16 293001	300.00	16 293002	1160.00	16 293003	400.00
16 293004	464.00	16 294001	50.00	16 294002	70.00	16 294003	50.00	16 294004	200.00	16 295001	55.00
16 295002	55.00	16 295105	22.00	16 295121	15.00	16 295122	70.00				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
17 001009	16.00	17 001010	10.00	17 001011	10.00	17 001012	14.00	17 001013	10.90	17 001014	15.00
17 001015	15.00	17 001016	15.00	17 001017	15.00	17 001018	16.00	17 001019	16.00	17 001020	15.00
17 002001	96.43	17 002002	96.35	17 002003	59.17	17 002004	73.21	17 003001	12.90	17 003002	9.90
17 003003	12.00	17 003004	10.00	17 003005	117.82	17 003006	74.38	17 004001	5.80	17 004002	6.38
17 004003	17.00	17 004004	31.30	17 005001	7.00	17 005002	6.00	17 005003	6.75	17 005004	6.00
17 005005	4.00	17 005006	5.00	17 006001	1.70	17 006002	1.50	17 006003	1.50	17 006004	1.50
17 006005	1.40	17 006006	2.00	17 007001	21.71	17 007002	47.44	17 007003	42.19	17 007004	55.81
17 008001	134.00	17 008002	142.86	17 008003	86.30	17 008004	66.00	17 009001	340.00	17 009002	95.00
17 009003	95.00	17 009004	1280.00	17 010001	38.33	17 010002	73.83	17 010003	66.17	17 010004	58.06
17 010005	64.67	17 010006	73.33	17 010007	83.33	17 010008	31.62	17 011001	17.38	17 011002	25.28
17 011003	24.50	17 011004	28.25	17 012001	12.80	17 012002	46.00	17 012003	26.00	17 012004	34.97
17 013001	15.00	17 013002	34.89	17 013003	11.20	17 013004	79.86	17 014001	56.11	17 014002	100.67
17 014003	164.71	17 014004	32.75	17 014005	80.05	17 014006	20.63	17 015001	18.74	17 015002	12.63
17 015003	21.43	17 015004	13.08	17 015005	15.56	17 015006	22.50	17 016001	43.00	17 016002	80.00
17 016003	55.00	17 016004	25.90	17 016005	39.00	17 016006	47.00	17 016007	45.00	17 016008	35.40
17 016009	94.75	17 016010	82.00	17 016011	33.45	17 016012	41.48	17 017001	74.00	17 017002	110.00
17 017003	64.00	17 017004	85.00	17 017005	77.00	17 017006	85.75	17 017007	100.00	17 017008	30.00
17 017009	30.00	17 017010	69.98	17 017011	120.00	17 017012	110.00	17 017013	120.00	17 017014	99.00
17 017015	84.90	17 017016	95.00	17 017017	58.50	17 017018	79.00	17 018001	159.00	17 018002	130.00
17 018003	126.00	17 018004	174.00	17 018005	120.00	17 018006	144.75	17 018007	154.90	17 018008	92.00
17 018009	113.50	17 018010	120.00	17 018011	128.00	17 018012	122.50	17 018013	93.90	17 018014	95.00
17 018015	77.00	17 018016	85.00	17 018017	90.00	17 018018	84.00	17 018019	180.00	17 018020	14.00
17 018021	220.00	17 018022	225.25	17 018023	254.00	17 018024	224.00	17 018025	169.00	17 018026	142.50
17 018027	139.00	17 018028	92.00	17 018029	113.00	17 018030	72.00	17 018031	126.00	17 018032	90.00
17 018033	85.00	17 018034	52.00	17 019001	42.50	17 019002	60.00	17 019003	63.90	17 019004	44.00
17 019005	61.25	17 019006	100.00	17 019007	79.99	17 019008	40.48	17 020001	128.00	17 020002	120.00
17 020003	128.00	17 020004	44.00	17 021001	117.50	17 021002	88.23	17 021003	198.00	17 021004	32.90
17 021005	203.00	17 021006	55.60	17 022001	66.00	17 022002	75.60	17 022003	29.80	17 022004	60.45
17 023001	79.00	17 023002	77.00	17 023003	168.25	17 023004	88.00	17 023005	105.00	17 023006	166.00
17 023007	83.00	17 023008	170.00	17 023009	173.00	17 023010	189.40	17 024001	422.22	17 024002	162.40
17 024003	59.70	17 024004	276.47	17 025001	59.00	17 025002	70.00	17 025003	97.00	17 025004	337.50
17 025005	60.00	17 025006	60.00	17 025007	37.68	17 025008	52.90	17 025009	180.00	17 025010	190.00
17 025011	299.00	17 025012	190.00	17 025013	169.90	17 025014	147.75	17 025015	230.00	17 025016	164.25
17 026001	269.00	17 026002	242.50	17 026003	289.00	17 026004	338.00	17 027001	92.00	17 027002	130.00
17 027003	209.90	17 027004	64.00	17 028001	58.82	17 028002	108.65	17 028003	53.65	17 028004	215.20
17 028005	100.00	17 028006	92.14	17 029001	225.23	17 029002	480.66	17 029003	278.26	17 029004	466.67
17 030001	14.90	17 030002	17.25	17 030003	18.50	17 030004	18.00	17 030005	18.50	17 030006	17.80
17 030007	11.21	17 030008	19.25	17 030009	26.50	17 030010	16.00	17 031001	87.50	17 031002	62.13
17 031003	105.00	17 031004	143.13	17 032001	28.46	17 032002	37.71	17 033001	33.62	17 033002	34.72
17 032005	49.10	17 032006	47.55	17 033001	30.33	17 033002	25.60	17 033003	24.74	17 033004	39.00
17 033005	27.20	17 033006	29.13	17 034001	109.88	17 034002	136.00	17 034003	107.19	17 034004	116.50
17 035001	185.00	17 035002	253.50	17 035003	98.75	17 035004	110.00	17 036001	154.00	17 036002	116.50
17 036003	155.00	17 036004	90.00	17 037001	45.22	17 037002	57.78	17 037003	73.80	17 037004	58.19
17 038001	150.00	17 038002	154.29	17 038003	128.74	17 038004	161.00	17 039001	65.00	17 039002	36.00
17 039003	100.00	17 039004	26.75	17 040001	185.79	17 040002	125.00	17 040003	325.50	17 040004	144.78
17 041001	120.66	17 041002	57.86	17 041003	41.11	17 041004	110.00	17 042001	32.80	17 042002	21.61
17 042003	21.10	17 042004	50.00	17 042005	42.25	17 042006	26.75	17 043001	24.78	17 043002	51.06
17 043003	31.18	17 043004	23.55	17 043005	18.50	17 043006	30.71	17 043007	31.90	17 043008	31.20
17 043009	75.56	17 043010	104.17	17 044001	32.68	17 044002	42.25	17 044003	50.00	17 044004	36.25
17 044005	32.35	17 044006	30.65	17 044007	43.00	17 044008	42.00	17 045001	14.15	17 045002	7.00
17 045003	13.45	17 045004	13.15	17 045005	8.00	17 045006	13.40	17 045007	8.00	17 045008	8.50
17 046001	73.75	17 046002	75.25	17 046003	65.25	17 046004	24.10	17 046005	67.50	17 046006	70.50
17 046007	70.00	17 046008	69.00	17 047001	25.43	17 047002	24.23	17 047003	30.00	17 047004	16.00
17 047005	80.00	17 047006	12.25	17 047007	69.23	17 047008	10.65	17 047009	10.00	17 047010	59.50
17 047011	17.40	17 047012	14.20	17 047013	15.40	17 047014	16.75	17 047015	15.00	17 047016	27.15
17 047017	18.50	17 047018	9.13	17 047019	20.00	17 047020	35.00	17 048001	21.25	17 048002	19.40
17 048003	18.00	17 048004	17.70	17 048005	11.63	17 048006	13.25	17 048007	12.00	17 048008	19.80
17 049001	12.90	17 049002	11.75	17 049003	11.85	17 049004	10.00	17 049005	9.25	17 049006	10.25
17 049007	10.00	17 049008	11.85	17 050001	23.23	17 050002	17.53	17 050003	30.00	17 050004	26.90
17 050005	10.50	17 050006	5.75	17 050007	10.00	17 050008	5.25	17 051001	20.83	17 051002	15.68
17 051003	14.00	17 051004	19.43	17 051005	18.75	17 051006	22.75	17 051007	15.25	17 051008	18.50
17 052001	69.00	17 052002	61.25	17 052003	61.50	17 052004	59.00	17 052005	55.00	17 052006	60.00
17 052007	50.00	17 052008	94.68	17 053001	40.43	17 053002	34.55	17 053003	36.40	17 053004	48.75
17 053005	40.50	17 053006	41.75	17 053007	51.25	17 053008	50.00	17 054001	28.65	17 054002	26.90
17 054003	34.90	17 054004	30.00	17 055001	54.25	17 055002	49.08	17 055003	76.73	17 055004	66.50
17 055005	80.00	17 055006	65.00	17 055007	70.00	17 055008	65.00	17 056001	12.50	17 056002	10.65
17 056003	12.15	17 056004	7.00	17 056005	8.00	17 056006	6.38	17 056007	8.00	17 056008	6.25
17 057001	19.18	17 057002	21.25	17 057003	16.18	17 057004	14.90	17 058001	33.90	17 058002	20.04
17 058003	16.90	17 058004	32.50	17 058005	15.50	17 058006	19.90	17 058007	15.00	17 058008	17.75
17 058009	19.90	17 058010	17.75	17 058011	16.50	17 058012	21.75	17 058013	16.20	17 058014	18.00
17 059001	23.50	17 059002	12.50	17 059003	19.90	17 059004	18.90	17 059005	14.13	17 059006	11.75
17 059007	16.50	17 059008	12.00	17 059009	16.00	17 059010	12.50	17 060001	23.68	17 060002	23.90
17 060003	11.00	17 060004	8.00	17 060005	11.00	17 060006	7.75	17 060007	9.00	17 060008	11.75
17 060009	9.88	17 060010	3.50	17 061001	3.50	17 061002	5.50	17 061003	25.65	17 061004	82.00
17 061005	6.00	17 061006	12.70	17 061007	21.15	17 061008	4.38	17 062001	18.50	17 062002	67.70
17 062003	36.15	17 062004	25.00	17 062005	27.50	17 062006	37.50	17 062007	29.00	17 062008	25.25
17 063001	26.58	17 063002	30.00	17 063003	24.68	17 063004	24.25	17 063005	25.00	17 063006	24.25
17 063007	19.00	17 063008	20.00	17 063009	25.00	17 063010	23.50	17 064001	12.20	17 064002	12.30
17 064003	5.20	17 064004	5.25	17 064005	10.00	17 064006	11.00	17 064007	5.50	17 064008	4.00
17 065001	20.58	17 065002	19.00	17 065003	20.15	17 065004	30.65	17 065005	16.88	17 065006	16.00
17 065007	18.25	17 065008	17.75	17 066001	11.60	17 066002	10.00	17 066003	9.90	17 066004	9.20
17 066005	9.5										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
17 104003	367.13	17 104004	254.29	17 104005	178.76	17 104006	194.29	17 105001	120.33	17 105002	238.64
17 105003	155.35	17 105004	118.66	17 106001	130.67	17 106002	406.67	17 106003	512.87	17 106004	191.75
17 107001	185.33	17 107002	164.27	17 107003	278.66	17 107004	212.00	17 107005	223.99	17 107006	138.00
17 108001	40.00	17 108002	51.00	17 108003	49.00	17 108004	44.00	17 108005	49.00	17 108006	30.00
17 118001	229.90	17 118002	299.00	17 118003	248.00	17 118004	529.00	17 118005	405.00	17 118006	279.00
17 118007	149.00	17 118008	298.00	17 118009	169.99	17 118010	385.00	17 118011	179.00	17 118012	239.99
17 119001	109.90	17 119002	189.00	17 119003	108.00	17 119004	59.50	17 119005	174.83	17 119006	178.00
17 119007	149.00	17 119008	39.99	17 119009	187.00	17 119010	81.45	17 119011	159.00	17 119012	279.00
17 120001	59.90	17 120002	79.90	17 120003	199.01	17 120004	18.47	17 120005	28.00	17 120006	27.00
17 120007	104.00	17 120008	39.00	17 120009	48.00	17 120010	49.50	17 120011	44.95	17 120012	39.50
17 121001	239.90	17 121002	259.00	17 121003	299.00	17 121004	149.00	17 121005	199.00	17 121006	179.00
17 121007	398.00	17 121008	379.00	17 121009	449.00	17 121010	549.00	17 121011	229.00	17 121012	899.00
17 121013	279.00	17 121014	199.00	17 121015	349.00	17 121016	496.76	17 121017	424.58	17 121018	239.90
17 121019	279.90	17 121020	399.00	17 121021	266.72	17 121022	169.00	17 121023	359.00	17 121024	229.00
17 122001	5549.08	17 122002	729.00	17 122003	559.00	17 122004	2474.18	17 122005	1399.00	17 122006	999.00
17 122007	1599.00	17 122008	595.24	17 122009	999.00	17 122010	679.00	17 122011	499.00	17 122012	1498.00
17 123001	214.45	17 123002	149.00	17 123003	200.25	17 123004	693.99	17 123005	289.00	17 123006	168.00
17 123007	99.00	17 123008	199.00	17 123009	14.00	17 123010	299.00	17 123011	349.00	17 123012	349.00
17 124001	151.60	17 124002	140.00	17 124003	169.90	17 124004	298.00	17 124005	389.13	17 124006	349.00
17 124007	224.00	17 124008	189.00	17 124009	229.00	17 124010	299.00	17 124011	349.90	17 124012	89.99
17 125001	189.00	17 125002	229.00	17 125003	199.00	17 125004	356.15	17 125005	194.65	17 125006	249.00
17 125007	55.00	17 125008	14.99	17 125009	165.39	17 125010	64.29	17 125011	39.99	17 125012	169.00
17 126001	29.90	17 126002	39.50	17 126003	34.50	17 126004	28.00	17 126005	14.00	17 126006	68.00
17 126007	25.00	17 126008	279.65	17 126009	29.90	17 126010	99.00	17 126011	128.00	17 126012	19.00
17 127001	264.45	17 127002	999.00	17 127003	398.00	17 127004	449.90	17 127005	199.00	17 127006	349.00
17 127007	429.00	17 127008	399.00	17 127009	249.00	17 127010	229.00	17 127011	399.00	17 127012	329.00
17 127013	199.00	17 127014	119.99	17 127015	499.00	17 127016	170.00	17 127017	130.29	17 127018	399.00
17 127019	189.00	17 127020	179.00	17 127021	300.00	17 127022	119.99	17 127023	117.61	17 127024	109.99
17 128001	899.00	17 128002	560.00	17 128003	398.00	17 128004	279.90	17 128005	119.00	17 128006	162.12
17 128007	95.00	17 128008	189.00	17 128009	265.00	17 128010	599.00	17 128011	229.00	17 128012	1019.15
17 128013	319.00	17 128014	39.99	17 128015	1699.00	17 128016	349.00	17 128017	295.00	17 128018	374.00
17 128019	185.00	17 128020	169.90	17 128021	199.00	17 128022	265.98	17 128023	179.00	17 128024	279.00
17 128025	298.00	17 128026	436.87	17 128027	119.99	17 128028	49.99	17 128029	202.32	17 128030	69.90
17 128031	150.00	17 128032	400.00	17 128033	142.33	17 128034	229.99	17 128035	349.00	17 128036	449.00
17 129001	199.00	17 129002	99.00	17 129003	298.00	17 129004	79.99	17 129005	499.00	17 129006	399.00
17 129007	129.90	17 129008	139.00	17 129009	198.00	17 129010	199.00	17 129011	79.00	17 129012	199.00
17 130001	229.90	17 130002	168.00	17 130003	499.00	17 130004	109.00	17 130005	159.00	17 130006	574.00
17 130007	265.30	17 130008	358.00	17 130009	149.00	17 130010	399.00	17 130011	239.00	17 130012	199.00
17 131001	89.28	17 131002	109.00	17 131003	268.00	17 131004	179.00	17 131005	199.00	17 131006	399.00
17 131007	229.00	17 131008	198.00	17 131009	99.00	17 131010	690.00	17 131011	179.90	17 131012	399.00
17 131013	239.00	17 131014	125.00	17 131015	199.90	17 131016	269.00	17 131017	149.00	17 131018	119.45
17 131019	179.00	17 131020	312.66	17 131021	199.00	17 131022	199.00	17 131023	899.00	17 131024	115.00
17 132001	279.00	17 132002	149.00	17 132003	139.90	17 132004	100.18	17 132005	149.90	17 132006	94.00
17 132007	59.00	17 132008	304.33	17 132009	69.90	17 132010	79.99	17 132011	269.00	17 132012	119.00
17 133001	99.90	17 133002	78.00	17 133003	42.90	17 133004	21.90	17 133005	49.00	17 133006	118.00
17 133007	34.90	17 133008	26.90	17 133009	35.00	17 133010	78.00	17 133011	169.00	17 133012	24.99
17 133013	48.30	17 133014	190.00	17 133015	79.00	17 133016	39.90	17 133017	45.85	17 133018	58.00
17 133019	19.00	17 133020	63.83	17 133021	14.90	17 133022	14.99	17 133023	99.00	17 133024	58.00
17 134001	19.90	17 134002	12.99	17 134003	34.50	17 134004	42.00	17 134005	55.00	17 134006	98.00
17 134007	29.90	17 134008	30.00	17 134009	99.00	17 134010	69.90	17 134011	49.90	17 134012	55.90
17 135001	69.00	17 135002	118.30	17 135003	149.00	17 135004	149.00	17 135005	329.00	17 135006	108.00
17 135007	79.90	17 135008	349.00	17 135009	199.00	17 135010	368.00	17 135011	56.90	17 135012	129.00
17 136001	34.90	17 136002	37.70	17 136003	34.99	17 136004	49.00	17 136005	38.00	17 136006	29.00
17 136007	32.90	17 136008	29.50	17 136009	168.00	17 136010	99.00	17 136011	29.90	17 136012	169.00
17 137001	390.33	17 137002	698.00	17 137003	299.00	17 137004	100.00	17 137005	120.00	17 137006	289.00
17 137007	330.00	17 137008	229.00	17 137009	298.00	17 137010	229.00	17 137011	1954.00	17 137012	179.00
17 137013	458.46	17 137014	499.99	17 137015	353.13	17 137016	449.00	17 137017	456.55	17 137018	199.00
17 137019	229.00	17 137020	159.65	17 137021	199.00	17 137022	389.90	17 137023	229.00	17 137024	429.00
17 137025	249.00	17 137026	198.00	17 137027	349.00	17 137028	199.00	17 138001	310.00	17 138002	395.00
17 138003	148.00	17 138004	770.00	17 138005	114.80	17 138006	300.00	17 138007	78.00	17 138008	230.00
17 139001	899.00	17 139002	289.50	17 139003	249.00	17 139004	199.00	17 139005	232.50	17 139006	128.00
17 139007	325.00	17 139008	428.00	17 139009	319.00	17 139010	209.00	17 139011	399.00	17 139012	1599.00
17 140001	399.00	17 140002	219.00	17 140003	239.90	17 140004	359.00	17 140005	270.68	17 140006	549.00
17 140007	299.00	17 140008	328.00	17 140009	479.20	17 140010	209.00	17 140011	195.00	17 140012	395.00
17 141001	399.00	17 141002	499.00	17 141003	140.00	17 141004	379.00	17 141005	799.00	17 141006	299.50
17 141007	579.00	17 141008	619.65	17 141009	199.00	17 141010	425.00	17 141011	526.00	17 141012	951.15
17 142001	629.00	17 142002	399.50	17 142003	599.00	17 142004	430.00	17 142005	699.00	17 142006	698.00
17 142007	399.00	17 142008	399.99	17 142009	349.00	17 142010	831.58	17 142011	449.00	17 142012	389.00
17 143001	229.00	17 143002	160.00	17 143003	148.50	17 143004	99.00	17 143005	74.00	17 143006	229.00
17 143007	99.50	17 143008	139.00	17 143009	305.00	17 143010	220.00	17 143011	220.00	17 143012	249.00
17 144001	14.50	17 144002	22.00	17 144003	130.00	17 144004	85.00	17 145001	102.00	17 145002	22.00
17 145003	65.00	17 145004	105.00	17 146001	180.00	17 146002	78.00	17 146003	16.35	17 146004	80.00
17 147001	324.58	17 147002	364.15	17 147003	625.30	17 147004	684.00	17 147005	599.00	17 147006	569.00
17 147007	493.51	17 147008	398.00	17 147009	969.00	17 147010	58.90	17 147011	433.72	17 147012	199.00
17 148001	3667.00	17 148002	5475.00	17 148003	124.00	17 148004	1048.00	17 148005	389.00	17 148006	359.00
17 158001	2131.02	17 158002	2131.02	17 158003	2131.02	17 158004	2131.02	17 158005	2131.02	17 158006	2131.02
17 159001	114.39	17 160001	35.30	17 160002	130.64	17 160003	522.24	17 160004	52.48	17 160005	35.30
17 160006	52.48	17 161001	20.21	17 161002	40.43	17 161003	60.64	17 161004	80.85	17 161005	101.07
17 161006	121.28	17 161007	141.49	17 161008	165.33	17 161009	189.17	17 161010	213.01	17 161011	260.68

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
17 211001	164.00	17 211002	439.00	17 211003	229.00	17 211004	581.30	17 212001	170.35	17 212002	189.00
17 212003	362.18	17 212004	299.00	17 213001	59.99	17 213002	59.99	17 213003	54.00	17 213004	99.99
17 214001	19.10	17 214002	30.10	17 214003	22.71	17 214004	29.92	17 214005	25.85	17 214006	26.99
17 214007	26.00	17 214008	34.90	17 215001	26.19	17 215002	29.33	17 215003	17.00	17 215004	16.35
17 215005	19.67	17 215006	28.25	17 216001	4.47	17 216002	10.32	17 216003	8.57	17 216004	7.80
17 217001	24.29	17 217002	39.57	17 217003	32.29	17 217004	37.50	17 217005	34.75	17 217006	28.13
17 218001	44.50	17 218002	33.48	17 218003	15.40	17 218004	33.45	17 219001	28.90	17 219002	55.70
17 219003	10.23	17 219004	44.00	17 229001	153.25	17 229002	49.00	17 229003	184.50	17 229004	269.00
17 229005	397.15	17 229006	269.95	17 229007	112.41	17 229008	757.90	17 229009	58.00	17 229010	955.75
17 229011	1015.00	17 229012	620.00	17 229013	1804.00	17 230001	65.00	17 230002	317.60	17 230003	465.00
17 230004	304.00	17 230005	215.00	17 230006	125.00	17 231001	475.50	17 231002	438.00	17 231003	577.86
17 231004	453.50	17 232001	277.50	17 232002	69.00	17 232003	210.00	17 232004	115.50	17 233001	99.00
17 233002	212.00	17 233003	276.00	17 233004	501.00	17 233005	159.00	17 233006	210.00	17 234001	162.00
17 234002	648.00	17 234003	229.50	17 234004	279.00	17 235001	71.00	17 235002	198.00	17 235003	25.00
17 235004	49.90	17 236001	29.90	17 236002	11.50	17 236003	21.00	17 236004	42.00	17 237001	88.50
17 237002	23.50	17 237003	40.00	17 237004	97.05	17 238001	358.00	17 238002	300.00	17 238003	644.30
17 238004	91.00	17 238005	230.00	17 239001	110.00	17 239002	160.00	17 239003	250.00	17 239004	109.00
17 240001	71.24	17 240002	148.50	17 240003	299.00	17 240004	255.00	17 241001	89.00	17 241002	97.00
17 241003	240.00	17 241004	119.00	17 242001	132.00	17 242002	210.00	17 242003	28.00	17 242004	70.00
17 243001	120.00	17 243002	329.00	17 243003	2750.00	17 243004	450.00	17 244001	1350.00	17 244002	14000.00
17 244003	1800.00	17 244004	1850.00	17 244005	500.00	17 244006	1000.00	17 244007	300.00	17 244008	400.00
17 245001	700.00	17 245002	700.00	17 245003	600.00	17 245004	800.00	17 245005	600.00	17 245006	700.00
17 245007	500.00	17 245008	800.00	17 246001	1527.72	17 246002	1392.00	17 246003	1508.00	17 246004	2234.16
17 247001	45000.00	17 247002	15000.00	17 247003	37500.00	17 247004	15000.00	17 248001	8000.00	17 248002	10000.00
17 248003	8000.00	17 248004	12000.00	17 249001	450.00	17 249002	4132.00	17 249003	800.00	17 249004	1098.00
17 250001	8500.00	17 250002	10500.00	17 250003	4500.00	17 250004	2205.60	17 251001	70.00	17 251002	120.00
17 251003	100.00	17 251004	82.50	17 251005	700.00	17 251006	150.00	17 251007	103.00	17 251008	299.00
17 252001	75.00	17 252002	180.00	17 252003	70.00	17 252004	110.00	17 253001	310.00	17 253002	150.00
17 253003	150.00	17 253004	120.00	17 253005	250.00	17 253006	650.00	17 254001	41.81	17 254002	66.15
17 254003	33.90	17 254004	78.85	17 255001	69.00	17 255002	243.00	17 255003	650.00	17 255004	149.90
17 256001	130.00	17 256002	231.00	17 256003	60.00	17 256004	233.33	17 256005	123.34	17 256006	610.62
17 257001	27.98	17 257002	30.50	17 257003	33.00	17 257004	41.50	17 258001	77.81	17 258002	59.00
17 258003	74.38	17 258004	103.50	17 258005	90.00	17 258006	44.50	17 259001	128.76	17 259002	2610.00
17 259003	81.13	17 259004	249.50	17 260001	43.00	17 260002	37.45	17 260003	17.00	17 260004	82.14
17 261001	49.90	17 261002	22.25	17 261003	35.00	17 261004	110.00	17 261005	153.45	17 261006	69.50
17 261007	77.00	17 261008	209.00	17 262001	24.50	17 262002	119.00	17 262003	28.00	17 262004	56.50
17 263001	115.00	17 263002	142.50	17 263003	62.00	17 263004	132.00	17 263005	17.50	17 263006	27.40
17 263007	38.92	17 263008	5.00	17 264001	36.35	17 264002	179.00	17 264003	83.00	17 264004	124.00
17 265001	45.90	17 265002	155.42	17 265003	14.60	17 265004	19.13	17 266001	35.00	17 266002	16.60
17 266003	15.00	17 266004	127.60	17 267001	8.50	17 267002	8.50	17 267003	8.50	17 267004	16.50
17 277001	8.50	17 277002	8.50	17 277003	8.50	17 277004	8.50	17 278001	25.00	17 278002	180.00
17 278003	40.00	17 278004	40.00	17 280001	982.00	17 280002	34.00	17 280003	759.00	17 280004	41.00
17 281001	1016.50	17 281002	1591.00	17 281003	3729.49	17 281004	2170.00	17 282001	251990.00	17 282002	396900.00
17 282003	230600.00	17 282004	294100.00	17 282005	366000.00	17 282006	333990.00	17 282007	212800.00	17 282008	696900.00
17 282009	200200.00	17 282010	208600.00	17 282011	713400.00	17 282012	336900.00	17 283001	1300.00	17 283002	17998.00
17 283003	3299.01	17 283004	4899.00	17 284001	15.42	17 284002	15.39	17 284003	15.41	17 284004	15.41
17 284005	15.40	17 284006	15.40	17 284007	15.40	17 284008	15.39	17 284009	15.40	17 284010	15.39
17 284011	15.39	17 284012	15.39	17 285001	17.17	17 285002	17.16	17 285003	17.16	17 285004	17.16
17 285005	17.17	17 285006	17.16	17 285007	17.17	17 285008	17.15	17 285009	17.16	17 285010	17.15
17 285011	17.16	17 285012	17.15	17 286001	95.03	17 286002	111.11	17 286003	47.26	17 286004	93.33
17 287001	2099.60	17 287002	2051.35	17 287003	499.00	17 287004	531.00	17 288001	175.60	17 288002	1960.00
17 288003	50.00	17 288004	260.00	17 289001	1769.90	17 289002	1400.00	17 289003	1399.00	17 289004	1435.00
17 290001	13635.16	17 290002	13635.13	17 291001	505.12	17 292001	2150.00	17 292002	1920.00	17 292003	550.00
17 292004	671.74	17 293001	350.00	17 293002	783.00	17 293003	300.00	17 293004	637.27	17 294001	50.00
17 294002	68.00	17 294003	40.00	17 294004	200.00	17 295046	74.00	17 295059	22.00	17 295094	30.00
17 295095	65.00	17 295111	37.00	17 295112	65.00	17 295153	65.00	17 296001	15.00	17 296002	10.00
17 306001	2976.63	17 306002	1708.33	17 306003	2520.83	17 306004	2691.25	17 307001	2933.33	17 307002	5454.17
17 307003	3521.25	17 307004	4345.83	17 308001	474.67	17 308002	2564.49	17 308003	1416.67	17 308004	2544.96
17 309001	4109.58	17 309002	2716.67	17 309003	3604.33	17 309004	7880.00	17 310001	3275.00	17 310002	2182.92
17 310003	3073.33	17 310004	5037.50	17 311001	17060.00	17 311002	27187.00	17 311003	29100.00	17 311004	13700.00
17 312001	1490.00	17 312002	900.00	17 312003	404.17	17 312004	625.00	17 313001	3797.75	17 313002	3666.67
17 313003	3240.83	17 313004	4141.67	17 314001	45.00	17 314002	225.00	17 314003	269.00	17 314004	249.00
17 315001	445.00	17 315002	200.00	17 315003	215.00	17 315004	288.00	17 315005	245.00	17 315006	385.28
17 315007	350.00	17 315008	220.00	17 315009	350.00	17 315010	215.06	17 315011	390.00	17 315012	426.00
17 315013	377.47	17 315014	356.00	17 316001	12.90	17 316002	14.00	17 316003	12.00	17 316004	39.90
17 316005	62.00	17 316006	38.50	17 316007	16.90	17 316008	26.50	17 316009	17.90	17 316010	22.25
17 317001	3700.10	17 317002	5111.25	17 317003	3766.28	17 317004	1766.18	17 317005	2176.40	17 317006	3693.50
17 318001	600.00	17 318002	1419.00	17 318003	1348.00	17 318004	1237.91	17 318005	837.54	17 318006	1280.00
17 318007	1025.00	17 318008	630.00	17 318009	500.00	17 318010	490.00	17 318011	730.00	17 318012	690.00
17 319001	355.00	17 319002	364.00	17 319003	199.00	17 319004	469.00	17 320001	40.00	17 320002	52.00
17 320003	252.26	17 320004	74.00	17 320005	140.00	17 320006	75.00	17 320007	60.00	17 320008	50.00
17 320009	190.00	17 320010	31.94	17 321001	35.00	17 321002	35.00	17 321003	56.00	17 321004	35.00
17 322001	389.00	17 322002	349.00	17 322003	132.00	17 322004	18.00	17 322005	30.00	17 322006	60.00
17 323003	51.00	17 323004	99.00	17 324001	333.00	17 324002	100.00	17 324003	130.00	17 324004	650.00
17 324005	495.00	17 324006	375.00	17 325001	9.00	17 325002	20.00	17 325003	7.00	17 325004	10.00
17 326001	27.00	17 326002	40.00	17 326003	45.00	17 326004	50.00	17 327001	23.19	17 327002	38.77
17 327003	80.00	17 327004	52.91	17 328001	165.00	17 328002	165.00	17 328003	799.00	17 328004	1195.00
17 328005	46.08	17 328006	345.00	17 328007	86.68	17 328008	108.00	17 328009	699.00	17 328010	199.00
17 329001	2399.00	17 329002	2.90	17 329003	1.90	17 329004	3599.00	17 330001	399.00		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
18 019003	80.00	18 019004	289.00	18 019005	56.73	18 019006	94.88	18 019007	200.00	18 019008	99.90
18 020001	142.90	18 020002	75.60	18 020003	112.50	18 020004	28.00	18 021001	120.35	18 021002	115.52
18 021003	75.46	18 021004	64.00	18 021005	65.41	18 021006	120.00	18 022001	82.24	18 022002	40.00
18 022003	61.00	18 022004	63.50	18 023001	55.65	18 023002	127.27	18 023003	64.50	18 023004	109.40
18 023005	439.00	18 023006	61.90	18 023007	203.57	18 023008	1000.00	18 023009	84.00	18 023010	232.14
18 024001	198.10	18 024002	220.00	18 024003	144.10	18 024004	240.88	18 025001	70.00	18 025002	61.50
18 025003	90.00	18 025004	139.00	18 025005	100.00	18 025006	87.00	18 025007	60.00	18 025008	65.11
18 025009	150.00	18 025010	280.00	18 025011	105.00	18 025012	299.90	18 025013	147.50	18 025014	139.00
18 025015	112.50	18 025016	110.00	18 026001	180.00	18 026002	249.50	18 026003	220.00	18 026004	220.00
18 027001	120.00	18 027002	115.00	18 027003	120.00	18 027004	120.00	18 028001	65.65	18 028002	88.84
18 028003	145.83	18 028004	100.96	18 028005	53.57	18 028006	100.00	18 029001	448.70	18 029002	249.06
18 029003	225.23	18 029004	130.00	18 030001	10.50	18 030002	26.52	18 030003	15.90	18 030004	16.90
18 030005	10.00	18 030006	15.82	18 030007	14.90	18 030008	13.80	18 030009	12.16	18 030010	16.60
18 031001	129.17	18 031002	150.00	18 031003	104.95	18 031004	118.47	18 032001	36.28	18 032002	310.00
18 032003	281.75	18 032004	38.89	18 032005	31.20	18 032006	47.48	18 033001	31.25	18 033002	27.89
18 033003	72.47	18 033004	28.58	18 033005	39.39	18 033006	30.30	18 034001	78.75	18 034002	128.75
18 034003	105.00	18 034004	55.56	18 035001	176.90	18 035002	110.00	18 035003	146.25	18 035004	99.07
18 036001	69.90	18 036002	133.00	18 036003	125.03	18 036004	146.20	18 037001	49.11	18 037002	60.63
18 037003	47.61	18 037004	35.50	18 038001	205.13	18 038002	120.00	18 038003	132.55	18 038004	169.13
18 039001	37.50	18 039002	82.00	18 039003	100.00	18 039004	46.90	18 040001	221.11	18 040002	187.60
18 040003	131.67	18 040004	185.02	18 041001	104.97	18 041002	109.03	18 041003	84.82	18 041004	160.56
18 042001	51.20	18 042002	35.90	18 042003	29.90	18 042004	20.75	18 042005	26.90	18 042006	25.00
18 043001	45.86	18 043002	23.33	18 043003	53.75	18 043004	32.12	18 043005	27.91	18 043006	23.33
18 043007	30.41	18 043008	23.78	18 043009	39.50	18 043010	32.77	18 044001	41.50	18 044002	30.00
18 044003	35.00	18 044004	41.23	18 044005	35.40	18 044006	26.80	18 044007	41.15	18 044008	45.00
18 045001	14.75	18 045002	13.40	18 045003	8.50	18 045004	15.00	18 045005	12.02	18 045006	12.00
18 045007	12.25	18 045008	9.70	18 046001	70.00	18 046002	67.50	18 046003	75.75	18 046004	70.15
18 046005	60.00	18 046006	76.50	18 046007	64.25	18 046008	68.75	18 047001	19.00	18 047002	29.90
18 047003	28.00	18 047004	25.65	18 047005	81.15	18 047006	41.90	18 047007	32.75	18 047008	8.00
18 047009	94.60	18 047010	69.00	18 047011	13.50	18 047012	15.70	18 047013	12.00	18 047014	14.40
18 047015	15.00	18 047016	53.43	18 047017	17.15	18 047018	19.25	18 047019	18.00	18 047020	15.00
18 048001	14.00	18 048002	10.75	18 048003	15.00	18 048004	16.90	18 048005	21.40	18 048006	12.25
18 048007	22.20	18 048008	13.25	18 049001	10.50	18 049002	9.95	18 049003	11.00	18 049004	9.10
18 049005	10.15	18 049006	10.50	18 049007	8.25	18 049008	11.70	18 050001	19.75	18 050002	27.95
18 050003	12.75	18 050004	25.50	18 050005	24.65	18 050006	20.50	18 050007	20.50	18 050008	11.75
18 051001	15.00	18 051002	19.65	18 051003	13.50	18 051004	15.28	18 051005	17.90	18 051006	17.00
18 051007	14.95	18 051008	13.75	18 052001	67.50	18 052002	67.00	18 052003	89.95	18 052004	88.03
18 052005	64.90	18 052006	59.90	18 052007	60.00	18 052008	50.00	18 053001	48.75	18 053002	35.40
18 053003	49.70	18 053004	29.55	18 053005	40.40	18 053006	41.00	18 053007	44.00	18 053008	45.00
18 054001	22.75	18 054002	20.00	18 054003	24.00	18 054004	23.08	18 055001	52.50	18 055002	75.00
18 055003	49.95	18 055004	44.20	18 055005	44.65	18 055006	67.95	18 055007	49.00	18 055008	32.00
18 056001	11.50	18 056002	9.40	18 056003	8.75	18 056004	7.05	18 056005	11.15	18 056006	12.00
18 056007	7.00	18 056008	9.70	18 057001	14.75	18 057002	16.50	18 057003	12.00	18 057004	14.08
18 058001	14.75	18 058002	17.40	18 058003	14.75	18 058004	13.38	18 058005	21.69	18 058006	17.58
18 058007	17.00	18 058008	14.00	18 058009	16.75	18 058010	12.95	18 058011	14.75	18 058012	18.15
18 058013	15.75	18 058014	18.40	18 059001	15.45	18 059002	18.15	18 059003	13.50	18 059004	14.50
18 059005	18.40	18 059006	12.75	18 059007	17.00	18 059008	12.00	18 059009	14.75	18 059010	14.95
18 060001	10.00	18 060002	7.25	18 060003	10.00	18 060004	10.50	18 060005	25.90	18 060006	8.75
18 060007	10.00	18 060008	6.00	18 060009	6.75	18 060010	10.70	18 061001	31.50	18 061002	30.70
18 061003	6.03	18 061004	24.00	18 061005	11.50	18 061006	110.00	18 061007	6.93	18 061008	7.65
18 062001	42.50	18 062002	16.75	18 062003	14.70	18 062004	23.95	18 062005	139.00	18 062006	45.75
18 062007	100.00	18 062008	18.75	18 063001	22.75	18 063002	28.85	18 063003	20.00	18 063004	32.50
18 063005	17.83	18 063006	28.25	18 063007	25.65	18 063008	22.75	18 063009	25.45	18 063010	23.00
18 064001	7.00	18 064002	7.63	18 064003	8.45	18 064004	5.40	18 064005	10.00	18 064006	10.00
18 064007	3.50	18 064008	9.25	18 065001	19.00	18 065002	15.75	18 065003	16.50	18 065004	20.45
18 065005	21.25	18 065006	17.75	18 065007	24.45	18 065008	20.00	18 066001	7.25	18 066002	10.40
18 066003	8.00	18 066004	10.00	18 066005	7.75	18 066006	8.65	18 066007	6.38	18 066008	8.95
18 067001	25.50	18 067002	17.50	18 067003	21.00	18 067004	26.50	18 067005	34.15	18 067006	26.25
18 067007	21.75	18 067008	27.00	18 068001	24.90	18 068002	30.00	18 068003	24.90	18 068004	24.95
18 068005	19.00	18 068006	12.50	18 068007	27.90	18 068008	20.00	18 069001	15.00	18 069002	9.00
18 069003	13.00	18 069004	16.25	18 070001	31.25	18 070002	31.18	18 070003	32.00	18 070004	34.50
18 070005	37.15	18 070006	36.50	18 070007	37.95	18 070008	23.00	18 071001	15.00	18 071002	14.25
18 071003	18.00	18 071004	17.50	18 072001	50.00	18 072002	35.00	18 072003	40.00	18 072004	45.95
18 073001	83.60	18 073002	53.95	18 073003	57.00	18 073004	58.90	18 074001	21.11	18 074002	32.00
18 074003	22.11	18 074004	27.00	18 074005	28.78	18 074006	23.87	18 074007	35.42	18 074008	23.81
18 075001	40.00	18 075002	44.00	18 075003	48.00	18 075004	45.00	18 076001	30.00	18 076002	32.25
18 076003	20.52	18 076004	25.58	18 077001	169.75	18 077002	220.00	18 077003	120.00	18 077004	98.90
18 077005	130.00	18 077006	120.00	18 077007	110.00	18 077008	332.67	18 078001	16.75	18 078002	24.00
18 078003	19.82	18 078004	10.50	18 079001	22.73	18 079002	46.41	18 079003	80.00	18 079004	28.03
18 080001	27.67	18 080002	23.17	18 080003	43.31	18 080004	27.78	18 081001	43.63	18 081002	38.13
18 081003	45.10	18 081004	15.76	18 081005	143.62	18 081006	52.44	18 082001	54.28	18 082002	133.80
18 082003	85.29	18 082004	105.31	18 083001	102.76	18 083002	23.00	18 083003	30.95	18 083004	64.88
18 083005	104.69	18 083006	19.05	18 084001	23.88	18 084002	23.88	18 084003	24.50	18 084004	24.00
18 084005	21.00	18 084006	18.44	18 085001	415.06	18 085002	270.00	18 085003	274.00	18 085004	330.00
18 086001	150.00	18 086002	145.00	18 086003	127.88	18 086004	195.00	18 087001	16.92	18 087002	5.00
18 087003	12.67	18 087004	15.00	18 087005	11.00	18 087006	9.45	18 087007	11.95	18 087008	20.00
18 087009	8.75	18 087010	15.83	18 088001	6.50	18 088002	6.85	18 088003	6.50	18 088004	7.33
18 088005	11.50	18 088006	5.93	18 088007	13.33	18 088008	6.00	18 089001	59.48	18 089002	78.95
18 089003	50.00	18 089004	86.28	18 090001	159.09	18 090002	9.85	18 090003	8.61	18 090004	163.64
18 091001	89.00	18 091002	687.50	18 091003	212.07	18 091004	229.00	18 092001	222.94	18 092002	270.00
18 092003	153.33	18 092004	87.00	18 093001	3.60	18 093002	3.50	18 093003	1.90	18 093004	74.69
18 094001	11										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
18 127005	999.00	18 127006	519.00	18 127007	1199.00	18 127008	649.00	18 127009	449.00	18 127010	399.00
18 127011	368.00	18 127012	249.00	18 127013	223.00	18 127014	799.00	18 127015	299.00	18 127016	442.09
18 127017	399.00	18 127018	292.12	18 127019	372.97	18 127020	249.00	18 127021	299.00	18 127022	208.00
18 127023	250.00	18 127024	99.34	18 128001	399.00	18 128002	79.99	18 128003	309.00	18 128004	649.00
18 128005	179.00	18 128006	479.00	18 128007	199.00	18 128008	899.00	18 128009	1399.00	18 128010	699.00
18 128011	1699.00	18 128012	299.00	18 128013	1299.00	18 128014	199.00	18 128015	599.00	18 128016	1099.00
18 128017	198.00	18 128018	164.00	18 128019	1499.00	18 128020	898.85	18 128021	549.00	18 128022	299.00
18 128023	219.00	18 128024	400.22	18 128025	199.31	18 128026	399.00	18 128027	298.00	18 128028	279.00
18 128029	198.00	18 128030	507.00	18 128031	399.01	18 128032	258.99	18 128033	498.00	18 128034	179.96
18 128035	229.00	18 128036	400.22	18 129001	169.00	18 129002	129.00	18 129003	238.00	18 129004	158.00
18 129005	30.21	18 129006	499.00	18 129007	65.00	18 129008	25.17	18 129009	199.00	18 129010	239.00
18 129011	159.00	18 129012	118.00	18 130001	1150.00	18 130002	199.00	18 130003	199.00	18 130004	299.00
18 130005	499.00	18 130006	279.99	18 130007	449.00	18 130008	239.00	18 130009	579.00	18 130010	88.00
18 130011	129.00	18 130012	179.00	18 131001	79.99	18 131002	699.00	18 131003	149.99	18 131004	169.00
18 131005	646.32	18 131006	299.00	18 131007	99.99	18 131008	999.00	18 131009	299.00	18 131010	279.00
18 131011	599.00	18 131012	399.00	18 131013	154.15	18 131014	168.80	18 131015	379.00	18 131016	129.00
18 131017	99.00	18 131018	599.00	18 131019	168.30	18 131020	159.00	18 131021	149.00	18 131022	178.00
18 131023	280.00	18 131024	148.00	18 132001	69.99	18 132002	179.00	18 132003	79.36	18 132004	249.00
18 132005	99.00	18 132006	89.00	18 132007	329.00	18 132008	95.00	18 132009	99.00	18 132010	139.00
18 132011	98.00	18 132012	139.00	18 133001	16.99	18 133002	74.00	18 133003	44.50	18 133004	54.00
18 133005	99.00	18 133006	39.00	18 133007	39.99	18 133008	208.78	18 133009	169.00	18 133010	49.00
18 133011	29.90	18 133012	68.00	18 133013	39.00	18 133014	81.95	18 133015	177.30	18 133016	69.00
18 133017	59.00	18 133018	29.99	18 133019	169.00	18 133020	49.00	18 133021	12.90	18 133022	29.00
18 133023	98.00	18 133024	99.00	18 134001	24.99	18 134002	39.00	18 134003	65.00	18 134004	129.00
18 134005	29.99	18 134006	129.00	18 134007	149.00	18 134008	36.54	18 134009	39.00	18 134010	64.00
18 134011	48.00	18 134012	58.00	18 135001	99.99	18 135002	64.00	18 135003	198.82	18 135004	119.00
18 135005	314.71	18 135006	159.00	18 135007	99.00	18 135008	89.00	18 135009	199.00	18 135010	64.90
18 135011	49.00	18 135012	49.45	18 136001	22.99	18 136002	48.00	18 136003	75.71	18 136004	25.00
18 136005	89.12	18 136006	23.40	18 136007	26.83	18 136008	15.00	18 136009	29.90	18 136010	38.40
18 136011	45.00	18 136012	38.90	18 137001	397.69	18 137002	279.99	18 137003	179.00	18 137004	599.00
18 137005	49.90	18 137006	999.00	18 137007	721.36	18 137008	245.80	18 137009	557.07	18 137010	2204.70
18 137011	264.77	18 137012	304.93	18 137013	459.00	18 137014	649.00	18 137015	3382.10	18 137016	899.00
18 137017	180.67	18 137018	178.00	18 137019	299.00	18 137020	176.00	18 137021	332.30	18 137022	599.00
18 137023	317.13	18 137024	403.49	18 137025	399.00	18 137026	699.00	18 137027	379.00	18 137028	97.44
18 138001	128.00	18 138002	283.60	18 138003	129.80	18 138004	154.00	18 138005	104.00	18 138006	236.00
18 138007	79.80	18 138008	244.71	18 139001	1099.00	18 139002	179.00	18 139003	899.00	18 139004	598.00
18 139005	829.00	18 139006	899.00	18 139007	1099.00	18 139008	298.00	18 139009	479.00	18 139010	899.00
18 139011	799.00	18 139012	1099.00	18 140001	369.00	18 140002	549.00	18 140003	449.00	18 140004	319.00
18 140005	259.00	18 140006	250.00	18 140007	350.00	18 140008	179.00	18 140009	399.00	18 140010	599.00
18 140011	499.00	18 140012	699.00	18 141001	599.00	18 141002	999.00	18 141003	199.00	18 141004	259.00
18 141005	569.00	18 141006	389.00	18 141007	599.00	18 141008	289.00	18 141009	319.00	18 141010	599.00
18 141011	2699.00	18 141012	319.00	18 142001	699.00	18 142002	739.00	18 142003	779.00	18 142004	489.00
18 142005	619.00	18 142006	698.00	18 142007	809.00	18 142008	959.00	18 142009	620.88	18 142010	1249.00
18 142011	849.00	18 142012	769.00	18 143001	24.90	18 143002	99.00	18 143003	269.00	18 143004	620.41
18 143005	119.00	18 143006	31.40	18 143007	34.90	18 143008	32.90	18 143009	470.00	18 143010	299.00
18 143011	139.00	18 143012	178.00	18 144001	49.00	18 144002	34.00	18 144003	71.00	18 144004	80.00
18 145001	85.00	18 145002	77.00	18 145003	25.00	18 145004	108.00	18 146001	14.00	18 146002	80.00
18 146003	14.00	18 146004	12.50	18 147001	799.00	18 147002	159.00	18 147003	799.01	18 147004	649.00
18 147005	129.00	18 147006	449.00	18 147007	379.00	18 147008	169.00	18 147009	759.00	18 147010	800.91
18 147011	1599.00	18 147012	79.90	18 148001	232.00	18 148002	2319.00	18 148007	3199.00	18 148008	19.90
18 148009	2039.00	18 148010	298.00	18 158001	4454.85	18 158002	4454.85	18 158003	4454.85	18 158004	4454.85
18 158005	4454.85	18 158006	4454.85	18 159001	105.01	18 160001	142.78	18 160002	347.34	18 160003	559.24
18 160004	142.78	18 160005	347.34	18 160006	559.24	18 161001	20.21	18 161002	40.43	18 161003	60.64
18 161004	80.85	18 161005	101.07	18 161006	121.28	18 161007	145.12	18 161008	168.95	18 161009	192.79
18 161010	216.63	18 161011	264.31	18 161012	386.11	18 161013	609.52	18 161014	1422.10	18 161015	4745.37
18 161016	5671.29	18 161017	5902.76	18 161018	7060.15	18 161019	8217.54	18 161020	9374.93	18 161021	10532.32
18 161022	11689.71	18 161023	12847.10	18 161024	14004.49	18 161025	15161.88	18 161026	16319.27	18 161027	17476.66
18 161028	447.01	18 161029	934.55	18 161030	1747.13	18 161031	4282.42	18 161032	17476.66	18 161033	18639.05
18 161034	23263.61	18 161035	27893.17	18 161036	32522.73	18 161037	37152.29	18 161038	46411.41	18 162001	16.52
18 162002	8.92	18 162003	16.52	18 162004	8.92	18 162005	16.71	18 162006	9.02	18 162007	16.76
18 162008	9.05	18 162009	16.11	18 162010	8.70	18 163001	269.76	18 164001	140.08	18 165001	349.06
18 166001	0.00	18 166002	0.00	18 166003	0.00	18 166004	0.00	18 166005	0.00	18 166006	0.00
18 166007	0.00	18 166008	0.00	18 166009	0.00	18 166010	0.00	18 167001	15.39	18 167002	10.37
18 167003	15.39	18 167004	10.37	18 167005	17.32	18 168001	200.00	18 168002	250.00	18 168003	1300.00
18 168004	250.00	18 168005	200.00	18 168006	3000.00	18 168007	200.00	18 168008	900.00	18 168009	1200.00
18 168010	250.00	18 169001	190.00	18 169002	746.00	18 169003	150.00	18 169004	400.00	18 169005	750.00
18 169006	400.00	18 179001	8669.00	18 179002	5572.50	18 179003	8267.90	18 179004	8008.00	18 179005	6999.00
18 179006	10999.00	18 180001	1755.00	18 180002	3799.00	18 180003	799.00	18 180004	2799.00	18 181001	2880.00
18 181002	9999.00	18 181003	4176.62	18 181004	8999.00	18 182001	3747.99	18 182002	4184.10	18 182003	2417.50
18 182004	2999.00	18 183001	1670.04	18 183002	7899.00	18 183003	1736.50	18 183004	2349.00	18 184001	5645.71
18 184002	3057.00	18 184003	6203.82	18 184004	366.00	18 185001	5560.33	18 185002	6999.00	18 185003	10599.00
18 185004	17399.00	18 186001	8823.00	18 186002	12899.00	18 186003	5850.00	18 186004	9699.00	18 187001	7499.00
18 187002	6390.00	18 187003	5660.00	18 187004	799.00	18 188001	7595.00	18 188002	5329.00	18 188003	7500.00
18 188004	4799.00	18 189001	12899.00	18 189002	6199.00	18 189003	6699.00	18 189004	7699.00	18 190001	799.00
18 190002	799.00	18 190003	649.00	18 190004	2829.00	18 191001	549.00	18 191002	1899.00	18 191003	1990.00
18 191004	349.00	18 191005	3999.00	18 191006	669.00	18 192001	349.00	18 192002	799.00	18 192003	598.00
18 192004	579.00	18 193001	649.00	18 193002	1074.00	18 193003	719.00	18 193004	599.00	18 194001	1390.00
18 194002	2149.00	18 194003	2499.00	18 194004	1999.00	18 195001	395.00	18 195002	649.00	18 195003	837.00
18 195004	249.00	18 196001	11226.32	18 19							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
18 248003	8000.00	18 248004	2000.00	18 249001	1072.07	18 249002	150.00	18 249003	230.00	18 249004	450.00
18 250001	22811.40	18 250002	12500.00	18 250003	8800.00	18 250004	8900.00	18 251001	88.00	18 251002	61.00
18 251003	180.00	18 251004	80.00	18 251005	109.00	18 251006	131.00	18 251007	55.00	18 251008	634.00
18 252001	150.00	18 252002	60.00	18 252003	280.00	18 252004	60.00	18 253001	150.00	18 253002	115.00
18 253003	75.00	18 253004	100.00	18 253005	60.00	18 253006	115.00	18 254001	48.67	18 254002	61.39
18 254003	105.60	18 254004	55.00	18 255001	71.00	18 255002	1390.00	18 255003	72.02	18 255004	71.00
18 256001	841.75	18 256002	235.00	18 256003	149.40	18 256004	286.00	18 256005	200.00	18 256006	189.00
18 257001	34.72	18 257002	38.90	18 257003	66.14	18 257004	100.31	18 258001	54.00	18 258002	139.51
18 258003	71.33	18 258004	68.44	18 258005	93.13	18 258006	76.67	18 259001	82.25	18 259002	110.90
18 259003	275.00	18 259004	243.13	18 260001	50.00	18 260002	214.00	18 260003	40.50	18 260004	90.00
18 261001	172.00	18 261002	232.00	18 261003	149.00	18 261004	98.00	18 261005	22.50	18 261006	18.90
18 261007	125.00	18 261008	124.00	18 262001	24.70	18 262002	119.00	18 262003	20.25	18 262004	32.00
18 263001	16.13	18 263002	21.00	18 263003	31.00	18 263004	16.90	18 263005	11.59	18 263006	35.90
18 263007	15.20	18 263008	23.90	18 264001	170.00	18 264002	215.38	18 264003	47.25	18 264004	179.00
18 265001	33.25	18 265002	29.20	18 265003	41.70	18 265004	38.50	18 266001	37.83	18 266002	68.00
18 266003	17.00	18 266004	14.43	18 276001	9.00	18 276002	9.00	18 276003	9.00	18 276004	9.00
18 277001	9.00	18 277002	9.00	18 277003	9.00	18 277004	9.00	18 278001	40.00	18 278002	140.00
18 278003	50.00	18 278004	50.00	18 280001	345.00	18 280002	1112.00	18 280003	1115.00	18 280004	809.00
18 281001	1331.75	18 281002	930.84	18 281003	1134.34	18 281004	1034.00	18 282001	219990.00	18 282002	187400.00
18 282003	719900.00	18 282004	396500.00	18 282005	377000.00	18 282006	382200.00	18 282007	251990.00	18 282008	139700.00
18 282009	276900.00	18 282010	225500.00	18 282011	1177200.00	18 282012	156600.00	18 283001	2599.00	18 283002	969.00
18 283003	24199.00	18 283004	3490.00	18 284001	15.20	18 284002	15.21	18 284003	15.20	18 284004	15.22
18 284005	15.21	18 284006	15.48	18 284007	15.46	18 284008	15.20	18 284009	15.21	18 284010	15.21
18 284011	15.46	18 284012	15.47	18 285001	16.95	18 285002	16.97	18 285003	16.95	18 285004	16.96
18 285005	16.96	18 285006	17.23	18 285007	17.21	18 285008	16.95	18 285009	16.96	18 285010	16.97
18 285011	17.21	18 285012	17.22	18 286001	65.24	18 286002	82.45	18 286003	93.61	18 286004	82.42
18 287001	1180.33	18 287002	940.00	18 287003	2240.00	18 287004	4000.00	18 288001	68.00	18 288002	39.90
18 288003	68.00	18 288004	80.50	18 289001	838.00	18 289002	1929.00	18 289003	1332.67	18 289004	1399.90
18 290001	16180.52	18 290002	16180.52	18 291001	292.53	18 292001	949.00	18 292002	1758.84	18 292003	602.00
18 292004	405.00	18 293001	860.00	18 293002	313.20	18 293003	5466.09	18 293004	3200.00	18 294001	75.00
18 294002	90.00	18 294003	60.00	18 294004	85.00	18 295002	13.00	18 295120	20.00	18 295162	26.00
18 295163	32.00	18 295178	37.00	18 295184	37.00	18 296001	15.00	18 296002	15.00	18 296001	2587.08
18 306002	9075.33	18 306003	1954.17	18 306004	1283.75	18 307001	2908.33	18 307002	3152.08	18 307003	2995.83
18 307004	4998.33	18 308001	3507.50	18 308002	548.75	18 308003	3570.83	18 308004	7235.42	18 309001	2900.00
18 309002	4735.33	18 309003	5754.17	18 309004	2866.67	18 310001	2758.33	18 310002	1908.33	18 310003	4695.42
18 310004	1333.33	18 311001	5925.00	18 311002	34080.00	18 311003	5900.00	18 311004	5500.00	18 312001	2933.33
18 312002	4608.33	18 312003	900.00	18 312004	750.00	18 313001	2133.33	18 313002	1825.00	18 313003	2136.25
18 313004	1180.83	18 314001	43.00	18 314002	219.00	18 314003	95.00	18 314004	245.00	18 315001	445.00
18 315002	239.00	18 315003	179.00	18 315004	239.00	18 315005	330.00	18 315006	115.00	18 315007	206.56
18 315008	240.00	18 315009	420.00	18 315010	450.00	18 315011	220.00	18 315012	190.00	18 315013	221.00
18 315014	300.00	18 316001	4.62	18 316002	21.70	18 316003	13.50	18 316004	81.50	18 316005	3.50
18 316006	18.50	18 316007	32.00	18 316008	19.90	18 316009	59.00	18 316010	65.00	18 317001	2636.00
18 317002	2251.50	18 317003	3468.74	18 317004	5220.88	18 317005	4022.00	18 317006	2556.00	18 318001	1660.00
18 318002	595.00	18 318003	780.00	18 318004	1218.00	18 318005	985.00	18 318006	2291.00	18 318007	1050.00
18 318008	1180.00	18 318009	1750.00	18 318010	749.00	18 318011	580.00	18 318012	699.00	18 319001	639.00
18 319002	171.23	18 319003	357.80	18 319004	469.00	18 320001	3300.00	18 320002	78.00	18 320003	30.00
18 320004	2800.00	18 320005	20.00	18 320006	120.00	18 320007	150.00	18 320008	300.00	18 320009	40.00
18 320010	40.00	18 321001	40.00	18 321002	71.00	18 321003	40.00	18 321004	43.00	18 322001	389.00
18 322002	636.00	18 322003	599.00	18 322004	19.00	18 323001	55.00	18 323002	65.00	18 323003	60.00
18 323004	79.00	18 324001	799.00	18 324002	1550.00	18 324003	600.00	18 324004	900.00	18 324005	300.00
18 324006	750.00	18 325001	8.00	18 325002	7.00	18 325003	7.00	18 325004	6.00	18 326001	45.00
18 326002	40.00	18 326003	45.00	18 326004	27.00	18 327001	15.46	18 327002	36.99	18 327003	47.00
18 327004	66.64	18 328001	495.00	18 328002	191.47	18 328003	219.00	18 328004	99.00	18 328005	1199.00
18 328006	699.99	18 328007	48.00	18 328008	25.33	18 328009	171.21	18 328010	699.00	18 329001	5.50
18 329002	1990.00	18 329003	2399.00	18 329004	25.00	18 330001	169.00	18 330002	230.30	18 330003	459.00
18 330004	239.00	18 330005	169.00	18 330006	319.09	18 331001	169.15	18 331002	219.00	18 331003	129.00
18 331004	139.00	18 332001	3899.00	18 332002	2300.00	18 332003	29.50	18 332004	70.00	18 332005	56.00
18 342002	56.00	18 342003	315.00	18 342004	64.00	18 342005	55.00	18 342006	50.00	18 342007	60.00
18 342008	49.00	18 342009	61.00	18 342010	79.00	18 343001	99.90	18 343002	196.00	18 343003	221.00
18 343004	190.00	18 343005	108.00	18 343006	136.00	18 343007	162.00	18 343008	149.00	18 343009	27.00
18 343010	49.00	18 343011	58.00	18 343012	26.00	18 343013	97.00	18 343014	41.00	18 343015	44.00
18 343016	70.00	18 343017	180.00	18 343018	246.00	18 344001	2000.00	18 344002	800.00	18 344003	2000.00
18 344004	5000.00	18 345001	8300.00	18 345002	23000.00	18 345003	18250.00	18 345004	6000.00	18 346001	75.00
18 346002	1130.00	18 346003	75.00	18 346004	75.00	18 346005	75.00	18 346006	75.00	18 001001	16.00
18 001002	15.75	18 001003	17.00	18 001004	15.00	18 001005	10.00	18 001006	16.00	18 001007	17.00
18 001008	17.00	18 001009	17.00	18 001010	16.00	18 001011	11.20	18 001012	12.90	18 001013	17.00
18 001014	10.49	18 001015	15.00	18 001016	17.00	18 001017	17.00	18 001018	16.00	18 001019	9.60
18 001020	16.00	18 002001	53.00	18 002002	65.43	18 002003	58.33	18 002004	55.56	18 003001	12.80
18 003002	12.25	18 003003	16.00	18 003004	14.00	18 003005	100.00	18 003006	93.65	18 004001	14.90
18 004002	73.75	18 004003	117.28	18 004004	15.44	18 005001	6.00	18 005002	7.00	18 005003	7.00
18 005004	5.85	18 005005	5.74	18 005006	7.00	18 006001	1.50	18 006002	1.60	18 006003	3.00
18 006004	6.50	18 006005	4.00	18 006006	5.50	18 007001	43.97	18 007002	47.06	18 007003	54.98
18 007004	95.00	18 008001	122.86	18 008002	75.93	18 008003	141.43	18 008004	125.00	18 009001	35.00
18 009002	95.08	18 009003	345.00	18 009004	350.00	18 010001	55.00	18 010002	41.07	18 010003	65.00
18 010004	73.89	18 010005	130.94	18 010006	156.67	18 010007	64.48	18 010008	72.60	18 011001	22.38
18 011002	20.81	18 011003	21.25	18 011004	30.00	18 012001	33.46	18 012002	36.00	18 012003	10.99
18 012004	17.75	18 013001	10.90	18 013002	13.11	18 013003	13.90	18 013004	21.57	18 014001	176.56
18 014002	125.00	18 014003	60.62	18 014004	59.78	18 014005	123.87	18 014006	100.00	18 015001	15.34
18 015002	13.30	18 015003	15.65	18 015004	27.22	18 015005	18.19	18 015006	13.89	18 016001	68.40
18 016002	119.90	18 016003	22.90								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
19 044004	32.40	19 044005	20.47	19 044006	34.00	19 044007	12.00	19 044008	34.90	19 045001	15.90
19 045002	14.15	19 045003	15.15	19 045004	11.24	19 045005	11.65	19 045006	13.25	19 045007	12.00
19 045008	12.90	19 046001	74.90	19 046002	76.50	19 046003	54.93	19 046004	70.00	19 046005	62.00
19 046006	65.50	19 046007	68.50	19 046008	80.90	19 047001	23.90	19 047002	18.90	19 047003	15.82
19 047004	19.99	19 047005	56.95	19 047006	10.55	19 047007	89.90	19 047008	61.15	19 047009	12.24
19 047010	49.90	19 047011	21.90	19 047012	15.40	19 047013	13.34	19 047014	12.90	19 047015	35.00
19 047016	39.90	19 047017	22.25	19 047018	16.00	19 047019	19.90	19 047020	20.75	19 048001	26.90
19 048002	20.40	19 048003	22.65	19 048004	14.82	19 048005	23.00	19 048006	14.00	19 048007	19.90
19 048008	25.24	19 049001	14.40	19 049002	10.15	19 049003	12.99	19 049004	13.40	19 049005	9.50
19 049006	10.00	19 049007	10.40	19 049008	11.40	19 050001	22.15	19 050002	22.15	19 050003	21.55
19 050004	26.65	19 050005	28.25	19 050006	20.00	19 050007	22.65	19 050008	22.40	19 051001	15.90
19 051002	16.40	19 051003	14.90	19 051004	11.85	19 051005	14.75	19 051006	13.50	19 051007	24.00
19 051008	16.40	19 052001	67.40	19 052002	89.90	19 052003	62.00	19 052004	64.10	19 052005	65.00
19 052006	58.00	19 052007	68.49	19 052008	63.00	19 053001	43.90	19 053002	39.90	19 053003	28.32
19 053004	28.40	19 053005	42.00	19 053006	35.25	19 053007	39.90	19 053008	37.99	19 054001	23.90
19 054002	29.90	19 054003	20.60	19 054004	21.90	19 055001	46.28	19 055002	66.00	19 055003	32.55
19 055004	46.87	19 055005	35.00	19 055006	25.00	19 055007	47.45	19 055008	25.00	19 056001	7.65
19 056002	10.90	19 056003	7.50	19 056004	9.70	19 056005	6.00	19 056006	7.00	19 056007	8.74
19 056008	3.90	19 057001	16.15	19 057002	12.65	19 057003	9.20	19 057004	13.90	19 058001	20.15
19 058002	21.24	19 058003	18.00	19 058004	16.75	19 058005	16.40	19 058006	21.40	19 058007	19.50
19 058008	16.90	19 058009	10.89	19 058010	18.90	19 058011	16.50	19 058012	12.50	19 058013	18.60
19 058014	16.90	19 059001	19.15	19 059002	7.90	19 059003	17.80	19 059004	14.90	19 059005	17.00
19 059006	11.75	19 059007	21.50	19 059008	8.74	19 059009	16.18	19 059010	14.40	19 060001	15.15
19 060002	10.90	19 060003	10.00	19 060004	6.83	19 060005	11.75	19 060006	6.50	19 060007	11.50
19 060008	11.58	19 060009	7.90	19 060010	8.15	19 061001	4.50	19 061002	45.00	19 061003	154.90
19 061004	108.20	19 061005	9.95	19 061006	19.74	19 061007	14.50	19 061008	6.99	19 062001	17.25
19 062002	43.65	19 062003	34.90	19 062004	24.90	19 062005	19.00	19 062006	19.75	19 062007	22.90
19 062008	22.99	19 063001	32.15	19 063002	27.65	19 063003	24.65	19 063004	22.90	19 063005	30.00
19 063006	29.50	19 063007	23.00	19 063008	24.90	19 063009	29.49	19 063010	19.90	19 064001	17.65
19 064002	18.00	19 064003	8.65	19 064004	14.90	19 064005	9.50	19 064006	11.75	19 064007	11.24
19 064008	14.15	19 065001	17.65	19 065002	21.90	19 065003	22.90	19 065004	22.15	19 065005	20.50
19 065006	21.75	19 065007	18.74	19 065008	11.75	19 066001	13.15	19 066002	9.40	19 066003	6.00
19 066004	10.55	19 066005	16.00	19 066006	15.00	19 066007	9.99	19 066008	12.65	19 067001	32.15
19 067002	35.40	19 067003	27.40	19 067004	26.33	19 067005	26.50	19 067006	38.90	19 067007	32.90
19 067008	33.99	19 068001	19.00	19 068002	25.90	19 068003	24.90	19 068004	25.24	19 068005	18.92
19 068006	20.90	19 068007	27.50	19 068008	30.00	19 069001	19.65	19 069002	16.90	19 069003	16.15
19 069004	25.24	19 070001	32.15	19 070002	35.90	19 070003	38.65	19 070004	36.90	19 070005	26.75
19 070006	21.20	19 070007	39.24	19 070008	22.90	19 071001	22.15	19 071002	20.99	19 071003	19.40
19 071004	14.90	19 072001	42.50	19 072002	45.00	19 072003	49.90	19 072004	41.00	19 073001	46.40
19 073002	44.90	19 073003	83.98	19 073004	57.75	19 074001	31.56	19 074002	23.07	19 074003	22.14
19 074004	29.00	19 074005	28.25	19 074006	31.62	19 074007	26.11	19 074008	25.94	19 075001	34.80
19 075002	70.25	19 075003	51.80	19 075004	49.00	19 076001	59.83	19 076002	36.34	19 076003	31.10
19 076004	19.65	19 077001	223.25	19 077002	159.50	19 077003	215.00	19 077004	199.95	19 077005	100.00
19 077006	110.00	19 077007	150.00	19 077008	211.50	19 078001	12.72	19 078002	16.80	19 078003	14.90
19 078004	22.91	19 079001	38.33	19 079002	28.68	19 079003	80.00	19 079004	36.82	19 080001	29.02
19 080002	39.92	19 080003	35.51	19 080004	29.78	19 081001	52.93	19 081002	39.02	19 081003	38.63
19 081004	53.74	19 081005	51.28	19 081006	88.21	19 082001	98.67	19 082002	71.90	19 082003	105.31
19 082004	110.62	19 083001	28.10	19 083002	156.09	19 083003	62.54	19 083004	27.48	19 083005	43.80
19 083006	20.95	19 084001	21.83	19 084002	23.25	19 084003	26.00	19 084004	24.50	19 084005	21.25
19 084006	20.90	19 085001	564.74	19 085002	200.00	19 085003	375.00	19 085004	497.83	19 086001	121.60
19 086002	239.75	19 086003	155.00	19 086004	211.96	19 087001	13.00	19 087002	5.96	19 087003	19.17
19 087004	15.00	19 087005	18.33	19 087006	10.33	19 087007	8.50	19 087008	10.00	19 087009	15.50
19 087010	14.83	19 088001	9.33	19 088002	2.64	19 088003	11.00	19 088004	10.00	19 088005	3.88
19 088006	5.79	19 088007	10.63	19 088008	1.87	19 089001	97.98	19 089002	84.59	19 089003	54.60
19 089004	47.55	19 090001	8.65	19 090002	8.90	19 090003	37.56	19 090004	215.00	19 091001	498.00
19 091002	133.76	19 091003	115.90	19 091004	36.32	19 092001	156.06	19 092002	189.65	19 092003	70.83
19 092004	128.85	19 093001	2.75	19 093002	7.15	19 093003	3.40	19 093004	9.62	19 094001	118.33
19 094002	145.00	19 094003	80.31	19 094004	106.23	19 095001	80.30	19 095002	138.75	19 095003	114.38
19 095004	100.00	19 095005	15.00	19 095006	47.00	19 096001	225.71	19 096002	112.80	19 096003	410.00
19 096004	314.29	19 097001	66.00	19 097002	21.99	19 097003	60.00	19 097004	119.00	19 098001	95.00
19 098002	169.00	19 098003	120.00	19 098004	76.00	19 099001	290.00	19 099002	300.00	19 099003	290.00
19 099004	320.00	19 100001	169.00	19 100002	127.31	19 100003	127.27	19 100004	89.00	19 101001	260.00
19 101002	200.00	19 101003	200.00	19 101004	220.00	19 102001	26.60	19 102002	25.00	19 102003	33.80
19 102004	36.39	19 102005	35.21	19 102006	33.80	19 102007	37.79	19 102008	26.66	19 102009	35.21
19 102010	38.79	19 103001	169.47	19 103002	135.79	19 103003	184.21	19 103004	212.99	19 104001	191.64
19 104002	73.39	19 104003	123.30	19 104004	260.01	19 104005	384.29	19 104006	412.87	19 105001	179.87
19 105002	176.53	19 105003	149.58	19 105004	160.00	19 106001	113.90	19 106002	149.00	19 106003	87.00
19 106004	165.00	19 107001	164.20	19 107002	167.77	19 107003	174.66	19 107004	160.00	19 107005	91.90
19 107006	167.37	19 108001	26.00	19 108002	49.00	19 108003	49.00	19 108004	38.00	19 108005	49.00
19 108006	26.00	19 118001	679.00	19 118002	599.00	19 118003	599.00	19 118004	649.00	19 118005	249.90
19 118006	428.00	19 118007	368.00	19 118008	588.00	19 118009	579.00	19 118010	260.30	19 118011	579.00
19 118012	229.00	19 119001	429.00	19 119002	229.00	19 119003	95.00	19 119004	199.00	19 119005	109.90
19 119006	119.90	19 119007	59.90	19 119008	259.00	19 119009	279.00	19 119010	195.00	19 119011	229.00
19 119012	99.90	19 120001	68.00	19 120002	299.00	19 120003	58.49	19 120004	34.90	19 120005	54.00
19 120006	128.00	19 120007	29.90	19 120008	14.90	19 120009	34.90	19 120010	169.00	19 120011	95.00
19 120012	69.00	19 121001	769.00	19 121002	599.00	19 121003	249.90	19 121004	449.00	19 121005	549.00
19 121006	369.93	19 121007	249.90	19 121008	899.00	19 121009	259.90	19 121010	388.00	19 121011	1255.00
19 121012	279.00	19 121013	268.00	19 121014	179.90	19 121015	999.00	19 121016	648.44	19 121017	398.00
19 121018	449.00	19 121019	229.00	19 121020	398.00	19 121021	598.00	19 121022	899.00	19 121023	149.00
19 121024	229.00	19 122001	1762.54	19 122002	1999.00	19 122003	799.90	19 122004	2999.00	19 122005	1448.00
19 122006	2490.00	19 122007	569.90	19 122008	2398.00	19 122009	3918.17	19 122010	714.26</		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
19 134006	79.43	19 134007	38.21	19 134008	99.00	19 134009	59.90	19 134010	50.00	19 134011	69.00
19 134012	36.90	19 135001	699.00	19 135002	549.00	19 135003	499.00	19 135004	178.00	19 135005	169.00
19 135006	239.99	19 135007	319.00	19 135008	69.90	19 135009	248.00	19 135010	249.90	19 135011	229.00
19 135012	199.90	19 136001	24.90	19 136002	379.00	19 136003	48.00	19 136004	79.00	19 136005	58.00
19 136006	119.00	19 136007	29.50	19 136008	119.00	19 136009	34.90	19 136010	34.90	19 136011	69.00
19 136012	30.00	19 137001	1201.57	19 137002	549.00	19 137003	999.00	19 137004	449.00	19 137005	178.00
19 137006	138.00	19 137007	178.00	19 137008	279.00	19 137009	599.00	19 137010	229.00	19 137011	499.00
19 137012	149.00	19 137013	798.00	19 137014	349.90	19 137015	568.00	19 137016	459.00	19 137017	738.00
19 137018	239.90	19 137019	239.90	19 137020	419.00	19 137021	549.00	19 137022	278.00	19 137023	1298.00
19 137024	1699.00	19 137025	278.00	19 137026	199.00	19 137027	799.00	19 137028	229.00	19 138001	781.00
19 138002	783.00	19 138003	366.00	19 138004	403.00	19 138005	458.00	19 138006	676.00	19 138007	487.00
19 138008	227.00	19 139001	249.00	19 139002	1599.00	19 139003	779.00	19 139004	1499.00	19 139005	1079.90
19 139006	219.00	19 139007	899.00	19 139008	558.00	19 139009	1399.00	19 139010	539.00	19 139011	899.00
19 139012	1279.90	19 140001	199.00	19 140002	540.01	19 140003	398.90	19 140004	699.00	19 140005	539.90
19 140006	709.00	19 140007	599.00	19 140008	438.00	19 140009	379.71	19 140010	179.00	19 140011	579.08
19 140012	369.00	19 141001	199.00	19 141002	1999.00	19 141003	1099.00	19 141004	839.00	19 141005	908.89
19 141006	899.00	19 141007	2499.00	19 141008	899.00	19 141009	579.00	19 141010	488.00	19 141011	179.00
19 141012	2499.00	19 142001	540.91	19 142002	1399.00	19 142003	749.90	19 142004	989.00	19 142005	959.00
19 142006	1269.00	19 142007	1474.00	19 142008	629.00	19 142009	608.00	19 142010	3299.00	19 142011	998.90
19 142012	1029.00	19 143001	299.00	19 143002	259.00	19 143003	29.90	19 143004	234.15	19 143005	398.90
19 143006	450.00	19 143007	111.90	19 143008	359.00	19 143009	298.00	19 143010	298.00	19 143011	149.00
19 143012	34.00	19 144001	55.00	19 144002	26.00	19 144003	55.00	19 144004	10.00	19 145001	70.00
19 145002	65.00	19 145003	80.00	19 145004	90.00	19 146001	50.00	19 146002	85.00	19 146003	33.00
19 146004	110.00	19 147001	98.00	19 147002	499.00	19 147003	349.90	19 147004	169.86	19 147005	3099.00
19 147006	329.00	19 147007	499.00	19 147008	449.00	19 147009	3190.00	19 147010	59.90	19 147011	591.99
19 148001	1029.00	19 148002	2649.00	19 148003	2569.00	19 148006	3199.00	19 148008	1995.00	19 148010	339.00
19 158001	3616.46	19 158002	3616.46	19 158003	3616.46	19 158004	3616.46	19 158005	3616.46	19 158006	3616.46
19 159001	117.39	19 160001	334.46	19 160002	432.82	19 160003	540.60	19 160004	309.17	19 160005	400.17
19 160006	499.86	19 161001	20.21	19 161002	40.43	19 161003	60.64	19 161004	80.85	19 161005	101.07
19 161006	121.28	19 161007	141.49	19 161008	165.33	19 161009	189.17	19 161010	213.01	19 161011	260.68
19 161012	356.03	19 161013	477.83	19 161014	1087.18	19 161015	1899.76	19 161016	5671.29	19 161017	5902.76
19 161018	7060.15	19 161019	8217.54	19 161020	9374.93	19 161021	10532.32	19 161022	11689.71	19 161023	12847.10
19 161024	14004.49	19 161025	15161.88	19 161026	16319.27	19 161027	113.19	19 161028	416.93	19 161029	599.63
19 161030	1412.21	19 161031	1574.73	19 161032	17476.66	19 161033	18634.05	19 161034	23263.61	19 161035	27893.17
19 161036	32522.73	19 161037	37152.29	19 161038	46411.41	19 162001	16.55	19 162002	16.47	19 162003	8.95
19 162004	8.89	19 162005	8.92	19 162006	8.90	19 162007	16.48	19 162008	8.90	19 162009	16.61
19 162010	8.97	19 162011	16.51	19 162012	16.84	19 163001	545.81	19 164001	92.06	19 165001	199.43
19 166001	0.00	19 166002	0.00	19 166003	0.00	19 166004	0.00	19 166005	0.00	19 166006	0.00
19 166007	0.00	19 166008	0.00	19 166009	0.00	19 166010	0.00	19 167001	12.85	19 167002	8.68
19 167003	12.85	19 167004	8.68	19 167005	17.32	19 168001	5000.00	19 168002	3200.00	19 168003	5000.00
19 168004	250.00	19 168005	4800.00	19 168006	500.00	19 168007	5000.00	19 168008	400.00	19 168009	200.00
19 168010	5000.00	19 169001	430.00	19 169002	160.00	19 169003	788.80	19 169004	65.00	19 169005	300.00
19 169006	350.00	19 179001	11809.00	19 179002	6699.00	19 179003	12149.00	19 179004	7465.00	19 179005	5199.00
19 179006	12944.50	19 180001	9999.00	19 180002	5940.00	19 180003	2999.00	19 180004	20599.00	19 181001	8099.00
19 181002	5799.00	19 181003	8130.81	19 181004	4994.50	19 182001	6849.00	19 182002	3699.00	19 182003	2784.00
19 182004	2805.00	19 183001	5949.00	19 183002	2299.00	19 183003	2395.00	19 183004	3790.00	19 184001	2999.00
19 184002	12699.00	19 184003	4299.00	19 184004	1299.00	19 185001	26299.00	19 185002	6599.00	19 185003	11755.00
19 185004	21990.00	19 186001	21011.00	19 186002	8499.00	19 186003	9215.00	19 186004	4899.00	19 187001	8699.00
19 187002	7999.00	19 187003	8999.00	19 187004	8250.00	19 188001	7149.00	19 188002	7349.00	19 188003	8479.00
19 188004	8499.00	19 189001	6990.00	19 189002	5990.00	19 189003	4699.00	19 189004	4849.00	19 190001	749.00
19 190002	629.00	19 190003	549.90	19 190004	725.00	19 191001	3449.00	19 191002	1349.00	19 191003	799.00
19 191004	319.99	19 191005	1099.00	19 191006	599.00	19 192001	299.00	19 192002	819.00	19 192003	999.00
19 192004	498.00	19 193001	1399.00	19 193002	429.00	19 193003	479.00	19 193004	1289.00	19 194001	3069.50
19 194002	1890.00	19 194003	1499.00	19 194004	1999.00	19 195001	1099.00	19 195002	1229.00	19 195003	439.00
19 195004	259.00	19 196001	11226.32	19 197001	5849.00	19 197002	6999.00	19 197003	4399.00	19 197004	5190.00
19 197005	9999.00	19 197006	4250.00	19 198001	6249.00	19 198002	4549.00	19 198003	8299.00	19 198004	1279.00
19 198005	599.00	19 198006	2999.00	19 198007	2299.00	19 198008	1099.00	19 199001	7199.00	19 199002	799.00
19 199003	2799.00	19 199004	5499.00	19 200001	80.90	19 200002	87.00	19 200003	98.99	19 200004	69.00
19 201001	27.90	19 201002	15.89	19 201003	14.90	19 201004	32.90	19 202001	112.90	19 202002	86.00
19 202003	30.60	19 202004	142.00	19 203001	19.00	19 203002	14.33	19 203003	2.00	19 203004	25.50
19 204001	44.95	19 204002	28.33	19 204003	69.00	19 204004	19.03	19 205001	89.90	19 205002	30.97
19 206001	299.00	19 206002	599.00	19 206003	199.90	19 206004	799.00	19 207001	137.90	19 207002	410.00
19 207003	219.00	19 207004	779.00	19 208001	96.90	19 208002	68.84	19 208003	569.00	19 208004	189.00
19 209001	1370.52	19 209002	449.00	19 209003	699.00	19 209004	1049.00	19 209005	1495.00	19 209006	270.46
19 209007	259.90	19 209008	69.90	19 210001	21.90	19 210002	6.50	19 210003	699.00	19 210004	89.00
19 210005	299.00	19 210006	40.00	19 210007	14.90	19 210008	249.00	19 211001	899.00	19 211002	229.00
19 211003	269.00	19 211004	164.00	19 212001	139.90	19 212002	99.00	19 212003	169.00	19 212004	189.00
19 213001	349.00	19 213002	59.00	19 213003	69.90	19 213004	469.00	19 214001	29.31	19 214002	31.56
19 214003	30.53	19 214004	46.67	19 214005	24.95	19 214006	19.00	19 214007	36.00	19 214008	22.59
19 215001	15.90	19 215002	19.29	19 215003	18.71	19 215004	28.20	19 215005	18.69	19 215006	13.32
19 216001	6.51	19 216002	11.32	19 216003	68.74	19 216004	28.11	19 217001	39.71	19 217002	37.11
19 217003	34.75	19 217004	20.00	19 217005	670.75	19 217006	30.38	19 218001	55.45	19 218002	45.49
19 218003	46.00	19 218004	56.37	19 219001	48.50	19 219002	10.79	19 219003	59.00	19 219004	59.00
19 229001	216.00	19 229002	1344.84	19 229003	548.50	19 229004	205.99	19 229005	348.00	19 229006	380.80
19 229007	420.00	19 229008	523.54	19 229009	192.50	19 229010	283.92	19 229011	1465.00	19 229012	462.70
19 229013	1079.27	19 229014	758.00	19 229015	685.00	19 229016	1458.40	19 229017	387.20	19 229018	212.90
19 229019	382.50	19 229020	1918.20	19 229021	435.99	19 230001	149.00	19 230002	104.99	19 230003	350.90
19 230004	226.20	19 230005	519.00	19 230006	49.04	19 231001	139.65	19 231002	253.50	19 231003	870.00
19 231004	62.40	19 232001									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
19 284012	15.95	19 285001	17.89	19 285002	17.90	19 285003	17.90	19 285004	17.90	19 285005	17.90
19 285006	17.88	19 285007	17.91	19 285008	17.89	19 285009	17.89	19 285010	17.90	19 285011	17.90
19 285012	17.90	19 286001	76.84	19 286002	77.98	19 286003	69.55	19 286004	84.49	19 287001	730.00
19 287002	938.00	19 287003	3167.80	19 287004	894.00	19 288001	962.80	19 288002	24.50	19 288003	895.00
19 288004	689.90	19 289001	2190.00	19 289002	1114.06	19 289003	1390.00	19 289004	1689.90	19 290001	13630.76
19 290002	3556.06	19 291001	136.18	19 292001	1550.00	19 292002	718.00	19 292003	470.00	19 292004	2950.00
19 293001	2700.00	19 293002	9800.00	19 293003	2667.00	19 293004	1392.00	19 294001	98.60	19 294002	100.00
19 294003	90.00	19 294004	27.00	19 295032	87.00	19 295057	81.00	19 295114	67.00	19 295140	55.00
19 295157	62.00	19 296001	95.00	19 296002	15.00	19 306001	3138.67	19 306002	8947.08	19 306003	1497.67
19 306004	1354.17	19 307001	2960.75	19 307002	3545.83	19 307003	5547.50	19 307004	3129.17	19 308001	625.00
19 308002	1010.83	19 308003	502.50	19 308004	1187.50	19 309001	3376.67	19 309002	7387.25	19 309003	3757.50
19 309004	4238.75	19 310001	2375.42	19 310002	3161.08	19 310003	3615.83	19 310004	2366.67	19 311001	42980.00
19 311002	650.00	19 311003	13860.00	19 311004	3300.00	19 312001	679.17	19 312002	1471.25	19 312003	745.83
19 312004	350.00	19 313001	1678.33	19 313002	2175.00	19 313003	1430.83	19 313004	2500.00	19 314001	98.00
19 314002	30.00	19 314003	35.00	19 314004	288.00	19 315001	198.00	19 315002	280.00	19 315003	230.00
19 315004	355.00	19 315005	150.00	19 315006	225.00	19 315007	419.00	19 315008	345.00	19 315009	247.63
19 315010	120.00	19 315011	345.00	19 315012	469.00	19 315013	235.00	19 315014	419.00	19 316001	15.90
19 316002	64.91	19 316003	37.45	19 316004	19.64	19 316005	228.00	19 316006	9.90	19 316007	5.00
19 316008	16.90	19 316009	5.00	19 316010	44.08	19 317001	5697.67	19 317002	8521.70	19 317003	16878.11
19 317004	3635.00	19 317005	5433.95	19 317006	15713.25	19 318001	2074.16	19 318002	1377.00	19 318003	1410.00
19 318004	1199.00	19 318005	1262.06	19 318006	1303.05	19 318007	1550.00	19 318008	2153.50	19 318009	2082.50
19 318010	2183.65	19 318011	415.00	19 318012	500.00	19 318013	600.00	19 319001	180.00	19 319002	400.00
19 319003	469.00	19 319004	629.00	19 320001	49.00	19 320002	35.00	19 320003	50.00	19 320004	20.00
19 320005	40.00	19 320006	100.00	19 320007	35.00	19 320008	85.00	19 320009	98.00	19 320010	60.00
19 321001	36.00	19 321002	54.00	19 321003	47.00	19 321004	74.00	19 322001	550.00	19 322002	599.00
19 322003	599.00	19 322004	389.00	19 323001	120.00	19 323002	68.00	19 323003	47.00	19 323004	52.00
19 324001	450.00	19 324002	330.00	19 324003	601.00	19 324004	850.00	19 324005	400.00	19 324006	625.00
19 325001	8.00	19 325002	8.00	19 325003	5.00	19 325004	874.00	19 326001	48.00	19 326002	60.00
19 326003	30.00	19 326004	30.00	19 327001	59.93	19 327002	43.75	19 327003	48.57	19 327004	37.50
19 328001	169.00	19 328002	219.00	19 328003	1199.00	19 328004	127.20	19 328005	149.00	19 328006	207.40
19 328007	35.00	19 328008	1599.00	19 328009	38.00	19 328010	1299.00	19 329001	3.00	19 329002	5.00
19 329003	14999.00	19 329004	4269.30	19 330001	159.99	19 330002	299.00	19 330003	299.90	19 330004	104.90
19 330005	299.00	19 330006	85.00	19 331001	320.00	19 331002	259.00	19 331003	350.00	19 331004	298.00
19 332001	780.00	19 332002	95.00	19 332003	639.00	19 332004	95.00	19 342001	68.00	19 342002	77.00
19 342003	61.00	19 342004	97.00	19 342005	129.00	19 342006	47.00	19 342007	114.00	19 342008	94.00
19 342009	64.00	19 342010	56.00	19 343001	173.00	19 343002	249.00	19 343003	115.00	19 343004	146.00
19 343005	160.00	19 343006	114.00	19 343007	105.00	19 343008	286.00	19 343009	22.00	19 343010	100.00
19 343011	25.00	19 343012	83.00	19 343013	65.00	19 343014	70.00	19 343015	65.00	19 343016	92.00
19 343017	154.00	19 344001	124.00	19 344002	5097.00	19 344003	650.00	19 344004	1392.00	19 344005	482.00
19 345001	13400.00	19 345002	25752.00	19 345003	11600.00	19 345004	15950.00	19 346001	95.00	19 346002	1130.00
19 346003	1246.00	19 346004	95.00	19 346005	85.00	19 346006	95.00	20 001001	20.00	20 001002	10.50
20 001003	9.90	20 001004	20.00	20 001005	20.00	20 001006	10.00	20 001007	20.00	20 001008	19.00
20 001009	20.00	20 001010	18.00	20 001011	20.00	20 001012	20.00	20 001013	18.00	20 001014	12.90
20 001015	15.15	20 001016	19.00	20 001017	18.00	20 001018	20.00	20 001019	20.00	20 001020	19.00
20 002001	49.53	20 002002	54.17	20 002003	113.54	20 002004	92.00	20 003001	11.90	20 003002	11.39
20 003003	13.00	20 003004	17.00	20 003005	80.57	20 003006	58.82	20 004001	30.50	20 004002	15.90
20 004003	33.80	20 004004	20.00	20 005001	6.50	20 005002	6.00	20 005003	5.80	20 005004	7.00
20 005005	3.00	20 005006	6.50	20 006001	4.00	20 006002	1.50	20 006003	1.50	20 006004	4.00
20 006005	3.50	20 006006	4.50	20 007001	85.71	20 007002	43.75	20 007003	61.95	20 007004	43.38
20 008001	123.81	20 008002	95.24	20 008003	135.20	20 008004	123.33	20 009001	82.65	20 009002	80.00
20 009003	145.00	20 009004	650.00	20 010001	40.00	20 010002	231.11	20 010003	68.18	20 010004	97.01
20 010005	85.41	20 010006	50.00	20 010007	115.02	20 010008	49.07	20 011001	23.50	20 011002	158.59
20 011003	19.88	20 011004	30.00	20 012001	18.00	20 012002	10.90	20 012003	42.26	20 012004	39.23
20 013001	8.99	20 013002	13.00	20 013003	9.79	20 013004	9.45	20 014001	123.75	20 014002	36.60
20 014003	79.09	20 014004	83.56	20 014005	85.97	20 014006	61.11	20 015001	17.80	20 015002	16.22
20 015003	21.28	20 015004	17.00	20 015005	19.90	20 015006	16.28	20 016001	87.90	20 016002	25.90
20 016003	44.00	20 016004	42.18	20 016005	35.90	20 016006	43.90	20 016007	35.50	20 016008	35.90
20 016009	32.40	20 016010	27.65	20 016011	33.90	20 016012	29.90	20 017001	73.05	20 017002	75.13
20 017003	79.00	20 017004	69.00	20 017005	89.40	20 017006	72.00	20 017007	76.90	20 017008	90.00
20 017009	82.00	20 017010	43.90	20 017011	109.45	20 017012	41.65	20 017013	114.90	20 017014	100.50
20 017015	64.40	20 017016	60.40	20 017017	52.90	20 017018	69.00	20 018001	173.90	20 018002	145.90
20 018003	269.00	20 018004	135.00	20 018005	160.00	20 018006	189.00	20 018007	169.90	20 018008	119.25
20 018009	183.00	20 018010	140.00	20 018011	99.00	20 018012	112.90	20 018013	165.00	20 018014	129.25
20 018015	87.15	20 018016	99.00	20 018017	166.40	20 018018	60.00	20 018019	288.00	20 018020	349.00
20 018021	234.90	20 018022	260.00	20 018023	284.90	20 018024	312.00	20 018025	118.90	20 018026	204.25
20 018027	145.90	20 018028	93.85	20 018029	145.90	20 018030	70.90	20 018031	148.00	20 018032	77.40
20 018033	159.90	20 018034	57.90	20 019001	36.90	20 019002	29.90	20 019003	37.90	20 019004	48.00
20 019005	63.90	20 019006	56.50	20 019007	89.00	20 019008	262.40	20 020001	53.12	20 020002	74.80
20 020003	137.50	20 020004	96.00	20 021001	116.67	20 021002	146.55	20 021003	155.17	20 021004	87.00
20 021005	127.71	20 021006	36.50	20 022001	53.40	20 022002	30.38	20 022003	50.43	20 022004	96.88
20 023001	104.90	20 023002	166.50	20 023003	69.00	20 023004	63.00	20 023005	90.00	20 023006	52.95
20 023007	205.76	20 023008	225.00	20 023009	299.00	20 023010	1053.33	20 024001	214.50	20 024002	222.50
20 024003	218.00	20 024004	184.00	20 025001	79.00	20 025002	179.00	20 025003	28.60	20 025004	49.90
20 025005	42.00	20 025006	53.00	20 025007	55.45	20 025008	88.18	20 025009	90.00	20 025010	90.00
20 025011	90.00	20 025012	62.75	20 025013	75.00	20 025014	132.00	20 025015	119.90	20 025016	110.00
20 026001	190.75	20 026002	239.00	20 026003	244.00	20 026004	181.00	20 027001	149.90	20 027002	67.75
20 027003	25.90	20 027004	60.00	20 028001	180.83	20 028002	55.29	20 028003	122.33	20 028004	100.00
20 028005	70.71	20 028006	110.71	20 029001	135.00	20 029002	173.04	20 029003	240.48	20 029004	126.56
20 030001	16.38	20 030002	17.50	20 030003	15.00	20 030004	17.90	20 030005	40.07	20 030006	19.00
20 030007	14.90	20 030008	18.00	20 030009	15.06	20 030010	15.1				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
20 060003	19.40	20 060004	11.43	20 060005	9.49	20 060006	9.90	20 060007	8.40	20 060008	13.85
20 060009	7.40	20 060010	7.90	20 061001	7.90	20 061002	5.90	20 061003	31.90	20 061004	99.90
20 061005	95.00	20 061006	6.00	20 061007	6.00	20 061008	6.65	20 062001	27.11	20 062002	19.90
20 062003	23.40	20 062004	25.15	20 062005	19.90	20 062006	24.90	20 062007	23.65	20 062008	20.47
20 063001	27.65	20 063002	21.15	20 063003	21.90	20 063004	20.90	20 063005	26.63	20 063006	22.90
20 063007	26.90	20 063008	24.40	20 063009	26.15	20 063010	25.43	20 064001	12.25	20 064002	16.05
20 064003	8.25	20 064004	9.40	20 064005	13.43	20 064006	7.90	20 064007	16.40	20 064008	7.75
20 065001	30.63	20 065002	11.35	20 065003	12.90	20 065004	20.65	20 065005	12.40	20 065006	11.40
20 065007	17.15	20 065008	15.90	20 066001	10.53	20 066002	10.80	20 066003	12.00	20 066004	10.40
20 066005	10.15	20 066006	12.90	20 066007	12.65	20 066008	9.80	20 067001	38.90	20 067002	29.63
20 067003	26.88	20 067004	26.65	20 067005	30.90	20 067006	28.90	20 067007	19.97	20 067008	24.65
20 068001	34.85	20 068002	19.90	20 068003	30.00	20 068004	23.80	20 068005	24.00	20 068006	15.00
20 068007	25.80	20 068008	30.00	20 069001	29.90	20 069002	13.00	20 069003	16.00	20 069004	15.10
20 070001	36.40	20 070002	37.65	20 070003	32.90	20 070004	31.40	20 070005	35.00	20 070006	32.65
20 070007	28.40	20 070008	35.90	20 071001	29.90	20 071002	12.67	20 071003	13.00	20 071004	19.15
20 072001	43.55	20 072002	40.65	20 072003	42.25	20 072004	34.40	20 073001	30.75	20 073002	66.00
20 073003	72.75	20 073004	76.00	20 074001	38.20	20 074002	24.90	20 074003	37.10	20 074004	26.80
20 074005	24.25	20 074006	51.87	20 074007	31.67	20 074008	26.92	20 075001	69.03	20 075002	56.90
20 075003	60.61	20 075004	49.80	20 076001	39.00	20 076002	28.00	20 076003	34.52	20 076004	24.49
20 077001	242.50	20 077002	175.00	20 077003	245.00	20 077004	141.43	20 077005	750.00	20 077006	120.00
20 077007	110.00	20 077008	86.00	20 078001	25.37	20 078002	7.86	20 078003	17.08	20 078004	27.00
20 079001	58.54	20 079002	28.84	20 079003	29.73	20 079004	33.95	20 080001	72.18	20 080002	64.52
20 080003	40.74	20 080004	28.89	20 081001	38.13	20 081002	47.44	20 081003	55.76	20 081004	44.19
20 081005	43.72	20 081006	44.51	20 082001	120.74	20 082002	105.31	20 082003	123.01	20 082004	83.90
20 083001	21.14	20 083002	27.32	20 083003	101.58	20 083004	67.42	20 083005	60.88	20 083006	156.25
20 084001	24.93	20 084002	21.00	20 084003	20.18	20 084004	23.10	20 084005	21.59	20 084006	18.40
20 085001	1045.83	20 085002	243.75	20 085003	480.00	20 085004	330.00	20 086001	229.40	20 086002	428.09
20 086003	130.04	20 086004	187.22	20 087001	17.50	20 087002	10.50	20 087003	12.00	20 087004	22.50
20 087005	11.50	20 087006	11.40	20 087007	20.00	20 087008	12.25	20 087009	4.63	20 087010	22.50
20 088001	9.33	20 088002	6.30	20 088003	0.79	20 088004	11.00	20 088005	9.23	20 088006	10.50
20 088007	5.98	20 088008	9.96	20 089001	52.99	20 089002	56.67	20 089003	96.84	20 089004	61.04
20 090001	16.67	20 090002	4.50	20 090003	150.00	20 090004	37.56	20 091001	10.85	20 091002	287.50
20 091003	16.22	20 091004	115.85	20 092001	148.15	20 092002	172.22	20 092003	189.66	20 092004	184.71
20 093001	8.00	20 093002	5.00	20 093003	2.55	20 093004	3.13	20 094001	75.00	20 094002	112.04
20 094003	91.14	20 094004	64.75	20 095001	91.94	20 095002	79.00	20 095003	116.92	20 095004	71.21
20 095005	63.33	20 095006	230.77	20 096001	220.00	20 096002	271.43	20 096003	125.00	20 096004	61.07
20 097001	75.90	20 097002	69.90	20 097003	73.68	20 097004	140.00	20 098001	135.00	20 098002	100.00
20 098003	88.00	20 098004	120.00	20 099001	280.00	20 099002	149.90	20 099003	123.90	20 099004	160.00
20 100001	250.94	20 100002	348.94	20 100003	107.00	20 100004	141.67	20 101001	260.00	20 101002	77.75
20 101003	320.00	20 101004	230.00	20 102001	20.19	20 102002	46.08	20 102003	46.08	20 102004	33.80
20 102005	34.98	20 102006	23.40	20 102007	23.24	20 102008	27.66	20 102009	28.19	20 102010	33.80
20 103001	225.74	20 103002	156.82	20 103003	198.58	20 103004	165.00	20 104001	122.34	20 104002	264.29
20 104003	342.86	20 104004	494.72	20 104005	367.85	20 104006	142.00	20 105001	145.33	20 105002	158.66
20 105003	290.66	20 105004	238.64	20 106001	78.00	20 106002	245.00	20 106003	112.00	20 106004	374.29
20 107001	216.00	20 107002	146.67	20 107003	251.99	20 107004	198.67	20 107005	191.84	20 107006	149.50
20 108001	30.00	20 108002	40.00	20 108003	49.00	20 108004	49.00	20 108005	50.00	20 108006	35.00
20 118001	129.00	20 118002	119.99	20 118003	249.00	20 118004	129.00	20 118005	445.54	20 118006	495.16
20 118007	425.00	20 118008	149.00	20 118009	849.00	20 118010	520.00	20 118011	178.00	20 118012	279.00
20 119001	99.90	20 119002	59.00	20 119003	590.00	20 119004	128.00	20 119005	69.00	20 119006	169.00
20 119007	88.00	20 119008	44.99	20 119009	549.00	20 119010	49.00	20 119011	95.00	20 119012	89.00
20 120001	14.90	20 120002	89.00	20 120003	64.90	20 120004	349.00	20 120005	69.00	20 120006	24.00
20 120007	65.00	20 120008	25.00	20 120009	42.00	20 120010	39.00	20 120011	75.00	20 120012	99.00
20 121001	279.00	20 121002	499.00	20 121003	139.99	20 121004	249.00	20 121005	139.99	20 121006	899.00
20 121007	249.00	20 121008	298.91	20 121009	499.00	20 121010	288.00	20 121011	199.00	20 121012	269.00
20 121013	605.00	20 121014	899.00	20 121015	279.00	20 121016	999.00	20 121017	729.00	20 121018	499.00
20 121019	214.00	20 121020	199.00	20 121021	198.00	20 121022	399.00	20 121023	899.00	20 121024	599.00
20 122001	849.99	20 122002	2190.00	20 122003	569.99	20 122004	2999.00	20 122005	5999.00	20 122006	850.00
20 122007	750.00	20 122008	2390.00	20 122009	998.00	20 122010	2490.00	20 122011	1990.00	20 122012	659.00
20 123001	179.00	20 123002	499.00	20 123003	149.99	20 123004	189.00	20 123005	749.00	20 123006	150.00
20 123007	199.00	20 123008	199.00	20 123009	71.00	20 123010	149.90	20 123011	98.00	20 123012	139.00
20 124001	299.00	20 124002	314.30	20 124003	339.00	20 124004	189.79	20 124005	49.99	20 124006	209.00
20 124007	89.90	20 124008	565.65	20 124009	198.00	20 124010	228.00	20 124011	279.00	20 124012	134.52
20 125001	20.90	20 125002	199.00	20 125003	569.00	20 125004	159.00	20 125005	218.00	20 125006	29.00
20 125007	139.00	20 125008	68.00	20 125009	69.99	20 125010	319.00	20 125011	89.50	20 125012	79.90
20 126001	47.90	20 126002	49.90	20 126003	199.00	20 126004	32.80	20 126005	35.00	20 126006	118.00
20 126007	49.00	20 126008	24.00	20 126009	279.00	20 126010	129.00	20 126011	19.90	20 126012	109.00
20 127001	259.99	20 127002	398.00	20 127003	349.91	20 127004	368.00	20 127005	899.00	20 127006	299.00
20 127007	179.00	20 127008	99.35	20 127009	278.00	20 127010	999.00	20 127011	198.00	20 127012	179.00
20 127013	449.00	20 127014	298.00	20 127015	249.00	20 127016	109.99	20 127017	699.00	20 127018	346.08
20 127019	219.00	20 127020	449.00	20 127021	279.00	20 127022	203.00	20 127023	279.90	20 127024	199.90
20 128001	979.00	20 128002	298.00	20 128003	259.00	20 128004	389.00	20 128005	1306.65	20 128006	229.99
20 128007	500.84	20 128008	1139.40	20 128009	322.76	20 128010	196.00	20 128011	299.00	20 128012	400.67
20 128013	299.00	20 128014	299.00	20 128015	279.00	20 128016	158.00	20 128017	158.00	20 128018	179.00
20 128019	139.00	20 128020	359.00	20 128021	279.00	20 128022	2198.90	20 128023	549.00	20 128024	149.99
20 128025	499.00	20 128026	119.00	20 128027	289.00	20 128028	342.99	20 128029	499.00	20 128030	179.90
20 128031	279.00	20 128032	299.90	20 128033	798.90	20 128034	99.90	20 128035	169.99	20 128036	398.00
20 129001	219.00	20 129002	89.00	20 129003	389.00	20 129004	389.00	20 129005	238.00	20 129006	99.99
20 129007	279.90	20 129008	248.00	20 129009	149.99	20 129010	198.00	20 129011	122.65	20 129012	269.00
20 130001	379.00	20 130002	549.00	20 130003	229.00	20 130004	208.00	20 130005	219.00	20 130006	119.99
20 130007	429.00	20 130008	689.00	20 130009	218.00	20 130010	139.00	20 130011	679.90	20 130012	199.90
20											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
20 147001	799.00	20 147002	199.00	20 147003	299.00	20 147004	599.00	20 147005	59.90	20 147006	129.00
20 147007	219.00	20 147008	238.00	20 147009	3499.00	20 147010	279.00	20 147011	279.90	20 147012	499.00
20 148001	240.00	20 148002	3299.00	20 148007	227.40	20 148008	380.00	20 148009	1399.00	20 148010	298.00
20 158001	2441.62	20 158002	2441.62	20 158003	2441.62	20 158004	2441.62	20 158005	2441.62	20 158006	2441.62
20 159001	107.32	20 160001	82.40	20 160002	123.40	20 160003	318.30	20 160004	82.40	20 160005	188.50
20 160006	200.15	20 161001	16.91	20 161002	33.91	20 161003	50.72	20 161004	67.63	20 161005	84.54
20 161006	101.44	20 161007	118.35	20 161008	135.26	20 161009	152.16	20 161010	169.07	20 161011	202.88
20 161012	287.10	20 161013	371.32	20 161014	581.86	20 161015	792.40	20 161016	960.83	20 161017	1063.37
20 161018	1576.09	20 161019	2088.81	20 161020	2601.53	20 161021	3114.25	20 161022	3626.97	20 161023	13169.29
20 161024	14355.97	20 161025	15542.65	20 161026	16729.33	20 161027	94.68	20 161028	329.21	20 161029	455.53
20 161030	666.07	20 161031	708.18	20 161032	17916.01	20 161033	19102.69	20 161034	23849.41	20 161035	28596.13
20 161036	33342.85	20 161037	38089.57	20 161038	47583.01	20 162001	16.94	20 162002	16.66	20 162003	8.96
20 162004	9.15	20 162005	16.62	20 162006	8.97	20 162007	16.96	20 162008	9.16	20 163001	410.13
20 164001	85.80	20 165001	335.98	20 166001	0.00	20 166002	0.00	20 166003	0.00	20 166004	0.00
20 166005	0.00	20 166006	0.00	20 166007	0.00	20 166008	0.00	20 166009	0.00	20 166010	0.00
20 167001	12.85	20 167002	8.68	20 167003	12.85	20 167004	8.68	20 167005	17.32	20 168001	250.00
20 168002	7200.00	20 168003	200.00	20 168004	1600.00	20 168005	6400.00	20 168006	3600.00	20 168007	600.00
20 168008	1600.00	20 168009	850.00	20 168010	1200.00	20 169001	350.00	20 169002	700.00	20 169003	200.00
20 169004	890.00	20 169005	2000.00	20 169006	20.00	20 179001	6806.00	20 179002	15549.00	20 179003	2874.00
20 179004	17998.00	20 179005	6630.00	20 179006	42840.97	20 180001	2339.50	20 180002	899.00	20 180003	1535.36
20 180004	3699.00	20 181001	7508.30	20 181002	7690.00	20 181003	6549.00	20 181004	5399.00	20 182001	2075.00
20 182002	3509.50	20 182003	1904.66	20 182004	3399.00	20 183001	5799.00	20 183002	5899.01	20 183003	1679.00
20 183004	1999.00	20 184001	7499.00	20 184002	4413.00	20 184003	2495.01	20 184004	5999.00	20 185001	15999.00
20 185002	7800.50	20 185003	28670.00	20 185004	5689.38	20 186001	6399.00	20 186002	15400.00	20 186003	29596.00
20 186004	10990.00	20 187001	5990.00	20 187002	5505.05	20 187003	6779.00	20 187004	10899.00	20 188001	5999.00
20 188002	4590.00	20 188003	9539.00	20 188004	8999.00	20 189001	5759.28	20 189002	12199.00	20 189003	6598.50
20 189004	6799.00	20 190001	3305.98	20 190002	369.00	20 190003	306.85	20 190004	599.00	20 191001	3900.00
20 191002	499.00	20 191003	4249.00	20 191004	359.00	20 191005	203.15	20 191006	250.00	20 192001	768.00
20 192002	499.00	20 192003	218.00	20 192004	999.00	20 193001	649.00	20 193002	599.00	20 193003	420.00
20 193004	899.00	20 194001	1090.00	20 194002	1099.90	20 194003	1698.00	20 194004	1590.00	20 195001	599.50
20 195002	749.00	20 195003	399.01	20 195004	129.00	20 196001	11226.32	20 197001	2199.00	20 197002	2999.00
20 197003	4999.00	20 197004	4490.00	20 197005	4999.00	20 197006	5849.00	20 198001	6549.00	20 198002	2879.03
20 198003	6999.00	20 198004	2999.00	20 198005	1279.00	20 198006	2399.00	20 198007	1099.00	20 198008	1039.92
20 199001	368.00	20 199002	1499.00	20 199003	1259.01	20 199004	429.90	20 200001	61.97	20 200002	10.00
20 200003	59.90	20 200004	55.69	20 201001	33.92	20 201002	21.00	20 201003	35.00	20 201004	35.50
20 202001	194.45	20 202002	85.00	20 202003	113.50	20 202004	48.50	20 203001	18.05	20 203002	14.50
20 203003	2.50	20 203004	17.00	20 204001	53.90	20 204002	37.90	20 204003	64.00	20 204004	18.40
20 205001	75.00	20 205002	44.00	20 206001	549.00	20 206002	899.00	20 206003	42.90	20 206004	102.11
20 207001	564.25	20 207002	169.00	20 207003	154.50	20 207004	557.00	20 208001	41.90	20 208002	189.00
20 208003	157.00	20 208004	499.00	20 209001	1041.75	20 209002	348.00	20 209003	249.90	20 209004	449.00
20 209005	59.90	20 209006	178.00	20 209007	264.51	20 209008	59.90	20 210001	28.00	20 210002	10.00
20 210003	34.00	20 210004	108.95	20 210005	17.60	20 210006	129.90	20 210007	15.02	20 210008	327.20
20 211001	269.00	20 211002	365.00	20 211003	664.30	20 211004	179.90	20 212001	169.00	20 212002	229.00
20 212003	251.44	20 212004	81.75	20 213001	249.00	20 213002	29.99	20 213003	108.00	20 213004	119.90
20 214001	24.67	20 214002	28.50	20 214003	25.50	20 214004	24.90	20 214005	18.96	20 214006	36.00
20 214007	28.40	20 214008	27.78	20 215001	27.38	20 215002	19.38	20 215003	18.32	20 215004	12.78
20 215005	21.06	20 215006	19.00	20 216001	5.84	20 216002	9.45	20 216003	18.28	20 216004	7.37
20 217001	26.25	20 217002	33.63	20 217003	24.29	20 217004	33.75	20 217005	23.91	20 217006	37.50
20 218001	33.90	20 218002	37.03	20 218003	53.70	20 218004	106.00	20 219001	12.90	20 219002	16.00
20 219003	96.98	20 219004	61.00	20 229001	104.00	20 229002	164.50	20 229003	199.46	20 229004	190.73
20 229005	233.33	20 229006	246.90	20 229007	790.36	20 229008	668.00	20 229009	294.00	20 229010	358.47
20 229011	649.72	20 229012	556.00	20 229013	150.18	20 229014	941.06	20 229015	314.22	20 229016	589.28
20 229017	786.00	20 229018	192.54	20 229019	1550.00	20 230001	278.91	20 230002	823.90	20 230003	217.00
20 230004	600.96	20 230005	259.02	20 230006	372.00	20 231001	499.20	20 231002	532.00	20 231003	798.21
20 231004	541.42	20 232001	351.03	20 232002	66.50	20 232003	197.66	20 232004	39.00	20 233001	229.07
20 233002	197.90	20 233003	72.25	20 233004	120.00	20 233005	35.27	20 233006	100.00	20 234001	293.26
20 234002	223.08	20 234003	259.44	20 234004	309.00	20 235001	143.20	20 235002	300.00	20 235003	76.63
20 235004	159.79	20 236001	14.90	20 236002	34.50	20 236003	11.50	20 236004	54.11	20 237001	36.11
20 237002	83.50	20 237003	128.00	20 237004	40.50	20 238001	662.46	20 238002	206.00	20 238003	267.00
20 238004	94.04	20 239001	80.00	20 239002	60.00	20 239003	153.50	20 239004	243.00	20 240001	173.39
20 240002	67.00	20 240003	144.00	20 240004	299.62	20 241001	89.00	20 241002	96.50	20 241003	455.49
20 241004	243.83	20 242001	18.00	20 242002	202.26	20 242003	199.00	20 242004	259.69	20 243001	1100.00
20 243002	450.00	20 243003	1398.00	20 243004	4500.00	20 244001	8000.00	20 244002	7000.00	20 244003	2500.00
20 244004	2600.00	20 244005	350.00	20 244006	4000.00	20 244007	400.00	20 244008	500.00	20 245001	400.00
20 245002	500.00	20 245003	800.00	20 245004	40.00	20 245005	700.00	20 245006	700.00	20 245007	600.00
20 245008	400.00	20 246001	2058.35	20 246002	2204.00	20 246003	3206.27	20 246004	1400.00	20 247001	4273.59
20 247002	17000.00	20 247003	20000.00	20 247004	13000.00	20 248001	4000.00	20 248002	5850.00	20 248003	2000.00
20 248004	416.44	20 249001	1526.00	20 249002	350.00	20 249003	300.00	20 249004	300.00	20 250001	11000.00
20 250002	11760.00	20 250003	15660.00	20 250004	1026.00	20 251001	145.00	20 251002	100.00	20 251003	1122.79
20 251004	300.00	20 251005	120.00	20 251006	100.00	20 251007	150.00	20 251008	115.00	20 252001	70.00
20 252002	60.00	20 252003	30.00	20 252004	60.00	20 253001	250.00	20 253002	70.00	20 253003	230.00
20 253004	300.00	20 253005	290.00	20 253006	70.00	20 254001	44.38	20 254002	10.42	20 254003	77.01
20 254004	156.80	20 255001	65.45	20 255002	69.90	20 255003	245.89	20 255004	76.50	20 256001	244.50
20 256002	115.66	20 256003	175.60	20 256004	145.30	20 256005	349.00	20 256006	264.38	20 257001	159.90
20 257002	41.00	20 257003	45.90	20 257004	40.00	20 258001	80.78	20 258002	90.00	20 258003	46.67
20 258004	66.00	20 258005	125.00	20 258006	81.82	20 259001	425.00	20 259002	107.78	20 259003	570.00
20 259004	116.96	20 260001	43.50	20 260002	65.00	20 260003	79.90	20 260004	23.00	20 261001	174.90
20 261002	31.41	20 261003	22.46	20 261004	139.00	20 261005	89.25	20 261006	525.00	20 261007	178.50
20 261008	24.90	20 262001	28.00	20 2620							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
20 321002	60.00	20 321003	37.00	20 321004	30.00	20 322001	649.00	20 322002	599.00	20 322003	10.00
20 322004	389.00	20 323001	480.00	20 323002	52.00	20 323003	60.00	20 323004	80.00	20 324001	750.00
20 324002	450.00	20 324003	250.00	20 324004	390.00	20 324005	500.00	20 324006	800.00	20 325001	10.00
20 325002	8.00	20 325003	4.00	20 325004	8.00	20 326001	45.00	20 326002	28.00	20 326003	43.00
20 326004	40.00	20 327001	52.50	20 327002	56.00	20 327003	123.53	20 327004	36.50	20 328001	199.00
20 328002	349.01	20 328003	109.00	20 328004	259.00	20 328005	69.00	20 328006	1399.00	20 328007	104.96
20 328008	217.80	20 328009	259.00	20 328010	1299.00	20 329001	3.50	20 329002	41.04	20 329003	4079.20
20 329004	2999.00	20 330001	189.00	20 330002	119.00	20 330003	502.55	20 330004	139.30	20 330005	22.90
20 330006	199.90	20 331001	89.00	20 331002	99.00	20 331003	1195.00	20 331004	299.00	20 332001	639.00
20 332002	535.00	20 332003	65.00	20 332004	5999.00	20 342001	50.00	20 342002	85.00	20 342003	69.50
20 342004	95.00	20 342005	87.00	20 342006	75.00	20 342007	76.00	20 342008	145.00	20 342009	77.00
20 342010	73.00	20 343001	185.00	20 343002	530.00	20 343003	264.00	20 343004	251.00	20 343005	85.00
20 343006	180.00	20 343007	291.00	20 343008	167.00	20 343009	15.00	20 343010	23.00	20 343011	73.00
20 343012	75.00	20 343013	136.00	20 343014	72.00	20 343015	62.00	20 343016	60.00	20 343017	180.00
20 343018	110.00	20 344001	1521.00	20 344002	80.00	20 344003	12500.00	20 344004	3944.00	20 345001	16500.00
20 345002	10440.00	20 345003	18800.00	20 345004	18045.00	20 346001	1130.00	20 346002	120.00	20 346003	97.00
20 346004	1555.00	20 346005	97.00	20 346006	97.00	21 001001	17.50	21 001002	20.00	21 001003	18.00
21 001004	20.00	21 001005	20.00	21 001006	18.00	21 001007	11.35	21 001008	19.00	21 001009	11.50
21 001010	19.00	21 001011	17.00	21 001012	10.00	21 001013	18.00	21 001014	19.00	21 001015	20.00
21 001016	18.00	21 001017	20.00	21 001018	20.00	21 001019	19.50	21 001020	20.00	21 002001	43.06
21 002002	61.11	21 002003	61.43	21 002004	65.15	21 003001	13.13	21 003002	13.10	21 003003	15.00
21 003004	15.00	21 003005	127.66	21 003006	64.00	21 004001	30.00	21 004002	29.00	21 004003	26.16
21 004004	31.50	21 005001	5.90	21 005002	5.50	21 005003	4.00	21 005004	6.00	21 005005	5.38
21 005006	7.00	21 006001	1.40	21 006002	1.50	21 006003	1.50	21 006004	1.50	21 006005	2.08
21 006006	2.00	21 007001	87.50	21 007002	44.12	21 007003	24.19	21 007004	87.44	21 008001	101.96
21 008002	221.43	21 008003	91.67	21 008004	124.50	21 009001	275.00	21 009002	180.00	21 009003	95.00
21 009004	144.90	21 010001	57.14	21 010002	55.96	21 010003	72.26	21 010004	58.18	21 010005	80.49
21 010006	75.16	21 010007	76.08	21 010008	52.01	21 011001	23.00	21 011002	24.95	21 011003	68.50
21 011004	19.50	21 012001	22.50	21 012002	33.90	21 012003	23.90	21 012004	50.00	21 013001	19.50
21 013002	9.90	21 013003	60.00	21 013004	81.20	21 014001	90.91	21 014002	47.12	21 014003	100.00
21 014004	74.88	21 014005	186.81	21 014006	161.46	21 015001	15.60	21 015002	26.33	21 015003	16.56
21 015004	18.06	21 015005	23.50	21 015006	14.22	21 016001	70.00	21 016002	90.00	21 016003	22.65
21 016004	29.55	21 016005	55.00	21 016006	45.43	21 016007	34.65	21 016008	20.80	21 016009	22.00
21 016010	84.75	21 016011	44.00	21 016012	24.65	21 017001	41.90	21 017002	87.90	21 017003	77.00
21 017004	69.90	21 017005	102.50	21 017006	89.90	21 017007	74.00	21 017008	39.25	21 017009	37.38
21 017010	88.00	21 017011	93.00	21 017012	105.90	21 017013	58.15	21 017014	109.45	21 017015	66.40
21 017016	73.90	21 017017	42.15	21 017018	59.90	21 018001	188.00	21 018002	159.00	21 018003	115.00
21 018004	108.00	21 018005	103.50	21 018006	115.90	21 018007	110.00	21 018008	96.90	21 018009	119.48
21 018010	155.90	21 018011	155.00	21 018012	67.20	21 018013	80.90	21 018014	110.80	21 018015	88.00
21 018016	84.50	21 018017	84.50	21 018018	89.90	21 018019	140.00	21 018020	420.90	21 018021	129.90
21 018022	132.90	21 018023	217.75	21 018024	207.00	21 018025	120.80	21 018026	219.90	21 018027	92.00
21 018028	122.90	21 018029	117.50	21 018030	108.00	21 018031	98.75	21 018032	80.00	21 018033	71.20
21 018034	89.90	21 019001	34.50	21 019002	37.40	21 019003	29.90	21 019004	25.99	21 019005	51.48
21 019006	99.90	21 019007	199.90	21 019008	67.00	21 020001	124.75	21 020002	154.50	21 020003	114.40
21 020004	109.00	21 021001	87.60	21 021002	153.45	21 021003	70.20	21 021004	98.50	21 021005	216.67
21 021006	91.67	21 022001	77.69	21 022002	53.13	21 022003	46.80	21 022004	46.80	21 023001	515.00
21 023002	111.11	21 023003	45.60	21 023004	74.25	21 023005	80.10	21 023006	67.90	21 023007	122.00
21 023008	749.00	21 023009	777.78	21 023010	931.67	21 024001	210.00	21 024002	269.85	21 024003	155.90
21 024004	199.60	21 025001	47.00	21 025002	49.90	21 025003	396.50	21 025004	62.50	21 025005	52.20
21 025006	79.90	21 025007	96.50	21 025008	51.90	21 025009	68.75	21 025010	282.00	21 025011	76.50
21 025012	240.00	21 025013	88.50	21 025014	169.90	21 025015	145.00	21 025016	229.00	21 026001	169.00
21 026002	177.80	21 026003	419.00	21 026004	189.15	21 027001	188.50	21 027002	89.90	21 027003	66.50
21 027004	195.00	21 028001	55.06	21 028002	60.94	21 028003	82.14	21 028004	103.57	21 028005	56.43
21 028006	98.93	21 029001	173.04	21 029002	469.41	21 029003	421.82	21 029004	440.00	21 030001	13.90
21 030002	16.67	21 030003	16.90	21 030004	18.70	21 030005	28.00	21 030006	10.30	21 030007	18.10
21 030008	15.00	21 030009	15.34	21 030010	20.50	21 031001	97.08	21 031002	125.00	21 031003	123.61
21 031004	127.31	21 032001	418.75	21 032002	314.28	21 032003	43.40	21 032004	33.62	21 032005	49.74
21 032006	45.09	21 033001	24.10	21 033002	29.90	21 033003	42.08	21 033004	26.82	21 033005	30.00
21 033006	32.70	21 034001	91.00	21 034002	121.25	21 034003	78.00	21 034004	117.25	21 035001	457.65
21 035002	400.00	21 035003	150.00	21 035004	332.35	21 036001	160.69	21 036002	126.90	21 036003	124.00
21 036004	116.00	21 037001	58.89	21 037002	51.25	21 037003	83.25	21 037004	58.60	21 038001	115.80
21 038002	124.93	21 038003	188.75	21 038004	142.90	21 039001	35.68	21 039002	37.50	21 039003	51.88
21 039004	80.00	21 040001	110.00	21 040002	76.67	21 040003	144.89	21 040004	127.78	21 041001	71.56
21 041002	131.94	21 041003	139.50	21 041004	74.64	21 042001	31.80	21 042002	50.50	21 042003	27.01
21 042004	42.95	21 042005	25.51	21 042006	49.90	21 043001	34.40	21 043002	27.90	21 043003	23.33
21 043004	23.89	21 043005	30.17	21 043006	22.21	21 043007	28.50	21 043008	27.40	21 043009	60.00
21 043010	30.13	21 044001	44.90	21 044002	44.45	21 044003	32.40	21 044004	37.30	21 044005	42.30
21 044006	30.46	21 044007	33.40	21 044008	43.95	21 045001	11.55	21 045002	14.10	21 045003	17.65
21 045004	14.22	21 045005	17.90	21 045006	15.05	21 045007	12.05	21 045008	17.65	21 046001	64.73
21 046002	72.63	21 046003	87.50	21 046004	74.25	21 046005	67.10	21 046006	73.85	21 046007	74.75
21 046008	69.00	21 047001	9.41	21 047002	21.80	21 047003	13.43	21 047004	18.90	21 047005	57.50
21 047006	104.96	21 047007	43.45	21 047008	84.90	21 047009	9.99	21 047010	44.50	21 047011	13.55
21 047012	14.90	21 047013	13.90	21 047014	13.01	21 047015	38.50	21 047016	30.00	21 047017	14.15
21 047018	27.40	21 047019	15.60	21 047020	24.25	21 048001	28.90	21 048002	19.45	21 048003	19.93
21 048004	23.21	21 048005	19.70	21 048006	17.57	21 048007	23.40	21 048008	24.15	21 049001	11.08
21 049002	9.35	21 049003	8.55	21 049004	8.80	21 049005	12.15	21 049006	9.60	21 049007	11.30
21 049008	11.20	21 050001	17.65	21 050002	35.60	21 050003	22.69	21 050004	26.70	21 050005	32.65
21 050006	45.93	21 050007	32.20	21 050008	41.95	21 051001	19.65	21 051002	23.45	21 051003	15.55
21 051004	16.60	21 051005	20.90	21 051006	23.15	21 051007	20.62	21 051008	22.35	21 052001	73.90
21 052002	55.55	21 052003	79.25	21 052004	81.25	21 052005	66.43	21 052006	112.00	21 052007	90.30
21 052008	79.50	21 053001	48.90	21 053002	29.95	21					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
21 083002	23.33	21 083003	21.43	21 083004	62.09	21 083005	43.80	21 083006	19.00	21 084001	20.50
21 084002	22.50	21 084003	19.73	21 084004	21.22	21 084005	22.90	21 084006	17.49	21 085001	468.75
21 085002	539.58	21 085003	301.00	21 085004	399.00	21 086001	239.60	21 086002	385.00	21 086003	195.00
21 086004	230.50	21 087001	4.30	21 087002	18.17	21 087003	20.33	21 087004	18.17	21 087005	15.83
21 087006	10.50	21 087007	7.26	21 087008	18.17	21 087009	21.67	21 087010	15.00	21 088001	7.33
21 088002	14.00	21 088003	6.53	21 088004	9.92	21 088005	8.50	21 088006	7.80	21 088007	4.50
21 088008	9.00	21 089001	59.52	21 089002	67.35	21 089003	66.53	21 089004	76.32	21 090001	10.50
21 090002	7.45	21 090003	78.41	21 090004	130.00	21 091001	84.00	21 091002	231.82	21 091003	14.77
21 091004	26.32	21 092001	199.41	21 092002	200.00	21 092003	133.33	21 092004	172.22	21 093001	35.00
21 093002	3.40	21 093003	3.50	21 093004	29.90	21 094001	155.00	21 094002	103.15	21 094003	52.00
21 094004	98.25	21 095001	69.67	21 095002	67.40	21 095003	60.83	21 095004	130.00	21 095005	160.71
21 095006	167.06	21 096001	64.46	21 096002	245.71	21 096003	110.71	21 096004	242.86	21 097001	145.00
21 097002	39.90	21 097003	115.00	21 097004	120.00	21 098001	120.00	21 098002	100.00	21 098003	76.00
21 098004	90.00	21 099001	200.00	21 099002	180.00	21 099003	209.00	21 099004	185.00	21 100001	148.00
21 100002	74.25	21 100003	90.00	21 100004	148.98	21 101001	119.90	21 101002	160.00	21 101003	190.00
21 101004	190.00	21 102001	27.70	21 102002	38.73	21 102003	38.03	21 102004	25.00	21 102005	20.38
21 102006	38.03	21 102007	36.62	21 102008	35.84	21 102009	34.74	21 102010	28.17	21 103001	221.05
21 103002	293.00	21 103003	446.66	21 103004	281.50	21 104001	71.17	21 104002	110.64	21 104003	341.44
21 104004	228.43	21 104005	107.25	21 104006	132.87	21 105001	358.67	21 105002	265.33	21 105003	246.67
21 105004	116.00	21 106001	219.90	21 106002	105.00	21 106003	305.33	21 106004	352.00	21 107001	278.66
21 107002	183.67	21 107003	138.00	21 107004	161.05	21 107005	110.00	21 107006	253.19	21 108001	49.00
21 108002	49.00	21 108003	49.00	21 108004	29.00	21 108005	41.00	21 108006	49.00	21 110001	219.00
21 118002	119.99	21 118003	249.00	21 118004	199.00	21 118005	439.00	21 118006	199.00	21 118007	119.99
21 118008	229.00	21 118009	329.90	21 118010	158.00	21 118011	120.00	21 118012	298.00	21 119001	189.00
21 119002	49.99	21 119003	94.00	21 119004	49.50	21 119005	45.00	21 119006	119.00	21 119007	45.90
21 119008	59.90	21 119009	39.99	21 119010	98.00	21 119011	129.00	21 119012	12.99	21 120001	99.90
21 120002	98.00	21 120003	28.00	21 120004	24.50	21 120005	39.00	21 120006	68.00	21 120007	99.00
21 120008	19.99	21 120009	54.00	21 120010	59.90	21 120011	41.90	21 120012	78.00	21 121001	489.00
21 121002	670.00	21 121003	499.00	21 121004	149.99	21 121005	1024.90	21 121006	109.00	21 121007	239.90
21 121008	149.00	21 121009	599.00	21 121010	179.99	21 121011	199.00	21 121012	129.19	21 121013	198.00
21 121014	378.00	21 121015	198.00	21 121016	548.00	21 121017	229.90	21 121018	159.00	21 121019	169.99
21 121020	139.99	21 121021	199.00	21 121022	249.00	21 121023	99.99	21 121024	229.00	21 122001	3080.90
21 122002	1395.00	21 122003	649.00	21 122004	799.00	21 122005	2047.55	21 122006	1850.00	21 122007	2209.90
21 122008	1780.00	21 122009	1499.00	21 122010	959.00	21 122011	789.90	21 122012	1850.00	21 123001	70.90
21 123002	129.00	21 123003	219.90	21 123004	129.00	21 123005	199.00	21 123006	269.00	21 123007	98.00
21 123008	328.00	21 123009	199.00	21 123010	139.99	21 123011	219.90	21 123012	279.99	21 124001	329.00
21 124002	79.00	21 124003	89.90	21 124004	180.00	21 124005	249.00	21 124006	249.00	21 124007	67.99
21 124008	75.00	21 124009	198.00	21 124010	189.99	21 124011	234.45	21 124012	80.00	21 125001	229.00
21 125002	24.99	21 125003	139.00	21 125004	211.00	21 125005	169.00	21 125006	169.00	21 125007	215.00
21 125008	69.90	21 125009	178.00	21 125010	179.90	21 125011	89.50	21 125012	39.90	21 126001	29.50
21 126002	20.00	21 126003	31.90	21 126004	99.00	21 126005	28.50	21 126006	100.00	21 126007	32.90
21 126008	99.50	21 126009	14.90	21 126010	24.00	21 126011	14.50	21 126012	88.00	21 127001	599.00
21 127002	298.00	21 127003	179.90	21 127004	99.90	21 127005	309.00	21 127006	115.99	21 127007	318.00
21 127008	490.00	21 127009	279.90	21 127010	219.99	21 127011	199.00	21 127012	275.00	21 127013	199.00
21 127014	245.00	21 127015	269.90	21 127016	199.00	21 127017	198.00	21 127018	250.00	21 127019	199.99
21 127020	169.99	21 127021	97.99	21 127022	282.00	21 127023	99.99	21 127024	275.00	21 128001	250.00
21 128002	349.00	21 128003	199.00	21 128004	99.00	21 128005	1199.00	21 128006	42.99	21 128007	504.00
21 128008	498.00	21 128009	248.00	21 128010	194.00	21 128011	199.00	21 128012	1139.90	21 128013	531.00
21 128014	27.99	21 128015	329.00	21 128016	198.00	21 128017	159.99	21 128018	309.45	21 128019	169.00
21 128020	330.59	21 128021	199.00	21 128022	289.00	21 128023	298.00	21 128024	194.45	21 128025	320.00
21 128026	99.00	21 128027	600.00	21 128028	229.99	21 128029	259.00	21 128030	119.90	21 128031	475.00
21 128032	529.00	21 128033	99.99	21 128034	240.00	21 128035	1490.00	21 128036	329.00	21 129001	164.00
21 129002	139.00	21 129003	295.00	21 129004	198.00	21 129005	159.00	21 129006	199.00	21 129007	199.00
21 129008	59.99	21 129009	199.00	21 129010	169.90	21 129011	139.00	21 129012	529.00	21 130001	199.00
21 130002	179.00	21 130003	188.00	21 130004	59.99	21 130005	169.00	21 130006	199.00	21 130007	479.00
21 130008	229.00	21 130009	199.00	21 130010	109.99	21 130011	329.00	21 130012	219.00	21 131001	139.99
21 131002	99.99	21 131003	179.00	21 131004	192.00	21 131005	279.00	21 131006	198.00	21 131007	249.00
21 131008	149.99	21 131009	169.90	21 131010	199.00	21 131011	188.00	21 131012	99.99	21 131013	169.99
21 131014	109.99	21 131015	179.00	21 131016	82.60	21 131017	304.90	21 131018	215.00	21 131019	168.00
21 131020	199.00	21 131021	249.00	21 131022	169.99	21 131023	99.00	21 131024	169.00	21 132001	169.00
21 132002	138.00	21 132003	88.00	21 132004	99.99	21 132005	99.99	21 132006	149.00	21 132007	279.00
21 132008	149.00	21 132009	188.00	21 132010	49.99	21 132011	39.00	21 132012	149.00	21 133001	29.90
21 133002	64.00	21 133003	6.99	21 133004	44.99	21 133005	19.99	21 133006	25.00	21 133007	58.00
21 133008	78.00	21 133009	89.00	21 133010	25.00	21 133011	41.00	21 133012	24.99	21 133013	89.00
21 133014	57.50	21 133015	8.99	21 133016	90.00	21 133017	15.00	21 133018	8.99	21 133019	39.90
21 133020	79.90	21 133021	32.00	21 133022	12.99	21 133023	89.00	21 133024	34.50	21 134001	7.99
21 134002	39.50	21 134003	49.00	21 134004	16.99	21 134005	42.00	21 134006	69.70	21 134007	22.90
21 134008	29.50	21 134009	9.99	21 134010	19.90	21 134011	59.00	21 134012	65.00	21 135001	259.00
21 135002	99.99	21 135003	99.00	21 135004	145.00	21 135005	198.00	21 135006	199.00	21 135007	149.90
21 135008	99.99	21 135009	269.00	21 135010	180.00	21 135011	279.00	21 135012	249.00	21 136001	34.90
21 136002	34.99	21 136003	109.00	21 136004	75.00	21 136005	199.99	21 136006	73.00	21 136007	24.90
21 136008	22.99	21 136009	45.00	21 136010	48.00	21 136011	48.00	21 136012	29.00	21 137001	369.00
21 137002	139.00	21 137003	139.99	21 137004	890.00	21 137005	990.00	21 137006	99.00	21 137007	240.00
21 137008	199.99	21 137009	429.00	21 137010	329.00	21 137011	499.00	21 137012	469.00	21 137013	29.00
21 137014	379.00	21 137015	389.99	21 137016	339.00	21 137017	339.99	21 137018	699.00	21 137019	198.00
21 137020	269.00	21 137021	369.00	21 137022	299.00	21 137023	149.00	21 137024	329.00	21 137025	659.00
21 137026	298.00	21 137027	229.99	21 137028	458.00	21 138001	595.00	21 138002	265.00	21 138003	360.00
21 138004	290.00	21 138005	720.00	21 138006	430.00	21 138007	360.00	21 138008	465.00	21 139001	149.00
21 139002	299.00	21 139003	999.00	21 139004	448.45	21 139005	429.00	21 139006	669.50	21 139007	299.00
21 139008	634.00	21 139009	389.00	21 139010	221.00	21 139011					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
21 187002	8099.00	21 187003	9599.00	21 187004	6499.00	21 188001	2599.00	21 188002	6699.00	21 188003	5249.00
21 188004	6590.00	21 189001	4199.00	21 189002	5694.50	21 189003	6999.00	21 189004	12454.00	21 190001	599.00
21 190002	459.90	21 190003	1699.00	21 190004	909.00	21 191001	259.00	21 191002	189.00	21 191003	279.00
21 191004	114.45	21 191005	159.00	21 191006	699.00	21 192001	1019.00	21 192002	1199.00	21 192003	399.00
21 192004	589.00	21 193001	839.00	21 193002	549.00	21 193003	219.90	21 193004	564.00	21 194001	1949.00
21 194002	1390.00	21 194003	2589.00	21 194004	2599.00	21 195001	329.00	21 195002	255.00	21 195003	129.90
21 195004	229.00	21 196001	11226.32	21 197001	4999.00	21 197002	10499.00	21 197003	2999.00	21 197004	5265.00
21 197005	2449.00	21 197006	4490.00	21 198001	4899.00	21 198002	1899.00	21 198003	1299.00	21 198004	2999.00
21 198005	549.45	21 198006	909.00	21 198007	999.00	21 198008	954.00	21 199001	949.00	21 199002	524.45
21 199003	369.00	21 199004	449.00	21 200001	27.00	21 200002	25.50	21 200003	25.00	21 200004	82.50
21 201001	7.90	21 201002	19.90	21 201003	13.90	21 201004	23.00	21 202001	70.00	21 202002	104.00
21 202003	51.00	21 202004	25.50	21 203001	3.50	21 203002	8.00	21 203003	3.50	21 203004	6.00
21 204001	55.00	21 204002	56.90	21 204003	77.50	21 204004	50.00	21 205001	99.90	21 205002	45.00
21 206001	214.90	21 206002	269.00	21 206003	10.90	21 206004	125.50	21 207001	259.00	21 207002	215.50
21 207003	324.90	21 207004	175.00	21 208001	129.90	21 208002	119.00	21 208003	39.90	21 208004	12.90
21 209001	289.00	21 209002	174.00	21 209003	434.00	21 209004	334.00	21 209005	399.00	21 209006	258.50
21 209007	428.00	21 209008	599.00	21 210001	7.99	21 210002	7.00	21 210003	159.00	21 210004	28.80
21 210005	129.00	21 210006	119.00	21 210007	29.99	21 210008	15.90	21 211001	169.00	21 211002	169.50
21 211003	159.90	21 211004	199.00	21 212001	99.90	21 212002	139.00	21 212003	144.00	21 212004	114.90
21 213001	199.90	21 213002	49.00	21 213003	49.99	21 213004	110.50	21 214001	39.00	21 214002	31.00
21 214003	35.44	21 214004	17.67	21 214005	21.20	21 214006	38.55	21 214007	21.90	21 214008	27.78
21 215001	28.63	21 215002	21.80	21 215003	16.50	21 215004	16.74	21 215005	23.41	21 215006	33.44
21 216001	8.23	21 216002	12.21	21 216003	10.54	21 216004	11.16	21 217001	37.71	21 217002	33.75
21 217003	29.71	21 217004	35.43	21 217005	25.00	21 217006	31.75	21 218001	58.00	21 218002	55.25
21 218003	30.00	21 218004	44.50	21 219001	39.28	21 219002	59.90	21 219003	27.00	21 219004	49.50
21 229001	219.00	21 229002	236.50	21 229003	163.70	21 229004	315.00	21 229005	439.15	21 229006	225.50
21 229007	251.23	21 229008	242.00	21 229009	195.19	21 229010	196.00	21 229011	48.00	21 229012	305.00
21 229013	415.85	21 229014	312.44	21 229015	822.89	21 229016	1189.21	21 229017	273.00	21 229018	273.00
21 230001	202.97	21 230002	277.00	21 230003	176.11	21 230004	198.00	21 230005	48.50	21 230006	95.50
21 231001	408.53	21 231002	162.00	21 231003	301.41	21 231004	79.90	21 232001	56.68	21 232002	55.00
21 232003	211.68	21 232004	101.00	21 233001	244.00	21 233002	268.00	21 233003	45.00	21 233004	121.50
21 233005	217.94	21 233006	75.50	21 234001	270.00	21 234002	380.00	21 234003	201.49	21 234004	344.00
21 235001	97.08	21 235002	73.00	21 235003	115.96	21 235004	105.50	21 236001	8.80	21 236002	27.50
21 236003	30.95	21 236004	17.90	21 237001	24.00	21 237002	18.50	21 237003	50.60	21 237004	36.50
21 238001	116.00	21 238002	188.00	21 238003	320.00	21 238004	406.73	21 239001	69.90	21 239002	145.00
21 239003	176.89	21 239004	196.04	21 240001	287.90	21 240002	17.00	21 240003	133.00	21 240004	279.00
21 241001	175.14	21 241002	181.50	21 241003	143.70	21 241004	76.90	21 242001	80.00	21 242002	244.94
21 242003	249.00	21 242004	344.00	21 243001	650.00	21 243002	1290.00	21 243003	2100.00	21 243004	740.00
21 244001	1500.00	21 244002	1500.00	21 244003	8500.00	21 244004	5000.00	21 244005	180.00	21 244006	200.00
21 244007	3000.00	21 244008	450.00	21 245001	400.00	21 245002	400.00	21 245003	400.00	21 245004	500.00
21 245005	400.00	21 245006	115.00	21 245007	600.00	21 245008	800.00	21 246001	1675.00	21 246002	1500.00
21 246003	1015.00	21 246004	257.00	21 247001	9686.00	21 247002	28000.00	21 247003	10200.00	21 247004	403.00
21 248001	6500.00	21 248002	3000.00	21 248003	1900.00	21 248004	7000.00	21 249001	4970.00	21 249002	197.20
21 249003	400.00	21 249004	600.00	21 250001	696.00	21 250002	1344.00	21 250003	370.00	21 250004	690.00
21 251001	298.00	21 251002	100.00	21 251003	366.00	21 251004	298.00	21 251005	250.00	21 251006	100.00
21 251007	353.80	21 251008	139.00	21 252001	100.00	21 252002	30.00	21 252003	30.00	21 252004	45.00
21 253001	180.00	21 253002	180.00	21 253003	120.00	21 253004	100.00	21 253005	180.00	21 253006	100.00
21 254001	120.83	21 254002	67.00	21 254003	86.86	21 254004	40.25	21 255001	234.00	21 255002	194.90
21 255003	112.90	21 255004	77.00	21 256001	113.98	21 256002	269.00	21 256003	202.67	21 256004	209.00
21 256005	193.00	21 256006	204.00	21 257001	41.45	21 257002	40.50	21 257003	36.90	21 257004	39.90
21 258001	94.78	21 258002	68.06	21 258003	105.00	21 258004	70.56	21 258005	86.88	21 258006	67.27
21 259001	119.75	21 259002	427.50	21 259003	161.00	21 259004	246.25	21 260001	40.90	21 260002	14.90
21 260003	38.90	21 260004	35.90	21 261001	175.00	21 261002	159.00	21 261003	94.90	21 261004	32.04
21 261005	72.40	21 261006	42.50	21 261007	18.13	21 261008	19.10	21 262001	11.50	21 262002	73.00
21 262003	12.45	21 262004	36.50	21 263001	7.50	21 263002	4.30	21 263003	16.50	21 263004	21.00
21 263005	19.50	21 263006	24.90	21 263007	23.00	21 263008	15.90	21 264001	82.00	21 264002	250.00
21 264003	75.90	21 264004	142.00	21 265001	29.90	21 265002	17.90	21 265003	28.00	21 265004	25.50
21 266001	9.90	21 266002	14.50	21 266003	9.80	21 266004	16.50	21 267001	13.00	21 267002	10.00
21 267003	10.00	21 267004	10.00	21 267005	10.00	21 267006	11.00	21 267007	10.00	21 267008	10.00
21 268001	40.00	21 268002	30.00	21 268003	50.00	21 268004	60.00	21 268005	348.00	21 268006	419.00
21 268003	321.00	21 268004	514.00	21 268005	2332.50	21 268006	3531.00	21 268007	3086.25	21 268008	2272.59
21 282001	154200.00	21 282002	247990.00	21 282003	282900.00	21 282004	213600.00	21 282005	302000.00	21 282006	421200.00
21 282007	360200.00	21 282008	311900.00	21 282009	384900.00	21 282010	341000.00	21 282011	638900.00	21 282012	251990.00
21 283001	23950.00	21 283002	28000.00	21 283003	2499.00	21 283004	1999.00	21 284001	15.85	21 284002	15.87
21 284003	15.86	21 284004	15.87	21 284005	15.85	21 284006	15.85	21 284007	15.86	21 284008	15.88
21 284009	15.86	21 285001	17.61	21 285002	17.61	21 285003	17.60	21 285004	17.60	21 285005	17.59
21 285006	17.60	21 285007	17.60	21 285008	17.60	21 285009	17.60	21 286001	90.00	21 286002	47.57
21 286003	56.84	21 286004	53.81	21 287001	1249.00	21 287002	749.00	21 287003	1285.00	21 287004	3960.00
21 288001	159.60	21 288002	180.00	21 288003	149.00	21 288004	535.15	21 289001	1200.00	21 289002	1572.00
21 289003	1149.00	21 289004	1529.00	21 290001	13671.48	21 290002	13671.43	21 291001	1386.01	21 292001	1360.00
21 292002	2580.00	21 292003	348.00	21 292004	190.00	21 293001	350.00	21 293002	966.80	21 293003	320.00
21 293004	50.00	21 294001	110.00	21 294002	75.00	21 294003	60.00	21 294004	70.00	21 295001	36.00
21 296001	10.00	21 296002	12.00	21 296003	1065.80	21 296004	423.75	21 296005	91.58	21 296006	655.00
21 307001	1730.83	21 307002	2545.83	21 307003	4259.17	21 307004	2360.83	21 308001	725.00	21 308002	165.00
21 308003	881.25	21 308004	1166.67	21 309001	895.83	21 309002	2921.67	21 309003	2600.83	21 309004	5240.00
21 310001	1058.33	21 310002	1250.00	21 310003	1112.50	21 310004	2700.00	21 311001	8030.00	21 311002	15700.00
21 311003	7400.00	21 311004	9300.00	21 312001	818.33	21 312002	691.67	21 312003	1426.25	21 312004	666.67
21 313001	1993.58	21 313002	2050.00	21 313003	3333.33	21 313004	1625.00	21 314001	199.00	21 314002	44.00
21 314003	269.00	21 314004	218.00	21 315001	189.00	21 315002	217.00	21			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
22 010001	48.32	22 010002	64.63	22 010003	69.38	22 010004	59.60	22 010005	60.73	22 010006	51.71
22 010007	39.04	22 010008	57.87	22 011001	23.50	22 011002	28.50	22 011003	12.00	22 011004	25.00
22 012001	47.26	22 012002	41.25	22 012003	32.00	22 012004	47.06	22 013001	10.00	22 013002	47.14
22 013003	49.60	22 013004	15.00	22 014001	141.00	22 014002	170.16	22 014003	119.67	22 014004	87.00
22 014005	171.74	22 014006	133.97	22 015001	13.23	22 015002	10.25	22 015003	23.83	22 015004	16.00
22 015005	13.00	22 015006	14.50	22 016001	43.90	22 016002	48.25	22 016003	70.90	22 016004	34.50
22 016005	37.95	22 016006	35.90	22 016007	32.00	22 016008	32.00	22 016009	32.50	22 016010	50.45
22 016011	29.75	22 016012	24.50	22 017001	71.40	22 017002	74.00	22 017003	90.00	22 017004	80.00
22 017005	58.00	22 017006	74.50	22 017007	90.00	22 017008	25.00	22 017009	57.90	22 017010	80.25
22 017011	109.90	22 017012	90.00	22 017013	120.00	22 017014	104.00	22 017015	48.50	22 017016	54.00
22 017017	110.00	22 017018	80.00	22 018001	150.00	22 018002	143.00	22 018003	150.00	22 018004	140.00
22 018005	105.25	22 018006	152.50	22 018007	85.43	22 018008	119.00	22 018009	114.00	22 018010	80.90
22 018011	150.00	22 018012	100.00	22 018013	100.00	22 018014	120.90	22 018015	100.00	22 018016	114.00
22 018017	100.00	22 018018	80.00	22 018019	132.98	22 018020	180.00	22 018021	191.50	22 018022	167.00
22 018023	150.00	22 018024	190.00	22 018025	170.00	22 018026	354.00	22 018027	125.00	22 018028	120.90
22 018029	90.00	22 018030	100.00	22 018031	105.00	22 018032	120.90	22 018033	75.00	22 018034	126.00
22 019001	67.50	22 019002	70.00	22 019003	26.00	22 019004	57.75	22 019005	57.50	22 019006	70.00
22 019007	29.90	22 019008	49.90	22 020001	107.40	22 020002	110.00	22 020003	72.50	22 020004	138.15
22 021001	150.00	22 021002	110.00	22 021003	96.00	22 021004	77.50	22 021005	127.00	22 021006	266.11
22 022001	25.90	22 022002	66.73	22 022003	30.00	22 022004	131.00	22 023001	84.60	22 023002	90.00
22 023003	39.50	22 023004	452.94	22 023005	113.00	22 023006	88.00	22 023007	155.90	22 023008	190.00
22 023009	120.00	22 023010	80.00	22 024001	127.40	22 024002	61.75	22 024003	162.40	22 024004	276.47
22 025001	157.40	22 025002	47.45	22 025003	85.00	22 025004	61.75	22 025005	79.90	22 025006	60.45
22 025007	65.00	22 025008	48.63	22 025009	55.00	22 025010	211.90	22 025011	300.00	22 025012	349.00
22 025013	75.00	22 025014	150.25	22 025015	215.00	22 025016	144.00	22 026001	191.50	22 026002	154.45
22 026003	290.00	22 026004	369.00	22 027001	66.23	22 027002	176.50	22 027003	190.00	22 027004	68.00
22 028001	98.57	22 028002	60.00	22 028003	57.41	22 028004	80.00	22 028005	78.57	22 028006	99.33
22 029001	225.23	22 029002	417.39	22 029003	315.32	22 029004	170.95	22 030001	17.50	22 030002	14.80
22 030003	18.50	22 030004	14.00	22 030005	10.25	22 030006	12.00	22 030007	10.00	22 030008	10.00
22 030009	25.95	22 030010	18.50	22 031001	75.00	22 031002	107.09	22 031003	120.83	22 031004	93.00
22 032001	294.29	22 032002	426.67	22 032003	90.00	22 032004	32.50	22 032005	32.71	22 032006	38.24
22 033001	28.51	22 033002	35.20	22 033003	30.00	22 033004	43.70	22 033005	27.08	22 033006	25.00
22 034001	52.90	22 034002	116.50	22 034003	60.00	22 034004	102.50	22 035001	144.50	22 035002	131.43
22 035003	80.00	22 035004	82.50	22 036001	75.90	22 036002	136.25	22 036003	73.50	22 036004	99.00
22 037001	41.80	22 037002	28.40	22 037003	48.89	22 037004	32.80	22 038001	152.50	22 038002	145.00
22 038003	150.00	22 038004	181.78	22 039001	16.00	22 039002	80.00	22 039003	34.00	22 039004	26.30
22 040001	121.67	22 040002	140.22	22 040003	170.56	22 040004	148.89	22 041001	72.86	22 041002	114.29
22 041003	113.57	22 041004	58.00	22 042001	23.21	22 042002	24.75	22 042003	34.25	22 042004	25.63
22 042005	19.70	22 043001	26.00	22 043002	26.43	22 043003	21.67	22 043004	21.67	22 043005	19.60
22 043006	26.50	22 043007	18.78	22 043008	56.73	22 043009	145.43	22 043010	88.89	22 043011	23.50
22 044001	35.75	22 044002	41.25	22 044003	30.40	22 044004	36.50	22 044005	42.90	22 044006	38.00
22 044007	34.90	22 044008	38.40	22 045001	12.97	22 045002	10.00	22 045003	13.15	22 045004	11.00
22 045005	10.00	22 045006	15.90	22 045007	17.95	22 045008	10.00	22 046001	61.93	22 046002	62.50
22 046003	67.25	22 046004	69.75	22 046005	57.25	22 046006	65.50	22 046007	64.05	22 046008	73.50
22 047001	15.00	22 047002	13.50	22 047003	15.90	22 047004	16.90	22 047005	18.75	22 047006	93.39
22 047007	30.00	22 047008	8.25	22 047009	82.45	22 047010	65.80	22 047011	10.95	22 047012	15.48
22 047013	11.50	22 047014	13.25	22 047015	10.68	22 047016	62.23	22 047017	15.25	22 047018	25.40
22 047019	27.40	22 047020	14.75	22 048001	10.95	22 048002	10.00	22 048003	17.98	22 048004	10.00
22 048005	12.63	22 048006	10.00	22 048007	18.60	22 048008	8.00	22 049001	10.99	22 049002	9.85
22 049003	8.00	22 049004	7.00	22 049005	6.50	22 049006	8.20	22 049007	10.13	22 049008	8.13
22 050001	6.45	22 050002	24.40	22 050003	9.35	22 050004	13.50	22 050005	13.00	22 050006	3.63
22 050007	25.40	22 050008	6.50	22 051001	19.47	22 051002	19.00	22 051003	16.93	22 051004	17.00
22 051005	15.80	22 051006	20.00	22 051007	19.40	22 051008	19.00	22 052001	79.95	22 052002	105.00
22 052003	79.90	22 052004	75.00	22 052005	100.00	22 052006	53.75	22 052007	100.98	22 052008	95.00
22 053001	51.40	22 053002	45.00	22 053003	49.50	22 053004	36.15	22 053005	45.00	22 053006	32.90
22 053007	24.65	22 053008	50.00	22 054001	23.90	22 054002	20.00	22 054003	26.25	22 054004	24.00
22 055001	78.20	22 055002	71.25	22 055003	95.00	22 055004	57.75	22 055005	68.75	22 055006	85.00
22 055007	67.95	22 055008	80.00	22 056001	7.19	22 056002	8.00	22 056003	10.60	22 056004	9.38
22 056005	9.43	22 056006	8.00	22 056007	8.25	22 056008	9.98	22 057001	20.95	22 057002	30.00
22 057003	14.40	22 057004	15.50	22 058001	19.05	22 058002	13.49	22 058003	17.90	22 058004	19.00
22 058005	15.25	22 058006	16.50	22 058007	18.45	22 058008	16.25	22 058009	19.00	22 058010	14.25
22 058011	17.93	22 058012	14.00	22 058013	14.50	22 058014	17.60	22 059001	14.45	22 059002	12.00
22 059003	14.90	22 059004	10.50	22 059005	8.25	22 059006	15.55	22 059007	13.38	22 059008	17.45
22 059009	10.00	22 059010	10.00	22 060001	6.95	22 060002	8.75	22 060003	26.90	22 060004	9.00
22 060005	10.00	22 060006	6.63	22 060007	9.08	22 060008	5.90	22 060009	12.00	22 060010	7.75
22 061001	3.95	22 061002	9.90	22 061003	4.15	22 061004	90.00	22 061005	79.75	22 061006	8.75
22 061007	5.90	22 061008	15.00	22 062001	31.91	22 062002	78.20	22 062003	20.50	22 062004	18.50
22 062005	22.90	22 062006	70.00	22 062007	99.00	22 062008	20.00	22 063001	19.34	22 063002	23.40
22 063003	17.00	22 063004	15.75	22 063005	16.95	22 063006	10.50	22 063007	15.00	22 063008	24.80
22 063009	17.25	22 063010	12.25	22 064001	2.90	22 064002	9.75	22 064003	11.00	22 064004	6.35
22 064005	8.08	22 064006	4.90	22 064007	14.55	22 064008	8.00	22 065001	11.96	22 065002	12.75
22 065003	13.25	22 065004	16.23	22 065005	13.08	22 065006	12.25	22 065007	20.90	22 065008	12.75
22 066001	6.95	22 066002	7.75	22 066003	12.00	22 066004	10.00	22 066005	6.25	22 066006	9.40
22 066007	7.75	22 066008	8.25	22 067001	69.68	22 067002	62.50	22 067003	45.73	22 067004	38.40
22 067005	66.25	22 067006	58.25	22 067007	34.65	22 067008	60.00	22 068001	9.25	22 068002	12.75
22 068003	7.75	22 068004	19.90	22 068005	5.42	22 068006	10.25	22 068007	13.90	22 068008	27.75
22 069001	9.71	22 069002	9.75	22 069003	8.25	22 069004	16.15	22 070001	26.16	22 070002	32.90
22 070003	24.00	22 070004	27.00	22 070005	19.75	22 070006	22.25	22 070007	32.13	22 070008	20.00
22 071001	13.69	22 071002	12.50	22 071003	17.08	22 071004	19.50	22 072001	21.31	22 072002	32.80
22 072003	16.25	22 072004	27.50	22 073001	26.18	22 073002	21.50	22 073003	82.03	22 073004	28.00
22 074001	24.00	22 074002	24.39	22 074003	24.00	22 074004	30.00	22 074005	27.50	22 074006	30.50
22 074007	15.86	22									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
22 120003	52.00	22 120004	25.27	22 120005	78.00	22 120006	54.90	22 120007	65.00	22 120008	68.00
22 120009	15.07	22 120010	42.43	22 120011	37.90	22 120012	20.62	22 121001	294.50	22 121002	999.00
22 121003	229.00	22 121004	699.00	22 121005	279.00	22 121006	329.00	22 121007	449.00	22 121008	198.00
22 121009	425.00	22 121010	214.00	22 121011	239.00	22 121012	208.00	22 121013	949.00	22 121014	849.00
22 121015	429.00	22 121016	179.99	22 121017	329.00	22 121018	258.00	22 121019	474.00	22 121020	499.00
22 121021	299.00	22 121022	279.00	22 121023	129.00	22 121024	398.00	22 122001	3829.00	22 122002	1999.00
22 122003	1399.00	22 122004	1498.00	22 122005	2690.00	22 122006	824.99	22 122007	549.00	22 122008	5499.00
22 122009	2495.00	22 122010	1498.00	22 122011	2599.00	22 122012	899.99	22 123001	199.00	22 123002	115.00
22 123003	168.00	22 123004	69.90	22 123005	499.00	22 123006	158.00	22 123007	129.00	22 123008	699.00
22 123009	209.00	22 123010	99.90	22 123011	249.00	22 123012	128.00	22 124001	299.00	22 124002	298.00
22 124003	179.99	22 124004	198.00	22 124005	299.00	22 124006	499.00	22 124007	299.00	22 124008	298.00
22 124009	319.00	22 124010	198.00	22 124011	182.75	22 124012	499.00	22 125001	45.00	22 125002	229.00
22 125003	169.00	22 125004	228.00	22 125005	32.50	22 125006	39.99	22 125007	21.95	22 125008	179.00
22 125009	349.00	22 125010	238.00	22 125011	15.00	22 125012	69.99	22 126001	27.90	22 126002	205.00
22 126003	13.00	22 126004	58.00	22 126005	85.50	22 126006	12.90	22 126007	19.90	22 126008	209.00
22 126009	49.50	22 126010	48.00	22 126011	17.96	22 126012	20.95	22 127001	399.00	22 127002	699.00
22 127003	415.00	22 127004	529.00	22 127005	579.00	22 127006	208.00	22 127007	369.00	22 127008	298.00
22 127009	579.00	22 127010	999.00	22 127011	419.99	22 127012	318.00	22 127013	999.00	22 127014	109.99
22 127015	514.54	22 127016	129.00	22 127017	199.00	22 127018	259.99	22 127019	119.99	22 127020	1299.00
22 127021	549.00	22 127022	228.00	22 127023	229.50	22 127024	139.99	22 128001	524.00	22 128002	259.99
22 128003	649.00	22 128004	1299.00	22 128005	199.90	22 128006	398.00	22 128007	59.99	22 128008	999.00
22 128009	99.99	22 128010	199.00	22 128011	219.00	22 128012	119.99	22 128013	899.00	22 128014	1699.00
22 128015	198.00	22 128016	319.00	22 128017	999.00	22 128018	180.00	22 128019	398.00	22 128020	849.00
22 128021	248.00	22 128022	349.00	22 128023	230.02	22 128024	136.00	22 128025	298.00	22 128026	179.00
22 128027	159.99	22 128028	319.00	22 128029	498.00	22 128030	127.90	22 128031	259.99	22 128032	248.63
22 128033	229.00	22 128034	189.00	22 128035	179.00	22 128036	229.00	22 129001	195.00	22 129002	199.00
22 129003	328.00	22 129004	268.00	22 129005	199.00	22 129006	219.00	22 129007	79.90	22 129008	49.90
22 129009	309.00	22 129010	128.00	22 129011	74.72	22 129012	428.99	22 130001	599.00	22 130002	399.00
22 130003	229.00	22 130004	268.00	22 130005	179.00	22 130006	188.00	22 130007	499.00	22 130008	349.00
22 130009	302.48	22 130010	268.00	22 130011	219.00	22 130012	188.00	22 131001	399.00	22 131002	249.01
22 131003	189.00	22 131004	399.00	22 131005	219.00	22 131006	358.00	22 131007	239.00	22 131008	99.90
22 131009	749.00	22 131010	399.00	22 131011	99.00	22 131012	298.00	22 131013	119.00	22 131014	199.00
22 131015	249.00	22 131016	178.00	22 131017	159.00	22 131018	99.99	22 131019	90.00	22 131020	699.00
22 131021	121.90	22 131022	168.00	22 131023	119.00	22 131024	159.99	22 132001	42.90	22 132002	279.00
22 132003	179.00	22 132004	149.00	22 132005	269.00	22 132006	128.00	22 132007	129.00	22 132008	369.00
22 132009	79.00	22 132010	228.00	22 132011	129.00	22 132012	89.90	22 133001	89.00	22 133002	89.00
22 133003	69.00	22 133004	79.00	22 133005	12.90	22 133006	32.40	22 133007	39.00	22 133008	88.00
22 133009	169.90	22 133010	99.00	22 133011	26.90	22 133012	104.00	22 133013	89.00	22 133014	58.00
22 133015	15.90	22 133016	16.00	22 133017	10.70	22 133018	19.00	22 133019	65.00	22 133020	97.00
22 133021	14.90	22 133022	58.00	22 133023	74.00	22 133024	46.90	22 134001	27.90	22 134002	69.00
22 134003	17.00	22 134004	49.90	22 134005	22.90	22 134006	18.00	22 134007	18.50	22 134008	39.00
22 134009	109.00	22 134010	39.90	22 134011	39.90	22 134012	38.00	22 135001	129.90	22 135002	379.00
22 135003	129.00	22 135004	188.00	22 135005	69.90	22 135006	54.99	22 135007	139.75	22 135008	349.00
22 135009	169.00	22 135010	198.00	22 135011	149.00	22 135012	69.99	22 136001	79.00	22 136002	79.00
22 136003	29.90	22 136004	54.00	22 136005	39.00	22 136006	68.00	22 136007	139.00	22 136008	89.00
22 136009	34.90	22 136010	38.00	22 136011	35.90	22 136012	58.00	22 137001	1189.00	22 137002	749.00
22 137003	1699.00	22 137004	98.00	22 137005	55.00	22 137006	100.00	22 137007	59.00	22 137008	74.90
22 137009	439.00	22 137010	349.00	22 137011	599.00	22 137012	248.00	22 137013	1799.00	22 137014	59.73
22 137015	299.00	22 137016	1090.00	22 137017	2490.00	22 137018	328.00	22 137019	999.00	22 137020	449.99
22 137021	215.00	22 137022	190.80	22 137023	279.90	22 137024	499.00	22 137025	289.00	22 137026	228.00
22 137027	249.00	22 137028	150.63	22 138001	350.00	22 138002	705.00	22 138003	189.00	22 138004	1099.00
22 138005	370.00	22 138006	690.00	22 138007	139.80	22 138008	1000.00	22 139001	544.00	22 139002	689.00
22 139003	279.00	22 139004	398.00	22 139005	180.00	22 139006	199.00	22 139007	899.00	22 139008	569.00
22 139009	389.00	22 139010	899.00	22 139011	269.90	22 139012	398.00	22 140001	240.00	22 140002	449.00
22 140003	459.90	22 140004	319.00	22 140005	379.90	22 140006	199.00	22 140007	439.00	22 140008	389.00
22 140009	319.00	22 140010	399.45	22 140011	379.00	22 140012	169.00	22 141001	749.00	22 141002	379.90
22 141003	344.00	22 141004	475.34	22 141005	649.00	22 141006	179.00	22 141007	249.00	22 141008	499.00
22 141009	529.90	22 141010	749.90	22 141011	289.00	22 141012	299.00	22 142001	679.00	22 142002	659.00
22 142003	849.00	22 142004	734.90	22 142005	252.83	22 142006	349.00	22 142007	270.00	22 142008	799.90
22 142009	549.90	22 142010	609.00	22 142011	639.00	22 142012	349.00	22 143001	165.00	22 143002	269.90
22 143003	349.00	22 143004	99.00	22 143005	70.00	22 143006	349.00	22 143007	259.90	22 143008	149.90
22 143009	50.00	22 143010	129.00	22 143011	70.00	22 143012	129.00	22 144001	35.00	22 144002	65.00
22 144003	9.50	22 144004	22.15	22 145001	140.00	22 145002	60.00	22 145003	23.00	22 145004	33.00
22 146001	35.00	22 146002	12.00	22 146003	13.00	22 146004	13.00	22 147001	249.00	22 147002	169.00
22 147003	1499.00	22 147004	257.90	22 147005	599.00	22 147006	69.99	22 147007	69.90	22 147008	1399.00
22 147009	299.00	22 147010	98.00	22 147011	319.00	22 147012	299.00	22 148001	230.00	22 148002	1200.00
22 148003	1799.00	22 148004	1599.00	22 148005	79.99	22 148006	25.00	22 158001	1625.37	22 158002	1625.37
22 158003	1625.37	22 158004	1625.37	22 158005	1625.37	22 158006	1625.37	22 159001	115.16	22 160001	68.65
22 160002	66.00	22 160003	146.75	22 160004	46.77	22 160005	73.34	22 160006	97.82	22 161001	23.00
22 161002	45.99	22 161003	68.99	22 161004	96.72	22 161005	124.44	22 161006	173.58	22 161007	254.83
22 161008	336.09	22 161009	417.35	22 161010	498.61	22 161011	1525.91	22 161012	1995.94	22 161013	2465.97
22 161014	364.05	22 161015	4816.13	22 161016	5756.20	22 161017	5991.21	22 161018	7166.29	22 161019	8341.37
22 161020	9516.45	22 161021	10691.53	22 161022	11866.62	22 161023	13041.60	22 161024	14216.77	22 161025	15311.85
22 161026	16566.93	22 161027	141.07	22 161028	2230.96	22 161029	2936.01	22 161030	4311.09	22 161031	4346.10
22 161032	17742.01	22 161033	18917.09	22 161034	23617.41	22 161035	28317.73	22 161036	33018.05	22 161037	37713.37
22 161038	47119.01	22 162001	14.99	22 162002	15.19	22 162003	8.10	22 162004	7.94	22 162005	14.70
22 162006	8.09	22 162007	8.12	22 162008	14.85	22 164001	101.89	22 165001	695.01	22 166001	0.00
22 166002	0.00	22 166003	0.00	22 166004	0.00	22 166005	0.00	22 166006	0.00	22 166007	0.00
22 166008	0.00	22 166009	0.00	22 166010	0.00	22 167001	15.39	22 167002	10.37	22 167003	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
22 229008	663.00	22 229009	316.50	22 229010	399.91	22 229011	445.90	22 229012	749.90	22 229013	590.50
22 229014	192.50	22 229015	602.50	22 229016	529.90	22 229017	397.00	22 229018	1643.97	22 230001	163.00
22 230002	463.00	22 230003	507.50	22 230004	694.67	22 230005	104.00	22 230006	618.00	22 231001	111.50
22 231002	470.00	22 231003	247.00	22 231004	576.00	22 232001	295.00	22 232002	264.50	22 232003	60.50
22 232004	439.90	22 233001	122.50	22 233002	261.00	22 233003	244.00	22 233004	322.00	22 233005	111.90
22 233006	174.00	22 234001	179.90	22 234002	235.80	22 234003	32.90	22 234004	277.00	22 235001	136.00
22 235002	335.50	22 235003	22.50	22 235004	219.90	22 236001	21.00	22 236002	13.50	22 236003	16.40
22 236004	99.50	22 237001	47.90	22 237002	20.50	22 237003	46.00	22 237004	102.00	22 238001	307.35
22 238002	179.50	22 238003	441.45	22 238004	142.00	22 239001	91.00	22 239002	124.95	22 239003	120.00
22 239004	159.00	22 240001	119.90	22 240002	67.00	22 240003	209.00	22 240004	320.50	22 241001	101.00
22 241002	168.50	22 241003	210.47	22 241004	109.00	22 242001	23.50	22 242002	249.00	22 242003	197.00
22 242004	257.50	22 243001	2500.00	22 243002	7500.00	22 243003	1240.00	22 243004	2520.00	22 244001	2500.00
22 244002	1400.00	22 244003	1200.00	22 244004	3500.00	22 244005	160.00	22 244006	400.00	22 244007	250.00
22 244008	400.00	22 245001	700.00	22 245002	550.00	22 245003	250.00	22 245004	300.00	22 245005	320.00
22 245006	700.00	22 245007	700.00	22 245008	600.00	22 246001	696.00	22 246002	500.00	22 246003	500.00
22 246004	450.00	22 247001	16000.00	22 247002	13000.00	22 247003	14500.00	22 247004	15000.00	22 248001	3000.00
22 248002	700.00	22 248003	10000.00	22 248004	4500.00	22 249001	750.00	22 249002	1000.00	22 249003	600.00
22 249004	350.00	22 250001	5900.00	22 250002	9500.00	22 250003	6500.00	22 250004	8000.00	22 251001	150.00
22 251002	100.00	22 251003	385.00	22 251004	200.00	22 251005	80.00	22 251006	130.00	22 251007	55.00
22 251008	390.00	22 252001	80.00	22 252002	120.00	22 252003	45.00	22 252004	50.00	22 253001	150.00
22 253002	350.00	22 253003	30.00	22 253004	100.00	22 253005	100.00	22 253006	100.00	22 254001	40.40
22 254002	24.70	22 254003	72.66	22 254004	56.82	22 255001	81.00	22 255002	106.00	22 255003	1500.00
22 255004	185.13	22 256001	427.00	22 256002	203.75	22 256003	115.00	22 256004	196.90	22 256005	179.60
22 256006	134.47	22 257001	17.25	22 257002	32.21	22 257003	10.90	22 257004	42.93	22 258001	106.67
22 258002	69.33	22 258003	72.67	22 258004	71.88	22 258005	58.33	22 258006	70.00	22 259001	111.25
22 259002	79.98	22 259003	212.25	22 259004	500.00	22 260001	36.60	22 260002	379.00	22 260003	8.00
22 260004	30.00	22 261001	22.50	22 261002	122.00	22 261003	13.50	22 261004	199.00	22 261005	56.00
22 261006	105.00	22 261007	505.00	22 261008	110.21	22 262001	26.25	22 262002	44.10	22 262003	591.20
22 262004	28.95	22 263001	21.65	22 263002	4.49	22 263003	22.00	22 263004	17.05	22 263005	16.00
22 263006	18.00	22 263007	17.13	22 263008	25.00	22 264001	82.00	22 264002	120.95	22 264003	165.50
22 264004	34.78	22 265001	9.85	22 265002	38.70	22 265003	27.00	22 265004	21.50	22 266001	14.90
22 266002	41.00	22 266003	10.73	22 266004	22.30	22 276001	9.00	22 276002	9.00	22 276003	9.00
22 276004	9.00	22 277001	9.00	22 277002	9.00	22 277003	10.00	22 277004	9.00	22 278001	30.00
22 278002	20.00	22 278003	30.00	22 278004	25.00	22 280001	434.00	22 280002	386.00	22 280003	21.00
22 280004	194.00	22 281001	10287.25	22 281002	1310.59	22 281003	1011.50	22 281004	1082.75	22 282001	189200.00
22 282002	345900.00	22 282003	182990.00	22 282004	294100.00	22 282005	301400.00	22 282006	302900.00	22 282007	251990.00
22 282008	183700.00	22 282009	377000.00	22 282010	215300.00	22 282011	212800.00	22 282012	341100.00	22 283001	1755.00
22 283002	3240.00	22 283003	3099.00	22 283004	3390.00	22 284001	15.44	22 284002	15.44	22 284003	15.45
22 284004	15.46	22 284005	15.46	22 284006	15.24	22 284007	15.47	22 284008	15.44	22 284009	17.28
22 285002	17.20	22 285003	17.21	22 285004	17.21	22 285005	17.21	22 285006	17.21	22 285007	17.21
22 285008	17.20	22 286001	95.00	22 286002	116.04	22 286003	125.00	22 286004	41.23	22 287001	1012.00
22 287002	929.00	22 287003	1067.00	22 287004	1090.00	22 288001	355.70	22 288002	320.00	22 288003	50.00
22 288004	89.00	22 289001	1250.00	22 289002	1446.00	22 289003	1299.00	22 289004	1344.00	22 290001	13511.75
22 290002	13511.94	22 291001	493.73	22 292001	2750.00	22 292002	1688.00	22 292003	350.00	22 292004	270.00
22 293001	3100.00	22 293002	1392.00	22 293003	3500.00	22 293004	1500.00	22 294001	40.00	22 294002	50.00
22 294003	50.00	22 294004	201.00	22 295035	92.00	22 295049	58.00	22 295051	116.00	22 295052	116.00
22 295055	26.00	22 296001	17.00	22 296002	15.00	22 306001	7949.25	22 306002	1030.92	22 306003	1508.33
22 306004	770.00	22 307001	3158.33	22 307002	1212.50	22 307003	1815.00	22 307004	988.75	22 308001	2697.67
22 308002	2996.67	22 308003	537.50	22 308004	3313.33	22 309001	925.00	22 309002	3040.00	22 309003	1249.17
22 309004	1968.33	22 310001	2385.00	22 310002	1489.17	22 310003	1835.83	22 310004	1125.00	22 311001	13200.00
22 311002	1420.00	22 311003	15200.00	22 311004	29120.00	22 312001	986.67	22 312002	1141.67	22 312003	412.50
22 312004	873.33	22 313001	1387.50	22 313002	2470.83	22 313003	1545.83	22 313004	1377.50	22 314001	288.00
22 314002	160.00	22 314003	289.00	22 314004	150.00	22 315001	490.00	22 315002	165.00	22 315003	300.00
22 315004	240.00	22 315005	390.00	22 315006	390.00	22 315007	280.00	22 315008	375.00	22 315009	225.00
22 315010	400.00	22 315011	525.00	22 315012	375.00	22 315013	355.00	22 315014	240.00	22 316001	9.00
22 316002	12.50	22 316003	26.10	22 316004	15.00	22 316005	14.00	22 316006	6.00	22 316007	19.00
22 316008	10.55	22 316009	32.00	22 316010	13.00	22 317001	1445.50	22 317002	2315.13	22 317003	1773.63
22 317004	4288.75	22 317005	2918.13	22 317006	5908.38	22 318001	550.00	22 318002	806.20	22 318003	810.00
22 318004	650.00	22 318005	1135.50	22 318006	585.00	22 318007	650.00	22 318008	690.00	22 318009	380.00
22 318010	1099.00	22 318011	605.00	22 318012	699.90	22 319001	485.00	22 319002	199.00	22 319003	629.00
22 319004	483.00	22 320001	17280.00	22 320002	100.00	22 320003	24.00	22 320004	20.00	22 320005	35.00
22 320006	50.00	22 320007	700.00	22 320008	1000.00	22 320009	15.00	22 320010	90.00	22 321001	39.50
22 321002	42.00	22 321003	49.00	22 321004	51.00	22 322001	389.00	22 322002	599.00	22 322003	389.00
22 322004	594.00	22 323001	35.00	22 323002	55.00	22 323003	50.00	22 323004	66.00	22 324001	20.00
22 324002	30.00	22 324003	500.00	22 324004	170.00	22 324005	350.00	22 324006	450.00	22 325001	10.00
22 325002	8.00	22 325003	8.00	22 325004	10.00	22 326001	45.00	22 326002	27.00	22 326003	27.00
22 326004	27.00	22 327001	52.00	22 327002	57.97	22 327003	46.00	22 327004	40.00	22 328001	14.90
22 328002	269.00	22 328003	41.40	22 328004	79.00	22 328005	94.49	22 328006	20.55	22 328007	39.31
22 328008	234.00	22 328009	1874.00	22 328010	179.00	22 329001	2999.00	22 329002	3059.00	22 329003	7.50
22 329004	4199.00	22 330001	329.00	22 330002	299.00	22 330003	499.00	22 330004	269.00	22 330005	184.00
22 330006	148.00	22 331001	209.00	22 331002	290.00	22 331003	57.00	22 331004	399.00	22 332001	3349.00
22 332002	549.00	22 332003	90.00	22 332004	1890.00	22 334001	89.00	22 334002	46.00	22 334003	80.00
22 334004	69.00	22 334005	40.00	22 334006	42.00	22 334007	24.00	22 334008	66.00	22 334009	55.00
22 342010	28.80	22 343001	65.00	22 343002	124.00	22 343003	71.00	22 343004	215.00	22 343005	85.00
22 343006	125.00	22 343007	120.00	22 343008	150.00	22 343009	18.00	22 343010	50.00	22 343011	50.00
22 343012	18.00	22 343013	60.00	22 343014	63.00	22 343015	75.00	22 343016	53.00	22 343017	92.00
22 343018	140.00	22 344001	1160.00	22 344002	4325.00	22 344003	10000.00	22 344004	500.00	22 345001	6800.00
22 345002	7000.00	22 345003	9500.00	22 345004	4500.00	22 346001	83.00	22 346002	88.00	22 346003	1130.00
22 346004	88.00	22 346005	83.00	22 346006	1555.00	23 001001	16.00</				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
23 027004	215.00	23 028001	84.29	23 028002	63.53	23 028003	132.69	23 028004	108.08	23 028005	120.83
23 028006	110.71	23 029001	130.00	23 029002	144.64	23 029003	168.00	23 029004	50.00	23 030001	12.17
23 030002	13.94	23 030003	11.90	23 030004	15.30	23 030005	12.89	23 030006	14.00	23 030007	8.50
23 030008	11.50	23 030009	14.50	23 030010	13.50	23 031001	160.83	23 031002	124.31	23 031003	120.83
23 031004	87.00	23 032001	256.78	23 032002	33.62	23 032003	36.70	23 032004	313.57	23 032005	38.21
23 032006	34.87	23 033001	26.19	23 033002	24.90	23 033003	17.78	23 033004	38.00	23 033005	36.36
23 033006	32.00	23 034001	77.63	23 034002	137.50	23 034003	100.00	23 034004	88.00	23 035001	163.33
23 035002	136.90	23 035003	69.69	23 035004	154.00	23 036001	75.00	23 036002	100.00	23 036003	155.00
23 036004	87.40	23 037001	26.00	23 037002	47.78	23 037003	53.31	23 037004	48.00	23 038001	137.15
23 038002	137.50	23 038003	106.00	23 038004	120.00	23 039001	8.50	23 039002	60.00	23 039003	31.44
23 039004	208.70	23 040001	60.00	23 040002	181.78	23 040003	101.38	23 040004	133.33	23 041001	60.00
23 041002	72.50	23 041003	74.38	23 041004	83.33	23 042001	23.50	23 042002	54.90	23 042003	31.40
23 042004	26.00	23 042005	27.00	23 042006	25.00	23 043001	27.13	23 043002	266.67	23 043003	33.83
23 043004	35.63	23 043005	65.89	23 043006	223.75	23 043007	45.00	23 043008	100.00	23 043009	24.75
23 043010	30.13	23 044001	22.40	23 044002	50.00	23 044003	42.15	23 044004	42.75	23 044005	35.88
23 044006	28.50	23 044007	27.55	23 044008	26.75	23 045001	12.00	23 045002	10.00	23 045003	18.80
23 045004	10.63	23 045005	22.90	23 045006	9.13	23 045007	11.50	23 045008	13.00	23 046001	75.05
23 046002	76.50	23 046003	64.75	23 046004	70.50	23 046005	50.75	23 046006	54.50	23 046007	65.75
23 046008	67.50	23 047001	25.90	23 047002	17.90	23 047003	19.00	23 047004	24.40	23 047005	67.90
23 047006	32.00	23 047007	49.90	23 047008	34.90	23 047009	40.90	23 047010	8.50	23 047011	14.00
23 047012	13.75	23 047013	13.05	23 047014	12.00	23 047015	7.25	23 047016	10.50	23 047017	16.50
23 047018	13.00	23 047019	17.00	23 047020	17.50	23 048001	14.00	23 048002	21.40	23 048003	16.00
23 048004	12.25	23 048005	15.00	23 048006	15.00	23 048007	15.25	23 048008	20.68	23 049001	8.00
23 049002	10.15	23 049003	9.45	23 049004	8.00	23 049005	7.63	23 049006	10.00	23 049007	7.00
23 049008	7.00	23 050001	20.55	23 050002	16.25	23 050003	24.15	23 050004	12.25	23 050005	18.00
23 050006	12.50	23 050007	12.00	23 050008	16.00	23 051001	19.30	23 051002	17.15	23 051003	16.00
23 051004	21.40	23 051005	13.00	23 051006	11.25	23 051007	14.00	23 051008	15.50	23 052001	89.45
23 052002	57.18	23 052003	60.00	23 052004	63.50	23 052005	70.00	23 052006	55.00	23 052007	59.50
23 052008	60.00	23 053001	50.00	23 053002	44.68	23 053003	31.40	23 053004	36.15	23 053005	40.00
23 053006	41.50	23 053007	37.00	23 053008	45.00	23 054001	20.00	23 054002	17.00	23 054003	24.00
23 054004	12.50	23 055001	79.80	23 055002	59.20	23 055003	70.00	23 055004	49.90	23 055005	42.50
23 055006	49.50	23 055007	50.00	23 055008	60.00	23 056001	12.50	23 056002	11.15	23 056003	10.55
23 056004	11.85	23 056005	8.88	23 056006	7.25	23 056007	10.13	23 056008	9.50	23 057001	18.80
23 057002	12.00	23 057003	10.00	23 057004	10.00	23 058001	14.50	23 058002	18.40	23 058003	14.50
23 058004	16.75	23 058005	17.00	23 058006	12.50	23 058007	14.80	23 058008	18.80	23 058009	14.50
23 058010	11.50	23 058011	14.00	23 058012	14.75	23 058013	20.90	23 058014	12.25	23 059001	10.00
23 059002	17.40	23 059003	12.50	23 059004	10.50	23 059005	28.65	23 059006	19.80	23 059007	10.50
23 059008	10.00	23 059009	12.25	23 059010	10.00	23 060001	15.30	23 060002	12.90	23 060003	9.50
23 060004	6.50	23 060005	8.00	23 060006	6.50	23 060007	7.00	23 060008	11.00	23 060009	17.00
23 060010	12.50	23 061001	8.70	23 061002	5.90	23 061003	13.00	23 061004	13.00	23 061005	15.00
23 061006	9.25	23 061007	73.75	23 061008	16.75	23 062001	18.00	23 062002	24.38	23 062003	24.15
23 062004	36.90	23 062005	31.25	23 062006	28.00	23 062007	21.00	23 062008	35.00	23 063001	10.00
23 063002	27.15	23 063003	13.50	23 063004	12.00	23 063005	12.00	23 063006	11.25	23 063007	13.25
23 063008	17.50	23 063009	13.50	23 063010	19.40	23 064001	16.90	23 064002	15.65	23 064003	12.00
23 064004	13.50	23 064005	14.00	23 064006	5.88	23 064007	9.00	23 064008	12.25	23 065001	18.50
23 065002	22.15	23 065003	19.90	23 065004	14.75	23 065005	18.75	23 065006	19.50	23 065007	14.50
23 065008	15.00	23 066001	9.05	23 066002	10.00	23 066003	10.15	23 066004	8.00	23 066005	6.00
23 066006	8.00	23 066007	10.00	23 066008	7.50	23 067001	35.58	23 067002	29.75	23 067003	35.90
23 067004	23.25	23 067005	30.00	23 067006	21.00	23 067007	25.00	23 067008	31.75	23 068001	10.00
23 068002	22.90	23 068003	23.65	23 068004	24.40	23 068005	10.75	23 068006	10.25	23 068007	12.00
23 068008	18.75	23 069001	12.00	23 069002	14.40	23 069003	22.00	23 069004	16.00	23 070001	32.33
23 070002	23.00	23 070003	37.90	23 070004	18.25	23 070005	24.50	23 070006	19.75	23 070007	19.50
23 070008	23.00	23 071001	13.00	23 071002	18.65	23 071003	20.00	23 071004	19.00	23 072001	42.00
23 072002	33.00	23 072003	31.50	23 072004	39.15	23 073001	30.50	23 073002	33.00	23 073003	42.00
23 073004	44.90	23 074001	22.00	23 074002	23.50	23 074003	20.25	23 074004	23.00	23 074005	36.00
23 074006	26.00	23 074007	26.67	23 074008	31.00	23 075001	35.00	23 075002	65.80	23 075003	43.00
23 075004	38.00	23 076001	26.16	23 076002	18.14	23 076003	25.45	23 076004	32.55	23 077001	257.10
23 077002	197.50	23 077003	120.00	23 077004	120.00	23 077005	85.00	23 077006	95.00	23 077007	65.00
23 077008	120.00	23 078001	35.00	23 078002	11.90	23 078003	17.14	23 078004	10.00	23 079001	50.00
23 079002	28.41	23 079003	25.03	23 079004	104.76	23 080001	43.18	23 080002	32.56	23 080003	28.59
23 080004	37.21	23 081001	43.75	23 081002	40.00	23 081003	63.93	23 081004	48.80	23 081005	50.00
23 081006	74.31	23 082001	120.00	23 082002	110.00	23 082003	121.83	23 082004	132.96	23 083001	28.57
23 083002	80.00	23 083003	115.63	23 083004	14.29	23 083005	156.25	23 083006	43.80	23 084001	24.50
23 084002	22.50	23 084003	22.00	23 084004	17.00	23 084005	21.00	23 084006	20.00	23 085001	1000.00
23 085002	277.50	23 085003	600.00	23 085004	375.00	23 086001	222.50	23 086002	184.38	23 086003	222.22
23 086004	191.25	23 087001	17.50	23 087002	22.80	23 087003	9.50	23 087004	18.33	23 087005	10.20
23 087006	8.60	23 087007	8.00	23 087008	10.50	23 087009	18.33	23 087010	14.00	23 088001	8.58
23 088002	8.88	23 088003	10.00	23 088004	1.30	23 088005	7.17	23 088006	10.00	23 088007	1.50
23 088008	20.00	23 089001	100.44	23 089002	39.54	23 089003	62.73	23 089004	78.26	23 090001	73.58
23 090002	10.00	23 090003	10.00	23 090004	37.56	23 091001	440.00	23 091002	18.69	23 091003	29.77
23 091004	320.00	23 092001	188.29	23 092002	297.30	23 092003	150.38	23 092004	86.67	23 093001	233.33
23 093002	360.00	23 093003	198.33	23 093004	36.70	23 094001	111.11	23 094002	122.22	23 094003	81.88
23 094004	70.56	23 095001	148.00	23 095002	145.44	23 095003	162.50	23 095004	140.00	23 096001	320.00
23 095006	84.85	23 096001	117.86	23 096002	137.50	23 096003	67.86	23 096004	72.79	23 097001	90.00
23 097002	35.00	23 097003	79.00	23 097004	45.00	23 098001	127.50	23 098002	137.00	23 098003	140.00
23 098004	89.00	23 099001	320.00	23 099002	340.00	23 099003	200.00	23 099004	380.00	23 100001	246.00
23 100002	179.00	23 100003	169.00	23 100004	249.00	23 101001	200.00	23 101002	200.00	23 101003	200.00
23 101004	150.00	23 102001	31.71	23 102002	42.26	23 102003	33.80	23 102004	36.92	23 102005	40.00
23 102006	26.67	23 102007	28.40	23 102008	36.62	23 102009	33.56	23 102010	46.48	23 103001	169.43
23 103002	111.50	23 103003	310.53	23 103004	225.00	23 104001	126.60	23 104002	314.29	23 104003	188.54
23 104004	63.83	23 104005	138.50	23 104006	264.29	23 105001	144.00	23 105002	160.00	23 105003	238.64
23 105004											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
23 129002	139.00	23 129003	233.73	23 129004	80.00	23 129005	264.90	23 129006	109.00	23 129007	128.00
23 129008	185.00	23 129009	459.00	23 129010	599.00	23 129011	249.90	23 129012	70.69	23 130001	549.00
23 130002	249.00	23 130003	449.00	23 130004	279.00	23 130005	255.00	23 130006	549.00	23 130007	799.00
23 130008	189.00	23 130009	79.90	23 130010	298.00	23 130011	99.90	23 130012	199.00	23 131001	199.00
23 131002	118.00	23 131003	298.00	23 131004	268.00	23 131005	95.00	23 131006	159.00	23 131007	239.00
23 131008	259.00	23 131009	299.00	23 131010	108.00	23 131011	159.00	23 131012	159.90	23 131013	529.00
23 131014	198.00	23 131015	199.99	23 131016	179.00	23 131017	229.00	23 131018	179.00	23 131019	399.00
23 131020	228.00	23 131021	479.00	23 131022	99.99	23 131023	79.90	23 131024	439.00	23 132001	449.00
23 132002	299.00	23 132003	229.00	23 132004	59.00	23 132005	109.90	23 132006	119.90	23 132007	228.00
23 132008	159.00	23 132009	209.00	23 132010	49.99	23 132011	209.43	23 132012	98.00	23 133001	148.00
23 133002	28.00	23 133003	39.63	23 133004	269.00	23 133005	48.00	23 133006	99.00	23 133007	75.00
23 133008	49.99	23 133009	89.00	23 133010	19.50	23 133011	22.90	23 133012	169.00	23 133013	36.50
23 133014	69.00	23 133015	24.50	23 133016	22.90	23 133017	58.00	23 133018	59.00	23 133019	89.00
23 133020	24.00	23 133021	39.90	23 133022	48.00	23 133023	45.00	23 133024	69.00	23 134001	49.00
23 134002	85.00	23 134003	50.00	23 134004	39.00	23 134005	19.99	23 134006	19.90	23 134007	21.90
23 134008	69.00	23 134009	38.00	23 134010	44.90	23 134011	55.00	23 134012	49.00	23 135001	368.00
23 135002	329.00	23 135003	499.00	23 135004	48.00	23 135005	69.90	23 135006	59.90	23 135007	99.00
23 135008	208.00	23 135009	169.00	23 135010	99.99	23 135011	329.00	23 135012	199.00	23 136001	29.99
23 136002	79.00	23 136003	79.00	23 136004	59.00	23 136005	69.00	23 136006	27.90	23 136007	19.90
23 136008	59.00	23 136009	30.00	23 136010	149.00	23 136011	48.00	23 136012	79.00	23 137001	379.00
23 137002	269.40	23 137003	269.40	23 137004	379.00	23 137005	89.99	23 137006	249.00	23 137007	158.40
23 137008	229.00	23 137009	158.40	23 137010	254.23	23 137011	109.00	23 137012	299.00	23 137013	222.40
23 137014	179.00	23 137015	427.79	23 137016	89.69	23 137017	925.29	23 137018	310.03	23 137019	698.86
23 137020	770.90	23 137021	199.00	23 137022	781.20	23 137023	595.93	23 137024	150.00	23 137025	149.00
23 137026	599.00	23 137027	276.87	23 137028	83.15	23 138001	213.00	23 138002	206.80	23 138003	187.00
23 138004	189.97	23 138005	375.00	23 138006	480.00	23 138007	285.00	23 138008	355.00	23 139001	428.00
23 139002	566.00	23 139003	359.00	23 139004	239.50	23 139005	1199.00	23 139006	728.87	23 139007	499.00
23 139008	549.90	23 139009	1199.00	23 139010	109.00	23 139011	248.00	23 139012	749.00	23 140001	609.00
23 140002	569.00	23 140003	299.00	23 140004	269.00	23 140005	484.90	23 140006	469.90	23 140007	460.00
23 140008	390.00	23 140009	199.50	23 140010	179.50	23 140011	189.50	23 140012	509.00	23 141001	699.90
23 141002	1199.00	23 141003	269.50	23 141004	494.00	23 141005	259.50	23 141006	149.50	23 141007	471.56
23 141008	546.00	23 141009	579.90	23 141010	349.90	23 141011	1099.00	23 141012	699.90	23 142001	761.00
23 142002	1340.00	23 142003	1080.00	23 142004	259.50	23 142005	989.00	23 142006	606.70	23 142007	1399.00
23 142008	1309.00	23 142009	1179.00	23 142010	1110.00	23 142011	799.90	23 142012	899.90	23 143001	200.00
23 143002	310.00	23 143003	408.84	23 143004	189.50	23 143005	1319.00	23 143006	345.00	23 143007	48.00
23 143008	168.00	23 143009	269.90	23 143010	99.00	23 143011	499.00	23 143012	709.00	23 144001	10.00
23 144002	21.50	23 144003	70.00	23 144004	13.40	23 145001	68.00	23 145002	60.00	23 145003	70.00
23 145004	63.00	23 146001	32.00	23 146002	16.00	23 146003	28.00	23 146004	15.50	23 147001	99.00
23 147002	498.00	23 147003	69.00	23 147004	798.00	23 147005	350.61	23 147006	430.00	23 147007	1190.00
23 147008	489.00	23 147009	439.00	23 147010	209.00	23 147011	99.00	23 147012	98.00	23 148001	315.00
23 148002	682.00	23 148003	4999.00	23 148004	1949.00	23 148005	15.00	23 148006	548.99	23 158001	2409.21
23 158002	2409.21	23 158003	2409.21	23 158004	2409.21	23 158005	2409.21	23 158006	2409.21	23 159001	105.41
23 160001	241.30	23 160002	415.38	23 160003	888.12	23 160004	515.68	23 160005	981.31	23 160006	1198.00
23 161001	23.00	23 161002	45.99	23 161003	68.99	23 161004	96.72	23 161005	124.44	23 161006	173.58
23 161007	254.83	23 161008	336.09	23 161009	417.35	23 161010	498.61	23 161011	1525.91	23 161012	1995.94
23 161013	2465.97	23 161014	3641.05	23 161015	4816.13	23 161016	5756.20	23 161017	5991.21	23 161018	7166.29
23 161019	8341.37	23 161020	9516.45	23 161021	10691.53	23 161022	11866.61	23 161023	13041.69	23 161024	14216.77
23 161025	15391.85	23 161026	16566.93	23 161027	141.07	23 161028	2230.96	23 161029	2936.01	23 161030	4111.09
23 161031	4346.10	23 161032	17742.01	23 161033	18917.09	23 161034	23617.41	23 161035	28317.73	23 161036	33018.05
23 161037	37718.37	23 161038	47119.01	23 162001	16.39	23 162002	15.41	23 162003	8.32	23 162004	8.93
23 162005	8.85	23 162006	8.85	23 162007	16.52	23 162008	8.85	23 162009	15.57	23 162010	8.41
23 162011	16.19	23 162012	8.74	23 163001	278.01	23 164001	77.02	23 165001	291.56	23 166001	0.00
23 166002	0.00	23 166003	0.00	23 166004	0.00	23 166005	0.00	23 166006	0.00	23 166007	0.00
23 166008	0.00	23 166009	0.00	23 166010	0.00	23 167001	15.39	23 167002	10.37	23 167003	15.39
23 167004	10.37	23 167005	17.32	23 168001	216.22	23 168002	225.00	23 168003	200.00	23 168004	120.00
23 168005	250.00	23 168006	261.59	23 168007	220.00	23 168008	600.00	23 168009	150.00	23 168010	230.00
23 169001	350.00	23 169002	112.00	23 169003	700.00	23 169004	480.00	23 169005	150.00	23 169006	110.00
23 179001	2999.00	23 179002	11999.00	23 179003	10999.00	23 179004	10499.00	23 179005	6299.00	23 179006	7340.00
23 180001	4499.00	23 180002	2290.00	23 180003	3199.00	23 180004	2596.00	23 181001	2699.00	23 181002	8699.00
23 181003	4133.00	23 181004	5149.00	23 182001	2969.00	23 182002	2458.00	23 182003	1899.00	23 182004	2459.00
23 183001	2999.00	23 183002	3599.00	23 183003	3499.00	23 183004	1193.00	23 184001	3324.00	23 184002	198.84
23 184003	3959.10	23 184004	4499.00	23 185001	10149.00	23 185002	9999.00	23 185003	5999.00	23 185004	8999.00
23 186001	8799.00	23 186002	4799.00	23 186003	5774.00	23 186004	6905.00	23 187001	7299.00	23 187002	7999.00
23 187003	8499.00	23 187004	7799.00	23 188001	6599.00	23 188002	7309.00	23 188003	9299.00	23 188004	6990.00
23 189001	10299.00	23 189002	11999.00	23 189003	5439.00	23 189004	5356.00	23 190001	779.00	23 190002	1299.00
23 190003	579.00	23 190004	444.00	23 191001	2399.00	23 191002	3279.00	23 191003	931.00	23 191004	229.00
23 191005	199.00	23 191006	299.00	23 192001	359.00	23 192002	549.00	23 192003	539.00	23 192004	1659.00
23 193001	799.00	23 193002	299.00	23 193003	1399.00	23 193004	739.00	23 194001	2425.00	23 194002	2399.00
23 194003	2469.00	23 194004	2999.00	23 195001	900.00	23 195002	219.00	23 195003	299.00	23 195004	759.00
23 196001	11226.32	23 197001	8499.00	23 197002	6499.00	23 197003	11999.00	23 197004	4129.00	23 197005	8999.00
23 197006	4645.00	23 198001	2799.00	23 198002	4049.00	23 198003	769.00	23 198004	3999.00	23 198005	4999.00
23 198006	999.00	23 198007	1613.00	23 198008	1179.00	23 199001	748.00	23 199002	498.00	23 199003	1779.00
23 199004	398.00	23 200001	14.00	23 200002	35.00	23 200003	129.00	23 200004	11.00	23 201001	29.90
23 201002	15.50	23 201003	39.90	23 201004	5.00	23 202001	66.53	23 202002	104.00	23 202003	73.33
23 202004	8.00	23 203001	34.13	23 203002	2.00	23 203003	15.00	23 203004	16.00	23 204001	50.00
23 204002	28.00	23 204003	18.50	23 204004	79.50	23 205001	84.00	23 205002	59.50	23 206001	125.00
23 206002	105.00	23 206003	10.90	23 206004	449.00	23 207001	149.00	23 207002	334.99	23 207003	279.00
23 207004	358.00	23 208001	88.90	23 208002	42.00	23 208003	16.90	23 208004	59.00	23 209001	309.00
23 209002	449.00	23 209003	749.00	23 209004	841.73						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
23 258006	19.50	23 259001	232.00	23 259002	138.75	23 259003	146.02	23 259004	137.50	23 260001	55.00
23 260002	6.00	23 260003	14.00	23 260004	65.00	23 261001	139.00	23 261002	195.00	23 261003	27.00
23 261004	29.90	23 261005	28.50	23 261006	170.00	23 261007	23.00	23 261008	74.25	23 262001	26.90
23 262002	55.00	23 262003	24.00	23 262004	45.00	23 263001	25.90	23 263002	238.99	23 263003	22.10
23 263004	21.80	23 263005	24.67	23 263006	30.00	23 263007	16.85	23 264001	22.00	23 264002	22.50
23 264002	124.00	23 264003	152.00	23 264004	115.00	23 265001	29.70	23 265002	23.75	23 265003	54.99
23 265004	39.25	23 266001	27.56	23 266002	11.30	23 266003	37.50	23 266004	21.00	23 276001	7.50
23 276002	7.50	23 276003	7.50	23 276004	7.50	23 277001	7.50	23 277002	7.50	23 277003	7.50
23 277004	7.50	23 278001	12.00	23 278002	26.29	23 278003	12.00	23 278004	28.57	23 280001	158.00
23 280002	685.00	23 280003	400.00	23 280004	571.00	23 281001	2453.00	23 281002	1874.00	23 281003	1242.50
23 281004	1023.75	23 282001	360100.00	23 282002	345900.00	23 282003	126900.00	23 282004	140400.00	23 282005	251990.00
23 282006	382000.00	23 282007	199990.00	23 282008	716900.00	23 282009	354900.00	23 282010	379150.00	23 282011	564900.00
23 282012	240900.00	23 283001	17198.00	23 283002	3299.00	23 283003	3299.01	23 283004	1490.00	23 284001	16.00
23 284002	15.98	23 284003	15.98	23 284004	15.99	23 284005	16.00	23 284006	16.00	23 284007	15.99
23 284008	16.05	23 284009	16.16	23 284010	16.10	23 284011	16.00	23 284012	16.00	23 284013	15.99
23 284014	16.00	23 284015	15.99	23 284016	15.99	23 285001	17.74	23 285002	17.74	23 285003	17.75
23 285004	17.73	23 285005	17.74	23 285006	17.75	23 285007	17.74	23 285008	17.81	23 285009	17.91
23 285010	17.86	23 285011	17.75	23 285012	17.75	23 285013	17.74	23 285014	17.75	23 285015	17.74
23 285016	17.75	23 286001	74.00	23 286002	90.42	23 286003	94.74	23 286004	58.03	23 287001	824.00
23 287002	1248.99	23 287003	1054.00	23 287004	499.00	23 288001	49.99	23 288002	6500.00	23 288003	35.00
23 288004	34.90	23 289001	1279.00	23 289002	1186.47	23 289003	1229.90	23 289004	1249.00	23 290001	13641.20
23 290002	13641.20	23 291001	424.84	23 292001	390.00	23 292002	1950.00	23 292003	450.00	23 292004	240.00
23 293001	550.00	23 293002	680.00	23 293003	8740.00	23 293004	1200.00	23 294001	50.00	23 294002	1380.00
23 294003	50.00	23 294004	65.00	23 295047	134.00	23 295193	38.00	23 296001	14.00	23 296002	6.00
23 306001	7931.67	23 306002	10021.50	23 306003	3715.42	23 306004	1579.17	23 307001	1773.33	23 307002	2916.67
23 307003	5041.00	23 307004	2191.67	23 308001	1305.83	23 308002	1225.83	23 308003	4867.50	23 308004	875.00
23 309001	3175.00	23 309002	3151.25	23 309003	3697.50	23 309004	3002.08	23 310001	2170.00	23 310002	2469.17
23 310003	2455.50	23 310004	2794.58	23 311001	28687.00	23 311002	14440.00	23 311003	25188.00	23 311004	11400.00
23 312001	733.33	23 312002	1055.00	23 312003	792.50	23 312004	3858.33	23 313001	1486.67	23 313002	2483.33
23 313003	2979.17	23 313004	1115.83	23 314001	300.00	23 314002	57.00	23 314003	150.00	23 314004	198.00
23 315001	130.00	23 315002	170.00	23 315003	170.00	23 315004	195.00	23 315005	249.00	23 315006	200.00
23 315007	229.00	23 315008	195.00	23 315009	195.00	23 315010	210.00	23 315011	140.00	23 315012	150.00
23 315013	170.00	23 315014	220.00	23 316001	13.20	23 316002	19.00	23 316003	51.00	23 316004	60.00
23 316005	16.30	23 316006	79.50	23 316007	25.00	23 316008	4.00	23 316009	20.15	23 316010	29.90
23 317001	5979.00	23 317002	3659.50	23 317003	5980.00	23 317004	2310.00	23 317005	2939.50	23 317006	5771.93
23 318001	1490.00	23 318002	1141.50	23 318003	472.00	23 318004	1630.00	23 318005	890.00	23 318006	480.00
23 318007	956.00	23 318008	680.00	23 318009	710.00	23 318010	1945.00	23 318011	1625.00	23 318012	1115.00
23 319001	249.00	23 319002	229.00	23 319003	360.00	23 319004	219.00	23 320001	36.00	23 320002	40.00
23 320003	60.00	23 320004	60.00	23 320005	40.00	23 320006	100.00	23 320007	76.00	23 320008	5.00
23 320009	120.00	23 320010	1000.00	23 321001	61.00	23 321002	44.00	23 321003	44.00	23 321004	51.00
23 322001	12.00	23 322002	389.00	23 322003	599.00	23 322004	229.00	23 323001	50.00	23 323002	55.00
23 323003	155.00	23 323004	30.00	23 324001	135.00	23 324002	460.00	23 324003	1410.00	23 324004	3745.00
23 324005	99.00	23 324006	800.00	23 325001	7.00	23 325002	8.00	23 325003	10.00	23 325004	7.00
23 326001	42.00	23 326002	27.00	23 326003	40.00	23 326004	43.00	23 327001	52.00	23 327002	37.09
23 327003	52.67	23 327004	23.00	23 328001	209.00	23 328002	231.57	23 328003	390.00	23 328004	1099.00
23 328005	20.00	23 328006	215.00	23 328007	79.00	23 328008	219.00	23 328009	15.00	23 328010	10.00
23 329001	48.01	23 329002	1798.99	23 329003	2.10	23 329004	1.90	23 330001	362.46	23 330002	15.25
23 330003	443.46	23 330004	45.00	23 330005	19.90	23 330006	299.00	23 331001	115.00	23 331002	35.00
23 331003	199.00	23 331004	89.00	23 332001	34.50	23 332002	100.00	23 332003	639.00	23 332004	107.00
23 342001	64.00	23 342002	70.00	23 342003	81.00	23 342004	76.00	23 342005	52.00	23 342006	28.00
23 342007	47.00	23 342008	50.00	23 342009	60.00	23 342010	84.00	23 343001	272.00	23 343002	267.00
23 343003	305.00	23 343004	163.00	23 343005	192.00	23 343006	75.00	23 343007	179.00	23 343008	275.00
23 343009	75.00	23 343010	55.00	23 343011	133.00	23 343012	58.00	23 343013	82.00	23 343014	62.00
23 343015	97.00	23 343016	91.00	23 343017	305.00	23 343018	210.00	23 344001	550.00	23 344002	7000.00
23 344003	3480.00	23 344004	4500.00	23 345001	19250.00	23 345002	6950.00	23 345003	15444.00	23 345004	8900.00
23 346001	44.00	23 346002	1130.00	23 346003	86.00	23 346004	225.00	23 346005	88.00	23 346006	1510.00
24 001001	15.00	24 001002	16.00	24 001003	15.00	24 001004	15.00	24 001005	15.00	24 001006	10.00
24 001007	15.00	24 001008	9.90	24 001009	14.00	24 001010	9.50	24 001011	15.00	24 001012	15.00
24 001013	15.00	24 001014	16.00	24 001015	16.00	24 001016	16.00	24 001017	14.00	24 001018	14.00
24 001019	17.00	24 001020	16.00	24 002001	55.00	24 002002	54.57	24 002003	58.33	24 002004	94.50
24 003001	14.00	24 003002	11.00	24 003003	13.00	24 003004	13.00	24 003005	155.56	24 003006	11.20
24 004001	29.00	24 004002	28.00	24 004003	23.00	24 004004	32.60	24 005001	6.00	24 005002	6.00
24 005003	8.00	24 005004	6.00	24 005005	5.00	24 005006	6.00	24 006001	2.50	24 006002	2.70
24 006003	4.00	24 006004	2.50	24 006005	3.60	24 006006	3.00	24 007001	43.38	24 007002	43.75
24 007003	42.96	24 007004	68.38	24 008001	190.00	24 008002	145.16	24 008003	135.00	24 008004	174.24
24 009001	95.00	24 009002	100.24	24 009003	280.00	24 009004	54.00	24 010001	72.99	24 010002	77.72
24 010003	63.64	24 010004	110.79	24 010005	160.00	24 010006	101.35	24 010007	140.45	24 010008	84.36
24 011001	25.00	24 011002	32.50	24 011003	35.75	24 011004	25.18	24 012001	29.55	24 012002	38.89
24 012003	32.00	24 012004	22.90	24 013001	14.00	24 013002	8.95	24 013003	31.25	24 013004	74.00
24 014001	75.69	24 014002	63.84	24 014003	58.32	24 014004	87.80	24 014005	68.00	24 014006	68.43
24 015001	18.50	24 015002	18.00	24 015003	20.00	24 015004	12.85	24 015005	19.90	24 015006	14.00
24 016001	21.90	24 016002	77.50	24 016003	93.00	24 016004	20.90	24 016005	45.00	24 016006	48.00
24 016007	35.20	24 016008	45.00	24 016009	25.90	24 016010	65.90	24 016011	55.00	24 016012	39.00
24 017001	88.00	24 017002	69.50	24 017003	76.90	24 017004	81.25	24 017005	83.00	24 017006	71.00
24 017007	79.50	24 017008	26.00	24 017009	100.00	24 017010	22.99	24 017011	98.00	24 017012	129.00
24 017013	109.00	24 017014	109.00	24 017015	65.00	24 017016	70.15	24 017017	77.00	24 017018	69.90
24 018001	165.00	24 018002	149.00	24 018003	143.00	24 018004	153.50	24 018005	159.90	24 018006	162.98
24 018007	106.25	24 018008	96.90	24 018009	109.00	24 018010	108.60	24 018011	120.00	24 018012	72.50
24 018013	90.00	24 018014	99.90	24 018015	54.00	24 018016	101.40	24 018017	84.90	24 018018	121.00
24 018019	245.00	24 018020	221.50	24 018021	210.00	2					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
24 048007	22.15	24 048008	20.13	24 049001	14.80	24 049002	14.50	24 049003	15.35	24 049004	14.75
24 049005	18.00	24 049006	12.75	24 049007	19.23	24 049008	17.00	24 050001	27.80	24 050002	25.25
24 050003	20.25	24 050004	24.15	24 050005	24.00	24 050006	31.40	24 050007	33.00	24 050008	36.25
24 051001	23.30	24 051002	16.15	24 051003	15.50	24 051004	23.00	24 051005	11.81	24 051006	18.75
24 051007	16.00	24 051008	19.40	24 052001	79.80	24 052002	75.90	24 052003	75.00	24 052004	74.00
24 052005	63.75	24 052006	70.25	24 052007	79.00	24 052008	65.00	24 053001	36.80	24 053002	40.00
24 053003	33.70	24 053004	19.90	24 053005	49.80	24 053006	37.00	24 053007	40.00	24 053008	40.00
24 054001	29.80	24 054002	29.90	24 054003	36.75	24 054004	30.00	24 055001	62.80	24 055002	49.00
24 055003	45.00	24 055004	77.90	24 055005	70.00	24 055006	78.00	24 055007	69.00	24 055008	53.00
24 056001	9.80	24 056002	9.65	24 056003	5.63	24 056004	10.90	24 056005	11.50	24 056006	9.25
24 056007	7.40	24 056008	10.90	24 057001	22.80	24 057002	20.00	24 057003	18.40	24 057004	21.75
24 058001	19.80	24 058002	17.75	24 058003	25.13	24 058004	16.00	24 058005	21.63	24 058006	13.40
24 058007	17.15	24 058008	24.25	24 058009	20.00	24 058010	22.95	24 058011	21.75	24 058012	13.24
24 058013	14.50	24 058014	21.50	24 059001	17.80	24 059002	15.00	24 059003	16.90	24 059004	17.65
24 059005	19.00	24 059006	19.50	24 059007	17.90	24 059008	17.18	24 059009	15.00	24 059010	14.00
24 060001	18.00	24 060002	13.90	24 060003	8.75	24 060004	11.00	24 060005	18.50	24 060006	14.65
24 060007	7.99	24 060008	14.50	24 060009	8.50	24 060010	10.65	24 061001	9.80	24 061002	11.15
24 061003	90.00	24 061004	32.40	24 061005	16.90	24 061006	5.00	24 061007	17.85	24 061008	39.90
24 062001	34.90	24 062002	59.90	24 062003	24.90	24 062004	34.05	24 062005	25.50	24 062006	18.50
24 062007	36.00	24 062008	37.00	24 063001	25.80	24 063002	19.25	24 063003	22.40	24 063004	25.90
24 063005	23.75	24 063006	21.50	24 063007	19.49	24 063008	24.25	24 063009	19.00	24 063010	23.00
24 064001	17.15	24 064002	19.15	24 064003	10.00	24 064004	11.15	24 064005	14.50	24 064006	13.50
24 064007	13.49	24 064008	20.25	24 065001	24.80	24 065002	21.90	24 065003	16.75	24 065004	20.00
24 065005	15.88	24 065006	16.25	24 065007	16.00	24 065008	21.00	24 066001	21.59	24 066002	10.00
24 066003	28.41	24 066004	15.00	24 066005	11.20	24 066006	20.32	24 066007	17.62	24 066008	17.62
24 067001	32.80	24 067002	37.40	24 067003	38.25	24 067004	29.50	24 067005	32.63	24 067006	27.00
24 067007	37.25	24 067008	40.50	24 068001	32.80	24 068002	15.00	24 068003	37.00	24 068004	10.50
24 068005	14.00	24 068006	22.50	24 068007	15.25	24 068008	9.50	24 069001	16.80	24 069002	20.15
24 069003	18.75	24 069004	15.00	24 070001	32.90	24 070002	27.50	24 070003	36.40	24 070004	36.40
24 070005	30.50	24 070006	23.50	24 070007	38.00	24 070008	37.00	24 071001	22.09	24 071002	19.50
24 071003	17.65	24 071004	23.00	24 072001	55.80	24 072002	19.99	24 072003	39.90	24 072004	30.00
24 073001	69.00	24 073002	95.00	24 073003	66.00	24 073004	63.00	24 074001	26.32	24 074002	21.94
24 074003	25.90	24 074004	38.70	24 074005	50.83	24 074006	39.00	24 074007	36.25	24 074008	30.00
24 075001	41.00	24 075002	81.00	24 075003	31.00	24 075004	59.40	24 076001	37.21	24 076002	34.65
24 076003	28.57	24 076004	26.59	24 077001	127.60	24 077002	273.00	24 077003	120.00	24 077004	101.25
24 077005	124.88	24 077006	120.00	24 077007	95.00	24 077008	190.00	24 078001	20.00	24 078002	25.37
24 078003	24.76	24 078004	22.10	24 079001	45.46	24 079002	65.00	24 079003	41.83	24 079004	44.05
24 080001	33.33	24 080002	62.76	24 080003	86.58	24 080004	57.14	24 081001	38.13	24 081002	62.96
24 081003	48.75	24 081004	49.88	24 081005	47.18	24 081006	52.39	24 082001	155.72	24 082002	115.00
24 082003	113.77	24 082004	68.14	24 083001	26.62	24 083002	32.81	24 083003	132.81	24 083004	26.00
24 083005	100.00	24 083006	43.80	24 084001	20.00	24 084002	22.00	24 084003	21.79	24 084004	26.00
24 084005	22.90	24 084006	20.50	24 085001	344.53	24 085002	244.28	24 085003	358.09	24 085004	423.50
24 086001	473.96	24 086002	366.44	24 086003	185.02	24 086004	276.00	24 087001	19.83	24 087002	22.50
24 087003	16.67	24 087004	18.00	24 087005	8.45	24 087006	10.50	24 087007	16.67	24 087008	21.67
24 087009	20.00	24 087010	16.67	24 088001	18.00	24 088002	8.00	24 088003	13.33	24 088004	3.55
24 088005	0.46	24 088006	8.67	24 088007	6.67	24 088008	0.50	24 089001	114.36	24 089002	69.36
24 089003	78.33	24 089004	111.06	24 090001	10.50	24 090002	14.00	24 090003	181.82	24 090004	118.85
24 091001	290.00	24 091002	37.50	24 091003	281.67	24 091004	120.38	24 092001	222.22	24 092002	183.85
24 092003	260.87	24 092004	188.24	24 093001	3.50	24 093002	3.70	24 093003	6.00	24 093004	5.38
24 094001	124.38	24 094002	98.88	24 094003	71.06	24 094004	111.85	24 095001	110.54	24 095002	150.50
24 095003	222.22	24 095004	68.00	24 095005	400.00	24 095006	78.75	24 096001	314.29	24 096002	141.67
24 096003	71.43	24 096004	105.73	24 097001	78.00	24 097002	51.90	24 097003	44.00	24 097004	128.90
24 098001	88.00	24 098002	145.00	24 098003	131.00	24 098004	149.50	24 099001	20.00	24 099002	575.00
24 099003	70.00	24 099004	585.00	24 100001	85.00	24 100002	161.54	24 100003	175.00	24 100004	104.24
24 101001	175.00	24 101002	220.00	24 101003	240.00	24 101004	200.00	24 102001	29.74	24 102002	36.62
24 102003	33.80	24 102004	39.72	24 102005	34.68	24 102006	25.53	24 102007	43.19	24 102008	27.24
24 102009	40.85	24 102010	38.03	24 103001	245.01	24 103002	184.47	24 103003	466.69	24 103004	553.32
24 104001	167.50	24 104002	368.22	24 104003	66.49	24 104004	205.71	24 104005	470.01	24 104006	266.65
24 105001	136.67	24 105002	282.66	24 105003	144.00	24 105004	140.00	24 106001	112.50	24 106002	75.43
24 106003	107.00	24 106004	793.31	24 107001	166.66	24 107002	178.66	24 107003	205.33	24 107004	251.99
24 107005	250.66	24 107006	233.33	24 108001	36.00	24 108002	50.00	24 108003	54.00	24 108004	50.00
24 108005	36.00	24 108006	42.00	24 118001	290.00	24 118002	399.00	24 118003	579.00	24 118004	449.00
24 118005	348.00	24 118006	499.00	24 118007	248.00	24 118008	794.25	24 118009	189.00	24 118010	119.99
24 118011	119.99	24 118012	479.00	24 119001	479.00	24 119002	44.99	24 119003	228.95	24 119004	137.70
24 119005	128.00	24 119006	42.99	24 119007	75.00	24 119008	94.90	24 119009	269.00	24 119010	109.00
24 119011	125.00	24 119012	169.00	24 120001	69.00	24 120002	129.90	24 120003	349.00	24 120004	44.00
24 120005	54.53	24 120006	54.00	24 120007	38.00	24 120008	55.00	24 120009	47.90	24 120010	59.00
24 120011	259.00	24 120012	69.00	24 121001	252.79	24 121002	149.99	24 121003	499.00	24 121004	228.00
24 121005	849.00	24 121006	199.00	24 121007	308.00	24 121008	845.84	24 121009	348.00	24 121010	999.00
24 121011	599.00	24 121012	439.00	24 121013	679.00	24 121014	799.00	24 121015	899.00	24 121016	189.00
24 121017	139.99	24 121018	384.77	24 121019	139.99	24 121020	299.00	24 121021	599.00	24 121022	679.00
24 121023	348.00	24 121024	318.00	24 122001	649.99	24 122002	2040.00	24 122003	849.99	24 122004	2390.00
24 122005	479.00	24 122006	1500.00	24 122007	2290.00	24 122008	2199.00	24 122009	2199.00	24 122010	299.00
24 122011	613.47	24 122012	3173.81	24 123001	195.00	24 123002	529.00	24 123003	199.00	24 123004	59.99
24 123005	148.00	24 123006	98.70	24 123007	170.00	24 123008	248.28	24 123009	255.00	24 123010	179.00
24 123011	160.17	24 123012	248.00	24 124001	95.00	24 124002	279.00	24 124003	170.90	24 124004	69.99
24 124005	79.99	24 124006	779.00	24 124007	349.00	24 124008	219.54	24 124009	299.00	24 124010	151.34
24 124011	399.00	24 124012	198.00	24 125001	475.13	24 125002	329.00	24 125003	13.45	24 125004	99.00
24 125005	49.92	24 125006	228.00	24 125007	59.00	24 125008	88.00	24 125009	199.33	24 125010	150.37
24 125011	139.00	24 125012	279.00	24 126001	55.84	24 126002	20.32	24 126003	88.00	24 126004	98.00
24 126005	95.00	24 126006	30.22	24 126007	19.00	24 126008	159.00	24 126009	30.22	24 126010	23.72
24 126011											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
24 137017	228.69	24 137018	199.00	24 137019	398.00	24 137020	138.41	24 137021	228.69	24 137022	90.26
24 137023	869.00	24 137024	399.00	24 137025	280.84	24 137026	1199.00	24 137027	549.00	24 137028	329.99
24 138001	535.00	24 138002	824.00	24 138003	540.00	24 138004	770.00	24 138005	695.00	24 138006	497.00
24 138007	775.00	24 138008	550.00	24 139001	799.00	24 139002	899.00	24 139003	699.00	24 139004	399.00
24 139005	329.00	24 139006	149.00	24 139007	189.00	24 139008	675.65	24 139009	1270.04	24 139010	389.00
24 139011	469.00	24 139012	318.00	24 140001	529.00	24 140002	649.00	24 140003	576.00	24 140004	169.00
24 140005	569.00	24 140006	529.00	24 140007	589.00	24 140008	199.00	24 140009	438.41	24 140010	629.00
24 140011	369.00	24 140012	449.00	24 141001	869.00	24 141002	595.08	24 141003	520.00	24 141004	889.00
24 141005	919.00	24 141006	929.00	24 141007	529.00	24 141008	649.00	24 141009	1056.00	24 141010	298.00
24 141011	929.00	24 141012	179.00	24 142001	965.00	24 142002	1019.00	24 142003	749.00	24 142004	919.00
24 142005	895.22	24 142006	389.00	24 142007	869.90	24 142008	599.00	24 142009	789.00	24 142010	1001.55
24 142011	863.00	24 142012	1419.00	24 143001	499.00	24 143002	349.00	24 143003	369.00	24 143004	198.36
24 143005	579.00	24 143006	369.00	24 143007	499.00	24 143008	163.00	24 143009	99.00	24 143010	188.00
24 143011	518.33	24 143012	645.00	24 144001	65.00	24 144002	78.00	24 144003	10.90	24 144004	330.00
24 145001	78.00	24 145002	60.00	24 145003	80.00	24 145004	35.00	24 146001	77.00	24 146002	57.00
24 146003	70.00	24 146004	74.00	24 147001	138.01	24 147002	3381.35	24 147003	166.55	24 147004	1770.29
24 147005	368.00	24 147006	177.03	24 147007	399.00	24 147008	929.00	24 147009	669.00	24 147010	380.00
24 147011	99.90	24 147012	4503.23	24 148001	69.00	24 148002	409.00	24 148007	1200.00	24 148008	2499.00
24 148009	1845.89	24 148010	1700.00	24 158001	4866.82	24 158002	4866.82	24 158003	4866.82	24 158004	4866.82
24 158005	4866.82	24 158006	4866.82	24 159001	109.98	24 160001	436.17	24 160002	1270.85	24 160003	2400.97
24 160004	436.17	24 160005	1270.85	24 160006	2400.97	24 161001	23.00	24 161002	45.99	24 161003	68.99
24 161004	96.72	24 161005	124.44	24 161006	173.58	24 161007	254.83	24 161008	336.09	24 161009	417.35
24 161010	498.61	24 161011	1384.97	24 161012	1808.02	24 161013	2231.07	24 161014	3288.70	24 161015	4346.33
24 161016	5192.44	24 161017	5403.96	24 161018	6461.59	24 161019	7519.22	24 161020	8576.85	24 161021	9634.48
24 161022	10692.11	24 161023	11749.74	24 161024	12807.37	24 161025	13865.00	24 161026	14922.63	24 161027	141.07
24 161028	2019.55	24 161029	2654.13	24 161030	3711.76	24 161031	3923.28	24 161032	15980.26	24 161033	17037.89
24 161034	21268.41	24 161035	25498.93	24 161036	29729.45	24 161037	33959.97	24 161038	42421.01	24 162001	17.41
24 162002	9.05	24 162003	9.40	24 162004	16.76	24 162005	17.41	24 162006	9.40	24 162007	17.02
24 162008	9.19	24 162009	16.67	24 162010	9.00	24 164001	78.75	24 165001	326.96	24 166001	0.00
24 166002	0.00	24 166003	0.00	24 166004	0.00	24 166005	0.00	24 166006	0.00	24 166007	0.00
24 166008	0.00	24 166009	0.00	24 166010	0.00	24 167001	4.05	24 167002	8.68	24 167003	12.85
24 167004	8.68	24 167005	17.32	24 168001	250.00	24 168002	300.00	24 168003	300.00	24 168004	300.00
24 168005	300.00	24 168006	500.00	24 168007	250.00	24 168008	350.00	24 168009	300.00	24 168010	350.00
24 169001	14.00	24 169002	406.00	24 169003	400.00	24 169004	350.00	24 169005	80.00	24 169006	489.38
24 179001	2824.00	24 179002	11699.00	24 179003	13652.70	24 179004	26379.50	24 179005	7494.00	24 179006	13499.00
24 180001	11639.03	24 180002	3099.00	24 180003	1424.02	24 180004	14222.00	24 181001	6574.95	24 181002	7999.20
24 181003	9049.00	24 181004	6445.87	24 182001	310.00	24 182002	3891.90	24 182003	1428.93	24 182004	2949.00
24 183001	2451.07	24 183002	6312.26	24 183003	3399.00	24 183004	3499.00	24 184001	3797.37	24 184002	2098.00
24 184003	6239.00	24 184004	1930.00	24 185001	10389.58	24 185002	14500.00	24 185003	8791.09	24 185004	581.06
24 186001	7427.36	24 186002	8831.00	24 186003	15298.00	24 186004	5193.61	24 187001	8791.09	24 187002	5799.00
24 187003	13999.00	24 187004	11149.00	24 188001	10799.20	24 188002	8084.00	24 188003	11199.00	24 188004	7690.00
24 189001	9999.00	24 189002	8036.18	24 189003	5199.00	24 189004	7999.00	24 190001	1032.26	24 190002	866.57
24 190003	920.60	24 190004	999.00	24 191001	699.00	24 191002	359.43	24 191003	1924.00	24 191004	1939.03
24 191005	309.00	24 191006	1099.00	24 192001	479.00	24 192002	1999.00	24 192003	578.00	24 192004	1389.00
24 193001	698.00	24 193002	1201.16	24 193003	899.00	24 193004	1019.00	24 194001	1889.00	24 194002	2599.00
24 194003	1999.00	24 194004	2559.20	24 195001	582.43	24 195002	209.00	24 195003	994.00	24 195004	399.00
24 196001	11226.32	24 197001	7999.00	24 197002	9999.00	24 197003	3498.00	24 197004	4349.00	24 197005	5699.00
24 197006	5549.00	24 198001	2459.25	24 198002	4028.00	24 198003	3299.00	24 198004	7349.00	24 198005	1269.00
24 198006	4199.00	24 198007	3999.00	24 198008	5299.00	24 199001	1799.00	24 199002	709.00	24 199003	2999.00
24 199004	603.78	24 200001	23.75	24 200002	52.00	24 200003	167.90	24 200004	25.00	24 201001	27.40
24 201002	22.00	24 201003	58.64	24 201004	23.80	24 202001	96.14	24 202002	109.70	24 202003	45.00
24 202004	74.12	24 203001	4.50	24 203002	17.70	24 203003	15.50	24 203004	23.80	24 204001	24.54
24 204002	98.00	24 204003	71.00	24 204004	141.00	24 205001	77.00	24 205002	199.00	24 206001	129.00
24 206002	599.00	24 206003	199.00	24 206004	799.00	24 207001	209.00	24 207002	839.00	24 207003	2999.00
24 207004	1320.00	24 208001	76.30	24 208002	120.00	24 208003	71.90	24 208004	169.00	24 209001	296.41
24 209002	569.00	24 209003	223.23	24 209004	499.00	24 209005	489.00	24 209006	370.99	24 209007	310.45
24 209008	952.56	24 210001	116.00	24 210002	14.70	24 210003	39.00	24 210004	7.99	24 210005	18.90
24 210006	259.00	24 210007	23.80	24 210008	189.00	24 211001	699.00	24 211002	369.00	24 211003	429.00
24 211004	1599.00	24 212001	226.00	24 212002	169.00	24 212003	329.00	24 212004	155.00	24 213001	119.62
24 213002	599.00	24 213003	189.00	24 213004	109.00	24 214001	36.00	24 214002	27.40	24 214003	45.00
24 214004	29.83	24 214005	40.00	24 214006	40.90	24 214007	38.80	24 214008	19.88	24 215001	17.76
24 215002	26.13	24 215003	24.83	24 215004	27.80	24 215005	22.95	24 215006	27.50	24 216001	9.35
24 216002	14.00	24 216003	7.03	24 216004	6.04	24 217001	32.25	24 217002	37.50	24 217003	18.90
24 217004	34.00	24 217005	25.71	24 217006	37.25	24 218001	50.00	24 218002	51.00	24 218003	38.26
24 218004	13.38	24 219001	32.90	24 219002	29.90	24 219003	47.00	24 219004	65.95	24 229001	194.50
24 229002	290.14	24 229003	685.19	24 229004	309.90	24 229005	245.24	24 229006	332.37	24 229007	140.00
24 229008	218.76	24 229009	515.47	24 229010	217.00	24 229011	1096.50	24 229012	423.52	24 229013	609.23
24 229014	425.23	24 229015	252.00	24 229016	388.00	24 229017	848.84	24 229018	413.00	24 230001	72.61
24 230002	616.34	24 230003	597.50	24 230004	173.00	24 230005	346.31	24 230006	353.00	24 231001	718.64
24 231002	695.25	24 231003	584.10	24 231004	321.04	24 232001	45.12	24 232002	48.55	24 232003	37.80
24 232004	433.50	24 233001	319.20	24 233002	251.66	24 233003	246.77	24 233004	87.00	24 233005	190.43
24 233006	215.75	24 234001	68.00	24 234002	320.70	24 234003	409.24	24 234004	320.25	24 235001	87.37
24 235002	219.33	24 235003	72.81	24 235004	228.78	24 236001	30.08	24 236002	16.13	24 236003	16.00
24 236004	10.00	24 237001	22.63	24 237002	130.16	24 237003	130.16	24 237004	40.00	24 238001	139.57
24 238002	355.68	24 238003	295.82	24 238004	352.97	24 239001	95.00	24 239002	142.50	24 239003	181.95
24 239004	240.05	24 240001	40.00	24 240002	130.50	24 240003	168.96	24 240004	141.42	24 241001	159.63
24 241002	625.42	24 241003	35.34	24 241004	224.64	24 242001	325.96	24 242002	35.00	24 242003	248.97
24 242004	58.91	24 243001	499.00	24 243002	520.00	24 243003	2616.00	24 243004	479.00	24 244001	4140.00
24 244002	1163.50	24 244003	2								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
24 306001	6836.00	24 306002	5969.58	24 306003	4202.83	24 306004	1275.00	24 307001	3611.67	24 307002	2641.67
24 307003	1991.67	24 307004	2962.50	24 308001	752.50	24 308002	775.83	24 308003	1781.67	24 308004	1202.42
24 309001	4251.67	24 309002	1770.83	24 309003	4805.83	24 309004	2666.67	24 310001	2024.17	24 310002	1500.00
24 310003	2258.33	24 310004	2305.83	24 311001	2820.00	24 311002	10800.00	24 311003	5499.00	24 311004	12300.00
24 312001	704.17	24 312002	949.17	24 312003	841.67	24 312004	1456.25	24 313001	3285.00	24 313002	3104.17
24 313003	1428.33	24 313004	3000.00	24 314001	198.00	24 314002	195.00	24 314003	33.00	24 314004	302.00
24 315001	165.00	24 315002	230.00	24 315003	216.00	24 315004	195.00	24 315005	208.00	24 315006	412.00
24 315007	259.00	24 315008	455.00	24 315009	250.00	24 315010	195.00	24 315011	168.00	24 315012	199.50
24 315013	120.00	24 315014	230.00	24 316001	24.80	24 316002	37.23	24 316003	33.08	24 316004	37.71
24 316005	37.00	24 316006	69.00	24 316007	13.00	24 316008	60.83	24 316009	39.00	24 316010	6.00
24 317001	10504.00	24 317002	7419.00	24 317003	6884.21	24 317004	5577.05	24 317005	7309.25	24 317006	5766.50
24 318001	3220.00	24 318002	2185.00	24 318003	2564.45	24 318004	1829.00	24 318007	1214.00	24 318010	2591.00
24 318011	1558.90	24 318014	1520.00	24 318015	998.00	24 318017	1350.00	24 318018	1990.00	24 318019	1405.50
24 319001	580.00	24 319002	760.00	24 319003	199.00	24 319004	719.00	24 320001	27.00	24 320002	350.00
24 320003	120.00	24 320004	40.00	24 320005	200.00	24 320006	215.00	24 320007	52.00	24 320008	30.00
24 320009	4700.00	24 320010	100.00	24 321001	59.00	24 321002	59.00	24 321003	35.00	24 321004	40.00
24 322001	389.00	24 322002	599.00	24 322003	24.00	24 322004	599.00	24 323001	70.00	24 323002	45.00
24 323003	100.00	24 323004	60.00	24 324001	875.00	24 324002	585.00	24 324003	350.00	24 324004	900.00
24 324005	300.00	24 324006	450.00	24 325001	15.00	24 325002	950.00	24 325003	7.00	24 325004	1199.00
24 326001	45.00	24 326002	27.00	24 326003	45.00	24 326004	55.00	24 327001	38.50	24 327002	65.34
24 327003	45.25	24 327004	99.36	24 328001	99.98	24 328002	203.00	24 328003	131.00	24 328004	903.69
24 328005	199.00	24 328006	160.00	24 328007	1797.00	24 328008	1299.00	24 328009	1614.89	24 328010	49.00
24 329001	4.50	24 329002	3099.00	24 329003	70.00	24 329004	1609.30	24 330001	49.00	24 330002	275.00
24 330003	199.00	24 330004	21.90	24 330005	17.00	24 330006	1349.00	24 331001	151.00	24 331002	899.00
24 331003	264.00	24 331004	39.00	24 332001	89.00	24 332002	1202.00	24 332003	626.87	24 332004	2690.00
24 342001	89.00	24 342002	85.00	24 342003	87.00	24 342004	41.00	24 342005	95.00	24 342006	90.00
24 342007	65.00	24 342008	55.00	24 342009	103.00	24 342010	84.00	24 343001	169.00	24 343002	237.00
24 343003	148.00	24 343004	120.00	24 343005	145.00	24 343006	175.00	24 343007	126.00	24 343008	315.00
24 343009	35.00	24 343010	40.00	24 343011	25.00	24 343012	20.00	24 343013	52.00	24 343014	80.00
24 343015	97.00	24 343016	110.00	24 343017	159.00	24 343018	300.00	24 344001	780.00	24 344002	1003.16
24 344003	7500.00	24 344004	1720.00	24 345001	29300.00	24 345002	19500.00	24 345003	29500.00	24 345004	19000.00
24 346001	142.00	24 346002	1130.00	24 346003	142.00	24 346004	283.00	24 346005	4718.00	24 346006	142.00
25 001001	14.00	25 001002	15.00	25 001003	16.50	25 001004	9.61	25 001005	11.55	25 001006	15.00
25 001007	18.00	25 001008	15.50	25 001009	11.28	25 001010	20.63	25 001011	16.00	25 001012	14.00
25 001013	16.00	25 001014	16.00	25 001015	16.50	25 001016	17.00	25 001017	13.50	25 001018	11.00
25 001019	16.50	25 001020	16.00	25 002001	64.20	25 002002	21.00	25 002003	61.43	25 002004	54.72
25 003001	12.00	25 003002	10.55	25 003003	11.25	25 003004	12.00	25 003005	119.15	25 003006	59.12
25 004001	17.00	25 004002	36.48	25 004003	30.00	25 004004	84.85	25 005001	6.03	25 005002	7.00
25 005003	3.50	25 005004	6.50	25 005005	6.00	25 005006	4.07	25 006001	1.73	25 006002	1.50
25 006003	1.50	25 006004	1.69	25 006005	1.36	25 006006	2.00	25 007001	44.12	25 007002	35.15
25 007003	46.74	25 007004	52.35	25 008001	200.00	25 008002	107.27	25 008003	127.27	25 008004	175.00
25 009001	98.75	25 009002	110.00	25 009003	544.00	25 009004	280.00	25 010001	117.15	25 010002	116.67
25 010003	62.93	25 010004	68.52	25 010005	68.40	25 010006	60.74	25 010007	77.82	25 010008	196.74
25 011001	21.75	25 011002	31.50	25 011003	19.13	25 011004	19.58	25 012001	24.00	25 012002	26.90
25 012003	35.80	25 012004	37.00	25 013001	51.25	25 013002	9.99	25 013003	10.53	25 013004	38.82
25 014001	20.75	25 014002	124.96	25 014003	119.03	25 014004	48.19	25 014005	143.69	25 014006	68.05
25 015001	22.00	25 015002	13.89	25 015003	26.39	25 015004	24.01	25 015005	13.32	25 015006	14.88
25 016001	23.50	25 016002	22.90	25 016003	61.95	25 016004	25.25	25 016005	27.15	25 016006	59.50
25 016007	35.92	25 016008	37.49	25 016009	28.00	25 016010	25.50	25 016011	36.15	25 016012	34.15
25 017001	82.00	25 017002	70.90	25 017003	81.10	25 017004	59.50	25 017005	59.90	25 017006	78.75
25 017007	85.20	25 017008	31.22	25 017009	85.00	25 017010	72.90	25 017011	109.00	25 017012	104.99
25 017013	39.90	25 017014	97.40	25 017015	56.90	25 017016	44.90	25 017017	76.50	25 017018	60.90
25 018001	100.00	25 018002	144.00	25 018003	152.75	25 018004	266.15	25 018005	110.00	25 018006	109.40
25 018007	74.90	25 018008	99.90	25 018009	120.00	25 018010	178.74	25 018011	140.00	25 018012	64.90
25 018013	139.00	25 018014	127.50	25 018015	93.65	25 018016	77.00	25 018017	86.00	25 018018	73.40
25 018019	169.90	25 018020	166.45	25 018021	183.00	25 018022	274.00	25 018023	239.00	25 018024	297.96
25 018025	164.50	25 018026	213.00	25 018027	159.00	25 018028	120.90	25 018029	139.00	25 018030	135.90
25 018031	189.00	25 018032	89.50	25 018033	100.00	25 018034	99.15	25 019001	52.00	25 019002	29.90
25 019003	57.90	25 019004	33.00	25 019005	69.90	25 019006	19.90	25 019007	86.00	25 019008	76.40
25 020001	76.40	25 020002	159.95	25 020003	257.02	25 020004	67.50	25 021001	106.50	25 021002	80.00
25 021003	100.50	25 021004	89.24	25 021005	144.83	25 021006	84.99	25 022001	64.00	25 022002	54.00
25 022003	111.11	25 022004	56.25	25 023001	80.25	25 023002	78.90	25 023003	96.32	25 023004	72.99
25 023005	104.93	25 023006	76.50	25 023007	688.00	25 023008	252.00	25 023009	74.90	25 023010	411.67
25 024001	289.71	25 024002	208.00	25 024003	258.00	25 024004	158.53	25 025001	56.49	25 025002	94.90
25 025003	80.00	25 025004	83.75	25 025005	53.99	25 025006	116.15	25 025007	47.00	25 025008	58.20
25 025009	90.00	25 025010	89.90	25 025011	390.00	25 025012	44.90	25 025013	170.00	25 025014	144.00
25 025015	231.99	25 025016	169.90	25 026001	220.00	25 026002	219.65	25 026003	166.50	25 026004	177.75
25 027001	189.90	25 027002	198.00	25 027003	70.00	25 027004	86.99	25 028001	52.47	25 028002	65.65
25 028003	120.77	25 028004	100.97	25 028005	95.00	25 028006	69.57	25 029001	622.35	25 029002	225.23
25 029003	396.31	25 029004	117.86	25 030001	13.80	25 030002	17.06	25 030003	16.10	25 030004	15.82
25 030005	16.00	25 030006	14.00	25 030007	14.48	25 030008	17.50	25 030009	9.48	25 030010	14.50
25 031001	91.73	25 031002	140.00	25 031003	125.00	25 031004	38.10	25 032001	517.50	25 032002	437.48
25 032003	38.80	25 032004	45.28	25 032005	45.40	25 032006	38.16	25 033001	45.78	25 033002	30.94
25 033003	28.20	25 033004	32.00	25 033005	35.37	25 033006	28.99	25 034001	133.50	25 034002	55.50
25 034003	117.00	25 034004	65.00	25 035001	181.39	25 035002	252.17	25 035003	136.25	25 035004	120.00
25 036001	143.75	25 036002	157.50	25 036003	135.00	25 036004	98.35	25 037001	58.78	25 037002	69.96
25 037003	58.89	25 037004	19.80	25 038001	196.00	25 038002	104.99	25 038003	162.75	25 038004	147.25
25 039001	20.00	25 039002	32.99	25 039003	31.76	25 039004	35.06	25 040001	167.01	25 040002	166.56
25 040003	139.93	25 040004	175.99	25 041001	134.55	25 041002	96.01	25 041003	63.57	25 041004	82.68
25 042001	54.90	25 042002	29.90	25 042003	31.90	25 042004	28.38	25 042005	65.00	25 042006	46.25
25 043001	120.00										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
25 066003	8.60	25 066004	8.00	25 066005	10.15	25 066006	15.00	25 066007	9.99	25 066008	9.20
25 067001	35.40	25 067002	34.45	25 067003	35.90	25 067004	33.40	25 067005	32.48	25 067006	35.00
25 067007	36.24	25 067008	27.49	25 068001	25.15	25 068002	24.95	25 068003	27.70	25 068004	10.00
25 068005	10.00	25 068006	26.95	25 068007	28.99	25 068008	10.00	25 069001	17.15	25 069002	16.70
25 069003	21.00	25 069004	21.49	25 070001	37.90	25 070002	38.45	25 070003	32.15	25 070004	28.25
25 070005	32.95	25 070006	29.90	25 070007	34.24	25 070008	31.60	25 071001	18.65	25 071002	17.95
25 071003	22.08	25 071004	19.99	25 072001	45.00	25 072002	43.95	25 072003	47.93	25 072004	42.99
25 073001	86.55	25 073002	60.35	25 073003	46.80	25 073004	39.99	25 074001	24.70	25 074002	28.33
25 074003	52.94	25 074004	23.99	25 074005	23.82	25 074006	23.87	25 074007	31.00	25 074008	22.50
25 075001	28.00	25 075002	57.80	25 075003	38.80	25 075004	35.98	25 076001	25.11	25 076002	21.59
25 076003	39.06	25 076004	29.00	25 077001	139.00	25 077002	99.90	25 077003	169.98	25 077004	332.67
25 077005	109.50	25 077006	222.90	25 077007	169.99	25 077008	104.05	25 078001	24.21	25 078002	29.38
25 078003	15.90	25 078004	13.50	25 079001	31.70	25 079002	14.13	25 079003	106.38	25 079004	79.55
25 080001	31.95	25 080002	37.41	25 080003	25.55	25 080004	35.27	25 081001	58.13	25 081002	50.00
25 081003	58.89	25 081004	89.22	25 081005	44.45	25 081006	55.87	25 082001	90.71	25 082002	99.03
25 082003	72.03	25 082004	88.50	25 083001	19.52	25 083002	23.86	25 083003	101.32	25 083004	108.98
25 083005	64.11	25 083006	62.62	25 084001	20.85	25 084002	24.19	25 084003	22.50	25 084004	23.10
25 084005	21.00	25 084006	19.25	25 085001	353.33	25 085002	462.50	25 085003	413.06	25 085004	359.90
25 086001	130.00	25 086002	203.03	25 086003	191.91	25 086004	140.00	25 087001	21.67	25 087002	19.01
25 087003	10.80	25 087004	20.00	25 087005	15.00	25 087006	11.45	25 087007	28.17	25 087008	9.40
25 087009	9.16	25 087010	10.40	25 088001	13.00	25 088002	10.00	25 088003	12.50	25 088004	3.89
25 089005	8.10	25 089006	8.33	25 089007	1.42	25 089008	0.74	25 089009	83.75	25 089002	76.26
25 089003	54.27	25 089004	66.03	25 090001	8.65	25 090002	10.00	25 090003	119.70	25 090004	14.20
25 091001	407.78	25 091002	95.00	25 091003	14.76	25 091004	27.71	25 092001	82.50	25 092002	100.58
25 092003	130.30	25 092004	185.71	25 093001	4.50	25 093002	74.69	25 093003	36.27	25 093004	3.69
25 094001	122.69	25 094002	112.04	25 094003	87.06	25 094004	96.85	25 095001	61.50	25 095002	230.77
25 095003	620.30	25 095004	126.00	25 095005	80.40	25 095006	59.26	25 096001	260.00	25 096002	131.85
25 096003	325.50	25 096004	51.43	25 097001	80.00	25 097002	160.00	25 097003	45.00	25 097004	139.00
25 098001	110.00	25 098002	100.00	25 098003	128.00	25 098004	95.00	25 099001	280.00	25 099002	300.00
25 099003	320.00	25 099004	300.00	25 100001	89.00	25 100002	178.13	25 100003	109.00	25 100004	209.00
25 101001	240.00	25 101002	200.00	25 101003	89.00	25 101004	160.25	25 102001	25.13	25 102002	36.47
25 102003	34.74	25 102004	35.35	25 102005	28.54	25 102006	28.54	25 102007	32.39	25 102008	26.29
25 102009	33.83	25 102010	27.72	25 103001	186.66	25 103002	199.99	25 103003	131.31	25 103004	286.00
25 104001	146.66	25 104002	158.08	25 104003	227.14	25 104004	61.67	25 104005	241.43	25 104006	370.01
25 105001	132.67	25 105002	155.98	25 105003	291.99	25 105004	145.33	25 106001	118.00	25 106002	659.00
25 106003	159.00	25 106004	395.32	25 107001	385.33	25 107002	103.13	25 107003	119.34	25 107004	184.68
25 107005	173.15	25 107006	169.33	25 108001	49.00	25 108002	27.00	25 108003	49.00	25 108004	51.50
25 108005	50.50	25 108006	41.00	25 118001	449.00	25 118002	149.00	25 118003	199.00	25 118004	189.00
25 118005	248.00	25 118006	248.00	25 119001	176.71	25 119002	229.00	25 119003	139.00	25 119004	198.99
25 118011	149.99	25 118012	349.00	25 119001	128.00	25 119002	109.90	25 119003	148.00	25 119004	89.90
25 119005	39.90	25 119006	111.00	25 119007	158.00	25 119008	59.50	25 119009	135.00	25 119010	299.00
25 119011	149.00	25 119012	44.99	25 120001	42.00	25 120002	54.90	25 120003	59.90	25 120004	48.00
25 120005	22.00	25 120006	78.22	25 120007	59.00	25 120008	12.99	25 120009	189.00	25 120010	54.99
25 120011	9.90	25 120012	54.90	25 121001	103.84	25 121002	389.00	25 121003	179.00	25 121004	179.99
25 121005	799.00	25 121006	649.00	25 121007	149.00	25 121008	99.90	25 121009	198.00	25 121010	780.00
25 121011	239.90	25 121012	149.99	25 121013	129.90	25 121014	199.00	25 121015	274.00	25 121016	249.00
25 121017	198.00	25 121018	299.00	25 121019	289.50	25 121020	199.00	25 121021	199.90	25 121022	179.99
25 121023	389.00	25 121024	229.90	25 122001	790.00	25 122002	1409.00	25 122003	1200.00	25 122004	749.00
25 122005	799.00	25 122006	990.00	25 122007	619.00	25 122008	759.00	25 122009	849.99	25 122010	795.00
25 122011	709.99	25 122012	899.99	25 123001	49.00	25 123002	199.90	25 123003	288.00	25 123004	949.00
25 123005	99.00	25 123006	59.00	25 123007	199.00	25 123008	99.90	25 123009	189.99	25 123010	139.00
25 123011	59.99	25 123012	329.00	25 124001	89.90	25 124002	139.99	25 124003	168.00	25 124004	169.00
25 124005	299.00	25 124006	299.00	25 124007	158.00	25 124008	280.00	25 124009	229.90	25 124010	480.00
25 124011	99.99	25 124012	269.00	25 125001	149.00	25 125002	35.00	25 125003	125.30	25 125004	119.00
25 125005	37.64	25 125006	68.00	25 125007	19.90	25 125008	99.00	25 125009	29.99	25 125010	59.00
25 125011	179.00	25 125012	279.00	25 126001	12.90	25 126002	59.90	25 126003	23.80	25 126004	29.90
25 126005	22.90	25 126006	87.22	25 126007	25.50	25 126008	75.57	25 126009	69.90	25 126010	20.90
25 126011	29.90	25 126012	29.90	25 127001	115.43	25 127002	399.99	25 127003	275.39	25 127004	680.00
25 127005	229.00	25 127006	198.00	25 127007	589.78	25 127008	519.00	25 127009	349.00	25 127010	183.92
25 127011	99.00	25 127012	239.92	25 127013	129.99	25 127014	179.00	25 127015	249.00	25 127016	69.99
25 127017	267.50	25 127018	379.00	25 127019	318.00	25 127020	199.00	25 127021	149.99	25 127022	205.00
25 127023	160.00	25 127024	99.90	25 128001	680.00	25 128002	89.90	25 128003	219.73	25 128004	479.00
25 128005	198.39	25 128006	279.90	25 128007	299.00	25 128008	199.00	25 128009	198.00	25 128010	80.00
25 128011	449.90	25 128012	119.99	25 128013	279.90	25 128014	140.00	25 128015	198.00	25 128016	249.00
25 128017	1699.00	25 128018	99.99	25 128019	314.00	25 128020	49.99	25 128021	49.99	25 128022	49.99
25 128023	279.93	25 128024	49.99	25 128025	170.00	25 128026	249.00	25 128027	178.00	25 128028	178.49
25 128029	199.00	25 128030	338.51	25 128031	199.90	25 128032	199.99	25 128033	180.00	25 128034	299.99
25 128035	80.00	25 128036	1799.00	25 129001	268.00	25 129002	50.00	25 129003	156.00	25 129004	199.00
25 129005	120.00	25 129006	389.01	25 129007	223.39	25 129008	95.92	25 129009	199.90	25 129010	199.00
25 129011	259.00	25 129012	128.00	25 130001	449.00	25 130002	636.00	25 130003	161.09	25 130004	490.00
25 130005	279.00	25 130006	560.00	25 130007	600.00	25 130008	159.00	25 130009	329.00	25 130010	99.00
25 130011	1100.00	25 130012	139.00	25 131001	89.00	25 131002	299.00	25 131003	87.13	25 131004	209.00
25 131005	199.00	25 131006	319.00	25 131007	188.00	25 131008	229.00	25 131009	199.00	25 131010	199.99
25 131011	159.00	25 131012	159.00	25 131013	179.90	25 131014	159.00	25 131015	150.00	25 131016	150.00
25 131017	199.00	25 131018	159.00	25 131019	179.00	25 131020	79.90	25 131021	99.99	25 131022	159.99
25 131023	99.90	25 131024	189.99	25 132001	149.00	25 132002	199.00	25 132003	69.00	25 132004	209.00
25 132005	59.26	25 132006	119.00	25 132007	78.00	25 132008	119.90	25 132009	109.99	25 132010	31.90
25 132011	59.00	25 132012	59.99	25 133001	44.50	25 133002	95.00	25 133003	60.18	25 133004	69.90
25 133005	49.00	25 133006	128.00	25 133007	88.00	25 133008	119.00	25 133009	78.00	25 133010	49.00
25 133011	33.90	25 133012	29.90	25 133013	59.00	25 133014	12.99	25 133015	14.90	25 133016	5

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
25 161022	11689.71	25 161023	12847.10	25 161024	14004.49	25 161025	15161.88	25 161026	16319.27	25 161027	113.19
25 161028	416.93	25 161029	599.63	25 161030	1412.21	25 161031	1574.73	25 161032	17476.66	25 161033	18634.05
25 161034	23263.61	25 161035	27893.17	25 161036	32522.73	25 161037	37152.29	25 161038	46411.41	25 162001	15.68
25 162002	16.23	25 162003	8.47	25 162004	8.64	25 162005	8.52	25 162006	8.60	25 162007	8.69
25 162008	8.42	25 163001	281.42	25 164001	72.10	25 165001	625.09	25 166001	0.00	25 166002	0.00
25 166003	0.00	25 166004	0.00	25 166005	0.00	25 166006	0.00	25 166007	0.00	25 166008	0.00
25 166009	0.00	25 166010	0.00	25 167001	4.05	25 167002	8.68	25 167003	12.85	25 167004	8.68
25 167005	17.32	25 168001	600.00	25 168002	900.00	25 168003	4800.00	25 168004	800.00	25 168005	4000.00
25 168006	230.00	25 168007	800.00	25 168008	800.00	25 168009	950.00	25 168010	750.00	25 169001	20.00
25 169002	35.00	25 169003	450.00	25 169004	1050.00	25 169005	960.00	25 169006	25.00	25 179001	5199.00
25 179002	13999.01	25 179003	6999.00	25 179004	4999.00	25 179005	8100.00	25 179006	21990.00	25 180001	8349.00
25 180002	11990.00	25 180003	1699.00	25 180004	1024.60	25 181001	8399.00	25 181002	8790.00	25 181003	3999.00
25 181004	7989.00	25 182001	4499.00	25 182002	2190.00	25 182003	4807.23	25 182004	3073.21	25 183001	6699.00
25 183002	2099.00	25 183003	2092.00	25 183004	5899.01	25 184001	1699.00	25 184002	2199.00	25 184003	5999.01
25 184004	4490.00	25 185001	10499.00	25 185002	16990.00	25 185003	9899.00	25 185004	6891.50	25 186001	7493.20
25 186002	12990.00	25 186003	9262.67	25 186004	8051.00	25 187001	10559.00	25 187002	9279.00	25 187003	14399.00
25 187004	9490.00	25 188001	6499.00	25 188002	7499.00	25 188003	9199.00	25 188004	13990.00	25 189001	6069.00
25 189002	6999.00	25 189003	7490.00	25 189004	12998.99	25 190001	1999.00	25 190002	899.00	25 190003	1029.00
25 190004	890.00	25 191001	599.00	25 191002	499.00	25 191003	799.00	25 191004	229.90	25 191005	799.00
25 191006	799.00	25 192001	589.00	25 192002	349.00	25 192003	949.00	25 192004	1099.00	25 193001	1749.00
25 193002	959.92	25 193003	939.00	25 193004	699.00	25 194001	1319.00	25 194002	2199.00	25 194003	2709.00
25 194004	1890.00	25 195001	395.00	25 195002	259.00	25 195003	329.00	25 195004	499.99	25 196001	11226.32
25 197001	5899.00	25 197002	6299.00	25 197003	10499.00	25 197004	12990.00	25 197005	10499.01	25 197006	15499.00
25 198001	3999.00	25 198002	2899.00	25 198003	5999.00	25 198004	4999.01	25 198005	3999.00	25 198006	1199.00
25 198007	1590.00	25 198008	249.00	25 199001	6769.00	25 199002	1899.00	25 199003	7999.00	25 199004	1399.00
25 200001	11.60	25 200002	98.99	25 200003	42.90	25 200004	42.90	25 201001	17.20	25 201002	21.99
25 201003	11.90	25 201004	19.70	25 202001	190.00	25 202002	70.00	25 202003	75.00	25 202004	269.00
25 203001	3.50	25 203002	2.00	25 203003	25.50	25 203004	20.99	25 204001	44.00	25 204002	20.00
25 204003	32.59	25 204004	44.45	25 205001	48.96	25 205002	40.99	25 206001	499.00	25 206002	90.93
25 206003	134.00	25 206004	138.00	25 207001	258.47	25 207002	899.00	25 207003	489.01	25 207004	237.00
25 208001	59.00	25 208002	179.00	25 208003	96.00	25 208004	159.00	25 209001	417.60	25 209002	1099.00
25 209003	199.00	25 209004	99.90	25 209005	474.00	25 209006	229.00	25 209007	299.00	25 209008	499.00
25 210001	7.50	25 210002	199.00	25 210003	24.99	25 210004	10.00	25 210005	33.50	25 210006	25.00
25 210007	29.90	25 210008	129.90	25 211001	126.51	25 211002	999.00	25 211003	245.50	25 211004	179.90
25 212001	99.00	25 212002	109.00	25 212003	149.00	25 212004	229.00	25 213001	39.99	25 213002	99.99
25 213003	49.90	25 213004	109.00	25 214001	28.68	25 214002	33.80	25 214003	32.70	25 214004	22.78
25 214005	31.90	25 214006	29.33	25 214007	41.67	25 214008	42.67	25 215001	21.20	25 215002	13.00
25 215003	14.90	25 215004	21.16	25 215005	15.67	25 215006	28.00	25 216001	11.05	25 216002	5.79
25 216003	10.65	25 216004	6.93	25 217001	34.86	25 217002	42.00	25 217003	32.50	25 217004	16.90
25 217005	24.00	25 217006	33.75	25 218001	41.00	25 218002	32.45	25 218003	36.99	25 218004	1.90
25 219001	11.90	25 219002	11.99	25 219003	59.00	25 219004	58.40	25 229001	486.42	25 229002	31.35
25 229003	153.00	25 229004	183.27	25 229005	228.78	25 229006	97.50	25 229007	396.50	25 229008	67.77
25 229009	254.80	25 229010	365.00	25 229011	254.15	25 229012	999.99	25 229013	944.00	25 229014	614.34
25 229015	403.53	25 229016	782.80	25 229017	256.41	25 229018	469.99	25 230001	160.00	25 230002	59.79
25 230003	112.00	25 230004	209.90	25 230005	249.00	25 230006	93.00	25 231001	508.00	25 231002	112.98
25 231003	215.00	25 231004	208.90	25 232001	63.50	25 232002	887.50	25 232003	65.75	25 232004	27.45
25 233001	142.61	25 233002	284.99	25 233003	45.00	25 233004	90.90	25 233005	260.00	25 233006	103.45
25 234001	629.99	25 234002	483.00	25 234003	445.82	25 234004	358.50	25 235001	110.00	25 235002	199.58
25 235003	66.50	25 235004	71.50	25 236001	18.00	25 236002	23.29	25 236003	15.00	25 236004	117.99
25 237001	34.45	25 237002	55.00	25 237003	109.00	25 237004	88.90	25 238001	150.00	25 238002	251.26
25 238003	425.42	25 238004	145.60	25 239001	148.00	25 239002	669.90	25 239003	146.00	25 239004	669.90
25 240001	67.00	25 240002	141.77	25 240003	255.00	25 240004	152.60	25 241001	105.07	25 241002	99.99
25 241003	88.40	25 241004	112.00	25 242001	20.00	25 242002	57.69	25 242003	205.00	25 242004	185.50
25 243001	1400.00	25 243002	650.00	25 243003	750.00	25 243004	1757.00	25 244001	380.00	25 244002	3600.00
25 244003	1200.00	25 244004	4000.00	25 244005	1000.00	25 244006	370.00	25 244007	700.00	25 244008	2500.00
25 245001	400.00	25 245002	850.00	25 245003	400.00	25 245004	500.00	25 245005	500.00	25 245006	700.00
25 245007	400.00	25 245008	500.00	25 246001	2400.00	25 246002	2842.00	25 246003	1600.00	25 246004	1200.00
25 247001	35000.00	25 247002	28000.00	25 247003	20000.00	25 247004	25000.00	25 248001	13500.00	25 248002	2500.00
25 248003	2500.00	25 248004	3000.00	25 249001	1000.00	25 249002	300.00	25 249003	250.00	25 249004	4095.00
25 250001	25000.00	25 250002	12800.00	25 250003	7000.00	25 250004	10000.00	25 251001	100.00	25 251002	155.00
25 251003	120.00	25 251004	200.00	25 251005	50.00	25 251006	467.00	25 251007	112.00	25 251008	130.00
25 252001	70.00	25 252002	60.00	25 252003	100.00	25 252004	40.00	25 253001	50.00	25 253002	400.00
25 253003	120.00	25 253004	500.00	25 253005	950.00	25 253006	100.00	25 254001	52.31	25 254002	99.87
25 254003	36.90	25 254004	199.62	25 255001	175.57	25 255002	148.00	25 255003	106.08	25 255004	169.00
25 256001	260.00	25 256002	162.00	25 256003	151.41	25 256004	123.03	25 256005	178.33	25 256006	135.39
25 257001	35.95	25 257002	37.90	25 257003	43.05	25 257004	34.99	25 258001	76.56	25 258002	65.27
25 258003	83.33	25 258004	199.26	25 258005	71.33	25 258006	55.95	25 259001	119.75	25 259002	69.75
25 259003	117.68	25 259004	109.80	25 260001	15.00	25 260002	46.90	25 260003	23.00	25 260004	29.99
25 261001	26.50	25 261002	125.00	25 261003	19.99	25 261004	115.00	25 261005	87.00	25 261006	73.25
25 261007	20.90	25 261008	11.90	25 262001	27.00	25 262002	21.49	25 262003	119.00	25 262004	26.90
25 263001	7.70	25 263002	20.40	25 263003	25.00	25 263004	33.39	25 263005	18.50	25 263006	238.99
25 263007	15.00	25 263008	16.50	25 264001	104.50	25 264002	89.99	25 264003	187.41	25 264004	102.95
25 265001	39.50	25 265002	25.50	25 265003	23.00	25 265004	30.00	25 266001	27.60	25 266002	36.99
25 266003	19.25	25 266004	90.99	25 267001	5.00	25 267002	11.00	25 267003	9.00	25 267004	80.00
25 277001	9.00	25 277002	9.00	25 277003	14.00	25 277004	5.00	25 278001	100.00	25 278002	80.00
25 278003	300.00	25 278004	100.00	25 280001	1245.00	25 280002	657.50	25 280003	432.00	25 280004	520.00
25 281001	2317.50	25 281002	2259.00	25 281003	2354.00	25 281004	1934.00	25 282001	717900.00	25 282002	269800.00
25 282003	429900.00	25 282004	393900.00	25 282005	719900.00	25 282006	156350.00	25 282007	205200.00	25 282008	396900.00
25 282009	392900.00	25 282010	213600.00	25 282011	178700.00	25 282012	275800.00	25 283001	17946.03	25 283002	3999.

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
25 342006	46.00	25 342007	64.00	25 342008	75.00	25 342009	55.00	25 342010	95.00	25 343001	133.20
25 343002	110.00	25 343003	516.40	25 343004	180.00	25 343005	147.00	25 343006	178.00	25 343007	428.00
25 343008	245.00	25 343009	21.00	25 343010	19.00	25 343011	46.01	25 343012	64.00	25 343013	24.00
25 343014	60.00	25 343015	39.00	25 343016	25.98	25 343017	270.00	25 343018	158.92	25 344001	800.00
25 344002	4000.00	25 344003	500.00	25 344004	4000.00	25 345001	14230.00	25 345002	28000.00	25 345003	10800.00
25 345004	9860.00	25 346001	7300.00	25 346002	1495.20	25 346003	75.00	25 346004	75.00	25 346005	75.00
25 346006	75.00	26 001001	10.00	26 001002	15.00	26 001003	16.00	26 001004	22.50	26 001005	15.00
26 001006	15.00	26 001007	9.75	26 001008	15.00	26 001009	15.00	26 001010	15.00	26 001011	15.00
26 001012	16.00	26 001013	14.00	26 001014	14.00	26 001015	15.00	26 001016	16.00	26 001017	15.00
26 001018	16.00	26 001019	10.25	26 001020	15.00	26 002001	67.38	26 002002	75.00	26 002003	77.78
26 002004	63.89	26 003001	50.00	26 003002	10.00	26 003003	11.18	26 003004	10.00	26 003005	81.25
26 003006	9.00	26 004001	111.76	26 004002	14.25	26 004003	20.00	26 004004	14.13	26 005001	5.00
26 005002	4.00	26 005003	6.00	26 005004	5.00	26 005005	4.00	26 005006	7.00	26 006001	1.50
26 006002	4.50	26 006003	1.40	26 006004	6.00	26 006005	3.00	26 006006	5.25	26 007001	42.19
26 007002	63.49	26 007003	44.45	26 007004	66.95	26 008001	160.00	26 008002	129.03	26 008003	534.88
26 008004	98.33	26 009001	79.00	26 009002	390.00	26 009003	95.75	26 009004	95.00	26 010001	72.99
26 010002	75.37	26 010003	61.54	26 010004	63.02	26 010005	143.94	26 010006	84.68	26 010007	240.00
26 010008	53.34	26 011001	24.70	26 011002	21.50	26 011003	30.00	26 011004	33.44	26 012001	46.15
26 012002	35.90	26 012003	27.25	26 012004	41.57	26 013001	15.50	26 013002	13.50	26 013003	29.20
26 013004	42.49	26 014001	48.44	26 014002	500.00	26 014003	48.08	26 014004	52.50	26 014005	177.62
26 014006	121.26	26 015001	22.50	26 015002	14.50	26 015003	13.06	26 015004	14.00	26 015005	16.00
26 015006	12.88	26 016001	55.00	26 016002	85.00	26 016003	62.00	26 016004	67.00	26 016005	48.00
26 016006	48.50	26 016007	49.00	26 016008	58.00	26 016009	60.00	26 016010	65.00	26 016011	47.50
26 016012	50.00	26 017001	76.00	26 017002	64.50	26 017003	66.00	26 017004	58.00	26 017005	79.90
26 017006	26.00	26 017007	75.25	26 017008	81.70	26 017009	73.75	26 017010	79.00	26 017011	69.90
26 017012	64.50	26 017013	70.00	26 017014	70.00	26 017015	62.50	26 017016	64.50	26 017017	59.00
26 017018	57.90	26 018001	142.00	26 018002	114.90	26 018003	84.90	26 018004	128.00	26 018005	144.50
26 018006	142.00	26 018007	142.00	26 018008	118.75	26 018009	128.00	26 018010	144.50	26 018011	93.75
26 018012	188.25	26 018013	124.50	26 018014	142.00	26 018015	77.50	26 018016	91.25	26 018017	89.90
26 018018	80.00	26 018019	180.00	26 018020	150.00	26 018021	144.50	26 018022	160.00	26 018023	142.00
26 018024	214.00	26 018025	197.40	26 018026	180.00	26 018027	125.00	26 018028	157.00	26 018029	71.90
26 018030	142.00	26 018031	78.00	26 018032	81.00	26 018033	70.40	26 018034	60.00	26 019001	29.90
26 019002	70.00	26 019003	55.00	26 019004	52.50	26 019005	54.90	26 019006	72.00	26 019007	54.00
26 019008	45.00	26 020001	95.00	26 020002	139.80	26 020003	80.00	26 020004	130.00	26 021001	137.93
26 021002	74.00	26 021003	207.00	26 021004	106.00	26 021005	85.00	26 021006	80.00	26 022001	44.00
26 022002	75.60	26 022003	42.50	26 022004	53.00	26 023001	608.70	26 023002	64.00	26 023003	154.41
26 023004	69.00	26 023005	115.00	26 023006	60.00	26 023007	62.40	26 023008	85.00	26 023009	94.90
26 023010	400.00	26 024001	140.00	26 024002	299.71	26 024003	110.00	26 024004	290.00	26 025001	80.00
26 025002	58.00	26 025003	84.00	26 025004	29.00	26 025005	57.50	26 025006	57.75	26 025007	75.00
26 025008	52.50	26 025009	130.00	26 025010	287.90	26 025011	353.00	26 025012	39.75	26 025013	120.00
26 025014	169.90	26 025015	105.00	26 025016	144.00	26 026001	250.00	26 026002	179.00	26 026003	235.00
26 026004	299.00	26 027001	170.00	26 027002	55.00	26 027003	209.90	26 027004	69.00	26 028001	52.29
26 028002	92.14	26 028003	117.86	26 028004	89.29	26 028005	57.14	26 028006	114.29	26 029001	190.81
26 029002	225.23	26 029003	141.46	26 029004	367.65	26 030001	14.00	26 030002	9.66	26 030003	10.00
26 030004	17.50	26 030005	13.50	26 030006	14.50	26 030007	20.00	26 030008	20.50	26 030009	17.00
26 030010	17.05	26 031001	93.00	26 031002	114.38	26 031003	122.92	26 031004	119.65	26 032001	149.50
26 032002	37.14	26 032003	35.64	26 032004	31.00	26 032005	47.80	26 032006	396.25	26 033001	35.12
26 033002	37.50	26 033003	57.69	26 033004	29.41	26 033005	30.00	26 033006	27.30	26 034001	44.00
26 034002	96.00	26 034003	112.50	26 034004	136.84	26 035001	130.00	26 035002	171.11	26 035003	139.69
26 035004	205.56	26 036001	130.64	26 036002	100.00	26 036003	158.44	26 036004	116.25	26 037001	71.80
26 037002	50.00	26 037003	58.78	26 037004	44.00	26 038001	180.00	26 038002	164.06	26 038003	145.94
26 038004	166.25	26 039001	31.00	26 039002	161.54	26 039003	32.50	26 039004	30.00	26 040001	166.67
26 040002	183.47	26 040003	147.78	26 040004	137.78	26 041001	61.77	26 041002	99.34	26 041003	71.43
26 041004	78.00	26 042001	25.25	26 042002	21.94	26 042003	23.75	26 042004	39.90	26 042005	21.50
26 042006	24.50	26 043001	33.75	26 043002	25.83	26 043003	30.00	26 043004	28.78	26 043005	145.00
26 043006	85.29	26 043007	23.50	26 043008	244.00	26 043009	28.50	26 044001	24.00	26 044002	43.50
26 044002	19.65	26 044003	34.90	26 044004	45.50	26 044005	31.15	26 044006	42.25	26 044007	36.00
26 044008	42.00	26 045001	10.00	26 045002	12.25	26 045003	8.00	26 045004	29.90	26 045005	12.25
26 045006	13.00	26 045007	7.00	26 045008	9.00	26 046001	70.50	26 046002	72.00	26 046003	75.00
26 046004	67.75	26 046005	70.00	26 046006	70.00	26 046007	68.75	26 046008	73.50	26 047001	27.75
26 047002	26.40	26 047003	12.75	26 047004	22.90	26 047005	57.50	26 047006	26.00	26 047007	57.75
26 047008	62.50	26 047009	85.43	26 047010	8.80	26 047011	14.05	26 047012	15.90	26 047013	12.90
26 047014	12.00	26 047015	13.50	26 047016	55.00	26 047017	22.50	26 047018	13.00	26 047019	17.65
26 047020	23.75	26 048001	9.00	26 048002	20.40	26 048003	10.25	26 048004	13.50	26 048005	23.65
26 048006	10.00	26 048007	12.00	26 048008	11.75	26 049001	9.75	26 049002	10.55	26 049003	10.65
26 049004	11.00	26 049005	9.13	26 049006	14.25	26 049007	10.00	26 049008	9.00	26 050001	15.00
26 050002	23.90	26 050003	24.90	26 050004	17.75	26 050005	18.75	26 050006	25.65	26 050007	16.75
26 050008	14.75	26 051001	16.50	26 051002	15.15	26 051003	14.40	26 051004	19.50	26 051005	16.75
26 051006	22.65	26 051007	17.75	26 051008	16.00	26 052001	63.50	26 052002	64.90	26 052003	58.50
26 052004	80.00	26 052005	60.00	26 052006	67.50	26 052007	62.50	26 052008	65.00	26 053001	45.00
26 053002	37.40	26 053003	31.90	26 053004	45.25	26 053005	42.00	26 053006	50.00	26 053007	56.25
26 053008	42.00	26 054001	20.00	26 054002	33.90	26 054003	18.00	26 054004	21.50	26 055001	57.50
26 055002	53.15	26 055003	46.75	26 055004	50.75	26 055005	49.00	26 055006	57.18	26 055007	51.25
26 055008	69.50	26 056001	8.00	26 056002	11.15	26 056003	10.60	26 056004	12.50	26 056005	11.95
26 056006	8.00	26 056007	9.25	26 056008	11.50	26 057001	17.90	26 057002	12.55	26 057003	14.25
26 057004	18.00	26 058001	16.25	26 058002	15.00	26 058003	18.95	26 058004	15.25	26 058005	16.90
26 058006	15.00	26 058007	17.00	26 058008	16.50	26 058009	17.90	26 058010	29.50	26 058011	16.00
26 058012	17.25	26 058013	20.00	26 058014	15.50	26 059001	15.00	26 059002	18.90	26 059003	16.65
26 059004	14.50	26 059005	20.50	26 059006	14.50	26 059007	15.75	26 059008	13.38	26 059009	18.00
26 059010	18.00	26 060001	12.15	26 060002	10.00	26 060003	10.70	26 060004	16.75	26 060005	12.00
26 060006	8.25	26 060007	13.25	26 060008	23.90	26 060009	16.00	26 060010	8.13	26 061	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
26 095002	77.71	26 095003	63.92	26 095004	157.13	26 095005	208.87	26 095006	46.00	26 096001	379.00
26 096002	51.43	26 096003	111.61	26 096004	60.43	26 097001	58.00	26 097002	44.00	26 097003	119.00
26 097004	104.00	26 098001	80.00	26 098002	107.00	26 098003	76.00	26 098004	109.00	26 099001	450.00
26 099002	300.00	26 099003	220.00	26 099004	269.00	26 100001	85.00	26 100002	296.50	26 100003	89.00
26 100004	119.00	26 101001	260.00	26 101002	150.00	26 101003	160.00	26 101004	280.00	26 102001	39.44
26 102002	27.56	26 102003	36.62	26 102004	38.03	26 102005	19.72	26 102006	30.66	26 102007	78.87
26 102008	33.83	26 102009	29.34	26 102010	38.05	26 103001	169.08	26 103002	163.38	26 103003	225.33
26 103004	247.14	26 104001	398.61	26 104002	117.70	26 104003	267.86	26 104004	71.28	26 104005	254.29
26 104006	266.07	26 105001	160.67	26 105002	273.27	26 105003	200.00	26 105004	215.33	26 106001	197.50
26 106002	60.00	26 106003	23.16	26 106004	118.05	26 107001	221.12	26 107002	220.33	26 107003	118.00
26 107004	198.66	26 107005	160.66	26 107006	278.82	26 108001	44.00	26 108002	35.00	26 108003	49.31
26 108004	49.00	26 108005	49.00	26 108006	41.00	26 118001	98.00	26 118002	328.00	26 118003	119.99
26 118004	119.99	26 118005	503.16	26 118006	579.00	26 118007	199.00	26 118008	451.68	26 118009	376.23
26 118010	299.00	26 118011	189.00	26 118012	199.00	26 119001	138.00	26 119002	48.00	26 119003	49.99
26 119004	29.99	26 119005	139.00	26 119006	309.96	26 119007	221.93	26 119008	177.38	26 119009	139.00
26 119010	149.00	26 119011	52.00	26 119012	55.00	26 120001	38.00	26 120002	28.00	26 120003	34.99
26 120004	16.99	26 120005	74.76	26 120006	69.00	26 120007	126.94	26 120008	53.63	26 120009	69.00
26 120010	68.95	26 120011	24.50	26 120012	9.90	26 121001	403.20	26 121002	198.00	26 121003	398.00
26 121004	348.00	26 121005	199.99	26 121006	129.99	26 121007	1190.00	26 121008	1007.16	26 121009	899.00
26 121010	809.10	26 121011	399.00	26 121012	499.00	26 121013	149.00	26 121014	179.00	26 121015	149.99
26 121016	129.99	26 121017	419.16	26 121018	579.00	26 121019	399.00	26 121020	790.00	26 121021	459.00
26 121022	199.00	26 121023	199.00	26 121024	99.50	26 122001	769.99	26 122002	489.99	26 122003	179.00
26 122004	4199.16	26 122005	1903.50	26 122006	3107.16	26 122007	1649.18	26 122008	2344.51	26 122009	1399.00
26 122010	799.00	26 122011	549.00	26 122012	2054.25	26 123001	138.00	26 123002	288.00	26 123003	415.00
26 123004	199.99	26 123005	164.18	26 123006	231.73	26 123007	69.00	26 123008	79.00	26 123009	139.00
26 123010	149.00	26 123011	149.99	26 123012	923.16	26 124001	98.00	26 124002	178.00	26 124003	49.99
26 124004	119.99	26 124005	799.00	26 124006	448.73	26 124007	359.10	26 124008	99.00	26 124009	299.00
26 124010	219.00	26 124011	89.00	26 124012	69.00	26 125001	128.00	26 125002	78.00	26 125003	79.99
26 125004	39.99	26 125005	69.99	26 125006	24.99	26 125007	499.00	26 125008	244.56	26 125009	149.00
26 125010	119.00	26 125011	55.00	26 125012	99.50	26 126001	24.00	26 126002	20.00	26 126003	33.00
26 126004	21.00	26 126005	229.00	26 126006	65.00	26 126007	172.84	26 126008	199.00	26 126009	14.00
26 126010	25.08	26 126011	19.31	26 126012	25.50	26 127001	268.20	26 127002	188.00	26 127003	368.00
26 127004	268.00	26 127005	119.99	26 127006	109.99	26 127007	439.20	26 127008	799.00	26 127009	999.00
26 127010	899.00	26 127011	287.27	26 127012	379.00	26 127013	349.00	26 127014	229.00	26 127015	99.99
26 127016	199.99	26 127017	456.48	26 127018	399.00	26 127019	399.00	26 127020	660.00	26 127021	269.00
26 127022	259.00	26 127023	199.00	26 127024	147.98	26 128001	1699.00	26 128002	699.30	26 128003	195.21
26 128004	298.00	26 128005	198.00	26 128006	1039.20	26 128007	1999.00	26 128008	199.00	26 128009	999.00
26 128010	499.00	26 128011	119.99	26 128012	498.00	26 128013	239.99	26 128014	199.99	26 128015	1299.00
26 128016	674.68	26 128017	359.00	26 128018	619.00	26 128019	179.00	26 128020	245.48	26 128021	89.99
26 128022	99.99	26 128023	399.00	26 128024	479.20	26 128025	790.00	26 128026	1499.00	26 128027	219.99
26 128028	389.00	26 128029	229.99	26 128030	246.64	26 128031	196.33	26 128032	1086.78	26 128033	149.00
26 128034	949.00	26 128035	1099.00	26 128036	198.00	26 129001	298.00	26 129002	198.00	26 129003	579.00
26 129004	49.99	26 129005	251.29	26 129006	339.46	26 129007	219.00	26 129008	99.00	26 129009	602.10
26 129010	99.00	26 129011	415.00	26 129012	394.00	26 130001	198.00	26 130002	241.20	26 130003	99.99
26 130004	159.99	26 130005	425.48	26 130006	864.27	26 130007	638.13	26 130008	499.00	26 130009	179.00
26 130010	179.00	26 130011	199.00	26 130012	159.00	26 131001	298.00	26 131002	198.00	26 131003	268.00
26 131004	173.00	26 131005	159.99	26 131006	179.99	26 131007	315.26	26 131008	539.00	26 131009	299.00
26 131010	299.00	26 131011	249.00	26 131012	199.00	26 131013	99.00	26 131014	119.00	26 131015	99.99
26 131016	109.99	26 131017	285.00	26 131018	254.98	26 131019	341.63	26 131020	329.00	26 131021	249.00
26 131022	199.00	26 131023	159.00	26 131024	159.00	26 132001	89.00	26 132002	128.00	26 132003	89.99
26 132004	109.99	26 132005	299.00	26 132006	347.98	26 132007	249.00	26 132008	539.10	26 132009	249.00
26 132010	229.00	26 132011	77.11	26 132012	63.73	26 133001	68.00	26 133002	98.00	26 133003	68.00
26 133004	58.00	26 133005	24.99	26 133006	24.99	26 133007	84.48	26 133008	329.00	26 133009	95.38
26 133010	147.88	26 133011	35.00	26 133012	99.00	26 133013	49.50	26 133014	36.50	26 133015	24.99
26 133016	24.99	26 133017	123.23	26 133018	96.75	26 133019	69.00	26 133020	152.78	26 133021	49.00
26 133022	119.00	26 133023	59.50	26 133024	39.00	26 134001	38.00	26 134002	24.99	26 134003	42.00
26 134004	21.99	26 134005	92.23	26 134006	55.00	26 134007	49.00	26 134008	50.00	26 134009	14.00
26 134010	39.00	26 134011	39.50	26 134012	22.50	26 135001	145.00	26 135002	118.00	26 135003	149.99
26 135004	119.99	26 135005	259.00	26 135006	130.98	26 135007	469.00	26 135008	199.00	26 135009	189.00
26 135010	129.00	26 135011	152.83	26 135012	149.00	26 136001	68.00	26 136002	54.00	26 136003	19.99
26 136004	19.99	26 136005	75.00	26 136006	73.63	26 136007	71.10	26 136008	80.10	26 136009	69.00
26 136010	45.00	26 136011	31.00	26 136012	34.00	26 137001	258.00	26 137002	120.00	26 137003	210.00
26 137004	299.00	26 137005	449.00	26 137006	298.00	26 137007	178.00	26 137008	298.00	26 137009	199.99
26 137010	299.99	26 137011	3605.00	26 137012	999.00	26 137013	899.00	26 137014	1585.41	26 137015	722.48
26 137016	688.16	26 137017	260.02	26 137018	182.34	26 137019	179.99	26 137020	99.99	26 137021	799.00
26 137022	469.00	26 137023	203.14	26 137024	929.38	26 137025	339.43	26 137026	296.87	26 137027	227.52
26 137028	349.00	26 138001	330.00	26 138002	294.00	26 138003	290.00	26 138004	278.00	26 138005	135.07
26 138006	124.98	26 138007	208.00	26 138008	94.98	26 139001	799.00	26 139002	899.00	26 139003	428.00
26 139004	324.00	26 139005	169.00	26 139006	189.00	26 139007	259.00	26 139008	299.00	26 139009	899.00
26 139010	340.03	26 139011	999.00	26 139012	1299.00	26 140001	529.00	26 140002	599.00	26 140003	349.00
26 140004	249.00	26 140005	213.00	26 140006	348.00	26 140007	419.13	26 140008	524.13	26 140009	359.00
26 140010	369.00	26 140011	229.00	26 140012	189.00	26 141001	899.00	26 141002	599.00	26 141003	258.00
26 141004	399.00	26 141005	99.00	26 141006	199.00	26 141007	839.00	26 141008	1599.00	26 141009	299.00
26 141010	289.00	26 141011	259.00	26 141012	479.00	26 142001	799.00	26 142002	1999.00	26 142003	799.00
26 142004	198.00	26 142005	349.00	26 142006	349.00	26 142007	1349.10	26 142008	959.00	26 142009	549.00
26 142010	799.00	26 142011	199.00	26 142012	429.00	26 143001	55.00	26 143002	60.00	26 143003	148.00
26 143004	198.00	26 143005	198.00	26 143006	25.00	26 143007	459.00	26 143008	199.00	26 143009	199.00
26 143010	369.00	26 143011	79.00	26 143012	229.00	26 144001	7.57	26 144002	230.00	26 144003	12.00
26 144004	34.00	26 145001	88.00	26 145002	61.00	26 145003	48.00	26 145004	85.00	26 146001	50.00
26 146002	65										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
26 201001	17.00	26 201002	14.60	26 201003	39.90	26 201004	23.50	26 202001	18.24	26 202002	24.00
26 202003	4.50	26 202004	83.67	26 203001	4.00	26 203002	18.00	26 203003	1.00	26 203004	2.50
26 204001	42.00	26 204002	88.00	26 204003	53.98	26 204004	40.00	26 205001	399.00	26 205002	66.15
26 206001	519.00	26 206002	199.75	26 206003	399.00	26 206004	105.00	26 207001	699.00	26 207002	999.00
26 207003	309.75	26 207004	1629.00	26 208001	79.00	26 208002	14.00	26 208003	274.00	26 208004	47.50
26 209001	1022.23	26 209002	1299.00	26 209003	679.15	26 209004	1349.00	26 209005	1349.00	26 209006	298.00
26 209007	335.82	26 209008	408.95	26 210001	222.00	26 210002	28.94	26 210003	15.90	26 210004	78.00
26 210005	469.00	26 210006	299.00	26 210007	22.05	26 210008	101.15	26 211001	799.00	26 211002	269.00
26 211003	699.00	26 211004	164.00	26 212001	229.00	26 212002	199.00	26 212003	139.00	26 212004	349.00
26 213001	57.50	26 213002	1356.00	26 213003	332.48	26 213004	119.00	26 214001	40.98	26 214002	26.95
26 214003	37.54	26 214004	29.50	26 214005	21.96	26 214006	29.00	26 214007	32.00	26 214008	30.56
26 215001	18.97	26 215002	23.30	26 215003	25.63	26 215004	12.22	26 215005	8.30	26 215006	16.50
26 216001	10.62	26 216002	8.20	26 216003	7.07	26 216004	11.00	26 217001	30.14	26 217002	37.50
26 217003	23.75	26 217004	24.29	26 217005	33.75	26 217006	31.86	26 218001	37.83	26 218002	60.00
26 218003	36.00	26 218004	45.00	26 219001	59.00	26 219002	41.50	26 219003	20.00	26 219004	18.96
26 229001	135.85	26 229002	1229.41	26 229003	268.80	26 229004	308.40	26 229005	74.50	26 229006	245.00
26 229007	868.50	26 229008	345.80	26 229009	279.00	26 229010	363.00	26 229011	1023.00	26 229012	622.50
26 229013	326.02	26 229014	652.90	26 229015	390.00	26 229016	1786.00	26 229017	562.00	26 230001	450.84
26 230002	277.00	26 230003	588.50	26 230004	686.38	26 230005	285.00	26 230006	191.30	26 231001	420.93
26 231002	913.00	26 231003	1354.50	26 231004	49.00	26 232001	44.80	26 232002	100.00	26 232003	176.80
26 232004	51.00	26 233001	276.50	26 233002	252.72	26 233003	368.00	26 233004	304.50	26 233005	87.16
26 233006	236.90	26 234001	116.11	26 234002	251.30	26 234003	309.00	26 234004	388.50	26 235001	2241.47
26 235002	108.00	26 235003	29.17	26 235004	431.00	26 236001	16.75	26 236002	14.90	26 236003	25.90
26 236004	45.00	26 237001	41.75	26 237002	40.00	26 237003	22.98	26 237004	29.00	26 238001	138.00
26 238002	254.00	26 238003	348.50	26 238004	606.95	26 238005	36.00	26 239001	80.72	26 239002	80.00
26 239003	77.00	26 239004	149.00	26 240001	62.00	26 240002	70.17	26 240003	259.98	26 240004	225.00
26 241001	177.95	26 241002	36.50	26 241003	220.72	26 241004	580.00	26 242001	74.75	26 242002	147.50
26 242003	544.00	26 242004	136.00	26 243001	238.99	26 243002	950.00	26 243003	799.00	26 243004	1458.00
26 244001	3000.00	26 244002	1800.00	26 244003	3500.00	26 244004	4200.00	26 244005	500.00	26 244006	600.00
26 244007	500.00	26 244008	350.00	26 245001	400.00	26 245002	600.00	26 245003	650.00	26 245004	600.00
26 245005	500.00	26 245006	650.00	26 245007	700.00	26 245008	600.00	26 246001	1650.00	26 246002	1900.00
26 246003	1500.00	26 246004	1864.02	26 247001	1968.38	26 247002	2000.00	26 247003	35000.00	26 247004	4600.00
26 248001	17750.00	26 248002	21000.00	26 248003	20700.00	26 248004	19930.00	26 249001	880.00	26 249002	600.00
26 249003	290.00	26 249004	398.00	26 250001	800.00	26 250002	2990.00	26 250003	6060.00	26 250004	5500.00
26 251001	100.00	26 251002	130.00	26 251003	590.00	26 251004	480.00	26 251005	500.00	26 251006	194.00
26 251007	208.00	26 251008	270.00	26 252001	65.00	26 252002	60.00	26 252003	65.00	26 252004	260.00
26 253001	190.00	26 253002	190.00	26 253003	150.00	26 253004	220.00	26 253005	150.00	26 253006	340.00
26 254001	78.00	26 254002	99.75	26 254003	60.00	26 254004	29.33	26 255001	72.50	26 255002	79.90
26 255003	59.40	26 255004	59.40	26 256001	195.50	26 256002	270.00	26 256003	149.70	26 256004	700.50
26 256005	50.75	26 256006	386.67	26 257001	39.00	26 257002	16.00	26 257003	24.50	26 257004	55.00
26 258001	99.33	26 258002	54.76	26 258003	73.91	26 258004	68.13	26 258005	146.93	26 258006	116.00
26 259001	847.46	26 259002	138.75	26 259003	111.13	26 259004	86.09	26 260001	86.25	26 260002	64.00
26 260003	6.80	26 260004	35.00	26 261001	29.00	26 261002	119.00	26 261003	129.00	26 261004	189.00
26 261005	35.00	26 261006	82.00	26 261007	35.00	26 261008	30.00	26 262001	34.90	26 262002	39.00
26 262003	79.45	26 262004	17.80	26 263001	21.00	26 263002	19.80	26 263003	17.22	26 263004	27.50
26 263005	25.00	26 263006	26.00	26 263007	16.50	26 263008	21.50	26 264001	169.50	26 264002	79.00
26 264003	138.90	26 264004	88.90	26 265001	26.90	26 265002	14.50	26 265003	29.08	26 265004	15.50
26 266001	16.00	26 266002	25.50	26 266003	28.99	26 266004	8.50	26 267001	6.00	26 267002	6.00
26 267003	6.00	26 267004	6.00	26 267005	9.00	26 267006	13.00	26 267007	29.00	26 267008	9.00
26 268001	30.00	26 268002	40.00	26 268003	28.00	26 268004	20.00	26 268005	995.00	26 268006	105.00
26 268003	125.00	26 268004	1410.00	26 268005	1486.25	26 268006	2825.00	26 268007	1411.50	26 268008	710.72
26 268001	223600.00	26 268002	139700.00	26 268003	369403.00	26 268004	200200.00	26 268005	384900.00	26 268006	327700.00
26 268007	368900.00	26 268008	174900.00	26 268009	274500.00	26 268010	172397.00	26 268011	283000.00	26 268012	384900.00
26 268001	29999.00	26 268002	2500.00	26 268003	3299.00	26 268004	40990.00	26 268005	16.00	26 268006	15.98
26 268003	15.99	26 268004	15.98	26 268005	15.78	26 268006	15.99	26 268007	15.99	26 268008	15.99
26 268009	15.79	26 268010	15.99	26 268011	15.98	26 268012	15.98	26 268013	15.98	26 268014	15.79
26 268015	15.78	26 268016	15.98	26 268017	17.72	26 268018	17.72	26 268019	17.72	26 268020	17.72
26 268005	17.72	26 268006	17.72	26 268007	17.72	26 268008	17.54	26 268009	17.53	26 268010	17.72
26 268011	17.71	26 268012	17.71	26 268013	17.71	26 268014	17.54	26 268015	17.53	26 268016	17.71
26 268001	41.23	26 268002	43.99	26 268003	83.68	26 268004	90.00	26 268005	1711.00	26 268006	990.00
26 268007	828.23	26 268008	687.00	26 268009	720.00	26 268010	1392.00	26 268011	124.00	26 268012	642.00
26 268001	1519.90	26 268002	1220.00	26 268003	1079.00	26 268004	2394.00	26 268005	16357.97	26 268006	39.58
26 268001	250.00	26 268002	1371.00	26 268003	499.00	26 268004	435.00	26 268005	2320.00	26 268006	598.00
26 268003	3700.00	26 268004	1452.51	26 268005	928.00	26 268006	45.00	26 268007	50.00	26 268008	700.00
26 268001	136.00	26 268002	15.00	26 268003	10.00	26 268004	1000.00	26 268005	1411.17	26 268006	695.00
26 268001	583.33	26 268002	2922.50	26 268003	3445.83	26 268004	1516.67	26 268005	2041.67	26 268006	1645.83
26 268002	729.17	26 268003	432.50	26 268004	887.50	26 268005	3014.75	26 268006	1475.00	26 268007	3516.67
26 268004	4154.58	26 268005	1866.67	26 268006	2833.33	26 268007	1920.83	26 268008	1154.17	26 268009	4700.00
26 268002	15815.00	26 268003	5070.00	26 268004	4600.00	26 268005	854.17	26 268006	725.00	26 268007	1191.67
26 268001	537.50	26 268002	2125.83	26 268003	2691.67	26 268004	2020.00	26 268005	2647.58	26 268006	99.00
26 268002	65.00	26 268003	149.00	26 268004	250.00	26 268005	274.40	26 268006	261.00	26 268007	275.00
26 268001	115.00	26 268002	601.00	26 268003	190.00	26 268004	190.00	26 268005	330.00	26 268006	214.00
26 268001	69.00	26 268002	285.00	26 268003	220.00	26 268004	260.00	26 268005	330.00	26 268006	47.50
26 268002	62.00	26 268003	18.50	26 268004	87.50	26 268005	15.00	26 268006	15.00	26 268007	55.00
26 268008	8.50	26 268009	40.50	26 268010	60.00	26 268011	31700.00	26 268012	2498.24	26 268013	3071.00
26 268001	2982.00	26 268002	3157.13	26 268003	4356.00	26 268004	654.50	26 268005	742.50	26 268006	357.00
26 268004	1100.00	26 268005	1401.00	26 268006	879.00	26 268007	1408.25	26 268008	650.00	26 268009	565.00
26 268001	1606.50	26 268002	760.00	26 268003	420.00	26 268004	196.00	26 268005	329.00	26 268006	613.85
26 268004	389.00	26 268005	30.00	26 268006	46.00	26 268007	40.00	26 268008	10.00	26 268009	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
27 017004	85.00	27 017005	66.70	27 017006	39.00	27 017007	67.99	27 017008	82.50	27 017009	87.48
27 017010	35.00	27 017011	95.00	27 017012	109.45	27 017013	87.85	27 017014	120.00	27 017015	80.00
27 017016	81.15	27 017017	54.99	27 017018	65.90	27 018001	135.00	27 018002	148.48	27 018003	159.90
27 018004	189.00	27 018005	169.90	27 018006	154.00	27 018007	83.70	27 018008	135.00	27 018009	82.50
27 018010	150.00	27 018011	76.43	27 018012	169.00	27 018013	130.00	27 018014	81.50	27 018015	96.66
27 018016	93.65	27 018017	100.65	27 018018	90.00	27 018019	261.60	27 018020	240.90	27 018021	389.00
27 018022	159.90	27 018023	160.00	27 018024	263.75	27 018025	339.00	27 018026	189.90	27 018027	125.00
27 018028	150.00	27 018029	130.00	27 018030	150.00	27 018031	125.00	27 018032	89.00	27 018033	88.00
27 018034	89.00	27 019001	55.00	27 019002	63.90	27 019003	57.25	27 019004	30.50	27 019005	59.65
27 019006	45.00	27 019007	66.65	27 019008	53.97	27 020001	98.00	27 020002	72.30	27 020003	74.95
27 020004	71.55	27 021001	184.45	27 021002	132.00	27 021003	66.78	27 021004	104.45	27 021005	175.00
27 021006	102.00	27 022001	70.50	27 022002	59.90	27 022003	70.00	27 022004	65.50	27 023001	350.00
27 023002	90.00	27 023003	137.08	27 023004	464.79	27 023005	224.00	27 023006	56.90	27 023007	360.00
27 023008	392.00	27 023009	182.00	27 023010	320.00	27 024001	227.00	27 024002	258.00	27 024003	158.60
27 024004	117.60	27 025001	67.50	27 025002	112.50	27 025003	69.90	27 025004	100.25	27 025005	110.00
27 025006	58.00	27 025007	51.50	27 025008	49.15	27 025009	100.00	27 025010	83.00	27 025011	135.00
27 025012	100.00	27 025013	90.00	27 025014	56.15	27 025015	90.00	27 025016	136.50	27 026001	219.23
27 026002	236.88	27 026003	230.00	27 026004	250.00	27 027001	63.73	27 027002	155.00	27 027003	102.00
27 027004	209.90	27 028001	58.35	27 028002	121.43	27 028003	99.15	27 028004	62.06	27 028005	56.79
27 028006	90.00	27 029001	262.61	27 029002	704.35	27 029003	438.82	27 029004	173.04	27 030001	16.61
27 030002	17.40	27 030003	14.50	27 030004	13.35	27 030005	20.21	27 030006	17.94	27 030007	18.50
27 030008	18.00	27 030009	20.00	27 030010	16.67	27 031001	126.73	27 031002	116.25	27 031003	88.58
27 031004	44.90	27 032001	287.50	27 032002	38.44	27 032003	57.88	27 032004	357.77	27 032005	35.26
27 032006	33.62	27 033001	41.20	27 033002	38.02	27 033003	32.20	27 033004	37.08	27 033005	54.17
27 033006	40.00	27 034001	85.00	27 034002	95.00	27 034003	90.33	27 034004	128.75	27 035001	109.90
27 035002	146.50	27 035003	87.54	27 035004	379.41	27 036001	122.20	27 036002	142.50	27 036003	143.48
27 036004	168.88	27 037001	66.00	27 037002	76.00	27 037003	57.78	27 037004	50.00	27 038001	116.50
27 038002	143.75	27 038003	163.05	27 038004	101.25	27 039001	120.00	27 039002	20.89	27 039003	27.73
27 039004	25.16	27 040001	121.50	27 040002	184.80	27 040003	127.78	27 040004	161.11	27 041001	97.43
27 041002	77.50	27 041003	56.43	27 041004	50.27	27 042001	32.70	27 042002	53.63	27 042003	57.40
27 042004	32.00	27 042005	32.00	27 042006	28.63	27 043001	37.24	27 043002	25.55	27 043003	27.77
27 043004	36.00	27 043005	133.33	27 043006	28.08	27 043007	23.81	27 043008	25.95	27 043009	29.44
27 043010	38.65	27 044001	33.78	27 044002	24.40	27 044003	56.65	27 044004	33.45	27 044005	40.00
27 044006	49.90	27 044007	45.00	27 044008	29.90	27 045001	18.90	27 045002	15.13	27 045003	13.30
27 045004	14.65	27 045005	19.50	27 045006	21.65	27 045007	15.00	27 045008	20.00	27 046001	69.93
27 046002	76.73	27 046003	100.60	27 046004	75.75	27 046005	85.00	27 046006	82.50	27 046007	60.65
27 046008	72.50	27 047001	12.70	27 047002	19.50	27 047003	18.05	27 047004	22.20	27 047005	40.00
27 047006	8.45	27 047007	88.71	27 047008	27.40	27 047009	9.80	27 047010	59.80	27 047011	19.63
27 047012	16.40	27 047013	15.15	27 047014	16.65	27 047015	69.00	27 047016	61.16	27 047017	21.95
27 047018	27.50	27 047019	35.00	27 047020	40.00	27 048001	19.98	27 048002	19.90	27 048003	17.70
27 048004	17.25	27 048005	20.00	27 048006	25.00	27 048007	15.00	27 048008	18.11	27 049001	15.20
27 049002	12.30	27 049003	10.15	27 049004	11.58	27 049005	15.00	27 049006	11.50	27 049007	15.00
27 049008	15.00	27 050001	26.10	27 050002	22.15	27 050003	24.90	27 050004	33.47	27 050005	29.50
27 050006	27.25	27 050007	30.00	27 050008	24.90	27 051001	19.65	27 051002	15.40	27 051003	17.95
27 051004	18.95	27 051005	17.61	27 051006	18.50	27 051007	25.00	27 051008	20.00	27 052001	75.08
27 052002	49.90	27 052003	72.50	27 052004	102.00	27 052005	70.00	27 052006	55.00	27 052007	54.88
27 052008	107.00	27 053001	38.68	27 053002	44.68	27 053003	35.86	27 053004	57.40	27 053005	41.25
27 053006	32.50	27 053007	50.00	27 053008	37.40	27 054001	25.00	27 054002	37.90	27 054003	31.68
27 054004	31.25	27 055001	93.85	27 055002	75.93	27 055003	54.08	27 055004	59.80	27 055005	50.00
27 055006	62.95	27 055007	62.90	27 055008	45.00	27 056001	12.25	27 056002	10.90	27 056003	10.88
27 056004	9.75	27 056005	6.11	27 056006	7.00	27 056007	10.00	27 056008	11.70	27 057001	38.75
27 057002	46.25	27 057003	17.43	27 057004	19.70	27 058001	13.75	27 058002	20.05	27 058003	19.20
27 058004	27.50	27 058005	16.90	27 058006	25.00	27 058007	24.15	27 058008	16.90	27 058009	24.95
27 058010	17.92	27 058011	25.90	27 058012	19.05	27 058013	16.50	27 058014	20.15	27 059001	21.70
27 059002	16.65	27 059003	20.00	27 059004	18.85	27 059005	24.50	27 059006	16.15	27 059007	10.65
27 059008	19.05	27 059009	18.50	27 059010	15.92	27 060001	6.30	27 060002	11.85	27 060003	10.90
27 060004	17.50	27 060005	11.55	27 060006	11.85	27 060007	14.00	27 060008	15.00	27 060009	29.90
27 060010	17.00	27 061001	7.90	27 061002	100.00	27 061003	5.30	27 061004	5.50	27 061005	16.15
27 061006	5.00	27 061007	5.98	27 061008	33.90	27 062001	33.00	27 062002	25.05	27 062003	21.15
27 062004	36.15	27 062005	27.00	27 062006	24.00	27 062007	30.00	27 062008	26.57	27 063001	22.63
27 063002	23.75	27 063003	20.63	27 063004	29.40	27 063005	22.70	27 063006	25.55	27 063007	26.50
27 063008	21.25	27 063009	21.90	27 063010	22.50	27 064001	12.15	27 064002	5.58	27 064003	15.65
27 064004	8.44	27 064005	19.00	27 064006	15.00	27 064007	20.00	27 064008	20.00	27 065001	16.58
27 065002	23.75	27 065003	21.93	27 065004	21.65	27 065005	18.25	27 065006	16.25	27 065007	22.50
27 065008	22.70	27 066001	11.90	27 066002	9.90	27 066003	8.33	27 066004	11.55	27 066005	15.00
27 066006	10.32	27 066007	9.78	27 066008	15.00	27 067001	28.13	27 067002	30.00	27 067003	29.40
27 067004	38.90	27 067005	28.75	27 067006	23.25	27 067007	38.90	27 067008	31.50	27 068001	23.50
27 068002	21.63	27 068003	15.00	27 068004	25.15	27 068005	24.90	27 068006	13.00	27 068007	26.15
27 068008	15.00	27 069001	19.00	27 069002	16.90	27 069003	18.00	27 069004	20.00	27 070001	23.65
27 070002	37.90	27 070003	24.45	27 070004	28.25	27 070005	18.25	27 070006	15.00	27 070007	30.00
27 070008	25.00	27 071001	14.75	27 071002	16.15	27 071003	18.15	27 071004	17.50	27 072001	27.50
27 072002	35.80	27 072003	40.00	27 072004	45.00	27 073001	37.80	27 073002	84.81	27 073003	83.00
27 073004	85.50	27 074001	25.67	27 074002	13.30	27 074003	64.00	27 074004	33.90	27 074005	25.49
27 074006	25.83	27 074007	27.22	27 074008	46.00	27 075001	32.00	27 075002	45.60	27 075003	57.25
27 075004	48.70	27 076001	29.59	27 076002	26.40	27 076003	30.38	27 076004	33.71	27 077001	141.98
27 077002	224.23	27 077003	258.00	27 077004	184.00	27 077005	180.00	27 077006	174.99	27 077007	130.00
27 077008	100.00	27 078001	21.20	27 078002	20.40	27 078003	26.87	27 078004	15.15	27 079001	30.57
27 079002	36.91	27 079003	118.11	27 079004	121.40	27 080001	40.00	27 080002	111.69	27 080003	30.91
27 080004	37.27	27 081001	53.98	27 081002	56.67	27 081003	59.45	27 081004	81.13	27 081005	38.63
27 081006	49.39	27 082001	151.64	27 082002	83.24	27 082003	99.78	27 082004	94.81	27 083001	33.33
27 083002	70.44	27 083003	56.85	27 083004	27.32	27 083005	25.00	27 083006	115.23	27 084001	23.95
27 084002	20.90	27 084003	19.48	27 084004	22.30	2					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
27 123002	34.99	27 123003	709.00	27 123004	139.00	27 123005	499.00	27 123006	199.00	27 123007	380.45
27 123008	149.99	27 123009	89.99	27 123010	345.13	27 123011	129.99	27 123012	179.00	27 124001	299.00
27 124002	245.37	27 124003	262.94	27 124004	99.99	27 124005	499.00	27 124006	199.99	27 124007	374.00
27 124008	196.10	27 124009	69.99	27 124010	161.59	27 124011	59.99	27 124012	343.91	27 125001	144.00
27 125002	799.00	27 125003	147.47	27 125004	194.48	27 125005	59.00	27 125006	233.58	27 125007	12.99
27 125008	279.00	27 125009	95.78	27 125010	199.00	27 125011	507.83	27 125012	24.99	27 126001	11.90
27 126002	20.17	27 126003	32.57	27 126004	13.81	27 126005	159.00	27 126006	33.58	27 126007	129.00
27 126008	78.00	27 126009	111.46	27 126010	20.00	27 126011	239.00	27 126012	105.09	27 127001	589.38
27 127002	199.00	27 127003	195.00	27 127004	179.00	27 127005	669.00	27 127006	219.00	27 127007	849.00
27 127008	95.99	27 127009	1470.75	27 127010	195.06	27 127011	399.01	27 127012	519.20	27 127013	99.99
27 127014	384.00	27 127015	79.99	27 127016	119.99	27 127017	231.25	27 127018	87.99	27 127019	225.00
27 127020	357.28	27 127021	714.00	27 127022	269.00	27 127023	699.00	27 127024	239.85	27 128001	596.69
27 128002	1592.83	27 128003	89.99	27 128004	198.00	27 128005	609.10	27 128006	267.96	27 128007	159.00
27 128008	436.25	27 128009	599.00	27 128010	198.00	27 128011	358.52	27 128012	445.96	27 128013	89.99
27 128014	475.11	27 128015	167.91	27 128016	158.00	27 128017	367.58	27 128018	995.14	27 128019	509.20
27 128020	300.22	27 128021	365.23	27 128022	175.26	27 128023	78.43	27 128024	135.99	27 128025	131.33
27 128026	169.00	27 128027	98.77	27 128028	309.94	27 128029	118.52	27 128030	63.99	27 128031	229.00
27 128032	143.99	27 128033	258.08	27 128034	245.13	27 128035	69.13	27 128036	276.58	27 129001	549.00
27 129002	149.49	27 129003	546.19	27 129004	244.24	27 129005	461.58	27 129006	149.00	27 129007	259.00
27 129008	158.27	27 129009	34.90	27 129010	99.99	27 129011	328.00	27 129012	402.11	27 130001	554.08
27 130002	98.00	27 130003	530.01	27 130004	139.99	27 130005	454.00	27 130006	89.99	27 130007	579.00
27 130008	235.71	27 130009	49.99	27 130010	283.04	27 130011	69.99	27 130012	99.99	27 131001	59.90
27 131002	95.00	27 131003	507.83	27 131004	139.00	27 131005	99.99	27 131006	119.99	27 131007	415.33
27 131008	199.00	27 131009	322.83	27 131010	85.00	27 131011	265.00	27 131012	199.00	27 131013	127.25
27 131014	159.00	27 131015	270.09	27 131016	139.99	27 131017	699.00	27 131018	139.99	27 131019	307.77
27 131020	199.00	27 131021	325.00	27 131022	199.00	27 131023	149.00	27 131024	178.00	27 132001	269.10
27 132002	59.00	27 132003	233.10	27 132004	109.99	27 132005	276.58	27 132006	59.99	27 132007	359.08
27 132008	143.83	27 132009	59.99	27 132010	153.48	27 132011	59.99	27 132012	39.00	27 133001	7.99
27 133002	34.90	27 133003	7.99	27 133004	31.99	27 133005	89.00	27 133006	39.00	27 133007	99.00
27 133008	59.00	27 133009	75.00	27 133010	29.90	27 133011	99.00	27 133012	78.79	27 133013	105.00
27 133014	59.00	27 133015	9.99	27 133016	49.00	27 133017	79.40	27 133018	24.99	27 133019	139.00
27 133020	24.90	27 133021	150.00	27 133022	84.00	27 133023	105.00	27 133024	29.99	27 134001	6.99
27 134002	167.76	27 134003	89.00	27 134004	89.00	27 134005	149.00	27 134006	15.99	27 134007	69.00
27 134008	24.50	27 134009	32.38	27 134010	42.00	27 134011	98.99	27 134012	36.99	27 135001	349.00
27 135002	89.99	27 135003	218.96	27 135004	260.83	27 135005	69.90	27 135006	200.41	27 135007	552.88
27 135008	119.99	27 135009	126.00	27 135010	108.00	27 135011	79.00	27 135012	99.00	27 136001	450.73
27 136002	19.99	27 136003	89.00	27 136004	15.00	27 136005	109.42	27 136006	49.00	27 136007	79.00
27 136008	29.99	27 136009	56.11	27 136010	43.50	27 136011	59.90	27 136012	39.00	27 137001	699.30
27 137002	149.00	27 137003	240.00	27 137004	369.25	27 137005	95.00	27 137006	51.36	27 137007	422.10
27 137008	349.00	27 137009	396.00	27 137010	289.95	27 137011	279.00	27 137012	1205.15	27 137013	19.00
27 137014	1234.00	27 137015	829.00	27 137016	450.00	27 137017	1065.98	27 137018	199.00	27 137019	1230.00
27 137020	556.41	27 137021	319.00	27 137022	279.00	27 137023	149.00	27 137024	556.41	27 137025	199.00
27 137026	297.50	27 137027	479.53	27 137028	59.13	27 138001	158.17	27 138002	865.45	27 138003	684.98
27 138004	158.99	27 138005	345.36	27 138006	364.00	27 138007	350.00	27 138008	148.00	27 139001	1355.00
27 139002	345.00	27 139003	2399.00	27 139004	398.00	27 139005	1149.00	27 139006	581.38	27 139007	1099.00
27 139008	2001.39	27 139009	349.02	27 139010	335.00	27 139011	859.00	27 139012	960.00	27 140001	140.20
27 140002	349.00	27 140003	374.00	27 140004	471.02	27 140005	470.00	27 140006	599.00	27 140007	499.00
27 140008	435.00	27 140009	395.00	27 140010	228.00	27 140011	228.00	27 140012	295.00	27 141001	159.00
27 141002	204.00	27 141003	510.00	27 141004	285.00	27 141005	174.03	27 141006	839.00	27 141007	299.00
27 141008	258.00	27 141009	299.00	27 141010	285.00	27 141011	345.95	27 141012	569.00	27 142001	708.51
27 142002	798.45	27 142003	877.00	27 142004	525.00	27 142005	1021.97	27 142006	670.00	27 142007	198.00
27 142008	565.83	27 142009	445.00	27 142010	328.00	27 142011	779.00	27 142012	689.00	27 143001	39.00
27 143002	49.00	27 143003	148.00	27 143004	394.72	27 143005	288.38	27 143006	465.00	27 143007	274.00
27 143008	474.00	27 143009	199.03	27 143010	398.14	27 143011	325.00	27 143012	259.00	27 144001	27.25
27 144002	34.90	27 144003	19.11	27 144004	12.70	27 145001	85.00	27 145002	145.00	27 145003	41.00
27 145004	90.00	27 146001	90.00	27 146002	95.00	27 146003	95.00	27 146004	74.00	27 147001	2699.00
27 147002	98.00	27 147003	659.00	27 147004	280.57	27 147005	3159.00	27 147006	709.00	27 147007	299.00
27 147008	1898.00	27 147009	219.00	27 147010	624.72	27 147011	799.00	27 147012	99.00	27 148001	1851.10
27 148004	2404.00	27 148005	3449.00	27 148006	376.34	27 148007	59.00	27 148008	199.00	27 158001	2521.98
27 158002	2521.98	27 158003	2521.98	27 159001	106.59	27 160001	203.47	27 160002	419.22	27 160003	359.27
27 160004	241.04	27 160005	281.38	27 160006	921.84	27 161001	16.91	27 161002	33.81	27 161003	50.72
27 161004	67.63	27 161005	84.54	27 161006	101.44	27 161007	118.35	27 161008	135.26	27 161009	152.16
27 161010	169.07	27 161011	202.88	27 161012	287.10	27 161013	371.32	27 161014	581.86	27 161015	1071.84
27 161016	1721.90	27 161017	1884.42	27 161018	2697.00	27 161019	3509.58	27 161020	4322.16	27 161021	12194.89
27 161022	13537.01	27 161023	14879.13	27 161024	16221.25	27 161025	17563.37	27 161026	18905.49	27 161027	94.68
27 161028	329.21	27 161029	455.53	27 161030	691.82	27 161031	746.81	27 161032	20247.61	27 161033	21589.73
27 161034	26958.21	27 161035	32326.69	27 161036	37695.17	27 161037	43063.65	27 161038	53800.61	27 162001	18.90
27 162002	18.90	27 162003	10.32	27 162004	10.36	27 162005	19.39	27 162006	18.90	27 162007	10.32
27 162008	18.90	27 162009	10.36	27 162010	19.21	27 162011	10.37	27 162012	10.46	27 164001	90.07
27 165001	176.36	27 166001	0.00	27 166002	0.00	27 166003	0.00	27 166004	0.00	27 166005	0.00
27 166006	0.00	27 166007	0.00	27 166008	0.00	27 166009	0.00	27 166010	0.00	27 167001	15.39
27 167002	10.37	27 167003	15.39	27 167004	10.37	27 167005	17.32	27 168001	2000.00	27 168002	5100.00
27 168003	1400.00	27 168004	1000.00	27 168005	2400.00	27 168006	2400.00	27 168007	3500.00	27 168008	400.00
27 168009	250.00	27 168010	200.00	27 169001	600.00	27 169002	300.00	27 169003	720.00	27 169004	89.00
27 169005	500.00	27 169006	350.00	27 179001	6044.00	27 179002	9966.72	27 179003	10152.00	27 179004	9350.00
27 179005	5099.15	27 179006	9199.00	27 180001	2697.00	27 180002	7670.00	27 180003	2441.00	27 180004	2999.00
27 181001	7985.00	27 181002	6490.00	27 181003	1899.00	27 181004	6499.00	27 182001	4195.14	27 182002	2554.83
27 182003	1681.88	27 182004	3599.00	27 183001	4430.96	27 183002	4710.00	27 183003	4699.01	27 183004	2799.00
27 184001	2587.00	27 184002	4599.00	27 184003	1999.00	27 184004	2870.00	27 185001	1759		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
27 237001	50.06	27 237002	92.30	27 237003	270.00	27 237004	39.90	27 238001	549.40	27 238002	77.40
27 238003	164.00	27 238004	150.00	27 239001	170.18	27 239002	97.00	27 239003	35.00	27 239004	49.75
27 240001	267.00	27 240002	133.00	27 240003	99.92	27 240004	76.90	27 241001	89.66	27 241002	127.11
27 241003	107.50	27 241004	179.46	27 242001	165.82	27 242002	313.00	27 242003	190.93	27 242004	114.00
27 243001	3930.00	27 243002	720.00	27 243003	1100.00	27 243004	2000.00	27 244001	3000.00	27 244002	10000.00
27 244003	2050.00	27 244004	550.00	27 244005	800.00	27 244006	900.00	27 244007	3000.00	27 244008	2650.00
27 245001	200.00	27 245002	500.00	27 245003	380.00	27 245004	45.00	27 245005	800.00	27 245006	1500.00
27 245007	600.00	27 245008	600.00	27 246001	1100.00	27 246002	2700.00	27 246003	320.00	27 246004	2582.22
27 247001	1200.00	27 247002	4500.00	27 247003	22000.00	27 247004	4350.00	27 248001	14000.00	27 248002	30000.00
27 248003	5210.10	27 248004	16000.00	27 249001	1164.72	27 249002	150.00	27 249003	710.00	27 249004	300.00
27 250001	2323.48	27 250002	3775.80	27 250003	6995.00	27 250004	3500.00	27 251001	120.00	27 251002	185.00
27 251003	747.00	27 251004	1330.00	27 251005	100.00	27 251006	150.00	27 251007	50.00	27 251008	200.00
27 252001	150.00	27 252002	140.00	27 252003	90.00	27 252004	100.00	27 253001	900.00	27 253002	120.00
27 253003	250.00	27 253004	250.00	27 253005	130.00	27 253006	150.00	27 254001	116.44	27 254002	111.47
27 254003	39.60	27 254004	33.63	27 255001	1181.00	27 255002	129.45	27 255003	255.00	27 255004	81.00
27 256001	253.33	27 256002	249.17	27 256003	463.00	27 256004	499.34	27 256005	238.11	27 256006	741.15
27 257001	50.20	27 257002	19.98	27 257003	26.80	27 257004	60.90	27 258001	157.96	27 258002	96.67
27 258003	70.17	27 258004	76.67	27 258005	85.09	27 258006	90.27	27 259001	146.00	27 259002	180.75
27 259003	777.09	27 259004	78.20	27 260001	50.50	27 260002	40.93	27 260003	21.50	27 260004	55.81
27 261001	47.70	27 261002	166.00	27 261003	79.00	27 261004	185.00	27 261005	765.00	27 261006	155.00
27 261007	168.00	27 261008	24.00	27 262001	42.50	27 262002	29.00	27 262003	48.50	27 262004	41.50
27 263001	24.65	27 263002	18.50	27 263003	24.00	27 263004	29.90	27 263005	27.73	27 263006	21.50
27 263007	4.10	27 263008	32.90	27 264001	235.50	27 264002	41.70	27 264003	168.50	27 264004	105.50
27 265001	18.50	27 265002	10.90	27 265003	20.75	27 265004	46.70	27 266001	33.80	27 266002	36.54
27 266003	19.70	27 266004	38.95	27 276001	10.00	27 276002	10.00	27 276003	10.00	27 276004	10.00
27 277001	10.00	27 277002	10.00	27 277003	12.00	27 277004	10.00	27 278001	200.00	27 278002	80.00
27 278003	60.00	27 278004	140.00	27 280001	1300.00	27 280002	2505.00	27 280003	135.00	27 280004	260.00
27 281001	2787.95	27 281002	2290.25	27 281003	2346.00	27 281004	2048.50	27 282001	187400.00	27 282002	205200.00
27 282003	421200.00	27 282004	255900.00	27 282005	191490.00	27 282006	168900.00	27 282007	187300.00	27 282008	389900.00
27 282009	275800.00	27 282010	192500.00	27 282011	300400.00	27 282012	232900.00	27 283001	21299.00	27 283002	3478.47
27 283003	2199.00	27 283004	2167.50	27 284001	15.85	27 284002	15.85	27 284003	15.84	27 284004	15.84
27 284005	15.83	27 284006	15.84	27 284007	15.84	27 284008	15.85	27 284009	15.83	27 284010	15.84
27 284011	15.84	27 284012	15.84	27 284013	15.84	27 284014	15.85	27 284015	15.85	27 284016	15.85
27 285001	17.58	27 285002	17.58	27 285003	17.58	27 285004	17.58	27 285005	17.58	27 285006	17.59
27 285008	17.58	27 285009	17.59	27 285010	17.59	27 285011	17.58	27 285012	17.58	27 285013	17.58
27 285014	17.58	27 285015	17.58	27 285016	17.64	27 286001	71.11	27 286002	47.80	27 286003	74.00
27 286004	64.48	27 287001	1100.00	27 287002	1293.40	27 287003	1690.00	27 287004	985.00	27 288001	109.60
27 288002	76.00	27 288003	89.90	27 288004	240.00	27 289001	1349.58	27 289002	2222.00	27 289003	650.00
27 289004	963.00	27 289005	12531.75	27 291001	572.21	27 292001	1830.00	27 292002	777.20	27 292003	1000.00
27 292004	350.00	27 293001	4200.00	27 293002	8000.00	27 293003	7500.00	27 293004	522.00	27 294001	200.00
27 294002	80.00	27 294003	50.00	27 294004	95.00	27 295048	34.00	27 296001	15.00	27 296002	10.00
27 306001	975.00	27 306002	1150.00	27 306003	966.67	27 306004	1016.67	27 307001	2329.17	27 307002	2030.00
27 307003	1143.75	27 307004	2250.00	27 308001	2475.00	27 308002	2279.17	27 308003	255.86	27 308004	1794.17
27 309001	1817.92	27 309002	2684.58	27 309003	2554.17	27 309004	2650.00	27 310001	2659.17	27 310002	2321.67
27 310003	3000.00	27 310004	3516.67	27 311001	1750.00	27 311002	1575.00	27 311003	6900.00	27 311004	3200.00
27 312001	2091.67	27 312002	486.67	27 312003	433.33	27 312004	1041.67	27 313001	2291.67	27 313002	2533.33
27 313003	1162.50	27 313004	2041.67	27 314001	65.21	27 314002	52.00	27 314003	65.00	27 314004	39.90
27 315001	239.00	27 315002	135.00	27 315003	414.00	27 315004	306.00	27 315005	185.00	27 315006	220.00
27 315007	120.00	27 315008	190.00	27 315009	100.00	27 315010	281.00	27 315011	510.00	27 315012	160.00
27 315013	165.00	27 315014	350.00	27 316001	64.00	27 316002	20.00	27 316003	78.50	27 316004	55.63
27 316005	4.25	27 316006	4.50	27 316007	55.05	27 316008	3.62	27 316009	155.00	27 316010	24.80
27 317001	2615.72	27 317002	5274.58	27 317003	6501.25	27 317004	3025.00	27 317005	6449.52	27 317006	6034.95
27 318001	1094.80	27 318002	980.00	27 318003	1199.00	27 318004	1060.00	27 318005	1374.45	27 318006	1425.00
27 318007	450.00	27 318008	810.00	27 318009	350.00	27 318010	1235.00	27 318011	750.00	27 318012	1137.00
27 319001	469.00	27 319002	196.00	27 319003	629.00	27 319004	389.00	27 320001	4500.00	27 320002	5500.00
27 320003	1600.00	27 320004	35.00	27 320005	200.00	27 320006	4500.00	27 320007	80.00	27 320008	10.00
27 320009	500.00	27 320010	10.00	27 321001	36.00	27 321002	67.00	27 321003	67.00	27 321004	38.00
27 322001	599.00	27 322002	389.00	27 322003	419.00	27 322004	14.00	27 323001	80.00	27 323002	32.50
27 323003	80.00	27 323004	50.00	27 324001	500.00	27 324002	450.00	27 324003	399.00	27 324004	390.00
27 324005	400.00	27 324006	350.00	27 325001	10.00	27 325002	10.00	27 325003	28.00	27 325004	10.00
27 326001	54.00	27 326002	27.00	27 326003	33.75	27 326004	25.00	27 327001	52.00	27 327002	180.00
27 327003	32.00	27 327004	133.00	27 328001	289.00	27 328002	131.00	27 328003	849.00	27 328004	899.00
27 328005	189.00	27 328006	34.95	27 328007	498.00	27 328008	48.00	27 328009	159.95	27 328010	999.00
27 329001	3.70	27 329002	3199.00	27 329003	2499.00	27 329004	1499.00	27 330001	121.83	27 330002	229.00
27 330003	355.00	27 330004	95.00	27 330005	614.44	27 330006	329.00	27 331001	429.00	27 331002	486.50
27 331003	449.00	27 331004	163.65	27 332001	550.00	27 332002	639.00	27 332003	129.00	27 332004	86.16
27 342001	128.00	27 342002	69.00	27 342003	79.00	27 342004	91.00	27 342005	88.00	27 342006	90.00
27 342007	56.00	27 342008	70.00	27 342009	125.00	27 342010	45.00	27 343001	155.00	27 343002	140.00
27 343003	260.00	27 343004	76.26	27 343005	112.00	27 343006	121.00	27 343007	75.00	27 343008	285.00
27 343009	22.00	27 343010	35.00	27 343011	70.00	27 343012	34.00	27 343013	115.00	27 343014	115.00
27 343015	91.00	27 343016	110.00	27 343017	95.00	27 343018	130.00	27 344001	1800.00	27 344002	2500.00
27 344003	1400.00	27 344004	2000.00	27 345001	23000.00	27 345002	11859.00	27 345003	16520.00	27 345004	12413.00
27 346001	1558.00	27 346002	148.00	27 346003	148.00	27 346004	149.00	27 346005	124.15	27 346006	149.00
28 001001	16.00	28 001002	16.00	28 001003	9.75	28 001004	16.00	28 001005	16.00	28 001006	16.00
28 001007	16.00	28 001008	16.00	28 001009	10.00	28 001010	10.00	28 002001	65.00	28 002002	62.50
28 003001	10.60	28 003002	10.00	28 003003	84.38	28 004001	44.00	28 004002	34.47	28 005001	4.00
28 005002	4.00	28 005003	6.00	28 006001	1.40	28 006002	1.40	28 006003	3.00	28 007001	37.72
28 007002	34.41	28 008001	145.63	28 008002	110.91	28 009001	800.00	28 009002	79.00	28 010001	42.47
28 010002	105.98	28 010003	156.25	28 010004	84.38	28 011001	37.00	28 011002	32.50	28 012001	47.55
28 012002	60.00	28 013001									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
28 066002	10.58	28 066003	9.50	28 066004	10.00	28 067001	26.75	28 067002	30.00	28 067003	62.23
28 067004	38.15	28 068001	19.63	28 068002	25.00	28 068003	26.90	28 068004	32.95	28 069001	14.75
28 069002	13.58	28 070001	28.00	28 070002	27.00	28 070003	36.95	28 070004	32.13	28 071001	18.00
28 071002	10.50	28 072001	35.00	28 072002	43.95	28 073001	45.00	28 073002	79.53	28 074001	28.33
28 074002	23.75	28 074003	19.93	28 074004	20.10	28 075001	45.00	28 075002	49.80	28 076001	22.78
28 076002	18.88	28 077001	80.00	28 077002	252.67	28 077003	100.00	28 077004	161.50	28 078001	11.50
28 078002	15.60	28 079001	34.21	28 079002	33.33	28 080001	28.06	28 080002	61.83	28 081001	49.59
28 081002	63.64	28 081003	54.24	28 082001	98.67	28 082002	133.80	28 083001	25.13	28 083002	34.00
28 083003	45.35	28 084001	19.44	28 084002	20.90	28 084003	17.50	28 085001	383.33	28 085002	406.25
28 086001	171.81	28 086002	158.17	28 087001	9.52	28 087002	25.00	28 087003	15.00	28 087004	17.50
28 087005	9.00	28 088001	6.67	28 088002	4.38	28 088003	4.75	28 088004	9.33	28 089001	84.46
28 089002	81.58	28 090001	9.60	28 090002	115.95	28 091001	450.00	28 091002	38.22	28 092001	367.86
28 092002	172.65	28 093001	136.00	28 093002	36.43	28 094001	82.14	28 094002	76.71	28 095001	128.22
28 095002	140.75	28 095003	57.41	28 096001	105.95	28 096002	267.14	28 097001	100.00	28 097002	33.73
28 098001	136.00	28 098002	94.70	28 099001	420.00	28 099002	400.00	28 100001	179.00	28 100002	154.05
28 101001	250.00	28 101002	260.00	28 102001	29.58	28 102002	30.46	28 102003	40.85	28 102004	40.85
28 102005	39.44	28 103001	257.88	28 103002	126.50	28 104001	255.73	28 104002	159.00	28 104003	290.36
28 105001	131.45	28 105002	160.00	28 106001	239.99	28 106002	90.00	28 107001	204.00	28 107002	109.00
28 107003	198.66	28 108001	52.00	28 108002	49.00	28 108003	51.00	28 118001	298.00	28 118002	119.99
28 118003	368.00	28 118004	379.00	28 118005	399.00	28 118006	149.00	28 119001	48.90	28 119002	34.99
28 119003	49.99	28 119004	69.00	28 119005	148.90	28 119006	169.00	28 120001	69.00	28 120002	99.00
28 120003	39.00	28 120004	39.90	28 120005	9.90	28 120006	9.95	28 121001	328.90	28 121002	398.00
28 121003	329.00	28 121004	199.00	28 121005	399.00	28 121006	234.90	28 121007	199.00	28 121008	299.00
28 121009	159.99	28 121010	149.00	28 121011	299.00	28 121012	149.99	28 122001	619.00	28 122002	489.99
28 122003	2799.00	28 122004	998.00	28 122005	479.99	28 122006	3749.00	28 123001	599.00	28 123002	128.00
28 123003	99.00	28 123004	134.00	28 123005	119.99	28 123006	134.00	28 124001	179.99	28 124002	89.00
28 124003	268.00	28 124004	79.00	28 124005	259.00	28 124006	98.00	28 125001	229.00	28 125002	59.90
28 125003	12.99	28 125004	109.90	28 125005	29.99	28 125006	119.00	28 126001	229.00	28 126002	35.00
28 126003	24.90	28 126004	48.00	28 126005	99.00	28 126006	87.95	28 127001	699.00	28 127002	219.99
28 127003	219.99	28 127004	298.00	28 127005	379.00	28 127006	109.99	28 127007	399.00	28 127008	199.99
28 127009	368.00	28 127010	198.00	28 127011	199.99	28 127012	129.00	28 128001	249.99	28 128002	899.00
28 128003	259.00	28 128004	299.99	28 128005	219.99	28 128006	479.00	28 128007	398.00	28 128008	310.00
28 128009	319.00	28 128010	749.00	28 128011	368.00	28 128012	199.00	28 128013	449.00	28 128014	189.99
28 128015	199.00	28 128016	128.00	28 128017	199.99	28 128018	199.00	28 129001	89.00	28 129002	199.00
28 129003	519.00	28 129004	279.00	28 129005	389.00	28 129006	199.90	28 130001	268.00	28 130002	298.00
28 130003	510.00	28 130004	154.00	28 130005	499.00	28 130006	415.00	28 131001	358.00	28 131002	109.99
28 131003	129.90	28 131004	179.00	28 131005	99.00	28 131006	179.90	28 131007	168.00	28 131008	268.00
28 131009	399.00	28 131010	249.00	28 131011	99.99	28 131012	379.00	28 132001	299.00	28 132002	128.00
28 132003	59.00	28 132004	59.00	28 132005	113.00	28 132006	49.99	28 133001	49.00	28 133002	49.00
28 133003	39.00	28 133004	89.00	28 133005	30.00	28 133006	65.00	28 133007	89.00	28 133008	149.99
28 133009	59.00	28 133010	40.00	28 133011	29.99	28 133012	39.90	28 134001	20.00	28 134002	19.99
28 134003	34.90	28 134004	249.00	28 134005	12.99	28 134006	24.90	28 135001	99.00	28 135002	59.99
28 135003	135.00	28 135004	42.50	28 135005	44.99	28 135006	279.00	28 136001	89.00	28 136002	32.00
28 136003	30.00	28 136004	45.00	28 136005	15.00	28 136006	89.00	28 137001	199.99	28 137002	40.00
28 137003	110.00	28 137004	89.00	28 137005	560.00	28 137006	169.00	28 137007	449.00	28 137008	199.00
28 137009	999.00	28 137010	298.00	28 137011	159.00	28 137012	599.00	28 137013	198.00	28 137014	189.90
28 138001	109.98	28 138002	299.00	28 138003	94.98	28 138004	203.00	28 139001	849.00	28 139002	949.00
28 139003	149.00	28 139004	699.00	28 139005	209.00	28 139006	499.00	28 140001	549.00	28 140002	599.00
28 140003	99.00	28 140004	360.00	28 140005	469.00	28 140006	379.00	28 141001	649.00	28 141002	199.00
28 141003	709.00	28 141004	199.00	28 141005	649.00	28 141006	629.00	28 142001	799.00	28 142002	969.00
28 142003	699.00	28 142004	799.00	28 142005	299.00	28 142006	1339.00	28 143001	28.00	28 143002	389.00
28 143003	219.00	28 143004	32.90	28 143005	99.00	28 143006	39.00	28 144001	70.00	28 144002	70.00
28 145001	95.00	28 145002	36.00	28 146001	45.00	28 146002	125.00	28 147001	799.00	28 147002	439.00
28 147003	139.99	28 147004	249.00	28 147005	79.00	28 147006	298.00	28 148001	1400.00	28 148002	659.00
28 148003	4595.00	28 158001	1091.61	28 158002	1091.61	28 158003	1091.61	28 159001	110.65	28 160001	283.13
28 160002	676.09	28 160003	1518.98	28 161001	20.21	28 161002	40.43	28 161003	60.64	28 161004	90.85
28 161005	101.07	28 161006	121.28	28 161007	145.12	28 161008	168.95	28 161009	192.79	28 161010	216.63
28 161011	264.31	28 161012	386.11	28 161013	609.52	28 161014	1422.10	28 161015	4816.13	28 161016	5755.20
28 161017	5991.21	28 161018	7166.29	28 161019	8341.37	28 161020	9516.45	28 161021	10691.53	28 161022	11866.61
28 161023	13041.69	28 161024	14216.77	28 161025	15391.85	28 161026	16566.93	28 161027	113.19	28 161028	447.01
28 161029	934.55	28 161030	1747.13	28 161031	4346.10	28 161032	17742.01	28 161033	18917.09	28 161034	23617.41
28 161035	28317.73	28 161036	33018.05	28 161037	37718.37	28 161038	47119.01	28 162001	17.45	28 162002	9.42
28 162003	17.71	28 162004	9.56	28 164001	90.64	28 165001	462.64	28 166001	0.00	28 166002	0.00
28 166003	0.00	28 166004	0.00	28 166005	0.00	28 166006	0.00	28 166007	0.00	28 166008	0.00
28 166009	0.00	28 166010	0.00	28 167001	15.39	28 167002	10.37	28 167003	15.39	28 167004	10.37
28 167005	24.32	28 168001	200.00	28 168002	200.00	28 168003	200.00	28 168004	200.00	28 168005	200.00
28 169001	450.00	28 169002	6960.00	28 169003	350.00	28 179001	6299.00	28 179002	5325.00	28 179003	22107.43
28 180001	3500.00	28 180002	2620.00	28 181001	4644.00	28 181002	10599.00	28 182001	2018.00	28 182002	2499.00
28 183001	3699.00	28 183002	2074.02	28 184001	5436.78	28 184002	1249.00	28 185001	7425.00	28 185002	9199.00
28 186001	4725.00	28 186002	13823.10	28 187001	7749.00	28 187002	12591.00	28 188001	8099.00	28 188002	7224.28
28 189001	12764.00	28 189002	6999.00	28 190001	1059.00	28 190002	749.00	28 191001	229.00	28 191002	295.00
28 191003	2119.00	28 192001	245.00	28 192002	2199.00	28 193001	914.00	28 193002	1386.75	28 194001	1911.75
28 194002	2495.00	28 195001	3695.00	28 195002	849.00	28 196001	11226.32	28 197001	4425.00	28 197002	999.00
28 197003	8799.00	28 198001	640.00	28 198002	13599.15	28 198003	1395.00	28 198004	3399.00	28 199001	1499.00
28 199002	949.00	28 200001	37.00	28 200002	29.00	28 201001	10.95	28 201002	43.50	28 202001	29.95
28 202002	160.00	28 203001	15.00	28 203002	21.00	28 204001	43.50	28 204002	32.00	28 205001	52.00
28 206001	470.53	28 206002	99.00	28 207001	839.00	28 207002	949.00	28 208001	24.95	28 208002	89.00
28 209001	349.00	28 209002	699.00	28 209003	290.00	28 209004	349.00	28 210001	79.00	28 210002	69.90
28 210003	59.00	28 210004	10.90	28 211001	298.00	28 211002	999.00	28 212001	79.00	28 212002	58.50
28 213001	5										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
28 322002	389.00	28 323001	55.00	28 323002	35.00	28 324001	350.00	28 324002	250.00	28 324003	1800.00
28 325001	7.00	28 325002	7.00	28 326001	50.00	28 326002	49.00	28 327001	67.20	28 327002	36.00
28 328001	1299.00	28 328002	287.10	28 328003	999.00	28 328004	99.00	28 328005	1099.00	28 329001	6264.00
28 329002	1.50	28 330001	135.00	28 330002	105.00	28 330003	99.00	28 331001	229.00	28 331002	425.00
28 332001	58.00	28 332002	780.00	28 342001	59.00	28 342002	59.00	28 342003	62.00	28 342004	66.00
28 342005	82.00	28 343001	105.00	28 343002	193.00	28 343003	211.00	28 343004	169.00	28 343005	45.00
28 343006	50.00	28 343007	87.00	28 343008	83.00	28 343009	112.00	28 344001	200.00	28 344002	4800.00
28 345001	14106.31	28 345002	7540.00	28 346001	151.00	28 346002	38.00	28 346003	1130.00	29 001001	15.00
29 001002	17.00	29 001003	16.00	29 001004	9.60	29 001005	10.00	29 001006	17.00	29 001007	16.00
29 001008	17.00	29 001009	15.00	29 001010	15.00	29 002001	66.67	29 002002	75.18	29 003001	11.21
29 003002	12.00	29 003003	57.65	29 004001	18.30	29 004002	30.50	29 005001	4.00	29 005002	6.00
29 005003	5.50	29 006001	1.50	29 006002	3.00	29 006003	3.00	29 007001	44.12	29 007002	61.15
29 008001	104.56	29 008002	133.33	29 009001	200.00	29 009002	76.50	29 010001	67.48	29 010002	67.55
29 010003	58.51	29 010004	97.75	29 011001	20.60	29 011002	89.47	29 012001	43.55	29 012002	26.00
29 013001	11.90	29 013002	42.50	29 014001	59.53	29 014002	47.48	29 014003	54.27	29 015001	12.84
29 015002	16.56	29 015003	13.89	29 016001	69.00	29 016002	65.00	29 016003	55.00	29 016004	38.50
29 016005	66.00	29 016006	36.40	29 017001	117.00	29 017002	95.00	29 017003	89.00	29 017004	32.00
29 017005	100.00	29 017006	95.00	29 017007	112.00	29 017008	65.00	29 017009	70.63	29 018001	128.00
29 018002	160.50	29 018003	119.00	29 018004	79.00	29 018005	98.00	29 018006	142.50	29 018007	84.00
29 018008	119.00	29 018009	86.00	29 018010	170.00	29 018011	157.00	29 018012	174.00	29 018013	149.00
29 018014	126.00	29 018015	120.00	29 018016	124.00	29 018017	90.00	29 019001	76.00	29 019002	49.50
29 019003	399.00	29 019004	62.00	29 020001	80.00	29 020002	168.00	29 021001	92.50	29 021002	111.00
29 021003	63.76	29 022001	59.00	29 022002	79.50	29 023001	434.78	29 023002	77.00	29 023003	84.29
29 023004	400.00	29 023005	760.00	29 024001	114.00	29 024002	235.30	29 025001	69.00	29 025002	140.00
29 025003	55.00	29 025004	50.00	29 025005	129.00	29 025006	75.00	29 025007	159.00	29 025008	135.00
29 026001	239.00	29 026002	197.50	29 027001	76.50	29 027002	167.50	29 028001	55.65	29 028002	106.92
29 028003	108.37	29 029001	393.33	29 029002	130.00	29 030001	17.90	29 030002	13.50	29 030003	10.17
29 030004	21.55	29 030005	13.00	29 031001	125.08	29 031002	88.95	29 032001	250.00	29 032002	31.82
29 032003	51.42	29 033001	30.64	29 033002	42.40	29 033003	30.55	29 034001	80.00	29 034002	98.42
29 035001	469.41	29 035002	157.50	29 036001	157.50	29 036002	135.00	29 037001	49.42	29 037002	57.22
29 038001	106.00	29 038002	160.00	29 039001	75.00	29 039002	30.50	29 040001	143.22	29 040002	177.78
29 041001	102.14	29 041002	130.55	29 042001	29.10	29 042002	20.00	29 042003	21.56	29 043001	28.54
29 043002	28.46	29 043003	25.74	29 043004	69.60	29 043005	33.75	29 044001	20.15	29 044002	24.38
29 044003	34.90	29 044004	33.00	29 045001	14.65	29 045002	20.90	29 045003	11.83	29 045004	9.00
29 046001	68.85	29 046002	53.75	29 046003	47.50	29 046004	61.50	29 047001	26.83	29 047002	14.90
29 047003	24.00	29 047004	63.65	29 047005	28.25	29 047006	16.90	29 047007	18.03	29 047008	11.50
29 047009	11.50	29 047010	10.00	29 048001	17.90	29 048002	21.10	29 048003	10.00	29 048004	10.00
29 049001	9.65	29 049002	8.35	29 049003	8.00	29 049004	7.50	29 050001	22.80	29 050002	29.98
29 050003	18.00	29 050004	19.00	29 051001	12.40	29 051002	20.40	29 051003	11.00	29 051004	12.00
29 052001	57.40	29 052002	72.40	29 052003	50.00	29 052004	55.00	29 053001	45.25	29 053002	45.10
29 053003	45.75	29 053004	37.25	29 054001	30.90	29 054002	23.38	29 055001	51.15	29 055002	69.75
29 055003	55.00	29 055004	45.00	29 056001	7.50	29 056002	13.00	29 056003	7.25	29 056004	10.90
29 057001	18.40	29 057002	17.98	29 058001	16.45	29 058002	13.00	29 058003	13.15	29 058004	14.25
29 058005	22.75	29 058006	17.23	29 058007	14.50	29 059001	17.95	29 059002	17.65	29 059003	19.05
29 059004	12.00	29 059005	12.00	29 060001	10.90	29 060002	17.00	29 060003	14.00	29 060004	11.50
29 060005	25.65	29 061001	3.50	29 061002	27.55	29 061003	12.40	29 061004	5.43	29 062001	24.40
29 062002	22.00	29 062003	26.00	29 062004	24.00	29 063001	21.45	29 063002	21.80	29 063003	17.50
29 063004	26.63	29 063005	23.60	29 064001	14.35	29 064002	5.75	29 064003	9.50	29 064004	4.50
29 065001	16.55	29 065002	18.35	29 065003	17.50	29 065004	19.00	29 066001	9.65	29 066002	11.45
29 066003	9.75	29 066004	10.40	29 067001	35.13	29 067002	40.45	29 067003	22.00	29 067004	18.50
29 068001	23.50	29 068002	19.90	29 068003	23.80	29 068004	22.90	29 069001	15.30	29 069002	16.50
29 070001	19.50	29 070002	35.95	29 070003	20.50	29 070004	21.00	29 071001	18.05	29 071002	19.90
29 072001	20.00	29 072002	36.90	29 073001	76.00	29 073002	49.80	29 074001	30.50	29 074002	28.33
29 074003	30.40	29 074004	27.00	29 075001	45.00	29 075002	31.00	29 076001	26.62	29 076002	27.25
29 077001	90.00	29 077002	159.00	29 077003	90.00	29 077004	145.00	29 078001	24.32	29 078002	25.00
29 079001	35.36	29 079002	45.32	29 080001	35.12	29 080002	33.91	29 081001	38.94	29 081002	50.59
29 081003	59.78	29 082001	79.24	29 082002	97.12	29 083001	26.89	29 083002	61.67	29 083003	117.97
29 084001	20.50	29 084002	13.56	29 084003	13.88	29 085001	433.09	29 085002	379.00	29 086001	117.50
29 086002	184.00	29 087001	7.32	29 087002	16.67	29 087003	20.00	29 087004	9.10	29 087005	8.72
29 088001	7.10	29 088002	1.58	29 088003	11.67	29 088004	7.00	29 089001	52.29	29 089002	65.64
29 090001	8.91	29 090002	94.32	29 091001	17.50	29 091002	125.21	29 092001	195.00	29 092002	152.11
29 093001	204.67	29 093002	189.33	29 094001	222.35	29 094002	82.56	29 095001	90.00	29 095002	121.06
29 095003	35.25	29 096001	248.00	29 096002	66.43	29 097001	95.00	29 097002	45.49	29 098001	95.00
29 098002	133.00	29 099001	280.00	29 099002	300.00	29 100001	250.00	29 100002	250.00	29 101001	280.00
29 101002	180.00	29 102001	33.83	29 102002	33.77	29 102003	35.21	29 102004	49.30	29 102005	29.79
29 103001	154.10	29 103002	167.33	29 104001	116.65	29 104002	241.43	29 104003	227.14	29 105001	196.00
29 105002	132.00	29 106001	106.04	29 106002	59.56	29 107001	160.08	29 107002	199.00	29 107003	168.21
29 108001	49.00	29 108002	49.00	29 108003	41.00	29 118001	228.00	29 118002	288.00	29 118003	139.99
29 118004	119.99	29 118005	579.00	29 118006	535.00	29 119001	79.90	29 119002	108.00	29 119003	119.00
29 119004	89.00	29 119005	195.00	29 119006	159.00	29 120001	138.00	29 120002	38.00	29 120003	39.50
29 120004	34.00	29 120005	29.99	29 120006	24.99	29 121001	338.00	29 121002	298.00	29 121003	139.00
29 121004	125.90	29 121005	149.00	29 121006	899.00	29 121007	899.00	29 121008	198.00	29 121009	229.00
29 121010	51.24	29 121011	575.00	29 121012	378.00	29 122001	728.00	29 122002	779.00	29 122003	649.00
29 122004	499.99	29 122005	2255.00	29 122006	2999.00	29 123001	70.19	29 123002	158.00	29 123003	45.00
29 123004	149.00	29 123005	169.00	29 123006	169.00	29 124001	198.00	29 124002	198.00	29 124003	159.00
29 124004	229.00	29 124005	415.00	29 124006	1190.00	29 125001	84.63	29 125002	138.00	29 125003	84.00
29 125004	69.50	29 125005	239.00	29 125006	299.00	29 126001	108.00	29 126002	78.80	29 126003	34.50
29 126004	29.50	29 126005	29.00	29 126006	29.00	29 127001	323.79	29 127002	198.00	29 127003	208.00
29 127004	799.00	29 127005	899.00	29 127006	139.00	29 127007	109.99	29 127008	299.00	29 127009	169.00
29 127010	229.00	29 127011	499.00	29 127012	459.00	29 128001	348.00	29 128002	299.00	29 128003	199.00
29 128004	659.00	29 128005	1208.50	29 128006	214.00	29 128007	331.61	29 128008	139.00	29 128009	664.22
29 128											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
29 167003	15.39	29 167004	10.37	29 167005	17.32	29 168001	5000.00	29 168002	2400.00	29 168003	1280.00
29 168004	2680.00	29 168005	2160.00	29 169001	1260.00	29 169002	150.00	29 169003	1276.00	29 179001	7650.00
29 179002	13250.00	29 179003	6549.00	29 180001	1899.00	29 180002	1275.00	29 181001	4600.00	29 181002	4999.00
29 182001	3089.00	29 182002	2559.37	29 183001	1750.00	29 183002	5291.50	29 184001	2661.00	29 184002	509.00
29 185001	7699.00	29 185002	9699.00	29 186001	7950.00	29 186002	7499.00	29 187001	12499.00	29 187002	6000.00
29 188001	11999.00	29 188002	2900.00	29 189001	5649.00	29 189002	584.00	29 190001	1034.00	29 190002	949.00
29 191001	304.00	29 191002	1700.00	29 191003	389.00	29 192001	639.00	29 192002	524.00	29 193001	1439.00
29 193002	469.00	29 194001	2049.00	29 194002	2499.00	29 195001	361.00	29 195002	448.00	29 196001	11226.32
29 197001	10499.00	29 197002	6000.00	29 197003	9990.00	29 198001	2650.00	29 198002	6399.00	29 198003	2699.00
29 198004	3619.00	29 199001	2390.00	29 199002	8499.00	29 200001	32.97	29 200002	14.00	29 201001	12.97
29 201002	20.00	29 202001	49.50	29 202002	79.00	29 203001	23.50	29 203002	32.00	29 204001	25.00
29 204002	24.91	29 205001	39.90	29 206001	259.00	29 206002	208.00	29 207001	239.00	29 207002	499.00
29 208001	87.00	29 208002	35.65	29 209001	255.00	29 209002	269.00	29 209003	99.00	29 209004	269.00
29 210001	7.99	29 210002	15.50	29 210003	24.00	29 210004	16.90	29 211001	164.00	29 211002	289.00
29 212001	89.00	29 212002	189.00	29 213001	39.99	29 213002	40.00	29 214001	30.56	29 214002	40.00
29 214003	24.87	29 214004	26.06	29 215001	14.43	29 215002	21.12	29 215003	9.90	29 216001	10.95
29 216002	20.11	29 217001	32.25	29 217002	42.57	29 217003	36.14	29 218001	39.90	29 218002	49.54
29 219001	10.50	29 219002	55.00	29 229001	623.50	29 229002	52.00	29 229003	259.87	29 229004	93.47
29 229005	945.67	29 229006	355.80	29 229007	151.74	29 229008	447.12	29 229009	228.52	29 230001	114.56
29 230002	138.76	29 230003	160.45	29 231001	441.08	29 231002	232.85	29 232001	31.00	29 232002	70.90
29 233001	218.99	29 233002	139.90	29 233003	559.90	29 234001	133.57	29 234002	561.56	29 235001	102.50
29 235002	65.50	29 236001	8.40	29 236002	19.00	29 237001	71.97	29 237002	39.61	29 238001	263.94
29 238002	112.86	29 239001	179.90	29 239002	35.00	29 240001	57.50	29 240002	99.97	29 241001	605.00
29 241002	243.00	29 242001	38.22	29 242002	65.00	29 243001	300.00	29 243002	350.00	29 244001	180.00
29 244002	24000.00	29 244003	3400.00	29 244004	500.00	29 245001	237.38	29 245002	165.00	29 245003	600.00
29 245004	500.00	29 246001	1574.53	29 246002	1420.00	29 247001	1400.00	29 247002	8700.00	29 248001	1100.00
29 248002	1500.00	29 249001	419.02	29 249002	550.00	29 250001	7700.00	29 250002	2865.00	29 251001	100.00
29 251002	185.00	29 251003	100.00	29 251004	275.00	29 252001	120.00	29 252002	60.00	29 253001	400.00
29 253002	100.00	29 253003	60.00	29 254001	32.06	29 254002	26.67	29 255001	71.00	29 255002	690.00
29 256001	172.00	29 256002	381.10	29 256003	128.79	29 257001	52.00	29 257002	46.55	29 258001	49.67
29 258002	79.33	29 258003	130.77	29 259001	197.50	29 259002	125.00	29 260001	41.55	29 260002	52.00
29 261001	65.00	29 261002	16.00	29 261003	170.00	29 261004	43.50	29 262001	11.50	29 262002	49.00
29 263001	23.20	29 263002	36.50	29 263003	17.00	29 263004	20.00	29 264001	177.00	29 264002	122.50
29 265001	28.90	29 265002	66.06	29 266001	22.88	29 266002	21.20	29 276001	8.00	29 276002	8.00
29 277001	8.00	29 277002	8.00	29 278001	35.00	29 278002	40.00	29 280001	850.00	29 280002	255.00
29 281001	1348.75	29 281002	1411.50	29 282001	186900.00	29 282002	180400.00	29 282003	205200.00	29 282004	174990.00
29 282005	167500.00	29 282006	392900.00	29 283001	1577.00	29 283002	2990.00	29 284001	16.14	29 284002	16.13
29 284003	16.15	29 284004	16.15	29 285001	17.88	29 285002	17.87	29 285003	17.88	29 285004	17.88
29 286001	89.85	29 286002	84.16	29 287001	128.00	29 287002	148.86	29 288001	25.00	29 288002	69.90
29 289001	1562.37	29 289002	1359.90	29 290001	13472.93	29 291001	438.03	29 292001	23.00	29 292002	52.00
29 293001	593.34	29 293002	1392.00	29 294001	62.15	29 294002	62.83	29 295001	16.00	29 295002	82.00
29 295042	98.00	29 295076	13.00	29 295077	13.00	29 295164	47.00	29 295196	42.00	29 296001	10.00
29 306001	1090.50	29 306002	598.33	29 307001	1858.33	29 307002	1616.67	29 308001	1723.33	29 308002	2600.00
29 309001	2766.67	29 309002	2409.58	29 310001	545.83	29 310002	1091.67	29 311001	4590.00	29 311002	12800.00
29 312001	935.00	29 312002	770.83	29 313001	1376.67	29 313002	964.17	29 314001	265.00	29 314002	76.00
29 315001	120.00	29 315002	294.00	29 315003	330.00	29 315004	220.00	29 315005	355.00	29 315006	345.00
29 315007	185.00	29 316001	21.90	29 316002	62.00	29 316003	19.90	29 316004	29.00	29 316005	29.00
29 317001	3887.00	29 317002	5348.37	29 317003	2362.51	29 318001	1117.00	29 318002	992.68	29 318003	632.00
29 318004	863.17	29 318005	480.00	29 319001	330.00	29 319002	319.00	29 320001	600.00	29 320002	20.00
29 320003	50.00	29 320004	250.00	29 320005	500.00	29 321001	39.00	29 321002	35.00	29 322001	419.00
29 322002	389.00	29 323001	95.00	29 323002	110.00	29 324001	279.00	29 324002	3960.00	29 324003	3580.00
29 325001	8.00	29 325002	8.00	29 326001	40.00	29 326002	27.00	29 327001	54.67	29 327002	43.50
29 328001	40.00	29 328002	249.00	29 328003	499.00	29 328004	399.00	29 328005	50.00	29 329001	4199.00
29 329002	23.00	29 330001	109.00	29 330002	428.00	29 330003	69.00	29 331001	139.00	29 331002	159.00
29 332001	58.00	29 332002	118.00	29 342001	60.00	29 342002	84.00	29 342003	51.00	29 342004	69.00
29 342005	65.00	29 343001	120.00	29 343002	104.00	29 343003	90.00	29 343004	214.00	29 343005	25.00
29 343006	690.00	29 343007	82.00	29 343008	73.50	29 343009	139.00	29 344001	7000.00	29 344002	350.00
29 345001	16000.00	29 345002	9860.00	29 346001	1360.00	29 346002	120.00	29 346003	120.00	30 001001	13.00
30 001002	14.00	30 001003	14.00	30 001004	9.68	30 001005	9.70	30 001006	14.00	30 001007	14.00
30 001008	14.00	30 001009	14.00	30 001010	14.00	30 002001	56.25	30 002002	64.62	30 003001	10.90
30 003002	9.00	30 003003	61.18	30 004001	31.70	30 004002	22.33	30 005001	5.50	30 005002	4.00
30 005003	6.00	30 006001	2.50	30 006002	1.40	30 006003	3.00	30 007001	42.19	30 007002	50.27
30 008001	136.00	30 008002	156.25	30 009001	76.50	30 009002	79.00	30 010001	71.97	30 010002	36.58
30 010003	88.89	30 010004	49.60	30 011001	23.50	30 011002	26.30	30 012001	47.06	30 012002	31.00
30 013001	12.50	30 013002	37.38	30 014001	203.13	30 014002	60.22	30 014003	47.25	30 015001	13.56
30 015002	17.39	30 015003	13.15	30 016001	46.50	30 016002	80.65	30 016003	62.00	30 016004	48.00
30 016005	67.00	30 016006	60.00	30 017001	67.90	30 017002	94.00	30 017003	81.25	30 017004	25.00
30 017005	88.65	30 017006	115.75	30 017007	110.00	30 017008	110.00	30 017009	78.00	30 018001	151.25
30 018002	174.90	30 018003	130.00	30 018004	79.00	30 018005	77.60	30 018006	180.50	30 018007	187.00
30 018008	86.50	30 018009	100.00	30 018010	139.90	30 018011	178.00	30 018012	184.00	30 018013	189.60
30 018014	126.00	30 018015	126.00	30 018016	90.00	30 018017	98.00	30 019001	63.90	30 019002	68.00
30 019003	30.00	30 019004	56.90	30 020001	136.25	30 020002	80.00	30 021001	73.80	30 021002	102.00
30 021003	57.50	30 021004	71.00	30 022001	85.90	30 022002	61.80	30 023001	90.00	30 023002	199.50
30 023004	95.00	30 023005	80.50	30 024001	195.60	30 024002	238.00	30 025001	100.00	30 025002	84.65
30 025003	62.89	30 025004	80.00	30 025005	359.00	30 025006	40.75	30 025007	169.90	30 025008	85.95
30 026001	245.65	30 026002	170.00	30 027001	25.00	30 027002	209.90	30 028001	95.59	30 028002	54.12
30 028003	95.14	30 029001	225.23	30 029002	138.57	30 030001	20.00	30 030002	17.00	30 030003	11.00
30 030004	14.00	30 030005	12.00	30 031001	116.39	30 031002	121.67	30 032001	262.50	30 032002	37.43
30 032003	44.70	30 033001	34.40	30 033002	45.83	30 033003	31.25	30 034001	85.71	30 034002	135.00
30 035001	177.00	30 035002									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
30 101002	220.00	30 102001	82.50	30 102002	25.00	30 102003	39.49	30 102004	28.87	30 102005	36.92
30 103001	222.11	30 103002	200.00	30 104001	128.43	30 104002	151.23	30 104003	402.86	30 105001	122.00
30 105002	132.00	30 106001	89.00	30 106002	139.00	30 107001	101.00	30 107002	178.57	30 107003	174.66
30 108001	49.00	30 108002	40.00	30 108003	43.00	30 118001	119.00	30 118002	559.00	30 118003	149.00
30 118004	319.00	30 118005	215.00	30 118006	214.00	30 119001	159.00	30 119002	149.00	30 119003	49.99
30 119004	81.00	30 119005	77.00	30 119006	109.00	30 120001	40.00	30 120002	14.90	30 120003	15.99
30 120004	24.90	30 120005	49.90	30 120006	29.00	30 121001	249.00	30 121002	139.00	30 121003	199.00
30 121004	134.99	30 121005	99.00	30 121006	179.00	30 121007	899.00	30 121008	357.00	30 121009	199.00
30 121010	218.00	30 121011	249.00	30 121012	699.00	30 122001	1695.00	30 122002	632.00	30 122003	619.00
30 122004	1200.00	30 122005	569.00	30 122006	464.00	30 123001	229.00	30 123002	199.00	30 123003	179.00
30 123004	348.00	30 123005	69.00	30 123006	110.00	30 124001	199.00	30 124002	149.00	30 124003	174.30
30 124004	249.00	30 124005	279.00	30 124006	199.00	30 125001	72.90	30 125002	69.00	30 125003	39.00
30 125004	84.00	30 125005	109.00	30 125006	39.99	30 126001	28.90	30 126002	23.90	30 126003	20.00
30 126004	49.50	30 126005	89.00	30 126006	82.00	30 127001	259.00	30 127002	179.00	30 127003	199.00
30 127004	189.00	30 127005	249.00	30 127006	179.00	30 127007	119.50	30 127008	129.00	30 127009	269.00
30 127010	199.00	30 127011	199.99	30 127012	169.99	30 128001	574.00	30 128002	99.90	30 128003	179.00
30 128004	199.00	30 128005	399.00	30 128006	199.00	30 128007	229.00	30 128008	278.62	30 128009	399.00
30 128010	235.00	30 128011	232.00	30 128012	99.00	30 128013	249.99	30 128014	199.99	30 128015	249.99
30 128016	129.00	30 128017	155.60	30 128018	195.00	30 129001	212.98	30 129002	149.00	30 129003	439.00
30 129004	139.00	30 129005	179.00	30 129006	299.00	30 130001	199.00	30 130002	199.00	30 130003	104.68
30 130004	139.00	30 130005	319.00	30 130006	267.97	30 131001	175.00	30 131002	81.00	30 131003	149.00
30 131004	175.00	30 131005	179.00	30 131006	179.00	30 131007	159.99	30 131008	109.00	30 131009	99.90
30 131010	179.00	30 131011	99.99	30 131012	89.90	30 132001	89.00	30 132002	229.00	30 132003	69.30
30 132004	89.90	30 132005	89.90	30 132006	46.59	30 133001	49.90	30 133002	49.00	30 133003	49.00
30 133004	79.00	30 133005	22.00	30 133006	36.00	30 133007	21.90	30 133008	49.00	30 133009	49.63
30 133010	34.00	30 133011	39.00	30 133012	36.90	30 134001	22.90	30 134002	19.00	30 134003	29.90
30 134004	39.00	30 134005	12.99	30 134006	69.00	30 135001	109.99	30 135002	99.00	30 135003	109.00
30 135004	139.00	30 135005	159.00	30 135006	129.00	30 136001	34.90	30 136002	19.00	30 136003	29.50
30 136004	23.00	30 136005	99.00	30 136006	29.90	30 137001	1126.40	30 137002	523.39	30 137003	790.00
30 137004	200.00	30 137005	189.00	30 137006	175.48	30 137007	379.00	30 137008	587.22	30 137009	589.00
30 137010	126.46	30 137011	429.00	30 137012	210.77	30 137013	224.50	30 137014	152.70	30 138001	445.80
30 138002	159.54	30 138003	190.77	30 138004	185.15	30 139001	619.00	30 139002	569.00	30 139003	349.00
30 139004	199.00	30 139005	485.00	30 139006	99.00	30 140001	319.00	30 140002	439.00	30 140003	419.00
30 140004	199.00	30 140005	465.00	30 140006	410.00	30 141001	599.00	30 141002	379.00	30 141003	291.40
30 141004	595.00	30 141005	445.00	30 141006	179.00	30 142001	619.00	30 142002	849.00	30 142003	499.00
30 142004	799.00	30 142005	790.00	30 142006	760.00	30 143001	395.00	30 143002	299.00	30 143003	319.00
30 143004	219.00	30 143005	315.00	30 143006	319.00	30 144001	80.00	30 144002	30.00	30 145001	90.00
30 145002	95.00	30 146001	60.00	30 146002	30.00	30 147001	199.00	30 147002	159.00	30 147003	489.30
30 147004	249.00	30 147005	247.00	30 147006	619.00	30 148001	619.00	30 148002	235.80	30 148003	1850.00
30 158001	1261.96	30 158002	1261.96	30 158003	1261.96	30 158004	1261.96	30 158005	1261.96	30 158006	1261.96
30 159001	107.06	30 160001	125.00	30 160002	154.94	30 160003	185.22	30 161001	23.00	30 161002	45.99
30 161003	68.99	30 161004	96.72	30 161005	124.44	30 161006	173.58	30 161007	254.83	30 161008	336.09
30 161009	417.35	30 161010	498.61	30 161011	1525.91	30 161012	1995.94	30 161013	2465.97	30 161014	3641.05
30 161015	4816.13	30 161016	5756.20	30 161017	5991.21	30 161018	7166.29	30 161019	8341.37	30 161020	9516.45
30 161021	10691.53	30 161022	11866.61	30 161023	13041.69	30 161024	14216.77	30 161025	15391.85	30 161026	16566.93
30 161027	141.07	30 161028	2230.96	30 161029	2936.01	30 161030	4111.09	30 161031	4346.10	30 161032	17742.01
30 161033	18917.09	30 161034	23617.41	30 161035	28317.73	30 161036	33018.05	30 161037	37718.37	30 161038	47119.01
30 162001	16.55	30 162002	8.90	30 162003	16.48	30 162004	8.94	30 164001	80.20	30 165001	709.67
30 166001	0.00	30 166002	0.00	30 166003	0.00	30 166004	0.00	30 166005	0.00	30 166006	0.00
30 166007	0.00	30 166008	0.00	30 166009	0.00	30 166010	0.00	30 167001	15.39	30 167002	10.37
30 167003	15.39	30 167004	10.37	30 167005	17.32	30 168001	1000.00	30 168002	750.00	30 168003	1000.00
30 168004	1000.00	30 168005	600.00	30 169001	1400.00	30 169002	1000.00	30 169003	400.00	30 179001	3995.00
30 179002	6999.00	30 179003	8519.00	30 180001	2441.00	30 180002	3999.00	30 181001	3499.00	30 181002	5359.00
30 182001	2559.00	30 182002	1425.00	30 183001	4199.00	30 183002	4339.00	30 184001	6501.00	30 184002	2729.00
30 185001	8799.00	30 185002	9305.00	30 186001	7499.00	30 186002	3259.00	30 187001	8699.00	30 187002	5499.00
30 188001	4759.00	30 188002	9999.00	30 189001	5995.00	30 189002	6149.00	30 190001	399.00	30 190002	319.00
30 191001	3199.00	30 191002	285.00	30 191003	3419.00	30 192001	899.00	30 192002	535.00	30 193001	899.00
30 193002	649.00	30 194001	999.00	30 194002	2499.00	30 195001	299.00	30 195002	369.00	30 196001	11226.32
30 197001	4999.00	30 197002	6999.00	30 197003	4199.00	30 198001	5499.00	30 198002	5195.00	30 198003	799.00
30 198004	1099.00	30 199001	549.00	30 199002	519.00	30 200001	119.00	30 200002	27.00	30 201001	12.00
30 201002	24.00	30 202001	52.00	30 202002	26.90	30 203001	18.85	30 203002	14.50	30 204001	82.00
30 204002	66.00	30 205001	59.00	30 206001	559.00	30 206002	310.00	30 207001	330.00	30 207002	589.00
30 208001	59.00	30 208002	91.00	30 209001	229.00	30 209002	140.66	30 209003	72.00	30 209004	255.00
30 210001	7.99	30 210002	13.50	30 210003	18.00	30 210004	15.00	30 211001	274.00	30 211002	255.00
30 212001	89.00	30 212002	79.00	30 213001	168.00	30 213002	119.00	30 214001	25.76	30 214002	27.67
30 214003	35.80	30 214004	29.00	30 215001	19.94	30 215002	18.71	30 215003	27.00	30 216001	8.94
30 216002	13.00	30 217001	34.75	30 217002	32.50	30 217003	34.00	30 218001	31.75	30 218002	20.50
30 219001	11.90	30 219002	38.00	30 229001	180.00	30 229002	250.50	30 229003	310.50	30 229004	269.00
30 229005	248.00	30 229006	192.50	30 229007	571.50	30 229008	502.00	30 229009	326.50	30 230001	340.80
30 230002	35.00	30 230003	488.50	30 231001	515.50	30 231002	560.00	30 232001	107.50	30 232002	103.50
30 233001	80.83	30 233002	155.00	30 233003	116.50	30 234001	231.00	30 234002	414.50	30 235001	348.00
30 235002	513.50	30 236001	25.00	30 236002	126.69	30 237001	49.76	30 237002	44.50	30 238001	258.50
30 238002	163.36	30 239001	70.00	30 239002	159.99	30 240001	171.50	30 240002	126.00	30 241001	189.58
30 241002	93.00	30 242001	374.89	30 242002	166.00	30 243001	649.00	30 243002	3400.00	30 244001	601.00
30 244002	990.00	30 244003	300.00	30 244004	160.00	30 245001	300.00	30 245002	500.00	30 245003	500.00
30 245004	600.00	30 246001	1000.00	30 246002	1050.00	30 247001	6613.00	30 247002	5000.00	30 248001	11000.00
30 248002	13500.00	30 249001	350.00	30 249002	340.00	30 250001	7350.00	30 250002	7500.00	30 251001	148.00
30 251002	110.00	30 251003	80.00	30 251004	70.00	30 252001	50.00	30 252002	100.00	30 253001	200.00
30 253002	600.00	30 253003	60.00	30 254001	31.25	30 254002	52.50	30 255001			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
31 013001	27.72	31 013002	12.08	31 014001	61.78	31 014002	145.19	31 014003	137.50	31 015001	14.22
31 015002	14.50	31 015003	15.68	31 016001	65.00	31 016002	44.69	31 016003	135.00	31 016004	30.15
31 016005	20.00	31 016006	130.00	31 017001	90.00	31 017002	78.00	31 017003	89.00	31 017004	24.50
31 017005	87.50	31 017006	95.00	31 017007	90.00	31 017008	78.75	31 017009	75.88	31 018001	167.05
31 018002	140.00	31 018003	142.00	31 018004	78.50	31 018005	97.50	31 018006	140.00	31 018007	140.00
31 018008	75.00	31 018009	82.50	31 018010	140.00	31 018011	209.00	31 018012	198.00	31 018013	148.30
31 018014	150.00	31 018015	120.00	31 018016	140.00	31 018017	80.00	31 019001	60.00	31 019002	60.00
31 019003	60.00	31 019004	69.90	31 020001	120.00	31 020002	166.00	31 021001	222.62	31 021002	100.00
31 021003	117.65	31 022001	70.53	31 022002	35.00	31 023001	84.80	31 023002	113.52	31 023003	135.50
31 023004	153.68	31 023005	152.50	31 024001	244.00	31 024002	60.00	31 025001	80.00	31 025002	70.00
31 025003	80.00	31 025004	47.75	31 025005	120.00	31 025006	115.00	31 025007	145.00	31 025008	135.00
31 026001	199.50	31 026002	170.00	31 027001	219.00	31 027002	120.00	31 028001	121.11	31 028002	107.31
31 028003	56.47	31 029001	456.94	31 029002	297.17	31 030001	13.95	31 030002	17.00	31 030003	15.20
31 030004	16.00	31 030005	16.30	31 031001	108.50	31 031002	118.89	31 032001	425.00	31 032002	10.50
31 032003	43.58	31 033001	28.60	31 033002	33.33	31 033003	24.79	31 034001	113.13	31 034002	34.00
31 035001	338.24	31 035002	84.00	31 036001	125.63	31 036002	66.00	31 037001	55.06	31 037002	45.00
31 038001	155.00	31 038002	124.75	31 039001	92.50	31 039002	28.27	31 040001	100.00	31 040002	85.28
31 041001	83.93	31 041002	40.00	31 042001	21.75	31 042002	26.00	31 042003	26.50	31 043001	26.50
31 043002	25.63	31 043003	26.18	31 043004	30.00	31 043005	30.62	31 044001	28.90	31 044002	29.88
31 044003	23.65	31 044004	36.50	31 045001	9.90	31 045002	14.00	31 045003	15.03	31 045004	10.25
31 046001	73.85	31 046002	71.18	31 046003	75.00	31 046004	68.75	31 047001	25.00	31 047002	22.15
31 047003	9.05	31 047004	117.62	31 047005	64.90	31 047006	16.90	31 047007	14.45	31 047008	10.00
31 047009	21.15	31 047010	10.50	31 048001	15.00	31 048002	15.48	31 048003	10.50	31 048004	14.25
31 049001	9.90	31 049002	11.83	31 049003	13.40	31 049004	12.75	31 050001	23.90	31 050002	20.60
31 050003	22.40	31 050004	18.75	31 051001	14.58	31 051002	11.00	31 051003	13.65	31 051004	12.00
31 052001	60.00	31 052002	66.95	31 052003	80.00	31 052004	69.90	31 053001	38.75	31 053002	31.68
31 053003	38.65	31 053004	51.05	31 054001	24.40	31 054002	10.00	31 055001	39.90	31 055002	47.00
31 055003	71.15	31 055004	55.90	31 056001	13.45	31 056002	13.35	31 056003	7.15	31 056004	8.63
31 057001	24.00	31 057002	17.75	31 058001	21.75	31 058002	19.08	31 058003	19.00	31 058004	18.50
31 058005	20.00	31 058006	13.25	31 058007	14.15	31 059001	18.58	31 059002	13.50	31 059003	12.00
31 059004	20.68	31 059005	15.50	31 060001	23.85	31 060002	10.90	31 060003	13.65	31 060004	10.00
31 060005	8.00	31 061001	128.75	31 061002	127.70	31 061003	13.00	31 061004	5.80	31 062001	19.50
31 062002	26.65	31 062003	39.90	31 062004	41.25	31 063001	11.75	31 063002	24.18	31 063003	13.00
31 063004	12.00	31 063005	21.50	31 064001	12.25	31 064002	5.30	31 064003	15.90	31 064004	9.75
31 065001	17.50	31 065002	18.15	31 065003	23.15	31 065004	15.00	31 066001	10.50	31 066002	7.93
31 066003	12.15	31 066004	9.90	31 067001	34.90	31 067002	26.00	31 067003	34.90	31 067004	22.25
31 068001	15.00	31 068002	14.73	31 068003	15.90	31 068004	18.85	31 069001	20.00	31 069002	11.15
31 070001	32.50	31 070002	27.00	31 070003	36.90	31 070004	33.80	31 071001	13.50	31 071002	18.65
31 072001	28.50	31 072002	28.40	31 073001	27.75	31 073002	38.55	31 074001	52.30	31 074002	28.75
31 074003	28.00	31 074004	27.00	31 075001	42.00	31 075002	57.00	31 076001	20.00	31 076002	22.50
31 077001	134.95	31 077002	80.00	31 077003	92.50	31 077004	199.00	31 078001	18.23	31 078002	23.00
31 079001	8.20	31 079002	62.21	31 080001	40.91	31 080002	38.75	31 081001	49.59	31 081002	46.67
31 081003	48.38	31 082001	82.35	31 082002	88.50	31 083001	25.24	31 083002	76.45	31 083003	274.14
31 084001	20.50	31 084002	17.00	31 084003	15.63	31 085001	526.32	31 085002	337.78	31 086001	117.50
31 086002	250.00	31 087001	15.42	31 087002	9.40	31 087003	12.25	31 087004	19.17	31 087005	20.00
31 088001	6.00	31 088002	1.40	31 088003	6.33	31 088004	6.19	31 089001	56.67	31 089002	59.74
31 090001	9.29	31 090002	123.75	31 091001	732.81	31 091002	400.00	31 092001	167.65	31 092002	195.00
31 093001	3.05	31 093002	6.00	31 094001	112.50	31 094002	75.63	31 095001	200.00	31 095002	95.95
31 095003	145.07	31 096001	260.71	31 096002	58.57	31 097001	59.90	31 097002	49.00	31 098001	118.25
31 098002	80.93	31 099001	480.00	31 099002	410.00	31 100001	51.00	31 100002	166.67	31 101001	285.00
31 101002	320.00	31 102001	37.73	31 102002	28.26	31 102003	32.21	31 102004	39.44	31 102005	30.93
31 103001	129.29	31 103002	440.68	31 104001	264.29	31 104002	367.85	31 104003	270.01	31 105001	220.00
31 105002	131.56	31 106001	89.75	31 106002	222.78	31 107001	109.00	31 107002	186.67	31 107003	156.84
31 108001	49.00	31 108002	49.00	31 108003	47.00	31 118001	149.00	31 118002	199.00	31 118003	119.00
31 118004	299.00	31 118005	219.00	31 118006	119.00	31 119001	119.00	31 119002	119.00	31 119003	109.00
31 119004	169.00	31 119005	24.99	31 119006	42.99	31 120001	49.90	31 120002	39.50	31 120003	59.00
31 120004	75.00	31 120005	12.99	31 120006	15.99	31 121001	199.00	31 121002	189.00	31 121003	89.00
31 121004	699.00	31 121005	479.00	31 121006	649.00	31 121007	329.00	31 121008	199.00	31 121009	129.99
31 121010	299.00	31 121011	178.38	31 121012	139.00	31 122001	1299.00	31 122002	779.00	31 122003	329.00
31 122004	369.00	31 122005	899.99	31 122006	479.99	31 123001	119.00	31 123002	189.00	31 123003	249.00
31 123004	15.00	31 123005	129.00	31 123006	349.00	31 124001	79.00	31 124002	249.01	31 124003	229.00
31 124004	79.90	31 124005	299.00	31 124006	119.99	31 125001	55.00	31 125002	118.30	31 125003	413.98
31 125004	69.00	31 125005	219.00	31 125006	33.00	31 126001	45.00	31 126002	20.00	31 126003	29.00
31 126004	29.00	31 126005	79.00	31 126006	29.90	31 127001	189.00	31 127002	399.01	31 127003	89.00
31 127004	239.00	31 127005	189.00	31 127006	119.00	31 127007	139.00	31 127008	369.00	31 127009	649.00
31 127010	169.00	31 127011	319.00	31 127012	160.30	31 128001	179.00	31 128002	199.00	31 128003	119.00
31 128004	199.99	31 128005	149.00	31 128006	239.00	31 128007	349.00	31 128008	159.00	31 128009	29.99
31 128010	39.00	31 128011	219.00	31 128012	210.00	31 128013	199.99	31 128014	50.67	31 128015	49.99
31 128016	189.00	31 128017	319.00	31 128018	165.70	31 129001	199.00	31 129002	169.00	31 129003	199.00
31 129004	90.30	31 129005	199.00	31 129006	109.00	31 130001	129.00	31 130002	139.00	31 130003	69.90
31 130004	199.00	31 130005	379.00	31 130006	319.00	31 131001	149.00	31 131002	129.00	31 131003	91.31
31 131004	209.00	31 131005	219.00	31 131006	199.00	31 131007	279.00	31 131008	129.00	31 131009	199.00
31 131010	147.00	31 131011	279.00	31 131012	149.00	31 132001	79.00	31 132002	69.00	31 132003	42.00
31 132004	178.00	31 132005	179.00	31 132006	189.00	31 133001	27.00	31 133002	49.00	31 133003	68.36
31 133004	39.00	31 133005	52.00	31 133006	89.00	31 133007	49.00	31 133008	32.00	31 133009	109.00
31 133010	12.90	31 133011	45.00	31 133012	35.00	31 134001	19.00	31 134002	159.00	31 134003	25.00
31 134004	52.90	31 134005	39.00	31 134006	159.00	31 135001	129.00	31 135002	89.00	31 135003	188.00
31 135004	198.00	31 135005	99.99	31 135006	59.99	31 136001	29.00	31 136002	15.00	31 136003	54.00
31 136004	46.50	31 136005	69.00	31 136006	45.00	31 137001	799.00	31 137002	472.13	31 137003	149.00
31 137004	120.00	31 137005	311.64	31 137006	208.49	31 137007	165.01	31 137008	405.44	31 137009	540.52
31 137010	231.65	31 137011	297.91	31							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
31 214002	26.50	31 214003	27.78	31 214004	20.00	31 215001	17.00	31 215002	21.47	31 215003	22.34
31 216001	10.00	31 216002	8.95	31 217001	32.50	31 217002	28.25	31 217003	32.50	31 218001	104.85
31 218002	63.00	31 219001	29.90	31 219002	9.50	31 229001	142.00	31 229002	41.50	31 229003	60.19
31 229004	592.00	31 229005	56.00	31 229006	289.14	31 229007	332.50	31 229008	225.00	31 229009	359.75
31 230010	541.94	31 230011	515.50	31 230001	29.00	31 230002	120.00	31 230003	102.76	31 231001	409.00
31 231002	648.00	31 232001	62.00	31 232002	68.50	31 233001	100.00	31 233002	183.60	31 233003	261.00
31 234001	238.40	31 234002	414.83	31 235001	116.54	31 235002	132.50	31 236001	29.00	31 236002	21.25
31 237001	79.00	31 237002	629.00	31 238001	24.00	31 238002	480.67	31 239001	44.00	31 239002	85.00
31 240001	57.00	31 240002	64.01	31 241001	96.50	31 241002	89.00	31 242001	85.00	31 242002	136.00
31 243001	1999.00	31 243002	1489.00	31 244001	2800.00	31 244002	6200.00	31 244003	450.00	31 244004	350.00
31 245001	250.00	31 245002	350.00	31 245003	300.00	31 245004	500.00	31 246001	760.00	31 246002	1000.00
31 247001	28500.00	31 247002	2000.00	31 248001	4000.00	31 248002	4000.00	31 249001	600.00	31 249002	600.00
31 250001	750.00	31 250002	1000.00	31 251001	100.00	31 251002	115.00	31 251003	65.00	31 251004	130.00
31 252001	150.00	31 252002	40.00	31 253001	190.00	31 253002	300.00	31 253003	120.00	31 254001	37.38
31 254002	47.50	31 255001	59.00	31 255002	83.00	31 256001	227.27	31 256002	290.00	31 256003	227.27
31 257001	56.00	31 257002	37.00	31 258001	74.38	31 258002	81.25	31 258003	63.89	31 259001	80.00
31 259002	97.60	31 260001	17.50	31 260002	60.00	31 261001	231.50	31 261002	89.00	31 261003	138.00
31 261004	28.00	31 262001	949.00	31 262002	50.50	31 263001	14.85	31 263002	41.00	31 263003	16.50
31 263004	31.00	31 264001	82.00	31 264002	149.50	31 265001	29.50	31 265002	38.50	31 266001	40.00
31 266002	13.90	31 276001	7.00	31 276002	27.00	31 277001	7.00	31 277002	7.00	31 278001	35.00
31 278002	30.00	31 280001	256.00	31 280002	226.00	31 281001	2246.00	31 281002	1031.18	31 282001	275800.00
31 282002	294100.00	31 282003	389900.00	31 282004	195900.00	31 282005	397400.00	31 282006	187200.00	31 283001	20115.00
31 283002	4508.21	31 284001	15.81	31 284002	15.80	31 284003	15.79	31 284004	15.78	31 285001	17.56
31 285002	17.55	31 285003	17.55	31 285004	17.55	31 286001	65.32	31 286002	72.94	31 287001	999.00
31 287002	1699.00	31 288001	388.00	31 288002	59.00	31 289001	1190.00	31 289002	1391.69	31 290001	13715.87
31 291001	1555.59	31 292001	399.00	31 292002	690.00	31 293001	535.00	31 293002	6500.00	31 294001	50.00
31 294002	50.00	31 295063	70.00	31 295124	101.00	31 295192	28.00	31 296001	10.00	31 306001	2658.33
31 306002	2589.17	31 307001	2245.83	31 307002	2700.00	31 308001	1483.33	31 308002	3309.17	31 309001	3145.00
31 309002	2275.00	31 310001	1025.00	31 310002	1633.33	31 311001	4140.00	31 311002	10750.00	31 312001	780.00
31 312002	2266.67	31 313001	1368.33	31 313002	1149.17	31 314001	80.00	31 314002	260.00	31 315001	270.00
31 315002	170.00	31 315003	170.00	31 315004	170.00	31 315005	113.00	31 315006	335.00	31 315007	196.98
31 316001	13.00	31 316002	39.90	31 316003	70.00	31 316004	4.00	31 316005	58.50	31 317001	3306.20
31 317002	2337.50	31 317003	2448.25	31 318001	750.00	31 318002	520.00	31 318003	880.00	31 318004	1000.00
31 318005	626.00	31 318006	650.00	31 319001	366.00	31 319002	184.55	31 320001	1000.00	31 320002	20.00
31 320003	10.00	31 320004	10.00	31 320005	70.00	31 321001	57.00	31 321002	51.00	31 322001	259.00
31 322002	389.00	31 323001	30.00	31 323002	25.00	31 324001	250.00	31 324002	35.00	31 324003	10.00
31 325001	6.00	31 325002	6.00	31 326001	39.00	31 326002	41.00	31 327001	82.67	31 327002	33.50
31 328001	269.00	31 328002	183.00	31 328003	33.12	31 328004	21.33	31 328005	249.00	31 329001	2.00
31 329002	4698.00	31 330001	135.00	31 330002	85.00	31 331001	210.00	31 331002	110.00	31 331003	139.00
31 332001	5499.00	31 332002	85.00	31 342001	42.00	31 342002	30.00	31 342003	79.00	31 342004	70.00
31 342005	45.00	31 343001	154.00	31 343002	72.00	31 343003	95.00	31 343004	99.00	31 343005	40.00
31 343006	30.00	31 343007	52.90	31 343008	55.00	31 343009	81.00	31 344001	1000.00	31 344002	500.00
31 345001	6500.00	31 345002	6500.00	31 346001	76.00	31 346002	76.00	31 346003	1555.00	31 346004	18.00
31 346005	9.50	31 346006	17.00	31 346007	18.00	31 346008	9.90	31 346009	9.60	31 346010	18.00
31 346011	18.00	31 346012	17.00	31 346013	17.00	31 346014	13.00	31 346015	22.90	31 346016	12.13
31 346017	18.00	31 346018	17.00	31 346019	13.00	31 346020	13.00	31 346021	13.00	31 346022	13.00
31 346023	18.00	31 346024	17.00	31 346025	13.00	31 346026	13.00	31 346027	13.00	31 346028	13.00
31 346029	18.00	31 346030	17.00	31 346031	13.00	31 346032	13.00	31 346033	13.00	31 346034	13.00
31 346035	18.00	31 346036	17.00	31 346037	13.00	31 346038	13.00	31 346039	13.00	31 346040	13.00
31 346041	18.00	31 346042	17.00	31 346043	13.00	31 346044	13.00	31 346045	13.00	31 346046	13.00
31 346047	18.00	31 346048	17.00	31 346049	13.00	31 346050	13.00	31 346051	13.00	31 346052	13.00
31 346053	18.00	31 346054	17.00	31 346055	13.00	31 346056	13.00	31 346057	13.00	31 346058	13.00
31 346059	18.00	31 346060	17.00	31 346061	13.00	31 346062	13.00	31 346063	13.00	31 346064	13.00
31 346065	18.00	31 346066	17.00	31 346067	13.00	31 346068	13.00	31 346069	13.00	31 346070	13.00
31 346071	18.00	31 346072	17.00	31 346073	13.00	31 346074	13.00	31 346075	13.00	31 346076	13.00
31 346077	18.00	31 346078	17.00	31 346079	13.00	31 346080	13.00	31 346081	13.00	31 346082	13.00
31 346083	18.00	31 346084	17.00	31 346085	13.00	31 346086	13.00	31 346087	13.00	31 346088	13.00
31 346089	18.00	31 346090	17.00	31 346091	13.00	31 346092	13.00	31 346093	13.00	31 346094	13.00
31 346095	18.00	31 346096	17.00	31 346097	13.00	31 346098	13.00	31 346099	13.00	31 346100	13.00
31 346101	18.00	31 346102	17.00	31 346103	13.00	31 346104	13.00	31 346105	13.00	31 346106	13.00
31 346107	18.00	31 346108	17.00	31 346109	13.00	31 346110	13.00	31 346111	13.00	31 346112	13.00
31 346113	18.00	31 346114	17.00	31 346115	13.00	31 346116	13.00	31 346117	13.00	31 346118	13.00
31 346119	18.00	31 346120	17.00	31 346121	13.00	31 346122	13.00	31 346123	13.00	31 346124	13.00
31 346125	18.00	31 346126	17.00	31 346127	13.00	31 346128	13.00	31 346129	13.00	31 346130	13.00
31 346131	18.00	31 346132	17.00	31 346133	13.00	31 346134	13.00	31 346135	13.00	31 346136	13.00
31 346137	18.00	31 346138	17.00	31 346139	13.00	31 346140	13.00	31 346141	13.00	31 346142	13.00
31 346143	18.00	31 346144	17.00	31 346145	13.00	31 346146	13.00	31 346147	13.00	31 346148	13.00
31 346149	18.00	31 346150	17.00	31 346151	13.00	31 346152	13.00	31 346153	13.00	31 346154	13.00
31 346155	18.00	31 346156	17.00	31 346157	13.00	31 346158	13.00	31 346159	13.00	31 346160	13.00
31 346161	18.00	31 346162	17.00	31 346163	13.00	31 346164	13.00	31 346165	13.00	31 346166	13.00
31 346167	18.00	31 346168	17.00	31 346169	13.00	31 346170	13.00	31 346171	13.00	31 346172	13.00
31 346173	18.00	31 346174	17.00	31 346175	13.00	31 346176	13.00	31 346177	13.00	31 346178	13.00
31 346179	18.00	31 346180	17.00	31 346181	13.00	31 346182	13.00	31 346183	13.00	31 346184	13.00
31 346185	18.00	31 346186	17.00	31 346187	13.00	31 346188	13.00	31 346189	13.00	31 346190	13.00
31 346191	18.00	31 346192	17.00	31 346193	13.00	31 346194	13.00	31 346195	13.00	31 346196	13.00
31 346197	18.00	31 346198	17.00	31 346199	13.00	31 346200	13.00	31 346201	13.00	31 346202	13.00
31 346203	18.00	31 346204	17.00	31 346205	13.00	31 346206	13.00	31 346207	13.00	31 346208	13.00
31 346209	18.00	31 346210	17.00	31 346211	13.00	31 346212	13.00	31 346213	13.00	31 346214	13.00
31 346215	18.00	31 346216	17.00	31 346217	13.00	31 346218	13.00	31 346219	13.00	31 346220	13.00
31 346221	18.00	31 346222	17.00	31 346223	13.00	31 346224	13.00	31 346225	13.00	31 346226	13.00
31 346227	18.00	31 3									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
32 127010	279.00	32 127011	199.90	32 127012	149.99	32 128001	229.00	32 128002	439.00	32 128003	139.00
32 128004	223.69	32 128005	152.92	32 128006	927.95	32 128007	288.10	32 128008	189.90	32 128009	2528.36
32 128010	159.00	32 128011	246.81	32 128012	179.00	32 128013	159.90	32 128014	89.90	32 128015	69.99
32 128016	138.85	32 128017	110.42	32 128018	279.90	32 129001	349.00	32 129002	280.00	32 129003	159.00
32 129004	49.99	32 129005	99.90	32 129006	52.27	32 130001	149.90	32 130002	99.99	32 130003	129.00
32 130004	99.99	32 130005	296.65	32 130006	49.00	32 131001	179.00	32 131002	176.71	32 131003	89.90
32 131004	143.65	32 131005	169.00	32 131006	249.00	32 131007	89.90	32 131008	169.90	32 131009	192.28
32 131010	89.00	32 131011	101.15	32 131012	144.19	32 132001	109.90	32 132002	84.15	32 132003	159.00
32 132004	59.90	32 132005	109.99	32 132006	144.83	32 133001	84.00	32 133002	88.00	32 133003	19.90
32 133004	39.00	32 133005	24.40	32 133006	99.00	32 133007	19.90	32 133008	21.03	32 133009	14.90
32 133010	24.99	32 133011	24.90	32 133012	45.00	32 134001	49.90	32 134002	79.00	32 134003	39.00
32 134004	29.90	32 134005	29.90	32 134006	39.99	32 135001	69.90	32 135002	159.00	32 135003	89.99
32 135004	129.00	32 135005	84.90	32 135006	129.00	32 136001	69.90	32 136002	32.90	32 136003	19.99
32 136004	59.67	32 136005	29.84	32 136006	22.40	32 137001	199.00	32 137002	229.99	32 137003	150.00
32 137004	35.94	32 137005	69.99	32 137006	249.90	32 137007	199.90	32 137008	1099.00	32 137009	399.00
32 137010	249.90	32 137011	400.00	32 137012	304.85	32 137013	199.90	32 137014	321.89	32 138001	210.00
32 138002	169.80	32 138003	485.00	32 138004	98.00	32 139001	849.00	32 139002	1349.00	32 139003	1099.00
32 139004	389.00	32 139005	204.00	32 139006	782.64	32 140001	149.00	32 140002	589.00	32 140003	139.00
32 140004	552.20	32 140005	349.00	32 140006	299.00	32 141001	599.00	32 141002	349.00	32 141003	1499.00
32 141004	449.00	32 141005	249.00	32 141006	319.00	32 142001	439.00	32 142002	779.00	32 142003	489.00
32 142004	924.91	32 142005	1449.00	32 142006	654.00	32 143001	179.00	32 143002	269.00	32 143003	21.90
32 143004	119.00	32 143005	47.90	32 143006	59.00	32 144001	40.00	32 144002	10.00	32 145001	120.00
32 145002	50.00	32 146001	60.00	32 146002	70.00	32 147001	799.00	32 147002	70.00	32 147003	199.99
32 147004	999.00	32 147005	199.90	32 147006	59.90	32 148001	969.00	32 148004	963.00	32 148005	534.56
32 158001	1732.41	32 158002	1732.41	32 158003	1732.41	32 159001	106.68	32 160001	156.90	32 160002	178.24
32 160003	213.92	32 161001	16.91	32 161002	33.81	32 161003	50.72	32 161004	67.63	32 161005	84.54
32 161006	101.44	32 161007	118.35	32 161008	135.26	32 161009	152.16	32 161010	169.07	32 161011	202.88
32 161012	287.10	32 161013	371.32	32 161014	581.86	32 161015	792.40	32 161016	960.83	32 161017	1063.37
32 161018	1576.09	32 161019	2088.81	32 161020	2601.53	32 161021	3114.25	32 161022	3626.97	32 161023	13169.29
32 161024	14355.97	32 161025	15542.65	32 161026	16729.33	32 161027	94.68	32 161028	329.21	32 161029	455.53
32 161030	666.07	32 161031	708.18	32 161032	17916.01	32 161033	19102.69	32 161034	23849.41	32 161035	28596.13
32 161036	33342.85	32 161037	38089.57	32 161038	47583.01	32 162001	16.66	32 162002	9.03	32 162003	16.67
32 162004	9.00	32 164001	59.77	32 165001	413.85	32 166001	0.00	32 166002	0.00	32 166003	0.00
32 166004	0.00	32 166005	0.00	32 166006	0.00	32 166007	0.00	32 166008	0.00	32 166009	0.00
32 166010	0.00	32 167001	12.85	32 167002	8.68	32 167003	12.85	32 167004	8.68	32 167005	17.32
32 168001	140.00	32 168002	150.00	32 168003	150.00	32 168004	650.00	32 168005	600.00	32 169001	696.00
32 169002	50.00	32 169003	380.00	32 179001	6299.00	32 179002	6239.00	32 179003	9999.00	32 180001	9499.00
32 180002	9699.00	32 181001	5999.00	32 181002	5499.00	32 182001	4480.00	32 182002	3579.00	32 183001	2999.00
32 183002	2299.00	32 184001	3299.00	32 184002	8999.00	32 185001	1011.00	32 186001	639.00	32 186002	1019.39
32 186002	10719.44	32 187001	8999.00	32 187002	5799.00	32 188001	6998.95	32 188002	8499.00	32 189001	7999.00
32 189002	11298.73	32 190001	2198.82	32 190002	490.00	32 191001	2800.00	32 191002	219.00	32 191003	599.00
32 192001	799.00	32 192002	349.90	32 193001	229.00	32 193002	1499.00	32 194001	2499.00	32 194002	1199.00
32 195001	309.00	32 195002	449.00	32 196001	11226.32	32 197001	4499.00	32 197002	10999.00	32 197003	7649.00
32 198001	2199.00	32 198002	550.00	32 198003	2599.00	32 198004	12499.00	32 199001	809.50	32 199002	499.00
32 200001	56.00	32 200002	23.03	32 201001	54.00	32 201002	24.00	32 202001	23.00	32 202002	117.00
32 203001	31.00	32 203002	14.30	32 204001	78.60	32 204002	59.56	32 205001	40.00	32 206001	129.00
32 206002	164.90	32 207001	604.90	32 207002	169.00	32 208001	130.00	32 208002	29.90	32 209001	1099.00
32 209002	292.53	32 209003	383.90	32 209004	947.63	32 210001	49.90	32 210002	16.90	32 210003	21.90
32 210004	24.00	32 211001	189.90	32 211002	250.00	32 212001	89.00	32 212002	89.90	32 213001	59.99
32 213002	40.00	32 214001	18.28	32 214002	21.90	32 214003	23.87	32 214004	43.42	32 215001	21.77
32 215002	21.74	32 215003	14.59	32 216001	9.37	32 216002	24.00	32 217001	42.26	32 217002	38.00
32 217003	42.09	32 218001	39.43	32 218002	47.00	32 219001	13.51	32 219002	38.95	32 229001	269.36
32 229002	201.00	32 229003	303.85	32 229004	318.08	32 229005	53.00	32 229006	356.90	32 229007	790.39
32 229008	292.50	32 229009	535.50	32 229010	188.50	32 230001	250.00	32 230002	413.50	32 230003	197.04
32 231001	408.53	32 231002	168.60	32 232001	63.58	32 232002	54.50	32 233001	319.00	32 233002	161.95
32 233003	187.95	32 234001	240.00	32 234002	367.50	32 235001	186.50	32 235002	137.60	32 236001	45.00
32 236002	26.50	32 237001	80.22	32 237002	22.40	32 238001	158.81	32 238002	259.90	32 239001	196.00
32 239002	84.90	32 240001	197.00	32 240002	76.90	32 241001	124.32	32 241002	88.23	32 242001	203.00
32 242002	202.00	32 243001	1799.00	32 243002	675.00	32 244001	12000.00	32 244002	1500.00	32 244003	300.00
32 244004	400.00	32 245001	350.00	32 245002	400.00	32 245003	200.00	32 245004	500.00	32 246001	600.00
32 246002	1824.00	32 247001	5000.00	32 247002	30000.00	32 248001	5000.00	32 248002	3000.00	32 249001	700.00
32 249002	350.00	32 250001	8000.00	32 250002	20000.00	32 251001	60.00	32 251002	50.00	32 251003	300.00
32 251004	100.00	32 252001	50.00	32 252002	50.00	32 253001	300.00	32 253002	150.00	32 253003	250.00
32 254001	42.38	32 254002	139.75	32 255001	59.00	32 255002	121.90	32 256001	465.00	32 256002	321.49
32 256003	239.60	32 257001	20.95	32 257002	47.88	32 258001	45.00	32 258002	62.50	32 258003	66.11
32 259001	525.26	32 259002	78.98	32 260001	29.90	32 260002	22.50	32 261001	38.90	32 261002	20.00
32 261003	58.00	32 261004	169.90	32 262001	59.90	32 262002	17.90	32 263001	16.90	32 263002	19.90
32 263003	11.00	32 263004	21.50	32 264001	209.00	32 264002	89.90	32 265001	20.00	32 265002	30.86
32 266001	29.00	32 266002	33.50	32 276001	7.00	32 276002	7.00	32 277001	7.00	32 277002	7.00
32 278001	60.00	32 278002	60.00	32 280001	1540.00	32 280002	57.50	32 281001	3094.00	32 281002	2366.00
32 282001	253700.00	32 282002	336900.00	32 282003	559900.00	32 282004	218600.00	32 282005	230600.00	32 282006	377000.00
32 283001	2174.00	32 283002	18499.00	32 284001	16.06	32 284002	16.05	32 284003	16.06	32 284004	16.06
32 285001	17.81	32 285002	17.81	32 285003	17.81	32 285004	17.81	32 285005	17.81	32 285006	88.84
32 286002	83.52	32 287001	997.92	32 287002	665.00	32 288001	31.92	32 288002	189.90	32 289001	1900.00
32 289002	1650.00	32 290001	13497.25	32 291001	179.78	32 292001	1318.00	32 292002	450.00	32 293001	1500.00
32 293002	150.00	32 294001	105.00	32 294002	70.00	32 295056	71.00	32 295074	71.00	32 295151	69.00
32 295160	22.00	32 296001	10.00	32 306001	8002.25	32 306002	3045.42	32 307001	2757.50	32 307002	1858.00
32 308001	4972.25	32 308002	3382.50	32 309001	2949.17	32 309002	3095.83	32 310001	1298.33	32 310002	2404.17
32 311001	12500.00	32 311002	2150.00	32 312001	1029.17	32 312002	1591.67	32 313001			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
33 036002	121.25	33 037001	48.93	33 037002	52.00	33 038001	225.00	33 038002	182.50	33 039001	100.00
33 039002	57.00	33 040001	134.44	33 040002	162.22	33 041001	130.56	33 041002	138.89	33 042001	21.88
33 042002	29.10	33 042003	21.00	33 043001	26.63	33 043002	31.53	33 043003	41.09	33 043004	24.75
33 043005	99.25	33 044001	28.50	33 044002	46.10	33 044003	35.90	33 044004	33.00	33 045001	14.98
33 045002	13.10	33 045003	10.00	33 045004	12.00	33 046001	70.00	33 046002	56.55	33 046003	59.23
33 046004	71.25	33 047001	26.00	33 047002	25.40	33 047003	10.00	33 047004	57.60	33 047005	77.78
33 047006	20.05	33 047007	14.50	33 047008	8.00	33 047009	15.25	33 047010	11.93	33 048001	19.70
33 048002	13.95	33 048003	13.25	33 048004	13.75	33 049001	10.65	33 049002	8.50	33 049003	7.31
33 049004	9.25	33 050001	32.30	33 050002	15.54	33 050003	10.50	33 050004	14.50	33 051001	19.03
33 051002	12.11	33 051003	12.50	33 051004	18.46	33 052001	70.00	33 052002	99.80	33 052003	65.75
33 052004	53.54	33 053001	32.40	33 053002	44.25	33 053003	43.48	33 053004	37.99	33 054001	15.50
33 054002	20.88	33 055001	25.00	33 055002	34.25	33 055003	70.15	33 055004	60.00	33 056001	10.70
33 056002	8.53	33 056003	10.00	33 056004	9.00	33 057001	13.90	33 057002	29.50	33 058001	16.80
33 058002	15.75	33 058003	17.00	33 058004	14.61	33 058005	10.00	33 058006	15.75	33 058007	14.25
33 059001	17.55	33 059002	20.25	33 059003	12.75	33 059004	11.00	33 059005	10.50	33 060001	9.90
33 060002	16.40	33 060003	10.00	33 060004	8.00	33 060005	10.00	33 061001	6.00	33 061002	92.50
33 061003	5.00	33 061004	5.50	33 062001	21.00	33 062002	16.00	33 062003	23.00	33 062004	20.84
33 063001	13.00	33 063002	18.08	33 063003	12.25	33 063004	18.00	33 063005	13.50	33 064001	17.60
33 064002	6.20	33 064003	9.25	33 064004	11.00	33 065001	16.00	33 065002	12.00	33 065003	19.20
33 065004	13.75	33 066001	11.35	33 066002	8.75	33 066003	9.00	33 066004	9.00	33 067001	57.50
33 067002	57.50	33 067003	65.98	33 067004	36.00	33 068001	12.50	33 068002	19.40	33 068003	15.75
33 068004	12.50	33 069001	10.50	33 069002	11.08	33 070001	32.40	33 070002	18.06	33 070003	18.50
33 070004	17.00	33 071001	14.00	33 071002	20.10	33 072001	19.00	33 072002	31.15	33 073001	23.50
33 073002	89.20	33 074001	29.77	33 074002	27.00	33 074003	36.56	33 074004	39.00	33 075001	41.25
33 075002	35.00	33 076001	18.06	33 076002	18.81	33 077001	133.40	33 077002	80.00	33 077003	199.41
33 077004	90.00	33 078001	15.18	33 078002	11.50	33 079001	30.39	33 079002	40.91	33 080001	61.40
33 080002	23.41	33 081001	49.73	33 081002	54.22	33 081003	26.59	33 082001	79.20	33 082002	139.19
33 083001	16.13	33 083002	106.64	33 083003	59.17	33 084001	20.00	33 084002	18.16	33 084003	20.50
33 085001	546.18	33 085002	322.06	33 086001	140.00	33 086002	117.50	33 087001	15.00	33 087002	10.07
33 087003	18.33	33 087004	7.75	33 087005	14.88	33 088001	7.53	33 088002	6.40	33 088003	8.00
33 088004	2.98	33 089001	88.67	33 089002	61.47	33 090001	8.90	33 090002	157.86	33 091001	453.20
33 091002	27.50	33 092001	148.46	33 092002	164.00	33 093001	2.90	33 093002	213.33	33 094001	136.11
33 094002	91.13	33 095001	163.27	33 095002	96.97	33 095003	128.15	33 096001	101.79	33 096002	63.57
33 097001	108.00	33 097002	17.00	33 098001	88.00	33 098002	98.25	33 099001	340.00	33 099002	320.00
33 100001	123.60	33 100002	174.00	33 101001	130.00	33 101002	170.00	33 102001	38.16	33 102002	29.58
33 102003	47.37	33 102004	29.23	33 102005	38.50	33 103001	202.56	33 103002	125.76	33 104001	117.02
33 104002	153.33	33 104003	243.20	33 105001	158.66	33 105002	262.65	33 106001	165.00	33 106002	274.50
33 107001	174.30	33 107002	268.89	33 107003	118.00	33 108001	50.03	33 108002	42.00	33 108003	49.00
33 118001	131.00	33 118002	325.00	33 118003	330.00	33 118004	49.00	33 119001	138.00	33 119002	139.05
33 119001	164.00	33 119002	387.00	33 119003	145.00	33 119004	34.90	33 119005	300.00	33 119006	111.00
33 120001	70.00	33 120002	36.90	33 120003	39.00	33 120004	38.00	33 120005	58.00	33 120006	44.00
33 121001	159.00	33 121002	229.00	33 121003	199.00	33 121004	410.00	33 121005	430.00	33 121006	899.00
33 121007	849.00	33 121008	229.00	33 121009	198.00	33 121010	199.00	33 121011	299.00	33 121012	575.00
33 122001	3268.00	33 122002	2610.00	33 122003	2529.00	33 122004	1609.00	33 122005	1300.00	33 122006	899.00
33 123001	59.00	33 123002	79.90	33 123003	269.00	33 123004	320.00	33 123005	130.00	33 123006	498.00
33 124001	529.00	33 124002	249.00	33 124003	89.90	33 124004	46.90	33 124005	229.99	33 124006	259.99
33 125001	89.90	33 125002	39.90	33 125003	89.90	33 125004	139.00	33 125005	49.00	33 125006	39.00
33 126001	89.00	33 126002	29.90	33 126003	20.00	33 126004	20.00	33 126005	58.00	33 126006	59.00
33 127001	129.00	33 127002	219.99	33 127003	139.00	33 127004	579.00	33 127005	699.00	33 127006	470.00
33 127007	199.00	33 127008	89.90	33 127009	599.00	33 127010	749.00	33 127011	340.75	33 127012	204.95
33 128001	69.99	33 128002	89.90	33 128003	49.99	33 128004	239.99	33 128005	179.99	33 128006	259.00
33 128007	49.99	33 128008	239.00	33 128009	194.00	33 128010	179.99	33 128011	249.99	33 128012	190.28
33 128013	1600.00	33 128014	189.99	33 128015	680.00	33 128016	750.00	33 128017	1200.00	33 128018	450.00
33 129001	554.00	33 129002	219.00	33 129003	223.71	33 129004	129.00	33 129005	179.00	33 129006	99.00
33 130001	319.00	33 130002	322.00	33 130003	159.00	33 130004	289.00	33 130005	159.00	33 130006	160.11
33 131001	159.00	33 131002	159.00	33 131003	483.00	33 131004	159.00	33 131005	405.00	33 131006	198.00
33 131007	159.00	33 131008	159.00	33 131009	159.00	33 131010	325.00	33 131011	235.00	33 131012	269.00
33 132001	59.90	33 132002	58.00	33 132003	119.90	33 132004	99.90	33 132005	229.00	33 132006	259.00
33 133001	49.00	33 133002	49.00	33 133003	31.90	33 133004	26.90	33 133005	34.90	33 133006	26.90
33 133007	95.00	33 133008	59.00	33 133009	16.90	33 133010	24.90	33 133011	19.90	33 133012	59.00
33 134001	29.90	33 134002	19.90	33 134003	27.00	33 134004	39.00	33 134005	24.90	33 134006	36.90
33 135001	229.00	33 135002	199.00	33 135003	99.00	33 135004	234.00	33 135005	66.90	33 135006	189.00
33 136001	49.00	33 136002	32.90	33 136003	34.90	33 136004	32.90	33 136005	68.00	33 136006	46.50
33 137001	945.00	33 137002	75.00	33 137003	1599.00	33 137004	209.00	33 137005	1190.00	33 137006	918.00
33 137007	945.00	33 137008	3016.00	33 137009	1623.00	33 137010	298.00	33 137011	169.00	33 137012	362.00
33 137013	119.00	33 137014	249.00	33 138001	199.80	33 138002	465.00	33 138003	274.00	33 138004	135.00
33 139001	679.00	33 139002	379.00	33 139003	1099.00	33 139004	269.00	33 139005	229.00	33 139006	199.00
33 140001	589.00	33 140002	499.00	33 140003	409.00	33 140004	239.00	33 140005	179.00	33 140006	99.00
33 141001	679.00	33 141002	259.00	33 141003	749.00	33 141004	349.00	33 141005	369.00	33 141006	179.00
33 142001	799.00	33 142002	519.00	33 142003	319.00	33 142004	529.00	33 142005	189.00	33 142006	349.00
33 143001	69.00	33 143002	59.00	33 143003	39.00	33 143004	79.00	33 143005	69.00	33 143006	169.00
33 144001	70.00	33 144002	48.00	33 145001	56.00	33 145002	30.00	33 146001	13.00	33 146002	40.00
33 147001	419.00	33 147002	355.00	33 147003	371.50	33 147004	134.00	33 147005	259.00	33 147006	59.00
33 148001	1999.00	33 148002	364.00	33 148003	728.00	33 158001	1964.39	33 158002	1964.39	33 158003	1964.39
33 159001	116.02	33 160001	112.97	33 160002	277.19	33 160003	416.80	33 161001	23.00	33 161002	45.99
33 161003	68.99	33 161004	96.72	33 161005	124.44	33 161006	173.58	33 161007	254.83	33 161008	336.09
33 161009	417.35	33 161010	498.61	33 161011	1525.91	33 161012	1995.94	33 161013	2465.97	33 161014	3641.05
33 161015	4816.13	33 161016	5756.20	33 161017	5991.21	33 161018	7166.29	33 161019	8341.37	33 161020	9516.45
33 161021	10691.53	33 161022	11866.61	33 161023	13041.69	33 161024	14216.77	33 161025	15391.85	33 161026	16566.93
33 161027	141.07	33 161028	2230.96	33 161029	2936.01	33 161030	4111.09	33 161031	4346.10	33 161032	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
33 258001	73.33	33 258002	98.13	33 258003	76.67	33 259001	66.43	33 259002	371.00	33 260001	74.80
33 260002	58.50	33 261001	99.50	33 261002	33.00	33 261003	12.90	33 261004	115.00	33 262001	24.70
33 262002	55.00	33 263001	6.08	33 263002	20.69	33 263003	32.90	33 263004	14.70	33 264001	44.20
33 264002	124.45	33 265001	17.30	33 265002	14.55	33 266001	20.80	33 266002	35.00	33 276001	7.50
33 276002	7.50	33 277001	7.50	33 277002	7.50	33 278001	35.00	33 278002	35.00	33 280001	36.00
33 280002	154.00	33 281001	1912.00	33 281002	2528.00	33 282001	199990.00	33 282002	217300.00	33 282003	304990.00
33 282004	359100.00	33 282005	178300.00	33 282006	359100.00	33 283001	1500.00	33 283002	3399.00	33 284001	15.63
33 284002	15.64	33 284003	15.63	33 284004	15.63	33 285001	17.38	33 285002	17.39	33 285003	17.37
33 285004	17.37	33 286001	73.33	33 286002	133.33	33 287001	1299.00	33 287002	1244.00	33 288001	488.00
33 288002	415.00	33 289001	1271.00	33 289002	1290.00	33 290001	14038.11	33 291001	121.29	33 292001	195.00
33 292002	3000.00	33 293001	2801.40	33 293002	850.00	33 294001	45.00	33 294002	180.00	33 295014	24.00
33 295015	46.00	33 295106	26.00	33 295135	185.00	33 295145	44.00	33 295173	74.00	33 295180	150.00
33 295181	145.00	33 295182	145.00	33 296001	50.00	33 306001	1383.33	33 306002	786.50	33 307001	1275.00
33 307002	977.50	33 308001	2791.58	33 308002	1141.67	33 309001	1002.50	33 309002	2137.50	33 310001	1296.67
33 310002	1425.00	33 311001	11145.00	33 311002	7240.00	33 312001	650.00	33 312002	700.00	33 313001	1557.92
33 313002	916.67	33 314001	100.00	33 314002	70.00	33 315001	288.00	33 315002	220.00	33 315003	190.00
33 315004	320.00	33 315005	140.00	33 315006	380.00	33 315007	310.00	33 316001	24.50	33 316002	59.00
33 316003	75.30	33 316004	15.00	33 316005	89.00	33 317001	1949.00	33 317002	2584.25	33 317003	4824.50
33 318001	842.00	33 318002	340.00	33 318003	370.00	33 318004	600.00	33 318005	460.00	33 318006	350.00
33 319001	332.00	33 319002	299.00	33 320001	1980.00	33 320002	24.00	33 320003	30.00	33 320004	25.00
33 320005	250.00	33 321001	30.00	33 321002	44.00	33 322001	389.00	33 322002	549.00	33 323001	60.00
33 323002	43.00	33 324001	50.00	33 324002	57.00	33 324003	230.00	33 325001	10.00	33 325002	10.00
33 326001	27.00	33 326002	47.00	33 327001	49.50	33 327002	55.67	33 328001	200.00	33 328002	179.00
33 328003	25.00	33 328004	25.30	33 328005	1199.00	33 329001	2.00	33 329002	2499.00	33 330001	177.00
33 330002	1199.00	33 330003	354.00	33 331001	220.00	33 331002	159.00	33 332001	550.00	33 332002	73.00
33 342001	40.00	33 342002	40.00	33 342003	57.00	33 342004	26.00	33 342005	84.00	33 343001	116.00
33 343002	252.00	33 343003	264.00	33 343004	140.00	33 343005	19.00	33 343006	47.00	33 343007	74.00
33 343008	105.00	33 343009	145.00	33 344001	5000.00	33 344002	350.00	33 345001	4500.00	33 345002	3000.00
33 346001	72.00	33 346002	1308.00	33 346003	72.00	33 401001	14.00	33 401002	14.00	33 401003	14.00
33 401004	10.00	33 401005	14.00	33 401006	9.55	33 401007	14.00	33 401008	13.00	33 401009	10.70
33 401010	14.00	33 402001	61.11	33 402002	19.75	33 403001	12.45	33 403002	11.43	33 403003	25.00
33 404001	22.75	33 404002	29.80	33 405001	6.00	33 405002	6.00	33 405003	3.50	33 406001	1.50
33 406002	2.30	33 406003	2.50	33 407001	59.97	33 407002	44.07	33 408001	100.60	33 408002	129.03
33 409001	79.00	33 409002	87.50	33 410001	51.85	33 410002	67.69	33 410003	67.16	33 410004	116.28
33 411001	24.25	33 411002	25.00	33 412001	35.70	33 412002	27.00	33 413001	16.19	33 413002	12.73
33 414001	57.74	33 414002	103.96	33 414003	68.98	33 415001	16.29	33 415002	15.33	33 415003	30.00
33 416001	49.00	33 416002	65.00	33 416003	37.75	33 416004	52.00	33 416005	52.00	33 416006	32.90
33 417001	110.00	33 417002	106.00	33 417003	110.00	33 417004	20.00	33 417005	85.18	33 417006	112.00
33 417007	105.45	33 417008	110.00	33 418001	78.45	33 418002	135.00	33 418003	144.00	33 418004	145.65
33 418004	136.00	33 418005	99.90	33 418006	91.25	33 418007	78.65	33 418008	96.00	33 418009	95.00
33 418010	220.00	33 418011	229.00	33 418012	152.00	33 418013	291.95	33 418014	130.00	33 418015	79.00
33 418016	120.00	33 418017	100.00	33 419001	50.50	33 419002	49.58	33 419003	48.00	33 419004	69.90
33 420001	110.00	33 420002	80.00	33 421001	167.00	33 421002	99.00	33 421003	124.50	33 422001	64.23
33 422002	111.40	33 423001	130.00	33 423002	117.50	33 423003	143.25	33 423004	845.00	33 423005	632.00
33 424001	268.25	33 424002	153.92	33 425001	32.00	33 425002	49.00	33 425003	57.00	33 425004	69.44
33 425005	132.38	33 425006	227.00	33 425007	139.50	33 425008	169.90	33 426001	294.00	33 426002	349.00
33 427001	38.00	33 427002	234.98	33 428001	177.05	33 428002	105.19	33 428003	45.93	33 429001	390.44
33 429002	450.48	33 430001	14.90	33 430002	15.00	33 430003	10.50	33 430004	18.50	33 430005	16.00
33 431001	143.28	33 431002	115.00	33 432001	38.59	33 432002	37.57	33 432003	29.76	33 433001	30.10
33 433002	39.90	33 433003	48.00	33 434001	88.00	33 434002	115.00	33 435001	148.50	33 435002	334.80
33 436001	146.85	33 436002	59.00	33 437001	60.83	33 437002	61.75	33 438001	135.00	33 438002	147.00
33 439001	60.00	33 439002	90.00	33 440001	151.11	33 440002	171.94	33 441001	61.71	33 441002	87.14
33 442001	25.75	33 442002	22.70	33 442003	23.90	33 443001	28.01	33 443002	24.32	33 443003	24.60
33 443004	120.00	33 443005	36.50	33 444001	28.15	33 444002	41.70	33 444003	29.50	33 444004	34.25
33 445001	19.93	33 445002	12.60	33 445003	13.68	33 445004	9.25	33 446001	68.25	33 446002	69.75
33 446003	64.30	33 446004	60.75	33 447001	24.55	33 447002	26.68	33 447003	97.79	33 447004	59.85
33 447005	73.40	33 447006	17.55	33 447007	12.58	33 447008	30.60	33 447009	25.60	33 447010	20.25
33 448001	20.85	33 448002	16.05	33 448003	25.15	33 448004	16.25	33 449001	12.15	33 449002	9.18
33 449003	8.25	33 449004	20.00	33 450001	33.05	33 450002	23.93	33 450003	27.45	33 450004	23.50
33 451001	17.10	33 451002	16.65	33 451003	16.43	33 451004	15.25	33 452001	71.15	33 452002	76.90
33 452003	54.25	33 452004	71.25	33 453001	50.10	33 453002	42.20	33 453003	35.20	33 453004	45.00
33 454001	19.80	33 454002	27.90	33 455001	51.90	33 455002	33.50	33 455003	31.00	33 455004	88.50
33 456001	8.33	33 456002	11.40	33 456003	9.88	33 456004	8.75	33 457001	19.88	33 457002	15.90
33 458001	15.10	33 458002	18.38	33 458003	23.18	33 458004	20.95	33 458005	16.25	33 458006	18.43
33 458007	17.68	33 459001	18.85	33 459002	19.20	33 459003	14.00	33 459004	16.00	33 459005	15.68
33 460001	11.70	33 460002	13.90	33 460003	15.50	33 460004	11.50	33 460005	13.00	33 461001	6.40
33 461002	129.50	33 461003	5.43	33 461004	13.15	33 462001	33.10	33 462002	80.73	33 462003	32.98
33 462004	29.90	33 463001	20.35	33 463002	27.18	33 463003	25.68	33 463004	14.00	33 463005	16.50
33 464001	13.43	33 464002	6.63	33 464003	10.35	33 464004	9.50	33 465001	18.60	33 465002	22.93
33 465003	37.23	33 465004	15.75	33 466001	10.08	33 466002	10.68	33 466003	11.10	33 466004	8.00
33 467001	37.85	33 467002	29.65	33 467003	29.15	33 467004	29.50	33 468001	13.10	33 468002	20.50
33 468003	24.48	33 468004	18.00	33 469001	17.98	33 469002	16.73	33 470001	33.10	33 470002	23.93
33 470003	25.00	33 470004	25.75	33 471001	26.00	33 471002	18.75	33 472001	34.55	33 472002	40.18
33 473001	36.18	33 473002	42.00	33 474001	26.00	33 474002	24.50	33 474003	30.40	33 474004	40.14
33 475001	58.78	33 475002	49.50	33 476001	29.32	33 476002	32.56	33 477001	149.25	33 477002	140.00
33 477003	189.00	33 477004	158.50	33 478001	23.89	33 478002	24.18	33 479001	31.32	33 479002	62.00
33 480001	18.88	33 480002	40.91	33 481001	43.90	33 481002	50.56	33 481003	50.73	33 482001	81.76
33 482002	80.59	33 483001	26.86	33 483002	118.75	33 483003	67.26	33 484001	22.50	33 484002	22.50
33 484003	17.50	33 485001	235.00	33 485002	367.50	33 486001	191.55	33 486002	164.09	33 487001	15.83
33 487002	11.19	33 487003	10.00	33 487004	8.58	33 487005	20.83	33 488001	10.00	33 488002	6.00
33 488003	9.33	33 488004									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
34 137006	240.35	34 137007	1549.00	34 137008	1299.00	34 137009	222.34	34 137010	281.96	34 137011	449.00
34 137012	349.00	34 137013	440.00	34 137014	580.00	34 138001	1595.00	34 138002	1845.00	34 138003	224.70
34 138004	2500.00	34 139001	497.50	34 139002	630.00	34 139003	279.00	34 139004	164.00	34 139005	526.10
34 139006	1099.00	34 140001	260.00	34 140002	294.00	34 140003	135.20	34 140004	329.10	34 140005	404.00
34 140006	339.49	34 141001	235.00	34 141002	349.00	34 141003	159.20	34 141004	219.00	34 141005	594.50
34 141006	534.00	34 142001	460.00	34 142002	358.00	34 142003	539.00	34 142004	579.10	34 142005	639.00
34 142006	799.00	34 143001	103.20	34 143002	114.00	34 143003	239.10	34 143004	293.05	34 143005	234.00
34 143006	239.00	34 144001	14.00	34 144002	160.00	34 145001	55.00	34 145002	65.00	34 146001	12.00
34 146002	68.00	34 147001	298.00	34 147002	1029.00	34 147003	38.00	34 147004	2699.00	34 147005	69.00
34 147006	549.00	34 148001	119.00	34 148002	2499.00	34 148003	1799.00	34 158001	3775.15	34 158002	3775.15
34 158003	3775.15	34 159001	112.25	34 160001	149.14	34 160002	430.05	34 160003	1157.10	34 161001	23.00
34 161002	45.99	34 161003	68.99	34 161004	96.72	34 161005	124.44	34 161006	173.58	34 161007	254.83
34 161008	336.09	34 161009	417.35	34 161010	498.61	34 161011	1525.91	34 161012	1995.94	34 161013	2465.97
34 161014	3641.05	34 161015	4816.13	34 161016	5756.20	34 161017	5991.21	34 161018	7166.29	34 161019	8341.37
34 161020	9516.45	34 161021	10691.53	34 161022	11866.61	34 161023	13041.69	34 161024	14216.77	34 161025	15391.85
34 161026	16566.93	34 161027	141.07	34 161028	2230.96	34 161029	2936.01	34 161030	4111.09	34 161031	4346.10
34 161032	17742.01	34 161033	18917.09	34 161034	23617.41	34 161035	28317.73	34 161036	33018.05	34 161037	37718.37
34 161038	47119.01	34 162001	16.12	34 162002	8.75	34 162003	16.12	34 162004	8.75	34 163001	278.01
34 164001	49.75	34 165001	280.13	34 166001	0.00	34 166002	0.00	34 166003	0.00	34 166004	0.00
34 166005	0.00	34 166006	0.00	34 166007	0.00	34 166008	0.00	34 166009	0.00	34 166010	0.00
34 167001	15.39	34 167002	10.37	34 167003	15.39	34 167004	10.37	34 167005	17.32	34 168001	220.00
34 168002	150.00	34 168003	630.00	34 168004	450.00	34 168005	430.00	34 169001	250.00	34 169002	350.00
34 169003	300.00	34 179001	2749.00	34 179002	2875.60	34 179003	6800.00	34 180001	11019.00	34 180002	8499.00
34 181001	5399.00	34 181002	4200.00	34 182001	1593.00	34 182002	1924.00	34 183001	3749.00	34 183002	3899.00
34 184001	854.10	34 184002	1849.00	34 185001	19000.00	34 185002	11047.00	34 186001	9199.00	34 186002	7499.00
34 187001	5999.00	34 187002	6599.00	34 188001	7590.00	34 188002	5299.00	34 189001	7649.00	34 189002	7899.00
34 190001	899.10	34 190002	571.00	34 191001	2999.00	34 191002	338.00	34 191003	949.00	34 192001	470.00
34 192002	411.00	34 193001	649.00	34 193002	629.00	34 194001	2569.00	34 194002	1004.00	34 195001	1069.00
34 195002	798.00	34 196001	11226.32	34 197001	3999.00	34 197002	3790.00	34 197003	5890.00	34 198001	2709.00
34 198002	3999.00	34 198003	1831.50	34 198004	798.00	34 199001	4999.00	34 199002	369.00	34 200001	38.00
34 200002	251.10	34 201001	8.50	34 201002	23.00	34 202001	339.00	34 202002	98.00	34 203001	31.40
34 203002	2.00	34 204001	32.90	34 204002	78.33	34 205001	24.90	34 206001	17.90	34 206002	349.00
34 207001	608.00	34 207002	239.00	34 208001	238.00	34 208002	49.00	34 209001	478.00	34 209002	499.00
34 209003	331.22	34 209004	249.00	34 210001	5.99	34 210002	263.00	34 210003	674.10	34 210004	528.00
34 211001	229.00	34 211002	318.00	34 212001	52.00	34 212002	49.00	34 213001	79.00	34 213002	138.00
34 214001	24.24	34 214002	23.82	34 214003	30.56	34 214004	22.50	34 215001	7.45	34 215002	18.25
34 215003	19.21	34 216001	12.00	34 216002	6.40	34 217001	35.14	34 217002	31.25	34 217003	8.50
34 218001	40.00	34 218002	55.36	34 219001	67.50	34 219002	48.00	34 229001	291.00	34 229002	214.00
34 229003	251.00	34 229004	69.50	34 229005	747.00	34 229006	347.00	34 229007	247.00	34 229008	1029.50
34 229009	716.00	34 229010	1655.00	34 229011	368.00	34 229012	94.00	34 230001	904.00	34 230002	121.50
34 230003	91.50	34 231001	1293.50	34 231002	124.00	34 232001	703.00	34 232002	56.50	34 233001	292.00
34 233002	220.50	34 233003	76.75	34 234001	183.50	34 234002	214.00	34 235001	99.90	34 235002	151.00
34 236001	21.25	34 236002	5.50	34 237001	34.00	34 237002	44.00	34 238001	316.00	34 238002	117.50
34 239001	53.00	34 239002	147.00	34 240001	123.00	34 240002	248.00	34 241001	185.50	34 241002	605.00
34 242001	49.00	34 242002	75.00	34 243001	1400.00	34 243002	1299.00	34 244001	2000.00	34 244002	399.00
34 244003	600.00	34 244004	450.00	34 245001	500.00	34 245002	400.00	34 245003	400.00	34 245004	600.00
34 246001	800.00	34 246002	1587.00	34 247001	1477.00	34 247002	16000.00	34 248001	5500.00	34 248002	6500.00
34 249001	860.00	34 249002	400.00	34 250001	4800.00	34 250002	990.00	34 251001	90.00	34 251002	70.00
34 251003	100.00	34 251004	50.00	34 252001	70.00	34 252002	60.00	34 253001	150.00	34 253002	80.00
34 253003	200.00	34 254001	29.50	34 254002	87.54	34 255001	75.00	34 255002	100.00	34 256001	716.82
34 256002	240.00	34 256003	170.00	34 257001	74.00	34 257002	29.50	34 258001	67.97	34 258002	102.22
34 258003	160.74	34 259001	133.75	34 259002	67.74	34 260001	60.00	34 260002	68.13	34 261001	195.00
34 261002	42.50	34 261003	52.30	34 261004	260.00	34 262001	49.90	34 262002	26.90	34 263001	279.00
34 263002	49.00	34 263003	135.00	34 263004	24.00	34 264001	729.00	34 264002	198.00	34 265001	85.90
34 265002	27.00	34 266001	149.00	34 266002	23.00	34 267001	6.00	34 267002	6.00	34 277001	6.00
34 277002	6.00	34 278001	45.00	34 278002	50.00	34 280001	485.00	34 280002	7.00	34 281001	1949.00
34 281002	2605.00	34 282001	294100.00	34 282002	667700.00	34 282003	276900.00	34 282004	196500.00	34 282005	396900.00
34 282006	351246.00	34 283001	1999.00	34 283002	4100.00	34 284001	15.92	34 284002	15.92	34 284003	19.93
34 284004	15.92	34 284005	15.92	34 285001	17.00	34 285002	17.70	34 285003	17.69	34 285004	17.70
34 285005	17.70	34 286001	96.67	34 286002	89.17	34 287001	1250.00	34 287002	2480.00	34 288001	159.00
34 288002	229.00	34 289001	1550.00	34 289002	1419.00	34 290001	13462.21	34 290002	13462.23	34 290003	13462.23
34 291001	98.91	34 292001	410.00	34 292002	1560.00	34 293001	1310.00	34 293002	2668.00	34 294001	80.00
34 294002	70.00	34 295024	38.00	34 295025	11.00	34 295029	44.00	34 295141	25.00	34 295142	68.00
34 295143	68.00	34 295186	89.00	34 295187	45.00	34 295188	45.00	34 296001	15.00	34 306001	3116.67
34 306002	3735.00	34 307001	2954.17	34 307002	2541.67	34 308001	250.00	34 308002	3072.50	34 309001	2490.83
34 309002	2091.67	34 310001	1125.00	34 310002	2100.00	34 311001	2400.00	34 311002	2200.00	34 312001	727.50
34 312002	1850.00	34 313001	2054.17	34 313002	2362.50	34 314001	216.00	34 314002	237.00	34 315001	280.00
34 315002	165.00	34 315003	330.00	34 315004	160.00	34 315005	355.00	34 315006	225.00	34 315007	209.00
34 316001	35.00	34 316002	13.50	34 316003	44.80	34 316004	4.50	34 316005	16.40	34 317001	7160.25
34 317002	2015.50	34 317003	6125.25	34 318002	700.00	34 318003	490.00	34 318004	870.00	34 318005	395.00
34 318006	825.00	34 318007	1416.00	34 319001	322.00	34 319002	196.00	34 320001	611.66	34 320002	38.00
34 320003	14.00	34 320004	26.00	34 320005	125.00	34 321001	69.00	34 321002	39.00	34 322001	389.00
34 322002	599.00	34 323001	80.00	34 323002	70.00	34 324001	678.00	34 324002	2200.00	34 324003	470.00
34 325001	15.00	34 325002	18.00	34 326001	49.00	34 326002	45.00	34 327001	96.47	34 327002	53.88
34 328001	49.00	34 328002	405.10	34 328003	399.00	34 328004	740.00	34 328005	694.50	34 329001	2000.00
34 329002	2.90	34 330001	577.11	34 330002	299.00	34 330003	279.00	34 331001	349.00	34 331002	199.00
34 332001	95.00	34 332002	639.00	34 342001	79.00	34 342002	59.00	34 342003	89.00	34 342004	140.00
34 342005	103.00	34 343001	230.00	34 343002	213.00	34 343003	110.00	34 343004	85.00	34 343005	76.00
34 343006	15.00	34 343007	100.00	34 343008	92.50						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
35 057001	11.68	35 057002	15.00	35 058001	18.90	35 058002	11.68	35 058003	15.75	35 058004	14.65
35 058005	14.50	35 058006	15.00	35 058007	15.75	35 059001	12.40	35 059002	12.38	35 059003	12.00
35 059004	9.65	35 059005	10.00	35 060001	8.05	35 060002	11.65	35 060003	8.00	35 060004	6.00
35 060005	8.00	35 061001	4.75	35 061002	80.00	35 061003	19.40	35 061004	22.90	35 062001	17.38
35 062002	18.25	35 062003	18.90	35 062004	25.90	35 063001	17.50	35 063002	19.00	35 063003	18.50
35 063004	16.00	35 063005	26.90	35 064001	15.90	35 064002	5.40	35 064003	13.90	35 064004	5.90
35 065001	14.13	35 065002	17.00	35 065003	14.90	35 065004	13.00	35 066001	9.00	35 066002	9.15
35 066003	7.63	35 066004	10.00	35 067001	26.75	35 067002	33.40	35 067003	28.75	35 067004	24.50
35 068001	20.00	35 068002	20.00	35 068003	23.90	35 068004	15.00	35 069001	17.00	35 069002	14.90
35 070001	26.25	35 070002	28.25	35 070003	29.90	35 070004	19.25	35 071001	17.50	35 071002	18.30
35 072001	24.50	35 072002	27.25	35 073001	36.00	35 073002	83.80	35 074001	21.25	35 074002	32.11
35 074003	19.90	35 074004	29.00	35 075001	50.00	35 075002	40.00	35 076001	26.79	35 076002	22.73
35 077001	223.25	35 077002	80.00	35 077003	80.00	35 077004	130.00	35 078001	16.90	35 078002	15.90
35 079001	37.05	35 079002	28.60	35 080001	35.58	35 080002	30.09	35 081001	49.73	35 081002	67.78
35 081003	66.94	35 082001	105.31	35 082002	100.00	35 083001	22.86	35 083002	132.81	35 083003	71.43
35 084001	21.08	35 084002	16.50	35 084003	17.75	35 085001	373.33	35 085002	372.35	35 086001	222.50
35 086002	130.40	35 087001	20.00	35 087002	8.86	35 087003	18.33	35 087004	15.00	35 087005	29.58
35 088001	6.19	35 088002	13.33	35 088003	6.53	35 088004	10.00	35 089001	61.43	35 089002	69.23
35 090001	169.75	35 090002	8.65	35 091001	700.00	35 091002	289.50	35 092001	222.22	35 092002	157.89
35 093001	3.50	35 093002	124.00	35 094001	85.00	35 094002	80.00	35 095001	72.44	35 095002	110.54
35 095003	135.00	35 096001	240.00	35 096002	42.35	35 097001	93.50	35 097002	100.00	35 098001	85.00
35 098002	140.00	35 099001	220.00	35 099002	195.00	35 100001	195.00	35 100002	149.00	35 101001	200.00
35 101002	210.00	35 102001	32.84	35 102002	24.06	35 102003	25.53	35 102004	25.00	35 102005	23.24
35 103001	133.00	35 103002	200.72	35 104001	220.00	35 104002	242.71	35 104003	171.13	35 105001	172.00
35 105002	124.86	35 106001	20.83	35 106002	87.50	35 107001	172.90	35 107002	172.36	35 107003	105.00
35 108001	26.00	35 108002	49.00	35 108003	49.00	35 118001	399.00	35 118002	149.00	35 118003	119.99
35 118004	679.00	35 118005	189.99	35 118006	248.00	35 119001	149.00	35 119002	49.99	35 119003	98.00
35 119004	49.90	35 119005	42.99	35 119006	159.00	35 120001	39.99	35 120002	69.00	35 120003	24.99
35 120004	34.90	35 120005	75.00	35 120006	29.99	35 121001	248.00	35 121002	249.00	35 121003	899.00
35 121004	139.99	35 121005	449.00	35 121006	139.99	35 121007	318.00	35 121008	128.00	35 121009	159.99
35 121010	279.00	35 121011	169.00	35 121012	139.99	35 122001	2590.00	35 122002	735.00	35 122003	569.99
35 122004	549.00	35 122005	1399.00	35 122006	569.99	35 123001	99.00	35 123002	65.17	35 123003	199.99
35 123004	119.00	35 123005	179.00	35 123006	59.99	35 124001	270.00	35 124002	150.00	35 124003	142.63
35 124004	370.00	35 124005	469.99	35 124006	63.80	35 125001	315.00	35 125002	49.00	35 125003	79.00
35 125004	24.99	35 125005	84.99	35 125006	119.00	35 126001	20.00	35 126002	62.00	35 126003	99.00
35 126004	49.00	35 126005	99.00	35 126006	18.00	35 127001	599.99	35 127002	300.00	35 127003	149.99
35 127004	249.00	35 127005	650.00	35 127006	399.99	35 127007	199.99	35 127008	600.00	35 127009	109.99
35 127010	295.00	35 127011	299.99	35 127012	300.00	35 128001	198.00	35 128002	189.99	35 128003	799.99
35 128004	259.00	35 128005	450.00	35 128006	189.99	35 128007	799.99	35 128008	799.99	35 128009	350.00
35 128010	159.00	35 128011	300.00	35 128012	159.00	35 128013	399.00	35 128014	350.00	35 128015	199.00
35 128016	440.93	35 128017	159.99	35 128018	270.00	35 129001	279.00	35 129002	179.99	35 129003	119.00
35 129004	178.00	35 129005	100.00	35 129006	119.00	35 130001	199.00	35 130002	239.00	35 130003	119.99
35 130004	249.00	35 130005	179.00	35 130006	99.99	35 131001	75.48	35 131002	279.00	35 131003	199.00
35 131004	58.26	35 131005	129.00	35 131006	199.00	35 131007	139.99	35 131008	90.88	35 131009	139.99
35 131010	199.00	35 131011	199.00	35 131012	109.99	35 132001	62.30	35 132002	90.55	35 132003	79.99
35 132004	149.00	35 132005	179.00	35 132006	109.99	35 133001	37.90	35 133002	39.00	35 133003	119.00
35 133004	27.05	35 133005	13.50	35 133006	24.99	35 133007	55.59	35 133008	9.50	35 133009	12.38
35 133010	49.00	35 133011	109.00	35 133012	12.38	35 134001	16.80	35 134002	89.00	35 134003	12.99
35 134004	32.01	35 134005	13.00	35 134006	9.99	35 135001	319.00	35 135002	139.90	35 135003	69.99
35 135004	99.00	35 135005	192.55	35 135006	14.99	35 136001	112.90	35 136002	169.00	35 136003	29.99
35 136004	139.00	35 136005	129.00	35 136006	29.99	35 137001	339.99	35 137002	198.00	35 137003	1199.00
35 137004	179.00	35 137005	779.00	35 137006	189.99	35 137007	398.00	35 137008	1300.00	35 137009	800.00
35 137010	212.44	35 137011	519.00	35 137012	109.00	35 137013	549.99	35 137014	132.30	35 138001	178.00
35 138002	74.00	35 138003	295.00	35 138004	80.38	35 139001	639.00	35 139002	999.00	35 139003	319.00
35 139004	1099.00	35 139005	549.90	35 139006	989.00	35 140001	379.00	35 140002	359.00	35 140003	419.00
35 140004	399.00	35 140005	329.00	35 140006	519.90	35 141001	499.90	35 141002	449.00	35 141003	259.00
35 141004	289.00	35 141005	249.00	35 141006	479.20	35 142001	1099.90	35 142002	849.00	35 142003	1249.00
35 142004	699.00	35 142005	599.00	35 142006	899.00	35 143001	219.00	35 143002	149.00	35 143003	379.00
35 143004	319.00	35 143005	339.00	35 143006	199.00	35 144001	369.00	35 144002	10.90	35 145001	110.00
35 145002	60.00	35 146001	65.00	35 146002	85.00	35 147001	269.50	35 147002	499.45	35 147003	419.00
35 147004	169.00	35 147005	279.00	35 147006	180.00	35 148001	1495.00	35 148002	1199.00	35 148003	25.00
35 148001	1679.88	35 148002	1679.88	35 148003	1679.88	35 149001	107.60	35 160001	270.80	35 160002	455.14
35 160003	745.37	35 161001	20.21	35 161002	40.43	35 161003	60.64	35 161004	80.85	35 161005	101.07
35 161006	121.28	35 161007	141.49	35 161008	165.33	35 161009	189.17	35 161010	213.01	35 161011	260.68
35 161012	356.03	35 161013	477.83	35 161014	1087.18	35 161015	1899.76	35 161016	5671.29	35 161017	5902.76
35 161018	7060.15	35 161019	8217.54	35 161020	9374.93	35 161021	10532.32	35 161022	11689.71	35 161023	12847.10
35 161024	14004.49	35 161025	15161.88	35 161026	16319.27	35 161027	113.19	35 161028	416.93	35 161029	599.63
35 161030	1412.21	35 161031	1574.73	35 161032	17476.66	35 161033	18634.05	35 161034	23263.61	35 161035	27893.17
35 161036	32522.73	35 161037	37152.29	35 161038	46411.41	35 162001	16.66	35 162002	9.00	35 162003	17.05
35 162004	9.21	35 164001	48.85	35 165001	479.84	35 166001	0.00	35 166002	0.00	35 166003	0.00
35 166004	0.00	35 166005	0.00	35 166006	0.00	35 166007	0.00	35 166008	0.00	35 166009	0.00
35 166010	0.00	35 167001	12.85	35 167002	8.68	35 167003	12.85	35 167004	8.68	35 167005	17.32
35 168001	2000.00	35 168002	400.00	35 168003	1440.00	35 168004	1800.00	35 168005	800.00	35 169001	300.00
35 169002	400.00	35 169003	1300.00	35 179001	6190.00	35 179002	18790.00	35 179003	3408.19	35 180001	12599.00
35 180002	1299.00	35 181001	5990.00	35 181002	7375.86	35 182001	5781.11	35 182002	5689.83	35 183001	3290.00
35 183002	4699.00	35 184001	2354.64	35 184002	10590.00	35 185001	11590.00	35 185002	7429.00	35 186001	8390.00
35 186002	7481.00	35 187001	8190.00	35 187002	5499.00	35 188001	2639.00	35 188002	6691.00	35 189001	4959.00
35 189002	5790.00	35 190001	491.77	35 190002	1139.00	35 191001	3199.00	35 191002	209.00	35 191003	844.00
35 192001	795.50	35 192002	668.00	35 193001	479.00	35 193002	639.00	35 194001	1719.00	35 194002	2089.00
35 195001	229.00	35 195002	209.9								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
35 308001	312.50	35 308002	4321.67	35 309001	1906.67	35 309002	2680.83	35 310001	1241.67	35 310002	1683.33
35 311001	3600.00	35 311002	4525.00	35 312001	1830.83	35 312002	397.50	35 313001	1587.50	35 313002	1315.00
35 314001	290.52	35 314002	195.00	35 315001	452.52	35 315002	321.84	35 315003	179.00	35 315004	170.00
35 315005	205.20	35 315006	210.00	35 315007	390.00	35 316001	15.00	35 316002	14.00	35 316003	59.00
35 316004	4.00	35 316005	6.00	35 317001	6032.25	35 317002	4630.50	35 317003	4499.50	35 318001	820.00
35 318002	594.00	35 318003	990.00	35 318004	580.00	35 318005	580.00	35 318006	827.00	35 318007	1100.00
35 319001	270.00	35 319002	469.00	35 320001	27.00	35 320002	60.00	35 320003	2300.00	35 320004	30.00
35 320005	15.00	35 321001	62.00	35 321002	35.00	35 322001	499.00	35 322002	349.00	35 323001	25.00
35 323002	50.00	35 324001	390.00	35 324002	340.00	35 324003	325.00	35 325001	5.00	35 325002	10.00
35 326001	30.00	35 326002	45.00	35 327001	57.00	35 327002	59.94	35 328001	49.00	35 328002	116.64
35 328003	279.00	35 328004	109.48	35 328005	39.90	35 329001	1695.00	35 329002	10.90	35 330001	105.00
35 330002	104.90	35 330003	249.00	35 331001	109.00	35 331002	94.00	35 332001	750.00	35 332002	130.00
35 342001	85.00	35 342002	90.00	35 342003	42.00	35 342004	64.00	35 342005	53.00	35 343001	222.00
35 343002	240.00	35 343003	382.00	35 343004	190.00	35 343005	25.00	35 343006	45.00	35 343007	63.00
35 343008	88.00	35 343009	152.50	35 344001	1900.00	35 344002	1200.00	35 345001	9100.00	35 345002	9500.00
35 346001	561.00	35 346002	95.00	35 346003	95.00	36 001001	14.00	36 001002	11.00	36 001003	11.50
36 001004	12.00	36 001005	10.50	36 001006	12.63	36 001007	13.00	36 001008	9.90	36 001009	12.50
36 001010	12.50	36 001011	15.00	36 001012	13.50	36 001013	21.25	36 001014	10.00	36 001015	14.00
36 001016	12.00	36 001017	13.00	36 001018	13.00	36 001019	13.50	36 001020	13.00	36 002001	62.57
36 002002	76.34	36 002003	88.00	36 002004	47.22	36 003001	12.50	36 003002	12.00	36 003003	9.00
36 003004	10.00	36 003005	72.63	36 003006	75.00	36 004001	100.00	36 004002	17.40	36 004003	27.05
36 004004	23.00	36 005001	6.00	36 005002	7.00	36 005003	5.50	36 005004	3.90	36 005005	6.50
36 005006	7.00	36 006001	2.50	36 006002	3.00	36 006003	1.50	36 006004	1.50	36 006005	2.50
36 006006	3.00	36 007001	69.12	36 007002	42.19	36 007003	43.04	36 007004	64.38	36 008001	150.14
36 008002	104.76	36 008003	116.13	36 008004	119.05	36 009001	95.00	36 009002	78.90	36 009003	315.00
36 009004	125.00	36 010001	40.00	36 010002	68.18	36 010003	72.99	36 010004	67.90	36 010005	99.06
36 010006	128.71	36 010007	64.06	36 010008	63.43	36 011001	22.50	36 011002	24.50	36 011003	32.25
36 011004	22.50	36 012001	37.50	36 012002	27.25	36 012003	43.23	36 012004	30.00	36 013001	41.25
36 013002	11.53	36 013003	9.90	36 013004	9.71	36 014001	47.12	36 014002	58.39	36 014003	34.74
36 014004	28.68	36 014005	136.13	36 014006	64.41	36 015001	15.49	36 015002	27.21	36 015003	18.19
36 015004	19.00	36 015005	25.00	36 015006	25.42	36 016001	125.90	36 016002	53.00	36 016003	26.90
36 016004	61.90	36 016005	34.90	36 016006	58.00	36 016007	59.50	36 016008	64.90	36 016009	65.00
36 016010	26.00	36 016011	59.80	36 016012	37.15	36 017001	79.15	36 017002	97.25	36 017003	81.90
36 017004	64.00	36 017005	81.15	36 017006	59.90	36 017007	85.94	36 017008	75.00	36 017009	25.83
36 017010	83.00	36 017011	95.00	36 017012	119.00	36 017013	100.00	36 017014	130.00	36 017015	33.40
36 017016	49.90	36 017017	66.25	36 017018	95.00	36 018001	119.00	36 018002	129.00	36 018003	101.50
36 018004	159.90	36 018005	120.00	36 018006	122.90	36 018007	143.90	36 018008	136.00	36 018009	56.00
36 018010	118.00	36 018011	136.00	36 018012	95.90	36 018013	101.73	36 018014	67.70	36 018015	96.00
36 018016	99.90	36 018017	72.98	36 018018	89.00	36 018019	160.00	36 018020	236.50	36 018021	166.00
36 018022	340.00	36 018023	205.00	36 018024	171.90	36 018025	299.00	36 018026	140.00	36 018027	120.00
36 018028	78.00	36 018029	99.00	36 018030	70.90	36 018031	138.25	36 018032	132.90	36 018033	106.00
36 018034	95.00	36 019001	35.00	36 019002	29.90	36 019003	66.50	36 019004	36.00	36 019005	99.90
36 019006	404.75	36 019007	59.90	36 019008	49.90	36 020001	92.00	36 020002	81.90	36 020003	100.00
36 020004	48.50	36 021001	83.90	36 021002	110.39	36 021003	118.00	36 021004	26.90	36 021005	35.00
36 021006	61.00	36 022001	51.50	36 022002	41.00	36 022003	70.00	36 022004	47.90	36 023001	67.00
36 023002	41.99	36 023003	471.83	36 023004	56.90	36 023005	118.18	36 023006	54.90	36 023007	170.00
36 023008	75.70	36 023009	100.00	36 023010	120.00	36 024001	176.00	36 024002	212.20	36 024003	115.00
36 024004	118.73	36 025001	73.65	36 025002	89.45	36 025003	85.00	36 025004	85.00	36 025005	45.00
36 025006	49.65	36 025007	48.00	36 025008	76.90	36 025009	345.50	36 025010	68.50	36 025011	49.90
36 025012	65.00	36 025013	144.00	36 025014	144.00	36 025015	115.00	36 025016	60.00	36 026001	190.00
36 026002	229.90	36 026003	195.00	36 026004	230.00	36 027001	40.00	36 027002	179.90	36 027003	115.00
36 027004	120.00	36 028001	115.00	36 028002	118.57	36 028003	96.88	36 028004	53.88	36 028005	50.59
36 028006	105.36	36 029001	179.28	36 029002	396.43	36 029003	445.88	36 029004	135.00	36 030001	13.21
36 030002	16.50	36 030003	14.22	36 030004	12.17	36 030005	42.37	36 030006	37.00	36 030007	14.55
36 030008	18.50	36 030009	16.50	36 030010	16.50	36 031001	105.00	36 031002	130.42	36 031003	89.37
36 031004	121.68	36 032001	309.57	36 032002	160.07	36 032003	33.62	36 032004	40.28	36 032005	34.87
36 032006	46.60	36 033001	33.33	36 033002	31.15	36 033003	35.42	36 033004	31.61	36 033005	35.00
36 033006	29.50	36 034001	128.00	36 034002	86.66	36 034003	164.00	36 034004	118.21	36 035001	352.94
36 035002	145.00	36 035003	94.00	36 035004	124.90	36 036001	148.00	36 036002	72.90	36 036003	99.90
36 036004	157.50	36 037001	59.20	36 037002	57.81	36 037003	52.00	36 037004	40.00	36 038001	164.38
36 038002	82.50	36 038003	99.00	36 038004	95.00	36 039001	215.64	36 039002	110.00	36 039003	98.00
36 039004	27.31	36 040001	185.02	36 040002	127.78	36 040003	106.25	36 040004	167.78	36 041001	118.50
36 041002	61.50	36 041003	135.42	36 041004	92.86	36 042001	22.62	36 042002	36.90	36 042003	22.50
36 042004	53.90	36 042005	21.90	36 042006	20.63	36 043001	27.00	36 043002	27.12	36 043003	48.17
36 043004	35.90	36 043005	84.91	36 043006	30.52	36 043007	26.66	36 043008	31.00	36 043009	35.00
36 043010	100.40	36 044001	35.90	36 044002	18.08	36 044003	42.90	36 044004	50.48	36 044005	27.30
36 044006	31.90	36 044007	28.90	36 044008	53.99	36 045001	12.90	36 045002	33.90	36 045003	13.40
36 045004	15.05	36 045005	11.80	36 045006	14.90	36 045007	11.90	36 045008	13.25	36 046001	64.93
36 046002	60.65	36 046003	67.00	36 046004	75.50	36 046005	62.45	36 046006	59.00	36 046007	62.99
36 046008	74.30	36 047001	16.15	36 047002	44.90	36 047003	18.90	36 047004	21.70	36 047005	10.00
36 047006	25.00	36 047007	46.15	36 047008	5.65	36 047009	91.74	36 047010	48.00	36 047011	14.90
36 047012	19.90	36 047013	16.05	36 047014	13.40	36 047015	98.90	36 047016	16.25	36 047017	15.90
36 047018	26.00	36 047019	22.99	36 047020	14.90	36 048001	18.15	36 048002	17.11	36 048003	17.65
36 048004	18.23	36 048005	16.90	36 048006	16.90	36 048007	12.99	36 048008	12.98	36 049001	8.90
36 049002	7.30	36 049003	18.28	36 049004	6.90	36 049005	6.90	36 049006	6.90	36 049007	6.99
36 049008	6.90	36 050001	28.15	36 050002	21.55	36 050003	32.20	36 050004	16.25	36 050005	34.40
36 050006	25.15	36 050007	14.30	36 050008	19.99	36 051001	9.90	36 051002	16.80	36 051003	18.15
36 051004	18.00	36 051005	19.92	36 051006	15.90	36 051007	13.00	36 051008	11.55	36 052001	89.90
36 052002	66.20	36 052003	61.50	36 052004	61.80	36 052005	66.90	36 052006	54.90	36 052007	99.90
36 052008	59.99	36 053001	59.00	36 053002	43.75	36 053003	38.90	36 053004	45.61	36 053005	37.00
36 053006	42.00	36 053007	44.99	36 053008	43.55	36 05					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
36 084002	24.93	36 084003	22.75	36 084004	17.24	36 084005	14.90	36 084006	17.25	36 085001	465.12
36 085002	217.36	36 085003	373.48	36 085004	575.15	36 086001	210.00	36 086002	229.40	36 086003	211.45
36 086004	222.50	36 087001	7.33	36 087002	16.00	36 087003	28.17	36 087004	16.67	36 087005	10.55
36 087006	10.95	36 087007	10.00	36 087008	18.33	36 087009	16.67	36 087010	5.60	36 088001	3.23
36 088002	20.50	36 088003	6.00	36 088004	10.00	36 088005	7.50	36 088006	7.08	36 088007	10.00
36 088008	8.33	36 089001	90.43	36 089002	46.05	36 089003	100.00	36 089004	62.76	36 090001	9.50
36 090002	9.65	36 090003	111.49	36 090004	118.11	36 091001	189.31	36 091002	344.44	36 091003	30.81
36 091004	10.73	36 092001	173.53	36 092002	171.91	36 092003	225.87	36 092004	407.81	36 093001	55.00
36 093002	3.48	36 093003	2.50	36 093004	5.00	36 094001	90.42	36 094002	124.07	36 094003	127.33
36 094004	73.32	36 095001	187.50	36 095002	83.51	36 095003	72.86	36 095004	115.14	36 095005	61.52
36 095006	121.59	36 096001	214.29	36 096002	56.08	36 096003	90.48	36 096004	257.14	36 097001	45.00
36 097002	80.00	36 097003	100.00	36 097004	74.90	36 098001	78.75	36 098002	127.00	36 098003	120.00
36 098004	72.40	36 099001	193.00	36 099002	420.00	36 099003	65.00	36 099004	139.90	36 100001	86.00
36 100002	85.00	36 100003	259.00	36 100004	145.00	36 101001	170.00	36 101002	110.00	36 101003	193.00
36 101004	175.00	36 102001	43.66	36 102002	33.85	36 102003	29.60	36 102004	38.73	36 102005	38.03
36 102006	28.29	36 102007	39.44	36 102008	25.00	36 102009	33.80	36 102010	39.44	36 103001	101.09
36 103002	170.52	36 103003	169.60	36 103004	237.59	36 104001	255.72	36 104002	145.00	36 104003	141.36
36 104004	105.72	36 104005	250.00	36 104006	206.21	36 105001	262.66	36 105002	313.33	36 105003	319.89
36 105004	122.67	36 106001	165.00	36 106002	351.66	36 106003	289.33	36 106004	93.25	36 107001	170.20
36 107002	96.90	36 107003	127.15	36 107004	181.41	36 107005	198.00	36 107006	280.00	36 108001	36.00
36 108002	49.00	36 108003	40.00	36 108004	26.00	36 108005	24.00	36 108006	49.00	36 110001	564.00
36 110002	368.00	36 118003	579.00	36 118004	248.00	36 118005	119.99	36 118006	399.00	36 118007	149.90
36 118008	230.72	36 118009	523.25	36 118010	399.00	36 118011	999.00	36 118012	229.00	36 119001	349.00
36 119002	269.00	36 119003	299.00	36 119004	34.99	36 119005	77.90	36 119006	34.90	36 119007	138.00
36 119008	99.90	36 119009	73.35	36 119010	99.00	36 119011	749.00	36 119012	78.00	36 120001	89.00
36 120002	29.90	36 120003	79.00	36 120004	12.99	36 120005	79.00	36 120006	42.00	36 120007	189.00
36 120008	34.90	36 120009	208.35	36 120010	59.90	36 120011	69.00	36 120012	65.00	36 121001	449.00
36 121002	899.00	36 121003	579.00	36 121004	499.00	36 121005	619.00	36 121006	199.00	36 121007	350.72
36 121008	1207.74	36 121009	199.00	36 121010	199.00	36 121011	458.00	36 121012	999.00	36 121013	449.00
36 121014	279.90	36 121015	299.00	36 121016	159.99	36 121017	399.00	36 121018	198.00	36 121019	729.00
36 121020	269.00	36 121021	149.00	36 121022	579.00	36 121023	674.55	36 121024	279.90	36 122001	1599.00
36 122002	2695.50	36 122003	649.00	36 122004	497.62	36 122005	2999.00	36 122006	1399.00	36 122007	699.00
36 122008	1999.00	36 122009	1999.00	36 122010	998.00	36 122011	2241.00	36 122012	1498.00	36 123001	169.00
36 123002	595.00	36 123003	546.80	36 123004	59.99	36 123005	674.00	36 123006	179.00	36 123007	99.00
36 123008	348.00	36 123009	128.48	36 123010	229.90	36 123011	249.00	36 123012	239.75	36 124001	549.00
36 124002	499.00	36 124003	279.00	36 124004	199.99	36 124005	649.00	36 124006	396.48	36 124007	148.00
36 124008	298.00	36 124009	229.00	36 124010	61.10	36 124011	214.00	36 124012	259.99	36 125001	216.09
36 125002	67.92	36 125003	128.00	36 125004	249.00	36 125005	334.00	36 125006	199.00	36 125007	24.90
36 125008	319.00	36 125009	759.90	36 125010	98.00	36 125011	154.00	36 125012	39.00	36 126001	19.00
36 126002	319.00	36 126003	32.00	36 126004	20.84	36 126005	20.00	36 126006	152.63	36 126007	70.06
36 126008	29.90	36 126009	20.00	36 126010	20.06	36 126011	47.00	36 126012	113.00	36 127001	449.00
36 127002	899.00	36 127003	303.91	36 127004	283.58	36 127005	399.00	36 127006	199.00	36 127007	379.00
36 127008	749.00	36 127009	189.00	36 127010	284.00	36 127011	419.99	36 127012	999.00	36 127013	399.00
36 127014	299.90	36 127015	199.00	36 127016	199.00	36 127017	349.00	36 127018	319.00	36 127019	149.99
36 127020	298.00	36 127021	184.00	36 127022	879.00	36 127023	199.99	36 127024	281.92	36 128001	1749.10
36 128002	819.00	36 128003	629.00	36 128004	839.25	36 128005	599.00	36 128006	997.00	36 128007	363.90
36 128008	259.90	36 128009	349.99	36 128010	502.64	36 128011	459.00	36 128012	119.99	36 128013	298.00
36 128014	219.99	36 128015	1099.00	36 128016	749.00	36 128017	249.34	36 128018	199.27	36 128019	829.00
36 128020	1599.20	36 128021	476.10	36 128022	129.99	36 128023	279.00	36 128024	429.00	36 128025	79.90
36 128026	569.00	36 128027	299.03	36 128028	649.00	36 128029	179.99	36 128030	179.90	36 128031	199.00
36 128032	319.00	36 128033	499.00	36 128034	498.00	36 128035	2969.00	36 128036	204.00	36 129001	549.00
36 129002	150.85	36 129003	199.00	36 129004	328.00	36 129005	170.85	36 129006	249.00	36 129007	178.00
36 129008	504.48	36 129009	229.90	36 129010	134.90	36 129011	544.92	36 129012	269.00	36 130001	654.56
36 130002	584.10	36 130003	449.63	36 130004	299.00	36 130005	369.00	36 130006	78.00	36 130007	119.99
36 130008	869.00	36 130009	179.00	36 130010	304.00	36 130011	200.71	36 130012	250.25	36 131001	199.00
36 131002	649.00	36 131003	274.00	36 131004	268.00	36 131005	399.00	36 131006	207.09	36 131007	624.00
36 131008	274.00	36 131009	139.99	36 131010	160.65	36 131011	189.00	36 131012	358.00	36 131013	599.00
36 131014	162.14	36 131015	249.00	36 131016	168.00	36 131017	424.00	36 131018	188.00	36 131019	114.46
36 131020	137.70	36 131021	109.00	36 131022	399.00	36 131023	633.77	36 131024	91.16	36 132001	84.00
36 132002	128.00	36 132003	239.00	36 132004	109.99	36 132005	499.00	36 132006	269.00	36 132007	89.00
36 132008	79.90	36 132009	80.82	36 132010	261.75	36 132011	369.00	36 132012	79.90	36 133001	229.00
36 133002	145.06	36 133003	25.50	36 133004	199.00	36 133005	179.00	36 133006	49.00	36 133007	179.07
36 133008	58.00	36 133009	34.50	36 133010	148.00	36 133011	44.90	36 133012	219.00	36 133013	100.99
36 133014	69.90	36 133015	54.00	36 133016	49.50	36 133017	79.00	36 133018	49.00	36 133019	13.36
36 133020	68.00	36 133021	14.40	36 133022	69.00	36 133023	59.90	36 133024	40.52	36 134001	74.50
36 134002	159.00	36 134003	69.00	36 134004	79.50	36 134005	50.00	36 134006	119.00	36 134007	9.89
36 134008	41.52	36 134009	29.90	36 134010	38.00	36 134011	40.50	36 134012	53.90	36 135001	409.70
36 135002	649.00	36 135003	179.00	36 135004	79.99	36 135005	349.00	36 135006	79.00	36 135007	151.97
36 135008	198.00	36 135009	199.00	36 135010	152.15	36 135011	84.92	36 135012	159.90	36 136001	94.00
36 136002	89.00	36 136003	89.00	36 136004	22.90	36 136005	79.00	36 136006	38.00	36 136007	22.99
36 136008	47.83	36 136009	29.90	36 136010	48.00	36 136011	21.90	36 136012	24.90	36 137001	2490.00
36 137002	1936.82	36 137003	1959.00	36 137004	1125.00	36 137005	264.00	36 137006	289.00	36 137007	477.00
36 137008	169.00	36 137009	1199.00	36 137010	335.89	36 137011	1949.00	36 137012	679.00	36 137013	369.99
36 137014	599.90	36 137015	998.00	36 137016	299.99	36 137017	1199.00	36 137018	349.00	36 137019	873.36
36 137020	178.34	36 137021	279.90	36 137022	239.00	36 137023	1119.00	36 137024	269.00	36 137025	75.00
36 137026	209.30	36 137027	278.00	36 137028	399.00	36 138001	660.00	36 138002	579.00	36 138003	257.00
36 138004	430.00	36 138005	630.00	36 138006	580.00	36 138007	268.80	36 138008	537.00	36 139001	399.58
36 139002	199.00	36 139003	549.00	36 139004	629.00	36 139005	199.00	36 139006	899.00	36 139007	428.00
36 139008	669.00	36 139009	99.00	36 139010	209.00	36 139011	469.00	36 139012	229.00	36 140001	369.00
36 140002	439.00	36 140003									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
36 188004	9690.00	36 189001	6349.00	36 189002	11100.00	36 189003	7999.20	36 189004	6690.00	36 190001	1199.00
36 190002	949.90	36 190003	999.00	36 190004	325.00	36 191001	4031.10	36 191002	199.00	36 191003	269.91
36 191004	249.00	36 191005	2999.00	36 191006	3809.00	36 192001	1649.00	36 192002	549.00	36 192003	364.00
36 192004	1299.00	36 193001	695.00	36 193002	939.00	36 193003	719.00	36 193004	229.00	36 194001	1999.00
36 194002	2199.00	36 194003	2419.00	36 194004	2399.00	36 195001	329.00	36 195002	1459.00	36 195003	219.00
36 195004	671.50	36 196001	11226.32	36 197001	4499.00	36 197002	2699.00	36 197003	4899.00	36 197004	12999.00
36 197005	16149.00	36 197006	12639.20	36 198001	4891.00	36 198002	166.02	36 198003	3089.00	36 198004	2999.00
36 198005	1299.00	36 198006	3499.00	36 198007	599.00	36 198008	2299.90	36 199001	5149.00	36 199002	7199.00
36 199003	5199.00	36 199004	1399.00	36 200001	125.00	36 200002	42.42	36 200003	45.00	36 200004	55.52
36 201001	32.00	36 201002	19.00	36 201003	8.00	36 201004	12.90	36 202001	87.00	36 202002	49.90
36 202003	269.00	36 202004	35.03	36 203001	16.65	36 203002	4.50	36 203003	19.00	36 203004	16.90
36 204001	85.00	36 204002	70.21	36 204003	73.00	36 204004	57.98	36 205001	53.00	36 205002	89.00
36 206001	189.00	36 206002	373.15	36 206003	519.00	36 206004	13.18	36 207001	779.00	36 207002	749.00
36 207003	429.90	36 207004	123.97	36 208001	72.25	36 208002	17.90	36 208003	189.00	36 208004	49.00
36 209001	999.00	36 209002	319.00	36 209003	348.00	36 209004	269.90	36 209005	179.00	36 209006	669.00
36 209007	299.00	36 209008	549.90	36 210001	6.50	36 210002	33.00	36 210003	30.95	36 210004	19.90
36 210005	16.90	36 210006	89.90	36 210007	299.00	36 210008	98.89	36 211001	889.00	36 211002	179.90
36 211003	349.00	36 211004	229.00	36 212001	160.65	36 212002	139.00	36 212003	329.00	36 212004	129.90
36 213001	366.36	36 213002	74.90	36 213003	375.00	36 213004	229.90	36 214001	22.22	36 214002	34.53
36 214003	32.00	36 214004	26.00	36 214005	26.25	36 214006	26.17	36 214007	29.00	36 214008	32.73
36 215001	15.17	36 215002	17.50	36 215003	16.94	36 215004	24.25	36 215005	22.40	36 215006	11.50
36 216001	6.53	36 216002	11.29	36 216003	8.01	36 216004	11.04	36 217001	31.25	36 217002	34.26
36 217003	39.71	36 217004	42.86	36 217005	36.86	36 217006	45.41	36 218001	39.50	36 218002	59.90
36 218003	36.00	36 218004	43.00	36 219001	12.90	36 219002	209.00	36 219003	49.90	36 219004	39.75
36 229001	311.42	36 229002	567.53	36 229003	734.21	36 229004	554.32	36 229005	103.00	36 229006	341.25
36 229007	219.85	36 229008	1197.00	36 229009	285.17	36 229010	724.50	36 229011	647.90	36 229012	600.50
36 229013	1706.00	36 229014	268.50	36 229015	485.63	36 229016	446.58	36 229017	687.54	36 229018	663.96
36 229019	53.62	36 229020	227.72	36 230001	140.00	36 230002	389.51	36 230003	346.00	36 230004	237.01
36 230005	500.00	36 230006	111.65	36 231001	424.00	36 231002	504.29	36 231003	638.01	36 231004	527.58
36 232001	55.00	36 232002	24.00	36 232003	240.00	36 232004	96.61	36 233001	34.75	36 233002	158.46
36 233003	101.50	36 233004	119.91	36 233005	220.00	36 233006	149.02	36 234001	388.00	36 234002	389.05
36 234003	458.40	36 234004	551.55	36 235001	55.50	36 235002	353.60	36 235003	16.50	36 235004	267.69
36 236001	25.00	36 236002	3.50	36 236003	18.83	36 236004	57.00	36 237001	76.75	36 237002	18.89
36 237003	43.50	36 237004	39.75	36 238001	167.50	36 238002	411.50	36 238003	154.00	36 238004	320.63
36 239001	22.00	36 239002	91.90	36 239003	82.93	36 239004	76.83	36 240001	387.17	36 240002	54.00
36 240003	217.79	36 240004	301.20	36 241001	204.00	36 241002	137.00	36 241003	505.75	36 241004	102.05
36 242001	75.00	36 242002	21.50	36 242003	326.31	36 242004	208.50	36 243001	300.00	36 243002	4938.00
36 243003	90.00	36 243004	90.00	36 244001	2000.00	36 244002	2000.00	36 244003	2500.00	36 244004	14000.00
36 244005	450.00	36 244006	450.00	36 244007	450.00	36 244008	450.00	36 245001	40.00	36 245002	40.00
36 245003	500.00	36 245004	500.00	36 245005	500.00	36 245006	600.00	36 245007	180.00	36 245008	30.00
36 246001	928.00	36 246002	1044.00	36 246003	1000.00	36 246004	1000.00	36 247001	1000.00	36 247002	31600.00
36 247003	12500.00	36 247004	18000.00	36 248001	9400.00	36 248002	9200.00	36 248003	10000.00	36 248004	9000.00
36 249001	250.00	36 249002	140.00	36 249003	500.00	36 249004	250.00	36 250001	4945.00	36 250002	3800.00
36 250003	19900.00	36 250004	8500.00	36 251001	350.00	36 251002	97.00	36 251003	420.00	36 251004	650.00
36 251005	180.00	36 251006	92.00	36 251007	160.00	36 251008	380.00	36 252001	40.00	36 252002	48.00
36 252003	90.00	36 252004	250.00	36 253001	800.00	36 253002	450.00	36 253003	280.00	36 253004	50.00
36 253005	380.00	36 253006	130.00	36 254001	99.75	36 254002	16.95	36 254003	46.00	36 254004	65.00
36 255001	239.90	36 255002	1249.00	36 255003	235.00	36 255004	1690.00	36 256001	191.60	36 256002	252.00
36 256003	619.47	36 256004	183.60	36 256005	300.00	36 256006	219.00	36 257001	41.25	36 257002	21.11
36 257003	38.00	36 257004	41.20	36 258001	42.50	36 258002	69.45	36 258003	90.63	36 258004	87.33
36 258005	147.41	36 258006	76.67	36 259001	149.75	36 259002	111.25	36 259003	82.25	36 259004	131.56
36 260001	20.00	36 260002	23.50	36 260003	46.00	36 260004	43.90	36 261001	173.00	36 261002	139.00
36 261003	30.80	36 261004	165.00	36 261005	155.00	36 261006	185.90	36 261007	23.00	36 261008	35.00
36 262001	22.50	36 262002	26.90	36 262003	75.00	36 262004	19.00	36 263001	3.44	36 263002	19.90
36 263003	23.00	36 263004	10.90	36 263005	16.85	36 263006	18.28	36 263007	18.00	36 263008	16.63
36 264001	83.00	36 264002	117.00	36 264003	95.50	36 264004	126.90	36 265001	12.50	36 265002	16.90
36 265003	31.25	36 265004	19.13	36 266001	49.00	36 266002	21.80	36 266003	19.50	36 266004	13.50
36 276001	9.00	36 276002	8.50	36 276003	9.00	36 276004	8.50	36 277001	9.00	36 277002	9.00
36 277003	9.00	36 277004	9.00	36 278001	87.54	36 278002	6.50	36 278003	47.00	36 278004	7.00
36 280001	1580.00	36 280002	330.00	36 280003	1170.00	36 280004	1968.00	36 281001	2933.00	36 281002	2936.00
36 281003	10532.25	36 281004	1123.00	36 282001	574602.00	36 282002	514600.00	36 282003	193000.00	36 282004	206900.00
36 282005	251990.00	36 282006	168900.00	36 282007	156100.00	36 282008	230600.00	36 282009	389900.00	36 282010	359101.00
36 282011	369900.00	36 282012	181200.00	36 283001	1651.06	36 283002	1788.50	36 283003	3299.00	36 283004	14500.00
36 284001	16.10	36 284002	16.09	36 284003	16.10	36 284004	16.09	36 284005	16.09	36 284006	16.09
36 284007	16.09	36 284008	16.10	36 284009	16.10	36 284010	16.09	36 284011	16.10	36 284012	16.18
36 285001	17.85	36 285002	17.85	36 285003	17.85	36 285004	17.85	36 285005	17.85	36 285006	17.86
36 285007	17.85	36 285008	17.85	36 285009	17.85	36 285010	17.85	36 285011	17.86	36 285012	17.96
36 286001	94.08	36 286002	68.42	36 286003	51.03	36 286004	69.55	36 287001	1199.00	36 287002	778.36
36 287003	850.00	36 287004	664.30	36 288001	35.00	36 288002	25.00	36 288003	49.00	36 288004	399.50
36 289001	1374.00	36 289002	1410.00	36 289003	1241.63	36 289004	930.85	36 290001	13625.43	36 290002	13625.43
36 291001	522.27	36 292001	400.00	36 292002	498.00	36 292003	1432.00	36 292004	324.80	36 293001	120.00
36 293002	595.00	36 293003	860.00	36 293004	4473.98	36 294001	75.00	36 294002	95.00	36 294003	55.00
36 294004	70.00	36 295001	125.00	36 295002	105.00	36 295003	121.00	36 296001	16.00	36 296002	18.00
36 306001	1641.67	36 306002	995.83	36 306003	1343.33	36 306004	583.33	36 307001	5343.92	36 307002	2662.08
36 307003	2303.75	36 307004	2358.33	36 308001	891.67	36 308002	1716.67	36 308003	1000.00	36 308004	6682.68
36 309001	2550.00	36 309002	891.67	36 309003	1025.00	36 309004	2445.83	36 310001	1808.33	36 310002	2995.28
36 310003	1320.83	36 310004	1629.17	36 311001	3600.00	36 311002	32803.00	36 311003	13950.00	36 311004	5970.00
36 312001	1116.67	36 312002	397.50	36 312003	779.17	36 312004	1425.00	36 313001	1834.33	36 313002	1558.33
36 313003	2794.68	36 313004	1579.17	36 314001	300.00	36 314002	299.00				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
37 009001	201.25	37 009002	79.00	37 009003	520.00	37 009004	720.00	37 010001	57.95	37 010002	72.99
37 010003	40.00	37 010004	66.04	37 010005	119.05	37 010006	105.98	37 010007	111.11	37 010008	124.52
37 011001	27.75	37 011002	24.50	37 011003	33.75	37 011004	17.78	37 012001	38.23	37 012002	23.90
37 012003	27.00	37 012004	48.00	37 013001	58.00	37 013002	18.00	37 013003	13.90	37 013004	41.25
37 014001	63.43	37 014002	120.00	37 014003	45.66	37 014004	108.82	37 014005	68.43	37 014006	47.50
37 015001	24.67	37 015002	13.89	37 015003	15.86	37 015004	16.50	37 015005	15.00	37 015006	18.00
37 016001	38.90	37 016002	54.50	37 016003	90.00	37 016004	59.50	37 016005	36.15	37 016006	46.50
37 016007	45.00	37 016008	35.90	37 016009	60.00	37 016010	69.00	37 016011	46.00	37 016012	37.75
37 017001	77.00	37 017002	70.40	37 017003	84.00	37 017004	65.00	37 017005	82.40	37 017006	30.00
37 017007	84.00	37 017008	78.00	37 017009	82.00	37 017010	70.00	37 017011	104.00	37 017012	95.00
37 017013	90.00	37 017014	63.00	37 017015	65.40	37 017016	73.90	37 017017	90.00	37 017018	59.50
37 018001	144.00	37 018002	130.00	37 018003	130.00	37 018004	174.90	37 018005	126.00	37 018006	152.50
37 018007	107.90	37 018008	80.25	37 018009	119.40	37 018010	100.00	37 018011	90.00	37 018012	84.90
37 018013	67.50	37 018014	197.50	37 018015	78.90	37 018016	90.00	37 018017	80.00	37 018018	90.00
37 018019	159.90	37 018020	179.00	37 018021	165.00	37 018022	117.00	37 018023	160.00	37 018024	140.00
37 018025	254.00	37 018026	180.00	37 018027	130.00	37 018028	120.00	37 018029	130.00	37 018030	100.00
37 018031	84.00	37 018032	95.90	37 018033	79.00	37 018034	105.00	37 019001	34.90	37 019002	45.00
37 019003	44.00	37 019004	38.00	37 019005	282.90	37 019006	59.90	37 019007	50.00	37 019008	46.90
37 020001	73.40	37 020002	114.00	37 020003	86.00	37 020004	60.00	37 021001	184.00	37 021002	98.50
37 021003	91.00	37 021004	70.00	37 021005	82.00	37 021006	32.34	37 022001	76.50	37 022002	64.40
37 022003	66.95	37 022004	48.00	37 023001	84.00	37 023002	457.75	37 023003	106.00	37 023004	41.00
37 023005	70.00	37 023006	40.00	37 023007	350.00	37 023008	600.00	37 023009	271.20	37 023010	800.00
37 024001	262.60	37 024002	282.35	37 024003	215.00	37 024004	100.00	37 025001	60.00	37 025002	85.00
37 025003	36.90	37 025004	49.90	37 025005	48.95	37 025006	50.00	37 025007	79.15	37 025008	70.00
37 025009	170.00	37 025010	150.00	37 025011	140.00	37 025012	249.00	37 025013	120.00	37 025014	144.00
37 025015	122.50	37 025016	100.00	37 026001	120.00	37 026002	232.15	37 026003	209.90	37 026004	127.50
37 027001	61.50	37 027002	84.00	37 027003	179.90	37 027004	209.90	37 028001	56.35	37 028002	101.43
37 028003	81.43	37 028004	67.14	37 028005	58.82	37 028006	121.43	37 029001	178.57	37 029002	423.09
37 029003	426.09	37 029004	142.14	37 030001	12.43	37 030002	42.37	37 030003	14.29	37 030004	8.17
37 030005	12.37	37 030006	14.00	37 030007	16.00	37 030008	13.80	37 030009	18.46	37 030010	13.74
37 031001	127.32	37 031002	86.72	37 031003	115.01	37 031004	93.00	37 032001	43.77	37 032002	33.62
37 032003	34.87	37 032004	452.38	37 032005	237.50	37 032006	35.11	37 033001	46.39	37 033002	39.58
37 033003	28.88	37 033004	31.00	37 033005	41.67	37 033006	33.33	37 034001	121.31	37 034002	96.00
37 034003	144.00	37 034004	76.36	37 035001	171.90	37 035002	76.00	37 035003	146.25	37 035004	435.29
37 036001	137.00	37 036002	129.15	37 036003	135.00	37 036004	145.00	37 037001	55.90	37 037002	55.00
37 037003	60.00	37 037004	56.67	37 038001	158.75	37 038002	176.00	37 038003	169.38	37 038004	150.00
37 039001	28.94	37 039002	66.00	37 039003	86.00	37 039004	27.85	37 040001	167.60	37 040002	156.67
37 040003	138.89	37 040004	171.11	37 041001	103.47	37 041002	142.36	37 041003	76.90	37 041004	48.00
37 042001	22.72	37 042002	24.75	37 043001	20.30	37 043002	34.00	37 043003	24.75	37 043004	24.00
37 043001	29.33	37 043002	28.50	37 043003	29.47	37 043004	122.22	37 043005	27.06	37 043006	22.00
37 043007	41.23	37 043008	34.72	37 043009	48.17	37 043010	31.50	37 044001	45.40	37 044002	32.40
37 044003	41.25	37 044004	38.00	37 044005	39.50	37 044006	60.00	37 044007	51.25	37 044008	36.15
37 045001	10.00	37 045002	14.00	37 045003	15.40	37 045004	12.00	37 045005	10.00	37 045006	29.90
37 045007	10.25	37 045008	14.10	37 046001	57.15	37 046002	70.73	37 046003	69.50	37 046004	70.00
37 046005	79.00	37 046006	66.75	37 046007	76.05	37 046008	60.00	37 047001	25.90	37 047002	17.65
37 047003	12.50	37 047004	10.90	37 047005	20.00	37 047006	10.40	37 047007	20.00	37 047008	32.50
37 047009	46.15	37 047010	10.50	37 047011	19.90	37 047012	18.00	37 047013	18.00	37 047014	17.90
37 047015	16.00	37 047016	62.78	37 047017	7.85	37 047018	12.50	37 047019	16.50	37 047020	13.25
37 048001	16.65	37 048002	22.40	37 048003	12.00	37 048004	16.00	37 048005	11.75	37 048006	13.00
37 048007	11.90	37 048008	14.75	37 049001	11.14	37 049002	11.00	37 049003	10.50	37 049004	12.50
37 049005	10.00	37 049006	10.75	37 049007	14.00	37 049008	8.95	37 050001	15.40	37 050002	25.45
37 050003	15.50	37 050004	20.25	37 050005	8.80	37 050006	27.50	37 050007	15.00	37 050008	10.00
37 051001	21.65	37 051002	15.15	37 051003	16.50	37 051004	19.50	37 051005	17.00	37 051006	16.50
37 051007	16.05	37 051008	18.00	37 052001	109.90	37 052002	65.00	37 052003	65.00	37 052004	100.00
37 052005	78.73	37 052006	80.00	37 052007	70.00	37 052008	65.00	37 053001	41.65	37 053002	34.90
37 053003	46.00	37 053004	46.00	37 053005	45.90	37 053006	60.00	37 053007	41.25	37 053008	40.00
37 054001	39.90	37 054002	32.90	37 054003	18.00	37 054004	20.00	37 055001	42.50	37 055002	56.15
37 055003	49.00	37 055004	57.50	37 055005	81.90	37 055006	49.00	37 055007	66.20	37 055008	60.00
37 056001	6.17	37 056002	16.00	37 056003	8.00	37 056004	10.95	37 056005	7.88	37 056006	13.50
37 056007	6.50	37 056008	8.50	37 057001	29.40	37 057002	13.90	37 057003	12.00	37 057004	15.00
37 058001	20.90	37 058002	14.50	37 058003	29.15	37 058004	17.15	37 058005	14.50	37 058006	20.50
37 058007	15.00	37 058008	14.00	37 058009	17.00	37 058010	14.50	37 058011	16.50	37 058012	16.00
37 058013	28.90	37 058014	17.25	37 059001	13.40	37 059002	15.00	37 059003	15.75	37 059004	16.14
37 059005	13.00	37 059006	14.00	37 059007	14.00	37 059008	15.50	37 059009	14.00	37 059010	16.10
37 060001	10.90	37 060002	10.00	37 060003	23.90	37 060004	12.00	37 060005	10.00	37 060006	10.00
37 060007	10.00	37 060008	7.70	37 060009	12.25	37 060010	8.75	37 061001	7.90	37 061002	88.75
37 061003	20.00	37 061004	19.00	37 061005	5.00	37 061006	12.90	37 061007	26.90	37 061008	15.00
37 062001	37.40	37 062002	41.15	37 062003	23.00	37 062004	60.00	37 062005	22.15	37 062006	18.00
37 062007	40.25	37 062008	27.00	37 063001	19.15	37 063002	23.90	37 063003	15.50	37 063004	19.50
37 063005	15.75	37 063006	16.00	37 063007	22.00	37 063008	13.33	37 063009	19.75	37 063010	16.50
37 064001	12.15	37 064002	6.50	37 064003	18.00	37 064004	6.70	37 064005	16.35	37 064006	9.50
37 064007	15.00	37 064008	13.50	37 065001	26.15	37 065002	22.80	37 065003	20.00	37 065004	26.00
37 065005	22.05	37 065006	20.00	37 065007	22.50	37 065008	23.00	37 066001	10.40	37 066002	10.00
37 066003	9.48	37 066004	13.00	37 066005	10.00	37 066006	10.00	37 066007	7.55	37 066008	27.50
37 067001	39.90	37 067002	33.90	37 067003	29.50	37 067004	31.50	37 067005	29.50	37 067006	26.00
37 067007	27.50	37 067008	31.50	37 068001	15.00	37 068002	24.90	37 068003	20.00	37 068004	19.00
37 068005	17.00	37 068006	13.50	37 068007	20.00	37 068008	12.60	37 069001	22.90	37 069002	16.90
37 069003	15.50	37 069004	19.00	37 070001	36.65	37 070002	32.90	37 070003	25.25	37 070004	28.00
37 070005	26.13	37 070006	28.75	37 070007	29.50	37 070008	27.00	37 071001	10.66	37 071002	15.90
37 071003	9.75	37 071004	12.50	37 072001	44.90	37 072002	44.25	37 072003	34.00	37 072004	39.50
37 073001	40.50	37 073002	63.00	37 073003	77.00	37 073004	42.00	37 074001	37.05	37 074002	24.00

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
37 119011	98.00	37 119012	36.99	37 120001	89.00	37 120002	59.00	37 120003	189.01	37 120004	49.90
37 120005	224.10	37 120006	31.40	37 120007	99.00	37 120008	14.90	37 120009	58.00	37 120010	49.00
37 120011	19.99	37 120012	28.00	37 121001	1295.00	37 121002	899.00	37 121003	129.00	37 121004	429.00
37 121005	329.00	37 121006	259.00	37 121007	889.00	37 121008	499.00	37 121009	139.93	37 121010	318.00
37 121011	229.00	37 121012	929.00	37 121013	149.00	37 121014	298.00	37 121015	249.00	37 121016	110.42
37 121017	599.00	37 121018	219.00	37 121019	999.00	37 121020	149.00	37 121021	249.00	37 121022	298.00
37 121023	233.51	37 121024	198.00	37 122001	3999.00	37 122002	1883.00	37 122003	619.00	37 122004	3699.00
37 122005	4809.08	37 122006	799.00	37 122007	2499.00	37 122008	998.00	37 122009	489.99	37 122010	2099.30
37 122011	1498.00	37 122012	499.99	37 123001	649.00	37 123002	109.00	37 123003	69.00	37 123004	179.90
37 123005	499.00	37 123006	199.00	37 123007	469.00	37 123008	699.00	37 123009	199.00	37 123010	148.00
37 123011	549.00	37 123012	368.00	37 124001	349.00	37 124002	1090.00	37 124003	299.00	37 124004	159.99
37 124005	429.00	37 124006	299.00	37 124007	229.90	37 124008	769.00	37 124009	149.00	37 124010	198.00
37 124011	98.00	37 124012	179.99	37 125001	545.00	37 125002	99.00	37 125003	29.99	37 125004	149.00
37 125005	59.08	37 125006	29.99	37 125007	79.90	37 125008	59.90	37 125009	219.01	37 125010	178.00
37 125011	152.15	37 125012	178.00	37 126001	199.00	37 126002	159.00	37 126003	149.00	37 126004	49.90
37 126005	99.00	37 126006	14.00	37 126007	19.90	37 126008	33.58	37 126009	113.90	37 126010	20.00
37 126011	185.98	37 126012	128.00	37 127001	879.00	37 127002	298.00	37 127003	649.00	37 127004	248.00
37 127005	549.00	37 127006	199.99	37 127007	779.00	37 127008	299.00	37 127009	152.92	37 127010	499.00
37 127011	229.00	37 127012	208.00	37 127013	298.00	37 127014	152.15	37 127015	249.00	37 127016	229.99
37 127017	499.00	37 127018	249.00	37 127019	212.42	37 127020	199.00	37 127021	198.00	37 127022	799.00
37 127023	599.00	37 127024	199.00	37 128001	229.00	37 128002	989.24	37 128003	194.65	37 128004	499.00
37 128005	298.00	37 128006	449.00	37 128007	199.99	37 128008	899.00	37 128009	1749.00	37 128010	1999.00
37 128011	229.00	37 128012	749.00	37 128013	279.00	37 128014	199.99	37 128015	339.00	37 128016	789.00
37 128017	498.00	37 128018	368.00	37 128019	313.65	37 128020	269.99	37 128021	179.00	37 128022	179.90
37 128023	599.00	37 128024	229.00	37 128025	189.99	37 128026	999.00	37 128027	129.99	37 128028	398.00
37 128029	298.00	37 128030	119.00	37 128031	148.53	37 128032	298.00	37 128033	128.00	37 128034	319.00
37 128035	769.00	37 128036	579.00	37 129001	549.00	37 129002	179.00	37 129003	84.92	37 129004	228.00
37 129005	268.00	37 129006	129.00	37 129007	319.00	37 129008	328.00	37 129009	139.99	37 129010	171.05
37 129011	442.57	37 129012	649.00	37 130001	399.00	37 130002	599.00	37 130003	379.00	37 130004	159.90
37 130005	499.00	37 130006	179.00	37 130007	299.00	37 130008	599.00	37 130009	159.00	37 130010	198.00
37 130011	169.00	37 130012	358.00	37 131001	399.00	37 131002	699.00	37 131003	149.00	37 131004	399.00
37 131005	199.00	37 131006	249.01	37 131007	449.00	37 131008	199.00	37 131009	99.90	37 131010	158.00
37 131011	179.00	37 131012	429.00	37 131013	268.00	37 131014	99.00	37 131015	179.00	37 131016	109.90
37 131017	469.00	37 131018	379.00	37 131019	159.00	37 131020	298.00	37 131021	99.90	37 131022	148.00
37 131023	69.90	37 131024	168.00	37 132001	279.00	37 132002	399.00	37 132003	249.00	37 132004	299.00
37 132005	399.00	37 132006	59.90	37 132007	59.90	37 132008	118.00	37 132009	39.99	37 132010	299.00
37 132011	118.00	37 132012	79.00	37 133001	109.00	37 133002	98.00	37 133003	119.00	37 133004	58.00
37 133005	89.00	37 133006	73.90	37 133007	69.00	37 133008	109.90	37 133009	189.01	37 133010	58.00
37 133011	26.90	37 133012	79.00	37 133013	58.00	37 133014	49.50	37 133015	24.90	37 133016	24.90
37 133017	199.00	37 133018	79.00	37 133019	199.00	37 133020	69.00	37 133021	24.50	37 133022	119.00
37 133023	68.00	37 133024	49.50	37 134001	129.00	37 134002	42.00	37 134003	99.00	37 134004	42.42
37 134005	89.00	37 134006	69.90	37 134007	119.00	37 134008	17.71	37 134009	46.00	37 134010	34.99
37 134011	24.99	37 134012	109.00	37 135001	189.00	37 135002	329.00	37 135003	159.90	37 135004	158.00
37 135005	199.00	37 135006	299.00	37 135007	99.00	37 135008	128.00	37 135009	164.00	37 135010	109.99
37 135011	108.00	37 135012	359.00	37 136001	109.00	37 136002	59.00	37 136003	104.00	37 136004	32.90
37 136005	109.00	37 136006	49.90	37 136007	315.00	37 136008	44.90	37 136009	139.00	37 136010	49.50
37 136011	29.50	37 136012	48.00	37 137001	2799.00	37 137002	1699.99	37 137003	265.00	37 137004	1300.00
37 137005	249.00	37 137006	299.00	37 137007	999.00	37 137008	399.00	37 137009	719.00	37 137010	2399.00
37 137011	249.00	37 137012	649.90	37 137013	449.00	37 137014	399.99	37 137015	298.00	37 137016	499.00
37 137017	449.00	37 137018	398.00	37 137019	199.00	37 137020	89.90	37 137021	199.00	37 137022	249.00
37 137023	399.00	37 137024	258.00	37 137025	209.00	37 137026	299.00	37 137027	278.00	37 137028	140.39
37 138001	213.00	37 138002	184.97	37 138003	667.00	37 138004	615.00	37 138005	405.00	37 138006	159.70
37 138007	460.00	37 138008	465.00	37 139001	1249.00	37 139002	849.00	37 139003	1099.00	37 139004	289.00
37 139005	389.00	37 139006	389.00	37 139007	899.00	37 139008	129.00	37 139009	299.00	37 139010	749.00
37 139011	129.00	37 139012	1199.00	37 140001	649.00	37 140002	599.00	37 140003	589.00	37 140004	339.00
37 140005	309.00	37 140006	89.90	37 140007	359.00	37 140008	298.00	37 140009	199.00	37 140010	199.00
37 140011	199.00	37 140012	309.00	37 141001	1499.00	37 141002	669.00	37 141003	699.00	37 141004	399.00
37 141005	1199.00	37 141006	609.00	37 141007	279.00	37 141008	299.00	37 141009	199.00	37 141010	99.00
37 141011	199.00	37 141012	99.00	37 142001	799.00	37 142002	1159.00	37 142003	499.00	37 142004	349.00
37 142005	1199.00	37 142006	669.00	37 142007	849.00	37 142008	249.00	37 142009	189.00	37 142010	499.00
37 142011	439.00	37 142012	349.00	37 143001	239.00	37 143002	259.00	37 143003	139.90	37 143004	189.00
37 143005	449.00	37 143006	149.00	37 143007	369.00	37 143008	99.00	37 143009	269.00	37 143010	299.00
37 143011	249.00	37 143012	389.00	37 144001	200.00	37 144002	10.00	37 144003	150.00	37 144004	20.00
37 145001	80.00	37 145002	80.00	37 145003	45.00	37 145004	45.00	37 146001	45.00	37 146002	75.00
37 146003	65.00	37 146004	60.00	37 147001	399.00	37 147002	303.59	37 147003	2246.78	37 147004	349.00
37 147005	2699.00	37 147006	129.00	37 147007	330.00	37 147008	68.00	37 147009	1000.76	37 147010	1399.00
37 147011	278.00	37 147012	769.00	37 148001	5475.08	37 148004	165.00	37 148005	228.00	37 148006	3300.00
37 148007	199.90	37 148008	1099.00	37 158001	1669.72	37 158002	1669.72	37 158003	1669.72	37 158004	1669.72
37 159001	112.13	37 160001	110.00	37 160002	110.00	37 160003	110.00	37 160004	110.00	37 160005	180.00
37 160006	225.00	37 161001	20.21	37 161002	40.43	37 161003	60.64	37 161004	80.85	37 161005	104.69
37 161006	128.53	37 161007	209.79	37 161008	291.04	37 161009	372.30	37 161010	453.56	37 161011	616.08
37 161012	1995.94	37 161013	2465.97	37 161014	3641.05	37 161015	4816.13	37 161016	5756.20	37 161017	5991.21
37 161018	7161.29	37 161019	8341.37	37 161020	9816.45	37 161021	10691.53	37 161022	11866.61	37 161023	13041.69
37 161024	14216.77	37 161025	15391.85	37 161026	16566.93	37 161027	17899.99	37 161028	2230.96	37 161029	2356.01
37 161030	4111.09	37 161031	4346.10	37 161032	17742.01	37 161033	18917.09	37 161034	23617.41	37 161035	28317.73
37 161036	33018.05	37 161037	37718.37	37 161038	47119.01	37 162001	15.95	37 162002	8.61	37 162003	16.16
37 162004	8.73	37 162005	15.96	37 162006	8.62	37 162007	15.95	37 162008	8.61	37 162009	16.04
37 162010	8.66	37 164001	94.88	37 165001	497.15	37 166001	0.00	37 166002	0.00	37 166003	0.00
37 166004	0.00	37 166005	0.00	37 166006	0.00	37 166007	0.				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
37 229004	173.54	37 229005	269.53	37 229006	96.95	37 229007	154.10	37 229008	470.44	37 229009	287.00
37 229010	327.60	37 229011	1062.92	37 229012	1040.50	37 229013	457.50	37 229014	286.48	37 229015	555.70
37 229016	818.14	37 229017	225.00	37 230001	422.50	37 230002	816.00	37 230003	193.00	37 230004	183.00
37 230005	295.20	37 230006	114.54	37 231001	271.50	37 231002	1100.00	37 231003	699.36	37 231004	434.16
37 232001	102.00	37 232002	59.50	37 232003	75.19	37 232004	40.33	37 233001	293.75	37 233002	80.50
37 233003	180.72	37 233004	173.47	37 233005	139.00	37 233006	314.00	37 234001	647.96	37 234002	291.50
37 234003	371.20	37 234004	428.80	37 235001	81.00	37 235002	137.50	37 235003	289.80	37 235004	76.39
37 236001	14.50	37 236002	11.13	37 236003	45.00	37 236004	40.74	37 237001	39.00	37 237002	88.95
37 237003	55.00	37 237004	58.08	37 238001	87.50	37 238002	205.00	37 238003	68.25	37 238004	480.20
37 239001	119.00	37 239002	30.00	37 239003	35.00	37 239004	30.00	37 240001	126.63	37 240002	77.00
37 240003	100.80	37 240004	139.00	37 241001	171.50	37 241002	63.24	37 241003	214.03	37 241004	89.63
37 242001	353.00	37 242002	45.60	37 242003	144.00	37 242004	128.41	37 243001	1500.00	37 243002	1600.00
37 243003	519.00	37 243004	120.00	37 244001	2700.00	37 244002	4800.00	37 244003	1700.00	37 244004	2100.00
37 244005	600.00	37 244006	500.00	37 244007	350.00	37 244008	250.00	37 245001	450.00	37 245002	800.00
37 245003	500.00	37 245004	600.00	37 245005	600.00	37 245006	700.00	37 245007	500.00	37 245008	700.00
37 246001	1050.00	37 246002	870.00	37 246003	1500.00	37 246004	900.00	37 247001	14500.00	37 247002	11297.00
37 247003	8000.00	37 247004	8000.00	37 248001	13200.00	37 248002	16600.00	37 248003	2500.00	37 248004	5000.00
37 249001	450.00	37 249002	872.00	37 249003	750.00	37 249004	500.00	37 250001	7150.00	37 250002	8500.00
37 250003	900.00	37 250004	650.00	37 251001	122.00	37 251002	240.00	37 251003	371.00	37 251004	148.00
37 251005	151.50	37 251006	145.20	37 251007	80.00	37 251008	110.00	37 252001	60.00	37 252002	60.00
37 252003	30.00	37 252004	25.00	37 253001	200.00	37 253002	130.00	37 253003	50.00	37 253004	80.00
37 253005	150.00	37 253006	250.00	37 254001	74.66	37 254002	79.75	37 254003	53.50	37 254004	164.00
37 255001	82.50	37 255002	121.90	37 255003	72.25	37 255004	105.50	37 256001	259.00	37 256002	117.11
37 256003	690.27	37 256004	186.67	37 256005	126.33	37 256006	535.00	37 257001	41.90	37 257002	40.03
37 257003	55.45	37 257004	22.00	37 258001	62.50	37 258002	80.63	37 258003	72.00	37 258004	63.89
37 258005	45.00	37 258006	60.00	37 259001	85.48	37 259002	111.44	37 259003	85.00	37 259004	150.00
37 260001	87.50	37 260002	69.00	37 260003	15.00	37 260004	47.00	37 261001	32.48	37 261002	95.00
37 261003	135.00	37 261004	82.50	37 261005	56.00	37 261006	45.82	37 261007	45.00	37 261008	227.00
37 262001	99.90	37 262002	73.90	37 262003	51.99	37 262004	41.50	37 263001	14.90	37 263002	142.50
37 263003	5.25	37 263004	33.00	37 263005	18.27	37 263006	25.00	37 263007	18.55	37 263008	26.00
37 264001	95.90	37 264002	424.00	37 264003	136.00	37 264004	99.25	37 265001	23.90	37 265002	81.00
37 265003	14.00	37 265004	43.50	37 266001	25.70	37 266002	136.08	37 266003	70.10	37 266004	7.50
37 276001	6.00	37 276002	6.00	37 276003	6.00	37 276004	6.00	37 277001	6.00	37 277002	6.00
37 277003	6.00	37 277004	6.00	37 278001	35.00	37 278002	140.00	37 278003	35.00	37 278004	35.00
37 280001	315.00	37 280002	230.00	37 280003	1190.00	37 280004	80.00	37 281001	782.96	37 281002	2469.25
37 281003	6011.00	37 281004	13679.75	37 282001	200200.00	37 282002	228990.00	37 282003	199990.00	37 282004	251990.00
37 282005	667700.00	37 282006	187200.00	37 282007	651700.00	37 282008	234900.00	37 282009	392900.00	37 282010	193000.00
37 282011	345900.00	37 282012	240900.00	37 283001	2300.00	37 283002	3699.00	37 283003	18365.00	37 283004	1900.00
37 284001	16.16	37 284002	16.16	37 284003	16.17	37 284004	16.17	37 284005	16.15	37 284006	16.16
37 284007	16.16	37 284008	16.17	37 284009	16.17	37 284010	16.17	37 284011	16.17	37 284012	16.15
37 284013	16.16	37 285001	17.91	37 285002	17.93	37 285003	17.92	37 285004	17.91	37 285005	17.91
37 285006	17.91	37 285007	17.93	37 285008	17.92	37 285009	17.92	37 285010	17.93	37 285011	17.93
37 285012	17.91	37 285013	17.93	37 286001	82.90	37 286002	62.00	37 286003	68.71	37 286004	133.33
37 287001	3612.24	37 287002	2049.00	37 287003	1138.72	37 287004	549.00	37 288001	300.00	37 288002	189.90
37 288003	431.80	37 288004	150.00	37 289001	1599.00	37 289002	1300.00	37 289003	2027.14	37 289004	1450.00
37 290001	12925.02	37 291001	387.63	37 292001	2350.00	37 292002	590.46	37 292003	671.00	37 292004	760.00
37 293001	1000.00	37 293002	273.76	37 293003	300.00	37 293004	600.00	37 294001	200.00	37 294002	95.00
37 294003	69.60	37 294004	65.00	37 295001	210.00	37 295138	100.00	37 295156	123.00	37 295179	62.00
37 296001	15.00	37 296002	15.00	37 306001	1691.67	37 306002	1191.67	37 306003	641.67	37 306004	625.00
37 307001	2550.83	37 307002	3208.33	37 307003	2503.00	37 307004	2650.00	37 308001	2633.33	37 308002	1720.83
37 308003	666.67	37 308004	950.00	37 309001	1390.83	37 309002	2841.67	37 309003	1970.83	37 309004	2560.00
37 310001	2360.00	37 310002	2033.33	37 310003	1366.67	37 310004	1895.83	37 311001	7280.00	37 311002	6800.00
37 311003	7500.00	37 311004	24398.00	37 312001	3075.00	37 312002	633.33	37 312003	1970.83	37 312004	1458.33
37 313001	1867.08	37 313002	2454.17	37 313003	1162.50	37 313004	1329.17	37 314001	299.00	37 314002	239.00
37 314003	209.00	37 314004	299.00	37 315001	255.00	37 315002	199.00	37 315003	310.00	37 315004	220.00
37 315005	355.00	37 315006	280.00	37 315007	165.00	37 315008	190.00	37 315009	189.00	37 315010	345.00
37 315011	170.00	37 315012	275.00	37 315013	180.00	37 315014	310.00	37 316001	114.50	37 316002	12.90
37 316003	79.90	37 316004	15.50	37 316005	45.00	37 316006	8.00	37 316007	21.90	37 316008	14.90
37 316009	5.00	37 316010	48.80	37 317001	5027.25	37 317002	7233.24	37 317003	5489.63	37 317004	2545.75
37 317005	3409.00	37 317006	2454.25	37 318001	770.00	37 318002	1216.00	37 318003	1340.00	37 318004	970.00
37 318005	975.00	37 318006	1055.50	37 318007	1450.00	37 318008	900.00	37 318009	685.00	37 318010	800.00
37 318011	1463.70	37 318012	758.00	37 319001	399.00	37 319002	349.00	37 319003	196.00	37 319004	319.00
37 320001	450.00	37 320002	1900.00	37 320003	60.00	37 320004	3400.00	37 320005	450.00	37 320006	30.00
37 320007	50.00	37 320008	50.00	37 320009	70.00	37 320010	50.00	37 321001	53.00	37 321002	64.00
37 321003	107.00	37 321004	70.00	37 322001	599.00	37 322002	389.00	37 322003	599.00	37 322004	999.00
37 323001	60.00	37 323002	100.00	37 323003	45.00	37 323004	45.00	37 324001	450.00	37 324002	65.00
37 324003	2780.00	37 324004	830.00	37 324005	435.00	37 324006	750.00	37 325001	10.00	37 325002	10.00
37 325003	10.00	37 325004	12.00	37 326001	40.00	37 326002	43.00	37 326003	27.00	37 326004	45.00
37 327001	33.75	37 327002	15.46	37 327003	31.48	37 327004	58.67	37 328001	159.00	37 328002	104.90
37 328003	129.00	37 328004	179.00	37 328005	179.00	37 328006	80.00	37 328007	35.00	37 328008	15.00
37 328009	99.00	37 328010	39.00	37 329001	3.00	37 329002	1999.00	37 329003	3.00	37 329004	69.00
37 330001	119.00	37 330002	32.00	37 330003	319.00	37 330004	419.00	37 330005	309.00	37 330006	79.00
37 331001	429.00	37 331002	299.00	37 331003	73.00	37 331004	17.00	37 332001	650.00	37 332002	790.00
37 332003	5999.25	37 332004	90.00	37 342001	38.00	37 342002	69.00	37 342003	47.50	37 342004	7.00
37 342005	49.90	37 342006	43.00	37 342007	65.00	37 342008	50.00	37 342009	52.00	37 342010	53.00
37 343001	145.00	37 343002	163.00	37 343003	185.00	37 343004	99.00	37 343005	109.00	37 343006	70.00
37 343007	187.00	37 343008	188.00	37 343009	30.00	37 343010	59.00	37 343011	25.00	37 343012	46.00
37 343013	79.00	37 343014	64.00	37 343015	58.00	37 343016	82.00	37 343017	70.00	37 343018	218.00
37 344001	1800.00	37 344002	20.00	37 344003	20.00	37 344004	500.00	37 345001	21700.00	37 34	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
38 025013	110.00	38 025014	147.50	38 025015	127.50	38 025016	121.25	38 026001	177.50	38 026002	195.00
38 026003	165.00	38 026004	245.00	38 027001	47.50	38 027002	189.90	38 027003	138.00	38 027004	185.00
38 028001	108.27	38 028002	106.92	38 028003	69.43	38 028004	53.88	38 028005	98.93	38 028006	55.92
38 029001	225.21	38 029002	298.81	38 029003	414.29	38 029004	319.57	38 030001	24.18	38 030002	15.91
38 030003	31.78	38 030004	20.30	38 030005	18.36	38 030006	14.90	38 030007	19.00	38 030008	15.77
38 030009	17.90	38 030010	11.00	38 031001	118.47	38 031002	128.85	38 031003	120.83	38 031004	98.15
38 032001	244.06	38 032002	581.33	38 032003	30.69	38 032004	35.57	38 032005	38.16	38 032006	39.95
38 033001	32.00	38 033002	30.05	38 033003	22.73	38 033004	34.64	38 033005	36.00	38 033006	43.34
38 034001	130.00	38 034002	171.28	38 034003	128.00	38 034004	80.00	38 035001	260.00	38 035002	387.67
38 035003	281.50	38 035004	133.25	38 036001	76.00	38 036002	88.00	38 036003	88.00	38 036004	84.00
38 037001	48.00	38 037002	56.39	38 037003	50.00	38 037004	55.84	38 038001	160.00	38 038002	151.25
38 038003	160.63	38 038004	200.00	38 039001	30.04	38 039002	28.38	38 039003	67.00	38 039004	90.00
38 040001	168.89	38 040002	154.44	38 040003	136.67	38 040004	187.78	38 041001	118.05	38 041002	145.31
38 041003	77.50	38 041004	66.67	38 042001	24.35	38 042002	33.00	38 042003	48.78	38 042004	41.00
38 042005	49.63	38 042006	46.65	38 043001	23.11	38 043002	24.35	38 043003	31.67	38 043004	25.75
38 043005	26.00	38 043006	304.00	38 043007	21.72	38 043008	32.85	38 043009	28.41	38 043010	106.67
38 044001	39.90	38 044002	25.48	38 044003	30.00	38 044004	21.35	38 044005	45.00	38 044006	43.10
38 044007	42.50	38 044008	50.00	38 045001	13.70	38 045002	12.90	38 045003	11.73	38 045004	12.10
38 045005	13.08	38 045006	13.00	38 045007	13.75	38 045008	13.50	38 046001	69.75	38 046002	65.40
38 046003	52.50	38 046004	74.00	38 046005	65.00	38 046006	65.50	38 046007	62.50	38 046008	62.50
38 047001	25.15	38 047002	18.40	38 047003	15.00	38 047004	12.00	38 047005	72.40	38 047006	88.99
38 047007	35.90	38 047008	65.80	38 047009	76.87	38 047010	14.25	38 047011	14.70	38 047012	15.13
38 047013	17.48	38 047014	11.00	38 047015	44.90	38 047016	55.00	38 047017	11.75	38 047018	15.00
38 047019	23.25	38 047020	19.25	38 048001	10.00	38 048002	20.15	38 048003	17.55	38 048004	14.73
38 048005	9.50	38 048006	17.80	38 048007	12.00	38 048008	12.00	38 049001	7.70	38 049002	9.40
38 049003	10.05	38 049004	11.65	38 049005	41.25	38 049006	30.00	38 049007	8.00	38 049008	53.75
38 050001	25.40	38 050002	11.33	38 050003	29.65	38 050004	27.85	38 050005	23.75	38 050006	13.50
38 050007	13.00	38 050008	14.75	38 051001	18.65	38 051002	15.35	38 051003	15.15	38 051004	23.34
38 051005	21.25	38 051006	15.00	38 051007	26.25	38 051008	25.25	38 052001	69.50	38 052002	59.00
38 052003	63.90	38 052004	77.40	38 052005	40.00	38 052006	47.50	38 052007	72.50	38 052008	65.00
38 053001	37.40	38 053002	29.90	38 053003	45.85	38 053004	39.90	38 053005	31.90	38 053006	43.75
38 053007	45.00	38 053008	45.00	38 054001	20.00	38 054002	20.00	38 054003	25.71	38 054004	20.50
38 055001	51.95	38 055002	65.93	38 055003	37.75	38 055004	41.25	38 055005	40.00	38 055006	39.15
38 055007	57.50	38 055008	49.13	38 056001	11.90	38 056002	10.90	38 056003	14.05	38 056004	10.00
38 056005	9.90	38 056006	8.00	38 056007	10.00	38 056008	9.15	38 057001	20.00	38 057002	14.73
38 057003	28.75	38 057004	20.00	38 058001	17.90	38 058002	15.25	38 058003	22.00	38 058004	18.95
38 058005	15.00	38 058006	16.90	38 058007	18.13	38 058008	17.03	38 059001	19.35	38 058010	16.90
38 058011	18.65	38 058012	16.75	38 058013	17.00	38 058014	16.00	38 059001	14.25	38 059002	17.00
38 059003	15.25	38 059004	14.00	38 059005	16.20	38 059006	12.00	38 059007	14.75	38 059008	14.25
38 059009	16.65	38 059010	16.00	38 060001	9.00	38 060002	10.90	38 060003	10.00	38 060004	10.50
38 060005	10.00	38 060006	10.65	38 060007	10.00	38 060008	9.50	38 060009	8.00	38 060010	10.00
38 061001	4.00	38 061002	85.00	38 061003	13.13	38 061004	4.05	38 061005	13.00	38 061006	18.75
38 061007	5.50	38 061008	6.00	38 062001	39.90	38 062002	57.75	38 062003	27.00	38 062004	19.50
38 062005	38.75	38 062006	16.00	38 062007	23.75	38 062008	40.00	38 063001	18.75	38 063002	21.00
38 063003	21.25	38 063004	16.00	38 063005	14.75	38 063006	22.15	38 063007	22.00	38 063008	17.50
38 063009	18.00	38 063010	18.00	38 064001	10.40	38 064002	12.94	38 064003	7.95	38 064004	15.10
38 064005	11.00	38 064006	10.00	38 064007	11.50	38 064008	16.25	38 065001	13.25	38 065002	35.50
38 065003	21.25	38 065004	21.90	38 065005	20.48	38 065006	15.90	38 065007	14.25	38 065008	16.50
38 066001	11.50	38 066002	8.53	38 066003	10.00	38 066004	8.25	38 066005	12.00	38 066006	12.00
38 066007	10.50	38 066008	10.00	38 067001	27.00	38 067002	35.90	38 067003	23.75	38 067004	25.50
38 067005	33.75	38 067006	16.00	38 067007	27.00	38 067008	30.00	38 068001	18.90	38 068002	27.65
38 068003	32.80	38 068004	16.75	38 068005	15.00	38 068006	15.00	38 068007	31.00	38 068008	20.00
38 069001	15.90	38 069002	15.98	38 069003	12.75	38 069004	19.90	38 070001	32.90	38 070002	37.90
38 070003	31.58	38 070004	26.05	38 070005	30.00	38 070006	22.25	38 070007	27.50	38 070008	23.50
38 071001	17.65	38 071002	13.50	38 071003	16.15	38 071004	14.64	38 072001	33.90	38 072002	45.00
38 072003	23.75	38 072004	21.00	38 073001	45.95	38 073002	85.20	38 073003	36.50	38 073004	44.90
38 074001	30.32	38 074002	22.18	38 074003	30.00	38 074004	34.29	38 074005	24.20	38 074006	23.39
38 074007	28.33	38 074008	24.00	38 075001	40.00	38 075002	35.21	38 075003	57.80	38 075004	41.87
38 076001	24.09	38 076002	17.24	38 076003	28.91	38 076004	25.68	38 077001	238.67	38 077002	90.00
38 077003	332.00	38 077004	106.30	38 077005	120.00	38 077006	18.90	38 077007	127.50	38 077008	214.00
38 078001	24.21	38 078002	19.56	38 078003	15.00	38 078004	17.60	38 079001	55.12	38 079002	106.50
38 079003	49.66	38 079004	31.59	38 080001	36.25	38 080002	31.82	38 080003	31.40	38 080004	28.07
38 081001	41.34	38 081002	50.00	38 081003	46.34	38 081004	38.13	38 081005	66.67	38 081006	51.19
38 082001	68.14	38 082002	87.39	38 082003	116.55	38 082004	62.60	38 083001	24.93	38 083002	23.50
38 083003	71.67	38 083004	43.75	38 083005	148.44	38 083006	69.00	38 084001	20.50	38 084002	16.25
38 084003	22.50	38 084004	20.50	38 084005	16.65	38 084006	16.25	38 085001	268.29	38 085002	351.81
38 085003	335.29	38 085004	292.00	38 086001	130.00	38 086002	223.13	38 086003	117.50	38 086004	160.40
38 087001	26.14	38 087002	8.50	38 087003	5.00	38 087004	11.00	38 087005	6.69	38 087006	9.73
38 087007	12.33	38 087008	28.17	38 087009	6.13	38 087010	23.89	38 088001	12.53	38 088002	4.69
38 088003	2.35	38 088004	11.05	38 088005	9.67	38 088006	6.50	38 088007	2.60	38 088008	2.57
38 089001	86.28	38 089002	60.02	38 089003	66.67	38 089004	57.14	38 090001	9.40	38 090002	102.27
38 090003	8.50	38 090004	117.05	38 091001	179.83	38 091002	35.56	38 091003	21.20	38 091004	101.32
38 092001	250.00	38 092002	134.50	38 092003	210.00	38 092004	217.39	38 093001	3.49	38 093002	19.22
38 093003	42.29	38 093004	2.00	38 094001	78.80	38 094002	86.46	38 094003	81.40	38 094004	67.14
38 095001	151.67	38 095002	88.76	38 095003	39.56	38 095004	112.98	38 095005	75.00	38 095006	107.58
38 096001	70.00	38 096002	241.43	38 096003	101.49	38 096004	67.14	38 097001	45.00	38 097002	119.90
38 097003	60.00	38 097004	45.00	38 098001	76.00	38 098002	140.00	38 098003	145.00	38 098004	84.90
38 099001	400.00	38 099002	280.00	38 099003	400.00	38 099004	320.00	38 100001	187.50	38 100002	165.00
38 100003	25.75	38 100004	185.00	38 101001	160.00	38 101002	280.00	38 101003	300.00	38 101004	330.00
38 102001	29.79	38 102002	31.71	38 102003	36.69	38 102004	41.50	38 102005	28.72	38 102006	38.03
38 102007	27.82	38 102008	39.86	38 102009	30.52	38 102010	42.72	38 103001	177.89	38 103002	332.36
38 103003											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
38 128027	129.00	38 128028	177.36	38 128029	229.00	38 128030	179.00	38 128031	189.99	38 128032	398.00
38 128033	299.94	38 128034	298.00	38 128035	199.00	38 128036	315.90	38 129001	249.00	38 129002	228.84
38 129003	219.00	38 129004	119.00	38 129005	89.90	38 129006	89.90	38 129007	329.21	38 129008	238.00
38 129009	49.99	38 129010	269.99	38 129011	179.00	38 129012	749.00	38 130001	179.00	38 130002	379.00
38 130003	424.90	38 130004	99.00	38 130005	799.00	38 130006	249.00	38 130007	479.20	38 130008	89.90
38 130009	199.00	38 130010	545.43	38 130011	136.36	38 130012	160.41	38 131001	179.00	38 131002	199.00
38 131003	149.00	38 131004	399.00	38 131005	99.00	38 131006	169.00	38 131007	269.00	38 131008	179.00
38 131009	269.00	38 131010	179.00	38 131011	319.20	38 131012	649.00	38 131013	699.00	38 131014	109.99
38 131015	109.00	38 131016	129.00	38 131017	399.20	38 131018	199.00	38 131019	303.20	38 131020	99.99
38 131021	249.90	38 131022	144.99	38 131023	219.90	38 131024	159.99	38 132001	319.20	38 132002	299.00
38 132003	223.20	38 132004	149.00	38 132005	228.00	38 132006	206.77	38 132007	128.00	38 132008	179.00
38 132009	189.90	38 132010	59.90	38 132011	94.00	38 132012	49.99	38 133001	78.00	38 133002	124.00
38 133003	48.00	38 133004	48.72	38 133005	68.00	38 133006	55.00	38 133007	26.90	38 133008	39.00
38 133009	85.00	38 133010	119.00	38 133011	80.10	38 133012	99.00	38 133013	71.20	38 133014	24.85
38 133015	68.00	38 133016	74.50	38 133017	29.90	38 133018	59.00	38 133019	36.69	38 133020	59.56
38 133021	55.20	38 133022	170.08	38 133023	63.20	38 133024	49.99	38 134001	39.90	38 134002	65.35
38 134003	38.90	38 134004	64.70	38 134005	39.20	38 134006	39.50	38 134007	65.00	38 134008	49.00
38 134009	28.00	38 134010	50.33	38 134011	38.00	38 134012	13.06	38 135001	258.00	38 135002	299.00
38 135003	118.00	38 135004	149.00	38 135005	489.00	38 135006	159.00	38 135007	435.00	38 135008	129.00
38 135009	89.90	38 135010	399.00	38 135011	178.00	38 135012	59.99	38 136001	48.00	38 136002	119.00
38 136003	15.00	38 136004	54.00	38 136005	119.00	38 136006	52.00	38 136007	35.00	38 136008	71.10
38 136009	49.90	38 136010	45.00	38 136011	89.00	38 136012	22.99	38 137001	298.00	38 137002	499.00
38 137003	749.00	38 137004	25.00	38 137005	60.00	38 137006	699.00	38 137007	349.00	38 137008	298.00
38 137009	399.00	38 137010	629.00	38 137011	298.00	38 137012	269.00	38 137013	99.99	38 137014	1299.00
38 137015	299.00	38 137016	198.00	38 137017	246.68	38 137018	249.00	38 137019	399.00	38 137020	799.00
38 137021	249.00	38 137022	229.00	38 137023	229.00	38 137024	249.00	38 137025	278.00	38 137026	279.00
38 137027	159.99	38 137028	258.00	38 138001	227.00	38 138002	128.00	38 138003	463.00	38 138004	200.00
38 138005	213.80	38 138006	139.98	38 138007	550.00	38 138008	493.00	38 139001	999.00	38 139002	405.68
38 139003	249.00	38 139004	1199.00	38 139005	129.00	38 139006	417.00	38 139007	180.00	38 139008	342.00
38 139009	899.00	38 139010	549.00	38 139011	199.00	38 139012	899.00	38 140001	439.20	38 140002	359.00
38 140003	439.20	38 140004	429.00	38 140005	360.12	38 140006	239.00	38 140007	233.00	38 140008	454.11
38 140009	169.00	38 140010	414.00	38 140011	169.00	38 140012	259.00	38 141001	799.00	38 141002	1499.00
38 141003	269.00	38 141004	147.76	38 141005	671.20	38 141006	279.00	38 141007	359.00	38 141008	596.26
38 141009	673.13	38 141010	353.00	38 141011	227.09	38 141012	389.00	38 142001	799.20	38 142002	799.00
38 142003	1029.00	38 142004	799.00	38 142005	729.00	38 142006	283.00	38 142007	799.00	38 142008	399.00
38 142009	783.00	38 142010	349.00	38 142011	629.00	38 142012	245.36	38 143001	269.00	38 143002	369.00
38 143003	769.00	38 143004	89.90	38 143005	74.00	38 143006	69.00	38 143007	38.00	38 143008	99.00
38 143009	59.00	38 143010	24.00	38 143011	279.00	38 143012	25.00	38 144001	26.00	38 144002	260.00
38 144003	130.46	38 144004	8.65	38 144005	89.00	38 144006	93.00	38 144007	50.00	38 144008	109.00
38 146001	40.00	38 146002	45.00	38 146003	60.00	38 146004	90.00	38 147001	449.00	38 147002	5839.20
38 147003	179.00	38 147004	119.00	38 147005	899.90	38 147006	379.00	38 147007	249.00	38 147008	11599.00
38 147009	593.10	38 147010	219.00	38 147011	2369.25	38 147012	253.84	38 148001	299.90	38 148002	1600.00
38 148003	3069.00	38 148004	399.20	38 148005	228.00	38 148006	460.00	38 158001	2753.84	38 158002	2753.84
38 159001	112.86	38 160001	51.04	38 160002	51.04	38 160003	147.32	38 160004	51.04	38 160005	77.72
38 160006	51.04	38 161001	23.00	38 161002	45.99	38 161003	68.99	38 161004	96.72	38 161005	124.44
38 161006	173.58	38 161007	254.83	38 161008	336.09	38 161009	417.35	38 161010	498.61	38 161011	1525.91
38 161012	1995.94	38 161013	2465.97	38 161014	3641.05	38 161015	4816.13	38 161016	5756.20	38 161017	5991.21
38 161018	7166.29	38 161019	8341.37	38 161020	9516.45	38 161021	10691.53	38 161022	11866.61	38 161023	13041.69
38 161024	14216.77	38 161025	15391.85	38 161026	16566.93	38 161027	141.07	38 161028	2230.96	38 161029	2936.01
38 161030	4111.09	38 161031	4346.10	38 161032	17742.01	38 161033	18917.09	38 161034	23617.41	38 161035	28317.73
38 161036	33018.05	38 161037	37718.37	38 161038	47119.01	38 162001	15.03	38 162002	14.95	38 162003	7.86
38 162004	8.17	38 162005	14.79	38 162006	7.99	38 164001	82.12	38 165001	678.74	38 166001	0.00
38 166002	0.00	38 166003	0.00	38 166004	0.00	38 166005	0.00	38 166006	0.00	38 166007	0.00
38 166008	0.00	38 166009	0.00	38 166010	0.00	38 167001	15.39	38 167002	10.37	38 167003	15.39
38 167004	10.37	38 167005	17.32	38 168001	200.00	38 168002	200.00	38 168003	1000.00	38 168004	200.00
38 168006	720.00	38 168007	1200.00	38 168008	220.00	38 168009	250.00	38 168010	1200.00	38 168011	1300.00
38 169001	210.00	38 169002	25.66	38 169003	73.82	38 169004	15.00	38 169005	359.47	38 169006	8.00
38 179001	2874.00	38 179002	4768.00	38 179003	10499.00	38 179004	6549.00	38 179005	13499.00	38 179006	30493.00
38 180001	7379.10	38 180002	2849.00	38 180003	10521.50	38 180004	1550.00	38 181001	8164.00	38 181002	7179.00
38 181003	4990.00	38 181004	6695.00	38 182001	4696.30	38 182002	3671.00	38 182003	2949.00	38 182004	3295.00
38 183001	7025.53	38 183002	3449.00	38 183003	1999.00	38 183004	5899.00	38 184001	2550.00	38 184002	8474.25
38 184003	2495.00	38 184004	569.00	38 185001	10349.00	38 185002	9305.00	38 185003	10949.00	38 185004	22913.38
38 186001	17500.00	38 186002	8999.00	38 186003	8999.00	38 186004	23045.33	38 187001	6719.20	38 187002	10049.00
38 187003	7424.00	38 187004	13699.00	38 188001	9269.10	38 188002	5199.00	38 188003	9099.00	38 188004	4289.00
38 189001	9999.00	38 189002	6990.00	38 189003	6199.00	38 189004	5115.00	38 190001	1970.93	38 190002	579.00
38 190003	549.00	38 190004	298.01	38 191001	774.00	38 191002	6299.00	38 191003	309.00	38 191004	295.00
38 191005	114.00	38 191006	649.00	38 192001	229.00	38 192002	799.00	38 192003	479.00	38 192004	1999.00
38 193001	829.00	38 193002	719.00	38 193003	199.00	38 193004	914.00	38 194001	1390.00	38 194002	1299.00
38 194003	1859.00	38 194004	2295.00	38 195001	119.00	38 195002	837.00	38 195003	269.00	38 195004	365.00
38 196001	11226.32	38 197001	2999.00	38 197002	4499.00	38 197003	4939.35	38 197004	12798.39	38 197005	2899.00
38 197006	8299.00	38 198001	3149.00	38 198002	3899.00	38 198003	2899.00	38 198004	795.00	38 198005	990.00
38 198006	1249.00	38 198007	999.00	38 198008	2999.01	38 199001	398.00	38 199002	1839.00	38 199003	369.00
38 199004	599.00	38 200001	47.00	38 200002	42.99	38 200003	47.99	38 200004	82.20	38 201001	10.50
38 201002	28.95	38 201003	14.10	38 201004	35.00	38 202001	129.00	38 202002	184.76	38 202003	118.00
38 202004	16.60	38 203001	17.50	38 203002	11.40	38 203003	33.00	38 203004	11.08	38 204001	14.35
38 204002	86.50	38 204003	15.90	38 204004	88.13	38 205001	199.20	38 205002	33.90	38 206001	349.00
38 206002	26.90	38 206003	16.20	38 206004	259.00	38 207001	389.00	38 207002	809.00	38 207003	1499.00
38 207004	899.00	38 208001	66.00	38 208002	86.50	38 208003	18.00	38 208004	84.00	38 209001	2299.00
38 209002	2899.00	38 209003	1299.00	38 209004</							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
38 259002	111.30	38 259003	72.25	38 259004	106.13	38 260001	35.00	38 260002	47.45	38 260003	69.00
38 260004	8.90	38 261001	24.50	38 261002	34.00	38 261003	460.00	38 261004	90.00	38 261005	129.00
38 261006	179.00	38 261007	204.00	38 261008	10.00	38 262001	59.00	38 262002	26.50	38 262003	33.78
38 262004	78.90	38 263001	15.00	38 263002	25.75	38 263003	29.90	38 263004	21.00	38 263005	17.00
38 263006	6.70	38 263007	25.00	38 263008	59.00	38 264001	130.00	38 264002	227.04	38 264003	93.00
38 264004	89.00	38 265001	20.50	38 265002	20.80	38 265003	8.70	38 265004	59.99	38 266001	22.60
38 266002	18.20	38 266003	17.40	38 266004	15.08	38 276001	10.00	38 276002	9.00	38 276003	13.00
38 276004	11.00	38 277001	7.00	38 277002	7.00	38 277003	7.00	38 277004	7.00	38 278001	80.00
38 278002	50.00	38 278003	180.00	38 278004	50.00	38 280001	738.00	38 280002	1044.00	38 280003	612.00
38 280004	814.00	38 281001	1020.75	38 281002	994.50	38 281003	1978.87	38 281004	2225.13	38 282001	213000.00
38 282002	174990.00	38 282003	302900.00	38 282004	251990.00	38 282005	156600.00	38 282006	178700.00	38 282007	200200.00
38 282008	469900.00	38 282009	400990.00	38 282010	160460.00	38 282011	235300.00	38 282012	529100.00	38 283001	19499.00
38 283002	17698.00	38 283003	1310.20	38 283004	1399.00	38 284001	15.75	38 284002	15.74	38 284003	15.75
38 284004	15.74	38 284005	15.73	38 284006	15.73	38 284007	15.74	38 284008	15.74	38 284009	15.75
38 284010	15.75	38 284011	15.74	38 284012	15.74	38 285001	17.49	38 285002	17.48	38 285003	17.49
38 285004	17.49	38 285005	17.48	38 285006	17.48	38 285007	17.49	38 285008	17.48	38 285009	17.51
38 285010	17.49	38 285011	17.49	38 285012	17.48	38 286001	72.63	38 286002	83.51	38 286003	60.25
38 286004	52.75	38 287001	770.00	38 287002	944.43	38 287003	952.32	38 287004	1119.01	38 288001	373.00
38 288002	79.00	38 288003	450.00	38 288004	40.00	38 289001	1445.00	38 289002	1055.00	38 289003	1700.00
38 289004	1239.28	38 290001	13485.22	38 291001	945.98	38 292001	2000.00	38 292002	440.63	38 292003	480.00
38 292004	350.00	38 293001	3900.00	38 293002	650.00	38 293003	1200.00	38 293004	2552.00	38 294001	60.00
38 294002	70.00	38 294003	50.00	38 294004	260.00	38 295001	74.00	38 295161	63.00	38 296001	18.00
38 296002	20.00	38 306001	3133.33	38 306002	1978.67	38 306003	3372.83	38 306004	1533.33	38 307001	3123.33
38 307002	2386.67	38 307003	2930.00	38 307004	2600.00	38 308001	2566.67	38 308002	3267.63	38 308003	4444.67
38 308004	3675.00	38 309001	3900.00	38 309002	2863.33	38 309003	4205.83	38 309004	3219.17	38 310001	3206.67
38 310002	3022.08	38 310003	1433.33	38 310004	1641.67	38 311001	8400.00	38 311002	8160.00	38 311003	8860.00
38 311004	14600.00	38 312001	1125.00	38 312002	401.67	38 312003	1375.00	38 312004	2212.25	38 313001	3682.92
38 313002	2236.75	38 313003	2525.00	38 313004	2158.33	38 314001	54.00	38 314002	229.00	38 314003	218.00
38 314004	198.00	38 315001	195.00	38 315002	130.00	38 315003	175.00	38 315004	170.00	38 315005	990.00
38 315006	345.00	38 315007	267.00	38 315008	190.00	38 315009	319.00	38 315010	60.00	38 315011	204.00
38 315012	150.00	38 315013	220.00	38 315014	230.00	38 316001	17.00	38 316002	23.00	38 316003	55.00
38 316004	16.90	38 316005	19.06	38 316006	50.00	38 316007	1.50	38 316008	24.90	38 316009	42.80
38 316010	12.15	38 317001	4760.75	38 317002	2350.00	38 317003	2678.00	38 317004	4401.25	38 317005	3127.50
38 317006	4114.63	38 318001	1011.50	38 318002	956.00	38 318003	950.00	38 318004	747.00	38 318005	950.00
38 318006	1550.00	38 318007	1050.00	38 318008	980.00	38 318009	2300.00	38 318010	892.00	38 318011	920.00
38 318012	675.00	38 318013	1071.00	38 318014	698.00	38 318015	1896.00	38 318016	1309.00	38 318017	1154.30
38 318018	1071.00	38 318019	975.09	38 318020	800.00	38 319001	319.00	38 319002	196.00	38 319003	199.00
38 319004	340.00	38 320001	70.00	38 320002	50.00	38 320003	50.00	38 320004	80.00	38 320005	120.00
38 320006	50.00	38 320007	70.00	38 320008	80.00	38 320009	250.00	38 320010	350.00	38 321001	41.00
38 321002	61.00	38 321003	23.00	38 321004	59.00	38 322001	389.00	38 322002	399.00	38 322003	569.00
38 322004	599.00	38 323001	46.00	38 323002	40.00	38 323003	65.00	38 323004	37.00	38 324001	85.00
38 324002	445.00	38 324003	1490.00	38 324004	650.00	38 324005	400.00	38 324006	850.00	38 325001	10.00
38 325002	10.00	38 325003	10.00	38 325004	8.00	38 326001	27.00	38 326002	27.00	38 326003	39.00
38 326004	45.00	38 327001	32.00	38 327002	105.77	38 327003	56.67	38 327004	47.25	38 328001	39.00
38 328002	159.00	38 328003	149.00	38 328004	350.00	38 328005	99.00	38 328006	89.00	38 328007	180.00
38 328008	48.00	38 328009	179.00	38 328010	49.00	38 329001	209.00	38 329002	5.50	38 329003	3499.00
38 329004	10849.30	38 330001	94.00	38 330002	99.90	38 330003	157.00	38 330004	522.98	38 330005	16.00
38 330006	749.00	38 331001	210.00	38 331002	280.00	38 331003	125.00	38 331004	89.00	38 332001	90.00
38 332002	152.00	38 332003	2339.00	38 332004	550.00	38 342001	87.00	38 342002	52.00	38 342003	47.00
38 342004	74.00	38 342005	104.00	38 342006	79.00	38 342007	111.00	38 342008	55.00	38 342009	69.00
38 342010	65.00	38 343001	268.00	38 343002	209.00	38 343003	149.00	38 343004	187.00	38 343005	181.00
38 343006	96.00	38 343007	230.00	38 343008	114.00	38 343009	40.00	38 343010	50.00	38 343011	35.00
38 343012	40.00	38 343013	71.00	38 343014	55.00	38 343015	87.00	38 343016	78.00	38 343017	157.00
38 343018	207.00	38 344001	9000.00	38 344002	3500.00	38 344003	580.00	38 344004	50.00	38 345001	2500.00
38 345002	17600.00	38 345003	2800.00	38 345004	4600.00	38 346001	1130.00	38 346002	102.00	38 346003	87.00
38 346004	87.00	38 346005	87.00	38 346006	87.00	38 347001	13.00	38 347002	15.00	38 347003	9.50
39 001004	10.00	39 001005	13.50	39 001006	10.50	39 001007	16.00	39 001008	12.00	39 001009	16.00
39 001010	9.60	39 001011	14.00	39 001012	16.00	39 001013	13.00	39 001014	21.25	39 001015	15.00
39 001016	15.00	39 001017	16.00	39 001018	14.00	39 001019	12.00	39 001020	15.00	39 002001	63.69
39 002002	114.29	39 002003	70.27	39 002004	35.25	39 003001	12.18	39 003002	12.00	39 003003	12.00
39 003004	15.00	39 003005	104.65	39 003006	100.00	39 004001	14.09	39 004002	111.76	39 004003	19.00
39 004004	25.00	39 005001	4.00	39 005002	5.00	39 005003	7.00	39 005004	5.85	39 005005	5.00
39 005006	5.00	39 006001	1.50	39 006002	2.50	39 006003	2.00	39 006004	1.40	39 006005	2.00
39 006006	2.00	39 007001	60.32	39 007002	68.57	39 007003	64.52	39 007004	47.79	39 008001	160.00
39 008002	145.16	39 008003	136.25	39 008004	141.33	39 009001	245.00	39 009002	260.00	39 009003	80.00
39 009004	81.85	39 010001	94.26	39 010002	133.33	39 010003	77.37	39 010004	52.62	39 010005	94.67
39 010006	72.34	39 010007	141.18	39 010008	105.56	39 011001	35.69	39 011002	27.50	39 011003	20.55
39 011004	25.00	39 012001	43.75	39 012002	39.47	39 012003	38.33	39 012004	38.46	39 013001	12.60
39 013002	9.33	39 013003	13.00	39 013004	77.07	39 014001	51.23	39 014002	64.55	39 014003	75.16
39 014004	179.62	39 014005	50.00	39 014006	157.43	39 015001	17.96	39 015002	24.44	39 015003	17.07
39 015004	15.00	39 015005	22.52	39 015006	17.29	39 016001	60.45	39 016002	36.74	39 016003	95.00
39 016004	79.00	39 016005	44.23	39 016006	50.00	39 016007	43.75	39 016008	50.00	39 016009	44.00
39 016010	50.00	39 016011	50.00	39 016012	36.80	39 017001	86.10	39 017002	90.00	39 017003	94.00
39 017004	90.00	39 017005	88.78	39 017006	100.00	39 017007	94.00	39 017008	90.00	39 017009	29.00
39 017010	19.00	39 017011	104.77	39 017012	101.43	39 017013	94.00	39 017014	100.00	39 017015	84.80
39 017016	85.48	39 017017	95.00	39 017018	90.00	39 018001	113.00	39 018002	140.00	39 018003	140.00
39 018004	144.00	39 018005	109.75	39 018006	140.00	39 018007	62.00	39 018008	123.00	39 018009	139.90
39 018010	140.00	39 018011	95.00	39 018012	95.00	39 018013	112.90	39 018014	144.00	39 018015	85.90
39 018016	90.00	39 018017	90.00	39 018018	144.00	39 018019	167.50	39 018020	180.00	39 018021	230.00
39 018022	144.00	39 018023	303.71	39 018024</							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
39 049002	11.00	39 049003	10.60	39 049004	10.45	39 049005	8.50	39 049006	11.00	39 049007	7.40
39 049008	10.25	39 050001	26.48	39 050002	18.25	39 050003	12.25	39 050004	14.00	39 050005	17.00
39 050006	21.50	39 050007	14.00	39 050008	24.53	39 051001	13.75	39 051002	16.00	39 051003	14.00
39 051004	15.50	39 051005	17.48	39 051006	16.28	39 051007	20.03	39 051008	13.50	39 052001	115.00
39 052002	95.50	39 052003	98.25	39 052004	125.00	39 052005	102.75	39 052006	121.00	39 052007	86.25
39 052008	60.95	39 053001	45.00	39 053002	38.88	39 053003	46.00	39 053004	45.25	39 053005	46.00
39 053006	67.50	39 053007	63.00	39 053008	54.73	39 054001	22.50	39 054002	18.00	39 054003	29.00
39 054004	25.25	39 055001	46.50	39 055002	68.75	39 055003	74.50	39 055004	55.50	39 055005	49.25
39 055006	55.25	39 055007	78.23	39 055008	44.00	39 056001	10.25	39 056002	19.00	39 056003	10.25
39 056004	13.00	39 056005	14.60	39 056006	12.00	39 056007	11.40	39 056008	11.00	39 057001	17.00
39 057002	15.74	39 057003	13.25	39 057004	15.25	39 058001	24.00	39 058002	20.50	39 058003	13.75
39 058004	14.25	39 058005	18.88	39 058006	19.00	39 058007	17.65	39 058008	18.50	39 058009	15.75
39 058010	17.85	39 058011	14.00	39 058012	18.30	39 058013	14.00	39 058014	22.50	39 059001	25.00
39 059002	24.00	39 059003	23.00	39 059004	24.00	39 059005	13.00	39 059006	16.50	39 059007	13.00
39 059008	18.90	39 059009	14.55	39 059010	27.50	39 060001	9.00	39 060002	15.00	39 060003	7.75
39 060004	23.00	39 060005	7.50	39 060006	23.50	39 060007	8.75	39 060008	23.50	39 060009	19.98
39 060010	10.08	39 061001	13.00	39 061002	23.00	39 061003	5.38	39 061004	100.00	39 061005	11.90
39 061006	7.60	39 061007	18.00	39 061008	17.50	39 062001	21.50	39 062002	35.00	39 062003	58.50
39 062004	22.50	39 062005	102.00	39 062006	39.25	39 062007	43.25	39 062008	114.00	39 063001	19.25
39 063002	14.25	39 063003	16.75	39 063004	22.25	39 063005	26.90	39 063006	22.35	39 063007	14.00
39 063008	20.00	39 063009	16.75	39 063010	22.93	39 064001	15.63	39 064002	9.00	39 064003	29.00
39 064004	17.40	39 064005	12.00	39 064006	13.50	39 064007	14.75	39 064008	6.93	39 065001	14.50
39 065002	17.00	39 065003	11.00	39 065004	21.00	39 065005	12.00	39 065006	20.25	39 065007	25.75
39 065008	19.95	39 066001	11.73	39 066002	9.25	39 066003	7.50	39 066004	10.25	39 066005	9.90
39 066006	10.29	39 066007	12.00	39 066008	8.00	39 067001	24.00	39 067002	28.00	39 067003	27.25
39 067004	25.00	39 067005	28.50	39 067006	35.75	39 067007	24.38	39 067008	37.15	39 068001	16.03
39 068002	14.00	39 068003	20.50	39 068004	15.00	39 068005	20.50	39 068006	20.50	39 068007	15.00
39 068008	25.90	39 069001	13.85	39 069002	14.50	39 069003	14.00	39 069004	18.50	39 070001	25.25
39 070002	24.50	39 070003	24.25	39 070004	30.00	39 070005	29.00	39 070006	27.75	39 070007	32.00
39 070008	36.45	39 071001	20.30	39 071002	19.25	39 071003	16.75	39 071004	20.25	39 072001	30.68
39 072002	24.25	39 072003	41.50	39 072004	34.75	39 073001	41.00	39 073002	37.00	39 073003	31.50
39 073004	37.50	39 074001	27.95	39 074002	23.50	39 074003	25.13	39 074004	26.00	39 074005	40.12
39 074006	23.50	39 074007	41.00	39 074008	25.00	39 075001	58.80	39 075002	28.25	39 075003	42.50
39 075004	57.80	39 076001	20.47	39 076002	31.69	39 076003	30.00	39 076004	23.94	39 077001	264.50
39 077002	130.00	39 077003	299.00	39 077004	96.25	39 077005	122.50	39 077006	199.00	39 077007	185.00
39 077008	195.00	39 078001	16.68	39 078002	16.88	39 078003	17.20	39 078004	26.00	39 079001	42.44
39 079002	61.14	39 079003	64.15	39 079004	86.36	39 080001	32.04	39 080002	6.75	39 080003	74.60
39 080004	36.25	39 081001	43.03	39 081002	38.90	39 081003	43.90	39 081004	36.52	39 081005	49.88
39 081006	69.44	39 082001	174.44	39 082002	135.31	39 082003	96.57	39 082004	66.37	39 083001	19.29
39 083002	206.90	39 083003	110.94	39 083004	100.00	39 083005	50.12	39 083006	50.15	39 084001	23.60
39 084002	21.00	39 084003	16.00	39 084004	16.75	39 084005	14.84	39 084006	20.00	39 085001	857.14
39 085002	135.69	39 085003	299.21	39 085004	490.00	39 086001	221.88	39 086002	207.19	39 086003	316.00
39 086004	168.90	39 087001	16.60	39 087002	16.67	39 087003	15.35	39 087004	20.00	39 087005	16.67
39 087006	15.00	39 087007	16.46	39 087008	16.67	39 087009	15.00	39 087010	25.35	39 088001	7.25
39 088002	5.67	39 088003	9.50	39 088004	6.28	39 088005	1.74	39 088006	11.50	39 088007	7.67
39 088008	2.10	39 089001	68.62	39 089002	57.73	39 089003	75.57	39 089004	71.46	39 090001	7.38
39 090002	19.60	39 090003	153.50	39 090004	12.00	39 091001	1029.18	39 091002	10.00	39 091003	122.69
39 091004	31.25	39 092001	242.22	39 092002	279.07	39 092003	77.50	39 092004	168.18	39 093001	208.33
39 093002	515.38	39 093003	3.00	39 093004	220.00	39 094001	82.44	39 094002	129.40	39 094003	144.44
39 094004	53.75	39 095001	157.00	39 095002	88.00	39 095003	178.95	39 095004	67.61	39 095005	800.00
39 095006	17.85	39 096001	120.54	39 096002	340.00	39 096003	55.36	39 096004	257.14	39 097001	45.00
39 097002	319.50	39 097003	59.00	39 097004	115.00	39 098001	82.00	39 098002	110.00	39 098003	71.23
39 098004	85.00	39 099001	300.00	39 099002	340.00	39 099003	400.00	39 099004	300.00	39 100001	219.00
39 100002	137.00	39 100003	26.00	39 100004	132.00	39 101001	200.00	39 101002	150.00	39 101003	180.00
39 101004	160.00	39 102001	38.41	39 102002	45.07	39 102003	39.11	39 102004	27.00	39 102005	38.40
39 102006	41.31	39 102007	39.49	39 102008	38.03	39 102009	32.39	39 102010	46.15	39 103001	193.68
39 103002	298.00	39 103003	131.73	39 103004	327.15	39 104001	148.00	39 104002	282.86	39 104003	427.15
39 104004	105.32	39 104005	287.14	39 104006	105.32	39 105001	179.16	39 105002	69.00	39 105003	158.66
39 105004	139.60	39 106001	118.00	39 106002	291.99	39 106003	72.95	39 106004	157.78	39 107001	178.57
39 107002	183.00	39 107003	178.66	39 107004	254.67	39 107005	164.25	39 107006	184.99	39 108001	49.00
39 108002	33.00	39 108003	30.00	39 108004	43.00	39 108005	48.50	39 108006	49.00	39 118001	529.00
39 118002	429.00	39 118003	529.00	39 118004	139.90	39 118005	426.00	39 118006	379.00	39 118007	270.95
39 118008	299.00	39 118009	512.00	39 118010	229.00	39 118011	459.00	39 118012	379.00	39 119001	699.50
39 119002	129.07	39 119003	242.00	39 119004	89.90	39 119005	109.90	39 119006	49.00	39 119007	49.90
39 119008	41.65	39 119009	199.90	39 119010	109.00	39 119011	59.80	39 119012	436.50	39 120001	82.00
39 120002	70.59	39 120003	29.60	39 120004	59.00	39 120005	25.00	39 120006	47.90	39 120007	279.00
39 120008	29.90	39 120009	34.90	39 120010	35.90	39 120011	69.00	39 120012	88.45	39 121001	1299.00
39 121002	999.00	39 121003	399.00	39 121004	1440.00	39 121005	173.35	39 121006	129.90	39 121007	449.00
39 121008	269.00	39 121009	287.73	39 121010	1199.00	39 121011	899.00	39 121012	299.00	39 121013	519.00
39 121014	199.13	39 121015	259.00	39 121016	524.54	39 121017	594.92	39 121018	799.00	39 121019	625.03
39 121020	290.79	39 121021	449.00	39 121022	238.00	39 121023	299.00	39 121024	149.00	39 122001	1728.42
39 122002	804.00	39 122003	1163.18	39 122004	1945.00	39 122005	539.00	39 122006	1824.00	39 122007	3299.99
39 122008	2785.00	39 122009	5350.00	39 122010	1848.42	39 122011	2899.00	39 122012	2255.73	39 123001	785.00
39 123002	199.00	39 123003	179.00	39 123004	169.18	39 123005	169.00	39 123006	118.00	39 123007	599.00
39 123008	299.00	39 123009	79.90	39 123010	85.01	39 123011	69.00	39 123012	125.00	39 124001	699.00
39 124002	699.00	39 124003	379.00	39 124004	869.00	39 124005	152.72	39 124006	299.00	39 124007	299.00
39 124008	317.89	39 124009	89.90	39 124010	358.71	39 124011	249.00	39 124012	75.00	39 125001	449.00
39 125002	116.00	39 125003	199.00	39 125004	49.00	39 125005	49.90	39 125006	129.90	39 125007	609.00
39 125008	619.00	39 125009	139.00	39 125010	219.00	39 125011	84.50	39 125012	59.00	39 126001	319.00
39 126002	88.00	39 126003	25.00	39 126004	59.90	39 126005	14.00	39 126006	179.90	39 126007	10.00
39 126008	19.50	39 126009	99.90	39 126010	14						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
39 137020	12.00	39 137021	361.00	39 137022	710.00	39 137023	239.00	39 137024	412.68	39 137025	339.00
39 137026	476.27	39 137027	253.62	39 137028	299.37	39 138001	325.00	39 138002	345.00	39 138003	435.00
39 138004	318.00	39 138005	430.00	39 138006	575.00	39 138007	695.00	39 138008	365.00	39 139001	279.00
39 139002	1025.45	39 139003	398.00	39 139004	1335.50	39 139005	293.00	39 139006	349.00	39 139007	936.00
39 139008	679.21	39 139009	159.00	39 139010	221.00	39 139011	799.90	39 139012	239.00	39 140001	199.00
39 140002	399.00	39 140003	324.00	39 140004	401.58	39 140005	375.00	39 140006	399.00	39 140007	375.91
39 140008	568.00	39 140009	329.00	39 140010	325.00	39 140011	469.00	39 140012	299.00	39 141001	1399.29
39 141002	468.41	39 141003	249.00	39 141004	539.00	39 141005	1304.27	39 141006	449.00	39 141007	372.00
39 141008	319.00	39 141009	199.00	39 141010	197.69	39 141011	275.17	39 141012	284.16	39 142001	739.00
39 142002	549.00	39 142003	1149.00	39 142004	1199.00	39 142005	897.00	39 142006	929.00	39 142007	458.00
39 142008	539.00	39 142009	358.00	39 142010	529.00	39 142011	315.00	39 142012	310.00	39 143001	329.00
39 143002	28.00	39 143003	48.10	39 143004	158.00	39 143005	1258.00	39 143006	189.00	39 143007	439.00
39 143008	58.00	39 143009	410.04	39 143010	59.00	39 143011	511.35	39 143012	79.00	39 144001	45.00
39 144002	10.00	39 144003	13.60	39 144004	50.00	39 145001	77.50	39 145002	68.00	39 145003	75.00
39 145004	84.00	39 146001	80.00	39 146002	14.00	39 146003	17.00	39 146004	90.00	39 147001	420.10
39 147002	499.00	39 147003	615.98	39 147004	369.00	39 147005	612.01	39 147006	1086.09	39 147007	997.00
39 147008	189.00	39 147009	792.00	39 147010	269.00	39 147011	89.00	39 147012	4896.00	39 148001	500.00
39 148002	1981.43	39 148003	489.00	39 148004	18500.00	39 148005	3215.50	39 148006	2438.45	39 158001	1688.98
39 158002	1688.98	39 158003	1688.98	39 158004	1688.98	39 158005	1688.98	39 158006	1688.98	39 159001	112.71
39 160001	178.23	39 160002	379.36	39 160003	388.57	39 160004	662.29	39 160005	1198.58	39 160006	2523.27
39 161001	23.00	39 161002	45.99	39 161003	68.99	39 161004	96.72	39 161005	124.44	39 161006	173.58
39 161007	254.83	39 161008	336.09	39 161009	417.35	39 161010	498.61	39 161011	1525.91	39 161012	1995.94
39 161013	2465.97	39 161014	3641.05	39 161015	4816.13	39 161016	5756.20	39 161017	5991.21	39 161018	7166.29
39 161019	8341.37	39 161020	9516.45	39 161021	10691.53	39 161022	11866.61	39 161023	13041.69	39 161024	14216.77
39 161025	15391.85	39 161026	16566.93	39 161027	141.07	39 161028	2230.96	39 161029	2936.01	39 161030	4111.09
39 161031	4346.10	39 161032	17742.01	39 161033	18917.09	39 161034	23617.41	39 161035	28317.73	39 161036	33018.05
39 161037	37718.37	39 161038	47119.01	39 162001	15.92	39 162002	7.88	39 162003	15.57	39 162004	8.59
39 162005	8.88	39 162006	15.57	39 162007	15.53	39 162008	8.39	39 162009	15.53	39 162010	8.37
39 163001	217.36	39 164001	84.74	39 165001	283.05	39 166001	0.00	39 166002	0.00	39 166003	0.00
39 166004	0.00	39 166005	0.00	39 166006	0.00	39 166007	0.00	39 166008	0.00	39 166009	0.00
39 166010	0.00	39 167001	15.39	39 167002	10.37	39 167003	15.39	39 167004	10.37	39 167005	17.32
39 168001	600.00	39 168002	700.00	39 168003	350.00	39 168004	2000.00	39 168005	180.00	39 168006	650.00
39 168007	300.00	39 168008	1300.00	39 168009	1000.00	39 168010	1350.00	39 169001	250.00	39 169002	55.00
39 169003	200.00	39 169004	650.00	39 169005	700.00	39 169006	807.83	39 179001	990.00	39 179002	13422.52
39 179003	6650.00	39 179004	9900.00	39 179005	6299.00	39 179006	3923.57	39 180001	2520.00	39 180002	6669.50
39 180003	2699.00	39 180004	6644.50	39 181001	4699.00	39 181002	7905.00	39 181003	8399.00	39 181004	1135.00
39 182001	2957.00	39 182002	3525.65	39 182003	3744.00	39 182004	4823.11	39 183001	5225.93	39 183002	2167.50
39 183003	7399.00	39 183004	1999.00	39 184001	2313.70	39 184002	5181.00	39 184003	4928.07	39 184004	2623.50
39 185001	7990.00	39 185002	19950.00	39 185003	11494.00	39 185004	10174.43	39 186001	6319.50	39 186002	8999.00
39 186003	8999.00	39 186004	10499.00	39 187001	11421.00	39 187002	9499.00	39 187003	10990.00	39 187004	6975.00
39 188001	2430.00	39 188002	6380.00	39 188003	3650.00	39 188004	4870.00	39 189001	6070.00	39 189002	3145.00
39 189003	5590.00	39 189004	2145.00	39 190001	650.82	39 190002	1335.32	39 190003	589.00	39 190004	684.25
39 191001	3799.00	39 191002	2899.00	39 191003	3419.00	39 191004	299.00	39 191005	510.00	39 191006	449.00
39 192001	872.50	39 192002	639.00	39 192003	1257.00	39 192004	1384.00	39 193001	1148.00	39 193002	825.00
39 193003	1049.00	39 193004	460.00	39 194001	2399.00	39 194002	4399.00	39 194003	2200.00	39 194004	2698.00
39 195001	309.00	39 195002	249.50	39 195003	1315.00	39 195004	684.00	39 196001	11226.32	39 197001	6825.00
39 197002	13200.00	39 197003	2699.00	39 197004	19990.00	39 197005	5960.00	39 197006	8999.00	39 198001	3877.00
39 198002	3150.00	39 198003	3675.00	39 198004	1099.00	39 198005	2788.00	39 198006	6290.00	39 198007	11999.00
39 198008	3569.00	39 199001	1745.00	39 199002	1197.00	39 199003	1700.00	39 199004	1560.00	39 200001	72.00
39 200002	60.15	39 200003	69.90	39 200004	44.91	39 201001	40.45	39 201002	32.40	39 201003	12.50
39 201004	4.00	39 202001	110.00	39 202002	84.00	39 202003	96.77	39 202004	83.08	39 203001	17.28
39 203002	10.00	39 203003	10.00	39 203004	23.40	39 204001	126.00	39 204002	31.00	39 204003	69.90
39 204004	54.12	39 205001	145.00	39 205002	9.50	39 206001	29.00	39 206002	313.00	39 206003	364.00
39 206004	32.50	39 207001	745.00	39 207002	1145.00	39 207003	138.00	39 207004	590.00	39 208001	72.95
39 208002	47.00	39 208003	48.00	39 208004	36.00	39 209001	635.56	39 209002	889.00	39 209003	749.00
39 209004	469.00	39 209005	216.00	39 209006	628.00	39 209007	856.00	39 209008	420.00	39 210001	16.99
39 210002	22.33	39 210003	8.00	39 210004	41.00	39 210005	22.50	39 210006	22.50	39 210007	15.00
39 210008	127.00	39 211001	538.00	39 211002	899.00	39 211003	571.00	39 211004	475.00	39 212001	198.00
39 212002	90.20	39 212003	244.82	39 212004	329.00	39 213001	119.00	39 213002	49.00	39 213003	37.00
39 213004	63.90	39 214001	27.78	39 214002	27.21	39 214003	18.68	39 214004	27.50	39 214005	34.73
39 214006	58.04	39 214007	26.45	39 214008	72.00	39 215001	22.00	39 215002	50.00	39 215003	17.92
39 215004	25.31	39 215005	16.00	39 215006	22.00	39 216001	9.68	39 216002	10.22	39 216003	8.45
39 216004	19.70	39 217001	27.86	39 217002	32.00	39 217003	26.03	39 217004	30.00	39 217005	61.25
39 217006	25.48	39 218001	37.10	39 218002	50.75	39 218003	14.10	39 218004	65.75	39 219001	9.60
39 219002	49.93	39 219003	11.69	39 219004	74.00	39 229001	423.15	39 229002	151.50	39 229003	168.00
39 229004	771.29	39 229005	280.50	39 229006	309.15	39 229007	1949.00	39 229008	215.40	39 229009	826.00
39 229010	1291.42	39 229011	362.43	39 229012	1811.65	39 229013	420.50	39 229014	494.26	39 229015	219.00
39 229016	343.83	39 229017	269.00	39 229018	366.73	39 229019	325.00	39 230001	82.60	39 230002	684.50
39 230003	83.49	39 230004	40.96	39 230005	51.11	39 230006	147.50	39 231001	980.00	39 231002	74.45
39 231003	798.50	39 231004	424.69	39 232001	50.00	39 232002	70.00	39 232003	89.00	39 232004	25.00
39 233001	169.00	39 233002	82.00	39 233003	267.00	39 233004	268.00	39 233005	181.00	39 233006	95.00
39 234001	178.58	39 234002	184.50	39 234003	192.00	39 234004	624.99	39 235001	22.39	39 235002	273.50
39 235003	81.00	39 235004	21.93	39 236001	16.99	39 236002	9.00	39 236003	102.50	39 236004	5.84
39 237001	47.50	39 237002	45.00	39 237003	84.51	39 237004	46.50	39 238001	38.45	39 238002	845.00
39 238003	116.00	39 238004	106.47	39 239001	39.00	39 239002	38.00	39 239003	70.00	39 239004	107.00
39 240001	349.00	39 240002	52.00	39 240003	173.00	39 240004	114.00	39 241001	830.00	39 241002	450.00
39 241003	461.50	39 241004	463.00	39 242001	335.00	39 242002	345.89	39 242003	142.00	39 242004	300.03
39 243001	1250.00	39 243002	265.00	39 243003	1042.50	39 243004	1349.00	39 244001	9000.00	39 244002	3500.00
39 244003	400.00	39 244004	4120.00	3							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
39 306001	9130.58	39 306002	4365.00	39 306003	3466.67	39 306004	4400.00	39 307001	4832.50	39 307002	3208.33
39 307003	2615.83	39 307004	3402.50	39 308001	1400.00	39 308002	3100.00	39 308003	600.42	39 308004	495.83
39 309001	3945.42	39 309002	3274.17	39 309003	4541.67	39 309004	2920.83	39 310001	3312.50	39 310002	5757.92
39 310003	2243.08	39 310004	7085.42	39 311001	21700.00	39 311002	2210.00	39 311003	2728.00	39 311004	7500.00
39 312001	2731.83	39 312002	2791.67	39 312003	2275.00	39 312004	101.67	39 313001	2465.42	39 313002	2961.83
39 313003	2433.33	39 313004	4075.00	39 314001	75.00	39 314002	80.00	39 314003	250.00	39 314004	169.00
39 315001	309.00	39 315002	330.00	39 315003	225.00	39 315004	170.00	39 315005	160.00	39 315006	170.00
39 315007	880.00	39 315008	269.00	39 315009	170.00	39 315010	320.00	39 315011	90.50	39 315012	395.00
39 315013	165.00	39 315014	345.00	39 316001	29.00	39 316002	63.50	39 316003	16.50	39 316004	20.10
39 316005	11.50	39 316006	35.90	39 316007	16.38	39 316008	26.79	39 316009	3.00	39 316010	29.90
39 317001	12854.50	39 317002	2472.95	39 317003	4783.75	39 317004	2806.00	39 317005	2542.50	39 317006	5014.63
39 318001	1912.00	39 318002	850.00	39 318003	650.00	39 318004	1060.00	39 318005	1077.66	39 318006	1327.94
39 318007	1450.00	39 318008	1070.00	39 318009	950.00	39 318010	780.00	39 318011	847.00	39 318012	530.00
39 319001	196.00	39 319002	270.00	39 319003	299.00	39 319004	369.00	39 320001	76.78	39 320002	120.00
39 320003	796.34	39 320004	45.00	39 320005	350.00	39 320006	140.00	39 320007	200.00	39 320008	863.54
39 320009	50.00	39 320010	82.00	39 321001	58.00	39 321002	129.00	39 321003	35.00	39 321004	40.00
39 322001	285.00	39 322002	389.00	39 322003	399.00	39 322004	599.00	39 323001	94.00	39 323002	70.00
39 323003	87.00	39 323004	65.00	39 324001	500.00	39 324002	95.00	39 324003	500.00	39 324004	85.00
39 324005	2690.00	39 324006	3795.00	39 325001	7.00	39 325002	7.00	39 325003	10.00	39 325004	7.00
39 326001	45.00	39 326002	28.00	39 326003	27.00	39 326004	45.00	39 327001	94.25	39 327002	44.00
39 327003	101.76	39 327004	27.42	39 328001	285.00	39 328002	498.00	39 328003	110.00	39 328004	138.00
39 328005	910.00	39 328006	49.00	39 328007	278.00	39 328008	50.00	39 328009	281.00	39 328010	260.00
39 329001	5.00	39 329002	2999.00	39 329003	7990.00	39 329004	1570.50	39 330001	99.00	39 330002	322.45
39 330003	368.00	39 330004	215.00	39 330005	208.34	39 330006	199.00	39 331001	349.00	39 331002	109.00
39 331003	99.00	39 331004	129.00	39 332001	86.00	39 332002	700.00	39 332003	6219.00	39 332004	6180.00
39 342001	73.00	39 342002	45.00	39 342003	35.00	39 342004	42.00	39 342005	39.00	39 342006	43.00
39 342007	70.00	39 342008	47.00	39 342009	42.00	39 342010	52.00	39 343001	124.00	39 343002	299.50
39 343003	110.00	39 343004	208.00	39 343005	304.00	39 343006	115.00	39 343007	45.00	39 343008	50.00
39 343009	93.29	39 343010	30.00	39 343011	45.50	39 343012	55.00	39 343013	62.00	39 343014	66.00
39 343015	45.00	39 343016	93.00	39 343017	162.50	39 343018	92.00	39 344001	200.00	39 344002	95.00
39 344003	1200.00	39 344004	18000.00	39 345001	16470.00	39 345002	24800.00	39 345003	3800.00	39 345004	7500.00
39 346001	94.00	39 346002	94.00	39 346003	94.00	39 346004	1555.00	39 346005	94.00	39 346006	94.00
40 001001	10.00	40 001002	10.90	40 001003	16.00	40 001004	16.00	40 001005	18.00	40 001006	15.00
40 001007	17.00	40 001008	9.75	40 001009	17.00	40 001010	15.00	40 001011	13.00	40 001012	9.75
40 001013	18.00	40 001014	10.00	40 001015	17.00	40 001016	18.00	40 001017	17.00	40 001018	17.00
40 001019	10.90	40 001020	15.00	40 002001	97.92	40 002002	73.21	40 002003	95.76	40 002004	39.00
40 003001	13.00	40 003002	15.00	40 003003	58.67	40 003004	13.90	40 003005	10.90	40 003006	59.12
40 004001	32.70	40 004002	19.23	40 004003	112.65	40 004004	107.35	40 005001	6.00	40 005002	4.00
40 005003	8.00	40 005004	5.50	40 005005	6.50	40 005006	5.00	40 006001	1.50	40 006002	1.70
40 006003	1.70	40 006004	1.50	40 006005	2.50	40 006006	1.60	40 007001	5.24	40 007002	42.20
40 007003	68.46	40 007004	47.43	40 008001	160.00	40 008002	129.17	40 008003	90.20	40 008004	176.56
40 009002	39.90	40 009003	61.25	40 009004	307.00	40 009005	95.00	40 010001	84.21	40 010002	75.27
40 010003	66.05	40 010004	105.77	40 010005	102.22	40 010006	50.29	40 010007	68.50	40 010008	147.51
40 011001	26.36	40 011002	13.50	40 011003	30.56	40 011004	17.54	40 012001	12.90	40 012002	42.26
40 012003	28.00	40 012004	50.20	40 013001	12.30	40 013002	39.22	40 013003	15.82	40 013004	10.68
40 014001	87.90	40 014002	111.77	40 014003	38.00	40 014004	87.75	40 014005	74.22	40 014006	137.75
40 015001	14.00	40 015002	18.61	40 015003	13.00	40 015004	19.75	40 015005	15.00	40 015006	16.06
40 016001	45.00	40 016002	45.00	40 016003	47.25	40 016004	71.25	40 016005	50.00	40 016006	33.90
40 016007	45.00	40 016008	39.50	40 016009	40.00	40 016010	72.50	40 016011	40.00	40 016012	47.25
40 017001	93.25	40 017002	88.00	40 017003	90.00	40 017004	88.00	40 017005	90.00	40 017006	90.00
40 017007	35.00	40 017008	22.00	40 017009	86.00	40 017010	96.50	40 017011	75.00	40 017012	80.00
40 017013	90.00	40 017014	99.50	40 017015	70.00	40 017016	80.00	40 017017	84.00	40 017018	80.00
40 018001	145.00	40 018002	140.00	40 018003	130.00	40 018004	157.00	40 018005	147.75	40 018006	140.00
40 018007	100.00	40 018008	122.50	40 018009	120.00	40 018010	114.00	40 018011	135.00	40 018012	136.00
40 018013	130.00	40 018014	142.50	40 018015	90.00	40 018016	98.00	40 018017	90.00	40 018018	101.00
40 018019	150.00	40 018020	162.00	40 018021	214.00	40 018022	186.00	40 018023	198.00	40 018024	367.75
40 018025	86.00	40 018026	239.34	40 018027	140.00	40 018028	136.00	40 018029	126.00	40 018030	128.00
40 018031	146.00	40 018032	140.00	40 018033	92.75	40 018034	84.00	40 019001	41.50	40 019002	55.00
40 019003	37.90	40 019004	55.00	40 019005	62.00	40 019006	35.00	40 019007	359.00	40 019008	59.00
40 020001	80.00	40 020002	166.00	40 020003	132.00	40 020004	170.00	40 021001	292.00	40 021002	186.00
40 021003	180.00	40 021004	148.00	40 021005	106.00	40 021006	48.00	40 022001	96.70	40 022002	37.04
40 022003	68.27	40 022004	46.25	40 023001	178.70	40 023002	60.00	40 023003	129.55	40 023004	90.00
40 023005	402.74	40 023006	541.63	40 023007	170.00	40 023008	220.00	40 023009	205.76	40 023010	750.00
40 024001	274.20	40 024002	215.00	40 024003	214.00	40 024004	268.75	40 025001	84.00	40 025002	360.00
40 025003	396.50	40 025004	170.00	40 025005	57.00	40 025006	91.25	40 025007	67.00	40 025008	70.00
40 025009	500.00	40 025010	285.00	40 025011	259.00	40 025012	255.00	40 025013	141.00	40 025014	150.00
40 025015	199.00	40 025016	220.00	40 026001	299.50	40 026002	280.00	40 026003	354.00	40 026004	315.00
40 027001	22.00	40 027002	86.25	40 027003	209.00	40 027004	190.00	40 028001	55.82	40 028002	92.14
40 028003	127.88	40 028004	58.82	40 028005	113.57	40 028006	100.09	40 029001	447.62	40 029002	357.89
40 029003	255.98	40 029004	289.58	40 030001	13.30	40 030002	14.35	40 030003	18.50	40 030004	18.50
40 030005	16.90	40 030006	13.00	40 030007	13.90	40 030008	18.90	40 030009	14.27	40 030010	17.00
40 031001	99.80	40 031002	188.75	40 031003	90.83	40 031004	127.89	40 032001	285.94	40 032002	330.00
40 032003	190.63	40 032004	36.11	40 032005	35.90	40 032006	47.38	40 033001	29.30	40 033002	15.00
40 033003	32.47	40 033004	25.18	40 033005	34.48	40 033006	28.00	40 034001	98.00	40 034002	111.50
40 034003	122.50	40 034004	76.00	40 035001	174.25	40 035002	76.00	40 035003	137.19	40 035004	350.67
40 036001	155.00	40 036002	118.50	40 036003	137.50	40 036004	160.00	40 037001	56.22	40 037002	48.86
40 037003	73.80	40 037004	28.89	40 038001	182.13	40 038002	183.75	40 038003	180.63	40 038004	119.50
40 039001	27.83	40 039002	73.50	40 039003	180.00	40 039004	25.00	40 040001	172.00	40 040002	144.44
40 040003	175.56	40 040004	161.56	40 041001	63.00	40 041002	64.29	40 041003	127.64	40 041004	121.53
40 042001	28.50	40 042002	28.00	40 042003	27.00	40 042004	31.00	4			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
40 066003	9.25	40 066004	11.65	40 066005	10.00	40 066006	12.00	40 066007	10.00	40 066008	10.00
40 067001	41.30	40 067002	37.40	40 067003	42.90	40 067004	37.40	40 067005	29.75	40 067006	27.50
40 067007	23.75	40 067008	27.00	40 068001	15.03	40 068002	15.00	40 068003	24.90	40 068004	19.90
40 068005	1.00	40 068006	1.50	40 068007	15.00	40 068008	16.88	40 069001	15.50	40 069002	13.50
40 069003	13.75	40 069004	23.90	40 070001	35.60	40 070002	23.75	40 070003	38.90	40 070004	32.90
40 070005	27.00	40 070006	24.00	40 070007	24.00	40 070008	27.00	40 071001	19.83	40 071002	17.00
40 071003	20.00	40 071004	18.40	40 072001	31.95	40 072002	31.15	40 072003	30.15	40 072004	32.90
40 073001	39.78	40 073002	45.95	40 073003	25.75	40 073004	39.05	40 074001	35.00	40 074002	22.20
40 074003	23.00	40 074004	46.53	40 074005	28.50	40 074006	28.33	40 074007	35.00	40 074008	30.65
40 075001	40.00	40 075002	35.00	40 075003	89.15	40 075004	57.80	40 076001	28.49	40 076002	24.14
40 076003	29.56	40 076004	18.10	40 077001	234.26	40 077002	83.75	40 077003	239.00	40 077004	271.00
40 077005	117.50	40 077006	100.00	40 077007	240.00	40 077008	125.00	40 078001	10.60	40 078002	33.29
40 078003	16.70	40 078004	17.00	40 079001	63.18	40 079002	60.47	40 079003	42.11	40 079004	50.55
40 080001	26.00	40 080002	22.84	40 080003	28.50	40 080004	30.70	40 081001	54.27	40 081002	34.15
40 081003	76.47	40 081004	56.25	40 081005	48.66	40 081006	45.37	40 082001	97.35	40 082002	75.22
40 082003	76.32	40 082004	93.36	40 083001	32.50	40 083002	35.50	40 083003	44.00	40 083004	122.85
40 083005	61.91	40 083006	25.71	40 084001	21.25	40 084002	20.50	40 084003	22.50	40 084004	33.90
40 084005	17.00	40 084006	16.75	40 085001	333.33	40 085002	270.00	40 085003	335.97	40 085004	504.76
40 086001	212.00	40 086002	200.00	40 086003	180.00	40 086004	195.00	40 087001	6.70	40 087002	15.42
40 087003	18.33	40 087004	8.60	40 087005	17.92	40 087006	10.33	40 087007	9.00	40 087008	9.00
40 087009	19.08	40 087010	7.50	40 088001	7.33	40 088002	3.80	40 088003	9.67	40 088004	11.50
40 088005	6.70	40 088006	7.40	40 088007	7.33	40 088008	8.00	40 089001	72.46	40 089002	50.27
40 089003	63.01	40 089004	55.10	40 090001	9.00	40 090002	8.90	40 090003	141.11	40 090004	52.08
40 091001	852.85	40 091002	9.43	40 091003	32.16	40 091004	126.06	40 092001	170.59	40 092002	173.39
40 092003	175.44	40 092004	128.85	40 093001	360.22	40 093002	38.57	40 093003	38.22	40 093004	122.50
40 094001	141.53	40 094002	76.61	40 094003	88.94	40 094004	67.14	40 095001	183.11	40 095002	120.00
40 095003	94.70	40 095004	112.84	40 095005	100.00	40 095006	187.08	40 096001	109.52	40 096002	62.86
40 096003	67.14	40 096004	379.00	40 097001	119.50	40 097002	40.00	40 097003	195.00	40 097004	195.00
40 098001	139.00	40 098002	140.00	40 098003	146.00	40 098004	89.00	40 099001	380.00	40 099002	320.00
40 099003	360.00	40 099004	360.00	40 100001	259.00	40 100002	272.00	40 100003	179.00	40 100004	214.06
40 101001	220.00	40 101002	210.00	40 101003	295.00	40 101004	240.00	40 102001	37.09	40 102002	38.21
40 102003	33.27	40 102004	45.07	40 102005	34.03	40 102006	26.29	40 102007	30.52	40 102008	40.00
40 102009	26.60	40 102010	27.60	40 103001	205.01	40 103002	95.00	40 103003	364.29	40 103004	231.93
40 104001	411.44	40 104002	270.00	40 104003	135.00	40 104004	193.33	40 104005	352.86	40 104006	210.00
40 105001	158.67	40 105002	144.66	40 105003	209.00	40 105004	108.00	40 106001	129.00	40 106002	115.00
40 106003	175.10	40 106004	802.65	40 107001	250.66	40 107002	123.75	40 107003	149.00	40 107004	175.33
40 107005	425.32	40 107006	120.60	40 108001	49.00	40 108002	50.00	40 108003	41.00	40 108004	41.00
40 108005	49.00	40 108006	49.00	40 118001	249.00	40 118002	569.00	40 118003	279.00	40 118004	299.00
40 118005	179.00	40 118006	229.00	40 119001	139.00	40 119002	499.00	40 119003	599.00	40 119004	631.00
40 118011	399.00	40 118012	248.00	40 119001	108.00	40 119002	218.00	40 119003	299.00	40 119004	299.00
40 119005	399.00	40 119006	169.00	40 119007	19.90	40 119008	179.00	40 119009	49.90	40 119010	118.00
40 119011	549.00	40 119012	199.00	40 120001	38.00	40 120002	129.00	40 120003	79.00	40 120004	89.00
40 120005	75.00	40 120006	79.90	40 120007	45.00	40 120008	36.90	40 120009	289.00	40 120010	69.00
40 120011	28.00	40 120012	128.00	40 121001	899.00	40 121002	349.00	40 121003	198.00	40 121004	399.90
40 121005	429.00	40 121006	999.00	40 121007	419.00	40 121008	279.00	40 121009	599.00	40 121010	129.00
40 121011	499.00	40 121012	458.00	40 121013	348.00	40 121014	398.00	40 121015	268.00	40 121016	749.00
40 121017	999.00	40 121018	249.90	40 121019	1390.00	40 121020	179.00	40 121021	599.00	40 121022	569.00
40 121023	248.00	40 121024	298.00	40 122001	550.00	40 122002	1998.00	40 122003	2590.00	40 122004	1896.00
40 122005	2690.00	40 122006	1896.00	40 122007	699.00	40 122008	4999.00	40 122009	649.00	40 122010	2799.00
40 122011	2490.00	40 122012	5999.00	40 123001	288.00	40 123002	499.00	40 123003	675.00	40 123004	699.00
40 123005	158.00	40 123006	179.00	40 123007	59.00	40 123008	99.90	40 123009	288.00	40 123010	178.00
40 123011	148.00	40 123012	158.00	40 124001	298.00	40 124002	89.90	40 124003	229.00	40 124004	79.90
40 124005	299.00	40 124006	99.00	40 124007	769.00	40 124008	899.00	40 124009	499.00	40 124010	198.00
40 124011	198.00	40 124012	178.00	40 125001	19.90	40 125002	119.00	40 125003	59.90	40 125004	39.00
40 125005	249.00	40 125006	148.00	40 125007	549.00	40 125008	199.00	40 125009	99.00	40 125010	238.00
40 125011	84.80	40 125012	378.00	40 126001	108.00	40 126002	38.00	40 126003	79.00	40 126004	114.90
40 126005	44.80	40 126006	78.80	40 126007	249.00	40 126008	79.53	40 126009	128.00	40 126010	149.00
40 126011	148.00	40 126012	99.90	40 127001	68.25	40 127002	159.00	40 127003	268.00	40 127004	349.00
40 127005	480.00	40 127006	119.90	40 127007	519.00	40 127008	799.00	40 127009	899.00	40 127010	449.00
40 127011	999.00	40 127012	298.00	40 127013	519.00	40 127014	298.00	40 127015	208.00	40 127016	129.00
40 127017	299.00	40 127018	999.00	40 127019	903.00	40 127020	499.00	40 127021	288.00	40 127022	198.00
40 127023	599.00	40 127024	298.00	40 128001	39.90	40 128002	29.99	40 128003	99.90	40 128004	1800.00
40 128005	258.00	40 128006	999.00	40 128007	1299.00	40 128008	69.90	40 128009	79.90	40 128010	796.00
40 128011	398.00	40 128012	89.90	40 128013	1540.00	40 128014	1299.00	40 128015	898.78	40 128016	304.00
40 128017	1890.00	40 128018	498.00	40 128019	85.00	40 128020	179.52	40 128021	999.00	40 128022	119.00
40 128023	999.00	40 128024	249.00	40 128025	318.00	40 128026	228.00	40 128027	319.00	40 128028	599.00
40 128029	298.00	40 128030	599.00	40 128031	298.00	40 128032	1399.00	40 128033	700.00	40 128034	1399.00
40 128035	368.00	40 128036	499.00	40 129001	199.00	40 129002	199.00	40 129003	399.00	40 129004	579.00
40 129005	258.00	40 129006	129.00	40 129007	98.00	40 129008	159.00	40 129009	279.00	40 129010	298.00
40 129011	99.00	40 129012	97.28	40 130001	188.00	40 130002	79.90	40 130003	229.00	40 130004	199.00
40 130005	349.00	40 130006	299.00	40 130007	479.00	40 130008	649.00	40 130009	369.00	40 130010	268.00
40 130011	198.00	40 130012	358.00	40 131001	168.00	40 131002	399.00	40 131003	349.00	40 131004	109.00
40 131005	599.00	40 131006	399.00	40 131007	699.00	40 131008	99.90	40 131009	199.00	40 131010	299.00
40 131011	199.00	40 131012	358.00	40 131013	198.00	40 131014	268.00	40 131015	170.17	40 131016	449.00
40 131017	268.00	40 131018	379.00	40 131019	649.00	40 131020	119.26	40 131021	179.00	40 131022	320.00
40 131023	168.00	40 131024	268.00	40 132001	129.00	40 132002	379.00	40 132003	459.00	40 132004	149.00
40 132005	96.61	40 132006	59.90	40 132007	239.00	40 132008	99.90	40 132009	399.52	40 132010	128.00
40 132011	128.00	40 132012	228.00	40 133001	118.00	40 133002	109.00	40 133003	64.00	40 133004	34.90
40 133005	39.90	40 133006	89.00	40 133007	199.00	40 133008	26.00	40 133009	69.00	40 133010	34.90
40 133011	169.00	40 133012	168.00	40 133013	58.00	40 133014	78.00</				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
40 161022	12788.81	40 161023	14056.11	40 161024	15323.41	40 161025	16590.71	40 161026	17858.01	40 161027	141.07
40 161028	2396.95	40 161029	3157.33	40 161030	4424.63	40 161031	4678.09	40 161032	19125.31	40 161033	20392.61
40 161034	25461.81	40 161035	30531.01	40 161036	35600.21	40 161037	40669.41	40 161038	50807.81	40 162001	14.97
40 162002	14.95	40 162003	8.07	40 162004	8.08	40 162005	15.50	40 162006	8.37	40 164001	75.08
40 165001	188.74	40 166001	0.00	40 166002	0.00	40 166003	0.00	40 166004	0.00	40 166005	0.00
40 166006	0.00	40 166007	0.00	40 166008	0.00	40 166009	0.00	40 166010	0.00	40 167001	15.39
40 167002	10.37	40 167003	15.39	40 167004	10.37	40 167005	17.32	40 168001	2000.00	40 168002	1100.00
40 168003	3000.00	40 168004	800.00	40 168005	1000.00	40 168006	3200.00	40 168007	5000.00	40 168008	1100.00
40 168009	1325.00	40 168010	1300.00	40 169001	490.00	40 169002	100.00	40 169003	500.00	40 169004	300.00
40 169005	696.00	40 169006	200.00	40 179001	5800.00	40 179002	37995.00	40 179003	8499.00	40 179004	29999.00
40 179005	5000.00	40 179006	2874.00	40 180001	999.00	40 180002	4299.00	40 180003	3799.00	40 180004	949.00
40 181001	3499.00	40 181002	12799.20	40 181003	4499.00	40 181004	7174.00	40 182001	2899.00	40 182002	1480.00
40 182003	3899.00	40 182004	2420.84	40 183001	4479.00	40 183002	8529.00	40 183003	3841.50	40 183004	2499.00
40 184001	3251.00	40 184002	6999.00	40 184003	6230.00	40 184004	20499.00	40 185001	12487.00	40 185002	6546.50
40 185003	49599.00	40 185004	16299.00	40 186001	5793.63	40 186002	54499.00	40 186003	7859.50	40 186004	5999.00
40 187001	8399.00	40 187002	15299.00	40 187003	10199.00	40 187004	6595.00	40 188001	9499.00	40 188002	12079.20
40 188003	8799.00	40 188004	5836.00	40 189001	14599.00	40 189002	8074.00	40 189003	5194.00	40 189004	7890.00
40 190001	1899.00	40 190002	609.00	40 190003	1849.00	40 190004	2899.00	40 191001	2799.00	40 191002	333.00
40 191003	1319.00	40 191004	468.00	40 191005	2222.00	40 191006	2899.00	40 192001	239.00	40 192002	628.00
40 192003	488.00	40 192004	2699.00	40 193001	499.00	40 193002	1319.00	40 193003	1849.00	40 193004	600.00
40 194001	1499.00	40 194002	2496.00	40 194003	2474.00	40 194004	2198.00	40 195001	629.00	40 195002	345.00
40 195003	1349.00	40 195004	679.00	40 196001	11226.32	40 197001	7999.00	40 197002	14199.00	40 197003	19499.00
40 197004	6495.00	40 197005	11299.00	40 197006	4204.00	40 198001	5999.00	40 198002	5195.00	40 198003	4129.00
40 198004	3849.00	40 198005	674.00	40 198006	4799.00	40 198007	1599.00	40 198008	1394.00	40 199001	450.00
40 199002	2944.00	40 199003	719.00	40 199004	2399.00	40 200001	36.00	40 200002	17.90	40 200003	105.00
40 200004	25.00	40 201001	10.50	40 201002	13.30	40 201003	8.94	40 201004	35.50	40 202001	97.00
40 202002	92.00	40 202003	117.00	40 202004	15.00	40 203001	28.50	40 203002	17.50	40 203003	22.50
40 203004	15.90	40 204001	83.00	40 204002	44.50	40 204003	35.70	40 204004	89.80	40 205001	66.28
40 205002	28.40	40 206001	298.00	40 206002	26.60	40 206003	4.60	40 206004	99.90	40 207001	399.00
40 207002	258.00	40 207003	258.20	40 207004	542.00	40 208001	116.14	40 208002	162.00	40 208003	165.00
40 208004	34.50	40 209001	808.00	40 209002	3119.00	40 209003	1899.00	40 209004	419.00	40 209005	550.00
40 209006	248.00	40 209007	550.00	40 209008	94.00	40 210001	45.00	40 210002	229.00	40 210003	10.00
40 210004	13.50	40 210005	15.00	40 210006	18.50	40 210007	279.00	40 210008	199.00	40 211001	799.00
40 211002	1559.00	40 211003	398.00	40 211004	440.31	40 212001	226.00	40 212002	79.00	40 212003	149.00
40 212004	199.00	40 213001	400.00	40 213002	501.00	40 213003	59.00	40 213004	59.00	40 214001	28.24
40 214002	29.11	40 214003	19.58	40 214004	23.44	40 214005	30.00	40 214006	39.61	40 214007	28.00
40 214008	27.10	40 215001	14.07	40 215002	28.75	40 215003	19.00	40 215004	19.82	40 215005	56.33
40 215006	15.80	40 216001	8.20	40 216002	9.82	40 216003	6.88	40 216004	10.05	40 217001	25.79
40 217002	27.70	40 217003	34.00	40 217004	26.57	40 217005	31.50	40 217006	36.00	40 218001	42.75
40 218002	48.00	40 218003	55.70	40 218004	49.00	40 219001	52.75	40 219002	51.50	40 219003	49.30
40 219004	6.40	40 229001	308.90	40 229002	224.00	40 229003	137.50	40 229004	206.00	40 229005	289.00
40 229006	605.00	40 229007	320.00	40 229008	1172.50	40 229009	217.82	40 229010	1056.00	40 229011	382.80
40 229012	489.00	40 229013	361.00	40 229014	287.00	40 229015	159.00	40 229016	672.00	40 229017	244.30
40 229018	742.00	40 229019	1575.46	40 229020	210.50	40 230001	196.23	40 230002	92.00	40 230003	528.50
40 230004	385.00	40 230005	96.00	40 230006	479.00	40 231001	1095.00	40 231002	161.00	40 231003	326.00
40 231004	841.00	40 232001	37.60	40 232002	26.50	40 232003	54.00	40 232004	281.00	40 233001	180.00
40 233002	681.00	40 233003	236.00	40 233004	263.00	40 233005	47.50	40 233006	39.40	40 234001	446.00
40 234002	156.00	40 234003	355.00	40 234004	425.00	40 235001	161.75	40 235002	178.00	40 235003	142.50
40 235004	737.50	40 236001	12.00	40 236002	126.50	40 236003	36.90	40 236004	65.00	40 237001	55.00
40 237002	26.00	40 237003	55.00	40 237004	65.50	40 238001	141.00	40 238002	243.00	40 238003	243.00
40 238004	272.00	40 239001	69.00	40 239002	38.90	40 239003	101.75	40 239004	19.80	40 240001	145.00
40 240002	145.00	40 240003	67.00	40 240004	267.50	40 241001	109.00	40 241002	107.00	40 241003	67.00
40 241004	178.00	40 242001	49.40	40 242002	35.00	40 242003	136.00	40 242004	210.00	40 243001	1400.00
40 243002	4518.00	40 243003	320.00	40 243004	170.00	40 244001	3500.00	40 244002	5000.00	40 244003	5000.00
40 244004	4000.00	40 244005	300.00	40 244006	500.00	40 244007	500.00	40 244008	800.00	40 245001	800.00
40 245002	300.00	40 245003	600.00	40 245004	600.00	40 245005	700.00	40 245006	400.00	40 245007	600.00
40 245008	700.00	40 246001	1160.00	40 246002	1815.52	40 246003	1887.50	40 246004	1646.13	40 247001	7000.00
40 247002	12300.00	40 247003	22000.00	40 247004	22000.00	40 248001	6000.00	40 248002	3000.00	40 248003	12000.00
40 248004	1160.00	40 249001	214.00	40 249002	302.00	40 249003	195.00	40 249004	400.00	40 250001	3800.00
40 250002	16000.00	40 250003	15636.80	40 250004	16000.00	40 251001	176.00	40 251002	85.00	40 251003	561.00
40 251004	50.00	40 251005	95.00	40 251006	1794.00	40 251007	265.00	40 251008	110.00	40 252001	50.00
40 252002	206.09	40 252003	150.00	40 252004	270.00	40 253001	135.00	40 253002	80.00	40 253003	300.00
40 253004	280.00	40 253005	342.36	40 253006	120.00	40 254001	125.00	40 254002	121.44	40 254003	36.69
40 254004	218.06	40 255001	620.00	40 255002	1690.00	40 255003	179.00	40 255004	1990.00	40 256001	196.00
40 256002	143.00	40 256003	290.00	40 256004	654.87	40 256005	380.17	40 256006	203.33	40 257001	41.50
40 257002	39.13	40 257003	54.00	40 257004	42.00	40 258001	66.61	40 258002	81.25	40 258003	132.00
40 258004	117.19	40 258005	166.67	40 258006	71.56	40 259001	136.25	40 259002	183.33	40 259003	77.36
40 259004	182.50	40 260001	60.00	40 260002	25.90	40 260003	55.00	40 260004	87.15	40 261001	825.00
40 261002	139.00	40 261003	105.00	40 261004	24.00	40 261005	380.00	40 261006	133.00	40 261007	219.00
40 261008	137.00	40 262001	125.00	40 262002	14.40	40 262003	29.30	40 262004	55.50	40 263001	39.00
40 263002	99.00	40 263003	10.40	40 263004	18.30	40 263005	37.00	40 263006	35.90	40 263007	15.28
40 263008	22.00	40 264001	217.00	40 264002	151.00	40 264003	73.00	40 264004	120.00	40 265001	25.00
40 265002	53.00	40 265003	26.50	40 265004	11.40	40 266001	21.45	40 266002	8.60	40 266003	25.00
40 266004	39.00	40 276001	8.50	40 276002	11.00	40 276003	10.00	40 276004	8.00	40 277001	19.50
40 277002	10.00	40 277003	9.50	40 277004	10.50	40 278001	70.00	40 278002	30.00	40 278003	120.00
40 278004	35.00	40 280001	27.50	40 280002	125.00	40 280003	93.00	40 280004	290.00	40 281001	1828.50
40 281002	3266.00	40 281003	1361.50	40 281004	1090.05	40 282001	168900.00	40 282002	235300.00	40 282003	221900.00
40 282004	202990.00	40 282005	389900.00	40 282006	719900.00	40 282007	336900.00	40 282008	213000.00	40 282009	275800.00
40 282010	239200.00	40 282									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
40 332001	4300.00	40 332002	1600.00	40 332003	2499.00	40 332004	5550.00	40 342001	51.00	40 342002	72.00
40 342003	65.00	40 342004	24.00	40 342005	29.00	40 342006	63.00	40 342007	54.00	40 342008	77.00
40 342009	125.00	40 342010	49.00	40 343001	180.00	40 343002	229.00	40 343003	235.00	40 343004	217.00
40 343005	152.00	40 343006	80.00	40 343007	155.00	40 343008	137.00	40 343009	55.00	40 343010	62.00
40 343011	64.00	40 343012	62.00	40 343013	55.00	40 343014	87.00	40 343015	65.00	40 343016	59.00
40 343017	55.00	40 343018	207.00	40 344001	700.00	40 344002	15000.00	40 344003	1624.00	40 344004	25000.00
40 345001	19000.00	40 345002	17425.00	40 345003	5391.42	40 345004	17860.00	40 346001	1130.00	40 346002	136.95
40 346003	330.27	40 346004	141.54	40 346005	136.95	40 346006	141.54	40 001001	9.75	40 001002	10.00
40 001003	11.50	40 001004	12.00	40 001005	10.00	40 001006	10.00	40 001007	11.00	40 001008	10.00
40 001009	11.00	40 001010	11.00	40 002001	45.71	40 002002	44.44	40 003001	12.00	40 003002	9.00
40 003003	93.35	40 004001	18.00	40 004002	18.33	40 005001	4.00	40 005002	3.50	40 005003	3.50
40 006001	1.50	40 006002	1.40	40 006003	2.00	40 007001	55.95	40 007002	42.19	40 008001	115.81
40 008002	135.00	40 009001	79.00	40 009002	299.00	40 010001	67.28	40 010002	68.80	40 010003	61.61
40 010004	52.50	40 011001	22.50	40 011002	31.82	40 012001	41.61	40 012002	30.00	40 013001	10.00
40 013002	29.41	40 014001	16.00	40 014002	115.78	40 014003	59.60	40 015001	20.00	40 015002	24.00
40 015003	18.25	40 016001	55.75	40 016002	66.25	40 016003	32.90	40 016004	37.50	40 016005	46.80
40 016006	36.75	40 017001	75.40	40 017002	88.00	40 017003	87.42	40 017004	90.00	40 017005	26.00
40 017006	105.25	40 017007	100.00	40 017008	59.15	40 017009	74.00	40 018001	130.00	40 018002	141.00
40 018003	120.00	40 018004	95.15	40 018005	120.00	40 018006	174.00	40 018007	90.00	40 018008	89.90
40 018009	88.00	40 018010	291.95	40 018011	180.00	40 018012	166.15	40 018013	159.00	40 018014	120.00
40 018015	120.00	40 018016	130.00	40 018017	80.00	40 019001	49.90	40 019002	55.00	40 019003	339.00
40 019004	64.00	40 020001	74.00	40 020002	135.00	40 021001	90.00	40 021002	90.00	40 021003	55.50
40 022001	95.10	40 022002	62.00	40 023001	76.00	40 023002	88.00	40 023003	590.00	40 023004	173.00
40 023005	86.00	40 024001	255.00	40 024002	144.00	40 025001	66.00	40 025002	80.00	40 025003	52.00
40 025004	60.00	40 025005	100.40	40 025006	140.00	40 025007	220.00	40 025008	184.90	40 026001	190.00
40 026002	227.18	40 027001	73.40	40 027002	120.00	40 028001	45.18	40 028002	122.31	40 028003	92.14
40 029001	490.99	40 029002	445.88	40 030001	15.45	40 030002	17.50	40 030003	18.30	40 030004	11.00
40 030005	18.50	40 031001	115.00	40 031002	117.72	40 032001	315.00	40 032002	33.68	40 032003	45.48
40 033001	35.46	40 033002	26.00	40 033003	24.11	40 034001	123.69	40 034002	67.50	40 035001	164.44
40 035002	92.00	40 036001	131.00	40 036002	135.00	40 037001	59.19	40 037002	60.00	40 038001	132.50
40 038002	132.00	40 039001	75.00	40 039002	29.81	40 040001	150.00	40 040002	162.22	40 041001	60.89
40 041002	110.54	40 042001	21.75	40 042002	31.13	40 042003	25.75	40 043001	32.34	40 043002	26.50
40 043003	22.50	40 043004	36.05	40 043005	25.44	40 044001	39.00	40 044002	35.25	40 044003	33.80
40 044004	34.90	40 045001	11.90	40 045002	13.00	40 045003	13.00	40 045004	13.50	40 046001	74.00
40 046002	68.25	40 046003	63.00	40 046004	69.50	40 047001	20.00	40 047002	14.90	40 047003	53.50
40 047004	12.00	40 047005	69.90	40 047006	15.40	40 047007	13.50	40 047008	25.00	40 047009	22.00
40 047010	12.25	40 048001	16.00	40 048002	21.90	40 048003	15.50	40 048004	12.50	40 049001	9.25
40 049002	7.23	40 049003	8.00	40 049004	9.50	40 050001	18.50	40 050002	22.90	40 050003	18.50
40 050004	12.50	40 051001	165.20	40 051002	171.90	40 052001	18.65	40 052002	23.00	40 052003	80.00
40 052004	60.00	40 052005	89.90	40 052006	85.00	40 053001	45.00	40 053002	35.00	40 053003	45.00
40 053004	36.25	40 054001	20.00	40 054002	27.55	40 055001	60.00	40 055002	29.90	40 055003	28.75
40 055004	44.15	40 056001	10.00	40 056002	10.20	40 056003	9.00	40 056004	8.00	40 057001	36.00
40 057002	13.65	40 058001	19.50	40 058002	18.00	40 058003	18.65	40 058004	15.00	40 058005	18.00
40 058006	18.70	40 058007	15.50	40 059001	13.25	40 059002	17.90	40 059003	10.00	40 059004	14.00
40 059005	12.90	40 060001	10.65	40 060002	10.00	40 060003	10.00	40 060004	10.00	40 060005	8.00
40 061001	11.75	40 061002	82.50	40 061003	5.50	40 061004	12.90	40 062001	19.50	40 062002	34.90
40 062003	69.00	40 062004	20.00	40 063001	13.00	40 063002	29.30	40 063003	15.00	40 063004	15.50
40 063005	12.75	40 064001	10.00	40 064002	17.90	40 064003	20.00	40 064004	10.50	40 065001	25.40
40 065002	15.00	40 065003	15.00	40 065004	12.00	40 066001	10.00	40 066002	9.00	40 066003	10.00
40 066004	8.00	40 067001	72.50	40 067002	35.65	40 067003	75.00	40 067004	50.00	40 068001	10.00
40 068002	14.90	40 068003	35.00	40 068004	10.00	40 069001	12.50	40 069002	13.50	40 070001	24.00
40 070002	24.00	40 070003	25.00	40 070004	20.50	40 071001	15.00	40 071002	15.00	40 072001	20.50
40 072002	45.00	40 073001	23.00	40 073002	66.00	40 074001	28.00	40 074002	24.00	40 074003	34.07
40 074004	35.00	40 075001	43.80	40 075002	32.00	40 076001	21.25	40 076002	23.86	40 077001	179.50
40 077002	90.00	40 077003	70.00	40 077004	154.00	40 078001	24.18	40 078002	57.81	40 079001	65.00
40 079002	40.00	40 080001	28.63	40 080002	29.94	40 081001	51.52	40 081002	43.63	40 081003	40.00
40 082001	93.36	40 082002	63.04	40 083001	117.19	40 083002	59.53	40 083003	55.48	40 084001	16.75
40 084002	24.88	40 084003	15.75	40 085001	436.65	40 085002	320.00	40 086001	134.50	40 086002	228.00
40 087001	16.67	40 087002	7.45	40 087003	12.25	40 087004	15.00	40 087005	8.50	40 088001	0.74
40 088002	9.00	40 088003	6.70	40 088004	11.67	40 089001	49.52	40 089002	67.95	40 090001	7.63
40 090002	102.27	40 091001	402.60	40 091002	34.12	40 092001	281.02	40 092002	155.33	40 093001	3.04
40 093002	42.29	40 094001	65.74	40 094002	159.09	40 095001	96.15	40 095002	75.14	40 095003	6.00
40 096001	60.71	40 096002	74.17	40 097001	14.50	40 097002	45.00	40 098001	120.00	40 098002	76.00
40 099001	320.00	40 099002	320.00	40 100001	205.00	40 100002	26.25	40 101001	210.00	40 101002	206.00
40 102001	38.73	40 102002	36.62	40 102003	30.99	40 102004	29.99	40 102005	38.03	40 103001	271.43
40 103002	150.51	40 104001	146.66	40 104002	117.02	40 104003	350.01	40 105001	132.66	40 105002	126.66
40 106001	68.00	40 106002	82.00	40 107001	155.00	40 107002	234.67	40 107003	189.33	40 108001	36.00
40 108002	49.00	40 108003	49.00	40 118001	89.90	40 118002	149.00	40 118003	129.90	40 118004	298.00
40 118005	368.00	40 118006	599.00	40 119001	49.90	40 119002	144.00	40 119003	149.00	40 119004	85.00
40 119005	29.90	40 119006	87.00	40 120001	38.00	40 120002	79.50	40 120003	89.00	40 120004	14.90
40 120005	59.00	40 120006	49.90	40 121001	349.00	40 121002	309.00	40 121003	249.00	40 121004	149.00
40 121005	279.00	40 121006	279.00	40 121007	899.00	40 121008	479.00	40 121009	559.00	40 121010	228.00
40 121011	279.00	40 121012	423.77	40 122001	1299.00	40 122002	619.00	40 122003	919.00	40 122004	399.00
40 122005	1999.00	40 122006	2399.00	40 123001	118.00	40 123002	128.00	40 123003	288.00	40 123004	199.00
40 123005	139.00	40 123006	128.00	40 124001	46.90	40 124002	298.00	40 124003	198.00	40 124004	89.00
40 124005	128.00	40 124006	664.05	40 125001	139.00	40 125002	69.00	40 125003	139.00	40 125004	198.00
40 125005	59.00	40 125006	29.90	40 126001	54.90	40 126002	18.00	40 126003	28.00	40 126004	120.00
40 126005	44.50	40 126006	98.00	40 127001	299.00	40 127002	379.00	40 127003	249.00	40 127004	519.00
40 127005	649.00	40 127006	99.90	40 127007	249.00	40 127008	599.00	40 127009	398.90	40 127010	399.00
40 127011	398.00	40 127012	229.00	40 128001	749.55	40 128002	198.35	40 128003	298.00	40 128004	417.02
40 128005	398.00	40 128006	398.00	40 128007	298						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
41 167004	10.37	41 167005	17.32	41 168001	185.00	41 168002	180.00	41 168003	45.00	41 168004	170.00
41 168005	150.00	41 169001	350.00	41 169002	1100.00	41 169003	500.00	41 179001	9970.40	41 179002	10999.00
41 179003	6036.50	41 180001	485.00	41 180002	1459.00	41 181001	7409.00	41 181002	5821.13	41 182001	3974.00
41 182002	1786.75	41 183001	4299.00	41 183002	5399.01	41 184001	2049.00	41 184002	175.00	41 185001	10599.00
41 185002	20240.00	41 186001	13591.15	41 186002	9800.00	41 187001	11999.00	41 187002	9621.00	41 188001	4579.00
41 188002	7999.00	41 189001	5495.00	41 189002	2599.00	41 190001	2499.00	41 190002	764.39	41 191001	2499.00
41 191002	2050.00	41 191003	399.00	41 192001	218.00	41 192002	999.00	41 193001	1149.00	41 193002	219.00
41 194001	2649.00	41 194002	2289.00	41 195001	189.00	41 195002	359.00	41 196001	11226.32	41 197001	7499.00
41 197002	5799.00	41 197003	11999.00	41 198001	7499.00	41 198002	3099.00	41 198003	1099.00	41 198004	1390.00
41 199001	3699.00	41 199002	8999.00	41 200001	79.00	41 200002	49.90	41 201001	14.00	41 201002	32.90
41 202001	129.00	41 202002	118.00	41 203001	16.60	41 203002	14.00	41 204001	87.00	41 204002	26.50
41 205001	99.00	41 206001	349.00	41 206002	44.90	41 207001	1069.00	41 207002	234.00	41 208001	119.00
41 208002	41.00	41 209001	200.00	41 209002	115.00	41 209003	65.00	41 209004	95.00	41 210001	8.99
41 210002	29.90	41 210003	48.00	41 210004	74.00	41 211001	308.00	41 211002	230.00	41 212001	81.00
41 212002	189.00	41 213001	29.99	41 213002	39.90	41 214001	22.78	41 214002	26.50	41 214003	27.78
41 214004	31.67	41 215001	19.59	41 215002	138.66	41 215003	18.94	41 216001	6.00	41 216002	8.95
41 217001	28.94	41 217002	33.75	41 217003	22.50	41 218001	39.50	41 218002	34.00	41 219001	50.85
41 219002	6.90	41 229001	238.50	41 229002	239.00	41 229003	310.99	41 229004	1156.15	41 229005	322.00
41 229006	285.60	41 229007	549.00	41 229008	283.92	41 229009	19.00	41 230001	569.00	41 230002	321.00
41 230003	154.08	41 231001	546.00	41 231002	385.00	41 232001	50.00	41 232002	168.00	41 233001	118.00
41 233002	139.63	41 233003	176.64	41 234001	420.79	41 234002	411.00	41 235001	198.00	41 235002	163.50
41 236001	25.90	41 236002	36.00	41 237001	55.00	41 237002	42.25	41 238001	51.50	41 238002	570.50
41 239001	75.00	41 239002	75.00	41 240001	32.75	41 240002	130.34	41 241001	26.00	41 241002	541.24
41 242001	729.55	41 242002	109.00	41 243001	1150.00	41 243002	379.00	41 244001	7000.00	41 244002	800.00
41 244003	450.00	41 244004	650.00	41 245001	500.00	41 245002	500.00	41 245003	425.00	41 245004	500.00
41 246001	812.00	41 246002	928.00	41 247001	18500.00	41 247002	5400.00	41 248001	12000.00	41 248002	1500.00
41 249001	522.00	41 249002	700.00	41 250001	1856.00	41 250002	1184.30	41 251001	100.00	41 251002	62.00
41 251003	170.00	41 251004	200.00	41 252001	160.00	41 252002	50.00	41 253001	100.00	41 253002	300.00
41 253003	130.00	41 254001	66.03	41 254002	33.35	41 255001	71.00	41 255002	139.00	41 256001	261.00
41 256002	528.00	41 256003	170.00	41 257001	39.25	41 257002	44.72	41 258001	46.00	41 258002	72.00
41 258003	67.19	41 259001	175.00	41 259002	103.13	41 260001	44.50	41 260002	22.90	41 261001	89.00
41 261002	26.50	41 261003	52.50	41 261004	174.25	41 262001	33.83	41 262002	86.56	41 263001	74.50
41 263002	22.00	41 263003	16.90	41 263004	17.00	41 264001	100.50	41 264002	65.14	41 265001	16.65
41 265002	36.65	41 266001	9.00	41 266002	11.50	41 276001	6.50	41 276002	7.50	41 277001	6.50
41 277002	8.50	41 278001	60.00	41 278002	80.00	41 280001	150.00	41 280002	29.00	41 281001	1376.50
41 281002	2506.00	41 282001	212490.00	41 282002	360200.00	41 282003	171950.00	41 282004	187400.00	41 282005	208600.00
41 282006	391400.00	41 283001	1600.00	41 283002	35699.00	41 284001	15.60	41 284002	15.62	41 284003	15.62
41 284004	15.66	41 284005	15.60	41 284006	15.60	41 284007	15.62	41 284008	15.60	41 284009	15.60
41 284010	15.62	41 284011	15.62	41 284012	15.66	41 284013	17.36	41 285001	17.37	41 285002	17.37
41 285004	17.38	41 285005	17.37	41 285006	17.36	41 285007	17.37	41 285008	17.36	41 285009	17.36
41 285710	17.37	41 285711	17.38	41 285712	17.36	41 286001	89.83	41 286002	89.00	41 287001	1918.90
41 287002	1528.00	41 288001	125.00	41 288002	261.63	41 289001	1529.90	41 289002	1478.00	41 290001	14789.39
41 291001	176.57	41 292001	636.16	41 292002	250.00	41 293001	835.20	41 293002	400.00	41 294001	700.00
41 294002	174.00	41 295010	58.00	41 295018	64.00	41 295103	83.00	41 295133	330.00	41 295134	330.00
41 295149	33.00	41 295150	33.00	41 296001	10.00	41 306001	1434.17	41 306002	1182.50	41 307001	1783.33
41 307002	3440.00	41 308001	1465.83	41 308002	2650.00	41 309001	2207.50	41 309002	2689.17	41 310001	3393.58
41 310002	784.17	41 311001	3730.00	41 311002	6000.00	41 312001	1091.67	41 312002	1383.33	41 313001	2699.17
41 313002	2130.83	41 314001	265.00	41 314002	146.00	41 315001	250.00	41 315002	170.00	41 315003	210.00
41 315004	361.00	41 315005	190.00	41 315006	355.00	41 315007	195.00	41 316001	35.00	41 316002	55.00
41 316003	41.09	41 316004	8.50	41 316005	47.70	41 317001	2246.40	41 317002	8317.25	41 317003	1779.00
41 318001	1705.00	41 318002	750.00	41 318003	1330.00	41 318004	550.00	41 318005	900.00	41 318006	1260.00
41 319001	335.00	41 319002	319.00	41 320001	80.00	41 320002	10.00	41 320003	20.00	41 320004	250.00
41 320005	250.00	41 321001	44.00	41 321002	57.00	41 322001	389.00	41 322002	702.00	41 323001	60.00
41 323002	550.00	41 324001	60.00	41 324002	500.00	41 324003	500.00	41 325001	8.00	41 325002	5.00
41 326001	43.00	41 326002	27.00	41 327001	18.00	41 327002	77.00	41 328001	180.00	41 328002	1299.00
41 328003	269.00	41 328004	1299.00	41 329001	59.00	41 329002	3099.00	41 329003	129.00	41 330001	299.00
41 330002	289.00	41 330003	21.90	41 331001	159.00	41 331002	182.00	41 332001	50.00	41 332002	480.00
41 342001	37.00	41 342002	89.00	41 342003	72.00	41 342004	39.00	41 342005	85.00	41 343001	176.00
41 343002	123.00	41 343003	210.00	41 343004	179.00	41 343005	45.00	41 343006	75.00	41 343007	65.00
41 343008	68.00	41 343009	48.00	41 344001	58.00	41 344002	17000.00	41 345001	4060.00	41 345002	5568.00
41 346001	240.00	41 346002	1555.00	41 346003	120.00	41 400101	11.00	41 400102	12.00	41 400103	9.75
41 400104	9.70	41 400105	8.00	41 400106	13.00	41 400107	13.00	41 400108	13.00	41 400109	13.00
41 400110	13.00	41 400201	55.90	41 400202	56.52	41 400301	12.65	41 400302	29.41	41 400303	8.00
41 400401	25.50	41 400402	32.60	41 400501	5.00	41 400502	5.48	41 400503	5.00	41 400601	1.50
41 400602	1.50	41 400603	2.00	41 400701	42.19	41 400702	47.44	41 400801	96.00	41 400802	150.00
41 400901	79.00	41 400902	79.25	41 410001	55.93	41 410002	67.90	41 410003	36.03	41 410004	87.50
41 411001	18.33	41 411002	23.50	41 412001	47.06	41 412002	26.70	41 413001	47.80	41 413002	10.90
41 414001	72.32	41 414002	48.54	41 414003	101.16	41 415001	18.20	41 415002	14.60	41 415003	21.90
41 416001	41.00	41 416002	45.90	41 416003	36.90	41 416004	38.00	41 416005	41.25	41 416006	38.00
41 417001	72.75	41 417002	65.00	41 417003	79.50	41 417004	85.00	41 417005	20.00	41 417006	113.00
41 417007	80.00	41 417008	73.00	41 417009	75.00	41 418001	120.00	41 418002	120.00	41 418003	126.00
41 418004	100.00	41 418005	71.95	41 418006	100.00	41 418007	70.00	41 418008	76.25	41 418009	80.00
41 418010	149.00	41 418011	139.00	41 418012	120.00	41 418013	140.00	41 418014	126.00	41 418015	79.00
41 418016	93.00	41 418017	76.00	41 419001	60.00	41 419002	60.00	41 419003	60.00	41 419004	63.00
41 420001	50.66	41 420002	44.00	41 420101	122.50	41 420102	85.93	41 420103	88.90	41 422001	43.63
41 422002	60.40	41 423001	88.00	41 423002	65.90	41 423003	138.50	41 423004	148.00	41 423005	84.00
41 424001	162.40	41 424002	59.00	41 425001	42.03	41 425002	80.00	41 425003	68.38	41 425004	80.00
41 425005	240.00	41 425006	77.00	41 425007	100.00	41 425008	160.50	41 426001	155.00	41 426002	232.23
41 427001	90.00	41 427002	99.50	41 428001	56.47	41 428002	114.62	41 428003	110.71	41 429001	259.91
41 429002	225.23	41 43000									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
42 094001	98.15	42 094002	92.50	42 095001	102.00	42 095002	52.94	42 095003	70.32	42 096001	94.05
42 096002	214.29	42 097001	45.00	42 097002	119.00	42 098001	76.00	42 098002	95.00	42 099001	250.00
42 099002	220.00	42 100001	130.00	42 100002	51.25	42 101001	160.00	42 101002	160.00	42 102001	28.72
42 102002	42.25	42 102003	40.85	42 102004	35.21	42 102005	38.03	42 103001	300.00	42 103002	170.53
42 104001	215.79	42 104002	305.72	42 104003	357.00	42 105001	93.33	42 105002	291.99	42 106001	190.95
42 106002	313.33	42 107001	174.49	42 107002	220.00	42 107003	154.53	42 108001	49.00	42 108002	49.00
42 108003	49.00	42 118001	557.00	42 118002	559.00	42 118003	149.00	42 118004	129.99	42 118005	449.00
42 118006	239.00	42 119001	149.00	42 119002	135.45	42 119003	169.95	42 119004	43.00	42 119005	149.00
42 119006	96.77	42 120001	79.00	42 120002	23.90	42 120003	99.00	42 120004	39.50	42 120005	44.99
42 120006	39.00	42 121001	629.00	42 121002	535.00	42 121003	109.00	42 121004	199.00	42 121005	449.00
42 121006	595.00	42 121007	899.00	42 121008	699.00	42 121009	649.00	42 121010	299.00	42 121011	425.00
42 121012	269.00	42 122001	849.99	42 122002	699.00	42 122003	2499.00	42 122004	1449.00	42 122005	499.99
42 122006	799.00	42 123001	99.00	42 123002	199.00	42 123003	179.00	42 123004	249.00	42 123005	179.00
42 123006	199.00	42 124001	99.99	42 124002	255.00	42 124003	189.99	42 124004	149.00	42 124005	169.99
42 124006	79.20	42 125001	219.00	42 125002	55.00	42 125003	189.00	42 125004	54.90	42 125005	62.90
42 125006	99.00	42 126001	129.00	42 126002	35.00	42 126003	16.00	42 126004	25.25	42 126005	27.90
42 126006	29.50	42 127001	199.00	42 127002	199.99	42 127003	479.00	42 127004	553.68	42 127005	429.13
42 127006	249.00	42 127007	160.30	42 127008	211.67	42 127009	160.30	42 127010	243.72	42 127011	109.99
42 127012	171.08	42 128001	326.01	42 128002	225.00	42 128003	319.00	42 128004	289.99	42 128005	329.00
42 128006	199.00	42 128007	459.00	42 128008	319.00	42 128009	69.99	42 128010	561.06	42 128011	424.00
42 128012	305.57	42 128013	403.68	42 128014	189.99	42 128015	125.30	42 128016	346.45	42 128017	173.73
42 128018	149.99	42 129001	122.40	42 129002	99.00	42 129003	219.00	42 129004	118.15	42 129005	99.00
42 129006	249.00	42 130001	699.00	42 130002	259.00	42 130003	99.00	42 130004	159.00	42 130005	219.87
42 130006	319.00	42 131001	249.00	42 131002	199.00	42 131003	159.00	42 131004	157.42	42 131005	199.00
42 131006	99.99	42 131007	429.00	42 131008	256.00	42 131009	159.99	42 131010	159.99	42 131011	249.00
42 131012	169.00	42 132001	392.48	42 132002	69.99	42 132003	79.00	42 132004	199.00	42 132005	279.00
42 132006	119.00	42 133001	109.00	42 133002	38.63	42 133003	45.24	42 133004	49.00	42 133005	139.69
42 133006	74.00	42 133007	49.26	42 133008	39.00	42 133009	94.00	42 133010	49.00	42 133011	29.00
42 133012	55.00	42 134001	20.00	42 134002	17.00	42 134003	29.00	42 134004	17.50	42 134005	34.50
42 134006	34.99	42 135001	129.00	42 135002	129.90	42 135003	59.00	42 135004	179.00	42 135005	119.00
42 135006	149.00	42 136001	15.00	42 136002	29.90	42 136003	59.00	42 136004	50.16	42 136005	75.00
42 136006	29.69	42 137001	649.00	42 137002	180.00	42 137003	35.00	42 137004	169.00	42 137005	199.99
42 137006	249.00	42 137007	169.00	42 137008	319.00	42 137009	199.99	42 137010	169.00	42 137011	119.99
42 137012	299.00	42 137013	199.00	42 137014	315.00	42 138001	129.98	42 138002	103.00	42 138003	160.00
42 138004	216.00	42 139001	635.00	42 139002	899.00	42 139003	289.00	42 139004	445.00	42 139005	219.00
42 139006	379.00	42 140001	490.00	42 140002	359.00	42 140003	399.00	42 140004	426.74	42 140005	358.07
42 140006	179.00	42 141001	699.00	42 141002	199.00	42 141003	525.00	42 141004	599.00	42 141005	549.00
42 141006	289.00	42 142001	849.00	42 142002	699.00	42 142003	369.00	42 142004	899.00	42 142005	449.00
42 142006	599.00	42 143001	179.00	42 143002	479.00	42 143003	325.00	42 143004	279.00	42 143005	149.00
42 143006	409.00	42 144001	11.00	42 144002	180.00	42 145001	150.00	42 145002	25.00	42 146001	14.00
42 146002	15.00	42 147001	69.00	42 147002	1049.00	42 147003	119.00	42 147004	159.00	42 147005	994.00
42 147006	329.00	42 148001	1750.00	42 148002	438.00	42 148003	1699.00	42 148004	2087.66	42 149001	116.95
42 160001	38.52	42 160002	38.47	42 160003	47.98	42 161001	20.21	42 161002	40.43	42 161003	60.64
42 161004	80.85	42 161005	104.69	42 161006	128.53	42 161007	209.79	42 161008	291.04	42 161009	372.30
42 161010	453.56	42 161011	616.08	42 161012	1995.94	42 161013	2465.97	42 161014	3641.05	42 161015	4816.13
42 161016	5756.20	42 161017	5991.21	42 161018	7166.29	42 161019	8341.37	42 161020	9516.45	42 161021	10691.53
42 161022	11866.61	42 161023	13041.69	42 161024	14216.77	42 161025	15391.85	42 161026	16566.93	42 161027	118.99
42 161028	2230.96	42 161029	2936.01	42 161030	4111.09	42 161031	4346.10	42 161032	17742.01	42 161033	18917.09
42 161034	23617.41	42 161035	28317.73	42 161036	33018.05	42 161037	37718.37	42 161038	47119.01	42 162001	14.94
42 162002	8.13	42 162003	8.14	42 162004	14.88	42 164001	82.60	42 165001	645.28	42 166001	0.00
42 166002	0.00	42 166003	0.00	42 166004	0.00	42 166005	0.00	42 166006	0.00	42 166007	0.00
42 166008	0.00	42 166009	0.00	42 166010	0.00	42 167001	15.39	42 167002	10.37	42 167003	15.39
42 167004	10.37	42 167005	24.32	42 168001	500.00	42 168002	700.00	42 168003	650.00	42 168004	1200.00
42 168005	650.00	42 169001	293.00	42 169002	340.00	42 169003	270.00	42 179001	5499.00	42 179002	5899.00
42 179003	5899.00	42 180001	5436.00	42 180002	2769.00	42 181001	4399.00	42 181002	2899.00	42 182001	2949.00
42 182002	3129.98	42 183001	2799.00	42 183002	4795.00	42 184001	2099.00	42 184002	3995.00	42 185001	8999.00
42 185002	9999.00	42 186001	15000.00	42 186002	5999.00	42 187001	6749.00	42 187002	6299.00	42 188001	5999.00
42 188002	4844.00	42 189001	7499.00	42 189002	2859.00	42 190001	1199.00	42 190002	989.00	42 191001	2639.00
42 191002	279.00	42 191003	599.00	42 192001	439.00	42 192002	1299.00	42 193001	649.00	42 193002	949.00
42 194001	1799.00	42 194002	1340.00	42 195001	359.00	42 195002	259.00	42 196001	11226.32	42 197001	4999.00
42 197002	6299.00	42 197003	5199.00	42 198001	5149.00	42 198002	4245.00	42 198003	1699.00	42 198004	2699.00
42 199001	2999.00	42 199002	1899.00	42 200001	61.00	42 200002	51.00	42 201001	14.50	42 201002	21.50
42 202001	70.00	42 202002	109.00	42 203001	1.50	42 203002	11.00	42 204001	33.05	42 204002	31.50
42 205001	219.00	42 206001	559.00	42 206002	209.00	42 207001	299.00	42 207002	1289.00	42 208001	65.45
42 208002	100.00	42 209001	252.95	42 209002	255.00	42 209003	314.10	42 209004	229.00	42 210001	8.99
42 210002	26.10	42 210003	15.00	42 210004	134.10	42 211001	218.74	42 211002	328.00	42 212001	168.00
42 212002	79.00	42 213001	59.99	42 213002	179.00	42 214001	31.06	42 214002	27.20	42 214003	24.60
42 214004	43.75	42 215001	21.65	42 215002	13.60	42 215003	27.38	42 216001	12.00	42 216002	6.90
42 217001	33.00	42 217002	31.75	42 217003	33.75	42 218001	39.75	42 218002	38.00	42 219001	65.50
42 219002	45.20	42 229001	374.00	42 229002	297.00	42 229003	273.00	42 229004	220.75	42 229005	774.50
42 229006	306.00	42 229007	239.50	42 229008	291.44	42 229009	428.87	42 229010	136.00	42 229011	77.00
42 229012	554.79	42 230001	365.00	42 230002	114.71	42 230003	182.00	42 231001	377.90	42 231002	481.50
42 232001	96.50	42 233001	423.20	42 233002	66.50	42 233003	142.07	42 233004	125.00	42 233005	350.50
42 234002	244.00	42 235001	54.90	42 235002	279.90	42 236001	143.00	42 236002	38.90	42 237001	14.50
42 237002	79.00	42 238001	41.79	42 238002	76.75	42 239001	84.31	42 239002	115.00	42 240001	130.00
42 240002	134.50	42 241001	543.50	42 241002	876.70	42 242001	174.12	42 242002	68.00	42 243001	1125.00
42 243002	245.00	42 244001	500.00	42 244002	2000.00	42 244003	750.00	42 244004	500.00	42 245001	500.00
42 245002	250.00	42 245003	500.00	42 245004	450.00	42 246001	1100.00	42 246002	500.00	42 247001	15000.00
42 247002	6000.00	42 248001	3700.00	42 248002	1500.00	42 249001	375.00	42 249002			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
43 002003	71.67	43 002004	39.80	43 003001	11.10	43 003002	13.00	43 003003	60.59	43 003004	7.77
43 003005	15.00	43 003006	14.50	43 004001	25.75	43 004002	75.41	43 004003	18.22	43 004004	17.00
43 005001	5.00	43 005002	7.00	43 005003	5.38	43 005004	2.50	43 005005	6.00	43 005006	7.00
43 006001	1.50	43 006002	5.00	43 006003	2.00	43 006004	1.40	43 006005	4.00	43 006006	5.00
43 007001	60.00	43 007002	44.45	43 007003	52.50	43 007004	43.38	43 008001	114.29	43 008002	17.25
43 008003	103.23	43 008004	156.25	43 009001	184.00	43 009002	79.00	43 009003	90.00	43 009004	95.00
43 010001	55.06	43 010002	73.33	43 010003	52.69	43 010004	76.15	43 010005	172.49	43 010006	75.56
43 010007	88.07	43 010008	108.84	43 011001	31.11	43 011002	20.00	43 011003	31.00	43 011004	27.50
43 012001	46.00	43 012002	43.14	43 012003	41.96	43 012004	48.80	43 013001	13.90	43 013002	9.50
43 013003	16.48	43 013004	20.00	43 014001	91.61	43 014002	53.17	43 014003	46.74	43 014004	94.00
43 014005	250.00	43 014006	75.89	43 015001	18.19	43 015002	13.78	43 015003	18.00	43 015004	21.95
43 015005	14.22	43 015006	13.89	43 016001	60.00	43 016002	65.25	43 016003	48.50	43 016004	42.00
43 016005	35.40	43 016006	42.18	43 016007	32.90	43 016008	41.00	43 016009	45.50	43 016010	60.00
43 016011	33.65	43 016012	32.95	43 017001	79.50	43 017002	70.00	43 017003	67.00	43 017004	85.00
43 017005	87.48	43 017006	70.00	43 017007	30.00	43 017008	74.00	43 017009	32.50	43 017010	89.35
43 017011	109.00	43 017012	70.00	43 017013	98.00	43 017014	106.00	43 017015	75.00	43 017016	72.20
43 017017	56.50	43 017018	85.00	43 018001	146.50	43 018002	140.00	43 018003	140.00	43 018004	136.18
43 018005	145.50	43 018006	145.50	43 018007	136.00	43 018008	120.00	43 018009	78.00	43 018010	69.60
43 018011	120.00	43 018012	80.00	43 018013	79.00	43 018014	307.50	43 018015	80.00	43 018016	78.73
43 018017	95.00	43 018018	77.00	43 018019	214.00	43 018020	219.00	43 018021	224.00	43 018022	139.00
43 018023	159.00	43 018024	187.25	43 018025	169.75	43 018026	168.00	43 018027	136.00	43 018028	140.00
43 018029	120.00	43 018030	88.45	43 018031	80.00	43 018032	92.45	43 018033	80.00	43 018034	66.95
43 019001	389.00	43 019002	38.00	43 019003	80.00	43 019004	41.00	43 019005	60.00	43 019006	62.00
43 019007	95.00	43 019008	110.00	43 020001	68.00	43 020002	107.27	43 020003	125.00	43 020004	52.00
43 021001	114.58	43 021002	121.30	43 021003	164.00	43 021004	62.25	43 021005	79.00	43 021006	25.25
43 022001	66.86	43 022002	27.41	43 022003	33.63	43 022004	76.50	43 023001	123.52	43 023002	66.00
43 023003	52.00	43 023004	57.50	43 023005	133.14	43 023006	171.60	43 023007	88.00	43 023008	174.50
43 023009	69.50	43 023010	81.38	43 024001	255.00	43 024002	210.00	43 024003	159.00	43 024004	97.50
43 025001	175.00	43 025002	60.00	43 025003	63.50	43 025004	32.00	43 025005	55.00	43 025006	86.00
43 025007	54.40	43 025008	57.00	43 025009	334.00	43 025010	100.25	43 025011	59.75	43 025012	120.00
43 025013	199.00	43 025014	189.00	43 025015	47.50	43 025016	84.00	43 026001	175.00	43 026002	309.00
43 026003	221.00	43 026004	176.00	43 027001	209.00	43 027002	68.00	43 027003	37.70	43 027004	66.00
43 028001	195.05	43 028002	90.85	43 028003	54.29	43 028004	68.24	43 028005	103.85	43 028006	81.43
43 029001	437.50	43 029002	388.70	43 029003	527.27	43 029004	453.33	43 030001	18.50	43 030002	14.50
43 030003	11.20	43 030004	21.50	43 030005	39.88	43 030006	22.81	43 030007	13.80	43 030008	19.00
43 030009	18.50	43 030010	13.59	43 031001	70.50	43 031002	140.28	43 031003	122.91	43 031004	115.56
43 032001	287.50	43 032002	36.24	43 032003	45.09	43 032004	41.21	43 032005	44.94	43 032006	233.00
43 033001	30.80	43 033002	66.00	43 033003	36.30	43 033004	42.54	43 033005	35.00	43 033006	26.11
43 034001	131.58	43 034002	145.00	43 034003	118.00	43 034004	97.25	43 034005	321.55	43 034006	171.33
43 035003	150.00	43 035004	120.00	43 036001	155.00	43 036002	130.00	43 036003	102.00	43 036004	160.00
43 037001	56.75	43 037002	56.22	43 037003	37.10	43 037004	57.22	43 038001	172.75	43 038002	146.00
43 038003	185.00	43 038004	115.25	43 039001	67.50	43 039002	60.00	43 039003	90.00	43 039004	30.00
43 040001	170.49	43 040002	87.00	43 040003	272.96	43 040004	319.00	43 041001	114.29	43 041002	78.57
43 041003	128.57	43 041004	118.50	43 042001	50.00	43 042002	29.93	43 042003	57.50	43 042004	31.85
43 042005	21.00	43 042006	21.45	43 043001	30.24	43 043002	22.22	43 043003	50.72	43 043004	23.68
43 043005	29.05	43 043006	23.50	43 043007	128.95	43 043008	28.00	43 043009	23.33	43 043010	34.89
43 044001	40.00	43 044002	31.90	43 044003	33.50	43 044004	34.90	43 044005	39.90	43 044006	40.00
43 044007	45.00	43 044008	25.20	43 045001	12.90	43 045002	9.25	43 045003	14.68	43 045004	11.90
43 045005	10.40	43 045006	17.25	43 045007	12.00	43 045008	8.75	43 046001	85.00	43 046002	36.90
43 046003	74.08	43 046004	67.00	43 046005	70.33	43 046006	85.00	43 046007	87.44	43 046008	73.25
43 047001	25.00	43 047002	23.65	43 047003	24.48	43 047004	28.75	43 047005	13.00	43 047006	49.90
43 047007	14.90	43 047008	15.90	43 047009	73.40	43 047010	10.70	43 047011	20.00	43 047012	15.00
43 047013	18.55	43 047014	16.95	43 047015	11.40	43 047016	9.66	43 047017	22.50	43 047018	38.90
43 047019	23.40	43 047020	29.20	43 048001	25.00	43 048002	15.50	43 048003	17.08	43 048004	18.30
43 048005	18.80	43 048006	20.00	43 048007	15.45	43 048008	17.23	43 049001	12.50	43 049002	11.95
43 049003	11.08	43 049004	14.90	43 049005	25.00	43 049006	11.50	43 049007	20.00	43 049008	15.20
43 050001	8.50	43 050002	11.75	43 050003	7.50	43 050004	15.90	43 050005	29.75	43 050006	17.40
43 050007	13.98	43 050008	10.50	43 051001	25.00	43 051002	17.18	43 051003	15.68	43 051004	16.28
43 051005	19.65	43 051006	27.50	43 051007	15.98	43 051008	15.50	43 052001	80.00	43 052002	59.00
43 052003	92.13	43 052004	59.90	43 052005	77.50	43 052006	65.00	43 052007	69.03	43 052008	79.95
43 053001	50.00	43 053002	50.48	43 053003	53.33	43 053004	33.40	43 053005	50.00	43 053006	42.90
43 053007	45.00	43 053008	49.95	43 054001	26.90	43 054002	20.15	43 054003	19.80	43 054004	24.90
43 055001	100.00	43 055002	86.83	43 055003	80.15	43 055004	32.90	43 055005	50.00	43 055006	66.50
43 055007	65.00	43 055008	60.00	43 056001	8.75	43 056002	9.58	43 056003	9.88	43 056004	10.05
43 056005	11.15	43 056006	9.50	43 056007	10.81	43 056008	11.00	43 057001	37.50	43 057002	15.75
43 057003	15.98	43 057004	18.90	43 058001	16.43	43 058002	18.00	43 058003	19.00	43 058004	15.15
43 058005	22.25	43 058006	18.50	43 058007	19.80	43 058008	17.45	43 058009	17.90	43 058010	19.50
43 058011	18.75	43 058012	19.50	43 058013	24.45	43 058014	17.15	43 059001	18.20	43 059002	15.50
43 059003	15.75	43 059004	17.70	43 059005	17.00	43 059006	18.73	43 059007	18.78	43 059008	16.00
43 059009	18.90	43 059010	15.50	43 060001	13.80	43 060002	10.00	43 060003	15.40	43 060004	10.05
43 060005	10.70	43 060006	10.00	43 060007	12.00	43 060008	12.21	43 060009	13.00	43 060010	13.00
43 061001	5.60	43 061002	120.00	43 061003	5.50	43 061004	17.88	43 061005	5.50	43 061006	18.28
43 061007	16.00	43 061008	129.55	43 062001	42.55	43 062002	27.83	43 062003	56.50	43 062004	93.00
43 062005	53.75	43 062006	94.00	43 062007	39.95	43 062008	83.40	43 063001	26.43	43 063002	22.20
43 063003	24.40	43 063004	21.95	43 063005	31.25	43 063006	26.25	43 063007	26.25	43 063008	30.95
43 063009	27.75	43 063010	24.50	43 064001	16.35	43 064002	6.75	43 064003	16.70	43 064004	6.65
43 064005	7.25	43 064006	19.50	43 064007	6.65	43 064008	6.50	43 065001	21.50	43 065002	29.90
43 065003	25.00	43 065004	25.00	43 065005	24.90	43 065006	30.00	43 065007	18.53	43 065008	19.98
43 066001	9.35	43 066002	8.95	43 066003	10.38	43 066004	12.00	43 066005	10.00	43 066006	10.00
43 066007	9.90	43 066008	12.18	43 067001	41.90	43 067002	38.40	43 067003	50.00	43 067004	41.65
43 067005	50.00	43 067006	39.90	43 067007	66.09	43 067008	40.00	43 068001	25.15	43 068002	19.60
43 068003											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
43 107003	378.38	43 107004	108.37	43 107005	165.00	43 107006	301.99	43 108001	49.00	43 108002	49.00
43 108003	42.00	43 108004	49.00	43 108005	41.00	43 108006	52.00	43 118001	149.00	43 118002	249.00
43 118003	99.90	43 118004	799.00	43 118005	239.00	43 118006	199.00	43 118007	659.00	43 118008	178.00
43 118009	119.99	43 118010	742.88	43 118011	279.00	43 118012	249.00	43 119001	37.90	43 119002	109.90
43 119003	36.90	43 119004	39.90	43 119005	789.08	43 119006	98.00	43 119007	29.99	43 119008	129.90
43 119009	58.10	43 119010	85.00	43 119011	424.15	43 119012	69.90	43 120001	49.90	43 120002	32.90
43 120003	28.00	43 120004	29.90	43 120005	34.90	43 120006	29.99	43 120007	29.90	43 120008	14.99
43 120009	42.00	43 120010	10.00	43 120011	49.43	43 120012	39.00	43 121001	199.00	43 121002	199.00
43 121003	429.40	43 121004	149.99	43 121005	182.40	43 121006	249.00	43 121007	449.90	43 121008	455.44
43 121009	208.00	43 121010	139.99	43 121011	349.00	43 121012	1049.00	43 121013	249.00	43 121014	199.00
43 121015	250.62	43 121016	499.00	43 121017	248.00	43 121018	399.00	43 121019	234.90	43 121020	999.00
43 121021	199.00	43 121022	99.99	43 121023	299.00	43 121024	129.00	43 122001	549.90	43 122002	1500.00
43 122003	2069.10	43 122004	650.00	43 122005	799.90	43 122006	580.00	43 122007	1799.00	43 122008	799.00
43 122009	398.00	43 122010	529.00	43 122011	430.65	43 122012	999.00	43 123001	109.90	43 123002	42.90
43 123003	98.00	43 123004	99.90	43 123005	148.00	43 123006	119.99	43 123007	139.90	43 123008	109.99
43 123009	249.00	43 123010	549.00	43 123011	149.90	43 123012	69.00	43 124001	69.90	43 124002	74.00
43 124003	199.90	43 124004	195.00	43 124005	69.00	43 124006	98.00	43 124007	136.83	43 124008	179.00
43 124009	79.99	43 124010	259.99	43 124011	79.99	43 124012	699.00	43 125001	119.90	43 125002	9.90
43 125003	198.00	43 125004	229.00	43 125005	766.83	43 125006	89.90	43 125007	99.99	43 125008	14.90
43 125009	198.00	43 125010	79.90	43 125011	59.00	43 125012	169.00	43 126001	19.90	43 126002	98.00
43 126003	22.90	43 126004	128.00	43 126005	20.00	43 126006	24.05	43 126007	119.00	43 126008	179.00
43 126009	86.00	43 126010	49.90	43 126011	32.80	43 126012	249.00	43 127001	440.24	43 127002	299.00
43 127003	349.90	43 127004	299.00	43 127005	269.00	43 127006	449.90	43 127007	189.00	43 127008	208.00
43 127009	169.99	43 127010	269.00	43 127011	999.00	43 127012	434.99	43 127013	259.99	43 127014	199.00
43 127015	199.00	43 127016	228.00	43 127017	1490.00	43 127018	399.90	43 127019	699.20	43 127020	329.99
43 127021	99.99	43 127022	98.81	43 127023	646.58	43 127024	179.99	43 128001	63.90	43 128002	209.99
43 128003	159.00	43 128004	269.00	43 128005	299.90	43 128006	170.37	43 128007	229.00	43 128008	179.99
43 128009	649.90	43 128010	229.00	43 128011	100.00	43 128012	178.82	43 128013	1479.08	43 128014	399.00
43 128015	19.90	43 128016	400.85	43 128017	601.77	43 128018	849.15	43 128019	299.00	43 128020	140.00
43 128021	248.00	43 128022	249.00	43 128023	229.90	43 128024	203.88	43 128025	230.50	43 128026	170.78
43 128027	229.90	43 128028	601.77	43 128029	149.99	43 128030	268.59	43 128031	159.99	43 128032	2590.00
43 128033	159.99	43 128034	349.90	43 128035	1299.00	43 128036	179.00	43 129001	219.00	43 129002	99.90
43 129003	118.00	43 129004	99.90	43 129005	129.00	43 129006	99.00	43 129007	149.00	43 129008	31.90
43 129009	298.00	43 129010	129.00	43 129011	208.00	43 129012	454.30	43 130001	179.90	43 130002	179.00
43 130003	159.00	43 130004	347.08	43 130005	98.00	43 130006	831.58	43 130007	109.00	43 130008	119.99
43 130009	199.00	43 130010	99.99	43 130011	159.00	43 130012	146.60	43 131001	358.00	43 131002	529.00
43 131003	199.00	43 131004	749.00	43 131005	179.00	43 131006	159.00	43 131007	379.90	43 131008	180.74
43 131009	198.00	43 131010	389.17	43 131011	199.00	43 131012	109.00	43 131013	159.00	43 131014	129.00
43 131015	269.06	43 131016	219.90	43 131017	529.00	43 131018	239.99	43 131019	99.99	43 131020	198.00
43 131021	149.99	43 131022	129.00	43 131023	302.29	43 131024	383.17	43 132001	59.90	43 132002	499.00
43 132003	249.90	43 132004	199.90	43 132005	99.90	43 132006	249.90	43 132007	49.99	43 132008	84.00
43 132009	109.99	43 132010	54.90	43 132011	59.00	43 132012	779.00	43 133001	58.00	43 133002	95.00
43 133003	58.00	43 133004	49.00	43 133005	28.90	43 133006	257.27	43 133007	98.00	43 133008	9.90
43 133009	25.90	43 133010	29.90	43 133011	64.87	43 133012	24.99	43 133013	32.90	43 133014	49.99
43 133015	13.90	43 133016	41.90	43 133017	16.90	43 133018	9.90	43 133019	18.90	43 133020	24.90
43 133021	58.00	43 133022	91.58	43 133023	20.90	43 133024	89.00	43 134001	43.00	43 134002	79.99
43 134003	84.15	43 134004	32.90	43 134005	29.90	43 134006	24.99	43 134007	39.90	43 134008	461.58
43 134009	29.90	43 134010	53.00	43 134011	59.90	43 134012	42.00	43 135001	56.90	43 135002	59.00
43 135003	39.64	43 135004	49.00	43 135005	138.00	43 135006	29.90	43 135007	99.90	43 135008	199.00
43 135009	58.00	43 135010	99.99	43 135011	39.90	43 135012	69.00	43 136001	35.90	43 136002	86.58
43 136003	48.39	43 136004	34.90	43 136005	34.90	43 136006	29.90	43 136007	29.90	43 136008	32.90
43 136009	59.90	43 136010	46.50	43 136011	34.90	43 136012	119.00	43 137001	268.80	43 137002	649.90
43 137003	1799.00	43 137004	239.00	43 137005	98.00	43 137006	168.00	43 137007	79.90	43 137008	699.00
43 137009	259.00	43 137010	799.00	43 137011	299.00	43 137012	231.52	43 137013	499.00	43 137014	199.90
43 137015	189.99	43 137016	302.29	43 137017	201.19	43 137018	363.00	43 137019	99.99	43 137020	329.90
43 137021	999.00	43 137022	349.00	43 137023	399.90	43 137024	299.90	43 137025	179.99	43 137026	129.99
43 137027	298.89	43 137028	231.52	43 138001	214.80	43 138002	105.50	43 138003	270.00	43 138004	149.98
43 138005	169.80	43 138006	124.80	43 138007	89.80	43 138008	380.00	43 139001	899.00	43 139002	899.00
43 139003	299.00	43 139004	599.00	43 139005	279.00	43 139006	1299.00	43 139007	254.00	43 139008	530.00
43 139009	209.75	43 139010	140.00	43 139011	350.00	43 139012	625.00	43 140001	329.00	43 140002	419.00
43 140003	320.00	43 140004	329.00	43 140005	339.00	43 140006	210.23	43 140007	389.00	43 140008	229.00
43 140009	460.00	43 140010	400.00	43 140011	379.00	43 140012	220.00	43 141001	259.00	43 141002	1941.50
43 141003	232.93	43 141004	329.00	43 141005	499.00	43 141006	749.00	43 141007	280.00	43 141008	499.00
43 141009	749.00	43 141010	295.00	43 141011	639.00	43 141012	199.00	43 142001	699.00	43 142002	507.25
43 142003	887.00	43 142004	849.00	43 142005	729.00	43 142006	3199.00	43 142007	629.00	43 142008	699.00
43 142009	849.00	43 142010	440.00	43 142011	420.00	43 142012	365.00	43 143001	269.00	43 143002	369.00
43 143003	366.89	43 143004	190.72	43 143005	29.90	43 143006	924.08	43 143007	130.18	43 143008	120.08
43 143009	330.00	43 143010	205.00	43 143011	250.00	43 143012	300.00	43 144001	10.50	43 144002	150.00
43 144003	20.80	43 144004	35.00	43 145001	40.00	43 145002	90.00	43 145003	101.00	43 145004	35.00
43 146001	60.00	43 146002	60.00	43 146003	42.00	43 146004	70.00	43 147001	254.05	43 147002	399.00
43 147003	1009.07	43 147004	56.51	43 147005	248.00	43 147006	129.00	43 147007	109.90	43 147008	2590.00
43 147009	170.00	43 147010	69.99	43 147011	99.90	43 147012	229.00	43 148001	1071.00	43 148002	2499.00
43 148003	98.00	43 148004	100.64	43 148005	91.00	43 148006	119.00	43 148007	1289.34	43 148008	199.71
43 160001	30.00	43 160002	64.00	43 160003	22.00	43 160004	64.00	43 160005	108.00	43 160006	189.00
43 161001	20.21	43 161002	40.43	43 161003	60.64	43 161004	80.85	43 161005	101.07	43 161006	121.28
43 161007	145.12	43 161008	168.95	43 161009	192.79	43 161010	216.63	43 161011	264.31	43 161012	386.11
43 161013	609.52	43 161014	1422.10	43 161015	4816.13	43 161016	5756.20	43 161017	5991.21	43 161018	7166.29
43 161019	8341.37	43 161020	9516.45	43 161021	10691.53	43 161022	11866.61	43 161023	13041.69	43 161024	14216.77
43 161025	15391.85	43 161026	16566.93	43 161027	113.19	43 161028	447.01	43 161029	934.55	43 161030	1747.13
43 161031											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
43 215001	19.47	43 215002	17.98	43 215003	16.50	43 215004	19.95	43 215005	35.00	43 215006	13.88
43 216001	6.57	43 216002	7.60	43 216003	9.35	43 216004	7.20	43 217001	32.57	43 217002	31.14
43 217003	40.65	43 217004	18.50	43 217005	31.25	43 217006	37.50	43 218001	17.50	43 218002	58.03
43 218003	37.40	43 218004	65.00	43 219001	27.00	43 219002	47.08	43 219003	30.00	43 219004	10.90
43 229001	1271.25	43 229002	541.00	43 229003	478.75	43 229004	257.00	43 229005	1245.32	43 229006	223.00
43 229007	739.88	43 229008	321.71	43 229009	347.50	43 229010	451.00	43 229011	230.00	43 229012	349.00
43 229013	179.00	43 229014	283.87	43 229015	48.50	43 229016	1608.00	43 229017	487.00	43 229018	504.00
43 230001	313.96	43 230002	269.00	43 230003	65.00	43 230004	461.50	43 230005	332.10	43 230006	488.00
43 231001	331.00	43 231002	1788.61	43 231003	537.50	43 231004	240.00	43 232001	55.00	43 232002	57.50
43 232003	131.50	43 232004	29.00	43 233001	41.90	43 233002	234.00	43 233003	103.00	43 233004	196.00
43 233005	283.00	43 233006	99.00	43 234001	207.00	43 234002	281.50	43 234003	281.39	43 234004	239.50
43 235001	2241.47	43 235002	507.00	43 235003	54.90	43 235004	29.00	43 236001	27.00	43 236002	35.00
43 236003	38.00	43 236004	11.00	43 237001	30.00	43 237002	102.00	43 237003	25.80	43 237004	34.00
43 238001	218.14	43 238002	243.00	43 238003	127.00	43 238004	147.00	43 239001	298.00	43 239002	25.00
43 239003	77.00	43 239004	199.00	43 240001	135.00	43 240002	81.80	43 240003	151.50	43 240004	280.76
43 241001	603.00	43 241002	810.09	43 241003	156.00	43 241004	74.90	43 242001	27.00	43 242002	310.90
43 242003	212.50	43 242004	411.50	43 243001	4327.00	43 243002	78.00	43 243003	80.00	43 243004	2787.09
43 244001	5100.00	43 244002	500.00	43 244003	7000.00	43 244004	1200.00	43 244005	5000.00	43 244006	400.00
43 244007	1000.00	43 244008	700.00	43 245001	500.00	43 245002	500.00	43 245003	1000.00	43 245004	700.00
43 245005	600.00	43 245006	600.00	43 245007	100.00	43 245008	700.00	43 246001	1800.00	43 246002	1550.00
43 246003	1779.00	43 246004	1172.00	43 247001	3700.00	43 247002	7000.00	43 247003	1740.00	43 247004	10440.00
43 248001	10000.00	43 248002	8000.00	43 248003	4000.00	43 248004	25000.00	43 249001	522.00	43 249002	1392.00
43 249003	600.00	43 249004	800.00	43 250001	11500.00	43 250002	5220.00	43 250003	1200.00	43 250004	8500.00
43 251001	130.00	43 251002	200.00	43 251003	260.00	43 251004	90.00	43 251005	110.00	43 251006	104.00
43 251007	220.00	43 251008	150.00	43 252001	70.00	43 252002	100.00	43 252003	55.00	43 252004	35.00
43 253001	80.00	43 253002	900.00	43 253003	120.00	43 253004	90.00	43 253005	200.00	43 253006	450.00
43 254001	45.00	43 254002	83.50	43 254003	36.36	43 254004	112.50	43 255001	61.00	43 255002	66.70
43 255003	60.80	43 255004	1700.00	43 256001	149.00	43 256002	371.90	43 256003	595.00	43 256004	672.57
43 256005	204.40	43 256006	269.00	43 257001	20.53	43 257002	45.10	43 257003	26.50	43 257004	21.50
43 258001	61.67	43 258002	81.33	43 258003	226.64	43 258004	78.13	43 258005	81.56	43 258006	71.88
43 259001	108.00	43 259002	165.38	43 259003	73.81	43 259004	244.50	43 260001	22.50	43 260002	44.00
43 260003	49.80	43 260004	84.00	43 261001	24.50	43 261002	199.00	43 261003	62.00	43 261004	99.00
43 261005	189.00	43 261006	114.02	43 261007	445.00	43 261008	191.00	43 262001	16.90	43 262002	20.00
43 262003	109.00	43 262004	31.90	43 263001	138.66	43 263002	19.50	43 263003	26.00	43 263004	12.50
43 263005	18.73	43 263006	17.00	43 263007	16.90	43 263008	13.90	43 264001	94.00	43 264002	81.60
43 264003	119.00	43 264004	135.00	43 265001	22.50	43 265002	43.40	43 265003	24.50	43 265004	29.50
43 266001	15.43	43 266002	24.50	43 266003	16.00	43 266004	24.50	43 276001	7.00	43 276002	4.00
43 276003	7.00	43 276004	4.00	43 277001	7.00	43 277002	4.00	43 277003	7.00	43 277004	4.00
43 278001	30.00	43 278002	30.00	43 278003	30.00	43 278004	130.00	43 279001	226.00	43 279002	1986.00
43 280003	524.00	43 280004	183.00	43 281001	2315.00	43 281002	2269.00	43 281003	7832.00	43 281004	1266.63
43 282001	253700.00	43 282002	360200.00	43 282003	234990.00	43 282004	251990.00	43 282005	193400.00	43 282006	286990.00
43 282007	507741.35	43 282008	240900.00	43 282009	215300.00	43 282010	377000.00	43 282011	223600.00	43 282012	210200.00
43 283001	2799.00	43 283002	2499.00	43 283003	2859.00	43 283004	14999.00	43 284001	15.48	43 284002	15.47
43 284003	15.47	43 284004	15.47	43 284005	15.48	43 284006	15.47	43 284007	15.49	43 284008	15.47
43 284009	15.49	43 284010	15.47	43 284011	15.48	43 284012	15.48	43 285001	17.24	43 285002	17.23
43 285003	17.23	43 285004	17.23	43 285005	17.25	43 285006	17.23	43 285007	17.25	43 285008	17.23
43 285009	17.24	43 285010	17.23	43 285011	17.23	43 285012	17.24	43 286001	47.26	43 286002	68.61
43 286003	46.31	43 286004	58.03	43 287001	1399.00	43 287002	780.00	43 287003	864.20	43 287004	849.00
43 288001	124.00	43 288002	1609.00	43 288003	175.00	43 288004	59.00	43 289001	1979.90	43 289002	2115.00
43 289003	1381.00	43 289004	1250.00	43 290001	13530.56	43 291001	330.64	43 292001	475.00	43 292002	450.00
43 292003	447.00	43 292004	2069.83	43 293001	1650.00	43 293002	1392.00	43 293003	1500.00	43 293004	1120.00
43 294001	60.00	43 294002	150.00	43 294003	230.00	43 294004	180.00	43 295131	69.00	43 296001	13.00
43 296002	10.00	43 306001	1703.33	43 306002	747.50	43 306003	1028.33	43 306004	1070.00	43 307001	1733.33
43 307002	2091.67	43 307003	1629.17	43 307004	2242.92	43 308001	2515.00	43 308002	2006.67	43 308003	2846.67
43 308004	4566.67	43 309001	2957.50	43 309002	2561.67	43 309003	962.50	43 309004	2250.00	43 310001	2912.50
43 310002	3952.17	43 310003	1496.25	43 310004	1665.00	43 311001	6100.00	43 311002	8600.00	43 311003	9500.00
43 311004	5050.00	43 312001	666.67	43 312002	410.83	43 312003	954.17	43 312004	1800.00	43 313001	311.75
43 313002	3250.33	43 313003	3100.33	43 313004	2279.17	43 314001	249.00	43 314002	65.00	43 314003	148.00
43 314004	209.90	43 315001	197.50	43 315002	197.00	43 315003	360.00	43 315004	345.00	43 315005	560.00
43 315006	431.00	43 315007	154.68	43 315008	550.00	43 315009	441.00	43 315010	355.00	43 315011	259.00
43 315012	219.00	43 315013	219.00	43 315014	310.00	43 316001	10.00	43 316002	44.90	43 316003	31.00
43 316004	50.00	43 316005	4.50	43 316006	25.90	43 316007	22.30	43 316008	91.60	43 316009	54.00
43 316010	33.95	43 317001	2801.38	43 317002	3001.48	43 317003	3787.63	43 317004	1531.97	43 317005	8461.50
43 317006	5864.50	43 318001	1345.20	43 318002	1127.00	43 318003	1090.00	43 318004	1376.06	43 318005	1229.00
43 318006	1492.00	43 318007	1419.00	43 318008	950.00	43 318009	837.00	43 318010	730.00	43 319001	319.00
43 319002	360.00	43 319003	240.00	43 319004	196.00	43 320001	30.00	43 320002	100.00	43 320003	40.00
43 320004	60.00	43 320005	20.00	43 320006	9.60	43 320007	150.00	43 320008	20.76	43 320009	70.00
43 320010	35.00	43 321001	86.00	43 321002	43.00	43 321003	30.00	43 321004	69.00	43 322001	300.00
43 322002	389.00	43 322003	599.00	43 322004	24.00	43 323001	36.50	43 323002	72.00	43 323003	38.00
43 323004	65.00	43 324001	35.00	43 324002	350.00	43 324003	350.00	43 324004	250.00	43 324005	350.00
43 324006	800.00	43 325001	5.00	43 325002	7.00	43 325003	6.00	43 325004	4.50	43 326001	27.00
43 326002	27.00	43 326003	45.00	43 326004	45.00	43 327001	31.67	43 327002	35.94	43 327003	32.00
43 327004	77.00	43 328001	218.00	43 328002	995.00	43 328003	249.00	43 328004	169.00	43 328005	25.00
43 328006	129.00	43 328007	15.00	43 328008	49.00	43 328009	1199.00	43 328010	299.00	43 329001	3090.00
43 329002	2.50	43 329003	7.00	43 329004	4690.00	43 330001	109.00	43 330002	289.00	43 330003	99.90
43 330004	21.50	43 330005	1249.00	43 330006	249.00	43 331001	125.00	43 331002	399.00	43 331003	289.00
43 331004	129.00	43 332001	84.42	43 332002	75.00	43 332003	1399.00	43 332004	4320.71	43 342001	81.50
43 342002	53.00	43 342003	85.00	43 342004	46.00	43 342005	36.00	43 342006	31.00	43 342007	37.00
43 342008	63.00	43 342009	41.00	43 342010	57.00	43 343001	282.00	43 343002	250.00	43 34	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
44 050003	13.25	44 050004	14.37	44 051001	13.00	44 051002	12.90	44 051003	11.90	44 051004	12.00
44 052001	57.50	44 052002	55.99	44 052003	52.00	44 052004	56.99	44 053001	40.00	44 053002	36.90
44 053003	39.90	44 053004	35.50	44 054001	19.00	44 054002	20.20	44 055001	41.00	44 055002	39.99
44 055003	37.99	44 055004	32.00	44 056001	8.00	44 056002	7.90	44 056003	6.12	44 056004	7.50
44 057001	12.50	44 057002	11.90	44 058001	13.25	44 058002	12.50	44 058003	14.67	44 058004	13.50
44 058005	14.50	44 058006	14.50	44 058007	13.67	44 059001	14.50	44 059002	15.20	44 059003	14.90
44 059004	13.50	44 059005	10.00	44 060001	8.00	44 060002	11.05	44 060003	11.95	44 060004	10.00
44 060005	12.00	44 061001	16.00	44 061002	12.50	44 061003	90.00	44 061004	14.75	44 062001	70.00
44 062002	20.75	44 062003	20.70	44 062004	23.00	44 063001	10.75	44 063002	12.92	44 063003	11.50
44 063004	11.00	44 063005	10.75	44 064001	12.00	44 064002	7.72	44 064003	7.50	44 064004	12.12
44 065001	13.50	44 065002	17.30	44 065003	13.75	44 065004	11.87	44 066001	8.50	44 066002	9.90
44 066003	9.00	44 066004	9.85	44 067001	23.00	44 067002	22.22	44 067003	23.25	44 067004	20.25
44 068001	18.50	44 068002	16.90	44 068003	18.70	44 068004	16.50	44 069001	10.25	44 069002	13.05
44 070001	22.50	44 070002	22.67	44 070003	23.75	44 070004	22.75	44 071001	8.88	44 071002	11.99
44 072001	22.00	44 072002	13.99	44 073001	20.00	44 073002	20.00	44 074001	37.75	44 074002	26.65
44 074003	25.00	44 074004	37.50	44 075001	44.00	44 075002	29.00	44 076001	30.00	44 076002	42.00
44 077001	120.00	44 077002	120.00	44 077003	210.00	44 077004	175.00	44 078001	19.90	44 078002	13.80
44 079001	30.00	44 079002	35.91	44 080001	39.50	44 080002	26.25	44 081001	47.56	44 081002	66.00
44 081003	49.38	44 082001	96.46	44 082002	96.46	44 083001	18.00	44 083002	222.08	44 083003	66.43
44 084001	17.75	44 084002	18.69	44 084003	16.00	44 085001	441.66	44 085002	394.00	44 086001	174.75
44 086002	242.29	44 087001	22.00	44 087002	6.00	44 087003	17.13	44 087004	9.80	44 087005	17.13
44 088001	7.33	44 088002	6.00	44 088003	6.33	44 088004	7.00	44 089001	59.52	44 089002	71.79
44 090001	9.33	44 090002	149.78	44 091001	255.00	44 091002	544.16	44 092001	222.22	44 092002	268.29
44 093001	293.33	44 093002	383.33	44 094001	107.92	44 094002	122.50	44 095001	52.50	44 095002	104.39
44 095003	107.35	44 096001	106.25	44 096002	113.10	44 097001	117.00	44 097002	104.00	44 098001	112.50
44 098002	120.00	44 099001	487.50	44 099002	67.50	44 100001	95.00	44 100002	86.46	44 101001	300.00
44 101002	312.50	44 102001	38.46	44 102002	38.03	44 102003	42.25	44 102004	23.08	44 102005	25.00
44 103001	135.79	44 103002	206.50	44 104001	144.00	44 104002	260.79	44 104003	126.59	44 105001	146.53
44 105002	261.99	44 106001	79.00	44 106002	99.00	44 107001	172.83	44 107002	164.50	44 107003	92.00
44 108001	48.00	44 108002	36.00	44 108003	49.00	44 118001	416.00	44 118002	258.00	44 118003	209.00
44 118004	419.00	44 118005	390.00	44 118006	119.99	44 119001	78.00	44 119002	155.00	44 119003	121.90
44 119004	97.00	44 119005	61.99	44 119006	78.00	44 120001	40.00	44 120002	47.00	44 120003	37.99
44 120004	16.99	44 120005	28.00	44 120006	46.50	44 121001	559.00	44 121002	899.00	44 121003	534.00
44 121004	339.00	44 121005	111.99	44 121006	179.00	44 121007	519.00	44 121008	129.99	44 121009	119.99
44 121010	169.00	44 121011	298.00	44 121012	512.00	44 122001	1490.00	44 122002	1290.00	44 122003	1160.00
44 122004	669.99	44 122005	649.99	44 122006	679.99	44 123001	39.00	44 123002	75.00	44 123003	112.00
44 123004	59.00	44 123005	49.90	44 123006	328.00	44 124001	277.00	44 124002	198.00	44 124003	111.99
44 124004	168.00	44 124005	389.00	44 124006	366.00	44 125001	199.50	44 125002	126.80	44 125003	81.90
44 125004	249.00	44 125005	130.00	44 125006	37.99	44 126001	35.00	44 126002	34.00	44 126003	48.00
44 126004	27.00	44 126005	59.00	44 126006	26.00	44 127001	461.33	44 127002	309.00	44 127003	131.99
44 127004	131.99	44 127005	198.00	44 127006	497.00	44 127007	198.00	44 127008	139.49	44 127009	198.00
44 127010	189.00	44 127011	285.00	44 127012	229.00	44 128001	121.99	44 128002	499.00	44 128003	300.22
44 128004	1350.00	44 128005	249.00	44 128006	850.00	44 128007	609.00	44 128008	248.00	44 128009	889.45
44 128010	1390.00	44 128011	2199.00	44 128012	1099.00	44 128013	1450.00	44 128014	151.99	44 128015	131.49
44 128016	228.00	44 128017	499.00	44 128018	222.00	44 129001	216.00	44 129002	98.00	44 129003	195.50
44 129004	89.99	44 129005	173.00	44 129006	233.02	44 130001	239.00	44 130002	120.99	44 130003	283.67
44 130004	159.00	44 130005	499.00	44 130006	216.90	44 131001	152.99	44 131002	149.00	44 131003	153.99
44 131004	149.90	44 131005	149.00	44 131006	325.95	44 131007	334.00	44 131008	143.99	44 131009	189.00
44 131010	403.00	44 131011	389.00	44 131012	163.00	44 132001	55.99	44 132002	122.99	44 132003	279.00
44 132004	79.00	44 132005	299.00	44 132006	189.00	44 133001	34.50	44 133002	33.50	44 133003	26.00
44 133004	31.00	44 133005	61.00	44 133006	95.00	44 133007	41.99	44 133008	49.00	44 133009	50.00
44 133010	58.00	44 133011	21.99	44 133012	19.99	44 134001	54.00	44 134002	79.00	44 134003	29.00
44 134004	39.00	44 134005	44.00	44 134006	36.00	44 135001	229.00	44 135002	195.00	44 135003	200.70
44 135004	157.50	44 135005	61.99	44 135006	51.99	44 136001	71.50	44 136002	26.00	44 136003	71.00
44 136004	40.50	44 136005	16.99	44 136006	44.00	44 137001	680.80	44 137002	59.98	44 137003	680.80
44 137004	312.60	44 137005	733.26	44 137006	217.10	44 137007	220.22	44 137008	62.22	44 137009	311.62
44 137010	243.36	44 137011	414.47	44 137012	725.09	44 137013	518.34	44 137014	373.94	44 138001	208.00
44 138002	158.00	44 138003	151.00	44 138004	165.00	44 139001	1799.00	44 139002	459.00	44 139003	349.00
44 139004	1109.00	44 139005	1250.00	44 139006	490.00	44 140001	479.00	44 140002	399.00	44 140003	390.50
44 140004	289.00	44 140005	289.00	44 140006	382.00	44 141001	629.00	44 141002	799.00	44 141003	783.14
44 141004	799.00	44 141005	412.00	44 141006	449.00	44 142001	1090.00	44 142002	1090.00	44 142003	1090.00
44 142004	1140.00	44 142005	1289.00	44 142006	799.00	44 143001	288.00	44 143002	489.00	44 143003	122.00
44 143004	219.00	44 143005	490.00	44 143006	222.00	44 144001	13.90	44 144002	50.00	44 145001	75.00
44 145002	85.00	44 146001	70.00	44 146002	25.00	44 147001	479.00	44 147002	99.50	44 147003	1199.00
44 147004	312.70	44 147005	1529.00	44 147006	220.00	44 148001	399.00	44 148004	198.00	44 148005	399.00
44 158001	2442.25	44 158002	2442.25	44 158003	2442.25	44 158004	2442.25	44 159001	129.14	44 160001	165.00
44 160002	104.00	44 160003	170.00	44 161001	23.00	44 161002	45.99	44 161003	68.99	44 161004	96.72
44 161005	124.44	44 161006	173.58	44 161007	254.83	44 161008	336.09	44 161009	417.35	44 161010	498.61
44 161011	1525.91	44 161012	1995.94	44 161013	2465.97	44 161014	3641.05	44 161015	4816.13	44 161016	5756.20
44 161017	5991.21	44 161018	7166.29	44 161019	8341.37	44 161020	9516.45	44 161021	10691.53	44 161022	11866.61
44 161023	13041.69	44 161024	14216.77	44 161025	15391.85	44 161026	16566.93	44 161027	141.07	44 161028	2230.96
44 161029	2936.01	44 161030	4111.09	44 161031	4346.10	44 161032	17742.01	44 161033	18917.09	44 161034	23617.41
44 161035	28317.36	44 161036	33018.05	44 161037	37718.37	44 161038	47119.01	44 162001	14.94	44 162002	8.07
44 162003	14.97	44 162004	8.09	44 164001	67.41	44 165001	443.48	44 166001	0.00	44 166002	0.00
44 166003	0.00	44 166004	0.00	44 166005	0.00	44 166006	0.00	44 166007	0.00	44 166008	0.00
44 166009	0.00	44 166010	0.00	44 167001	15.39	44 167002	10.37	44 167003	15.39	44 167004	10.37
44 167005	17.32	44 168001	950.00	44 168002	950.00	44 168003	950.00	44 168004	950.00	44 168005	1000.00
44 169001	6000.00	44 169002	6000.00	44 169003	490.00	44 179001	3250.00	44 179002	5519.00	44 179003	4990.00
44 180001	4721.00	44 180002	410.31	44 181001	5490.00	44 181002	5950.00	44 182001	2799.00	44 182002	2099.00
44 183001	1850.00	44 183002	2990.00	44 184001	469.00						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
44 285005	18.20	44 286001	80.00	44 286002	76.00	44 287001	2166.00	44 287002	1990.00	44 288001	26.00
44 288002	71.00	44 289001	940.00	44 289002	1200.00	44 290001	13617.54	44 290002	13617.52	44 290003	13617.54
44 291001	310.56	44 292001	560.00	44 292002	3400.00	44 293001	3500.00	44 293002	2000.00	44 294001	290.00
44 294002	55.00	44 295006	156.00	44 295170	36.00	44 295171	96.00	44 295172	132.00	44 296001	15.00
44 306001	1216.67	44 306002	937.08	44 307001	1300.00	44 307002	857.08	44 308001	1788.08	44 308002	2621.67
44 309001	1245.83	44 309002	1316.67	44 310001	1116.67	44 310002	1070.83	44 311001	6840.00	44 311002	6740.00
44 312001	2170.00	44 312002	925.00	44 313001	975.00	44 313002	1250.83	44 314001	50.00	44 314002	85.00
44 315001	95.56	44 315002	216.26	44 315003	266.55	44 315004	206.20	44 315005	261.52	44 315006	91.53
44 315007	155.91	44 316001	140.00	44 316002	11.00	44 316003	3.50	44 316004	4.00	44 316005	13.90
44 317001	9496.50	44 317002	1725.00	44 317003	4647.44	44 318001	350.00	44 318002	470.00	44 318003	860.00
44 318004	440.00	44 318005	700.00	44 319001	194.00	44 319002	325.00	44 320001	55.00	44 320002	6000.00
44 320003	50.00	44 320004	3.00	44 320005	300.00	44 321001	24.00	44 321002	30.00	44 322001	389.00
44 322002	599.00	44 323001	50.00	44 323002	65.00	44 324001	45.00	44 324002	600.00	44 324003	300.00
44 325001	6.00	44 325002	6.00	44 326001	45.00	44 326002	45.00	44 327001	43.50	44 327002	60.34
44 328001	149.00	44 328002	3900.00	44 328003	850.00	44 328004	849.00	44 328005	999.00	44 329001	2190.00
44 329002	1559.00	44 330001	7199.00	44 330002	219.50	44 330003	149.90	44 331001	139.00	44 331002	99.00
44 332001	170.00	44 332002	6900.00	44 342001	89.00	44 342002	61.00	44 342003	65.00	44 342004	47.00
44 342005	68.00	44 343001	128.00	44 343002	141.00	44 343003	180.00	44 343004	95.00	44 343005	60.00
44 343006	60.00	44 343007	77.00	44 343008	80.00	44 343009	255.00	44 344001	3100.00	44 344002	15000.00
44 345001	21000.00	44 345002	15000.00	44 346001	71.00	44 346002	71.00	44 346003	1785.00	45 001001	15.00
45 001002	13.00	45 001003	9.70	45 001004	14.00	45 001005	12.00	45 001006	15.00	45 001007	12.00
45 001008	12.00	45 001009	15.00	45 001010	9.90	45 002001	25.00	45 002002	55.56	45 003001	12.00
45 003002	13.00	45 003003	53.24	45 004001	27.23	45 004002	24.40	45 005001	4.00	45 005002	5.30
45 005003	5.00	45 006001	1.35	45 006002	1.30	45 006003	2.50	45 007001	61.77	45 007002	42.46
45 008001	162.67	45 008002	129.03	45 009001	800.00	45 009002	500.00	45 010001	59.14	45 010002	66.30
45 010003	62.50	45 010004	73.84	45 011001	22.50	45 011002	18.75	45 012001	38.46	45 012002	39.26
45 013001	11.33	45 013002	14.50	45 014001	113.54	45 014002	45.57	45 014003	59.21	45 015001	21.90
45 015002	15.00	45 015003	16.00	45 016001	47.25	45 016002	47.50	45 016003	45.25	45 016004	32.90
45 016005	52.00	45 016006	43.50	45 017001	65.50	45 017002	100.00	45 017003	79.00	45 017004	25.00
45 017005	100.00	45 017006	110.00	45 017007	94.00	45 017008	100.00	45 017009	90.00	45 018001	145.00
45 018002	150.00	45 018003	128.00	45 018004	101.50	45 018005	140.00	45 018006	186.50	45 018007	81.25
45 018008	70.00	45 018009	73.00	45 018010	145.00	45 018011	189.75	45 018012	209.00	45 018013	150.00
45 018014	140.00	45 018015	140.00	45 018016	90.00	45 018017	70.00	45 019001	60.00	45 019002	60.00
45 019003	349.00	45 019004	54.00	45 020001	130.00	45 020002	120.00	45 021001	215.00	45 021002	110.17
45 021003	108.86	45 022001	64.66	45 022002	71.25	45 023001	434.86	45 023002	118.18	45 023003	75.75
45 023004	173.25	45 023005	240.00	45 024001	219.12	45 024002	241.50	45 025001	102.50	45 025002	60.00
45 025003	72.50	45 025004	47.88	45 025005	107.50	45 025006	81.00	45 025007	63.25	45 025008	265.25
45 026001	190.00	45 026002	182.25	45 027001	60.00	45 027002	66.50	45 028001	113.57	45 028002	54.12
45 028003	88.66	45 029001	245.05	45 029002	403.57	45 030001	17.00	45 030002	18.00	45 030003	17.90
45 030004	13.80	45 030005	21.50	45 031001	117.71	45 031002	116.11	45 032001	294.28	45 032002	37.02
45 032003	43.51	45 033001	31.20	45 033002	27.38	45 033003	72.00	45 034001	108.13	45 034002	85.00
45 035001	142.75	45 035002	165.56	45 036001	76.00	45 036002	121.25	45 037001	58.00	45 037002	38.00
45 038001	170.00	45 038002	166.25	45 039001	100.00	45 039002	30.52	45 040001	136.22	45 040002	131.11
45 041001	106.79	45 041002	141.49	45 042001	33.20	45 042002	40.25	45 042003	42.88	45 043001	29.83
45 043002	25.37	45 043003	24.40	45 043004	31.38	45 043005	98.75	45 044001	47.50	45 044002	44.75
45 044003	34.90	45 044004	50.00	45 045001	11.75	45 045002	9.75	45 045003	12.20	45 045004	10.00
45 046001	70.00	45 046002	72.75	45 046003	40.00	45 046004	56.25	45 047001	22.40	45 047002	20.00
45 047003	39.90	45 047004	16.00	45 047005	80.00	45 047006	14.70	45 047007	12.00	45 047008	80.00
45 047009	40.00	45 047010	26.00	45 048001	15.50	45 048002	10.50	45 048003	18.90	45 048004	20.00
45 049001	11.20	45 049002	11.13	45 049003	18.00	45 049004	11.00	45 050001	16.55	45 050002	15.75
45 050003	13.75	45 050004	17.00	45 051001	16.13	45 051002	22.50	45 051003	17.65	45 051004	20.00
45 052001	90.00	45 052002	68.63	45 052003	59.90	45 052004	80.00	45 053001	49.63	45 053002	33.40
45 053003	52.50	45 053004	50.00	45 054001	23.00	45 054002	27.00	45 055001	39.90	45 055002	80.00
45 055003	53.00	45 055004	80.00	45 056001	12.00	45 056002	10.00	45 056003	9.13	45 056004	10.00
45 057001	18.65	45 057002	25.00	45 058001	20.00	45 058002	18.45	45 058003	20.63	45 058004	20.00
45 058005	15.40	45 059006	25.40	45 059007	20.50	45 059008	16.50	45 059009	15.13	45 059010	18.60
45 059004	17.75	45 059005	16.00	45 060001	10.50	45 060002	10.40	45 060003	12.40	45 060004	14.50
45 060005	15.00	45 061001	17.00	45 061002	85.75	45 061003	4.90	45 061004	11.90	45 062001	24.50
45 062002	34.63	45 062003	39.05	45 062004	33.00	45 063001	14.88	45 063002	22.00	45 063003	21.90
45 063004	25.00	45 063005	23.25	45 064001	15.00	45 064002	10.40	45 064003	12.50	45 064004	12.00
45 065001	22.20	45 065002	15.63	45 065003	21.50	45 065004	21.00	45 066001	10.38	45 066002	11.15
45 066003	11.00	45 066004	13.00	45 067001	28.63	45 067002	38.90	45 067003	33.50	45 067004	37.50
45 068001	5.00	45 068002	56.25	45 068003	5.00	45 068004	27.00	45 069001	10.50	45 069002	14.00
45 070001	29.75	45 070002	28.00	45 070003	26.00	45 070004	42.50	45 071001	14.15	45 071002	18.50
45 072001	26.38	45 072002	38.70	45 073001	67.50	45 073002	25.00	45 074001	23.53	45 074002	24.50
45 074003	27.50	45 074004	24.00	45 075001	40.00	45 075002	46.50	45 076001	25.28	45 076002	20.26
45 077001	90.00	45 077002	189.00	45 077003	98.75	45 077004	340.00	45 078001	17.00	45 078002	15.75
45 079001	109.57	45 079002	37.61	45 080001	27.27	45 080002	34.09	45 081001	38.29	45 081002	60.59
45 081003	64.81	45 082001	100.66	45 082002	123.15	45 083001	25.00	45 083002	117.19	45 083003	25.71
45 084001	19.94	45 084002	22.00	45 084003	15.75	45 085001	394.44	45 085002	406.25	45 086001	151.98
45 086002	112.50	45 087001	6.88	45 087002	20.00	45 087003	16.00	45 087004	16.67	45 087005	8.50
45 088001	0.95	45 088002	5.93	45 088003	5.67	45 088004	12.50	45 089001	43.02	45 089002	57.94
45 090001	8.00	45 090002	135.00	45 091001	79.33	45 091002	77.27	45 092001	176.66	45 092002	177.90
45 093001	3.50	45 093002	46.00	45 094001	134.72	45 094002	81.56	45 095001	172.66	45 095002	123.11
45 095003	64.84	45 096001	244.29	45 096002	60.71	45 097001	45.00	45 097002	145.00	45 098001	87.00
45 098002	145.00	45 099001	140.00	45 099002	140.00	45 100001	185.00	45 100002	110.58	45 101001	220.00
45 101002	230.00	45 102001	30.45	45 102002	26.60	45 102003	40.85	45 102004	35.21	45 102005	39.44
45 103001	354.29	45 103002	619.98	45 104001	260.36	45 104002	227.15	45 104003	155.00	45 105001	304.66
45 105002	146.67	45 106001	385.32	45 106002	89.00	45 107001	188.66	45 107002	202.66	45 107003	167.89
45 108001	49.00	45 108002	36.00	45 108003	49.00	45 118001	790.00	45 118002	721.65	45 118003	299.90
45 118004	229.90	45 118005									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
45 147004	249.90	45 147005	1436.87	45 147006	79.99	45 148001	2223.00	45 148002	798.00	45 148003	3969.00
45 158001	1190.96	45 159001	108.00	45 160001	55.00	45 160002	270.00	45 160003	600.00	45 161001	20.21
45 161002	40.43	45 161003	60.64	45 161004	80.85	45 161005	101.07	45 161006	121.28	45 161007	145.12
45 161008	168.95	45 161009	192.79	45 161010	216.63	45 161011	264.31	45 161012	386.11	45 161013	609.52
45 161014	1422.10	45 161015	4816.13	45 161016	5756.20	45 161017	5391.21	45 161018	7166.23	45 161019	8341.37
45 161020	9516.45	45 161021	10691.53	45 161022	11866.61	45 161023	13041.69	45 161024	14216.77	45 161025	15391.85
45 161026	16566.93	45 161027	113.19	45 161028	447.01	45 161029	934.55	45 161030	1747.13	45 161031	4346.10
45 161032	17742.01	45 161033	18917.09	45 161034	23617.41	45 161035	28317.73	45 161036	33018.05	45 161037	37718.37
45 161038	47119.01	45 162001	14.19	45 162002	7.70	45 162003	14.20	45 162004	7.66	45 164001	33.61
45 165001	446.85	45 166001	0.00	45 166002	0.00	45 166003	0.00	45 166004	0.00	45 166005	0.00
45 166006	0.00	45 166007	0.00	45 166008	0.00	45 166009	0.00	45 166010	0.00	45 167001	15.39
45 167002	10.37	45 167003	15.39	45 167004	10.37	45 167005	17.32	45 168001	200.00	45 168002	150.00
45 168003	200.00	45 168004	60.00	45 168005	1000.00	45 169001	250.00	45 169002	70.00	45 169003	15.00
45 179001	6900.00	45 179002	14867.23	45 179003	22600.00	45 180001	1999.00	45 180002	2530.36	45 181001	3998.00
45 181002	5800.00	45 182001	2336.00	45 182002	3820.00	45 183001	8399.00	45 183002	4700.00	45 184001	1900.00
45 184002	3990.00	45 185001	15499.00	45 185002	7200.00	45 186001	7481.00	45 186002	7000.00	45 187001	14999.00
45 187002	8900.00	45 188001	6999.00	45 188002	7400.00	45 189001	9899.00	45 189002	8500.00	45 190001	999.00
45 190002	800.00	45 191001	329.00	45 191002	289.00	45 191003	3062.91	45 192001	499.00	45 192002	448.00
45 193001	999.00	45 193002	744.00	45 194001	1979.00	45 194002	2190.00	45 195001	449.00	45 195002	779.00
45 196001	11226.32	45 197001	2290.00	45 197002	8999.00	45 197003	8399.30	45 198001	3799.00	45 198002	2399.00
45 198003	890.00	45 198004	2499.00	45 199001	2699.00	45 199002	1490.00	45 200001	68.00	45 200002	13.00
45 201001	9.50	45 201002	19.00	45 202001	178.00	45 202002	63.20	45 203001	15.00	45 203002	11.50
45 204001	10.00	45 204002	26.00	45 205001	44.90	45 206001	139.00	45 206002	69.00	45 207001	253.62
45 207002	544.11	45 208001	89.00	45 208002	18.50	45 209001	489.00	45 209002	649.00	45 209003	229.00
45 209004	739.00	45 210001	159.00	45 210002	17.00	45 210003	16.90	45 210004	11.00	45 211001	1189.00
45 211002	289.00	45 212001	99.00	45 212002	237.00	45 213001	59.00	45 213002	59.00	45 214001	37.50
45 214002	17.94	45 214003	27.65	45 214004	24.44	45 215001	23.77	45 215002	15.50	45 215003	21.63
45 216001	9.95	45 216002	12.00	45 217001	31.75	45 217002	32.50	45 217003	33.75	45 218001	45.00
45 218002	34.00	45 219001	52.00	45 219002	38.00	45 229001	55.00	45 229002	229.00	45 229003	405.00
45 229004	781.50	45 229005	563.00	45 229006	52.00	45 229007	332.00	45 230001	333.00	45 230002	544.50
45 230003	120.67	45 231001	652.00	45 231002	312.50	45 232001	66.50	45 232002	99.50	45 233001	35.00
45 233002	46.50	45 233003	198.00	45 234001	1263.50	45 234002	619.50	45 235001	162.00	45 235002	58.50
45 236001	28.00	45 236002	42.50	45 237001	24.00	45 237002	45.50	45 238001	91.25	45 238002	235.25
45 238003	302.00	45 239001	92.25	45 239002	152.00	45 240001	54.50	45 240002	176.50	45 241001	153.50
45 241002	274.00	45 242001	302.00	45 242002	85.00	45 243001	900.00	45 243002	2929.00	45 244001	1500.50
45 244002	350.00	45 244003	350.00	45 244004	300.00	45 245001	100.00	45 245002	600.00	45 245003	800.00
45 245004	600.00	45 246001	1000.00	45 246002	1044.00	45 247001	12000.00	45 247002	3248.00	45 248001	2500.00
45 248002	12000.00	45 249001	700.00	45 249002	550.00	45 250001	1290.00	45 250002	2800.00	45 251001	150.00
45 251002	195.00	45 251003	221.00	45 251004	249.00	45 252001	80.00	45 252002	100.00	45 253001	60.00
45 253002	400.00	45 253003	150.00	45 254001	49.88	45 254002	98.57	45 255001	115.00	45 255002	8.00
45 256001	332.00	45 256002	307.69	45 256003	188.33	45 257001	35.50	45 257002	36.70	45 258001	66.32
45 258002	75.00	45 258003	42.50	45 259001	115.63	45 259002	70.29	45 260001	41.35	45 260002	51.50
45 261001	28.50	45 261002	129.00	45 261003	90.00	45 261004	87.00	45 262001	31.20	45 262002	28.00
45 263001	94.00	45 263002	3.50	45 263003	37.00	45 263004	29.00	45 264001	159.00	45 264002	130.00
45 265001	27.00	45 265002	22.00	45 266001	18.95	45 266002	20.00	45 276001	20.00	45 276002	5.00
45 277001	5.00	45 277002	26.00	45 278001	25.00	45 278002	25.00	45 280001	1022.00	45 280002	310.00
45 281001	1411.00	45 281002	1386.00	45 282001	156600.00	45 282002	369900.00	45 282003	647700.00	45 282004	230600.00
45 282005	246900.00	45 282006	212990.00	45 283001	20999.00	45 283002	2649.00	45 284001	15.63	45 284002	15.59
45 284003	15.59	45 284004	15.59	45 285001	17.35	45 285002	17.32	45 285003	17.40	45 285004	17.32
45 286001	62.37	45 286002	65.54	45 287001	884.00	45 287002	649.00	45 288001	129.00	45 288002	46.00
45 289001	1338.00	45 289002	1434.00	45 290001	13592.08	45 291001	916.55	45 292001	400.00	45 292002	500.00
45 293001	400.00	45 293002	4000.00	45 294001	80.00	45 294002	60.00	45 295065	63.00	45 295168	32.00
45 295174	59.00	45 296001	15.00	45 306001	1183.33	45 306002	1612.50	45 307001	1225.00	45 307002	1979.17
45 308001	1033.33	45 308002	736.67	45 309001	1525.00	45 309002	2412.50	45 310001	1539.17	45 310002	1170.83
45 311001	7020.00	45 311002	6800.00	45 312001	791.67	45 312002	1151.67	45 313001	920.83	45 313002	1770.83
45 314001	66.00	45 314002	110.00	45 315001	249.00	45 315002	365.00	45 316001	167.00	45 316002	160.00
45 315003	330.00	45 315004	225.00	45 316001	170.00	45 316002	25.00	45 316003	59.00	45 316004	14.00
45 316004	14.50	45 316005	32.00	45 317001	1978.00	45 317002	1373.75	45 317003	5399.50	45 318001	950.00
45 318002	550.00	45 318003	450.00	45 318004	833.96	45 318005	350.00	45 318006	500.00	45 319001	359.00
45 319002	639.00	45 320001	2000.00	45 320002	40.00	45 320003	14000.00	45 320004	7000.00	45 320005	3500.00
45 321001	55.00	45 321002	40.00	45 322001	599.00	45 322002	389.00	45 323001	50.00	45 323002	35.00
45 324001	450.00	45 324002	650.00	45 324003	350.00	45 325001	8.00	45 325002	7.00	45 326001	28.00
45 326002	45.00	45 327001	57.50	45 327002	16.30	45 328001	95.00	45 328002	180.00	45 328003	499.00
45 328004	294.46	45 328005	169.00	45 329001	2999.00	45 329002	9.00	45 330001	100.00	45 330002	299.00
45 330003	305.15	45 331001	220.00	45 331002	399.00	45 332001	629.00	45 332002	34.50	45 342001	40.50
45 342002	70.00	45 342003	42.00	45 342004	79.00	45 342005	46.00	45 343001	126.00	45 343002	85.00
45 343003	139.00	45 343004	125.50	45 343005	68.00	45 343006	35.00	45 343007	93.00	45 343008	80.00
45 343009	205.00	45 344001	5000.00	45 344002	100.00	45 345001	5800.00	45 345002	14000.00	45 346001	84.00
45 346002	87.00	45 346003	87.00	46 001001	9.75	46 001002	16.00	46 001003	16.00	46 001004	17.00
46 001005	11.95	46 001006	16.00	46 001007	16.00	46 001008	16.00	46 001009	16.00	46 001010	13.90
46 002001	60.21	46 002002	78.00	46 003001	13.50	46 003002	13.16	46 003003	136.17	46 004001	23.60
46 004002	28.80	46 005001	4.75	46 005002	6.50	46 005003	6.50	46 006001	1.70	46 006002	1.40
46 006003	2.00	46 007001	60.29	46 007002	35.15	46 008001	133.06	46 008002	112.33	46 009001	260.00
46 009002	110.00	46 010001	67.04	46 010002	73.61	46 010003	84.31	46 010004	25.00	46 011001	21.00
46 011002	19.22	46 012001	17.00	46 012002	11.90	46 013001	10.80	46 013002	24.95	46 014001	51.37
46 014002	67.74	46 014003	49.14	46 015001	13.80	46 015002	23.89	46 015003	13.78	46 016001	21.90
46 016002	20.13	46 016003	34.90	46 016004	60.00	46 016005	140.00	46 016006	49.90	46 017001	83.40
46 017002	83.15	46 017003	79.00	46 017004	44.38	46 017005	88.65	46 017006	102.40	46 017007	80.00
46 017008	38.40	46 017009	44.90	46 018001	107.90	46 018002	110.00	46 018003	105.50	46 018004	79.00
46 018005	159.90	46 018006	118.00	46 018007	141.40						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
46 075002	52.00	46 076001	28.76	46 076002	23.50	46 077001	282.00	46 077002	119.90	46 077003	296.50
46 077004	146.75	46 078001	18.00	46 078002	21.46	46 079001	34.79	46 079002	39.21	46 080001	35.37
46 080002	36.02	46 081001	60.63	46 081002	63.87	46 081003	49.59	46 082001	78.82	46 082002	185.31
46 083001	22.86	46 083002	23.21	46 083003	118.75	46 084001	19.90	46 084002	22.50	46 084003	18.53
46 085001	351.25	46 085002	490.00	46 086001	219.25	46 086002	193.81	46 087001	11.20	46 087002	15.00
46 087003	7.58	46 087004	19.17	46 087005	11.03	46 088001	14.17	46 088002	13.25	46 088003	0.73
46 088004	10.50	46 089001	61.77	46 089002	74.10	46 090001	9.80	46 090002	169.32	46 091001	100.41
46 091002	30.65	46 092001	173.72	46 092002	187.65	46 093001	2.71	46 093002	3.55	46 094001	121.30
46 094002	99.75	46 095001	91.60	46 095002	59.02	46 095003	48.69	46 096001	282.86	46 096002	7.70
46 097001	48.00	46 097002	80.00	46 098001	120.00	46 098002	76.00	46 099001	250.00	46 099002	307.25
46 100001	82.40	46 100002	88.00	46 101001	300.00	46 101002	330.00	46 102001	38.03	46 102002	43.66
46 102003	28.19	46 102004	39.44	46 102005	33.79	46 103001	180.79	46 103002	332.37	46 104001	220.72
46 104002	145.33	46 104003	134.57	46 105001	47.50	46 105002	157.33	46 106001	179.00	46 106002	130.53
46 107001	99.00	46 107002	169.33	46 107003	153.00	46 108001	41.00	46 108002	49.00	46 108003	49.00
46 118001	425.00	46 118002	229.00	46 118003	599.00	46 118004	119.99	46 118005	149.00	46 118006	169.99
46 119001	89.00	46 119002	139.00	46 119003	34.99	46 119004	129.00	46 119005	49.99	46 119006	109.00
46 120001	44.50	46 120002	65.00	46 120003	56.32	46 120004	20.75	46 120005	59.50	46 120006	14.99
46 121001	849.00	46 121002	169.99	46 121003	139.90	46 121004	199.00	46 121005	599.50	46 121006	129.99
46 121007	499.50	46 121008	549.00	46 121009	379.00	46 121010	249.00	46 121011	449.00	46 121012	149.99
46 122001	785.00	46 122002	749.00	46 122003	969.00	46 122004	1950.00	46 122005	787.77	46 122006	569.00
46 123001	194.90	46 123002	194.10	46 123003	149.90	46 123004	99.00	46 123005	61.00	46 123006	57.49
46 124001	325.00	46 124002	229.00	46 124003	149.90	46 124004	230.00	46 124005	179.99	46 124006	149.99
46 125001	53.15	46 125002	65.00	46 125003	89.00	46 125004	61.58	46 125005	99.00	46 125006	152.15
46 126001	59.00	46 126002	29.50	46 126003	31.90	46 126004	20.90	46 126005	45.00	46 126006	35.00
46 127001	202.52	46 127002	379.00	46 127003	210.00	46 127004	419.00	46 127005	179.99	46 127006	269.00
46 127007	395.00	46 127008	395.28	46 127009	229.00	46 127010	199.99	46 127011	197.64	46 127012	307.50
46 128001	199.90	46 128002	40.77	46 128003	125.00	46 128004	163.10	46 128005	299.97	46 128006	529.00
46 128007	699.00	46 128008	189.99	46 128009	325.00	46 128010	249.00	46 128011	399.00	46 128012	159.00
46 128013	289.00	46 128014	49.99	46 128015	174.99	46 128016	162.44	46 128017	279.99	46 128018	284.43
46 129001	239.00	46 129002	125.00	46 129003	90.66	46 129004	75.99	46 129005	169.00	46 129006	99.54
46 130001	319.00	46 130002	299.50	46 130003	189.00	46 130004	319.00	46 130005	153.61	46 130006	149.00
46 131001	189.50	46 131002	249.00	46 131003	345.00	46 131004	119.00	46 131005	122.75	46 131006	199.00
46 131007	159.00	46 131008	95.00	46 131009	155.00	46 131010	109.99	46 131011	145.00	46 131012	89.00
46 132001	249.00	46 132002	120.00	46 132003	79.50	46 132004	70.97	46 132005	59.00	46 132006	229.00
46 133001	34.41	46 133002	89.00	46 133003	63.29	46 133004	115.00	46 133005	49.00	46 133006	66.77
46 133007	80.33	46 133008	59.00	46 133009	59.00	46 133010	16.50	46 133011	29.99	46 133012	19.50
46 134001	31.45	46 134002	44.99	46 134003	55.00	46 134004	89.00	46 134005	23.00	46 134006	17.00
46 135001	34.90	46 135002	119.99	46 135003	129.00	46 135004	109.00	46 135005	99.00	46 135006	255.00
46 136001	26.90	46 136002	49.99	46 136003	70.40	46 136004	89.00	46 136005	67.00	46 136006	59.00
46 137001	619.00	46 137002	225.00	46 137003	249.00	46 137004	249.00	46 137005	445.00	46 137006	275.00
46 137007	899.00	46 137008	469.90	46 137009	329.99	46 137010	779.00	46 137011	149.99	46 137012	359.00
46 137013	199.99	46 137014	459.00	46 138001	200.00	46 138002	810.00	46 138003	370.00	46 138004	345.00
46 139001	199.00	46 139002	359.00	46 139003	249.50	46 139004	309.50	46 139005	899.00	46 139006	379.50
46 140001	164.00	46 140002	289.50	46 140003	129.00	46 140004	359.00	46 140005	389.50	46 140006	399.00
46 141001	199.00	46 141002	299.50	46 141003	349.00	46 141004	409.00	46 141005	179.88	46 141006	599.00
46 142001	574.64	46 142002	379.50	46 142003	479.50	46 142004	714.00	46 142005	799.00	46 142006	349.00
46 143001	149.00	46 143002	289.50	46 143003	349.00	46 143004	249.50	46 143005	150.04	46 143006	229.50
46 144001	29.90	46 144002	21.00	46 145001	60.00	46 145002	150.00	46 146001	70.00	46 146002	60.00
46 147001	529.00	46 147002	529.00	46 147003	1149.00	46 147004	159.00	46 147005	149.00	46 147006	25.97
46 148001	559.00	46 148004	449.00	46 148005	879.00	46 158001	1648.29	46 158002	1648.29	46 158003	1648.29
46 159001	105.96	46 160001	98.27	46 160002	192.50	46 160003	148.00	46 161001	16.91	46 161002	33.81
46 161003	50.72	46 161004	67.63	46 161005	84.54	46 161006	101.44	46 161007	118.35	46 161008	135.26
46 161009	152.16	46 161010	169.07	46 161011	202.88	46 161012	287.10	46 161013	371.32	46 161014	581.86
46 161015	1071.84	46 161016	1721.90	46 161017	1884.42	46 161018	2697.00	46 161019	3509.58	46 161020	4322.16
46 161021	10532.32	46 161022	11689.71	46 161023	12847.10	46 161024	14004.49	46 161025	15161.88	46 161026	16319.27
46 161027	94.68	46 161028	329.21	46 161029	455.53	46 161030	691.82	46 161031	746.81	46 161032	17476.66
46 161033	18634.05	46 161034	23263.61	46 161035	27893.17	46 161036	32522.73	46 161037	37152.29	46 161038	46411.41
46 162001	164.40	46 162002	8.86	46 162003	16.30	46 162004	8.86	46 162005	387.45	46 162006	81.00
46 165001	439.56	46 166001	0.00	46 166002	0.00	46 166003	0.00	46 166004	0.00	46 166005	0.00
46 166006	0.00	46 166007	0.00	46 166008	0.00	46 166009	0.00	46 166010	0.00	46 167001	12.85
46 167002	2.23	46 167003	12.85	46 167004	8.68	46 167005	17.32	46 168001	1000.00	46 168002	1200.00
46 168003	750.00	46 168004	1000.00	46 168005	1200.00	46 169001	500.00	46 169002	600.00	46 169003	250.00
46 179001	7699.00	46 179002	6749.25	46 179003	4999.00	46 180001	5850.00	46 180002	5270.00	46 181001	6500.00
46 181002	5299.00	46 182001	2099.00	46 182002	2570.00	46 183001	3599.00	46 183002	6530.00	46 184001	5330.00
46 184002	3220.00	46 185001	16520.00	46 185002	11250.00	46 186001	7999.00	46 186002	18590.00	46 187001	7499.00
46 187002	10799.00	46 188001	6499.00	46 188002	12900.00	46 189001	8970.00	46 189002	7210.00	46 190001	1099.00
46 190002	459.00	46 191001	464.00	46 191002	399.00	46 191003	229.00	46 192001	768.00	46 192002	799.00
46 193001	1469.50	46 193002	749.00	46 194001	3940.00	46 194002	1490.00	46 195001	379.00	46 195002	259.00
46 196001	11226.32	46 197001	6150.00	46 197002	11299.00	46 197003	9999.00	46 198001	2449.00	46 198002	3550.00
46 198003	1200.00	46 198004	765.00	46 199001	1399.00	46 199002	6499.00	46 200001	18.40	46 200002	32.50
46 201001	29.90	46 201002	23.90	46 202001	60.50	46 202002	70.00	46 203001	19.00	46 203002	14.90
46 204001	49.50	46 204002	59.00	46 205001	34.90	46 206001	159.00	46 206002	390.00	46 207001	239.00
46 207002	235.00	46 208001	51.90	46 208002	49.00	46 209001	259.90	46 209002	169.00	46 209003	99.00
46 209004	135.00	46 210001	16.90	46 210002	14.50	46 210003	49.90	46 210004	12.50	46 211001	164.00
46 211002	299.00	46 212001	19.90	46 212002	189.00	46 213001	99.90	46 213002	59.00	46 214001	32.11
46 214002	32.73	46 214003	25.90	46 214004	43.00	46 215001	26.75	46 215002	18.76	46 215003	18.60
46 216001	10.47	46 216002	10.47	46 217001	36.75	46 217002	28.77	46 217003	34.75	46 218001	19.00
46 218002	32.25	46 219001	44.31	46 219002	24.90	46 229001	156.50	46 229002	188.45	46 229003	140.86
46 229004	315.30	46 229005	185.55	46 229006	1031.24	46 229007	300.50	46 229008	1380.00	46 229009	1216.00
46 2290											